

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se reforma el artículo 18, inciso a) de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

Decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Declaratoria de Desastre Natural por la presencia del Huracán Bárbara del 29 al 30 de mayo de 2013, en 12 municipios del Estado de Chiapas

Declaratoria de Desastre Natural por la presencia del Huracán Bárbara el 29 de mayo de 2013, en 5 municipios del Estado de Oaxaca

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Resolución por la que se publica que ha quedado sin efectos la autorización otorgada a ING Hipotecaria, S.A. de C.V., para constituirse y operar como sociedad financiera de objeto limitado

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Aviso para dar a conocer las bases y áreas de influencia logística de maíz, trigo y sorgo, así como el apoyo por compensación de bases en agricultura por contrato para el maíz de los estados de Sinaloa, Sonora y Veracruz del ciclo agrícola otoño-invierno 2012-2013

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Decreto por el que se reforman los artículos 3o., 4o., 9o., 37, 65 y 66; y se adicionan los artículos 12 y 13 de la Ley General de Educación

Decreto por el que se reforman los artículos 210, fracción I; 218, fracción III; 235; y se adiciona un último párrafo al artículo 213 de la Ley Federal del Derecho de Autor

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de la Mujer en el Sector Agrario, para el ejercicio fiscal 2013

PODER JUDICIAL**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y deroga diversas disposiciones del similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, en cumplimiento a la resolución de doce de marzo de dos mil trece, dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el expediente 4/2012

Acuerdo General 16/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el artículo 2, fracción I, del diverso Acuerdo General 5/2013, que establece los lineamientos para la atención de solicitudes de publicaciones que hacen los Órganos Jurisdiccionales

Resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de veinticuatro de abril de dos mil trece, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el veinticinco de enero de dos mil doce, por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 100/2009, interpuesto por la licenciada María del Pilar Bolaños Rebollo

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

Valor de la unidad de inversión

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

Índice nacional de precios al consumidor

AVISOS

Judiciales y generales

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL**

Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico Edición 2012.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se reforma el artículo 18, inciso a) de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMA EL ARTÍCULO 18, INCISO A) DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fecha 6 de noviembre "Conmemoración de la promulgación del Acta de Independencia Nacional por el Congreso de Chilpancingo, en 1813" del artículo 18, inciso a) de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales para quedar como sigue:

Artículo 18.- ...

a) ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

6 de noviembre:

Conmemoración de la promulgación del Acta Solemne de la Declaratoria de Independencia de la América Septentrional por el Primer Congreso de Anáhuac sancionada en el Palacio de Chilpancingo, en 1813.

...

...

...

...

b) ...

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 29 de abril de 2013.- Dip. **Francisco Arroyo Vieyra**, Presidente.- Sen. **Ernesto Cordero Arroyo**, Presidente.- Dip. **Javier Orozco Gomez**, Secretario.- Sen. **Rosa Adriana Díaz Lizama**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a cinco de junio de dos mil trece.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se reforma la fracción XII del artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMA LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 6o. DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción XII del artículo 6o de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para quedar como sigue:

Artículo 6o.- ...

I. a XI. ...

XII. Supervisar el respeto a los derechos humanos en el sistema de reinserción social del país mediante la elaboración de un diagnóstico anual sobre la situación que éstos guarden.

En dicho diagnóstico deberán incluirse, además de las evaluaciones que la Comisión pondere, datos estadísticos sobre el número, las causas y efectos de los homicidios, así como de las riñas, motines, desórdenes, abusos y quejas documentadas que sucedan en las prisiones, centros de detención y retención federales y locales.

El diagnóstico se hará del conocimiento de las dependencias federales y locales competentes en la materia para que éstas elaboren, considerando las opiniones de la Comisión, las políticas públicas tendientes a garantizar el respeto de los derechos humanos de los internos;

XIII. a XVI. ...

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 30 de abril de 2013.- Dip. **Francisco Arroyo Vieyra**, Presidente.- Sen. **Ernesto Cordero Arroyo**, Presidente.- Dip. **Magdalena del Socorro Nuñez Monreal**, Secretaria.- Sen. **María Elena Barrera Tapia**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a cinco de junio de dos mil trece.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se reforma el primer párrafo del artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el primer párrafo del artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para quedar como sigue:

Artículo 27.- La instancia respectiva deberá presentarse de forma oral, por escrito o por lenguaje de señas mexicanas y podrá formularse por cualquier medio de comunicación eléctrica, electrónica o telefónica y a través de mecanismos accesibles para personas con discapacidad. No se admitirán comunicaciones anónimas, por lo que toda queja o reclamación deberá ratificarse dentro de los tres días siguientes a su presentación, si el quejoso no se identifica y la suscribe en un primer momento.

...

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 30 de abril de 2013.- Dip. **Francisco Arroyo Vieyra**, Presidente.- Sen. **Ernesto Cordero Arroyo**, Presidente.- Dip. **Magdalena del Socorro Nuñez Monreal**, Secretaria.- Sen. **María Elena Barrera Tapia**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a cinco de junio de dos mil trece.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Desastre Natural por la presencia del Huracán Bárbara del 29 al 30 de mayo de 2013, en 12 municipios del Estado de Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 fracción XXXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracciones XVI y XXI, 7 fracción IV, 19 fracción XI, 21, 58, 60, 61, 62, 63 y 74 de la Ley General de Protección Civil; 59 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 7, 8, 9 y 10 del “Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales” (Reglas Generales), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010, así como el numeral 4 primer párrafo y demás relativos aplicables de los “Lineamientos de Operación específicos del Fondo de Desastres Naturales” (Lineamientos de Operación), publicados en el referido órgano de difusión del Gobierno Federal el día 31 de enero de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio sin número de fecha 31 de mayo de 2013, en cumplimiento al artículo 7 de las Reglas Generales, el Secretario de Gobierno del Estado de Chiapas, Lic. Noé Castañón León, solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) la corroboración del fenómeno natural perturbador que acaeció en esa Entidad Federativa, descrito como Huracán “Bárbara” Categoría 1, del 29 al 30 de mayo de 2013, en los municipios de Arriaga, Belisario Domínguez, Cintalapa, El Parral, Jiquipilas, La Concordia, Mapastepec, Ocozocoautla de Espinosa, Pijijiapan, Tonalá, Villa Corzo y Villaflores.

Que mediante oficio B00.05.05-300, de fecha 3 de junio de 2013, la CONAGUA emitió su opinión técnica al respecto, disponiendo en su parte conducente que se corrobora la presencia del Huracán “Bárbara”, del 29 al 30 de mayo de 2013, en los municipios de Arriaga, Belisario Domínguez, Cintalapa, El Parral, Jiquipilas, La Concordia, Mapastepec, Ocozocoautla de Espinosa, Pijijiapan, Tonalá, Villa Corzo y Villaflores del Estado de Chiapas.

Que con fecha 4 de junio de 2013, y con fundamento en el artículo 11 de las Reglas Generales, se llevó a cabo la correspondiente sesión de Instalación del Comité de Evaluación de Daños, en la cual el Gobierno del Estado de Chiapas presentó la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Con base en lo anterior se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

**DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA PRESENCIA DEL HURACÁN “BÁRBARA”
DEL 29 AL 30 DE MAYO DE 2013, EN 12 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS**

Artículo 1o.- Se declara como zona de desastre a los municipios de Arriaga, Belisario Domínguez, Cintalapa, El Parral, Jiquipilas, La Concordia, Mapastepec, Ocozocoautla de Espinosa, Pijijiapan, Tonalá, Villa Corzo y Villaflores del Estado de Chiapas, por la presencia del Huracán “Bárbara”, del 29 al 30 de mayo de 2013.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil, y las Reglas Generales.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 10 de las Reglas Generales.

México, Distrito Federal, a cuatro de junio de dos mil trece.- El Coordinador Nacional, **Luis Felipe Puente Espinosa**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Desastre Natural por la presencia del Huracán Bárbara el 29 de mayo de 2013, en 5 municipios del Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 fracción XXXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracciones XVI y XXI, 7 fracción IV, 19 fracción XI, 21, 58, 60, 61, 62, 63 y 74 de la Ley General de Protección Civil; 59 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 7, 8, 9 y 10 del "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales" (Reglas Generales), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010, así como el numeral 4 primer párrafo y demás relativos aplicables de los "Lineamientos de Operación específicos del Fondo de Desastres Naturales" (Lineamientos de Operación), publicados en el referido órgano de difusión del Gobierno Federal el día 31 de enero de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio No. IEPC/DJ/JUR/094/2013, de fecha 31 de mayo de 2013, en cumplimiento al artículo 7 de las Reglas Generales, el C. Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, Lic. Alfonso José Gómez Sandoval Hernández, solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) la corroboración del fenómeno natural perturbador que acaeció en esa Entidad Federativa, descrito como Huracán "Bárbara" que afectó los municipios de Chahuities, San Dionisio del Mar, San Francisco del Mar, San Francisco Ixhuatán y San Pedro Tapanatepec, con fuertes vientos que alcanzaron una velocidad mayor a 119 km/h, área nubosa que cubrió una extensión de 500 km de diámetro, produciendo vientos fuertes y lluvia severa que ocasionaron destrucción y daños en su trayectoria, el 29 de mayo de 2013.

Que mediante oficio B00.05.05-301, de fecha 3 de junio de 2013, la CONAGUA emitió su opinión técnica al respecto, disponiendo en su parte conducente que se corrobora la presencia del Huracán "Bárbara" el 29 de mayo de 2013, en los municipios de San Pedro Tapanatepec, San Francisco Ixhuatán, San Dionisio del Mar, San Francisco del Mar y Chahuities del Estado de Oaxaca.

Que con fecha 4 de junio de 2013, y con fundamento en el artículo 11 de las Reglas Generales, se llevó a cabo la correspondiente sesión de Instalación del Comité de Evaluación de Daños, en la cual el Gobierno del Estado de Oaxaca presentó la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Con base en lo anterior se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA PRESENCIA DEL HURACÁN "BÁRBARA"
EL 29 DE MAYO DE 2013, EN 5 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 1o.- Se declara como zona de desastre a los municipios de San Pedro Tapanatepec, San Francisco Ixhuatán, San Dionisio del Mar, San Francisco del Mar y Chahuities del Estado de Oaxaca, por la presencia del Huracán "Bárbara" el 29 de mayo de 2013.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil, y las Reglas Generales.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 10 de las Reglas Generales.

México, Distrito Federal, a cuatro de junio de dos mil trece.- El Coordinador Nacional, **Luis Felipe Puente Espinosa**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO 01/2013

LUIS VIDEGARAY CASO, Secretario de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14, 29 y 31 de la Ley de Planeación; Segundo Transitorio del Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Planeación prevé que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debe cuidar que el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que deriven de éste, mantengan congruencia en su elaboración y contenido, verificando los resultados de su ejecución;

Que el Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, es la base para la elaboración de los programas necesarios para dar cumplimiento a los objetivos, metas y estrategias establecidos en el Plan, buscando alcanzar el máximo potencial de México;

Que los programas sectoriales y especiales que atienden las estrategias transversales, derivados del Plan Nacional de Desarrollo, deberán establecer objetivos sectoriales y transversales, respectivamente, los cuales deberán estar alineados y vinculados con las metas y estrategias contenidas en el Plan;

Que los programas regionales, especiales e institucionales derivados del Plan Nacional de Desarrollo, así como los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, deberán contribuir al cumplimiento de los objetivos sectoriales que se establezcan en los programas sectoriales;

Que los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo, así como los programas presupuestarios dentro del proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación, deberán presentar una alineación en el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias definidas en el Plan, con el propósito de establecer un gobierno eficiente y una Administración Pública Federal orientada al logro de resultados, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO 01/2013 POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

ARTÍCULO ÚNICO.- Se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, para quedar como siguen:

Objeto

1. Establecer los elementos y características que deberán contener los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales que deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018;
2. Dar a conocer el procedimiento a través del cual las dependencias deberán someter a dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los programas a su cargo que deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y
3. Determinar los criterios para el proceso de seguimiento de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Ámbito administrativo de aplicación

4. Los presentes Lineamientos son de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que deban elaborar algún programa a que se refiere el numeral 1 de los mismos.

Definiciones

5. Para efecto de los presentes Lineamientos resultan aplicables las siguientes definiciones:
- a. Decreto: el Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013;
 - b. Dependencias: las Secretarías de Estado a que se refiere el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Procuraduría General de la República;
 - c. DGPYP: las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto "A" y "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, según corresponda;
 - d. Entidades: las entidades paraestatales señaladas en el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
 - e. Estrategias transversales: aquéllas denominadas "Democratizar la Productividad", "Gobierno Cercano y Moderno" y "Perspectiva de Género", establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018;
 - f. Metas Nacionales: aquéllas denominadas "México en Paz", "México Incluyente", "México con Educación de Calidad", "México Próspero" y "México con Responsabilidad Global", establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018;
 - g. Indicador: el indicador de desempeño que es la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas;
 - h. Objetivos sectoriales: los elementos de planeación para un determinado sector de la Administración Pública Federal, definidos por las dependencias coordinadoras de sector a través de los programas sectoriales que, en el ámbito de sus respectivas competencias, elaboren, y que constituyen una expresión de los fines últimos que se fijan con base en los objetivos, estrategias y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018;
 - i. Objetivos transversales: los elementos de planeación que permiten la consecución de los fines de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018;
 - j. Plan: el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018;
 - k. Programas: los programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales, a que se refiere la Ley de Planeación;
 - l. Programas transversales: los programas especiales derivados de las estrategias transversales establecidas en el Plan;
 - m. Programa presupuestario: la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable;
 - n. Secretaría: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y
 - o. UED: la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría.

Estructura de los Programas derivados del Plan**Programas especiales transversales**

6. La Secretaría elaborará los siguientes programas transversales, en coordinación con las dependencias competentes:
- a. Programa para Democratizar la Productividad, y
 - b. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

7. El Instituto Nacional de las Mujeres elaborará el programa transversal Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.
8. Los programas transversales deberán contener los siguientes elementos:
 - a. Estrategia transversal a la que contribuye el programa;
 - b. Diagnóstico de la problemática que atiende el programa incluyendo las tendencias históricas y la importancia de su atención para el desarrollo del país;
 - c. Objetivos transversales, los cuales deberán incluir una descripción y justificación de la relevancia de cada uno de éstos en relación con el Plan;
 - d. Estrategias para lograr los objetivos a los que se refiere el inciso anterior;
 - e. Líneas de acción que permitan el logro de las estrategias a que se refiere el inciso anterior, las cuales podrán ser:
 - i. Referentes a la coordinación de las estrategias;
 - ii. Generales, que serán de observancia obligatoria para todas las dependencias y entidades, o
 - iii. Específicas, que serán de observancia obligatoria para una o más dependencias o entidades.Las líneas de acción específicas deberán indicar las dependencias o entidades obligadas a su observancia.
 - f. Los indicadores y sus respectivas metas que permitan medir el avance de los objetivos transversales.

Programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales

9. Las dependencias y, en su caso, las entidades, deberán elaborar los programas que en el ámbito de sus respectivas competencias les corresponda, de conformidad con lo señalado en la Ley de Planeación y la normativa aplicable, e integrar en la estructura de cada uno de éstos, los siguientes elementos:
 - a. La Meta Nacional y los objetivos del Plan a los que contribuye el programa;
 - b. Para los programas especiales y, en su caso, regionales, un listado de las dependencias y/o entidades que participarán en la ejecución del programa;
 - c. El diagnóstico de la problemática que atiende el programa, incluyendo las tendencias históricas y la importancia de su atención para el desarrollo del país;
 - d. Para el caso de los programas sectoriales, objetivos sectoriales;
 - e. Para el caso de los programas institucionales, especiales y regionales, deberán establecer objetivos, para los cuales deberán retomar los objetivos sectoriales planteados en los programas sectoriales o plantear objetivos que se deriven de los mismos;
 - f. La descripción y justificación de la relevancia de cada objetivo a los que se refieren los incisos d. y e. del presente numeral, con respecto al Plan;
 - g. Las estrategias para lograr los objetivos a los que se refieren los incisos d. y e. del presente numeral;
 - h. Las líneas de acción para implementar las estrategias señaladas en el inciso anterior;
 - i. Las estrategias y objetivos de los programas transversales a las que, en su caso, se alinean los objetivos señalados en los incisos d. y e. Cada objetivo podrá alinearse a una o varias estrategias u objetivos transversales, y
 - j. Los indicadores y sus respectivas metas para medir el avance de sus objetivos.

10. Para el caso de los programas sectoriales, las dependencias deberán especificar, además de lo señalado en el numeral anterior, los indicadores de las Metas Nacionales o componentes de los mismos, a los que contribuyen dichos programas.

Estructura del diagnóstico, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores de los programas transversales y los programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales.

Diagnóstico

11. Los diagnósticos a los que se refieren los numerales 7 y 8 de estos Lineamientos no deberán exceder de 7,000 palabras.

Objetivos

12. Los programas, incluyendo los transversales, podrán contemplar máximo seis objetivos por programa.
13. Cada uno de los objetivos podrá tener una extensión máxima de 20 palabras por objetivo y deberán ser redactados haciendo clara referencia al impacto positivo que se pretende alcanzar, iniciando con un verbo en infinitivo.
14. La descripción y justificación de la relevancia de cada objetivo con respecto al Plan señaladas en los numerales 7 y 8 de los presentes Lineamientos, no podrán exceder de 250 palabras.

Alineación a las Metas Nacionales

15. Los programas deberán mostrar la alineación de cada uno de sus objetivos al Plan, mediante el siguiente formato:

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del programa

16. Las dependencias y entidades deberán alinear cada uno de los objetivos de sus programas únicamente a una Meta Nacional y a un objetivo de dicha Meta.

Estrategias

17. Los objetivos de los programas, incluyendo los transversales, podrán tener hasta siete estrategias por objetivo. La redacción de cada una de las estrategias no podrá exceder de 20 palabras.

Líneas de Acción

18. La redacción de las líneas de acción deberá reflejar las actividades prioritarias y concretas que las dependencias y entidades llevarán a cabo durante la presente administración y que apoyan de manera clara el logro de las estrategias planteadas en cada programa, incluyendo los transversales.
19. Las estrategias de los programas, incluyendo los transversales, podrán tener hasta diez líneas de acción por estrategia. La redacción de cada línea de acción no podrá exceder de 20 palabras.

Indicadores

20. Los indicadores a que se refieren los numerales 7 y 8 de los presentes Lineamientos, deberán cumplir con los siguientes criterios:
- a. Claridad: que sean precisos e inequívocos;
 - b. Relevancia: que reflejen la importancia del logro del objetivo y provean información sobre lo que se busca medir del mismo, y
 - c. Monitoreable: que puedan sujetarse a una comprobación.

21. Se deberá privilegiar la elección de indicadores cuya medición sea independiente de las dependencias y entidades responsables de la ejecución de los programas, ya sean indicadores nacionales o internacionales.
22. Las dependencias y entidades podrán establecer máximo tres indicadores para la medición del logro de sus objetivos, adjuntando la descripción de cada indicador en la siguiente ficha:

Indicador:		
Descripción general:	(máximo 250 caracteres)	
Observaciones:	(máximo 500 caracteres)	
Periodicidad:	(Trimestral, semestral, anual, bienal, etc.)	
Fuente:		
Referencias adicionales:		
Línea base 2013		Meta 2018

23. Cada indicador deberá establecer una línea base 2013 y una meta 2018, asegurando que dicha meta propuesta sea cuantificable y directamente relacionada con el indicador.

Dictamen de los Programas derivados del Plan

24. La Secretaría, por conducto de la UED, previa opinión de la DGPyP correspondiente, deberá emitir dictamen respecto de los programas sectoriales, regionales y especiales, incluyendo los transversales, de conformidad con lo siguiente:
- Las dependencias deberán enviar a la DGPyP correspondiente, mediante oficio y en medio electrónico, con copia a la UED, la propuesta de sus programas de acuerdo con los siguientes plazos:
 - Para los programas transversales, a más tardar el 9 de agosto de 2013;
 - Para los programas sectoriales, a más tardar el 16 de octubre de 2013, y
 - Para los programas regionales y especiales, a partir del 17 de diciembre de 2013 y a más tardar el 17 de febrero de 2014.
 - La UED analizará el contenido de los programas, verificando su vinculación y alineación con los objetivos, estrategias y prioridades contenidas en el Plan, sus Metas Nacionales y estrategias transversales.
Sin perjuicio de lo anterior, la UED podrá solicitar a las unidades administrativas de la Secretaría, su opinión en lo que a sus respectivas competencias corresponda.
 - La Secretaría, a través de la UED, emitirá las observaciones y recomendaciones al contenido de los programas, que considere de conformidad con lo siguiente:
 - Para los programas transversales, dentro de los 5 días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que reciba el programa correspondiente;
 - Para los programas sectoriales, dentro de los 30 días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que reciba el programa correspondiente, y
 - Para los programas regionales y especiales, dentro de los 45 días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que reciba el programa correspondiente.
 - Para efectos del dictamen sobre los programas, la UED podrá convocar a las dependencias a reuniones de concertación para hacer observaciones y/o recomendaciones, con la participación de la DGPyP que corresponda.

- e. Las dependencias deberán atender las observaciones y/o recomendaciones a que se refiere el inciso c. y enviar a la UED, a través de la DGPYP que corresponda, el programa con las modificaciones correspondientes mediante oficio y en medio electrónico, de conformidad con los siguientes plazos:
 - i. Para los programas transversales, dentro de los 5 días naturales siguientes contados a partir de la emisión de observaciones y/o recomendaciones, y
 - ii. Para los programas sectoriales, especiales y regionales, dentro de los 7 días naturales siguientes contados a partir de la emisión de observaciones y/o recomendaciones.
- f. La UED supervisará que las observaciones y recomendaciones a que se refiere los presentes Lineamientos hayan sido atendidas, y enviará un oficio emitiendo su dictamen a la dependencia correspondiente de acuerdo con los siguientes plazos:
 - i. Para los programas transversales, dentro de los 4 días naturales después de recibidas las modificaciones;
 - ii. Para los programas sectoriales, dentro de los 7 días naturales después de recibidas las modificaciones, y
 - iii. Para los programas regionales y especiales, dentro de los 20 días naturales después de recibidas las modificaciones.
- 25. Las dependencias, una vez emitido el dictamen al que se refiere el numeral anterior, remitirán los programas transversales, sectoriales, especiales y regionales, al titular de la Secretaría o de la dependencia coordinadora de sector, según sea el caso, para que sean sometidos a consideración y aprobación del Presidente de la República, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Planeación.
- 26. En el caso del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, el Instituto Nacional de las Mujeres deberá sujetarse a los plazos y procedimientos que establecen los numerales 24 y 25 de los presentes Lineamientos.
- 27. Las entidades deberán remitir los programas institucionales a su órgano de gobierno y administración para que éste lo someta a la aprobación del titular de la dependencia coordinadora de sector correspondiente, en términos de la Ley de Planeación.

Los programas institucionales que elaboren las entidades no sectorizadas, deberán ser sometidos por su órgano de gobierno y administración a la Secretaría para su aprobación, en el mismo plazo señalado en el numeral 24, inciso a, subinciso iii, de los presentes Lineamientos.

Seguimiento de los Programas derivados del Plan

- 28. Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas cuya ejecución esté a su cargo y reportar sus avances.
- 29. Las dependencias y entidades deberán establecer metas intermedias en congruencia con la periodicidad de medición de cada indicador y la meta establecida para 2018 y las acciones que llevarán a cabo para alcanzar dichas metas. Asimismo, deberán informar sobre ello a la Secretaría, durante el primer bimestre de cada año.
- 30. Las dependencias y entidades deberán incluir los objetivos sectoriales y sus indicadores en el nivel de Fin de las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios, para lo cual deberán alinear sus programas presupuestarios, únicamente, a una Meta Nacional y a un objetivo sectorial que corresponda a dicha Meta.

Para tal efecto, las dependencias y entidades deberán observar las disposiciones que emita la Subsecretaría de Egresos durante el primer bimestre de 2014.
- 31. Las dependencias y entidades que requieran realizar alguna modificación en las estrategias, líneas de acción, indicadores o metas de los mismos, de algún programa, que sea posterior a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, deberán solicitarlo a la Secretaría a través de la DGPYP que corresponda o, en su caso, a la respectiva dependencia coordinadora de sector, incluyendo una justificación que sustente la necesidad del cambio.

Para efectos del párrafo anterior, la Secretaría, a través de la UED, emitirá dictamen en los casos de los programas sectoriales, regionales y especiales, incluyendo los transversales, así como de los institucionales elaborados por entidades no sectorizadas.

Transparencia

32. Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.

Disposiciones finales

33. La interpretación de los presentes Lineamientos y los casos no previstos en los mismos serán atendidos por la UED en los términos de las disposiciones aplicables.
34. La Secretaría publicará en su página de Internet una guía técnica para la elaboración de los programas a más tardar el último día hábil de junio de 2013, la cual formará parte integral de los presentes Lineamientos.
35. Se sancionará a los servidores públicos que, derivado de las funciones a su cargo, no realicen las acciones que se establecen en los presentes Lineamientos, de conformidad con la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

TRANSITORIO

Único.- Los presentes Lineamientos entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a siete de junio de 2013.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN por la que se publica que ha quedado sin efectos la autorización otorgada a ING Hipotecaria, S.A. de C.V., para constituirse y operar como sociedad financiera de objeto limitado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Banca, Valores y Ahorro.- Oficio UBVA/009/2013.

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA QUE HA QUEDADO SIN EFECTOS LA AUTORIZACIÓN OTORGADA A ING HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., PARA CONSTITUIRSE Y OPERAR COMO SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción XXXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Séptimo Transitorio del "Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas Disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Ley Federal de Instituciones de Fianzas, Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, Ley de Ahorro y Crédito Popular, Ley de Inversión Extranjera, Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de julio de 2006, en ejercicio de las atribuciones que a dicha Unidad confiere el Artículo Séptimo Transitorio, segundo párrafo del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2012 y 27, fracciones XXIII y XXXIII, en relación con la fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio número 101.-1881 de fecha 18 de octubre de 1993, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 1993, autorizó la constitución y operación de la sociedad financiera de objeto limitado denominada "Financiera Vector, S.A. de C.V."
- II. Mediante Oficios 101.- 2362 del 15 de noviembre de 1994; 102-B-097 del 8 de junio de 1998 y UBA/183/2006 del 19 de diciembre de 2006, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de enero de 1995, 5 de agosto de 1998 y 22 de febrero de 2007, respectivamente, esta

Secretaría modificó la autorización señalada en el numeral anterior, con motivo de diversos cambios en la denominación de Financiera Vector, S.A. de C.V., el último de ellos para quedar como "ING Hipotecaria S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado";

- III. Mediante escrito presentado el 19 de diciembre de 2012, "ING Hipotecaria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada", por conducto de sus Representantes Legales, hizo del conocimiento de esta Secretaría que el 13 de diciembre de 2012, se reunió la asamblea general extraordinaria de accionistas de dicha sociedad -organizada en esa fecha como sociedad financiera de objeto limitado- para resolver que de acuerdo con el Decreto citado en primer término en el párrafo inicial del presente oficio, la sociedad adoptaría la modalidad de Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad No Regulada. Asimismo, la asamblea general extraordinaria de accionistas de "ING Hipotecaria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", resolvió llevar a cabo la reforma a sus estatutos sociales, a efecto de contemplar, entre otros aspectos, el cambio de su denominación a "ING Hipotecaria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada";
- IV. Mediante el escrito señalado en el Antecedente III de este oficio, "ING Hipotecaria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada", exhibió a esta Secretaría copia certificada del Primer Testimonio de la escritura pública número 3,484 de fecha 14 de diciembre de 2012, protocolizada ante la fe del Lic. Rafael Salvador Garza Zambrano, Notario Público número 137 con ejercicio en la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, en la que consta el acta correspondiente a la asamblea general extraordinaria a que se refiere dicho Antecedente III, así como la consecuente reforma estatutaria en términos de lo señalado en dicho Antecedente, y se indica haber quedado inscrita en el Registro Público de Comercio el 18 de diciembre de 2012, bajo el folio mercantil número 51725*9; y

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto citado en primer término en el párrafo inicial del presente oficio dispone que las autorizaciones otorgadas por esta Secretaría para la organización y operación de aquellas sociedades financieras de objeto limitado que observen lo dispuesto por ese mismo artículo quedarán sin efectos a partir del día siguiente a la fecha en que se inscriba en el Registro Público de Comercio la correspondiente reforma estatutaria señalada en la fracción II de dicho artículo, sin que, por ello, tales sociedades deban entrar en estado de disolución y liquidación;
2. Que, para efectos de lo señalado en el punto 1 anterior, el segundo párrafo del Artículo Séptimo Transitorio del Decreto citado en primer término en el párrafo inicial del presente oficio dispone que esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe publicar en el Diario Oficial de la Federación que la correspondiente autorización ha quedado sin efectos; y
3. Que, según consta en la copia certificada del Primer Testimonio de la Escritura Pública referida en el Antecedente IV anterior, la reforma estatutaria a que se refiere la fracción II del Artículo Séptimo Transitorio del Decreto mencionado en primer término en el párrafo inicial del presente oficio, quedó inscrita en el Registro Público de Comercio el 18 de diciembre de 2012,

Expide la siguiente:

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA QUE HA QUEDADO SIN EFECTOS LA AUTORIZACIÓN OTORGADA A ING HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., PARA CONSTITUIRSE Y OPERAR COMO SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO.

ÚNICO. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación que, según lo dispuesto por el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto citado en primer término en el primer párrafo del presente oficio y en virtud de las actuaciones descritas anteriormente, la autorización otorgada por esta Secretaría mediante Oficio número 101.-1881 de fecha 18 de octubre de 1993, para la constitución y operación de la sociedad financiera de objeto limitado denominada "ING Hipotecaria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", modificada por última vez mediante Oficio número UBA/183/2006 de fecha 19 de diciembre de 2006, ha quedado sin efectos a partir del 19 de diciembre de 2012, al ser éste el día siguiente a la fecha en la que, según consta en la documentación que esa sociedad exhibió a esta Secretaría, quedó inscrita en el Registro Público de Comercio la reforma estatutaria correspondiente a esa misma sociedad que contempla su transformación en Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad No Regulada.

Atentamente

México, D.F., a 27 de febrero de 2013.- El Titular de la Unidad, **Narciso Antonio Campos Cuevas**.- Rúbrica.

(R.- 368745)

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

AVISO para dar a conocer las bases y áreas de influencia logística de maíz, trigo y sorgo, así como el apoyo por compensación de bases en agricultura por contrato para el maíz de los estados de Sinaloa, Sonora y Veracruz del ciclo agrícola otoño-invierno 2012-2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

BALTAZAR MANUEL HINOJOSA OCHOA, Director en Jefe de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); con fundamento en los artículos 17, 26 y 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. y 12, de la Ley de Planeación; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1o., segundo párrafo, 74, 75, 76 y 77, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175, 176 y 179 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1o., 22, fracción IX incisos a) y d), 32, fracciones VI, IX, XI y XIII, 58, 86, 104, 105, 109, 124, 178, 179, 183, 188, 189, 190 fracción II y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 3 fracciones X y XIX, 29, 30 y 35, Transitorio Tercero y Anexo 10, numeral 4 del Ramo 08, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013; 2 apartado D, fracción I, 44, 46 y Octavo Transitorio, del Reglamento Interior de la SAGARPA; 1 fracción III, inciso a), 2, 3, 7, 30, 31, 65 fracción XVII, del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de febrero de 2013 (Reglas de Operación), y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013 tiene contemplado en su "Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país", la Estrategia 4.10.1. orientada a Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico, y más específicamente como línea de acción la de Impulsar una política comercial con enfoque de agronegocios y la planeación del balance de demanda y oferta, para garantizar un abasto oportuno, a precios competitivos, coadyuvando a la seguridad alimentaria, así como la de Apoyar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agropecuarios y pesqueros de las zonas rurales más pobres, generando alternativas para que se incorporen a la economía de manera más productiva;

Que las Reglas de Operación, en su Título II, Capítulo III Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, Sección I Componente Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización (Componente), así como en el Anexo XXXI Lineamientos para la Operación del Componente Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización (Lineamientos para la Operación), establecen en su artículo 5o. Especificaciones de los Apoyos, que de acuerdo con la problemática y características del producto elegible, ASERCA dará a conocer mediante Avisos lo siguiente: justificación de la instrumentación del apoyo, población objetivo específica, productos elegibles, volumen, concepto y monto de apoyo, entidades federativas, ciclo agrícola, bases y áreas de influencia logística, porcentajes de apoyo de coberturas y recuperaciones, modalidad de coberturas, fianza de cumplimiento, así como las Ventanillas y las fechas de apertura y cierre para la realización de los trámites, y las disposiciones y requisitos previstos en las presentes Reglas de Operación aplicables al concepto de apoyo específico que se instrumente;

Que conforme al Decreto que establece el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre (SINHAMBRE) publicado el 22 de enero de 2013 en el DOF, el Gobierno Federal debe garantizar en el corto plazo a la población el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad a través de acciones coordinadas, eficientes y transparentes con alto contenido de participación social. Con ello se contribuye al cumplimiento de uno de los objetivos de SINHAMBRE estipulados en el Artículo Segundo, inciso III referido a la necesidad de aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas.

Que resulta indispensable continuar fomentando el ordenamiento de los mercados en las regiones que presentan cosechas de maíz, trigo y sorgo con problemas de comercialización, pero sobre todo, brindar a los productores la certeza de la venta de sus cosechas a un precio competitivo.

Que de conformidad con lo señalado en el Capítulo III "Programa de Prevención y Manejo de Riesgos", Sección I "Del Componente Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización", Artículo 31, de las Reglas de Operación, la SAGARPA determinó la instrumentación de apoyos a la Agricultura por Contrato para las cosechas nacionales de granos con el fin de: a) asegurar al productor la venta anticipada de su cosecha

mediante la celebración de contratos de compraventa a término, bajo condiciones específicas de volumen, calidad, tiempo, lugar de entrega, precio, forma de pago, entre otras; b) asegurar al comprador (comercializador y/o consumidor) una fuente segura de abasto; c) dar certidumbre de ingreso y/o de precio al productor y al comprador (comercializador y/o consumidor); y d) fomentar con ello el ordenamiento del mercado de estos productos; por lo que tengo a bien expedir el presente:

AVISO PARA DAR A CONOCER LAS BASES Y AREAS DE INFLUENCIA LOGISTICA DE MAIZ, TRIGO Y SORGO, ASI COMO EL APOYO POR COMPENSACION DE BASES EN AGRICULTURA POR CONTRATO PARA EL MAIZ DE LOS ESTADOS DE SINALOA, SONORA Y VERACRUZ DEL CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIERNO 2012-2013

PRIMERO.- Población objetivo específica. Personas físicas o morales, productores (directamente o a través de sus organizaciones) y compradores (comercializadores y/o consumidores) que intervengan en la comercialización de maíz, trigo y sorgo, mediante la celebración de contratos de compraventa a término, registrados y validados en las Direcciones Regionales de ASERCA conforme al Aviso de apertura de ventanillas, así como sus Adiciones, Modificaciones y Fe de Erratas publicadas el 20 de febrero, el 7, 8, 22 y 26 de marzo de 2013 respectivamente, en la página electrónica de ASERCA (www.infoaserca.gob.mx).

SEGUNDO.- Bases y áreas de influencia logística para los contratos de compraventa. Se establecen considerando las bases publicadas previamente en el Aviso de Apertura de Ventanillas, y las adiciones y modificaciones a ese aviso publicadas en la página electrónica de ASERCA (www.infoaserca.gob.mx) de fechas 20 de febrero, 7, 8, 22 y 26 de marzo de 2013, así como las áreas de influencia logística correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

**BASES Y AREAS DE INFLUENCIA LOGISTICA
DEL CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIERNO 2012-2013,
TRIGO**

Entidad Federativa	Variedad	Base Estandarizada Zona Consumidora (Dls/Ton)	Base Máxima Regional (Dls/Ton)	Base Mínima a Pagar al Productor (Dls/Ton)	Area de Influencia
Baja California y San Luis Río Colorado	Panificable	55	36	19	Baja California
	Cristalino	57	39	18	
Baja California Sur	Panificable	85	42	43	Baja California Sur
Coahuila	Panificable	60	42	18	Coahuila y Durango
	Cristalino	60	54	6	
Chihuahua	Panificable	60	40	20	Chihuahua y Región Lagunera
Durango	Panificable	60	42	18	Coahuila y Durango
	Cristalino	60	54	6	
Nuevo León	Panificable	55	20	35	Nuevo León y Coahuila
	Cristalino	60	42	18	
Sinaloa	Panificable	76	41	35	Sonora, Sinaloa y Jalisco
	Cristalino	70	50	20	Sonora, Sinaloa, Jalisco, Guanajuato, México, Nuevo León, Coahuila y Puebla
Sonora	Panificable	76	41	35	Sonora, Sinaloa y Jalisco
	Cristalino	70	50	20	Sonora, Sinaloa, Jalisco, Guanajuato, México, Nuevo León, Coahuila y Puebla
Bajío (Gto.-Mich.-Jal.)	Cristalino	71	41	30	Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Querétaro y México
Bajío (Gto., Jal., Mich. y Qro.)	Panificable suave	59	32	27	Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Querétaro, Aguascalientes, DF, México y Nuevo León

**BASES Y AREAS DE INFLUENCIA LOGISTICA
DEL CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIerno 2012/2013,**

MAIZ

Entidad Federativa	Base Estandarizada Zona Consumidora (Dls/Ton)	Base Máxima Regional (Dls/Ton)	Base Mínima a Pagar al Productor (Dls/Ton)	Area de Influencia
Baja California	65	18	47	Baja California Sur
Sinaloa	73	41	32	Sinaloa, Nayarit, Zacatecas, Baja California, Sonora, San Luis Potosí, Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Durango, Aguascalientes, Chihuahua, D.F. y México
Sonora	76	30	46	Sonora
Tamaulipas	63	30	33	Tamaulipas, Nuevo León, San Luis Potosí, Región Lagunera, D.F., Querétaro y Veracruz
Veracruz	59	32	27	Veracruz y Tabasco

**BASES Y AREAS DE INFLUENCIA LOGISTICA
DEL CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIerno 2012/2013**

SORGO

Entidad Federativa	Base Estandarizada Zona Consumidora (Dls/Ton)	Base Máxima Regional (Dls/Ton)	Base Mínima a Pagar al Productor (Dls/Ton)	Area de Influencia
Nayarit	58	36	22	Nayarit y Jalisco
Sinaloa-Sonora ^{1/}	54	37	17	Sinaloa, Sonora, Jalisco, Michoacán y Chihuahua
Tamaulipas	49	49	0	Tamaulipas, Nuevo León, San Luis Potosí, Región Lagunera, Aguascalientes, Veracruz, Querétaro, Puebla, Tlaxcala, Guanajuato, Hidalgo y Jalisco
Veracruz	37	32	5	Veracruz

1/ Otoño-Invierno 2012-13 y Primavera-Verano 2013

TERCERO.- Liquidación de la cobertura de precios. Para este efecto aplicará lo establecido en los Comunicados para Liquidación de Coberturas (opciones Call y Put) Agricultura por Contrato Ciclo Agrícola Otoño-Invierno/2012-13, publicados el 25, 26 de abril y 8 de mayo de 2013 en la página www.infoasercas.gob.mx.

CUARTO.- Volumen y monto del apoyo por compensación de bases. De acuerdo con el registro de contratos de compraventa se apoyará un volumen de hasta 9'100,000.000 toneladas de maíz, trigo y sorgo.

A continuación se da a conocer el monto del apoyo por tonelada por concepto de compensación de bases para el maíz de los estados de Sinaloa, Sonora y Veracruz.

ENTIDAD	BASES PUBLICADAS			Base Zona de Consumo del Físico (Dls./Ton.)	COMPENSACION DE BASES 1/		Periodo de cálculo de la Compensación de Bases	Promedio del Tipo de Cambio (Pesos/Dlr)
	Base Estandarizada Zona de Consumo (Dls./Ton.)	Base Máxima Regional (Dls./Ton.)	Base Pagada Productor (Dls./Ton.)		(Dls./Ton.)	(Pesos/Ton)		
	A	B	C = A-B		E = (D-A)	F = E*TC		
Sinaloa	73	41	32	104.51	31.51	325.00	6-20/May/13	12.1341
Sonora	76	30	46	103.67	27.67	285.08	3-17/May/13	12.1212
Veracruz	59	32	27	77.31	18.31	188.56	4-18/May/13	12.1158

1/ Cuando la diferencia de las Bases es positiva, el apoyo es a favor del productor y cuando es negativa, el apoyo es a favor del comprador. De conformidad con el Artículo 31, fracción I, número 1, inciso b), de las Reglas de Operación, el monto del apoyo corresponde al 85% del resultado de restar a la Base Zona Consumidora del Físico la Base Estandarizada Zona Consumidora por el promedio del tipo de cambio para ser expresado en moneda nacional.

La Compensación de Bases para los cultivos de trigo, maíz y sorgo de las entidades productoras de Baja California, Baja California Sur, Bajío (Michoacán, Guanajuato y Jalisco), Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz, conforme a la información señalada en los cuadros que anteceden, se darán a conocer con posterioridad tanto en la página electrónica de ASERCA como a través de este medio oficial de información.

QUINTO.- Ventanillas, trámites, períodos de entrega de la información y requisitos. La población objetivo citada en el artículo Primero del presente instrumento, deberá realizar los siguientes trámites:

A) APOYO A PRODUCTORES. Si la compensación de bases es a favor del productor, éste deberá realizar:

1. Trámite de Solicitud de Inscripción y Pago del apoyo

Ventanilla: Oficinas de la Dirección Regional de ASERCA que corresponda a la Entidad Federativa de producción.

Plazo: La información deberá ser entregada dentro de los 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente instrumento en el DOF.

Requisitos: De conformidad con lo señalado en el Artículo 31, fracción II, número 1, incisos b) al g), y Anexo XXXI Artículo 2o. Numeral 13 y 6o. de las Reglas de Operación, los productores deberán realizar lo siguiente:

- a. Entregar Solicitud de Inscripción y de Pago del Apoyo a la Comercialización (Anexo XI de las Reglas de Operación), agregando la información y los documentos que acrediten la superficie, el régimen hídrico y el volumen comercializado, y en su caso, la relación de los productores participantes de la persona moral, mediante la documentación establecida en el artículo 31, fracción II, número 1, incisos de la b) a la g), de las citadas Reglas de Operación.
- b. Presentar la documentación establecida en el Artículo 3, fracción I o II, según corresponda, de las Reglas de Operación. En caso de que la documentación establecida en ese artículo y entregada con anterioridad ante ASERCA no haya sufrido modificación alguna, sólo se deberá presentar una comunicación suscrita por la persona física o por el apoderado legal acreditado, en la que se señale el concepto de apoyo de su interés, ratificando "bajo protesta de decir verdad" que la documentación obra en poder de ASERCA, y que la misma no ha registrado cambios o modificación alguna y, en su caso, que el poder otorgado al apoderado legal se encuentra vigente, por lo que no ha sido limitado, revocado o modificado.
- c. Presentar opinión del SAT del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo con el documento vigente expedido por ese organismo.
- d. Entregar finiquito sobre el cumplimiento del contrato firmado por las partes, conforme a lo señalado en el Anexo XXXI, Artículo 4o., apartado Marco General de operación de la Agricultura por Contrato, numeral 7.

La SAGARPA a través de ASERCA podrá realizar el pago a un tercero a quien designe el beneficiario del apoyo por compensación de bases, en caso de que los productores cedan sus derechos al cobro de los mismos, mediante contrato de cesión de derechos en los términos del Anexo XXVI BIS de las Reglas de Operación.

- B) APOYO A COMPRADORES.** Si la compensación de bases es a favor del comprador, o bien cuando siendo favorable al productor, el comprador agregó el pago de la compensación de bases al pago del precio al productor establecido en el contrato, el comprador realizará los siguientes trámites:

1. Trámite de Solicitud de Inscripción

Ventanilla: Coordinación General de Comercialización, ubicada en Municipio Libre Núm. 377, piso 10, ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F., en horas hábiles (9:00 a 15:00 horas y 16:00 a 18:00 horas).

Plazo: La información deberá ser entregada dentro de los 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente instrumento en el DOF.

Requisitos: De conformidad con lo señalado en el Artículo 31, fracción II, número 2, inciso b), numerales i, ii, iii y iv y 7o. de las Reglas de Operación, la población objetivo deberá:

- a. Solicitar la Inscripción al Apoyo por Compensación de Bases en Agricultura por Contrato (Anexo XII, de las Reglas de Operación, secciones I, IIa, IIb, IIc, VI, Xa y Xg).
- b. Entregar Reporte de Auditor Externo de Consumo y/o de Ventas del año 2012, según que el solicitante sea un consumidor y/o un comercializador del grano (Anexos XXIV y XXV, respectivamente, de las Reglas de Operación). En caso de que el Reporte de Auditor Externo haya sido previamente entregado a ASERCA, sólo deberá presentar una comunicación suscrita por la persona física o por el apoderado legal, en que manifieste "bajo protesta de decir verdad", que la documentación obra en poder de ASERCA.
- c. Acreditar la personalidad jurídica, presentando la documentación establecida en el artículo 3 fracciones I y II de las Reglas de Operación, según corresponda, para su revisión ante la Coordinación Jurídica de ASERCA.

En caso de que la documentación establecida en el artículo 3 de las Reglas de Operación haya sido entregada con anterioridad ante ASERCA y que la misma no haya sufrido modificación alguna, sólo se deberá presentar una comunicación suscrita por la persona física o por el apoderado legal acreditado, en la que se señale el concepto de apoyo de su interés, ratificando "bajo protesta de decir verdad" que la documentación obra en poder de ASERCA, y que la misma no ha registrado cambios o modificación alguna y, en su caso, que el poder otorgado al apoderado legal se encuentra vigente, por lo que no ha sido limitado, revocado o modificado.

- d. Suscribir la Carta de Adhesión, una vez revisada la documentación anterior y en su caso, otorgada la elegibilidad, se deberá suscribir la Carta de Adhesión correspondiente, en la fecha, lugar y hora que le sea comunicado por la Coordinación General de Comercialización.

2. Trámite de Solicitud de Pago

Ventanilla: Dirección de Pagos de Apoyos a la Comercialización, con mismo domicilio y horario que el citado para la Coordinación General de Comercialización.

Plazo: 20 días hábiles contados a partir del día en que el participante haya firmado su Carta de Adhesión.

Requisitos: De conformidad con lo señalado en el Artículo 31, fracción II, número 2, inciso c), numerales i, ii, ii.1 al ii.9 y Anexo XXXI Artículo 2o. Numeral 13 de las Reglas de Operación, la población objetivo deberá realizar lo siguiente:

- a. Solicitar el pago del apoyo por compensación de bases (Anexo XII, secciones I, IIa, IIb, IIc, VII, Xa y Xh de las Reglas de Operación).
- b. Entregar Dictamen contable de Auditor Externo, mediante el cual acredite las compras al productor (Anexo XII, sección VIII y Xi), relacionando las compras en los términos que se señalan en el Artículo 31, fracción II, número 2, inciso c), subincisos ii.1 al ii.9
- c. Presentar opinión del SAT del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo con el documento vigente expedido por ese organismo.
- d. Entregar finiquito sobre el cumplimiento del contrato firmado por las partes conforme a lo señalado en el Anexo XXXI, Artículo 4o., apartado Marco General de operación de la Agricultura por Contrato, numeral 10, inciso c).

En caso de que el comprador haya adelantado al productor el importe de la compensación de bases, deberá entregar documento firmado por las partes (comprador y vendedor), en el que se asiente el volumen y precio pagado por contrato, así como el monto por tonelada pagado al productor por concepto de compensación de bases y, en su caso, el pago realizado al productor por concepto de adelanto de la cobertura Call.

Una vez que ASERCA haya pagado la totalidad de los apoyos acreditados conforme a la normatividad aplicable, el participante deberá entregar un escrito de finiquito a través del cual manifiesta su conformidad respecto al pago del apoyo realizado por ASERCA (en el cual deberá anotarse, el importe y volumen correspondiente) y que concluyó la atención a su solicitud de pago. Si el participante presentó fianza, deberá solicitar la liberación de la misma, ante la Coordinación General de Comercialización.

3. Pago anticipado del apoyo

ASERCA podrá realizar la entrega anticipada de recursos presupuestales a los beneficiarios del presente concepto de apoyo, en los términos establecidos en el Anexo XXXI, Artículo 7, Pago anticipado de las Reglas de Operación, hasta por el 70% del importe total del apoyo previsto en la Carta de Adhesión suscrita por el beneficiario y ASERCA, en función de la disponibilidad presupuestal (se anexa texto de fianza).

SEXTO.- De conformidad con lo señalado en el artículo 31, tercer párrafo de la Reglas de Operación, la instrumentación del presente apoyo se llevará a cabo con base en lo establecido en su Anexo XXXI; Artículos 2, 4, 6, 7, 62, 73 y demás disposiciones aplicables de las Reglas de Operación, así como el Artículo 35, fracción segunda de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y la normatividad aplicable vigente.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente instrumento entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- ASERCA podrá ampliar los periodos respecto a la solicitud de inscripción y de pago del apoyo, establecidos en el presente instrumento, en el caso de que exista una justificación por caso fortuito o de fuerza mayor, o de carácter presupuestal y mediante aviso que deberá publicar en su página electrónica institucional: (www.infoaserca.gob.mx).

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

México, D.F., a 6 de junio de 2013.- El Director en Jefe de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, **Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa**.- Rúbrica.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL BENEFICIARIO ANTE ASERCA

Nombre de la Afianzadora: (anotar nombre de la institución financiera). Fecha de expedición _____

Fianza No. _____. (y, en su caso, registrar también) Folio _____.

Monto de la fianza (Número y Letra) _____

(Nota: el monto de la fianza que se anotará deberá corresponder como máximo al 70% del importe total del apoyo que corresponda conforme a lo que se establezca en la Carta de Adhesión suscrita por el beneficiario y por ASERCA).

ANTE: A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION Y A DISPOSICION DE LA AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS (ASERCA).

La Afianzadora _____ (anotar nombre de la institución financiera) se obliga en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a constituirse en fiadora, para garantizar por _____ (anotar nombre de la persona física o moral beneficiaria) con domicilio fiscal en _____ (anotar calle, número, colonia, código postal, ciudad y estado), ante la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el cumplimiento y realización de todas y cada una de las obligaciones y compromisos a su cargo, emanados y expresados en la Carta de Adhesión folio número _____ y autorizaciones correspondientes, así como el cumplimiento al Aviso para dar a conocer las bases y áreas de influencia logística de maíz, trigo y sorgo, así como el Apoyo por Compensación de Bases en agricultura por contrato para el maíz de los estados de Sinaloa, Sonora y Veracruz del ciclo agrícola otoño invierno 2012-2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día ____ de (mes) ____ de (año) ____ (AVISO) y, en su caso, sus modificaciones, así como en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicado en el DOF el 11 de febrero de 2013 y, en su caso, sus modificaciones (Reglas de Operación).

Conforme a lo señalado en la Carta de Adhesión No. _____ citada en el párrafo anterior, la Persona _____ (anotar si es persona moral o física) denominada _____ (anotar la razón social de la empresa o nombre de la persona física beneficiaria) se compromete a comprobar la operación de un volumen de _____ (anotar el volumen autorizado en la carta de adhesión) toneladas de _____ (anotar producto objeto del apoyo, indicando el ciclo agrícola y entidad de origen del producto), con un apoyo de \$ ____ (anotar número y letra por tonelada).

Para el caso de incumplimiento a las obligaciones contraídas y compromisos a que se somete expresamente _____ (anotar nombre de la persona física o moral beneficiaria), éste deberá reintegrar los apoyos recibidos al amparo de los instrumentos legales arriba citados, correspondientes al volumen no comprobado, así como los productos financieros que se hayan generado a razón de intereses calculados a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 91 días que haya estado vigente, dichos intereses se causarán durante el periodo en que permanezcan los recursos o parte de ellos fuera del Patrimonio de la Federación.

El término legal para hacer exigible la fianza correrá a partir de la fecha de que la resolución recaída en contra del beneficiario sea declarada firme, derivada de la instauración de un procedimiento judicial o administrativo en su contra por incumplimiento total o parcial a las obligaciones contraídas y compromisos asumidos.

Esta fianza estará vigente a partir de la fecha de su expedición y hasta el ____ de _____ de _____ (anotar una vigencia de un año a partir de su expedición), y continuará vigente aun cuando se otorguen prórrogas o esperas a _____ (anotar nombre de la persona física o moral beneficiaria) para el cumplimiento de las obligaciones y compromisos que se consignan en las Reglas de Operación, AVISO, sus modificaciones, Carta de Adhesión mencionada y demás disposiciones aplicables, así como permanecerá en vigor durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que cause estado la resolución dictada por autoridad competente.

Para la cancelación de la presente fianza será requisito indispensable el consentimiento expreso y por escrito de ASERCA.

En caso de que la presente Fianza se haga exigible a _____ (anotar nombre de la Institución Afianzadora), ésta se somete expresamente a la aplicación del Procedimiento de Ejecución, establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 118 y demás relativos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor, y a su Reglamento. Al efecto, la Afianzadora pagará en términos de Ley.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DECRETO por el que se reforman los artículos 3o., 4o., 9o., 37, 65 y 66; y se adicionan los artículos 12 y 13 de la Ley General de Educación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A :

SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3o., 4o., 9o., 37, 65 Y 66; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12 Y 13 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

Artículo Único.- Se reforman los artículos 3o.; 4o., segundo párrafo; 9o.; 37, segundo párrafo; 65, primer párrafo de la fracción I; y 66, fracción I; y se adicionan la fracción IX Bis al artículo 12; y la fracción VI Bis al artículo 13, de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 3o.- El Estado está obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. Estos servicios se prestarán en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la presente Ley.

Artículo 4o.- ...

Es obligación de los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de edad cursen la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior.

Artículo 9o.- Además de impartir la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior, el Estado promoverá y atenderá -directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio- todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación inicial, especial y superior, necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.

Artículo 12.- Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

I. a IX. ...

IX Bis.- Coordinar un sistema de educación media superior a nivel nacional que establezca un marco curricular común para este tipo educativo, con respeto al federalismo, la autonomía universitaria y la diversidad educativa;

X. a XIV. ...

Artículo 13.- Corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas locales, en sus respectivas competencias, las atribuciones siguientes:

I. a VI. ...

VI Bis.- Participar en la integración y operación de un sistema nacional de educación media superior que establezca un marco curricular común para este tipo educativo, con respeto a la autonomía universitaria y la diversidad educativa;

VII. a IX. ...

Artículo 37.- ...

El tipo medio-superior comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes. Se organizará, bajo el principio de respeto a la diversidad, a través de un sistema que establezca un marco curricular común a nivel nacional y la revalidación y reconocimiento de estudios entre las opciones que ofrece este tipo educativo.

...

Artículo 65.- Son derechos de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:

I.- Obtener inscripción en escuelas públicas para que sus hijas, hijos o pupilos menores de edad, que satisfagan los requisitos aplicables, reciban la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior.

...

II. a VII. ...

Artículo 66.- Son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:

I.- Hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de edad, reciban la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior;

II. a V. ...

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- La obligatoriedad del Estado de garantizar la educación media superior se realizará conforme lo disponen los artículos segundo y tercero transitorios del Decreto por el que se declara reformado el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3o., y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- Se derogan todas las disposiciones que contravengan al presente Decreto.

México, D.F., a 30 de abril de 2013.- Sen. **Ernesto Cordero Arroyo**, Presidente.- Dip. **Francisco Arroyo Vieyra**, Presidente.- Sen. **Lilia Guadalupe Merodio Reza**, Secretaria.- Dip. **Magdalena del Socorro Núñez Monreal**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a cinco de junio de dos mil trece.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se reforman los artículos 210, fracción I; 218, fracción III; 235; y se adiciona un último párrafo al artículo 213 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 210, FRACCIÓN I; 218, FRACCIÓN III; 235; Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 213 DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR.

Artículo Único. Se reforman los artículos 210, fracción I; 218, fracción III; 235; y se adiciona un último párrafo al artículo 213 de la Ley Federal del Derecho de Autor, para quedar como sigue:

Artículo 210.- El Instituto tiene facultades para:

I. Realizar investigaciones respecto de presuntas infracciones administrativas, llevar a cabo visitas de inspección y requerir informes y datos;

II. a V. ...

Artículo 213.- ...

...

Para el ejercicio de las acciones derivadas de la presente Ley y su Reglamento no será necesario agotar ningún procedimiento ni acción previa como condición para el ejercicio de dichas acciones.

Artículo 218.- El procedimiento administrativo de avenencia lo llevará a cabo el Instituto conforme a lo siguiente:

I. y II. ...

III. Se citará a las partes a una junta de avenencia, apercibiéndolas que de no asistir, se les impondrá una multa de cien a ciento cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal. Dicha junta se llevará a cabo dentro de los veinte días siguientes a la presentación de la queja;

IV. a VI. ...

...

Artículo 235.- Los Tribunales Federales en cualquier caso y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, tratándose de infracciones en materia de comercio, quedan facultados para emitir una resolución de suspensión de la libre circulación de mercancías de procedencia extranjera en frontera, en los términos de lo dispuesto por la Ley Aduanera.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a los sesenta días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Las controversias que se encuentren en trámite ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y/o ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor al momento de la entrada en vigor de este Decreto, continuarán hasta su conclusión conforme a los ordenamientos en vigor existentes al momento de su inicio.

México, D.F., a 29 de abril de 2013.- Dip. **Francisco Arroyo Vieyra**, Presidente.- Sen. **Ernesto Cordero Arroyo**, Presidente.- Dip. **Tanya Rellstab Carreto**, Secretaria.- Sen. **Rosa Adriana Díaz Lizama**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a cinco de junio de dos mil trece.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

ACUERDO por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de la Mujer en el Sector Agrario, para el ejercicio fiscal 2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

JORGE CARLOS RAMIREZ MARIN, Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con fundamento en los artículos 17 bis, fracción III, 26 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 y 178 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 9 de la Ley de Planeación; 72 y 74 de la Ley General de Desarrollo Social; 4, 5, 6 y 7 de la Ley Agraria; 1, 4, 5 y 6 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y

CONSIDERANDO

Que el día 28 de febrero de 2013 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), sin embargo, derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2013, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, es menester la actualización de las presentes Reglas de Operación en cuanto a la denominación del área responsable del Programa, así como de la Subsecretaría a la que está adscrita, con la finalidad de dar mayor certeza a la población objetivo del Programa, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE LA MUJER EN EL SECTOR AGRARIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

UNICO: Se modifican las Reglas de Operación del Programa de la Mujer en el Sector Agrario, para el ejercicio fiscal 2013, en cuanto a la denominación del área responsable de las mismas, así como de la Subsecretaría a la que está adscrita.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo modificatorio entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil trece.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.

JORGE CARLOS RAMIREZ MARIN, Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con fundamento en los Artículos 17 bis fracción III, 26 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 43, 44, 45, 75, 77 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176, 177, 178 y 179 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 9 de la Ley de Planeación; 72, 74 y 80 de la Ley General de Desarrollo Social; 25 y 35 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013; 1, 4, 5, 6 y 7 de la Ley Agraria y 1, 4 y 5 Fracciones I y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria, hoy Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), emito las siguientes:

REGLAS DE OPERACION DEL

PROGRAMA DE LA MUJER EN EL SECTOR AGRARIO (PROMUSAG)

PRESENTACION.

El Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) es una acción afirmativa que tiene por objeto fomentar las condiciones para alcanzar la Igualdad de Oportunidades y de trato a las mujeres rurales; para con ello, promover el ejercicio pleno de sus derechos y dar cabal cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y los artículos 1, 2 y 3 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 27 que corresponde al Estado el desarrollo para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y las demás actividades económicas en el medio rural. Por ello, el Programa PROMUSAG se constituye como un elemento central que coadyuva con la política pública en materia social respecto al desarrollo de actividades productivas, ofreciendo condiciones favorables, que contribuyen al incremento del ingreso y la generación de empleos de las mujeres del sector rural que se encuentren preferentemente en condiciones de mayor vulnerabilidad, marginación y desigualdad.

Es por ello que, de manera transversal, el Programa PROMUSAG se articula con otras políticas públicas que se orientan a atender preferentemente a la población que enfrenta condiciones de vulnerabilidad, marginación y desigualdad como: las mujeres rurales, población indígena, las personas con discapacidad, los adultos mayores y madres solteras, ponderando el mayor aporte nutrimental posible.

La Secretaría, a través de este Programa, se alinea al Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2013, dispone en su Anexo B, los Programas del Gobierno Federal correspondientes al Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano" que podrán apoyar en la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre, la cual es una estrategia de inclusión y bienestar social, que se implementará a partir de un proceso participativo de amplio alcance cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como de los sectores público, social y privado y de organismos e instituciones internacionales, para el cumplimiento de los objetivos consistentes en cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuadas de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación; eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez; aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas; minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización promoviendo la participación comunitaria para la erradicación del hambre.

Así como, la ejecución de políticas, programas y acciones en materia de prevención social de acuerdo a las directrices marcadas por la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, centrando los esfuerzos del Gobierno de la República en los territorios con mayores condiciones de marginación y de población con mayor grado de vulnerabilidad.

A través de este Programa, la Secretaría reconoce la contribución que las mujeres realizan al desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida del medio rural, mediante el otorgamiento de apoyos para implementar nuevos Proyectos Productivos, cuya operación beneficie a todas sus integrantes y que les permitan incrementar sus ingresos, así como mejorar su nivel de vida en lo personal, familiar y comunitario.

El PROMUSAG contribuye al establecimiento de las acciones conducentes a lograr la igualdad sustantiva de las mujeres, en los ámbitos económico, político, social y cultural, como lo establece la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, al promover su acceso y el pleno disfrute de los derechos sociales de las mujeres que habitan en el medio rural, destinando fondos que impulsen su acceso al trabajo y a los procesos productivos, que a la vez permitan a las mujeres que habitan en el medio rural participar en el ámbito económico y generar mejores condiciones de vida; garantizando la equidad en el otorgamiento de los apoyos, sin importar etnia, creencias religiosas o preferencias políticas y siempre basadas en esquemas de transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos asignados.

CAPITULO 1. Glosario.

ARTICULO 1. Para los efectos de las presentes Reglas de Operación y de su aplicación, se entenderá por:

- I. **Acta de Entrega-Recepción:** Documento comprobatorio mediante el cual se formaliza y acredita la entrega del recurso correspondiente a los apoyos autorizados a los Grupos Beneficiarios por el Comité Técnico;
- II. **Aplicación de Criterios de Focalización:** Análisis que realiza la Coordinación a los Proyectos Productivos Validados, con base en los datos proporcionados por diversas Dependencias o Entidades del Gobierno Federal, ponderando las condiciones de vulnerabilidad y marginación del lugar donde se planea ejecutar el Proyecto Productivo;
- III. **Aplicación de los recursos:** Inversión de la Aportación Directa en los conceptos definidos en el Proyecto Productivo;

- IV. **Aportación Directa:** Recurso Federal autorizado bajo el concepto de subsidio de inversión previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, que se otorga a los Grupos Beneficiarios, para la implementación de Proyectos Productivos;
- V. **Asistencia Técnica:** Actividad profesional de carácter privado, por medio de la cual las personas inscritas en el Padrón de Técnicos Habilitados de la Secretaría, asisten a los Grupos en su conformación, integración, formulación del Proyecto Productivo, registro de la solicitud, entrega de documentación en ventanilla, puesta en marcha del mismo, otorgan la asesoría programada en el Anexo B, presentación del Informe General de la Aplicación del Recurso y su acompañamiento;
- VI. **Beneficiaria:** Integrante de algún Grupo que cuenta con un Proyecto Autorizado y pagado;
- VII. **Capacitación:** Procedimiento que permite a los Grupos acceder a un espacio de enseñanza-aprendizaje, proporcionándoles herramientas teórico-prácticas que buscan facilitar su inclusión y permanencia en los Proyectos Productivos, dándoles a conocer sus derechos y obligaciones como Beneficiarias del Programa;
- VIII. **Cédula de Supervisión:** Documento que permite recabar información del Proyecto Productivo y del Grupo;
- IX. **Clave de Registro:** Secuencia de símbolos alfanuméricos que asigna el Sistema de Captura de Proyectos Productivos al momento de concluir el registro de la solicitud de apoyo del Grupo;
- X. **Comité Técnico:** Organo colegiado rector y de máxima decisión del Programa;
- XI. **Constancia de Capacitación:** Comprobante documental que entrega el/la Guía CAAS al Grupo que ha cumplido con la Capacitación;
- XII. **Constancia de Vecindad:** Documento expedido por el Comisariado Ejidal o por el Comisariado de Bienes Comunales o por Autoridad Local competente, a través del cual se informa que la integrante del Grupo que la exhibe, habita en el Núcleo Agrario registrado en el Anexo A;
- XII. **Contraseña:** Clave personal, confidencial e intransferible, que el/la Técnico/a crea para ingresar al SICAPP, lo que da certeza de que la información proporcionada, es de su responsabilidad;
- XIV. **Contrato de Asistencia Técnica (Anexo D):** Acuerdo de voluntades celebrado, entre las integrantes del Grupo y el/la Técnico/a responsable de la elaboración, asesoría y acompañamiento del Proyecto Productivo;
- XV. **Convocatoria:** Documento que contiene plazos, requisitos y condiciones para participar en el Programa;
- XVI. **Coordinación:** La Dirección General de Desarrollo Agrario, Unidad Administrativa de la Secretaría, responsable de la ejecución del Programa;
- XVII. **CUHA (Clave Unica de Habilitación):** Secuencia de símbolos alfanuméricos que asigna la Coordinación a las personas que cumplan con los requisitos previstos en los Lineamientos para la Habilitación de Técnicos;
- XVIII. **CURP (Clave Unica de Registro de Población):** Documento expedido por la Secretaría de Gobernación en el que se visualiza la Clave Unica de Registro de Población de la persona a la que se le suscribe;
- XIX. **Delegación:** Unidad Administrativa adscrita a la Secretaría en cada Entidad Federativa y en el Distrito Federal;
- XX. **Delegado/a:** Representante de la Secretaría en cada Entidad Federativa y el Distrito Federal;
- XXI. **Dictaminación:** Análisis que realiza el Equipo Dictaminador, de la solicitud registrada del Proyecto Productivo y sus anexos, por el que se determina su viabilidad y se le establece una calificación, en un rango de 0 a 100 puntos, considerando los perfiles de Mercado, Técnico, Sustentabilidad Ambiental y Financiero;
- XXI. **Enlace:** Prestador/a de Servicios Profesionales que coadyuva, desde la Delegación, en la atención a solicitantes de apoyo y Beneficiarias, a través de la orientación y la gestión que requiera la operación del Programa;

- XXII. **Equipo Dictaminador:** Prestadores/as de Servicios Profesionales contratados por la Secretaría, con cargo al gasto de operación del Programa, responsables de verificar y otorgar calificación a un Proyecto Productivo presentado por el Grupo y su Técnico/a;
- XXIII. **FAPPA (Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios):** Programa del Gobierno Federal a cargo de la Secretaría;
- XXVI. **Formato de Ingreso de Proyecto Productivo (Anexo B):** Documento requisitado por el/la Técnico/a que contiene las especificaciones de los cuatro perfiles que integran el Proyecto Productivo;
- XXVII. **Grupo:** Conjunto de mujeres con 18 años o más de edad que habitan el mismo Núcleo Agrario, en condiciones socioeconómicas desfavorables, integradas de manera organizada para implementar un Proyecto Productivo;
- XXVIII. **Giro:** Actividad económica a la que corresponde el Proyecto Productivo;
- XXIX. **Grupo Beneficiario:** Personas organizadas para el desarrollo de un Proyecto PROMUSAG que cuentan con autorización de recursos por parte del Comité Técnico, con suficiencia presupuestal y, en su caso, que haya demostrado congruencia en la información recabada en la Supervisión Previa que se le practique, para la implementación del Proyecto Productivo presentado para su apoyo;
- XXIX. **Guía CAAS (Capacitación, Asistencia y Seguimiento):** Prestador/a de Servicios Profesionales contratado/a por la Secretaría, con la responsabilidad de capacitar a los Grupos Beneficiarios, así como coadyuvar en la operación del mismo, cuyas funciones son supervisadas por el Delegado/a y avaladas por la Coordinación;
- XXX. **Informe General de la Aplicación del Recurso:** Documento que de forma obligatoria deberá presentar el Grupo Beneficiario por el Programa para acreditar la inversión en el Proyecto Productivo;
- XXXI. **Lineamientos (Lineamientos para la Habilitación al Padrón de Técnicos de los Programas FAPPA y PROMUSAG):** Conjunto de disposiciones normativas que tienen la finalidad de establecer los requisitos, plazos y términos para incorporarse al Padrón de Técnicos Habilitados, así como definir los derechos, obligaciones y sanciones de los mismos, publicados en la página electrónica de la Secretaría www.sedatu.gob.mx;
- XXXII. **Núcleo Agrario:** Territorio que comprende los Ejidos o Comunidades inscritos en el Registro Agrario Nacional ingresados al SICAPP, por ser elegibles para participar en el Programa;
- XXXIII. **Padrón de Técnicos Habilitados:** Listado de personas capacitadas, independientes a la Secretaría, que cumplieron con los requisitos previstos en los Lineamientos;
- XXXIV. **Programa:** Programa de la Mujer en el Sector Agrario;
- XXXV. **Proyecto Autorizado:** Es el Proyecto que ha sido aprobado en sesión de Comité Técnico, en razón de que ha sido validado;
- XXXVI. **Proyecto Productivo:** Actividad económica y socialmente rentable, que es ejecutada de manera organizada por un Grupo de nueva implementación, para producir, comercializar u otorgar bienes y servicios a terceros;
- XXXVII. **Reglas:** Reglas de Operación del PROMUSAG 2013;
- XXXVIII. **Secretaría:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano;
- XXXIX. **SICAPP (Sistema de Captura de Proyectos Productivos):** Plataforma informática disponible en la página electrónica de la Secretaría www.sedatu.gob.mx, mediante la cual se registran las solicitudes de Proyectos Productivos;
- XL. **Supervisor/a:** Prestador/a de Servicios Profesionales responsable de verificar la existencia y condiciones de operación del Proyecto Productivo, y
- XLI. **Técnico/a:** Persona independiente registrada en el Padrón de Técnicos Habilitados, que no forma parte de la estructura orgánica de la Secretaría, responsable de la elaboración y registro del Proyecto, encargado/a de otorgar acompañamiento al Grupo, de acuerdo a lo previsto en los Lineamientos.

CAPITULO 2. Objetivos.**2.1 General.**

ARTICULO 2. Contribuir a la generación de empleo e ingreso de mujeres con 18 años o más, que habitan en Núcleos Agrarios, mediante la implementación de Proyectos Productivos.

2.2 Específicos.

ARTICULO 3. Son objetivos específicos del Programa:

- I. Apoyar Proyectos Productivos, preferentemente aquellos de tipo agroalimentario;
- II. Otorgar Capacitación a los Grupos Beneficiarios;
- III. Verificar las condiciones físicas y técnicas de los Proyectos Productivos mediante la Supervisión Previa;
- IV. Dictaminar la viabilidad de los Proyectos Productivos presentados, y
- V. Dar seguimiento a los Proyectos Productivos apoyados para determinar su estatus de operación.

CAPITULO 3. Lineamientos.**3.1 Cobertura.**

ARTICULO 4. El Programa tendrá una cobertura nacional con el fin de atender a la población asentada en Núcleos Agrarios.

3.1.1 Focalización.

ARTICULO 5. Se considerará el grado de marginación y vulnerabilidad para establecer el Proyecto Productivo, buscando atender preferentemente a:

- I. Los municipios considerados en el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE) (Anexo F);
- II. Los municipios contemplados por la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;
- III. Los Proyectos Productivos de tipo agroalimentario;
- IV. Los Municipios que forman parte de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), determinados por SEDESOL;
- V. Los municipios marginados que se ubican en zonas forestales (PROARBOL);
- VI. Municipios indígenas del catálogo emitido por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI);
- VII. Las ocho entidades con mayor rezago social determinadas por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y
- VIII. Los Grupos que integren a personas con discapacidad, adultos mayores y/o madres solteras.

3.2 Población objetivo.

ARTICULO 6. Las mujeres con 18 años o más, al momento del registro de la solicitud, que residan en el mismo Núcleo Agrario y que no hayan sido apoyadas en los últimos cinco ejercicios fiscales por los Programas FAPPA o PROMUSAG.

ARTICULO 7. Son Beneficiarias del Programa, las integrantes del Grupo cuyo Proyecto Productivo ha sido autorizado y pagado.

3.3 Requisitos de Participación.

ARTICULO 8. Para poder participar en el Programa el Grupo requiere:

- I. Integrarse con un mínimo de tres y máximo de seis participantes;
- II. Implementar el Proyecto Productivo en el mismo Núcleo Agrario en el que habitan las integrantes del Grupo, que coincidirá con el capturado en el SICAPP, y
- III. Ingresar la solicitud de apoyo en el SICAPP, a través de su Técnico/a, de acuerdo a los plazos establecidos en la Convocatoria.

ARTICULO 9. Para formalizar la solicitud de apoyo, al menos una de las integrantes del Grupo requiere presentarse en la Delegación Estatal de la Secretaría con el Técnico/a que la registró, en la fecha y hora señaladas en el Acuse de Registro, presentando la siguiente documentación, en original y copia, para cotejo:

- I. Acuse de Registro expedido por el SICAPP;
- II. Formato de Solicitud de Proyecto Productivo, debidamente firmado por cada integrante del Grupo. En caso de no saber escribir, en el sitio correspondiente, deberán colocar la marca de la huella de su dedo pulgar (Anexo A);
- III. Formato para Ingreso de Proyecto Productivo (Anexo B);
- IV. Credencial de Elector (IFE) de cada una de las integrantes, en la que, en el apartado de domicilio, mencione el respectivo Núcleo Agrario registrado en el SICAPP. En caso de que la credencial no precise el Núcleo Agrario registrado en el Anexo A, adicional y obligatoriamente deberá presentar la Constancia de Vecindad que indique que la respectiva integrante habita en el Núcleo Agrario donde se desarrollará el Proyecto Productivo. No se aceptarán comprobantes de credenciales de elector en trámite;
- V. Clave Unica de Registro de Población (CURP) de cada integrante del Grupo;
- VI. Acta de Asamblea debidamente firmada donde se manifieste la constitución del Grupo, los nombres de sus integrantes y a quienes corresponde asumir los cargos de Presidenta, Secretaria y Tesorera;
- VII. Croquis de macro y micro localización a detalle del lugar donde se ubicará el Proyecto Productivo, y
- VIII. Anexar al menos dos fotografías del domicilio registrado para la instalación y desarrollo del Proyecto Productivo.

3.4 Procedimiento de selección.

3.4.1 Criterios de elegibilidad.

ARTICULO 10. La Coordinación realizará la selección de los Proyectos Productivos atendiendo a los siguientes criterios:

A cada Proyecto Productivo se le asignará una calificación global en una escala de 0 al 100. La cual se ponderará de la siguiente manera:

- Dictaminación: 50 por ciento, y
- Focalización por marginación y vulnerabilidad: 50 por ciento.

3.5 Características de los apoyos (Tipo y monto).

ARTICULO 11. Los apoyos consisten en Aportaciones Directas que serán otorgadas para la inversión en Proyectos Productivos y su respectiva Asistencia Técnica, de la siguiente manera:

- I. Hasta un máximo de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.) calculado en razón de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.) por cada integrante, lo anterior no implica que el monto será divisible.
- II. Adicionalmente se otorgará al Grupo beneficiario hasta el equivalente al 10% (diez por ciento) de la Aportación Directa autorizada, para el pago de honorarios al Técnico/a, a cambio de la elaboración del Proyecto Productivo, el otorgamiento de Asistencia Técnica, asesoría en la ejecución del Proyecto y para acompañamiento al Grupo en la presentación del Informe General de la Aplicación del Recurso;

ARTICULO 12. Los recursos del Programa otorgados como Aportación Directa para la implementación de los Proyectos Productivos no podrán ser destinados a:

- I. Pago de mano de obra o jornales, excepto en los Proyectos de Giro Agrícola, en los que podrán destinar hasta el 15% del monto total otorgado;
- II. Invertir más del 30% del apoyo en conceptos de construcción, remodelación y/o acondicionamiento, a excepción de los casos que la Coordinación considere pertinente revalorar;

- III. Gastos indirectos, como mercadotecnia, difusión, gastos administrativos, capacitación adicional, independientemente del nombre que se les dé, y
- IV. Vehículos de transporte público y tractores.

Los gastos de inversión indirecta que requiera el Proyecto deberán ser aportados por el Grupo.

ARTICULO 13. Con base en la disponibilidad presupuestaria del Programa, se apoyarán aquellos Proyectos Productivos que, como resultado del procedimiento de selección establecido en las presentes Reglas, hayan sido autorizados por el Comité Técnico.

3.6 Disponibilidad y distribución de recursos.

ARTICULO 14. Los recursos que se asignen para la ejecución del Programa, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación, se distribuirán de la siguiente manera:

- I. Cuando menos el 91.79% del monto total asignado al Programa, se destinará a la inversión de Proyectos Productivos.
- II. Hasta el 8.21% del monto total asignado al Programa, se destinará a otros gastos.

3.7 Derechos y Obligaciones.

3.7.1 Derechos.

ARTICULO 15. Son derechos del Grupo Beneficiario:

- I. Recibir copia de su Proyecto Productivo de parte de su Técnico/a, una vez ingresado al SICAPP;
- II. Recibir las observaciones de forma y no de fondo a su Proyecto Productivo, a través de su Técnico/a, en caso de ser Sujeto a Corrección;
- III. Recibir la Capacitación y la Constancia respectiva, una vez que el Grupo acredite su asistencia;
- IV. Recibir la Aportación Directa para su Proyecto Productivo y para la Asistencia Técnica, siempre y cuando cumpla con todos los aspectos normativos y de procedimiento, previos a la liberación del recurso;
- V. Recibir del/la Técnico/a el comprobante respectivo por el pago de la Asistencia Técnica;
- VI. Solicitar a la Coordinación el cambio de Técnico/a;
- VII. Solicitar el cambio de domicilio del Proyecto, dentro del mismo Núcleo Agrario, siempre que se acuerde en Acta de Asamblea firmada por todas las integrantes y que lo valide la Delegación;
- VIII. Recibir asesoría para la gestión de recursos complementarios al Proyecto Productivo, por parte del personal de la Delegación o de la Coordinación, ante otras instituciones públicas, en los diferentes ámbitos de gobierno, y
- IX. Presentar las quejas y denuncias que estimen pertinentes, relativas a la aplicación y desarrollo del Programa.

3.7.2 Obligaciones.

ARTICULO 16. Son obligaciones del Grupo Beneficiario, sin detrimento de las demás señaladas en las presentes Reglas:

- I. Cumplir con todos los requisitos y etapas previstos en las presentes Reglas;
- II. Atender los requisitos administrativos y observar la legalidad de todos y cada uno de los documentos que proporcione;
- III. Cumplir con la Capacitación antes de la Entrega del Recurso, con una asistencia no menor al 80% de las integrantes del Grupo. Para el caso de Grupos de tres y cuatro integrantes, se tendrá por atendida esta obligación con la asistencia de dos y tres integrantes, respectivamente;
- IV. Presentar en la Delegación el Informe General de la Aplicación del Recurso que avale la inversión en el Proyecto Productivo por el monto total de la Aportación Directa, dentro de los sesenta días naturales posteriores a la firma del Acta de Entrega-Recepción del recurso;

- V. Permitir las visitas de supervisión, seguimiento, evaluación y auditoría que realice la Coordinación o terceros (Auditoría Superior de la Federación, Organos de Fiscalización del Poder Ejecutivo Federal, Organismos Internacionales e instituciones contratadas para tal fin), en el lugar donde se desarrolle el Proyecto Productivo;
- VI. Dedicar por lo menos un año a la implementación del Proyecto Productivo;
- VII. En caso de desistimiento o defunción de alguna de las integrantes, deberán presentar en sustitución, a una nueva integrante que debe ser residente del Núcleo Agrario en donde se desarrollará el Proyecto; una vez entregada la Aportación Directa al Grupo, la sustitución es opcional;
- VIII. Utilizar los recursos otorgados por el Programa, exclusivamente para el desarrollo del Proyecto Productivo, respetando los conceptos de inversión autorizados por el Comité Técnico. No se autorizarán cambios de Giro. Si no existen condiciones para implementarlo, el Grupo deberá devolver la Aportación Directa a la Coordinación para su reasignación correspondiente o su reintegro a la Tesorería de la Federación;
- IX. Atender, en tiempo y forma, los requerimientos que por escrito o a través de correo electrónico registrado en el SICAPP, les formule la Coordinación o la Delegación, y
- X. Presentar por escrito ante la Delegación, Acta de Asamblea debidamente firmada por todas las integrantes, informando los asuntos relevantes que afecten la integración del Grupo o la operación del Proyecto.

CAPITULO 4. Instancias Participantes.

4.1 Comité Técnico.

ARTICULO 17. El máximo órgano de decisión del Programa será el Comité Técnico, el cual estará integrado por los/as siguientes integrantes titulares:

Presidente: Titular de la Secretaría;

Secretario/a Ejecutivo/a: Titular de la Subsecretaría de Desarrollo Agrario;

Secretario/a Técnico/a: Titular de la Coordinación;

Vocales: Por la Secretaría el/la Titular de la Oficialía Mayor, el/la Jefe/a de la Unidad de Asuntos Jurídicos, el/la Director/a General de Coordinación de Delegaciones, el/la Director/a General de Organización Social y Vivienda Rural y el/la Director/a General de Concertación Social. Y del sector, el/la Procurador/a Agrario/a (PA), el/la Titular del Registro Agrario Nacional (RAN) y el/la Titular del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE).

Estos integrantes contarán con derecho a voz y voto.

Invitado/a: El/la Titular del Organismo Interno de Control en la Secretaría, o la persona que éste/a designe, sólo con derecho a voz.

ARTICULO 18. El Comité Técnico sesionará una vez por bimestre con carácter ordinario y programará las sesiones extraordinarias que sean necesarias para desahogar los asuntos que lo ameriten.

Se convocará como mínimo con tres días de anticipación a sesiones ordinarias y con veinticuatro horas para sesiones extraordinarias.

ARTICULO 19. En caso de ausencia de algún integrante titular en las sesiones del Comité Técnico, éste designará un suplente mediante oficio de representación, quien tendrá las facultades y obligaciones del titular y debiendo ser servidor/a público/a de estructura con un nivel mínimo de Director/a de Área.

ARTICULO 20. El quórum legal del Comité Técnico se integrará con la asistencia de cuando menos la mitad más uno de sus integrantes con derecho a voto, siempre que se encuentre presente el/la Presidente o su suplente. Los acuerdos del Comité Técnico se aprobarán por mayoría de votos; en caso de empate en la votación, el/la Presidente tendrá voto de calidad.

ARTICULO 21. Los/as integrantes del Comité Técnico, por el desempeño de sus funciones en el mismo, no recibirán pago alguno, por tratarse de cargos de carácter honorífico.

ARTICULO 22. El Comité Técnico, tiene las siguientes atribuciones:

- I. Conocer las modificaciones que se realicen a las Reglas;
- II. Conocer la Convocatoria en la que se establecen los plazos y condiciones para la recepción de solicitudes de apoyo a Proyectos Productivos;
- III. Autorizar el apoyo de los Proyectos Productivos;
- IV. Conocer los Términos de Referencia para que, con base en la normativa establecida en la legislación aplicable, se lleve a cabo la contratación de la Evaluación Externa;
- V. Conocer la cancelación de los apoyos previamente autorizados, la reactivación de Proyectos y autorizar la reasignación de los recursos del Programa;
- VI. Aprobar el Orden del Día de las sesiones;
- VII. Aprobar acuerdos para cumplir en tiempo y forma con los objetivos del Programa;
- VIII. Tomar conocimiento del seguimiento a los acuerdos o recomendaciones autorizados;
- IX. Ratificar las actas de las sesiones,
- X. Resolver sobre la interpretación y lo no previsto en las presentes Reglas, y
- XI. Las demás establecidas en otros ordenamientos.

4.2 La Coordinación.

ARTICULO 23. La Coordinación es la unidad responsable de la operación del Programa y tiene las siguientes atribuciones:

- I. Integrar y administrar el Padrón de Técnicos Habilitados;
- II. Elaborar, modificar, adicionar y publicar los Manuales;
- III. Coordinar la recepción de solicitudes y documentación requerida con apoyo de las Delegaciones para formalizar la petición de apoyo en ventanilla;
- IV. Seleccionar con base en los criterios de elegibilidad y montos de apoyos descritos en las presentes Reglas, los Proyectos Productivos que habrán de presentarse para su autorización al Comité Técnico;
- V. Llevar a cabo acciones de supervisión previa a nivel nacional, con base en los elementos humanos y presupuestarios con los que cuente, con la finalidad de verificar que la información registrada en la solicitud sea congruente con la realidad y, en caso contrario, proceder a la cancelación de los Proyectos Productivos con recursos autorizados;
- VI. Coordinar las visitas de supervisión en campo con apoyo de la Delegación, con el fin de constatar el cumplimiento de los objetivos del Programa, que permitan conocer el estado de operación de los Proyectos Productivos y el desempeño de los/as Técnicos/as;
- VII. Solicitar a la Delegación los documentos necesarios, en los casos que se requiera verificar la información del Proyecto;
- VIII. Diseñar la Capacitación para las Beneficiarias;
- IX. Realizar la Capacitación a los Grupos y la entrega de la constancia de capacitación con el apoyo del/la Delegado/a y del/la Guía CAAS;
- X. Aperturar las cuentas bancarias de los Grupos Beneficiarios;
- XI. Instruir la liberación de recursos a los Grupos Beneficiarios;
- XII. Cancelar solicitudes de apoyo con base en las disposiciones contenidas en las presentes Reglas y notificar al Comité Técnico;
- XIII. Promover acciones de coordinación con dependencias, entidades, instituciones públicas o privadas, que coadyuven en el cumplimiento de los objetivos del Programa, en los casos que resulte procedente;
- XIV. Elaborar las adiciones y modificaciones a las Reglas del Programa;

- XV. Emitir las Convocatorias requeridas por el Programa;
- XVI. Proponer al Comité Técnico la interpretación del contenido de las presentes Reglas y sobre lo no previsto en las mismas;
- XVII. Aprobar los términos de referencia para las evaluaciones externas a las que se sujete el Programa de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social y el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL);
- XVIII. Promover la participación de los Grupos en eventos donde se impulse la comercialización de los productos o servicios que ofrezcan, así como en aquellos que se proporcionen capacitaciones adicionales o desarrollo de habilidades, y
- XIX. Las demás que las disposiciones aplicables le confieran, y las que le encomienden sus superiores jerárquicos.

4.3 La Delegación.

ARTICULO 24. El/la Delegado/a coadyuvará con la Coordinación en la ejecución del Programa, con las siguientes facultades y atribuciones:

- I. Difundir en lugar visible de la Delegación el Padrón de Técnicos Habilitados correspondiente a su entidad federativa;
- II. Brindar información a los Grupos que acudan a la ventanilla, que permita a sus integrantes conocer cómo opera el Programa, así como sus derechos y obligaciones;
- III. Recibir, en coordinación con el/la Enlace y demás personal que designe, las solicitudes de apoyo registradas, verificar que se cumpla con los requisitos establecidos en los criterios de elegibilidad de las presentes Reglas y cotejar los datos registrados y copias presentadas, con los documentos originales respectivos;
- IV. Validar la documentación resguardada, la correcta identidad y nombre de las integrantes del Grupo para realizar las modificaciones en la documentación y notificar posteriormente a la Coordinación;
- V. Integrar, con apoyo del/la Enlace, los expedientes de los Grupos solicitantes y resguardarlos;
- VI. Al cierre del Programa, publicar en lugar visible de las instalaciones de la Delegación, los listados de Claves de Registro de las solicitudes que fueron apoyadas por el Comité Técnico;
- VII. Coadyuvar con la Coordinación en el desarrollo de la supervisión de los Proyectos Productivos apoyados;
- VIII. Coordinar y supervisar a los/as Prestadores/as de Servicios Profesionales vinculados al Programa para que desarrollen las actividades que les fueron asignadas;
- IX. Notificar a los/as Técnicos/as, por cualquier medio disponible, la sanción a que sean sujetos/as por irregularidades en su actuar u omisiones en la prestación de sus servicios;
- X. Coordinar la Capacitación que se otorga a los Grupos Beneficiarios, previo a la entrega de los recursos y con apoyo del/la Guía CAAS, hacer entrega de la Constancia de Capacitación;
- XI. Asistir y apoyar a la Coordinación en el procedimiento para la entrega de recursos a los Grupos Beneficiarios;
- XII. Recabar el comprobante de entrega del apoyo, mediante la elaboración y formalización del Acta de Entrega-Recepción de la Aportación Directa, en tres tantos originales con las firmas respectivas;
- XIII. Promover la conciliación de los conflictos que sean de su conocimiento, que se presenten al interior de los Grupos o de éstos con el/la Técnico/a;
- XIV. Validar los cambios y modificaciones previstos para el Acta de Entrega-Recepción de recursos, con base en la información presentada por el Grupo en ventanilla y el expediente bajo su resguardo y notificar a la Coordinación, para los efectos a que haya lugar;
- XV. Validar los cambios de domicilio de un Proyecto Productivo a efecto de que no salga del Núcleo Agrario en el que fue autorizado y notificar a la Coordinación;

- XVI. Emitir, con base en la información proporcionada por la Delegación Estatal del Registro Agrario Nacional de su entidad federativa, opinión en los casos en los que el polígono del Núcleo Agrario señalado por el Grupo para implementar el Proyecto Productivo no esté plenamente certificado o delimitado;
- XVII. Recibir y revisar el Informe General de la Aplicación del Recurso (Anexo E), resguardar el original y enviar copia a la Coordinación;
- XVIII. Promover y gestionar ante las autoridades locales correspondientes, las medidas que garanticen la ejecución, supervisión y comprobación de recursos en los Proyectos Productivos, y
- XIX. Las demás que las disposiciones aplicables le confieran.

4.4 Otros/as Participantes.

4.4.1 Técnicos/as.

ARTICULO 25. La Coordinación, con base en los Lineamientos, incorporará a su Padrón de Técnicos a aquellas personas que acrediten tener la experiencia y la capacidad requeridas para la Formulación de Proyectos Productivos, así como para brindar Asistencia Técnica a los Grupos de mujeres que resulten Beneficiarias del Programa.

Los/as Técnicos/as se sujetarán a lo siguiente:

- I. Otorgar la Asistencia Técnica y elaborar el Proyecto Productivo;
- II. Firmar con el Grupo Beneficiario el Contrato de Asistencia Técnica (Anexo D) y cumplirlo en sus términos;
- III. Para los Programas FAPPA y PROMUSAG, sólo podrán ingresar en el SICAPP un máximo de quince Proyectos Productivos (siete del FAPPA y ocho del PROMUSAG), de cuyo total sólo ocho podrán ser del Giro Pecuario;
- IV. Sólo podrán registrar solicitudes de Proyectos Productivos ubicados en la entidad federativa que señalen como su residencia o domicilio personal;
- V. De preferencia, deberán tener conocimiento en temas de Equidad y Perspectiva de Género;
- VI. Realizar las gestiones necesarias para que los Grupos presenten en la Delegación el Informe General de la Aplicación del Recurso autorizado;
- VII. Entregar al Grupo el comprobante correspondiente al pago de sus servicios profesionales otorgados por la Asistencia Técnica del Proyecto Productivo;
- VIII. En caso de que el Grupo solicite su cambio, el/la Técnico/a sustituido/a tendrá derecho a recibir, de dicho Grupo, la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.) por la elaboración del Proyecto, a menos que le haya pagado por anticipado este concepto, y
- IX. Les aplicarán los derechos, obligaciones y sanciones previstos en los Lineamientos.

4.5 Coordinación Institucional.

ARTICULO 26. La Secretaría podrá establecer mecanismos de coordinación con otras Dependencias para garantizar que el Programa no se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

ARTICULO 27. La Coordinación interinstitucional buscará potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos a través de otros órdenes de Gobierno y otras Dependencias de la Administración Pública Federal, en términos de los convenios que en su caso se suscriban.

CAPITULO 5. Operación.

5.1 Procedimiento.

5.1.1 Convocatoria.

ARTICULO 28. Los requisitos, plazos y términos para participar en el Programa se darán a conocer en la Convocatoria que para el efecto se expida, la cual se difundirá en la página electrónica de la Secretaría, www.sedatu.gob.mx, una vez que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación.

5.1.2 Registro de Solicitudes.

ARTICULO 29. El/la Técnico/a realizará la captura de datos para el registro de solicitudes, a través del SICAPP, disponible en la página electrónica de la Secretaría www.sedatu.gob.mx, con base en la información, datos y documentación proporcionados por el Grupo.

En archivos electrónicos adjuntos, el/la Técnico/a ingresará al SICAPP:

1. La corrida financiera en hoja de cálculo “*.xls” o “*.xlsx” (excel);
2. Los perfiles de Mercado, Técnico y de Sustentabilidad Ambiental, en procesador de texto “*.doc” o “*.docx” (word);
3. Las cotizaciones, macro y micro localización del Proyecto Productivo, el diagrama de distribución de áreas y las dos fotografías del domicilio en que será instalado el Proyecto Productivo, todos en formato de imágenes “*.jpg” o “*.png”.

ARTICULO 30. El/la Técnico/a es responsable de la correcta captura de la información registrada y acepta las consecuencias que de la misma se deriven.

ARTICULO 31. Una vez concluida la captura de la información, el SICAPP emitirá un acuse con la Clave de Registro, en el que se señalará el lugar, fecha y hora en que deberá presentarse el Grupo en la Delegación, para hacer entrega de la documentación señalada en los requisitos de participación de las presentes Reglas.

ARTICULO 32. La Clave de Registro no implica ninguna obligación de pago o apoyo por parte de la Secretaría, ya que tal determinación dependerá del resultado final del cumplimiento de los requisitos que se anexen al Proyecto Productivo, de su apego a los criterios de selección establecidos en las presentes Reglas, así como de la disponibilidad presupuestal del Programa.

ARTICULO 33. Durante el periodo de recepción de solicitudes en la ventanilla, el/la Delegado/a con apoyo de los/las Enlaces, validarán la información contenida en el SICAPP capturada por el/la Técnico/a y recibirán las copias de los documentos cotejándolas con los originales presentados por el Grupo, mismas que conformarán el expediente del Proyecto.

ARTICULO 34. Los Proyectos Productivos que hayan cumplido satisfactoriamente con la confronta y revisión de la documentación prevista en los requisitos de elegibilidad de las presentes Reglas, podrán pasar a la siguiente etapa.

ARTICULO 35. En caso de que el Grupo no se presente a la cita estipulada en el Acuse de Registro en la Delegación de la Secretaría que le corresponda, el día y hora señalada, así como las omisiones o incumplimientos, serán causas de cancelación de la solicitud; cuya responsabilidad será exclusiva de el/la Técnico/a y/o de las integrantes del Grupo.

La entrega de la documentación del Grupo en ventanilla, deberá realizarse al menos por una de las integrantes del Grupo, en compañía de el/la Técnico/a.

5.1.3 Verificación de Duplicidades.

ARTICULO 36. La Coordinación confrontará la lista de integrantes de Grupos solicitantes con las Beneficiarias dentro del ejercicio fiscal vigente y de los últimos cinco años del Programa y del FAPPA, con el objetivo de evitar duplicidades en el año vigente.

En caso de duplicidad de integrantes, para que el Proyecto Productivo continúe el proceso de Dictaminación, se tomará en cuenta la primera solicitud que haya ingresado al SICAPP.

5.1.4 Dictaminación de Proyectos Productivos.

5.1.4.1 Dictaminación.

ARTICULO 37. La Coordinación, de acuerdo al proceso operativo del Programa, permitirá el acceso del Equipo Dictaminador al SICAPP, para iniciar la Dictaminación de Proyectos Productivos.

ARTICULO 38. La Dictaminación se hará considerando los cuatro perfiles (mercado, técnico, sustentabilidad ambiental y financiero) que integran el Proyecto Productivo.

ARTICULO 39. El Equipo Dictaminador dará aviso a la Coordinación de los resultados obtenidos por la totalidad de los Proyectos Productivos que se les turnen.

ARTICULO 40. Para efectos del resultado de la Dictaminación se considerarán:

- a) Validado: Aquellos Proyectos Productivos que obtengan una Dictaminación igual o mayor a 60/100;
- b) No Validado: Aquellos Proyectos Productivos que obtengan una Dictaminación menor a 50/100; y
- c) Sujetos a Corrección: Aquellos Proyectos Productivos que obtengan una Dictaminación en un rango de 50 a 59/100. Los Proyectos Productivos que obtengan este estatus serán notificados a el/la Técnico/a del Grupo vía correo electrónico, para que subsanen las observaciones en el SICAPP, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la fecha de envío de la notificación. Las modificaciones deberán ingresarse en el sistema y presentarse físicamente en la Delegación.

ARTICULO 41. Se asignará una puntuación adicional, a aquellos Proyectos Productivos que se encuentren en los siguientes supuestos:

- I. Tengan como objetivo la producción y/o transformación de alimentos para el consumo humano, y/o
- II. Formen parte de una cadena productiva regional y que se especifique textualmente en el Proyecto.

ARTICULO 42. Para continuar con el Procedimiento es indispensable que el Proyecto Productivo obtenga en la Dictaminación una calificación que lo sitúe dentro del rango de Proyecto Validado.

5.1.5 Aplicación de Criterios de Focalización.

ARTICULO 43. La Coordinación aplicará los Criterios de Focalización por marginación y vulnerabilidad, con base en los catálogos proporcionados por las dependencias federales competentes, a través del SICAPP.

5.1.6 Autorización de solicitudes de apoyo.

ARTICULO 44. La Coordinación someterá a la autorización del Comité Técnico aquellos Proyectos Productivos que hayan cumplido con una Dictaminación situada dentro del rango de Proyectos Validados y con los Criterios de Focalización, con base a la disponibilidad presupuestaria del Programa.

ARTICULO 45. La Coordinación cotejará la lista de integrantes de Grupos solicitantes o Beneficiarias de otras dependencias que otorgan Proyectos Productivos, a fin de evitar duplicidades con otros programas coincidentes del Gobierno Federal.

5.1.7 Causales de Cancelación de Proyectos Productivos.

ARTICULO 46. La Coordinación, en cualquier momento del procedimiento, tiene facultad para decretar la cancelación de solicitudes o apoyos para Proyectos Productivos, en cualquiera de los siguientes casos:

- I. Separación o expulsión de al menos una de las integrantes del Grupo, excepto en caso de defunción;
- II. Detectar falsedad o inconsistencias en la información proporcionada, en cualquier etapa del procedimiento;
- III. No existan las condiciones físicas, técnicas, materiales, humanas, de mercado o de cualquier otra índole, para desarrollar el Proyecto Productivo;
- IV. Diferencias y conflictos irreconciliables al interior del Grupo;
- V. Falta de interés del Grupo por recibir el recurso;
- VI. Falta de atención a los requerimientos expresos realizados por la Coordinación o Delegación, dentro del plazo máximo de 10 días hábiles;
- VII. Que el Grupo no cumpla con el mínimo de asistencia al curso de Capacitación previo a la liberación del recurso.
- VIII. Proyectos Productivos que durante la Supervisión Previa no se localicen en el Núcleo Agrario registrado en la solicitud, en el cual deben habitar todas las integrantes del Grupo;
- IX. Cuando las integrantes del Grupo o terceras personas no permitan o no faciliten las visitas de Supervisión Previa;
- X. Cuando las integrantes, al momento de la visita de Supervisión Previa, manifiesten desconocer: al/la Técnico/a, el Proyecto, el Giro, el lugar de implementación, el monto y los conceptos de inversión, que forman parte de un Grupo o su firma en el Formato de Solicitud de Apoyo (Anexo A);

- XI. Aquellos Proyectos Productivos que se ubiquen en el mismo predio o domicilio donde se haya apoyado otro Proyecto Productivo de los Programas FAPPA y PROMUSAG, en el ejercicio fiscal vigente y hasta cinco anteriores;
- XII. Haber solicitado, alguna o algunas de las integrantes del Grupo, en el mismo ejercicio fiscal, apoyo a otras Dependencias Federales que otorguen Proyectos Productivos y no presentar el respectivo acuse del desistimiento por escrito;
- XIII. Aquellos Proyectos Productivos en los que se incorpore como integrante del Grupo, un/a servidor/a público/a de cualquiera de los tres poderes y niveles de gobierno;
- XIV. Aquellos Proyectos Productivos en los que se incorpore un/a Prestador/a de Servicios Profesionales vinculado al Programa;
- XV. Aquellos Proyectos Productivos en los que se incorpore un familiar en línea directa de algún/a Prestador/a de Servicios Profesionales vinculado a los Programas operados por la Secretaría;
- XVI. Aquellos casos en los que la Coordinación considere que está en riesgo la Aplicación de los recursos, y
- XVII. Aquellos grupos en los que se detecten duplicidades de integrantes durante el ejercicio fiscal vigente y de los últimos cinco años del Programa y del FAPPA.

ARTICULO 47. La Coordinación, en caso de existir incumplimiento a la normatividad aplicable, requerirá al Grupo Beneficiario correspondiente, la devolución del Apoyo Directo e iniciará el procedimiento que sea aplicable.

5.1.8 Capacitación a Grupos con Proyectos Autorizados por el Comité Técnico.

ARTICULO 48. La Coordinación, a través de la Delegación, notificará al Grupo para que se presente a recibir la Capacitación; de no acudir a la cita, la Coordinación hará del conocimiento al Comité Técnico LA cancelación de la autorización y, en su caso, le propondrá la reasignación del recurso.

ARTICULO 49. Para recibir la Capacitación, el Grupo autorizado por el Comité Técnico deberá presentar en la Delegación:

- I. Copia simple y original para cotejo de la Credencial de Elector expedida por el Instituto Federal Electoral de todas y cada una de las asistentes, y
- II. Contrato de Asistencia Técnica en tres tantos (uno para el Grupo, uno para el/la Técnico/a y otro para la Delegación) con copia simple de la identificación oficial con fotografía y firma del/la Técnico/a encargado/a de otorgarla.

ARTICULO 50. El/la Delegado/a, con apoyo del/la Guías CAAS, deberá:

- I. Verificar al inicio que las asistentes a la Capacitación sean integrantes del Grupo Beneficiario; y
- II. Entregar la Constancia de Capacitación al Grupo, conforme a lo estipulado en el Artículo 16 Fracción III y Artículo 24 Fracción X, de las presentes Reglas, sin la cual no se podrá hacer entrega del recurso.

ARTICULO 51. El/la Delegado/a, con apoyo del/la Guía CAAS, informará a la Coordinación sobre el resultado de las capacitaciones realizadas.

5.1.9 Supervisión de los Proyectos Productivos.

ARTICULO 52. La Coordinación podrá realizar tres tipos de Supervisión, en los siguientes términos:

- I. Supervisión Previa: Es la inspección que se realiza antes de formalizar la entrega de la Aportación Directa y que tiene como finalidad constatar la veracidad de la información proporcionada por el/la Técnico/a en la solicitud de apoyo, respecto a la identidad, condición socioeconómica y residencia de las integrantes del Grupo. Así como, la ubicación, las condiciones físicas, técnicas, materiales, humanas y de mercado para el arranque del Proyecto Productivo, la existencia de los conceptos de inversión aportados por las integrantes del Grupo; y su apego a las presentes Reglas.

- II. Supervisión de Seguimiento: Es la inspección documental y de campo posterior a la entrega de la Aportación Directa, cuya finalidad es verificar la existencia e integración del Grupo, la aplicación del recurso en los conceptos de inversión autorizados, el grado de avance del Proyecto, la entrega del Informe General de la Aplicación del Recurso, el cumplimiento de la Asistencia Técnica y demás elementos que propicien la subsistencia y desarrollo del Proyecto y permitan recabar alguna problemática que desee expresar el Grupo.
- III. Supervisión Especial: Inspección que la Coordinación determine realizar en cualquier momento, con la finalidad de verificar información general de algún Proyecto o investigar los datos expuestos mediante reporte, queja o denuncia.

ARTICULO 53. La supervisión de los Proyectos Productivos autorizados estará a cargo de la Coordinación y se llevará a cabo a través de los/las Supervisores/as, quienes realizarán las siguientes actividades:

- I. Aplicar la Cédula de Supervisión;
- II. Realizar entrevistas a las integrantes del Grupo, familiares y vecinos del lugar en donde se encuentre el Proyecto Productivo;
- III. Recabar toda la información necesaria a fin de constatar lo dispuesto en cualquiera de los supuestos previstos en el artículo anterior (fotografías y testimoniales); y
- IV. En su caso, levantar Acta cuando se presuman hechos, actos u omisiones contrarios a las presentes Reglas.

ARTICULO 54. La información recabada en la Supervisión será organizada, sistematizada y analizada por la Coordinación, la cual a su vez, la turnará a las áreas responsables de dar el seguimiento a que haya lugar.

5.1.10 Acta de Entrega-Recepción.

ARTICULO 55. La Coordinación procederá a realizar la apertura de las cuentas con la Institución financiera convenida, a nombre de las Beneficiarias que cobrarán los recursos autorizados.

ARTICULO 56. Para efectos de la formalización del Acta de Entrega-Recepción, la Coordinación asentará los nombres de quienes ocupen los cargos de Presidente y Tesorera, registradas en el SICAPP, seleccionando de manera aleatoria a la tercera suscriptora del documento entre las restantes integrantes del Grupo.

ARTICULO 57. La Delegación citará a las integrantes del Grupo, con los nombres de las representantes que le notifique la Coordinación, a efecto de formalizar el Acta-Entrega-Recepción, debiendo presentar copia de la Constancia de Capacitación, sus credenciales de elector, en original y copia para cotejo, así como copia del Contrato de Asistencia Técnica firmado.

En caso de imposibilidad o incumplimiento de lo anterior, la Delegación deberá notificar a la Coordinación para que determine lo relativo al destino de los recursos.

ARTICULO 58. Por cada solicitud de apoyo autorizada por el Comité Técnico, se elaborará el Acta de Entrega-Recepción en tres tantos originales, que deberán señalar claramente el nombre del Grupo Beneficiario, su ubicación geográfica, la dirección de correo electrónico que servirá de contacto para notificar requerimientos, el monto que les fue autorizado, el nombre de las integrantes y el espacio para estampar la firma autógrafa de todas las integrantes del Grupo. El/la Delegado/a deberá remitir a la Coordinación un tanto, otro se entregará al Grupo y el tercero quedará en el expediente del Grupo bajo resguardo de la Delegación.

ARTICULO 59. El Acta de Entrega-Recepción constituye la prueba documental que certifica el otorgamiento y entrega al Grupo de la Aportación Directa, así como su recepción, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; la misma será exhibida en original por el Grupo al momento de formalizar su cuenta bancaria, para que puedan ser radicados los recursos.

ARTICULO 60. La responsabilidad de la Secretaría sobre la comprobación del apoyo otorgado al Grupo, concluye con la firma del Acta de Entrega-Recepción y Apertura de Cuentas a los Grupos Beneficiarios.

5.1.11 Informe General de la Aplicación del Recurso.

ARTICULO 61. El Grupo que firme el Acta de Entrega-Recepción asume el compromiso de presentar ante la Delegación que corresponda, el Informe General de la Aplicación del Recurso, en términos del Artículo 16 Fracción IV.

Si se detecta la no comprobación del recurso, la Coordinación determinará el reintegro del mismo, o en su caso, otorgará una prórroga al Grupo para la comprobación.

La Coordinación indicará el procedimiento para el reintegro de recursos de acuerdo a lo que establezca la Dirección General de Programación y Presupuestación de la Secretaría.

5.1.12 Conciliaciones Presupuestales.

ARTICULO 62. La Coordinación llevará a cabo conciliaciones presupuestales de acuerdo con el calendario establecido por la Dirección General de Programación y Presupuestación de la Secretaría.

5.2 Avance Físico-Financiero.

ARTICULO 63. La Coordinación integrará los informes trimestrales del avance físico-financiero del Programa, remitiéndolos a la Oficialía Mayor de la Secretaría y/o a las instancias que se determinen.

5.3 Cierre de Ejercicio.

ARTICULO 64. La Coordinación elaborará el Informe del cierre del ejercicio del Programa y lo remitirá a la Oficialía Mayor de la Secretaría debidamente requisitado, para la integración del cierre programático presupuestario.

5.4 Recursos no devengados.

ARTICULO 65. Los recursos y ampliaciones al Programa que no se destinen para los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado, serán reintegrados a la Tesorería de la Federación por cuenta y orden de la Secretaría dentro de los quince días naturales del siguiente ejercicio fiscal.

Tratándose de reintegros dentro del ejercicio en curso deberán ser devueltos en un plazo máximo de tres días hábiles, a efecto de que no generen cargas financieras que impliquen responsabilidad para los servidores públicos, excepto cuando se trate de recursos autorizados por el Comité Técnico, en términos del Artículo 22 Fracción III.

CAPITULO 6. Auditoría, Control y Seguimiento.

ARTICULO 66. Los recursos que la Federación otorga para este Programa podrán ser revisados por los Organos Fiscalizadores del Poder Ejecutivo Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias competentes.

ARTICULO 67. Las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal detectadas por los entes fiscalizadores, en las que lleguen a incurrir servidores/as públicos/as o particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

CAPITULO 7. Evaluación.**7.1 Interna.**

ARTICULO 68. La Coordinación realizará las acciones de seguimiento al desempeño del Programa, conforme lo establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados e informará a la Oficialía Mayor de la Secretaría (Anexo H).

7.2 Externa.

ARTICULO 69. Los resultados del Programa podrán ser evaluados por Instituciones externas académicas de investigación u organismos especializados de carácter nacional e internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en la materia del Programa, en los términos de las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

ARTICULO 70. La evaluación externa se llevará a cabo de conformidad con la normativa establecida en la Ley General de Desarrollo Social y en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emita el CONEVAL.

ARTICULO 71. La evaluación externa será coordinada conforme lo señalado en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; sin menoscabo de la corresponsabilidad institucional de la Coordinación del Programa.

CAPITULO 8. Transparencia.

8.1 Difusión.

ARTICULO 72. Toda la información relativa al Programa estará disponible en la página electrónica de la Secretaría: www.sedatu.gob.mx de conformidad con los Criterios Generales para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas, emitidas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.

ARTICULO 73. Al cierre del ejercicio fiscal se publicarán en la página electrónica de la Secretaría y en lugar visible de cada Delegación, los Padrones que contengan la información del número de Proyectos Productivos, montos y número de Beneficiarias.

ARTICULO 74. Todo el material de difusión, promoción y operación del Programa deberá contener la leyenda:

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.”

CAPITULO 9. Quejas y Denuncias.

ARTICULO 75. Las quejas y denuncias podrán presentarse:

- I. A la Coordinación del Programa, en el domicilio ubicado en Avenida Heroica Escuela Naval Militar número 669, Edificio Independencia, segundo piso, Colonia Presidentes Ejidales, Segunda Sección, código postal 04470, Delegación Coyoacán, México, D.F. o vía telefónica al número de larga distancia sin costo 01 800 02 03 277;
- II. Al Organismo Interno de Control en la Secretaría, en el domicilio ubicado en Avenida Heroica Escuela Naval Militar número 701, Edificio Revolución, primer piso, colonia Presidentes Ejidales Segunda Sección, código postal 04470, Delegación Coyoacán, México, D.F. o vía telefónica a los números (01 55) 36 01 91 76 y (01 55) 36 01 91 29.
- III. A la Secretaría de la Función Pública, en el domicilio ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- IV. A la Delegación, de conformidad con el directorio ubicado en la página electrónica www.sedatu.gob.mx

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, en consecuencia quedan sin efecto las Reglas publicadas con anterioridad.

SEGUNDO.- A los asuntos en trámite, a partir de la entrada en vigor de las presentes Reglas, le serán aplicables las Reglas correspondientes al momento en que iniciaron su trámite.

TERCERO.- El Manual de Procedimientos será publicado en la página web de la Secretaría www.sedatu.gob.mx dentro de los 45 días hábiles, posteriores a la publicación en el Diario Oficial de la Federación de las presentes Reglas.

CUARTO.- La Coordinación, en el ámbito de su competencia y atribuciones, atenderá el modelo de estructura de datos de domicilio geográfico establecido en la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010, de conformidad con el Oficio Circular Conjunto números 801.1.-274 y SSFP/400/121/2010 emitido por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública el 18 de noviembre de 2010.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

Se emiten las presentes Reglas de Operación en la Ciudad de México, Distrito Federal, el veintisiete de mayo de dos mil trece.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.



PROGRAMA DE LA MUJER EN EL SECTOR AGRARIO (PROMUSAG)
ANEXO A
SOLICITUD DE APOYO

Con fundamento al artículo 29 de las Reglas de Operación del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) del ejercicio fiscal 2013, el/la Técnico/a realizará la captura de datos para el registro de solicitudes, a través del Sistema de Captura de Proyectos Productivo (SICAPP) e impreso en el mismo.

PROYECTO	
Programa:*	
Giro del Proyecto:*	
Sub-Giro del Proyecto:*	
Producto final:	
Nombre del Proyecto:*	
Descripción del Proyecto	
DATOS DEL GRUPO	
Tipo de Constitución del Grupo:*	
Fecha de Constitución (dd/mm/aaaa):*	
Nombre del Grupo:*	
N° de Socios del Grupo	Mujeres: 0 Hombres: 0 (Éste dato, el sistema lo obtiene de manera automática una vez capturados los datos de los integrantes)
Medios de Localización:*	
Nombre del Contacto:*	
Correo Electrónico:*	(ejemplo: mi.correo_23@sedatu.gob.mx)
Teléfono:*	
	(Ejemplo: Fax/Teléfono/Particular/Recados:) 56240000 (Solo números, sin espacios)
	(Ejemplo: Celular/Particular/Recados:) 44555624000 (Solo números, sin espacios)
DOMICILIO DEL PROYECTO	
Estado:*	
Delegación/Municipio:*	
	¿El municipio registrado está incluido en la Cruzada Contra el Hambre?
Núcleo Agrario:*	
Localidad:*	
	Otra:
Código Postal*	
Tipo de Vialidad:*	
Nombre de Vialidad:	
Entre que Vialidades:	
No. Exterior 1:	
No. Exterior 2:	
No. Interior:	
Tipo de Asentamiento Humano:*	
Nombre de Asentamiento Humano:	
Descripción de Ubicación:	

(*) Campo Obligatorio

"Ejercicio fiscal 2013"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

PROGRAMA DE LA MUJER EN EL SECTOR AGRARIO (PROMUSAG)
ANEXO A
SOLICITUD DE APOYO

DATOS GENERALES DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

La información asentada en esta sección únicamente será empleada para fines estadísticos.

CURP:*

Se validará la existencia de la CURP en la RENAPO

Apellido Paterno*

Apellido Materno*

Nombre(s)*

Sexo*

Cargo del integrante:*

Fecha de Nacimiento :*

(dd/mm/aaaa)

¿Coincide el nombre completo registrado en la CURP con el asentado en la IFE?

Apellido Paterno como aparece en la IFE

Apellido Materno como aparece en la IFE

Nombre(s) como aparece en la IFE

Escolaridad:*

Estado Civil:*

¿Es usted madre soltera?

SI

NO

Número de hijos:

Mujeres:

Hombres:

¿Es usted la principal fuente de ingresos de su hogar?

SI

NO

¿Es usted quien toma las decisiones sobre los gastos de su hogar?

SI

NO

¿A cuánto equivale su ingreso mensual?

Actividad que le generan este ingreso:*

¿Cuántas personas viven en su hogar?*

¿Cuántas horas al día dedicará al proyecto?

Si pertenece a un Grupo Indígena, elija el correspondiente

¿Es persona con discapacidad?

¿Es usted adulto mayor? (Mayor de 60 años)

SI

NO

DOMICILIO DEL INTEGRANTE

Estado:*

Delegación/Municipio:*

Núcleo Agrario:*

Localidad:*

Código Postal*

Tipo de Vialidad:*

Nombre de Vialidad:

Entre que Vialidades:

No. Exterior 1:

No. Exterior 2:

No. Interior:

Tipo de Asentamiento Humano:*

Nombre de Asentamiento Humano:

Descripción de Ubicación:

CARACTERÍSTICAS DE VIVIENDA

Número de cuartos en su vivienda*

¿Cuenta con agua potable en su hogar?*

¿Cuenta con luz eléctrica en su hogar?*

Piso*

Pared*

Techo*

IMPORTANTE: La información indicada en esta sección en el siguiente apartado únicamente será para datos estadísticos y en ningún momento dependerá del otorgamiento de apoyos.

(*) Campo Obligatorio

"Ejercicio fiscal 2013"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

RESUMEN DE INVERSIÓN

[illegible]

Page 1 of 1

Nota: No es obligatorio tener aportación por parte de los socios y otros; sin embargo, esta información debe coincidir con la corrida financiera.

ARCHIVOS

fin de hacerlo más ligero y la carga en el sistema sea más ágil.

con el fin de hacerlo más ligero y la carga en el sistema sea más ágil.

- Adjuntar Croquis de Macro localización *
- Adjuntar Croquis de Micro localización *
- Adjuntar Cotización 1 *
- Adjuntar Cotización 2 *
- Adjuntar Diagrama de distribución de áreas*
- Adjuntar Fotografía del Proyecto 1 *
- Adjuntar Fotografía del Proyecto 2 *

(*) Campo Obligatorio

"Ejercicio fiscal 2013"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

INSTRUCTIVO DE PRE-REGISTRO DEL SISTEMA DE CAPTURA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (SICAPP) DEL FONDO PARA EL APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS EN NUCLEOS AGRARIOS (FAPPA) Y DEL PROGRAMA DE LA MUJER EN EL SECTOR AGRARIO (PROMUSAG) 2013.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Recuerda que la CUHA y contraseña es responsabilidad del técnico.
- Todo proyecto que no cumpla el 100% de los puntos, el SICAPP lo eliminará al cierre de la convocatoria (día y hora estipulada).
- En el SICAPP se generarán dos archivos los cuales son Anexo A y el Acuse de Pre-Registro en formato PDF los cuales deberán presentarse en ventanilla con el resto de los requisitos de participación.
- Todos los campos que aparezcan con un (*) son de carácter obligatorio.

Para acceder al SICAPP:

- Para poder acceder por primera vez al SICAPP 2013, deberá crear una nueva contraseña, para esto debe seguir las siguientes instrucciones:
 - a. Dar click en la parte de; “¿Olvidó su contraseña?”.
 - b. En el sistema se redireccionará a una subpantalla del SICAPP, donde se solicita que ingrese su CUHA enviando un correo electrónico con un link para que pueda crear una contraseña de al menos 8 caracteres (mínimo ésta deberá contener al menos una mayúscula, una minúscula y un número) misma que deberá de confirmar y guardar los cambios, que serán enviados a su correo electrónico registrado.
 - c. Una vez hecho el punto anterior regrese a la pantalla principal e ingrese su CUHA (Usuario) y su contraseña y dé un Enter.

DATOS DEL PROYECTO:

Programa*: Elegir en lista el tipo de proyecto a ingresar (FAPPA/PROMUSAG). Por automático el sistema no va permitir ingresar más de 15 proyectos por CUHA, no más de 7 proyectos FAPPA, no más de 8 proyectos PROMUSAG, ni más de 8 proyectos pecuarios.

Giro del Proyecto*: Indicar de manera genérica actividad económica a la que se dedicará el grupo (ejemplo: agrícola, pecuario, servicios, comercio, etc.).

Sub-giro*: Indicar de manera específica actividad económica a la que se dedicará el grupo (ejemplo: Bovinos de Doble Propósito, Bovinos de Engorda, Cultivos Básicos, Hortalizas Frutales, etc.).

Producto Final*: Elegir el producto y/o servicio que se pretende producir, elaborar o transformar y comercializar según sea el caso (ejemplo: Leche y Bovinos de Carne, Bovinos de Carne, Maíz, Cebolla, Durazno, etc.).

Nombre del Proyecto*: A criterio libre considerando la opinión del grupo, este nombre está relacionado con el producto y/o servicio final a comercializar.

Descripción del Proyecto*: Mencionar en términos generales de que se va a tratar dicho proyecto. Ejemplo (Engorda de Ganado Bovino de 250 kg para finalizarlo a 450 kg en sistema semi-intensivo en el Municipio de Centla, Oaxaca, Producción de Jitomate en invernadero en Tepeaca, Puebla).

DATOS DEL GRUPO:

Tipo de Constitución del Grupo*: Indicar si es legalmente constituido o grupo de trabajo. Recordar que para los proyectos FAPPA de 7 o más integrantes es necesario que el grupo se constituya legalmente. (No aplica para los proyectos PROMUSAG).

*

: Campo Obligatorio.

1: Norma Técnica de Domicilios Geográficos del Diario Oficial de la Federación (DOF) del 12 de Noviembre del 2012.

2: La información proporcionada en esta sección únicamente será empleada para fines estadísticos.

3: Ingresar éstos para cada uno de los socios.

4: La información indicada en esta sección únicamente será para datos estadísticos y en ningún momento dependerá del otorgamiento de apoyos.

5: El monto deberá de cerrarse en miles de pesos mexicanos.

6: Estos archivos e imágenes son los que se conocen como Anexo B.

Fecha de Constitución*: Indicar día, mes y año en la que el grupo se constituyó o bien cuando se integró por primera vez en caso de ser grupo de trabajo (proyectos PROMUSAG y FAPPA menor o igual a 6 integrantes).

Nombre del Grupo: A criterio libre considerando opinión del grupo, este nombre lo identificará.

RFC*: Indicar el Registro Federal de Contribuyentes (Sólo para proyectos FAPPA legalmente constituidos). Para proyectos productivos PROMUSAG y FAPPA que sean de 6 o menos integrantes, este campo será opcional y al escoger el tipo de constitución el sistema dará éste por automático.

No. de Socios del Grupo: Este dato, el sistema lo obtiene de manera automática, una vez capturados los datos de los integrantes.

Medios de Localización*: Con la finalidad de que la Dirección General de Desarrollo Agrario tenga la manera de localizar al grupo para cualquier notificación que surja, es indispensable llenar los siguientes datos: Nombre del Contacto, Correo Electrónico y Teléfono (estos datos deberán ser de algún integrante del grupo solicitante).

DOMICILIO DEL PROYECTO:

Estado: Este dato, el sistema lo obtiene de manera automática de acuerdo a la CUHA del Técnico.

Delegación/Municipio*: Indicar la delegación o municipio donde se ubicará el proyecto.

¿El municipio registrado está incluido en la Cruzada Contra el Hambre?: El sistema proporcionará por automático, si el municipio elegido, está incluido en la estrategia "Cruzada Contra el Hambre".

Núcleo Agrario*: Indicar el Núcleo Agrario, recordar que esta información es la que se ha proporcionado por parte del Registro Agrario Nacional (RAN) y una vez que se selecciona en este apartado, aplicará de manera automática en los datos para cada uno de los integrantes de grupo.

Localidad*: Elegir el nombre de la localidad, en caso que en el catálogo no aparezca seleccionar la palabra "Otra".

Otra: En este apartado escribir el nombre correspondiente de la localidad.

Código Postal*: Escribir los 5 dígitos correspondientes al lugar donde se desarrollará el proyecto.

Tipo de Vialidad*¹: Se refiere a la clasificación, proporcionada por el INEGI, que se le da a la vialidad, en función del tránsito vehicular y/o peatonal. Ejemplo: (Calle, Calzada, Avenida, Cerrada, etc.).

Nombre de Vialidad*¹: Escribir el sustantivo propio que identifica el tipo de vialidad. Ejemplo: (Calle Romero, Calzada Zapata, Avenida Eje 3, Cerrada La Asunción, etc.).

Entre qué Vialidades*¹: Escribir entre qué vialidades se situará el proyecto. Ejemplos: (entre calle Reyes y calle Pedregal, entre calle Del Bonfil y Avenida Sur Poniente, etc.).

No. Exterior 1 y 2 y No. Interior*¹: Indicar los números del domicilio. Ejemplo: (Dirección; Andador Diego Rivera No. 45 Edificio E3, No. Interior 205; por lo que se anotará No. Exterior 1; 45 No. Exterior 2; 03 y No. Interior: 205) en caso de no existir cualquiera de los mencionados poner S/N (sin número).

Tipo de Asentamiento Humano*¹: Es el conjunto de convivencia en un área físicamente localizada considerando elementos naturales y obras materiales que lo integran. Ejemplo: (Colonia, Paraje, Puerto, etc.). Elegir el correspondiente.

Nombre de Asentamiento Humano*¹: Escribir el sustantivo propio que identifica al tipo de asentamiento. Ejemplo: (Colonia Las Flores, Paraje Las Arboledas, Puerto Las Villas, etc.).

Descripción de Ubicación*¹: Mencionar algunas referencias para ubicar el lugar donde se desarrollará el proyecto productivo. Ejemplo: (a 100 metros de la iglesia, enfrente de la tienda LICONSA, a un lado del río Las Bombillas, enfrente de la parada del transporte público, etc.).

*

: Campo Obligatorio.

¹: Norma Técnica de Domicilios Geográficos del Diario Oficial de la Federación (DOF) del 12 de Noviembre del 2012.

²: La información proporciona en esta sección únicamente será empleada para fines estadísticos.

³: Ingresar éstos para cada uno de los socios.

⁴: La información indicada esta sección únicamente será para datos estadísticos y en ningún momento dependerá del otorgamiento de apoyos.

⁵: El monto deberá de cerrarse en miles de pesos mexicanos.

⁶: Estos archivos e imágenes son los que se conocen como Anexo B.

DATOS GENERALES DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO.^{2 y 3}

CURP*: Escribir la Clave Unica de Registro Poblacional. Esta se validará en el Registro Nacional de Población (RENAPO).

Apellido Paterno*, Apellido Materno*, Nombre(s)*: Este dato, el sistema lo obtiene de manera automática una vez ingresada la CURP para cada integrante.

Sexo*: Este dato, el sistema lo obtiene de manera automática una vez ingresada la CURP de dicho integrante.

Cargo del Integrante*: Indicar la función que ocupará cada socio del grupo. Ejemplo: (Presidente, Secretario, Tesorero, Integrante 1, Integrante 2, Integrante 3, etc.).

Fecha de Nacimiento*: Este dato, el sistema lo obtiene de manera automática una vez ingresada la CURP de dicho integrante.

¿Coincide el nombre completo registrado en la CURP con el asentado en la IFE?, Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombre(s): Verificar si corresponden los nombre(s) que obtuvo el sistema ingresada la CURP de dicho integrante con la expresada en la credencial de elector. Ejemplo: (Nombre arrojado por el sistema: María Juana López Pérez, Nombre expresado en la credencial de elector Ma. Juana López Pérez, en este caso seleccionar a palabra "NO").

Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre(s) como aparece en la IFE: Escribir los nombres tal y como están escritos en la credencial de elector.

Escolaridad: Indicar el nivel de estudio (Sin escolaridad, Primaria, Secundaria, Preparatoria, Universidad, Otro).

Estado Civil*: Indicar si es Casado, Soltero, Unión Libre, entre otros.

¿Es usted madre soltera?* El sistema identifica mediante la CURP si la integrante es de sexo femenino, si es así, esta pregunta aparecerá de manera automática, por lo contrario no se activará.

Número de hijos: En caso de que el integrante tenga hijos indicar el número diferenciando entre mujeres y hombres.

¿Es usted la principal fuente de ingresos de su hogar?* Indicar SI/NO, si el integrante es quien solventa los gastos de su hogar.

¿Es usted quien toma las decisiones sobre los gastos de su hogar?* Indicar SI/NO, si el integrante es quien decide qué hacer con los ingresos percibidos en su hogar.

¿A cuánto equivale su ingreso mensual?* Indicar los ingresos que el integrante obtiene mensualmente. Ejemplo: (100 pesos, 3,000 pesos, 5,000 pesos, etc.).

Actividad que le genera este ingreso*: Indicar la actividad que le genera su ingreso acorde a la lista desglosable. Ejemplo: (Actividades Pecuarias, Agricultura, Comercio, etc.).

¿Cuántas personas viven en su hogar?* Indicar el total de personas que viven en el domicilio del integrante.

¿Cuántas horas al día dedicará al proyecto?* Indicar el número de horas totales que el integrante estará dispuesto a invertir en el proyecto, una vez iniciado.

Si pertenece a un Grupo Indígena, elija el correspondiente: En caso de que el integrante pertenezca algún grupo indígena del país seleccionar el correspondiente.

¿Es persona con discapacidad?: Indicar la palabra "SI", si el integrante presenta alguna discapacidad, por lo contrario seleccione la palabra "NO".

¿Es usted adulto mayor? (Mayor de 60 años): Indicar la palabra "SI", si el integrante tiene 60 años o más, por lo contrario seleccione la palabra "NO".

*

: Campo Obligatorio.

1: Norma Técnica de Domicilios Geográficos del Diario Oficial de la Federación (DOF) del 12 de Noviembre del 2012.

2: La información proporcionada en esta sección únicamente será empleada para fines estadísticos.

3: Ingresar éstos para cada uno de los socios.

4: La información indicada en esta sección únicamente será para datos estadísticos y en ningún momento dependerá del otorgamiento de apoyos.

5: El monto deberá de cerrarse en miles de pesos mexicanos.

6: Estos archivos e imágenes son los que se conocen como Anexo B.

DOMICILIO DEL INTEGRANTE:

Estado: Este dato, el sistema lo obtiene de manera automática de acuerdo a la CUHA del Técnico.

Delegación/Municipio*: Indicar la delegación o municipio donde habita el integrante. (El registrado por el Técnico).

Núcleo Agrario*: El sistema lo dará de manera automática de acuerdo al Núcleo Agrario plasmado en el domicilio del proyecto.

Localidad*: Elegir el nombre de la localidad donde habita el integrante, en caso que en el catálogo no aparezca, seleccionar la palabra "Otra".

Otra: En este apartado escribir el nombre correspondiente de la localidad.

Código Postal¹: Escribir los 5 dígitos correspondientes al lugar donde habita el integrante.

Tipo de Vialidad¹: Se refiere a la clasificación, proporcionada por INEGI, que se le da a la vialidad, en función del tránsito vehicular y/o peatonal. Ejemplo: (Calle, Calzada, Avenida, Cerrada, etc.).

Nombre de Vialidad¹: Escribir el sustantivo propio que identifica el tipo de vialidad. Ejemplo: (Calle Romero, Calzada Zapata, Avenida Eje 3, Cerrada La Asunción, etc.).

Entre que Vialidades¹: Escribir entre qué vialidades se sitúa el domicilio del integrante. Ejemplos: (entre calle Reyes y calle Pedregal, entre calle Del Bonfil y Avenida Sur Poniente, etc.).

No. Exterior 1 y 2 y No. Interior¹: Indicar los números del domicilio. Ejemplo: (Dirección; Andador Diego Rivera No. 45 Edificio E3, No. Interior 205; por lo que se anotará No. Exterior 1; 45 No. Exterior 2; 03 y No. Interior: 205) en caso de no existir cualquiera de los mencionados poner S/N (sin número).

Tipo de Asentamiento Humano¹: Es el conjunto de convivencia en un área físicamente localizada considerando elementos naturales y obras materiales que lo integran. Ejemplo: (Colonia, Paraje, Puerto, etc.). Elegir el correspondiente.

Nombre de Asentamiento Humano¹: Escribir el sustantivo propio que identifica al tipo de asentamiento. Ejemplo: (Colonia Las Flores, Paraje Las Arboledas, Puerto Las Villas, etc.).

Descripción de Ubicación¹: Mencionar algunas referencias para ubicar el domicilio del integrante. Ejemplo: (a 100 metros de la iglesia, enfrente de la tienda LICONSA, a un lado del río Las Bombillas, enfrente de la parada del transporte público, etc.).

CARACTERÍSTICAS DE VIVIENDA⁴:

Número de cuartos en su vivienda?*: Expresar el número total de cuartos que conforma la casa del integrante, contemplado: cocina, baños, recámaras, sala, etc.

¿Cuenta con agua potable en su hogar?*: Indicar la palabra "SI", si el domicilio del integrante cuenta con servicio de agua potable, por lo contrario seleccione la palabra "NO".

¿Cuenta con luz eléctrica en su hogar?*: Indicar la palabra "SI", si el domicilio del integrante cuenta con luz eléctrica, por lo contrario seleccione la palabra "NO".

Piso*: Seleccionar el tipo de material con el que está hecho el piso del domicilio del integrante.

Pared*: Seleccionar el tipo de material con el que está hecho la pared del domicilio del integrante.

Techo*: Seleccionar el tipo de material con el que está hecho el techo del domicilio del integrante.

*

: Campo Obligatorio.

¹: Norma Técnica de Domicilios Geográficos del Diario Oficial de la Federación (DOF) del 12 de Noviembre del 2012.

²: La información proporcionada en esta sección únicamente será empleada para fines estadísticos.

³: Ingresar éstos para cada uno de los socios.

⁴: La información indicada en esta sección únicamente será para datos estadísticos y en ningún momento dependerá del otorgamiento de apoyos.

⁵: El monto deberá de cerrarse en miles de pesos mexicanos.

⁶: Estos archivos e imágenes son los que se conocen como Anexo B.

RESUMEN DE INVERSION⁵:

El sistema realizará la presente tabla de manera automática, siempre y cuando se llenen los siguientes apartados:

No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	PROGRAMA	SOCIOS	OTROS	COSTO TOTAL

- **Concepto^{*}**: Ejemplos: (Bovino de 300 kilos, Semilla de Maíz, báscula, mostrador de madera de 3 x 2, caja de herramientas, tanque de gas, etc.).
- **Unidad de Medida^{*}**: Ejemplo: (kg, metros, gramos, cabezas, piezas, litros, etc.).
- **Cantidad^{*}**: Expresar en números completos, acorde al punto anterior.
- **Costo Unitario^{*}**: Expresar en pesos el valor unitario para ese concepto.
- **Aportación^{*}**: se asentará la cantidad líquida de recursos directos para la implementación del Proyecto Productivo.
-

ARCHIVOS:

1. **Adjuntar archivo de Word (Perfiles de Mercado, Técnico y Sustentabilidad Ambiental)⁶**: En este apartado se deberá subir un archivo de Word, mínimo de 11 y máximo de 17 hojas, con extensión .doc o docx, éste no deberá contener imágenes con el fin de hacerlo más ligero y la carga en el sistema sea más ágil.
2. **Adjuntar archivo de Excel (Corrida Financiera)⁶**: En este apartado se deberá subir un archivo de Excel con extensión .xl o .xlsx, éste no deberá contener imágenes con el fin de hacerlo más ligero y la carga en el sistema sea más ágil.
3. **Adjuntar imágenes:**
 - **Adjuntar Croquis de Macrolocalización⁶**: En este apartado deberá de subir un archivo en formato JPG*, indicando la macrolocalización (Municipio, Núcleo Agrario, Comunidad).
 - **Adjuntar Croquis de Microlocalización⁶**: En este apartado deberá de subir un archivo en formato JPG*, indicando la macrolocalización (rutas, vías de acceso, croquis y descripción de colindancias, referencias y distancias).
 - **Adjuntar Cotización 1⁶**: En este apartado deberá de subir un archivo en formato JPG*, donde la cotización sea de los principales conceptos a adquirir mediante el Programa. Deben de ser de carácter formal, firmadas e incluir la razón social del proveedor, dirección y teléfonos).
 - **Adjuntar Cotización 2⁶**: En este apartado deberá de subir un archivo en formato JPG*, donde la cotización sea de los principales conceptos a adquirir mediante el Programa. Deben de ser de carácter formal, firmadas e incluir la razón social del proveedor, dirección y teléfonos). Esta no debe ser de los mismos conceptos de la cotización 1 de diferente proveedor.
 - **Adjuntar Diagrama de distribución de áreas⁶**: En este apartado deberá de subir un archivo en formato JPG* donde se refleje lo siguiente: superficie del terreno, de infraestructura, dimensiones y distribución de mobiliario y equipo.
 - **Adjuntar Fotografías del Proyecto 1 y 2^{*}**: En este apartado deberá de subir archivos en formato JPG* que contenga fotografías acorde al área física donde se instalará el proyecto. Ejemplo: la vista de los corrales, el terreno, el local como tal etc.
 - **Adjuntar Requisitos de Participación^{*}**: En este apartado se deberá de subir un archivo en formato PDF, donde se incluya toda la documentación necesaria para obtener el apoyo.

* : Campo Obligatorio.

1: Norma Técnica de Domicilios Geográficos del Diario Oficial de la Federación (DOF) del 12 de Noviembre del 2012.

2: La información proporcionada en esta sección únicamente será empleada para fines estadísticos.

3: Ingresar éstos para cada uno de los socios.

4: La información indicada esta sección únicamente será para datos estadísticos y en ningún momento dependerá del otorgamiento de apoyos.

5: El monto deberá de cerrarse en miles de pesos mexicanos.

6: Estos archivos e imágenes son los que se conocen como Anexo B.

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO AGRARIO
FORMATO PARA INGRESO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
PROMUSAG
ANEXO "B"

I. Datos generales del proyecto productivo.

Programa			
Nombre del proyecto			
Estado		Municipio	
Núcleo agrario			
Giro del proyecto		Producto Final	
Nombre del grupo			
Número de integrantes		Monto solicitado	
Nombre del Técnico		CUHA	

II. Justificación, Objetivos y Metas. (1 cuartilla máximo).

a. Justificación.

1. Por qué realizar este proyecto productivo (beneficios).

b. Señalar 3 objetivos del proyecto productivo (cualitativos).

c. Señalar 3 Metas del proyecto productivo (cuantitativas).

d. Especificar cómo participaron las integrantes del grupo en el diseño del proyecto productivo tomando en consideración la experiencia, habilidades, destrezas y disponibilidad de tiempo de las mismas.

III. Análisis del mercado. (4 cuartillas).

- a. Descripción y análisis de los productos y/o servicios:** ¿Cuál es el producto o servicio final a ofrecer? ¿Existen subproductos? (si existen subproductos, considerarlos durante el desarrollo del proyecto) ¿Cuáles son las características físicas de dicho producto(s) y/o servicio(s)? ¿En qué presentación (empaques y embalaje) será ofertado el producto? De acuerdo al segmento de mercado, indicar la calidad en la que se cataloga el producto y/o servicio.

- b. Características del mercado local:** Plaza o Mercado: ¿En qué comunidad(es) y/o municipio(s) se va a comercializar el producto(s) y/o servicio(s)? Dentro de esa(s) comunidad(es) o municipio(s) ¿Cuál será el punto de venta y a quiénes se les ofertará el producto(s) y/o servicio(s)? ¿Cuántos habitantes tiene(n) la(s) comunidad(es) y/o municipio(s) dónde se comercializará el producto(s) y/o servicio(s)?

- c. Análisis de la demanda y oferta:** ¿Cuántos son los "clientes potenciales" del producto(s) y/o servicio(s), cuál es su poder adquisitivo en promedio y mencionar el porcentaje de participación del proyecto en el mercado? ¿Cuántos competidores ofertan el mismo producto, en la misma comunidad(es) y/o municipio(s)? ¿Con qué frecuencia se consume el producto o servicio?

- d. Análisis y fijación de precios:** ¿A qué precio en promedio oferta la competencia? ¿Cuál es el precio de venta del producto(s) y/o servicio(s) a ofertar? ¿Existen estacionalidades o fluctuaciones de los precios del producto(s) y/o servicio(s)? ¿Cómo, cuándo y por qué se presentan?

e. Estrategia de comercialización:

1. ¿El producto o servicio se venderá de contado, a crédito, o anticipo? ¿De qué manera se dará a conocer? (promoción y difusión).

2. ¿El proyecto forma parte de una cadena productiva regional? Indicar la cadena productiva en la que se encontrará el proyecto productivo (desde la producción hasta el consumidor final y mencionar las actividades con las cuales se relaciona el proyecto).

Cotizaciones formales de lo que se piensa adquirir con los recursos del programa (firmadas y escaneadas, incluyendo la razón social del proveedor, dirección y teléfonos). **Estas se adjuntan en imagen directamente al sistema.**

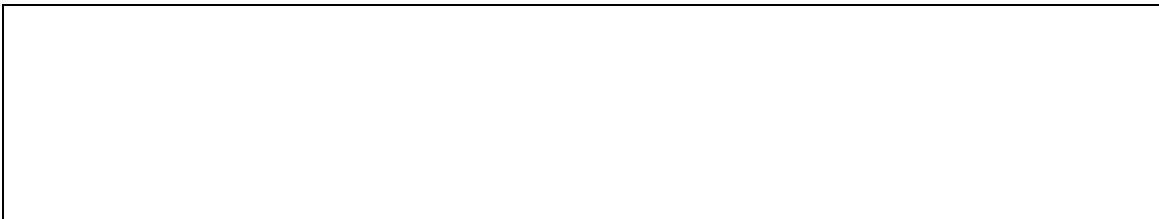
IV. Ingeniería del Proyecto. (10 cuartillas máximo).**a. Localización.**

1. **Macrolocalización** (Estado, Municipio, Núcleo Agrario, Comunidad)
2. **Microlocalización** (rutas, vías de acceso, croquis y descripción de colindancias, referencias y distancias). **La descripción se realiza de manera textual en el documento y las imágenes se adjuntan directamente al sistema.**

b. Descripción técnica del proyecto.

1. **Condiciones climáticas y servicios:** ¿Cuáles son las temperaturas máximas y mínimas y en qué meses se presentan? ¿Cuál es la época de lluvia y cuál es la precipitación promedio? ¿Cuál es la humedad relativa en promedio y el tipo de suelo que existe donde se establecerá el proyecto? y ¿Cuáles son los servicios con los que se cuenta?

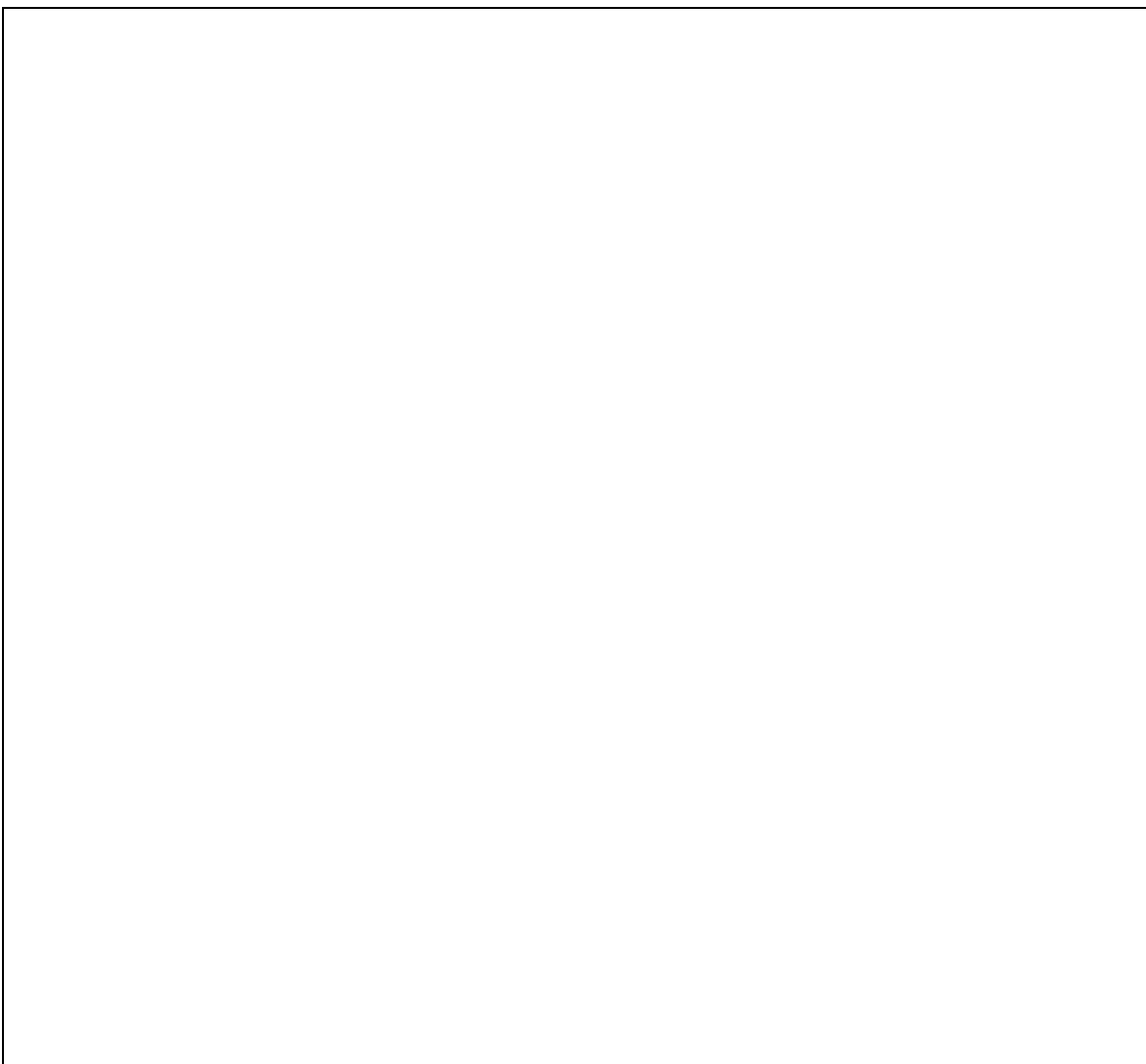
2. **Diagrama de distribución de áreas** (indicar: superficie del terreno, de infraestructura, dimensiones y distribución de mobiliario y equipo). **Esta imagen se adjunta directamente al sistema.**
3. **Componentes requeridos para la ejecución del proyecto** (incluir y describir lo solicitado al programa y la aportación de los socios: infraestructura, superficie de terreno, mano de obra, materiales, herramientas, descripción de equipos, variedades, razas y otros).



c. Desarrollo del Proceso Productivo y/o comercialización.

1. ¿Cómo se llevará a cabo el proceso productivo o de comercialización? (Mencionar todas las actividades a realizar desde la adquisición de la materia prima o insumos hasta la venta del producto final).

NOTA: La información consultada en Internet para el proceso productivo es válida, siempre y cuando se tomen únicamente parámetros técnicos que se adapten a las características del lugar y del proyecto, y se citen las páginas consultadas en la bibliografía.



- [illegible]

- [illegible]

- [illegible]

TEMAS	OBJETIVOS	DURACION	NOMBRE DEL ASESOR

- g. Proyección de los posibles riesgos que pueden presentarse en el proyecto y acciones para solventarlos** (identificar los factores climáticos, condiciones del suelo, financieros, económicos, etc. ¿Cómo pudiesen afectar al proyecto? ¿Qué acciones se tomarán para mitigar el daño latente de cada riesgo identificado?).

- h. Normatividad y permisos vigentes acorde al giro y área de influencia del proyecto** (normas: sanitarias, fitosanitarias, zoosanitarias, ambientales, comerciales, fiscales, etc.). De las normas citadas ¿Qué procesos o acciones aplican al proyecto productivo? ¿Qué acciones se tomarán para el seguimiento y cumplimiento de esta norma?

V. Sustentabilidad Ambiental (2 cuartillas máximo).

(En caso que alguna pregunta no aplique sobre la actividad a realizar justificar el por qué no genera un impacto negativo)

- a. Valoración de los posibles impactos al medio ambiente.**

Detallar las prácticas a implementar para contribuir a la conservación o mejora del medio ambiente en:

- 1. El manejo de desechos orgánicos e inorgánicos:** ¿Cuáles son los desechos orgánicos e inorgánicos que genera el proyecto o la actividad y qué manejo se les dará? ¿El manejo de estos desechos lleva algún proceso y costo? Describir el proceso de manejo (compostas, lombricompostas, etc.).

- 2. La fuente de abastecimiento de agua:** ¿De dónde y cómo se abastecerá de agua al proyecto? ¿Este abastecimiento tiene algún costo? Proponer medidas o tecnologías que el proyecto pudiese aplicar para el ahorro de este recurso.

- 3. La conservación y uso adecuado del suelo:** Si el proyecto tiene algún impacto negativo sobre el suelo, ¿Qué acciones se realizarán para mitigar el impacto negativo?

4. **Flora y/o fauna nociva:** ¿Cuál es la flora y/o fauna nociva de la región que pudiesen afectar al proyecto? ¿Qué medidas de prevención y/o control se implementarán para mitigar su efecto en la producción?

- b. **El aprovechamiento eficiente de flora, fauna u otros recursos:** ¿En la actividad a realizar dentro del proyecto productivo afecta a la flora y fauna local? ¿Por qué? ¿En caso de que afecte qué medidas se tomarán para mitigar el impacto negativo?

VI. Análisis Financiero (Archivo de Excel).

- a. **Presupuesto de inversión: diferenciar y desglosar la aportación del Programa y de los socios/as.**
- b. **Cálculos técnicos.**
1. Memorias de cálculo de las necesidades de insumos y/o materias primas acordes a los volúmenes de producción (indicar concepto, frecuencia, volúmenes y precio de compra, volúmenes de producción).
 2. Cálculo de costos (de producción, de distribución y ventas, administrativos y de mantenimiento).
- c. **Proyección financiera mínima a cinco años:**
1. Costos totales: fijos, variables, fijos totales y variables totales.
 2. Proyección de ingresos. (determinando volúmenes y precios).
 3. Estado de resultados.
 4. Flujo de efectivo.
- d. **Análisis de rentabilidad.**
1. Cálculo de punto de equilibrio del proyecto en porcentaje de ventas.
 2. Calcular el VAN (Valor Actual Neto), TIR (Tasa Interna de Retorno) y Relación Beneficio / Costo utilizando la tasa de actualización mínima del 10%.

VII. Bibliografía consultada acerca del giro del proyecto (3 consultas más importantes).

NOTA: El Proyecto Productivo deberá tener un mínimo de 10 y un máximo de 17 hojas; respetando este formato (Word) del Anexo "B" (*con letra Arial número 11 interlineado sencillo*). Deberá respetar el número de hojas propuestas para desarrollar el proyecto, dado que será considerado dentro de la evaluación. Incluir los estados financieros en Excel (cálculos matemáticos vinculados).

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

ANEXO C**LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, A TRAVÉS DEL
COMITE TECNICO DEL PROGRAMA DE LA MUJER EN EL SECTOR AGRARIO (PROMUSAG)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 fracción II de las Reglas de Operación del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) para el ejercicio fiscal 2013, publicadas mediante acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A todas las personas físicas o empresas sociales, que formen parte de la población objetivo del Programa denominado Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) y que cumplan con los criterios de elegibilidad descritos en los artículos 6 y 10 de las Reglas de Operación, para que presenten sus solicitudes de apoyo (Anexo A), ingresando al apartado SICAPP (Sistema de Captura de Proyectos Productivos), disponible en la página electrónica de la "Secretaría" www.sedatu.gob.mx, para acceder al proceso de selección de aportaciones directas que brinda el Programa, conforme a la metodología siguiente:

PROCEDIMIENTO Y PLAZOS PARA EL REGISTRO

ARTICULO 1. Los Grupos solicitantes, asistidos por un/a Técnico/a Habilitado/a en el Padrón de Técnicos/as de la Dirección General de Desarrollo Agrario, y que cuente con su "Clave Unica de Habilitación", de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación, deberán registrar su solicitud a través de la dirección electrónica publicada en la página de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano www.sedatu.gob.mx donde estará disponible el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP) del 18 de marzo al 30 de abril del 2013.

ARTICULO 2. El Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP), desplegará los campos que deberán ser completados respecto de los datos personales y socio-demográficos de las integrantes del Grupo (Anexo A), los cuales deberán ser capturados correctamente.

ARTICULO 3. En la misma dirección electrónica se deberá transcribir la información del Proyecto Productivo (Anexo B). Estos datos serán utilizados para efectuar la Dictaminación en la proyección técnica y sustentable del proyecto.

ARTICULO 4. Se podrán realizar capturas parciales de información durante el tiempo que esté disponible el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP), aquellas que queden inconclusas a las 23:59 horas al 30 de abril de 2013, se cancelarán automáticamente.

ARTICULO 5. Una vez completada la captura de la información en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP), éste emitirá la "Clave de Registro", en la que se señalará la fecha y hora en que habrá de presentarse un representante del Grupo acompañado con el técnico, para hacer entrega de los requisitos previstos en el artículo 9 de las Reglas de Operación, ante la Delegación Estatal correspondiente.

ARTICULO 6. La "Clave de Registro" no implica ningún orden de prelación, ni alguna obligación de pago o apoyo por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Sólo representa un instrumento de registro para los Grupos solicitantes que deberán presentar al momento de formalizar su solicitud ante la Delegación Estatal de la "Secretaría" correspondiente y el resultado final de la solicitud dependerá de los criterios de selección, focalización, técnicos y de disponibilidad presupuestal.

ARTICULO 7. No se recibirán las solicitudes que no hayan sido previamente registradas en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP) o que no cumplan con todos los requisitos de la presente Convocatoria y las Reglas de Operación.

ARTICULO 8. El periodo de recepción de documentación en ventanilla inicia el 1 de abril de 2013.

ARTICULO 9. La documentación señalada en el artículo 9 de las Reglas de Operación sólo será recibida en la fecha establecida en el citatorio emitido por el SICAPP. No se asignarán nuevas citas para recepción de documentación.

ARTICULO 10. Si la documentación presentada en ventanilla cumple con los requisitos previstos en la normatividad del Programa, se les acusará de recibido para que puedan continuar en el proceso de selección.

ARTICULO 11. Los proyectos recibidos se someterán a un proceso de selección en el que, para continuar su curso en las diversas etapas del Programa, deberán cumplir íntegramente con los requisitos, plazos, términos y condiciones señalados en la presente Convocatoria y en las Reglas de Operación vigentes del Programa.

ARTICULO 12. La Aportación Directa se realizará conforme a los criterios previstos en las Reglas de Operación de acuerdo a la calificación del Proyecto Productivo que emita el Equipo Dictaminador, al resultado que obtenga de la Aplicación de los Criterios de Focalización y a la disponibilidad presupuestal del Programa.

ARTICULO 13. Los recursos se aplicarán en los términos y montos previstos en el artículo 11 de las Reglas de Operación para el año 2013.

ARTICULO 14. La Dirección General de Desarrollo Agrario se reserva el derecho de aplicar cualquier supervisión, verificación, cotejo de información y documentación, así como respaldo en medio magnético de la información presentada al cierre de la ventanilla.

ARTICULO 15. Para mayor información, los interesados deberán dirigirse a las Delegaciones Estatales de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, o bien consultar la página electrónica de la "Secretaría", www.sedatu.gob.mx, o al número de larga distancia sin costo 01- 800-02-03-277.

ARTICULO 16. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Dirección General de Desarrollo Agrario.

ARTICULO 17. En cumplimiento a la normatividad y los requerimientos de transparencia, las quejas y denuncias podrán presentarse en los términos del artículo 75 de las Reglas de Operación.

TRANSITORIO.

UNICO.- De conformidad con lo estipulado en el artículo 23 fracción XV de las Reglas de Operación del Programa de la Mujer en el Sector Agrario. La Dirección General de Desarrollo Agrario difundirá en la página de la "Secretaría", www.sedatu.gob.mx la presente Convocatoria.

TODOS LOS TRAMITES QUE SE REALICEN SON GRATUITOS

PROGRAMA PROMUSAG

EL SECRETARIO TECNICO

Rúbrica.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Ejercicio Fiscal 2013.

Anexo D**Contrato de Asistencia Técnica****Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)**

Contrato de Asistencia Técnica que celebran, por una parte los C.C. _____,

quienes en los sucesivos se les denominará **"El Grupo"** y por otra parte el (la) C. _____, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El/La Técnico/a"**, quienes manifiestan las siguientes:

Declaraciones**"El Grupo"**

1.- Declara, bajo protesta de decir verdad, que tienen capacidad jurídica para obligarse a cumplir con el presente contrato en todas sus partes.

2.- Declara ser beneficiario del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), que otorga la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el Ejercicio Fiscal 2013.

3.- Declara que para efectos de identificación, control y seguimiento ante la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se identifica con la clave de registro _____.

4.- Declara haber registrado ante la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano el domicilio ubicado en _____

5.- Declara que para efectos de ser notificados, requeridos o emplazados por autoridad administrativa, civil o jurisdiccional, serán en el domicilio registrado en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP).

"El/La Técnico/a":

1.- Declara, bajo protesta de decir verdad, que tiene capacidad jurídica para obligarse a cumplir con el presente contrato en todas sus partes.

2.- Declara, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los conocimientos y capacidades para brindar asistencia técnica al giro del Proyecto que pretende realizar **"El Grupo"** con recursos del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG).

3.- Declara haber obtenido la habilitación por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, asignándole la siguiente Clave Unica de Habilitación _____.

4.- Declara conocer las Reglas de Operación vigentes del Programa PROMUSAG publicadas para el ejercicio fiscal 2013.

5.- Declara que para efectos de ser notificados, requeridos o emplazados por autoridad administrativa, civil o jurisdiccional, su domicilio registrado en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP) es _____

6.- Declara que su Registro Federal de Contribuyente (RFC) es _____ homoclave _____

Cláusulas

Primera: **"El/La Técnico/a"** prestará sus servicios profesionales de Asistencia Técnica para el proyecto que fue aprobado por el Comité Técnico del Programa con la clave de registro: _____

Segunda: Para la Asistencia Técnica **"El/La Técnico/a"** se obliga a asesorar a **"El Grupo"** en la adquisición de los insumos, bienes muebles o servicios señalados en el anexo A; puesta en marcha y otorgamiento de la Asistencia Técnica; apoyo y acompañamiento al Grupo en la presentación del Informe General de la Aplicación del Recurso, dentro de los **sesenta días** siguientes a la firma del Acta de Entrega-Recepción de los mismos, desarrollar los aspectos técnicos indispensables, transmitir a **"El Grupo"** los conocimientos necesarios para la implementación del Proyecto Productivo, así como mantener informado a **"El Grupo"** de todo lo relacionado con su Proyecto Productivo, como son requerimientos, notificaciones o avisos.

Tercera: “El/La Técnico/a” por los servicios de asesoría descritos en la cláusula anterior está de acuerdo en recibir como pago de parte de **“El Grupo”**, la cantidad de \$ _____ (_____00/100 M.N.), equivalente al diez por ciento de la Aportación Directa autorizada para la inversión del Proyecto Productivo, el cual será cubierto en un sólo pago, una vez que se haya implementado el Proyecto y no antes. En ningún caso está autorizado pagarle una cantidad mayor de recursos a la estipulada en esta cláusula.

Cuarta: En caso de que **“El Grupo”** solicite el cambio de Técnico, “el Grupo” deberá entregar al Técnico saliente la cantidad de \$ 3,000 (tres mil pesos 00/100 M.N.) del total del 10% otorgado para el pago al Técnico, por concepto de elaboración del Proyecto Productivo. Esta cantidad no será considerada en caso de que **“el Grupo”** haya pagado por anticipado la totalidad del proyecto.

Quinta: “El/La Técnico/a” en el mismo momento de haber recibido el pago por la asesoría técnica, se obliga a entregar a los representantes de **“El Grupo”**, el recibo correspondiente, por concepto del pago de sus servicios. El incumplimiento de ésta obligación se deberá notificar a la Dirección General de Desarrollo Agrario, a efecto de que le aplique las medidas disciplinarias administrativas contempladas en las Reglas de Operación vigentes del Programa y en los Lineamientos para la Habilitación al padrón de Técnicos/as vigentes.

Sexta: La Dirección General de Desarrollo Agrario se reserva el derecho de supervisar, dar seguimiento y evaluar en todo momento, el desarrollo y los avances de los trabajos contratados con **“El/La Técnico/a”**.

Séptima: Con excepción de las obligaciones derivadas del presente Contrato de Asistencia Técnica, **“El Grupo”**, la Dirección General de Desarrollo Agrario y las demás instancias que intervienen en él, no adquieren ni reconocen otras distintas a favor de **“El/La Técnico/a”**, por no ser aplicables a la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado “b” del artículo 123 constitucional, de conformidad a su artículo 8; ni la Ley Federal del Trabajo, conforme a su artículo 1; por tal razón y para los efectos a que haya lugar, **“El/La Técnico/a”** no será considerado como trabajador de ninguna de las instancias mencionadas.

Octava: En caso de inconformidad con el desempeño de **“El/La Técnico/a”**, **“El Grupo”** podrá dar por terminado el presente contrato de manera anticipada, previa liquidación de los adeudos que tenga con **“El/La Técnico/a”** por trabajos ya realizados, en los plazos y montos señalados en la Cláusula Tercera del presente contrato y sin responsabilidad alguna de su parte, para lo cual deberá informar por escrito a la Dirección General de Desarrollo Agrario, anexando el Acta de Asamblea de **“El Grupo”**, donde quede constancia de que se tomó ésta determinación.

Novena: Las partes se obligan a cumplir en sus términos del presente contrato, las Reglas de Operación vigentes del Programa del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), la legislación civil aplicable y dirimir los conflictos que genere la aplicación e interpretación del presente contrato en los tribunales civiles que jurisdiccionalmente les corresponda, en razón del domicilio registrado para la ubicación del Proyecto Productivo Autorizado.

Leído que fue por las partes el presente contrato, aceptan su contenido y alcance legal, se firma en tres ejemplares, en el Núcleo Agrario de _____, Municipio de _____, Estado de _____, el día ____ de _____ de 2013. Queda un ejemplar en poder de **“El/La Técnico/a”** otro en poder de **“El Grupo”** y el último se entregará a la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano como requisito para la entrega de los recursos asignados.

Por **“El Grupo”**

Por **“El Grupo”**

Representante (nombre y firma autógrafa)

Representante (nombre y firma autógrafa)

Por **“El Grupo”**

“El/La Técnico/a”

Representante (nombre y firma autógrafa)

(nombre y firma autógrafa)

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Ejercicio Fiscal 2013.

Fecha de firma de Acta Entrega-Recepción de Recursos*:		Clave de registro*:			
Fecha de Comprobación en Delegación*:		Municipio*:			
Estado*:	Localidad*:	Núcleo Agrario*:			
Nombre del Grupo*:					
Nombre de la Presidente*:		Nombre del Técnico*:		CUHA*:	
Domicilio del Proyecto*:					
Aclaraciones:		Correo electrónico*:		Teléfono*:	
		Monto Autorizado:			
#	Descripción*	Documento comprobatorio		Importe*	% Avance*
		Fecha*	Folio*		
El Grupo manifiesta bajo protesta de decir verdad que los originales de la documentación referida en el presente informe, se encuentran bajo su resguardo, y se dan por enterados que los mismos podrán ser requeridos por las instancias fiscalizadoras.		Total comprobado*			

*Campos de llenado Obligatorio.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los del Programa."
Ejercicio Fiscal 2013.

En caso de alguna problemática, en la aplicación de los recursos aportados o de la recuperación de los mismos, describir.

Con fecha, ____ de _____ de _____, las suscritas, integrantes del grupo en mención, por medio de la presente y **bajo protesta de decir verdad**, manifestamos que utilizamos los recursos asignados únicamente al desarrollo y cumplimiento de los fines del "Proyecto Productivo" en los términos en que FUE AUTORIZADO.

No. Socia	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Firma o Huella
1)				
2)				
3)				
4)				
5)				
6)				

**Campos de llenado Obligatorio.*

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los del Programa."

Ejercicio Fiscal 2013.



SUBSECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO
 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO AGRARIO
 LISTADO DE MUNICIPIOS DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE
 ANEXO F

ESTADO	MUNICIPIO
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
	MEXICALI
	TIJUANA
BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS
CAMPECHE	CAMPECHE
	CARMEN
	ESCARCEGA
CHIAPAS	ALDAMA
	ALTAMIRANO
	AMATENANGO DEL VALLE
	CHALCHIHUITAN
	CHAMULA
	CHANAL
	CHENALHO
	CHIAPA DE CORZO
	CHICOMUSELO
	CHILON
	CINTALAPA
	COMITAN DE DOMINGUEZ
	EL BOSQUE
	FRONTERA COMALAPA
	HUITIUPAN
	HUIXTAN
	JITOTOL
	LA CONCORDIA
	LA INDEPENDENCIA
	LA TRINITARIA
	LARRAINZAR
	LAS MARGARITAS
	MARAVILLA TENEJAPA
	MITONTIC
	MOTOZINTLA
	OCOSINGO
	OCOTEPEC
	OCOZCOAUTLA DE ESPINOSA
	OXCHUC
	PALENQUE
	PANTELHO
	PIJIJIAPAN
	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN
	SABANILLA
	SALTO DE AGUA
	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
	SAN JUAN CANCUC
	SAN LUCAS
	SANTIAGO EL PINAR
	SILTEPEC
	SIMOJOVEL
	SITALA
	TAPACHULA
	TECPATAN
	TENEJAPA
	TEOPISCA

Nota: El listado de los Núcleos Agrario de los municipios podrá ser consultado en la página de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, www.sedatu.gob.mx

Fuente: Diario Oficial de la Federación del 22 de enero del 2013.



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO AGRARIO
LISTADO DE MUNICIPIOS DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE
ANEXO F

CHIAPAS	TIJA
	TONALA
	TUMBALA
	TUXTLA GUTIERREZ
	VENUSTIANO CARRANZA
	VILLA CORZO
	VILLAFLORES
	YAJALON
	ZINACANTAN
CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
	GUACHOCHI
	GUADALUPE Y CALVO
	JUAREZ
	MORELOS
COAHUILA DE ZARAGOZA	SALTILLO
	TORREON
COLIMA	TECOMAN
DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON
	GUSTAVO A. MADERO
	IZTAPALAPA
	TLALPAN
DURANGO	DURANGO
	GOMEZ PALACIO
	MEZQUITAL
GUANAJUATO	CELAYA
	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
	IRAPUATO
	LEON
	PENJAMO
	SAN FELIPE
	SAN LUIS DE LA PAZ
	SAN MIGUEL DE ALLENDE
GUERRERO	SILAO
	ACAPULCO DE JUAREZ
	ACATEPEC
	AHUACUOTZINGO
	AJUCHITLAN DEL PROGRESO
	ALCOZAUCA DE GUERRERO
	ATLAMAJALCINGO DEL MONTE
	ATLIXTAC
	ATOYAC DE ALVAREZ
	AYUTLA DE LOS LIBRES
	CHILAPA DE ALVAREZ
	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
	COAHUAYUTLA DE JOSE MARIA IZAZAGA
	COCHOAPA EL GRANDE
	COPALA
	COPALILLO
	COPANATUYAC
	COYUCA DE BENITEZ
	CUAUTEPEC
	FLORENCIO VILLARREAL
	GENERAL HELIODORO CASTILLO
	IGUALAPA

Nota: El listado de los Núcleos Agrario de los municipios podrá ser consultado en la página de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, www.sedatu.gob.mx

Fuente: Diario Oficial de la Federación del 22 de enero del 2013.



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO AGRARIO
LISTADO DE MUNICIPIOS DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE
ANEXO F

GUERRERO	ILIATENCO
	JOSE JOAQUIN DE HERRERA
	LEONARDO BRAVO
	MALINALTEPEC
	MARTIR DE CUILAPAN
	METLATONOC
	OLINALA
	OMETEPEC
	QUECHULTENANGO
	SAN LUIS ACATLAN
	SAN MARCOS
	SAN MIGUEL TOTOLAPAN
	TAXCO DE ALARCON
	TECOANAPA
	TECPAN DE GALEANA
	TEOLOAPAN
	TIXTLA DE GUERRERO
	TLACOACHISTLAHUACA
	TLACOAPA
	TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO
	TLAPA DE COMONFORT
	XALPATLAHUAC
	XOCHISTLAHUACA
	ZAPOTITLAN TABLAS
	ZIHUATANEJO DE AZUETA
HIDALGO	HUEHUETLA
	HUEJUTLA DE REYES
	SAN BARTOLO TUTOTEPEC
	XOCHIATIPAN
	YAHUALICA
JALISCO	GUADALAJARA
	MEZQUITIC
	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA
	TLAQUEPAQUE
	TONALA
	ZAPOPAN
MEXICO	ACAMBAY
	ALMOLOYA DE JUAREZ
	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
	CHALCO
	CHIMALHUACAN
	CUAUTITLAN IZCALLI
	ECATEPEC DE MORELOS
	IXTAPALUCA
	IXTAPAN DEL ORO
	IXTLAHUACA
	JIQUIPILCO
	LA PAZ
	LUVIANOS
	NAUCALPAN DE JUAREZ
	NICOLAS ROMERO
	SAN FELIPE DEL PROGRESO
	SAN JOSE DEL RINCON
	SULTEPEC

Nota: El listado de los Núcleos Agrario de los municipios podrá ser consultado en la página de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, www.sedatu.gob.mx

Fuente: Diario Oficial de la Federación del 22 de enero del 2013.



SUBSECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO AGRARIO
LISTADO DE MUNICIPIOS DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE
ANEXO F

MEXICO	TECAMAC
	TEJUPILCO
	TEMASCALCINGO
	TEMOAYA
	TENANCINGO
	TEXCOCO
	TLALNEPANTLA DE BAZ
	TOLUCA
	TULTITLAN
	VILLA VICTORIA
	ZINACANTEPEC
	ZUMPAHUACAN
MICHOCAN	HIDALGO
	MARAVATIO
	MORELIA
	NOCUPETARO
	URUAPAN
	ZAMORA
	ZITACUARO
MORELOS	CUERNAVACA
NAYARIT	DEL NAYAR
NUEVO LEON	MONTERREY
OAXACA	ASUNCION OCOTLAN
	CANDELARIA LOXICHA
	CHIHUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ
	COATECAS ALTAS
	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
	HUAUTEPEC
	MAGDALENA MIXTEPEC
	MAGDALENA PEÑASCO
	MESONES HIDALGO
	OAXACA DE JUAREZ
	SAN AGUSTIN LOXICHA
	SAN ANDRES TEOTILALPAM
	SAN ANTONIO TEPETLAPA
	SAN BARTOLOME AYAUTLA
	SAN CARLOS YAUTEPEC
	SAN CRISTOBAL AMATLAN
	SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC
	SAN ESTEBAN ATATLAHUCA
	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ
	SAN FELIPE USILA
	SAN FRANCISCO CHAPULAPA
	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC
	SAN JACINTO TLACOTEPEC
	SAN JERONIMO COATLAN
	SAN JERONIMO TAVICHE
	SAN JERONIMO TECOATL
	SAN JORGE NUCHITA
	SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA
	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
	SAN JUAN COATZOSPAM
	SAN JUAN COMALTEPEC
	SAN JUAN DIUXI

Nota: El listado de los Núcleos Agrario de los municipios podrá ser consultado en la página de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, www.sedatu.gob.mx

Fuente: Diario Oficial de la Federación del 22 de enero del 2013.



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO AGRARIO
LISTADO DE MUNICIPIOS DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE
ANEXO F

OAXACA	SAN JUAN LACHAO
	SAN JUAN LACHIGALLA
	SAN JUAN LALANA
	SAN JUAN OZOLOTEPEC
	SAN JUAN PETLAPA
	SAN JUAN TEPEUXILA
	SAN LORENZO
	SAN LORENZO TEXMELUCAN
	SAN LUCAS CAMOTLAN
	SAN LUCAS OJITLAN
	SAN MARTIN ITUNYOSO
	SAN MARTIN PERAS
	SAN MATEO DEL MAR
	SAN MELCHOR BETAZA
	SAN MIGUEL AMATITLAN
	SAN MIGUEL CHICAHUA
	SAN MIGUEL COATLAN
	SAN MIGUEL HUAUTLA
	SAN MIGUEL MIXTEPEC
	SAN MIGUEL SOYALTEPEC
	SAN MIGUEL TENANGO
	SAN MIGUEL TILQUIAPAM
	SAN PABLO TIJALTEPEC
	SAN PEDRO ATOYAC
	SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS
	SAN PEDRO IXCATLAN
	SAN PEDRO MARTIR
	SAN PEDRO QUIATONI
	SAN PEDRO SOCHIA PAM
	SAN PEDRO TAVICHE
	SAN PEDRO TEUTILA
	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA
	SAN SIMON ZAHUATLAN
	SAN VICENTE COATLAN
	SANTA ANA CUAUHEMOC
	SANTA CATALINA QUIERI
	SANTA CATARINA LOXICHA
	SANTA CATARINA MECHOACAN
	SANTA CRUZ NUNDACO
	SANTA CRUZ XITLA
	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC
	SANTA INES DEL MONTE
	SANTA LUCIA MIAHUATLAN
	SANTA LUCIA MONTEVERDE
	SANTA MARIA APAZCO
	SANTA MARIA CHILCHOTLA
	SANTA MARIA CHIMALAPA
	SANTA MARIA OZOLOTEPEC
	SANTA MARIA PAPALO
	SANTA MARIA QUIEGOLANI
	SANTA MARIA TEOPOXCO
	SANTA MARIA TEPANTLALI
	SANTA MARIA TLALIXTAC
	SANTA MARIA TOTOLAPILLA

Nota: El listado de los Núcleos Agrario de los municipios podrá ser consultado en la página de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, www.sedatu.gob.mx

Fuente: Diario Oficial de la Federación del 22 de enero del 2013.



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO AGRARIO
LISTADO DE MUNICIPIOS DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE
ANEXO F

OAXACA	SANTA MARIA ZANIZA
	SANTIAGO AMOLTEPEC
	SANTIAGO ATITLAN
	SANTIAGO CAMOTLAN
	SANTIAGO CHOAPAM
	SANTIAGO IXTAYUTLA
	SANTIAGO JOCOTEPEC
	SANTIAGO JUXTLAHUACA
	SANTIAGO TEXCALCINGO
	SANTIAGO TEXTITLAN
	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC
	SANTIAGO YAITEPEC
	SANTIAGO ZACATEPEC
	SANTO DOMINGO DE MORELOS
	SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC
	SANTO DOMINGO ROAYAGA
	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC
	SANTOS REYES PAPALO
	SANTOS REYES YUCUNA
	TATALTEPEC DE VALDES
	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO
	YAXE
PUEBLA	AJALPAN
	ATLIXCO
	CAMOCUAUTLA
	ELOXOCHITLAN
	HUAUCHINANGO
	HUITZILAN DE SERDAN
	PUEBLA
	SAN ANDRES CHOLULA
	SAN ANTONIO CAÑADA
	TEHUACAN
	VICENTE GUERRERO
	XICOTEPEC
	ZOQUITLAN
QUERETARO	QUERETARO
	SAN JUAN DEL RIO
QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ
	OTHON P. BLANCO
SAN LUIS POTOSI	AQUISMON
	MATLAPA
	SAN LUIS POTOSI
	SANTA CATARINA
	TAMAZUNCHALE
	TANLAJAS
	XILITLA
SINALOA	AHOME
	CULIACAN
	GUASAVE
	SINALOA
SONORA	ETCHOJOA
	HERMOSILLO

Nota: El listado de los Núcleos Agrario de los municipios podrá ser consultado en la página de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, www.sedatu.gob.mx

Fuente: Diario Oficial de la Federación del 22 de enero del 2013.



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO AGRARIO
LISTADO DE MUNICIPIOS DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE
ANEXO F

TABASCO	CARDENAS
	CENTLA
	CENTRO
	COMALCALCO
	CUNDUACAN
	HUIMANGUILLO
	MACUSPANA
TAMAULIPAS	ALTAMIRA
	MATAMOROS
	REYNOSA
TLAXCALA	EL CARMEN TEQUEXQUITLA
	ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS
VERACRUZ	ACAYUCAN
	ALAMO TEMAPACHE
	ALTOTONGA
	AQUILA
	ATZALAN
	CALCAHUALCO
	CHICONTEPEC
	COATZACOALCOS
	COSCOMATEPEC
	ILAMATLAN
	IXHUATLAN DE MADERO
	JALACINGO
	LA PERLA
	LAS CHOAPAS
	MECAYAPAN
	MINATITLAN
	PAPANTLA
	PLAYA VICENTE
	SAN ANDRES TUXTLA
	SOLEDAD ATZOMPA
	SOTEAPAN
	TANTOYUCA
	TEZONAPA
	TIHUATLAN
	TUXPAN
	VERACRUZ
	XALAPA
	ZONGOLICA
	ZONTECOMATLAN DE LOPEZ Y FUENTES
YUCATAN	MERIDA
	TAHDZIU
ZACATECAS	FRESNILLO
	PINOS

Nota: El listado de los Núcleos Agrario de los municipios podrá ser consultado en la página de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, www.sedatu.gob.mx

Fuente: Diario Oficial de la Federación del 22 de enero del 2013.

**PROGRAMA DE LA MUJER EN EL SECTOR AGRARIO
(PROMUSAG)
ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DE
RECURSOS
ANEXO G**

Acta Entrega-Recepción de Recursos Autorizados por el Comité Técnico de PROMUSAG 2013 en <<No_sesión>> sesión <<Tipo_Sesión>> de fecha <<fecha_sesión>>, por un monto de <<NUMERO>> (<<MONTO EN LETRA>>) para el Grupo denominado <<NOMBRE GRUPO>>, con Clave de Registro <<REGISTRO>>, que invertirá en el proyecto denominado <<NOMBRE_PROYECTO>> del Municipio <<Municipio>> y Núcleo Agrario <<Núcleo_Agrario>> que se celebra en las oficinas de la Delegación Estatal de <<ESTADO>> sita en <<DIRECCION_DELEGACION>>, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 2013. Estando presentes el <<DELEGADO>> <<CARGO>> de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); Las CC. <<PRESIDENTE>>, Presidente del Grupo, <<TESORERA>>, Tesorera del Grupo y <<REPRESENTANTE>>, Representante del Grupo, seleccionado/a de manera aleatoria por la Dirección General de Desarrollo Agrario, de acuerdo al artículo 56 de las Reglas de Operación del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG).

I. HECHOS

Las CC. <<Nombre de todos los integrantes del grupo>>, integrantes del grupo <<Nombre_Grupo>>, de mutuo acuerdo aceptan, de conformidad con el proceso de selección establecido en el artículo 56 de las Reglas de Operación PROMUSAG vigentes, como **REPRESENTANTES DEL GRUPO** a las CC. <<PRESIDENTE>>, Presidente del Grupo, <<TESORERA>>, Tesorera del Grupo y <<REPRESENTANTE>>, Representante del Grupo, seleccionado/a de manera aleatoria por la Dirección General de Desarrollo Agrario, quienes exhiben sus credenciales de elector en original y copia con las que se identifican y acreditan su personalidad.

II. RATIFICACION DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO. De acuerdo a lo establecido en los Artículos 15 y 16 de las Reglas de Operación 2013. El/La << NOMBRE DEL/LA DELEGADO/A>>, Delegado(a) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), explicó a los asistentes las normatividades a la que se sujetará el apoyo.

DERECHOS:

- a) Recibir copia de su Proyecto Productivo de parte de su Técnico/a, una vez ingresado al SICAPP;
- b) Recibir las observaciones, de forma y no de fondo, a su Proyecto Productivo, a través de su Técnico/a, en caso de ser Sujeto a Corrección;
- c) Recibir la Capacitación y la Constancia respectiva, una vez que el Grupo acredite su asistencia;
- d) Recibir la Aportación Directa para su Proyecto Productivo y para la Asistencia Técnica, siempre y cuando cumpla con todos los aspectos normativos y de procedimiento, previos a la liberación del recurso;
- e) Recibir del/La Técnico/a el comprobante respectivo por el pago de la Asistencia Técnica;
- f) Solicitar a la Dirección General de Desarrollo Agrario el cambio de técnico/a;
- g) Solicitar el cambio de domicilio del Proyecto, dentro del mismo Núcleo Agrario, siempre que se acuerde en acta de asamblea firmada por todos/as los/as integrantes y que lo valide la Delegación;
- h) Recibir asesoría para la gestión de recursos complementarios al Proyecto Productivo, por parte del personal de la Delegación o de la Dirección General de Desarrollo Agrario, ante otras instituciones públicas, en los diferentes ámbitos de gobierno; y
- i) Presentar las quejas y denuncias que estimen pertinentes, relativas a la aplicación y desarrollo del Programa.

OBLIGACIONES:

- a) Cumplir con todos los requisitos y etapas previstos en las presentes Reglas;
- b) Atender los requisitos administrativos y observar la legalidad de todos y cada uno de los documentos que proporcione el Grupo;
- c) Cumplir con la Capacitación antes de la Entrega del Recurso, con una asistencia no menor al 80% de los/as integrantes del Grupo. Para el caso de Grupos de tres y cuatro integrantes, se tendrá por atendida esta obligación con la asistencia de dos y tres integrantes, respectivamente;
- d) Presentar en la Delegación el Informe General de la Aplicación del Recurso que avale la inversión en el Proyecto Productivo por el monto total de la Aportación Directa, dentro de los sesenta días naturales posteriores a la firma del Acta de Entrega-Recepción del recurso;
- e) Permitir las visitas de Supervisión, seguimiento, evaluación y auditoría que realice la Dirección General de Desarrollo Agrario o terceros (Auditoría Superior de la Federación, Organos de Fiscalización del Poder Ejecutivo Federal, Organismos Internacionales e instituciones contratadas para tal fin), en el lugar donde se desarrolle el Proyecto Productivo;
- f) Dedicar, por lo menos un año a la implementación del Proyecto Productivo;
- g) En caso de desistimiento o defunción de alguno/a de los/as integrantes antes de la entrega de la Aportación Directa, deberán presentar en sustitución a un/a nuevo/a integrante que debe ser residente del Núcleo Agrario en donde se desarrollará el Proyecto; una vez entregada la Aportación Directa al Grupo, la sustitución es opcional;
- h) Utilizar los recursos otorgados por el Programa, exclusivamente para el desarrollo del Proyecto Productivo, respetando los conceptos de inversión autorizados por el Comité Técnico. No se autorizarán cambios de giro. Si no existen condiciones para implementarlo, el Grupo deberá devolver el total del monto Autorizado, o en su caso, presentar la comprobación del pago al Técnico a la Dirección General de Desarrollo Agrario para su reasignación correspondiente o su reintegro a la Tesorería de la Federación;
- i) Atender, en tiempo y forma, las observaciones realizadas al Proyecto Productivo registrado en el SICAPP, emitidas por la Dirección General de Desarrollo Agrario o la Delegación, a través de correo electrónico o por escrito; y
- j) Presentar por escrito ante la Delegación, Acta de Asamblea debidamente firmada por todos/as los/as integrantes, informando los asuntos relevantes que afecten la integración del Grupo o la operación del Proyecto.

III.- DOCUMENTACION QUE PRESENTA EL GRUPO. Para proceder a la firma de la presente Acta:

- I. Copia simple y original para cotejo de la Credencial de Elector expedida por el Instituto Federal Electoral en los términos del Artículo 9, fracción IV de las "Reglas" de todas y cada una de las participantes asistentes.
- II. Contrato de Asistencia Técnica en tres tantos originales (uno para el grupo, uno para el Técnico/a y otro para la Delegación), con copia simple de la identificación oficial con fotografía y firma del Técnico/a encargado de otorgar la asistencia técnica.
- III. Exhibir constancia de Capacitación.

IV.- ENTREGA DEL RECURSO.- Se da a conocer a los/as CC. <<Presidente>>, <<Tesorero/a>> y <<Representante>> el número de cuenta bancaria _____, abierta en forma mancomunada a su nombre en la Institución Financiera _____, donde la Dirección General de Desarrollo Agrario hará entrega de los recursos a los que se han hecho acreedoras/res como beneficiarias/os del Programa PROMUSAG.

El Grupo asume el compromiso de presentar este documento en la Sucursal _____ de la Institución Financiera _____ para que se realice la formalización de dicha cuenta con la firma de los contratos correspondientes en forma mancomunada que se les entregarán, para lo que deberán presentar también las identificaciones oficiales correspondientes y se dan por enteradas que la Dirección General de Desarrollo Agrario tiene la atribución para solicitar en su caso la cancelación del mismo.

V.- CUMPLIMIENTO.- Las integrantes del grupo habrán cumplido con los derechos y obligaciones contenidas en el presente documento, una vez que hayan concluido los procesos de revisión a satisfacción de la SEDATU y/o eventuales solventaciones, de resultados de procesos de revisión de instancias fiscalizadoras.

VI.- NOTIFICACIONES.- El Grupo autoriza expresamente a que toda notificación relacionada con citatorios, requerimientos, informes o documentos relacionados con el proyecto a ejecutar al amparo de la presente acta, se podrán realizar en forma electrónica, a través de la dirección de correo electrónico _____ y/o en el domicilio registrado en el SICAPP, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y los artículos 16 fracción IX y 58 de las Reglas de Operación vigentes, con independencia de las demás establezcan los ordenamientos legales aplicables.

VII.- REINTEGROS.- En caso de incumplimiento a las obligaciones adquiridas por parte del Grupo o de los resultados de las visitas de supervisión realizadas por la SEDATU, aplicará el cálculo correspondiente para definir en su caso, el monto a recuperar que habrá de requerirse a las integrantes del Grupo.

VIII.- OTROS HECHOS.- Esta acta de entrega-recepción, sirve como recibo de los recursos entregados, la Delegación Estatal deberá remitir a la Dirección General de Desarrollo Agrario en ORIGINAL, la presente acta, en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la firma de la misma. Asimismo el Grupo <<NOMBRE_GRUPO>> asume el compromiso de presentar el Informe General de Aplicación de Recursos ante la Delegación, dentro de los sesenta días naturales posteriores a la fecha de entrega del recurso, del uso de los mismos, en términos de los artículos 16 fracción IV y 61 de las Reglas de Operación 2013.

IX.- CIERRE DEL ACTA. Previa lectura de la presente y sin otro asunto que hacer constar, se da por concluida, siendo las _____ horas del día señalado al inicio de ésta, se firma para constancia en tres tantos, en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

REPRESENTANTES DEL GRUPO

<< NOMBRE >>

Presidente del Grupo

<< NOMBRE >>

Tesorero/a del Grupo

<< NOMBRE >>

Representante elegido por la DGDA

REPRESENTANTE DE LA SEDATU

<< NOMBRE DEL/LA DELEGADO/A >>

DELEGADO/A

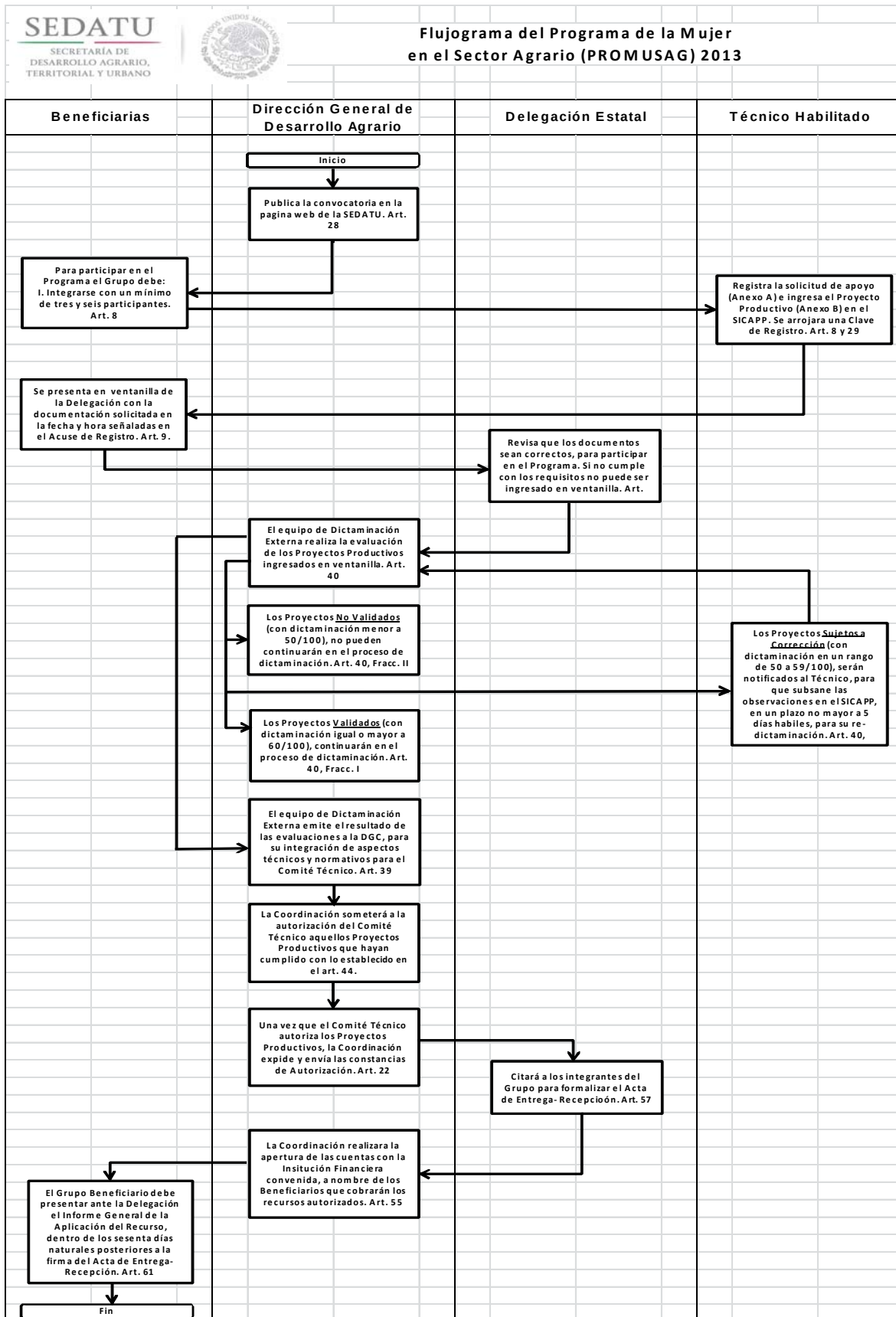
“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

Ejercicio Fiscal 2013

ANEXO H

Matriz de Indicadores para el Resultado (MIR) del PROMUSAG 2013

NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICION DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICION
1. Fin (Impacto)	Tasa de variación en el ingreso de las mujeres apoyadas derivada de la implementación del proyecto productivo.	Mide la variación en el ingreso de las mujeres apoyadas derivada de la implementación del proyecto productivo, respecto de la línea base.	(Monto de Ingreso promedio mensual de las mujeres apoyadas en T1 - Monto de Ingreso promedio mensual de las mujeres en T0/Monto de Ingreso promedio mensual de las mujeres en T0)*100	Anual
2. Propósito (Resultados)	Porcentaje de proyectos productivos activos a un año de haber sido apoyados.	Mide la cantidad de proyectos productivos apoyados durante el ejercicio fiscal anterior, que se encuentran activos a un año de haber sido apoyados sobre el total supervisado.	(Número de proyectos productivos activos a un año de haber sido apoyados/Total de proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal anterior supervisados)*100	Anual
	Promedio de empleo generado por proyecto productivo apoyado.	Mide el número promedio de empleos generados por proyecto productivo apoyado.	(Número empleos generados en el año/Número total de proyectos productivos apoyados en el año)	Anual
3. Componente Productos y Servicios)	Porcentaje de proyectos productivos apoyados para su implementación.	Mide la cantidad de proyectos productivos apoyados para su implementación respecto del total de proyectos productivos registrados en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP).	(Número de proyectos productivos apoyados/Total de proyectos productivos registrados en el SICAPP)*100	Semestral
	Porcentaje de proyectos productivos agroalimentarios apoyados para su implementación.	Mide la cantidad de proyectos productivos agroalimentarios apoyados para su implementación respecto del total de proyectos productivos apoyados.	(Número de proyectos productivos agroalimentarios apoyados/Total de proyectos productivos apoyados)*100	Semestral
	Porcentaje de mujeres jefas de familia apoyadas con proyectos productivos.	Mide la cantidad de mujeres jefas de familia apoyadas con proyectos productivos respecto del total de mujeres apoyadas con proyectos.	(Número total de mujeres jefas de familia apoyadas con proyectos productivos/Total de mujeres apoyadas con proyectos) *100	Semestral
4. Actividad (Acciones y procesos)	Porcentaje de proyectos productivos procedentes dictaminados.	Mide la cantidad de solicitudes de apoyo a proyectos productivos procedentes dictaminadas respecto al total de solicitudes de apoyo a proyectos productivos procedentes.	(Número de solicitudes de apoyo a proyectos productivos procedentes dictaminadas/Total de solicitudes de apoyo a proyectos productivos procedentes)*100	Trimestral
	Porcentaje de proyectos productivos supervisados previo a la entrega del apoyo.	Mide la cantidad de proyectos productivos autorizados supervisados, previo a la entrega del apoyo respecto del total de proyectos productivos autorizados en el presente ejercicio fiscal.	(Número de proyectos productivos autorizados supervisados previo a la entrega del apoyo/Total de proyectos productivos autorizados)*100	Trimestral
	Porcentaje de mujeres capacitadas para la implementación de proyectos productivos.	Mide la cantidad de mujeres que han sido capacitadas sobre el total de mujeres convocadas a capacitar.	(Número de mujeres capacitadas/Total de mujeres convocadas a capacitar)*100	Trimestral
	Porcentaje de proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal del año anterior supervisados.	Mide la cantidad de proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal del año anterior supervisados respecto del total de proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal del año anterior.	(Número de proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal del año anterior supervisados/Total de proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal del año anterior)*100	Trimestral



PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y deroga diversas disposiciones del similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, en cumplimiento a la resolución de doce de marzo de dos mil trece, dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el expediente 4/2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL SIMILAR QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE DOCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, DICTADA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN EL EXPEDIENTE 4/2012.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del mismo, corresponde al Consejo de la Judicatura Federal, con fundamento en los artículos 94, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 100, primer párrafo constitucional, el Consejo de la Judicatura Federal es un órgano del Poder Judicial de la Federación con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones;

TERCERO.- Es facultad del Consejo de la Judicatura Federal emitir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;

CUARTO.- Mediante Decreto de trece de julio de dos mil diez, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de julio siguiente, se adicionó el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incorporándose un nuevo párrafo, el tercero, relativo a las acciones colectivas.

A fin de regular las acciones colectivas, mediante Decreto publicado el 30 de agosto de dos mil once, en el mismo medio oficial se reformó, entre otros cuerpos normativos, el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Las adiciones al citado Código establecen que la defensa de los derechos e intereses colectivos será ejercida ante los tribunales de la Federación, precisando que las acciones colectivas tutelan derechos e intereses difusos o colectivos e individuales de incidencia colectiva.

De conformidad con los artículos cuarto y quinto transitorios del Decreto de reformas legales mencionadas, el Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de las atribuciones que le fueron conferidas, dictó las medidas necesarias para lograr el efectivo cumplimiento del referido Decreto, y creó el Registro dentro de los noventa días siguientes a la entrada en vigor del Decreto.

Con fecha veintiuno de marzo de dos mil doce, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que adiciona el diverso Acuerdo General que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, por el que se crea y regula el registro de las asociaciones civiles a que se refiere el artículo 585, fracción II, en relación con el 619, del Código Federal de Procedimientos Civiles, mismo que entró en vigor el 30 de mayo de dicho año, fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación;

QUINTO.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó la apertura del expediente 4/2012 relativo a la solicitud de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 100, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de revisar y, en su caso, revocar el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que adiciona el diverso Acuerdo General que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, por el que se crea y regula el registro de las asociaciones civiles a que se refiere el artículo 585, fracción II, en relación con el 619, del Código Federal de Procedimientos Civiles;

SEXTO.- El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en resolución de doce de marzo de dos mil trece, dictada en el expediente 4/2012, revocó parcialmente el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, sujeto a revisión, tanto en su título como en los considerandos sexto, séptimo y octavo, punto único, y los artículos 187, 194 en cuanto hacen referencia a la fracción II del artículo 585 del Código Federal de Procedimientos Civiles, debiendo aludir a la fracción III; así como la revocación del artículo 205, fracción IV, que se refiere al requisito consistente en que el informe anual que han de presentar las asociaciones civiles registradas ante el Consejo de la Judicatura Federal, sea en acta de asamblea, debidamente protocolizada; y

SÉPTIMO.- En cumplimiento a la resolución del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se estima necesario reformar el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, a fin de suprimir los aspectos normativos revocados por el referido Tribunal Constitucional, y ajustar la redacción del articulado en el contexto de la referencia a la fracción III del artículo 585, en lugar de la mención a la fracción II de dicho precepto a la que alude el artículo 619 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Por lo antes expuesto se expide el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 187; 194, párrafo primero; así como 205, fracción IV; y se deroga el artículo 196, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, para quedar como sigue:

“Artículo 187. El Registro a que se refiere el artículo 619 del Código Federal de Procedimientos Civiles, tiene como finalidad la inscripción de las asociaciones civiles previstas en el diverso numeral 585, fracción III, del mismo ordenamiento.

Artículo 194. Las asociaciones civiles que podrán solicitar su inscripción en el Registro son aquellas sin fines de lucro, legalmente constituidas, cuyo objeto social incluya la promoción o defensa de los derechos e intereses en materia de relaciones de consumo de bienes o servicios, públicos o privados y medio ambiente, independientemente del número de sus miembros, que tengan al menos un año de haberse constituido y que acrediten haber realizado actividades inherentes al cumplimiento de su objeto social.

...

...

Artículo 196. Derogado.

Artículo 205. ...

I. a III. ...

IV. Entregar en las oficinas del Edificio Sede del Consejo, bajo protesta de decir verdad, el informe anual sobre su operación y actividades respecto del año inmediato anterior, a más tardar el último día hábil del mes de abril de cada año, mediante correo certificado o personalmente; y

V. ...”.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y, para su mayor difusión, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, así como en el portal de Internet del Consejo de la Judicatura Federal.

TERCERO. La Secretaría Técnica de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, deberá integrar inmediatamente el texto de este Acuerdo al diverso Acuerdo General que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo.

EL MAGISTRADO **J. GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y deroga diversas disposiciones del similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, en cumplimiento a la resolución de doce de marzo de dos mil trece, dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el expediente 4/2012, fue aprobado por el Pleno del Consejo, en sesión ordinaria de ocho de mayo de dos mil trece, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Juan N. Silva Meza, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Juan Carlos Cruz Razo, César Esquinca Muñoz, César Alejandro Jáuregui Robles y Manuel Ernesto Saloma Vera.- México, Distrito Federal, a veintinueve de mayo de dos mil trece.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO General 16/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el artículo 2, fracción I, del diverso Acuerdo General 5/2013, que establece los lineamientos para la atención de solicitudes de publicaciones que hacen los Órganos Jurisdiccionales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 16/2013, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN I, DEL DIVERSO ACUERDO GENERAL 5/2013, QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE PUBLICACIONES QUE HACEN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del mismo, corresponde al Consejo de la Judicatura Federal, con fundamento en los artículos 94, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 100, párrafo primero constitucional, el Consejo de la Judicatura Federal es un órgano del Poder Judicial de la Federación con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones;

TERCERO.- Es facultad del Consejo de la Judicatura Federal emitir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;

CUARTO.- El dos de abril de dos mil trece, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

QUINTO.- De conformidad con su artículo primero transitorio, la Ley entró en vigor el 3 de abril de 2013;

SEXTO.- El artículo 27 de la Ley de Amparo establece las reglas para las notificaciones personales y en su fracción específica, las correspondientes a aquellos casos en que no conste en autos domicilio para oír notificaciones o el señalado resulte inexacto;

SÉPTIMO.- El inciso b) de la fracción III del citado artículo 27, señala que tratándose de la primera notificación al tercero interesado y al particular señalado como autoridad responsable, el órgano jurisdiccional dictará las medidas que estime pertinentes con el propósito de que se investigue su domicilio y podrá requerir a la autoridad responsable para que proporcione el que ante ella se hubiera señalado. Asimismo, establece que siempre que el acto reclamado emane de un procedimiento judicial, la notificación se hará en el último domicilio señalado para oír notificaciones en el juicio de origen.

Adicionalmente, el precepto referido establece que en aquellos casos en que a pesar de lo anterior no pudiera efectuarse la notificación se hará por edictos a costa del quejoso en términos del Código Federal de Procedimientos Civiles;

OCTAVO.- El artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley, establece que cuando se trate de personas de escasos recursos a juicio del órgano jurisdiccional, se ordenará la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación sin costo para el quejoso;

NOVENO.- El artículo 3o., fracción VI, de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales establece que son materia de publicación en el Diario Oficial de la Federación, los actos y resoluciones que la Constitución y las leyes ordenen que se publiquen en el Periódico Oficial;

DÉCIMO.- El artículo 19-B de la Ley Federal de Derechos establece que los Poderes Legislativo y Judicial, así como las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los Organismos Públicos Autónomos y, en su caso, los gobiernos de las entidades federativas, pagarán los derechos correspondientes cuando se trate, entre otras publicaciones, de edictos y cédulas de notificación; y

DÉCIMO PRIMERO.- Es necesario actualizar la normativa del Consejo de la Judicatura Federal en materia de solicitudes de publicaciones que hacen los órganos jurisdiccionales, a fin de armonizarla con lo dispuesto en la Ley de Amparo.

Por lo anterior, se expide el siguiente

ACUERDO

ÚNICO. Se **reforma** el artículo 2, fracción I, del Acuerdo General 5/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece los lineamientos para la atención de solicitudes de publicaciones que hacen los órganos jurisdiccionales, para quedar como sigue:

“Artículo 2. ...

I. En aquellos juicios de amparo en que los titulares de los órganos jurisdiccionales, ordenen la publicación de edictos, en términos del artículo 27, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y

II. ...

...”.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; y para su mayor difusión en el portal de Internet del Consejo de la Judicatura Federal.

TERCERO. Las solicitudes de publicación de edictos que se hagan en los juicios de amparo iniciados antes del 3 de abril de 2013, se harán con fundamento en el artículo 2, fracción I, del Acuerdo General 5/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece los lineamientos para la atención de solicitudes de publicaciones que hacen los órganos jurisdiccionales, vigente antes de la referida fecha.

CUARTO. La Secretaría Técnica de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, deberá integrar inmediatamente el texto de este Acuerdo al diverso Acuerdo General 5/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece los lineamientos para la atención de solicitudes de publicaciones que hacen los órganos jurisdiccionales.

EL MAGISTRADO **J. GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 16/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el artículo 2, fracción I, del diverso Acuerdo General 5/2013, que establece los lineamientos para la atención de solicitudes de publicaciones que hacen los órganos jurisdiccionales, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de quince de mayo de dos mil trece, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Juan N. Silva Meza, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Juan Carlos Cruz Razo, César Esquinca Muñoa, César Alejandro Jáuregui Robles y Manuel Ernesto Saloma Vera.- México, Distrito Federal, a treinta de mayo de dos mil trece.- Conste.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de veinticuatro de abril de dos mil trece, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el veinticinco de enero de dos mil doce, por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 100/2009, interpuesto por la licenciada María del Pilar Bolaños Rebollo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA EL VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DOCE, POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 100/2009, INTERPUESTO POR LA LICENCIADA MARÍA DEL PILAR BOLAÑOS REBOLLO, RESOLVIÓ:

PRIMERO. Derivado del cumplimiento a la ejecutoria de veinticinco de enero de dos mil doce pronunciada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de revisión administrativa 100/2009, se declara vencedora a María del Pilar Bolaños Rebollo en el cuarto concurso de oposición libre para la designación de magistrados de Circuito respecto de la materia mixta, administrativa, civil o laboral.

SEGUNDO. En consecuencia, se designa a María del Pilar Bolaños Rebollo Magistrada de Circuito, reservándose su adscripción hasta el momento en que exista una vacante y el Pleno del Consejo lo determine.

TERCERO. Remítase copia certificada de esta resolución a la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para conocimiento y en cumplimiento de la ejecutoria dictada en el recurso de revisión administrativa 100/2009.

Notifíquese, haciéndolo personalmente a la recurrente; por oficio a la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con testimonio de la presente resolución; y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Atentamente

México, D. F., a 31 de mayo de 2013.- El Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, **J. Guadalupe Tafoya Hernández**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de la Circular 3/2012, dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$12.7173 M.N. (doce pesos con siete mil ciento setenta y tres diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 7 de junio de 2013.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de la Circular 3/2012 dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.3000 y 4.2920 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., Banco Interacciones S.A., Banca Mifel S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Deutsche Bank México, S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 7 de junio de 2013.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

VALOR de la unidad de inversión.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

VALOR DE LA UNIDAD DE INVERSIÓN

El Banco de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto que establece las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta; con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el artículo 20 Ter del referido Código, da a conocer el valor en pesos de la Unidad de Inversión, para los días 11 a 25 de junio de 2013.

FECHA	Valor (pesos)
11-junio-2013	4.951679
12-junio-2013	4.951739
13-junio-2013	4.951800
14-junio-2013	4.951861
15-junio-2013	4.951921
16-junio-2013	4.951982
17-junio-2013	4.952043
18-junio-2013	4.952104
19-junio-2013	4.952164
20-junio-2013	4.952225
21-junio-2013	4.952286
22-junio-2013	4.952347
23-junio-2013	4.952407
24-junio-2013	4.952468
25-junio-2013	4.952529

México, D.F., a 7 de junio de 2013.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Precios y Salarios, **Josué Fernando Cortés Espada**.- Rúbrica.- El Subgerente de Precios y Salarios, **Eduardo Miguel Torres Torija Symonds**.- Rúbrica.- El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

ÍNDICE nacional de precios al consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Con fundamento en los artículos 59, fracción III, inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía corresponde al Instituto elaborar el Índice Nacional de Precios al Consumidor y publicar los mismos en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se da a conocer lo siguiente:

Con base en la segunda quincena de diciembre de 2010=100 el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de mayo de 2013 es 108.711 puntos. Esta cifra representa una variación de -0.33 por ciento respecto del índice correspondiente al mes de abril de 2013, que fue de 109.074.

Los incrementos de precios más significativos registrados durante mayo fueron los siguientes bienes y servicios: Pollo; Jitomate; Huevo; Cerveza; Gasolina de bajo octanaje; Vivienda propia; Loncherías, fondas, torterías y taquerías; Restaurantes y similares; Chile serrano; Colectivo. El impacto de estas elevaciones fue parcialmente contrarrestado por la baja de los precios de: Electricidad; Tomate verde; Cebolla; Calabacita; Limón; Pepino; Chayote; Ejotes; Lechuga y col; Automóviles.

En los próximos días del mes en curso, este Instituto hará la publicación prevista en el último párrafo del artículo 20-bis del Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte el Instituto Nacional de Estadística y Geografía da a conocer que el Índice Nacional de Precios al Consumidor con base en la segunda quincena de diciembre de 2010 = 100, correspondiente a la segunda quincena de mayo de 2013, es de 108.721 puntos. Este número representa una variación de 0.02 por ciento respecto al índice quincenal de la primera quincena de mayo de 2013, que fue de 108.701 puntos.

México, D.F., a 7 de junio de 2013.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- El Director General Adjunto de Índices de Precios, **Donaciano Quintero Salazar**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Emplazamiento de los Terceros Perjudicados

EXPENDIO DE POLLO AMERICA, JOSE LUIS BARAJAS NAJERA Y ADRIAN MEDINA HERNANDEZ.

En el juicio de amparo 325/2013, y su acumulado 687/2013, promovido por PETRA VELAZQUEZ JIMENEZ Y OTROS, contra el acto de la Junta Especial Número Tres de la Federal de Conciliación y Arbitraje, consistente en el acuerdo de seis de diciembre de dos mil doce, dictado en el juicio laboral 359/1997, señalados como terceros perjudicados y al desconocerse su domicilio, el siete de mayo de dos mil trece, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se les hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán por lista. Quedan a su disposición en la Secretaría de este Organismo Jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

México, D.F., a 15 de mayo de 2013.

Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Lourdes Cristina Valadez Pérez

Rúbrica.

(R.- 368225)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Mixto de Cuantía Menor de Tenancingo, México
Primera Secretaría
EDICTO

En el expediente número 642/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Francisco Gutiérrez Pedroza, a través de su endosatario en procuración, en contra de Norma Cruz García y Francisco Velázquez González, el Juez Mixto de Cuantía Menor de Tenancingo, mediante auto de diecisiete de mayo de dos mil trece, convoca postores para la primera almoneda de remate, del bien inmueble que a continuación se detalla: 1.- ubicado en población de Santa Ana Ixtlahuatzingo, municipio de Tenancingo, Estado de México, con una superficie total de tres mil cuatrocientos noventa y cuatro metros cuadrados, con medidas y colindancias al Norte 33.30 m. con Jacinto Chávez Sánchez; al Sur 28.00 m. con calle sin nombre; al Oriente 112.00 m. con Juan Cruz García, al Poniente 116.00m. con camino al Río, con datos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad, Partida 557, Volumen 82, Libro Primero, Sección Primera; que tendrá verificativo a las diez horas del once de junio de dos mil trece. Sirviendo de base para el remate la cantidad de seiscientos cincuenta mil setecientos noventa pesos moneda nacional.

Por lo que publíquese el presente por dos veces de cinco en cinco días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos del Juzgado.

Tenancingo, México, veintidós de mayo de dos mil trece.

Notificadora

Lic. Laura Dynorah Valle Martínez

Rúbrica.

Fecha de acuerdo: diecisiete de mayo de dos mil trece.

Notificadora

Lic. Laura Dynorah Valle Martínez

Rúbrica.

(R.- 368256)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Unitario del Sexto Circuito
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

A Yesenia Lucero Almeida Juárez, donde quiera que se encuentre:

Como fue ordenado en proveídos de 10 y 17 de septiembre de 2012, así como de 16 y 23 de mayo de 2013, se le hace saber, como tercera perjudicada de la demanda presentada en el juicio de amparo indirecto 85/2012, por el quejoso Alejandro Juárez Potrero, ordenándose se le entregue copia de la misma por conducto del actuario; señalándose las 11:45 hrs. del 16 de julio de 2013, para la audiencia constitucional.

Atentamente

San Andrés Cholula, Pue., a 23 de mayo de 2013.
Magistrado del Primer Tribunal Unitario del Sexto Circuito
Dr. Carlos Loranca Muñoz
Rúbrica.

(R.- 368813)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Emplazamiento del Tercero Perjudicado
JIANG YU MEI y YEE YU MEI.

En el juicio de amparo 323/2013, promovido por MARICELA DE LA CRUZ LOPEZ, contra el acto de la Junta Especial Número Once de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, consistente en la omisión de dictar laudo en el juicio laboral 1258/2012, señalados como terceros perjudicados en proveído de veintidós de febrero de dos mil trece, y al desconocerse su domicilio el dieciséis de abril del mismo año, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este Órgano Jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

México, D.F., a 8 de mayo de 2013.

Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
Lic. Lourdes Cristina Valadez Pérez
Rúbrica.

(R.- 367763)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Emplazamiento del Tercero Perjudicado
ROBERTO SANMIGUEL VILLASANA.

En el juicio de amparo 526/2013, promovido por DAVID JIMENEZ CORTES, contra el acto de la Junta Especial Número Ocho de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, consistente en el auto de veintitrés de enero de dos mil trece, dictado en el juicio laboral 1224/2007, señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio, el veintinueve de abril de dos mil trece, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este Órgano Jurisdiccional copia simple de la demanda de amparo.

México, D.F., a 8 de mayo de 2013.

Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
Lic. Cuauhtémoc Esquer Limón
Rúbrica.

(R.- 367765)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito
Mexicali, Baja California
EDICTO**

José María Arroyo Ramos

En los autos del juicio de amparo directo número 257/2013, promovido por CONCEPCION PARRA MATA, en contra de la sentencia dictada por la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, dentro del toca penal 2956/2010, por auto de fecha siete de mayo de dos mil trece, la Magistrada Presidente del Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, ordenó se emplazara al tercero perjudicado a José María Arroyo Ramos, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Tribunal Colegiado, en defensa de sus intereses si así lo estima conveniente, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, copia simple de la demanda de garantías, los presentes edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación a nivel nacional (Excelsior), se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Amparo y 315 del código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, a partir del diez de junio de dos mil trece.

Mexicali, B.C., a 7 de mayo de 2013.
La Secretaría de Acuerdos del Tercer Tribunal
Colegiado del Decimoquinto Circuito
Lic. Angelina Sosa Camas
Rúbrica.

(R.- 367866)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Tercera Sala Civil
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO**

A LA TERCERA PERJUDICADA: MARIA JULIETA ORTIZ DE ZARATE.

En los autos del cuaderno de amparo del Actor, relativo al toca número 1872/2012, deducido del juicio CONTROVERSIA DE ARRENDAMIENTO seguido por DUBOST RIVERA BEATRIZ OFELIA en contra de MARIA JULIETA ORTIZ DE ZARATE Y OTRO, se dictó proveído de fecha ocho de mayo del dos mil trece, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio de la tercera perjudicada: MARIA JULIETA ORTIZ DE ZARATE, se ordenó emplazarla al presente juicio de garantías por medio de EDICTOS, lo anterior con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS y a costa del promovente de la demanda de amparo interpuesta contra actos de esta Sala, consistente en la sentencia de fecha catorce de diciembre del dos mil doce, en los autos del toca 1872/2012, la referida Tercera Perjudicada deberá comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos en el término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil, copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

México, D.F., a 14 de mayo de 2013.
La C. Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Civil
Lic. Elsa Zaldívar Cruz
Rúbrica.

(R.- 367928)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Tamaulipas
Ciudad Victoria, Tamaulipas
EDICTO**

C. Marcela Reyes Garza.

En los autos del juicio de amparo 1839/2011-IV, promovido por Enedina Desilos Ochoa, contra actos del Delegado del Registro Agrario Nacional y Procuraduría Agraria del Estado, con asiento en esta ciudad, en el cual Marcela Reyes Garza, tiene el carácter de tercero perjudicada, y tomando en consideración que no obstante que se han tomado las medidas pertinentes con el propósito de emplazarlo, sin que se haya logrado su localización, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el diario oficial de la federación, y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la

República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la ley de amparo y 315 del código federal de procedimientos civiles, quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado de Distrito copia cotejada de la demanda de garantías y se le hace saber además, que se han señalado las once horas del catorce de junio de dos mil trece, para la celebración de la audiencia constitucional en este asunto; en la inteligencia que deberá presentarse en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, apercibido de que si, pasado ese término, no comparece, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista que se publique en los estrados de este juzgado.

Ciudad Victoria, Tamps., a 16 de abril de 2013.

La Secretaria del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado

Lic. Nora Victoria Bonilla Marín

Rúbrica.

(R.- 367361)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado,
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO**

REBECA DEMEZA HERNANDEZ,
PRESENTE.

En virtud de ignorar su domicilio, por este medio se le notifica la iniciación del juicio de amparo 160/2013, promovido por UZIEL GAMALIEL GOMEZ GOMEZ, por propio derecho, contra actos del Juez Segundo del Ramo Penal, con sede en Cintalapa de Figueroa, Chiapas y otras autoridades, juicio en el cual se le señaló con el carácter de tercera perjudicada y por este medio se le emplaza para que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, deberá presentarse ante este Tribunal, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, por apoderado, representante legal o gestor que pueda representarla, se seguirá este juicio conforme legalmente le corresponde y las subsecuentes notificaciones aún aquéllas de carácter personal, se le hará por lista que se fije en los estrados de este juzgado, queda a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional, las copias simples de traslado de la demanda de garantías.

Asimismo, se hace de conocimiento, que para las NUEVE HORAS DEL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL TRECE, está prevista la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 14 de mayo de 2013.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. Darinel de Jesús Rodríguez Moreno

Rúbrica.

(R.- 368113)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO**

COMERCIALIZADORA JOHOMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JORGE ZUÑIGA PEREGRINO Y/O PEREGRINA.

En los autos del juicio de amparo 1901/2012-IV, promovido por Germán Sánchez Fabela, contra actos de la Junta Especial Número Once de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otras, al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 15 de mayo de 2013.

Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito

en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Itzia Rangel Mendoza

Rúbrica.

(R.- 368118)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Aguascalientes, Aguascalientes
EDICTO**

Para emplazar a: DANIELA CASTRO MARTIN DEL CAMPO. En el juicio de amparo número 1978/2012-VII, promovido por DULCE NOHEMI URRUTIA GALLEGOS, se ordenó emplazar por medio de edictos como lo establece el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo a la tercero perjudicada DANIELA CASTRO MARTIN DEL CAMPO. Queda en la Secretaría del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes, copia de la demanda de garantías generadora de dicho juicio, a su disposición para que comparezca al mismo si a sus intereses conviniere, y se le hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por disposición expresa de su numeral 2º, deberá presentarse al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes; ubicado en Avenida Aguascalientes Sur número 603, Primer Piso, Ala Norte, Fraccionamiento Jardines de Aguascalientes, en la ciudad de Aguascalientes, dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación del presente edicto; asimismo, se le requiere para que señale domicilio en esta ciudad de Aguascalientes para oír y recibir notificaciones, apercibiéndola que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes, en términos de los numerales 28, fracción III, y 30, fracción I, de la Ley de Amparo, y que si pasado ese término de treinta días no comparece, se seguirá el juicio 1978/2012-VII.

Atentamente
Aguascalientes, Ags., a 6 de mayo de 2013.
El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes
Lic. Luis Raúl Gutiérrez Calderón
Rúbrica.

(R.- 368122)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez
EDICTO**

TERCERA PERJUDICADA DISTRIBUIDORA ZARAGOZA, HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, dieciséis de mayo de dos mil trece.

En los autos del juicio de amparo 255/2013-VIII, promovido por Abraham Herrera Heredia, contra actos del Juez de Control del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México por el acto consistente en: auto de formal prisión. Se hace del conocimiento a la moral tercera perjudicada por conducto de su representante legal que éste deberá presentarse en las instalaciones de este Juzgado Federal a fin de apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos ordenados. Asimismo deberá señalar domicilio en la jurisdicción de este Juzgado Federal, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista, quedando a su disposición en la actuaría las copias simples de la demanda de garantías.

Atentamente
La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
Lic. María del Carmen Casasús Medina
Rúbrica.

(R.- 368229)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Boca del Río
EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO II-175/2013-1, PROMOVIDO POR CARLOS HERNANDEZ DIAZ, CONTRA ACTOS DEL 1. JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN VERACRUZ, VERACRUZ, Y OTRAS AUTORIDADES, SE ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS AL TERCERO PERJUDICADO JESUS MARTIN ROJAS PONCE, POR IGNORAR SU DOMICILIO, A QUIEN SE LE HACE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE EN ESTE JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON SEDE EN BOCA DEL RIO, VERACRUZ, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADO A PARTIR DEL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION A EFECTO DE EMPLAZARLO A JUICIO, YA QUE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL ESTA SEÑALADA PARA LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL TRES DE JULIO DE DOS MIL TRECE, Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS HABILES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS

PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE EL EDICTO; LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO, VIGENTE HASTA EL DOS DE ABRIL DOS MIL TRECE, Y 315, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE AMPARO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL PRECEPTO SEGUNDO DE LA CITADA LEY, APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR LISTA DE ACUERDOS, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 30, FRACCION II, DE LA CITADA LEY DE AMPARO.

Atentamente

Boca del Río, Ver., a 3 de mayo de 2013.

La Secretaría del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Veracruz,
con residencia en Boca del Río

Karime Pérez Guzmán

Rúbrica.

(R.- 367676)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en La Laguna
EDICTO

RAQUEL MARTINEZ BALDERAS

(tercero perjudicada)

En los autos del Juicio de Amparo número 852/2012-XII, promovido por Esmeralda Blanco Pérez, contra actos del Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, con residencia en esta ciudad, el veintiséis de abril en curso, se dictó un auto en el cual se ordena sea emplazada usted por medio de edictos que se publicaran por (3) tres veces de (7) siete en (7) siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación nacional, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en la Laguna, dentro del término de (30) treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos; además, se le informa que la audiencia constitucional tendrá lugar a las diez horas del veintiocho de junio de dos mil trece; la parte quejosa señala como acto reclamado el auto de fecha treinta y uno de marzo de dos mil cuatro, dictado dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil 321/1993, de la indicada autoridad responsable en que se ordena la desocupación y entrega material a la parte actora del inmueble ubicado en avenida Jose F. Ortiz de la colonia Las Margaritas de Torreón, Coahuila.

Torreón, Coah., a 26 de abril de 2013.

El Secretario de Juzgado

Lic. Francisco Javier Ibarra Rivera

Rúbrica.

(R.- 368275)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, con residencia en Nezhualcóyotl
Estado de México
EDICTO

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN NEZHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Juicio de amparo: D.P. 256/2013.

Quejoso: ALBERTO GARRIDO RIVERA.

Tercero perjudicada: AGUSTINA CARRILLO RAMIREZ.

Se hace de su conocimiento que ALBERTO GARRIDO RIVERA, por su propio derecho, promovió amparo directo en contra de la resolución de veintiséis de enero de dos mil siete, dictada por la PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL DE TEXCOCO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO; ante ello, y en virtud de que no se ha podido emplazar a juicio a la tercero perjudicada, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado en forma supletoria, emplácese a juicio a la tercero perjudicada AGUSTINA CARRILLO RAMIREZ, publicándose por TRES veces, de SIETE en SIETE días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; haciéndole saber a la citada tercero, que deberán presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a apersonarse; quedando apercibida que de no comparecer en este juicio, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este tribunal colegiado de circuito. Doy Fe.

Atentamente

Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,
con residencia en Nezhualcóyotl, Estado de México

Lic. Edgar Martín Peña López

Rúbrica.

(R.- 368442)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal
México, Distrito Federal
EDICTO

En los autos del juicio de amparo 287/2013-II, promovido por Angel Adolfo Estrada Santana, se ha señalado a Leonardo Antonio Miranda Ramírez como tercero perjudicado y como a la fecha, se desconoce su domicilio actual, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de TREINTA DIAS, contado a partir del siguiente al de la última publicación, en este Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, por sí o por conducto de apoderado que pueda representarlo; apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones le correrán por lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, por disposición del artículo 2° de la anterior legislación.

Atentamente

México, D.F., a 10 de mayo de 2013.

Secretario del Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Fernando Walterio Fernández Uribe

Rúbrica.

(R.- 368491)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de lo Civil de Huejotzingo, Puebla
Actuaciones
Distrito Judicial Huejotzingo, Pue.
EDICTO

Disposición Juez Primero Civil Distrito Judicial Huejotzingo, Puebla; auto veinticinco de enero y catorce de mayo dos mil trece, expediente 2646/2009, ejecutivo mercantil actor Donato Guevara Alameda contra Patricia Roldan Cordero, se ordena remate primera pública almoneda, predio denominado "El Rancho Tomalintla" ubicado segundo cuadro Huejotzingo, Puebla, inscrito partida 1453 fojas 170 vuelta, libro uno, tomo 137, fecha 22 marzo 2007, Registro Público de Propiedad y Comercio de Huejotzingo, Puebla, a nombre Patricia Roldan Cordero, medidas: norte siete metros linda calle privada. Sur siete metros linda Concepción García; Oriente, veinte metros, sesenta centímetros linda Francisco Montes Limón; Poniente veinte metros, ochenta centímetros linda Rosa Méndez. Postura legal dos terceras partes avalúo, perito actor, cantidad ciento ocho mil, doscientos veinticinco pesos cero centavos moneda nacional, postura legal setenta y dos mil ciento cincuenta pesos, cero centavos, moneda nacional, siendo dos terceras partes avalúo, presentar posturas, pujas términos ley; señalándose doce horas, dos de julio dos mil trece, secretario pasará personalmente lista postores presentados, declarará proceder remate y ya no admitirá postores, se hace saber demandado puede liberar bien si paga lo sentenciado.

Para su publicación en el periódico síntesis y en Diario Oficial de la Federación tres veces en un término de nueve días.

Huejotzingo, Pue., a 28 de mayo de 2013.

Diligenciaria Par

Lic. Alba María Coeto Romano

Rúbrica.

(R.- 368655)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Juicio de Amparo 1039/2012

En el juicio de amparo 1039/2012, promovido por Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca de Desarrollo, contra actos de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en virtud de ignorar el domicilio de la tercera perjudicada Delicias Agroindustrial, Sociedad Anónima de Capital Variable, por auto de 18 de abril de 2013, se ordenó emplazarla por medio de edictos; haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, por apoderado o por persona autorizada en términos de ley que pueda representarla; de lo contrario, se le harán todas las notificaciones por medio de lista. En el amparo de mérito se reclama el auto de dieciocho de octubre de dos mil doce, dictado en el toca de apelación 940/2012/1, por la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en el

que no se admitió el recurso de reposición interpuesto por la actora, reiterando que no se debió admitir el diverso recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia definitiva, dictada en el juicio especial hipotecario número de expediente 192/2006, promovido por la aquí quejosa en contra de Delicias Agroindustrial, Sociedad Anónima de Capital Variable, del índice del Juzgado Trigésimo Sexto de lo Civil del Distrito Federal.

EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS HABILES.

México, D.F., a 18 de abril de 2013.
La Secretaría del Juzgado Décimo Primero de
Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Yara Patricia Morales Chavarría
Rúbrica.

(R.- 367722)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Emplazamiento de la moral Tercera Perjudicada
MAQUINARIA PROVIDENCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En el juicio de amparo 35/2013, promovido por ARMANDO SOLIS SOLIS, contra el acto de la Junta Especial Número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, consistente en el acuerdo de tres de diciembre de dos mil doce, respecto de la fecha lejana que señaló para que tenga lugar la audiencia pericial caligráfica, grafoscópica y grafométrica, dictado en el juicio laboral 400/2010, señalada como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio, el trece de mayo de dos mil trece, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este Organismo Jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

México, D.F., a 17 de mayo de 2013.
Secretaría del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
Lic. Lourdes Cristina Valadez Pérez
Rúbrica.

(R.- 368665)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el D.F.
EDICTO

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación, Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal.

TERCERO PERJUDICADO: JAPHET BOBADILLA ALVAREZ

En los autos del juicio de amparo 250/2013-VI, promovido por LUCERO LARA SUAREZ y otra, contra actos de la Quinta Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otra autoridad; se tuvo como ACTO RECLAMADO: la sentencia de veintidós de febrero de dos mil trece, dictada en el tomo 21/2013; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena emplazar a juicio al tercero perjudicado JAPHET BOBADILLA ALVAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, y del auto admisorio de veintidós de marzo de dos mil trece, edictos que serán publicados por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, apercibido que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo.

México, D.F., a 7 de mayo de 2013.
Juez Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Irma Rodríguez Franco
Rúbrica.

(R.- 368667)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

Georgina Pérez Montalvo, María de Jesús Díaz Pérez, Guadalupe Gutiérrez Grajales y Vanesa Guillén López. En su carácter de terceros interesadas en donde se encuentren.

En el juicio de amparo número 495/2013, promovido por Octavio Orozco Rosales, contra actos del Juez Segundo del Ramo Penal del distrito judicial de Tuxtla con residencia en Cintalapa de Figueroa, Chiapas, y otras autoridades, por auto de veinte de mayo de dos mil trece, se ordenó a emplazar a ustedes como en efecto lo hago, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana, para que en el término de treinta días siguientes al de la última notificación, se apersonen a este juicio en su carácter de terceros perjudicados, si así conviniere a sus intereses; apercibidos que de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlos, se ordenará que las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se realicen por medio de lista que se publica diariamente en los estrados de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26, fracción III, del ordenamiento legal en comento; en el entendido de que la copia de la demanda de garantías génesis de este expediente, queda a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 20 de mayo de 2013.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. Pedro Hernández Coyote

Rúbrica.

(R.- 368724)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial de la Federación Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Puebla.- Disposición: Juez Primero de Distrito en el Estado de Puebla, residente en San Andrés Cholula, Puebla. Amparo 1873/2012. Quejoso: MARIA DEL PILAR PAZ Y GONZALEZ. Autoridad Responsable: Juez Octavo de lo Civil, residente en Ciudad Judicial, Puebla, y otras autoridades. Acto Reclamado: La orden de lanzamiento y/o desalojo y/o desocupación decretada mediante auto de doce de noviembre de dos mil doce, en el expediente 467/2012, relativo al juicio de desocupación por rescisión de contrato, del índice del Juzgado Octavo de lo Civil, con sede en Ciudad Judicial, Puebla y su ejecución; emplácese mediante edictos al tercero perjudicado ALFONSO VILLALBA MUÑOZ, para que en el término de treinta días, contados a partir del siguiente a la última publicación, comparezca ante este Juzgado Federal a deducir sus derechos. Edictos que serán publicados por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y "Excelsior". Copia demanda disposición en Secretaría.

San Andrés Cholula, Pue., a 21 de mayo de 2013.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Lic. Martín Ricárdez Rueda

Rúbrica.

(R.- 368816)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

Al margen un sello con el escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos.

ROBERTO MARTINEZ VENTURA, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE:

En los autos del juicio de amparo 14/2013-IV, promovido por ADRIAN ELIZALDE GARCIA, contra actos del Juez de Primera Instancia de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Tercer Distrito Judicial del Estado (Licenciado Daniel Adán Rodríguez Apac), con residencia en Cuautla, Morelos, reclamando: "la resolución de vinculación a proceso de fecha catorce (14) de Diciembre del año dos mil doce (2012) emitida por el C. Juez de Primera Instancia de nombre LIC. DANIEL ADAN RODRIGUEZ APAC, del Control del Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Tercer Distrito Judicial del Estado de Morelos, bajo el número JCC/501/2012, en virtud de que le causa agravio en forma personal y directa." juicio de garantías que se radicó en este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, ubicado en Boulevard del lago número 103, edificio "B", nivel 4, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, código postal 62370, y en el cual se le ha señalado con el carácter de parte tercero perjudicado y al desconocerse su

domicilio actual, se ha ordenado su emplazamiento por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado; apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, sin necesidad de acuerdo, se le harán por lista que se publique en los estrados de este Juzgado Federal. Queda a su disposición en este Organismo Judicial copia de la demanda de garantías de que se trata; asimismo se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE. Fíjese en la puerta de este Tribunal Federal un ejemplar.

Atentamente
Cuernavaca, Mor., a 8 de mayo de 2013.
El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos
Lic. Noé Flores López
Rúbrica.

(R.- 367887)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Al margen de un sello con el escudo nacional que dice: Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Puebla, en el juicio de amparo 1582/2012-II promovido por Amado Vicente Pérez Sánchez, contra actos de la Junta Especial Número Dos de las que integran la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Puebla, Presidente y Actuario adscritos a la anterior, se ha señalado como terceros perjudicados a Carlos Hugo Andrade, Florentino Luna e Integra Impresas, a través de quien legalmente la represente y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlos, por edictos que deberán publicarse: en el "Diario Oficial" de la Federación y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero", o "El Universal", a elección del consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y, 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia. Queda a disposición de los referidos terceros perjudicados en la actuario de este juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro el término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán por medio de lista de acuerdos.

Atentamente
San Andrés Cholula, Pue., a 22 de mayo de 2013.
Secretaría del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Lilia Pérez Cerón
Rúbrica.

(R.- 368825)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación. Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla, Nancy Maribel Rodríguez Recendis y/o Nancy Maribel Rodríguez Reséndiz, tercera perjudicada en el amparo 313/2013, se ordenó emplazarla a juicio acorde al artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a dicha ley, y se hace de su conocimiento que Fernando Montes Betancourt, por propio derecho, interpuso demanda de amparo contra actos del Juez Municipal en Materia Civil y Penal del Distrito Judicial de San Martín Texmelucan, Puebla y otras autoridades, mismos que hace consistir en todos los autos, decretos y resoluciones, así como la sentencia definitiva dictada dentro del expediente relativo al juicio ejecutivo mercantil 766/2012, específicamente la orden de detención de su vehículo y embargo del mismo. Se le previene para que se presente al juicio dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones se le harán mediante lista que se publique en los estrados de este juzgado; queda a su disposición en la secretaría copia simple de la demanda. Publíquese en cualquier periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en el Diario Oficial de la Federación, por tres veces consecutivas de siete en siete días.

San Andrés Cholula, Pue., a 20 de mayo de 2013.
La Secretaría del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Catalina Álvarez Ramales
Rúbrica.

(R.- 368827)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial de la Federación Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Puebla.- Disposición: Juez Primero de Distrito en el Estado de Puebla, residente en San Andrés Cholula, Puebla. Amparo 1623/2012. Quejoso: JUAN MANUEL TALAVERA PEREZ. Autoridad Responsable: Juez de Ejecución de Sanciones Penales en el Estado, y otra autoridad. Acto Reclamado: El auto de seis de septiembre de dos mil doce, dictado en el Incidente de Ejecución 09/2012/JES, relativo a la solicitud de beneficio de la libertad anticipada en su modalidad de Remisión Parcial de la Pena; emplácese mediante edictos a la tercera perjudicada ELIZABETH MEDINA GARCIA, para que en el término de treinta días, contados a partir del siguiente a la última publicación, comparezca ante este Juzgado Federal a deducir sus derechos. Edictos que serán publicados por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y "Excelsior". Copia demanda disposición en Secretaría.

San Andrés Cholula, Pue., a 20 de mayo de 2013.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Lic. Martín Ricárdez Rueda
Rúbrica.

(R.- 368828)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,
con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México
EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo D.P. 1306/2012, promovido por Julio César Morales Montes, el quince de mayo de dos mil trece, se dictó un acuerdo en el que se ordenó emplazar a juicio a los terceros perjudicados Adela Sánchez López y José Eduardo Méndez Sánchez, con motivo de la demanda promovida por el aludido quejoso, contra de la resolución de veintiocho de septiembre de dos mil doce, dictada por la Primera Sala Unitaria Penal de Texcoco del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; ante ello, y en virtud de que no se ha podido emplazar a juicio a los mencionados terceros perjudicados, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, emplácese a los terceros perjudicados, publicándose por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciéndole saber a los terceros, que deberán presentarse dentro del término de treinta días, a partir del día siguiente de la última publicación, a apersonarse; aperebidos que de no comparecer en este juicio, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista. Doy Fe.

Atentamente
Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 15 de mayo de 2013.
Secretario del Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,
con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México
Lic. Edgar Martín Peña López
Rúbrica.

(R.- 368840)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

QUEJOSA: LEADMAN TRADE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

TERCEROS PERJUDICADOS: CIDEA, SOCIEDAD CIVIL Y SILVIA RUIZ PALACIOS VARA.

En los autos del amparo indirecto 137/2013-III, promovido por Leadman Trade, Sociedad Anónima de Capital Variable, por auto de treinta de abril del año en curso, se decretó que se había agotado la investigación para emplazar a los terceros perjudicados CIDEA, sociedad civil y Silvia Ruiz Palacios Vara; en consecuencia, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, con relación al diverso 315

del Código Federal de Procedimientos Civiles, ordenamiento de aplicación supletoria a la ley de la materia, realícese su emplazamiento por medio de edictos a costa de la parte quejosa, los cuales deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, debiéndose publicar por tres veces, de siete en siete días, para dar a conocer por esos medios a los terceros perjudicados que tienen el término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación para comparecer a juicio, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se les harán por medio de lista que se fijará en los estrados de este juzgado, la cual contendrá en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse.

Atentamente

México, D.F., a 13 de mayo de 2013.

Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Rafael Enrique Domínguez Bolaños

Rúbrica.

(R.- 367893)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En el juicio de amparo 1024/2012-V, promovido por Rubén Hernández Alba, contra actos de la Primera Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otra; en proveído de doce de noviembre de dos mil doce, se admitió a trámite la demanda de amparo planteada, señalando como acto reclamado la ejecutoria de quince de octubre de dos mil doce, dictada en el toca 1449/2012 por la sala responsable, teniéndose como tercera perjudicada a Liliana D Lara Gutiérrez, se ordenó su emplazamiento; a la fecha no ha sido posible emplazarla, a pesar de las investigaciones por diversas instituciones, quienes contestaron al requerimiento realizado por este Juzgado, sin que se obtuviera resultados productivos; luego, hágase del conocimiento por este conducto a la tercera perjudicada el auto citado para que se presente ante este Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, sito en acceso tres, primer piso, Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación de San Lázaro, ubicado en Eduardo Molina dos, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, en esta ciudad, en treinta días a partir del siguiente al de la última publicación y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta ciudad, pues de no hacerlo, las subsecuentes serán por lista, con fundamento en el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo. Se expide el presente edicto, en cumplimiento a lo ordenado en auto de diecisiete de mayo de dos mil trece.

Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

México, D.F., a 7 de mayo de 2013.

Juez Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Felipe V Consuelo Soto

Rúbrica.

(R.- 368927)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Décimo Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del juicio de garantías 1174/2012-V, mediante auto de veintinueve de mayo del año en curso, se ordenó emplazar a juicio mediante edictos, al tercero perjudicado Leonel Rodríguez Toledo, el cual se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, para el efecto de que, de estimarlo pertinente, comparezca ante este Juzgado Décimo Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaría la copia simple de la demanda de garantías para su traslado, en la inteligencia que de no presentarse, las subsecuentes notificaciones se efectuarán por medio de lista de acuerdos, con fundamento en el artículo 30, fracción II, última parte, de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 30 de mayo de 2013.

El Secretario del Juzgado Décimo Primero de Distrito de Amparo
en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Arturo Jacobo Reséndiz Pozos

Rúbrica.

(R.- 368955)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Trigésimo Noveno de lo Civil
Secretaría "B"
Expediente 606/2010
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CASA DIAZ DE MAQUINAS DE COSER, S. A. DE C. V. en contra de SIXTO SALVADOR CORREA VAZQUEZ y DELFINA GUTIERREZ BAZAN, Expediente número 606/2010, Secretaría "B". El C. Juez Interino Trigésimo Noveno de lo Civil, dicto diversos autos de fechas veinticuatro de mayo y en audiencia de fecha veintitrés de abril ambos del año dos mil trece, y que en su parte conducente a la letra dice:

...se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda respecto del bien inmueble embargado, lo anterior dada la carga de trabajo que actualmente impera en este juzgado, en específico el número de audiencias agendadas en la Secretaría "B", diligencia que deberá prepararse en tal y como se encuentra ordenada en autos de modo particular el proveído de fecha diecinueve de febrero del año dos mil trece, precisando que el inmueble a subastarse tiene ahora el precio de NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N; cantidad que incluye la rebaja de ley del diez por ciento del precio de avalúo ... consistente en el DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO UBICADO EN CONJUNTO HABITACIONAL PEMEX LINDAVISTA, EDIFICIO C, DEPARTAMENTO 301, REGIMEN 1, DEL EDIFICIO EN CONDOMINIO UBICADO EN LA CALLE DE PROLONGACION SIERRA VISTA, NUMEROS 465, 469, 473, 477 Y 478, COLONIA FRACCIONAMIENTO DE LA ANTIGUA HACIENDA DE LA ESCALERA, GUSTAVO A. MADERO DE ESTA CIUDAD,... por lo tanto convóquense postores por medio de edictos mismos que deberán fijarse por tres veces dentro de un periodo de nueve días a publicarse en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico El Sol de México, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en los estrados de este juzgado,... siendo postura legal quien cubra la totalidad de dicha cantidad por tratarse de un Juicio Ejecutivo Mercantil, lo anterior tiene sustento en los artículos 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio en relación con los artículos 474, 475, 476, 477 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Materia Mercantil.- Notifíquese.

México, D.F., a 30 de mayo de 2013.

El C. Secretario de Acuerdos "B".

Lic. Raúl Calva Balderrama

Rúbrica.

(R.- 368894)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

RUBEN SANCHEZ MENDEZ, MARIO PALAFOX HERNANDEZ Y JAIME ESPINOZA ZARATE.

En el juicio de amparo 3205/2012-II, promovido por Gobraja Constructores, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra los actos de la Junta Especial Número Catorce de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otras autoridades, al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, escrito aclaratorio y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurran a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 27 de mayo de 2013.

Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia del Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Jorge Omar Gutiérrez Cortés

Rúbrica.

(R.- 368957)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Morelia, Michoacán
EDICTO

Emplazamiento a:

MARTIN HERRERA ZAVALA

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO VI-228/2013-2, PROMOVIDO POR VICTOR VAZQUEZ AVILES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JURIDICO, CONTRA ACTOS DEL MAGISTRADO DE LA SEXTA SALA PENAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD; LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACAN, CON RESIDENCIA EN MORELIA, DE CONFORMIDAD CON EL AUTO DE CATORCE DE MAYO DE DOS MIL TRECE, CON FUNDAMENTO EN LA ULTIMA PARTE DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO APLICABLE, PUBLIQUENSE LOS PRESENTES EDICTOS POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, ASI COMO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, A FIN DE EMPLAZAR AL TERCERO PERJUDICADO MARTIN HERRERA ZAVALA, AL JUICIO DE AMPARO ANTES REFERIDO, HAGASELES SABER AL CITADO TERCERO PERJUDICADO QUE DEBERA PRESENTARSE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO EN ESTE JUZGADO FEDERAL, A FIN DE QUE HAGAN VALER LO QUE A SU INTERES CONVENGA; ASIMISMO, SE LES HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE ENCUENTRAN SEÑALADAS LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL TRES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI AL LLEGAR LA FECHA ANTES FIJADA AUN ESTA TRANSCURRIENDO EL PLAZO OTORGADO A LOS TERCEROS AFECTADOS EN CITA, A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO DE DISTRITO, ESTE ORGANO JURISDICCIONAL PROVEERA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA SOBRE SU DIFERIMIENTO; IGUALMENTE SE LE HACE SABER QUE DEBERA SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES SE LE HARAN POR LISTA, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 30, FRACCION II DE LA LEY DE LA MATERIA EN CITA.

Morelia, Mich., a 20 de mayo de 2013.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán

Lic. Karen Elizabeth Zepeda Miranda

Rúbrica.

(R.- 368052)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
EDICTO

EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES NUFE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUFE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FIDEL ANTONIO NUÑEZ TEJEDA, FRANCISCO JASSO HEREDIA, HECTOR MORENO Y MARIA DEL CARMEN SAMPAYO VELAZQUEZ

Al margen sello con Escudo Nacional dice: Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial de la Federación.

En el juicio de amparo 88/2012-II, promovido por Rosalino Carrasco Avendaño, contra el Presidente de la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y otra autoridad, se ordenó su emplazamiento mediante edictos con el objeto de que si a sus interés convienen se apersonen al juicio citado, en su carácter de terceros perjudicados. En el entendido de que se deberán presentar en el local de este Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en avenida Sor Juana Inés de la Cruz Trescientos Dos, colonia Centro, Toluca, Estado de México, código postal 50000, primer piso, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, se hace de su conocimiento que se señalaron las diez horas con diez minutos del veinticuatro de mayo de dos mil trece, para la audiencia constitucional.

Atentamente

Toluca, Edo. de Méx., a 3 de mayo de 2013.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en

Materias de Amparo y Juicios Civiles

Federales en el Estado de México

José Iván Mendoza Ochoa

Rúbrica.

(R.- 368074)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito del Décimo Sexto Circuito
León, Guanajuato
EDICTO

Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial de la Federación, Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León, Guanajuato.

Alejandro Fernández Muñoz.

(Tercero Perjudicado)

En los autos del juicio de amparo número 802/2012-III, promovido por Simón Pedro Martínez Canchola, contra actos del Juez Décimo Menor Civil, con sede en esta ciudad, que se hacen consistir en: la resolución interlocutoria de diez de abril de dos mil doce, dictada dentro de los autos del juicio ejecutivo mercantil 2554/2010-M.

En virtud de que no ha sido posible la localización del domicilio del tercero perjudicado Alejandro Fernández Muñoz, no obstante que este Juzgado hizo las gestiones necesarias para localizar el domicilio en donde se pudiera llevar a cabo el emplazamiento de mérito, en consecuencia, con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, procédase a hacer el emplazamiento al referido tercero perjudicado por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualesquiera de los periódicos "El Universal", "Reforma" o "Excelsior" que son de los de mayor circulación en la República Mexicana; y hágasele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación; se fijarán además en el tablero respectivo de este tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento y notificación, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la actuario de este juzgado. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista.

León, Gto., a 7 de mayo de 2013.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guanajuato

Lic. Ana Bertha González Domínguez

Rúbrica.

(R.- 368116)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Estado de Chihuahua
EDICTO

SERVICIOS DE CALIDAD EN LIMPIEZA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
DOMICILIO DESCONOCIDO.

(TERCERO PERJUDICADO)

En el juicio de amparo número 852/2012 promovido por FRANCISCO CONTRERAS ESPINOZA, contra actos de la JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, los cuales se hicieron consistir en: "De las autoridades responsable se reclama el acto de que a la fecha no se ha notificado a los testigos PAULA VIRGINA SONORA MUÑOZ, GABRIELA ISELA PEREZ BALDERRAMA y NIDIA ALEJANDRA BELTRAN CHACON en el expediente formado con motivo de la demanda laboral con número 1/08/1163 acumulado al 3/05/1675 planteada por el suscrito, así como que no se cumplen los plazos y términos que marca la Ley Federal del Trabajo". Publíquese este acuerdo tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Excelsior, que se edita en la ciudad de México, Distrito Federal, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndosele que pasado este término si no comparece por sí o por medio de apoderado o gestor que pueda representarlo, se le tendrá por legalmente emplazada, y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le notificará por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado.

Chihuahua, Chih., a 2 de agosto de 2012.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chihuahua

Lic. Gabriela G. Corral Vera

Rúbrica.

(R.- 368280)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil
México, D.F.
Juicio de Amparo Indirecto 1136/2012-II
EDICTO

TERCERA PERJUDICADA: KARLA GEORGINA RIVERO PEREZ, EN REPRESENTACION DE LA MENOR IANI ARLET RIVERO PEREZ.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION AMPAROS, MESA II, JUICIO DE AMPARO 1136/2012-II, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del juicio de amparo 1136/2012-II, promovido: Nombre del quejoso CARLOS RAMOS PEREZ Tercera perjudicada KARLA GEORGINA RIVERO PEREZ, EN REPRESENTACION DE LA MENOR IANI ARLET RIVERO PEREZ. Autoridades responsables: Juez Décimo Octavo de lo Familiar del Distrito Federal y actuario adscrito a dicho juzgado. ACTO RECLAMADO: ilegal emplazamiento al juicio ordinario civil "reconocimiento de paternidad", expediente 1365/2009, así como todas y cada una de las actuaciones. AUTO ADMISORIO DE DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE. Pídase a las autoridades responsables su informe justificado...Se fijan las ... AUTO DE NUEVE DE MAYO DE DOS MIL TRECE... hágase el emplazamiento a juicio de la citada tercera perjudicada, por medio de edictos, los que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional... por tres veces, de siete en siete días, haciendo del conocimiento a dicha tercera perjudicada que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista en los estrados de este Juzgado... AUTO DE QUINCE DE MAYO DE DOS MIL TRECE... se difiere la audiencia constitucional señalada para hoy, y en su lugar se fijan las diez horas con veinte minutos del trece de junio de dos mil trece... AUTO DE VEINTE DE MAYO DE DOS MIL TRECE expídase de nueva cuenta los edictos ordenados en auto de nueve de mayo de dos mil trece, a fin de emplazar a la tercera perjudicada..."

México, D.F., a 20 de mayo de 2013.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Paula Angélica Cervantes Ayala

Rúbrica.

(R.- 368281)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl
EDICTO

En los autos del expediente 91/2009-9, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Gregorio Ambríz González, en contra de Salvador Amador Santoyo; se dictó un auto en el que, tomando en consideración que en proveído de veintiuno de mayo del año en curso, y no de dos mil doce como ahí se señaló, se ordenó sacar a remate el bien inmueble ubicado en: "Calle Poniente Diez, Manzana Veinte, Lote Veinticinco, Colonia San Miguel Xico, segunda Sección en Valle de Chalco, Solidaridad, Estado de México, inscrito en la partida número trescientos cincuenta y tres, volumen ciento treinta y nueve, libro primero, sección primera de ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos, de acuerdo al certificado expedido por el registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, por la cantidad de \$403,777.53 (cuatrocientos tres mil setecientos setenta y siete 53/100 m.n), ordenándose la publicación de los edictos correspondientes, considerándose postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio de venta antes señalado, por lo que fijan las once horas con treinta y un minutos del dos de julio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos de este juzgado, entregados en Nezahualcóyotl, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil trece.

Atentamente

A 28 de mayo de 2013.

Secretario del Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de México

Carlos Fernando López Martínez

Rúbrica.

(R.- 368629)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado,
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

CINTHIA NAYELI MENDEZ BRAVO POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE BERTA BRAVO CRUZ.
TERCERA INTERESADA.

EN EL JUICIO DE AMPARO I.586/2013, PROMOVIDO POR JUAN CARLOS LOPEZ JUAREZ, CONTRA ACTOS DE JUEZ TERCERO DEL RAMO PENAL PARA LA ATENCION DE DELITOS GRAVES, CON RESIDENCIA EN CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS Y OTRA AUTORIDAD, SE ORDENO EMPLAZAR A JUICIO CON EL CARACTER DE TERCERA INTERESADA A LA MENOR CINTHIA NAYELI MENDEZ BRAVO POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE BERTA BRAVO CRUZ, EN EL QUE SE SEÑALO COMO ACTO RECLAMADO:

"...EL AUTO DE FORMAL PRISION DE QUINCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, EMITIDO EN EL LA CAUSA PENAL 43/2013 POR EL DELITO DE VIOLACION EQUIPARADA EN AGRAVIO DE LA MENOR CINTHIA NAYELI MENDEZ BRAVO Y SU EJECUCION..."

ASIMISMO, COMO GARANTIAS INDIVIDUALES VIOLADAS, LAS CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14, 16 Y 19 CONSTITUCIONALES.

POR OTRA PARTE, HAGASE SABER A LA TERCERA INTERESADA QUE SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL TRECE, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO FEDERAL, EN EL ENTENDIDO QUE CUENTAN CON TREINTA DIAS DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA COMPARECER ANTE ESTE ORGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI Y SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL SE PRATICARAN POR LISTA QUE SE PUBLICARA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 17 de mayo de 2013.
El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Chiapas
M. en D. Juan Javier Solórzano Montenegro
Rúbrica.

(R.- 368722)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Piedras Negras, Coahuila
EDICTO

Elsa Delgado Cervantes, Idalia Delgado Cervantes, Teresa de Jesús Delgado Cervantes, Rosa Delgado Cervantes y Liliana Delgado Cervantes, se le emplace con el carácter de terceros perjudicados de la demanda de amparo promovida por Marco Antonio y Federico, ambos de apellidos Cervantes Delgado, a la cual le correspondió el número 131/2013, en auto admisorio de siete de marzo de dos mil trece, contra los actos reclamados a la Sala Colegiada Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Coahuila, con sede en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, y otra autoridad, consistentes en:

"...4°.-Actos reclamados.- De la Sala Colegiada Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Coahuila le reclamamos.- La radicación y tramitación del toca civil relativo a la substanciación del recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia definitiva de fecha 19 de enero del 2012 dictada en los autos del juicio ordinario civil 843/2010, y del juez señalado como responsable le reclamamos.- primero- la privación de nuestros derechos para comparecer ser oídos y vencidos en juicio como herederos del demandado Luis Delgado Maya (q.e.p.d.) dentro del juicio ordinario civil reivindicatorio 843/2010, y segundo.- la sentencia definitiva de fecha (19) diez y nueve de enero del 2012, dictada en los autos del juicio ordinario civil 843/2010 promovido por el Sr. Carlos García Agüero (tercero perjudicado) en contra de nuestro padre finado Luis Delgado Maya..."

Lo anterior se hace del conocimiento de los terceros perjudicados, para que dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado que pueda representarlo, requiriéndolo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con apercibimiento que de no señalarlo, las subsecuentes aun las de carácter personal se les harán por medio de lista. Queda en la Secretaría del Juzgado copia de la demanda para que se impongan de ella. El presente edicto se publicará por tres veces de siete en siete días naturales en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico o diario de mayor circulación en la República Mexicana. Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 22 de abril de 2013. Por acuerdo del Juez Tercero de Distrito en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Secretario de Acuerdos
Lic. Jorge Alfonso Fuentes Avalos
Rúbrica.

(R.- 368826)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Villahermosa, Tabasco
EDICTO**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Juzgado 2do de Distrito, Villahermosa, Tabasco. A: Roger Morales Hernández. En el juicio de amparo 2474/2012-III, promovido por Elizabeth Hernández Álvarez, se ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado, para que si a su interés conviene, comparezca a ejercer los derechos que le corresponda en el juicio de garantías citado. En la demanda respectiva se señaló como acto reclamado el auto de término constitucional de veintiuno de marzo de dos mil trece, se señaló como autoridad responsable al Juez de Paz del Distrito Judicial de Macuspana, Tabasco y como preceptos constitucionales violados, los artículos 14 y 16. Se hace del conocimiento al tercero perjudicado que se reservó señalar fecha de audiencia constitucional, hasta en tanto el expediente esté debidamente integrado. Queda a su disposición copia de la demanda.

El Secretario
Lic. Juan Carlos Meza Ochoa
Rúbrica.

(R.- 368123)

**Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México
Primera Secretaría
EDICTO**

En los autos del expediente 425/2003, relativos al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GUSTAVO SANCHEZ MORENO en contra de LAURA MARIA ARRIJOJA DE TURELL TAMBIEN CONOCIDA COMO LAURA MARIA ARRIJOJA ACOSTA, por auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil trece, con fundamento en los artículos 1063, 1410 y 1411 del Código de Comercio, en relación con los artículos 469, 472, 473, 474 y 475 Código Federal de Procedimientos Civiles, tomando en consideración que ya existe glosado en autos el certificado de existencia o libertad de gravámenes, así como el avalúo actualizado del perito tercero en discordia, procédase a la venta pública del inmueble embargado en fecha veintisiete de septiembre de dos mil seis, siendo el siguiente: Inmueble que se encuentra en Calle Avenida de los Reyes, número exterior 93, Lote 10, Manzana 29, Colonia Fraccionamiento Residencial el Dorado, Municipio de Tlalnepantla, México; C. P. 54020. Con una superficie total de 181.46 (ciento ochenta y uno punto cuarenta y seis) metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.00 (veinte) metros con lote 9 (nueve). AL SUR. En 20.00 (veinte) metros con lote 11 AL ORIENTE. En 10.00 (diez) metros con la Gran Vía. AL PONIENTE: En 8.15 (ocho punto quince metros) con lotes 33 y 34. ANTECEDENTES REGISTRALES. Partida 1190, volumen 1004, libro Primero, sección Primera, a nombre de LAURA MARIA ARRIJOJA DE TURELL. Inmueble valuado por la cantidad de \$1,645,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en la que fue valuado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado y a efecto de que tenga verificativo LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, se señalan las DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, con este proveído y la publicación del edicto, convóquese postores, anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días en EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO.

Auto que ordena la publicación de edictos de veintitrés mayo del año dos mil trece, Expedido por la LICENCIADA. SAMMAY SUSANA MEJIA SARELLANA, Primer Secretario.- Rúbrica.- SECRETARIA JUDICIAL.

(R.- 368945)

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
DIRECTORIO**

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Ext. 35007
Suscripciones y quejas:	Exts. 35003 y 35008
Domicilio:	Río Amazonas No. 62 Col. Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500 México, D.F.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Quintana Roo,
con residencia en Cancún
Sección Civil Federal
Concurso Mercantil 268/2010
EDICTO

En los autos del Concurso Mercantil 268/2010, promovido por "COZUMEL CARIBE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en fecha veintinueve de enero de dos mil trece, se dictó un acuerdo del tenor literal siguiente:

"...CANCUN, QUINTANA ROO, A VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL TRECE.

Agréguese a estos autos para que surta sus efectos legales correspondientes, el oficio 479-A, remitido por el Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Quintana Roo, al que adjunta copia simple de la ejecutoria pronunciada en el amparo en revisión 544/2012, por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la que se desprende que se concedió el amparo y la protección de la Justicia Federal a la quejosa Teresita de Jesús Medina Madera, contra la sentencia definitiva en la que se declaró en concurso mercantil a "Cozumel Caribe", Sociedad Anónima de Capital Variable, de treinta de septiembre de dos mil diez, concretamente contra su resolutivo decimocuarto.

En consecuencia, acúsele el recibo de estilo.

Asimismo, en cumplimiento a lo ordenado en dicha ejecutoria, se deja insubsistente el citado resolutivo, única y exclusivamente en lo que respecta a la quejosa Medina Madera, para el efecto de que el capital y los accesorios insolutos de los créditos en moneda nacional sin garantía real que presentó dicha amparista, como acreedora de la comerciante, y precisados en la sentencia definitiva antes referida, no sean convertidos a UDIs', así como para que no se le pueda volver a aplicar en el futuro el artículo 89 de la Ley de Concursos Mercantiles, en la porción normativa antes indicada.

Notifíquese.

Así lo resolvió y firma la licenciada Ana María Nava Ortega, Juez Tercero de Distrito en el Estado de Quintana Roo, ante el licenciado Miguel Angel Sosa Calderón, Secretario que autoriza y da fe.- --- DOS FIRMAS ILEGIBLES. ---- RUBRICAS."

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO NOVEDADES DE CANCUN, SE EXPIDE LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 43, FRACCION XI Y 45 DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES.

Atentamente
Cancún, Q. Roo, a 26 de febrero de 2013.
Secretario del Juzgado Tercero
de Distrito en el Estado
Lic. Miguel Angel Sosa Calderón
Rúbrica.

(R.- 366605)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito
Mexicali, B.C.
EDICTO

ADOLFO MONTIEL RODRIGUEZ.

En virtud de la demanda de amparo directo promovida por Rubén Javier Gómez Medina, contra el acto reclamado a las autoridades responsables Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, con sede en esta ciudad, así como al Juez Sexto de lo Penal del Partido Judicial de esta ciudad, contra el acto que reclamó consistente en la sentencia definitiva dictada en su contra el veintinueve de marzo de dos mil doce, dentro del toca penal 669/2012; por auto de ocho de marzo de dos mil trece, se radicó la

demanda de amparo directo bajo el número 228/2013 y de conformidad con el artículo 5º, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, este Quinto Tribunal Colegiado del XV Circuito, consideró que al ofendido Adolfo Montiel Rodríguez, le asiste el carácter de tercero perjudicado en el presente juicio de garantías; por tanto, se reservó proveer respecto a la admisión o rechazo de la demanda en cuestión, y se ordenó la búsqueda del tercer perjudicado en los domicilios donde pudiese ser emplazado, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, se agotaron los medios de investigación para su localización, sin haber obtenido resultado alguno; por lo que, en proveído de treinta de abril de dos mil trece, este tribunal ordenó el emplazamiento de Adolfo Montiel Rodríguez, por medio de edictos, en términos del normativo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Los edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, para que dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, el tercero perjudicado Adolfo Montiel Rodríguez, se apersona al presente juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se le tendrá por emplazado y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le realizarán por medio de lista que se publica en los estrados de este órgano colegiado, en términos de los artículos 29, fracción III, en relación con el diverso 28, fracción III de la Ley de Amparo; asimismo, hágasele saber por medio del edicto en comento, que la copia de la demanda de garantías interpuesta se encuentra a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano colegiado.

Mexicali, B.C., a 30 de abril de 2013.

La Secretaria de Acuerdos del Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

Lic. Lorenia Molina Zavala

Rúbrica.

(R.- 367896)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
Coatzacoalcos, Ver.
Juicio de Amparo 171/2013-III
EDICTO

Víctor Adolfo Escobar Bravo y Héctor Evangelista Córdova

En el juicio de amparo 171/2013-III y acumulado 233/2013, promovido por Abel Barahona Cacho, Fabián Martínez de la Cruz y José Emilio Reyes Hernández, en el que los terceros perjudicados, y dentro del cual se desconoce su domicilio, se le manda emplazar por edictos, de la siguiente manera:

“Coatzacoalcos, Veracruz, catorce de mayo de dos mil trece.

Procédase a emplazar a Víctor Adolfo Escobar Bravo y Héctor Evangelista Córdova, mediante edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces y de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en uno de los periódicos de circulación nacional (por ejemplo: Excélsior, El Universal, etcétera) haciéndoles saber que a través del presente juicio de garantías 171/2013-III y acumulado 233/2013, promovido por Abel Barahona Cacho, Fabián Martínez de la Cruz y José Emilio Reyes Hernández, se demanda la protección de la Justicia Federal contra actos del Juez Tercero de Primera Instancia, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, que el acto aquí reclamado consiste en el auto de formal de ocho de febrero de dos mil trece, dictado en la causa penal 51/2013, por los delitos de contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo en su variante de posesión simple de marihuana, cocaína en polvo, secuestro, contra la seguridad del tránsito y de vehículos y lesiones dolosas; así como, que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, los citados terceros perjudicados deberán comparecer ante este Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Veracruz, residente en esta ciudad, a deducir sus derechos en el presente juicio de amparo.

Asímismo, se indica que están señaladas las nueve horas con cincuenta minutos del veintiocho de mayo de dos mil trece, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.”

Notifíquese.

Así, lo proveyó Irma Caudillo Peña, Juez Noveno de Distrito en el Estado de Veracruz, quien firma ante Néstor Aquino Sánchez, Secretario que autoriza y da fe.- “DOS FIRMAS RUBRICAS”.

Dado en la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, diecisiete de mayo de dos mil trece.

El Secretario del Juzgado Noveno de Distrito
en el Estado de Veracruz
Néstor Aquino Sánchez
Rúbrica.

(R.- 368935)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito del Vigésimoséptimo Circuito
Cancún, Q. Roo
Amparo Indirecto 339/2012-D
Cuaderno Principal 339/2012-D
EDICTO

QUEJOSO: BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX.

HAGO SABER: En el juicio de Amparo indirecto 339/2012-D promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima Integrante del Grupo Financiero Banamex, por conducto de su apoderado legal Luis Fernando Alcocer Cantillo, se dictó un proveído el veinticinco de abril de dos mil trece, en el cual se ordenó emplazar al tercero perjudicado Ismael Nelson Prado Carrasco, por medio de edictos, en virtud de ignorar su domicilio, por lo que se le manda emplazar haciéndole saber la instauración del presente juicio de garantías; por medio de este edicto que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, fijándose además, en la puerta del Juzgado, una copia íntegra del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, asimismo se les hace saber que deberán presentarse en este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de diez días, contados a partir del siguiente al de la última publicación respectiva en el Diario Oficial de la Federación, en el entendido de que, en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le harán por lista que se fija en los estrados de este órgano jurisdiccional. Lo anterior con fundamento en los artículos 30 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia. Doy fe. Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Quintana Roo.

Cancún, Q. Roo, a 3 de mayo de 2013.

Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Cancún, Encargado del Despacho por licencia del titular, autorizada por el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, como se advierte en el Oficio CCJ/ST/1583/2013, firmado por el Secretario Técnico de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, en términos de lo dispuesto en el artículo 43 párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

Angel Balderas Pérez
Rúbrica.

Secretario del Juzgado Quinto de
Distrito en el Estado de Quintana Roo
Eloy Rojas Florencio
Rúbrica.

(R.- 368851)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
México, D.F.
EDICTO

PARA EMPLAZAR A:

ARRENDADORA, TERRACERIAS, EXCAVACIONES Y CAMINOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio ordinario civil número 374/2010-V, que se tramita ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal; LA FEDERACION, ESTA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, le demanda en la VIA ORDINARIA CIVIL, las siguientes prestaciones: "A) El pago de la cantidad de \$4'153,312.20 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 20/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por concepto del Anticipo No Amortizado, de conformidad con lo establecido en la Cláusula QUINTA del contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número 6-T-CF-A-544-W-0-6, de fecha 26 de julio de 2006, así como el artículo 50, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; B) El pago de la cantidad de \$1'128,039.59 (UN MILLON CIENTO VEINTIOCHO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por concepto de intereses derivados del Anticipo No Amortizado en el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número 6-T-CF-A-544-W-0-6, de fecha 26 de julio de 2006, calculados al 20 de mayo de 2010, más lo que en lo sucesivo se sigan generando hasta el pago total de la suerte principal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y cuya cuantificación final se realizará en ejecución de sentencia; C) El pago de la cantidad de \$1'412,497.64 (UN MILLON CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por concepto de Sobrecosto de los trabajos no ejecutados, a favor de mi representada, en términos de lo dispuesto por los artículos 62, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 133 de su Reglamento; D) El pago de la cantidad de \$374,735.62 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 62/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por concepto de intereses derivados del Sobrecosto de obra no ejecutada, calculados al 20 de mayo de 2010, más los que en lo sucesivo se sigan generando hasta el pago total de la suerte principal, y cuya cuantificación final se realizará en ejecución de sentencia; E) El pago de la cantidad de \$5'917,154.68 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por concepto de Penas Convencionales aplicadas por Atraso e Incumplimiento al Programa de Obra, de conformidad con lo establecido en la Cláusula DECIMO TERCERA del Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número 6-T-CF-A-544-W-0-6, de fecha 26 de julio de 2006, así como, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 46, fracción VIII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 56, 124, segundo párrafo y 133 de su Reglamento; F) El pago de la cantidad de \$1'569, 821.11 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 11/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por concepto de Intereses derivados de la Penas Convencionales indicadas en la prestación anterior, calculados al 14 de enero de 2010, más los que en lo sucesivo se sigan generando, hasta el pago total de la suerte principal, y cuya cuantificación final se realizará en ejecución de sentencia; G) El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio, en todas sus fases e instancias, y que serán cuantificados en la etapa de ejecución de sentencia." Por auto de ocho de marzo de dos mil trece, se ordenó emplazarla por edictos, que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "el Universal", haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse ante este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, para que de contestación a la demandada instaurada en su contra, apercibida que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal le surtirán por medio de rotulón que se fije en los estrados de este juzgado federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Queda a su disposición en la Secretaría del juzgado la copia de traslado de la demanda y sus anexos.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 8 de marzo de 2013.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Patricia Ponce de León Cruz

Rúbrica.

(R.- 368278)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Tamaulipas,
con residencia en Tampico, perteneciente al Décimo Noveno Circuito
Sección Amparos
Tampico, Tamps.
EDICTO

EN EL JUICIO DE AMPARO 1234/2012-II, PROMOVIDO POR JUAN FRANCISCO SALAZAR CRUZ, POR CONDUCTO DE SU DEFENSORA PUBLICA SANDRA LUCIA GAMEZ GARCIA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL, DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, Y OTRA AUTORIDAD, SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

"Tampico, Tamaulipas, nueve de octubre de dos mil doce.

Visto lo de cuenta, agréguese a estos autos el oficio suscrito por Sandra Lucía Gámez García, en su carácter de Defensora Pública del quejoso Juan Francisco Salazar Cruz, mediante el cual da cumplimiento al requerimiento que se le hizo por acuerdo de uno de octubre del año en curso e informa los motivos por los cuales se encuentra en la imposibilidad de generar los costos de la publicación de los edictos para el debido emplazamiento de la tercera perjudicada Nora Hilda Sánchez Martínez, por sí y en representación del menor Jaime Ignacio Hernández Sánchez.

En consecuencia, se ordena emplazar por edictos a la tercera perjudicada Nora Hilda Sánchez Martínez por sí y en representación del menor Jaime Ignacio Hernández Sánchez, los que deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República; edictos que deberán ser publicados a costa del Consejo de la Judicatura Federal; y que contendrá una relación breve de la demanda de garantías, haciéndole de su conocimiento que en el presente juicio de amparo promovido por Juan Francisco Salazar Cruz, por conducto de su defensora pública Sandra Lucía Gámez García, se demanda la protección de la Justicia Federal contra actos del Juez Primero de Primera Instancia Penal, con sede en Ciudad Madero, Tamaulipas, y del Director del Centro de Ejecución de Sanciones Regional Altamira, de esta Entidad Federativa; actos que hace consistir en: "...De la autoridad responsable, reclamo el auto de formal prisión de fecha (31) treinta y un días del mes de mayo de (2012) Dos Mil Doce, dentro de la Causa Penal número 139/2012, seguida en el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas.- De la autoridad ejecutora reclamo el hecho de ejecutar el auto de formal prisión al través de la prisión preventiva."; asimismo, hágase del conocimiento de la parte tercera perjudicada que en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, quedará a su disposición, copia simple de la demanda de amparo, y que deberá comparecer al presente juicio en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos, apercibida que, si transcurrido dicho término no comparece, se continuará el juicio y por su incomparecencia, se le harán las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, por medio de lista que se publiquen en los estrados de este Juzgado; fíjese además en la puerta de este recinto oficial, copia íntegra del edicto, durante todo el tiempo del emplazamiento.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la licenciada Nancy Juárez Salas, Jueza Noveno de Distrito en el Estado de Tamaulipas, quien actúa con la licenciada Norma Argüello Figueroa, Secretaria que autoriza y da fe." "DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS."

LO QUE COMUNICO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

Atentamente
Tampico, Tamps., a 25 de abril de 2013.
La Jueza Noveno de Distrito en el Estado
Lic. Nancy Juárez Salas
Rúbrica.
La Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
Lic. Norma Argüello Figueroa
Rúbrica.

(R.- 368821)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Tampico,
perteneciente al Décimo Noveno Circuito
Sección de Amparos
Tampico, Tamps.
EDICTO

EN EL JUICIO DE AMPARO 754/2012-II, PROMOVIDO POR BEATRIZ ADRIANA MORENO SEGURA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL, CON SEDE EN CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS Y OTRAS AUTORIDADES, SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

"Tampico, Tamaulipas, treinta de abril de dos mil trece.

(...)

En virtud de lo anterior, se deja sin efecto el proveído de trece de noviembre de dos mil doce y considerando que el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito, con sede en Ciudad Victoria, Tamaulipas, por ejecutoria de diecisiete de abril del año en curso, determinó que existen datos suficientes para estimar que la quejosa Beatriz Adriana Moreno Segura, no cuenta con la capacidad económica para solventar el pago de los edictos a fin de emplazar a la parte tercera perjudicada en el presente asunto; en consecuencia, se ordena emplazar por edictos a la tercera perjudicada Sandra Gómez Hernández, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; edictos que deberán ser publicados a costa del Consejo de la Judicatura Federal; y que contendrá una relación breve de la demanda de garantías, haciendo del conocimiento de la tercera perjudicada en cita que en el presente juicio de amparo promovido por Beatriz Adriana Moreno Segura, se demanda la protección de la Justicia Federal contra actos del Juez Tercero de Primera Instancia de lo Penal, con sede en Ciudad Madero, Tamaulipas, Director del Centro de Ejecución de Sanciones, con sede en Altamira, Tamaulipas y Encargado de Servicios Periciales Unidad Tampico, con sede en esta ciudad; actos que hace consistir en: "A).- Del JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL se reclama el ilegal e inconstitucional auto de formal prisión decretado en mi contra el día 16 de abril de 2012, dentro de la causa penal 50/2012, por carecer de la debida motivación y fundamentación así como del enlace ilegal que conlleva en todas sus partes bajo el rubro de considerandos, que me causan un inminente perjuicio de difícil reparación. B).- Del DIRECTOR DEL CERESO DE CIUDAD ALTAMIRA, TAMPS. reclamo el cumplimiento y ejecución de dicho auto de formal prisión dictado en mi contra con fecha 16 de abril de 2012, de cuyas partes a ejecutarse afectan de manera directa mi esfera jurídica personal ante las propias violaciones a mis garantías individuales. C).- Del DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES DE LA ZONA SUR DE TAMPICO, TAMPS, reclamo el cumplimiento y ejecución de dicho auto de formal prisión dictado en mi contra con fecha 16 de abril de 2012, de cuyas partes a ejecutarse afectan de manera directa mi esfera jurídica personal ante las propias violaciones a mis garantías individuales, para proceder a que se ordene una identificación administrativa sobre ficha signalectica y reseña antropométrica, siendo que esta vulnera mi esfera personal, jurídica y de libertad"; asimismo, hágase del conocimiento de la parte tercera perjudicada que en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, quedará a su disposición, copia simple de la demanda, y que deberá comparecer al presente juicio en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos, apercibida que, si transcurrido dicho término no comparece, se continuara el juicio y por su incomparecencia, se le harán las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, por medio de lista que se publiquen en los estrados de este Juzgado; fíjese además, en la puerta de este recinto oficial, copia íntegra del edicto, durante todo el tiempo del emplazamiento. (...)

En el entendido que la publicación de los edictos en el periódico de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación deberá efectuarse los días veintisiete de mayo, cinco y catorce de junio de dos mil trece.

Notifíquese...

Así lo acordó y firma la licenciada Nancy Juárez Salas, Jueza Noveno de Distrito en el Estado de Tamaulipas, quien actúa con la licenciada Norma Argüello Figueroa, Secretaria que autoriza. Doy fe.

LO QUE COMUNICO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

Atentamente

Tampico, Tamps., a 21 de mayo de 2013.

La Jueza Noveno de Distrito en el Estado

Lic. Nancy Juárez Salas

Rúbrica.

La Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado

Lic. Norma Argüello Figueroa

Rúbrica.

(R.- 368917)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

EMPLAZAMIENTO A JUICIO DE LA FIADA: GRUPO CONSTRUCTOR RICARDEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio especial de fianzas 788/2012-II, promovido por OMEGA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ante este Juzgado se dictó el siguiente auto: SE ADMITE a trámite la demanda en la vía y forma propuestas. En consecuencia, emplácese a juicio a la demandada AFIANZADORA ASERTA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO ASERTA, en el domicilio ubicado en PERIFERICO SUR NUMERO 4829, PISO 9, COLONIA PARQUES DEL PEDREGAL, C.P. 14010; MEXICO, DISTRITO FEDERAL, corriéndole traslado con el presente auto, escrito inicial y anexos debidamente sellados y cotejados, para que, dentro del término de cinco días, dé contestación al libelo instaurado en su contra, así como para que oponga las defensas y excepciones que tenga que hacer valer en su favor, apercibida que de ser omisa se le tendrá por confesa de los hechos que en ella se contienen; asimismo, se le requiere para que dentro del mismo término, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con apercibimiento que de no hacerlo se le harán por medio de estrados, de conformidad al artículo 1068, fracción III, del Código de Comercio, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

A) El pago de la cantidad de \$3'343,247.06 (Tres millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y siete pesos 06/100 M.N.), que se encuentra amparada en la póliza de fianza número 1083-00599-5, emitida con fecha dieciocho de mayo de dos mil diez por AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, a favor de mi representada OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. de C.V. B) El pago de la cantidad de \$2'882,109.54 (Dos millones ochocientos ochenta y dos mil ciento nueve pesos 54/100 M.N.) que se encuentra amparada en la póliza de fianza número 1083-00600-6 emitida con fecha dieciocho de mayo de dos mil diez por AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA, a favor de mi representada OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. de C.V. C) El pago de la cantidad de \$872,227.20 (Ochocientos sesenta y dos mil doscientos veintisiete pesos 20/100 M.N.). que se encuentra amparada en la póliza de fianza número 1083-00607-5, emitida con fecha diecinueve de mayo de dos mil diez por AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, a favor de mi representada OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. de C.V. D) El pago de la cantidad de \$436,113.60 (Cuatrocientos treinta y seis mil ciento trece pesos 60/100 M.N.) que se encuentra amparada en la póliza de fianza número 1083-00608-8 emitida con fecha dieciocho de mayo de dos mil diez por AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, a favor de mi representada OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. de C.V. E) El pago de la indemnización por mora e intereses moratorios previstos en el artículo 95 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianza respecto de las cantidades reclamadas que se encuentran amparadas en las pólizas de fianza referidas en las prestaciones A). B), C) y D) que anteceden, dado que la demandada no cumplió con las obligaciones asumidas en las referidas pólizas de fianza dentro de los plazos con los que legalmente contó para su cumplimiento. F) El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio.

Es así, que por auto de cuatro de diciembre de dos mil doce, se desprende lo siguiente: Finalmente, respecto al llamamiento a juicio de GRUPO CONSTRUCTOR RICARDEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con fundamento en los artículos 113 y 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas denúnciese el juicio a la fiada, mencionada en párrafos que anteceden quien tiene su domicilio en CALLE ACAPULCO, NUMERO 35-101, COLONIA CONDESA EN LA DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, corriéndole traslado con las copias simples del escrito inicial de demanda y contestación a la misma, con sus respectivos anexos debidamente sellados, para que en el término de tres días contados a partir del siguiente a aquel en que surte efectos la legal notificación del presente proveído, rinda las pruebas que crea convenientes, y para el caso que no salga a juicio, para el indicado objeto, le

perjudicara la sentencia que se pronuncie contra la institución de fianzas, asimismo, requiérase a dicha fiada para que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se realizarán por medio de estrados.

Finalmente, por auto de diecinueve de abril de dos mil trece, se acordó lo siguiente: Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, del cual se advierte que la parte demandada, no desahogo la vista con que fue requerida mediante proveído de diecinueve de marzo de dos mil trece, dentro del término concedido como se advierte de la certificación que antecede; por tanto, se hace efectivo el apercibimiento decretado en el auto de referencia y con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena el emplazamiento a juicio de la fiada GRUPO CONSTRUCTOR RICARDEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de edictos a costa de la parte demandada, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán tres veces de siete en siete en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; se fijará además, en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento; lo anterior, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria la ley de la materia. Por último, se le hace saber a la parte demandada que de no recoger dentro del término de tres días los edictos ordenados en líneas que anteceden, se hará acreedor a una medida de apremio consistente en una multa hasta por la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), lo anterior, con fundamento en el artículo 1067 Bis, fracción II, del Código de Comercio.

Atentamente

México, D.F., a 23 de abril de 2013.

El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en

Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Ernesto Martínez Delgado

Rúbrica.

(R.- 368878)

AVISOS GENERALES

CONFIANZA EN FACTOR HUMANO S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 21 DE MAYO DE 2013

ACTIVO	IMPORTE	PASIVO	IMPORTE
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
BANCOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
CLIENTES	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	PASIVO A CORTO PLAZO	\$-
DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00		
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$-		
FIJO			
EQUIPO DE TRANSPORTE	102,000.00	CAPITAL	
EQUIPO DE COMPUTO	97,461.00	CAPITAL SOCIAL	50,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	17,771.00	UTILIDAD EJERC. ANTERIORES	172,014.00
DEPRECIACION ACUMULADA	-63,189.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO	0.00
TOTAL DE ACTIVO FIJO	\$154,043.00	TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$222,014.00
DIFERIDO			
PAGOS ANTICIPADOS	67,971.00		
TOTAL DE DIFERIDO	\$67,971.00		
SUMA EL ACTIVO TOTAL	\$222,014.00	SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$222,014.00

México, D.F., a 24 de mayo de 2013.

Representante Legal

C. María de Carmen Leticia Mora Mora

Rúbrica.

(R.- 368214)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
Sala Regional en Materia de Propiedad Intelectual
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual
Expediente: 1209/12-EPI-01-1 Actor: Metamorfosis Enterprises Limited
EDICTO

LATIN AMERICAN BROADCASTING INDUSTRIES, S.A. DE C.V.

En los autos del juicio contencioso administrativo número 1209/12-EPI-01-1, promovido por el C. ALBERTO LARIOS LEON, en representación legal de METAMORFOSIS ENTERPRISES LIMITED, en contra de la Coordinadora Departamental de Examen de Marcas "B" del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en el que se demanda la nulidad de la resolución contenida en el oficio número de folio 20120173732 MA/M/1985/1180932, de fecha 29 de marzo de 2012; se dictó un acuerdo de fecha 16 de abril de 2013, en donde se ordenó emplazar al LATIN AMERICAN BROADCASTING INDUSTRIES, S.A. DE C.V., al juicio antes citado, por medio de edictos, con fundamento en los artículos 14, penúltimo párrafo reformado y 18 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, reforma publicada el 10 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, para lo cual, se le hace saber que tiene un término de cuarenta y cinco días contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación del Edicto ordenado, para que comparezca ante esta Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en Insurgentes Sur 881, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, Distrito Federal, apercibida de que en caso contrario, las siguientes notificaciones se realizarán por boletín electrónico, como lo establece el artículo 315 en cita, en relación con el 67 reformado de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, de la elección de la parte actora.

México, D.F., a 16 de abril de 2013.

La C. Magistrada Instructora de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

Lic. Luz María Anaya Domínguez

Rúbrica.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Guadalupe del Consuelo Zurita Mézquita

Rúbrica.

(R.- 368861)

Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
EDICTO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
CAMARA DE DIPUTADOS.

C. LENIN GIOVANI RODRIGUEZ AGUILAR

En los autos del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias DGRRFEM/C/12/2012/08/267, que se sigue ante esta Dirección General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios, con motivo de la falta de solventación del pliego de observaciones número 712/2010, formulado al Gobierno del Estado de Baja California Sur, como resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2008, dentro del cual se ha señalado como presunto responsable, al C. LENIN GIOVANI RODRIGUEZ AGUILAR, en su carácter de Secretario de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur y a quien se le atribuye haber causado un daño a la Hacienda Pública Federal, toda vez que suscribió el Acta Ordinaria LXXXIX de la Sesión Ordinaria LXXXIX del Comité Técnico del Fondo de Seguridad Pública de Baja California Sur (FOSEGBCS) de fecha 19 de diciembre de 2008, y el contrato de fecha 24 de abril de 2009, para la adquisición de uniformes destinados al personal administrativo y no a policías judiciales o su equivalente, de peritos o ministerios públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur; lo que implicó que se aplicaran los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en incumplimiento a lo dispuesto por los artículos 45 primer párrafo y 49 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; las cláusulas Tercera, Cuarta y Quinta del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, celebrado entre la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Baja California Sur; numeral 21 de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal; Cláusulas Tercera y Sexta del Anexo Técnico del Programa de Equipamiento de Personal e instalaciones para la Procuración de Justicia, y numeral 2 contenido en la cláusula sexta de la Mecánica Operativa del referido Anexo Técnico el cual forma parte del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2008, celebrado entre el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Baja California Sur e inciso K) de las Reglas de Operación del Fondo de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur, lo que constituye la causa del daño a la Hacienda Pública Federal, por el monto de \$50,567.66 (CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 66/100 M.N.), correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal; y toda vez que se desconoce su domicilio actual, con fundamento en el artículo 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación de acuerdo a su artículo 64, se le emplaza al procedimiento de mérito por medio de edictos, los que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de

los periódicos diarios de mayor circulación en el territorio nacional, y se le cita para que comparezca personalmente a la audiencia de ley, prevista en el artículo 57, fracción I, de la aludida Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la cual se celebrará a las 10:00 horas del día veintisiete de junio de 2013, en las oficinas que ocupa la Dirección de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "C", ubicadas en la Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14140, México, D.F., poniéndosele a la vista en el citado domicilio, en un horario de 9:00 a las 14:00 horas en días hábiles, las constancias que integran el expediente de referencia, a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga en relación a los hechos que se le imputan, así como para que ofrezca pruebas y formule alegatos, audiencia a la que podrá asistir acompañado de su abogado o persona de confianza, apercibido que de no comparecer, sin justa causa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan, y por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos, y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo.

México, D.F., a 30 de mayo de 2013.
El Director General

Lic. Oscar René Martínez Hernández
Rúbrica.

(R.- 368679)

Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
EDICTO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
CAMARA DE DIPUTADOS.
C. LENIN GIOVANI RODRIGUEZ AGUILAR

En los autos del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias DGRRFEM/C/12/2012/08/283, que se sigue ante esta Dirección General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios, con motivo de la falta de solventación del pliego de observaciones número 658/2010, formulado al Gobierno del Estado de Baja California Sur, como resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2008, dentro del cual se ha señalado como presunto responsable, al C. LENIN GIOVANI RODRIGUEZ AGUILAR, en su carácter de Secretario de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur y a quien se le atribuye haber causado un daño a la Hacienda Pública Federal, toda vez que suscribió el Dictamen Técnico de adjudicación número FOSEG-BCS-A-D-036-09 con lo cual se contrató el 27 de abril del 2009 el "Suministro e impresión de 1,000 revistas informativas sobre Programas del Sistema de Seguridad Publica", generando el compromiso de pago con recursos federales, para estos conceptos que no se encuentran identificados con los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en incumplimiento a lo dispuesto por los artículos 45, primer párrafo, y 49, primer párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; 5 de la Ley de Presupuesto y Control de Gasto Público Estatal y Punto 5, Cláusulas Tercera, primero y segundo párrafo, y Quinta primer párrafo del Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública 2008, Celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Baja California Sur, de fecha 29 de enero de 2008, y Cláusula Séptima del Anexo Técnico de los Programas del Eje de Seguimiento y Evaluación en relación con el punto 1 y 5 de la Mecánica Operativa del Anexo antes referido, lo que constituye la causa del daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de \$17,908.00 (DICISIETE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal; y toda vez que se desconoce su domicilio actual, con fundamento en el artículo 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación de acuerdo a su artículo 64, se le emplaza al procedimiento de mérito por medio de edictos, los que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en el territorio nacional, y se le cita para que comparezca personalmente a la audiencia de ley, prevista en el artículo 57, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la cual se celebrará a las 12:00 horas del día 27 de junio de 2013, en las oficinas que ocupa la Dirección de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "C", ubicadas en la Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14140, México, D.F., poniéndosele a la vista en el citado domicilio, en un horario de 9:00 a las 14:00 horas en días hábiles, las constancias que integran el expediente de referencia, a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga en relación a los hechos que se le imputan, así como para que ofrezca pruebas y formule alegatos, audiencia a la que podrá asistir acompañado de su abogado o persona de confianza, apercibido que de no comparecer, sin justa causa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan, y por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos, y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo.

México, D.F., a 31 de mayo de 2013.
El Director General

Lic. Oscar René Martínez Hernández
Rúbrica.

(R.- 368682)

**Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
EDICTO**

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
CAMARA DE DIPUTADOS.

C. FELICIANO ROJAS BUSTOS

En los autos del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias DGRRFEM/C/01/2013/08/003, que se sigue ante esta Dirección General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios, con motivo de la falta de solventación del pliego de observaciones número 690/2010, formulado al Gobierno del Estado de Zacatecas, como resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2008, dentro del cual se ha señalado como presunto responsable, al C. FELICIANO ROJAS BUSTOS, en su carácter de Director del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas y a quien se le atribuye haber solicitado mediante los oficios números: DG/DA/097/2009, de fecha nueve de febrero de dos mil nueve; DG/DA/603/2008, de fecha 13 de noviembre de dos mil ocho; DG/DA/624/2008, de fecha catorce de noviembre de dos mil ocho; DG/DA/631/2008, de fecha catorce de noviembre de dos mil ocho; DG/DA/664/2008, de fecha primero de diciembre de dos mil ocho; DG/DA/662/2008, de fecha primero de diciembre de dos mil ocho; DG/DA/666/2008, de fecha primero de diciembre de dos mil ocho; DG/DA/667/2008, de fecha dos de diciembre de dos mil ocho, DG/DA/97/2009, de fecha nueve de febrero de dos mil nueve; DG/DA/103/2009, de fecha nueve de febrero de dos mil nueve; DG/DA/98/2009, de fecha nueve de febrero de dos mil nueve; DG/DA/167/2009, de fecha cinco de marzo de dos mil nueve; DG/DA/176/2009, de fecha cinco de marzo de dos mil nueve y DG/DA/166/2009, de fecha cinco de marzo de dos mil nueve; el visto bueno para la erogación de recursos del fondo de Seguridad Pública, para el pago de cursos correspondientes a la acción de "Policía Preventivo Municipal en Activo" del Programa de Formación Especializada correspondiente al Anexo Técnico de los Programas del Eje Estratégico de Formación y Profesionalización –Servicio Nacional de Carrera-; lo cual fue causa de la emisión de las órdenes de pago números: 015/08/PSP de fecha diez de marzo de dos mil nueve; 012/08/PSP de fecha veintiséis de noviembre de dos mil ocho; 013/08/PSP de fecha diez de diciembre de dos mil ocho; 014/08/PSP de fecha dieciocho de febrero de dos mil nueve y 016/08/PSP de fecha dieciséis de marzo de dos mil nueve y las consecuentes órdenes de retiro ante Nacional Financiera números: 7356251, 7382428, 7568234, 7616612 y 7652030 de fechas diez y diecinueve de diciembre de dos mil ocho, veintisiete de febrero, dieciocho de marzo y treinta y uno de marzo de dos mil nueve; lo que resultaba improcedente, en virtud de tratarse de cursos impartidos a elementos que no cumplieron con la totalidad de las evaluaciones de control de confianza y no cuentan con la constancia de conclusión, en incumplimiento a lo dispuesto por el Punto 5 del Marco Legal, cláusulas quinta y sexta del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2008; celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Zacatecas, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7 de febrero de 2008; artículos 66 fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 122, fracciones I, II y III de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; cláusulas sexta, séptima y novena del Anexo Técnico de los Programas del Eje Estratégico Formación y Profesionalización –Servicio Nacional de Carrera-, así como su Mecánica Operativa del Programa de Formación y Capacitación, primer párrafo y numerales II. Evaluación de Control de Confianza, incisos b., c. y g., apartado Operación de las Evaluaciones, numerales 3, 4 y penúltimo párrafo; y III. Lineamientos para las Evaluaciones del Personal de Seguridad Pública; apartados del 1 al 7; así como numerales 1, 7 y último párrafo de la Mecánica Operativa del Programa de Formación Especializada y apartado Constancias de Conclusión en su primer y segundo párrafo, e incisos a) y h) del citado Anexo Técnico, lo que constituye causa del daño generado a la Hacienda Pública Federal, por un monto de \$84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal; y toda vez que se desconoce su domicilio actual, con fundamento en el artículo 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación de acuerdo a su artículo 64, se le emplaza al procedimiento de mérito por medio de edictos, los que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en el territorio nacional, y se le cita para que comparezca personalmente a la audiencia de ley, prevista en el artículo 57, fracción I, de la aludida Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la cual se celebrará a las 10:00 horas del día 28 de junio de 2013, en las oficinas que ocupa la Dirección de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "C", ubicadas en la Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14140, México, D.F., poniéndosele a la vista en el citado domicilio, en un horario de 9:00 a las 14:00 horas en días hábiles, las constancias que integran el expediente de referencia, a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga en relación a los hechos que se le imputan, así como para que ofrezca pruebas y formule alegatos, audiencia a la que podrá asistir acompañado de su abogado o persona de confianza, apercibido que de no comparecer, sin justa causa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan, y por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos, y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo.

México, D.F., a 30 de mayo de 2013.

El Director General

Lic. Oscar René Martínez Hernández

Rúbrica.

(R.- 368684)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Ejecutivo Federal
Procuraduría General de la República
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Subsede Ixtlán del Río, Nayarit
Agente del Ministerio Público
PUBLICACION DE EDICTO

SE NOTIFICA AL PROPIETARIO DEL VEHICULO MARCA DODGE, MODELO RAM, TIPO PICKUP, COLOR GRIS, NUMERO DE IDENTIFICACION 1D7HA16N46J197837, QUE DICHO BIEN SE ENCUENTRA ASEGURADO DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/NAY/IXT/010/2012, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA PROBABLE COMISION DE UN DELITO CONTRA LA SALUD, Y UNO MAS PREVISTO EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, RAZON POR LA QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ENAJENARLO, GRAVARLO O HIPOTECARLO Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN UN TERMINO DE NOVENTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACION, ANTE LA C. LICENCIADA EVA RODRIGUEZ GARCIA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITA EN LA SUBSEDE DE IXTLAN DEL RIO, NAYARIT, CON DOMICILIO EN CALLE COLON NUMERO 117, COLONIA EVERARDO PEÑA NAVARRO, CAUSARAN ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Ixtlán del Río, Nay., a 11 de mayo de 2012.
La C. Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrita a la Subsede de Ixtlán del Río, Nayarit
Lic. Eva Rodríguez García
Rúbrica.

(R.- 368908)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Tamaulipas
Agencia Cuarta del Ministerio Público de la Federación de Procedimientos Penales
Agencia Investigadora
Ciudad Victoria, Tamps.
PUBLICACION POR EDICTO

SE NOTIFICA A QUIEN RESULTE PROPIETARIO DE VEHICULO MARCA FORD, TIPO CISTERNA, MODELO 1972, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE SERIE F64DEN85437, COLOR GRIS, QUE REMOLCA LA CISTERNA COLOR BLANCO, QUE PORTA LA LEYENDA "TRANSPORTE DE AGUA", QUE EN LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/TAMPS/CV-IV/4633/12, INSTRUIDA EN CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR EL DELITO DE VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, SE DECRETO EL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DE ESE VEHICULO, POR LO QUE DEBERA ABSTENERSE DE ENAJENARLO, GRAVARLO O HIPOTECARLO Y DE NO MANIFESTAR LO QUE EN SU DERECHO CONVenga EN UN TERMINO DE NOVENTA DIAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACION, ANTE LA LIC. REYNA AZUCENA FLORES ZAVALA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, TITULAR DE LA AGENCIA CUARTA, CON DOMICILIO EN CALLE FRANCIA ESQUINA COLOMBIA NUMERO 176, COLONIA LIBERTAD, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS, CAUSARA ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Ciudad Victoria, Tamps., a 14 de enero de 2012.
Agente del Ministerio Público de la Federación
Lic. Reyna Azucena Flores Zavala
Rúbrica.

(R.- 368911)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Tlaxcala
Cuarta Agencia Investigadora del Ministerio Público de la Federación
Tlaxcala, Tlax.
PUBLICACION POR EDICTO

"...Interesado (s), y propietario (s), de un vehículo marca Ford, tipo Camión Redilas, F-350, color verde, modelo 1982, con número de serie AC3JMM66809, con placas de circulación SF-64589, particulares del Estado de Puebla; se notifica que con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I, 2º fracción III, 181, 182, 182-A, 182-B fracción II, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I inciso A) sub inciso j), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 1º, 76 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y el Acuerdo A/011/00, emitido por el C. Procurador General de la

República, se decretó el aseguramiento dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/TLAX/TLAX-4/190/2012, de un vehículo marca Ford, tipo Camión Redilas, F-350, color verde, modelo 1982, con número de serie AC3JMM66809, con placas de circulación SF-64589, particulares del Estado de Puebla; por lo que ante tales circunstancias cuentan con el plazo de noventa días naturales posteriores al día de la publicación del presente edicto, para que manifieste lo que a su interés corresponda, por lo que se cita ante esta Cuarta Agencia Investigadora, de la Procuraduría General de la República, Delegación Tlaxcala, con domicilio en Avenida Instituto Politécnico Nacional número 48, colonia San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlaxcala, código postal 90070...”.

Tlaxcala, Tlax., a 12 de septiembre de 2012.
La C. Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Cuarta Agencia Investigadora
Lic. Cecilia Cuatepitz Pérez
Rúbrica.

(R.- 368898)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Ejecutivo Federal
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal de Nayarit
Ministerio Público de la Federación
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Mesa Investigadora II
con sede en Tepic, Nayarit
PUBLICACION POR EDICTO

Al o los propietario (s), con domicilio ignorado, legítimos del siguiente bien mueble:

--- 1.- VEHICULO MARCA HONDA, MODELO FIT LX, TIPO SEDAN, COLOR GRIS, CON PLACAS DE CIRCULACION RFC-85-67, DEL ESTADO DE NAYARIT, CON NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR 93HGD38918Z800191, MODELO 2008; por este conducto se les notifica que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/NAY/TEP-II/321/2011, se decretó el aseguramiento de los bienes muebles anteriormente descritos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, 41 del Código Penal Federal y 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; lo anterior para que dentro del término y condiciones legales que señala la Ley de Administración y Enajenación de Bienes, manifiesten lo que a su interés convenga, en caso negativo causará abandono a favor de la Federación conforme a la Legislación aplicable.

Tepic, Nay., a 18 de febrero de 2013.
Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa Número II
Lic. Adriana Abigail de Lira Raygoza
Rúbrica.

(R.- 368916)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Ejecutivo Federal
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Nayarit
Ministerio Público de la Federación
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Mesa Investigadora Número V
con sede en Tepic, Nayarit
Agente del Ministerio Público de la Federación
PUBLICACIÓN POR EDICTO

Al o los propietario (s), con domicilio ignorado, legítimo de los siguiente bien: \$2,400.00 pesos 00/100 M.N. (dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional), por este conducto se le notifica que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/NAY/TEP-V/329/2012, se decretó el aseguramiento del numerario anteriormente descrito, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, 41 del Código Penal Federal y 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; lo anterior para que dentro del término y condiciones legales que señala la Ley de Administración y Enajenación de Bienes, manifiesten lo que a su interés convenga, en caso negativo causará abandono a favor de la Federación conforme a la Legislación aplicable.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Tepic, Nay., a 23 de octubre de 2012.
Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa Investigadora Número V
Lic. Adalberto López Leal
Rúbrica.

(R.- 368919)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Ejecutivo Federal
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal de Nayarit
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Mesa Investigadora III
con sede en Tepic, Nayarit
PUBLICACION POR EDICTO

Al o los propietario (s), del numerario asegurado sobre la carretera federal No. 15, en el entronque que conduce hacia Santiago Ixcuintla, Nayarit, específicamente sobre la carretera nacional en el kilómetro 64, aproximadamente a las 12:40 horas, el día seis de septiembre del dos mil once, la Cantidad de como \$50,700.00 (cincuenta mil setecientos pesos 00/100 M.N.), así como de la cantidad de 102.00 DLLS (ciento dos dólares americanos), por este conducto se le notifica que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/NAY/ACA/133/2011-B-B, a la cual se le reasignó el numero AP/PGR/NAY/TEP-III/467/2011, se decretó el aseguramiento del numerario anteriormente descrito, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, 41 del Código Penal Federal y 181 y 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales; lo anterior para que dentro del término de 90 días naturales siguientes a la presente notificación y condiciones legales que señala el Código Federal de Procedimientos Penales y la Ley de Administración y Enajenación de Bienes, manifieste lo que a su interés legal convenga, apercibido de que en caso de no hacerlo el numerario causará abandono a favor de la Federación conforme, a la Legislación aplicable.-

Tepic, Nay., a 15 de mayo de 2013.
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación
Fiscal Ejecutivo Asistente, adscrito a la Mesa III
Lic. Miguel Angel Pereyra Arias
Rúbrica.

(R.- 368904)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Michoacán
Agencia Segunda del Ministerio Público de la Federación Investigadora
Titular de la Agencia Segunda Investigadora
en Morelia, Michoacán
PUBLICACION POR EDICTO

SE NOTIFICA A QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO DEL SIGUIENTE VEHICULO: 1.- UN VEHICULO MARCA PONTIAC, TIPO SEDAN, COLOR GUINDA, MODELO 2010, SERIE KL2TJ51S77B167967, PLACAS MKY7549, DEL ESTADO DE MEXICO, QUE EN LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AP/PGR/MICH/M-II/1393/2012, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR LA COMISION DEL DELITO DE VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS Y CONTRA LA SALUD, SE DECRETO EL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DE ESTE VEHICULO; RAZON POR LA QUE DEBERAN DE ABSTENERSE DE ENAJENARLO, GRAVARLO O HIPOTECARLO Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN UN TERMINO DE SESENTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACION, ANTE EL LICENCIADO RAMIRO RAMIREZ CARRILLO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, TITULAR DE LA AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA CON DOMICILIO EN LA CALLE MONTE DE LAS CRUCES No. 65, PROLONGACION ACUEDUCTO, COLONIA LOMAS DE HIDALGO, MORELIA, MICHOACAN, CAUSARA ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Ciudad Morelia, Mich., a 21 de enero de 2013.
El Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa Segunda Investigadora
Lic. Ramiro Ramírez Carrillo
Rúbrica.

(R.- 368905)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal en Sinaloa
Delegación de Procedimientos Penales "B"
Subdelegación de Procedimientos Penales "B"
Mesa IV
Mazatlán, Sinaloa
PUBLICACION POR EDICTO

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de los autos de la averiguación previa número AP/SIN/MAZ/522/2010/M-IV Y AP/SIN/MAZ/028/2009/M-IV, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal federal; 2 fracción II y IV, 38, 123, 180, 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,3,5,6,7,8,14 y demás relativos de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público se notifica al interesado o propietario, o a sus Representantes Legales, así como a quien o quienes tengan interés jurídico y/o acredite la propiedad y procedencia lícita de los vehículos y numerario consistente en;

1.- UN VEHICULO MARCA TOYOTA, TIPO PICK UP, COLOR ROJO CON PLACAS DE CIRCULACION TU-30-533 DEL ESTADO DE SINALOA, CON NUMERO DE SERIE JT4RN50RXG0219918, MODELO 1986, PROCEDENCIA EXTRANJERA, PROCEDIENDOSE AL ASEGURAMIENTO DE LO MISMO EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2010; DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO 522/2010.-

2.- UN VEHICULO MARCA TOYOTA, TIPO PICK UP 4X4, COLOR AZUL, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON ENGOMADO DE PLACAS TX-19-013 DEL ESTADO DE SINALOA, CON NUMERO DE SERIE JT4RN01P8N0032108, MODELO 1992, DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, PROCEDIENDOSE AL ASEGURAMIENTO DE LO MISMO EL DIA 8 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010; DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO 522/2010.-

3.- TERRENOS UBICADO EN LAS SIGUIENTES COORDENADAS, A).- LATITUD 23° 49' 06.1" NORTE Y LONGITUD 106° 23' 49.5 OESTE, CON UNA SUPERFICIE DE 1000M2; B).- LATITUD 23° 49' 002.0" NORTE Y LONGITUD 106° 25' 00.2" OESTE, CON UNA SUPERFICIE DE 6000 M2; C).- LATITUD 23° 49' 06.1" NORTE Y LONGITUD 106° 23' 49.5" OESTE CON UNA SUPERFICIE DE 600M2; D).- LATITUD 23° 49' 02.0" Y LONGITUD OESTE 106° 25' 00.2" OESTE, CON UNA SUPERFICIE DE 1000 M2; PROCEDIENDOSE AL ASEGURAMIENTO DE LO MISMO EL 28 DE ENERO DE 2009; DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO 028/2009.

Lo anterior para efecto de que manifiesten lo que a su derecho convenga en las oficinas que ocupa la Mesa II de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B" ubicadas Avenida del Mar número 73, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, lugar en donde se le pondrán a su disposición las constancias conducentes del aseguramiento correspondiente; asimismo, se le apercibe que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga en un plazo de noventa días naturales, que señala el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales a partir de la presente notificación, dichos bienes causaran abandono a favor del Gobierno Federal.-

CUMPLASE.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Mazatlán, Sin., a 5 de marzo de 2012.
El Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Mesa IV
Lic. Samuel Sánchez Burciaga
Rúbrica.

(R.- 368902)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Coahuila
Agencia Primera Investigadora del Ministerio Público de la Federación
Mesa Uno Investigadora
PUBLICACION POR EDICTO

SE NOTIFICA A QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO DE UN VEHICULO TIPO CAMIONETA MARCA JEEP, LINEA GRAND CHEROKEE LAREDO 4X2, MODELO 2004, COLOR NEGRO, CINCO PUERTAS, NUMERO DE SERIE 1J4GX48S44C360670, CON PLACAS DE CIRCULACION CONAPAFFA A.C., CENSO 2011, CNF-05-771, QUE EN LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/COAH/TORR/AGI-I/30/2012, INSTRUIDA

EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR EL DELITO DE CONTRA LA SALUD Y VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, SE DECRETO EL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DE DICHO VEHICULO, RAZON POR LA QUE DEBERA ABSTENERSE DE ENAJENARLO, GRAVARLO O HIPOTECARLO Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN UN TERMINO DE NOVENTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACION, ANTE EL C. LICENCIADO JOSE MANUEL JACOBO MARTINEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA MESA UNO, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 890 DEL FRACCIONAMIENTO RINCON LA MERCED EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CAUSARA ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 40 DEL CODIGO PENAL FEDERAL, 123, 181,182, 182-A Y 182-B DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 1 FRACCION I, 3, 5, 6, 8 Y 76 DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO;1 PARRAFO SEGUNDO, 4 FRACCION I APARTADO A) INCISO E), DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA; Y EL ACUERDO A/011/00 C. DEL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Torreón, Coah., a 27 de mayo de 2013.

Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Agencia Primera Investigadora Mesa Uno

Lic. José Manuel Jacobo Martínez

Rúbrica.

(R.- 368909)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Delegación Estatal Michoacán

Agencia Primera del Ministerio Público de la Federación Investigadora

Titular de la Agencia Primera Investigadora

Mesa I

Uruapan, Michoacán

NOTIFICACION POR EDICTO

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO EN ESTA FECHA, DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AP/PGR/MICH/UI/173/2012, DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 182, 182-A, 182-B FRACCION II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y 3 DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO, 40 DEL CODIGO PENAL FEDERAL, QUE SE INSTRUYE EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA COMISION DEL DELITO DE CONTRA LA SALUD, SE NOTIFICA A QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO O PROPIETARIOS DEL SIGUIENTE VEHICULO: 1.- MOTOCICLETA MARCA ZANETTI, TIPO UTILITARIAS, SUBMARCA CHAPARRAL/110, COLOR AMARILLO, SIN PLACAS DE CIRCULACION; RAZON POR LA QUE DEBERAN DE ABSTENERSE DE ENAJENARLO, GRAVARLO O HIPOTECARLO Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN UN TERMINO DE SESENTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACION, ANTE EL LICENCIADO JORGE EZEQUIEL RUIZ GODINEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA

FEDERACION, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA CON DOMICILIO EN GALEANA No. 60 ESQUINA GRAN PARADA, DE LA COLONIA LA MAGDALENA EN URUAPAN, MICHOACAN, CAUSARA ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad Uruapan, Mich., a 6 de marzo de 2013.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Agencia Primera Investigadora

Lic. Jorge Ezequiel Ruiz Godínez

Rúbrica.

(R.- 368913)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Delegación Estatal Durango

Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

Agencia Tercera Investigadora del Ministerio Público de la Federación

en Durango, Durango

NOTIFICACION POR EDICTO

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de los autos de la averiguación previa número AP/PGR/DGO/DGO/INV-III/101/2013 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 2 fracción II, 38, 123, 180, 182-A y 182-B fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 5, 6, 7, 8, 14 y demás relativos de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; se notifica a quien o quienes tengan interés jurídico y/o acredite la propiedad y procedencia lícita del material apócrifo, consistente en:

UNICO.- (1,550) mil quinientos cincuenta discos en formato de Fonogramas con sus portadillas de diversos autores; y (1,450) mil cuatrocientos cincuenta discos en formato de Videogramas con sus portadillas de diversas compañías productoras.

Mismo material apócrifo que fue asegurado el día trece de noviembre de dos mil once, por personal de la Policía Federal Ministerial, en calle 20 de noviembre, casi esquina con Cuauhtémoc de la Zona Centro de esta Ciudad de Durango, Durango. en siete puestos ambulantes ubicados en la calle anteriormente citada; material que se le decretó el Aseguramiento precautorio Ministerial dentro de los autos de la Averiguación Previa número AP/PGR/DGO/DGO/INV-III/101/2013, en fecha nueve de marzo del año dos mil trece.

lo anterior, para efecto de que manifiesten lo que a su derecho convenga en las oficinas que ocupa la Agencia Tercera Investigadora, de esta Subdelegación de Procedimientos Penales "A", ubicada en carretera panamericana km. 9.6, tramo Durango-El Parral, poblado La Tinaja, en ciudad de Durango, Durango, lugar en donde se les pondrán a su disposición las constancias conducentes del Aseguramiento correspondiente; asimismo con fundamento en el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, se les apercibe que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga dentro del plazo de noventa días naturales, a partir de la presente notificación, dichos bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal.

CUMPLASE.

Atentamente

Ciudad de Victoria, Durango, Dgo., a 14 de mayo de 2013.

La Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Agencia Tercera Investigadora

Lic. Ma. Celia Márquez Gallegos

Rúbrica.

(R.- 368921)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Sinaloa
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"
Subdelegación de Procedimientos Penales "C"
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Agente del Ministerio Público de la Federación
Mesa Unica
Guamúchil, Sinaloa
PUBLICACION POR EDICTO

En cumplimiento al acuerdo dentro de los autos de las Averiguaciones Previas siguientes:

A).- AP/SIN/GUAM/373/2011/M-U.- B).- AP/SIN/GUAM/401/2011/M-U.- C).- AP/SIN/GUAM/407/2011/M-U.- D).- AP/SIN/GUAM/409/2011/M-U.- E).- AP/SIN/GUAM/419/2011/M-U.- F).- AP/SIN/GUAM/422/2011/M-U.- G).- AP/SIN/GUAM/426/2011/M-U, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 40 y 41 del Código Penal Federal, 2 fracción II y IV, 38, 123, 180, 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 3, 5, 6, 7, 8, 14 y demás relativos de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, se notifica al C. PROPIETARIO(S) POSEEDOR(ES) o a sus representantes legales, así como a quien o quienes tengan interés jurídico y/o acredite la propiedad y procedencia lícita de los bienes que se describen a continuación:

A).- UNA UNIDAD MOTRIZ TIPO PICK-UP, LINEA RAM 2500, 4X4, MARCA DODGE, COLOR GRIS, MODELO 1996, PLACAS DE CIRCULACION TW- 47-588 DEL ESTADO DE SINALOA, CON NUMERO DE SERIE 3B7HF26Z3TM132688 Y UNA MOTOCICLETA, MARCA ITALIKA, COLOR AZUL, MODELO FT-150, MODELO 2008, SIN PLACAS DE CIRCULACION LLCLPS2EX81117368.- B).- UNA MOTOCICLETA MARCA ITALIKA, COLOR ROJO CON NEGRO, MODELO FT 125, AÑO 2011, NUMERO DE SERIE 3SCPFTDE3B1042461, SIN PLACAS DE CIRCULACION.- C).- UNA MOTOCICLETA MARCA ITALIKA, COLOR ROJO CON NEGRO, MODELO FT 125, AÑO 2010, NUMERO DE SERIE 3SCPFTDE3A1036884, SIN PLACAS DE CIRCULACION Y UNA MOTOCICLETA MARCA ITALIKA, COLOR ROJO CON NEGRO, MODELO FT 125, AÑO 2010, NUMERO DE SERIE 3SCPFTDEXA1036168, SIN PLACAS DE CIRCULACION.- D).- UNA UNIDAD TIPO MOTOCICLETA MARCA ITALIKA, COLOR NEGRO CON ROJO, MODELOS FT125, AÑO 2010, NUMERO DE SERIE 3SCPFTDE4A1039003, SIN PLACAS DE CIRCULACION.- E).- UN VEHICULO TIPO CAMIONETA (CAJA CERRADA), MARCA CHEVROLET, LINEA CUSTOM 3500, COLOR BLANCA, MODELO 1996, SIN PLACAS DE CIRCULACION, NUMERO DE SERIE 3GCJC54K8TG107267.- F).- UNA UNIDAD MOTRIZ, TIPO MOTOCICLETA MARCA ITALIKA, COLOR ROJO CON NEGRO, MODELO FT125, AÑO 2008, NUMERO DE SERIE 3SCPFTDE7B1042429, SIN PLACAS DE CIRCULACION.- G).- UNA UNIDAD MOTRIZ, TIPO MOTOCICLETA, MARCA ITALIKA, MODELO FT125, AÑO 2010, COLOR ROJO CON NEGRO, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE SERIE 3SCPFTDE7A1011387.

Su aseguramiento ministerial decretado en autos de las Averiguaciones Previas siguientes:

A).- AP/SIN/GUAM/373/2011/M-U, de fecha 8 ocho de noviembre de 2011, dos mil once.- B).- AP/SIN/GUAM/401/2011/M-U, de fecha 16 dieciséis de diciembre de 2011, dos mil once.- C).- AP/SIN/GUAM/407/2011/M-U, de fecha 29 veintinueve de diciembre de 2011, dos mil once.- D).- AP/SIN/GUAM/409/2011/M-U, de fecha 29 veintinueve de diciembre de 2011, dos mil once.- E).- AP/SIN/GUAM/419/2011/M-U, de fecha 29 veintinueve de diciembre de 2011, dos mil once.- F).- AP/SIN/GUAM/422/2011/M-U, de fecha 6 seis de enero de 2012, dos mil doce.- G).- AP/SIN/GUAM/426/2011/M-U, de fecha 6 seis de enero de 2012, dos mil doce.

Lo anterior para efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga en las oficinas que ocupa esta fiscalía de la federación ubicadas en avenida Mariano Matamoros número 411 esquina con Doctor de la Torre, colonia Centro, de esta Ciudad de Guamúchil, Sinaloa, lugar donde se le pondrán a su disposición las constancias conducentes del aseguramiento correspondiente, asimismo se le apercibe que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo de noventa días naturales, el artículo 182 A del Código Federal de Procedimientos Penales a partir de la presente notificación, dicho bien causará abandono a favor del Gobierno Federal.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Guamúchil, Sin., a 26 de enero de 2012.
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrito a la Mesa Unica de Procedimientos Penales "A"
en Materia de Averiguaciones Previas
Lic. César Aguilar García
Rúbrica.

(R.- 368896)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Sinaloa
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"
Subdelegación de Procedimientos Penales "C"
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Agente del Ministerio Público de la Federación
Mesa Unica
Guamúchil, Sinaloa
PUBLICACION POR EDICTO

En cumplimiento al acuerdo dentro de los autos de las averiguaciones previas siguientes: A).- AP/SIN/GUAM/404/2011/M-U.- B).- AP/SIN/GUAM/410/2011/M-U.- C).- AP/SIN/GUAM/018/2011/M-U, antes AP/SIN/CLN/1500/2011/M-V.- D).- AP/SIN/GUAM/038/2012/M-U.- E).- AP/SIN/GUAM/049/2012/M-U antes AP/SIN/CLN/1501/2011/M-VI, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 40 y 41 del Código Penal Federal, 2 fracción II y IV, 38, 123, 180, 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 3, 5, 6, 7, 8, 14 y demás relativos de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, se notifica al C. PROPIETARIO (S) POSEEDOR (ES) o a sus representantes legales, así como a quien o quienes tengan interés jurídico y/o acredite la propiedad y procedencia lícita de los bienes que se describen a continuación: A).- UNA UNIDAD MOTRIZ TIPO PICK UP, MARCA NISSAN, COLOR GUINDA, MODELO 1196, PLACAS DE CIRCULACION BMV03976 DE LA CONDEFA, SERIE 1N6DS11S9TC387845.- B).- UNA UNIDAD MOTRIZ MARCA CHEVROLET, MODELO TRACKER, AÑO 2006, COLOR ROJO, PLACAS DE CIRCULACION VKV-7891 DEL ESTADO DE SINALOA, CON NUMERO DE SERIE 8AG116AJ06R201935.- C).- UN VEHICULO TIPO CUATRIMOTO, MARCA HONDA, DE COLOR ROJO, SIN PLACAS DE CIRCULACION, EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION EN CUENTO A SU HOJALATERIA Y PINTURA, CON ASIENTO EN VINIL DE COLOR NEGRO, CON RINES DE ACERO, VEHICULO DE TRANSMISION AUTOMATICA, CON NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR 1HFTE31U164103193, AÑO 2006 DOS MIL SEIS.- D).- UNIDAD MOTRIZ MARCA CHEVROLET, TIPO CAMIONETA PICK UP, LINEA SILVERADO, COLOR AZUL MARINO, CON PLACAS DE CIRCULACION TX-95-537, PROPIAS DEL ESTADO DE SINALOA, MODELO 2002, 4X4, CON NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR 1GCEK14T32Z337514.- E).- UNA CAMIONETA MARCA FORD, MODELO EXPEDITION XLT, COLOR GRIS, SIN PLACAS DE CIRCULACION, NUMERO DE SERIE 1FMEU1764VLC25906, MODELO 1997.

Su aseguramiento ministerial decretado en autos de las Averiguaciones Previas siguientes: A).- AP/SIN/GUAM/404/2011/M-U, de fecha 23 veintitrés de diciembre de 2011, Dos Mil Once.- B).- AP/SIN/GUAM/410/2011/M-U.- de fecha 30 treinta de diciembre de 2011, Dos Mil Once.- C).- AP/SIN/GUAM/018/2012/M-U, antes AP/SIN/CLN/1500/2011/M-V, de fecha 06 seis de diciembre de 2011, Dos Mil Once.- D).- AP/SIN/GUAM/038/2012/M-U, de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2012, dos mil doce.- E).- AP/SIN/GUAM/049/2012/M-U antes AP/SIN/CLN/1501/2011/M-VI, de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2011, dos mil once.

Lo anterior para efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga en las oficinas que ocupa esta fiscalía de la federación ubicadas en avenida Mariano Matamoros número 411 esquina con Doctor de la Torre, colonia Centro, de esta Ciudad de Guamúchil, Sinaloa, lugar donde se le pondrán a su disposición las constancias conducentes del aseguramiento correspondiente, asimismo se le apercibe que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo de noventa días naturales, el artículo 182 A, del Código Federal de Procedimientos Penales a partir de la presente notificación, dicho bien causara abandono a favor del Gobierno Federal.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Guamúchil, Sin., a 15 de marzo de 2012.
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrito a la Mesa Unica de Procedimientos Penales "A"
en Materia de Averiguaciones Previas
Lic. Jesús Alejandro Regalado Torres
Rúbrica.

(R.- 368900)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

EDICTO

Se notifica A LOS PROPIETARIOS, INTERESADOS y/o REPRESENTANTE LEGAL, el acuerdo de fecha siete de octubre del año dos mil diez, dictado en autos de la indagatoria AV. PREV. PGR/SIEDO/UEITA/224/2010, TRIPLICADO DE LA AP. PGR/SIEDO/UEITA/156/2010, A.P. PGR/TAMPS/MAT-II/2665/2010, por el cual se determina el ACUERDO DE ASEGURAMIENTO MINISTERIAL de los siguientes bienes: 1.- Vehículo marca Ford, tipo camión, línea Ranger versión XLT, estilo camioneta cabina y media, color rojo, número de identificación vehicular: 1FTZR15E11PB02665, año modelo 2001. 2.- Automóvil marca Lincoln, color blanco, placas de circulación 884-JYM, número de serie 1FABP44AIKF247001. 3.- Vehículo marca Ford, tipo camión, estilo camioneta dos puertas pick up, color rojo, modelo 1931, sin número de serie. 4.- Vehículo marca Ford, tipo multiusos, línea Excursión, estilo camioneta cuatro puertas, color blanco, número de identificación vehicular 1FMNU42S21EA92843, modelo 2001. 5.- Vehículo marca Mercedes Benz, tipo pasajero, línea C 230, kompressor, estilo vehículo cuatro puertas Sedan, color gris con número de identificación vehicular WDBRF40J54A582875, modelo 2004. 6.- Automóvil marca Jaguar X Type, color rojo, placas de circulación RB-47-901, Nuevo León, número de serie SAJTA53E12WC66162. 7.- Vehículo marca Ford, tipo camión, estilo camioneta pick up, color Azul cielo, con de identificación vehicular F10BD802511. 8.- Vehículo marca Ford, tipo camión, estilo camioneta dos puertas pick up, color beige con verde, con número de identificación vehicular F10AN887948. 9.- Vehículo marca Ford, tipo pasajeros, línea Mustang, estilo vehículo dos puertas color rojo, con número de identificación vehicular 6RO7C136051, año modelo 1976. 10.- Vehículo marca Buick, tipo pasajeros, línea Riviera, estilo cuatro puertas Sedan, color gris, con número de identificación vehicular 7J1085793. 11.- Vehículo marca Chevrolet, tipo pasajeros, línea Corvette, estilo vehículo Sedan Biplaza, color negro, con número de identificación vehicular 1GAYY22G745132286, año modelo 2004. 12.- Vehículo marca Dodge, tipo camión, línea RAM 2500, versión SLT, estilo camioneta y media pick up, color gris, con número de identificación vehicular 1B7KF23691J211289, año modelo 2001. 13.- Vehículo marca Chevrolet, tipo multiusos, línea Tahoe, versión LT, estilo camioneta cuatro puertas, color vino, con número de identificación vehicular 1GNEK13R7TJ332118, año modelo 1996. 14.- Vehículo marca Dodge, tipo camión, línea RAM, estilo camioneta doble cabina Pick Up, color negra, con número de identificación vehicular 3D7HA18N32G147231, año modelo 2002. 15.- Vehículo marca Chevrolet, tipo multiusos, línea suburban, estilo camioneta cuatro puertas, color blanco, con número de identificación vehicular 3GNFC16J37G161415, año modelo 2007. 16.- Vehículo marca Mercedes Benz, tipo multiusos, línea GL500, estilo camioneta cuatro puertas, color blanco, con número de identificación vehicular 4JGBF86E98A416011, año modelo 2008. 17.- Vehículo marca Jeep, tipo multiusos, línea Comander, estilo camioneta cuatro puertas, color gris con número de identificación vehicular 1J8HH48K27C599509, año modelo 2007. 18.- Vehículo modelo marca Jeep, tipo multiusos, línea Grand Cherokee cuatro por cuatro, estilo camioneta cuatro puertas, color café, con número de identificación vehicular 1J4HR48N25C661190, año modelo 2005. 19.- Vehículo marca Cadillac, tipo pasajeros, línea CTS, estilo cuatro puertas Sedan, color negro, con número de identificación vehicular 1G6DN5EV7A0119883, año modelo 2010. 20.- Vehículo marca Ford, tipo camión, línea Explorer, versión Sport Track, estilo camioneta doble cabina pick up, color negro, con número de identificación vehicular 1FMZU67E82UD26104, año modelo 2002. 21.- Vehículo marca Jeep, tipo multiusos, línea Wangler, estilo camioneta dos puertas todo terreno, color amarillo, con número de identificación vehicular 1J4FA29P4YP717680, año modelo 2010. 22.- Vehículo marca GMC, tipo multiusos, línea Yukon, versión Denali, estilo camioneta cuatro puertas, color perla, con número de identificación vehicular 1GKFK132X9R233405, año modelo 2009. 23.- Vehículo marca Ford, tipo camión línea F-250, versión Lariat, estilo camioneta doble cabina pick up, color blanco, con número de identificación vehicular 1FTNW21F1XEE73812, año modelo 1999. 24.- Vehículo marca Chevrolet, tipo camión, línea Cheyenne, versión LTZ, estilo camioneta doble cabina, pick up, color gris con número de identificación vehicular 3GCRKTE39AG144992, año modelo 2010. 25.- Vehículo marca Dodge, tipo pasajeros, línea Charger, estilo vehículo cuatro puertas Sedan, color negro, con número de identificación vehicular 2B3AA4CT7AH184916, año modelo 2010. 26.- Vehículo marca Nissan, tipo camión, línea Frontier, versión XE, estilo camioneta y

media pick up, color verde, con número de identificación vehicular 1N6DD26S61C352586, año modelo 2001. 27 Vehículo marca Mzuzu, tipo multiusos, línea Trooper, estilo camioneta cuatro puertas, color guinda, con número de identificación vehicular JACDJ58X7Y7J16665, al año modelo 2000. 28.- Vehículo marca Chevrolet, tipo camión, línea Siverado 2500, versión LS, estilo camioneta cabina y media pick up, color negro, con número de identificación vehicular 1GCEC19TX5Z299872, año modelo 2005. Razón por la que deberá abstenerse de enajenarlo, gravarlo o hipotecarlo y que de no manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales contados a partir de la presente notificación, ante el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud, con domicilio en Paseo de la Reforma número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300, causarán ABANDONO a favor del Gobierno Federal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales. Se pone a su disposición, en el mismo domicilio, copia del Acta que incluye inventario de los bienes que se mencionan, y se le apercibe para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, o éstas se realizarán por estrados. Lo anterior con fundamento en los artículos 181 párrafos primero y segundo, 182-A, 182-B párrafo primero, fracción II en relación con el 107 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A inciso j) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; toda vez que existen indicios de que representan el producto y/o instrumento de actividades ilícitas, contempladas en leyes federales.

CUMPLASE.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 28 de febrero de 2012.

La Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada

Lic. Estefanía Vázquez Juárez

Rúbrica.

(R.- 368912)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Sonora
Agencia Segunda Investigadora del Ministerio Público de la Federación
Agencia del Ministerio Público de la Federación,
Segunda Investigadora de Procedimientos Penales Zona Sur
Ciudad Obregón, Sonora
PUBLICACION POR EDICTO

Se notifica a QUIEN O QUIENES RESULTEN y/o a quien resulte ser el propietario de los siguientes bienes: A).- INMUEBLE UBICADO EN CALLE CODORNIZ NUMERO 7129 SUR, COLONIA PROFESOR ESPERANZA TIZNADO DE ESTA CIUDAD, SONORA, CON CLAVE CATASTRAL 1800-08-535-007 A NOMBRE DE LEONILA PALOMARES ACOSTA, B).- (UNO) VEHICULO TIPO SEDAN, MARCA VOLKSWAGEN, LINEA JETTA, MODELO 2001, COLOR GRIS, CON PLACAS DE CIRCULACION VYU-6799 DEL ESTADO DE SONORA, CON NUMERO DE SERIE 3VWTG69M11M230045; que en la Averiguación Previa AP-PGR-SON-OBR-II-377-2012 instruida en contra de QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, por la comisión de una VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS Y LO QUE RESULTE, se decretó el aseguramiento ministerial de esos bienes, razón por la que deberá abstenerse de enajenarlos, grabarlos o hipotecarlos y que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales, contadas a partir de la presente notificación, ante el C. LICENCIADO JOEL LOZANO GONZALEZ, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de Agencia Segunda Investigadora, adscrita a la Subdelegación de Procedimientos Penales Zona Sur, con domicilio en carretera internacional kilómetro 2.0, frente al cetro de readaptación social (CERESO), en la ciudad de Obregón, Sonora, apercibiéndolo que si no hiciere manifestación alguna, los bienes inmueble y mueble, respectivamente, asegurados causará abandono a favor del Gobierno Federal. Lo anterior en términos de lo previsto por los artículos 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales.

Ciudad Obregón, Son., a 29 de octubre de 2012.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Agencia Segunda Investigadora

Lic. Joel Lozano González

Rúbrica.

(R.- 368915)

Organo Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria
Area de Responsabilidades
Exp. Admvo. No. Res-1430/2011
Oficio No. 101-03-2013-0939

Asunto: Citatorio para la audiencia prevista por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

C. KRYSTAL DEL CARMEN GOZALEZ LOPEZ
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108 y 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3 fracción III, 4, 7, 8, 21, 24 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 12 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; 2, segundo párrafo, y 39 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria; 37, fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, apartado D, segundo párrafo, y 80, fracción I, punto 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; en relación con lo dispuesto en los artículos transitorios segundo, octavo y noveno del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, sírvase usted comparecer a las once horas del décimo día hábil contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente citatorio, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación nacional, en las oficinas de este Organo Interno de Control, ubicadas en avenida Hidalgo número 77, módulo IV, quinto piso, Centro, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para la celebración de la audiencia a que hace referencia este último precepto legal, a fin que rinda su declaración en torno a los hechos que presuntamente se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa, y con la finalidad de respetar su garantía de audiencia, dicha comparecencia podrá ser realizada por escrito.

Lo anterior, en virtud que mediante oficio 101-04-2011-4465 de 21 de julio de 2011, el Titular del Area de Quejas, remitió el expediente de investigación DE-0082/2011-SAT, a efecto de iniciar el procedimiento administrativo de responsabilidades en contra de usted, por probables irregularidades cometidas en el puesto de Revisor de Despacho de Pasajeros, adscrita a la Aduana de Cancún, Quintana Roo, de la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, consistentes en que:

Usted, en el puesto de Revisor de Despacho de Pasajeros, adscrita a la Aduana de Cancún, dependiente de la Administración General de Aduanas, del Servicio de Administración Tributaria, presuntamente no cumplió con el servicio que le fue encomendado, pues su actuar implicó abuso de su empleo, cargo o comisión, toda vez que el veintinueve, treinta y treinta y uno de enero de dos mil once, en el desempeño de sus funciones como Revisor de Despacho de Pasajeros, en la Terminal 3 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Cancún, en el horario comprendido entre las 15:00 y 23:00 horas, realizó la revisión de los pasajeros internacionales, Magali Rodríguez Sánchez, Víctor Eduardo García Elcoro y Ruth French Frankel, solicitándoles sus pasaportes, colocándolos en la mesa de revisión, para el olvido de sus propietarios a consecuencia de la distracción de dicha revisión, guardándolos consigo, para posteriormente al percatarse los pasajeros del extravío de sus pasaportes regresarán a preguntar por ellos y así obtener los datos del hotel donde se encontraban hospedados y trasladarse a la postre al lugar indicado en busca de los propietarios, para solicitarles dinero a cambio de la devolución de los mismos, pretendiendo obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobables que el Estado le otorgaba por el desempeño de su función, en consecuencia, presuntamente no salvaguardó los principios de legalidad, honradez y eficiencia que entre otros, rigen el actuar de los servidores públicos.

Lo anterior es así, toda vez que mediante Acta Circunstanciada de Hechos de 1 de febrero de 2011, levantada por el Administrador de la Aduana de Cancún y usted, agregada a fojas 1 a 8 del expediente de investigación DE-0082/2011-SAT, se desprende lo siguiente: "... manifestó que ésta había robado los pasaportes al momento de llevar a cabo la revisión del equipaje de los pasajeros para lo cual les solicitaba dicho documento a estos últimos y lo colocaba en la mesa de revisión de modo que los pasajeros lo perdieran de vista y lo olvidara en la distracción de la citada revisión. Una vez que los pasajeros salían de la Sala

Internacional de pasajeros y dejaban su pasaporte, la C. Krystal del Carmen González López los tomaba de la mesa de revisión y los guardaba consigo. Posteriormente y después de pasado un tiempo, en el cual los pasajeros se percataban del extravío del pasaporte y regresaban a la sala de revisión con el objeto de preguntar por el mismo, la C. Krystal del Carmen González López, les preguntaba en que hotel se encontraban hospedados y lo anotaba en un papel y posteriormente se trasladaba a los citados hoteles para buscar a los propietarios de los pasaportes y solicitarles dinero a cambio de la devolución del mismo"; "... De igual forma manifestó que aún conserva 3 pasaportes en su domicilio, toda vez que ya no le dio tiempo de contactar a los pasajeros y el resto de los pasaportes los destruyó, ya que al presentarse en los hoteles y no localizar a los dueños se retiró del lugar sin cobrar dinero alguno."(Sic)

Asimismo, en dicho acto se concedió el uso de la voz a Usted, manifestando lo siguiente: "no tengo nada más que agregar, ya que únicamente me robé 8 pasaportes y los hechos que describí anteriormente son los únicos que recuerdo."(Sic)

De igual forma, por medio del Parte Informativo número SVYC/01/2011 de 2 de febrero de 2011, suscrito por el C. Humberto Pérez Sánchez, Oficial de Comercio Exterior/Verificador, dirigido al Administrador de la Aduana de Cancún, hace constar lo siguiente: "Que siendo aproximadamente las cero horas del día dos de febrero de dos mil once, la C. Krystal del Carmen González López, me entregó tres pasaportes a nombre de las siguientes personas: Magali Rodríguez Sánchez, con número de pasaporte AAC695526; Víctor Eduardo García Elcoro, con número de pasaporte AA071572 y Ruth Frankel con número de pasaporte 210727335, solicitándome los entregara al Administrador de la Aduana de Cancún, el Ing. Luis Arturo Hernández Segovia, por tal motivo, procedo hacer entrega de las documentales anteriormente señaladas"(Sic), con lo que se advierte que usted, obtuvo los pasaportes de diversos turistas internacionales, con motivo de la revisión de su equipaje, con la finalidad consecuente de cobrar dinero por la devolución de los mismos, es decir, pretendiendo obtener beneficios adicionales, a las contraprestaciones comprobables que el Estado le otorgaba por el desempeño de su puesto.

En atención a lo antes expuesto, se desprende que Usted, infringió lo dispuesto en los artículos 7 y 8 fracciones I y XIII, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Asimismo, se hace de su conocimiento que en la audiencia tiene derecho a ser asistida de un defensor, apercibiéndola que en caso de dejar de comparecer ante esta autoridad a la celebración de la audiencia, en la fecha, hora y lugar antes señalados sin causa justificada, para que rinda su declaración en torno a la conducta irregular que presuntamente se le imputa, se le tendrá por cierta la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En su comparecencia a la audiencia, objeto del presente citatorio, deberá traer consigo una identificación oficial vigente, con fotografía; asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, de lo contrario las que sean necesarias realizar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en lugar visible de esta Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo establecido por los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el numeral 47 de la Ley antes citada.

No omito manifestarle que se encuentra a su disposición para consulta el expediente de responsabilidades RES-1430/2011, y el de investigación DE-0082/2011-SAT, relacionados con los hechos antes señalados, lo cual podrá realizar en días hábiles, de 9:00 a 14:00 y de las 15:00 a las 18:00 horas, en las oficinas que ocupa esta Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control, para lo cual deberá traer consigo identificación oficial con fotografía vigente.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 7 de mayo de 2013.
El Titular del Area de Responsabilidades
Lic. Gabriel Ortiz Capetillo
Rúbrica.

(R.- 368209)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad
ZONAMOVIL, INC.

Vs.

JUAN CARLOS AVILA CADENA
M. 1167206 NANO Y DISEÑO
Exped. P.C. 1917/2012 (N-520) 17312
Folio 14638
NOTIFICACION POR EDICTO

JUAN CARLOS AVILA CADENA

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento indicado al rubro, relativo a la nulidad de la marca 1167206 NANO Y DISEÑO, promovido por ENRIQUE ALBERTO DIAZ MUCHARRAZ apoderado de ZONAMOVIL, INC., mediante oficio 13699 de fecha 30 de abril de 2013, se dictó la resolución correspondiente, cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación:

I.- Con fundamento en el artículo 151 fracción III de la Ley de la Propiedad Industrial, se declara administrativamente la nulidad del registro marcario 1167206 NANO Y DISEÑO.

II.- Notifíquese esta resolución a la parte actora.

III.- Notifíquese a la demandada a través de edictos. En consecuencia, y a efecto de que surta efectos la notificación de la presente resolución a la demandada, con apoyo en los artículos 187, 194 y 199 de la Ley de la Propiedad Industrial, gírese a la actora oficio por separado que contenga un extracto de la presente resolución, a efecto de que lo publique por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de los de mayor circulación en la República Mexicana. Por lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se concede a la parte actora, el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se notifique el oficio que contenga un extracto de la presente resolución, para exhibir las respectivas publicaciones; no obstante lo anterior, y cuando así lo exija el asunto y no se perjudiquen los derechos de los Interesados o de terceros, de conformidad con el artículo 31 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, dicho plazo podrá ampliarse a petición de la actora, por cinco días hábiles adicionales a efecto de que se encuentre en posibilidad de cumplir debidamente con lo ordenado, haciendo de su conocimiento que en caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, se le impondrá una multa que podría ser hasta por el importe de veinte mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, de conformidad con los artículo 213 fracción XXX, 214 fracción I y 220 de la Ley de la Propiedad Industrial.

IV.- Publíquese en la Gaceta de la propiedad industrial, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6o. y 8o. de la Ley de la Propiedad Industrial, así como 15 del Reglamento de dicho ordenamiento.

El presente se signa en la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V, XXII, 7 Bis 2, Título Sexto y Séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos publicados los días 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006, 6 de mayo de 2009, 6 de enero de 2010, 18 y 28 de junio de 2010, 27 de enero y 9 de abril de 2012, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii), segundo guión, Coordinación

Departamental de Cancelación y Caducidad, 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a III, V a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformada y adicionado, según corresponda mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año en dicho medio informativo, así como decreto del 7 de septiembre de 2007); 10, 30, 40, 5o. fracción V inciso c, subinciso ii) segundo guión, Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad, 18 fracciones I a III, V a VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004 en dicho medio informativo, y acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007) y 1o., 3o. y 7o. primer párrafo incisos j), k), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo, Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad, del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicadas en dicho medio informativo).

Atentamente

9 de mayo de 2013.

El Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad

Fernando Soler Aguilar

Rúbrica.

(R.- 368742)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades

FROG DESIGN, INC.

VS.

FROG DESIGN MEXICO, S.A. DE C.V.

M. 966959 FROG DESIGN Y DISEÑO

Exped. P.C. 119/2012 (C-42) 1023

Folio 8536

NOTIFICACION POR EDICTO

FROG DESIGN MEXICO, S.A. DE C.V.

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento de declaración administrativa de caducidad citado al rubro, correspondiente a la marca 966959 FROG DESIGN Y DISEÑO, promovido por Julián Vadillo González, apoderado de FROG DESIGN, INC., en contra de FROG DESIGN MEXICO, S.A. DE C.V., con fecha 27 de febrero de 2013, y por oficio con folio de salida 6013, se dictó la resolución correspondiente, cuyos puntos resolutive se transcriben a continuación:

PRIMERO.- Se declara administrativamente la caducidad prevista en la fracción II del artículo 152 de la Ley de la Propiedad Industrial, respecto del registro marcario 966959 FROG DESIGN Y DISEÑO, propiedad de FROG DESIGN MEXICO S.A. DE C.V.

SEGUNDO.- Notifíquese esta resolución a la parte actora.

TERCERO.- Notifíquese esta resolución a la parte demandada a través de edictos. En consecuencia, y a efecto de que surta efectos la notificación de la presente resolución a la demandada, con apoyo en los

artículos 187, 194 y 199 de la Ley de la Propiedad Industrial, gírese a la actora oficio por separado que contenga un extracto de la presente resolución, a efecto de que lo publique por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de los de mayor circulación en la República Mexicana. Por lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Federal de Procedimiento administrativo, se concede a la parte actora, el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se notifique el oficio que contenga un extracto de la presente resolución, para exhibir las respectivas publicaciones; no obstante lo anterior, y cuando así lo exija el asunto y no se perjudiquen los derechos de los interesados o de terceros, de conformidad con el artículo 31 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, dicho plazo podrá ampliarse a petición de la actora, por cinco días hábiles adicionales a efecto de que se encuentre en posibilidad de cumplir debidamente con lo ordenado, haciendo de su conocimiento que en caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, se le impondrá una multa que podría ser hasta por el importe de veinte mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, de conformidad con los artículo 213 fracción XXX, 214 fracción I y 220 de la Ley de la Propiedad Industrial.

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6o., 8o. y segundo párrafo del artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial, así como 15 del Reglamento de dicho ordenamiento.

El presente se signa en la Ciudad de México, en la fecha señalada al rubro, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el que se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V y XXII, 7o. bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006, 6 de mayo de 2009, 6 de enero, 18 y 28 de junio de 2010, 27 de enero y 9 de abril de 2012, publicados en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V, inciso c), subinciso ii), primer guión, Coordinación Departamental de Nulidades, 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a III, V a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante decretos de 1 de julio de 2002, 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, así como decreto de 7 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo); 1o., 3o., 4o., 5o. fracción V, inciso c), subinciso ii), primer guión, Coordinación Departamental de Nulidades, 18 fracciones I a III, V a VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdos de 10 de octubre de 2002, 29 de julio de 2004, cuya nota aclaratoria se publicó el 4 de agosto de 2004, así como acuerdo de 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo); y 1o., 3o. y 7o. primer párrafo, incisos d), f), j), k), l), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo del acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo).

Atentamente

20 de marzo de 2013.

La Coordinadora Departamental de Nulidades

Lic. María Yolanda Reséndiz Serna

Rúbrica.

(R.- 368879)

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
"SOLICITUD DE EXPRESION DE INTERES. PROYECTO DE CONSOLIDACION
DEL SECTOR DE AHORRO Y CREDITO POPULAR Y COOPERATIVO

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público obtuvo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el préstamo 8107-MX por un monto equivalente a US \$100 millones para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Consolidación del Sector de Ahorro y Crédito e Inclusión Financiera. Este proyecto es ejecutado por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANSEFI).

Como parte de los proyectos financiados en el préstamo, se encuentra el Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales (PATMIR) cuyo objetivo es promover la inclusión financiera en las zonas rurales marginadas.

PATMIR opera a través de Alianzas conformadas por una Firma Consultora especializada en microfinanzas y un portafolio de Sociedades del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo con presencia en diversos estados de la República Mexicana, dispuestos a participar de manera voluntaria y corresponsable en alcanzar metas específicas de inclusión financiera de nuevos usuarios de servicios en zonas rurales marginadas en un plazo determinado.

Como parte del diseño de PATMIR, se prevé la contratación de una firma consultora que verifique, mediante muestreo, las especificaciones y estándares de los puntos de acceso y socios-cliente de las cinco Alianzas que operan en el Programa.

Las especificaciones y los estándares a verificar de los socios-clientes se refieren a: i) La revisión documental de expedientes, ii) De permanencia mínima de los socios-clientes y iii) De saldos de ahorro en sistema. Las especificaciones y estándares de los puntos de acceso se refieren a: i) Su operación en línea con la matriz; ii) Al carácter permanente del punto de acceso, así como a, iii) Su oferta diversificada de productos financieros.

En este contexto y de conformidad con lo establecido en las Normas para la Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, BANSEFI invita a las firmas consultoras especializadas en el tema, extranjeras y mexicanas, a expresar su interés en prestar los servicios indicados en el cuarto párrafo.

Es importante señalar que la contratación de estos servicios dependerá de la disponibilidad de recursos presupuestales y de las normas y procedimientos internos de BANSEFI.

Las expresiones de interés deberán venir acompañadas de la siguiente documentación: currículum vitae de la firma consultora, en la que se pueda constatar su experiencia en proyectos similares, los trabajos más importantes que ha realizado, las empresas públicas y privadas que han contratado sus servicios, su estructura organizacional, la cobertura de sus oficinas en el territorio nacional, así como su solvencia financiera.

Las manifestaciones de interés, así como el proyecto y los trabajos se realizarán en el idioma español.

Esta documentación deberá ser entregada en forma física o electrónica en las direcciones que a continuación se presentan, a más tardar el 24 de junio de 2013.

México, D.F., a 10 de junio de 2013.

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.

Correos electrónicos: aabascal@bansefi.gob.mx; fmadrigal@bansefi.gob.mx; amedina@bansefi.gob.mx

Teléfono 55-5481-3312

Dirección: Río Magdalena número 115, edificio anexo, 2o. piso,

Colonia Tizapán San Angel, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01090

Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

Subdirector de Recursos Materiales

Lic. Alfonso Abascal Serrano

Rúbrica.

(R.- 368978)

GILCASA, S.A.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

TERCERA PUBLICACION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9o. de la Ley General Sociedades Mercantiles, se informa que mediante acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GILCASA, S.A., celebrada el día 6 de marzo de 2013, se resolvió aprobar la reducción del capital social de la sociedad en la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), mediante la cancelación de 25,000 (veinticinco mil) acciones nominativas, con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una. Como consecuencia de lo anterior, el Capital Social quedó fijado en la suma de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), representado por 25,000 (veinticinco mil) acciones con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una.

México, D.F., a 6 de junio de 2013.

Administrador Unico

Pilar Gil Caramés

Rúbrica.

(R.- 367726)

PONQUES CASCABEL REPOSTERIA MEXICO, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 28 DE FEBRERO DE 2013
(cantidades en pesos)

Activo	
Circulante	0
Efectivo e inversiones en valores de inmediata realización	0
Total del activo circulante	0
Suma de activo	0
	=
Pasivo	
Circulante	0
Total de pasivo circulante	0
	0
Capital Contable	
Resultados acumulados	
De ejercicios anteriores	-1,427,961
Pérdida neta del ejercicio	1,427,961
	=
Suma de pasivo y capital	0

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Este balance, los papeles y libros de la Sociedad, quedan a disposición de los accionistas para todos los efectos legales a que haya lugar.

Ciudad de México, D.F., a 28 de febrero de 2013.

Liquidador

Sandra Lucía Herrera Barreto

Rúbrica.

(R.- 368081)

NAX MFG SERVICIOS S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 27 DE MAYO DE 2013
(pesos)

ACTIVO			
ACTIVO CIRCULANTE			\$282,607.28
EFFECTIVO EN BANCOS			
TOTAL ACTIVO			\$282,607.28
PASIVO Y CAPITAL			
CONTABLE			
PASIVO			\$0.00
TOTAL PASIVO			\$0.00
CAPITAL CONTABLE			
TOTAL CAPITAL CONTABLE			\$282,607.28
TOTAL PASIVO Y CAPITAL			\$282,607.28
	PARTICIPACION DEL HABER SOCIAL		
ACCIONISTAS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPACION
	MINIMO FIJO	VARIABLE	
NAX MFG S.A. DE C.V.	49,999	614,165	\$282,606.85
SR. YUTAKA MIYATA	1		\$0.43

La presente publicación del Balance Final de Liquidación se efectúa en términos de lo señalado por el artículo 247, fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el presente Balance, así como los Papeles y Libros de la Sociedad, quedarán a disposición de los accionistas, por el plazo que señala la Ley, a partir de la última publicación del presente balance.

México, D.F., a 28 de mayo de 2013.

Apoderado Liquidador

Lic. Joaquín Muriel García

Rúbrica.

(R.- 368877)

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

CUADRO Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico Edición 2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

Instrumental y equipo Médico

TOMO I: Instrumental

**Cuadro Básico y Catálogo
de insumos del Sector Salud edición 2012**

CUADRO BÁSICO: INSTRUMENTAL

CUADRO BÁSICO/INSTRUMENTAL

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD(ES)	FUNCIÓN(ES)

ALVEOLO TOMO

537.025.0069	Alveolotomo Mead, pinza gubia, longitud 17 cm.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Estomatología.	Efectuar osteoplastias y reseca fragmentos óseos irregulares.

APLICADOR

537.065.0052	Aplicador de hidróxido de calcio.	Estomatología.	Aplicar curación dentaria transitoria y previa a la obturación de órgano dentario.

BISTURÍ

537.105.0245	Bisturí quirúrgico. Mango No. 3, con escala	Oftalmología, Proctología, Urología, Medicina Familiar.	Cortar en cirugías diversas.
535.137.0084	Bisturí quirúrgico. Mango No. 4	Medicina Familiar.	Cortar en cirugías diversas.

BOTA FRESA

537.151.0016	Bota fresa Borden: aditamento para pieza de mano de alta velocidad.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología.	Retirar fresas de la pieza de mano de alta velocidad.
531.141.0079	Bota fresa Starflite.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología.	Retirar fresas de la pieza de mano.

CHAROLA

513.227.0116	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 25.4 x 16.5 x 6.4 cm.	Medicina Familiar, Central de Equipo y Esterilización.	Contener, ordenar y esterilizar instrumental en autoclave de vapor o de óxido de etileno y preservarla
513.227.0041	Charola con tapa, de acero inoxidable. Dimensiones: 71 x 12 x 5 cm.	Medicina Familiar, Consulta Externa, Hospitalización.	Contener y esterilizar en solución el instrumental que se daña con vapor u óxido de etileno y preservarla.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD(ES)	FUNCIÓN(ES)

CHAROLA (continúa)

513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	Consulta Externa, Hospitalización, Quirófanos.	Ordenar instrumental para realizar procesos de exploración y/o quirúrgicos.
513.227.0132	Charola rectangular, con perforaciones. Distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 20.8 x 26.7 x 8.9 cm.	Medicina Familiar, Central de Equipo y Esterilización.	Contener, ordenar y esterilizar instrumental en autoclave de vapor o de óxido de etileno y preservarla
513.227.0124	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	Medicina Familiar, Central de Equipo y Esterilización.	Contener, ordenar y esterilizar instrumental en autoclave de vapor o de óxido de etileno y preservarla
513.227.0066	Charola Cottle con resorte.	Central de Equipo y Esterilización.	Contener, ordenar y esterilizar instrumental especial.
513.227.0090	Charola Pulcrade, perforada. Dimensiones: 20 x 10.5 x 3.5"	Cirugía General, Endoscopia.	Contener, ordenar y esterilizar instrumental para Laparoscopia.
513.227.0140	Charola para tornillos de pequeños fragmentos.	Traumatología y Ortopedia.	Contener, ordenar material de Osteosíntesis.
513.227.0165	Charola para tornillos grandes.	Traumatología y Ortopedia.	Esterilizar y guardar material de Osteosíntesis.

CIRUGÍA MAXILOFACIAL

537.426.0015	Fórceps dental tipo Klein, infantil No. 151 1/2 S	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer órganos dentarios anteriores en el paciente pediátrico.

CONTENEDOR

513.770.0018	Contenedor para instrumental, de aluminio o acero inoxidable, en forma de gancho angulado, con seguro, 20 cm de longitud.	Medicina Familiar, Quirúrgicas, Central de Equipo y Esterilización.	Permitir que el instrumental quede expuesto en su totalidad durante su esterilización en autoclave.
513.770.0026	Contenedor para instrumental, de aluminio o acero inoxidable, en forma de gancho angulado, con seguro, 25 cm de longitud.	Medicina Familiar, Quirúrgicas, Central de Equipo y Esterilización.	Permitir que el instrumental quede expuesto en su totalidad durante su esterilización en autoclave.
513.770.0034	Contenedor para instrumental, de aluminio o acero inoxidable, en forma de gancho angulado, con seguro, 30 cm de longitud.	Medicina Familiar, Quirúrgicas, Central de Equipo y Esterilización.	Permitir que el instrumental quede expuesto en su totalidad durante su esterilización en autoclave.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD(ES)	FUNCIÓN(ES)

CONTENEDOR (continúa)

513.770.0042	Contenedor para instrumental, de aluminio o acero inoxidable, en forma de gancho angulado, con seguro, 41 cm de longitud.	Medicina Familiar, Quirúrgicas, Central de Equipo y Esterilización.	Permitir que el instrumental quede expuesto en su totalidad durante su esterilización en autoclave.

CUCHARILLA

537.263.0201	Cucharilla Gross, fenestrada, con gancho en el extremo opuesto.	Otorrinolaringología, Medicina Familiar, Pediatría, Urgencias.	Extraer cuerpos extraños del conducto auditivo externo.
535.260.2154	Cucharilla Lucas, de doble extremo, 17 cm de longitud.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Eliminar tejidos.
535.260.2162	Cucharilla Seldin, doble extremo, 18 cm de longitud.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Eliminar tejidos.

ELEVADOR BUCO DENTOMAXILAR

537.327.1104	Elevador tipo Cryer White, de bandera, izquierdo, con mango metálico, extremo en ángulo obtuso y hoja pequeña.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Ampliar campo para facilitar los procedimientos estomatológicos.
537.327.0809	Elevador tipo Cryer White, de bandera, derecho, con mango metálico, extremo en ángulo obtuso y hoja grande.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Ampliar campo para facilitar los procedimientos estomatológicos.
537.327.0908	Elevador tipo Cryer White, de bandera, izquierdo, con mango metálico, extremo en ángulo obtuso y hoja grande.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Ampliar campo para facilitar los procedimientos estomatológicos.
537.327.1625	Elevador Heidebrink, con mango metálico, brazo recto, extremo fino y corto.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología.	Ampliar campo durante los procedimientos estomatológicos.
537.327.1609	Elevador Seldin, de bandera, izquierdo, mango metálico, extremo en ángulo recto, hoja grande.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología.	Ampliar campo visual para facilitar las maniobras estomatológicas.
537.327.0155	Elevador Seldin, mango metálico, extremo largo y delgado con lanceta.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Facilitar las maniobras estomatológicas.
537.327.0957	Elevador tipo Cryer White, de bandera, derecho, con mango metálico, extremo en ángulo obtuso y hoja pequeña.	Estomatología.	Ampliar campo para facilitar los procedimientos estomatológicos.
537.327.1534	Elevador Seldin, de bandera, derecho, mango metálico, extremo en ángulo recto, hoja grande.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial,	Ampliar campo visual para facilitar las maniobras estomatológicas.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD(ES)	FUNCIÓN(ES)

**ELEVADOR BUCO
DENTOMAXILAR (continúa)**

537.327.0452	Elevador Bein, con mango metálico, recto, acanalado, de 2 ó 3 mm., ancho de hoja.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Ampliar campo para facilitar los procedimientos diagnóstico terapéuticos
537.327.0551	Elevador Apical Flohr, con mango metálico, con brazo angulado, extremo fino y corto derecho.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Ampliar campo para facilitar los procedimientos diagnóstico terapéuticos
537.327.0700	Elevador Apical Flohr, con mango metálico, con brazo angulado, extremo fino y corto izquierdo.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Ampliar campo para facilitar los procedimientos diagnóstico terapéuticos
537.327.2664	Elevador Bein, con mango metálico, recto, acanalado, de 4 mm., ancho de hoja.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Ampliar campo para facilitar los procedimientos diagnóstico terapéuticos
537.327.0353	Elevador, Seldin, con mango metálico recto, acanalado, extremo ancho.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Levantar periostio en diversas cirugías

ESPÁTULA

537.370.0128	Espátula para resina, de plástico, con doble punta de trabajo.	Estomatología.	Moldear obturaciones de resina
537.370.0029	Espátula metálica, del No. 3, de doble extremo, uno rectangular y otro de punta de lanza.	Estomatología.	Mezclar y aplicar cemento en los órganos dentarios.

ESPEJO DENTAL

537.383.0081	Espejo dental, rosca sencilla, plano, sin aumento. No. 5.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología.	Visualizar órganos dentarios y cavidad bucal,
537.383.0073	Espejo dental, rosca sencilla, plano, sin aumento. No. 4.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología.	Visualizar órganos dentarios y cavidad bucal.
537.383.0024	Espejo dental, rosca sencilla, plano sin aumento. No. 3	Cirugía Maxilofacial, Estomatología.	Visualizar órganos dentarios y cavidad bucal.

ESPEJO GINECOLÓGICO

537.375.0321	Espejo vaginal Graves o Pederson, tamaño mediano.	Gineco Obstetricia, Medicina Familiar, Medicina Preventiva.	Realizar exploración ginecológica
537.375.0305	Espejo vaginal Graves o Pederson, tamaño chico.	Gineco Obstetricia, Medicina Familiar, Medicina Preventiva.	Realizar exploración ginecológica
537.375.0313	Espejo vaginal Graves o Pederson, tamaño grande.	Gineco Obstetricia, Medicina Familiar, Medicina Preventiva.	Realizar exploración ginecológica

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD(ES)	FUNCIÓN(ES)

EXCAVADOR

537.397.0150	Excavador tipo White No. 5.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Excavar órganos dentarios.
537.397.0168	Excavador tipo White. No. 17.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Limpiar, raspar, excavar órganos dentarios.

EXPLORADOR

535.409.0531	Explorador de una pieza, con doble extremo. No. 5.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología.	Detectar caries y trayectos dentales.
537.410.0062	Explorador Briault, de doble extremo.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología.	Buscar lesiones dentarias.

FÓRCEPS DENTAL

537.426.0544	Fórceps para odontectomías tipo Klein, del No. 3.	Cirugía Maxilo facial Estomatología	Extraer molares superiores en niños
537.426.0502	Fórceps para odontectomías tipo Klein, del No. 6.	Cirugía Maxilo facial Estomatología	Extraer molares inferiores en niños
537.426.0205	Fórceps para odontectomías del No. 151 B.	Cirugía Maxilo facial Estomatología	Extraer premolares inferiores
537.426.0486	Fórceps. No. 88 R.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer molares superiores derechos.
537.426.0023	Fórceps. No. 23.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer molares inferiores.
537.426.0270	Fórceps. No. 53 izquierdo.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer molares superiores izquierdos.
537.426.0460	Fórceps. No. 53 derecho.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer molares superiores derechos.
537.426.0155	Fórceps. No. 65.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer raíces anteriores superiores.
537.426.0569	Fórceps. No. 88 L.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer molares superiores izquierdos.
537.426.0171	Fórceps. No. 17.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer molares inferiores.
537.426.0213	Fórceps. No. 99 C.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer órganos dentarios anteriores superiores.
537.426.0221	Fórceps. No. 101.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer premolares superiores.
537.426.0197	Fórceps. No. 150.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer raíces superiores.
537.426.0189	Fórceps. No. 151.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer órganos dentarios anteriores inferiores.
537.426.0239	Fórceps. No. 210 y 222. Juego.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer molares superiores.
537.426.0411	Fórceps. No. 69.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer raíces inferiores.
537.426.0288	Fórceps. No. 18 izquierdo.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer molares superiores izquierdos.
537.426.0262	Fórceps. No. 18 derecho.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Extraer molares superiores derechos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD(ES)	FUNCIÓN(ES)

HOJA PARA BISTURÍ

060.483.0091	De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables.	Médicas y Quirúrgicas	Cortar
060.483.0125	Pieza		
060.483.0117	10		
060.483.0141	11		
060.483.0133	12		
060.483.0158	15		
060.483.0174	20		
	21		
	23		
	Envase con 100 piezas.		

HOJA PARA LARINGOSCOPIO

060.483.0539	Hoja Mc Intoch, curva, 9.2 cm. No. 1: infante.	Quirúrgicas.	Visualizar Laringe para Intubación Endotraqueal.
531.465.0077	Hoja Mc Intoch, curva, 15.8 cm. No. 4: adulto.	Quirúrgicas.	Visualizar Laringe para Intubación Endotraqueal.
531.465.0150	Hoja Miller, recta, 8.5 cm. No. 0: prematuro.	Quirúrgicas.	Visualizar Laringe para Intubación Endotraqueal.
531.465.0044	Hoja Miller, recta, 10.2 cm. No. 1: infante.	Quirúrgicas.	Visualizar Laringe para Intubación Endotraqueal.
531.465.0135	Hoja Miller, recta, 15.5 cm. No. 2: niño.	Quirúrgicas.	Visualizar Laringe para Intubación Endotraqueal.
531.465.0028	Hoja Miller, recta, 19.5 cm. No. 3: adulto.	Quirúrgicas.	Visualizar laringe para intubación endotraqueal.
531.465.0143	Hoja Miller, recta, 20.5 cm. No. 4: adulto.	Quirúrgicas.	Visualizar laringe para intubación endotraqueal.
060.483.0547	Hoja Mc Intoch. Curva, 10.8 cm. No. 2: niño.	Quirúrgicas.	Visualizar laringe para intubación endotraqueal.
060.483.0521	Hoja Mc Intoch, curva, 8.5 cm. No. 0: prematuro.	Quirúrgicas.	Visualizar laringe para intubación endotraqueal.
531.465.0051	Hoja Mc Intoch. Curva, 12.4 cm. No. 3: adulto.	Quirúrgicas.	Visualizar laringe para intubación endotraqueal.

JERINGA

537.547.0019	Jeringa Carpule, con adaptador para aguja desechable calibre 27 larga o corta, con entrada universal o estándar. Hendidura para introducir cartucho de anestésico desechable de 1.8 ml., Dos aletas en el cuerpo para apoyar índice y medio. Émbolo con anillo para el dedo pulgar y espiral aguda o lanceta en el extremo o puesto (en contacto con la goma del cartucho)	Estomatología, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Inyectar anestésico en tejidos blandos de cavidad oral.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD(ES)	FUNCIÓN(ES)

LEGRA

537.565.0180	Legra Seldin, doble extremo angulado, punta de trabajo media caña.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Estomatología.	Levantar periostio en diversas cirugías.
535.567.0059	Legra Mead, mango recto, doble extremo.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Estomatología.	Levantar Periostio en Cirugía Ortognática y Traumatológica.

LIMA

537.583.0089	Lima Howard, de doble extremo.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Estomatología, Traumatología y Ortopedia.	Eliminar irregularidades óseas.
537.583.0048	Lima Miller Colburn, de doble extremo, del No. 10c o del No. 3, con puntas de trabajo rectangular y oval, estrías cruzadas	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Regularizar bordes óseos
537.583.0105	Lima Miller o Colburn, de doble extremo, del No. 10c o del No. 3, con puntas de trabajo rectangular y oval, estrías horizontales	Estomatología, Cirugía Maxilofacial	Regularizar bordes óseos

MANGO

537.602.0409	Mango para espejo dental, metálico, macizo, rosca sencilla.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología.	Adaptar espejos para exploración bucal.

OBTURADOR

537.661.0456	Obturador para amalgama del No. 3, de doble extremo.	Estomatología	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios
537.661.0027	Obturador para amalgama Mortonson.	Estomatología	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios
537.661.0308	Obturador Bennet, cuádruple.	Estomatología.	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.
537.661.0506	Obturador Wescott o USA, de doble extremo.	Estomatología	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD(ES)	FUNCIÓN(ES)

OBTURADOR (continúa)

537.661.0613	Obturador White 28.	Estomatología.	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.
537.661.0159	Obturador tipo White.	Estomatología.	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.
537.661.0100	Obturador tipo Plastic, doble extremo.	Estomatología.	Aplicar resinas de plástico para obturar órganos dentarios.
537.661.0407	Obturador Black 2, doble extremo.	Estomatología.	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.
537.661.0035	Obturador Mortonson, punta lisa.	Estomatología.	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.
537.661.0357	Obturador Hollenback 2, doble extremo.	Estomatología.	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.
537.661.0050	Obturador Berlin, doble extremo.	Estomatología.	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.
537.661.0597	Obturador tipo Estiques, doble extremo.	Estomatología.	Aplicar resina de plástico para obturar órganos dentarios.
537.661.0647	Obturador de conductos radiculares, doble extremo.	Estomatología.	Obturar conductos radiculares.

PINZA DE CAMPO

535.701.1294	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	Quirúrgicas, Medicina Familiar	Fijar campos quirúrgicos
535.701.0098	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	Quirúrgicas, Medicina Familiar	Fijar campos quirúrgicos

PINZA DE CURACIÓN

537.703.9598	Pinza College o London-College, tipo bayoneta, longitud de 150 a 155 mm.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial	Realizar curación dental
537.703.8483	Pinza Bozemann, curva en forma de "S", con estrías transversales, longitud de 240 a 260 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Medicina Familiar, Medicina Preventiva	Realizar curación y/o limpieza uterina

PINZA DE DISECCIÓN

535.701.0379	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	Quirúrgicas, Medicina Familiar	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.701.9743	Pinza Adson, sin dientes, longitud de 150 a 155 mm.	Quirúrgicas, Medicina Familiar	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD(ES)	FUNCIÓN(ES)

PINZA DE DISECCIÓN (continúa)

537.703.9655	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	Quirúrgicas, Medicina Familiar	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.701.0510	Pinza Adson, sin dientes 20 cm de longitud.	Quirúrgicas, Medicina Familiar.	Disecar en procedimientos quirúrgicos.

PINZA DE EXTRACCIÓN

537.702.1364	Pinza Allis, en bayoneta, longitud 18 cm.	Otorrinolaringología, Urgencias.	Extraer cuerpo extraño de vía aérea superior.

PINZA DE HEMOSTASIA

535.701.0924	Pinza Halsted Mosquito o Micro Mosquito o Hartman, recta, longitud de 90 a 100 mm.	Quirúrgicas	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos

**PINZA DE SUJECIÓN
TRACCIÓN FIJACIÓN**

535.701.1831	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	Quirúrgicas Medicina Familiar	Sujetar y fijar gasas en asepsia y antisepsia y esponjear o sujetar estructuras delicadas en cirugía
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	Quirúrgicas	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.0952	Pinza Pozzi, longitud 24 cm.	Gineco Obstetricia, Medicina Familiar, Urología.	Sujetar y fijar cuello uterino, así como otras estructuras.
535.701.1369	Pinza Allis, recta, con retén y dientes 6 x 7, longitud 20 cm.	Medicina Familiar, Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos.

PINZA PARA MATERIAL DIVERSO

537.703.1116	Pinza Magill, ramas anguladas, longitud de 240 a 255 mm.	Anestesiología	Introducir cánulas endotraqueales
537.703.7493	Pinza Ainsworth, longitud de 160 a 165 mm.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología	Sujetar y perforar dique de hule
537.702.0531	Pinza Brewer, porta grapas para dique de hule, longitud de 170 a 175 mm.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología	Engrapado dique de hule

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD(ES)	FUNCIÓN(ES)

**PINZA PARA MATERIAL
DIVERSO (continúa)**

535.701.1203	Pinza para traslado de instrumental o material estéril, longitud de 240 a 260 mm.	Médicas y Quirúrgicas	Transportar instrumentos en forma aséptica al campo operatorio
537.703.1140	Pinza Magill, ramas anguladas, longitud de 190 a 205 mm.	Anestesiología	Introducir cánulas endotraqueales

**PORTA AGUJA DE USO
GENERAL**

535.716.0190	Porta aguja Finochietto, longitud 14.6 cm.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Suturar en diversas Cirugías Bucodontomaxilares.
535.716.2006	Porta aguja Mayo Hegar, recto, con ranura central y estrías cruzadas, longitud 30 cm.	Cirugía General, Medicina Familiar.	Suturar en diversas cirugías.

**PORTA AGUJA PARA TEJIDO
DELICADO**

535.716.1206	Porta aguja Metzembaum, recto, fenestrado, estrías cruzadas, longitud 15.2 cm.	Medicina Familiar, Quirúrgicas.	Suturar en diversas cirugías.

PORTA ABATELENGUAS

531.687.0012	Portaabatelenguas con tapa, de acero inoxidable.	Médicas y Quirúrgicas.	Contener abatelenguas.

PORTA AMALGAMA

537.717.0039	Porta amalgama Rower con puntas desmontables, doble extremo.	Estomatología.	Portar y aplicar material de obturación.
537.717.0138	Porta amalgama Ivory, con puntas desmontables.	Estomatología.	Portar y aplicar amalgama para obturar órganos dentarias.
537.717.0104	Porta amalgama Ivory, con obturador.	Estomatología.	Portar y aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.

PORTA IMPRESIÓN

537.714.0032	Porta impresión para desdentado, tamaño adulto.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Tomar modelo de estudio de la cavidad bucal.
537.714.0040	Porta impresión para desdentado, tamaño infantil.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Tomar modelo de estudio de la cavidad bucal.
537.714.0016	Porta impresión para dentado, tamaño adulto.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Tomar modelo de estudio de la cavidad bucal.
537.714.0024	Porta impresión para dentado, tamaño infantil.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Tomar modelo de estudio de la cavidad bucal.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD(ES)	FUNCIÓN(ES)

PORTA MATRIZ

537.719.0011	Porta matriz tipo Toffemire universal 5 mm.	Estomatología.	Obturar órganos dentarios.
537.719.0052	Porta matriz para banda de celuloide.	Estomatología.	Obturar órganos dentarios.
537.719.0029	Porta matriz tipo Toffemire universal 7 mm.	Estomatología.	Obturar órganos dentarios.

PORTA PLACA

513.731.0206	Porta placa para apicales, con mango de plástico.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología.	Sujetar placa de apicales.

PORTA ROLLO

537.720.0059	Porta rollo de algodón, con soporte mandibular. Infantil.	Estomatología.	Sujetar y aplicar algodón.
537.720.0109	Porta rollo de algodón, con soporte mandibular. Adulto.	Estomatología.	Sujetar y aplicar algodón.

PORTA SERVILLETAS

537.720.0018	Modelo Martin o Adams, con cadena	Cirugía Maxilofacial, Estomatología	Colocar servilletas

PORTA TERMÓMETRO

513.907.0030	Porta termómetro, de acero inoxidable.	Medicina Familiar.	Colocar y desinfectar el termómetro.

PROTECTOR PARA DEDO

537.731.0502	Protector para dedo, Landenbeck No. 2.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología.	Proteger al Estomatólogo de mordedura involuntaria del paciente.

SEPARADOR ABDOMINAL

537.814.2763	Separador Balfour-Baby, con valva central de 20 a 24 mm. x 22 a 24 mm., Apertura máxima de 90 mm.	Cirugía General, Cirugía Pediátrica, Gineco Obstetricia	Ampliar campo quirúrgico abdominal
537.814.2755	Separador Balfour, valva central de 65 a 80 mm. x 80 a 85 mm., Valvas laterales fenestradas, apertura máxima de 250 a 255 mm.	Cirugía General, Cirugía Pediátrica, Gineco Obstetricia	Ampliar campo quirúrgico abdominal

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD(ES)	FUNCIÓN(ES)

SEPARADOR DE USO GENERAL

535.814.0266	Separador Volkmann, con 2 garfios romos, longitud de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas	Ampliar campo quirúrgico
535.814.0480	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	Quirúrgicas	Separar en diversas maniobras quirúrgicas

SEPARADOR MAXILOFACIAL

537.814.7101	Separador Caulk.	Cirugía Maxilofacial, Reconstructiva, Estomatología.	Separar labios y carrillos durante cirugía.

TIJERA DE DISECCIÓN

535.859.0288	Tijera Metzenbaum, recta, longitud de 140 a 145 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en procedimientos finos
535.859.1070	Tijera Metzenbaum, curva, longitud de 140 a 145 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en procedimientos finos

TIJERA DE USO GENERAL

535.859.1286	Tijera Iris, curva, longitud 12 cm.	Médicas y Quirúrgicas.	Cortar en cirugía.
535.859.1328	Tijera Iris, recta, longitud 12 cm.	Médicas y Quirúrgicas.	Cortar en cirugía.

TIJERA OROFARÍNGEA

535.859.1898	Tijera Quinby, curva, hojas cortas, longitud 12.5 cm.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología.	Cortar en Cirugía de Encías.

TIJERA PARA MATERIAL

312.860.0115	Tijera tipo Doméstico longitud 15 cm.	Médicas y Quirúrgicas.	Cortar material.
535.859.1179	Tijera para sutura, angulada, de botón, longitud 11.8 cm.	Quirúrgicas.	Cortar material de sutura.
535.859.1187	Tijera para sutura, recta, de botón, longitud 10 cm.	Quirúrgicas.	Cortar material de sutura.
535.859.0718	Tijera Lister, angulada lateralmente, con botón de protección, longitud de 180 mm.	Médicas y Quirúrgicas.	Cortar vendajes
535.859.0056	Tijera Littauer, recta, longitud de 135 a 140 mm.	Médicas y Quirúrgicas.	Cortar suturas
535.859.0700	Tijera Lister, angulada, con botón de protección en una punta, longitud de 140 a 155 mm.	Médicas y Quirúrgicas.	Cortar vendajes

TIRAPUENTE

537.860.0018	Tirapuentes Miller, con tres puntas diferentes	Cirugía Maxilofacial, Estomatología	Retirar o extraer prótesis

CATÁLOGO: INSTRUMENTAL**CATÁLOGO/INSTRUMENTAL**

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ABATELENGUA

537.010.0090	Abatelenguas Wieder Hoja Chica.	Cirugía Maxilofacial	Abatir lengua en Cirugía de Maxilares
537.010.0025	Abatelengua Andrew, con hoja estriada.	Cirugía Máxilofacial, Estomatología, Otorrinolaringología.	Abatir lengua durante Cirugía Oral y de Amígdalas.
537.010.0066	Abatelenguas Wieder Hoja Grande	Cirugía Maxilofacial.	Abatir Lengua en Cirugía de Maxilares.

ABRAZADERA

537.007.0160	Abrazadera Belveriche Popen. Pequeña.	Neurocirugía	Legrar, cortar, sujetar en procedimientos neuroquirúrgicos

ABREBOCA

537.012.0098	Abreboca Mc Keisson. Adulto.	Cirugía Máxilofacial,	Ampliar campo quirúrgico en procedimientos a través de cavidad oral.
537.012.0403	Abreboca Davis-Meyer.	Cirugía Maxilofacial Cirugía Plástica y Reconstructiva	Mantener la cavidad oral abierta durante procedimientos quirúrgicos
537.012.0148	Abreboca Mc Keisson. Infantil.	Cirugía Plástica y Reconstructiva,	Ampliar campo quirúrgico en procedimientos a través de cavidad oral.
537.012.0213	Abreboca Mc Ivor, automático, con bastidor y abatelenguas en tres tamaños. Juego.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Estomatología, Otorrinolaringología,	Ampliar campo quirúrgico en procedimientos a través de cavidad oral.
537.012.0064	Abreboca Jennings, con cremallera, abierto totalmente de un lado, tamaño estándar.	Otorrinolaringología, Cirugía Máxilofacial,	Mantener la cavidad oral abierta durante procedimientos quirúrgicos.
537.012.0189	Abreboca Ferguson longitud 16.5 cm.	Otorrinolaringología, Estomatología, Cirugía Máxilofacial,	Mantener la cavidad oral abierta durante procedimientos quirúrgicos.
537.012.0155	Abreboca Molt, longitud 10 cm.	Cirugía Máxilofacial, Estomatología, Otorrinolaringología,	Mantener la cavidad oral abierta durante procedimientos quirúrgicos.
537.012.0106	Abreboca Dingman, con abatelengua en tres tamaños, soportes dentarios superiores y retractores laterales para mejilla.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Estomatología, Otorrinolaringología,	Mantener apertura oral durante procedimientos quirúrgicos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
537.012.0072	Abreboca Denhardt, automático con cremallera, longitud 13 cm.	Cirugía Máxilofacial.	Mantener la Cavidad Oral Abierta, durante procedimientos quirúrgicos.
537.012.0346	Abreboca Davis Boyle, automático, con mango, bastidor, y abatelengua intercambiable. No. 1 al No. 5.	Cirugía Máxilofacial.	Facilitar abordaje en Cirugía Orofaringea.
537.012.0411	Abreboca Ferguson. Longitud 125 mm.	Cirugía Maxilofacial Otorrinolaringología	Mantener la Cavidad Oral Abierta durante procedimientos quirúrgicos

ADAPTADOR

531.568.0800	Adaptador de laringoscopio tipo Bullard para fuente de luz.	Anestesiología,	Acoplar Sistema Óptico a diferente fuente de luz.
537.011.0099	Adaptador House (pieza del separador House).	Neurocirugía,	Conecta los componentes del separador de Duramadre.

ADENOTOMO

537.015.0053	Adenotomo La Force, de canastilla, desarmable, con hoja cortante curva. Tamaño pequeño.	Otorrinolaringología,	Resecar tejido adenoideo.
537.015.0046	Adenotomo La Force, de canastilla, desarmable, con hoja cortante curva. Tamaño lactante.	Otorrinolaringología,	Resecar tejido adenoideo.
537.015.0020	Adenotomo La Force, de canastilla, desarmable, con hoja cortante curva. Tamaño mediano.	Otorrinolaringología,	Resecar tejido adenoideo.
537.015.0012	Adenotomo La Force, de canastilla, desarmable, con hoja cortante curva. Tamaño grande.	Otorrinolaringología,	Resecar tejido adenoideo.
537.015.0061	Adenotomo Beckmann. Juego de tres tamaños.	Otorrinolaringología,	Resecar tejido adenoideo.

AGUJA

060.040.0469	Aguja Kleinsasser, curva, derecha.	Otorrinolaringología,	Realizar algunos procedimientos en microcirugía de laringe.
060.040.0527	Aguja Rhoton, recta. No. 2.	Neurocirugía.	Disecar en procedimientos neuroquirúrgicos con Instrumental Rhoton.
060.040.0493	Aguja Kleinsasser, curva, izquierda.	Otorrinolaringología.	Realizar algunos procedimientos en Microcirugía de Laringe.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

AGUJA (continúa)

060.040.0444	Aguja para laparoscopia, 5 mm de diámetro 38 cm de longitud, extremos de calibre 16, 18 y 20 ga, con adaptador para jeringa.	Cirugía General.	Injectar y aspirar material líquido durante Cirugía Laparoscópica.
060.040.9288	Agujas cerebrales, juego de cuatro, de 12, 14, 16 y 18 gauge.	Neurocirugía.	Aspirar, succionar en microcirugía
060.040.9296	Aguja Deschamps rama a la izquierda, de 200 mm. de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ligar tendones
060.040.0519	Aguja Pereyra.	Gineco Obstetricia, Urología,	Facilitar Uretrovesicosuspensión en paciente femenino con Incontinencia Urinaria.
060.040.9304	Aguja Deschamps rama a la derecha, de 200 mm. de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ligar tendones

ALICATE DOBLADOR

537.020.0122	Alicate doblador Aderer, con punta de tres picos.	Cirugía Máxilofacial.	Doblar alambre o ganchos.
537.020.0098	Alicate para doblar alambre kirschner, 15.5 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Doblar, manejar alambre de osteosíntesis.
537.020.0031	Alicate doblador Angle, longitud 13 cm.	Cirugía Máxilofacial,	Doblar alambre.
537.020.0080	Alicate o pinza plana de punta ancha de longitud 16 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Doblar, manejar alambre de osteosíntesis.

ALICATE CORTANTE

537.020.0049	Alicate para cortar alambre hasta de 1.25 mm de diámetro, longitud 17.5 cm.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva,	Cortar alambre fino de osteosíntesis.
537.020.0064	Alicate para cortar alambre hasta de 2.5 mm de diámetro, longitud 22 cm.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía General.	Cortar alambre grueso de osteosíntesis.
537.020.0056	Alicate para cortar alambre grueso o fino.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Traumatología y Ortopedia, Cirugía General,	Cortar alambre grueso fino para sujetar estructuras óseas para osteosíntesis.
537.020.0189	Alicate para cortar alambre, de 160 a 175 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Cortar alambre, para sujetar estructuras óseas
537.020.0171	Tijera con insertos de carburo de tungsteno, de 120 a 130 mm, de longitud, para cortar alambre blando y duro de 0.3 a 1.2 mm, de grosor.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Cortar alambre, para sujetar estructuras óseas

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
ALICATE			
537.020.0163	Alicate Johnson, de acero inoxidable, longitud 130 mm.	Estomatología.	Contonear coronas preformadas.
AMIGDALOTOMO			
537.035.0026	Amigdalotomo Brunings.	Otorrinolaringología.	Resecar amígdalas.
537.035.0018	Amigdalotomo Tyding, recto, de asa de alambre. Con asas de diferentes diámetros.	Otorrinolaringología.	Resecar amígdalas.
AMNIOTOMO			
537.041.0051	Amniotomo Beachman, 26 cm de longitud.	Gineco Obstetricia.	Puncionar membranas amnióticas durante el trabajo de parto.
ANILLO			
537.049.2141	Anillos esclerales Flieringa, juego de seis piezas, de 14 a 22 mm. de diámetro.	Oftalmología.	Fijar durante la cirugía de trasplante.
ANOSCOPIO			
537.057.0144	Anoscopio Bensaude o Hirschmann o Newman, con obturador, tamaño chico.	Proctología	Facilitar abordaje para Procedimientos Anorrectales
537.057.0151	Anoscopio Bensaude o Hirschmann o Newman, con obturador, tamaño mediano.	Proctología	Facilitar abordaje para Procedimientos Anorrectales
537.375.0032	Anoscopio Bensaude o Hirschmann o Newman, con obturador, tamaño grande.	Proctología.	Facilitar abordaje para Procedimientos Anorrectales.
ANTEOJOS			
537.578.0151	Goggles para rayo láser a través de fibra óptica. Reutilizables. Pieza	Angiología Cirugía vascular	Protección.
ANTRO MAXILAR			
537.058.0044	Pinza blakesley o weil-blakesley acodada a 45° del No. 2.	Otorrinolaringología	Realizar diferentes procedimientos en Cirugía Endonasal
537.058.0010	Pinza blakesley o weil-blakesley, recta del No. 2.	Otorrinolaringología	Realizar diferentes procedimientos en Cirugía Endonasal
537.058.0036	Pinza blakesley o weil-blakesley acodada a 45° del No. 1.	Otorrinolaringología	Realizar diferentes procedimientos en Cirugía Endonasal
537.058.0028	Pinza blakesley o weil-blakesley, recta del No. 3.	Otorrinolaringología	Realizar diferentes procedimientos en Cirugía Endonasal

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
ANTRO MAXILAR. SENOS PARANASALES			
537.263.0797	Cucharilla para antro, grande. Longitud de trabajo 190 mm.	Otorrinolaringología	Legrar Etmoides.
537.704.1248	Pinza Weil Blakesley, punta curva hacia arriba oval, con diámetro de: 4.8 mm, Longitud de trabajo 110 mm.	Otorrinolaringología	Realizar Antrostomía Nasal.
537.704.1230	Pinza Weil Blakesley, punta curva hacia arriba oval, con diámetro de: 4.2 mm, Longitud de trabajo 110 mm.	Otorrinolaringología	Realizar Antrostomía Nasal.
537.704.1164	Pinza Blakesley, punta oval de 6 mm x 13 mm de diámetro, quijada aserrada. Longitud de ángulo 100 mm. Longitud de trabajo 180 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar diferentes procedimientos en Cirugía Endonasal.
537.704.1073	Pinza Stamberger, recta. Longitud de trabajo 100 mm.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia en endoscopia nasal.
537.263.0805	Cucharilla Kuhn-Bolger, para seno frontal, punta rectangular, curva hacia arriba en ángulo de 55°, pequeña.	Otorrinolaringología.	Legrar seno frontal.
537.704.1115	Pinza de biopsia, muy fina, quijadas en forma de copa oval, de 3 mm. de diámetro. Longitud de trabajo 140 mm.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia durante Cirugía de Senos Paranasales.
537.263.0813	Cucharilla Kuhn-Bolger, para seno frontal, punta rectangular, curva hacia arriba en ángulo de 90°, pequeña.	Otorrinolaringología.	Legrar Seno Frontal.
537.704.1156	Pinza Weil Blakesley, punta curva hacia arriba oval, con diámetro de: 3.6 mm, Longitud de trabajo 110 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar Antrostomía Nasal.
537.704.1149	Pinza Strumpel-Voss, curvada hacia arriba en ángulo de 45° tamaño 1. Longitud de trabajo 100 mm.	Otorrinolaringología.	Resecar Etmoides.
537.272.0242	Cuchillo en hoz, puntiagudo de longitud de trabajo de 190 mm.	Otorrinolaringología.	Explorar antro en Cirugía de Senos Paranasales.
537.704.1131	Pinza nasal cortante tipo Blakesley, recta longitud de trabajo de 100 a 130 mm y 3 mm de ancho de mordida.	Otorrinolaringología.	Resecar Etmoides.
537.704.1123	Pinza Weil-Blakesley, curvada hacia arriba en ángulo de 30° a 45°, 4 mm de mordida. Longitud de trabajo 100 mm.	Otorrinolaringología.	Resecar Etmoides.
537.704.1107	Pinza de biopsia, maleable, quijadas en forma de copa, de 4 mm. de diámetro. Longitud de trabajo 180 mm.	Otorrinolaringología.	Tomar Biopsia de Etmoides.
537.327.2706	Elevador Freer, doble extremo. Longitud de trabajo 200 mm.	Otorrinolaringología.	Elevar Cornete medio en Etmoidectomía.
537.704.1081	Pinza Stamberger, con corte posterior, canulada de succión. Longitud de trabajo 100 mm.	Otorrinolaringología.	Resecar Etmoides en Círculos de Senos Paranasales.
537.906.1012	Trócar y cánula, para sinoscopia, diámetro 5 mm, punta fenestrada. Longitud de la cánula 85 mm.	Otorrinolaringología.	Revisar Antro Maxilar.
537.263.0789	Cucharilla para antro, corte hacia adelante, pequeña. Longitud de trabajo 190 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar Etmoides.
537.704.1065	Pinza Stamberger, curva hacia arriba en ángulo de 30°	Otorrinolaringología.	Resecar Etmoides en Círculos de Senos Paranasales.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**ANTRO MAXILAR.
SENOS PARANASALES
(continúa)**

537.263.0771	Cucharilla para antro, pequeña. Longitud de trabajo 190 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar etmoides.
537.173.1976	Cánula de succión, cónica maleable, diámetro 2.5 mm.	Otorrinolaringología.	Aspirar secreciones en procedimientos endoscópicos.
537.704.1057	Pinza Stamberger, mordida posterior hacia la izquierda. Longitud de trabajo 100 mm.	Otorrinolaringología.	Resecar etmoides durante Cirugía de Senos Paranasales.
537.704.1099	Pinza Stamberger, mordida posterior hacia la derecha. Longitud de trabajo 100 mm.	Otorrinolaringología.	Resecar etmoides durante Cirugía de Senos Paranasales.

AORTOTOMO

537.059.0019	Aortotomo de 4.0 mm, de diámetro, tipo jeringa, con cinco cuchillas.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en Estenosis de la Aorta
537.059.0027	Aortotomo de 4.5 mm, de diámetro, tipo jeringa, con cinco cuchillas.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Auxiliar en Estenosis de la Aorta
537.059.0035	Aortotomo de 5.0 mm, de diámetro, tipo jeringa, con cinco cuchillas.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en Estenosis de la Aorta

APLICADOR

537.065.0169	Aplicador, para anillos de silástico (para trócar de 7 mm).	Ginecología y Obstetricia,	Aplicar anillos de silastic, para Oclusión Tubaria.
537.065.0037	Aplicador de clip mediano, con ramas anguladas.	Cirugía General, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Aplicar y sujetar con clip algunas estructuras en Cirugía Endoscópica.
535.339.0015	Aplicador o introductor Dumond Guilliard longitud de 50 a 60 cm.	Cirugía General, Endoscopia, Gastroenterología,	Introducir y adaptar Prótesis Esofágicas.

APROXIMADOR

537.073.0433	Aproximador Baley tamaño chico	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología	Aproximar costillas para reparar el tórax.

APROXIMADOR HUESO

537.073.0037	Aproximador Bailey, con garfios, cremallera, seguro y brazos normales, 18 cm de longitud.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología.	Aproximar costillas, para reparar el tórax.

APROXIMADOR NERVI

537.073.0011	Aproximador Biemer.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía,	Aproximar extremos del nervio para su reconstrucción en microcirugía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

APROXIMADOR VASO

537.073.0086	Aproximador Muller, 4 mm de longitud.	Reconstructiva, Neurocirugía, Angiología,	Aproximar extremos vasculares para su anastomosis microquirúrgica.
537.073.0045	Aproximador Muller, 1 mm de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica.	Aproximar extremos vasculares para su anastomosis microquirúrgica.
537.073.0078	Aproximador Muller, 3 mm de longitud.	reconstructiva, Neurocirugía, Angiología,	Aproximar extremos vasculares para su anastomosis microquirúrgica.
537.073.0060	Aproximador Muller, 2 mm de longitud.	Reconstructiva, Neurocirugía, Angiología.	Aproximar extremos vasculares para su anastomosis microquirúrgica.

ÁRBOL

537.077.0066	Árbol flexible, 10 mm de diámetro, para fresas de 13 a 19 mm de diámetro, 44 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Portar, manejar fresas para cortar o moldear.
537.077.0058	Árbol flexible, 8 mm de diámetro, para fresas de 9.5 a 12.5 mm de diámetro, 44 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Portar, manejar fresas para cortar o moldear.
537.077.0041	Árbol flexible, con fresa fija de 9 mm de diámetro, 44 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Portar, manejar fresas para cortar o moldear.

ARCO

537.079.0015	Arco Young, porta dique de hule.	Cirugía Máxilofacial, Estomatología.	Aislar órgano dentario.

ARTROSCOPIA

537.129.0015	Bomba de irrigación para artroscopía, con regulador de presión, paro automático por presión excesiva y control de volumen de flujo.	Traumatología y Ortopedia.	Mejor visualización del campo quirúrgico.
537.091.0076	Cureta de anillo angulada 10°.	Traumatología y Ortopedia	Realizar curetaje en Artroscopía
537.091.0019	Pinza de canasta de 3.0 mm. a 3.5 mm. de diámetro con mordida recta.	Traumatología y Ortopedia	Morder o cortar tejido blando
537.091.0027	Pinza de canasta de 3.0 mm. a 3.5 mm. de diámetro con mordida curva, 15 grados hacia arriba.	Traumatología y Ortopedia	Morder o cortar tejido blando
537.091.0035	Pinza para cuerpos libres dentada tipo cocodrilo de 3.0 mm. a 3.5 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia	Sujetar elementos durante Cirugía Endoscópica
537.091.0043	Tijeras para artroscopía de vástago recto de 3.0 mm. a 3.5 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia	Efectuar corte durante artroscopía
537.091.0068	Cuchillo para liberación lateral.	Traumatología y Ortopedia	Efectuar corte durante artroscopía
531.162.0107	Camisa de lente con dos entradas para fibra óptica de 4.0 mm. de diámetro, adaptador Luer Lock, longitud 120 mm.	Ortopedia	Auxiliar en la introducción del telescopio.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
ARTROSCOPIA (continúa)			
537.785.0200	Retractor con guía incluida para telescopio.	Ortopedia	Ampliar campo quirúrgico.
537.702.2677	Pinza de canasta, angulada hacia la izquierda en 45°, de 2.7 ó 2.8 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Morder o cortar tejido blando.
537.263.0763	Cucharilla fenestrada, diámetro 5.5 mm. Longitud de trabajo 145 mm.	Ortopedia	Legrar cartílago.
537.702.2651	Pinza de canasta, angulada hacia la izquierda en 90°.	Ortopedia	Morder o cortar tejido blando.
537.702.2644	Pinza de canasta, angulada hacia la derecha en 90°.	Ortopedia	Morder o cortar tejido blando.
537.702.2636	Pinza de canasta, recta, mordida pequeña, de 2.7 o 2.8 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Morder o cortar tejido blando.
537.463.0696	Guía de cánula, con doble canal curvo, diámetro de 3.4 mm., dos obturadores (izquierdo y derecho). Longitud de trabajo 160 mm.	Ortopedia	Auxiliar para suturar meniscos en cápsula.
537.463.0688	Guía de cánula, con doble canal recto, diámetro de 3 x 5 mm., con dos obturadores (izquierdo y derecho). Longitud de trabajo 160 mm.	Ortopedia	Auxiliar para suturar meniscos en cápsula.
535.907.0777	Trócar con camisa, punta roma y/o cortante.	Ortopedia	Auxiliar en la introducción del telescopio.
531.162.0099	Camisa de artroscopio, diámetro de 5.5 mm, con dos llaves, dos obturadores (cortante y romo), compatibles con telescopios de 0°, 30°, 70°, 90° y adaptador Luer Lock. La camisa con ajuste automático, que permita el giro de ésta sobre el sistema de óptica.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en la introducción del Telescopio.
531.857.0891	Telescopio o sistema óptico, diámetro 2.7 mm, oblicuo hacia delante, con campo visual de 30°, fibra óptica de iluminación integrada, código de color rojo. Longitud de trabajo 150 a 180 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Observar a través del Lente el Campo Quirúrgico.
531.857.0883	Telescopio o Sistema óptico, diámetro 4 mm, oblicuo hacia adelante, con campo visual de 30°, código de color rojo. Longitud de trabajo 180 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Observar a través del Lente el Campo Quirúrgico.
537.602.0680	Mango Universal.	Ortopedia	Auxiliar para operar diferentes instrumentos.
537.301.3530	Juego de dilatadores. Diámetro: 4, 5, 6 y 7 mm.	Ortopedia	Dilatar diferentes partes anatómicas.
537.702.2693	Pinza de canasta, curva vaina izquierda.	Ortopedia	Morder o cortar tejido blando.
537.702.2719	Pinza Blakesley, universal de 2.8 mm de diámetro. Longitud de trabajo 130 mm.	Ortopedia	Sujetar elementos.
537.702.2701	Pinza de fragmentos, con gancho.	Ortopedia	Extraer fragmentos.
537.105.0286	Bisturí en forma de gancho, hoja de 3.5 mm de longitud.	Ortopedia	Efectuar corte invertido.
537.105.0294	Bisturí en forma de roseta.	Ortopedia	Efectuar corte.
537.105.0302	Bisturí recto, hoja de 3.5 mm de longitud.	Ortopedia	Efectuar corte.
537.440.1213	Gancho palpador, universal, antirreflejante, con marcas de profundidad. Con mango.	Traumatología y Ortopedia.	Identificar partes blandas.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ARTROSCOPIA
 (continúa)

537.105.0328	Bisturí, corte invertido.	Ortopedia	Efectuar corte.
537.173.1950	Cánula de aspiración, diámetro 1.5 mm, adaptador Luer Lock. Longitud de trabajo 50 mm.	Ortopedia	Aspirar fluidos durante Cirugía Endoscópica.
537.105.0310	Bisturí, corte en bayoneta.	Ortopedia	Efectuar corte.
537.857.1391	Tijeras, anguladas hacia arriba, Longitud de trabajo 100 mm.	Ortopedia	Efectuar corte durante Artroscopía.
537.857.1409	Tijeras, anguladas hacia abajo. Longitud de trabajo 100 mm.	Ortopedia	Efectuar corte durante Artroscopía.
537.702.2727	Pinza sujetadora. Longitud de trabajo 100 mm.	Ortopedia	Sujetar elementos durante Cirugía Endoscópica.
537.702.2735	Pinza de biopsia. Longitud de trabajo 160 mm.	Ortopedia	Tomar biopsia
537.173.1968	Cánula, de irrigación, diámetro 1.5 mm, con sistema Luer Lock. Longitud de trabajo 50 mm.	Ortopedia	Irrigar en diversos procedimientos.
537.702.2685	Pinza de canasta, curva vaina derecha.	Ortopedia	Morder o cortar tejido blando.
537.173.1943	Cánula trócar, con obturador de 4.5 mm de diámetro, con sistema de adaptador Luer Lock, longitud 70 mm.	Ortopedia	Aspirar fluidos durante Cirugía Endoscópica.
537.857.1375	Tijera curva hacia la derecha.	Ortopedia	Efectuar corte.
537.702.2669	Pinza de canasta, angulada hacia la derecha en 45°, de 2.7 ó 2.8 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Morder o cortar tejido blando.
537.857.1383	Tijera curva hacia la izquierda.	Ortopedia	Efectuar corte.

ASA

537.089.0344	Asa para cuerpos extraños Billeau (mediana)	Otorrinolaringología	Extraer cuerpo extraño del conducto auditivo
537.089.0336	Asa lisa para cristalino.	Oftalmología	Extraer cristalino o núcleo
537.089.0328	Asa para trompas uterinas, de acero inoxidable. Longitud 200 mm.	Ginecología y Obstetricia.	Sujetar trompas de Falopio para efectuar oclusión.
537.089.0104	Asa estriada, para cristalino.	Oftalmología.	Extraer cristalino o núcleo.
537.089.0369	Asas flexibles, de diferente punta, longitud y calibre, juego de 11 piezas.	Angiología	Disecar en cirugía de Endarterectomía
537.089.0351	Asa para cuerpos extraños Billeau (grande)	Otorrinolaringología	Extraer cuerpo extraño del conducto auditivo
537.089.0260	Asa para cuerpos extraños Billeau (chica).	Otorrinolaringología.	Extraer cuerpo extraño del conducto auditivo.

AVELLANADOR

537.096.0022	Avellanador grande, con mango, 4.5 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo.
537.096.0097	Avellanador pequeño con acople de anclaje dental.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

AVELLANADOR
 (continúa)

537.096.0063	Avellanador canulado pequeño, con acople de anclaje rápido.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Máxilofacial.	Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo.
537.096.0105	Avellanador pequeño, con acople de anclaje rápido, 2.7 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo.
537.096.0113	Avellanador pequeño, con acople de anclaje rápido, 3.5 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo.

BARRA

537.100.0125	Barra de sostén de acero niquelado, 50 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Aplicar fijación externa.

BERBIQUÍ

537.130.0012	Berbiquí Hudson, con extensión para brocas y fresas.	Neurocirugía.	Perforar huesos de cráneo en procedimientos neuroquirúrgicos.
537.130.0053	Berbiquí manual, con mango de sujeción, manivela que puede montarse en dos posiciones y le proporcionan dos longitudes efectivas. Caja de engranes, palancas para dar velocidad y bloqueo de velocidad.	Traumatología y Ortopedia.	Utilización múltiple. Capaz de sustituir a todos los motores neumáticos, excepto sierra oscilante.

BISTURÍ

537.105.0336	Bisturí Graefe para catarata.	Oftalmología.	Realizar cortes en Cirugía de Catarata
537.105.0344	Bisturí Póltzer, recto, de corte transversal, longitud de 160 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar corte durante procedimientos en Microcirugía de Oído
537.105.0351	Bisturí Póltzer, angulado, longitud de 160 a 175 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar corte durante procedimientos en Microcirugía de Oído
537.105.0369	Bisturí Took, para microcirugía de córnea	Oftalmología.	Realizar cortes en Cirugía de Córnea
535.137.0035	Bisturí quirúrgico, mango No. 3: corto.	Oftalmología.	Cortar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.105.0211	Bisturí Hardy, mango vertical, 9 cm de longitud.	Neurocirugía.	Cortar en procedimientos quirúrgicos en microcirugía.
537.105.0112	Bisturí laríngeo quirúrgico, recto.	Otorrinolaringología.	Cortar en procedimientos quirúrgicos de laringe.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

BISTURÍ (continúa)

537.105.0047	Bisturí Wheeler, hoja de 1 x 18 mm.	Oftalmología.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.105.0153	Bisturí Tabb, de corte longitudinal.	Otorrinolaringología.	Realizar corte durante los procedimientos quirúrgicos de timpanoplastía.
535.137.0209	Bisturí quirúrgico. Mango No. 9.	Oftalmología.	Cortar en Cirugía de Párpado.
535.137.0472	Bisturí quirúrgico, mango largo No. 7.	Oftalmología.	Cortar en cirugías diversas.
535.137.0464	Bisturí quirúrgico. Mango No. 4: largo.	Quirúrgicas.	Cortar en cirugías diversas.
537.105.0096	Bisturí tipo Jhosep, recto, de un filo, con punta en forma de botón.	Otorrinolaringología.	Realizar incisión de la membrana del septum.
537.105.0138	Bisturí quirúrgico, de corte transversal, doble extremo, con puntas anguladas a 90 .	Otorrinolaringología.	Cortar durante procedimientos quirúrgicos de oído medio.
537.105.0013	Bisturí punta de diamante, con mango protector.	Oftalmología.	Cortar en Cirugía Intraocular.
537.105.0237	Bisturí microquirúrgico, mango recto, 18 cm de longitud.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
537.105.0229	Bisturí microquirúrgico, mango en bayoneta, 18 cm de longitud.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
535.137.1306	Bisturí Joseph, recto, de doble filo.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Separar piel del dorso nasal.
535.137.1751	Bisturí Joseph, curvo, de doble filo.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Separar piel del dorso nasal.
537.105.0062	Bisturí Johnson.	Oftalmología.	Cortar en Cirugía para Corrección de Prótesis Palpebral.
537.105.0260	Bisturí Beaver 3 hl, 15 cm de largo, hojas No. 64.	Otorrinolaringología.	Cortar en algunos procedimientos quirúrgicos específicos.
537.105.0088	Bisturí Jordan.	Otorrinolaringología.	Cortar en Cirugía de Conducto Auditivo Externo.
537.105.0054	Bisturí Barkan.	Oftalmología.	Realizar goniotomía.
537.105.0070	Bisturí Cottle, recto, corte hacia adelante y borde curvo.	Quirúrgicas,	Cortar en procedimientos quirúrgicos específicos.
537.105.0120	Bisturí laríngeo curvo.	Otorrinolaringología,	Cortar en procedimientos quirúrgicos de Laringe.
537.105.0179	Bisturí Goldman fox. No. 7.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva,	Cortar en Cirugía Parodontal y Reconstructiva.
537.105.0187	Bisturí Goldman fox. No. 8.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar en Cirugía Parodontal y Reconstructiva.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

BISTURÍ (continúa)

537.105.0195	Bisturí Goldman fox. No. 9.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar en Cirugía Parodontal y Reconstructiva.
537.105.0203	Bisturí Hardy, mango lateral, 9 cm de longitud.	Neurocirugía.	Cortar en procedimientos quirúrgicos en microcirugía.
537.105.0104	Bisturí tipo Jhosep angulado, de un filo, con punta en forma de botón.	Otorrinolaringología.	Realizar incisión de la Membrana de el Septum.

BLEFAROSTATO

537.109.0068	Blefarostato Jaffe.	Oftalmología.	Separar párpados durante Microcirugía Oftalmológica.
537.109.0043	Blefarostato Barraquer, de alambre. Tamaño infantil.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Separar párpados durante Microcirugía Oftalmológica.
537.109.0217	Blefarostato Castroviejo mediano.	Oftalmología.	Separar párpados durante Cirugía Oftalmológica
537.109.0225	Blefarostato Weiss, con hojas completas, chico	Oftalmología.	Separar párpados durante Cirugía Oftalmológica
537.109.0233	Blefarostato Weiss, con brazos curvos y hojas horadadas, grande.	Oftalmología.	Separar párpados durante Cirugía Oftalmológica
537.109.0241	Blefarostato Weiss, con brazos curvos y hojas horadadas, chico.	Oftalmología.	Separar párpados durante Cirugía Oftalmológica
537.109.0035	Blefarostato Barraquer, de alambre. Tamaño adulto.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Separar párpados durante Microcirugía Oftalmológica.
537.109.0258	Blefarostato Weiss con hojas completas, grande.	Oftalmología.	Separar párpados durante Cirugía Oftalmológica
537.109.0092	Blefarostato Maumenee, hoja sólida. Infantil.	Oftalmología.	Separar párpados durante Cirugía Oftalmológica.
537.109.0076	Blefarostato Lancaster. Tamaño chico.	Oftalmología.	Separar párpados durante Cirugía Oftalmológica.
537.109.0084	Blefarostato Lancaster. Tamaño mediano.	Oftalmología.	Separar párpados durante Cirugía Oftalmológica.
537.138.1327	Broca craneal Cushing, diámetro de 16 mm.	Neurocirugía.	Perforar huesos del cráneo.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

BROCA

537.138.0576	Broca Mc Kenzie, perforadora, 13 mm por 9.8 cm de longitud.	Neurocirugía,	Perforar huesos del Cráneo en Neurocirugía.
537.138.0287	Broca craneal. Pequeña, mediana, grande. Juego.	Neurocirugía,	Perforar huesos del Cráneo en Neurocirugía.
537.138.1335	Broca craneal Hudson, diámetro de 10 mm.	Neurocirugía	Perforar huesos del cráneo
537.138.1343	Broca craneal Hudson, diámetro de 14 mm.	Neurocirugía	Perforar huesos del cráneo
537.138.1350	Broca craneal Hudson, diámetro de 16 mm.	Neurocirugía	Perforar huesos del cráneo
537.138.0329	Broca Hudson. 9, 14, 16, 22 mm. Juego.	Neurocirugía,	Perforar huesos del Cráneo en Neurocirugía.
537.138.1384	Broca canulada para plastia de ligamento cruzado anterior de 8 mm de diámetro con marcas cada 5 mm. Para túnel femoral.	Traumatología y Ortopedia.	Perforación.
537.138.1392	Broca canulada para plastia de ligamento cruzado anterior de 9.0 mm de diámetro con marcas cada 5 mm. Para túnel femoral.	Traumatología y Ortopedia.	Perforación.
537.138.1368	Broca canulada para platiade ligamento cruzado anterior de 10.0 mm de diámetro con marcas cada 5 mm. Para túnel femoral.	Traumatología y Ortopedia.	Perforación.
537.138.1376	Broca canulada para platiade ligamento cruzado anterior de 11.0 mm de diámetro con marcas cada 5 mm. Para túnel femoral.	Traumatología y Ortopedia.	Perforación.

BRUÑIDOR

537.141.0175	Bruñidor White punta en "t", grande.	Estomatología	Auxiliar en la obturación de las piezas dentales
537.141.0183	Bruñidor White punta en "t", mediana.	Estomatología	Auxiliar en la obturación de las piezas dentales
537.141.0191	Bruñidor tipo White, chico, punta en forma de pera.	Estomatología	Auxiliar en la obturación de las piezas dentales
537.141.0209	Bruñidor tipo White, grande, punta en forma de pera.	Estomatología	Auxiliar en la obturación de las piezas dentales
537.141.0217	Bruñidor White, mediano, punta en forma de pera.	Estomatología	Auxiliar en la obturación de las piezas dentales

CAJA

531.153.0231	Caja para instrumental de cirugía transoral, (columna cervical alta).	Neurocirugía, Central de Equipo y Esterilización.	Contener, ordenar y esterilizar instrumental para Neurocirugía. Transoral.
531.153.0553	Caja perforada para tornillos grandes.	Traumatología y Ortopedia.	Esterilizar y guardar Material de Osteosíntesis.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CAJA (continúa)

531.153.0561	Caja Schuknecht.	Central de Equipo y Esterilización.	Contener, ordenar y esterilizar instrumental especial.
531.153.0546	Caja perforada, para tornillos de pequeños fragmentos.	Traumatología y Ortopedia.	Esterilizar y guardar Material de Osteosíntesis.

CALIBRADOR

537.155.0111	Calibrador Cone, con puntas.	Neurocirugía.	Medir áreas craneales.

CAMISA

537.172.0045	Camisa de protección de tejidos blandos, 11.0/8.0 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido durante cirugía.
537.172.0011	Camisa de centraje, 3.5/2.5 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Centrar instrumental de osteosíntesis.
537.172.0060	Camisa para broca, de 4.5 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido durante cirugía.
537.172.0078	Camisa para broca, de 8.11 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido durante cirugía.
537.172.0029	Camisa de centraje, corta, para machuelo.	Traumatología y Ortopedia.	Centrar instrumental de osteosíntesis.
537.172.0037	Camisa de centraje, larga, para la llave en T.	Traumatología y Ortopedia.	Centrar instrumental de osteosíntesis.
537.172.0052	Camisa para broca, de 3.2 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido durante cirugía.

CÁNULA

537.173.2529	Cánula de succión aislada, monopolar, punta recta, diámetro 3 mm, largo de trabajo 10 cm, compatible con unidad electroquirúrgica.	Otorrinolaringología.	Succiona.
537.173.2537	Cánula para Antrum tipo Eicken, larga curva con seguro luer, longitud 12.5 cm, diámetro 3.00 mm.	Otorrinolaringología.	Visualizar y Explorar.

CÁNULA DE ASPIRACIÓN Y SUCCIÓN

537.173.2313	Cánula Scott, ventricular, de 60 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Aspirar durante Cirugía Cardiovascular
537.173.2305	Cánula Scott, ventricular, de 100 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Aspirar durante Cirugía Cardiovascular
537.173.2297	Cánula Poole, longitud 220 mm. cal. 30 Fr.	Urología, Gineco Obstetricia, Cirugía General, Gastroenterología, Proctología	Aspirar en Cirugía Abdominal
537.173.2289	Cánula De Bakey, con mandril e interruptor digital de aspiración, de 260 mm. a 270 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Aspirar en Cirugías Cardiovasculares

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**CÁNULA DE
ASPIRACIÓN Y
SUCCIÓN (continúa)**

537.173.2271	Cánula Cooley, curva, de 330 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Aspirar en Cirugías Cardiovasculares
535.157.0014	Cánula Ferguson, cal. 8 fr. angulada.	Quirúrgicas	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.157.0030	Cánula Ferguson cal. 12 fr. angulada.	Quirúrgicas	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.157.0022	Cánula Ferguson, cal. 10 fr. angulada.	Quirúrgicas	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.173.0309	Cánula Charles, sellada, calibre 19 roms.	Oftalmología,	Aspirar durante Cirugía Intraocular.
537.173.0440	Cánula Frazier, con mandril. 7 fr. (2.3 mm).	Oftalmología, Neurocirugía,	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.0432	Cánula Frazier, angulada. 11 fr de calibre (3.7 mm).	Quirúrgicas,	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.1216	Cánula Frazier, angulada. 9 fr de calibre (3.0 mm).	Quirúrgicas,	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.1232	Cánula Frazier, angulada 1.5 mm de calibre.	Quirúrgicas,	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.1091	Cánula Cone, con filo y válvula Tucker, 16 fr de calibre. (5.3 mm). Juego de tres cánulas con mango.	Neurocirugía,	Aspirar, succionar en Micro Neurocirugía.
537.173.1752	Cánula Cone, con filo y válvula Tucker, 12 fr de calibre. (4 mm). Juego con tres cánulas y mango.	Neurocirugía,	Aspirar, succionar en Micro Neurocirugía.
537.173.0358	Cánula Charles, sellada, calibre 20 roms.	Oftalmología,	Aspirar durante Cirugía Intraocular.
537.173.0291	Cánula Charles, calibre 20 roms.	Oftalmología,	Aspirar durante Cirugía Intraocular.
537.173.0283	Cánula Charles, calibre 19 roms.	Oftalmología,	Aspirar durante Cirugía Intraocular.
537.173.0325	Cánula Cone, con filo y válvula Tucker, 9 fr de calibre (3 mm). Juego de tres cánulas y mango.	Neurocirugía,	Aspirar, succionar en Micro Neurocirugía.
537.173.1307	Cánula Frazier, recta, 11 fr de calibre (3.7 mm).	Quirúrgicas,	Aspirar succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.0317	Cánula Frazier, angulada. 7 fr de calibre (2.3 mm).	Quirúrgicas,	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
CÁNULA DE ASPIRACIÓN Y SUCCIÓN (continúa)			
535.156.0015	Cánula Poole, 23 fr de calibre de la punta, 22.2 cm de longitud.	Urología, Gineco Obstetricia, Cirugía General, Gastroenterología, Proctología,	Aspirar en Cirugía Abdominal.
537.173.1299	Cánula Frazier, recta, 9 fr de calibre (3 mm).	Quirúrgicas,	Aspirar succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.1349	Cánula Frazier, recta, 7 fr de calibre (2.3 mm).	Quirúrgicas,	Aspirar succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.1653	Cánula Frazier de 12 Fr, angulada, con mandril y válvula de obturación digital.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología,	Aspirar, succionar en cirugía Nasal y de Mastoides.
537.173.1646	Cánula Frazier, con válvula de dedo, con mandril, 10 fr de calibre (3.3 mm).	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología,	Aspirar, succionar en Cirugía Nasal y de Mastoides.
537.173.1638	Cánula Frazier, con válvula de dedo, con mandril, 8 fr de calibre (2.7 mm).	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología,	Aspirar, succionar en Cirugía Nasal y de Mastoides.
537.173.0507	Cánula Frazier, con válvula de dedo, con mandril, 6 fr de calibre (2 mm).	Cirugía Maxilofacial. Cirugía Plástica y Reconstructiva. Otorrinolaringología.	Aspirar, succionar en Cirugía Nasal y de Mastoides.
537.173.0473	Cánula Frazier, con mandril. 11 fr. (3.7 mm).	Oftalmología, Neurocirugía,	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.0465	Cánula Frazier, con mandril. 10 fr (3.3 mm).	Oftalmología, Neurocirugía,	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.0457	Cánula Frazier, con mandril. 9 fr. (3 mm).	Oftalmología, Neurocirugía,	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
535.156.0031	Cánula Yankawer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	Quirúrgicas,	Aspirar en cavidades.
537.173.0481	Cánula Frazier, con mandril. 12 fr (4.0 mm).	Oftalmología, Neurocirugía,	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.2552	Cánula Frazier o Ferguson, angulada a 75°, 6 Fr de diámetro, longitud total de 180 a 190 mm.	Quirúrgicas.	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.173.2560	Cánula Frazier o Ferguson, angulada a 75°, 8 Fr de diámetro, longitud total de 180 a 190 mm.	Quirúrgicas.	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CÁNULA DE BIOPSIA

537.173.0762	Cánula Cone, 6.9 por 15 cm.	Neurocirugía,	Tomar biopsia cerebral.

**CÁNULA DE
CANALIZACIÓN Y
PERMEABILIZACIÓN**

537.173.1612	Cánula Bailey, recta, corta. Infantil.	Oftalmología,	Permeabilizar vía lagrimal.

**CÁNULA DE
EXPLORACIÓN Y
DRENAJE**

537.173.2354	Cánula Frazier, con graduación en cm., calibre. 9 Fr.	Neurocirugía	Explorar Cerebro y drenar Ventriculos Cerebrales
537.173.2347	Cánula Elsberg de 9 Fr.	Neurocirugía	Explorar Cerebro y drenar Ventriculos Cerebrales
537.173.2339	Cánula Elsberg de 7 Fr.	Neurocirugía	Explorar Cerebro y drenar Ventriculos Cerebrales
537.173.2321	Cánula Elsberg de 5 Fr.	Neurocirugía	Explorar Cerebro y drenar Ventriculos Cerebrales
537.173.0341	Cánula Adson, de plata, graduada, 10 cm de longitud.	Neurocirugía,	Explorar Cerebro y drenar Ventriculos Cerebrales.
537.173.1463	Cánula Frazier, graduación en centímetros, 7 fr de calibre, 9 cm de longitud.	Neurocirugía,	Explorar Cerebro y drenar Ventriculos Cerebrales.
537.173.1380	Cánula Adson, de plata, graduada, 14 cm de longitud.	Neurocirugía,	Explorar Cerebro y drenar Ventriculos Cerebrales.

**CÁNULA DE IRRIGACIÓN
Y ASPIRACIÓN**

537.173.2362	Cánula Ogawa, para irrigación y aspiración, de doble vía, calibre 20 gauge.	Oftalmología	Lavar y aspirar en Cirugía de Catarata
537.173.0770	Cánula Simcoe, curva, de doble vía, con tubo de silástico y conexión directa a jeringa.	Oftalmología,	Lavar y aspirar en Cirugía de Catarata.
537.173.0788	Cánula Simcoe, curva, de doble vía, con tubo de silástico y conexión de jeringa inversa.	Oftalmología,	Lavar y aspirar en Cirugía de Catarata.
535.156.1211	Cánula Van Alyea, con punta roma, calibre 18 ga (1.2 mm).	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva,	Irrigar en Cirugía de Rinosinusal.
535.156.1229	Cánula Van Alyea, con punta roma, calibre 15 ga (1.8 mm).	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva,	Irrigar en Cirugía de Rinosinusal.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**CÁNULA DE
IRRIGACIÓN, INFUSIÓN
E INSTILACIÓN**

537.173.2404	Cánula para inyección de aire, cal. 30 gauge.	Oftalmología	Reponer volumen intraocular
537.173.2370	Cánula Anel, curva.	Oftalmología	Permeabilizar vía lagrimal
537.173.2388	Cánula Anel, recta.	Oftalmología	Permeabilizar vía lagrimal
537.173.2396	Cánula para inyección de aire, cal. 27 gauge.	Oftalmología	Reponer volumen intraocular
537.173.1596	Cánula para ciclodíalisis, con apertura para inyección de aire, calibre 30.	Oftalmología,	Reponer volumen intraocular.
537.173.0846	Cánula de infusión, calibre 20, longitud 6.0 mm.	Oftalmología,	Mantener volumen intraocular.
537.173.0051	Cánula para vías lagrimales, recta, reforzada.	Oftalmología,	Permeabilizar vía lagrimal.
537.173.1042	Cánula de irrigación, angulada No. 30.	Oftalmología,	Irrigar en Cirugía de Catarata.
537.173.0911	Cánula de irrigación, angulada. No. 26.	Oftalmología,	Irrigar en Cirugía de Catarata.
537.173.0903	Cánula de irrigación, angulada. No. 23.	Oftalmología,	Irrigar en Cirugía de Catarata.
537.173.0887	Cánula de irrigación, angulada. No. 20.	Oftalmología,	Irrigar en Cirugía de Catarata.
537.173.0879	Cánula de irrigación, angulada, punta roma, calibre 30.	Oftalmología,	Irrigar en Cirugía de Catarata.
537.173.0853	Cánula de irrigación, angulada, punta de pico de pato, calibre 20.	Oftalmología,	Irrigar en Cirugía de Catarata.
537.173.0838	Cánula de infusión, calibre 20, longitud 4.0 mm.	Oftalmología,	Mantener volumen Intraocular.
537.173.0804	Cánula de infusión, calibre 20, longitud 2.5 mm.	Oftalmología,	Mantener volumen Intraocular.
537.173.0861	Cánula de irrigación, angulada, punta roma, calibre 26.	Oftalmología,	Irrigar en Cirugía de Catarata.

**CÁNULA DE IRRIGACIÓN,
PUNCIÓN Y ASPIRACIÓN**

537.173.1067	Cánula Bellucci, 20 fr.	Neurocirugía,	Puncionar y aspirar Ventriculos Cerebrales.
537.173.1083	Cánula Cone, con mandril, 14 por 89 mm.	Neurocirugía,	Puncionar y aspirar Ventriculos Cerebrales.
537.173.1075	Cánula Cone, con mandril, 12 por 89 mm.	Neurocirugía,	Puncionar y aspirar Ventriculos Cerebrales.

**CÁNULA DE
RETRACCIÓN Y
EXTRACCIÓN**

537.173.1125	Cánula Scheie, punta roma, para irrigación.	Oftalmología.	Extraer, irrigar el núcleo de la catarata.
537.173.1109	Cánula retractor de iris.	Oftalmología,	Retraer iris para colocar Lente Intraocular.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CARETA

527.164.0269	Protectora. Tipo ligera, transparente, rígida. Pieza.	Médicas y Quirúrgicas	Protección.

CILINDRO

537.189.0053	Cilindros de relleno para agujeros de placas, 4.5 mm (thorp). Juego.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar Osteosíntesis estable con Implante de Titanio.

CINCEL

537.191.0281	Cinzel Cottle, curvo, 4 mm de ancho.	Oftalmología, Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual.
537.191.2709	Cinzel Smith Petersen gubio de 32 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2691	Cinzel Smith Petersen gubio de 25 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2683	Cinzel Smith Petersen gubio de 19 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2675	Cinzel Smith Petersen gubio de 16 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2667	Cinzel Smith Petersen gubio de 13 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2659	Cinzel Smith Petersen de gubio 6 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2642	Cinzel Smith Petersen curvo de 9 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2634	Cinzel Smith Petersen curvo de 6 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2626	Cinzel Smith Petersen curvo de 32 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.0968	Cinzel Bishop o Partsch, recto, ancho 5 mm., longitud de 140 a 170 mm., mango estriado.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual.
537.191.0430	Cinzel lagrimal, recto.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar Osteotomía Manual.
537.191.0950	Cinzel Bishop o Partsch, recto, ancho 8 mm., longitud de 140 a 170 mm., mango estriado.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual.
537.191.2451	Cinzel Hibbs, curvo, ancho de la hoja de 19 a 20 mm., longitud 240 mm., mango hexagonal.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.0679	Cinzel Cottle, recto, 4 mm de ancho.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Máxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
CINCEL (continúa)			
537.191.0737	Cinzel curvo, 6 mm de ancho por 24.1 cm de longitud.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual.
537.673.1328	Cinzel curvo, 8 mm de ancho por 24.1 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Máxilofacial.	Realizar Osteotomía Manual.
537.191.0687	Cinzel de hojas intercambiables. Tres hojas: 10, 16 y 25 mm de ancho. Juego.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual.
537.191.0695	Cinzel Fommon, con guarda y borde cortante, 6 1/4.	Oftalmología.	Realizar Osteotomía Manual.
537.191.1115	Cinzel Gubia, cilíndrico, 11 mm de diámetro, 35 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual.
537.191.1651	Cinzel Gubia, curvo, 10 mm de ancho con acople de anclaje rápido.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual.
537.191.1370	Cinzel Gubia, curvo, con acople de anclaje rápido, 15 mm de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual.
537.191.1446	Cinzel Gubia, Freer Cottle, 6 mm de ancho.	Oftalmología.	Realizar Osteotomía Manual.
537.191.1495	Cinzel guía, calibrado, 32 mm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual.
537.191.0232	Cinzel lagrimal, curvo.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar Osteotomía Manual.
537.191.0984	Cinzel Bishop o Partsch, recto, ancho 6 mm., longitud de 140 a 170 mm., mango estriado.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual.
537.191.2345	Cinzel gubia recto, de 5 mm. ancho de hoja, con mango sintético.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual.
537.191.2808	Cinzel tipo Stille recto de 200 a 210 mm. de longitud x 20 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual.
537.191.2790	Cinzel tipo Stille curvo de 200 a 210 mm. de longitud x 20 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual.
537.191.2774	Cinzel Smith Petersen recto de 6 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual.
537.191.2766	Cinzel Smith Petersen recto de 32 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual.
537.191.2758	Cinzel Smith Petersen recto de 25 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual.
537.191.2741	Cinzel Smith Petersen recto de 19 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual.
537.191.2733	Cinzel Smith Petersen recto de 16 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual.
537.191.2725	Cinzel Smith Petersen recto de 13 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual.
537.191.2303	Cinzel Freer, recto, ancho de la hoja 4 mm., longitud de 160 a 170 mm.	Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía manual en Septumplastía
537.191.2311	Cinzel Freer, para séptum nasal, curvo, ancho de la hoja 4 ó 5 mm., longitud 16 ó 19 cm.	Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía manual en septumplastía

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
CINCEL (continúa)			
537.191.2816	Cinzel gubia Cobb, curvo, longitud 280 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2717	Cinzel Smith Petersen gubio de 9 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2337	Cinzel gubia Cobb, recto, longitud 280 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2469	Cinzel Hibbs, curvo, ancho de la hoja de 30 a 32 mm., longitud 240 mm., mango hexagonal.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2352	Cinzel gubia curvo, de 5 mm. ancho de hoja, con mango sintético.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2360	Cinzel gubia recto de 10 mm. ancho de hoja, con mango sintético.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2378	Cinzel gubia curvo, de 10 mm. ancho de hoja, con mango sintético.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.0877	Cinzel Bishop o Partsch, recto, ancho 3 mm., longitud de 140 a 170 mm., mango estriado.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual.
537.191.2394	Cinzel gubia recto de 15 mm. ancho de hoja, con mango sintético.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2618	Cinzel Smith Petersen curvo de 25 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2410	Cinzel gubia Partsh, juego de cuatro piezas de 3, 4, 5 y 6 mm. de ancho de hoja, longitud de 135 a 145 mm.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Maxilofacial Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2428	Cinzel Hibbs, curvo, ancho de la hoja de 6 a 6.5 mm., longitud 240 mm., mango hexagonal.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2436	Cinzel Hibbs, curvo, ancho de la hoja 25 mm., longitud 240 mm., mango hexagonal.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2444	Cinzel Hibbs, curvo, ancho de la hoja de 12 a 13 mm., longitud 240 mm., mango hexagonal.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2402	Cinzel gubia Partsh, juego de cuatro piezas de 3, 4, 5 y 6 mm. ancho de hoja, longitud de 170 mm.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Maxilofacial Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2329	Cinzel gubia Cobb, curvo inverso, longitud 280 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2527	Cinzel Lexer de 20 mm. de ancho y 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2246	Cinzel Ballenger con hoja de 2 mm. de ancho en forma de "v" y 148 mm. de longitud	Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2261	Cinzel Cottle curvo, con travesaño, de 180 mm. de longitud.	Otorrinolaringología.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2279	Cinzel Cottle de 6 mm. de ancho de hoja, de 180 mm. de longitud.	Otorrinolaringología.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2287	Cinzel Cottle de 7 mm. de ancho de hoja, de 180 mm. de longitud.	Otorrinolaringología.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2295	Cinzel Cottle, de 9 mm. ancho de hoja y 180 mm. de longitud.	Otorrinolaringología.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2477	Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja de 6 a 6.5 mm., longitud 240 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
CINCEL (continúa)			
537.191.2485	Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja 25 mm., longitud 240 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2493	Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja de 12 a 13 mm., longitud 240 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2592	Cinzel Smith Petersen curvo de 16 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2519	Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja de 30 a 32 mm., longitud 240 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2238	Cinzel Alexander, de 6 mm. ancho de hoja y 180 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2535	Cinzel Lexer de 10 mm. de ancho y 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2543	Cinzel Lexer de 15 mm. de ancho y 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2550	Cinzel Lexer de 25 mm. de ancho y 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2568	Cinzel Lexer de 30 mm. de ancho y 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2576	Cinzel Lexer de 7 mm. de ancho y 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2584	Cinzel Smith Petersen curvo de 13 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.1545	Cinzel Lambote (mini), recto, 2.4 mm de ancho x 8 cm de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía en cirugía de maxilares.
537.191.2386	Cinzel gubia curvo de 15 mm. ancho de hoja, con mango sintético.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2600	Cinzel Smith Petersen curvo de 19 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2501	Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja de 19 a 20 mm., longitud 240 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.1677	Cinzel recto, 6 mm de ancho x 24.1 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar Osteotomía Manual.
537.191.1511	Cinzel Lambote (mini), recto, 4 mm de ancho x 12 cm de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar Osteotomía en Cirugía de Maxilares.
537.191.1529	Cinzel Lambote (mini), recto, 6 mm de ancho x 12 cm de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar Osteotomía en Cirugía de Maxilares.
537.191.1537	Cinzel Lambotte (mini), recto, 8 mm de ancho x 12 cm de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar Osteotomía en Cirugía de Maxilares.
537.191.1552	Cinzel Neivert, con guarda para rama ascendente, izquierdo.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar Osteotomía en Cirugía de Maxilares.
537.191.1560	Cinzel Neivert, con guarda para rama ascendente, derecho.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar Osteotomía en Cirugía de Maxilares.
537.191.1578	Cinzel osteótomo Anderson Neivert, derecho e izquierdo, con guía, 5 mm por 20.3 cm de longitud. Juego.	Oftalmología.	Realizar Osteotomía Manual.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CINCEL (continúa)

537.191.1644	Cinzel osteótomo Rubin, con estabilizador, 14 mm de ancho por 16.5 cm de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual.
537.191.2782	Cinzel Smith Petersen recto de 9 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.2253	Cinzel Cottle recto, con travesaño, de 180 mm. de longitud.	Otorrinolaringología.	Realizar Osteotomía Manual
537.191.1602	Cinzel recto, 4 mm de ancho x 24.1 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar Osteotomía Manual.
537.191.1610	Cinzel recto, 8 mm de ancho x 24.1 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar Osteotomía Manual.
537.191.1628	Cinzel recto, 10 mm de ancho x 24.1 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar Osteotomía Manual.
537.191.1636	Cinzel recto, con acople de anclaje rápido, 16 mm de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar Osteotomía Manual.
537.191.0109	Cinzel recto, 6 mm de ancho y 19 cm de longitud.	Oftalmología.	Realizar Osteotomía Manual. (Dacriocistorrinostomía).
537.191.1594	Cinzel recto, 2 mm de ancho x 24.1 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar Osteotomía Manual.

**CIRUGÍA
CARDIOVASCULAR
PEDIÁTRICA**

537.716.0758	Portaagujas Castañeda, mordida suave. Tamaños 2, Longitud total 89 mm.	Cirugía Pediátrica.	Suturar en diversos procedimientos .
537.702.2347	Pinza vascular Diethrich, longitud de la quijada 8 mm. Longitud total 45 mm.	Cirugía Pediátrica.	Ocluir vasos pequeños en diversos procedimientos.
537.702.2354	Pinza vascular Diethrich, longitud de la quijada 12 mm. Longitud total 45 mm.	Cirugía Pediátrica.	Ocluir vasos pequeños en diversos procedimientos.
537.702.2362	Pinza de sujeción Duval, extremos aserrados. Longitud total 200 mm.	Cirugía Pediátrica.	Sujetar tejidos delicados.
537.236.0015	Contenedor Castañeda, ancho 178 mm, largo 279 mm y profundidad 51 mm.	Cirugía Pediátrica.	Contener instrumental para esterilizar
537.814.8240	Separador esternal Castañeda, longitud del brazo 76 mm, ancho de la hoja 64 mm, profundidad 11 mm. Longitud total 89 mm.	Cirugía Pediátrica.	Separar Esternón en Cirugía de Corazón en el Neonato.
537.814.8232	Separador esternal Castañeda, longitud del brazo 67 mm, ancho de la hoja 36 mm, profundidad 10 mm. Longitud total 76 mm.	Cirugía Pediátrica.	Separar Esternón en Cirugía de Corazón en el Neonato.
537.702.2370	Pinzas de disección DeBakey, con punta de 1.5 mm de ancho, canal longitudinal con dientes finos. Longitud Total 160 mm	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.702.2297	Pinza multipropósito Castañeda, angulada a 50°. Longitud 127 mm.	Cirugía Pediátrica.	Efectuar oclusión vascular.
537.702.2388	Pinzas de disección DeBakey, con punta de 2.0 mm de ancho, canal longitudinal con dientes finos. Longitud Total 160 mm	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**CIRUGÍA
CARDIOVASCULAR
PEDIÁTRICA (continúa)**

537.702.2396	Pinzas de disección DeBakey, con punta de 3.5 mm de ancho, canal longitudinal con dientes finos. Longitud Total 160 mm	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.716.0766	Porta agujas Castañeda, mordida suave. Tamaños 3, Longitud total 89 mm.	Cirugía Pediátrica.	Suturar en diversos procedimientos.
537.702.2412	Pinzas de disección Castañeda, de titanio, ancho de la punta 1.7 mm. Longitud total 152 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar vasos.
537.427.0337	Torniquete Rumel Belmont, con obturador de 1.5, 2.0, 2.5 y 3.0 de abertura en la punta. Longitud total 330 mm.	Cirugía Pediátrica.	Auxiliar para fijar canulación en Cirugía de Corazón.
537.702.2339	Pinza vascular Castañeda, clamp para anastomosis, longitud de quijada 21 mm. Longitud Total 152 mm.	Cirugía Pediátrica.	Sujetar vasos para realizar anastomosis.
537.702.2321	Pinza vascular Castañeda, clamp para anastomosis, longitud de quijada 18 mm. Longitud Total 152 mm.	Cirugía Pediátrica.	Sujetar vasos para realizar anastomosis.
537.702.2313	Pinza vascular Castañeda, clamp para anastomosis, longitud de quijada 15 mm. Longitud Total 152 mm.	Cirugía Pediátrica.	Sujetar vasos para realizar anastomosis.
537.702.2404	Pinzas de disección Cooley, con punta de 2.0 mm de ancho, aserrada. Longitud total 160 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.702.2289	Pinza multipropósito Castañeda, angulada a 30°. Longitud 127 mm.	Cirugía Pediátrica.	Efectuar oclusión vascular.
537.716.0774	Porta agujas Castañeda, mordida suave. Tamaños 4, Longitud total 89 mm.	Cirugía Pediátrica.	Suturar en diversos procedimientos.
537.702.2305	Pinza vascular Castañeda, de medio círculo o en forma de cuchara, con clamp para oclusión parcial, longitud total de 120 a 125 mm.	Cirugía Pediátrica.	Efectuar oclusión vascular.
537.716.0709	Porta agujas Castañeda, mordida suave. Tamaños 1, Longitud total 89 mm.	Cirugía Pediátrica.	Suturar en diversos procedimientos.

CIRUGÍA DE CORAZÓN

537.702.2925	Pinza Fogarty, quijada atraumática de 61 mm de longitud. 292 mm de longitud total.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir Arteria Aorta.
537.814.8364	Separador Liddicoat, hoja de 10 mm de ancho x 18 mm de largo, mango redondo. Longitud total 197 mm	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Separar las valvas de la Válvula Aórtica.
537.272.0432	Cuchillo esternal de Lebsche, mango transverso, hoja de 32 mm de longitud. Longitud total de 248 mm	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar Sección de Esternón.
537.702.2982	Pinza de disección de Reul, con punta de tungsteno, dentadura fina. Longitud total de 197 mm	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar Sujeción de Vasos Coronarios.
537.702.3410	Pinza vascular Satinsky, angulada con dentadura vascular, longitud de la quijada: 68 mm. Longitud total 241 mm	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar Oclusión de Venas Cavas.
537.702.2933	Pinza Fogarty, quijada atraumática de 61 mm de longitud. 260 mm de longitud total.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir Arteria Aorta.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
CIRUGÍA DE CORAZÓN (continúa)			
537.301.3548	Dilatador de Tubbs, con mecanismo de tornillo, apertura de 8 a 42 mm. Longitud del brazo 184 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar Válvula Mitral.
537.716.0733	Portaagujas microvascular, quijadas de tungsteno. Longitud de trabajo 178 ó 229 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en las suturas de calibre delgado.
537.173.2115	Cánula de aspiración Pacífico, de 8 a 11 fr de diámetro. Longitud de 140 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Recuperar sangre del lecho quirúrgico.
537.702.2974	Pinza vascular Satinsky, angulada con dentadura vascular, longitud de la quijada: 57 mm. Longitud total 241 mm	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar Oclusión de Venas Cavas.
537.702.3402	Pinza vascular Satinsky, angulada con dentadura vascular, longitud de la quijada: 63 mm. Longitud total 241 mm	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar Oclusión de Venas Cavas.
537.661.0654	Obturador de Rumel, longitud: 229 mm	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en la tracción de jaretas de sutura
537.702.2966	Pinza vascular de Reynolds, angulada a 85°, dentadura vascular. Longitud 165 ó 175 mm	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar pinzamiento lateral de Aurícula Derecha o Izquierda.
537.173.2123	Cánula de aspiración Pacífico, de 8 a 11 fr de diámetro. Longitud de 191 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Recuperar sangre del lecho quirúrgico.
537.702.2941	Clamp Edwards, quijada paralela, dentadura atraumática de 6 a 12 mm de longitud, cierre automático.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar oclusión temporal.
537.301.3555	Dilatador de Cooley, con apertura distal, tornillo regulador, apertura de 8 a 42 mm. Longitud del brazo 184 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar Válvula Mitral
537.702.3659	Pinza aplicadora de clips, con mecanismo sujetador y cremallera para regular apertura.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en la aplicación de clips.
537.661.0662	Obturador de Rumel, longitud: 152 mm (pediátrico)	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en la tracción de jaretas de sutura
537.702.2958	Pinza vascular de Reynolds, angulada a 50°, dentadura vascular. Longitud de 165 ó 178 mm	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar pinzamiento lateral de Aurícula Derecha o Izquierda.
537.702.7312	Pinza Fogarty, angulada, con protectores blandos intercambiables para las ramas, longitud de 290 a 295 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Oclusión de estructuras vasculares profundas
537.716.1244	Porta agujas Sarot, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 260 a 270 mm.	Cirugía General, Cirugía Oncológica, Cirugía Ginecológica.	Sujetar sutura
537.722.0024	Porta ligaduras o alma para torniquete Rumel o Rumel-Belmont, grande o adulto o de 3.0 mm. de diámetro por 250 a 300 mm. de longitud, con punta en forma de gancho	Cardiovascular y Torácica.	Sujetar sutura libre
537.790.0013	Riel para grapas de Mckenzie	Neurocirugía, Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Urología, Angiología.	Contiene las grapas, permite el adecuado apoyo para sujetarlas, durante su colocación

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CIRUGÍA DE CUELLO

537.814.8505	Separador Mayo, autorretentivo con cremallera, garfios romos. Longitud total 165 mm.	Cirugía General.	Separar músculos durante Cirugía de Cuello.
537.814.8497	Separador Jackson, un extremo en forma de gancho agudo, otro extremo en forma de valva. Longitud total 150 mm.	Cirugía General.	Retraer o ampliar campo quirúrgico.

**CIRUGÍA ENDOSCÓPICA
DE NARIZ Y
PARANASALES**

537.329.0211	Troquel para esfenoides, etmoides y atresia de coanas de 3.5 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Resecar durante Cirugía de Senos Paranasales
537.329.0344	Pinza de agarre Heuwieser, para seno maxilar, angulada a 90°.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia durante cirugía
537.329.0252	Pinza para biopsia y agarre, con succión.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia durante cirugía
537.329.0229	Troquel para esfenoides, etmoides y atresia de coanas, angulado a 65° de 3.5 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Resecar durante Cirugía de Senos Paranasales
537.329.0237	Troquel para antro. Con corte hacia la derecha, de 100 mm. largo de vástago.	Otorrinolaringología.	Resecar durante Cirugía de Senos Paranasales
537.329.0245	Pinza para biopsia y agarre vertical de 4 mm.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia durante cirugía
537.329.0260	Pinza para biopsia y agarre hacia arriba.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia durante cirugía
537.329.0278	Pinza de succión y biopsia blakesley.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia durante cirugía
537.329.0294	Pinza de Strümpel recta de 100 mm. largo de vástago.	Otorrinolaringología.	Resecar Etmoides durante cirugía
537.329.0203	Instrumento doble para el seno maxilar.	Otorrinolaringología.	Auxiliar en la Cirugía Nasal
537.329.0336	Pinza para biopsia, con óptica flexible, pequeña.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia durante cirugía
537.329.0153	Elevador de succión Freer.	Otorrinolaringología.	Elevar y succionar en Cirugía Endoscópica
537.329.0351	Pinza bipolar para coagulación. Con canal de aspiración.	Otorrinolaringología.	Efectuar Electrocoagulación en Cirugía
537.329.0369	Cable bipolar de alta frecuencia.	Otorrinolaringología.	Auxiliar para los instrumentos de coagulación
537.329.0377	Pinza de doble cucharilla de 3 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Legrar Etmoides
537.329.0385	Tijera nasal, recta de 130 mm. de largo de vástago.	Otorrinolaringología.	Efectuar corte durante Cirugía de Nariz
537.329.0302	Pinza de Strümpel angulada a 90° de 100 mm. largo de vástago.	Otorrinolaringología.	Resecar Etmoides durante cirugía
537.329.0088	Trocar y cánula para sinoscopia, niños, 3.3 mm. de diámetro, 75 mm. de longitud.	Otorrinolaringología.	Auxiliar en la introducción de instrumentos

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**CIRUGÍA ENDOSCÓPICA
DE NARIZ Y
PARANASALES
(continúa)**

537.329.0013	Telescopio de 4.0 mm. de diámetro 90 grados.	Otorrinolaringología.	Exploración Endoscópica Nasal
537.329.0021	Telescopio de 2.7 mm. diámetro 0 grados.	Otorrinolaringología.	Exploración Endoscópica Nasal
537.329.0039	Telescopio de 2.7 mm. diámetro 70 grados.	Otorrinolaringología.	Exploración Endoscópica Nasal
537.329.0047	Tubo protector para telescopio.	Otorrinolaringología.	Auxiliar en la Cirugía Endoscópica
537.329.0179	Bisturí falciforme, puntiagudo.	Otorrinolaringología.	Cortar en procedimientos quirúrgicos específicos
537.329.0070	Catéter para succión y guía para telescopio de 2.7 mm.	Otorrinolaringología.	Succionar en Cirugía Endoscópica
537.329.0195	Cureta de doble extremo, para niño, con un extremo angulado a 45° y el otro a 90°.	Otorrinolaringología.	Realizar curetaje en Cirugía Nasal
537.329.0096	Tubo de irrigación de 2.5 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Irrigar en Cirugía Nasal
537.329.0146	Espéculo nasal Hartman para adulto.	Otorrinolaringología.	Visualizar durante cirugía
537.329.0062	Catéter para succión y guía para telescopio de 4.0 mm.	Otorrinolaringología.	Succionar en Cirugía Endoscópica
537.329.0161	Cánula acodada, para tabique nasal, con cierre luer.	Otorrinolaringología.	Aspirar, succionar en cirugía nasal
537.329.0104	Tubo de irrigación de 3.0 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Irrigar en Cirugía Nasal
537.329.0138	Espéculo nasal Hartman para niño.	Otorrinolaringología.	Visualizar durante cirugía
537.329.0120	Tubo de irrigación con orificio interruptor, de 4.0 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Irrigar en Cirugía Nasal
537.329.0112	Tubo de irrigación con orificio interruptor, de 3.0 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Irrigar en Cirugía Nasal
537.329.0187	Bisturí falciforme, para niño.	Otorrinolaringología.	Cortar en procedimientos quirúrgicos específicos

**CIRUGÍA GENERAL
PEDIÁTRICA**

537.702.2099	Pinza de disección Gerald, recta fina con dientes 2x1. Longitud 175 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.1877	Cánula Yankawer Baby, con botón fijo. Longitud 200 mm.	Cirugía Pediátrica.	Aspirar secreciones.
537.702.2115	Pinza Benson recta, con extremo angulado y estrías longitudinales. Longitud 155 mm.	Cirugía Pediátrica.	Dilatar píloro.
537.702.2040	Pinza Baby Allen, recta, estrías longitudinales, con dientes 1x1. Longitud 155 mm.	Cirugía Pediátrica.	Auxiliar en la resección intestinal.
537.702.2057	Pinza Sarot, clamp bronquial, quijada angulada a la derecha, con dientes. Longitud de la quijada 38 mm y total 229 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar y sujetar en diversos procedimientos quirúrgicos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**CIRUGÍA GENERAL
PEDIÁTRICA (continúa)**

537.702.2065	Pinza Sarot, clamp bronquial, quijada angulada a la izquierda con dientes. Longitud de la quijada 38 mm y total 229 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar y sujetar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.702.2081	Pinza de disección Gerald, recta fina sin dientes. Longitud 175 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.702.2107	Pinza Duval recta, con retén, extremos aserrados. Longitud 160 mm	Cirugía Pediátrica.	Sujetar estructuras delicadas.
537.702.2073	Pinza de disección Russo, con dientes. Longitud 150 mm.	Cirugía Pediátrica.	Sujetar estructuras delicadas

**CIRUGÍA
LAPAROSCÓPICA**

537.172.0110	Camisa metálica. Diámetro 10 mm con sistema de válvula de acceso automático, llave de paso y entrada Luer-lock, para punzón desechable. Esterilizable a vapor.	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar para introducción de instrumentos.
537.065.0045	Aplicadora de clips mediano largo, automática o manual. Reusable, rotatoria, con ramas anguladas, diámetro de 10 mm. Longitud total 370 mm. Esterilizable a vapor.	Cirugía Laparoscópica.	Aplicar clips durante Cirugía Laparoscópica.
537.172.0102	Camisa metálica. Diámetro 5 mm con sistema de válvula de acceso automático, llave de paso y entrada Luer-lock, para punzón desechable. Esterilizable a vapor.	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar para introducción de instrumentos.
537.172.0128	Camisa metálica. Diámetro 12 mm con sistema de válvula de acceso automático, llave de paso y entrada Luer-lock, para punzón desechable. Esterilizable a vapor.	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar para introducción de instrumentos.
537.827.0044	Sujetador para piel, para camisas de 12 mm, metálicos y esterilizables a vapor	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar para sujetar camisas.
537.827.0051	Sujetador para piel, para camisas de 5.5 mm, metálicos y esterilizables a vapor	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar para sujetar camisas.
531.788.0085	Reductor largo, de 12 a 5 mm, metálico esterilizable a vapor.	Cirugía Laparoscópica.	Reducir el diámetro de las camisas.
537.925.0094	Varilla radiolúcida para Colangiografía.	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar en Colangiografía.
531.568.0792	Telescopio o sistema óptico, de 10 mm de diámetro, con ángulo o dirección de campo visual de 0°.	Cirugía Laparoscópica.	Visualizar durante Cirugía Laparoscópica.
537.172.0094	Camisa metálica, de 5 mm de diámetro, con sistema de válvula para acceso automático, para capuchones desechables. Esterilizable a vapor.	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar para introducción de instrumentos.
537.564.0181	Trocar y 2 camisas reusables, que permitan utilizar instrumentos de 13, tico de seguridad, con protección de filos, con válvula de 14, 15 mm. de diámetro, con sistema Luer-lock.	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar para introducción de instrumentos
537.564.0165	Separador - retractor para órganos, tipo abanico, de 5 dedos, dentro del rango de 31 a 37 cm de longitud de trabajo, para trocar de 10 mm	Cirugía Laparoscópica.	Separar, ampliar campo quirúrgico

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA (continúa)			
537.814.9081	Separador - retractor para órganos, tipo abanico, de 3 dedos, dentro del rango de 31 a 37 cm de longitud de trabajo, para trocar de 10 mm	Cirugía Laparoscópica.	Separar, ampliar campo quirúrgico
537.564.0157	Portaagujas con mecanismo Castroviejo o axial, para trocar de 5 mm., con inserto de metal duro o carburo de tungsteno en la mandíbula, longitud de 31 - 37 cm., reusable.	Cirugía Laparoscópica.	Realizar sutura en Cirugía Laparoscópica
537.564.0140	Pinza tipo Maryland, girable y desmontable en tres componentes, para trocar de 5 mm., con largo de trabajo de 31 - 37 cm., reusable.	Cirugía Laparoscópica.	Realizar diferentes procedimientos durante la cirugía
537.564.0132	Pinza para colangiografía, con canal para catéter 5-6 fr., conectores luer lock, largo de trabajo dentro del rango de 29 a 37 cm., para trocar de 5 mm., con 4 catéteres, reusable.	Cirugía Laparoscópica.	Realizar diferentes procedimientos durante la cirugía
537.564.0124	Pinza de extracción, rotatable y desmontable en tres componentes, con área de agarre o mandíbulas, de longitud mayor de 10 mm., dentada, para trocar de 10 mm., largo de trabajo de 31 - 37 cm., reusable.	Cirugía Laparoscópica.	Resecar durante la Cirugía Laparoscópica
537.702.7320	Pinza de extracción modular, desmontable en tres componentes, reusable, rotatable, dentada, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm	Cirugía Laparoscópica.	Resecar durante la Cirugía Laparoscópica
537.564.0116	Pinza de disección tipo mixer, desmontable en tres componentes, rotatable, reusable, aislada, para trocar de 10 - 11 mm., largo de trabajo dentro del rango de 31 - 37 cm	Cirugía Laparoscópica.	Efectuar hemostasia durante la cirugía
537.564.0108	Pinza de agarre bipolar, con cable bipolar tipo banana, para trocar de 5 mm., largo de trabajo dentro del rango de 30 a 45 cm.	Cirugía Laparoscópica.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.564.0082	Pinza traumática, fenestrada, para trocar de 5 mm., largo de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, con o sin cremallera.	Cirugía Laparoscópica.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.564.0066	Guía de nudo con reductor, para trocar de 5 mm., reusable.	Cirugía Laparoscópica.	Guiar nudos de sutura
537.564.0173	Tijera Metzenbaum curva, rotatable y desmontable en tres componentes, con largo de hoja de 10-12 mm. y puntas redondeadas, para trocar de 5 mm., largo de trabajo de 31-37 cm. reusable.	Cirugía Laparoscópica.	Efectuar corte durante Cirugía Laparoscópica
537.564.0041	Coagulador de espátula monopolar, reusable, para trocar de 5 mm, con largo de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm	Cirugía Laparoscópica.	Efectuar corte y coagulación durante Cirugía Laparoscópica
537.564.0033	Cánula movilizadora uterina.	Cirugía Laparoscópica.	Movilizar el útero y presentar el sitio idóneo para la realización del procedimiento quirúrgico

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA (continúa)			
537.564.0025	Aguja de punción e inyección de soluciones, con longitud dentro del rango de 31 a 45 cm, para trocar de 5 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Puncionar y aplicar medios de contraste
537.564.0017	Cánula de aspiración-irrigación para trocar de 5 mm., Reusable, compatible con equipo de irrigación- aspiración con pieza de mano tipo trompeta.	Cirugía Laparoscópica.	Aspirar e irrigar, durante Cirugía Laparoscópica
537.564.0090	Pinza de agarre atraumático o de preparación, recta y aislada, girable y desmontable con tres componentes, con área de agarre o mandíbulas de 10 mm. de longitud o mayor y puntas redondeadas, para trocar de 5 mm. y largo de trabajo de 31 - 37 cm, reusable	Cirugía Laparoscópica.	Realizar diferentes procedimientos durante la cirugía
537.564.0058	Gancho disector-coagulador, con punta en "I" o "L", de 0 a 90 grados de angulación, monopolar, para trocar de 5 mm., aislado, reusable, con largo de trabajo de dentro del rango de 32 a 37 cm	Cirugía Laparoscópica.	Disecar, cortar y coagular durante Cirugía Laparoscópica
537.702.2511	Pinza sujetadora Semm, monopolar, con aislamiento. Longitud de trabajo 360 mm (para trocar de 6 mm).	Cirugía Laparoscópica.	Sujetar y disecar en diversos procedimientos.
537.173.1935	Sonda palpadora Cuschieri, graduada en centímetros (para trocar de 6 mm).	Cirugía Laparoscópica.	Explorar y medir en Cirugía Laparoscópica.
537.702.3394	Instrumento bipolar, desmontable, con mango, cremallera, camisa, bisturí, dos pinzas (Remorgida). Longitud de trabajo 360 mm (para trocar de 6 m).	Cirugía Laparoscópica.	Realizar corte y coagulación simultánea en Cirugía Laparoscópica.
537.602.0664	Mango en forma de "U", con tubo exterior, monopolar, con aislamiento y tubo externo. Longitud de trabajo 360 mm (para trocar de 6 mm).	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar para operar diversos instrumentos.
537.702.2784	Pinza para electrocoagulación, bipolar quijadas fenestradas de doble acción. Longitud de trabajo 330 mm (para trocar de 6 mm).	Cirugía Laparoscópica.	Efectuar electrocoagulación en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.702.2776	Pinza Frangenheim para biopsia, con dientes, reusable, aislada, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm	Cirugía Laparoscópica.	Tomar biopsia de tejidos.
537.173.2032	Electro coagulador-disector-aspirador bipolar, reusable, aislado, con llave para succión, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 43 cm, para trocar de 5 mm	Cirugía Laparoscópica.	Aspirar secreciones y efectuar electrocoagulación en diversos procedimientos.
537.702.2479	Pinza sujetadora, monopolar, reusable, aislada, atraumática, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm	Cirugía Laparoscópica.	Sujetar y disecar en diversos procedimientos.
060.330.0856	Electrodo para coagulación, reusable, aislado, monopolar, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm	Cirugía Laparoscópica.	Efectuar corte y coagulación durante Cirugía Laparoscópica.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**CIRUGÍA
LAPAROSCÓPICA
(continúa)**

537.702.2495	Pinza sujetadora, monopolar, reusable, aislada, rotatable, con dientes, con estrias transversales, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm).	Cirugía Laparoscópica.	Disecar adherencias
537.602.0698	Mango con cremallera adaptable a instrumentos.	Cirugía Laparoscópica.	Operar con instrumentos de 5 mm.
537.906.1053	Trocar de metal, diámetro 6 mm, punta piramidal, camisa con válvula de silicón. Longitud de trabajo 55 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar en la introducción de instrumentos.
537.906.1046	Trocar reusable de acero inoxidable, de 5 ó 6 mm, con punta piramidal, con válvula y conector tipo Luer-lock, con reductor, con longitud de 10 a 12 cm	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar en la introducción de instrumentos.
537.702.2768	Pinza sujetadora, monopolar, con aislamiento, atraumática, fenestrada. Longitud de trabajo 360 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Sujetar y disecar en diversos procedimientos laparoscópicos
537.857.1342	Tijera recta, reusable, aislada, con longitud de trabajo de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm	Cirugía Laparoscópica.	Efectuar corte durante Cirugía Laparoscópica.
537.906.1038	Trocar reusable de acero inoxidable, de 10 a 12 mm, punta piramidal, con válvula y conector tipo Luer-lock, con longitud de 10 a 12 mm	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar en la introducción de instrumentos.
537.857.1359	Tijera curva, quijadas aserradas, longitud de las hojas 17 mm. Longitud de trabajo 360 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Efectuar corte durante Cirugía Laparoscópica.
531.218.0127	Cono para trocar de 6 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Establecer Neumoperitoneo.
531.788.0069	Reductor de 6 a 3 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Reducir el diámetro del trocar.
531.788.0077	Reductor de 11 a 6 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Reducir el diámetro del trocar.
531.930.0058	Válvula de silicón, esterilizable por autoclave.	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar en la introducción de instrumentos.
537.440.1205	Gancho Cuschieri, disector, monopolar, con aislamiento. Longitud de trabajo 330 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Disecar, cortar y coagular en diversos procedimientos Laparoscópicos.
537.316.0489	Disector Cuschieri, de curvatura pequeña cortante, con mango y tubo externo. Longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 27 cm, para trocar de 5 - 6 mm	Cirugía Laparoscópica.	Disecar y cortar en diferentes procedimientos Laparoscópicos.
537.857.1334	Tijera Metzenbaum curva, diámetro 5 mm. Longitud de la hoja 12 mm. Longitud de trabajo 360 mm (para trocar de 6mm).	Cirugía Laparoscópica.	Efectuar corte durante Cirugía Laparoscópica.
537.684.0012	Pasa sutura Cuschieri, de curvatura variable larga, con mango y tubo externo. Longitud de trabajo 360 mm (opera en trocar de 6 mm).	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar para pasar sutura en Cirugía Laparoscópica.
537.684.0020	Pasa sutura Cuschieri, de curvatura variable pequeña, con mango y tubo externo. Longitud de trabajo 360 mm (opera en trocar de 6 mm.)	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar para pasar sutura en Cirugía Laparoscópica.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA (continúa)			
537.716.1251	Portaagujas metálico, reusable, con mango, con mecanismo castroviejo o cremallera, de punta recta o curva, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 45 cm, para trocar de 5 mm	Cirugía Laparoscópica.	Realizar sutura en Cirugía Laparoscópica
537.857.1326	Tijera de gancho, tipo pico de loro, reusable, asilada, rotatable, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm	Cirugía Laparoscópica.	Efectuar corte durante Cirugía Laparoscópica.
060.040.9080	Aguja Manhes, con aislamiento, monopolar. Longitud de trabajo 310 mm. (para trocar de 6 mm).	Cirugía Laparoscópica.	Efectuar corte y coagulación durante Cirugía Laparoscópica.
537.173.1927	Cánula disectora, roma, con aislamiento, monopolar. Longitud de trabajo 330 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Disecar, cortar y coagular en diversos procedimientos Laparoscópicos.
537.316.0471	Disector Cuschieri, de curvatura larga cortante, con mango y tubo externo. Longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 - 6 mm	Cirugía Laparoscópica.	Disecar y cortar en diferentes procedimientos Laparoscópicos.
537.702.2487	Pinza Babcock, monopolar, aislada, reusable, rotatable, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm	Cirugía Laparoscópica.	Sujetar tejidos delicados.
537.702.7338	Pinza Babcock, monopolar, aislada, reusable, rotatable, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 10 mm	Cirugía Laparoscópica.	Sujetar tejidos delicados.
531.858.0015	Laparoscopia con diámetro 10 mm, con campo visual de 0°, transmisión de iluminación integrada, con longitud de trabajo dentro del rango de 25 a 37 cm, esterilizable.	Cirugía Laparoscópica.	Observar a través del lente el campo quirúrgico.
537.702.2792	Pinza bipolar con quijadas de doble acción, reusable, aislada, rotatable, conector tipo banana, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm	Cirugía Laparoscópica.	Efectuar electrocoagulación en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.906.1020	Trocar diámetro 7 mm, punta piramidal, camisa con punta recta, con válvula multifuncional y llave de insuflación. Longitud de trabajo 105 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar en la introducción de instrumentos.
531.858.0023	Telescopio o sistema óptico, diámetro 6.5 mm, con campo visual de 0°, transmisión de iluminación integrada, código de color verde. Longitud de trabajo 350 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Observar a través del lente el campo quirúrgico.
537.602.0672	Mango Vancaillie, con cremallera y tubo externo. Longitud de trabajo 360 mm (para trocar de 6 mm).	Cirugía Laparoscópica.	Auxiliar para manejar diversos instrumentos.
537.702.2560	Microcuchillo retractable, mango en "U", punta recta en forma de hoz.	Cirugía Laparoscópica.	Efectuar cortes delicados en procedimientos Laparoscópicos.
537.857.1367	Microtijera recta o curva, monopolar, reusable, aislada, rotatable, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm	Cirugía Laparoscópica.	Cortar y disecar en Cirugía Laparoscópica.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**CIRUGÍA
LAPAROSCÓPICA
(continúa)**

537.702.2552	Pinza Vancaillie, para ovario, quijadas de doble acción, estrías longitudinales. Longitud de trabajo 360 mm. (para trocar de 6 mm).	Cirugía Laparoscópica.	Sujetar ovarios.
537.702.2578	Micropinza para biopsia, reusable, aislada, con quijadas de acción simple o doble, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm	Cirugía Laparoscópica.	Sujetar ovarios.
537.370.0904	Espátula Vancaillie, de doble punta roma, quijadas de doble acción. Longitud de trabajo 360 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Disecar y separar en Cirugía Laparoscópica.
537.702.2545	Pinza Vancaillie, de oviducto, quijadas doble acción. Longitud de trabajo 360 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Explorar y disecar en Cirugía Laparoscópica
537.702.2529	Pinza Vancaillie, sujetadora, punta cortante, con dientes 1 x 2 y quijadas de doble acción. Longitud de trabajo 360 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Sujetar tejidos delicados.
537.702.2537	Pinza Vancaillie, fijadora, punta cortante, con dientes 1 x 2 y quijadas de doble acción, fenestradas con estrías longitudinales. Longitud de trabajo 360 mm. (para trocar de 6 mm).	Cirugía Laparoscópica.	Sujetar y fijar elementos.

**CIRUGÍA
MAXILOFACIAL**

537.620.0019	Legra-periostótomo Freer o Freer-Obwegeser con punta cortante de 210 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Levantar periostio en Cirugía Ortognática
537.620.0100	Legra para la mandíbula inferior Obwegeser de 175 mm. Longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Desperiostizar tejido blando de hueso
537.620.0167	Osteótomo para tabique nasal Obwegeser graduado de 4 mm. ancho y 185 mm longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Separa el tabique y la Cresta Nasal del Paladar
537.620.0159	Osteótomo del pterygoid maxilar Obwegeser de 8 mm. ancho y 230 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Efectuar Osteotomía
537.620.0142	Osteótomo del pterygoid maxilar Obwegeser de 11 mm. ancho y 230 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Efectuar Osteotomía
537.620.0134	Osteótomo de cuña Obwegeser de 8 mm. ancho y 220 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Efectuar Osteotomía
537.620.0126	Osteótomo de cuña Obwegeser de 12 mm. ancho y 220 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Efectuar Osteotomía
537.620.0118	Movilizador del maxilar superior Obwegeser de 11 mm. Ancho y 230 mm longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Auxiliar en la Osteotomía Maxilar
537.620.0092	Legra-periostótomo para mandíbula Obwegeser de 7 mm. ancho y 205 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Levantar periostio en Cirugía Ortognática
537.620.0084	Legra-periostótomo para mandíbula Obwegeser izquierdo de 190 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Levantar periostio en Cirugía Ortognática
537.620.0076	Legra-periostótomo para mandíbula Obwegeser derecho de 190 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Levantar periostio en Cirugía Ortognática
537.620.0068	Legra-periostótomo Obwegeser punta recta de 9 mm. ancho y 180 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Levantar periostio en Cirugía Ortognática
537.620.0175	Osteótomo para tabique nasal Obwegeser graduado de 6 mm. ancho y 185 mm. Longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Separa el tabique y la cresta nasal del paladar

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
CIRUGÍA MAXILOFACIAL (continúa)			
537.620.0035	Legra-periostótomo Obwegeser punta curva de 11 mm. ancho y 180 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Levantar periostio en Cirugía Ortognática
537.620.0043	Legra-periostótomo obwegeser punta curva de 6 mm. ancho y 180 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Levantar periostio en Cirugía Ortognática
537.191.1586	Cinzel Peter Smith, 16 mm de ancho. Longitud 165 mm.	Cirugía Máxilofacial.	Realizar osteotomía en Cirugía Ortognática.
537.620.0050	Legra-periostótomo Obwegeser punta recta de 6 mm. Ancho y 180 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Levantar periostio en Cirugía Ortognática
537.620.0241	Pinza para torcer alambre Obwegeser punta cuadrada y 130 mm. Longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Doblar alambre y barras de osteosíntesis
537.620.0027	Legra-periostótomo Freer o Freer-Obwegeser con puntas agudos/romos de 185 mm. ó 210 mm. Longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Levantar periostio en Cirugía Ortognática
537.620.0233	Pinza marcadora Crane Kaplan con marcador izquierdo.	Cirugía Maxilofacial.	Auxiliar en la Cirugía Maxilofacial
537.620.0183	Pinza de rama derecha Obwegeser de 200 mm. Longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Sujetar y traccionar en Cirugía de Corrección de Trauma Nasal
537.620.0258	Retractor de mentón Obwegeser de 15 cm. Longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Retraer en la Osteotomía Maxilar
537.620.0266	Retractor del borde inferior Obwegeser de 9/12 x 45 mm. y 200 mm. Longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Retraer en la Osteotomía Maxilar
537.620.0274	Retractor mandibular Obwegeser de 10 mm. y 170 mm. Longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Retraer en la Osteotomía Maxilar
537.620.0282	Retractor mandibular Obwegeser de 8 mm. y 170 mm. Longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Retraer en la Osteotomía Maxilar
537.620.0290	Retractor nasal 10/23 x 35 mm. Y 220 mm. Longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Retraer en la Osteotomía Nasal
537.620.0308	Separador Obwegeser, hoja de 6 a 7 mm. X 10 a 12 mm., Punta hacia abajo y de 215 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Separar tejido blando
537.620.0316	Separador Obwegeser, hoja de 8 x 35 mm., Punta hacia abajo y de 215 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Separar tejido blando
537.620.0324	Separador Obwegeser, hoja de 16 x 80 mm., Punta hacia abajo y de 215 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Separar tejido blando
537.620.0225	Pinza marcadora Crane Kaplan con marcador derecho.	Cirugía Maxilofacial.	Auxiliar en la Cirugía Maxilofacial
537.620.0332	Separador de rama Obwegeser, hoja de 10 x 42 mm. Y de 220 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Separar tejido blando
537.620.0340	Separador de tejido blando Obwegeser curvado hacia arriba de 10 x 42 mm. O 11 x 42 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Separar tejido blando
537.620.0217	Pinza de reposición tessier izquierda de 230 mm. Longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Auxiliar en la Cirugía Maxilofacial
537.620.0357	Separador de tejido blando Obwegeser curvado hacia abajo de 10 x 42 mm. O 11 x 42 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Separar tejido blando
537.620.0209	Pinza de reposición tessier derecha de 230 mm. Longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Auxiliar en la Cirugía Maxilofacial
537.620.0456	Tijera para el lomo de la nariz Obwegeser recta de 215 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Cortar cartílago en Cirugía

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
CIRUGÍA MAXILOFACIAL (continúa)			
537.620.0449	Split Osteótomo Obwegeser de 8 mm. Ancho y 220 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Realizar osteotomía en Cirugía Maxilar
537.620.0431	Split Osteótomo Obwegeser de 16 mm. Ancho y 220 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Realizar osteotomía en Cirugía Maxilar
537.620.0423	Split Osteótomo Obwegeser de 12 mm. Ancho y 220 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Realizar osteotomía en Cirugía Maxilar
537.620.0415	Sonda conductora de Brooner, de 300 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Auxiliar en la Cirugía Maxilofacial
537.620.0399	Separador para rama ascendente Obwegeser de 11/15 x 70 mm. y 220 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Retraer rama ascendente del Maxilar Inferior
537.620.0381	Separador de tejido blando Obwegeser curvado hacia arriba de 12 x 55 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Separar tejido blando
537.620.0373	Separador de tejido blando Obwegeser curvado hacia abajo de 7 x 25 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Separar tejido blando
537.620.0365	Separador de tejido blando Obwegeser curvado hacia abajo de 12 x 55 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Separar tejido blando
537.620.0407	Separador para rama ascendente Obwegeser de 12/22 x 70 mm. y 220 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Retraer Rama Ascendente del Maxilar Inferior
537.620.0191	Pinza de rama izquierda Obwegeser de 200 mm. Longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Sujetar y traccionar en Cirugía de Corrección de Trauma Nasal
537.814.8331	Separador Obwegeser, recto, fenestrado en la punta de la hoja, de 10 mm de ancho por 40 mm de largo. Longitud 180 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Retraer Espina Nasal, en la Osteotomía Nasal.
537.583.0196	Lima tipo Miller-Colburn, doble extremo de 5 y 8 mm de ancho. Longitud 180 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Moldear hueso durante procedimientos quirúrgicos.
537.673.1484	Osteótomo Tessier, recto, con mango hexagonal y ancho de hoja 10 mm. Longitud 180 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Efectuar Osteotomía.
537.673.1492	Osteótomo Tessier, recto, con mango hexagonal y ancho de hoja 15 mm. Longitud 180 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Efectuar Osteotomía.
535.318.0119	Distractor, multidireccional angulado.	Cirugía Maxilofacial.	Reducir fracturas.
537.426.0676	Fórceps desimpactador Hayton - Williams.	Cirugía Maxilofacial.	Desimpactar Maxilar.
537.596.0035	Anteojos para operaciones (telelupa). Montura de gafas con ajuste de la distancia entre oculares. Con portaópticas. Cinta de sujeción. Con aumentos 2x distancia de trabajo 400 mm campo de visión entre 95 y 130 mm, articulación giratoria para la sujeción de la óptica.	Cirugía General. Oftalmología. Cardiorrácica. Cirugía Pediátrica y Reconstructiva.	Para ampliar el campo operatorio en los procedimientos quirúrgicos.
537.814.8299	Separador Obwegeser, dobladura hacia abajo. Abertura semicircular de 15 mm de diámetro, en el extremo de la hoja 22 mm de ancho x 70 mm de largo. Longitud 180 mm.	Cirugía Máxilofacial.	Retraer tejido blando.
537.814.8307	Separador Cawood-Minnesota, sin adaptador de luz fría. Longitud 155 mm.	Cirugía Máxilofacial.	Separar tejidos durante Cirugía Oral.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
CIRUGÍA MAXILOFACIAL (continúa)			
537.814.8323	Separador Obwegeser, dobladura hacia arriba en el extremo de la hoja. Longitud 170 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Separar tejido blando.
537.814.8513	Separador Obwegeser, recto, fenestrado en la punta de la hoja, de 23 mm de ancho por 40 mm de largo. Longitud 180 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Retraer Espina Nasal, en la Osteotomía Nasal.
537.702.2917	Pinza de disección Martin, con dientes. Longitud 130 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Disecar en procedimientos quirúrgicos.
537.814.8281	Separador Obwegeser, dobladura hacia abajo fenestrada en el extremo de la hoja. Longitud 180 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Retraer Rama Ascendente del Maxilar Inferior.
537.010.0074	Abatelenguas, con soporte para rollos de algodón y sostén para el mentón. Adulto	Cirugía Maxilofacial.	Facilitar los procedimientos orales.
537.814.8315	Separador Cawood-Minnesota, con adaptador de luz fría. Longitud 190 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Separar tejidos durante Cirugía Oral.
537.457.0207	Gubia Mead de articulación sencilla. Longitud 165 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Moldear y cortar hueso.
533.450.0062	Goggles Zeller, sin aumento y sin mascarilla.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger los ojos de cuerpos extraños.
537.370.0912	Espátula Beale, doble extremo. Longitud 155 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Moldear cera y porcelana.
537.731.0510	Protector de cara completo, con mascarilla de protección suelta y cinta frontal ajustable.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger la cara de secreciones y cuerpos extraños.
537.236.0098	Contenedor Methot, para algodón de desecho, de acero inoxidable y forma circular.	Cirugía Maxilofacial.	Contener algodón de desecho.
537.814.1187	Separador para labio y mejillas, con valva girable lateralmente, longitud de 190 a 210 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Separar en Cirugía, de Resección de Maxilares.
537.010.0082	Abatelenguas, con soporte para rollos de algodón y sostén para el mentón. Pediátrico.	Cirugía Maxilofacial.	
537.020.0155	Alicate cortante, para doblar alambre y barras. Longitud 110 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Doblar alambre y barras para Osteosíntesis.
537.191.2188	Cinzel Buckley, recto, de 2 mm de ancho. Longitud 160 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Realizar Osteotomía Nasal.
537.191.2170	Cinzel Obwegeser, para maxilar, de: 4, 6 y 8 mm de ancho, en su extremo bifurcado, cuerpo graduado. Longitud 185 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Separar el Tabique y la Cresta Nasal del Paladar.
537.191.2162	Cinzel Cottle, recto, de 7, 9, y 12 mm de ancho. Longitud 180 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Realizar Osteotomía Nasal.
537.173.2263	Cánula Poppen angulada, con irrigador y válvula obturadora, de 8 ó 10 fr de calibre. Longitud 130 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Irrigar y aspirar en Cirugía Oral.
537.012.0395	Abreboca Mendoza, con abatelenguas en tres tamaños, acanalados para ubicación de cánula endotraqueal, soportes dentarios superiores en corredera interna y retractores laterales para mejilla.	Cirugía Maxilofacial.	Mantener apertura oral.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**CIRUGÍA
MAXILOFACIAL
(continúa)**

537.286.0733	Destornillador sistema universal. Contenedor de politetrafluoroetileno. Mango del destornillador. Vástago No. 1, para tornillos de 1.5 y 2.0 mm, ranura simple. Vástago No. 2, para tornillos de 2.0 y 2.3 mm de accionamiento central. Vástago No. 3, para tornillos de 1.3 y 2.4 mm, ranura cruciforme. Vástago No. 4, para tornillos de 2.7 mm, hexágono interior. Tipo Allen. Vástago No. 5, para tornillos 2.0 y 2.7 mm, ranura en cruce tipo Phillips. Vástago No. 6, para tornillos 0.8, 1.0 y 1.2 mm, ranura cruciforme. Vástago No. 7, para tornillos de 1.5 mm de diámetro, con accionamiento central. Vástago No. 8, para tornillos de 1.0 mm de diámetro, con accionamiento central. Vástago No. 9, para tornillos de 2.7 mm de diámetro con accionamiento central. Vástago No. 10, para tornillos de 2.7 mm de diámetro, con ranura simple. Vástago No. 11, para tornillos de 2.0 mm de diámetro, con hexágono interior tipo Allen. Vástago no. 12, para tornillos de 2.3 y 2.7 mm de diámetro, con hexágono interior tipo Allen.	Cirugía Maxilofacial.	Ajustar o remover tornillos.
537.236.0080	Contenedor Methot, para algodón limpio, de forma circular, 60 mm de alto por 50 mm de diámetro.	Cirugía Maxilofacial.	Contener algodón limpio.
537.173.2099	Cánula Frazier angulada, con irrigador y válvula obturadora de 8 fr de calibre. Longitud 190 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Irrigar y aspirar en Cirugía Oral.

**CIRUGÍA ONCOLÓGICA
PEDIÁTRICA**

537.814.8174	Separador Cushing-Kocher. Longitud de valva 10 mm x 10 mm de ancho. Longitud total 175 mm.	Cirugía Pediátrica.	Separar grandes vasos
537.814.8224	Separador Allison, espátula pulmonar fenestrada de 40 mm. de ancho. Longitud total 255 mm.	Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico en Cirugía de Tórax
537.857.1318	Tijera Nelson-Metzenbaum curva, con punta de diamante. Longitud total 280 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos.
537.702.2180	Pinza de disección Cushing, recta fina, con dientes 2x1, estrías transversales. Longitud 180 o 230 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en Cirugía de Tendones.
537.814.8216	Separador Kocher-Langenbeck, con hojas de: 6 mm de ancho x 25 mm de largo, 8 mm de ancho x 35 mm de largo, 11 mm de ancho x 35 mm de largo, 15 mm de ancho x 35 mm de largo, 11 mm de ancho x 41 mm de largo, 11 mm de ancho x 55 mm de largo, 14 mm de ancho x 70 mm de largo. Longitud total 215 mm.	Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico en Cirugía Oncológica.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**CIRUGÍA ONCOLÓGICA
PEDIÁTRICA (continúa)**

537.814.8182	Separador Finochietto Burford. Longitud del brazo 300 mm apertura de 220 mm, con 3 juegos de valvas intercambiables de: 67 mm ancho x 40 mm de profundidad, 80 mm ancho x 30 mm de profundidad, 67 mm ancho x 80 mm de profundidad. Valva sola de 80 mm de ancho x 25.5 mm de profundidad.	Cirugía Pediátrica.	Separar costillas durante diversos procedimientos.
537.702.2206	Pinza Baby-Mixer, con estrías longitudinales. Longitud 140 mm.	Cirugía Pediátrica.	Efectuar hemostasia.
537.702.2214	Pinza Baby-Mixer, con estrías longitudinales. Longitud 180 mm.	Cirugía Pediátrica.	Efectuar hemostasia.
537.702.2222	Pinza De Bakey, canal longitudinal con estrías finas, quijada de 41 mm. de longitud. Longitud total 200 mm.	Cirugía Pediátrica.	Sujetar vasos.
537.814.8190	Separador Mannerfelt, curva cerrada, de uno, dos o tres ganchos agudos. Longitud 155 mm.	Cirugía Pediátrica.	Separar elementos en diferentes procedimientos.
537.814.8208	Separador Mannerfelt modificado, valva en forma de sillón de 12 mm de largo x 12 mm de ancho, 12 mm de largo x 14 mm de ancho, 14 mm de largo x 16 mm de ancho. Longitud total 155 mm.	Cirugía Pediátrica.	Separar elementos en diferentes procedimientos

**CIRUGÍA PLÁSTICA Y
RECONSTRUCTIVA
PEDIÁTRICA**

537.716.0683	Portaagujas Castroviejo curvo. Longitud 145 mm.	Cirugía Pediátrica.	Suturar durante procedimientos quirúrgicos.
537.702.2123	Pinza de disección Brock, con microplataforma en la punta. Longitud 150 mm.	Cirugía Pediátrica.	Sujetar tendones durante Microcirugía.
537.702.2172	Pinza de disección Cushing curva, fina sin dientes, longitud 180 mm.	Cirugía Pediátrica.	Sujetar tendones durante Microcirugía.
537.702.2131	Pinza de disección Joyero, de 0.3 mm de ancho en la punta y longitud 120 mm.	Cirugía Pediátrica.	Sujetar tendones durante Microcirugía.
537.702.2149	Pinza de disección Joyero, de 0.4 mm de ancho en la punta, dientes 1x2. Longitud 155 mm.	Cirugía Pediátrica.	Sujetar tendones durante Microcirugía.
537.702.2164	Pinza de disección Cushing recta, fina, sin dientes, estrías transversales. Longitud 200 mm.	Cirugía Pediátrica.	Sujetar tendones durante Microcirugía.
537.702.2156	Pinza de disección Cushing recta, fina, sin dientes, estrías transversales. Longitud 180 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en Cirugía de Tendones.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
CIZALLA			
537.209.0810	Cizalla Ruskin Listón, angulada, con articulación doble, longitud de 180 a 190 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso
537.209.0034	Cizalla Cottle Kazanjian.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología, Cirugía General.	Cortar hueso.
537.209.0042	Cizalla Bethune, 22 cm de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Angiología.	Cortar costillas
537.209.0752	Cizalla Listón o Stille Liston, angulada, doble articulación, longitud de 265 a 280 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso
537.209.0778	Cizalla Listón o Stille-Liston, recta, doble articulación, longitud de 265 a 280 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso
537.209.0869	Cizalla Stille, para cortar o remover yeso, sin guía, longitud de 250 a 260 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Cortar vendajes de yeso
537.209.0802	Cizalla Listón, recta, con articulación sencilla, longitud 140 mm.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar hueso
537.209.0257	Cizalla Kleinert Kuntz, recta, 15 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Cortar hueso.
537.209.0828	Cizalla Ruskin-Listón, recta, doble articulación, longitud 180 a 190 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso
537.209.0836	Cizalla Stille Listón, angulada, longitud de 265 a 280 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso
537.209.0844	Cizalla Stille para cortar y remover yeso, de 370 a 380 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Cortar vendajes de yeso
537.209.0851	Cizalla Stille, para cortar y remover yeso, longitud 230 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Cortar vendajes de yeso
537.209.0760	Cizalla Listón o Stille-Liston, para huesos, curva, doble articulación, longitud 270 a 280 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso
537.209.0794	Cizalla Listón, angulada, de articulación sencilla, longitud de 190 a 200 mm.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar hueso
537.209.0786	Cizalla Listón, angulada, con articulación sencilla, longitud 140 mm.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar hueso
537.209.0182	Cizalla listón, recta, con articulación sencilla, 19 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso.
537.209.0612	Cizalla Stille Horsley, 26.7 cm de longitud.	Neurocirugía.	Cortar hueso.
537.209.0067	Cizalla para cortar uñas, longitud 135 mm.	Médicas.	Auxiliar en la extracción de uñas.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**COLUMNA LUMBAR
DISECTORES COBB
TIPO KARLIN XL
MAGNUM**

537.316.0414	Disector, extralargo cortante, 10 mm de diámetro. Longitud total 33.7 cm.	Cirugía Pediátrica.	Desperiostizar tejido.
537.316.0422	Disector, extralargo cortante, 15 mm de diámetro. Longitud total 33.7 cm.	Cirugía Pediátrica.	Desperiostizar tejido.
537.316.0430	Disector, extralargo cortante, 20 mm de diámetro. Longitud total 33.7 cm.	Cirugía Pediátrica.	Desperiostizar tejido.
537.316.0455	Disector, extralargo cortante, 30 mm de diámetro. Longitud total 33.7 cm.	Cirugía Pediátrica.	Desperiostizar tejido.
537.236.0056	Contenedor, para disectores Cobb Karlin	Cirugía Pediátrica.	Contener instrumental para esterilizar.
537.316.0448	Disector, extralargo cortante, 25 mm de diámetro. Longitud total 33.7 cm.	Cirugía Pediátrica.	Desperiostizar tejido.

COMPÁS

537.218.0058	Compás Castroviejo.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Medir y marcar.
537.218.0017	Compás Crutchfield grande.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Aplicar tracción a Columna Cervical.

COMPRESOR

537.220.0062	Compresor Honan, ocular, con compresor de goma y manómetro neumático.	Oftalmología.	Provocar hipotonía mecánica ocular, durante la Cirugía Intraocular.

CONDUCTOR

537.227.0081	Conductor Poppen, para sierra de Gigli, 27.9 cm de longitud.	Neurocirugía.	Cortar hueso.
537.227.0040	Conductor o mandril universal, con mango T.	Traumatología y Ortopedia.	Colocar tornillos de Schanz en Fijación Externa.
537.227.0172	Conductor de alambre o pasahilos con arco, 45 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Conducir alambre de Osteosíntesis.
537.227.0180	Conductor de alambre o pasahilos con arco, 70 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Conducir alambre de Osteosíntesis.

CONECTOR

537.227.0099	Conector de retractor, para cirugía transoral.	Neurocirugía.	Adaptar hojas al cuerpo durante la Neurocirugía. Transoral con Abordaje Esfenoidal a Tercera Cervical.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CORTADOR

537.227.0107	Cortador de placas de alambre, 17.5 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar placas y alambre.
537.237.0279	Cortador para clavos delgados, acción múltiple, de 320 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Cortar clavos de Osteosíntesis
537.237.0287	Cortador para clavos gruesos, doble acción, de 470 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Cortar clavos de Osteosíntesis

COSTÓTOMO

537.254.0467	Costótomo Gluck o Stille o similar de 200 a 230 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica Cirugía General, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar costilla en cirugía
537.254.0475	Costótomo Horsley o Liston-Key-Horsley o Liston-Key, de doble articulación, de 250 a 270 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica Traumatología y Ortopedia.	Cortar costilla en cirugía
537.254.0483	Costótomo Sauerbruch, con articulación de tornillo, de 260 a 280 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica Traumatología y Ortopedia.	Cortar costilla en cirugía
531.217.0029	Costótomo, cizalla.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Angiología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar costilla en cirugía.
531.217.0011	Costótomo Giertz-Stille, de 250 a 270 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica Cirugía General, Angiología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar costilla en cirugía.

CUCHARILLA

537.263.1456	Cucharilla Bruns curva, copa redonda No. 00.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar hueso
537.263.1464	Cucharilla Bruns curva, copa redonda No. 0.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar hueso
537.263.1472	Cucharilla Bruns curva, copa redonda No. 1.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar hueso
537.263.1480	Cucharilla Bruns curva, copa redonda No. 2.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar hueso
537.263.1498	Cucharilla Bruns curva, copa redonda No. 4.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar hueso
537.263.1506	Cucharilla Coakley del No. 6.	Cirugía Maxilofacial.	Legrar y disecar hueso
537.263.1548	Cucharilla Cobb No. 0.	Neurocirugía.	Disecar, cortar, extraer en Microcirugía
537.263.1514	Cucharilla Coakley, juego de seis piezas.	Cirugía Maxilofacial.	Legrar y disecar hueso
537.263.1522	Cucharilla Cobb No. 000.	Neurocirugía.	Disecar, cortar, extraer en Microcirugía

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
CUCHARILLA (continúa)			
537.263.1530	Cucharilla Cobb No. 00.	Neurocirugía.	Disecar, cortar, extraer en Microcirugía
537.263.1449	Cucharilla Bruns curva, copa redonda No. 000.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar hueso
537.263.1555	Cucharilla Cobb No. 1.	Neurocirugía.	Disecar, cortar, extraer en Microcirugía
537.263.1431	Cucharilla Bruns, mango estriado, copa redonda, del No. 6.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar hueso
537.263.1423	Cucharilla Bruns, mango estriado, copa redonda, del No. 5.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar hueso
537.263.1415	Cucharilla Bruns, mango estriado, copa redonda, del No. 4.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar hueso
537.263.1407	Cucharilla Bruns, mango estriado, copa redonda, del No. 3.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar hueso
537.263.1399	Cucharilla Bruns, mango estriado, copa redonda, del No. 0.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar hueso
537.263.1381	Cucharilla Bunge, mediana.	Oftalmología.	Efectuar Evisceración Ocular
537.263.1365	Cucharilla Buck, recta, borde romo, del No. 2.	Otorrinolaringología.	Legrar Conducto Auditivo Medio
537.263.1340	Cucharilla Beckmann para adenoides del No. 5.	Otorrinolaringología.	Resecar Tejido Adenoideo
537.263.1332	Cucharilla Beckmann para adenoides del No. 4.	Otorrinolaringología.	Resecar Tejido Adenoideo
537.263.1324	Cucharilla Beckmann para adenoides del No. 3.	Otorrinolaringología.	Resecar Tejido Adenoideo
537.263.1308	Cucharilla Beckmann para adenoides del No. 1.	Otorrinolaringología.	Resecar Tejido Adenoideo
537.263.1563	Cucharilla Cobb No. 2.	Neurocirugía.	Disecar, cortar, extraer en Microcirugía
537.263.1712	Cucharilla Meyhoefer de 1.8 mm. de diámetro, para chalazión.	Oftalmología.	Realizar Curetaje en Cirugía de Párpados
537.263.1316	Cucharilla Beckmann para adenoides del No. 2.	Otorrinolaringología.	Resecar Tejido Adenoideo
537.263.2009	Cucharilla Volkmann de doble extremo, con una punta redonda y una punta ovalada, de 130 a 140 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso
537.263.1696	Cucharilla Meyhoefer de 1.0 mm. de diámetro, para chalazión.	Oftalmología.	Realizar curetaje en Cirugía de Párpados
537.263.2074	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del No. 2.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso
537.263.2066	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del No. 1.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CUCHARILLA (continúa)

537.263.2058	Cucharilla Volkmann con mango estriado, copa ovalada del No. 0000.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso
537.263.2041	Cucharilla Volkmann de doble extremo con puntas redondas en ambos extremos, de 150 a 160 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso
537.263.2033	Cucharilla Volkmann de doble extremo, con puntas redondas en ambos extremos, de 130 a 140 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso
537.263.2090	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del No. 4.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso
537.263.2017	Cucharilla Volkmann de doble extremo, con una punta redonda y una punta ovalada, de 160 a 170 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso
537.263.2108	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del No. 5.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso
537.263.1993	Cucharilla Volkmann de doble extremo, con puntas ovaladas, de 200 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso
537.263.1985	Cucharilla Volkmann de doble extremo, con puntas ovaladas, de 170 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso
537.263.1977	Cucharilla Volkmann de doble extremo, con puntas ovaladas, de 130 a 140 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso
537.263.1969	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, roma, ancho de 14 a 14.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino
537.263.1951	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, roma, ancho de 12 a 12.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino
537.263.1944	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, roma, ancho de 11 a 11.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino
537.263.2025	Cucharilla Volkmann de doble extremo, con una punta redonda y una punta ovalada, de 200 a 205 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso
537.263.2173	Cucharilla recta del No. 2, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso
535.260.2279	Cucharilla Halle, con tallo flexible y copa de 7 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar, cavidades etmoidales.
535.260.2204	Cucharilla Guilford Wright, angulada, longitud 13 cm.	Otorrinolaringología.	Util en Cirugía de Oído Medio.
537.263.2231	Cucharilla Daviel, para catarata, tamaño chico.	Oftalmología.	Extraer Núcleo de Cristalino
537.263.2223	Cucharilla curva del No. 1, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso
537.263.2215	Cucharilla curva del No. 0, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso
537.263.2207	Cucharilla curva del No. 00, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso
537.263.2082	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del No. 3.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
CUCHARILLA (continúa)			
537.263.2181	Cucharilla recta del No. 3, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso
537.263.1910	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, roma, ancho de 7 a 7.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino
537.263.2165	Cucharilla recta del No. 1, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso
537.263.2157	Cucharilla recta del No. 0, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso
537.263.2140	Cucharilla recta del No. 00, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso
537.263.2132	Cucharilla Wells (espátula para enucleación), tamaño grande.	Oftalmología.	Realizar enucleación
537.263.2124	Cucharilla Wells (espátula para enucleación), tamaño chica.	Oftalmología.	Realizar enucleación
537.263.2116	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del No. 6.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso
537.263.2199	Cucharilla curva del No. 000, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar y disecar hueso
537.263.1647	Cucharilla House, de doble extremo, con copas fuertemente anguladas y de 1.0 mm. y 1.2 mm. de diámetro, para caja de tímpano.	Otorrinolaringología.	Disecar en caja timpánica
537.263.1738	Cucharilla Meyhoefer de 2.5 mm. de diámetro, para chalazión.	Oftalmología.	Realizar Curetaje en Cirugía de Párpados
537.263.1720	Cucharilla Meyhoefer de 2.0 mm. de diámetro, para chalazión.	Oftalmología.	Realizar Curetaje en Cirugía de Párpados
537.263.1357	Cucharilla Beckmann para adenoides del No. 6.	Otorrinolaringología.	Resecar Tejido Adenoideo
537.263.1704	Cucharilla Meyhoefer de 1.5 mm. de diámetro, para chalazión.	Oftalmología.	Realizar Curetaje en Cirugía de Párpados
537.263.1688	Cucharilla Meyhoefer de 0.5 mm. de diámetro, para chalazión.	Oftalmología.	Realizar Curetaje en Cirugía de Párpados
537.263.1670	Cucharilla Lempert, con copa del No. 00000 o de 1.8 mm. de diámetro, para cirugía de mastoides.	Otorrinolaringología.	Legrar en mastoides
537.263.1936	Cucharilla, rígida, roma, ancho de 9 a 10.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino
537.263.1654	Cucharilla Lempert, con copa del No. 000 o de 2.4 mm. de diámetro, para cirugía de mastoides.	Otorrinolaringología.	Legrar en mastoides
537.263.1761	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, cortante, ancho de 8 a 8.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino
537.263.1639	Cucharilla Gusberg, para endocérnix, punta de conos invertidos, con borde cortante, tamaño pequeño.	Gineco Obstetricia.	Tomar Biopsia de Endometrio
537.263.1621	Cucharilla Gusberg, para endocérnix, punta de conos invertidos, con borde cortante, tamaño mediano.	Gineco Obstetricia.	Tomar Biopsia de Endometrio
537.263.1613	Cucharilla Gusberg, para endocérnix, punta de conos invertidos, con borde cortante, tamaño grande.	Gineco Obstetricia.	Tomar Biopsia de Endometrio
537.263.1605	Cucharilla Daviel, para catarata, tamaño grande.	Oftalmología.	Extraer Núcleo de Cristalino

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CUCHARILLA (continúa)

537.263.1597	Cucharilla Cobb No. 6.	Neurocirugía.	Disecar, cortar, extraer en microcirugía
537.263.1589	Cucharilla Cobb No. 5.	Neurocirugía.	Disecar, cortar, extraer en microcirugía
537.263.1662	Cucharilla Lempert, con copa del No. 0000 o de 2.0 mm. de diámetro, para cirugía de mastoides.	Otorrinolaringología.	Legrar en mastoides
537.263.1837	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, roma, ancho de 12 a 12.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino
537.263.1571	Cucharilla Cobb No. 4.	Neurocirugía.	Disecar, cortar, extraer en Microcirugía
537.263.1902	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, cortante, ancho de 14 a 14.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar Legrado Uterino
537.263.1894	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, cortante, ancho de 12 a 12.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar Legrado Uterino
537.263.1886	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, cortante, ancho de 11 a 11.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar Legrado Uterino
537.263.1878	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, cortante, ancho de 9 a 10.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar Legrado Uterino
537.263.1860	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, cortante, ancho de 8 a 8.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar Legrado Uterino
537.263.1746	Cucharilla Meyhoefer de 3.5 mm. de diámetro, para chalazión.	Oftalmología.	Realizar Curetaje en Cirugía de Párpados
537.263.1845	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, roma, ancho de 14 a 14.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar Legrado Uterino
537.263.1753	Cucharilla Meyhoefer de 4.0 mm. de diámetro, para chalazión.	Oftalmología.	Realizar Curetaje en Cirugía de Párpados
537.263.1829	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, roma, ancho de 11 a 11.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar Legrado Uterino
537.263.1811	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, roma, ancho de 9 a 10.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar Legrado Uterino
537.263.1803	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, roma, ancho de 8 a 8.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar Legrado Uterino
537.263.1795	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, roma, ancho de 7 a 7.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar Legrado Uterino
537.263.1787	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, cortante, ancho de 14 a 14.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar Legrado Uterino
537.263.1779	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, cortante, ancho de 11 a 11.5 m	Gineco Obstetricia.	Realizar Legrado Uterino
537.263.1928	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, roma, ancho de 8 a 8.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar Legrado Uterino
537.263.1852	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, cortante, ancho de 7 a 7.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar Legrado Uterino
537.263.0292	Cucharilla tipo Darby Perry, de doble extremo.	Estomatología.	Obturar órganos dentales a base de resinas.
537.263.0367	Cucharilla Hardy, ángulo arriba, 5 mm x 12 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar, Resecar en Cirugía Transesfenoidal.
537.263.0359	Cucharilla Hardy, ángulo arriba, 3 mm x 12 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar, Resecar en Cirugía Transesfenoidal.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
CUCHARILLA (continúa)			
537.263.0342	Cucharilla Hardy, ángulo abajo, 5 mm x 12 cm de longitud.	Neurocirugía.	Resecar, Disecar en Cirugía Transesfenoidal.
537.263.0573	Cucharilla Hardy, ángulo abajo, 3 mm x 12 cm de longitud.	Neurocirugía.	Resecar, Disecar en Cirugía Transesfenoidal.
537.263.0177	Cucharilla Halle, con tallo flexible y copa de 11 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar, Cavidades Etmoidales.
537.263.0169	Cucharilla Halle, con tallo flexible y copa de 9 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar, Cavidades Etmoidales.
537.263.0540	Cucharilla Faulkner, fenestrada.	Otorrinolaringología.	Limpiar y Raspar en Cirugía Endoscópica Funcional de Senos Paranasales.
535.260.0091	Cucharilla Faulkner, de anillo, doble extremo, longitud 20.9 cm.	Neurocirugía.	Resecar y cortar en Cordotomía.
537.263.0326	Cucharilla de lima, con tallo rígido.	Otorrinolaringología.	Limpiar, Raspar Cavidades Etmoidales.
535.260.1859	Cucharilla Brun, recta redonda: 2.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar hueso.
537.263.0300	Cucharilla Daviel.	Oftalmología.	Extraer Núcleo de Cristalino.
537.263.0409	Cucharilla Hardy, maleable, 12 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar, Resecar Hipófisis
537.263.0094	Cucharilla Cobb. No. 3.	Neurocirugía.	Disecar, cortar, extraer en Microcirugía.
537.263.0086	Cucharilla Coakley No. 5, longitud 20 cm.	Cirugía Maxilofacial.	Legrar y disecar. Hueso.
537.263.0581	Cucharilla Coakley No. 3, longitud 20 cm.	Cirugía Maxilofacial.	Legrar y disecar.
537.263.0029	Cucharilla Coakley No. 1, longitud 20 cm.	Cirugía Maxilofacial.	Legrar y disecar. Hueso.
537.263.0532	Cucharilla Cloward. No. 5.	Neurocirugía.	Disecar, cortar en Microcirugía.
537.263.0524	Cucharilla Cloward, No. 4.	Neurocirugía.	Disecar, cortar en Microcirugía.
535.260.2337	Cucharilla Cloward, No. 3.	Neurocirugía.	Disecar, cortar en Microcirugía.
537.263.0060	Cucharilla Bunge. Pequeña.	Oftalmología.	Efectuar Evisceración Ocular.
537.263.0078	Cucharilla Bunge, tamaño grande.	Oftalmología.	Efectuar Evisceración Ocular.
537.263.0318	Cucharilla de oído, con borde romo, longitud, 14.5 cm. Juego No. 0 a 3.	Otorrinolaringología.	Limpiar Conducto Auditivo Externo.
535.260.2261	Cucharilla Randall, punta curva, borde cortante de un solo diente, con conector metálico para jeringa, 24 cm de longitud.	Gineco Obstetricia.	Legrar y tomar biopsia de Endometrio.
535.260.3780	Cucharilla Brun, angulada ovalada: 000.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar. Hueso.
537.263.1373	Cucharilla Buck, recta, borde romo, del No. 1.	Otorrinolaringología.	Legrar Conducto Auditivo Medio

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
CUCHARILLA (continúa)			
535.260.3863	Cucharilla Desjardin, para cálculos biliares juego de cuatro piezas, longitud de 290 a 300 mm.	Cirugía General.	Extraer Cálculos Biliares
535.260.3871	Cucharilla Luer-Koerte, juego de ocho piezas, tallo maleable, longitud de 310 a 320 mm.	Cirugía General.	Extraer Cálculos Biliares
537.263.0045	Cucharilla Wells.	Oftalmología.	Realizar Enucleación.
537.263.0508	Cucharilla Volkmann. 000.	Cirugía Maxilofacial.	Legrar y moldear en Cirugía de Resección de Maxilares.
537.263.0490	Cucharilla Volkmann. 00.	Cirugía Maxilofacial.	Legrar y moldear en Cirugía de Resección de Maxilares.
537.263.0482	Cucharilla Volkmann. 0.	Cirugía Maxilofacial.	Legrar y moldear en Cirugía de Resección de Maxilares.
535.260.0596	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, cortante, ancho de 12 a 12.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar Legrado Uterino.
537.263.0375	Cucharilla Hardy, ángulo derecho a 45, 3 mm x 12 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar, resecar en Cirugía Transesfenoidal.
535.260.0331	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, cortante, ancho de 7 a 7.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar Legrado Uterino.
537.263.0391	Cucharilla Hardy, ángulo izquierdo a 90, 3 mm x 12 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar, resecar en Cirugía Transesfenoidal.
535.260.0323	Cucharilla Novak, punta curva, borde cortante de varios dientes, con conector metálico para jeringa, 24.5 cm de longitud.	Gineco Obstetricia.	Legrar y tomar Biopsia de Endometrio.
537.263.0458	Cucharilla Myles, maleable, 18 cm de longitud. Juego de 5.	Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología.	Legrar en Cirugía de Antro Maxilar.
537.263.0250	Cucharilla Lempert, 20 cm de longitud. 2.	Otorrinolaringología.	Legrar en Mastoides.
537.263.0243	Cucharilla Lempert, con copa del No. 1 o de 3.0 mm. de diámetro, para cirugía de mastoides. Longitud 20 cm.	Otorrinolaringología.	Legrar en Mastoides.
537.263.0441	Cucharilla Lempert, 20 cm de longitud. 0.	Otorrinolaringología.	Legrar en Mastoides.
537.263.0227	Cucharilla Lempert, con copa del No. 00 o de 2.6 mm. de diámetro, para cirugía de mastoides. Longitud 20 cm.	Otorrinolaringología.	Legrar en Mastoides.
537.263.0755	Cucharilla Kevorkian, con mango circular y punta redonda. Longitud de trabajo 300 mm.	Ginecología y Obstetricia.	Legrar Endometrio.
537.263.0425	Cucharilla House, de doble extremo, 15 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Disecar en caja Timpánica.
537.263.0417	Cucharilla Hardy, transesfenoidal.	Neurocirugía.	Disecar, Resecar en Cirugía Transesfenoidal.
537.263.0383	Cucharilla Hardy, ángulo derecho a 45, 5 mm x 12 cm de longitud	Neurocirugía.	Disecar, Resecar en Cirugía Transesfenoidal.
535.260.0570	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, cortante, ancho de 9 a 10.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar Legrado Uterino.
535.260.1230	Cucharilla Brun, recta ovalada: 000.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar. Hueso.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CUCHARILLA (continúa)

535.260.1842	Cucharilla Brun, recta redonda: 1.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar hueso.
535.260.1818	Cucharilla Brun, recta redonda: 00.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Legrar y disecar hueso.
537.263.0516	Cucharilla Hardy, ángulo izquierdo a 90, 5 mm x 12 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar, reseca en Cirugía Transesfenoidal.

CUCHILLO

537.272.0507	Cuchillo Listón, de una sola pieza, longitud de 160 a 170 mm.	Traumatología y Ortopedia y Angiología.	Realizar cortes de amputación
537.272.0085	Cuchillo Ballenger, tallo en forma de bayoneta, hoja giratoria, 4 mm x 17 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Cortar en Cirugía Facial.
535.266.0368	Cuchillo Brown, con hojas intercambiables y medidor de espesor.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Tomar injertos de piel.
537.272.0200	Cuchillo Kleinsasser, agudo.	Otorrinolaringología.	Cortar en Cirugía de Laringe.
537.272.0564	Cuchillo Virchow, mango de metal, longitud de 240 a 350 mm.	Patología Quirúrgica.	Realizar cortes de masa Encefálica
537.272.0556	Cuchillo Virchow, mango de metal, longitud de 200 mm.	Patología Quirúrgica.	Realizar cortes de masa Encefálica
537.272.0549	Cuchillo Virchow, mango de metal, longitud de 160 mm.	Patología Quirúrgica.	Realizar cortes de masa Encefálica
537.272.0531	Cuchillo Shea, angulado a 45°, para estribo.	Otorrinolaringología.	Realizar cortes en Cirugía de Estribo
535.266.0152	Cuchillo Ballenger, tallo recto, hoja de 3 mm x 17 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Cortar en Cirugía Facial.
537.272.0515	Cuchillo Liston, de una sola pieza, longitud de 190 a 200 mm.	Traumatología y Ortopedia y Angiología.	Realizar Cortes de Amputación
535.266.0251	Cuchillo Ballenger, mango recto, hoja movable de 4 mm., de 185 a 210 mm. de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Cortar en Cirugía Facial.
537.272.0499	Cuchillo Langenbeck, longitud de 120 a 130 mm.	Traumatología y Ortopedia y Angiología.	Realizar Cortes de Amputación
537.272.0481	Cuchillo Fomón, doble fijo de 160 a 170 mm. de longitud.	Otorrinolaringología.	Cortar en Rinoplastia
537.272.0473	Cuchillo Cottle, punta redondeada, de 150 mm. de longitud.	Otorrinolaringología.	Realizar Cortes en el Tabique Nasal
537.272.0465	Cuchillo con mango de madera, longitud de 170 mm., para autopsia.	Patología Quirúrgica.	Realizar cortes de órganos y tejidos postmortem
537.272.0457	Cuchillo con mango de madera, longitud de 110 mm., para autopsia.	Patología Quirúrgica.	Realizar cortes de órganos y tejidos postmortem
537.272.0218	Cuchillo Kleinsasser, curvo.	Otorrinolaringología.	Cortar en Cirugía de Laringe.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

CUCHILLO (continúa)

537.272.0226	Cuchillo Kleinsasser, recto.	Otorrinolaringología.	Cortar en Cirugía de Laringe.
537.272.0234	Cuchillo Ziegler, 5 mm.	Oftalmología.	Cortar diversas estructuras en Cirugía de Catarata y Glaucoma.
537.272.0572	Cuchillo para liberación lateral.	Traumatología y Ortopedia.	Corte y Resección de Tejido.
537.272.0523	Cuchillo Masing, de 130 mm. de longitud	Otorrinolaringología.	Realizar cortes en Cartílagos Nasales
537.272.0176	Cuchillo Sickie, doble filo.	Otorrinolaringología.	Cortar durante Cirugía Endoscópica funcional de Senos Paranasales.
537.272.0317	Cuchillo Schuknecht, redondo, para oído.	Otorrinolaringología.	Efectuar corte sagital durante Cirugía de Estribo.
537.272.0333	Cuchillo Kleinsasser, recto, punta oval.	Otorrinolaringología.	Efectuar corte durante Microcirugía.

CUERPO

537.274.0018	Cuerpo de retractor, para cirugía transoral.	Neurocirugía.	Pieza de separador, útil en Cirugía Esfenoidal a Tercera Cervical.

CURETA

537.251.0023	Cureta Meyerhoefer. Juego.	Oftalmología.	Realizar curetaje en Cirugía de Párpados.
537.251.0064	Cureta Goldman Fox del No. 2	Cirugía Maxilofacial y Estomatología.	Realizar Curetaje en Parodontia
537.251.0098	Cureta CK-6, de doble extremo.	Cirugía Maxilofacial y Estomatología.	Realizar Curetaje en Parodontia
537.251.0031	Cureta Fox, con diámetro de 3.0, 5.0 y 6.0 mm, mango recto. Longitud 143 mm.	Médicas.	Legrar la Matriz Ungueal.
537.251.0080	Cureta Goldman-Fox espatulada, en ángulo de 90 grados, con filo en la punta, doble extremo, de 4 mm. a 6 mm. en la parte activa.	Cirugía Maxilofacial y Estomatología.	Realizar Curetaje en Parodontia
537.275.0017	Cureta de anillo angulada a 10 .	Traumatología y Ortopedia.	Corte y Resección de Tejido.
537.251.0072	Cureta Goldman-Fox con punta de lanza, doble extremo, de 9 mm. a 11 mm. de espesor en la parte activa.	Cirugía Maxilofacial y Estomatología.	Realizar Curetaje en Parodontia
537.275.0025	Cureta de anillo.	Traumatología y Ortopedia.	Corte y Resección de Tejido.
537.251.0015	Cureta Mc Call, derecha e izquierda. Juego.	Cirugía Maxilofacial.	Realizar Curetaje en Parodontia.

DEPRESOR

537.281.0043	Depresor Urretz Zavalía, con punta para marcar.	Oftalmología.	Localizar lesiones en Vía Lagrimal.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

DERMÁTOMO

537.278.0014	Dermátomo Schink, graduable, de 0.1 a 2 mm., con dos placas para extender piel, de 300 mm. de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Tomar injertos de piel para el tratamiento de lesiones de mano

DESARTICULADOR

537.282.0059	Desarticulador Schuknecht.	Otorrinolaringología.	Realizar Desarticulación de Estribo.

DESATORNILLADOR HEXAGONAL

537.286.0188	Desatornillador hexagonal pequeño, con vaina de sujeción.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ajustar implantes de acero o titanio.
537.286.0386	Desatornillador hexagonal, pequeño con sujetador automático de tornillos, punta de 2.5 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar tornillo pequeño.
537.286.0360	Desatornillador hexagonal, punta de 3.5 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ajustar Material de Osteosíntesis.
537.286.0303	Desatornillador hexagonal, canulado, pequeño, con sujetador automático de tornillos.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar tornillo canulado pequeño.
537.286.0329	Desatornillador hexagonal, canulado, grande con acople de anclaje rápido.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar tornillo canulado grande.
537.286.0337	Desatornillador hexagonal, canulado, pequeño con acople de anclaje rápido.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar tornillo canulado pequeño.
537.286.0196	Desatornillador hexagonal, pequeño con acople de anclaje rápido, punta 2.5 mm. Agudo.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ajustar Material de Osteosíntesis.

DIAPASÓN

537.290.0026	Diapasón Hartman, de aleación de aluminio, en tono de do. Juego de 5 con frecuencias de 128, 256, 512, 1024, 2048 y 4094 hz.	Audiología, Otoneurología, Otorrinolaringología, Neurocirugía, Neurología.	Explorar audición y sensibilidad.

DILATADOR PARA TRACTO DIGESTIVO

537.301.0635	Candelillas retrógradas Tucker, 10 a 40 Fr, longitud total aproximada 33 cm.	Cirugía General, Oncología Quirúrgica.	Dilatar el Esófago.
537.301.3688	Dilatadores Tucker para esofagoscopia juego de 15 piezas en el rango de 12 a 40 fr.	Cirugía General, Gastroenterología, Endoscopia, Oncología quirúrgica.	Dilatar Esófago
537.301.3662	Dilatador Bakes, juego de trece piezas, de 1 a 1 mm. longitud de 300 a 320 mm.	Angiología Gastroenterología.	Dilatar arterias y Vías Biliares en procedimiento quirúrgico
537.301.3670	Dilatador Dittel, curvo, de 8 fr. diámetro de punta.	Urología.	Dilatar Uretra

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**DILATADOR PARA
TRACTO DIGESTIVO
(continúa)**

537.301.1799	Dilatador Maloney, lleno de mercurio, 16 a 60 fr 75 cm de longitud. Juego con 23.	Cirugía General, Gastroenterología, Endoscopia.	Dilatar Esófago.
537.301.0023	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 3 mm.	Angiología Gastroenterología.	Dilatar Arterias y Vías Biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0452	Dilatador de balón, con marcas radiopacas, 9 a 14 fr de calibre y 8 cm de longitud del balón, con manómetro de presión, longitud total 65 a 100 cm. Juego.	Gastroenterología, Cirugía General, Endoscopia.	Dilatar Esófago y realizar otras maniobras terapéuticas.
537.301.2003	Dilatador Hollinger hurst, lleno de mercurio, 16, 60 fr, de calibre, longitud 75 cm. Juego con 23.	Cirugía General, Gastroenterología, Endoscopia.	Dilatar Esófago.
537.301.3654	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 1 mm.	Angiología Gastroenterología.	Dilatar Arterias y Vías Biliares en procedimiento quirúrgico
537.301.0130	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 11 mm.	Angiología, Gastroenterología.	Dilatar Arterias y Vías Biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0148	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 12 mm.	Angiología, Gastroenterología.	Dilatar Arterias y Vías Biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0171	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 13 mm.	Angiología, Gastroenterología.	Dilatar Arterias y Vías Biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0114	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 9 mm.	Angiología, Gastroenterología.	Dilatar Arterias y Vías Biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0098	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 8 mm.	Angiología, Gastroenterología.	Dilatar Arterias y Vías Biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0122	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 10 mm.	Angiología, Gastroenterología.	Dilatar Arterias y Vías Biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0072	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 6 mm.	Angiología, Gastroenterología.	Dilatar Arterias y Vías Biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0163	Dilatadores Savary-Guiliard, juego de 7 piezas en el rango de 5 a 15 mm. de calibre.	Cirugía General, Gastroenterología, Endoscopia.	Dilatar Esófago.
537.301.0049	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 5 mm.	Angiología Gastroenterología.	Dilatar Arterias y Vías Biliares en procedimiento quirúrgico.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**DILATADOR PARA
TRACTO DIGESTIVO
(continúa)**

537.301.0031	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 4 mm.	Angiología Gastroenterología.	Dilatar Arterias y Vías Biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0015	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 2 mm.	Angiología Gastroenterología.	Dilatar Arterias y Vías Biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0627	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 1 mm.	Angiología Gastroenterología.	Dilatar Arterias y Vías Biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0080	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 7 mm.	Angiología, Gastroenterología.	Dilatar Arterias y Vías Biliares en procedimiento quirúrgico.

**DILATADOR PARA
TRACTO GENITAL**

537.301.2573	Dilatador Hegar, de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 3-4.	Gineco Obstetricia.	Dilatar Cérvix.
537.301.3720	Dilatador Hegar, de doble extremo, con punta cónica, hueco, calibre 1 - 2 mm.	Gineco Obstetricia.	Dilatar Cérvix
537.301.2615	Dilatador Hegar, de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 11-12.	Gineco Obstetricia.	Dilatar Cérvix.
537.301.2607	Dilatador Hegar, de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 9-10.	Gineco Obstetricia.	Dilatar Cérvix.
537.301.2599	Dilatador Hegar, de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 7-8.	Gineco Obstetricia.	Dilatar Cérvix.
537.301.3738	Dilatador Hegar, juego de ocho piezas, de doble extremo, punta cónica, calibres de 1 a 16 mm.	Gineco Obstetricia.	Dilatar Cérvix
537.301.2581	Dilatador Hegar, de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 5-6.	Gineco Obstetricia.	Dilatar Cérvix.
537.301.3639	Dilatador Hegar de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 17 – 18 mm.	Gineco Obstetricia.	Dilatar Cérvix.
537.301.3621	Dilatador Hegar de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 15 – 16 mm.	Gineco Obstetricia.	Dilatar Cérvix.
537.301.3467	Dilatador Hegar de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 13 – 14 mm.	Gineco Obstetricia.	Dilatar Cérvix.

**DILATADOR PARA
TRACTO
RESPIRATORIO**

537.301.3746	Dilatador Ritter tamaño 1.	Otorrinolaringología.	Dilatar el Seno Frontal
537.301.3753	Dilatador Ritter tamaño 2.	Otorrinolaringología.	Dilatar el Seno Frontal
537.301.3761	Dilatador Ritter tamaño 3.	Otorrinolaringología.	Dilatar el Seno Frontal

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**DILATADOR PARA
TRACTO URINARIO**

537.301.0411	Dilatador Van Buren, graduado, juego de 12 Pzas. calibres de 8 a 30 fr.	Urología.	Dilatar Uretra
537.301.3779	Dilatador Van Buren, graduado, calibre 8 fr.	Urología.	Dilatar Uretra
537.301.3787	Dilatador Van Buren, graduado, calibre 10 fr.	Urología.	Dilatar Uretra
537.301.3795	Dilatador Van Buren, graduado, calibre 12 fr.	Urología.	Dilatar Uretra
537.301.3803	Dilatador Van Buren, graduado, calibre 14 fr.	Urología.	Dilatar Uretra
537.301.3811	Dilatador Van Buren, graduado, calibre 16 fr.	Urología.	Dilatar Uretra
537.301.3829	Dilatador Van Buren, graduado, calibre 18 fr.	Urología.	Dilatar Uretra
537.301.3837	Dilatador Van Buren, graduado, calibre 20 fr.	Urología.	Dilatar Uretra
537.301.3845	Dilatador Van Buren, graduado, calibre 22 fr.	Urología.	Dilatar Uretra
537.301.3852	Dilatador Van Buren, graduado, calibre 24 fr.	Urología.	Dilatar Uretra
537.301.3860	Dilatador Van Buren, graduado, calibre 26 fr.	Urología.	Dilatar Uretra
537.301.3878	Dilatador Van Buren, graduado, calibre 28 fr.	Urología.	Dilatar Uretra
537.301.3886	Dilatador Van Buren, graduado, calibre 30 fr.	Urología.	Dilatar Uretra

**DILATADOR PARA VÍA
LAGRIMAL**

537.301.0155	Dilatador Worst (cola de cochino).	Oftalmología.	Reconstruir Ducto Lagrimal.
537.301.0437	Dilatador Wilder. Chico.	Oftalmología.	Dilatar Vía Lagrimal.
537.301.0262	Dilatador Wilder. Mediano.	Oftalmología.	Dilatar Vía Lagrimal.
537.301.0304	Dilatador Castroviejo, con doble punta: roma y afilada.	Oftalmología.	Dilatar Orificio Lagrimal.
537.726.0020	Dilatador tipo cola de cochino.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Canalizar y dilatar Vía Lagrimal.
537.301.0270	Dilatador Wilder. Grande.	Oftalmología.	Dilatar Vía Lagrimal.

**DILATADOR VASCULAR
Y VALVULAR**

537.301.0288	Dilatador De Bakey, calibre 3.5 mm., para coronarias.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar Arterias Coronarias
537.301.3712	Dilatador Cooley, juego de 8 piezas, de 0.5 mm. a 5.0 mm. de diámetro.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar Arterias Coronarias
537.301.3704	Dilatador De Bakey, juego de diez piezas, calibres de 1.0 a 7.0 mm. de diámetro.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar Arterias Coronarias
537.301.3696	Dilatador De Bakey, calibre 7.0 mm., para coronarias.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar Arterias Coronarias
537.301.0528	Dilatador Maifads, 10 cm de longitud.	Neurocirugía.	Dilatar Vasos en Cirugía.
537.301.0585	Dilatador, 20 cm de longitud x 3.5 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar Arterias Coronarias.
537.301.0593	Dilatador, 20 cm de longitud x 4 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar Arterias Coronarias.
537.301.1245	Dilatador Garret, 20 cm de longitud. Juego con nueve calibres.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar Vasos en Procedimientos Quirúrgicos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**DILATADOR VASCULAR
Y VALVULAR (continúa)**

537.301.0510	Dilatador Lucchese, hojas con escala de calibración de 0 a 30 mm, 30.5 cm de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar Válvula Mitral.
537.301.0577	Dilatador, 20 cm de longitud x 3 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar Arterias Coronarias.
537.301.0296	Dilatador De Bakey, calibre 4.0 mm., para coronarias.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar Arterias Coronarias
537.301.0338	Dilatador De Bakey, calibre 5.0 mm., para coronarias.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar Arterias Coronarias
537.301.0478	Dilatador Biemer, 16 cm de longitud.	Neurocirugía.	Dilatar Vasos en Cirugía.
537.301.0536	Dilatador, 20 cm de longitud x 1 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar Arterias Coronarias.
537.301.0544	Dilatador, 20 cm de longitud x 1.5 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar Arterias Coronarias.
537.301.0551	Dilatador, 20 cm de longitud x 2 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar Arterias Coronarias.
537.301.0312	Dilatador De Bakey, calibre 4.5 mm., para coronarias.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar Arterias Coronarias
537.301.0569	Dilatador, 20 cm de longitud x 2.5 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar Arterias Coronarias.
537.301.0247	Dilatador De Bakey, calibre 3.0 mm., para coronarias.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar Arterias Coronarias
537.301.0619	Dilatador, 20 cm de longitud x 5 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar Arterias Coronarias.
537.301.0601	Dilatador, 20 cm de longitud x 4.5 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar Arterias Coronarias.
537.301.0213	Dilatador De Bakey, calibre 1.5 mm., para coronarias.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar Arterias Coronarias
537.301.0221	Dilatador De Bakey, calibre 2.0 mm., para coronarias.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar Arterias Coronarias
537.301.0239	Dilatador De Bakey, calibre 2.5 mm., para coronarias.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar Arterias Coronarias
537.301.0197	Dilatador De Bakey, calibre 1.0 mm., para coronarias.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar Arterias Coronarias.

DISECTOR

537.316.0372	Disector Rhoton. Mediano: No. 2.	Neurocirugía.	Disecar en Microcirugía del SNC.
537.316.0364	Disector Rhoton. Grande: No. 3.	Neurocirugía.	Disecar en Microcirugía del SNC.
537.316.0380	Disector Rhoton. Pequeño: No. 1.	Neurocirugía.	Disecar en Microcirugía del SNC.
535.316.0202	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud. No. 5.	Neurocirugía, Oftalmología, Angiología.	Disecar en Microcirugía del SNC, de Órbita y Endartrectomía.
537.316.0562	Disector Troutman, punta angulada y aplanada, chica.	Oftalmología.	Disecar Córnea
537.316.0307	Disector Laresco, curva hacia arriba, 23 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar en Microcirugía.
537.316.0539	Disector de Le mmon, para íntima.	Neurocirugía.	Disecar Íntima en Microcirugía

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
DISECTOR (continúa)			
537.316.0547	Disector Obwegeser, de 6 a 7 mm. de ancho y 175 mm. de longitud. Elevador.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial.	Disecar en Microcirugía
537.316.0299	Disector Laresco, curva hacia abajo, 23 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar en Microcirugía.
537.316.0281	Disector Joseph.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Reconstruir Septum Nasal.
535.316.0012	Disector Green.	Oftalmología.	Disecar Tendón en Cirugía de Glaucoma, Catarata y Cornea.
537.316.0273	Disector Freer, doble, 18 cm de longitud.	Oftalmología, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Disecar en Cirugía de Órbita y Reconstruir Septum Nasal.
537.316.0257	Disector Cottle.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Reconstruir Septum Nasal.
537.316.0521	Disector Hardy-Fahlbusch o Yasargil, punta roma, de 190 mm o 245 mm de longitud.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Disecar en Microcirugía
537.316.0034	Disector Bunnell, punta tubular con ranuras, 7 mm de diámetro de la boca, 13 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Separar, disecar tendones.
537.316.0554	Disector Rhoton del No. 6, en forma de espátula pequeña.	Neurocirugía.	Disecar en Microcirugía del SNC.
537.316.0026	Disector Bunnell, punta tubular con ranuras, 5 mm de diámetro de la boca, 13 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Separar, disecar tendones.
537.316.0018	Disector Bunnell, punta tubular con ranuras, 2 mm de diámetro de la boca, 13 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Separar, disecar tendones.
537.316.0042	Disector Bunnell, punta tubular con ranuras, 9 mm de diámetro de la boca, 13 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Separar, disecar tendones.
537.316.0398	Disector Troutman, punta angulada, aplanada y en forma circular.	Oftalmología.	Disecar Córnea
537.316.0331	Disector Penfield Laresco, ligeramente curvo en ambos extremos, 20.5 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar en procedimientos neuroquirúrgicos con lasser.
537.316.0323	Disector Laresco, en bayoneta, curva hacia arriba, 23 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar en Microcirugía.
537.316.0315	Disector Laresco, en bayoneta, curva hacia abajo, 23 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar en Microcirugía.
537.316.0513	Disector Graham, extremo en forma de gancho, con punta roma, longitud 165 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía.	Separar, disecar nervios

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

DISECTOR (continúa)

537.316.0570	Disector Troutman, punta angulada y aplanada, grande.	Oftalmología.	Disecar Córnea
537.316.0240	Disector Hurd, longitud de 215 a 225 mm, para amígdala.	Otorrinolaringología.	Disecar Amígdalas para su resección
535.316.0178	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud. No. 2.	Neurocirugía, Oftalmología.	Disecar en Microcirugía del SNC y de Órbita.
537.316.0349	Disector Penfield Laresco, ligeramente curvo en ambos extremos, 29 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar en procedimientos neuroquirúrgicos con lasser.
535.316.0251	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud. No. 1.	Neurocirugía, Oftalmología.	Disecar en Microcirugía del SNC y de Órbita
535.316.0186	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud. No. 3.	Neurocirugía, Oftalmología, Angiología.	Disecar en Microcirugía del SNC, de Órbita y Endartrectomía.
535.316.0194	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud. No. 4.	Neurocirugía, Oftalmología, Angiología.	Disecar en Microcirugía del SNC, de Órbita y Endartrectomía.
537.316.0505	Disector Bunnell, punta tubular, con ranura, juego de 3 diámetros de la boca de 2, 4 y 6 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Separar, disecar tendones y nervios
537.316.0588	Disector nasal modelo Roger, de doble extremo, longitud de 190 a 195 mm.	Otorrinolaringología, Maxilofacial, Plástica y Reconstructiva.	Disecar Tejido Nasal

DISTRACTOR

535.318.0051	Distractor Wagner, para extremidades pélvicas.	Traumatología y Ortopedia.	Reducir fracturas.
535.318.0010	Distractor Wagner, para extremidades torácicas.	Traumatología y Ortopedia.	Reducir fracturas.
535.318.0044	Distractor grande, con apertura de 7 a 26 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Reducir fracturas multifragmentarias.

DOBLADOR

537.310.0048	Doblador de alambre Kirschner, tipo tubo.	Traumatología y Ortopedia.	Doblar material de osteosíntesis.
537.310.0089	Doblador tipo Triscador, para placas de 2.7 y 3.5 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Doblar material de osteosíntesis.
537.310.0063	Doblador tipo Prensa, para placas de 2.7 y 3.5 mm, longitud 23 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Doblar material de osteosíntesis.
537.310.0071	Doblador tipo Triscador, para placa de 1.5 y 2.0 mm, ranura de 2.5 mm de diámetro, longitud 14 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Doblar material de osteosíntesis.
537.310.0055	Doblador de placas, tipo prensa de mesa longitud 40 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Doblar material de osteosíntesis.
537.310.0030	Doblador de alambre Kirschner, de 0.8 a 1.25 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Doblar material de osteosíntesis.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ELEVADOR BUCO DENTOMAXILAR

537.327.0171	Elevador Hurd, curvo, 23 cm de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Separar en cirugía de resección de maxilares.
537.327.0395	Elevador Cronin, recto, hoja 4 x 8 mm, 16 cm de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Facilitar la reparación del paladar hendido.
537.327.0601	Elevador Cronin, angulado, hoja 4 x 8 mm, 16 cm de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Facilitar la reparación del paladar hendido.
537.327.2789	Elevador Apical Flohr, con brazo recto, extremo acanalado y punta aguda.	Estomatología Cirugía Maxilofacial.	Ampliar campo para facilitar los procedimientos diagnóstico terapéuticos
537.327.2797	Elevador Apical Flohr, con mango metálico, con brazo recto, extremo acanalado fino y romo.	Estomatología Cirugía Maxilofacial.	Ampliar campo para facilitar los procedimientos diagnóstico terapéuticos
537.327.2805	Elevador Seldin, con mango metálico de bandera, extremo en ángulo recto, con hoja pequeña derecha.	Cirugía Maxilofacial Estomatología.	Ampliar campo visual para facilitar las maniobras estomatológicas
537.327.2813	Elevador Seldin, con mango metálico de bandera, extremo en ángulo recto, con hoja pequeña izquierda.	Cirugía Maxilofacial Estomatología.	Ampliar campo visual para facilitar las maniobras estomatológicas
537.327.2821	Elevador Seldin, de doble extremo, angulado, con punta de trabajo de media caña.	Cirugía Maxilofacial Estomatología.	Levantar periostio en diversas cirugías
537.327.1856	Elevador Cushing, curvo, hoja de 4 a 5 mm. de ancho, longitud de 170 a 195 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Separar y ampliar en cirugía de maxilares

ELEVADOR DE PERIOSTIO

537.327.0346	Elevador con corte redondo, 6 mm de ancho, vástago ligeramente curvo.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, levantar periostio.
537.327.0536	Elevador de periostio modelo Molt, longitud de 180 a 190 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Separar periostio en cirugía de maxilar.
537.327.2870	Elevador con mango, vástago recto, corte plano, de 180 mm a 185 mm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, levantar periostio
537.327.2862	Elevador con mango, vástago recto, corte curvo, de 180 mm a 190 mm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, levantar periostio
537.327.2854	Elevador con mango, vástago recto, corte curvo, de 195 mm A 200 mm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, levantar periostio
537.327.1187	Elevador AO, curvo, con mango de plástico, corte redondo, 6 mm de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Separar periostio durante osteosíntesis.
537.327.2458	Elevador Dean, curvo, 16 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Desperiostizar durante antrostomía maxilar: caldwell luc.
537.327.2839	Elevador Cobb, hoja curva de 13 a 14 mm de ancho, longitud de 240 a 280 mm.	Traumatología y Ortopedia.	separar, levantar periostio

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ELEVADOR DE PERIOSTIO (continúa)

537.327.1211	Elevador con corte recto, 3 mm de ancho, vástago ligeramente curvo.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Separar, levantar periostio.
537.327.1138	Elevador con corte redondo, 14 mm de ancho, vástago curvo.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, levantar periostio.
537.327.0577	Elevador de periostio. Juego de 4 y 6 mm.	Traumatología y Ortopedia, Oftalmología.	Desperiostizar durante procedimientos quirúrgicos.
537.327.0510	Elevador Cottle, 4 mm por 7 cm de longitud.	Oftalmología.	Traccionar en cirugía ocular como dacriocistorrinostomía.
537.327.1120	Elevador con corte redondo, 14 mm de ancho, vástago recto.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, levantar periostio.
537.327.2847	Elevador Cobb, hoja curva de 9.5 a 10 mm de ancho, longitud de 240 a 280 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, levantar periostio
537.327.0528	Elevador Langenbeck, 19.1 cm de longitud.	Neurocirugía.	Separar periostio durante la cirugía.
537.327.3043	Elevador de Konig o Koenig, ancho de la hoja de 4.5 a 5 mm, longitud de 150 a 155 mm.	Otorrinolaringología. Cirugía Plástica y Reconstructiva. Cirugía Maxilofacial y Oftalmología.	Desperiostizar durante procedimientos quirúrgicos.

ELEVADOR PARA EL SISTEMA NERVIOSO

537.327.0569	Elevador Rhoton, general, No. 5, grande.	Neurocirugía.	Separar en microcirugía.
537.327.0544	Elevador Rhoton, general, No. 4, pequeño.	Neurocirugía.	Separar en microcirugía.

ELEVADOR PARA OÍDO Y NARIZ

537.327.2912	Elevador modelo Freer, de doble extremo, punta roma y cortante, hojas angostas, longitud de 180 a 195 mm, para septum nasal.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial.	Desperiostizar en cirugía de nariz
537.327.2995	Elevador Shea, derecho, para cirugía de estribo.	Otorrinolaringología.	Efectuar tracción durante cirugía de tímpano
537.327.2987	Elevador Pierce, de doble extremo, longitud de 200 a 215 mm., para septum nasal.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial.	Realizar osteotomía en rinoseptoplastía y otros procedimientos
537.327.2979	Elevador Pennington, longitud de 210 a 215 mm., para septum nasal.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial.	Realizar osteotomía en rinoseptoplastía y otros procedimientos

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
ELEVADOR PARA OÍDO Y NARIZ (continúa)			
537.327.2961	Elevador McKenzie, punta curva, de 4 mm ancho de hoja, longitud de 220 mm.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial.	Realizar osteotomía en rinoseptoplastía y otros procedimientos
537.327.2953	Elevador McKenzie, punta curva, de 5 mm ancho de hoja, longitud de 220 mm.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial.	Realizar osteotomía en rinoseptoplastía y otros procedimientos
537.327.3001	Elevador Shea, izquierdo, para cirugía de estribo.	Otorrinolaringología.	Efectuar tracción durante cirugía de tímpano
537.327.2938	Elevador Josphe-Masing, punta cortante de 8 mm de ancho.	Otorrinolaringología.	Legrar el tabique nasal
537.327.2920	Elevador Killian, doble extremo, punta roma y aguda, longitud de 180 mm.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial.	Desperiostizar en cirugía de nariz
537.327.3035	Elevador McKenzie, de doble extremo, longitud de 220 mm.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial.	Realizar osteotomía en rinoseptoplastía y otros procedimientos
537.327.2904	Elevador Cushing, hoja de 11 a 12 mm de ancho, longitud de 190 a 200 mm.	Neurocirugía y Cirugía Maxilofacial.	Separar y ampliar campo quirúrgico
537.327.2896	Elevador Cushing o Martin Cushing, hoja de 6 a 7 mm. de ancho, longitud de 170 a 195 mm.	Neurocirugía y Cirugía Maxilofacial.	Separar y ampliar campo quirúrgico
537.327.2888	Elevador Cottle, de doble extremo, con vástago graduado, longitud de 200 a 210 mm., para septum nasal.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial.	Ampliar campo durante la cirugía de nariz
537.327.0478	Elevador Shambaugh-Derlacki, con punta fina y curva, longitud de 140 a 185 mm.	Otorrinolaringología.	Facilitar disección en cirugía de oído
537.327.0064	Periostotomo o cuchillo Mc Kenty de 140 a 150 mm, de longitud.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial.	Realizar osteotomía en rino-septoplastía y otros procedimientos
537.327.2946	Elevador Lempert, recto, de 2 mm. ancho de hoja, longitud de 180 a 190 mm.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial.	Realizar osteotomía en rinoseptoplastía y otros procedimientos
537.327.3027	Elevador williger, longitud de 160 mm.	Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología.	Separar, levantar periostio
537.327.3019	Elevador Shea, recto y agudo, para cirugía de estribo.	Otorrinolaringología.	Efectuar tracción durante cirugía de tímpano
537.327.0213	Elevador Cottle, 23 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial.	Ampliar campo durante la cirugía de nariz.
537.327.0486	Elevador House, angulado.	Otorrinolaringología.	Manejar y/o desarticular el estribo.
537.327.0494	Elevador House.	Otorrinolaringología.	Facilitar el manejo endaural.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**ELEVADOR PARA OÍDO
Y NARIZ (continúa)**

537.327.2250	Elevador Rosen, con punta angulada.	Otorrinolaringología.	Facilitar disección en cirugía de oído.
537.327.2268	Elevador Rosen, con punta curva.	Otorrinolaringología.	Facilitar disección en cirugía de oído.
537.327.0460	Elevador Shambaugh Derlacki, punta redondeada curva, longitud 18.4 cm.	Otorrinolaringología.	Facilitar disección en cirugía de oído.

ENGRAPADORA

060.337.0164	Para piel con extractor de grapas. Pieza.	Quirúrgicas.	Desengrapador de piel.
060.337.0180	Lineal recargable. Cartucho con grapas. Pieza.	Quirúrgicas.	Grapado quirúrgico
060.337.0214	Lineal cortante. Cartucho con grapas. Pieza.	Quirúrgicas.	Grapado quirúrgico
060.337.0230	Circular para anastomosis terminoterminal. Pieza.	Quirúrgicas.	Grapado quirúrgico

ENUCLEADOR

537.334.0123	Enucleador Hardy, izquierdo, 12 cm de longitud.	Neurocirugía.	Resecar, disecar, enuclear tejido patológico en microcirugía.
537.334.0115	Enucleador Hardy, derecho, 12 cm de longitud.	Neurocirugía.	Resecar, disecar, enuclear tejido patológico en microcirugía.

**EQUIPO DE
MINIFRAGMENTOS
PARA MANO Y PIE**

537.286.0667	Pieza de destornillador hexagonal, para tornillos de acero de 1.5 y 2.0 mm, con hexágono interno completo, vaina de sujeción acoplable a los mangos.	Ortopedia.	Ajustar tornillos.
537.709.0229	Grifa para placas de 1.5 y 2.0 mm, ancho 25 mm, largo 130 mm.	Ortopedia.	Doblar material de osteosíntesis.
537.814.8059	Separador de Hohmann, de 15 mm de ancho por 120 mm de longitud, mango anular.	Ortopedia.	Ampliar campo quirúrgico.
537.096.0089	Avellanador extra pequeño con acople de anclaje dental, de 1.5 / 2.0.	Ortopedia.	Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo.
537.096.0071	Avellanador con acople de anclaje rápido, con varilla centradora de 2.0 y 2.7 mm.	Ortopedia.	Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo.
537.096.0048	Avellanador (mini) con acople de anclaje dental y macho de 1.5 / 2.0	Ortopedia.	Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**EQUIPO DE
MINIFRAGMENTOS
PARA MANO Y PIE**

537.459.0478	Guía de broca de 2.7 mm.	Ortopedia.	Proteger partes blandas
537.459.0460	Guía de broca DCP de 2.7 mm, para posición neutra y de compresión.	Ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.609.0212	Medidor de profundidad, para tornillos de 1.5 hasta 2.0 mm, medición hasta 3.8 mm.	Ortopedia.	Medir profundidad para aplicar tornillos.
537.919.0035	Vaina de sujeción para tornillos de titanio de 2.7 mm y tornillos canulados de 3.5 mm.	Ortopedia.	Auxiliar en la realización de osteosíntesis.
513.770.0125	Contenedor de aluminio, con charolas perforadas.	Ortopedia.	Contener instrumental para esterilizar.
537.286.0352	Pieza de destornillador, hexagonal pequeño, para tornillos de acero y titanio de 2.7mm, acoplable al mango y mango en T.	Ortopedia.	Ajustar tornillos.
537.598.0207	Llave hexagonal tipo Allen, acodada.	Ortopedia.	Ajustar instrumental.
537.286.0675	Pieza de destornillador, cruciforme de 1.5 / 2.0 mm, con vaina de sujeción para tornillos de titanio de 1.5 y 2.0 mm.	Ortopedia.	Ajustar tornillos.
537.683.0104	Patrón para medir brocas, tornillos, clavos de Steiman y alambre	Ortopedia.	Medir material de osteosíntesis.
537.702.1729	Pinza de sujeción para placas de dedos, con cierre de cremallera. Longitud 135 mm.	Ortopedia.	Sujetar placas
537.702.0630	Pinza de sujeción, para placas pequeñas, con cierre de cremallera. Longitud 135 mm.	Ortopedia.	Sujetar material de osteosíntesis.
537.459.0429	Guía visor triple, de 2.0 mm.	Ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.602.0060	Mango con acople de anclaje dental, para piezas de destornillador.	Ortopedia.	Auxiliar en la realización de osteosíntesis.
537.459.0452	Guía de broca DCP de 2.0 mm, para posición neutra y de compresión.	Ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.702.1752	Pinza de reducción, con cierre de cremallera, pico fino, longitud 90 mm y de 120 mm.	Ortopedia.	Sujetar el hueso.
537.702.1745	Pinza autocentrante para hueso, con cierre de varilla roscada. Longitud 150 mm.	Ortopedia.	Sujetar el hueso.
537.702.1737	Pinza con quijadas móviles, con cierre de varilla roscada. Longitud 140 mm.	Ortopedia.	Sujetar placas
537.459.0445	Guía de broca doble de 2.0 / 1.5 mm, para machos y brocas de 2.7 y 2.0 mm.	Ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.459.0437	Guía de broca doble de 1.5 / 1.1 mm, con macho de 1.5 y 1.1 mm.	Ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.286.0345	Destornillador hexagonal con vaina de sujeción, para tornillos de 1.5 y 2.0 mm.	Ortopedia.	Ajustar tornillos.

ERINA

537.340.0018	Pinzas para separar.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Extracción de tejido adosado a cabeza del tornillo y limpieza del mismo.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ESCLEROTOMO

537.369.0832	Esclerotomo Lundsgaard, angulado, con punta redonda afilada.	Oftalmología.	Seccionar esclerótica en cirugía.
537.369.0014	Esclerotomo, con calibración micrométrica de 0.5 mm, 1.5 mm de ancho de la hoja.	Oftalmología.	Seccionar esclerótica en cirugía.

ESCOFINA

537.355.0721	Escofina Fo mmon, de doble extremo, estrías cruzadas finas, longitud de 210 a 215 mm.	Cirugía Maxilofacial Otorrinolaringología.	Limar y modelar hueso durante diversos procedimientos quirúrgicos
537.355.0739	Escofina Fo mmoón, de doble extremo, estrías cruzadas gruesas, longitud de 210 a 215 mm.	Cirugía Maxilofacial Otorrinolaringología.	Limar y modelar hueso durante diversos procedimientos quirúrgicos
537.355.0093	Escofina de tungsteno, doble: 3/4 y 5/6.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Limar y modelar hueso durante rinoseptoplastía.
537.355.0309	Escofina Cottle, recta, con dientes cortantes en disección podálica.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Limar hueso durante la rinoseptoplastía.
537.355.0754	Escofina curva de 3.5 de diámetro, con longitud de trabajo de 180 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Pulido y legrado.
537.355.0051	Escofina tipo Putti doble extremo 270 mm de longitud.	Traumatología y Ortopedia, Angiología, Cirugía General.	Limar y modelar hueso durante diversos procedimientos quirúrgicos.
537.355.0762	Escofina recta de 3.5 de diámetro, con longitud de trabajo de 180 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Pulido y legrado.
537.355.0747	Escofina Putti, de doble extremo, estrías cruzadas finas, longitud de 270 mm.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Maxilofacial Otorrinolaringología.	Limar y modelar hueso durante diversos procedimientos quirúrgicos
537.355.0259	Escofina Aufricht, curva.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Modelar glavela.
537.355.0770	Escofina Lewis, nasal, estrías transversales finas, longitud de 180 a 190 mm.	Otorrinolaringología, Maxilofacial, Plástica y Reconstructiva.	Limar y moldear huesos durante diversos procedimientos quirúrgicos
537.355.0788	Escofina Lewis, nasal, estrías transversales gruesas, longitud de 180 a 190 mm.	Otorrinolaringología, Maxilofacial, Plástica y Reconstructiva.	Limar y moldear huesos durante diversos procedimientos quirúrgicos

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ESCOPLO

537.355.0143	Escoplo guía. Adolescente/niño.	Traumatología y Ortopedia.	Facilitar aplicación de placas de cadera (90) en adolescentes y niños.
537.355.0267	Escoplo guía. Extralargo.	Traumatología y Ortopedia.	Facilitar aplicación de placas de osteosíntesis en pacientes con capa gruesa de tejido blando, en cadera y rodilla.
537.355.0275	Escoplo guía. Niño pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Facilitar aplicación de placas de cadera (90) en adolescentes y niños.

ESFINTEROTOMOS

060.346.0031	Esfinterotomo para vías biliares de precorte con punta distal recta o en forma de "J", calibre del catéter 6 - 7 Fr, con punta distal de 4.5 Fr y 200 cm de longitud que acepta guía de 0.035". Estéril y desechable. Con área de corte de 4 - 6 mm. Pieza.	Gastroenterología endoscópica.	Cirugía General.
531.347.0030	Para vías biliares. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a marca, modelo y necesidades de las unidades médicas: calibre, longitud, alambre guía y alambre de corte. Pieza.	Gastroenterología endoscópica.	Realizar cortes endoscópicos.
531.347.0071	Para pacientes con Billroth II calibre 5.5 Fr, longitud 200 cm Tipo: Soehendra. Pieza.	Gastroenterología endoscópica.	Realizar cortes endoscópicos.

ESPÁTULA

537.370.1001	Espátula para cemento, de doble extremo, con puntas de trabajo semicircular.	Estomatología.	Mezclar y aplicar cemento en los órganos dentarios
537.370.0938	Espátula Castroviejo, para ciclodiálisis, hoja plana de 1 mm. x 12 mm.	Oftalmología.	Injertar córnea y realizar cirugía del segmento anterior
537.370.0680	Espátula Castroviejo, para ciclodiálisis, hoja plana de 1 mm. x 14 mm.	Oftalmología.	Injertar córnea y realizar cirugía del segmento anterior
537.370.1035	Espátula para cerebro, maleable, hoja de 16 a 17 mm. x 190 a 200 mm.	Neurocirugía.	Disecar en cirugía del sistema nervioso central
537.370.1027	Espátula para cerebro, maleable, hoja de 12 a 13 mm. x 190 a 200 mm.	Neurocirugía.	Disecar en cirugía del sistema nervioso central
513.370.0417	Espátula disectora de 5 mm, con cubierta térmica hasta la base de la espátula, reusable.	Cirugía Laparoscópica.	Disecar tejidos
537.370.0987	Espátula Wheeler, para ciclodiálisis, de doble extremo.	Oftalmología.	Injertar córnea y realizar cirugía del segmento anterior

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
ESPÁTULA (continúa)			
537.370.0979	Espátula Wecker, para iris, recta.	Oftalmología.	Disecar en procedimientos quirúrgicos de iris
537.370.0961	Espátula Wecker, para iris, curva.	Oftalmología.	Disecar en procedimientos quirúrgicos de iris
537.370.0946	Espátula Heifetz para cerebro, maleable juego de tres piezas, longitud de 20 mm.	Neurocirugía.	Disecar en cirugía del sistema nervioso central
537.370.0920	Espátula Castroviejo, para ciclodíalisis, hoja plana de 1 mm. x 10 mm.	Oftalmología.	Injertar córnea y realizar cirugía del segmento anterior
537.370.1019	Espátula para cemento, sencilla, con punta de trabajo redondeada.	Estomatología.	Mezclar y aplicar cemento en los órganos dentales
537.370.0953	Espátula Olivecrona para cerebro, juego de ocho piezas de 7 a 22 mm.	Neurocirugía.	Disecar en cirugía del sistema nervioso central
537.370.0995	Espátula para cemento, hoja de acero inoxidable y mango de madera, longitud de 210 a 220 mm.	Estomatología y Cirugía Maxilofacial.	Mezclar cemento
537.370.0367	Espátula monopolar, con válvula de aspiración, 5 mm.	Cirugía General, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Electrocoagular y aspirar en laparoscopia y toracoscopia.
537.370.0656	Espátula Schuknecht.	Otorrinolaringología.	Realizar cirugía de estribo.
537.370.0391	Espátula Roach.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología.	Realizar terapia parodontal.
537.370.0375	Espátula Olk, en ángulo de 110.	Oftalmología.	Disecar vitreo y retina.
537.370.0227	Espátula Iecron.	Estomatología.	Realizar terapia parodontal.
537.370.0342	Espátula Green, 6 x 15 mm.	Oftalmología.	Disecar en procedimientos quirúrgicos de órbita.
537.370.0334	Espátula iris Elschmig.	Oftalmología.	Reparar iris durante cirugía de glaucoma y catarata.
537.370.0292	Espátula disector Rhoton. Grande: No. 8.	Neurocirugía.	Separar, disecar en procedimientos microquirúrgicos.
537.370.0326	Espátula disector Rhoton. Mediano: No. 7.	Neurocirugía.	Separar, disecar en procedimientos microquirúrgicos.
537.370.0086	Espátula Cushing, 17 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar en cirugía del SNC.
537.370.0383	Espátula Olk, en ángulo de 150 .	Oftalmología.	Disecar vitreo y retina.
537.370.0284	Espátula disector Rhoton, angulado hacia abajo punta fina, 0.45 mm x 22.2 cm. Pequeño.	Neurocirugía.	Separar, disecar en procedimientos microquirúrgicos.
537.370.0706	Espátula Castroviejo, con cucharilla doble, 10 mm de ancho de la hoja.	Oftalmología.	Injertar córnea y realizar cirugía del segmento anterior.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ESPÁTULA (continúa)

537.370.0615	Espátula Culler, con hoja de plata, maleable, 1 mm de ancho de la hoja.	Oftalmología.	Manejar iris en cirugía oftalmológica.
537.370.0094	Espátula Davis, 6.4 mm x 18 cm de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Disecar, moldear en procedimientos quirúrgicos.
537.370.0235	Espátula Davis, 9.5 mm x 18 cm de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Disecar, moldear en procedimientos quirúrgicos.
537.370.0243	Espátula Davis, 13 mm por 18 cm de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Neurocirugía.	Disecar, moldear en procedimientos quirúrgicos.
537.370.0268	Espátula Davis, 16 mm por 18 cm de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Neurocirugía.	Disecar, moldear en procedimientos quirúrgicos.
537.370.0276	Espátula Davis, 25 mm por 18 cm de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Neurocirugía.	Disecar, moldear en procedimientos quirúrgicos.
537.370.1043	Espátula cerebral Cushing, maleable, de doble extremo con copas de 15/18 y longitud total de 180 mm.	Neurocirugía, Cirugía Plástica y Reconstructiva. Cirugía Maxilofacial y Oftalmología.	Separar, disecar en procedimientos neuroquirúrgicos.

ESPÉCULO

537.375.0412	Espéculo Hartmann de 6.0 a 6.5 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Adaptarlo al otoscopio y explorar oído
537.375.0255	Espécula auricular Zöllner o Farrior, ovalado, de 6.5 x 7.5 mm.	Otorrinolaringología.	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído
537.375.0099	Espécula auricular Zöllner o Farrior, ovalado, de 7.5 x 8.5 mm.	Otorrinolaringología.	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído
537.375.0107	Espécula auricular Zöllner o Farrior, ovalado, de 8.5 x 9.5 mm.	Otorrinolaringología.	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído
537.375.0115	Espécula auricular Zöllner o Farrior, ovalado, de 9.5 x 10.5 mm.	Otorrinolaringología.	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído
537.375.0404	Espéculo Hartmann de 5.0 a 5.5 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Adaptarlo al otoscopio y explorar oído
537.375.0131	Espécula auricular Zöllner o Farrior, ovalado, juego de seis piezas, diámetros de 5.5 x 11.5 mm.	Otorrinolaringología.	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído
537.375.0156	Espéculo auricular Boucheron, diámetro de 4.5 a 5.2 mm.	Otorrinolaringología.	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído
537.375.0164	Espéculo auricular Boucheron, diámetro de 5.5 a 6.2 mm.	Otorrinolaringología.	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído
537.375.0248	Espécula auricular Zöllner o Farrior, ovalado, de 5.5 x 6.5 mm.	Otorrinolaringología.	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído
537.375.0420	Espéculo Hartmann de 7.5 a 8.0 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Adaptarlo al otoscopio y explorar oído

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ESPÉCULO (continúa)

537.375.0123	Espécula auricular Zöllner o Farrior, ovalado, de 10.5 x 11.5 mm.	Otorrinolaringología.	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído
537.375.0180	Espéculo auricular Boucheron, juego de cuatro piezas, diámetros de 4 a 7.2 mm.	Otorrinolaringología.	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído
537.375.0149	Espéculo auricular Boucheron, diámetro de 4 a 4.2 mm.	Otorrinolaringología.	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído
537.375.0206	Espéculo Boucheron, redondo, tamaño 7.	Otorrinolaringología.	Adaptarlo al otoscopio para exploraciones de oído.
537.375.0222	Espéculo Beckman.	Otorrinolaringología.	Realizar incisión endaural en cirugía de oído.
537.375.0198	Espéculo Boucheron, redondo, tamaño 6.	Otorrinolaringología.	Adaptarlo al otoscopio para exploraciones de oído.
537.375.0214	Espéculo Meltzer.	Otorrinolaringología.	Realizar incisión endaural en cirugía de oído.
535.369.0810	Espéculo Retractor aufricht, hoja de 5 cm, 17 cm de longitud.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Visualizar y separar en cirugía de oído.
537.375.0172	Espéculo Boucheron, redondo, tamaño 4.	Otorrinolaringología.	Adaptarlo al otoscopio para exploraciones de oído.

ESPÉCULO RECTAL

537.375.0438	Espéculo Ives-Fansler.	Proctología.	Facilitar el abordaje para procedimientos anorrectales
537.375.0446	Espéculo Killian, infantil de 135 a 145 mm.	Proctología.	Facilitar abordaje en procedimientos quirúrgicos

ESPEJO ANO RECTAL

537.383.0040	Espejo Pratt, con tornillo de graduación, 15 cm de longitud.	Proctología.	Visualizar para facilitar los procedimientos anorrectales.
537.383.0016	Espejo Fansler, con obturador metálico, 3.4 cm de diámetro, 5.7 cm de longitud.	Proctología.	Facilitar abordaje para procedimientos anorrectales.

ESPEJO BUCAL

537.383.2251	Espejo bucal con aumento, del No. 5.	Cirugía Maxilofacial Estomatología.	Visualizar órganos dentarios y cavidad bucal
537.383.2244	Espejo bucal con aumento, del No. 4.	Cirugía Maxilofacial Estomatología.	Visualizar órganos dentarios y cavidad bucal

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ESPEJO FRONTAL

537.383.2269	Espejo Ziegler, completo.	Otorrinolaringología.	Visualizar para facilitar la exploración

ESPEJO GINECOLÓGICO

537.383.2277	Espejo vaginal infantil, Collin, valvas de 53 a 65 mm de longitud x 10 mm de ancho.	Gineco Obstetricia, Cirugía Pediátrica.	Realizar exploración ginecológica
537.383.2285	Espejo vaginal, Collin, valvas de 65 a 85 mm de longitud x 18 a 20 mm de ancho.	Gineco Obstetricia, Cirugía Pediátrica.	Realizar exploración ginecológica

ESPEJO LARÍNGEO

537.383.2350	Espejo laríngeo, con mango octagonal, diámetro 28 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar laringoscopia indirecta
537.383.2293	Espejo laríngeo, con mango octagonal, diámetro 16 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar laringoscopia indirecta
537.383.2301	Espejo laríngeo, con mango octagonal, diámetro 18 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar laringoscopia indirecta
537.383.2319	Espejo laríngeo, con mango octagonal, diámetro 20 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar laringoscopia indirecta
537.383.2327	Espejo laríngeo, con mango octagonal, diámetro 22 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar laringoscopia indirecta
537.383.2343	Espejo laríngeo, con mango octagonal, diámetro 25 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar laringoscopia indirecta
537.383.2368	Espejo laríngeo, con mango octagonal, diámetro 30 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar laringoscopia indirecta
537.383.2376	Espejo laríngeo con mango, juego de 8 piezas diámetros de 2 a 22 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar laringoscopia indirecta
537.383.2335	Espejo laríngeo, con mango octagonal, diámetro 24 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar laringoscopia indirecta
537.383.0404	Espejo con mango octagonal. Juego de ocho piezas diámetros: 2, 4, 6, 8 y 10 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar laringoscopia indirecta.

ESPEJO NASAL

537.383.2384	Espejo nasal Michel juego de cuatro piezas diámetros de 12 a 18 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar laringoscopia indirecta

ESPEJO NEUROQUIRÚRGICO

537.383.0180	Espejo Hardy. Pequeño.	Neurocirugía.	Visualizar durante cirugía transesfenoidal.
537.383.0198	Espejo metálico, movable.	Neurocirugía.	Visualizar hipófisis durante el procedimiento quirúrgico.
537.383.0172	Espejo Hardy. Mediano.	Neurocirugía.	Visualizar durante cirugía transesfenoidal.
537.383.0164	Espejo Hardy. Grande.	Neurocirugía.	Visualizar durante cirugía transesfenoidal.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**ESPEJO
NEUROQUIRÚRGICO
(continúa)**

537.383.0131	Espejo Ascher laresco, superficie metálica, maleable, 16 mm de diámetro por 26 cm de longitud.	Neurocirugía.	Observar y reflejar rayo láser en forma simultánea durante neurocirugía.
537.383.0123	Espejo Ascher laresco, superficie metálica, maleable, 12 mm de diámetro por 26 cm de longitud.	Neurocirugía.	Observar y reflejar rayo láser en forma simultánea durante neurocirugía.
537.383.0032	Espejo Ascher laresco, superficie metálica, maleable, 8 mm de diámetro por 26 cm de longitud.	Neurocirugía.	Observar y reflejar rayo láser en forma simultánea durante neurocirugía.

ESTAPEDECTOMÍA

537.327.2748	Elevador Hough, hoja ovalada hacia la izquierda, de 0.75 x 0.5 mm. de diámetro. Longitud total 150 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar disección durante cirugía de oído.
537.440.1221	Gancho House. Longitud de la punta 1 mm, angulado hacia la izquierda a 90°. Longitud total 168 mm.	Otorrinolaringología.	Ampliar campo quirúrgico durante cirugía de estribo.
537.272.0283	Cuchillo Tabb, doble extremo hoja ovalada de 0.9 x 11 mm de diámetro, angulado a 25°. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar corte en cirugía de estribo.
537.603.0077	Marcador House, de profundidad, juego de: 4.0, 4.5 y 5.0 mm. de longitud de la punta	Otorrinolaringología.	Medir la longitud del yunque a la platina
537.327.2730	Elevador Hough, hoja ovalada hacia la derecha de 0.75 x 0.5 mm. de diámetro. Longitud total 150 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar disección durante cirugía de oído.
537.272.0291	Cuchillo Tabb, doble extremo, hoja ovalada de 0.9 x 11 mm de diámetro, angulado a 45°. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar corte en cirugía de estribo.
537.272.0309	Cuchillo House, incudoestapedial, diámetro de la hoja 0.75 mm, angulada a 60°. Longitud total 168 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar durante cirugía de estribo.
537.272.0325	Cuchillo Sheey-House, hoja semicortante con diámetro de 2 mm, maleable. Longitud total 168 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar corte durante cirugía de estribo.
537.327.2755	Elevador House-Barbara, recto, tipo espátula, mango maleable. Longitud total 168 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar diversos procedimientos en cirugía de estribo.
537.327.2722	Elevador Lempert, hoja con punta redondeada de 3 mm de ancho. Longitud de 160 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar durante cirugía de estribo.
537.272.0267	Cuchillo House, hoja curva doble corte. Longitud de la hoja 10 mm. Longitud total 190 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar corte en cirugía de estribo.
537.375.0396	Espéculo Richards, pavonado, juego de diferentes diámetros: 6.5, 7.0, 7.5 y 8.0 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar diversos procedimientos.
537.426.0668	Fórceps Jeurs, quijada aserrada de 6 mm. de diámetro. Longitud total 135 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar diversos procedimientos en cirugía de estribo.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ESTAPEDECTOMÍA
 (continúa)

537.459.0502	Pica McGee, corta de 0.4 mm de diámetro. Longitud total 165 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar procedimientos en cirugía de estribo.
537.440.1239	Gancho House. Longitud de la punta 3 mm, angulado hacia la izquierda a 90°. Longitud total 168 mm.	Otorrinolaringología.	Ampliar campo quirúrgico durante cirugía de estribo.
537.440.1247	Gancho Schuknecht, angulado a 90°, juego de: 0.3, 0.5 y 1.0 mm de longitud de la punta	Otorrinolaringología.	Efectuar tracción posterior de la platina
537.459.0494	Pica House, angulada. Longitud del punto ovalado de 0.33 mm, maleable. Longitud total 168 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar procedimientos en cirugía de estribo.
537.327.2714	Elevador House, en ángulo de 15°, punta de 1 mm por 12 mm.. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar en cirugía de estribo.
537.272.0275	Cuchillo Rosen, punta en forma de lanza. Longitud total 190 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar corte en cirugía de estribo.
537.426.0650	Fórceps Jures o pinza auricular Fisch, extrafina con puntas agudas, quijada acerrada de 6 a 8 mm, de diámetro, longitud total de 130 a 135 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar diversos procedimientos en cirugía de estribo.
537.263.0870	Cucharilla Sheehy, hoja semiafilada de 2.5 mm de diámetro, maleable. Longitud total 168 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar durante cirugía de estribo.
537.263.0821	Cucharilla House, doble extremo, diámetro de 2.0 x 2.5 mm. Longitud total 152 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar en cirugía de estribo.
537.263.0854	Cucharilla House, doble extremo, diámetro oval de 2.25 x 3.0 mm. Longitud total 180 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar en cirugía de estribo.
537.272.0259	Cuchillo desarticulador, con extremo distal angulado a 20°, de 0.5 mm de ancho x 1.5 mm de largo. Longitud total 163 mm.	Otorrinolaringología.	Desarticular articulación incudoestapedial.
537.263.0847	Cucharilla House, doble extremo, diámetro oval de 2.0 x 2.5 mm. Longitud total 180 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar en cirugía de estribo.
537.263.0862	Cucharilla Sheehy, hoja semiafilada de 2 mm de diámetro, maleable. Longitud total 168 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar durante cirugía de estribo.
537.263.0839	Cucharilla House, doble extremo, diámetro de 2.25 x 3.5 mm. Longitud total 152 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar en cirugía de estribo.
537.263.0888	Cucharilla Shea, oval cortante, angulada. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar durante cirugía de estribo.
537.263.0896	Cucharilla Shea, oval cortante recta. Longitud 160 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar durante cirugía de estribo.
537.459.0528	Pica Scheer, ángulo a 90°. Longitud del gancho 1 mm., mango hexagonal. Longitud total 162 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar diversos procedimientos.
537.459.0510	Pica McGee, larga de 0.7 mm. de diámetro. Longitud total 165 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar procedimientos en cirugía de estribo.

ESTILETE

537.392.0023	Estilete Pigtail, trabecular, 14.5 cm de longitud.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal.
535.399.0012	Estilete Probes, romo, 2 mm por 14.5 cm de longitud.	Cirugía General.	Canalizar en procedimientos quirúrgicos más frecuentes.
535.399.0053	Estilete doble externo, maleable, diámetro de 1 mm., longitud de 140 a 145 mm.	Quirúrgicas.	Guiar y explorar durante procedimientos diagnósticos o terapéuticos

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

ESTILETE (continúa)

535.399.0103	Estilete doble externo, maleable, diámetro de 2 mm, longitud de 140 a 145 mm.	Quirúrgicas.	Guiar y explorar durante procedimientos diagnósticos o terapéuticos
535.399.0517	Estilete doble extremo, maleable, diámetro de 1 o 1.5 mm, longitud de 200 mm.	Quirúrgicas.	Guiar y explorar durante procedimientos diagnósticos o terapéuticos
535.399.0525	Estilete doble extremo, maleable, diámetro de 2 mm, longitud de 200 mm.	Quirúrgicas.	Guiar y explorar durante procedimientos diagnósticos o terapéuticos

ESTIMULADOR VISUAL

060.390.0044	Visual, tipo visor (goggles) con banda ajustable, con fuente luminosa integrada, generadora de estímulos controlables. Pieza.	Médicas y Quirúrgicas.	Protección.

ESTRIBO

537.200.0124	Estribo de extensión Boehler o Bohler, mediano, para fémur (muslo) y rodilla, de 210 mm x 110 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar tracción esquelética
537.200.0116	Estribo de extensión Boehler o Bohler, chico, para brazo, de 160 mm x 90 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar tracción esquelética
537.200.0132	Estribo de extensión Boehler o Bohler, grande, para fémur (muslo) y rodilla, de 210 mm x 150 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar tracción esquelética

EXPANSOR

531.395.0015	Expansor Tanner, base de aluminio, con ranuras de acero inoxidable, 11.5 cm de longitud.	Cirugía General. Cirugía Plástica y Reconstructiva. Traumatología y Ortopedia.	Perforar injertos cutáneos y aumentar el área por cubrir con un injerto hasta 60%.

EXPLORADOR

535.409.0077	Explorador estilete de plata, maleable, con punta roma. Juego de tres diámetros.	Cirugía General y proctología.	Explorar durante algunos procedimientos de diagnóstico o tratamiento.
535.409.0036	Explorador punta de botón, acanalado, con sujetalenguas, 18 cm de longitud.	Cirugía General y proctología.	Explorar vía biliar durante algunos procedimientos quirúrgicos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

EXTRACTOR

531.390.0036	Extractor de tornillo roto, con rosca interior izquierda, para tornillos de 3.5 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer tornillos rotos.
531.390.0044	Extractor de tornillo roto, con rosca interior izquierda, para tornillo de 4.5 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer tornillos rotos.
531.390.0069	Extractor de tornillo roto, con rosca interior izquierda, para tornillo de 6.5 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer tornillos rotos.
531.390.0028	Extractor cónico, para tornillos (thorp), con rosca izquierda.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Auxiliar en la realización de osteosíntesis estable con implantes de titanio.

FASCIOTOMO

537.426.0304	Fasciotomo Masson, 8 mm de diámetro interior.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Cortar aponeurosis.

FLEBOEXTRACTOR

531.417.0050	Fleboextractor Nabatof, intraluminal, flexible, de acero trenzado. Juego con tres tamaños de oliva: 1/4 3/8 1/2. Con estuche de esterilización.	Angiología, Cirugía General.	Resecar venas.

FÓRCEPS DENTAL

537.426.0718	Fórceps para odontectomías Klein.	Cirugía Maxilofacial Estomatología.	Extraer órganos dentarios anteriores
537.426.0734	Fórceps para odontectomías del No. 222.	Cirugía Maxilofacial Estomatología.	Extraer molares superiores
537.426.0726	Fórceps para odontectomías del No. 210.	Cirugía Maxilofacial Estomatología.	Extraer molares superiores
537.426.0742	Fórceps universal pediátrico 151 S.	Cirugía Maxilofacial Estomatología.	Extraer dientes y raíces inferiores en niños.

FÓRCEPS INTESTINAL

537.426.0296	Fórceps Kerstung, 27 cm de longitud.	Cirugía General, Gastroenterología, Proctología.	Fijar sigmoide para su anastomosis.
537.426.0312	Fórceps Lloyd Davis, 31.5 cm de longitud.	Cirugía General, Gastroenterología, Proctología.	Fijar sigmoide para su anastomosis.
537.426.0320	Fórceps Rosano, 26.5 cm de longitud.	Cirugía General, Gastroenterología, Proctología.	Fijar sigmoide para su anastomosis.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

FÓRCEPS OBSTÉTRICO

537.426.0700	Fórceps Kielland, hojas fenestradas, longitud de 390 a 420 mm.	Gineco Obstetricia.	Traccionar cabeza del producto en el canal del parto
537.426.0635	Fórceps Luikart o Kielland-Luikart, hojas macizas, de 390 a 400 mm. de longitud	Gineco Obstetricia.	Deflexionar cabeza del producto y traccionarla en el canal del parto
537.426.0346	Fórceps Salinas, de hojas macizas.	Gineco Obstetricia.	Traccionar cabeza del producto en el canal del parto.
537.426.0122	Fórceps Simpson, de hojas fenestradas, 36 cm de longitud.	Gineco Obstetricia.	Traccionar cabeza del producto en el canal del parto.
537.426.0338	Fórceps Salas, de hojas macizas.	Gineco Obstetricia.	Traccionar cabeza del producto en el canal del parto.
537.426.0643	Fórceps Elliot, hojas fenestradas, 38.1 cm de longitud.	Gineco Obstetricia.	Traccionar cabeza del producto en el canal del parto.
537.426.0056	Fórceps Piper, 44 cm de longitud.	Gineco Obstetricia.	Traccionar cabeza última del producto en presentación pélvica.

FÓRCEPS ÓSEO

537.426.0247	Fórceps Asch.	Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar, traccionar en cirugía de corrección de trauma nasal.
537.426.0254	Fórceps Brunner, con rama terminal de 8 cm, 23 cm de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Sujetar, traccionar en cirugía de corrección de trauma nasal.
537.426.0353	Fórceps Walsham, derecho.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Sujetar, traccionar en cirugía de corrección de trauma nasal.
537.426.0387	Fórceps Walsham, izquierdo.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Sujetar, traccionar en cirugía de corrección de trauma nasal.

FÓRCEPS PARA MATERIAL

537.426.0148	Fórceps para extraer agujas o tubos de braquiterapia, de acción cruzada, con canal en la punta.	Radioterapia.	Fijar y extraer material radiactivo.

FRESERO

537.713.0017	Fresero metálico (portafresas).	Cirugía Maxilofacial Estomatología.	Colocar, proteger y transportar las fresas

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
GANCHO			
537.440.0165	Gancho Cushing laresco, punta corta, 19 cm de longitud.	Neurocirugía, Cirugía Maxilofacial, Urología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar vasos y nervios durante los procedimientos quirúrgicos.
537.440.1379	Gancho Graefe o Von Graefe, para estrabismo, tamaño grande.	Oftalmología.	Traccionar músculos oculares para corrección de estrabismo
537.440.1387	Gancho Graefe o Von Graefe, para estrabismo, tamaño pequeño.	Oftalmología.	Traccionar músculos oculares para corrección de estrabismo
537.440.0694	Gancho Joseph, con 2 garfios agudos, de 5 a 6 mm., longitud de 160 a 165 mm.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar durante cirugía nasal
537.440.0058	Gancho Frazier, longitud de 150 a 160 mm.	Neurocirugía.	Separar, retraer, disecar duramadre
537.440.0645	Gancho de flebectomía. Juego de varios calibres.	Angiología, Cirugía General.	Traccionar venas para la flebectomía.
537.440.0652	Gancho de sostén, para placas de 3.5 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar, sostener material de osteosíntesis.
537.440.0496	Gancho Cushing laresco, punta larga, 19 cm de longitud.	Neurocirugía.	Sujetar vasos y nervios.
537.440.1346	Gancho converse, de doble extremo, de 110 a 120 mm de longitud.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Separar cartílago nasal
537.440.1320	Gancho para microcirugía, largo de la punta 2.0 mm, mango recto. Longitud 143 mm.	Médicas y Quirúrgicas.	Sujetar la piel.
537.440.1023	Gancho cuadrado con retenedor.	Oftalmología.	Retraer iris.
537.440.0454	Gancho agudo.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar, retraer, disecar durante cirugía (osteosíntesis).
537.440.1148	Gancho de Sinsky, angulado de 0.2 mm, de diámetro, longitud de 110 a 120 mm.	Oftalmología.	Disecar en procedimientos quirúrgicos de iris.
537.440.0686	Gancho Fommon, con 2 garfios abotonados, longitud de 160 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Facilitar las maniobras de reducción de las fracturas de malar y arco cigomático
537.440.1155	Gancho Grafe o Von Grafe de 130 a 140 mm, de longitud, tamaño mediano o del No. 2.	Oftalmología.	Traccionar músculos oculares para corregir estrabismo.
537.440.1049	Gancho Dandy.	Neurocirugía.	Retraer, disecar nervios.
537.440.0959	Gancho Kleinsasser, romo.	Otorrinolaringología.	Sujetar durante microcirugía de laringe.
537.440.0926	Gancho Schuknecht, curva anterior, 3 y 6 mm. Juego.	Otorrinolaringología.	Realizar cirugía de estribo.
537.440.1122	Gancho Rhoton, semiagudo, a 90 . No. 7.	Neurocirugía.	Disecar, retraer en microcirugía.
537.440.1114	Gancho Rhoton, semiagudo, a 45 : No. 11.	Neurocirugía.	Disecar, retraer en microcirugía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
GANCHO (continúa)			
537.440.1106	Gancho Rhoton, romo, a 90 . No. 10.	Neurocirugía.	Separar, disecar en microcirugía.
537.440.1098	Gancho pequeño, para hueso, 23 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar, separar hueso.
537.440.1080	Gancho Olk, con ángulo a 150 .	Oftalmología.	Realizar cirugía de vítreo y retina.
537.440.1072	Gancho Olk, con ángulo a 110 .	Oftalmología.	Realizar cirugía de vítreo y retina
537.440.1361	Gancho Crile de 190 a 200 mm de longitud.	Neurocirugía, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Separar, retraer y disecar nervios en procedimientos quirúrgicos
537.440.1056	Gancho mediano, para hueso, 23 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar, separar hueso.
537.440.1353	Gancho Cushing o Cottle, para duramadre, de un garfio agudo, longitud de 140 a 160 mm.	Neurocirugía.	Sujetar vasos y nervios durante procedimientos quirúrgicos
537.440.0637	Gancho Stewart, con mango de 15 cm de longitud y gancho de 2.9 cm.	Cirugía General, Proctología.	Explorar criptas.
537.440.0272	Gancho Tyrell, agudo, 12 cm de longitud.	Oftalmología.	Realizar cirugía de iris.
537.440.0710	Gancho Joseph, un garfio, 15 cm de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar durante cirugía nasal.
537.440.0363	Gancho Jameson, 13.3 cm de longitud.	Oftalmología.	Traccionar músculos oculares para corrección de estrabismo.
537.440.0660	Gancho de sostén, para arandela.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar, sostener material de osteosíntesis.
537.440.1338	Gancho Adson, de 200 mm. de longitud.	Neurocirugía.	Separar, retraer, disecar duramadre
537.440.0942	Gancho Schuknecht, curva posterior, 3 y 6 mm. Juego.	Otorrinolaringología.	Realizar cirugía de estribo.
537.440.1064	Gancho monopolar, curvo, con válvula de aspiración 5 mm.	Cirugía General, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Electrocoagular en laparoscopia y toracoscopia.
537.440.1411	Gancho Graham, para duramadre, de un garfio romo, longitud de 160 a 170 mm.	Neurocirugía.	Separar, retraer, disecar duramadre
537.440.1445	Gancho Sachs, para duramadre, de un garfio agudo, longitud de 180 a 210 mm.	Neurocirugía.	Separar, retraer, disecar duramadre
537.440.1429	Gancho Kleinsasser, punta aguda.	Otorrinolaringología.	Sujetar durante microcirugía de laringe
537.440.1452	Gancho Jackson, para traqueotomía.	Cirugía General.	Retraer o ampliar campo quirúrgico
537.440.1403	Gancho Graefe, para iris, gancho romo.	Oftalmología.	Retraer iris.
537.440.1395	Gancho Graefe, para iris, gancho agudo.	Oftalmología.	Retraer iris.
537.440.1437	Gancho Pratt o Crypt para cripta.	Proctología Cirugía General.	Explorar criptas.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
GUBIA			
537.457.0181	Gubia Ruskin o Stille Ruskin, doble articulación, quijada curva, longitud 220 a 240 mm.	Neurocirugía.	Moldear, cortar hueso en cirugía.
537.457.0199	Gubia Stille, doble articulación, angulación lateral, mordida de 6 mm.	Neurocirugía.	Moldear, cortar hueso en cirugía.
537.457.0355	Gubia Stellbrink curva de 170 mm de longitud.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en la sinovectomía
537.457.0348	Gubia Sauerbruch, de 300 a 310 mm de longitud.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Moldear, cortar hueso durante la cirugía
537.457.0140	Gubia Ruskin, 18 cm de longitud.	Neurocirugía.	Moldear, cortar hueso en cirugía.
537.457.0132	Gubia recta, mordida de 6 mm, 12 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar hueso en cirugía.
537.457.0124	Gubia Lempert, recta, 19 cm de longitud.	Oftalmología, Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso en cirugía.
537.358.0538	Gubia Hibbs, con cuello de ganzo, ultra cut, 12.7 mm de ancho de hoja, 24.1 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Angiología.	Realizar corte óseo fino.
537.457.0330	Gubia Ruskin, con doble articulación, quijada curva, longitud de 180 a 190 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Moldear, cortar hueso durante la cirugía
537.358.0553	Gubia Hibbs, con cuello de ganzo, ultra cut, 6.4 cm de ancho de hoja, 24.1 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Angiología.	Realizar corte óseo fino.
537.457.0264	Pinza gubia Jansen, recta, de 180 a 190 mm. Longitud.	Oftalmología, Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso en cirugía
537.457.0082	Gubia Fulton, recta, 19 cm de longitud.	Neurocirugía, Oftalmología.	Moldear, cortar hueso en cirugía.
537.457.0074	Gubia Fulton, curva, 19 cm de longitud.	Neurocirugía, Oftalmología.	Moldear, cortar hueso en cirugía.
537.457.0363	Gubia Stille Luer, curva, longitud de 220 a 230 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Moldear, cortar hueso durante la cirugía
537.457.0371	Gubia Stille Luer, curva, longitud de 260 a 270 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Moldear, cortar hueso durante la cirugía
537.358.0546	Gubia Hibbs, con cuello de ganzo, ultra cut, 9.5 mm de ancho de hoja, 28.8 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Angiología.	Realizar corte óseo fino.
537.457.0249	Gubia miniFriedman curva, de 120 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar corte ósea fino
537.457.0173	Gubia Stille Luer, recta, longitud de 200 a 230 mm.	Neurocirugía.	Moldear, cortar hueso durante la cirugía

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

GUBIA (continúa)

537.457.0090	Gubia Leksell o Leksell-Stille, angulada, punta ancha, longitud de 229 a 250 mm.	Neurocirugía.	Moldear, cortar hueso durante la cirugía
537.457.0066	Gubia Echlin, ancho de punta muy fina, longitud de 150 a 230 mm.	Neurocirugía.	Moldear, cortar hueso durante la cirugía
537.457.0041	Gubia Echlin, ancho de punta fina, longitud de 150 a 230 mm.	Neurocirugía.	Moldear, cortar hueso durante la cirugía
537.457.0033	Gubia Beyer, quijadas angostas, longitud de 170 a 180 mm.	Oftalmología.	Realizar corte en cirugía de órbita
537.457.0215	Gubia Mead, punta cuadrada, longitud de 165 a 170 mm.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Estomatología.	Efectuar osteoplastia y resecar fragmentos óseos irregulares
537.457.0280	Pinza gubia Luer, curva fuerte, longitud de 150 a 155 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Moldear, cortar hueso durante la cirugía
537.457.0231	Gubia Friedman, curva, de 140 mm de longitud.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar corte ósea fino
537.457.0322	Gubia Olivecrona, curva de 195 a 205 mm de longitud	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Moldear, cortar hueso durante la cirugía
537.457.0256	Pinza gubia Frykholm, doble articulación de 240 mm de longitud.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso en cirugía
537.457.0389	Gubia Stille Luer, recta, longitud de 260 a 270 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Moldear, cortar hueso durante la cirugía
537.457.0272	Pinza gubia Lempert curva, de 190 a 200 mm: de longitud.	Oftalmología, Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso en cirugía
537.457.0298	Pinza gubia Luer, curva ligera, longitud de 150 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Moldear, cortar hueso durante la cirugía
537.457.0306	Gubia Luer, curva, longitud de 180 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Moldear, cortar hueso durante la cirugía
537.457.0314	Gubia Luer, recta, longitud de 180 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Moldear, cortar hueso durante la cirugía
537.457.0223	Gubia Echlin, punta ancha, longitud de 230 mm.	Neurocirugía.	Moldear, cortar hueso durante la cirugía

HALO CERVICAL

537.460.0038	Halo cefálico grande de circunferencia craneal de 59 a 66 cm, con tres puntos de apoyo, de titanio, radiotransparente.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Inmovilizar columna cervical
537.460.0020	Halo cefálico mediano de circunferencia craneal de 51 a 59 cm, con tres puntos de apoyo, de titanio, radiotransparente.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Inmovilizar columna cervical
537.460.0012	Halo cefálico chico, de circunferencia craneal de 43 a 51 cm, con tres puntos de apoyo, de titanio, radiotransparente.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Inmovilizar columna cervical
537.460.0046	Compás de Crutchfield, chico	Neurocirugía, Ortopedia y Traumatología.	Aplicar tracción a columna cervical
537.460.0053	Compás de Crutchfield, mediano	Neurocirugía, Ortopedia y Traumatología.	Aplicar tracción a columna cervical

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

HISTERÓMETRO

537.452.0079	Histerómetro Sims, rígido, con graduación en centímetros.	Gineco Obstetricia, Medicina Familiar.	Medir cavidad uterina
535.477.0116	Histerómetro Sims, curvo, con graduación y botón en la punta, 4 mm de diámetro, 31 cm de longitud.	Gineco Obstetricia, Medicina Familiar.	Medir cavidad uterina.
537.462.0010	Histerómetro Sims, maleable, con graduación en cms, longitud de 320 a 330 mm.	Ginecología, Oncología.	Medir cavidad uterina

HOJA

060.483.0505	Hoja de retractor, curva.	Neurocirugía.	Separar durante neurocirugía transoral con abordaje desde la región esfenoidal a tercera cervical.
537.819.0028	Hoja de sierra para toma de injerto óseo para plastia hueso tendón hueso de 10 mm de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Corte.
060.483.0513	Hoja de retractor, larga, para lengua.	Neurocirugía.	Retraer lengua durante neurocirugía transoral con abordaje desde la región esfenoidal a tercera cervical.
060.483.0497	Hoja de retractor, corta, para lengua.	Neurocirugía.	Retraer lengua durante neurocirugía transoral con abordaje desde la región esfenoidal a tercera cervical.
060.483.0489	Hoja de retractor, a 90 .	Neurocirugía.	Separar durante neurocirugía transoral con abordaje desde la región esfenoidal a tercera cervical.

HORQUILLA

537.464.0018	Horquilla o tenedor de 3 puntas, con distancia de trabajo de 85 mm a 90 mm.	Neurocirugía.	Auxiliar en la cirugía transesfenoidal

IMPACTOR

537.485.0336	Impactor curvo, para hueso esponjoso, de 6.0 mm, de diámetro, para el sistema USS.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir hueso esponjoso.
537.485.0567	Impactor de punta redonda de 16 mm de diámetro con mango de madera sintética.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir hueso
537.485.0534	Impactor con punta redonda de 8 mm de diámetro con mango de madera sintética.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir hueso
537.485.0542	Impactor de punta redonda de 12 mm de diámetro con mango de madera sintética.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir hueso
537.485.0559	Impactor de punta redonda de 14 mm de diámetro con mango de madera sintética.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir hueso

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

IMPACTOR (continúa)

537.485.0062	Impactor, con punta de plástico.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir, realizar osteotomía .
537.485.0310	Impactor aplanado, con acople de anclaje rápido, 6 mm de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir hueso esponjoso.
537.485.0344	Impactor con acople de anclaje rápido, 10 x 30 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir hueso esponjoso.
537.485.0328	Impactor rectangular, con acople de anclaje rápido, 6 x 16 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir hueso esponjoso.
537.485.0609	Impactor con punta cuadrada y bordes redondos de 6 x 20 mm con mango de madera sintética.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir hueso
537.485.0591	Impactor con punta cuadrada y bordes redondos de 5 x 15 mm con mango de madera sintética.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir hueso
537.485.0583	Impactor con punta cuadrada y bordes redondos de 4 x 10 mm con mango de madera sintética.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir hueso
537.485.0575	Impactor con punta cuadrada y bordes redondos de 3 x 8 mm con mango de madera sintética.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir hueso
537.485.0518	Impactor con punta redonda de 3 mm de diámetro con mango de madera sintética.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir hueso
537.485.0526	Impactor con punta redonda de 5 mm de diámetro con mango de madera sintética.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir hueso
537.485.0351	Impactor recto para hueso esponjoso, de 6.0 mm de diámetro, para el sistema USS.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear, percutir hueso esponjoso.

**IMPLANTES DE TITANIO
COMPACT M.F.
MANDIBULA.
CONTENEDORES**

537.717.0286	Contenedor metálico perforado, para instrumental estándar.	Ortopedia.	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0310	Contenedor metálico perforado, para instrumental adicional Compact 2.4 mm.	Ortopedia.	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0302	Contenedor metálico perforado, para instrumental Compact 2.4 mm.	Ortopedia.	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0294	Contenedor metálico perforado, para instrumental adicional.	Ortopedia.	Contener y esterilizar el instrumental.

**IMPLANTES DE TITANIO
PARA MANDIBULA,
COMPACT 2.4 MM.**

537.702.1836	Pinza de reducción para mandíbula con rodillo de presión. Longitud 260 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Reducir fractura de mandíbula.
537.286.0709	Destornillador para tornillo hexagonal de 2.4 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ajustar tornillos.
537.709.0237	Grifa para placas de 2.4 mm.	Otorrinolaringología.	Moldea material de osteosíntesis.
537.709.0245	Plantilla maleable para placas de tensión 2.0 / 2.4, de 4 a 6 agujeros.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Moldear material de osteosíntesis.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
IMPLANTES DE TITANIO PARA MANDIBULA, COMPACT 2.4 MM. (continúa)			
537.709.0252	Plantilla maleable para placas LC DCP de 2.4 mm de 4 a 6 agujeros.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Moldear material de osteosíntesis
537.709.0260	Plantilla, maleable para placas, LC DCP de 2.4 mm semilunar de 4 a 6 agujeros.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Moldear material de osteosíntesis
537.709.0278	Plantilla, maleable para placas, universales de 2.4 mm. de 10 agujeros.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Moldear material de osteosíntesis
537.702.1828	Pinza para doblar placas. Longitud 270 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Doblar placas de reconstrucción.
537.906.1004	Trocar con mango y obturador para tornillos 2.0 y 2.4 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Iniciar canal para aplicar tornillo.
537.463.0720	Guía de broca, de 2.0 / 2.7 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.463.0712	Guía de broca de 2.4 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.463.0704	Guía de broca de 1.8 / 2.4 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.463.0639	Guía de broca, de 1.5 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas
537.463.0621	Guía transbucal, con vaina rotatoria y punta de anclaje dental.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.459.0486	Guía de broca doble de 2.4 / 1.8, 2.4	Otorrinolaringología.	Proteger partes blandas.
537.020.0148	Alicate para cortar placas de 1.5 hasta 2.7 mm. Longitud 256 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar material de osteosíntesis.
537.463.0597	Guía de broca LC DCP de 1.8 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.463.0589	Guía de broca de 1.8 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.237.0261	Sorter para 2.4 / Thorp.	Otorrinolaringología.	Cortar placas de titanio.
537.459.0668	Guía de broca doble de 2.4	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.463.0613	Guía de broca DCP, para mandíbula 2.7 mm, larga.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.286.0691	Destornillador cruciforme con vaina de sujeción para tornillo cortical.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ajustar tornillos.
537.463.0605	Guía de broca DCP, para mandíbula 2.7 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.724.1160	Prensa para doblar placas de 2.4 hasta 4.0. Longitud 230 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Doblar material de osteosíntesis.
537.602.0508	Mango grande con acople de anclaje rápido. Longitud 155 mm.	Ortopedia. Cirugía Maxilofacial.	Ajustar material de osteosíntesis
537.602.0615	Mango para guía de broca de 2.7 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.609.0196	Medidor de longitud pequeño, para tornillo de cortical de 2.0 y 2.4 mm, medición de 6.0 hasta 4.0 mm.	Otorrinolaringología.	Medir profundidad para aplicar el tornillo.
537.702.1810	Pinza para doblar placas de 2.4 mm, con muelle plano.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Doblar material de osteosíntesis.
537.096.0139	Avellanador para tornillo cortical MF de 2.4 mm, con agujas de centrado intercambiables de 1.8 y 2.4	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Labrar lecho para aplicar tornillo.
537.286.0683	Destornillador cruciforme, con acople de anclaje rápido de 2.4 mm de diámetro, con vaina de sujeción.	Otorrinolaringología.	Ajustar material de osteosíntesis
537.702.1778	Pinza de sujeción con punta de bola, cierre de cremallera. Longitud 180 mm.	Ortopedia. Cirugía Maxilofacial.	Sujetar material de osteosíntesis.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**IMPLANTES DE TITANIO
PARA MANDIBULA,
COMPACT M F**

537.049.0020	Anillo separador de mejillas, con tornillo de ranura cruciforme y valvas separadoras.	Otorrinolaringología.	Facilitar el abordaje transbucal.
537.602.0474	Mango grande con acople de anclaje dental.	Otorrinolaringología.	Fijar tornillos de 1.0 y 1.2 mm de diámetro.
537.602.0466	Mango mediano con acople de anclaje dental.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Fijar tornillos de 1.0 y 1.2 mm de diámetro.
537.602.0482	Mango de 2.0 mm de diámetro, para guías de broca transbucales de 1.5/ 2.0 - 1.5 - 2.0 mm de diámetro.	Otorrinolaringología.	Proteger partes blandas.
537.702.1703	Pinzas para sujetar tornillos de 1.0 hasta 2.0 mm.	Otorrinolaringología.	Tomar tornillos del contenedor.
537.702.1968	Pinzas para sujetar placas de 1.0 hasta 2.0 mm.	Otorrinolaringología.	Sujetar placas de titanio.
537.602.0649	Mango pequeño con acople de anclaje dental.	Ortopedia, Cirugía Maxilofacial.	Fijar tornillos de 1.0 y 1.2 mm de diámetro.
537.020.0114	Alicate para doblar placas pequeñas.	Otorrinolaringología.	Doblar placas de titanio.
537.020.0106	Alicate universal, con puntas para doblar placas de 1.0 hasta 2.0 mm.	Otorrinolaringología.	Doblar placas de titanio.
537.020.0072	Alicate para cortar micro placas de 1.0 hasta 2.0 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar placas de titanio.
537.702.1711	Pinza con guía para doblar placas de 1.0 hasta 2.0 mm izquierda y derecha.	Otorrinolaringología.	Moldear placas de titanio.
537.459.0627	Guía de broca de 2.0/1.5 mm de diámetro.	Ortopedia. Cirugía Maxilofacial.	Proteger partes blandas.
537.702.1760	Pinza de reducción, con puntas y cierre de cremallera. Longitud 180 mm.	Otorrinolaringología.	Reducir fractura,
537.609.0592.	Medidor de profundidad para tornillos de 1.5 hasta 2.3 mm.	Otorrinolaringología.	Medir profundidad para aplicar tornillo.
537.286.0246	Destornillador en cruz, pequeño, con acople de anclaje rápido y dental.	Otorrinolaringología.	Ajustar material de osteosíntesis.
537.602.0490	Mango, para pinza sujeta placas, de 1.5 hasta 2.0 mm.	Otorrinolaringología.	Sujetar placas.
537.286.0618	Destornillador en cruz, con mango, punta de 2 mm.	Otorrinolaringología.	Ajustar material de osteosíntesis
537.459.0403	Guía de broca de 1.5 /1.1 mm de diámetro.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.459.0411	Guía de broca DCP 2.0 mm con posición neutra y de compresión.	Otorrinolaringología.	Proteger partes blandas.
537.286.0022	Destornillador en cruz, con acople de anclaje rápido, con sujetador automático de tornillos.	Otorrinolaringología.	Ajustar material de osteosíntesis.

**IMPLANTES DE
TITANIO PARA
RECONSTRUCCIÓN DE
MANDÍBULA**

537.899.0328	Trépano con acople de anclaje dental, para tornillos de 4.0 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Extraer componentes metálicos.
537.709.0211	Plantilla maleable, para placas de reconstrucción de 2.4 hasta 4.0 mm.	Ortopedia. Cirugía Maxilofacial. Otorrinolaringología.	Marcar el sitio de aplicación del material de osteosíntesis.
537.602.0623	Mango para guía de broca.	Otorrinolaringología.	Proteger partes blandas.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**IMPLANTES DE
TITANIO PARA
RECONSTRUCCIÓN DE
MANDÍBULA (continúa)**

537.286.0642	Pieza de destornillador cruciforme, autosujetante de 4.0 mm. Longitud total 130 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ajustar material de osteosíntesis.
537.286.0659	Pieza de destornillador, hexagonal, con vaina de sujeción.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ajustar tornillos.
537.702.1976	Pinza con tetón, de 160 mm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Desplazar cilindros de reducción.
537.428.5038	Fresa correctora, para orificios de placas de 4.5 mm. de diámetro	Otorrinolaringología.	Corregir orificios en huesos.
537.899.0336	Trépano con acople de anclaje rápido, para tornillos de 4.0 mm.	Otorrinolaringología.	Extraer componentes metálicos.
537.702.1695	Pinza de sujeción para placas mandibulares con cierre de cremallera. Longitud total 180 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar placas.
537.865.0047	Tornillo de extracción, cónico, con rosca izquierda.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Retirar material de osteosíntesis.
537.602.0458	Mango dinamométrico, con acople de anclaje rápido, con pieza de destornillador de 1.8 mm. de diámetro, con vaina de sujeción. Longitud 130 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ajustar material de osteosíntesis
537.189.0061	Cilindro de reducción, para orificios de placa de 4.5 mm. de diámetro.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Reducir orificios del material de osteosíntesis.
531.258.0045	Injerto para guía de broca de 2.0 y 3.0 mm. Longitud total 25 mm.	Otorrinolaringología.	Complemento del mango para guía de broca.
537.463.0647	Guía para trépano.	Ortopedia. Cirugía Maxilofacial.	Extraer componentes metálicos.
537.919.0019	Vaina de protección de tejido, de 4.5 mm. de diámetro.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger tejido durante cirugía.
537.459.0395	Guía de broca transbucal, con injerto de 2.0 y 3.0 mm. de diámetro, tornillo de fijación y anillo separador de mejillas.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.

INJERTOS

	Injerto de pequeño calibre de poliéster o dacrón recubierto de colágeno, albúmina o gelatina con antibacteriano. Longitud en cm: Diámetro interno en mm:	Cirugía Cardiotorácica y Cardiovascular.	
060.506.3346	40.0 5.0.		
060.506.3353	40.0 6.0.		

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

INJERTOS (continúa)

060.506.3361	Longitud en cm:	Diámetro interno en mm:					
060.506.3379	40.0	7.0.					
060.506.3387	40.0	8.0.					
060.506.3395	70.0	5.0.					
060.506.3003	70.0	6.0.					
060.506.3411	70.0	7.0.					
	70.0	8.0.					
	Pieza.						
	Injerto de pequeño calibre con soporte radial de poliéster o dacrón recubierto de colágeno, albúmina o gelatina con antibacteriano.					Cirugía Cardiorácica y Cardiovascular.	
	Longitud en cm:						
	Diámetro en mm:	distal	del soporte	proximal	Total		
060.506.3429	6.0	35.0	20.0	15.0	70.0.		
060.506.3437	6.0	25.0	30.0	15.0	70.0.		
060.506.3445	6.0	25.0	45.0	15.0	85.0.		
060.506.3452	6.0	25.0	60.0	15.0	100.0.		
060.506.3460	8.0	15.0	10.0	15.0	40.0.		
060.506.3478	8.0	12.5	15.0	12.5	40.0.		
060.506.3486	8.0	45.0	10.0	15.0	70.0.		
060.506.3494	8.0	40.0	15.0	15.0	70.0.		
060.506.3502	8.0	35.0	20.0	15.0	70.0.		
060.506.3510	8.0	25.0	30.0	15.0	70.0.		
060.506.3528	8.0	25.0	45.0	15.0	85.0.		
060.506.3536	8.0	25.0	60.0	15.0	100.0.		
	Pieza.						
	Injertos Bifurcados de poliéster o dacrón recubierto de colágeno, albúmina o gelatina con antibacteriano.					Cirugía Cardiorácica y Cardiovascular.	
	Longitud total 50 cm.						
	Diámetro aórtico mm:	Diámetro femoral ó iliaco mm:					
060.506.3544	12.0	6.0.					
060.506.3551	14.0	7.0.					
060.506.3577	16.0	8.0.					
060.506.3585	18.0	9.0.					
060.506.3593	20.0	10.0.					
060.506.3601	22.0	11.0.					
060.506.3619	24.0	12.0.					
	Pieza.						

INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA DE OÍDO

537.199.0093	Cuchillo Harrison, angulado a 90 grados.	Otorrinolaringología.	Cortar en cirugía del tímpano
537.199.0101	Cuchillo para lóbulo, Plester.	Otorrinolaringología.	Disecar durante cirugía de oído
537.199.0119	Cuchillo Rosen, para corte redondo, angulado a 45° de 2.6 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Cortar durante cirugía de estribo

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**INSTRUMENTAL PARA
CIRUGÍA DE OÍDO
(continúa)**

537.199.0127	Cuchillo Rosen, para corte redondo, punta en angulado de 90 grados, de 2.0 mm de diámetro de punta.	Otorrinolaringología.	Cortar durante cirugía de estribo
537.199.0135	Elevador Antoli Candela, para tímpano.	Otorrinolaringología.	Realizar disección durante cirugía de oído
537.199.0150	Fresa forma oval de 6 mm de diámetro.	Otorrinolaringología.	Fresar durante microcirugía
537.199.0168	Fresas de tungsteno, juego de 14 de 0.5 mm a 7 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Fresar durante microcirugía
537.199.0176	Fresas diamantadas, juego de 15 piezas, de 0.6 mm. a 7 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Fresar durante microcirugía
537.199.0275	Pinza Schuknecht.	Otorrinolaringología.	Plegar el hilo de la prótesis de estribo
537.199.0192	Guía alambre Plester, punta plana en forma de "V".	Otorrinolaringología.	Introducir prótesis auditiva
537.199.0200	Legra Antoli Candela, curva de 1.8 mm de ancho.	Otorrinolaringología.	Liberar tejidos blandos en cirugía de estribo
537.199.0218	Microdisectores, uno derecho y uno izquierdo.	Otorrinolaringología.	Disecar durante microcirugía
537.199.0226	Pica o aguja Bárbara, recta, punta aguda.	Otorrinolaringología.	Realizar diversos procedimientos en cirugía de estribo
537.199.0143	Fresa forma cilíndrica de 7 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Fresar durante microcirugía
537.199.0028	Aguja Rosen, punta aguda, ligeramente curva.	Otorrinolaringología.	Explorar durante microcirugía
537.199.0077	Cucharillas Martini, de doble extremo, puntas redondas, juego de dos piezas, del No. 00/0 y 0/1.	Otorrinolaringología.	Legrar durante microcirugía de oído
537.199.0069	Cucharilla Jansen, de doble extremo de 150 a 160 mm. de longitud.	Otorrinolaringología.	Legrar durante microcirugía de oído
537.199.0234	Pica o aguja Rosen, curva, punta aguda.	Otorrinolaringología.	Realizar diversos procedimientos en cirugía de estribo
537.199.0051	Cánulas de aspiración Rosen, juego de tres piezas de .70, .90 y 1.20 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Aspirar secreciones
537.199.0044	Cánula de aspiración Schuknecht de 1 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Aspirar durante microcirugía
537.199.0242	Picas o ganchos, angulados a 25 grados, juego de tres piezas de 0.3 mm., 0.6 mm., y 1.0 mm. el diámetro de punta.	Otorrinolaringología.	Realizar diversos procedimientos en cirugía de estribo
537.199.0267	Picas o ganchos angulado a 90°, juego de cuatro piezas, de 0.3, 0.6, 0.8 y 1.0 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Realizar diversos procedimientos en cirugía de estribo
537.199.0036	Aguja Rosen, punta roma, ligeramente curva.	Otorrinolaringología.	Explorar durante microcirugía
537.199.0184	Gancho Shambaugh, angulado a 45°.	Otorrinolaringología.	Efectuar revisión de oído medio
537.199.0259	Picas o ganchos angulado a 45°, juego de tres piezas de 0.6, 1.0 y 1.3 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Realizar diversos procedimientos en cirugía de estribo

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA DE OÍDO (continúa)			
537.199.0010	Adaptador para cánula Rosen.	Otorrinolaringología.	Auxiliar en la aspiración de secreciones
537.199.0085	Cuchillo Harrison, angulado a 45 grados.	Otorrinolaringología.	Cortar en cirugía del tímpano
537.263.0920	Cucharilla House, doble extremo, diámetro oval de 1.0 x 1.2 mm. Longitud total 150 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar oído medio.
537.263.0938	Cucharilla House, doble extremo, angulada, diámetro oval de 1.5 x 1.8 mm. Longitud total 150 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar oído medio.
537.272.0358	Cuchillo Plester, en forma de hoz.	Otorrinolaringología.	Disecar conducto auditivo.
537.173.2073	Cánula de aspiración Plester angulada, con mandril de 5 fr. (1.65 mm) de diámetro.	Otorrinolaringología.	Aspirar durante microcirugía.
537.263.0912	Cucharillas Buck, recta, juego de diferentes diámetros: del No. 00 (2.0 mm).	Otorrinolaringología.	Legrar conducto auditivo medio.
537.440.1288	Gancho Heermann, ángulo hacia atrás, longitud de la punta de 0.5 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar oído medio.
537.173.2057	Cánula de aspiración House angulada, juego de diferentes diámetros: 0.7, 1.0, 1.3 y 1.5 mm.	Otorrinolaringología.	Aspirar secreciones.
537.440.1296	Gancho Fisch, para platina, longitud de la punta 0.2 mm.	Otorrinolaringología.	Auxiliar en la revisión del oído medio.
537.173.2081	Cánula de aspiración Plester angulada, con mandril de 7 y 9 fr. (2.3 y 3.0 mm) de diámetro.	Otorrinolaringología.	Aspirar durante microcirugía.
537.263.0961	Cucharilla Buck, curva, juego de diferentes diámetros: del No. 0 (1.5 mm).	Otorrinolaringología.	Legrar conducto auditivo medio.
537.440.1270	Gancho Plester angulado a 90°, punta oval. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar tracción de elementos.
537.440.1262	Gancho Wagner romo, en ángulo de 45°. Longitud total 150 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar revisión de oído medio.
537.173.2065	Cánula de aspiración Plester, angulada, de 2.0 mm de diámetro.	Otorrinolaringología.	Aspirar durante el procedimiento.
537.857.1532	Tijera Wilford, recta. Longitud total 98 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar alambre.
537.702.2891	Pinzas Wullstein, quijada oval, de 0.9 x 1.0 mm de diámetro.	Otorrinolaringología.	Traccionar en el procedimiento.
537.785.0242	Retractor Plester, retención automática, con garras abotonadas 2 x 2. Longitud total 130 mm.	Otorrinolaringología.	Retraer tejidos blandos.
537.785.0234	Retractor Plester, retención automática, con garras agudas 2 x 2. Longitud total 130 mm.	Otorrinolaringología.	Retraer tejidos blandos.
537.327.2763	Elevador Plester, hoja lateral de 2.4 mm de ancho por 3.5 mm de largo. Longitud del mango 160 mm.	Otorrinolaringología.	Elevar piel.
537.857.1540	Tijera Belluci, curvada hacia la izquierda, longitud de las hojas 7.0 mm. Longitud total 136 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar en microcirugía.
537.440.1304	Gancho Plester, para platina, longitud de la punta 0.6 mm.	Otorrinolaringología.	Auxiliar en la revisión del oído medio.
537.440.1254	Gancho Wagner, romo, en ángulo de 90°. Longitud total 150 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar revisión de oído medio.
537.272.0408	Cuchillo Paparella, Incudoestapedial, de 0.5 mm de ancho de la hoja. Longitud total 165 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar durante cirugía de tímpano.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**INSTRUMENTAL PARA
CIRUGÍA DE OÍDO
(continúa)**

537.272.0424	Cuchillo Tabb, doble extremo, angulado a 90°. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar durante cirugía de tímpano.
060.040.9098	Aguja Wullstein, ligeramente curvada.	Otorrinolaringología.	Efectuar revisión de oído medio.
537.272.0416	Cuchillo House, hoja curva de 7.0 mm de longitud. Longitud total 165 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar durante cirugía de tímpano.
537.696.0505	Perforador Fisch, con mango redondo, longitud de la punta 1.0 mm.	Otorrinolaringología.	Auxiliar en la revisión del oído medio.
537.272.0390	Cuchillo para disección, angulado a 90°.	Otorrinolaringología.	Disecar durante cirugía de oído.
537.272.0382	Cuchillo para disección, angulado a 15°.	Otorrinolaringología.	Disecar durante cirugía de oído.
537.459.0585	Pica Hough, angulada a 90° con 0.65 mm de longitud de la punta y 50 mm de longitud de la punta al ángulo. Longitud total 150 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar tracción durante cirugía de tímpano.
537.459.0577	Pica Austin, angulada a 25°, con 0.8 mm de longitud de la punta. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar tracción durante cirugía de tímpano.
537.459.0569	Pica Austin, angulada a 90°, con 1.0 mm de longitud de la punta. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar tracción durante cirugía.
537.459.0551	Pica Austin, angulada a 45°, con 1.0 mm de longitud de la punta. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar tracción durante cirugía de tímpano.
537.397.0192	Excavador Austin, angulado hacia la derecha, con 0.7 mm de longitud de la punta. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar en microcirugía.
537.397.0184	Excavador Austin, angulado hacia la izquierda, con 0.7 mm de longitud de la punta. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar en microcirugía.
537.327.2771	Elevador Austin, angulado a 90°, con hoja de 2.0 mm de diámetro. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar en microcirugía.
537.857.1557	Tijera Belluci, curvada hacia la derecha, longitud de las hojas 7.0 mm. Longitud total 136 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar en microcirugía.
537.702.2909	Pinza, bipolar en bayoneta.	Otorrinolaringología.	Coagular durante cirugía de oído.
537.459.0619	Pica angulada a 45°, longitud de la punta 0.5 mm.	Otorrinolaringología.	Explorar oído medio.
537.272.0366	Cuchillo Kley, para platina.	Otorrinolaringología.	Efectuar revisión de oído medio.
537.459.0601	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 3.0 mm.	Otorrinolaringología.	Explorar durante cirugía de oído.
537.459.0650	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 1.0 mm.	Otorrinolaringología.	Explorar durante cirugía de oído.
537.459.0643	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 0.8 mm.	Otorrinolaringología.	Explorar durante cirugía de oído.
537.459.0544	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 0.4 mm.	Otorrinolaringología.	Explorar durante cirugía de oído.
537.459.0635	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 0.6 mm.	Otorrinolaringología.	Explorar durante cirugía de oído.
537.459.0593	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 0.7 mm.	Otorrinolaringología.	Explorar durante cirugía de oído.
537.272.0374	Elevador Austin Duckbill, hoja curva con ancho de la punta de 2.2 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar en microcirugía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**INSTRUMENTAL PARA
MICROCIRUGÍA DE
LARINGE**

537.702.2883	Pinza de biopsia, copa oval, con dientes 3 x 4	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia de laringe.
537.702.2875	Pinza cocodrilo, curva hacia la izquierda, quijadas aserradas. Longitud de trabajo 230 mm.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia de laringe.
537.702.2867	Pinza cocodrilo, curva hacia la derecha, quijadas aserradas. Longitud de trabajo 230 mm.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia de laringe.
537.702.2859	Pinza cocodrilo, recta, quijadas aserradas. Longitud de trabajo 230 mm.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia de laringe.
537.236.0064	Contenedor magnético, para colocar instrumental fino, de 280 mm de longitud por 190 mm de ancho.	Otorrinolaringología.	Contener instrumental para esterilizar.
537.825.0160	Soporte para cuchillo microquirúrgico.	Otorrinolaringología.	Soportar cuchillo.
537.857.1524	Microtijera curva, hacia la izquierda. Longitud de trabajo 230 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar corte durante cirugía.
537.857.1516	Microtijera curva, hacia la derecha. Longitud de trabajo 230 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar corte durante cirugía.
537.857.1508	Microtijera recta. Longitud de trabajo 230 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar corte durante cirugía.
537.272.0341	Cuchillo Kleinsasser oval curvo. Longitud de trabajo 230 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar corte durante cirugía.
537.236.0072	Contenedor, magnético, para colocar 8 instrumentos finos, de 195 mm de longitud por 100 mm de ancho.	Otorrinolaringología.	Contener instrumental para esterilizar.

**INSTRUMENTAL
TRANSBUCAL PARA
FRACTURA DE
MANDIBULA**

537.609.0584	Medidor de profundidad para tornillos de 2.7 hasta 4.0 mm, medición hasta 4.5 mm.	Ortopedia.	Medir profundidad del tornillo.
537.427.0329	Punta de trocar grande.	Ortopedia.	Iniciar perforación en hueso.
537.602.0631	Mango para guías de broca.	Ortopedia.	Complemento de guías de broca.
537.463.0670	Guía de broca de 1.5 mm.	Ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.463.0654	Guía transbucal con vaina de rotación y punta de anclaje.	Ortopedia.	Proteger tejidos blandos.
537.463.0662	Guía de broca de 2.0 / 2.7 mm.	Ortopedia.	Proteger tejidos blandos.

INTRODUCTOR

537.497.0068	Cárter, introductor de esfera	Oftalmología	Extracción del globo ocular

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
IRRIGADOR			
513.530.0019	Irrigador Bishop Harmon, con adaptador y bulbo.	Oftalmología.	Realizar cirugía de cámara anterior del ojo.
JERINGA			
060.550.0073	Jeringa Reines, con dos adaptadores y placa protectora. 50 ml.	Consulta Externa. Otorrinolaringología.	Lavar conducto auditivo externo.
LARINGOSCOPIA			
537.173.2016	Cánula de succión. Longitud 550 mm. Adulto.	Otorrinolaringología.	Aspirar secreciones durante laringoscopia.
531.568.0859	Laringoscopio Holinger Benjamin para comisura anterior. Longitud 90.5 mm, para recién nacido	Otorrinolaringología.	Efectuar comisura anterior en lactantes menores.
531.568.0875	Laringoscopio láser Benjamin. Longitud 150 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar diferentes procedimientos de laringe.
531.568.0891	Laringoscopio láser Lindholm. Longitud 110 mm, extremo distal de 16 mm de ancho. Pediátrico.	Otorrinolaringología.	Efectuar cirugía de laringe con CO ₂ láser.
531.568.0909	Laringoscopio láser Benjamin Slimline. Longitud 170 mm.	Otorrinolaringología.	Examinar la posición proximal de la laringe.
531.857.0966	Telescopio o sistema óptico para laringe y tráquea, diámetro 10 mm, con campo visual de 0°. Longitud 330 mm.	Otorrinolaringología.	Evaluar laringe, tráquea y bronquios.
531.857.0974	Telescopio o sistema óptico para laringe y tráquea, diámetro 5 mm, con campo visual de 30°. Longitud 240 mm.	Otorrinolaringología.	Evaluar laringe, tráquea y bronquios.
537.173.1984	Cánula de succión. Longitud 85 mm.	Otorrinolaringología.	Evacuar el vapor del láser CO ₂ .
060.215.0955	Clip Benjamin Havas, para iluminación proximal (compatible con todos los laringoscopios)	Otorrinolaringología.	Facilita la iluminación durante la laringoscopia.
537.173.2008	Cánula de succión. Longitud 350 mm. Pediátrico.	Otorrinolaringología.	Aspirar secreciones durante laringoscopia.
531.568.0867	Laringoscopio Parsons, con deflector de luz prismática integrado a la fibra óptica. Longitud de 80 a 110 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar laringoscopia en lactante, preescolar y escolar.
537.173.2024	Cánula de succión y coagulación monopolar, diámetro de 2.5 mm. Longitud 230 mm.	Otorrinolaringología.	Aspirar y coagular en microcirugía de laringe.
537.001.0487	Adaptador láser para CO ₂ .	Otorrinolaringología.	Manejo de lesiones de tráquea con láser CO ₂ .
537.547.0027	Jeringa de inyección de 1 ml con: Cánula de 1.3 mm de diámetro y longitud 230 mm. Mango de presión. Adaptador con aguja de 1.6 mm de diámetro y longitud de 180 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar corrección de parálisis en cuerdas bucales.
531.568.0842	Laringoscopio Benjamin Lindholm, con fibra óptica. Longitud 90.5 mm, para recién nacido	Otorrinolaringología.	Efectuar laringoscopia en neonatos.
531.568.0834	Laringoscopio Lindholm, con fibra óptica. Longitud 150 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar procedimientos endoscópicos en adulto.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
LARINGOSCOPIA (continúa)			
537.578.0185	Lentes ajustables, adaptables a todos los equipos de rayo CO ₂ , magnificación ocular con barrera de cristal, adaptador para láser (según marca), filtro protector de láser CO ₂ para telescopio	Otorrinolaringología.	Protección ocular durante procedimientos con rayo láser CO ₂ .
537.173.1992	Cánula de succión. Longitud 70 mm.	Otorrinolaringología.	Evacuar el vapor del Láser CO ₂ .
531.857.0941	Telescopio o sistema óptico para laringe y tráquea, diámetro 5.8 mm, con campo visual de 0°. Longitud 200 mm.	Otorrinolaringología.	Evaluar laringe, tráquea y bronquios.
531.568.0883	Laringoscopio láser Lindholm. Longitud 150 mm., extremo distal de 18 mm de ancho. Adulto.	Otorrinolaringología.	Efectuar cirugía de laringe con CO ₂ láser.
531.857.0958	Telescopio o sistema óptico para laringe y tráquea, diámetro 5 mm, con campo visual de 0°. Longitud 240 mm.	Otorrinolaringología.	Evaluar laringe, tráquea y bronquios.
531.568.0784	Laringofaringoscopio con telescopio lateral 90°. Longitud de 19 cm. Magnificación 4x. Camisa de 11 mm de diámetro. Longitud de trabajo 14 cm	Otorrinolaringología, Medicina física y rehabilitación.	Visualizar faringe y laringe con fines diagnósticos y terapéuticos.
531.568.0750	Laringoscopio quirúrgico tipo Kleinsasser, con guía de iluminación de fibra óptica. Adulto.	Otorrinolaringología.	Realizar cirugía endoscópica de laringe.
531.568.0743	Laringoscopio quirúrgico tipo Kleinsasser, con guía de iluminación de fibra óptica. Pediátrico.	Otorrinolaringología.	Realizar cirugía endoscópica de laringe.
531.568.0735	Laringoscopio con fibra óptica y canal de aspiración. Tipo Bullard. Adulto.	Anestesiología.	Facilitar intubación en vía aérea difícil.
531.568.0776	Laringoscopio y subglotiscopio quirúrgico tipo Benjamín, con clip de fibra óptica. Adulto.	Otorrinolaringología.	Realizar microcirugía y cirugía laríngea con láser.
531.568.0727	Laringoscopio con fibra óptica y canal de aspiración. Tipo Bullard. Pediátrico.	Anestesiología.	Facilitar intubación en vía aérea difícil.
531.568.0768	Laringoscopio y subglotiscopio quirúrgico tipo Benjamín, con clip de fibra óptica. Pediátrico.	Otorrinolaringología.	Realizar microcirugía y cirugía laríngea con láser.
531.568.0925	Laringoscopio Holinger, tamaño adulto estándar de 170 mm. de longitud total, con dispositivo para iluminación por fibra óptica	Otorrinolaringología.	Visualizar estructuras laríngeas
531.568.0933	Laringoscopio Holinger, tamaño adulto grande de 180 mm. de longitud total, con dispositivo para iluminación por fibra óptica	Otorrinolaringología.	Visualizar estructuras laríngeas
531.568.0941	Laringoscopio Holinger, tamaño lactante de 90 mm. de longitud total, con dispositivo para iluminación por fibra óptica	Otorrinolaringología.	Visualizar estructuras laríngeas
531.568.0958	Laringoscopio Holinger, tamaño pediátrico de 120 mm. de longitud total, con dispositivo para iluminación por fibra óptica	Otorrinolaringología.	Visualizar estructuras laríngeas
531.568.0966	Laringoscopio Jakson, tamaño adolescente, con dispositivo para iluminación por fibra óptica	Otorrinolaringología.	Visualizar estructuras laríngeas
531.568.0974	Laringoscopio Jakson, tamaño adulto, con dispositivo para iluminación por fibra óptica	Otorrinolaringología.	Visualizar estructuras laríngeas
531.568.0982	Laringoscopio Jakson, tamaño lactante, con dispositivo para iluminación por fibra óptica	Otorrinolaringología.	Visualizar estructuras laríngeas
531.568.0990	Laringoscopio Jakson, tamaño pediátrico, con dispositivo para iluminación por fibra óptica	Otorrinolaringología.	Visualizar estructuras laríngeas

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
LEGRA			
537.565.0107	Legra Doyen, hoja curva derecha, adulto.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Separar periostio en costillas
537.565.0040	Legra Alexander o Alexander-Farabeuf, longitud de 210 a 220 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Urología, Angiología.	Separar periostio de las costillas
537.565.0123	Legra Doyen, hoja curva izquierda, adulto.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Separar periostio en costillas
537.565.0156	Legra Joseph, curva, 6 mm x 15 cm de longitud.	Oftalmología, Cirugía Máxilofacial.	Disecar en cirugía de órbita.
535.567.0182	Legra Lederer, mango recto, doble extremo, 15 cm de longitud.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Levantar periostio en cirugía ortognática y traumatológica.
537.565.0024	Legra Matson, doble extremo, 22 cm de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Disecar, separar en procedimientos comunes de cirugía de tórax.
537.565.0172	Legra Overholt, 11.5 cm de longitud. Juego de tres.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Levantar periostio en diversas cirugías.
537.565.0198	Legra Semb, con borde redondo cortante.	Neurocirugía.	Legrar, cortar, disecar.
537.565.0164	Legra Langenbeck, curva, 18.4 cm de longitud.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Separar periostio en diversas cirugías.
535.567.0208	Legra langenbeck, recta, 18.4 cm de longitud.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Cirugía General.	Separar periostio en cirugía.
537.565.0149	Legra Hoen, 15 mm x 18.4 cm de longitud.	Neurocirugía.	Legrar, cortar, disecar.
535.567.0505	Legra Farabeuf, curva, 15 cm de longitud.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Separar periostio en diversas cirugías.
535.567.0513	Legra Curtis, de doble extremo.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Angiología.	Levantar periostio durante cirugía ortognática y traumatológica.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

LEGRA (continúa)

537.565.0248	Legra Farabeuf, para periostio, recta, longitud de 140 a 150 mm.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Separar periostio en diversas cirugías
537.565.0230	Legra Doyen, hoja curva izquierda, infantil.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Separar periostio en costillas
537.561.0028	Legra Adson, recta, 17 cm de longitud.	Neurocirugía.	Legrar, cortar, disecar.
537.565.0222	Legra Doyen, hoja curva derecha, infantil.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Separar periostio en costillas
537.565.0214	Legra Cottle, de 8 mm. de ancho de hoja, de 180 a 195 mm. de longitud.	Otorrinolaringología.	Legrar en cirugía nasal
535.567.0521	Legra Taler sencilla.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Levantar periostio en diversas cirugías.

LENTE

531.578.0022	Lente de Graham.	Quirúrgicas.	Realizar procedimientos terapéuticos con rayo láser.
531.578.0071	Lentes Koeppe, de plástico, 21 mm.	Oftalmología.	Realizar gonioscopia.
531.578.0089	Lentes Koeppe, de plástico, 17 mm.	Oftalmología.	Realizar gonioscopia.
531.578.0105	Lentes Barkan, quirúrgico y de diagnóstico. Adulto.	Oftalmología.	Diagnosticar y tratar; realizar gonioscopia.
531.578.0253	Lentes Barkan, quirúrgico y de diagnóstico. Infantil.	Oftalmología.	Diagnosticar y tratar; realizar gonioscopia.
531.578.0436	Lente Machemer.	Oftalmología.	Visualizar durante cirugía de vitreo (vitrectomía).

**LIBERACIÓN
ENDOSCÓPICA DEL
TÚNEL DEL CARPO,
EQUIPO PARA**

531.345.0332	Equipo portátil para liberación de ligamento transversal del túnel del carpo para cirugía endoscópica de mano; compuesto por una pieza de mano con gatillo, un ensamble de navaja desechable retráctil con escala en cm y ventana en la punta para visualizar directamente el ligamento; con endoscopio de 3 mm y adaptador universal compatible con la fuente de luz.	Traumatología y Ortopedia.	Corte.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

LIMA

537.583.0055	Lima Seldin doble extremo, puntas de trabajo: ovals.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Eliminar irregularidades óseas.
537.583.0030	Lima Maltz, longitud 18 cm.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Otorrinolaringología.	Eliminar irregularidades óseas.
537.583.0188	Lima Fomon doble extremo longitud 17 cm.	Cirugía Máxilofacial, Otorrinolaringología, Angiología.	Moldear hueso en procedimientos comunes.
537.583.0220	Lima nasal Masing de doble extremo con serraciones finas.	Otorrinolaringología.	Eliminar irregularidades óseas
537.583.0238	Lima nasal Masing de doble extremo con serraciones gruesas.	Otorrinolaringología.	Eliminar irregularidades óseas
537.583.0246	Lima Miller o Miller-Colburn, de doble extremo, del No. 11c o del No. 2, con puntas de trabajo rectangulares, estrías cruzadas.	Cirugía Maxilofacial Estomatología.	Regularizar bordes óseos
537.583.0253	Lima Miller o Miller-Colburn, de doble extremo, del No. 2 o del No. 11, con puntas de trabajo rectangulares, estrías horizontales.	Cirugía Maxilofacial Estomatología.	Regularizar bordes óseos
537.583.0261	Lima Joseph, metálica, recta, con estrías cruzadas, longitud de 160 mm.	Plástica y Reconstructiva, Maxilofacial, Otorrinolaringología.	Regularización de bordes óseos

LLAVE

537.598.0157	Llave de tubo, canulada, 11 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental.
537.598.0199	Llave hexagonal, en T, 7 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental.
537.598.0181	Llave fija, hexagonal, 7 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental.
537.598.0173	Llave fija, hexagonal, 11 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental.
537.598.0165	Llave en T, larga, para tornillos dinámicos.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar material de osteosíntesis.

LUPA

537.596.0019	Lupa quirúrgica, 10 dioptrías.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Visualizar con aumento el campo operatorio.
531.588.0012	Lupa quirúrgica, 3.5 aumentos.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Visualizar con aumento el campo operatorio.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

MANGO

537.602.0367	Mango con acople de anclaje rápido, para cinceles e impactores.	Traumatología y Ortopedia.	Manejar instrumentos adaptables durante osteotomía y osteosíntesis.
537.602.0417	Mango para pinza, tipo universal, uso con vástagos y puntas de resorte, anillo o tornillo. Juego con base metálica para 6 a 12 puntas, punta y vástago universal.	Cirugía General, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Extraer, apresar por endoscopia.
537.602.0276	Mango para machuelo, 3.5 mm.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Colocar guía del perforador.
535.608.0589	Mango para bisturí, del No. 3 largo.	Quirúrgicas.	Cortar en diversas cirugías
537.602.0268	Mango para machuelo, 2.7 mm.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Colocar guía del perforador.
537.602.0391	Mango flexible, para tubo guía.	Traumatología y Ortopedia.	Manejar instrumentos adaptables durante fresado.
537.602.0375	Mango en T, mango con acople de anclaje rápido, para guías anguladas y para machuelos.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar material de osteosíntesis.
537.602.0714	Mangos para el control de sistema rotatorio de micropinzas y microtijeras.	Oftalmología	Manejar instrumentos durante la microcirugía
537.602.0359	Mango con acople de anclaje rápido, longitud 11 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Manejar instrumentos adaptables durante osteosíntesis.
535.618.1411	Mango para bisturí, del No. 4 corto.	Quirúrgicas.	Cortar en diversas cirugías
537.602.0425	Mango para sierra de Gigli, 8 cm de longitud.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia, Angiología.	Portar sierra de Gigli.
535.608.0571	Mango para bisturí, del No. 7, corto.	Quirúrgicas.	Cortar en diversas cirugías
537.602.0383	Mango en forma de "T", con acople de anclaje rápido, para tornillos Schanz.	Traumatología y Ortopedia.	Manejar tornillos especiales.
537.602.0755	Mango de telescopio. Mango redondo con longitud de 11 cm. Adaptable a telescopio nasal rígido de 4 mm de diámetro.	Otorrinolaringología.	Visualización.
537.602.0748	Mango de telescopio. Mango redondo con longitud de 11 cm. Adaptable a telescopio nasal rígido de 2.7 mm de diámetro.	Otorrinolaringología.	Visualización.
537.602.0722	Mangos largos para asegurar las asas para Endarterectomía.	Angiología.	Manejar instrumentos durante la microcirugía
537.602.0730	Mangos universales para manejar el instrumental de Endarterectomía.	Angiología.	Manejar instrumentos durante la microcirugía

MANOPLA

533.603.0019	Manopla.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Remodelar o conservar la posición posterior a cirugía de mano.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
MARTILLO			
537.605.0117	Martillo Lucae, cabeza de bronce, 225 g de peso aproximado.	Neurocirugía.	Golpear sobre otro instrumento.
537.605.0133	Martillo Mead, con tapas macizas intercambiables, peso de 300 a 320 grs. 18 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Golpear sobre otro instrumento
537.605.0224	Martillo Mead, con tapas macizas intercambiables, peso de 300 a 320 grs.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Golpear sobre otro instrumento
537.605.0208	Martillo macizo, peso de 300 grs.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear sobre otro instrumento
537.605.0125	Martillo Lucae, cabeza de bronce, 312 g de peso aproximado.	Neurocirugía.	Golpear sobre otro instrumento.
537.605.0075	Martillo Crane, cromado, 225 g de peso aproximado.	Neurocirugía.	Golpear sobre otro instrumento.
537.605.0067	Martillo Cloward. Pequeño.	Neurocirugía.	Golpear sobre otro instrumento.
537.605.0059	Martillo Cloward. Grande.	Neurocirugía.	Golpear sobre otro instrumento.
537.605.0042	Martillo cabeza de nylon, 18.7 cm de longitud. Pequeño.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Golpear sobre otro instrumento.
535.618.0728	Martillo Percusor, con anillo de hule y mango de metal o nylon o bambú. Pequeño.	Neurocirugía, Neurología.	Explorar reflejos osteotendinosos.
535.618.0710	Martillo Percusor, con anillo de hule y mango de metal o nylon o bambú. Grande.	Neurocirugía, Neurología.	Explorar reflejos osteotendinosos.
537.605.0141	Martillo Partsch, 200 g, 18 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Oftalmología, Traumatología y Ortopedia, Otorrinolaringología.	Golpear sobre otro instrumento.
535.618.1429	Martillo Buck, percutor para reflejos, con cilindro de hule, mango sólido, con aguja y pincel, de 180 mm. De longitud.	Neurocirugía.	Explorar reflejos osteotendinosos
537.605.0190	Martillo macizo, peso de 210 a 260 grs.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Golpear sobre otro instrumento
537.605.0182	Martillo macizo, peso de 160 a 200 grs.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Golpear sobre otro instrumento
537.605.0158	Martillo tipo Mazo, con cabeza de hule y mango de aluminio, 225 g de peso aproximado.	Neurocirugía.	Golpear sobre otro instrumento.
535.618.1437	Martillo Taylor, percusor, mango macizo	Medicina Familiar.	Explorar reflejos osteotendinosos
537.605.0216	Martillo Mead, con tapas de plástico intercambiables, peso de 200 a 220 grs.	Cirugía Maxilofacial.	Golpear sobre otro instrumento

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

MAZO

537.605.0166	Mazo de percusión.	Traumatología y Ortopedia.	Golpear durante fresado.

MEDIDOR

537.609.0402	Medidor de profundidad para tornillos 4.5-6.5 mm, de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Medir profundidad para aplicar tornillos.
537.609.0444	Medidor de longitud, tipo regla, para tornillo de 7 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Medir profundidad para aplicar tornillos.
537.609.0410	Medidor de longitud, tipo regla, para tornillo dinámico.	Traumatología y Ortopedia.	Medir profundidad para aplicar tornillos.
537.609.0428	Medidor de profundidad, para tornillos Schanz.	Traumatología y Ortopedia.	Medir profundidad para aplicar tornillos especiales en osteosíntesis.
537.609.0436	Medidor de profundidad. Grande.	Traumatología y Ortopedia.	Medir profundidad de orificios para osteosíntesis.
537.609.0451	Medidor de profundidad. Pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Medir profundidad de orificios para osteosíntesis.

MENISCECTOMO

537.617.0022	Menissectomo recto.	Traumatología y Ortopedia.	Corte, y resección de tejido.
537.617.0014	Menissectomo angulado a 15 .	Traumatología y Ortopedia.	Corte, y resección de tejido.

MICROCIRUGÍA

537.702.3097	Biemer clip, apertura 4.0 mm. Longitud de quijada 6 mm, recto.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar vasos con un diámetro de 0.5 a 2.0 mm.
537.702.3154	Pinza de disección, con microplataforma en las puntas de 0.3 mm. Longitud total 135 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Auxiliar para microsutura.
537.702.3105	Biemer clip, apertura 5.0 mm. Longitud de quijada 9 mm recto.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar vasos con un diámetro de 0.5 a 2.0 mm.
537.702.3113	Biemer clip, apertura 5.0 mm. Longitud de quijada 9 mm, recto, puntas delgadas.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar vasos con un diámetro de 0.5 a 2.0 mm.
537.702.3139	Pinza de disección, tipo joyero, puntas agudas de 0.15 mm. Antirreflejantes, de fibra de carbono. Longitud total 110 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar tejidos delicados, durante microcirugía.
537.702.3147	Pinza de disección tipo joyero, puntas agudas de 0.3 mm. Longitud total 135 mm. Antirreflejante, de fibra de carbono.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar tejidos delicado, durante microcirugía.
537.702.3121	Pinza sujetadora para clips, tipo Biemer, sin y con cierre. Longitud total 145 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Aplicar clips vascular temporal.
537.301.3563	Dilatador vascular, punta angulada y abotonada. Diámetro. 0.5 mm. Mango circular. Longitud total 125 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Dilatar vasos durante microcirugía

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

MICROCIRUGÍA
 (continúa)

537.301.3589	Dilatador vascular, punta angulada y abotonada. Diámetro. 1.0 mm. Mango circular. Longitud total 125 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Dilatar vasos durante microcirugía
537.301.3597	Dilatador vascular, punta angulada y abotonada. Diámetro. 1.5 mm. Mango circular. Longitud total 125 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Dilatar vasos durante microcirugía
537.702.3170	Pinza Mehdorn, aplicadora de clips vasculares. Longitud total 150 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Aplicar clips vasculares.
537.702.3188	Pinza aplicadora, para aproximador vascular, con dientes 2 x 1. Longitud total 145 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar aproximador vascular.
537.073.0417	Microaproximador Biemer, abertura de la boca de 4 mm, estrías oblicuas, longitud de la quijada 6 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Auxiliar en la microanastomosis.
537.073.0425	Microaproximador Biemer-Müller, abertura de quijada 5 mm, longitud de boca 9mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Aproximar los extremos del nervio.
537.857.1607	Tijera Westcott, curva, hoja de 8 mm. Longitud total 54 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Efectuar tenotomía, durante procedimientos, microquirúrgicos.
537.716.0741	Porta aguja Brock, curvo con mango redondo articulado, sin retén. Longitud total 150 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar sutura, durante microcirugía.
537.702.3576	Pinza de disección, tipo joyero, puntas agudas de 0.2 mm. Antirreflejantes, de fibra de carbono. Longitud total 110 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar tejidos delicados, durante microcirugía.

MICROCIRUGÍA DE
LARINGE

537.631.0024	Elevador kleinsasser con canal para succión.	Otorrinolaringología.	Separar en microcirugía laringea
537.631.0016	Mango para los elevadores, ganchos y agujas kleinsasser.	Otorrinolaringología.	Sujetar el instrumental kleinsasser

MICRODEBRIDADOR

537.277.0015	Microdebridador eléctrico, con pieza de mano para puntas desechables o reusables, con diferentes funciones, diámetros y curvaturas, que permitan aspirar, remover diferentes tejidos y que conste de consola para control de las revoluciones, adelante, atrás y oscilatorio, pieza de mano recta de alta velocidad, pedal multifunciones; consumibles: puntas reusables o desechables, curvas y rectas, para tejido blando y para hueso, con calibres de 2.9 mm, 3.5 mm y 4.5 mm y longitud de trabajo de 11 cm.	Otorrinolaringología.	Debridar y moviliza.

MORCELIZADOR

537.639.0018	Morcelizador Rubin, 19 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Efectuar rinoseptoplastía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
NEUROCIRUGÍA COLUMNA CERVICAL. EQUIPO DE MICRODISECTOMÍA KARLIN			
537.263.1241	Cucharilla, recta hacia adelante para cortar hueso cortical. No. 00. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.236.0031	Contenedor, para 12 instrumentos Karlín.	Cirugía Pediátrica.	Contener instrumental para esterilización.
537.065.0136	Aplicador de cera para hueso. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Aplicar cera en hueso.
537.440.1189	Micro gancho para nervio. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Sujetar nervios.
537.263.1233	Cucharilla, angulada hacia atrás, para cortar hueso cortical. No. 0000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1225	Cucharilla, angulada hacia atrás, para cortar hueso cortical. No. 000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1217	Cucharilla, angulada hacia atrás, para cortar hueso cortical. No. 00. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0680	Cucharilla, angulada hacia atrás, para cortar hueso cortical. No. 0. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1209	Cucharilla, angulada hacia atrás. No. 0000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1191	Cucharilla, angulada hacia atrás. No. 0000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1183	Cucharilla, angulada hacia atrás. No. 00. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0672	Cucharilla, angulada hacia atrás. No. 0. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1126	Cucharilla, recta hacia atrás. No. 00. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1134	Cucharilla, recta hacia atrás. No. 000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1266	Cucharilla, recta hacia adelante para cortar hueso cortical. No. 0000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0623	Cucharilla, recta hacia adelante para cortar hueso cortical. No. 0. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1258	Cucharilla, recta hacia adelante para cortar hueso cortical. No. 000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.602.0656	Mango de bisturí. Longitud total 210 mm.	Cirugía Pediátrica.	Efectuar disección.
537.263.0656	Cucharilla, recta hacia atrás. No. 0. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1118	Cucharilla, angulada hacia adelante para cortar hueso cortical. No. 0000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1100	Cucharilla, angulada hacia adelante para cortar hueso cortical. No. 000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1092	Cucharilla, angulada hacia adelante para cortar hueso cortical. No. 00. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0649	Cucharilla, angulada hacia adelante para cortar hueso cortical. No. 0. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1290	Cucharilla, angulada hacia adelante. No. 0000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1282	Cucharilla, angulada hacia adelante. No. 000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**NEUROCIRUGÍA
COLUMNA CERVICAL.
EQUIPO DE
MICRODISECTOMÍA
KARLIN (continúa)**

537.263.1274	Cucharilla, angulada hacia adelante. No. 00. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0631	Cucharilla, angulada hacia adelante. No. 0. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1142	Cucharilla, recta hacia atrás. No. 0000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.440.1197	Ultramicro gancho para nervio. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica.	Sujetar nervios.

**NEUROCIRUGÍA
COLUMNA LUMBAR.
EQUIPO DE
MICRODISECTOMÍA
KARLIN**

537.263.1076	Cucharilla, hacia atrás y abajo. No. 1. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1027	Cucharilla, hacia adelante y abajo. No. 2. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0698	Cucharilla, recta hacia delante No. 0. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0714	Cucharilla, hacia adelante y abajo. No. 0. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1001	Cucharilla, angulada hacia delante. No. 2. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0995	Cucharilla, angulada hacia delante. No. 1. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0979	Cucharilla, recta hacia delante. No. 1. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0706	Cucharilla, angulada hacia delante. No. 0. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.236.0049	Contenedor, para el instrumental de microdisectomía lumbar tipo Karlin	Cirugía Pediátrica.	Contener instrumental para esterilizar.
060.330.0849	Electrodo espinal. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Aplicar durante procedimientos de microcirugía.
537.263.1019	Cucharilla, hacia adelante y abajo. No. 1. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0987	Cucharilla, recta hacia delante. No. 2. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0722	Cucharilla, recta hacia atrás. No. 0. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0748	Cucharilla, hacia atrás y abajo. No. 0. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1068	Cucharilla, angulada hacia atrás. No. 2. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1050	Cucharilla, angulada hacia atrás. No. 1. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**NEUROCIRUGÍA
COLUMNA LUMBAR.
EQUIPO DE
MICRODISECTOMÍA
KARLIN (continúa)**

537.263.0730	Cucharilla, angulada hacia atrás. No. 0. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1035	Cucharilla, recta hacia atrás. No. 1. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1043	Cucharilla, recta hacia atrás. No. 2. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1084	Cucharilla, hacia atrás y abajo. No. 2. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar durante microcirugía.

**NEUROCIRUGÍA
PEDIÁTRICA. COLUMNA
CERVICAL ANTERIOR**

537.814.8273	Distractores Cloward, vertebrales.	Cirugía Pediátrica.	Aumentar espacio intervertebral
537.609.0600	Medidor Cloward, de profundidad, con camisa.	Cirugía Pediátrica.	Medir profundidad.
531.392.0034	Extensión Cloward, para cortador cilíndrico.	Cirugía Pediátrica.	Aumentar la longitud de trabajo.
537.413.0267	Pinchos Cloward, de injerto, cilíndrico.	Cirugía Pediátrica.	Extraer e impactar el injerto.
537.327.2672	Elevador Cloward, de osteofitos.	Cirugía Pediátrica.	Cortar salientes óseas.
537.100.0174	Barra Cloward cruzada manual.	Cirugía Pediátrica.	Rotar de piezas.
537.609.0618	Medidores Cloward, en espátula para injerto.	Cirugía Pediátrica.	Medir profundidad para aplicar injerto
537.785.0168	Retractor, con cánula de succión, para duramadre, ángulo de 90° con punta de 6 mm. Longitud de trabajo 120 mm.	Cirugía Pediátrica.	Retraer y aspirar durante cirugía.
537.785.0176	Retractor, con cánula de succión, para duramadre, ángulo de 90° con punta de 6 mm. Longitud de trabajo 146 mm.	Cirugía Pediátrica.	Retraer y aspirar durante cirugía.
537.785.0184	Retractor, con cánula de succión, para duramadre, ángulo de 90° con punta de 9.5 mm. Longitud de trabajo 120 mm.	Cirugía Pediátrica.	Retraer y aspirar durante cirugía.
537.413.0275	Extractor Cloward, de injerto cilíndrico.	Cirugía Pediátrica.	Retirar injerto.
537.138.1285	Brocas Cloward, cervicales.	Cirugía Pediátrica.	Formar canal para aplicar injerto.
537.800.0102	Sacabocados Cloward, cilíndrico.	Cirugía Pediátrica.	Cortar injerto óseo.
531.392.0042	Extensión Cloward, porta broca.	Cirugía Pediátrica.	Aumentar la longitud de trabajo.
537.392.0031	Estilete para limpieza de retractores, con cánulas de succión.	Cirugía Pediátrica.	Facilitar la limpieza de los separadores.
537.785.0192	Retractor, con cánula de succión, para duramadre, ángulo de 90° con punta de 9.5 mm. Longitud de trabajo 146 mm.	Cirugía Pediátrica.	Retraer y aspirar durante cirugía.
537.172.0086	Camisa Cloward, de protección de broca, con obturador.	Cirugía Pediátrica.	Proteger tejido blando.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**NEUROCIRUGÍA
PEDIÁTRICA. CRÁNEO**

537.702.2255	Pinza para biopsia Yasargil-Samii, con punta en forma de cucharilla de 3 mm de diámetro. Longitud de trabajo 140 mm.	Cirugía Pediátrica.	Tomar biopsia y traccionar tumor.
537.702.2263	Pinza para biopsia Yasargil-Samii, con punta en forma de cucharilla de 5 mm de diámetro. Longitud de trabajo 140 mm.	Cirugía Pediátrica.	Tomar biopsia y traccionar tumor.
537.702.2271	Pinza para biopsia Yasargil-Samii, con punta en forma de cucharilla de 7 mm de diámetro. Longitud de trabajo 140 mm.	Cirugía Pediátrica.	Tomar biopsia y traccionar tumor.
537.814.8257	Separador Jansen-Mastoid, con garfios 3x3 de puntas romas, abertura 44 mm. Longitud total 102 mm.	Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo en cirugía ventrículo peritoneal.
537.814.8265	Separador Leyla universal, automático para sujetar a mesa quirúrgica, sujetador automático para cráneo, brazos flexibles, barra y soportes para espátulas cerebrales.	Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico en cirugía de cráneo.
537.236.0023	Contenedor universal, para clips de aneurisma.	Cirugía Pediátrica.	Ordenar y esterilizar clips para aneurisma.

NEUROMICROCIRUGÍA

537.814.8539	Separador Cone, automático brazo articulado, garfios 3 x 4 romos. Longitud total 146 mm.	Cirugía Pediátrica.	Retraer piel cabelluda.
537.702.3519	Pinza de Malis, en bayoneta recta, de titanio, punta en forma de copa de: 3.5 x 4.75 mm. Longitud de trabajo 216 mm.	Cirugía Pediátrica.	Coagular y sujetar durante procedimientos microquirúrgicos.
537.702.2446	Pinza de disección Rhoton, en bayoneta recta, de titanio, ancho de la punta 1 mm. Longitud de trabajo 216 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar y sujetar durante procedimientos microquirúrgicos.
537.702.3501	Pinza de Malis, en bayoneta recta, de titanio, punta en forma de copa de: 2.75 x 3.5 mm. Longitud de trabajo 216 mm.	Cirugía Pediátrica.	Coagular y sujetar durante procedimientos microquirúrgicos.
537.173.1901	Cánula de succión Yasargil, mediano, diámetro 2.5 mm. Longitud de trabajo 34.8 cm.	Cirugía Pediátrica.	Aspirar secreciones en microcirugía.
537.702.2438	Pinza de Malis, en bayoneta recta, extrafina. Ancho de la punta 0.25 mm. Longitud de trabajo 220 mm.	Cirugía Pediátrica.	Coagular y sujetar en procedimientos microquirúrgicos.
537.173.1893	Cánula de succión Yasargil, pequeño, diámetro 1.7 mm. Longitud de trabajo 34.8 cm.	Cirugía Pediátrica.	Aspirar secreciones en microcirugía.
537.702.2420	Pinza de Malis, en bayoneta recta, extrafina, recta. Ancho de la punta 0.70 mm. Longitud de trabajo 218 mm.	Cirugía Pediátrica.	Coagular en procedimientos microquirúrgicos.
537.173.1919	Cánula de succión Yasargil, grande diámetro 3.5 mm. Longitud de trabajo 34.8 cm.	Cirugía Pediátrica.	Aspirar secreciones en microcirugía.
537.702.2453	Pinza de disección Rhoton, en bayoneta recta, de titanio punta redonda aserrada de 4 mm de diámetro. Longitud de trabajo 220 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar y sujetar durante procedimientos microquirúrgicos.
537.702.2461	Pinza de Malis, en bayoneta recta, de titanio, punta en forma de copa de: 2.75 x 2.0 mm. Longitud de trabajo 216 mm.	Cirugía Pediátrica.	Coagular y sujetar durante procedimientos microquirúrgicos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

NEUROMICROCIRUGÍA
 (continúa)

537.105.0377	Microbisturí o cuchillo Koos, punta aguda y curva hacia arriba, mango cilíndrico en forma de bayoneta, longitud de 180 a 190 mm.	Neurocirugía.	Disecar tejidos en microcirugía
537.370.1050	Espátula cerebral Davis, en forma de abatelengua, maleable, de 15 a 16 mm. de ancho X 180 mm. de longitud.	Neurocirugía.	Separa y protege tejido cerebral
537.263.2249	Cucharilla Hardy de 5 mm. de diámetro, angulada a 45 grados hacia arriba, derecha, de 240 a 245 mm. de longitud.	Neurocirugía.	Disecar y extraer tejido hipofisiario
537.263.2256	Cucharilla Hardy de 5 mm. de diámetro, angulada a 45 grados hacia arriba, izquierda, de 240 a 245 mm. de longitud.	Neurocirugía.	Disecar y extraer tejido hipofisiario
537.814.9040	Separador autoestático, Miskimon o similar con 7 X 7 garfios agudos, longitud de 220 mm.	Angiología Neurocirugía, Cardiovascular y Torácica.	Ampliar campo quirúrgico

NEUROMICROCIRUGÍA
PEDIÁTRICA

537.702.0143	Pinza de disección Malis, en bayoneta recta, punta fina de 0.5 mm de ancho, de titanio. Longitud de trabajo 222 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar y sujetar en microcirugía.
537.263.0466	Cucharilla Rhoton de titanio, número 13, ancho de la punta 1.6 mm. Longitud total 191 mm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar en neuromicrocirugía.
537.263.0474	Cucharilla Rhoton de titanio, número 4, ancho de la punta 1.4 mm. Angulada a 25°. Longitud total 191 mm.	Cirugía Pediátrica.	Legrar y disecar en neuromicrocirugía.

OBTURADOR

537.661.0670	Obturador Hollenback No. 1, para amalgama, de doble extremo	Estomatología.	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios

OFTALMOLOGÍA

537.702.2016	Pinza de fijación Kremer, angulada de 13 mm, con seguro.	Oftalmología.	Fijar el globo ocular en cirugía corneal.
537.603.0069	Marcador Méndez, de eje óptico.	Oftalmología.	Determinar el eje de las incisiones en cirugía corneal.
537.603.0051	Marcador Osher-Neuman, para incisiones corneales de 6 a 8 líneas.	Oftalmología.	Marcar líneas de inserción en cirugía córnea.
537.105.0278	Bisturí Thorton, punta de diamante, con mango y calibrador micrométrico doble filo, con charola de esterilización	Oftalmología.	Efectuar corte en cirugía de córnea.
537.049.2125	Anillo Fleringa-Legrand, pediátrico, de 14 a 23 mm de diámetro.	Oftalmología.	Fijar durante la cirugía de transplante corneal.
060.040.9072	Aguja Atkinson, retrobulbar, calibre 25. Longitud 35 mm.	Oftalmología.	Aplicar anestésico retrobulbar.

(Continúa en la Tercera Sección)

TERCERA SECCION

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

(Viene de la Segunda Sección)

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

OFTALMOLOGÍA (continúa)

537.049.2133	Anillo Fleringa-Legrand, adulto de 14 a 23 mm de diámetro.	Oftalmología.	Fijar durante la cirugía de trasplante corneal.
537.800.0086	Punch Kelly Decement, escleral, con diámetro de 0.75 mm.	Oftalmología.	Realizar esclerotomía en cirugía de glaucoma.
537.173.1851	Cánula de irrigación Anis, con retractor de iris calibre 26, longitud 5 x 7 mm, con 2 orificios.	Oftalmología.	Extraer el núcleo del cristalino con maniobras hidráulicas
537.578.0177	Lentes de Lander, quirúrgicos, precorneales, juego de 6.	Oftalmología.	Auxiliar para realizar cirugía de vítreo y retina con microscopio.
537.173.1869	Cánula Simicoe, con gancho para sutura.	Oftalmología.	Auxiliar en la sutura del lente intraocular.
537.603.0044	Marcador Thorton, juego de diferentes diámetros de 3 a 6 mm.	Oftalmología.	Marcar el centro óptico en cirugía de córnea.
537.716.0667	Porta agujas Mc ltyne, con tijera y seguro.	Oftalmología.	Auxiliar en la sutura y el corte en cirugía corneal.
537.716.0675	Portaagujas Derf, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 120 a 130 mm.	Oftalmología.	Auxiliar en la sutura y el corte en cirugía .
537.226.0314	Concha Gofman, protectora para ojo, de plástico, tamaño adulto o pediátrico.	Oftalmología.	Proteger el ojo después de la cirugía.
537.702.2032	Pinza de disección Castroviejo, recta. Longitud 110 mm.	Oftalmología.	Disecar estructuras delicadas.
537.800.0094	Punch Tomy, escleral con diámetro de 1x5 mm. Longitud 65 mm.	Oftalmología.	Realizar esclerotomía en cirugía de glaucoma
537.089.0310	Asa Knoelle Pearce, de irrigación para cristalino, calibre 23, longitud del asa 6 x 9 mm, con 3 orificios.	Oftalmología	Extraer el núcleo del cristalino con maniobras hidráulicas
537.785.0150	Retractor Agrícola semicurvo, para saco lagrimal.	Oftalmología.	Retraer saco lagrimal.
537.702.2024	Pinza de sujeción Clayman Mc Pearson, angulada, para lente intraocular.	Oftalmología.	Colocar lente intraocular.
537.578.0169	Lente panfundoscopio 120°.	Oftalmología.	Valorar vítreo y retina.
537.173.2578	Cánula Mc Intyre para cámara anterior, recta, punta roma y redonda, angulada, de 26 gauge, longitud 17 mm.	Oftalmología	Introducir aire o líquido intra ocular para formar la cámara anterior
537.440.1478	Gancho Jameson, 12.5 cm de longitud.	Oftalmología.	Traccionar músculos oculares para corrección de estrabismo.
537.702.7262	Pinza Castroviejo para suturar, con 1 x 2 dientes de 0.5 a 0.6 mm, con plataforma, longitud de 100 a 105 mm	Oftalmología.	Suturar en microcirugía
537.702.7304	Pinza de disección Dressing fina para conjuntiva, curva, con serraciones, longitud de 90 a 100 mm.	Oftalmología.	Sujetar y disecar tejido delicado en estructuras oftalmológicas
537.716.1202	Microportagujas Barraquer, curvo, sin retén, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 140 mm.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Maxilofacial, Angiología, Cardiovascular y Torácica.	Suturar en microcirugía

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

OFTALMOLOGÍA
 (continúa)

537.716.1210	Porta agujas Castroviejo, sin retén, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud 130 a 140 mm.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Maxilofacial, Angiología, Cardiovascular y Torácica.	Suturar en microcirugía
537.857.2209	Tijera Landolt, con curva fuerte, longitud de 120 a 125 mm.	Oftalmología.	Cortar nervio óptico
537.857.2233	Tijera Vannas, recta, longitud 80 a 90 mm.	Oftalmología.	Corte fino de iris y córnea

ORTOPEDIA

537.497.0050	Introduccion metalico, flexible, calibrado en centimetros, para tapon intramedular con orificio central, longitud 280 mm.	Ortopedia.	Introducir tapon intramedular.
537.705.0033	Pistola, de acero inoxidable, con apertura de cremallera de 390 mm con recepcion de embolo.	Ortopedia.	Inyectar cemento.
060.345.3002	Mezcladora de cemento, de plastico, con recepcion de embolo.	Ortopedia.	Realizar mezclado de cemento al vacio.
537.602.0706	Mango presurizador acetabular, metalico, en forma de "T".	Ortopedia.	Introducir a hueso cemento, por medio de presion.
531.835.0088	Sistema de lavado, con pieza de mano, manguera con clips, canula recta y canula con angulo.	Ortopedia.	Lavar conducto medular para preparar el hueso.
537.814.9032	Separador Adson, no articulado, con cremallera, de 6 x 6 dientes agudos, longitud de 200 a 210 mm.	Neurocirugia, Angiologia, Ortopedia y Traumatologia.	Ampliar campo quirurgico
537.814.9057	Separador Blount para menisco, longitud de 170 a 180 mm., juego de dos	Ortopedia y Traumatologia.	Mantener separados los meniscos en cirugia de rodilla
537.814.9073	Separador Smille para menisco, hoja de 32 X 19 mm., longitud de 140 a 145 mm.	Ortopedia y Traumatologia.	Mantener separados los meniscos en cirugia de rodilla
537.836.9093	Sierra Gigli de 6 hilos metalicos de 300 mm. de longitud.	Cirugia General, Angiologia, Neurocirugia y Traumatologia y Ortopedia.	Corte de tejido ose
537.836.9101	Sierra Gigli de 6 hilos metalicos de 400 mm. de longitud.	Cirugia General, Angiologia, Neurocirugia y Traumatologia y Ortopedia.	Corte de tejido ose
537.857.2183	Pinza Schlesinger para disco intervertebral, mordida recta de 2 x 10, de 150 a 160 mm.	Neurocirugia, Ortopedia y Traumatologia.	Resecar disco intervertebral
537.857.2191	Pinza Schlesinger para disco intervertebral, mordida recta de 4 x 10, de 150 a 160 mm.	Neurocirugia, Ortopedia y Traumatologia.	Resecar disco intervertebral

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
OSTEOTOMO			
537.673.0163	Osteotomo en bayoneta, 1.0 x 24 cm.	Neurocirugía.	Efectuar osteotomía en cirugía transesfenoidal.
537.673.1716	Osteotomo plano recto, de 10 mm., Ancho de hoja, con mango sintético, de 200 o 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1708	Osteotomo Obwegeser, de 6.5 mm. de ancho y 150 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1690	Osteotomo Obwegeser, de 4 mm. de ancho y 150 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1682	Osteotomo Obwegeser, de 2.5 mm. de ancho y 150 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1625	Osteotomo Lambotte curvo de 245 a 255 mm. de longitud x 18 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1633	Osteotomo Lambotte curvo de 245 a 255 mm. de longitud x 20 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1658	Osteotomo Lambotte curvo de 245 mm. A 255 mm. de longitud x 30 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1674	Osteotomo Obwegeser, de 175 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.0205	Osteotomo en bayoneta, 1.5 x 24 cm.	Neurocirugía.	Efectuar osteotomía en cirugía transesfenoidal.
537.673.1724	Osteotomo plano curvo, de 10 mm., Ancho de hoja, con mango sintético, de 200 o 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1641	Osteotomo Lambotte curvo de 245 mm. a 255 mm. de longitud x 25 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.0601	Osteotomo Cottle, corte lineal, bordes romos. Juego de seis: rectos de 2, 4, 6, 10 y 12 mm y curvo de 6 mm de ancho.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Máxilofacial, Traumatología y Ortopedia.	Efectuar osteotomía en diferentes tipos de cirugía.
537.673.0197	Osteotomo Asch, doble guarda, 10 cm de longitud.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía en cirugía nasal.
537.673.0031	Osteotomo Asch, doble guarda, 12 cm de longitud.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía en cirugía nasal.
537.673.0148	Osteotomo Asch, doble guarda, 14 cm de longitud.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía en cirugía nasal.
537.673.0114	Osteotomo Asch, doble guarda, 16 cm de longitud.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía en cirugía nasal.
537.673.0189	Osteotomo Rubin, naso frontal.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Reconstruir fracturas nasofrontales.
537.673.1591	Osteotomo Lambotte recto de 240 mm. a 250 mm. de longitud x 44 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
OSTEOTOMO (continúa)			
537.673.1666	Osteotomo Lambotte curvo de 245 mm. a 255 mm. de longitud x 38 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1559	Osteotomo Lambotte recto de 240 mm. a 250 mm. de longitud x 20 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1732	Osteotomo plano recto, de 15 mm., Ancho de hoja, con mango sintético de 200 o 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1542	Osteotomo Lambotte recto de 240 mm. a 250 mm. de longitud x 15 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1534	Osteotomo Lambotte o minilambotte recto de 170 mm. o 245 mm. de longitud x 12 mm. o 13 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.0684	Osteotomo Lambotte, recto, 2.0 cm de ancho de la hoja, 22.8 cm de longitud.	Neurocirugía.	Efectuar osteotomía durante la cirugía.
537.673.1526	Osteotomo Lambotte o minilambotte recto de 170 mm. o 245 mm. de longitud x 8 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1583	Osteotomo Lambotte recto de 240 mm. a 250 mm. de longitud x 38 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.0460	Osteotomo Lambotte, curvo, 3.0 cm de ancho de la hoja, 22.8 cm de longitud.	Neurocirugía.	Efectuar osteotomía durante la cirugía.
537.673.1567	Osteotomo Lambotte recto de 240 mm. a 250 mm. de longitud x 25 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.0890	Osteotomo en bayoneta, 2.0 x 24 cm.	Neurocirugía.	Efectuar osteotomía en cirugía transesfenoidal.
537.673.1575	Osteotomo Lambotte recto de 240 mm. a 250 mm. de longitud x 30 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.0171	Osteotomo Rubin, lateral.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Reconstruir fracturas nasofrontales.
537.673.1609	Osteotomo Lambotte curvo de 170 mm. o 245 mm. de longitud x 8 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1617	Osteotomo Lambotte curvo de 170 mm. o 245 mm. de longitud x 12 mm. A 13 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1518	Osteotomo Lambotte o minilambotte curvo de 6 mm. de ancho de hoja.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1500	Osteotomo Lambotte o minilambotte recto de 6 mm. de ancho de hoja.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1765	Osteotomo plano curvo, de 20 mm., Ancho de hoja, con mango sintético de 200 o 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1757	Osteotomo plano recto, de 20 mm., ancho de hoja, con mango sintético de 200 o 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1740	Osteotomo plano curvo, de 15 mm., ancho de hoja, con mango sintético de 200 o 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1781	Osteotomo Alexander, recto plano, hoja de 6 mm de ancho, 160 a 180 mm de longitud	Otorrinolaringología. Cirugía Plástica y Reconstructiva. Cirugía Maxilofacial y Oftalmología.	Efectuar osteotomía durante la cirugía

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

OSTEOTOMO (continúa)

537.673.1799	Osteotomo Cinelli, de 10 mm. de ancho x 160 mm. de longitud	Maxilofacial, Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Realizar osteotomía fina
537.673.1807	Osteotomo Fomon de 4 mm. de ancho x 170 mm. de longitud	Maxilofacial, Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Realizar osteotomía fina
537.673.1831	Osteotomo Alexander, recto plano, hoja de 4 mm de ancho, 160 a 180 mm de longitud.	Otorrinolaringología. Cirugía Plástica y Reconstructiva. Cirugía Maxilofacial y Oftalmología.	Efectuar osteotomía durante la cirugía

OTOSCOPIO

537.375.0552	Otoscopio o espéculo auricular, pavonado o negro, modelo Hartman, juego de 4 piezas de 3.0, 4.0, 5.0 y 6.0 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología, Médicas y Quirúrgicas.	Visualizar estructuras del oído medio

PALPADOR

537.681.0023	Palpador de ostium maxilar con doble terminal, con diámetros en sus terminales de 1.2 mm y 2.9 mm, y una longitud de 19 cm.	Otorrinolaringología.	Explorador.
537.681.0015	Palpador de Ostium frontal, longitud de 21 cm, con doble terminal, curvo, y gancho de ángulo recto en una de las terminales.	Otorrinolaringología.	Explorador.

PATRÓN

537.683.0054	Patrón triangular.	Traumatología y Ortopedia.	Medir ángulos durante osteosíntesis.
537.683.0039	Patrón para placa condílea.	Traumatología y Ortopedia.	Medir ángulos durante osteosíntesis.
537.683.0021	Patrón cuadrilátero.	Traumatología y Ortopedia.	Medir ángulos durante osteosíntesis.

PERFORADOR

537.696.0042	Perforador Bunnell, manual, con mandril y llave 16 cm de longitud. Juego.	Neurocirugía, Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Perforar huesos del cráneo.
537.696.0075	Perforador Cone, 12 mm x 22.9 cm.	Neurocirugía.	Perforar huesos del cráneo.
537.696.0521	Perforador Cone, para cráneo, niños.	Neurocirugía.	Perforar huesos del cráneo
537.696.0513	Perforador auricular, Larkin, punta en forma de trocar, diámetro de 1.0 mm.	Otorrinolaringología.	Auxiliar en procedimientos de cirugía de oído
537.695.0019	Perforador Ralk, tipo pistola.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Perforar huesos en diferentes procedimientos quirúrgicos

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PERIOSTOTOMO

537.673.1815	Periostotomo con mango de madera, vástago curvo, corte recto, ancho de hoja 3 mm.	Ortopedia y Traumatología.	Realizar osteotomía fina
537.673.1823	Periostotomo con mango de madera, vástago curvo, corte recto, ancho de hoja 6 mm.	Ortopedia y Traumatología.	Realizar osteotomía fina

PICA

537.700.0012	Pica angulada.	Otorrinolaringología.	Limpiar conducto auditivo externo.
537.700.0020	Pica recta.	Otorrinolaringología.	Limpiar conducto auditivo externo.

PINZA

537.703.6428	Pinza Kerrison corte abajo, 5 mm x 8.5 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Osteotomía.
537.705.7015	Pinza Weil-Blakesley, curvada hacia arriba en ángulo de 30° a 45°, 4 mm de mordida, con canal de succión. Longitud de trabajo 100 mm.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.7106	Pinza nasal tipo punch recta, de corte circular, para esfenoides, etmoides, y atresia de coanas. Longitud de trabajo de 16 a 18 cm, con diámetro de mordida 3.5 mm.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.7098	Pinza nasal tipo punch curva, de 45°, de corte circular, para esfenoides, etmoides, y atresia de coanas. Longitud de trabajo de 16 a 18 cm, con diámetro de mordida 3.5 mm.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.7023	Pinza bipolar con bayoneta de control de pedal, con cable. De 16 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Coagulación.
537.702.7031	Pinza con succión tipo Kenedy-Blakesley para biopsia y tracción con canal de succión, longitud de trabajo de 13 cm recta tamaño mediano y 45 hacia arriba tamaño pequeño.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.7049	Pinza de antro tipo Kerrison hacia arriba, cortante de 1 mm de diámetro y de 17 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.7056	Pinza de antro tipo Kerrison hacia arriba, cortante de 2 mm de diámetro y de 17 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.7064	Pinza de biopsia y tracción tipo Kenedy-Lusk, con canal de succión y longitud de trabajo de 12 cm o mayor, recta.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.7122	Pinza para el receso del seno frontal, tipo jirafa, con angulación de 45 a 90 hacia arriba, corte vertical, longitud de trabajo de 12 a 13 cm, diámetro ancho de mordida de 3 mm.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.7080	Pinza de corte hacia atrás, girable con longitud de trabajo 10 cm. Pediátrica.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.7148	Pinza de corte retrógrado derecha e izquierda.	Traumatología y Ortopedia.	Disecar, resecar.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA (continúa)

537.702.7114	Pinza para el receso del seno frontal, tipo jirafa, con angulación de 45 a 90 hacia arriba, corte horizontal, longitud de trabajo de 12 a 13 cm, diámetro ancho de mordida de 3 mm.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.7130	Pinza de corte con punta de tipo "pico de pato".	Traumatología y Ortopedia.	Disecar, resecar.
537.702.7007	Pinza sinusal cortante tipo Weil-Blakesley corte hacia arriba a 90, longitud de trabajo 100 a 130 mm y 3.5 mm de ancho de mordida.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.6991	Pinza nasal cortante tipo Blakesley, corte hacia arriba a 45, longitud de trabajo 100 a 130 mm y 3 mm de ancho de mordida.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.7072	Pinza de biopsia y tracción tipo Kenedy-Lusk, con canal de succión y longitud de trabajo de 12 cm o mayor, de 45 hacia arriba.	Otorrinolaringología.	Corte.

PINZA DE CAMPO

537.703.1306	Pinza Desmarres, grande, longitud de 90 mm.	Oftalmología.	Sujeción delicada en cirugía de chalazión
535.702.0147	Pinza Backhaus, longitud de 150 a 155 mm.	Quirúrgicas Medicina Familiar.	Fijar campos quirúrgicos
535.702.0154	Pinza Roeder, con tope de botón en cada rama, longitud de 130 a 135 mm.	Quirúrgicas.	Fijar campos quirúrgicos
535.702.0139	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	Quirúrgicas, Medicina Familiar.	Fijar campos quirúrgicos
535.702.0121	Pinza Bernhard, recta, con dientes, de 160 a 165 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Fijar campos quirúrgicos
535.702.0162	Pinza Doyen, recta, con estrías transversales, longitud de 230 a 235 mm.	Cirugía General.	Sujetar, disecar, manejar tejidos en cirugía de intestino
537.702.3733	Pinza Desmarres, mediana, longitud de 90 mm.	Oftalmología.	Sujeción delicada en cirugía de chalazión
535.702.0170	Pinza Doyen, curva, con estrías transversales, longitud de 230 a 235 mm.	Cirugía General.	Sujetar, disecar, manejar tejidos en cirugía de intestino

PINZA DE CORTE Y RESECCIÓN

537.702.3840	Pinza Dieter o House-Dieter, mordida hacia abajo.	Otorrinolaringología.	Realizar osteotomía en microcirugía
537.703.6719	Pinza Kerrison, mordida de 3 mm., longitud del vástago de 90 a 100 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal
537.702.3923	Pinza Hardy o microKerrison, para extirpar silla turca, mordida 2 mm. Hacia abajo, a 40° o 130°, longitud del vástago de 175 a 180 mm.	Neurocirugía.	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos
537.702.4079	Pinza tipo Kerrison con mordida de 5 mm. hacia arriba. Con ángulo a 130 o 140 grados y 180 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos
537.702.4061	Pinza tipo Kerrison con mordida de 5 mm. hacia abajo, con ángulo a 90 grados y 180 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA DE CORTE Y RESECCIÓN (continúa)			
537.702.4053	Pinza tipo Kerrison con mordida de 3 mm. hacia arriba, con ángulo a 90 grados y 180 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos
537.702.4046	Pinza tipo Kerrison con mordida de 3 mm. hacia arriba, con ángulo a 130 o 140 grados y 180 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos
537.702.4038	Pinza tipo Kerrison con mordida de 3 mm. hacia abajo, con ángulo a 90 grados y 180 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos
537.702.4020	Pinza Love Gruenwald, angulada arriba, mordida de 3 x 10 mm., longitud de 180 mm.	Neurocirugía.	Resecar disco intervertebral
537.702.4012	Pinza Love Gruenwald, angulada abajo, mordida de 3 x 10 mm., longitud de 180 mm.	Neurocirugía.	Resecar disco intervertebral
537.702.4004	Pinza Love Gruenwald, recta, mordida de 3 x 10 mm., longitud de 180 mm.	Neurocirugía.	Resecar disco intervertebral
537.702.3998	Pinza Kerrison con mordida de 3 mm. Hacia abajo, con ángulo a 90 grados y 180 mm. de longitud.	Neurocirugía, Otorrinolaringología, Traumatología y Ortopedia	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos
537.702.3980	Pinza Kerrison, con mordida de 3 mm. Hacia arriba, con ángulo a 90 grados. y 180 mm de longitud.	Neurocirugía, Otorrinolaringología, Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos
537.702.3972	Pinza Kerrison, mordida de 6 mm., longitud del vástago de 90 a 100 mm.	Neurología, Otorrinolaringología.	Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal
537.702.3964	Pinza Hartmann, auricular, boca en forma de cucharilla oval, longitud de vástago de 80 a 85 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar adenoidectomía
537.702.3956	Pinza Hardy o microKerrison, para extirpar silla turca, mordida 2 mm. Hacia arriba, a 90°, longitud del vástago de 175 a 180 mm.	Neurocirugía.	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos
537.702.3824	Pinza Cushing, recta, mordida de 2 x 10 mm., Longitud de 180 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Disecar, resecar disco intervertebral
537.702.3865	Pinza Dieter, auricular, para la cabeza del martillo, corte hacia arriba, longitud de la rama de 75 a 80 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar osteotomía en microcirugía de oído medio
537.703.9390	Pinza Spurling, angulada arriba, mordida 4 x 10 mm., longitud de 180 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Resecar disco intervertebral
537.703.9556	Pinza Spurling, recta, mordida de 4 x 10 mm., longitud de 189 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Resecar disco intervertebral
537.702.3790	Pinza cortante recta para disco de 180 mm. de longitud con mordida recta de 3 x 10 mm.	Traumatología y Ortopedia y Neurocirugía.	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos
537.702.3808	Pinza Cushing, angulada arriba, mordida de 2 x 10 mm., Longitud de 180 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Disecar, resecar disco intervertebral
537.702.3816	Pinza Cushing, angulada abajo, mordida de 2 x 10 mm., Longitud de 180 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Disecar, resecar disco intervertebral

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**PINZA DE CORTE Y
RESECCIÓN (continúa)**

537.702.3949	Pinza Hardy o microKerrison, para extirpar silla turca, mordida 2 mm. Hacia arriba, a 40° o 130°, longitud del vástago de 175 a 180 mm.	Neurocirugía.	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos
537.702.3857	Pinza Desmarres, chica, longitud de 90 mm.	Oftalmología.	Sujeción delicada en cirugía de chalazión
537.702.3931	Pinza Hardy o microKerrison, para extirpar silla turca, mordida 2 mm. Hacia abajo, a 90°, longitud del vástago de 175 a 180 mm.	Neurocirugía.	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos
537.702.3873	Pinza Doyen, curva, atraumática, longitud de 230 a 235 mm.	Cirugía General.	Sujetar, disecar, manejar tejidos en cirugía de intestino
537.702.3881	Pinza Doyen, recta, atraumática, longitud de 230 a 235 mm.	Cirugía General.	Sujetar, disecar, manejar tejidos en cirugía de intestino
537.702.3899	Pinza Duplay, curva con 1 x 1 diente, longitud de 250 a 280 mm.	Gineco Obstetricia.	Sujetar y fijar cuello uterino
537.702.3907	Pinza Ferris-Smith-Kerrison, corte arriba, mordida de 3 mm, angulada a 40 grados, longitud de 180 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Resecar, cortar disco intervertebral
537.702.3915	Pinza Ferris-Smith-Kerrison, angulada a 40 grados, mordida de 5 mm. de 180 mm de longitud.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Resecar, cortar disco intervertebral
537.703.9341	Pinza Spurling, angulada abajo, mordida 4 x 10 mm., longitud de 180 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Resecar disco intervertebral
537.702.3832	Pinza Dieter o House-Dieter, mordida hacia arriba.	Otorrinolaringología.	Realizar osteotomía en microcirugía
537.702.3774	Pinza cortante recta para disco de 180 mm. de longitud con mordida hacia abajo de 3 x 10 mm.	Traumatología y Ortopedia y Neurocirugía	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos
537.703.3443	Pinza Kerrison, mordida de 3 mm., longitud del vástago de 70 a 85 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal
537.703.3302	Pinza Hartman, boca redonda, fenestrada, diámetro de corte de 9 a 13 mm de longitud.	Otorrinolaringología.	Efectuar adenoidectomía
537.703.5877	Pinza Kerrison, mordida de 6 mm., longitud del vástago de 70 a 85 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal
537.702.3782	Pinza cortante recta para disco de 180 mm. de longitud con mordida hacia arriba de 3 x 10 mm.	Traumatología y Ortopedia y Neurocirugía.	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos
537.702.3766	Pinza cortante recta para disco de 180 mm de longitud con mordida recta de 4 x 10 mm.	Traumatología y Ortopedia y Neurocirugía.	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos
537.702.3758	Pinza Citelli, del No. 3.	Otorrinolaringología.	Cortar hueso nasal
537.703.5869	Pinza Kerrison, mordida de 5 mm., longitud del vástago de 90 a 100 mm.	Neurología, Otorrinolaringología.	Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal
537.703.5802	Pinza Kerrison, mordida de 4 mm., longitud del vástago de 90 a 100 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal
537.703.5844	Pinza Kerrison, mordida de 5 mm., longitud del vástago de 70 a 85 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal
537.703.6727	Pinza Kerrison, mordida de 4 mm., longitud del vástago de 70 a 85 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA DE CORTE Y RESECCIÓN (continúa)			
537.703.9317	Pinza sacabocado conne.	Neurocirugía.	Legrar y cortar durante cirugía.
537.703.9051	Pinza Kerrison, mordida semicircular de 4 mm, podálica, 10 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Remodelar hueso en cavidad esfenoidal.
537.703.8079	Pinza Kerrison, corte arriba, 5 mm x 8.5 cm de longitud.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar osteotomía durante antrostomía maxilar: Caldwell Luc.
537.703.7436	Pinza Kerrison, corte arriba, 2 mm x 15.2 cm de longitud.	Oftalmología, Traumatología y Ortopedia, Otorrinolaringología.	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos.
537.703.6636	Pinza Kerrison o Ferris-Smith-Kerrison, corte arriba, mordida de 5 mm, angulada a 40 grados, longitud de 180 a 185 mm.	Neurocirugía, Otorrinolaringología, Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso en procedimiento quirúrgico.
537.703.6271	Pinza Kerrison, corte abajo, angulada a 90, 5 mm x 19.1 cm de longitud.	Neurocirugía, Otorrinolaringología, Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso en procedimiento quirúrgico.
537.702.1398	Pinza Kerrison, mordida semicircular de 4 mm, cefálica, 10 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Remodelar hueso en cavidad esfenoidal.
537.703.5026	Pinza Castroviejo (sacabocado escleral).	Oftalmología.	Realizar trabeculectomía.
537.703.9044	Pinza Kerrison o Ferris-Smith-Kerrison, corte arriba, mordida de 5 mm, angulada a 90 grados, longitud de 180 mm.	Neurocirugía, Otorrinolaringología, Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso en procedimiento quirúrgico.
537.703.9333	Pinza sacabocado berens.	Oftalmología.	Cortar en cirugía de córnea y esclerótica.
537.703.4813	Pinza Barraquer, 7 mm x 7.5 cm de longitud.	Oftalmología.	Realizar capsulorrexix en cirugía de catarata y glaucoma.
537.703.6248	Pinza Kerrison corte arriba, mordida de 5 mm, angulada a 90 grados, longitud de 80 a 90 mm.	Neurocirugía, Otorrinolaringología, Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso en procedimiento quirúrgico.
537.703.5919	Pinza Cloward, recta, mordida 6 x 12, 17.8 cm de longitud.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Disecar, reseca disco intervertebral.
537.703.5109	Pinza Ferris Smith, recta, mordida de 4 mm, longitud de 120 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia, Otorrinolaringología.	Disecar, reseca disco intervertebral. O realizar otros procedimientos
537.703.5166	Pinza Hartman, de boca redonda, 12 mm de diámetro de corte, 16 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Efectuar adenoidectomía.
537.703.5505	Pinza Kerrison cloberdi.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Resecar, cortar disco intervertebral.
537.703.6008	Pinza Kerrison, corte abajo, 2 mm x 5.2 cm de longitud.	Oftalmología.	Cortar hueso en dacriocistorrinostomía.
537.703.9572	Pinza Terson, estándar, curva, 10 cm de longitud.	Oftalmología.	Extraer cápsula del cristalino.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA DE CURACIÓN

537.703.9630	Pinza Hartman, muy fina, copa de 0.6 mm, 13.5 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Sujetar y/o limpiar conducto auditivo externo.

PINZA DE DISECCIÓN

537.702.4368	Pinza Yasargil o Jacobson angulada, longitud de 185 a 190 mm.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía
537.702.4384	Pinza Yasargil, tipo bayoneta, para ligaduras, puntas curvas, de 180 a 190 mm. de longitud.	Neurocirugía.	Disecar y ligar en microcirugía
537.702.4319	Pinza Potts-Smith, recta, sin dientes, con insertos de carburo de tungsteno, de 240 a 250 mm.	Angiología Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4327	Pinza Wangensteen, de 230 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4244	Pinza microAdson, con dientes, de 120 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4335	Pinza Yasargil, tipo bayoneta, boca en forma de cucharilla de 5 mm. de diámetro, longitud de 220 mm.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía
537.702.4343	Pinza Yasargil, tipo bayoneta, boca plana dentada de 5 mm. de diámetro, longitud de 220 mm.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía
537.702.4350	Pinza Yasargil, en bayoneta de 220 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.	Disecar en cirugía vascular
537.702.4301	Pinza Potts Smith, con dientes, de 240 a 250 mm. de longitud.	Angiología Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4152	Pinza Estándar, recta, estriada, de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4095	Pinza De Bakey, atraumática, angulada, ramas de 2 mm. de ancho, longitud de 150 a 160 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4087	Pinza De Bakey, atraumática, angulada, ramas de 1,5 mm. de ancho, longitud de 200 mm. a 205 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.0200	Pinza Cushing o Taylor, tipo bayoneta, estriada, longitud de 160 a 185 mm.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía
537.702.0192	Pinza Cushing o Taylor, tipo bayoneta, con dientes, longitud de 160 a 185 mm.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía
537.702.0135	Pinza Grenwald o Jansen, tipo de bayoneta, estriada, longitud de 160 mm	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Otorrinolaringología.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.0101	Pinza Elsching, con dientes, cierre corredizo, longitud de 110 mm.	Oftalmología.	Fijar durante cirugía oftalmológica

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA DE DISECCIÓN (continúa)			
537.702.2198	Pinza Lahey, con 3 x 3 garfios agudos, longitud de 150 a 155 mm.	Cirugía Pediátrica.	Sujetar y disecar en diversos procedimientos
537.702.4111	Pinza de Bakey, de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm de ancho, longitud de 190 mm a 200 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4129	Pinza De Bakey, atraumática, recta, ramas de 2 mm. de ancho, longitud de 240 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4137	Pinza De Bakey, atraumática recta, ramas de 2.0 mm. de ancho, longitud de 300 mm. a 305 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4269	Pinza microAdson, sin dientes, de 150 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.703.2148	Pinza Bishop Harman o Bishop Harmon, con 1 x 2 dientes de 0.5 mm., longitud de 80 a 90 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Oftalmología.	Disecar y sujetar tejidos en cirugía especial (pterigión)
537.702.4285	Pinza Potts Smith, con dientes, longitud de 210 a 215 mm.	Angiología Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4160	Pinza Estándar, recta, con dientes, de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4178	Pinza Estándar, de 1 x 2 dientes, de 100 mm. a 110 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4186	Pinza Estándar, sin dientes, de 100 mm. a 110 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4194	Pinza Estándar, recta, estriada, de 250 a 260 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4202	Pinza Estándar recta, con dientes, de 250 a 260 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4210	Pinza Gillies, con 1x2 dientes, de 150 mm. de longitud.	Otorrinolaringología, Cirugía Maxilofacial.	Disecar en procedimientos de microcirugía
537.702.4228	Pinza Gerald, curva, estriada, longitud de 170 a 180 mm.	Neurocirugía.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4236	Pinza Grenwald o Jansen, en forma de bayoneta, con dientes, longitud de 160 mm.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Otorrinolaringología.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4392	Pinza Yasargil, porta clips mini, recta, de 180 mm. de longitud.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía
537.702.4251	Pinza microAdson, sin dientes, de 120 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4145	Pinza Estándar, recta, con 2 x 3 dientes, de 140 a 150 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA DE DISECCIÓN
(continúa)

537.702.4442	Pinza Gerald, recta, con dientes, longitud de 170 a 180 mm.	Neurocirugía.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4376	Pinza Yasargil o Jacobson tipo bayoneta, puntas lisas, longitud de 185 a 90 mm.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía
537.702.4400	Pinza Yasargil, tipo bayoneta, portaclips estándar, de 170 mm. de longitud.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía
535.701.1385	Pinza Estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
535.701.1062	Pinza Gerald, curva, con dientes, longitud de 170 a 180 mm.	Neurocirugía.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
535.701.0601	Pinza Estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
535.701.0544	Pinza Estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 130 a 140 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
535.701.1419	Pinza Estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
535.701.0338	Pinza Adlerekreutz, con dientes, longitud de 200 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
535.701.1518	Pinza Estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 170 a 180 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
535.701.2839	Pinza Adlerekreutz, con dientes, longitud de 130 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4434	Pinza de Bakey de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm, de ancho, longitud de 150 a 160 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.704.0521	Pinza Gruenwald tipo bayoneta, con dientes, longitud de 160 a 200 mm	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Otorrinolaringología.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.704.0794	Pinza Gruenwald, tipo bayoneta, puntas estriadas, longitud de 160 a 200 mm.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Otorrinolaringología.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4418	Pinza Yasargil, tipo bayoneta, portaclips mini, de 170 mm. de longitud.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía
537.702.4426	Pinza Cushing, recta, sin dientes, longitud de 175 a 180 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en cirugía de tendones
535.702.0030	Pinza Adson Brown, recta, con dientes, atraumática, longitud de 120 a 125 mm.	Cirugía General, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Angiología.	Sujetar y fijar piel durante procedimientos quirúrgicos
535.701.2763	Pinza Estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4103	Pinza De Bakey, atraumática, angulada, ramas de 2 mm. de ancho, longitud de 240 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA DE DISECCIÓN (continúa)			
537.702.6959	Pinza Gerald, recta, estriada, longitud de 170 a 180 mm.	Neurocirugía.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.703.9119	Pinza Yasargil, en bayoneta, punta roma de 1.0 mm longitud 18 cm.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía.
537.703.9093	Pinza Yasargil, recta, 0.5 mm por longitud 18 cm.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía.
537.703.9101	Pinza Yasargil, en bayoneta, punta roma de 0.7 mm longitud 18 cm.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía.
535.701.2888	Pinza Adlerkeutz, estriada, con dientes 1 x 2, longitud 20 cm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos.
537.702.0184	Pinza Snellen izquierda y derecha.	Oftalmología.	Disecar, sujetar en cirugía de párpado.
537.703.8145	Pinza Jacob, recta, con dientes 2 x 2, longitud 21 cm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia.	Disecar sujetar manejar útero durante la cirugía.
535.701.0270	Pinza Adlerkeutz, estriada, con dientes 2 x 3, longitud 13 cm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.0028	Pinza Barraquer katzin, tipo colibrí, cuatro dientes, longitud 7 cm.	Oftalmología.	Disecar y sujetar en cirugía de catarata y glaucoma.
537.702.0176	Pinza protectora, con un orificio en el extremo, estrías transversales, con cremallera, longitud de 150 a 160 mm.	Neurocirugía.	Disecar y proteger dura madre durante los procedimientos quirúrgicos.
537.703.9713	Pinza Adson, con dientes 1 x 2, longitud 20 cm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos.
535.701.0320	Pinza Adson, con dientes múltiples paralelos, longitud 12 cm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos.
537.702.0150	Pinza Mallis, recta, bipolar, 0.75 mm longitud 14 cm.	Neurocirugía.	Disecar, sujetar y coagular en microcirugía.
535.701.1617	Pinza Randall, semicurva longitud 23 cm.	Cirugía General. Urología.	Disecar en algunos procedimientos quirúrgicos.
535.701.0247	Pinza Overholt hemostática, fina. Con estrías transversales, curva No. 6, longitud de 210 a 225 mm.	Cirugía General.	Disecar en campo operatorio profundo.
537.703.2841	Pinza Johnson, quijadas de anillos, 22 mm de diámetro, longitud 19.7 cm.	Neurocirugía.	Disecar tumor cerebral.
537.702.0077	Pinza Domergue, recta o de agarre, aislada, monopolar, roma, doble quijada, 5 mm x 38 cm de longitud.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar en diversos procedimientos laparoscópicos y torascópicos.
537.702.0127	Pinza Grieshaber, recta. Calibre 20.	Oftalmología.	Disecar membrana en cirugía de vítreo.
537.702.0119	Pinza Grieshaber, curva. Calibre 20.	Oftalmología.	Disecar membrana en cirugía de vítreo.
537.702.1414	Pinza estándar, recta, fina, sin dientes, longitud 24 cm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos finos.
535.701.0627	Pinza estándar, estriada, sin dientes, 22. Longitud 8 cm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA DE DISECCIÓN (continúa)			
535.701.0585	Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos, quirúrgicos.
535.701.0577	Pinza estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud 18 cm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos.
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1X2, longitud de 140 a 150 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos.
535.701.4843	Pinza Adson, sin dientes, de 110 a 120 mm, de longitud.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos.
537.702.0085	Pinza Dressing, recta, con dientes, longitud 10.2 cm.	Oftalmología.	Disecar conjuntiva y auxiliar en cirugía de vía lagrimal.
537.702.0010	Pinza Adson, en bayoneta, con dientes, 18.5 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar en procedimientos microquirúrgicos.
537.702.1570	Pinza Potts Smith recta sin dientes 18 a 24 cm de longitud.	Cirugía torácica y cardiovascular, Angiología, Cirugía General.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.702.0036	Pinza Bishop harmon, recta, fina, sin dientes, longitud 8.5 cm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Oftalmología.	Disecar y sujetar tejidos en cirugía especial (pterigión).
537.703.2056	Pinza Adson, en bayoneta, sin dientes, 18.5 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar en procedimientos microquirúrgicos.
535.701.4249	Pinza de Bakey 3.5 x 9.5 cm.	Quirúrgicas.	Disecar en diversas cirugías.
537.702.0093	Pinza Dressing, recta, sin dientes, longitud 10.2 cm.	Oftalmología.	Disecar conjuntiva y auxiliar en cirugía de vía lagrimal.
537.703.3781	Pinza Bellucci, tipo cocodrilo, boca estriada.	Otorrinolaringología.	Disecar, sujetar en microcirugía de oído.
537.702.0044	Pinza Castroviejo, "utility", recta, con dientes de 0.5 mm.	Oftalmología.	Sujetar y disecar en cirugía de catarata y glaucoma.
535.701.4272	Pinza Cushing, recta, con dorso acanalado y dientes 1 x 2, longitud 18 cm.	Urología.	Disecar sujetar manejar durante transplante renal.
537.702.0051	Pinza de joyero, longitud 11.9 cm No. 3.	Neurocirugía.	Disecar, sujetar en microcirugía.
537.702.0069	Pinza Delfin o Maryland, curva, aislada, doble quijada, 5 mm longitud 38 cm.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar en diversos procedimientos laparoscópicos y toracoscópicos.
537.702.7155	Pinza Bishop Harman o Bishop Harmon, con 1 x 2 dientes de 0.3 mm., longitud de 80 a 90 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva. Oftalmología.	Disecar y sujetar tejidos en cirugía especial (pterigión)
537.702.7163	Pinza De Bakey, de disección, recta, punta de 3.5 mm. de ancho x 240 mm. de longitud.	Cardiovascular y Torácica, Cirugía Pediátrica, Angiología y Cirugía General.	Sujeción y disección de estructuras vasculares profundas
537.702.7171	Pinza de disección Singley o Singley Tuttle, recta, fenestrada, estrías transversales, longitud de 230 mm.	Cirugía General.	Sujetar y disecar estructuras vasculares

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA DE EXTRACCIÓN			
537.702.4459	Pinza Fraenkel, laringea, curva, longitud de 180 a 190 mm.	Otorrinolaringología.	Extracción de pólipos laringeos
537.704.0505	Pinza Lucae, tipo bayoneta, puntas estriadas, longitud de 140 mm.	Otorrinolaringología.	Sujetar, traccionar, limpiar en conducto auditivo externo
537.702.4475	Pinza de extracción Mayo Blake, recta, longitud de 200 a 210 mm.	Cirugía General.	Extracción de cálculos biliares
537.702.4509	Pinza Randall, curva del No. 3 o de $\frac{3}{4}$ de círculo, longitud de 195 a 235 mm.	Cirugía General, Urología.	Extraer cálculos biliares y renales
537.702.4467	Pinza Mayo Blake, angulada, longitud de 200 a 210 mm.	Cirugía General.	Extracción de cálculos biliares
537.702.4491	Pinza Randall, curva del No. 2 o de $\frac{1}{2}$ de círculo, longitud de 195 a 235 mm.	Cirugía General, Urología.	Extraer cálculos biliares y renales
537.702.4483	Pinza Randall, curva del No. 1 o de $\frac{1}{4}$ de círculo, longitud de 195 a 235 mm.	Cirugía General, Urología.	Extraer cálculos biliares y renales
537.702.6967	Pinza Mayo Blake, recta, longitud de 200 a 210 mm.	Cirugía General.	Extracción de cálculos biliares
535.701.4470	Pinza Randall del No. 4, longitud de 195 a 235 mm.	Cirugía General, Urología.	Extraer cálculos biliares y renales
537.703.0894	Pinza Barraquer, puntas anguladas y romas, longitud de 105 a 110 mm.	Oftalmología.	Extraer pestañas
537.703.6149	Pinza Jackson, quijadas estriadas, tallo flexible, longitud 42 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Usar para bronquio apical a través endoscopio rígido de 6 mm.
537.703.8319	Pinza Jackson, longitud 40 cm, extra delicada.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Extraer cuerpos extraños a través de endoscopio rígido de 2.5 mm.
537.703.0902	Pinza Jackson, longitud 50 cm.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Doblar y extraer alfileres de cabecita a través de tubos de 6 mm.
537.703.5992	Pinza Jackson, longitud 60 cm.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Extraer tornillos, clavos y tachuelas a través de endoscopio rígido de 57 mm.
537.703.4342	Pinza Jackson, con dos ganchos, longitud 45 cm.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Extraer cuerpos extraños a través de endoscopio rígido de 3.54 mm.
537.703.8251	Pinza Jackson, de doble acción, longitud 20 cm.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Extraer cuerpos extraños a través de laringoscopio.
537.703.8293	Pinza Jackson, de doble acción, longitud 40 cm.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Extraer cuerpos extraños a través de endoscopio rígido.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA DE EXTRACCIÓN
(continúa)

537.703.7030	Pinza Jackson, de rotación, con dos ganchos agudos, longitud 35 cm.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Apresar y extraer a través de endoscopio rígido de 3.5, 4 y 5 mm.
537.703.6297	Pinza Jackson, longitud 35 cm.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Extraer tornillos, clavos y tachuelas a través de endoscopio rígido tubos de 57 mm.
537.703.6040	Pinza Jackson, quijadas estriadas y fenestradas, longitud 60 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Extraer cacahuates a través de endoscopio rígido de 3.5, 4 y 5 mm.
537.703.5539	Pinza Gordon, con cuatro garras concéntricas, longitud 50 cm. Adulto.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Extraer cuerpos globulares a través de endoscopios rígido de 56 mm.
537.703.0704	Pinza Jackson, de rotación, con punta resistente, longitud 33 cm.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Apresar y extraer a través de endoscopio rígido de 3.55 mm.
537.703.5687	Pinza Jackson, de rotación, con punta resistente, longitud 60 cm.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Apresar y extraer a través de endoscopio rígido de 3.5, 4 y 5 mm.
537.703.5695	Pinza Jackson, de rotación, quijadas estriadas que terminan en dientes cortantes 1 x 2, longitud 60 cm.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Apresar y extraer a través de endoscopio rígido 3.57 mm.
537.703.6446	Pinza Jackson, quijadas cóncavas, longitud 20 cm. Infantil.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Usar en laringe a través de broncoscopio Jackson de 2, 4 y 6 mm de diámetro.
537.703.5034	Pinza Jackson, quijadas cóncavas, longitud 45 cm.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Extraer objetos cilíndricos a través de endoscopio rígido.
537.703.8806	Pinza Jackson, quijadas cóncavas, longitud 60 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Extraer objetos cilíndricos a través de endoscopio rígido.
537.703.8335	Pinza Jackson, de doble acción, longitud 60 cm.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Extraer cuerpos extraños a través de endoscopio rígido.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA DE EXTRACCIÓN (continúa)			
537.703.0589	Pinza Bonaccolto, quijada inferior 1 mm más ancha que la superior, longitud 9 cm.	Oftalmología.	Extraer restos capsulares en cirugía de catarata.
537.702.1430	Pinza para cuerpo extraño, cubierta de diamante en sus ramas.	Oftalmología.	Extraer cuerpo extraño de vítreo o retina.
537.703.1488	Pinza para cuerpo extraño, con quijadas circulares cóncavas.	Oftalmología.	Extraer cuerpo extraño de vítreo.
537.703.1496	Pinza para cuerpo extraño, con quijadas triangulares estriadas.	Oftalmología.	Extraer cuerpo extraño de vítreo.
537.703.3526	Pinza Jackson, quijadas estriadas y fenestradas, longitud 35 cm.	Endoscopia. Otorrinolaringología. Cirugía Cardiovascular y Torácica. Cirugía General.	Extraer cacahuates a través de endoscopio rígido de 3.5, 4 y 5 mm.
537.703.4136	Pinza Kahler, tipo cocodrilo, longitud 35 cm.	Endoscopia. Otorrinolaringología. Cirugía Cardiovascular y Torácica. Cirugía General.	Extraer cuerpos extraños a través de broncoscopio o esofagoscopio de 1.5, 2, 2.5, 4 mm de diámetro.
537.703.5174	Pinza Jackson, quijadas lisas, dentadas, longitud 45 cm.	Endoscopia. Otorrinolaringología. Cirugía Cardiovascular y Torácica. Cirugía General.	Extraer objetos cilíndricos a través de endoscopio rígido.
537.703.5950	Pinza Jackson, quijadas fenestradas con estrías profundas y dientes 2 x 2, longitud 50 cm.	Endoscopia. Otorrinolaringología. Cirugía Cardiovascular y Torácica. Cirugía General.	Extraer dientes y objetos de dificultad similar a través de endoscopio rígido de 5 a 8 mm.
537.702.0291	Pinza Jackson, longitud 20 cm, delicada.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Extraer cuerpos extraños a través de laringoscopio.
537.703.4052	Pinza Norris, de acción cruzada, con porción distal recta en forma de bayoneta, longitud 33 cm.	Cirugía General. Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Utilizar con el mediastinoscopio.
537.703.4912	Pinza Jackson, quijadas fenestradas con estrías profundas y dientes 2 x 2, longitud 40 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Extraer dientes y objetos de dificultad similar a través de endoscopio rígido de 5 a 8 mm.
537.703.7931	Pinza Broyles, tipo cocodrilo, ambas quijadas estriadas: la inferior fija. Longitud útil de 45 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Extraer cuerpos extraños a través de endoscopio.
537.703.3021	Pinza Clerf Arrowsmith, 5 mm longitud 45 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Cerrar y extraer alfileres de seguridad a través de tubos de 5 mm.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA DE EXTRACCIÓN
(continúa)

535.701.0775	Pinza de extracción, no aislada, una quijada, con dientes 3 x 4.	Cirugía General.	Extraer en Cirugía Laparoscópica.
537.702.0275	Pinza Fraenzel, longitud 8.5 cm.	Otorrinolaringología.	Extraer cuerpos extraños.
537.703.5513	Pinza Gordon, con cuatro garras concéntricas, longitud 45 cm. Infantil.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Otorrinolaringología.	Extraer objetos globulares a través de tubos de 56 mm.
537.703.8343	Pinza Jackson, longitud 60 cm delicada.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Extraer cuerpos extraños a través de endoscopio rígido.
537.702.0283	Pinza Jackson, longitud 20 cm extra delicada.	Endoscopia, Otorrinolaringología.	Extraer cuerpos extraños a través del laringoscopio.
537.703.5984	Pinza Kahler, tipo cocodrilo, longitud 50 cm.	Endoscopia. Otorrinolaringología. Cirugía Cardiovascular y Torácica. Cirugía General.	Extraer cuerpos extraños a través de broncoscopio o esofagoscopio de 1.5, 2, 2.5, 4 mm de diámetro.
537.703.8301	Pinza Jackson, longitud 40 cm, delicada.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Doblar y extraer alfileres de cabecita a través de endoscopio rígido de 3 mm.
537.702.0309	Pinza Jackson, quijadas lisas dentadas, longitud 60 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Extraer objetos cilíndricos a través de endoscopio rígido.
535.701.0791	Pinza Vesberg, quijada estriada, longitud 32 cm. Lactante.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Otorrinolaringología, Neumología, Endoscopia, Cirugía Pediátrica.	Apresar a través de endoscopio rígido.
537.703.6453	Pinza Tucker, punta cóncava, quijadas ovaladas estriadas, longitud 60 cm.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Otorrinolaringología, Neumología, Endoscopia.	Extraer tachuelas, alfileres y agujas a través de endoscopio rígido de 4,5 y 6 mm.
537.703.6081	Pinza Tucker, punta cóncava, quijadas ovaladas estriadas, longitud 35 cm.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Otorrinolaringología, Neumología, Endoscopia.	Extraer tachuelas, alfileres y agujas a través de endoscopio rígido de 4, 5 y 6 mm.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA DE EXTRACCIÓN
 (continúa)

537.703.7394	Pinza Tucker, punta cóncava, quijadas ovaladas estriadas, longitud 50 cm.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Otorrinolaringología, Neumología, Endoscopia.	Extraer objetos globulares a través de endoscopio rígido de 4.56 mm.
537.703.6073	Pinza Killian, tipo cocodrilo, longitud 45 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Extraer cuerpos extraños a través de broncoscopio o esofagoscopio de 1.5, 2, 2.5 mm de diámetro.
537.703.4045	Pinza Killian, tipo cocodrilo, longitud 35 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Extraer cuerpos extraños a través de broncoscopio o esofagoscopio de 1.5, 2, 2.5 mm de diámetro.
537.703.6628	Pinza Jackson, quijadas rectas, longitud 20 cm. Infantil.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Usar a través de laringoscopio.
537.703.3740	Pinza Jackson, quijadas ovaladas, estriadas y fenestradas, longitud 50 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Extraer carne a través de endoscopio rígido de 7 mm.
537.703.6867	Pinza tipo cocodrilo, con vástago flexible, 5 a 11 fr de calibre.	Urología.	Sujetar cuerpo extraño a través de cistoscopio.
537.702.3709	Pinza Leahey para chalazión marginal, longitud 102 mm	Médicas.	Extraer mucocoele.
537.702.3725	Pinza para extraer uñas, longitud 135 mm.	Médicas.	Auxiliar en la extracción de uñas.
537.702.3717	Pinza Desmarres para chalazión, longitud 89 mm.	Médicas.	Extraer mucocoele.

PINZA DE HEMOSTASIA

537.704.1198	Pinza bipolar para coagulación tipo bayoneta, con punta roma de 1 mm, conexión al cable de tipo doble placa, de acero inoxidable, reusable. Con longitud de: 22.5 cm	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en procedimientos quirúrgicos.
537.704.1206	Pinza bipolar para coagulación, de titanio, tipo bayoneta, con punta roma de 1 mm, con cable para conexión al equipo, longitud de 190 a 200 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en procedimientos quirúrgicos.
537.704.1172	Pinza bipolar para coagulación recta, de 16.5 cm de longitud, con punta roma de 1 mm, conexión al cable de tipo doble placa, de acero inoxidable, reusable.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en procedimientos quirúrgicos.
537.704.1180	Pinza bipolar para coagulación tipo bayoneta, con punta roma de 1 mm, conexión al cable de tipo doble placa, de acero inoxidable, reusable. Con longitud de: 16.5 cm	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en procedimientos quirúrgicos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA DE HEMOSTASIA (continúa)

537.702.4681	Pinza Crile, recta, con 1x2 dientes, longitud de 160 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4749	Pinza Kocher, recta, con dientes, longitud de 140 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4731	Pinza Johns Hopkins, hemostática, de 200 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Realizar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4723	Pinza Herrick, de 220 a 225 mm.	Cirugía General, Angiología.	Realizar hemostasia en pedículo renal
537.702.4541	Pinza Bulldog curvo, de 115 mm. a 120 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y hacer hemostasia
537.702.4715	Pinza Halsted mosquito, recta, con dientes, longitud de 120 a 130 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.	Efectuar hemostasia en microcirugía
537.702.4673	Pinza Crile, curva, con 1x2 dientes, longitud de 160 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4699	Pinza De Bakey o De Bakey Pean, recta, atraumática, longitud de 195 a 205 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Efectuar hemostasia en cirugía vascular
537.702.4533	Pinza Bulldog curvo, de 100 mm. a 105 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y hacer hemostasia
537.702.4665	Pinza Crile, recta, con 1x2 dientes, longitud de 140 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
535.701.0742	Pinza Crile o Crile-Rankin, curva, sin dientes, longitud de 155 a 160 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4707	Pinza Halsted mosquito, curva, con dientes, longitud de 120 a 130 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.	Efectuar hemostasia en microcirugía
537.702.4525	Pinza Bulldog curvo, de 80 mm. A 85 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y hacer hemostasia
537.702.4517	Pinza Baby Adson, hemostática, de 180 a 190 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Realizar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
535.701.0767	Pinza Halsted mosquito, recta, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4608	Pinza Bulldog John Hopkings, recta, longitud de 50 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y hacer hemostasia

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA DE HEMOSTASIA (continúa)			
535.701.1542	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	Cirugía General, Urología.	Sujetar, traccionar, manejar en diversos procedimientos quirúrgicos, así como efectuar hemostasia
537.702.3741	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 220 a 230 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasis en cirugía
537.702.4558	Pinza Bulldog recto, de 85 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y hacer hemostasia
537.702.4582	Pinza Bulldog Glover, curvo, de 55 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y hacer hemostasia
537.702.4566	Pinza Bulldog recto, de 105 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y hacer hemostasia
537.702.0358	Pinza Dandy, estriada, longitud de 120 mm.	Neurocirugía.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos neuroquirúrgicos
537.702.4574	Pinza Bulldog recto, de 115 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y hacer hemostasia
537.702.4590	Pinza Bulldog Glover, recto, de 60 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y hacer hemostasia
537.702.5050	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 200 a 205 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasis en cirugía
537.702.5043	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes, longitud de 200 a 205 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasis en cirugía
537.702.4616	Pinza Bulldog Johns Hopkins, curvo, de 50 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y hacer hemostasia
535.701.2979	Pinza Mixer, con estrías transversales, longitud 23 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología.	Efectuar hemostasia en cirugía.
537.702.0325	Pinza Adson, recta, ligera, muy fina, longitud 14 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.	Realizar hemostasia en microcirugía.
537.703.3617	Pinza Allis Coakley, recta, longitud 20 cm.	Otorrinolaringología.	Efectuar hemostasia en amigdalectomía.
537.702.0333	Pinza Bulldog, 6 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología.	Sujetar y hacer hemostasia.
537.702.0341	Pinza Bulldog, 8 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología.	Sujetar y hacer hemostasia.
535.701.0734	Pinza Crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos.
535.701.0833	Pinza Halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA DE HEMOSTASIA (continúa)

537.703.8608	Pinza Halstead curva estriada mordazas muy finas longitud 12 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.	Efectuar hemostasia en microcirugía.
537.702.5035	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes, longitud de 260 a 265 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasis en cirugía
537.702.0366	Pinza Halstead, recta, estriada, mordazas muy finas, longitud 12 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Neurocirugía.	Efectuar hemostasia en microcirugía.
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	Cirugía General, Gastroenterología, Urología.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos.
535.701.2318	Pinza Kelly, recta, con estrías transversales, longitud 14 cm.	Cirugía General, Urología.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos.
535.701.0809	Pinza Kocher Ochsner, curva, estriada, dientes 1 x 2, longitud 14 cm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en cirugía.
535.701.4645	Pinza Mixer, con estrías longitudinales, longitud 18 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Efectuar hemostasia en cirugía.
535.701.1039	Pinza Baby Mixer o Gemini, estrías transversales, longitud de 180 a 190 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Efectuar hemostasia en cirugía
535.701.4629	Pinza Mixer, quijadas curvas, estrías longitudinales, longitud de 220 a 230 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4814	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 220 a 225 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía
535.701.0908	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 300 a 305 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4624	Pinza Crafoord, curva, longitud de 240 a 245 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y hacer hemostasia
535.701.1237	Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 140 a 145 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4632	Pinza Crile o Crile-Rankin, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 160 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
535.701.4637	Pinza Mixer, con estrías longitudinales, longitud 25 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Efectuar hemostasia en cirugía.
535.701.4611	Pinza Hartman o Baby Mosquito, curva, longitud de 90 a 100 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4657	Pinza Crile, curva, con 1x2 dientes, longitud de 140 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
537.703.3625	Pinza Allis Coakley, curva, longitud de 190 a 200 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar hemostasia en amigdalectomía

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA DE HEMOSTASIA (continúa)			
537.702.4640	Pinza Crile o Crile-Rankin, recta, sin dientes, longitud de 155 a 160 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
535.701.1310	Pinza Rochester Pean, recta, estriada, sin dientes, longitud 180 a 200 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en cirugía.
535.701.1625	Pinza Rochester Ochsner, curva, estriada, sin dientes, longitud 20 cm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasis en cirugía.
535.701.1344	Pinza Rochester Ochsner, curva, estriada, sin dientes, 14 cm de longitud.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en cirugía.
535.701.0817	Pinza Halsted Mosquito o Micro Mosquito o Hartman, curva, longitud de 90 a 100 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
535.701.4603	Pinza Hartman o Baby Mosquito, recta, longitud de 90 a 100 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4962	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 240 a 255 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasis en cirugía
537.702.4871	Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4806	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4889	Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 220 a 225 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4897	Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 240 a 245 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4905	Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 260 a 265 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4913	Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 280 a 285 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4921	Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 300 a 305 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4939	Pinza Rankin o Rankin-Kelly, curva, longitud de 160 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4863	Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4954	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 160 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.5027	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes, longitud de 240 a 255 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasis en cirugía
537.702.4970	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 260 a 265 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasis en cirugía
537.702.4988	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 300 a 305 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasis en cirugía
537.702.4996	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes, longitud de 300 a 305 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasis en cirugía
537.702.5001	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes, longitud de 160 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasis en cirugía

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA DE HEMOSTASIA (continúa)			
537.702.5019	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes, longitud de 220 a 230 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasis en cirugía
537.702.4798	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 160 a 165 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía
535.701.1021	Pinza Mixer o Baby Mixer, estrías transversales, longitud de 135 a 140 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4756	Pinza Lawrence de 280 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Realizar hemostasia en cirugías profundas
537.702.4764	Pinza Mixer o Gemini, con estrías transversales, longitud de 270 a 280 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4947	Pinza Rankin o Rankin-Kelly, recta, longitud de 160 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4855	Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 160 a 165 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4848	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 280 a 285 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4830	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 260 a 265 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4772	Pinza Mixer, estrías longitudinales, longitud de 270 a 280 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4822	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 240 a 245 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.3618	Pinza Rochester-Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes 1 x 2. Longitud de 180 a 185 mm.		Quirúrgicos.
537.702.3600	Pinza Rochester-Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes 1 x 2, recta. Longitud de 180 a 185 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en procedimientos.
535.702.0188	Pinza Baby-Adson, hemostática, curva, punta fina, estrías transversales, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	Quirúrgicas.	Hemostasia de diversas estructuras vasculares y tejidos

**PINZA DE SUJECIÓN
TRACCIÓN FIJACIÓN**

537.702.6157	Pinza Graefe, curva, con dientes, punta de 0.5 mm. de ancho, longitud de 70 mm.	Oftalmología.	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.6553	Pinza Lucae, tipo bayoneta, con dientes, longitud de 140 mm.	Otorrinolaringología.	Sujetar, traccionar y limpiar el conducto auditivo externo
537.702.6561	Pinza Mayo Robson, recta, estrías longitudinales, longitud de 250 a 275 mm.	Cirugía General.	Fijar, sujetar en cirugía resectiva de estómago
537.702.6579	Pinza Nissen de 185 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía General.	Sujetar el ducto biliar
537.702.6587	Pinza Nissen de 230 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía General.	Sujetar el ducto biliar
537.702.6892	Pinza Kleinsasser, recta, estriada.	Otorrinolaringología.	Sujetar y reseca en microcirugía de laringe
537.702.6165	Pinza Graefe, curva, estriada, longitud de 100 a 110 mm.	Oftalmología.	Sujetar, fijar en iridectomía

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA DE SUJECIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN (continúa)			
537.702.6140	Pinza Graefe, curva, 1 x 2 dientes, longitud de 100 a 110 mm.	Oftalmología.	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.6603	Pinza Phaneuf, quijada angulada y estriada, con dientes, longitud de 205 a 215 mm.	Cirugía General.	Fijar peritoneo en cirugía
537.702.6611	Pinza Russ-Model, para disección, con dientes fenestrada, longitud de 150 mm.	Quirúrgicas.	Sujetar y disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.6595	Pinza Payr, estrías longitudinales, longitud de 315 a 350 mm.	Cirugía General.	Realizar cirugía de píloro
537.702.6629	Pinza Russ-Model, para disección, con dientes fenestrada, longitud de 200 mm.	Quirúrgicas.	Sujetar y disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.6538	Pinza Lowman o Gerster-Lowman, con 1x2 ganchos, longitud de 200 a 205 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar y sujetar huesos
537.702.6678	Pinza Stevens, curva, con dientes, longitud de 100 a 110 mm.	Oftalmología.	Sujetar en diversos procedimientos
537.702.6520	Pinza Lowman o Gerster-Lowman, con 1x2 ganchos, longitud de 170 a 185 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar y sujetar huesos
537.702.6512	Pinza de Lovelace de 200 a 205 mm. de longitud.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar pulmón
537.702.6504	Pinza Lovelace, para bocio, quijadas con dientes 2 x 2, longitud de 165 mm.	Otorrinolaringología.	Para sujetar bocio
537.702.6496	Pinza Lewin, quijadas estriadas, longitud de 175 a 180 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar y sujetar huesos
537.702.6488	Pinza Lane, sin cremallera, longitud de 450 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar y sujetar huesos
537.702.6470	Pinza Lane, sin cremallera, longitud de 330 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar y sujetar huesos
537.702.6462	Pinza Lane, con cremallera, longitud de 450 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar y sujetar huesos
537.702.6454	Pinza Lane, con cremallera, longitud de 320 a 330 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar y sujetar huesos
537.702.6447	Pinza Landolt, para tumor, boca redonda en forma de cucharilla, longitud de vástago de 180 a 200 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar y sujetar huesos
537.702.6439	Pinza Lambotte, con cremallera, mandíbula móvil, longitud de 250 a 270 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar y sujetar huesos
537.702.6421	Pinza Kocher, intestinal, recta, estrías longitudinales, longitud de 250 a 260 mm.	Cirugía General.	Fijar y sujetar intestino en cirugía abdominal
537.702.6546	Pinza Lowman o Gerster-Lowman, con 1x2 ganchos, longitud de 210 a 220 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar y sujetar huesos
537.702.6363	Pinza Kern, con cremallera, longitud de 140 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar y traccionar huesos
537.702.6736	Pinza Tubingen, curva, con plataforma, punta de 0.12 mm., de 100 mm. de longitud.	Oftalmología.	Sujetar y fijar en microcirugía
537.702.6744	Pinza Tubingen, recta, con plataforma, punta de 0.12 mm., de 100 mm. de longitud.	Oftalmología.	Sujetar y fijar en microcirugía

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA DE SUJECCIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN (continúa)			
537.702.6751	Pinza Van-Buren, curvada lateralmente, longitud de 225 a 230 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar y disecar secuestros
537.702.6769	Pinza Verbruge, autocentrante, longitud de 145 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar placa durante reducción de fractura
537.702.6777	Pinza Walsham universal o Cottle-Walsham universal, nasal, punta recta, longitud de 230 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología.	Sujetar y traccionar en cirugía de corrección de trauma nasal
537.702.6785	Pinza Wertheim-Cullen, ramas en ángulo de 90°, longitud de 210 a 250 mm.	Gineco Obstetricia.	Sujetar tejidos para realizar histerectomía
537.702.6793	Pinza Willett o Willett Martel de 180 mm. a 190 mm. de longitud.	Gineco Obstetricia.	Sujetar cuero cabelludo
537.702.6801	Pinza Hajek o Hajek-Kofler, mordida de 3.5 x 3.5 mm. hacia abajo, longitud del vástago de 130 a 140 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal
537.702.6819	Pinza Hajek o Hajek-Kofler, mordida de 3.5 x 3.5 mm. hacia arriba, longitud del vástago de 130 a 140 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal
537.702.6827	Pinza Hajek o Hajek-Kofler, mordida de 4 x 4 mm. hacia abajo, longitud del vástago de 130 a 140 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal
537.702.6835	Pinza Hajek o Hajek-Kofler, mordida de 4 x 4 mm. hacia arriba, longitud del vástago de 130 a 140 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal
537.702.6652	Pinza Snellen, para entropión, derecha, longitud de 100 mm.	Oftalmología.	Sujetar y fijar en cirugía de párpados
537.702.6850	Pinza Heaney o Heaney modificada, con 2 diente transversal, longitud de 205 a 210 mm.	Gineco Obstetricia.	Sujetar útero para efectuar histerectomía
537.702.6637	Pinza Sawtel, curva, de 190 mm. de longitud.	Otorrinolaringología.	Disecar amígdalas
537.702.6868	Pinza Heaney o Heaney modificada, con 2 diente transversal, longitud de 230 a 245 mm.	Gineco Obstetricia.	Sujetar útero para efectuar histerectomía
537.702.6413	Pinza Knight, boca en forma de cucharilla, longitud de 165 a 190 mm.	Otorrinolaringología.	Sujetar y extraer tejidos y cuerpos extraños
537.702.6876	Pinza Kleinsasser, estriada, curva a la derecha.	Otorrinolaringología.	Sujetar y resecar en microcirugía de laringe
537.702.6710	Pinza tipo joyero, curva, puntas agudas, de 110 a 120 mm. de longitud.	Oftalmología.	Sujetar tejidos delicados en microcirugía
537.702.6884	Pinza Kleinsasser, estriada, curva a la izquierda.	Otorrinolaringología.	Sujetar y resecar en microcirugía de laringe
537.702.6702	Pinza Stevens, recta, estriada, longitud de 100 a 110 mm.	Oftalmología.	Sujetar en diversos procedimientos
537.702.6694	Pinza Stevens, recta, con dientes, longitud de 100 a 110 mm.	Oftalmología.	Sujetar en diversos procedimientos
537.702.6686	Pinza Stevens, curva, estriada, longitud de 100 a 110 mm.	Oftalmología.	Sujetar en diversos procedimientos

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA DE SUJECIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN (continúa)			
537.702.6728	Pinta tipo joyero, angulada, puntas agudas, de 110 a 120 mm. de longitud.	Oftalmología.	Sujetar tejidos delicados en microcirugía
537.702.6660	Pinza Snellen, para entropión, izquierda, longitud de 100 mm.	Oftalmología.	Sujetar y fijar en cirugía de párpados
537.702.6645	Pinza Schmeden, con puntas de trabajo en forma triangular.	Otorrinolaringología.	Sujetar y disecar adenoides
537.702.6843	Pinza Heaney o Heaney modificada, con 2 diente transversal, longitud de 190 a 200 mm.	Gineco Obstetricia.	Sujetar útero para efectuar histerectomía
537.702.5902	Pinza Allis atraumática, longitud de 200 mm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.6314	Pinza intraocular, angulada, calibre 20 gauge.	Oftalmología.	Sujetar en cirugía de retina y vítreo
537.702.6306	Pinza Hess o Gill-Hess, para iris, curva, con dientes laterales, longitud de 70 a 75 mm.	Oftalmología.	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.5969	Pinza Allis, con 5 x 6, longitud de 150 a 155 mm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.703.0985	Pinza Paton, longitud de 100 mm.	Oftalmología.	Efectuar transplante corneal
537.703.0829	Pinza Troutman Barraquer o Barraker-Katzin o Barraquer colibrí, con dientes de 0.12 mm. longitud de 70 a 75 mm.	Oftalmología.	Sujetar, fijar en iridectomía
537.703.0547	Pinza Ferris Smith, para fragmentos, tipo cocodrilo, punta oval, estriada, longitud del vástago de 120 mm.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Sujetar, traccionar, fijar fragmentos del séptum durante antróstomía maxilar o reconstrucción de nariz
537.702.3162	Pinza micro Adson, con dientes, de 150 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar tejidos delicados
537.702.6298	Pinza Heaney o Heaney modificada, con 1 diente transversal, longitud de 230 a 245 mm.	Gineco Obstetricia.	Sujetar útero para efectuar histerectomía
537.702.6280	Pinza Heaney o Heaney modificada, con 1 diente transversal, longitud de 205 a 210 mm.	Gineco Obstetricia.	Sujetar útero para efectuar histerectomía
537.702.6272	Pinza Heaney o Heaney modificada, con 1 diente transversal, longitud de 190 a 200 mm.	Gineco Obstetricia.	Sujetar útero para efectuar histerectomía
537.702.6264	Pinza Hartmann, tipo cocodrilo, longitud de rama de 80 a 85 mm.	Otorrinolaringología.	Sujetar zonas del oído en diferentes procedimientos de diagnóstico y tratamiento
535.701.2045	Pinza Allis o Jud-Allis, con 3 x 4 dientes, longitud de 190 a 195 mm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.6249	Pinza Hartmann, nasal, punta estriada, longitud de 160 a 180 mm.	Otorrinolaringología.	Sujetar zonas del oído en diferentes procedimientos de diagnóstico y tratamiento

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA DE SUJECIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN (continúa)			
537.702.6322	Pinza intraocular, para cuerpos extraños.	Oftalmología.	Sujetar en cirugía de retina y vítreo
537.702.6231	Pinza Hartmann, auricular, boca larga, dentada, con 1x2 dientes en la punta, longitud de vástago de 80 a 85 mm.	Otorrinolaringología.	Sujetar zonas del oído en diferentes procedimientos de diagnóstico y tratamiento
537.702.6223	Pinza Hartmann, auricular, punta fina estriada, longitud de 120 a 135 mm.	Otorrinolaringología.	Sujetar zonas del oído en diferentes procedimientos de diagnóstico y tratamiento
537.702.6215	Pinza de sujeción tracción fijación Graefe, recta, estriada, punta de 0.5 mm. de ancho, longitud de 70 mm.	Oftalmología.	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.6207	Pinza de sujeción tracción fijación Graefe, recta, estriada, longitud de 100 a 110 mm.	Oftalmología.	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.6199	Pinza Graefe, recta, con dientes, punta de 0.5 mm. de ancho, longitud de 70 mm.	Oftalmología.	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.5910	Pinza Allis atraumática, longitud de 250 a 255 mm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.5928	Pinza Allis atraumática, longitud de 300 mm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.5936	Pinza Allis o Jud-Allis, con 3 x 4 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.5944	Pinza Allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 250 a 260 mm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.5951	Pinza Allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 180 a 190 mm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.6181	Pinza Graefe, recta, 1 x 2 dientes, longitud de 100 a 110 mm.	Oftalmología.	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.6256	Pinza Hartmann, nasal, punta estriada, longitud de 200 a 215 mm.	Otorrinolaringología.	Sujetar zonas del oído en diferentes procedimientos de diagnóstico y tratamiento
535.701.4371	Pinza Lahey, ramas largas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 220 a 230 mm	Cirugía General.	Sujetar y disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.6397	Pinza Kern, sin cremallera, longitud de 210 a 230 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar y traccionar huesos

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA DE SUJECIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN (continúa)			
537.702.6389	Pinza Kern, sin cremallera, longitud de 140 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar y traccionar huesos
537.702.6371	Pinza Kern, con cremallera, longitud de 210 a 230 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar y traccionar huesos
537.702.6173	Pinza Graefe, curva, estriada, punta de 0.5 mm. de ancho, longitud de 70 mm.	Oftalmología.	Sujetar, fijar en iridectomía
535.701.1302	Pinza Allis o Thoms-Allis, con 6 x 7 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
535.701.1609	Pinza Babcock, recta, longitud de 170 a 200 mm.	Cirugía General.	Sujetar, traccionar, fijar tejidos e intestino durante cirugía abdominal
535.701.1682	Pinza Babcock, recta, atraumática, longitud de 200 a 215 mm.	Cirugía General.	Sujetar, traccionar, fijar tejidos e intestino durante cirugía abdominal
535.701.1740	Pinza Carmalt o Rochester-Carmalt, recta, longitud de 155 a 160 mm.	Cirugía General, Gastroenterología.	Sujetar, disecar, manejar estómago y píloro
535.701.1849	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	Quirúrgicas Medicina Familiar.	Sujetar y fijar gasas en asepsia y antisepsia y esponjear o sujetar estructuras delicadas en cirugía
535.701.1880	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	Quirúrgicas Medicina Familiar.	Sujetar y fijar gasas en asepsia y antisepsia y esponjear o sujetar estructuras delicadas en cirugía
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	Quirúrgicas Medicina Familiar.	Sujetar y fijar gasas en asepsia y antisepsia y esponjear o sujetar estructuras delicadas en cirugía
537.702.5977	Pinza Allis, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
535.701.4363	Pinza Lahey, ramas largas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 190 a 195 mm.	Cirugía General.	Sujetar y disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.5985	Pinza Allis-Adair, con 10 x 11 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
535.701.4389	Pinza Lower, ramas cortas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 180 a 195 mm.	Cirugía General.	Sujetar, disecar en cirugía de vías biliares
535.701.4413	Pinza Kocher, intestinal, curva, estrías longitudinales, longitud de 250 a 260 mm.	Cirugía General.	Fijar y sujetar intestino en cirugía abdominal

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**PINZA DE SUJECIÓN
TRACCIÓN FIJACIÓN
(continúa)**

535.701.4439	Pinza Mayo Robson, curva, estrías longitudinales, longitud de 250 a 275 mm.	Cirugía General.	Fijar, sujetar en cirugía resectiva de estómago
535.701.4447	Pinza Payr o Payr Baby estrías longitudinales, longitud de 150 a 180 mm.	Cirugía General.	Realizar cirugía de píloro
535.701.4454	Pinza Payr, estrías longitudinales, longitud de 200 a 210 mm.	Cirugía General.	Realizar cirugía de píloro
535.701.4462	Pinza Payr, estrías longitudinales, longitud de 275 a 290 mm.	Cirugía General.	Realizar cirugía de píloro
537.703.3336	Pinza Troutman Barraquer o Barraker-Katzin o Barraquer colibrí, con dientes de 0.4 a 0.5 mm. longitud de 70 a 75 mm.	Oftalmología.	Sujetar, fijar en iridectomía
537.703.1454	Pinza Castroviejo, para sutura, recta, con dientes de 0.12 o 0.15 mm. de ancho, longitud de 100 mm.	Oftalmología.	Suturar córnea y esclerótica
537.702.6355	Pinza Jameson, para estrabismo, izquierda.	Oftalmología.	Pinzar y sujetar tejidos en cirugía oftalmológica
537.702.6348	Pinza Jameson, para estrabismo, derecha.	Oftalmología.	Pinzar y sujetar tejidos en cirugía oftalmológica
537.702.6330	Pinza intraocular, recta, calibre 20 gauge.	Oftalmología.	Sujetar en cirugía de retina y vítreo
537.702.6405	Pinza Kleinert-kutz, boca estriada, con dientes, longitud de 200 a 205 mm.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar tendones en procedimientos quirúrgicos
537.702.6900	Pinza Martin, recta, longitud de 190 a 205 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar en cirugía de meniscos
537.702.6041	Pinza Carmalt o Rochester-Carmalt, curva, longitud de 200 a 205 mm.	Cirugía General, Gastroenterología.	Sujetar, disecar, manejar estómago y píloro
537.702.6124	Pinza Foerster, para iris, curva, estriada, longitud de 85 a 95 mm.	Oftalmología.	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.6116	Pinza Foerster, para iris, curva, con dientes, longitud de 85 a 95 mm.	Oftalmología.	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.6108	Pinza Foerster, para iris, recta, estriada, longitud de 85 a 95 mm.	Oftalmología.	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.6082	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, lisa, longitud de 240 a 250 mm.	Quirúrgicas, Medicina Familiar.	Sujetar y fijar gasas en asepsia y antisepsia y esponjear o sujetar estructuras delicadas en cirugía
537.703.7063	Pinza Dartigues o Tisterolabo, longitud de 255 a 270 mm.	Gineco Obstetricia.	Sujetar útero en maniobras quirúrgicas
537.702.6074	Pinza Castroviejo, para fijación, recta, con dientes, longitud de 90 a 100 mm.	Oftalmología.	Sujetar y fijar en microcirugía
537.702.6066	Pinza Castroviejo, para fijación, curva, con dientes, longitud de 90 a 100 mm.	Oftalmología.	Sujetar y fijar en microcirugía
537.702.6918	Pinza Millin, angulada, quijada en forma de "T", longitud de 230 a 240 mm.	Cirugía General, Urología.	Traccionar, sujetar próstata
537.702.6132	Pinza Foerster, para iris, recta, con dientes, longitud de 85 a 95 mm.	Oftalmología.	Sujetar, fijar en iridectomía

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA DE SUJECIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN (continúa)			
537.702.6058	Pinza Castroviejo, capsular, de acción cruzada, longitud de 100 a 105 mm.	Oftalmología.	Extraer restos capsulares en cirugía de catarata
537.702.6090	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, lisa, longitud de 240 a 250 mm.	Quirúrgicas Medicina Familiar.	Sujetar y fijar gasas en asepsia y antisepsia y esponjear o sujetar estructuras delicadas en cirugía
537.702.6033	Pinza Carmalt o Rochester-Carmalt, recta, longitud de 200 a 205 mm.	Cirugía General, Gastroenterología.	Sujetar, disecar, manejar estómago y píloro
537.702.6025	Pinza Carmalt o Rochester-Carmalt, curva longitud de 155 a 160 mm.	Cirugía General, Gastroenterología.	Sujetar, disecar, manejar estómago y píloro
537.702.6017	Pinza Berke, quijada larga, longitud de 100 mm.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Fijar párpado para corregir prótesis palpebral
537.702.6009	Pinza Babcock, recta, atraumática, longitud de 160 mm.	Cirugía General.	Sujetar, traccionar, fijar tejidos e intestino durante cirugía abdominal
537.704.0513	Pinza Cottle, para columela, longitud de 100 a 110 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Sujetar columela
537.704.0232	Pinza Berke, quijada corta, longitud de 100 mm.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Fijar párpado para corregir prótesis palpebral
537.702.5993	Pinza Allis-Baby, con 4 x 5 dientes, longitud de 120 a 130 mm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.0747	Pinza de reducción, puntas curvas, dentadas, con seguro de tornillo, longitud de 220 a 240 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Reducir fragmentos óseos
537.703.9226	Pinza Castroviejo, para sutura, recta, con dientes de 0.3 mm. de ancho, longitud de 100 mm.	Oftalmología.	Suturar córnea y esclerótica
537.702.5894	Pinza Allis atraumática, longitud de 155 a 160 mm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.6926	Pinza Noyes, tipo cocodrilo, puntas estriadas longitud de 200 mm.	Otorrinolaringología.	Sujetar, traccionar, extraer en cirugía de oído
537.702.6934	Pinza Noyes, tipo cocodrilo, puntas estriadas con dientes, longitud de 200 mm.	Otorrinolaringología.	Sujetar, traccionar, extraer en cirugía de oído
537.702.6942	Pinza Schroeder, recta, con 1 x 1 garfios, longitud de 250 a 255 mm.	Gineco Obstetricia.	Sujetar útero en maniobras quirúrgicas
537.702.6975	Pinza Berke, quijada corta, longitud de 100 mm.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Fijar párpado para corregir prótesis palpebral

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA DE SUJECIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN (continúa)			
537.703.0886	Pinza Erhardt, para párpado, longitud de 90 mm.	Oftalmología.	Sujetar y fijar los párpados para exponer las demás estructuras oculares
537.702.0960	Pinza Rhoton, de joyero, bipolar.	Neurocirugía.	Sujetar en microcirugía.
537.702.0903	Pinza Martin, con dientes, longitud 13 cm.	Quirúrgicas.	Sujetar en múltiples procedimientos.
537.702.0895	Pinza Lower, longitud 18 cm.	Neurocirugía.	Sujetar, manejar en diversos procedimientos de cirugía.
537.702.0887	Pinza Love gruenwald.	Neurocirugía.	Sujetar hipófisis.
535.701.1401	Pinza Allis, recta estrías longitudinales, con dientes 1 x 2, longitud 15.5 cm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.702.0911	Pinza mescula prince.	Oftalmología.	Exponer en cirugía de párpado.
535.701.1336	Pinza Allis insulada o aislada, 5 mm x 38 cm.	Cirugía General, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y fijar durante laparoscopia y toracoscopia.
537.702.0945	Pinza Pierce o Dermot Pierce, tipo colibrí, curva, con dientes de 0.3 mm, de ancho, longitud de 70 a 80 mm.	Oftalmología.	Realizar iridectomía en cirugía de catarata y glaucoma.
537.702.0937	Pinza Pean, recta, longitud 14 cm.	Urología.	Sujetar prepucio durante la circuncisión.
535.701.1765	Pinza de tracción, curva, fina, 5 mm.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Traccionar y sujetar parénquima pulmonar en toracoscopia.
537.703.3831	Pinza Hattmann Noyes, tipo cocodrilo, estriada, longitud 13 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar, traccionar, extraer en cirugía de oído.
537.703.3674	Pinza Noyes, tipo cocodrilo, lisa, longitud 13 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar, traccionar, extraer en cirugía de oído.
537.703.7048	Pinza para ocluir istmo.	Gineco Obstetricia.	Ocluir istmo cervical.
537.702.1380	Pinza Lore, longitud 16.5 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar tubos de aspiración.
537.702.1026	Pinza tractora de odontoides.	Neurocirugía.	Traccionar odontoides durante neurocirugía. Transoral con abordaje desde región esfenoidal a C3
535.701.2086	Pinza Babcock, fenestrada, con retén, longitud 14 cm	Cirugía General.	Sujetar, traccionar, fijar tejidos, e intestino durante cirugía abdominal.
535.701.3944	Pinza Babcock, fenestrada, con retén, longitud 18 cm.	Cirugía General.	Sujetar, traccionar, fijar tejidos, e intestino durante cirugía abdominal.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA DE SUJECCIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN (continúa)			
535.701.2029	Pinza Duval aislada, 5 mm x 38 cm de longitud.	Cirugía General.	Auxiliar durante laparoscopia.
537.704.0547	Pinza Ferris Smith, tipo cocodrilo, punta oval estriada.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Sujetar, traccionar, fijar fragmentos del séptum durante antrostomía maxilar o reconstrucción de nariz.
535.701.1906	Pinza Foerster, curva, fenestrada, estriada, longitud 20 cm.	Quirúrgicas.	Sujetar y fijar gasas en asepsia y antisepsia y esponjear o sujetar estructuras delicadas en cirugía.
537.702.0804	Pinza Gemini, longitud 18 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Angiología.	Sujetar, fijar en cirugía.
535.701.4058	Pinza Guyon Pean, de doble curvatura, longitud 24 cm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Urología.	Sujetar, disecar, traccionar durante cirugía de uretero y riñón.
537.702.0978	Pinza Rhoton, en bayoneta, bipolar, 0.7 mm por 21.9 cm de longitud.	Neurocirugía.	Coagular en microcirugía.
537.703.6263	Pinza Hajek, mordida abajo, 15 cm de longitud del vástago.	Otorrinolaringología.	Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal.
537.703.3856	Pinza Millin, quijadas planas y curvas hacia adentro.	Cirugía General, Urología.	Traccionar, sujetar próstata.
537.702.1000	Pinza Takahashi, recta, longitud 12 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar durante cirugía endoscópica funcional de senos paranasales.
537.702.0994	Pinza Takahashi, curva arriba, longitud 11 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar durante cirugía endoscópica funcional de senos paranasales.
535.701.1708	Pinza Babcock aislada, 5 mm x 38 cm de longitud.	Cirugía General, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar, fijar, manejar tejidos durante laparoscopia y toracoscopia.
537.703.8954	Pinza Rhoton, en bayoneta, bipolar, 1.0 mm por 21.0 cm de longitud.	Neurocirugía.	Coagular en microcirugía.
537.703.3823	Pinza Hattmann Noyes, tipo cocodrilo, con dientes 1 x 2, longitud 13 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar, traccionar, extraer en cirugía de oído.
537.702.0929	Pinza Mixer, angulada, mordida suave, longitud 13.3 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar, traccionar en cirugía.
537.703.8939	Pinza Rhoton, en bayoneta, bipolar, 0.5 mm por 21.9 cm de longitud.	Neurocirugía.	Coagular en microcirugía.
537.703.3401	Pinza Hajek, mordida abajo, 13.5 cm de longitud del vástago.	Otorrinolaringología.	Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA DE SUJECIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN (continúa)			
537.703.5364	Pinza Hajek, mordida arriba, 15 cm de longitud del vástago.	Otorrinolaringología.	Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal.
537.702.0697	Pinza de conjuntiva, recta, con dientes.	Oftalmología.	Sujetar conjuntiva en cirugía ocular.
537.702.0705	Pinza de conjuntiva, recta, sin dientes.	Oftalmología.	Sujetar conjuntiva en cirugía ocular.
527.720.1462	Pinza de joyero, 7 mm de ancho x 12.5 cm de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Quirúrgicas.	Sujetar y fijar en microcirugía.
527.720.0803	Pinza de joyero, 9 mm de ancho x 13.5 cm de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Quirúrgicas.	Sujetar y fijar en microcirugía.
537.702.0713	Pinza de ligamento.	Neurocirugía.	Sujetar ligamento durante neurocirugía. Transoral con abordaje desde región esfenoidal a C3
535.701.4066	Pinza Heaney, curva, con dos dientes transversales y estrías cruzadas, longitud 22 cm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia.	Sujetar tejidos para realizar histerectomía.
537.702.0788	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, de punta angosta, longitud 13.2 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Reducir fragmentos óseos.
537.703.8376	Pinza Jackson, quijadas rectas, longitud 28 cm. Adulto.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Usar en microcirugía de laringe.
537.703.3435	Pinza Hajek, mordida arriba, 13.5 cm de longitud del vástago.	Otorrinolaringología.	Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal.
537.703.8996	Pinza Carson, quijadas semicilíndricas de 4 mm de diámetro interno, con estrías, longitud 10 cm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Sujetar, disecar, manejar tejidos en cirugía de manos y tendones.
537.703.5398	Pinza Hajek, mordida arriba, 17 cm de longitud del vástago.	Otorrinolaringología.	Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal.
537.702.0812	Pinza Hartman, tipo caimán recta, longitud 14 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar zonas del oído en diferentes procedimientos de diagnóstico y tratamiento.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA DE SUJECCIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN (continúa)			
537.703.8541	Pinza Heaney, curva, con dos dientes transversales y estrías cruzadas, longitud 30 cm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia.	Sujetar tejidos para realizar histerectomía.
537.703.8475	Pinza Heaney, recta, con dos dientes transversales y estrías cruzadas, longitud 22 cm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia.	Sujetar tejidos para realizar histerectomía.
537.703.8533	Pinza Heaney, recta, con dos dientes transversales y estrías cruzadas, longitud 30 cm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia.	Sujetar tejidos para realizar histerectomía.
535.701.4074	Pinza intestinal, no aislada, traumática, 5 mm x 6 cm, longitud 38 cm.	Cirugía General, Endoscopia.	Fijar, sujetar, manejar durante laparoscopia.
535.701.4082	Pinza Jackson, derecha e izquierda. Juego.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Sujetar y exponer tendón.
537.703.4086	Pinza Jackson, quijadas estriadas, longitud 28 cm.	Endoscopia.	Extraer papilomas en laringe a través de endoscopio.
537.703.1843	Pinza Bracken, curva, con dientes 1 x 2.	Oftalmología.	Realizar iridectomía.
535.701.2003	Pinza de tracción, recta, fina, 5 mm.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Traccionar y fijar parénquima pulmonar en toracoscopia.
535.701.4546	Pinza Doyen, curva, con estrías longitudinales, longitud 13 cm.	Cirugía General.	Sujeción delicada en cirugía de intestino.
535.701.4561	Pinza Doyen, curva, con estrías longitudinales, longitud 24 cm.	Cirugía General.	Sujeción delicada en cirugía de intestino.
535.701.4496	Pinza Doyen, recta, con estrías longitudinales, longitud 13 cm.	Cirugía General.	Sujeción delicada en cirugía de intestino.
537.702.0689	Pinza de conjuntiva, curva, sin dientes.	Oftalmología.	Sujetar conjuntiva en cirugía ocular.
535.701.4512	Pinza Doyen, recta, con estrías longitudinales, longitud 24 cm.	Cirugía General.	Sujeción delicada en cirugía de intestino.
535.701.4215	Pinza Allis, recta, con retén y dientes 4 x 5, longitud 25 cm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.703.1850	Pinza Bracken, curva, estriada.	Oftalmología.	Realizar iridectomía.
537.703.1827	Pinza Botvin, curva, extrafina.	Oftalmología.	Realizar iridectomía.
537.702.0671	Pinza de copa, 2 cm de diámetro x 14 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Sujetar zonas del oído en diferentes procedimientos de diagnóstico y tratamiento.
537.702.0796	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, punta ancha, longitud 13.2 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Reducir fragmentos óseos.
535.701.1724	Pinza Carlmat, curva, longitud 16 cm.	Cirugía General, Gastroenterología.	Disecar, sujetar, manejar estómago y píloro.
537.702.0739	Pinza de reducción, dentada, con cierre de tornillo, longitud 17 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Reducir fragmentos óseos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**PINZA DE SUJECCIÓN
TRACCIÓN FIJACIÓN
(continúa)**

537.702.0754	Pinza de reducción, dentada, con cierre de tornillo, longitud 16 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Reducir fragmentos óseos.
537.702.0762	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, con cremallera, longitud 16 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Reducir fragmentos óseos.
537.702.0770	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, con cremallera, longitud 20 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Reducir fragmentos óseos.
537.703.4722	Pinza Carson, quijadas semicilíndricas de 2 mm de diámetro interno, con estrías, longitud 10 cm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Sujetar, disecar, manejar tejidos en cirugía de mano y tendones.
537.703.6289	Pinza Hajek, mordida abajo, 17 cm de longitud del vástago.	Otorrinolaringología.	Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal.
537.702.0663	Pinza boca cóncava, ovalada, 0.75 mm.	Oftalmología.	Sujetar en cirugía ocular.
537.703.4516	Pinza Kleinsasser, tipo cocodrilo, curva arriba, longitud 27.5 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar y reseca en microcirugía de laringe.
537.702.0861	Pinza Lester, con dientes, longitud 8.5 cm.	Oftalmología.	Sujetar en diversos procedimientos de cirugía oftalmológica.
537.702.0721	Pinza de reducción, dentada, con cierre de tornillo, longitud 14 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Reducir fragmentos óseos.
535.701.4298	Pinza Lahey, punta fina, longitud 19 cm.	Cirugía General, Urología.	Sujeta y disecar en procedimientos quirúrgicos.
535.701.4405	Pinza Kocher curva estrías longitudinales, blanda, longitud 21 cm.	Cirugía General.	Fijar sujetar intestino en cirugía abdominal.
537.703.4482	Pinza Kleinsasser, tipo cocodrilo, curva izquierda, longitud 27.5 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar y reseca en microcirugía de laringe.
537.702.0879	Pinza Lewis, longitud 24 cm.	Urología.	Disecar, traccionar en cirugía de riñón y uretero.
537.702.1562	Pinza Adair. Longitud 17.7 cm.	Oncología.	Tallado de colgajo en cirugía de mama.
537.702.0846	Pinza Kleinsasser, copa izquierda, 2 mm x 27.5 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Sujetar y reseca en microcirugía de laringe.
537.702.0838	Pinza Jansen o Struycken, longitud 19.7 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar y cortar durante la cirugía del séptum.
537.703.4383	Pinza Kleinsasser, tipo cocodrilo, recta, longitud 27.5 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar y reseca en microcirugía de laringe.
537.702.0853	Pinza Kleinsasser, tipo cocodrilo, curva abajo, longitud 27.5 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar y reseca en microcirugía de laringe.
537.703.4466	Pinza Kleinsasser, tipo cocodrilo, curva derecha, longitud 27.5 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar y reseca en microcirugía de laringe.
535.701.1757	Pinza de tracción, aislada, monopolar, traumática, una quijada, con cremallera y múltiples dientes, 5 mm por 38 cm de longitud.	Cirugía General, Quirúrgicas, Endoscopia.	Traccionar en Cirugía Laparoscópica (endoscópica).
537.702.0820	Pinza Middleton Jansen.	Cirugía Máxilofacial.	Sujetar séptum en cirugía de resección de los maxilares.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**PINZA DE SUJECCIÓN
TRACCIÓN FIJACIÓN
(continúa)**

537.702.3683	Pinza Kocher recta, con estrías longitudinales, longitud de 210 a 220 mm.	Cirugía General.	Fijar sujetar intestino en cirugía abdominal.
537.702.3675	Pinza hemorroidal McGivney, longitud de 185 a 190 mm.	Proctología.	Auxiliar en la hemorroidectomía.
537.702.3667	Pinza Schröder recta, con garfios 1 x 1, longitud de 250 a 255 mm.	Gineco Obstetricia.	Sujetar útero en maniobras quirúrgicas.
537.702.7189	Pinza micro Adson, con 1 x 2 dientes, de 120 a 125 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar tejidos delicados

PINZA DE SUTURA

537.702.1034	Pinza Bonn de titanio, recta, con plataforma y 1X2 dientes de 0.12 mm, de diámetro, longitud de 95 a 100 mm.	Oftalmología.	Suturar en cirugía ocular.
535.701.4314	Pinza porta aguja barraquer, curvo, sin retén.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Suturar en microcirugía.
537.702.1042	Pinza porta aguja Satellinght, punta curva, mango redondo, 15 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Suturar en microcirugía.
537.702.1059	Pinza Rhoton.	Neurocirugía.	Sujetar y suturar en microcirugía.

PINZA PARA BIOPSIA

537.703.6214	Pinza Holinger, longitud 45 cm.	Endoscopia, Neumología, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Tomar biopsia a través de broncoscopio de 7 mm.
537.703.2742	Pinza de acción céntrica, vástago delgado y aislado, quijadas intercambiables, alargadas, estriadas longitud 30 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Endoscopia, Otorrinolaringología.	Tomar biopsia a través del mediastinoscopio.
537.703.4235	Pinza de biopsia, en bayoneta, con dientes, longitud 22.9 cm.	Neurología.	Tomar biopsia de hipófisis.
537.702.2586	Pinza Faure curva, con articulación de caja. Longitud total 210 mm	Ginecología y Obstetricia.	Tomar biopsia.
537.703.3476	Pinza Holinger, longitud 28 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología.	Tomar biopsia a través de laringoscopio
537.702.5274	Pinza Yeoman, para biopsia rectal, mordida rectangular, longitud de 280 mm.	Proctología.	Tomar biopsia rectal
537.703.8418	Pinza Yoman tipo caiman, para biopsia rectal, mordida oval, longitud de 280 mm.	Proctología.	Tomar biopsia rectal
537.704.0463	Pinza Ycoman, tipo cocodrilo, mordida ovalada 27.9 cm de longitud	Gineco Obstetricia.	Tomar biopsia uterina.
537.702.5258	Pinza Thomas Gaylor, longitud de 240 mm.	Gineco Obstetricia.	Tomar biopsia uterina
537.702.2842	Pinza Kleinsasser, curva a la derecha, con copas de 2 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia de laringe
537.702.5068	Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, con quijadas tipo cucharillas y fenestradas, longitud de 300 mm.	Cirugía General, Otorrinolaringología.	Realizar biopsia, apresar y extraer cuerpos extraños

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA PARA BIOPSIA
(continúa)

537.702.5076	Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, quijadas en forma de copas redondas, longitud de 300 mm.	Cirugía General, Otorrinolaringología.	Realizar biopsia, apresar y extraer cuerpos extraños
537.702.5084	Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, quijadas en forma de cucharilla redonda, curva hacia arriba, longitud 300 mm.	Cirugía General, Otorrinolaringología.	Realizar biopsia, apresar y extraer cuerpos extraños
537.703.6222	Pinza Holinger, 50 cm de longitud.	Endoscopia, Neumología, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Tomar biopsia a través de broncoscopio de 7 mm.
537.702.5092	Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, quijadas en forma rectangular y fenestrada, longitud de 300 mm.	Cirugía General, Otorrinolaringología.	Realizar biopsia, apresar y extraer cuerpos extraños
537.702.5100	Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, quijadas tipo cocodrilo, longitud de 300 mm.	Cirugía General, Otorrinolaringología.	Realizar biopsia, apresar y extraer cuerpos extraños
537.702.5118	Pinza Jackson, con quijadas estriadas, longitud de 300 a 350 mm.	Cirugía General, Otorrinolaringología.	Realizar biopsia, apresar y extraer cuerpos extraños
537.702.5266	Pinza Yeoman, para biopsia rectal, mordida acodada hacia abajo, longitud de 330 mm.	Proctología.	Tomar biopsia rectal
537.702.1356	Pinza con mango flexible quijada cóncava, vástago flexible, 5 a 11 fr de calibre.	Urología.	Tomar biopsia por cistoureteroscopia.
537.703.2601	Pinza Roberts, quijadas anguladas cóncavas, 4 mm de diámetro, 50 cm de longitud.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Tomar biopsia bronquial.
537.702.0234	Pinza de acción céntrica, quijadas anguladas, mordida oval, longitud 50 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Endoscopia, Otorrinolaringología.	Tomar biopsia a través de endoscopio rígido de 5 mm o más.
537.703.0605	Pinza Schubert recta con articulación de caja 21 cm de longitud.	Gineco Obstetricia.	Tomar biopsia uterina.
537.703.8491	Pinza Schubert recta con articulación de caja 27 cm de longitud.	Gineco Obstetricia.	Tomar biopsia uterina.
537.702.2594	Pinza Schubert angulada, con articulación de caja. Longitud total 260 mm.	Gineco Obstetricia.	Tomar biopsia
537.703.0662	Pinza Thomas Gaylor, en forma de s, mango angulado, 22 cm de longitud.	Gineco Obstetricia.	Tomar biopsia uterina.
537.703.2924	Pinza Universal, de acción céntrica, 38 cm de longitud.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Tomar biopsia a través de endoscopio rígido de 4 mm o más.
537.702.2818	Pinza Kleinsasser, recta, con copas de 2 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia de laringe
537.702.0226	Pinza de acción céntrica, quijadas anguladas, mordida circular, longitud 50 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Endoscopia, Otorrinolaringología.	Tomar biopsia a través de endoscopio rígido de 5 mm o más.
537.702.2826	Pinza Kleinsasser, angulada hacia arriba, con copas de 2 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia de laringe

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA PARA BIOPSIA (continúa)			
535.701.0700	Pinza aislada, monopolar, 5 mm x 38 cm de longitud.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Tomar fragmento de tejido (biopsia) en laparoscopia.
537.703.6230	Pinza Holinger, 60 cm de longitud.	Endoscopia, Neumología, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Tomar biopsia a través de broncoscopio de 7 mm.
537.703.6552	Pinza Lowsley, con quijadas cóncavas alargadas, con bordes dentados, 22 fr de calibre.	Endoscopia, Urología.	Tomar biopsia, sujetar cuerpos extraños, triturar cálculos a través de cistoureteroscopio.
537.702.0259	Pinza de acción céntrica, quijadas rectas, mordida circular, longitud 50 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Endoscopia, Otorrinolaringología.	Tomar biopsia a través de endoscopio rígido de 5 mm o más.
537.702.2834	Pinza Kleinsasser, curva a la izquierda, con copas de 2 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Tomar biopsia de laringe
537.703.2544	Pinza Jackson, quijadas cóncavas alargadas, 4 cm de ancho, 28 cm de longitud.	Cirugía General, Neumología, Otorrinolaringología, Endoscopia.	Tomar biopsia de laringe.
537.703.6164	Pinza Patterson, de acción céntrica, quijadas cóncavas alargadas, 40 cm de longitud.	Cirugía General, Endoscopia.	Tomar biopsia a través de endoscopio rígido de 4 mm o más.
537.703.6131	Pinza Universal, de acción céntrica, 50 cm de longitud.	Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Tomar biopsia a través de endoscopio rígido de 4 mm o más.
537.702.5191	Pinza de cuerpos extraños, quijadas tipo mandíbula de cocodrilo, canal 2.8 mm.	Endoscopia.	Extraer cuerpo extraño a través de esofagogastroduodenoscopia
537.702.5217	Pinza Faure, curva fuerte, con dientes, longitud de 200 a 210 mm.	Gineco Obstetricia.	Tomar biopsia
537.702.5225	Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, quijadas cóncavas y alargadas, longitud de 300 mm.	Cirugía General, Otorrinolaringología.	Realizar biopsia, apresar y extraer cuerpos extraños
537.702.0267	Pinza de acción céntrica, quijadas rectas, mordida oval, longitud 50 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Endoscopia, Otorrinolaringología.	Tomar biopsia a través de endoscopio rígido de 5 mm o más.
537.702.5233	Pinza Schubert, uterina, recta, longitud de 210 mm.	Gineco Obstetricia.	Tomar biopsia uterina
537.702.5209	Pinza de cuerpos extraños, quijadas tipo mandíbula de tiburón, canal de 2.8 mm.	Endoscopia.	Extraer cuerpo extraño a través de esofagogastroduodenoscopia
537.702.5183	Pinza para cuerpo extraño, quijadas tipo diente de ratón, canal de 2.8 mm.	Endoscopia.	Extraer cuerpo extraño a través de esofagogastroduodenoscopia

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA PARA BIOPSIA
(continúa)

537.702.5175	Pinza para biopsia, de forma elipsoidal fenestrada, con punta (spike) para colonoscopia, longitud de 230 cm. y 2.5 mm. de diámetro.	Endoscopia.	Realizar biopsia a través de colonoscopia
537.702.5134	Pinza para biopsia tipo universal, boca en forma de cucharilla dentada, longitud de 180 a 205 mm.	Cirugía General.	Tomar biopsia
537.702.5126	Pinza para biopsia, flexible, con boca de doble cuchara, de 2.2 mm. de diámetro.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar biopsia a través de toracoscopia
537.702.5167	Pinza para biopsia, punta en forma elipsoidal fenestrada, para colonoscopia, longitud de 230 cm. Y 2.5 mm. de diámetro.	Endoscopia.	Realizar biopsia a través de colonoscopia
537.702.5142	Pinza para biopsia, punta en forma elipsoidal fenestrada, para gastroscopia, longitud de 160 cm. y 2.5 mm. de diámetro.	Endoscopia.	Realizar biopsia a través de gastroscopia
537.702.5241	Pinza Schubert, uterina, angulada, longitud de 250 a 260 mm.	Gineco Obstetricia.	Tomar biopsia uterina
537.702.5159	Pinza para biopsia, punta en forma elipsoidal fenestrada, con punta (spike) para gastroscopia, longitud de 160 cm. y 2.5 mm. de diámetro.	Endoscopia.	Realizar biopsia a través de gastroscopia
537.702.3626	Pinza para biopsia rectal o Yeoman, quijada acodada, mordida en forma ovalada, longitud de 330 mm.	Proctología.	Tomar biopsia rectal.
537.702.3634	Pinza para biopsia rectal o Yeoman, quijada recta, mordida en forma ovalada, longitud de 350 mm.		

PINZA PARA MATERIAL DIVERSO

537.702.0408	Pinza dobladora de placas, puntas redondas, longitud 12.5 cm.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Doblar y sujetar placas de osteosíntesis.
537.703.8699	Pinza para oclusión tangencial, 6 por 27.5 cm de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir tubos de circulación extracorpórea.
537.703.3864	Pinza para tubos uterinos de braquiterapia, longitud 25 cm.	Radioterapia.	Transportar material radiactivo.
537.703.8855	Pinza para agujas de braquiterapia, con canal recto longitud 18.75 cm.	Radioterapia.	Transportar material radiactivo.
537.426.0692	Fórceps desimpactador Rowe derecha, de 230 mm. de longitud	Cirugía Maxilofacial.	Desimpactar maxilar
537.703.8830	Pinza para agujas de braquiterapia, con canal a 90, longitud 18.75 cm.	Radioterapia.	Transportar material radiactivo.
537.703.8848	Pinza para agujas de braquiterapia, con canal a 45, longitud 18.75 cm.	Radioterapia.	Transportar material radiactivo.
537.703.8871	Pinza para agujas de braquiterapia, con anillos cubiertos de hule, longitud 25 cm.	Radioterapia.	Transportar material radiactivo.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA PARA MATERIAL DIVERSO (continúa)			
537.703.8681	Pinza para oclusión tangencial 4 por 26 cm de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir tubos de circulación extracorpórea.
537.702.0473	Pinza Mc Pherson, recta, con dientes y plataforma.	Oftalmología.	Colocar lente intraocular post extracción de catarata.
537.702.0465	Pinza Mc Pherson, angulada, sin dientes, con plataforma.	Oftalmología.	Colocar lente intraocular post extracción de catarata.
537.702.0457	Pinza Mc Pherson, angulada, con dientes y plataforma.	Oftalmología.	Colocar lente intraocular post extracción de catarata.
537.702.0432	Pinza Greene, longitud 16.5 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar tubos de circulación extracorpórea.
537.702.5407	Pinza para doblar alambre (tipo portaguas), con insertos de carburo de tungsteno, de 195 a 200 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar y torcer alambre
537.702.0416	Pinza duro grip, con quijada lateral, longitud 17 cm.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Traumatología y Ortopedia.	Sujetar y torcer alambre.
537.702.0549	Pinza portadora (sujetadora) de tornillo.	Traumatología y Ortopedia.	Sustraer del juego y transporta tornillo.
537.702.0390	Pinza dobladora de placas, de 1.5 a 2.7 mm, longitud 14 cm.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Doblar material de osteosíntesis.
537.702.0382	Pinza de sostén, para guía de fresado.	Traumatología y Ortopedia.	Manejar guía.
537.702.0374	Pinza de presión o bloqueo, con tornillo graduador.	Traumatología y Ortopedia.	Aplicar o retirar material de fijación externa.
537.702.5290	Pinza Caspar, aplicadora de mini clips, quijada recta y con sistema de rotación a 360°.	Neurocirugía.	Aplicar clips quirúrgicos
537.702.5282	Pinza Caspar, aplicadora de clips estándar, recta, con sistema de rotación a 360°.	Neurocirugía.	Aplicar clips quirúrgicos
537.702.0424	Pinza extractora de tornillo roto.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer tornillos rotos.
537.703.4771	Pinza autocentrante o tipo Verbrugge, angulada, con cierre de tornillo, 26 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar placa durante reducción de fractura.
537.702.0499	Pinza Pierset.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Sujetar bases de placas.
537.702.5373	Pinza Magill, ramas anguladas, longitud de 150 a 160 mm.	Anestesiología.	Introducir cánulas endotraqueales

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA PARA MATERIAL DIVERSO (continúa)			
537.702.5365	Pinza Luc, nasal, boca oval chica fenestrada, longitud de 190 a 200 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar varios procedimientos en cirugía nasal
537.702.5357	Pinza Devilbiss, craneal, de 205 a 210 mm. de longitud.	Neurocirugía.	Perforar hueso craneal
537.702.1455	Pinza Yasargil, en bayoneta, punta roma de 0.5 mm longitud 18 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Aplicar clips quirúrgicos en cirugía vascular.
537.703.0480	Pinza Yasargil, tipo posición múltiple.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurología.	Aplicar clips quirúrgicos en cirugía vascular (aneurisma).
537.702.5381	Pinza Mc Gee, auricular, boca angulada hacia abajo de 5 a 6 mm., longitud del vástago de 75 a 80 mm.	Otorrinolaringología.	Apretar prótesis de estribo
537.703.4755	Pinza autocentrante o tipo Verbrugge angulada, con cierre de tornillo, 24 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar placa durante reducción de fractura.
537.702.5399	Pinza Wolf o Wolf-Bohler, longitud de 240 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Retirar vendajes enyesados
537.703.4789	Pinza autocentrante o tipo Verbrugge, angulada, con cierre de tornillo, 28 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar placa durante reducción de fractura.
537.702.5340	Pinza de tubo, estándar, sin estribo de protección, de 190 a 200 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir tubos de circulación extracorpórea
537.702.5332	Pinza de tubo, estándar, con estribo de protección, de 190 a 200 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir tubos de circulación extracorpórea
537.702.5324	Pinza Collin, tiralenguas, con anillos estriados, longitud de 160 a 170 mm.	Otorrinolaringología.	Sujetar lengua durante procedimiento quirúrgico
537.702.1422	Pinza Mc Gee, auricular, boca angulada hacia abajo de 3.25 a 3.5 mm., longitud del vástago de 75 a 80 mm.	Otorrinolaringología.	Apretar prótesis de estribo
537.702.0440	Pinza Mc Kenzie, porta grapas, recta, longitud de 150 a 190 mm.	Neurocirugía.	Aplicar clips quirúrgicos
537.702.5316	Pinza Caspar, aplicadora de mini clips, quijada angulada a 45° y con sistema de rotación a 360°.	Neurocirugía.	Aplicar clips quirúrgicos
537.703.4268	Pinza autocentrante o tipo Verbrugge angulada, con cierre de tornillo, 19 cm de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar placa durante reducción de fractura.
537.702.2602	Pinza Wertheim, uterina, curva, estrías transversales, longitud de 250 a 255 mm.	Gineco obstetricia.	Realizar diferentes procedimientos en cirugía vaginal
537.703.8863	Pinza para agujas de braquiterapia, con canal a 90, longitud 26.25 cm.	Radioterapia.	Transportar material radiactivo.
537.702.0556	Pinza portadora (sujetadora) de microplacas.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sustrae del juego y transporta microplaca.
537.702.0564	Pinza portadora (sujetadora) de microtornillos.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sustrae del juego y transporta microtornillo.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**PINZA PARA MATERIAL
DIVERSO (continúa)**

537.702.1372	Pinza portadora (sujetadora) de placas, angulada longitud 15 cm.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Sujetar y aplicar placas de osteosíntesis.
537.702.0572	Pinza portadora (sujetadora) de placas, mandíbula curva lateral, longitud 14 cm.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Sustraer del juego y transporta placas.
537.702.0580	Pinza portadora (sujetadora) de placas, recta, longitud 15.5 cm.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Sustraer del juego y transporta placas.
537.702.0655	Pinza Yasargil, en bayoneta, longitud 21 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Aplicar clips quirúrgicos en cirugía vascular.
537.702.0598	Pinza Smithwick, longitud 27 cm.	Neurocirugía.	Aplicar clips quirúrgicos.
537.702.0523	Pinza portadora de clip de ángulo variable.	Neurocirugía.	Aplicar clips quirúrgicos.
537.426.0684	Fórceps desimpactador Rowe izquierda, de 230 mm. de longitud	Cirugía Maxilofacial.	Desimpactar maxilar
537.702.0606	Pinza Sugita, en bayoneta.	Neurocirugía.	Aplicar clips quirúrgicos.
537.702.0614	Pinza Sugita, recta.	Neurocirugía.	Aplicar clips quirúrgicos.
537.702.0622	Pinza portadora (sujetadora) de alambre, longitud 17 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Manejar alambre de osteosíntesis.
537.703.6859	Pinza tipo cocodrilo, longitud 30 cm.	Urología, Endoscopia.	Sujetar el catéter de drenaje al deslizar sobre la camisa del resectoscopio.
537.702.0648	Pinza tipo Hospital Presbiteriano, longitud 16 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir tubos de circulación extracorpórea.
537.702.1448	Pinza Yasargil, longitud 18 cm.	Neurocirugía.	Aplicar clip.
535.701.0031	Pinza Raney para aplicar y retirar clips o grapas.	Neurocirugía.	Sujetar y colocar grapas quirúrgicas en piel cabelluda.
537.702.5308	Pinza Caspar, aplicadora de clips estándar, quijada angulada a 45° y con sistema de rotación a 360°.	Neurocirugía.	Aplicar clips quirúrgicos
537.702.0481	Pinza para oclusión de tubería a distancia.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir tubos de circulación extracorpórea.
537.702.3642	Pinza porta-algodón, metálica, dos garras en las puntas, longitud de 400 a 450 mm.	Proctología.	Portar algodón.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PINZA VAGINAL

537.702.2610	Pinza Museux, en forma de "S", con dientes 2 x 2 . Longitud de trabajo 240 mm.	Ginecología y Obstetricia.	Tomar cuello de útero.
537.702.5415	Pinza Kogan, con cremallera graduada, longitud de 230 a 250 mm.	Gineco Obstetricia.	Facilitar la revisión del cérvix
537.702.5423	Pinza Museux, recta, quijada con 2 x 2 dientes de 10 mm., longitud de 240 a 245 mm.	Gineco Obstetricia.	Tomar cuello de útero
537.702.2628	Pinza Winter recta. Longitud de trabajo 280 mm.	Ginecología y Obstetricia.	Retirar restos placentarios.
537.702.5449	Pinza vaginal Schroeder, recta, con 1 x 1 garfios, longitud de 250 a 255 mm.	Gineco Obstetricia, Medicina Familiar.	Sujetar y fijar cuello uterino
537.702.5431	Pinza Museux, recta, quijada con 2 x 2 dientes de 8 mm., longitud de 240 a 245 mm.	Gineco Obstetricia.	Tomar cuello de útero

PINZA VASCULAR

537.702.5670	Pinza De Bakey, ramas con angulación aproximada a 45°, de 200 a 210 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Oclusión vascular durante cirugía
537.702.5845	Pinza Semb, ramas en semicurva, de 240 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar ligadura en cirugía de tórax
537.703.4169	Pinza tipo Bulldog, recta, atraumática, longitud de 70 a 75 MM.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar, manejar vasos.
537.703.4326	Pinza Derra, curvatura mediana, con estrías longitudinales.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos.
537.703.4276	Pinza Dieffenbach, recto, longitud de 30 a 40 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Manejar vasos durante cirugía
537.702.1182	Pinza microsujetadora Kleinert Kutz (microclamp), recta, sencilla.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.	Ocluir, sujetar vasos en microcirugía
537.702.7886	Pinza Derra, boca grande, longitud de 170 a 180 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir, sujetar vena cava durante procedimientos quirúrgicos
537.703.4284	Pinza Dieffenbach, curvo, longitud de 30 a 40 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Manejar vasos durante cirugía
537.702.1174	Pinza microsujetadora Kleinert Kutz (microclamp), recta y doble.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.	Ocluir, sujetar vasos en microcirugía.
537.703.3997	Pinza Satinsky, atraumática, de 205 a 235 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Manejar vasos durante la cirugía
537.702.1166	Pinza microsujetadora Kleinert Kutz (microclamp), angulada y doble.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.	Ocluir, sujetar vasos en microcirugía.
537.702.5696	Pinza De Bakey, ramas en ángulo de 30 grados (aproximadamente), de 165 mm a 175 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Oclusión vascular durante cirugía
537.702.5688	Pinza De Bakey, ramas con angulación aproximada a 90°, de 180 a 190 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Oclusión vascular durante cirugía

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA VASCULAR (continúa)			
537.702.5605	Pinza De Bakey, curva, de 225 mm. a 230 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Oclusión vascular durante cirugía
537.703.5307	Pinza Dieffenbach curva 5 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Manejar vasos durante cirugía.
537.703.5091	Pinza Dieffenbach Serrafine recta 5 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Oftalmología.	Manejar vasos durante cirugía.
537.703.4185	Pinza tipo Bulldog, curva, atraumática, longitud de 70 a 75 MM	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar, manejar vasos.
537.702.5571	Pinza Cooley ramas en dos angulaciones, longitud de 170 a 175 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos
537.703.4243	Pinza Derra, curvatura grande, con estrías longitudinales, longitud 24 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos.
537.702.5662	Pinza De Bakey, ramas en ángulo de 60 grados (aproximadamente), de 150 mm. a 160 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Oclusión vascular durante cirugía
537.702.5654	Pinza De Bakey, ramas en ángulo a 60 grados, longitud de 200 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Oclusión vascular durante cirugía
537.702.5647	Pinza De Bakey, recta, de 225 mm. a 230 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Oclusión vascular durante cirugía
537.702.5589	Pinza Cooley ramas en dos angulaciones, longitud de 160 a 170 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos
537.702.5639	Pinza De Bakey, recta, de 210 a 220 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Oclusión vascular durante cirugía
537.702.5621	Pinza De Bakey, ramas en semicírculo, de 180 a 190 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Oclusión vascular durante cirugía
537.702.5613	Pinza De Bakey, ramas en semicírculo, de 260 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Oclusión vascular durante cirugía
537.703.8590	Pinza Malis de titanio en bayoneta con punta de 0.7 mm, longitud 8.75 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Oftalmología.	Ocluir vasos y disecar en diversas cirugías.
537.702.5811	Pinza Satinsky, de doble angulación, atraumática, de 150 a 160 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Manejar vasos durante la cirugía
537.703.4300	Pinza Derra curvatura grande con estrías longitudinales.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir sujetar vena cava durante procedimientos quirúrgicos.
537.703.4805	Pinza Satinsky, quijada traumática de 2.4 cm, longitud 23 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Urología, Angiología.	Sujetar aurícula y otras estructuras en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.702.5704	Pinza De Bakey, ramas en ángulo de 90 grados (aproximadamente), de 150 mm. a 160 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Oclusión vascular durante cirugía
537.702.5712	Pinza De Bakey, con ramas semicurvas, que forman una "s" de 200 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Oclusión vascular durante cirugía

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA VASCULAR (continúa)			
537.702.5720	Pinza De Bakey, para aneurisma de aorta, de 300 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir aorta en cirugía de corazón
537.702.5738	Pinza De Bakey para aneurisma de aorta, de 310 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir aorta en cirugía de corazón
537.702.5746	Pinza Harken, angulada, de 240 mm. de longitud, del No. 1.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar aurícula durante cirugía de corazón
537.702.5753	Pinza Harken, angulada, de 240 mm. de longitud, del No. 2.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar aurícula durante cirugía de corazón
537.702.5761	Pinza Harken, angulada, de 240 mm. de longitud, del No. 3.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar aurícula durante cirugía de corazón
537.702.5779	Pinza Harken, angulada, de 240 mm. de longitud, del No. 4.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar aurícula durante cirugía de corazón
537.702.5787	Pinza Lees, ángulo a 90 grados de 230 a 240 mm. de longitud.	Angiología.	Manejar vasos durante cirugía
537.703.4292	Pinza Derra, curvatura pequeña, con estrías longitudinales.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Urología.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos.
537.702.5803	Pinza Reynolds en ángulo de 25 grados, de 165 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar pinzamiento lateral de aurícula derecha o izquierda
537.702.5852	Pinza vascular recta, con protectores blandos intercambiables para las ramas, de 165 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir arteria aorta
537.702.5829	Pinza Satinsky, de doble angulación, atraumática, longitud de 255 a 265 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Manejar vasos durante la cirugía
537.703.4334	Pinza Baby Satinsky, atraumática, longitud de 150 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir aorta parcial y/o temporalmente para hacer hemostasia.
537.702.1067	Pinza DeBakey Dietrich, longitud 15 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar vasos en procedimientos microquirúrgicos.
537.702.1075	Pinza DeBakey Dietrich, longitud 18.3 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar vasos en procedimientos microquirúrgicos.
537.702.1224	Pinza vascular angulada, traumática, con estrías finas longitudinales, longitud 16 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Urología.	Disecar vasos en microcirugía y en trasplante renal.
537.702.1083	Pinza DeBakey Dietrich, longitud 19.5 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar vasos.
537.702.5837	Pinza Semb ramas en curva, de 240 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar ligadura en cirugía de tórax
537.702.1091	Pinza DeBakey, traumática, con dientes, quijada de 60 mm, longitud 28 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar aurícula durante cirugía de corazón.
537.702.1125	Pinza Castañeda, longitud 13 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar vasos.
537.703.8798	Pinza microsujetadora Kleinert Kutz (microclamp), angulada, sencilla.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía.	Ocluir, sujetar vasos en microcirugía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA VASCULAR (continúa)			
537.702.5860	Pinza vascular, recta, con protectores blandos intercambiables para las ramas, de 290 a 295 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir arteria aorta
537.702.1133	Pinza de anastomosis. Grande.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar para realizar anastomosis vascular.
537.702.5795	Pinza Lees, ángulo a 90 grados de 250 a 260 mm. de longitud.	Angiología.	Manejar vasos durante cirugía
537.702.1273	Pinza vascular, de titanio, longitud 15.2 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología.	Disecar en cirugía vascular.
537.702.1190	Pinza Morris, angulada a 70, quijada de 60 mm, longitud 20 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y/o ocluir aorta en algunos procedimientos quirúrgicos.
537.702.5464	Pinza Bainbridge, curva, estrías longitudinales, longitud de 155 a 160 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar vasos durante procedimientos quirúrgicos
537.702.5456	Pinza Bainbridge, recta, estrías longitudinales, longitud de 155 a 160 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar vasos durante procedimientos quirúrgicos
537.703.4359	Pinza Satinsky, de doble angulación, atraumática, longitud de 240 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Manejar vasos durante la cirugía
537.703.4532	Pinza Satinsky, de doble angulación, atraumática, longitud de 245 a 250 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Manejar vasos durante la cirugía
537.702.1232	Pinza vascular angulada, traumática, con estrías finas longitudinales, longitud 20 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar vasos en microcirugía.
537.702.5530	Pinza Cooley recta, ramas anguladas a 60°, longitud de 150 a 160 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos
537.702.5548	Pinza Cooley recta, ramas anguladas a 30°, longitud de 160 a 165 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos
537.702.5472	Pinza Beck o De Bakey-Beck, atraumática, longitud de 195 a 205 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar vasos durante procedimientos quirúrgicos
537.702.1265	Pinza vascular, curva, estrías longitudinales, longitud 19 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Manejar vasos durante la cirugía.
537.702.5555	Pinza Cooley ramas curvas de medio círculo, longitud de 170 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos
537.703.4193	Pinza vascular recta traumática con estrías finas longitudinales, longitud 16 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar en cirugía vascular.
537.702.1307	Pinza vascular recta traumática con estrías finas longitudinales, longitud 20 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar vasos en microcirugía.
537.702.1315	Pinza vascular recta traumática con estrías finas longitudinales, longitud 24 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Urología.	Disecar vasos en microcirugía y transplante renal
537.702.1323	Pinza vascular, recta, traumática, con estrías finas longitudinales, sin dientes, longitud 16 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar vasos en microcirugía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA VASCULAR (continúa)			
537.703.8400	Pinza Weber quijada curva de 10.25 cm, longitud 26 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Manejar aorta durante cirugía vascular.
537.702.1331	Pinza Yasargil, curva, longitud 18.4 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.	Ocluir arterias para hacer hemostasia.
537.703.6016	Pinza Yasargil, en bayoneta, longitud 18.5 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.	Disecar sujetar en cirugía vascular
537.702.5597	Pinza De Bakey, curva, longitud de 160 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Oclusión vascular durante cirugía
537.702.1240	Pinza vascular, angulada, traumática, con estrías finas longitudinales, longitud 24 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar vasos en microcirugía.
537.703.6180	Pinza Satinsky, quijada traumática de 7 cm, longitud 27.5 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Presionar parcialmente la pared de aorta para hacer hemostasia.
537.703.4094	Pinza Potts, angulada, quijada traumática, con estrías finas longitudinales, longitud 22 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Manejar ocluir vasos para cirugía.
537.704.0596	Pinza Potts, curva, angulada, quijadas estriadas, 22 cm de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Disecar traccionar manejar vasos en cirugía.
537.703.4128	Pinza Potts, curva, quijada traumática, con estrías finas longitudinales y dientes pequeños, 22 cm de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Manejar ocluir vasos para cirugía.
537.703.4151	Pinza Potts, quijada, curva traumática, de 8.5 cm, longitud 26 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Oclusión vascular durante aneurisectomía.
537.703.4144	Pinza Potts, recta, quijada traumática, con estrías finas longitudinales, longitud 22 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Manejar ocluir vasos para cirugía.
537.702.5563	Pinza Cooley ramas en dos angulaciones, longitud de 160 a 175 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos
537.702.1208	Pinza sujetadora vascular (clamp), curva, 35 mm.	Neurocirugía.	Ocluir vasos pequeños.
537.702.5878	Pinza vascular, angulada, con protectores blandos intercambiables para las ramas, de 215 a 220 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir arteria aorta
537.702.5522	Pinza Cooley recta, ramas anguladas a 90°, longitud de 140 a 150 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos
537.702.1349	Pinza Yasargil, recta, longitud 14 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.	Disecar en microcirugía vascular.
537.702.5514	Pinza Cooley, recta, de 115 a 125 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos
537.703.6339	Pinza Satinsky, quijada traumática de 1.2 cm, longitud 18 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Urología, Angiología.	Sujetar aurícula y otras estructuras en diversos procedimientos quirúrgicos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
PINZA VASCULAR (continúa)			
537.702.1141	Pinza de anastomosis. Mediana.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar para realizar anastomosis vascular.
537.702.1158	Pinza de anastomosis. Pequeña.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar para realizar anastomosis vascular.
537.702.5506	Pinza Cooley, recta, de 170 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos
537.702.5498	Pinza Cooley, curva, de 300 a 320 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos
537.702.5480	Pinza Beck o De Bakey-Beck, atraumática, longitud de 210 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar vasos durante procedimientos quirúrgicos
537.703.4110	Pinza vascular angulada, traumática, quijada de 5 cm, ligeramente convexa, no cortante, con estrías finas longitudinales, longitud 20 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Manejar vasos durante la cirugía.
537.703.5042	Pinza vascular angulada, traumática, quijada de 8 cm, ligeramente convexa, no cortante, con estrías finas longitudinales, longitud 25 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Manejar vasos durante la cirugía.
537.702.1216	Pinza sujetadora vascular (clamp), recta, 35 mm.	Neurocirugía.	Ocluir vasos pequeños.
537.702.7197	Pinza Bulldog De Bakey o De Bakey Diethrich, atraumática, recta, de 60 a 65 mm. de longitud, sin resorte.	Angiología, Cardiovascular y Torácica y Cirugía General.	Oclusión atraumática de estructuras vasculares
537.702.7205	Pinza Bulldog De Bakey, curva, de 100 a 105 mm. de longitud, sin resorte.	Angiología, Cardiovascular y Torácica y Cirugía General.	Oclusión atraumática de estructuras vasculares
537.702.7213	Pinza Bulldog De Bakey, curva, de 70 a 75 mm. de longitud, sin resorte.	Angiología, Cardiovascular y Torácica y Cirugía General.	Oclusión atraumática de estructuras vasculares
537.702.7221	Pinza Bulldog De Bakey, curva, de 80 a 85 mm. de longitud, sin resorte.	Angiología, Cardiovascular y Torácica y Cirugía General.	Oclusión atraumática de estructuras vasculares
537.702.7239	Pinza Bulldog De Bakey, recta, de 100 a 105 mm. de longitud, sin resorte.	Angiología, Cardiovascular y Torácica y Cirugía General.	Oclusión atraumática de estructuras vasculares
537.702.7247	Pinza Bulldog De Bakey, recta, de 70 a 75 mm. de longitud, sin resorte.	Angiología, Cardiovascular y Torácica y Cirugía General.	Oclusión atraumática de estructuras vasculares
537.702.7254	Pinza Bulldog De Bakey, recta, de 80 a 85 mm. de longitud, sin resorte.	Angiología, Cardiovascular y Torácica y Cirugía General.	Oclusión atraumática de estructuras vasculares
537.702.7270	Pinza clamp Reynolds, angulada a 50°, quijada chica, longitud total de 170 a 180 mm.	Angiología, Cardiovascular y Torácica.	Ocluir estructuras vasculares
537.702.7288	Pinza clamp Reynolds, angulada a 50°, quijada grande, longitud total de 170 a 180 mm.	Angiología, Cardiovascular y Torácica.	Ocluir estructuras vasculares
537.702.7296	Pinza clamp Reynolds, angulada a 85°, quijada chica, longitud total de 150 a 160 mm.	Angiología, Cardiovascular y Torácica.	Ocluir estructuras vasculares

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**PINZA VASCULAR
MULTIPROPÓSITO**

537.702.1299	Pinza vascular, multipropósito, angulada a 50 .	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar funciones múltiples en cirugía vascular.
537.703.8665	Pinza Debakey, canal longitudinal, dientes finos, angulada a 60°, 30.5 cm de largo de quijada.	Quirúrgicas.	Oclusión vascular en cirugía.
537.702.1281	Pinza vascular, multipropósito, angulada a 30 .	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar funciones múltiples en cirugía vascular.
537.703.8632	Pinza Debakey, canal longitudinal, dientes finos, angulada a 60 , 23 cm de largo de quijada.	Quirúrgicas.	Oclusión vascular en cirugía.
537.702.0317	Pinza Debakey rama de cristal de 7.2 cm a 90; longitud 22.5 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Gastroenterología, Proctología, Angiología.	Oclusión vascular en cirugía.
535.703.8657	Pinza Debakey, canal longitudinal, dientes finos, angulada a 60,° 28 cm de largo de quijada.	Quirúrgicas.	Oclusión vascular en cirugía.

PLANTILLA

537.709.0195	Plantilla maleable, para tornillo de 3.5 mm de diámetro, longitud 11.4 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Marcar para perforar placas de compresión dinámica y de contacto.
537.709.0062	Plantilla maleable de aluminio, para placas pequeñas, con 7 orificios.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Marcar para perforar placas de osteosíntesis y colocar tornillos.
537.709.0047	Plantilla maleable de aluminio, para placas pequeñas, con 5 orificios.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Marcar para perforar placas de osteosíntesis y colocar tornillos.
537.709.0104	Plantilla maleable de aluminio, para placas pequeñas, con 12 orificios.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Marcar para perforar placas de osteosíntesis y colocar tornillos.
537.709.0187	Plantilla maleable, para tornillo de 3.5 mm de diámetro, longitud 8.7 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Marcar para perforar placas de compresión dinámica y de contacto.

PLATINA

537.711.0027	Platina porta gabinete, de teflón.	Oftalmología.	Tomar botón corneal y portarlo.
537.711.0019	Platina porta cojinete, de teflón.	Oftalmología.	Fijar para extraer córnea y portarla para injertar a receptor.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
POLIPOTOMO			
537.710.0291	Polipotomo Krause, angulado, longitud de 250 a 260 mm.	Otorrinolaringología.	Resecar pólipos nasales
PORTA AMALGAMA			
537.717.0328	Porta amalgama Ivory, de doble extremo sin puntas desmontables.	Estomatología.	Portar y aplicar amalgama para obturar órganos dentarios
PORTA AGUJA DE USO GENERAL			
535.716.0380	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 24 cm.	Quirúrgicas.	Suturar en procedimientos quirúrgicos más frecuentes.
535.716.1792	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 180 a 185 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.716.1735	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 140 a 150 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.716.0299	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central estrías cruzadas, longitud 20 cm.	Quirúrgicas.	Suturar en procedimientos quirúrgicos más frecuentes.
535.716.0323	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías cruzadas, longitud 26 cm.	Quirúrgicas.	Suturar en procedimientos quirúrgicos más frecuentes.
535.716.0331	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías cruzadas, longitud 30 cm.	Cirugía General.	Suturar en diversas cirugías.
535.716.0372	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 18 cm.	Quirúrgicas.	Suturar en procedimientos quirúrgicos más frecuentes.
535.716.0141	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 240 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.716.0398	Porta aguja Sarot, recto, con ranura central y estrías cruzadas, longitud 26 cm.	Cirugía General, Gastroenterología.	Suturar en diversas cirugías.
537.716.0451	Porta aguja Finochietto, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 250 a 300 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Suturar en cirugía de tórax.
535.716.0349	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 15 cm.	Quirúrgicas.	Suturar en procedimientos quirúrgicos más frecuentes.
535.716.2725	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 240 a 245 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PORTA AGUJA DE USO GENERAL (continúa)

535.716.2741	Porta agujas Mayo-Hegar o Heaney, curvo, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 210 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.716.2717	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.716.2733	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 300 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.716.2709	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.716.2691	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 200 a 210 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.716.2683	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 160 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.716.2758	Porta aguja Heaney, curvo, con insertos de carburo de tungsteno, de 200 a 210 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.716.0808	Porta agujas Castroviejo, para sutura, recta, con dientes de 0.5 mm. de ancho, longitud de 100 mm.	Oftalmología.	Ligar y suturar en microcirugía
537.716.0790	Porta agujas Castroviejo, para sutura, angulada, con dientes de 0.5 mm. de ancho, longitud de 100 mm.	Oftalmología.	Ligar y suturar en microcirugía
537.716.0782	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.716.0816	Porta agujas Castroviejo, para sutura, recta, con dientes de 1.5 mm. de ancho, longitud de 100 mm.	Oftalmología.	Ligar y suturar en microcirugía
537.716.1228	Porta agujas Halsey o Crille-Wood, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	Cirugía General, Cirugía Ginecológica.	Sujetar sutura

PORTA AGUJA ENDOSCOPIO

537.716.0279	Porta aguja Domergue, automático, con cremallera no aislado, una quijada, punta roma, 5 mm x 38 cm de longitud.	Cirugía General, Endoscopía, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar en Cirugía Laparoscópica y toracoscópica.

PORTA AGUJA ESPECIAL

537.716.0139	Porta agujas Castroviejo o micro Castroviejo, curvo, con retén, longitud de 90 mm.	Oftalmología.	Suturar en cirugía oftalmológica
535.716.1701	Porta agujas Crile Murray, recto, quijada estriada, longitud de 150 a 160 mm.	Otorrinolaringología.	Suturar en cirugía especial

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PORTA AGUJA ESPECIAL

537.716.0162	Porta agujas Kalt, recta, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 140 mm.	Oftalmología.	Suturar en cirugía oftalmológica.
537.716.0295	Porta aguja Ryder, recto, fino, longitud 12.7 cm.	Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar en cirugía especial.
535.716.0703	Porta aguja Forest Brown, recto, quijadas en forma de cuchara, longitud 14 cm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Suturar en procedimientos quirúrgicos especiales.
537.716.0154	Porta aguja Kalt, recto, quijadas estándar, longitud 13 cm.	Oftalmología.	Suturar en cirugía oftalmológica.
537.716.0287	Porta aguja Halsey o Webster, quijada lisa, longitud 12 cm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Máxilofacial, Neurocirugía.	Suturar en procedimientos quirúrgicos especiales.
537.716.0857	Porta agujas (wire twister), con insertos de carburo de tungsteno, de 150 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Maxilofacial.	Sujetar y doblar alambre en cirugía
537.716.0865	Porta aguja (wire twister), con insertos de carburo de tungsteno, de 180 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Maxilofacial.	Sujetar y doblar alambre en cirugía
537.716.0840	Porta agujas Halsey, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial, Neurocirugía.	Suturar en procedimientos quirúrgicos especiales
537.716.0832	Porta agujas Halsey, recto, con ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial, Neurocirugía.	Suturar en procedimientos quirúrgicos especiales
537.716.0824	Porta agujas Castroviejo o micro Castroviejo, recto, sin retén, longitud de 90 mm.	Oftalmología.	Suturar en cirugía oftalmológica

PORTA AGUJA PARA CIRUGÍA VASCULAR

537.716.0246	Porta agujas De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar en cirugía vascular
537.716.0519	Porta agujas Ryder, recto, quijada estriada con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 260 a 265 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar coronarias
537.716.0527	Porta agujas Sarot, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno longitud de 175 a 185 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía.	Suturar vasos en cirugía
535.716.0240	Porta agujas Wangenstein, vascular, quijada estriada, longitud de 265 a 280 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía.	Suturar vasos en cirugía

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**PORTA AGUJA PARA
CIRUGÍA VASCULAR
(continúa)**

537.716.0501	Porta agujas Ryder, vascular, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 210 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar coronarias
537.716.0493	Porta aguja Ryder, recto, con quijada de tungsteno, 12.1 longitud cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar coronarias.
535.716.0042	Porta aguja Rubio, con quijada de carbono tungsteno o diamante, longitud 19 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía.	Suturar vasos en microcirugía.
537.716.0485	Porta aguja Jarit longitud 17.5 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Traumatología y Ortopedia.	Suturar esternón con alambre.
537.716.0477	Porta aguja Jacobson, recto, mango redondo, dentadura de diamante, con retén, longitud 16.5 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.	Suturar en microcirugía vascular.
537.716.0469	Porta aguja Boynton, de tungsteno, recto, longitud 13 cm.	Neurocirugía, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar en microcirugía vascular.
535.716.1305	Porta aguja Sarot, recto, con ranura central y estrías cruzadas, longitud 18 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía.	Suturar vasos en cirugía
537.716.0956	Porta agujas De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 300 a 310 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar en cirugía vascular
537.716.0964	Porta agujas Johnson, de 270 a 275 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar en cirugía vascular
537.716.0972	Porta agujas Ryder, vascular, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 155 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar coronarias
537.716.0980	Porta agujas Ryder, vascular, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 175 a 185 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar coronarias
537.716.0998	Porta agujas Ryder, modelo fuerte, recto, quijada estriada con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar coronarias
537.716.1004	Porta agujas Ryder, vascular, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 300 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar coronarias
537.716.1012	Porta agujas Wangenstein, vascular, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 265 a 280 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía.	Suturar vasos en cirugía
537.716.0881	Porta agujas Crile Wood, recto, quijada estriada, longitud de 200 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar en cirugía vascular

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**PORTA AGUJA PARA
CIRUGÍA VASCULAR
(continúa)**

537.716.0949	Porta agujas De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 250 a 265 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar en cirugía vascular
537.716.0873	Porta agujas Crile Wood, recto, quijada estriada, longitud de 145 a 150 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar en cirugía vascular
537.716.0899	Porta agujas Crile Wood, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar en cirugía vascular
537.716.0907	Porta agujas Crile Wood, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar en cirugía vascular
537.716.0915	Porta agujas De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 160 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar en cirugía vascular
537.716.0923	Porta agujas De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar en cirugía vascular
537.716.0931	Porta agujas De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Suturar en cirugía vascular

**PORTA AGUJA PARA
MICROSUTURA**

535.716.0133	Porta agujas Baumgartner, quijada recta, estrías cruzadas, longitud de 130 a 145 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en microcirugía
537.716.0428	Porta aguja Yasargil, en bayoneta, recto, bipolar longitud 22.5 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía.	Suturar y coagular en microcirugía.
535.716.0109	Porta agujas Castroviejo, recto, sin retén, de titanio, longitud de 130 a 140 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en microcirugía
535.716.0307	Porta agujas Neivert, con graduación en la quijada superior, con ranura central, longitud de 125 a 230 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía.	Suturar en microcirugía.
537.716.0402	Porta agujas Barraquer-Troutman, curvo, con retén, longitud de 100 a 105 mm.	Oftalmología.	Suturar en microcirugía
535.716.0364	Porta agujas Barraquer, sin retén, quijadas curvas, de titanio, longitud de 110 a 115 mm.	Oftalmología.	Suturar en microcirugía
535.716.0026	Porta agujas Castroviejo, curvo, sin retén, de titanio, longitud de 130 a 140 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en microcirugía
537.716.0345	Porta aguja Brock, curvo, con mango redondo articulado, sin retén, longitud 15 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Urología.	Suturar en microcirugía.
537.716.0691	Porta agujas Crile Wood, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 150 mm.	Cirugía Pediátrica.	Suturar durante procedimientos quirúrgicos

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**PORTA AGUJA PARA
MICROSUTURA
(continúa)**

537.716.0634	Porta agujas castro viejo o micro Castroviejo, recto, con retén, longitud de 90 mm.	Oftalmología, Urología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Suturar en microcirugía y en cirugía oftalmológica
537.716.0436	Porta aguja Yasargil, recto, fino, longitud 15 cm.	Neurocirugía.	Suturar en microcirugía.
537.716.0410	Porta aguja Yasargil, en bayoneta, curvo, bipolar, longitud 22.5 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía.	Suturar y coagular en microcirugía.
535.716.1602	Porta aguja Webster, recto, puntas redondeadas estrías transversales, longitud 11 cm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Suturar en microcirugía.
537.716.0394	Porta aguja Rhoton, curvo, fino, 0.5 mm x 17.8 cm de longitud.	Neurocirugía.	Suturar en microcirugía.
535.716.0315	Porta aguja Neivert, sin graduación en la quijada superior, longitud 13 cm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía.	Suturar en microcirugía.
537.716.0386	Porta aguja Castroviejo, recto, longitud 21.6 cm.	Neurocirugía.	Suturar en microcirugía.
537.716.0378	Porta aguja Castroviejo, recto, longitud 18 cm.	Neurocirugía, Urología, Angiología.	Suturar en microcirugía.
537.716.0360	Porta aguja Castroviejo, curvo, longitud 18 cm.	Neurocirugía, Urología, Angiología.	Suturar en microcirugía.
537.716.0352	Porta aguja Brock, recto, con mango redondo articulado, sin retén, longitud 15 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Urología.	Suturar en microcirugía.
537.716.1087	Porta agujas Baumgartner, quijada recta, estrías cruzadas, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 145 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en microcirugía
537.716.1186	Porta agujas Yasargil, en forma de bayoneta, curvo, de 200 a 210 mm. de longitud.	Neurocirugía.	Suturar en microcirugía
537.716.1038	Porta agujas Barraquer, curvo, con retén, de titanio, longitud de 130 mm.	Oftalmología.	Suturar en microcirugía
537.716.1046	Porta agujas Barraquer, sin retén, quijadas curvas, longitud de 110 a 115 mm.	Oftalmología.	Suturar en microcirugía
537.716.1053	Porta agujas Barraquer-Troutman, curvo, sin retén, longitud de 100 mm.	Oftalmología.	Suturar en microcirugía
537.716.1061	Porta agujas Barraquer-Troutman, recto, con retén, longitud de 100 mm.	Oftalmología.	Suturar en microcirugía
537.716.1079	Porta agujas Barraquer-Troutman, recto, sin retén, longitud de 100 mm.	Oftalmología.	Suturar en microcirugía
537.716.1020	Porta agujas Barraquer, con retén, quijadas curvas, longitud de 110 a 115 mm.	Oftalmología.	Suturar en microcirugía
537.716.1194	Porta agujas Yasargil, en forma de bayoneta, recto, de 200 a 210 mm. de longitud.	Neurocirugía.	Suturar en microcirugía
537.716.1103	Porta agujas Castroviejo, curvo, con retén, de titanio, longitud de 140 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en microcirugía
537.716.1111	Porta agujas Castroviejo, curvo, con retén, longitud de 130 a 140 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en microcirugía

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**PORTA AGUJA PARA
MICROSUTURA
(continúa)**

537.716.1129	Porta agujas Castroviejo, recto, con retén, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 135 a 145 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en microcirugía
537.716.1137	Porta agujas Castroviejo, recto, con retén, de titanio, longitud de 140 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en microcirugía
537.716.1145	Porta agujas Castroviejo, recto, con retén, longitud de 130 a 140 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en microcirugía
537.716.1095	Porta agujas Castroviejo, curvo, con retén, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 135 a 145 mm.	Quirúrgicas.	Suturar en microcirugía
537.716.1152	Porta agujas Webster, quijadas lisas, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 125 a 130 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Suturar en microcirugía
537.716.1160	Porta agujas Yasargil o Jacobson recto, longitud de 175 a 180 mm.	Neurocirugía.	Suturar en microcirugía
537.716.1178	Porta agujas Yasargil o Jacobson tipo bayoneta, longitud de 175 a 180 mm.	Neurocirugía.	Suturar en microcirugía

**PORTA AGUJA PARA
TEJIDO DELICADO**

535.716.1214	Porta aguja Metzembaum, recto, fenestrado, estrías cruzadas, longitud 18.4 cm.	Quirúrgicas.	Suturar tejidos delicados.

PORTA LEBRILLO

513.731.0339	Porta lebrillo doble, rodable, de acero inoxidable.	Quirófano. Tococirugía. Unidad de cuidados intensivos. Unidad de diálisis.	Sostener lebrillos para aseo de manos del personal en forma exhaustiva.

PORTA LIGADURA

537.722.0016	Portaligaduras o alma para torniquete Rumel o Rumel-Belmont, chico o pediátrico o de 1.5 mm. de diámetro x 150 a 200 mm. de longitud, con punta en forma de gancho.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar sutura libre

PORTA PINZA

535.725.0025	Porta pinza John Hopkins, tipo bulldog, longitud 24.5 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Neurocirugía.	Sujetar. Portar, manejar pinzas hemostáticas.
535.725.0017	Porta pinza John Hopkins, tipo bulldog, longitud 21 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Neurocirugía.	Sujetar. Portar, manejar pinzas hemostáticas.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

PORTA PLACA

513.731.0016	Porta placa extractor. Adolescente/niño.	Traumatología y Ortopedia.	Extracción e inserción de placa de cadera.

PORTA TREFINA

537.726.0103	Porta trefina.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Oftalmología.	Proteger trefina.

PROCTOLOGÍA

537.383.2095	Espejo ano-rectal Sims, bivalvo con tornillo de graduación.	Cirugía General.	Facilitar abordaje en procedimientos anorrectales
537.814.8489	Separador Smith-Buie, longitud del brazo 155 mm, apertura 110 mm, valvas de 58 mm de largo x 23 mm de ancho.	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico.

PROTECTOR

537.731.0072	Protector Jaeger, con placa de hule duro.	Oftalmología.	Proteger los párpados durante los procedimientos quirúrgicos.
537.731.0049	Protector de raíz.	Neurocirugía.	Disecar raíz nerviosa.

PUNZÓN

537.754.0066	Punzón Schuknecht, rígido.	Otorrinolaringología.	Realizar cirugía de estribo.
537.754.0041	Punzón Schuknecht, en ángulo recto, 1 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar cirugía de estribo.
537.754.0025	Punzón, pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Marcar, perforar durante cirugía.

QUERÁTOMO

537.761.0711	Queratomo Jaeger o Jaeger-Grieshaber, angulado, juego de tres, chico, mediano y grande.	Oftalmología.	Efectuar iricapsulotomía

QUISTÍTOMO

537.763.0016	Quistitomo Von Graefe o Graefe, recto.	Oftalmología.	Realizar capsulotomía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

RASURADOR

537.771.0016	Rasurador con motor progresivo, de 6000 rpm mínimo, con puntas intercambiables, pieza de mano, con sistema de aspiración y pedal de control (o con control manual) que acepte puntas para corte de partes blandas y ósea, reutilizables o desechables.	Traumatología y Ortopedia.	Resecar partes.

REDUCTOR

531.788.0010	Reductor tubular, de 10 a 5 mm.	Cirugía General, Endoscopia.	Reducir diámetro de camisa en cirugía endoscópica.

REGLA

537.774.0021	Regla metálica, graduada en centímetros, milímetros y pulgadas, longitud de 150 a 200 mm.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía.	Medir en procedimientos quirúrgicos
537.774.0260	Regla de acero inoxidable de 300 mm. de longitud, graduada en centímetros, milímetros y pulgadas.	Médicas y Quirúrgicas.	Realizar medición en diferentes procedimientos

RETRACTOR

537.785.0143	Retractor Bowman: 3 dientes.	Oftalmología.	Traccionar, retraer, fijar en cirugías diversas.
537.785.0077	Retractor Bowman: 4 dientes.	Oftalmología.	Traccionar, retraer, fijar en cirugías diversas.
537.785.0085	Retractor Bowman: 6 dientes.	Oftalmología.	Traccionar, retraer, fijar en cirugías diversas.
537.785.0051	Retractor Cushing punta abotonada de 6 mm codo a 90 , 19 cm de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Retraer venas.
537.785.0093	Retractor de paladar duro.	Neurocirugía.	Retraer durante neurocirugía. Transoral con abordaje desde región esfenoidal a tercera cervical.
537.785.0127	Retractor faríngeo. Pequeño.	Neurocirugía.	Retraer durante neurocirugía. Transoral con abordaje desde región esfenoidal a tercera cervical.
537.785.0259	Retractor o separador Percy, para amputación, con mangos desmontables.	Angiología, Traumatología y Ortopedia.	Realizar amputación
537.785.0119	Retractor faríngeo. Largo.	Neurocirugía.	Retraer durante neurocirugía. Transoral con abordaje desde región esfenoidal a tercera cervical.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

RINOPLASTÍA

537.702.3485	Pinza Blakesley, recta. Tamaño No. 3. Longitud útil 110 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar y comprimir cornete nasal
537.702.3386	Pinza Kazanjian, cortante. Longitud total 200 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar y comprimir cornete nasal
531.794.0129	Rinoscopio Killian-Struycken, con tornillo regulador, longitud de la hoja: 75 mm. Longitud total 150 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Facilitar el abordaje en cirugía de nariz
537.173.2149	Cánula de succión Luer, cónica, diámetro externo 3.5 mm. Longitud útil 110 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Aspirar secreciones
537.857.1615	Tijeras nasales Rhinoforce, rectas. Longitud útil 130 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Efectuar corte durante cirugía de nariz.
537.702.3360	Pinza Kressner, para cornete, ancho de la punta 3 mm. Tamaño No 1. Longitud total 210 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar y comprimir cornete nasal.
537.702.3378	Pinza Blakesley, recta. Tamaño No. 0. Longitud útil 110 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar y comprimir cornete nasal
531.794.0111	Rinoscopio Killian-Struycken, con tornillo regulador, longitud de la hoja: 40 mm. Longitud total 150 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Facilitar el abordaje en cirugía de nariz
537.702.3493	Pinza Blakesley, recta. Tamaño No. 4. Longitud útil 110 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar y comprimir cornete nasal
537.173.2131	Sonda Frenzel, de cauterización, longitud 135 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Efectuar hemostasia.
537.857.1623	Tijeras Chadwick, curvas. Longitud 125 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Efectuar corte.
537.836.9028	Sierra Schmid, hoja fina, recta, filo ondulado. Longitud 215 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Eliminar irregularidades óseas.
537.836.9036	Sierra Joseph en forma de bayoneta, dientes cruzados. Longitud 185 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Eliminar irregularidades óseas.
537.724.1178	Prensa Cottle, con grapa. Longitud 75 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Prensar cartílagos y huesos.
537.857.1631	Tijeras Becke-Caplan, con doble articulación. Longitud total 95 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar y reseca tabique nasal.
537.583.0212	Lima Aufricht, curva, estrías transversales. Longitud 200 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Eliminar irregularidades ósea
537.702.3477	Pinza Blakesley, recta. Tamaño No. 2. Longitud útil 110 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar y comprimir cornete nasal
537.702.3469	Pinza Blakesley, recta. Tamaño No. 1. Longitud útil 110 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar y comprimir cornete nasal
537.702.3352	Pinza de disección Troltsch, acodada. Longitud útil 100 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Disecar durante cirugía.

RINOSCOPIO

531.794.0020	Rinoscopio Cottle, hojas delgadas de 5 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Visualizar durante cirugía.
531.794.0012	Rinoscopio Cottle, hojas delgadas de 2 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Visualizar durante cirugía.
537.375.0503	Espéculo nasal pavonado, con valvas de 15 mm. X 70 mm.	Neurocirugía.	Visualizar durante microcirugía
537.375.0495	Espéculo nasal pavonado, con valvas de 13 mm. X 90 mm.	Neurocirugía.	Visualizar durante microcirugía

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

RINOSCOPIO (continúa)

537.375.0487	Espéculo nasal pavonado, con valvas de 10 mm. X 80 mm.	Neurocirugía.	Visualizar durante microcirugía
537.375.0479	Espéculo nasal Killian, hojas largas de 90 mm.	Otorrinolaringología.	Visualizar durante cirugía
531.794.0038	Rinoscopio Cottle, hojas delgadas de 7 cm de longitud	Otorrinolaringología.	Visualizar durante cirugía.
537.375.0545	Espéculo nasal Yankauer, longitud de 190 a 195 mm.	Otorrinolaringología.	Facilita la exploración nasofaríngea
537.375.0511	Espéculo nasal Wien, o Wiener o Viena, tamaño chico.	Otorrinolaringología.	Explorar nariz
531.794.0103	Espéculo nasal Tieck-Halle, longitud de 130 a 135 mm.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Facilitar el abordaje en cirugía de nariz
537.375.0453	Espéculo nasal Hartmann, juego de tres piezas, longitud de 150 a 160 mm.	Otorrinolaringología.	Adaptarlo al rinoscopio y explorar nariz
537.375.0230	Rinoscopio Viena, juego de cuatro tamaños.	Otorrinolaringología.	Explorar nariz.
537.375.0065	Rinoscopio operatorio Killian, de hojas largas y planas. Juego con cinco tamaños.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Facilitar cirugía de nariz.
537.375.0461	Espéculo nasal Cottle, hojas largas de 90 mm.	Otorrinolaringología.	Visualizar durante cirugía
537.375.0529	Espéculo nasal Wien, o Wiener o Viena, tamaño grande.	Otorrinolaringología.	Explorar nariz
537.375.0537	Espéculo nasal Wien, o Wiener o Viena, tamaño mediano.	Otorrinolaringología.	Explorar nariz

RIÑÓN

513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	Médicas y Quirúrgicas.	Contener instrumental y/o soluciones y/o desechos.
513.790.0055	Riñón de acero inoxidable, 1000 ml de capacidad.	Médicas y Quirúrgicas.	Contener instrumental y/o soluciones y/o desechos.

RODILLO

537.799.0014	Rodillo de presión.	Cirugía Máxilofacial.	Auxiliar durante la osteosíntesis con implante de acero o titanio.

SACABOCADO

537.800.0045	Sacabocado metálico 5 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar para la anastomosis vascular.
537.800.0110	Sacabocado Cohen, metálico, de 10 mm de diámetro	Ginecología y Obstetricia.	Extraer tejido para la neoimplantación tubaria.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SACABOCADO
 (continúa)

537.800.0011	Sacabocado metálico 3.5 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar para la anastomosis vascular.
537.800.0029	Sacabocado metálico 4.0 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar para la anastomosis vascular.
537.800.0037	Sacabocado metálico 4.5 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar para la anastomosis vascular.

SALPINGÓGRAFO

537.173.2412	Cánula Schultze (salpingógrafo) completo	Gineco Obstetricia.	Explorar trompa de falopio

SEPARADOR
ABDOMINAL

535.814.6404	Separador Harrington, valva de 40 a 45 mm., longitud de 295 a 320 mm.	Cirugía General.	Separar durante cirugía alta de abdomen
535.814.6412	Separador Richardson, valva de 20 a 28 mm. X 20 a 25 mm., longitud de 240 a 245 mm.	Cirugía General.	Ampliar campo en cirugía abdominal
537.814.0035	Separador Gosset, con apertura máxima de 160 a 185 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología.	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6420	Separador Deaver, valva de 22 mm. X 215 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6438	Separador Harrington, valva de 62 a 64 mm., longitud de 295 a 320 mm.	Cirugía General.	Separar durante cirugía alta de abdomen
535.814.6446	Separador Richardson, valva de 30 a 36 mm. X 25 a 30 mm., longitud de 240 a 245 mm.	Cirugía General.	Ampliar campo en cirugía abdominal
535.814.6396	Separador Harrington, valva de 24 a 25 mm., longitud de 230 a 250 mm.	Cirugía General.	Separar durante cirugía alta de abdomen
535.814.6347	Separador Kelly, hoja de 150 a 160 mm. X 57 mm. y de 260 a 270 mm. de longitud total.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6263	Separador Deaver, valva de 19 mm. X 180 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6289	Separador Deaver, valva de 25 mm. X 300 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6297	Separador Deaver, valva de 25 mm. X 330 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6305	Separador Deaver, valva de 25 mm. X 360 a 365 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6313	Separador Deaver, valva de 38 mm. X 300 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.0241	Separador Richardson-Eastmann, de doble extremo, juego de dos.	Cirugía General.	Ampliar campo en cirugía abdominal

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
SEPARADOR ABDOMINAL (continúa)			
535.814.6339	Separador Deaver, valva de 75 mm. X 300 a 310 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.0514	Separador Balfour, valva central de 45 a 50 mm. x 75 a 80 mm., Valvas laterales fenestradas, apertura máxima de 170 a 180 mm.	Cirugía General, Cirugía Pediátrica, Gineco Obstetricia.	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6354	Separador Kelly, valva de 70 a 75 mm. X 65 a 70 mm. y de 260 mm. de longitud	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6362	Separador Gosset, con apertura máxima de 70 a 80 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología.	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6370	Separador Gosset, con apertura máxima de 100 a 115 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología.	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6388	Separador Gosset, con apertura máxima de 125 a 140 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología,	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6271	Separador Deaver, valva de 25 mm. X 230 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6453	Separador Richardson, valva de 38 a 44 mm. X 30 a 38 mm., longitud de 240 a 245 mm.	Cirugía General.	Ampliar campo en cirugía abdominal
535.814.6321	Separador Deaver, valva de 50 mm. X 300 a 310 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico abdominal
537.814.0262	Separador Millin.	Urología.	Separar vejiga durante cirugía de vejiga y próstata
535.814.6974	Separador Deaver, valva de 22 mm. X 215 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.3609	Separador O'Sullivan O'Connor, con tres hojas intercambiables	Cirugía General, Gineco Obstetricia.	Separar en cirugía abdominal
535.814.5950	Separador Richardson, con mango, hojas de 1.9 x 2.5 ó 1.9 x 5 cm, longitud 18 cm.	Cirugía General.	Ampliar campo en cirugía abdominal.
535.814.0035	Separador Gosset, dos hojas: una fina y una móvil, tamaño grande, con valva.	Cirugía General, Ginecobstetricia, Proctología.	Ampliar campo quirúrgico abdominal.
535.814.0548	Separador Harrington, con mango, hojas de 318 x 38 ó 360 x 64 mm.	Cirugía General.	Separar durante cirugía alta de abdomen.
535.814.6164	Separador Deaver sin mango, hojas de 1.8 a 7.5 x 17.5 a 30 cm.	Cirugía General, Gastroenterología, Gineco Obstetricia, Proctología.	Ampliar campo quirúrgico abdominal.
535.814.6032	Juego de separadores Deavers con mango, hojas de 18 a 75 mm, de ancho X 175 a 300 mm, de longitud.	Cirugía General, Ginecobstetricia, Proctología, Cirugía General, Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico abdominal.
535.814.0530	Separador Richardson, con mango, hojas de 2.8 x 3.6 ó 3.8 x 4.4 cm, longitud 26 cm.	Cirugía General.	Ampliar campo en cirugía abdominal.
537.814.1492	Separador Münster. Sistema de retracción abdominal, integrado por: Pieza de Fijación, Anillos, Barras, Adaptadores, Extensiones, Clamps de Conexión, Espátulas de 3 a 85 x 220 mm, Retractores de 50 a 150 x 25 a 105 mm, Valvas de 48 a 72 x 59 a 98 mm, Canastillas y Contenedores.	Cirugía General, Oncología, Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SEPARADOR DE USO GENERAL

535.814.0399	Separador Volkmann, con 4 garfios agudos, longitud de 200 a 230 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6545	Separador Ollier, de 4 garfios romos de 235 mm a 245 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6552	Separador Senn o Baby Sen-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios romos, longitud de 160 a 170 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6560	Separador US Army, de 210 a 220 mm. de longitud, juego de dos.	Cirugía General.	Separar en diversas maniobras quirúrgicas
535.814.6610	Separador Volkmann, con 3 garfios romos, longitud de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6578	Separador Volkmann, de un garfio agudo, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6586	Separador Volkmann, de un garfio romo, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6602	Separador Volkmann, con 3 garfios agudos, longitud de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6784	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 25 mm. X 250 mm.	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.0019	Separador Adson de 5 x 4 garfios romos, longitud de 310 a 320 mm.	Quirúrgicas.	Separar, ampliar campo operatorio
535.814.6537	Separador Mayo o Mayo-Collins o Collins, juego de dos piezas, longitud de 145 a 155 mm.	Quirúrgicas.	Separar el campo quirúrgico en diversos procedimientos
537.814.8547	Separador Jansen, de 3 x 3 garfios romos, de 100 a 105 mm. de longitud.	Angiología, Neurocirugía.	Ampliar, retraer, separar en procedimientos quirúrgicos
535.814.0316	Separador Volkmann, con 4 garfios romos, longitud de 200 a 230 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.0308	Separador Volkmann, con 4 garfios romos, longitud de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6594	Separador Volkmann, con 2 garfios agudos, longitud de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6487	Separador Adson de 5 x 4 garfios agudos, longitud de 310 a 320 mm.	Quirúrgicas.	Separar, ampliar campo operatorio
535.814.6792	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 30 mm. X 330 mm.	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6776	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 25 mm. X 200 mm.	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6768	Separador maleable de doble extremo en forma de abatelengua, de 17 x 200 mm.	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6800	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 38 a 40 mm. X 330 mm.	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6818	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 50 a 51 mm. X 330 mm.	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6826	Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 dientes romos, longitud de 165 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6503	Separador Green, con valva fenestrada, de 220 mm. a 225 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
SEPARADOR DE USO GENERAL (continúa)			
535.814.6479	Separador Adson de 5 x 4 garfios agudos, longitud de 260 a 265 mm.	Quirúrgicas.	Separar, ampliar campo operatorio
535.814.6529	Separador maleable de doble extremo en forma de abatelengua, de 19 x 200 mm.	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	Quirúrgicas.	Separar en diversas maniobras quirúrgicas
537.814.0635	Separador Volkmann, de 6 garfios agudos, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
537.814.0478	Separador Senn o Baby Sen-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios agudos, longitud de 150 a 170 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
537.814.1435	Separador Anderson Adson, curvo autoestático, longitud 19 cm.	Neurocirugía.	Separar, ampliar, retraer en neurocirugía.
535.814.6628	Separador Volkmann, con 4 garfios agudos, longitud de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6511	Separador maleable de doble extremo en forma de abatelengua, de 13 x 200 mm.	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6461	Separador Adson de 3 x 4 garfios romos, longitud de 260 a 265 mm.	Quirúrgicas.	Separar, ampliar campo operatorio
535.814.6743	Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 garfios agudos, longitud de 200 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6669	Separador Volkmann con 2 garfios romos, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6651	Separador Volkmann con 2 garfios agudos, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
537.814.4645	Separador o retractor Buckley, con mecanismo de autorretención, romo, longitud 13 cm.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Separar tejido en cirugía.
537.814.4702	Separador o retractor Murphy, de tres garfios agudos.	Cirugía Máxilofacial, Neurocirugía.	Ampliar campo quirúrgico para uso general.
535.814.6685	Separador Volkmann, de 3 garfios romos, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6693	Separador Volkmann, de 6 garfios romos, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6701	Separador Volkmann, de 8 garfios agudos, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6719	Separador Volkmann, de 8 garfios romos, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.0050	Separador Senn Mueller, punta redondeada o afilada, longitud 15 cm.	Cirugía General, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Oftalmología, Urología.	Ampliar campo quirúrgico.
535.814.6222	Separador Guthrie, gancho romo, longitud 12 cm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico.
535.814.6644	Separador Volkmann, con 6 garfios romos, longitud de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6677	Separador Volkmann, de 3 garfios agudos, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6735	Separador Weitlaner, con 3 x 4 dientes romos, longitud de 130 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6750	Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 garfios romos, longitud de 200 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SEPARADOR DE USO
GENERAL (continúa)**

535.814.0043	Separador Adson o Adson baby, 3 X 4 garfios romos, longitud de 140 a 160 mm.	Quirúrgicas.	Separar, ampliar campo operatorio.
535.814.0431	Separador maleable de doble extremo 2 x 33 cm de longitud.	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico.
535.814.1488	Separador maleable de doble extremo de 2.5 x 20 cm de longitud.	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico.
535.814.1496	Separador maleable de doble extremo de 3 x 28 cm de longitud.	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico.
535.814.6206	Separador maleable de doble extremo de 4.5 x 30 cm de longitud.	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico.
535.814.6727	Separador Weitlaner de 2 x 3 garfios romos, longitud de 115 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.5372	Separador maleable de doble extremo de 1.6 x 17 cm de longitud.	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico.
535.814.6255	Separador Volkmann, de cuatro garfios agudos, longitud 16 cm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico.
535.814.6636	Separador Volkmann, con 6 garfios agudos, longitud de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.1462	Separador Beckman, de 4 x 4 garfios romos, longitud de 305 a 320 mm.	Cirugía General.	Separar, ampliar campo quirúrgico
535.814.0100	Separador Weitlaner, automático, con valvas de 3 x 4 dientes respectivamente, ramas de 23 mm de profundidad.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico.
535.814.6214	Separador maleable de doble extremo de 5 x 33 cm de longitud.	Cirugía General.	Ampliar campo quirúrgico.

SEPARADOR ESPECIAL

537.814.7242	Separador Desmarres, valva de 15 a 16 mm, longitud de 130 a 140 mm.	Oftalmología.	Separar párpados
537.814.7218	Separador Desmarres, valva de 12 mm, longitud de 130 a 140 mm.	Oftalmología.	Separar párpados
537.814.7259	Separador Desmarres, valva de 18 mm, longitud de 130 a 140 mm.	Oftalmología.	Separar párpados
535.814.6966	Separador Cushing, valva de 16 mm., longitud de 200 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica.	Ampliar campo quirúrgico
537.814.7234	Separador Desmarres, valva de 13 a 14 mm, longitud de 130 a 140 mm.	Oftalmología.	Separar párpados
535.814.6909	Separador Cushing, valva de 10 mm., longitud de 240 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6958	Separador Cushing, valva de 14 mm., longitud de 240 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica.	Ampliar campo quirúrgico

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
SEPARADOR ESPECIAL (continúa)			
535.814.6941	Separador Cushing, valva de 14 mm., longitud de 200 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6933	Separador Cushing, valva de 12 mm., longitud de 240 a 245 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica.	Ampliar campo quirúrgico
537.814.7192	Separador Knapp con 4 garfios romos, longitud de 130 mm.	Oftalmología.	Retraer, traccionar saco lagrimal durante cirugía ocular
535.814.6917	Separador Cushing, valva de 10 mm., longitud de 200 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica.	Ampliar campo quirúrgico
537.814.8893	Separador Hohmann o Mini-Hohmann, punta redondeada de 8 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis
535.814.6891	Separador Cushing, valva de 8 mm., longitud de 240 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica.	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6883	Separador Cushing, valva de 8 mm., longitud de 200 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica.	Ampliar campo quirúrgico
537.814.8927	Separador Hohmann, de 22 a 24 mm. ancho de hoja y ranura en la hoja.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis
535.814.6875	Separador Crile de doble extremo, de 110 mm. a 115 mm. de longitud.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Separar en diversas maniobras quirúrgicas
535.814.6867	Separador Cottle de 2 garfios, garfio izquierdo romo.	Otorrinolaringología.	Separar cartílago nasal
535.814.6859	Separador Cottle de 2 garfios, garfio derecho romo.	Otorrinolaringología.	Separar cartílago nasal
535.814.6842	Separador Bennet, de hoja grande.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, fijar pequeños fragmentos
535.814.6834	Separador Bennet, de hoja chica.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, fijar pequeños fragmentos
535.814.6925	Separador Cushing, valva de 12 mm., longitud de 200 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica.	Ampliar campo quirúrgico
537.814.8703	Separador Langenbeck, valva de 10 a 11 mm. X 40 mm., longitud de 210 a 220 mm.	Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía.	Separar y ampliar campo quirúrgico

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
SEPARADOR ESPECIAL (continúa)			
537.814.8901	Separador Hohmann, de 8 a 10 mm. ancho de hoja.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis
537.814.8638	Separador Hohmann, de 34 a 35 mm. ancho de hoja.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis
537.814.8646	Separador Hohmann, de 42 a 44 mm. ancho de hoja.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis
537.814.8653	Separador Hohmann, de 65 a 70 mm. ancho de hoja.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis
537.814.8661	Separador Inge, con dientes en el extremo de las hojas, longitud de 270 a 275 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Separar cuerpos vertebrales en laminectomía
537.814.8794	Separador Love, para raíz del nervio, recto, longitud de 190 a 200 mm.	Neurocirugía.	Separar, ampliar, retraer en neurocirugía
537.814.8679	Separador Joseph, con 2 garfios agudos, de 2 a 3 mm. de ancho, longitud de 160 a 165 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Separar, ampliar campo quirúrgico
537.814.8810	Separador Meyerding, hoja de 25 mm. X 76 mm.	Neurocirugía.	Separar, ampliar, retraer en neurocirugía
537.814.8695	Separador Langenbeck, valva de 10 a 11 mm. X 30 mm., longitud de 210 a 220 mm.	Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía.	Separar y ampliar campo quirúrgico
537.814.8554	Separador Cushing, valva de 16 mm., longitud de 240 mm.	Angiología, Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica.	Ampliar campo quirúrgico
537.814.8711	Separador Langenbeck, valva de 11 mm. X 50 mm., longitud de 210 a 220 mm.	Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía.	Separar y ampliar campo quirúrgico
537.814.8729	Separador Langenbeck, valva de 13 a 15 mm. X 40 a 42 mm., longitud de 210 a 220 mm.	Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía.	Separar y ampliar campo quirúrgico
537.814.8737	Separador Langenbeck, valva de 14 a 15 mm. X 33 a 35 mm., longitud de 210 a 220 mm.	Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía.	Separar y ampliar campo quirúrgico
537.814.8745	Separador Langenbeck, valva de 14 mm. X 28 a 30 mm., longitud de 210 a 220 mm.	Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía.	Separar y ampliar campo quirúrgico
537.814.8752	Separador Langenbeck, valva de 15 mm. X 85 mm., longitud de 210 a 220 mm.	Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía.	Separar y ampliar campo quirúrgico
537.814.8760	Separador Langenbeck, valva de 16 mm. X 28 a 30 mm., longitud de 210 a 220 mm.	Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía.	Separar y ampliar campo quirúrgico
537.814.8786	Separador Love de paladar, para úvula, valva de 22 mm., longitud de 150 mm.	Otorrinolaringología.	Separar paladar y úvula en cirugía
537.814.8687	Separador Joseph, con 2 garfios agudos, de 7 a 8 mm. de ancho, longitud de 160 a 165 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Separar, ampliar campo quirúrgico
537.814.8588	Separador Desmarres, valva de 8 mm, longitud de 130 a 140 mm.	Oftalmología.	Separar párpados
537.814.1138	Separador Aufricht, longitud de 190 a 200 mm.	Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología.	Ampliar campo en Cirugía Maxilofacial

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
SEPARADOR ESPECIAL (continúa)			
537.814.8919	Separador Hohmann, de 17 a 18 mm. ancho de hoja.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis
537.814.0601	Separador Taylor, tamaño chico	Neurocirugía.	Separar, ampliar, retraer en cirugía espinal
537.814.8778	Separador Langenbeck, valva de 20 mm. X 60 a 63 mm., longitud de 210 a 220 mm.	Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía.	Separar y ampliar campo quirúrgico
537.814.8885	Separador Hohmann o Mini-Hohmann, punta cuadrada de 6 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis
537.814.8562	Separador Cushing, valva de 17 a 18 mm., longitud de 200 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica.	Ampliar campo quirúrgico
537.814.8877	Separador Cloward, para laminectomía, con dos juegos de hojas intercambiables.	Neurocirugía.	Separar, ampliar en microcirugía
537.814.8802	Separador Meyerding, hoja de 16 mm. X 50 a 52 mm.	Neurocirugía.	Separar, ampliar, retraer en neurocirugía
537.814.8851	Separador Weitlaner Wullstein, de 3 x 3 garfios agudos, de 130 mm. de longitud.	Otorrinolaringología.	Separar, ampliar en microcirugía
537.814.3100	Separador Joseph, con 2 garfios agudos, de 10 mm. de ancho, longitud de 160 a 165 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Separar, ampliar campo quirúrgico
537.814.8596	Separador Desmarres, valva de 10 mm, longitud de 130 a 140 mm.	Oftalmología.	Separar párpados
537.814.8604	Separador Hennig, longitud de 270 a 280 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Separar y retirar vendajes enyesados
537.814.8612	Separador Hibs, de doble extremo, hoja de 25 x 70 mm. Longitud de 240 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Facilitar el acceso a la columna
537.814.8844	Separador Taylor, tamaño grande.	Neurocirugía.	Separar, ampliar, retraer en cirugía espinal
537.814.8620	Separador Hohmann, de 24 a 25 mm. ancho de hoja.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis
537.814.8836	Separador Mollison curvo, de 150 mm. a 155 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Ampliar campo quirúrgico
537.814.8828	Separador Meyerding, hoja de 50 mm. X 89 mm.	Neurocirugía.	Separar, ampliar, retraer en neurocirugía
537.814.8869	Separador Weitlaner Wullstein de 3 x 3 garfios romos, de 130 mm. de longitud.	Otorrinolaringología.	Separar, ampliar en microcirugía
537.814.0817	Separador Hohmann, punta corta y estrecha, 8 mm de ancho, longitud 16 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis.
537.814.0999	Separador laresco, maleable, 14 mm de ancho x 20 cm de longitud.	Neurocirugía, Oftalmología.	Separar cerebro en cirugía con láser.
537.814.1021	Separador retractor automático. Van Dougan, de tres piezas.	Angiología, Cirugía General.	Separar ampliar en cirugía de hueso poplíteo

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
SEPARADOR ESPECIAL (continúa)			
537.814.1039	Separador Scoville, angulado a 90 , longitud 200 a 210 mm.	Neurocirugía.	Separar, retraer en microcirugía.
537.814.1625	Separador tipo Rastrillo, de tres garfios, longitud 15 cm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ampliar campo quirúrgico.
537.814.1088	Separador Weitlaner, agudo, 8 x 16 cm de longitud.	Neurocirugía, Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Separar, ampliar, retraer en neurocirugía.
537.814.3530	Separador Guthrie, gancho agudo, longitud 12 cm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ampliar campo en microcirugía.
537.814.0387	Separador Greenberg, universal, con mecanismo de autorretención, barra cruzada hexagonal, barras primaria y secundaria, y brazos separadores corto y largo, descanso de brazo, 5 hojas de longitud.	Neurocirugía.	Separar, ampliar, retraer en neurocirugía.
537.814.0650	Separador Hohmann, 15 mm de ancho, longitud 16 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis.
537.814.1047	Separador Sheldon.	Neurocirugía.	Separar, ampliar en microcirugía.
537.814.0874	Separador Hohmann, punta corta y estrecha, 8 mm de ancho, longitud 22 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis.
537.814.6327	Separador Kilner, con gancho agudo.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Separar piel en cirugía.
537.814.0940	Separador Kirklin, maleable, niquelado, ancho de las hojas 5,6,10,13 y 16 mm, 8 mm de profundidad, longitud 14 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Separar aurícula en cirugía de corazón.
537.814.1096	Separador Woodson patz, longitud 17 cm.	Neurocirugía.	Separar, ampliar en microcirugía.
537.814.1468	Separador Yasargil, universal, automático.	Neurocirugía.	Separar, ampliar en microcirugía.
537.814.0965	Separador laresco Ascher, con aspirador, longitud 18 cm.	Neurocirugía.	Separar cerebro en cirugía con láser.
537.814.0973	Separador laresco, maleable, 12 mm de ancho x 20 cm de longitud.	Neurocirugía, Oftalmología.	Separar cerebro en cirugía con láser.
537.814.3548	Separador Guthrie, gancho fino, longitud 12 cm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ampliar campo en microcirugía.
537.814.1013	Separador Love, angulado a 135 .	Neurocirugía.	Separar, ampliar, retraer en neurocirugía.
537.814.1443	Separador Adson, curvo, romo, 8 x 26 cm de longitud.	Neurocirugía.	Separar, ampliar, retraer en procedimientos neuroquirúrgicos.
537.814.4298	Separador tipo Rastrillo, de un garfio, longitud 15 cm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ampliar campo quirúrgico
537.814.2904	Separador House, de doble extremo, puntas romas, longitud 15 cm.	Neurocirugía.	Separar duramadre
537.814.6301	Separador Graham, gancho con punta roma, longitud 16 cm.	Neurocirugía, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Separar nervio y duramadre.
537.814.1716	Separador Beckman, con mecanismo de autorretención, garfios 4 x 4, brazos articulados.	Neurocirugía.	Ampliar, retraer, separar durante laminectomía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SEPARADOR ESPECIAL
 (continúa)

537.814.1708	Separador Beckman, con mecanismo de autorretención, garfios 5 x 5, brazos articulados.	Neurocirugía.	Separar, ampliar, retraer durante laminectomía.
537.814.0460	Separador Briant, longitud 27.3 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Separar válvula mitral en cirugía de corazón.
537.814.0577	Separador Chaux, doble valva, semiangulada de 7 y 10 cm, longitud 21 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Separar válvula aórtica en cirugía de corazón.
537.814.0353	Separador Cloward, con tres hojas maleables y mecanismo de autorretención.	Neurocirugía.	Separar, ampliar en microcirugía.
537.814.0643	Separador Frazier dupal, 40 x 40 x 85 mm.	Neurocirugía.	Separar, ampliar en microcirugía.
537.814.1245	Separador Love, angulado a 90 .	Neurocirugía.	Separar, ampliar, retraer en neurocirugía.
537.814.8570	Separador Cushing, valva de 18 mm., longitud de 240 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica.	Ampliar campo quirúrgico
537.814.1476	Separador Love, angulado a 45 .	Neurocirugía.	Separar, ampliar, retraer en neurocirugía.
537.814.1641	Separador Desmarres, con tallo maleable, 5 cm de ancho.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Separar, traccionar tendones.
535.814.6198	Separador distensible, 10 mm x 38 cm de longitud.	Cirugía General, Endoscopia.	Ampliar campo quirúrgico endoscópico.
535.814.6172	Separador Desmarres Cushing.	Cirugía General, Urología.	Separar en cirugía de trasplante renal.
537.814.1534	Separador de Arteria mamaria interna, automático, Tipo Favalaro.	Cirugía Cardiovascular y Tóraca.	Facilitar disección de la arteria mamaria interna.

SEPARADOR FARÍNGEO

537.814.2953	Separador Love valva de 18 mm. de ancho, longitud de 150 mm.	Otorrinolaringología.	Separar úvula en cirugía bucal
537.301.0056	Separador Trousseau, de dos hojas, longitud de 130 a 140 mm.	Cirugía General, Otorrinolaringología, Fisiología Pulmonar e Inhaloterapia.	Dilatar campo para la introducción de cánulas en traqueotomía
537.814.8935	Separador Laborde, longitud de 130 a 140 mm.	Cirugía General, Otorrinolaringología.	Dilatar campo para la introducción de cánulas en traqueotomía
537.814.8943	Separador Lothrop, longitud de 180 mm.	Otorrinolaringología.	Separar úvula en cirugía bucal
537.814.3803	Separador Baron.	Otorrinolaringología.	Separar úvula en cirugía bucal.

SEPARADOR MAXILOFACIAL

537.814.3308	Separador Cottle con gancho agudo, longitud total de 140 a 150 mm.	Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología.	Proteger alas nasales
537.814.3050	Separador Cottle con valva, longitud total de 140 a 150 mm.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Separar cartílago nasal

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SEPARADOR
MAXILOFACIAL
(continúa)**

537.814.3159	Separador Cottle de 4 garfios romos, longitud de 140 a 150 mm.	Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología.	Separar en cirugía reconstructiva
537.814.3258	Separador Wullstein, con mecanismo de autorretención.	Otorrinolaringología.	Separar, ampliar en cirugía de mastoides.
537.012.0205	Separador Oringer. Tamaño adulto.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Estomatología.	Ampliar campo quirúrgico en la cavidad oral en procedimientos quirúrgicos.
537.814.3068	Separador Cottle, con gancho angulado, longitud 14 cm.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Separar cartílago nasal.
537.814.7093	Separador de carrillo.	Cirugía Máxilofacial, Otorrinolaringología.	Levantar carrillo.
537.814.0296	Separador de colgajo, 11 mm x 20 cm de longitud	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sostener colgajo de piel.
537.814.1146	Separador de labios.	Cirugía Máxilofacial, Otorrinolaringología.	Levantar labio.
537.814.7226	Separador Stevenson.	Oftalmología.	Traccionar saco lagrimal.

**SEPARADOR
QUIRÚRGICO
AUTOMÁTICO,
ARTICULADO.**

535.814.6989	Separador quirúrgico automático, articulado, con mecanismo de fijación a la mesa quirúrgica. Construido en aluminio, titanio o aleaciones de estos; o en acero inoxidable. Consta de los siguientes elementos: piezas de fijación, postes de fijación, barras simples, barra flexible, barra cruzada con bisagras, barra cruzada con articulaciones, brazos, adaptadores, adaptadores para óptica, soportes, rieles, mangos, extensiones, varillas, separadores, retractores, ganchos, guías, anillos, abrazaderas, pinzas, espátulas, valvas, esfera, punta, tuercas, clips, arandelas y cabezales, contenedores, canastillas o bandejas. Todos los elementos deben ser esterilizables y compatibles entre sí. Las unidades médicas seleccionarán tipo y cantidad de los elementos, de acuerdo a sus necesidades.	Cirugía General. Transplantes.	Separar estructuras y ampliar campo quirúrgico.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
SEPARADOR TORÁCICO			
537.814.8976	Separador Davidson, valva de 75 x 90 mm. y 160 mm. de longitud.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Separar la escápula en cirugía torácica
537.814.8984	Separador Finochietto, apertura máxima de 250 a 255 mm.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Separar costillas en cirugía de tórax
537.814.8968	Separador Cooley, para aorta, de doble extremo valvas de 14 a 15 mm. X 21 mm. y de 14 a 15 mm. X 45 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ampliar campo quirúrgico para exposición de la aorta
537.814.1195	Separador Ankeney	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Separar esternón en cirugía de tórax.
537.814.8950	Separador Cooley, para aorta, de doble extremo valvas de 14 a 15 mm. X 17 mm. y de 14 a 15 mm. X 38 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Ampliar campo quirúrgico para exposición de la aorta
537.814.8356	Separador Cooley para aurícula, izquierdo, valva fenestrada de 48 x 24 mm. longitud de 230 a 255 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Separar aurícula izquierda
537.814.8349	Separador Cooley para aurícula, derecho, valva fenestrada de 48 x 45 mm. longitud de 215 a 245 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Separar aurícula derecha
537.814.7077	Separador Finochietto, apertura máxima de 190 a 210 mm.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Separar costillas en cirugía de tórax
537.814.7127	Separador Finochietto, 15 cm de apertura.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Separar costillas en cirugía de tórax.
537.814.1377	Separador Ribbon, maleable, 15 x 33 cm de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Separar en cirugía de tórax.
537.814.1427	Separador Ribbon, maleable, 32 x 33 cm de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Separar en cirugía de tórax.
537.814.7069	Separador Finochietto, 10 cm de apertura.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.	Separar costillas en cirugía de tórax.
537.814.1369	Separador Pacífico, con apertura de 20.3 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Traumatología y Ortopedia.	Separar esternón en cirugía de tórax.
537.814.1286	Separador Finochietto de 7.5 cm de apertura.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo en cirugía de tórax.
537.814.1237	Separador Cooley, con apertura de 29 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Separar esternón en cirugía de tórax
537.814.9065	Separador Davidson, valva de 70 x 50 mm	Cirugía General, Cardiovascular y Torácica.	Separar escápula en cirugía Torácica

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SEPARADOR VAGINAL Y PERINEAL

537.814.8992	Separador Doyen, valva de 60 mm. X 55 a 62 mm., longitud de 240 mm.	Gineco Obstetricia.	Ampliar campo quirúrgico vaginal
537.814.1161	Separador Gelpi, de punta roma, longitud 13.5 cm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia.	Separar en cirugía de periné.
537.814.4140	Separador Doyen, valva de 45 mm. X 55 a 62 mm., longitud de 240 mm.	Gineco Obstetricia.	Ampliar campo quirúrgico vaginal
537.814.9008	Separador Doyen, valva de 60 mm. X 85 a 92 mm., longitud de 240 mm.	Gineco Obstetricia.	Ampliar campo quirúrgico vaginal
537.814.9016	Separador Sims para histerectomía, con valvas en ambos extremos, juego de tres tamaños.	Gineco Obstetricia.	Ampliar campo quirúrgico
537.814.4843	Separador Doyen, hojas cóncavas, con valva de 3.5 x 11.5 cm	Gineco Obstetricia.	Ampliar campo quirúrgico vaginal.
537.814.4173	Separador Doyen, hojas semiconcavas, con valva de 3.5 x 5.5 cm	Gineco Obstetricia.	Ampliar campo quirúrgico vaginal.
537.814.4835	Separador Doyen hojas cóncavas, con valva de 3.5 x 8.5 cm	Gineco Obstetricia.	Ampliar campo quirúrgico vaginal.
537.814.1179	Separador Gelpi, de punta roma, longitud 17.5 cm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia.	Separar en cirugía de periné.
537.814.9024	Separador Doyen, valva de 45 mm. X 85 a 92 mm., Longitud de 240 mm.	Gineco Obstetricia.	Ampliar campo quirúrgico vaginal

SEPARADOR VAGINAL

537.814.1526	Separador Münster. Sistema de retracción vaginal, integrado por: pieza de Fijación, anillo, barras, adaptadores, extensiones, clamps de conexión, retractores con hoja lateral de 25 x 75 mm y con hoja posterior de 25 x 115 mm. Canastilla y Contenedor.	Ginecología y Obstetricia, Urología.	Ampliar campo quirúrgico.

SEPTUMPLASTÍA

537.785.0218	Retractor Neivert, con guía doble extremo. Longitud total 173 mm.	Otorrinolaringología.	Retraer piso nasal.
537.673.1476	Osteotomo Masing, recto. Longitud total 175 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar osteotomías
537.673.1450	Osteotomo Masing, curvo hacia la izquierda. Longitud total 175 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar osteotomías
537.673.1468	Osteotomo Masing, curvo hacia la derecha. Longitud total 175 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar osteotomías
537.785.0226	Retractor Cottle, doble extremo. Longitud total 130 mm.	Otorrinolaringología.	Traccionar colgajos nasales.
537.702.2750	Pinza Lubet-Barbon, acodada, quijadas finas. Longitud total 200 mm.	Otorrinolaringología.	Colocar taponamiento nasal.
537.857.1466	Tijera Cottle, angulada. Longitud de la quijada 52 mm. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar cartilago septal.
537.065.0144	Aplicador Farrell, triangular de 16 mm. Longitud 140 mm.	Otorrinolaringología.	Aplicar medicamentos durante el transoperatorio.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SEPTUMPLASTÍA
 (continúa)

537.857.1458	Tijera Fomon, de tungsteno, angulada. Longitud total 136 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar dorso septal.
537.702.2743	Pinza Takahashi, punta oval afilada con diámetro de 2.5 x 8 mm. Longitud total 180 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar varios procedimientos en cirugía de etmoides y cornetes.
537.065.0151	Aplicador Lathbury, triangular de 15 mm. Longitud 150 mm.	Otorrinolaringología.	Aplicar medicamentos durante el transoperatorio.
537.716.0717	Portaagujas Senning, quijadas con estrías cruzadas, ranura longitudinal. Longitud total 170 mm.	Otorrinolaringología.	Suturar en rinoplastia.
537.857.1433	Tijera Walter, angulada. Longitud total 100 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar cartílago septal
537.716.0725	Portaagujas Masing, quijadas aserradas, con punta de diamante. Longitud 130 mm.	Otorrinolaringología.	Suturar cartílagos.
537.857.1417	Tijera Joseph, curva. Longitud del tornillo a la punta 37 mm. Longitud total 141 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar septum nasal.
537.327.2698	Elevador Masing, doble extremo, graduado. Longitud total 200 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar piso nasal.
537.857.1425	Tijera Cottle, angulada. Longitud de la quijada 52 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar cartílago septal.
537.375.0388	Rinoscopio Hartmann, unido por tornillo. Longitud 160 mm.	Otorrinolaringología.	Evaluar la nariz durante la cirugía.
537.704.1040	Pinza Watson Williams, diámetro oval de 3.5 mm. Longitud total 205 mm.	Otorrinolaringología.	Toma y tracción de injertos.

SET DE ARTROSCOPIA

537.830.0270	Set de artroscopía para pequeñas articulaciones que consta de: Artroscopio para pequeñas articulaciones de 2.7 mm a 30°. Artroscopio para pequeñas articulaciones de 1.9 mm. Pinza de canasta para pequeñas articulaciones de 2 mm. Pinza Grasper para pequeñas articulaciones de 2 mm. Tijeras para pequeñas articulaciones de 2 mm. Resector agresivo de partes blandas de 2.5 mm. Resector de partes blandas de radiofrecuencia completo de 2.5 mm. Resector de partes óseas de 2 mm. Resector de partes óseas de 3 mm. Punta de radiofrecuencia de 2.5 mm. Punta de radiofrecuencia de 3.5 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Reparación de pequeñas articulaciones.

SET PARA LIBERACIÓN ENDOSCÓPICA

537.830.0288	Túnel del carpo y fascia plantar, Sistema del. Para la liberación endoscópica del. Debe incluir: Bisturí en gancho, bisturí triangular, bisturí retrógrado. Cánula hendida.	Traumatología y Ortopedia.	Corte.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SIERRA

537.836.0167	Sierra Stryker.	Quirúrgicas.	Realizar osteotomía .
537.836.9085	Sierra Langenbeck, longitud de 230 a 250 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar amputación en diferentes áreas anatómicas
537.836.9077	Sierra Joseph, nasal, angulada, juego de dos, una derecha y una izquierda.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Eliminar irregularidades óseas
537.836.9069	Sierra Gigli u Olivecrona, longitud de 500 a 510 mm. Con 2 mangos de agarre en forma de "T".	Neurocirugía.	Cortar hueso craneal
537.836.9051	Sierra Charriere tipo serrucho, longitud de 270 a 300 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar amputación en diferentes áreas anatómicas
537.836.0044	Sierra Charriere, tipo arco, hoja de corte de 210 a 220 mm X 12 a 18 mm, longitud total de 350 a 360 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar amputación en diferentes áreas anatómicas
537.835.0036	Sierra para abordaje del conducto nasolagimal.	Oftalmología.	Perforar estructuras óseas durante la dacriocistorrinostomía
537.835.0010	Sierra para abrir anillos y sortijas tipo pinza de 150 mm. a 170 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Retirar anillos de las falanges
535.816.0017	Sierra oscilatoria eléctrica para cortar hueso.	Quirúrgicas.	Cortar hueso
535.816.0025	Sierra para esternotomía, eléctrica, recíprocante, con protector de hoja y 2 hojas de reemplazo.	Cirugía General Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Incidir el esternón en cirugía de tórax y Cardiovascular

**SISTEMA PARA
ARMAZÓN DE TECHO
COTILOIDEO**

537.600.0062	Mango, con macho de 6.5 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Labrar rosca para aplicar tornillo.

**SISTEMA PARA
EXTRACCIÓN DE
PRÓTESIS DE CADERA**

537.702.1679	Pinza para sujetar trozos de cemento, longitud de 250 a 300 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Retirar cemento de la cavidad.

**SISTEMA UNIVERSAL
DE COLUMNA. "U.S.S."**

537.284.0065	Lezna de profundidad para pedículo, longitud 230 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Desperiostizar tejido blando de hueso.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
SISTEMA 1.0/1.3/1.5/2.0 PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL			
537.837.0232	Pinza con guía, para doblar placas de 1.0 hasta 2.0 mm. izquierda.	Cirugía Maxilofacial.	Sujetar y doblar placas para osteosíntesis
537.837.0224	Guía de broca DCP de 2.0 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.837.0141	Guía de broca de 1.5/2.0 mm. para la guía transbucal.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.837.0323	Destornillador cruciforme de 1.5/2.0 mm. con vaina de sujeción y de 66 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Aplicar y extraer tornillos
537.837.0208	Guía de broca doble de 2.0/1.5 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.837.0190	Guía de broca doble de 1.5/1.1 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.837.0182	Valva separadora de mejillas para la guía transbucal.	Cirugía Maxilofacial.	Separar tejido
537.837.0174	Anillo separador de mejillas para la guía transbucal.	Cirugía Maxilofacial.	Separar tejido
537.837.0166	Guía de broca de 2.0 mm. para la guía transbucal.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.837.0158	Guía de broca de 1.5 mm., para la guía transbucal.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.837.0216	Medidor de profundidad, para tornillo de 1.5 hasta 2.0 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Medir profundidad de orificios para osteosíntesis
537.837.0133	Guía transbucal de 2.0 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.837.0125	Alicate para cortar placas de 1.0 hasta 2.0 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Cortar material de osteosíntesis
537.837.0117	Pinza para sujetar tornillo de cortical de 1.0 hasta 2.0 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Sujetar tornillos
537.837.0109	Pinza para sujetar placas de 1.0 hasta 2.0 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Doblar y sujetar material de osteosíntesis
537.837.0091	Alicate universal con puntas, para doblar placas de 1.0 hasta 2.0 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Doblar y sujetar material de osteosíntesis
537.837.0083	Mango grande con anclaje dental.	Cirugía Maxilofacial.	Colocar guía del perforador
537.837.0075	Mango mediano con anclaje dental.	Cirugía Maxilofacial.	Colocar guía del perforador
537.837.0067	Mango pequeño con anclaje dental.	Cirugía Maxilofacial.	Colocar guía del perforador
537.837.0059	Módulo 2.0 para mandíbula con tapa, sin contenido.	Cirugía Maxilofacial.	Guardar y esterilizar el instrumental
537.837.0042	Módulo 2.0 con tapa, sin contenido.	Cirugía Maxilofacial.	Guardar y esterilizar el instrumental
537.837.0034	Módulo 1.5 con tapa, sin contenido.	Cirugía Maxilofacial.	Guardar y esterilizar el instrumental
537.837.0018	Módulo 1.0 con tapa, sin contenido.	Cirugía Maxilofacial.	Guardar y esterilizar el instrumental
537.837.0240	Pinza con guía, para doblar placas de 1.0 hasta 2.0 mm. derecha.	Cirugía Maxilofacial.	Sujetar y doblar placas para osteosíntesis
537.837.0026	Módulo 1.3 con tapa,. Sin contenido.	Cirugía Maxilofacial.	Guardar y esterilizar el instrumental
537.837.0349	Mandril con anclaje dental	Cirugía Maxilofacial.	Fijar tornillos

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA 1.0/1.3/1.5/2.0
PARA CIRUGÍA
MAXILOFACIAL
(continúa)**

537.837.0257	Sujeta placas, para placas de 1.0 hasta 2.0 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Sujetar y doblar placas para osteosíntesis
537.837.0331	Destornillador cruciforme de 1.5/2.0 mm. CON vaina de sujeción y de 70 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Aplicar y extraer tornillos
537.837.0307	Destornillador cruciforme de 1.0/1.2 mm., con vaina de sujeción.	Cirugía Maxilofacial.	Aplicar y extraer tornillos
537.837.0315	Destornillador cruciforme, de 1.3 mm., con vaina de sujeción.	Cirugía Maxilofacial.	Aplicar y extraer tornillos
537.837.0299	Macho para tornillos de cortical de 2.0 mm. para mandíbula y de 100 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Auxiliar para la aplicación de osteosíntesis
537.837.0281	Macho para tornillos de cortical de 2.0 mm. de diámetro y de 53 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Auxiliar para la aplicación de osteosíntesis
537.837.0273	Macho para tornillos de cortical de 1.5 mm. de diámetro y 50 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Auxiliar para la aplicación de osteosíntesis
537.837.0265	Pinza de reducción con puntas.	Cirugía Maxilofacial.	Reducir fragmentos óseos

**SISTEMA 2.4 PARA
CIRUGÍA MAXILOFACIAL**

537.838.0348	Pinza para doblar placas de 2.4 mm., Con muelle.	Cirugía Maxilofacial.	Doblar y sujetar material de osteosíntesis
537.838.0405	Plantilla maleable para placas universales, para fracturas 2.4, de 10 orificios.	Cirugía Maxilofacial.	Determinar el asentamiento de la placa
537.838.0264	Guía de broca de 1.8 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.838.0272	Guía de broca de 1.8/2.4 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.838.0280	Guía de broca de 2.4 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.838.0298	Guía de broca LC-DCP de 1.8 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.838.0421	Mandril con anclaje dental.	Cirugía Maxilofacial.	Fijar tornillos
537.838.0413	Plantilla maleable para placas de reconstrucción 2.4, de 295 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Determinar el asentamiento de la placa
537.838.0249	Anillo separador para la guía transbucal.	Cirugía Maxilofacial.	Separador de tejido
537.838.0397	Plantilla maleable para placas LC-DCP 2.4, semilunar, de 4 o 6 orificios.	Cirugía Maxilofacial.	Determinar el asentamiento de la placa
537.838.0389	Plantilla maleable para placas LC-DCP 2.4, de 5 orificios.	Cirugía Maxilofacial.	Determinar el asentamiento de la placa
537.838.0371	Plantilla maleable para placas LC-DCP 2.4, de 4 o 6 orificios.	Cirugía Maxilofacial.	Determinar el asentamiento de la placa
537.838.0223	Guía transbucal 2.0/2.4/3.0.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.838.0355	Grifa para doblar placas de 2.4 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Auxiliar en la aplicación de osteosíntesis

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
SISTEMA 2.4 PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL (continúa)			
537.838.0231	Valva separadora de mejillas para la guía transbucal.	Cirugía Maxilofacial.	Separador de tejido
537.838.0330	Pinza para doblar placas de 2.4 mm., Con muelle plano y bloqueo.	Cirugía Maxilofacial.	Doblar y sujetar material de osteosíntesis
537.838.0322	Avellanador para tornillos de cortical de 2.4 mm. de diámetro.	Cirugía Maxilofacial.	Labrar el lecho del tornillo
537.838.0314	Guía de broca de 2.4 mm., con rosca.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.838.0306	Guía de broca de 1.8 mm., con rosca.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.838.0363	Pinza de reducción, con puntas.	Cirugía Maxilofacial.	Reducir fragmentos óseos
537.838.0082	Guía de broca LC DCP 2.4.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.838.0017	Módulo 2.4 trauma con tapa, sin contenido.	Cirugía Maxilofacial.	Guardar y esterilizar el instrumental
537.838.0025	Módulo 2.4 reconstrucción con tapa, sin contenido.	Cirugía Maxilofacial.	Guardar y esterilizar el instrumental
537.838.0033	Mango grande, con acople de anclaje rápido, de 155 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Auxiliar de macho y guía visor
537.838.0041	Mango con acople de anclaje rápido, de 110 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Auxiliar de macho y guía visor
537.838.0058	Guía de broca doble de 2.4/1.8 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.838.0256	Guía de broca de 1.5 mm.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.838.0074	Medidor de profundidad, para tornillos de cortical de 2.0 mm. y de 2.4 mm. de diámetro.	Cirugía Maxilofacial.	Medir profundidad de orificios para osteosíntesis
537.838.0215	Tornillo protector para predoblado.	Cirugía Maxilofacial.	Auxiliar en la aplicación de osteosíntesis
537.838.0090	Grifa para placas 2.4.	Cirugía Maxilofacial.	Auxiliar para la aplicación de osteosíntesis
537.838.0108	Pinza para sujetar placas.	Cirugía Maxilofacial.	Sujetar placas para osteosíntesis
537.838.0116	Pinza de sujeción con bola.	Cirugía Maxilofacial.	Sujetar placas para osteosíntesis
537.838.0173	Pieza de destornillador cruciforme 2.4, autosujetante.	Cirugía Maxilofacial.	Insertar y fijar tornillos
537.838.0066	Vaina de sujeción para destornillador 2.4.	Cirugía Maxilofacial.	Sujetar tornillo para su aplicación
537.838.0124	Pinza de reducción con puntas, de 180 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Reducir fragmentos óseos
537.838.0181	Pieza de destornillador cruciforme 2.4, no autosujetante.	Cirugía Maxilofacial.	Insertar y fijar tornillos
537.838.0165	Macho para tornillos de cortical de 2.4 mm. de diámetro y 100 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Labra la rosca del tornillo
537.838.0157	Prensa con pico.	Cirugía Maxilofacial.	Auxiliar en la aplicación de osteosíntesis
537.838.0140	Shortcut 2.4.	Cirugía Maxilofacial.	Auxiliar en la aplicación de osteosíntesis
537.838.0207	Guía de broca de 2.4 mm., con rosca.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando
537.838.0132	Pinza de reducción con puntas, de 140 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial.	Reducir fragmentos óseos
537.838.0199	Guía de broca de 1.8 mm., con rosca.	Cirugía Maxilofacial.	Proteger tejido blando

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SISTEMA DE DISQUECTOMÍA LUMBAR PERCUTÁNEA

537.383.2137	Espejo de: 60 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculo en disquectomía lumbar.
537.920.0529	Valva, de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 35 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculos.
537.383.2111	Espejo de: 50 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculo en disquectomía lumbar.
537.702.3543	Pinza Ferris-Kerrison-Smith, corte hacia arriba , punta angulada a 130° mordida de: 5 mm. Longitud total 180 mm.	Neurocirugía.	Realizar corte de hueso.
537.920.0562	Valva, de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 45 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculos.
537.920.0545	Valva, de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 40 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculos.
537.814.8422	Separador, con control milimétrico y seguro para valvas en forma de bola.	Neurocirugía.	Asegurar la retracción completa.
537.383.2160	Espejo de: 85 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculo en disquectomía lumbar.
537.383.2152	Espejo de: 75 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculo en disquectomía lumbar.
537.814.8380	Separador Weitlaner, garfios agudos, longitud de la hoja 13 mm.	Neurocirugía.	Facilitar el acceso a la columna lumbar.
537.383.2103	Espejo de: 45 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculo en disquectomía lumbar.
537.383.2079	Espejo de: 40 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculo en disquectomía lumbar.
537.383.2145	Espejo de: 65 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculo en disquectomía lumbar.
537.316.0497	Microdisector , punta curva de 2 mm de longitud. Longitud total 230 mm.	Neurocirugía.	Disecar tejidos blandos
537.920.0560	Valva, de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 50 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculos.
537.920.0578	Valva, de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 55 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculos.
537.920.0586	Valva, de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 60 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculos.
537.920.0594	Valva, de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 65 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculos.
537.920.0602	Valva, de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 75 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculos.
537.920.0610	Valva, de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 85 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculos.
537.702.3220	Pinza extractora de valvas.	Neurocirugía.	Facilitar el cambio de valvas.
537.236.0122	Contenedor, de 540 mm de longitud x 253 mm de ancho x 64 mm de profundidad.	Neurocirugía.	Contener instrumental para esterilizar.
537.814.8398	Separador Caspar, valva con 55 mm de longitud x 14 mm de ancho. Longitud total 210 mm.	Neurocirugía.	Facilitar el acceso a la columna lumbar.
537.383.2129	Espejo de: 55 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculo en disquectomía lumbar.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA DE
DISQUECTOMÍA
LUMBAR PERCUTÁNEA
(continúa)**

537.814.8406	Separador Caspar, valva con 67 mm de longitud x 17 mm de ancho. Longitud total 210 mm.	Neurocirugía.	Facilitar el acceso a la columna.
537.272.0440	Microcuchillo con punta sin filo.	Neurocirugía.	Disecar tejidos blandos
537.702.3535	Pinza Ferris-Kerrison-Smith, corte hacia arriba, punta angulada a 130° mordida de: 4 mm. Longitud total 180 mm.	Neurocirugía.	Realizar corte de hueso.
537.440.1312	Gancho para exploración, con punta de botón. Longitud total 245 mm.	Neurocirugía.	Explorar campo quirúrgico.
537.263.0946	Cucharilla recta, de 4 mm de diámetro. Longitud total 250 mm.	Neurocirugía.	Disecar hueso.
537.263.0953	Cucharilla angulada, de 4 mm de diámetro. Longitud total 250 mm.	Neurocirugía.	Disecar hueso.
537.702.3196	Pinza Kerrison, recta, mordida de: 2 mm. Longitud total 160 mm.	Neurocirugía.	Realizar disquectomía.
537.702.3428	Pinza Kerrison, recta, mordida de: 3 mm. Longitud total 160 mm.	Neurocirugía.	Realizar disquectomía.
537.702.3436	Pinza Kerrison, recta, mordida de: 4 mm. Longitud total 160 mm.	Neurocirugía.	Realizar disquectomía.
537.702.3204	Pinza Kerrison, corte hacia arriba, mordida de: 3 mm. Longitud total 160 mm.	Neurocirugía.	Realizar disquectomía.
537.702.3444	Pinza Kerrison, corte hacia arriba, mordida de: 4 mm. Longitud total 160 mm.	Neurocirugía.	Realizar disquectomía.
537.702.3212	Pinza Kerrison, corte hacia abajo mordida de: 3 mm. Longitud total 160 mm.	Neurocirugía.	Realizar disquectomía.
537.702.3451	Pinza Kerrison, corte hacia abajo mordida de: 4 mm. Longitud total 160 mm.	Neurocirugía.	Realizar disquectomía.
537.702.3238	Pinza Ferris-Kerrison-Smith, corte hacia arriba, punta angulada a 130° mordida de: 2 mm. Longitud total 180 mm.	Neurocirugía.	Realizar corte de hueso.
537.702.3527	Pinza Ferris-Kerrison-Smith, corte hacia arriba, punta angulada a 130° mordida de: 3 mm. Longitud total 180 mm.	Neurocirugía.	Realizar corte de hueso.
537.814.8414	Separador para nervio, valva con 6 mm de longitud. Longitud total 240 mm.	Neurocirugía.	Facilitar el acceso al campo operatorio.

**SISTEMA DE
ENCLAVADO
UNIVERSAL
INTRAMEDULAR**

537.833.0145	Boquilla cónica de fémur con rosca 9 - 12 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
537.833.0327	Pieza conexión angulada.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
537.833.0244	Pistola para lavado.	Traumatología y Ortopedia.	Lavar canal medular
537.833.0251	Varilla con extensión para pistola de lavado, de 2 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar de la pistola de lavado

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA DE
ENCLAVADO UNIVERSAL
INTRAMEDULAR
(continúa)**

537.833.0269	Distractor múltiple de fracturas.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.833.0277	Gancho de extracción, rosca de 9 a 11 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en la extracción de implantes
537.833.0285	Gancho de extracción, rosca de 11 a 19 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en la extracción de implantes
537.833.0293	Portagancho con rosca.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en la extracción de implantes
537.833.0129	Arco de inserción de fémur para clavo de 13 - 16 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar de tratamiento
537.833.0319	Llave tubo canulada hexagonal de 11 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
537.833.0210	Aguja guía para cincel gubio de apertura de 4 mm. de diámetro y 400 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.833.0335	Cabeza de percusión.	Traumatología y Ortopedia.	Percutir
537.833.0343	Tubo guía mazo.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el mazo
537.833.0350	Mazo de percusión.	Traumatología y Ortopedia.	Percutir
537.833.0368	Mango flexible tubo guía del mazo.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar de la percusión
537.833.0376	Varilla de fresado de 3 mm de diámetro, longitud de 950 mm con oliva desplazada.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el fresado medular
537.833.0384	Varillas guía de 3 mm de diámetro, longitud de 950 mm. Sin oliva.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el fresado medular
537.833.0392	Varillas guía de 4 mm de diámetro, longitud de 950 mm. sin oliva.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el fresado medular
537.833.0301	Tubo medular sintético.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.833.0137	Boquilla cónica de tibia con rosca de 10 - 14 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
537.833.0020	Casquillo o trocar centrador y guía broca 3.2 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Iniciar perforación ósea y proteger tejido blando
537.833.0046	Vaina de protección hística 11.0/8.0.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.833.0053	Vaina de sujeción de tornillos.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar implante
537.833.0061	Vaina de protección hística para cincel gubio.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.833.0079	Trocar 8 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Iniciar perforación ósea
537.833.0087	Medidor largo de longitud para tornillos.	Traumatología y Ortopedia.	Determinar longitud
537.833.0095	Varilla llave 4.5 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
537.833.0236	Llave fija tipo "española", 11-14 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA DE
ENCLAVADO UNIVERSAL
INTRAMEDULAR
(continúa)**

537.833.0111	Arco de inserción de fémur para clavo de 9 - 12 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar de tratamiento
537.833.0228	Pinza de sostén para guía de fresado con oliva.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar la guía de corte
537.833.0152	Boquilla cónica de fémur con rosca 13 - 16 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
537.833.0160	Tuerca estriada de tibia de 10 - 14 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar implante
537.833.0178	Tuerca estriada de fémur de 9 - 12 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar implante
537.833.0186	Tuerca estriada de fémur de 13 - 16 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar implante
537.833.0194	Cinzel gubio de apertura.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual
537.833.0202	Protector de partes blanda.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.833.0012	Guía de broca 4.5 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.833.0103	Arco de inserción de tibia para clavo de 10 - 14 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar de tratamiento
537.833.0038	Destornillador hexagonal, grande, ranurado.	Traumatología y Ortopedia.	Aplicar y extraer tornillos

**SISTEMA DE PLACAS
ANGULADAS PARA
CADERA "D.C.P."**

537.683.0096	Patrón cuadrangular, para osteotomía en varo, con ángulo de 110-90 grados y 90-70 grados.	Traumatología y Ortopedia.	Medir ángulo de la placa.
537.605.0174	Martillo diapasón.	Traumatología y Ortopedia.	Percutir sobre otro instrumento.
537.709.0203	Plantilla, para placas condíleas.	Traumatología y Ortopedia.	Determina el asentamiento de la placa.
537.485.0195	Impactor, redondo con acople de anclaje rápido, 8 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Percutir sobre hueso.
537.485.0377	Impactor, extractor.	Traumatología y Ortopedia.	Impactar y extraer placas en paciente adulto y pediátrico.
537.485.0385	Impactor, extractor.	Traumatología y Ortopedia.	Impactar y extraer miniplacas en paciente adulto y pediátrico.
537.683.0062	Patrones, de ángulo, 90° / 50° / 40°.	Traumatología y Ortopedia.	Medir ángulo de la placa.
537.683.0070	Patrones, de ángulo, 80° / 70° / 30°.	Traumatología y Ortopedia.	Medir ángulo de la placa.
527.233.0068	Controlador, de ángulo.	Traumatología y Ortopedia.	Regula ángulo de placa, adulto.
537.683.0088	Patrones, de ángulo, 100° / 60° / 20°.	Traumatología y Ortopedia.	Medir ángulo de la placa.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA DE PLACAS
ANGULADAS PARA
CADERA "D.C.P."
(continúa)**

537.428.5020	Avellanador con acople de anclaje rápido, para tornillo de 4.5 mm, de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Labrar lecho para cabeza de tornillo.
537.360.0047	Escoplo guía, longitud 260 mm. Perfil en L, para adolescente.	Traumatología y Ortopedia.	Marca posición para el implante.
537.360.0039	Escoplo guía, longitud 260 mm. Perfil en L, para niño.	Traumatología y Ortopedia.	Marca posición para el implante.
537.463.0266	Guía de broca, diámetro 4.5 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Realiza posición neutra para aplicación de tornillos.
537.463.0274	Guía de broca triple con visor.	Traumatología y Ortopedia.	Realiza ángulo de 130° para placas condíleas.
537.360.0021	Escoplo guía, longitud 320 mm. Perfil en U, para adulto.	Traumatología y Ortopedia.	Marca posición para el implante.

**SISTEMA DE PLACAS
PARA CADERA D.H.S
y D.C.S.**

537.463.0308	Guía visor.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar ángulo de placa.
537.463.0316	Guía de broca, para cadera, en posición neutra, para tornillos de 4.5 mm. y placas anguladas de 3.2 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando.
537.609.0469	Medidor de profundidad.	Traumatología y Ortopedia.	Medir longitud de tornillos.
537.138.1194	Broca, de 8.0 mm. de diámetro, longitud 245 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Perfora el lecho del tornillo.
537.463.0290	Guía visor, con ángulo de 135, 140, 145° y 150° grados.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar ángulo de placa.
537.929.0215	Vástago guía.	Traumatología y Ortopedia.	Inserta tornillos.
537.485.0393	Impactor.	Traumatología y Ortopedia.	Impactar placa.
537.598.0330	Llave en T.	Traumatología y Ortopedia.	Inserta y retira tornillos.
537.427.0303	Tuerca estriada.	Traumatología y Ortopedia.	Fija tornillos a la placa.
537.600.0070	Macho, longitud 220 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Labra la rosca del tornillo.
537.428.5061	Fresa triple, con trépano corto para placas con cilindro corto.	Traumatología y Ortopedia.	Perfora lecho del tornillo.
537.428.5053	Fresa.	Traumatología y Ortopedia.	Forma orificios para placa.
537.865.0039	Tornillo de conexión largo.	Traumatología y Ortopedia.	Retira tornillos.
537.428.5046	Pieza, de repuesto para impactor.	Traumatología y Ortopedia.	Impactar placa.
537.865.0054	Tornillo de conexión corto.	Traumatología y Ortopedia.	Inserta tornillos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA DE PLACAS
PARA CADERA D.H.S
y D.C.S. (continúa)**

537.178.0072	Casquillo centrador, largo para llave.	Traumatología y Ortopedia.	Protege tejido blando.
537.602.0540	Mango en T, con acople de anclaje rápido.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar de macho y guía visor.
537.178.0064	Casquillo centrador, corto para macho.	Traumatología y Ortopedia.	Protege tejido blando.
537.834.0011	Aguja guía DHS/DCS de 2.5 mm. de diámetro, con punta roscada con trocar, longitud de 230 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Perforar y guiar para aplicación de tornillos
537.834.0029	Pieza de destornillador hexagonal grande, de anclaje rápido.	Traumatología y Ortopedia.	Insertar y fijar tornillos

**SISTEMA DE PRÓTESIS
DE COLUMNA.
CONTENEDORES**

53.717.0260	Contenedor metálico perforado, para el sistema espinal de tornillos T.S.R.H.	Ortopedia.	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0278	Cesta de malla metálica. Longitud 485 x 254 mm de ancho y 50 mm. de alto, con plantilla de empaquetamiento para el sistema SOCON.	Ortopedia.	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0252	Contenedor metálico perforado, para el sistema universal de columna U.S.S.	Ortopedia.	Contener y esterilizar el instrumental.

**SISTEMA DE PRÓTESIS
DE RODILLA.
COMPONENTES
PARA FÉMUR**

537.726.0145	Probador condilar extra pequeño.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.463.0738	Guía de alineamiento rotacional, mediana.	Ortopedia.	Efectuar alineamiento de componentes para rotar.
537.463.0746	Guía de alineamiento rotacional, grande.	Ortopedia.	Efectuar alineamiento de componentes para rotar.
537.609.0519	Extensión, tibial condilar o estabilizadora, extra grande. Longitud 75 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.103.0114	Base tibial condilar o estabilizadora, pequeña.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.609.0501	Extensión tibial condilar o estabilizadora, extra pequeña. Longitud 40 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.609.0626	Extensión tibial condilar o estabilizadora, extra pequeña. Longitud 80 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.609.0527	Extensión tibial condilar o estabilizadora, pequeña. Longitud 70 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.463.0399	Guía de alineamiento rotacional, extra grande	Ortopedia.	Efectuar alineamiento de componentes para rotar.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA DE PRÓTESIS
DE RODILLA.
COMPONENTES
PARA FÉMUR (continúa)**

537.726.0152	Probador condilar pequeño.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.103.0122	Base tibial condilar o estabilizadora, mediana.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.463.0753	Guía de alineamiento rotacional, extra extra grande.	Ortopedia.	Efectuar alineamiento de componentes para rotar.
537.463.0357	Guía de alineamiento distal femoral.	Ortopedia.	Efectuar alineamiento distal del fémur.
537.463.0340	Guía de perforación intercondilar.	Ortopedia.	Proteger tejido blando.
537.463.0431	Guía de corte femoral extra pequeña.	Ortopedia.	Proteger tejido blando.
537.463.0456	Guía de corte femoral pequeña.	Ortopedia.	Proteger tejido blando.
537.463.0464	Guía de corte femoral mediana.	Ortopedia.	Proteger tejido blando.
537.463.0472	Guía de corte femoral grande.	Ortopedia.	Proteger tejido blando.
537.463.0365	Guía primaria para el corte distal femoral.	Ortopedia.	Realizar corte distal.
537.463.0407	Guía de broca de 3 mm.	Ortopedia.	Realizar perforación en el fémur.
537.463.0373	Guía de revisión para el corte distal femoral.	Ortopedia.	Realizar corte distal.
537.485.0443	Impactor / Extractor femoral.	Ortopedia.	Impactar y extraer.
537.726.0160	Probador condilar mediano.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.463.0381	Guía de alineamiento rotacional, pequeña	Ortopedia.	Efectuar alineamiento de componentes para rotar.
537.103.0130	Base tibial condilar o estabilizadora, grande.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.609.0485	Medidor protésico.	Ortopedia.	Medir tamaño de la prótesis.
537.609.0477	Medidor de corte anterior, para fémur.	Ortopedia.	Medir parte anterior de osteotomía.
537.726.0210	Probador estabilizado grande.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.726.0202	Probador estabilizado mediano.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.726.0194	Probador estabilizado pequeño.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.726.0186	Probador estabilizado extra pequeño.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.726.0178	Probador condilar grande.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.100.0158	Barra intramedular, con mango en T, diámetro 5/16"	Ortopedia.	Efectuar labrado de el canal medular.
537.871.1443	Clavo largo de alineamiento.	Ortopedia.	Marcar alineamiento femoral.
537.138.1210	Broca con tope, diámetro de 3/16"	Ortopedia.	Iniciar perforación.
537.609.0659	Extensión, tibial condilar o estabilizadora, extra grande. Longitud 190 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.609.0667	Extensión tibial condilar o estabilizadora, mediana. Longitud 110 mm	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA DE PRÓTESIS
DE RODILLA.
COMPONENTES
PARA FÉMUR (continúa)**

537.609.0634	Extensión tibial condilar o estabilizadora, extra pequeña. Longitud 155 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.609.0675	Extensión tibial condilar o estabilizadora, grande. Longitud 185 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.463.0415	Guía de broca neutral, para perforaciones femorales.	Ortopedia.	Realizar perforación en el fémur.
537.463.0423	Guía femoral A/P.	Ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.138.1202	Broca intercondilar escalonada.	Ortopedia.	Perforación distal del fémur.
537.609.0642	Extensión, tibial condilar o estabilizadora, extra grande. Longitud 115 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.871.1435	Clavo corto de alineamiento.	Ortopedia.	Marca alineamiento femoral.
537.871.1427	Torreta de alineamiento axial.	Ortopedia.	Efectuar alineación.

**SISTEMA DE PRÓTESIS
DE RODILLA.
COMPONENTES PARA
TIBIA**

537.463.0761	Guía de perforación de vástago tibial, pequeño.	Ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.485.0500	Impactor de tapón tibial, grande.	Ortopedia.	Impactar o percutir el tapón tibial.
537.138.1228	Broca para perforación de vástagos tibiales laterales.	Ortopedia.	Realizar perforación tibial
537.463.0779	Guía de perforación de vástago tibial, mediano.	Ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.871.1450	Clavo con cabeza corta, de 1/8" por 3/4"	Ortopedia.	Efectuar alineación de fémur.
537.138.1293	Broca para perforación proximal del vástago tibial, pequeño.	Ortopedia.	Efectuar perforación tibial.
537.485.0492	Impactor de tapón tibial, mediano.	Ortopedia.	Impactar o percutir el tapón tibial.
537.463.0480	Guía de perforación de vástago tibial, extra pequeño.	Ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.463.0506	Guía de corte proximal tibial.	Ortopedia.	Realizar osteotomías.
537.463.0811	Guía de ensamble para el punzón del vástago tibial, grande.	Ortopedia.	Realizar correctamente el ensamble.
537.709.0310	Plantilla de cajón extra pequeña.	Ortopedia.	Mide el corte para aplicar la prótesis.
537.709.0302	Plantilla para medición de tibia, extra pequeña.	Ortopedia.	Determinar la medida del corte.
537.413.0242	Extractor-Impactor, de clavo con cabeza.	Ortopedia.	Extraer e impactar clavo tibial.
537.463.0514	Guía de corte de 3o. a la izquierda.	Ortopedia.	Proteger tejido blando.
537.827.0036	Sujetador de tobillo.	Ortopedia.	Sujetar y traccionar tobillo.
537.463.0522	Guía de corte de 3o. a la derecha.	Ortopedia.	Proteger tejido blando.
537.463.0530	Guía de corte izquierda neutral.	Ortopedia.	Proteger tejido blando.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA DE PRÓTESIS
DE RODILLA.
COMPONENTES PARA
TIBIA (continúa)**

537.138.1319	Broca para perforación proximal del vástago tibial, grande.	Ortopedia.	Efectuar perforación tibial.
537.011.0479	Adaptador intramedular tibial.	Ortopedia.	Introducir guías.
537.609.0493	Medidor de profundidad, para corte de tibia.	Ortopedia.	Medir la longitud del clavo tibial.
537.463.0498	Guía de ensamble para el punzón del vástago tibial, extra pequeño.	Ortopedia.	Realizar correctamente el ensamble.
537.413.0259	Extractor.	Ortopedia.	Efectúa extracción
537.138.1236	Broca para perforación proximal del vástago tibial, extra pequeño.	Ortopedia.	Efectuar perforación tibial.
537.463.0787	Guía de perforación de vástago tibial, grande.	Ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.463.0795	Guía de ensamble para el punzón del vástago tibial, pequeño.	Ortopedia.	Realizar correctamente el ensamble.
537.485.0468	Impactor de tapón tibial, pequeño.	Ortopedia.	Impactar o percutir el tapón tibial.
537.709.0401	Plantilla para medición de tibia, pequeña.	Ortopedia.	Determinar la medida del corte.
537.709.0435	Plantilla para medición de tibia, extra larga.	Ortopedia.	Determinar la medida del corte.
537.709.0427	Plantilla para medición de tibia, larga.	Ortopedia.	Determinar la medida del corte.
537.463.0148	Guía de corte derecha neutral.	Ortopedia.	Proteger tejido blando.
537.463.0803	Guía de ensamble para el punzón del vástago tibial, mediano.	Ortopedia.	Realizar correctamente el ensamble.
537.485.0450	Impactor de tapón tibial, extra pequeño.	Ortopedia.	Impactar - extraer tapón tibial.
537.138.1244	Broca diámetro 1/8", longitud 8".	Ortopedia.	Perforar hueso.
537.100.0166	Barra intramedular tibial.	Ortopedia.	Efectuar labrado del canal medular.
537.871.1468	Clavo con cabeza larga, de 1/8" por 1.5 mm.	Ortopedia.	Efectuar alineación de fémur.
537.709.0419	Plantilla para medición de tibia, mediana.	Ortopedia.	Determinar la medida del corte.
537.717.0161	Contenedor para instrumentos tibiales.	Ortopedia.	Contener instrumental para esterilizar.
537.138.1301	Broca para perforación proximal del vástago tibial, mediano.	Ortopedia.	Efectuar perforación tibial.

**SISTEMA DE PRÓTESIS
DE RODILLA.
CONTENEDORES**

537.717.0203	Contenedor metálico perforado, para instrumentos universales de fémur.	Ortopedia.	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0211	Contenedor metálico perforado, para componentes de prueba femorales.	Ortopedia.	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0229	Contenedor metálico perforado, para extensiones tibiales.	Ortopedia.	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0187	Contenedor metálico perforado, para las guías de corte femoral.	Ortopedia.	Contener y esterilizar el instrumental.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA DE PRÓTESIS
DE RODILLA.
CONTENEDORES
(continúa)**

537.717.0179	Contenedor metálico perforado, para componentes de fémur.	Ortopedia.	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0245	Contenedor metálico perforado, para instrumentos de la rótula.	Ortopedia.	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0195	Contenedor metálico perforado, para componentes tibiales.	Ortopedia.	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0237	Contenedor metálico perforado, para insertos tibiales de prueba.	Ortopedia.	Contener y esterilizar el instrumental.

**SISTEMA DE PRÓTESIS
DE RODILLA. INSERTOS
TIBIALES
DE PRUEBA**

537.609.0733	Inserto condilar o estabilizador grande. Longitud 12 mm	Ortopedia.	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0683	Inserto condilar o estabilizador pequeño. Longitud 10 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0741	Inserto condilar o estabilizador, extra pequeño. Longitud 10 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0725	Inserto condilar o estabilizador grande. Longitud 10 mm	Ortopedia.	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0717	Inserto condilar o estabilizador mediano. Longitud 12 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0709	Inserto condilar o estabilizador mediano. Longitud 10 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0691	Inserto condilar o estabilizador pequeño. Longitud 12 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0568	Inserto condilar o estabilizador grande. Longitud 8 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0535	Inserto condilar o estabilizador, extra pequeño. Longitud 8 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0758	Inserto condilar o estabilizador, extra pequeño. Longitud 12 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0550	Inserto condilar o estabilizador mediano. Longitud 8 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0543	Inserto condilar o estabilizador pequeño. Longitud 8 mm.	Ortopedia.	Determinar la medida exacta para el inserto.

**SISTEMA DE PRÓTESIS
DE RODILLA.
INSTRUMENTAL
UNIVERSAL PARA
FÉMUR**

537.138.1251	Broca para hueso 3/8" por 6".	Ortopedia.	Perforar hueso.
537.138.1269	Broca de vástago lateral femoral.	Ortopedia.	Perforar hueso.
537.191.2147	Repuesto de cincel, grande.	Ortopedia.	Efectuar osteotomía.
537.191.2139	Repuesto de cincel, mediano.	Ortopedia.	Efectuar osteotomía.
537.191.2113	Repuesto de cincel, extra pequeño.	Ortopedia.	Efectuar osteotomía.
537.463.0563	Guía de referencia, para medidor anterior.	Ortopedia.	Proteger tejido blando.
537.463.0555	Guía para rimado de vástago lateral.	Ortopedia.	Proteger tejido blando.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA DE PRÓTESIS DE
RODILLA. INSTRUMENTAL
UNIVERSAL PARA FÉMUR
(continúa)**

537.191.2121	Repuesto de cincel, pequeño.	Ortopedia.	Efectuar osteotomía.
537.709.0328	Plantilla de cajón, extra pequeña.	Ortopedia.	Mide el corte para aplicar la prótesis
537.485.0484	Impactador de cajón.	Ortopedia.	Impactar prótesis.
537.709.0351	Plantilla de cajón, extra grande.	Ortopedia.	Mide el corte para aplicar la prótesis
537.709.0344	Plantilla de cajón, grande.	Ortopedia.	Mide el corte para aplicar la prótesis
537.709.0336	Plantilla de cajón, mediana.	Ortopedia.	Mide el corte para aplicar la prótesis
537.830.0262	Juego de plantillas para cajón estabilizador.	Ortopedia.	Mide el corte para aplicar la prótesis.
537.602.0607	Repuesto de mango para cincel.	Ortopedia.	Efectuar osteotomía.
537.865.0062	Tornillo sujetador.	Ortopedia.	Sujeta la plantilla.
537.485.0476	Impactor femoral.	Ortopedia.	Impactar prótesis para fémur.
537.191.2154	Juego de cinces, para estabilizador.	Ortopedia.	Efectuar osteotomía.

**SISTEMA DE PRÓTESIS DE
RODILLA. INSTRUMENTOS
PARA RÓTULA**

537.155.0236	Calibrador patelar.	Ortopedia.	Calibrar p/aplicar la prótesis.
537.427.0311	Punta para pinza patelar.	Ortopedia.	Fijar la inserción de la patela.
537.609.0774	Componente patelar, grande.	Ortopedia.	Marcar la medida de la patela.
537.702.1802	Pinza patelar de acoplamiento con tope.	Ortopedia.	Sujetar y estabilizar la patela.
537.609.0766	Componente patelar, mediano.	Ortopedia.	Marcar la medida de la patela.
537.709.0385	Plantilla para perforado patelar mediano.	Ortopedia.	Moldear y marca la perforación.
537.709.0377	Plantilla patelar de acoplamiento.	Ortopedia.	Medir la posición del implante.
537.138.1277	Broca patelar con tope.	Ortopedia.	Perforar la patela.
537.463.0571	Guía de resección patelar.	Ortopedia.	Realizar corte de la patela.
537.709.0393	Plantilla para perforado patelar grande.	Ortopedia.	Moldear y marcar la perforación.
537.709.0369	Plantilla para perforado patelar pequeño.	Ortopedia.	Moldear y marcar la perforación.
537.609.0576	Componente patelar, pequeño.	Ortopedia.	Marcar la medida de la patela.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA DE REPARACIÓN
DE HOMBRO**

537.830.0296	Reparación de hombro, sistema de. Incluye: Pinzas para plicatura capsular a través de sutura: pasador de sutura tipo Viper y en cola de cochino; pasador de suturas en ojal.	Traumatología y Ortopedia.	Sutura.

**SISTEMA DE
TRANSFERENCIA**

537.822.0015	Transferencia osteocondral autólogo, sistema de. Trefinas de diámetros de 2 a 11 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Toma y aplicación de injerto.

**SISTEMA ESPINAL DE
TORNILLOS DE PEDÍCULO
"T.S.R.H"**

537.598.0298	Llave de tornillos de bloqueo.	Traumatología y Ortopedia.	Fija tornillos.
537.696.0489	Sacacorchos.	Traumatología y Ortopedia.	Realiza perforación de hueso.
537.173.1786	Sonda de Holt, redonda.	Traumatología y Ortopedia.	Calibra la perforación.
537.173.1760	Sonda de Holt, con mango en T.	Traumatología y Ortopedia.	Calibra la perforación.
537.173.1778	Sonda de Holt, recta.	Traumatología y Ortopedia.	Calibra la perforación.
537.598.0314	Llave de tuercas de Roslink.	Traumatología y Ortopedia.	Aprieta candados.
537.598.0280	Llave de contra fuerza.	Traumatología y Ortopedia.	Fija tuercas.
537.310.0097	Doblador francés.	Traumatología y Ortopedia.	Doblar barras.
537.598.0306	Llave dinamométrica.	Traumatología y Ortopedia.	Aprieta tornillos.
537.696.0471	Eje de taraja.	Traumatología y Ortopedia.	Inicia perforación de canal pedicular.
537.718.0087	Posicionador de candado.	Traumatología y Ortopedia.	Fija candados.
537.754.0124	Punzón,	Traumatología y Ortopedia.	Iniciar perforación.
537.427.0295	Eje de atornillado doble.	Traumatología y Ortopedia.	Realiza fijación de tornillo.
537.602.0532	Mango de matraca.	Traumatología y Ortopedia.	Realiza fijación de tornillo.
537.709.0294	Plantilla.	Traumatología y Ortopedia.	Sujeta candados.
537.709.0286	Plantilla de barras.	Traumatología y Ortopedia.	Medir longitud de barras.
537.827.0028	Clip, posicionador de candados.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar candados.
537.310.0105	Doblador de placas.	Traumatología y Ortopedia.	Dobla placas.
537.696.0497	Portaganchos.	Traumatología y Ortopedia.	Realiza perforación de hueso.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SISTEMA PARA ALMACÉN DE TECTO COTILOIDEO

537.077.0140	Arbol flexible.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar broca espiral de 3.5 mm. de diámetro.
537.455.0035	Gradilla, para tornillos de esponjosa y cortical.	Traumatología y Ortopedia.	Facilitar la guarda y el uso de los tornillos.
537.096.0121	Avellanador, de 9 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Labrar el lecho del tornillo.
537.459.0387	Guía de broca, de 5.8 / 3.5 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.702.1687	Pinza, con cierre para tornillos.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer tornillos de la gradilla.
537.286.0634	Destornillador Cordan, longitud 300 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Inserta y fija tornillo.
537.138.1160	Broca, espiral, de 3.5 mm. de diámetro, longitud 195 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Perforar hueso.
513.770.0117	Contenedor, para instrumental con bandeja inferior.	Traumatología y Ortopedia.	Esterilizar instrumental.
537.598.0231	Llave hexagonal, de 9 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar broca espiral.

SISTEMA PARA ARTROPLASTIA DE RODILLA

537.832.0310	Ventana para cincel.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0328	Tornillo para guías.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar guías
537.832.0302	Guía para cincel, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0112	Guía II femoral de alineamiento, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0153	Guía de medición anterior.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0252	Cincel cajón estabilizador, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual
537.832.0245	Cincel cajón estabilizador, mediano.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual
537.832.0336	Impactador extractor femoral.	Traumatología y Ortopedia.	Impactar y extraer componente femoral
537.832.0237	Cincel cajón estabilizador, pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual
537.832.0294	Guía para cincel, mediana.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0344	Broca de 3.2 mm., corta.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar perforación ósea
537.832.0146	Guía de perforado 3 grados.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0104	Guía II femoral de alineamiento, mediana.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0120	Medidor de componente femoral (stylus).	Traumatología y Ortopedia.	Medir el implante

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA PARA
ARTROPLASTÍA DE
RODILLA (continúa)**

537.832.0013	Guía de broca.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.832.0096	Guía II femoral de alineamiento, pequeña.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0658	Sujetador de rótula con pinza.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar rótula
537.832.0088	Varilla larga de alineamiento.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0070	Varilla corta de alineamiento.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0062	Guía distal de corte.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0054	Torreta de alineación axial.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0047	Guía intramedular en "T".	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0039	Manubrio.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0021	Broca escalonada.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar perforación ósea
537.832.0138	Guía de perforado neutral.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0633	Plantilla de perforación de rótula grande.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar la perforación ósea
537.832.0740	Base tibial de prueba, extra pequeña.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0567	Plantilla de perforación tibial, mediana.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar la perforación ósea
537.832.0575	Plantilla de perforación tibial, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar la perforación ósea
537.832.0583	Mango para plantillas de perforación.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar la plantilla
537.832.0591	Guía de corte de rótula.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0609	Auxiliar de corte de rótula.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0211	Broca final para fémur.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar perforación ósea
537.832.0203	Guía de broca para perforado.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0542	Plantilla de perforación tibial, extra pequeña.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar la perforación ósea
537.832.0625	Plantilla de perforación de rótula mediana.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar la perforación ósea
537.832.0534	Llave para plug tibial.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
537.832.0641	Broca para perforación de rótula.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar perforación ósea
537.832.0666	Impactador de rótula.	Traumatología y Ortopedia.	Impactar el implante
537.832.0682	Guía de corte +2 -2.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA PARA
ARTROPLASTÍA
DE RODILLA (continúa)**

537.832.0690	Impactador de tibia.	Traumatología y Ortopedia.	Impactar el implante
537.832.0708	Broca de 3.2 mm., larga.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar perforación ósea
537.832.0674	Extractor impactador tibial.	Traumatología y Ortopedia.	Impactar y extraer componente tibial
537.832.0716	Bernier para medir altura de rótula.	Traumatología y Ortopedia.	Medir la rótula
537.832.0260	Mango para cajón estabilizador.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar instrumental
537.832.0732	Clamp para tobillo.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0617	Plantilla de perforación de rótula pequeña.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar la perforación ósea
537.832.0443	Impactador tapón distal de fémur, extra pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0286	Guía para cincel, pequeña.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0351	Contenedor específico para este instrumental.	Traumatología y Ortopedia.	Guardar el instrumental
537.832.0369	Escoplo tibial, extra pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0377	Escoplo tibial, pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0385	Escoplo tibial, mediano.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0393	Escoplo tibial, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0401	Guía de perforado tibial, extra pequeña.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar la perforación ósea
537.832.0419	Guía de perforado tibial, pequeña.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar la perforación ósea
537.832.0559	Plantilla de perforación tibial, pequeña.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar la perforación ósea
537.832.0435	Guía de perforado tibial, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar la perforación ósea
537.832.0724	Cople de extractor.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0450	Impactador tapón distal de fémur, pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0468	Impactador tapón distal de fémur, mediano.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0476	Impactador tapón distal de fémur, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0484	Guía de corte tibial proximal sin ventana.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0492	Guía de corte tibial neutra con ventana.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0500	Medidor de profundidad tibial.	Traumatología y Ortopedia.	Determinar longitud del implante

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
SISTEMA PARA ARTROPLASTÍA DE RODILLA (continúa)			
537.832.0229	Cinzel cajón estabilizador, extra pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual
537.832.0518	Extractor de vástago tibial.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0526	Broca para plug tibial.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar perforación ósea
537.832.0427	Guía de perforado tibial, mediana.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar la perforación ósea
537.832.1052	Inserto de prueba con estabilizador, mediano de 12 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0922	Inserto de prueba, mediano, de 8 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0948	Inserto de prueba, mediano, de 12 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0955	Inserto de prueba, grande, de 8 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0963	Inserto de prueba, grande, de 10 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0971	Inserto de prueba, grande, de 12 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0989	Inserto de prueba con estabilizador, extra pequeño de 10 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0997	Inserto de prueba con estabilizador, extra pequeño de 12 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.1003	Inserto de prueba con estabilizador, extra pequeño de 15 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.1011	Inserto de prueba con estabilizador, pequeño de 10 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.1029	Inserto de prueba con estabilizador, pequeño de 12 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0757	Base tibial de prueba, pequeña.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.1045	Inserto de prueba con estabilizador, mediano de 10 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0914	Inserto de prueba, pequeño, de 12 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.1060	Inserto de prueba con estabilizador, mediano de 15 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.1078	Inserto de prueba con estabilizador, grande de 10 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.1086	Inserto de prueba con estabilizador, grande de 12 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.1094	Inserto de prueba con estabilizador, grande de 15 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.1102	Componente rotuliano pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Componente definitivo
537.832.1110	Componente rotuliano mediano.	Traumatología y Ortopedia.	Componente definitivo
537.832.0278	Guía para cinzel, extra pequeña.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA PARA
ARTROPLASTÍA
DE RODILLA (continúa)**

537.832.0195	Guía de corte anterior, posterior y biselado, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0187	Guía de corte anterior, posterior y biselado, mediana.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0179	Guía de corte anterior, posterior y biselado, pequeña.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.0161	Guía de corte anterior, posterior y biselado, extrapequeña.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar el corte
537.832.1037	Inserto de prueba con estabilizador, pequeño de 15 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0849	Componente femoral con estabilizador, mediano.	Traumatología y Ortopedia.	Componente definitivo
537.832.0906	Inserto de prueba, pequeño, de 10 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0773	Base tibial de prueba, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0930	Inserto de prueba, mediano, de 10 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0807	Componente femoral condilar mediano.	Traumatología y Ortopedia.	Componente definitivo
537.832.0823	Componente femoral con estabilizador, extra pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Componente definitivo
537.832.0781	Componente femoral condilar extra pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Componente definitivo
537.832.0799	Componente femoral condilar pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Componente definitivo
537.832.0831	Componente femoral con estabilizador, pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Componente definitivo
537.832.0856	Componente femoral con estabilizador, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Componente definitivo
537.832.0864	Inserto de prueba, extra pequeño, de 8 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0872	Inserto de prueba, extra pequeño, de 10 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0765	Base tibial de prueba, mediana.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0880	Inserto de prueba, extra pequeño, de 12 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0898	Inserto de prueba, pequeño, de 8 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Componente de prueba
537.832.0815	Componente femoral condilar grande.	Traumatología y Ortopedia.	Componente definitivo

**SISTEMA PARA
EXTRACCIÓN DE
PRÓTESIS DE CADERA**

537.565.0206	Legra, de extracción de cemento, de 8 mm. y 10 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Retirar cemento de la cavidad.
537.360.0062	Escoplo Leyer, 8 mm. de ancho por 280 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer cemento.
537.360.0120	Escoplo positivo, con ángulo de 15°, 9 mm. de ancho por 340 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer cemento.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA PARA
EXTRACCIÓN DE
PRÓTESIS DE CADERA
(continúa)**

537.360.0054	Escoplo Leyer, 8 mm. de ancho por 200 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer cemento.
537.360.0070	Escoplo recto, 3 mm. de ancho por 310 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer cemento.
537.263.0599	Cucharilla, curva, con dientes, tamaño mediano.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar acetábulo.
537.360.0112	Escoplo negativo, 9 mm. de ancho por 280 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer cemento.
537.360.0138	Escoplo negativo, 9 mm. de ancho por 340 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer cemento.
537.360.0146	Escoplo negativo, 11.5 mm. de ancho por 400 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer cemento.
537.360.0153	Escoplo para retiro de cótilo, de 7.5 mm. de ancho por 310 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer cótilos de acetábulo.
537.702.1779	Pinza, para sujetar trozos de cemento.	Traumatología y Ortopedia.	Retirar cemento de la cavidad.
537.360.0088	Escoplo de hoja, 5 mm. de ancho por 280 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Separar cemento.
537.360.0104	Escoplo positivo, con ángulo hacia abajo de 45°, 5 mm. de ancho por 310 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer cemento.

**SISTEMA PARA MEDIR
ACETÁBULO**

537.428.5087	Fresa, raspadora de 40 - 48 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar el lecho acetabular.
537.598.0322	Llave, para separar anillo intermedio de la fresa raspadora.	Traumatología y Ortopedia.	Separa el anillo de la fresa.
537.049.2109	Anillo, intermedio para fresa raspadora de 50 - 68 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar fresa al mango.
537.049.2117	Anillo, intermedio para fresa raspadora de 40 a 48 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar fresa al mango.
537.077.0157	Arbol flexible, con mango de 6.5 mm. de diámetro, con macho de esponjosa rígida.	Traumatología y Ortopedia.	Labrar rosca del tornillo.
537.413.0234	Extractor o impactor.	Traumatología y Ortopedia.	Percutir o extraer prótesis.
537.428.5079	Fresa, raspadora de 36 - 38 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar el lecho acetabular.
537.428.5095	Fresa, raspadora de 50 - 68 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar el lecho acetabular.
537.463.0324	Guía de broca, de 3.5 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.463.0332	Guía de broca, para techos cotiloideos cementados de 5.8 / 3.5.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.485.0435	Impactor, curvo para cótilos.	Traumatología y Ortopedia.	Percutir prótesis definitiva.
537.602.0557	Mango, largo, para fresa raspadora de 36 - 38 mm. de diámetro, con castillo protector.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar el lecho acetabular.
537.602.0565	Mango, largo, para fresa raspadora de 40 - 48 mm. de diámetro, con castillo protector.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar el lecho acetabular.
537.602.0581	Mango, en T con acople de anclaje rápido.	Traumatología y Ortopedia.	Complementa el mango y la fresa.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SISTEMA PARA MEDIR ACETÁBULO (continúa)

537.602.0599	Mango, porta núcleo.	Traumatología y Ortopedia.	Complemento del macho.
537.690.0048	Pieza sobrepuesta de plástico, de 28 a 32 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Ayuda a percutir prótesis definitiva.
537.690.0055	Pieza sobrepuesta metálica, para coto de borde plano, de 28 a 58 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Ayuda a percutir prótesis definitiva.
537.702.1794	Pinza sobrepuesta, de 22 a 32 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Complemento del impactor de cotos.
537.726.0111	Coto, de prueba, con borde plano de 40 a 62 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Probar el diámetro del acetábulo.
537.602.0573	Mango, largo, para fresa raspadora de 50 - 68 mm. de diámetro, con castillo protector.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar el lecho acetabular.
537.485.0427	Impactor, recto para cotos.	Traumatología y Ortopedia.	Percutir prótesis definitiva.
537.726.0129	Armazón, de prueba, de 52 a 64 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Probar el diámetro del acetábulo.
537.726.0137	Coto de borde, para prueba normal.	Traumatología y Ortopedia.	Ayuda a percutir prótesis definitiva

SISTEMA PARA PRÓTESIS DE CADERA

537.483.0419	Impactor-extractor metálico, con punta de lápiz.	Traumatología y Ortopedia.	Impactar implante.
537.857.1243	Tijera de cápsula.	Traumatología y Ortopedia.	Reseca cápsula.
537.263.0607	Cucharilla, con dientes, longitud 15 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Legra acetábulo.
537.440.1163	Gancho, de garfio afilado, mediano.	Traumatología y Ortopedia.	Sostiene hueso.
537.814.0668	Separador de Hohmann, con punta larga y ancha, longitud 27 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Separa músculo.
537.155.0228	Calibrador, para cabeza de fémur.	Traumatología y Ortopedia.	Medir cabeza femoral.
537.485.0401	Impactor-extractor para cabeza femoral, con cabeza de nylon.	Traumatología y Ortopedia.	Impactar o extraer prótesis femoral.
537.682.0758	Palanca, de reducción.	Traumatología y Ortopedia.	Reducir la cabeza femoral.
537.263.0615	Cucharilla, sin dientes, longitud 27 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Legra acetábulo.
537.440.1171	Gancho para pesa.	Traumatología y Ortopedia.	Sostiene hueso.
537.769.0036	Rima femoral, para canal y colocación de prótesis cefálica y de hemiartroplastía, para las claves: 060.747.5555, 060.747.5563, 060.747.5571, 060.747.0243, 060.747.5597, 060.747.5189, y 060.747.5607.	Traumatología y Ortopedia.	Legrar el canal de la prótesis.
537.413.0226	Extractor de cabeza femoral, tipo tirabuzón, punta de tornillo, con mango en "T" , de 150 mm, de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer la cabeza del fémur.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SISTEMA PARA PRÓTESIS DE CADERA

537.702.1653	Pinza de cápsula.	Traumatología y Ortopedia.	Sostiene cápsula.
537.702.1661	Pinza de cápsula, curva.	Traumatología y Ortopedia.	Sostiene cápsula.
537.360.0161	Escoplo, para esponjosa, recto.	Traumatología y Ortopedia.	Impactar hueso.
537.814.8034	Separador femoral, longitud 26 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Separa trocánter.
537.814.8042	Calzador para luxar cabeza femoral.	Traumatología y Ortopedia.	Luxa cabeza femoral.
537.360.0179	Escoplo para hueso, con doble curvatura, longitud 9 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer injerto esponjoso.
537.360.0187	Escoplo, plano, recto, longitud 16 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Seccionar hueso.
537.360.0195	Escoplo, plano, curvo longitud 16 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Seccionar hueso.
537.360.0203	Escoplo, con cuello de cisne, longitud 16 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Separar hueso.
537.360.0211	Escoplo de Lexer, 12 mm de ancho, longitud 315 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Seccionar hueso.
537.360.0229	Escoplo de media caña, recto.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer injerto esponjoso.
537.769.0044	Raspa, para vástagos rectos, para las claves:	Traumatología y Ortopedia.	Legrar el canal de la prótesis.
537.360.0237	Escoplo de media caña, curvo.	Traumatología y Ortopedia.	Extraer injerto esponjoso.
537.814.8026	Separador de partes blandas, longitud 22 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Separa músculo.
537.814.8018	Separador de garfios para piel, longitud 38 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Separa piel.
537.814.0676	Separador de Hohmann, con punta estrecha, de 6 mm. de ancho, longitud 16 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Separa músculo.

SISTEMA UNIVERSAL DE COLUMNA "SOCÓN"

537.682.0741	Palanca flexible.	Traumatología y Ortopedia.	Posiciona el implante.
537.682.0733	Palanca, de reposición.	Traumatología y Ortopedia.	Orientar la posición del implante.
537.598.0249	Llave de mandril, para las placas de reposición.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar posición de la placa de reposición.
537.598.0256	Llave de mandril, de 10 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar placas de conexión.
537.598.0264	Llave de mandril, de anclaje rápido, recta, de 10 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar placas de conexión.
537.598.0272	Llave dinamométrica.	Traumatología y Ortopedia.	Realiza fijación de los elementos tensores.
537.602.0516	Mango en T, para tornillos transpediculares.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar tornillos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA UNIVERSAL
DE COLUMNA “SOCÓN”
(continúa)**

537.602.0524	Mango, en T corto para palanca de reposición.	Traumatología y Ortopedia.	Sostener palancas de reposición.
537.906.0998	Trocar universal, con punta roma y ligeramente encorvada.	Traumatología y Ortopedia.	Inicia perforación de canal pedicular.
537.906.0980	Trocar, diámetro 2.5 mm., con mango en T.	Traumatología y Ortopedia.	Iniciar perforación
537.702.1786	Pinza de sujeción, para las barras de conexión.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar barras de conexión.
537.138.1186	Broca espiral, con acoplamiento cuadrado para implantes de 5 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Facilita la perforación mecánica del canal pedicular.
537.831.0089	Llave cuadrada para camisa de postes para tornillos.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
537.814.8083	Separador Caspar, universal.	Traumatología y Ortopedia.	Facilita la distracción de los cuerpos vertebrales.
537.831.0097	Llave para reductor de listesis (rápida).	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
537.831.0071	Llave hexagonal.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
537.831.0063	Llave camisa para reductor de listesis.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
537.831.0055	Postes para tornillos.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.178.0056	Casquillo, roscado para palanca de reposición.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar la palanca.
537.831.0048	Llave para reductor de listesis.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar placas de conexión
537.311.0013	Dispositivo, de tracción.	Traumatología y Ortopedia.	Traccionar vértebras.
537.316.0406	Disector, con profundidad graduada.	Traumatología y Ortopedia.	Despegar periostio.
537.831.0014	Retractores y distractores c/2 pibotes.	Traumatología y Ortopedia.	Separar vértebras
537.708.0311	Placas de retención.	Traumatología y Ortopedia.	Mantener posición.
537.831.0022	Palancas dobladoras de barras.	Traumatología y Ortopedia.	Moldear el implante
537.138.1178	Broca espiral, con acoplamiento cuadrado para implantes de 6 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Facilita la perforación mecánica del canal pedicular.
537.831.0113	Llave española acodada.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
537.831.0121	Llave española corta.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
535.318.0101	Distractor, de huesillo largo.	Traumatología y Ortopedia.	Separar vértebras.
535.318.0093	Distractor, de huesillo corto.	Traumatología y Ortopedia.	Separar vértebras.
537.906.0972	Trocar, diámetro 3.5 mm., con mango en T y tope de profundidad.	Traumatología y Ortopedia.	Iniciar perforación.
537.831.0030	Punzón iniciador.	Traumatología y Ortopedia.	Iniciar perforación ósea
537.831.0105	Reductor de listesis (consta de 6 piezas).	Traumatología y Ortopedia.	Reducir listesis

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
SISTEMA UNIVERSAL DE COLUMNA. "U.S.S."			
531.152.0232	Cabezal de corte, 5.0 mm de diámetro, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Corta implantes.
537.754.0116	Punzón de abertura para pedículo, longitud 230 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Iniciar perforación.
527.578.0061	Lezna de profundidad para pedículo, longitud 230 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Desperiostizar tejido blando de hueso.
537.702.1588	Pinza de sujeción, para barra de 6 mm. de diámetro, longitud 290 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar barras.
537.682.0725	Mango de 24 mm, de diámetro, para cabezal de corte, longitud de 455 mm, para tornillo Schanz, para el sistema USS.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar y extraer tornillos.
537.463.0282	Guía de broca, para ganchos pediculares, 2 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Iniciar perforación para aplicar el implante.
537.919.0050	Vaina de sujeción, para destornillador hexagonal pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar tornillo para su aplicación.
537.919.0068	Vaina de sujeción, para destornillador de tornillos pediculares, con aberturas lateral y lateral corto.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar tornillo para su aplicación.
537.702.1646	Prensa con tres aditamentos, para cortar y doblar barras, de 3.0, 4.0, 4.5, 5.0 y 6.0 mm, de diámetro., para el sistema USS.	Traumatología y Ortopedia.	Cortar y doblar barras.
537.702.1638	Pinza de sujeción, para barras de 3.5/4.5 mm. de diámetro, longitud 295 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar barras de compresión.
537.702.1620	Pinza de prensar barras para implantes, con acceso lateral.	Traumatología y Ortopedia.	Sostener barras para su implante.
537.702.1612	Pinza con rodillos, para doblar barras, 6 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Doblar barras.
537.702.1604	Pinza distractora de vértebras, longitud de 270 mm, para el sistema USS.	Traumatología y Ortopedia.	Separar cuerpos vertebrales para osteosíntesis.
537.286.0725	Destornillador hexagonal, pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Aplicar y extraer tornillos.
533.332.0025	Embudo, para la impactación de esponjosa.	Traumatología y Ortopedia.	Impactar hueso esponjoso.
537.702.1596	Pinza compresora de vértebras, longitud de 270 mm, para el sistema USS.	Traumatología y Ortopedia.	Reducir vértebras.
537.682.0717	Mango de 13 mm, de diámetro, para cabezal de corte, longitud de 455 mm, para tornillo Schanz, para el sistema USS.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar y extraer tornillos.
537.020.0130	Alicates de bloqueo de barras, para implantes de acceso lateral.	Traumatología y Ortopedia.	Moldear implantes.
535.606.0219	Mandril universal con mango en forma de "T".	Traumatología y Ortopedia.	Fijar tornillos.
535.593.0966	Llave tubular, diámetro 11 mm. con mango en L.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar implantes.
537.485.0369	Impactor para barras, de 3.5, 4.5 y 6.0 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Impactar o percutir barras.
537.598.0215	Llave tubular, diámetro 6 mm. con mango recto.	Traumatología y Ortopedia.	Apretar tornillos.
537.598.0223	Llave tubular, diámetro 11 mm. con mango recto.	Traumatología y Ortopedia.	Apretar tornillos.
413.816.0058	Sostén, para ganchos y tornillos, longitud 120 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Sostener ganchos para aplicar tornillos.
537.286.0626	Destornillador para tornillos pediculares, con aberturas lateral y lateral corto.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar y extraer tornillos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA UNIVERSAL
ENCLAVADO
INTRAMEDULAR “ U.F.N.
U.H.N. U.T.N.**

537.839.0230	Broca calibrada, de 4.0 mm. de diámetro y 270/245 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar perforación ósea
537.839.0222	Pinza porta tornillos.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar tornillos
537.839.0339	Tornillo de conexión para hoja espiral.	Traumatología y Ortopedia.	Acoplar la hoja espiral
537.839.0321	Insertor para hoja espiral.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0313	Perforador de 16.0 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar perforación ósea
537.839.0305	Vaina de protección hística de 15.0/13.0 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.839.0297	Guía de broca de 13.0/3.2 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.839.0289	Vario case instrumental para hoja espiral y técnica “miss-a-nail” con tornillos canulados de 7.0 mm. de diámetro y tornillos de esponjosa de 6.5 mm. de diámetro, con tapa.	Traumatología y Ortopedia.	Guardar implantes
537.839.0271	Medidor de profundidad para pernos de bloqueo.	Traumatología y Ortopedia.	Determinar longitud de pernos
537.839.0131	Tornillo de conexión.	Traumatología y Ortopedia.	Acoplar el sistema de implante
537.839.0248	Guía de broca de 8.0 /4.0 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.839.0362	Trocar de 3.2 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	
537.839.0214	Broca de 4.0 mm. de diámetro y 195/170 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar perforación ósea
537.839.0206	Destornillador hexagonal de 280 mm. de longitud, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Colocar y retirar pernos
537.839.0198	Vaina de sujeción grande.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0180	Martillo de 700 gr.	Traumatología y Ortopedia.	Percutir
537.839.0164	Aguja guía calibrada de 3.2 mm. de diámetro y 300 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0255	Trocar de 4.0 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Iniciar perforaron ósea
537.839.0800	Espaciador en forma de “I”, para utn, de 8.0 mm. de diámetro, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en la aplicación de implantes
537.839.0263	Vaina de protección hística de 11.0/8.0 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.839.0701	Arco de inserción de 45°.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0792	Espaciador en forma de “I”, para utn, de 8.0 mm. de diámetro, mediano.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en la aplicación de implantes
537.839.0784	Espaciador en forma de “I”, para utn, de 8.0 mm. de diámetro, pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en la aplicación de implantes
537.839.0776	Brazo espaciador anterior, con carro.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
SISTEMA UNIVERSAL ENCLAVADO INTRAMEDULAR “ U.F.N. U.H.N. U.T.N. (continúa)			
537.839.0768	Articulación para la guía de bloqueo ml.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0750	Guía de bloqueo ml.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0743	Vario caase para clavos, con tapa el dispositivo de bloqueo distal para clavos, con tapa.	Traumatología y Ortopedia.	Guardar implantes
537.839.0735	Pieza de conexión cuadrada para insertar.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0347	Brazo direccional de diseño especial.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0719	Tuerca estriada.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0354	Guía de broca de 8.0/3.2, mm.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.839.0693	Arco de inserción.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0685	Insertor-extractor.	Traumatología y Ortopedia.	Insertar y extraer implantes
537.839.0677	Vaina de protección hística.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.839.0669	Gubia cilíndrica de apertura.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0651	Aguja guía de 4.0 mm. de diámetro y de 400 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0644	Guía de broca de 8.0/6.0 mm. Para dad, de 162 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.839.0636	Guía de broca de 8.0/3.2 mm. Para dad.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.839.0123	Guía de broca de 15.0/3.2 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.839.0727	Pieza de conexión para insertar.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0446	Guía de broca de 5.6/3.2 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.839.0537	Trocar de 8.0 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Iniciar perforación ósea
537.839.0529	Punzón canulado, con mango en “T”.	Traumatología y Ortopedia.	Iniciar perforación ósea
537.839.0511	Martillo diapasón.	Traumatología y Ortopedia.	Percutir
537.839.0503	Broca calibrada de 3.2 mm. de diámetro y 210/185 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar perforación ósea
537.839.0495	Destornillador hexagonal grande, ranurado, de 240 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Aplicar y extraer tornillos
537.839.0487	Destornillador hexagonal para pernos de bloqueo de 3.9 mm. de diámetro (acero).	Traumatología y Ortopedia.	Aplicar y extraer tornillos
537.839.0479	Broca de 4.5 mm. de diámetro y 145/120 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar perforación ósea
537.839.0149	Brazo direccional estándar.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar del arco de inserción

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA UNIVERSAL
ENCLAVADO
INTRAMEDULAR “ U.F.N.
U.H.N. U.T.N. (continúa)**

537.839.0453	Trocar de 2.0 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Iniciar perforación ósea
537.839.0560	Tornillo de conexión para uhn.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0438	Guía de broca de 5.6/2.0 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.839.0420	Soporte direccional “miss-a-nail”.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0412	Guía de broca de 8.0/3.2 mm., Para técnica retrograda.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.839.0404	Vaina de protección hística de 11.0/8.0 mm., De 130° para técnica retrograda.	Traumatología y Ortopedia.	Determinar longitud del implante
537.839.0396	Medidor de profundidad para agujas guía de 2.0 y 2.8 mm. de diámetro y 300 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar perforación ósea
537.839.0388	Broca canulada de 4.5/2.1 mm. de diámetro y de 300/285 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0370	Aguja guía de 2.0 mm. de diámetro, con punta roscada y de 300 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Iniciar perforación ósea
537.839.0461	Falso clavo, para la técnica “miss-a-nail”.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0024	Varilla llave de 4.5 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
537.839.0115	Vaina de protección hística de 17.0/15.0 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido blando
537.839.0107	Arco de inserción.	Traumatología y Ortopedia.	Guiar la inserción del implante
537.839.0099	Tornillo de extracción para UFN y hoja espiral.	Traumatología y Ortopedia.	Retirar el implante
537.839.0081	Martillo deslizante.	Traumatología y Ortopedia.	Percutir
537.839.0073	Guía corredera.	Traumatología y Ortopedia.	Colocar el implante
537.839.0065	Pieza de conexión para UFN.	Traumatología y Ortopedia.	Acoplar el implante
537.839.0057	Broca canulada de 13.0 mm. de diámetro y 290 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar perforación ósea
537.839.0545	Insertor y extractor para utn, ctn y uhn.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0032	Tubo de encaje hexagonal de 11.0 mm. De diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
537.839.0552	Arco de inserción para uhn.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0016	Llave combinada de 11.0 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar instrumental
537.839.0628	Broca de 6.0 mm. de diámetro, de 195/170 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar perforación ósea
537.839.0610	Broca de 3.2 mm. de diámetro y 240/215 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar perforación ósea

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**SISTEMA UNIVERSAL
ENCLAVADO
INTRAMEDULAR “ U.F.N.
U.H.N. U.T.N. (continúa)**

537.839.0602	Pieza de conexión para extraer el uhn.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0594	Fresa de proyectil, de anclaje rápido.	Traumatología y Ortopedia.	Fresado óseo
537.839.0586	Fresa cónica de 8.5/3.5 mm. de diámetro, de 110 mm. de longitud, de anclaje rápido.	Traumatología y Ortopedia.	Fresado óseo
537.839.0578	Fresa cónica de 8.5/3.5 mm. de diámetro, 89 mm. de longitud, de anclaje rápido.	Traumatología y Ortopedia.	Fresado óseo
537.839.0172	Mandril universal con mango en “T”	Traumatología y Ortopedia.	Fijar tornillos
537.839.0040	Punzón.	Traumatología y Ortopedia.	Iniciar perforación ósea
537.839.0834	Espaciador en forma de “I”, para utn, de 9.0 mm. de diámetro, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en la aplicación de implantes
537.839.0156	Regla radiográfica.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0883	Clavija de calibración.	Traumatología y Ortopedia.	Determinar diámetro del implante
537.839.0875	Raspador en forma de “I” para la apertura anterior de contacto, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Legrado óseo
537.839.0867	Raspador en forma de “I” para la apertura anterior de contacto, mediano.	Traumatología y Ortopedia.	Legrado óseo
537.839.0842	Mango universal para dad.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar instrumental
537.839.0826	Espaciador en forma de “I”, para utn, de 9.0 mm. de diámetro, mediano.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en la aplicación de implantes
537.839.0818	Espaciador en forma de “I”, para utn, de 9.0 mm. de diámetro, pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Auxiliar en la aplicación de implantes
537.839.0859	Raspador en forma de “I” para la apertura anterior de contacto, pequeño.	Traumatología y Ortopedia.	Legrado óseo

SONDA

537.173.2503	Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. 7/8 o 1.8/1.9 mm. de diámetro de puntas.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal
537.173.2461	Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. ¾ o 1.3/1.4 mm. de diámetro de puntas.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal
537.173.2479	Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. 4/5 o 1.4/1.5 mm. de diámetro de puntas.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal
535.157.0048	Sonda acanalada con punta botón, longitud de 140 mm. a 145 mm.	Quirúrgicas.	Disecar y realizar otros procedimientos quirúrgicos
537.173.2487	Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. 5/6 o 1.5/1.6 mm. de diámetro de puntas.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal
537.173.2545	Sonda, doble punta para sinuscopia, puntas esféricas: diámetro 1.2 y 2 mm, longitud 19 cm.	Otorrinolaringología.	Drenaje.
537.173.2453	Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. 2/3 o 1.1/1.3 mm. de diámetro de puntas.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal
537.173.2446	Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. ½ o 0.9/1.1 mm. de diámetro de puntas.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SONDA (continúa)

537.173.2495	Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. 6/7 o 1.6/1.8 mm. de diámetro de puntas.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal
537.173.2438	Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. 0/1 o 0.8/0.9 mm. de diámetro de puntas.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal
537.173.2511	Sonda periodontal W o WHO.	Estomatología y Cirugía Maxilofacial.	Medir la profundidad del alveolo dentario
537.173.1166	Sonda Doyen, acanalada, longitud 14 cm.	Quirúrgicas.	Disecar y realizar otros procedimientos quirúrgicos.
537.173.2420	Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. 00/0 o 0.7/0.8 mm. de diámetro de puntas.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal
537.173.0093	Sonda Bowman 0.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal.
537.173.0127	Sonda Bowman 00.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal.
537.173.0218	Sonda Bowman 0000.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal.
537.173.0200	Sonda Bowman 000.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal.
537.173.0242	Sonda Bowman 1.	Oftalmología.	Canalizar vía del lagrimal.
537.173.0259	Sonda Bowman 2	Oftalmología.	Canalizar vía del lagrimal.

SONDA PARODONTAL

060.830.7237	Sonda de acero inoxidable con una punta de trabajo, roma y milimetrada de 1 a 10.	Estomatología.	Medir bolsas parodontales.

SOPORTE

537.825.0137	Soporte de injerto, longitud 20 cm.	Neurocirugía.	Soportar, manejar injerto en cirugía transesfenoidal.
537.825.0129	Soporte de injerto hardy, tridente.	Neurocirugía.	Soportar, manejar injerto en cirugía transesfenoidal.
531.568.0818	Soporte con apoyo torácico para laringoscopia tipo Benjamin y/o Kleinsasser. Pediátrico.	Otorrinolaringología.	Mantener posición del laringoscopia durante la cirugía endoscópica de laringe.
537.825.0095	Soporte Garner, con puntas con tope, fija.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Efectuar tracción craneal.
531.568.0826	Soporte con apoyo torácico para laringoscopia tipo Benjamin y/o Kleinsasser. Adulto.	Otorrinolaringología.	Mantener posición del laringoscopia durante la cirugía endoscópica de laringe.
537.825.0111	Soporte Garner, con puntas sin tope, fijas.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Efectuar tracción craneal.
537.825.0087	Soporte Garner, con puntas con tope, ajustable.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Efectuar tracción craneal.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

SOPORTE (continúa)

537.825.0103	Soporte Garner, con puntas sin tope, ajustable.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Efectuar tracción craneal.
531.837.0136	Soporte rodable, con gabinetes y conexiones eléctricas múltiples.	Unidad de cuidados intensivos, Imagenología, Quirófano.	Soporte para equipo quirúrgico, monitores, endoscopios u otros implementos de diagnóstico o tratamiento.
537.825.0152	Soporte Shea.	Otorrinolaringología.	Sostener, soportar otoscopios en cirugía.
537.825.0145	Soporte Schuknecht.	Otorrinolaringología.	Sostener, soportar otoscopios en cirugía.
537.825.0186	Soporte Lewy, para montar y fijar laringoscopios Holinger y Jackson. Tamaños lactante, pediátrico y adulto, con sistema de apoyo sobre el pecho.	Otorrinolaringología.	Soporta y fija el laringoscopio, durante el procedimiento quirúrgico

SUJETADOR

537.827.0010	Sujetador automático de tornillo, para desarmador grande.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar, manejar tornillos.

TABLA

537.842.0011	Tabla para cortar cartílago, 7.6 x 12.7 cm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Cortar cartílago durante cirugía.

TELESCOPIOS

531.613.0128	Sistema óptico o telescopio para mediastinoscopio, 18 cm de longitud con ángulo o dirección de campo visual de 10°	Cirugía torácica y cardiovascular, Cirugía General.	Amplificar estructuras durante la cirugía endoscópica de mediastino.
531.878.0029	Toracoscopio o sistema óptico de 10 mm. Diámetro con ángulo o dirección de campo visual 0°.	Cirugía torácica y cardiovascular, Cirugía General.	Visualizar durante Cirugía Laparoscópica.

TENSOR

537.850.0028	Tensor de alambre, con mango y dos mariposas, longitud 23 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Tensor alambre de osteosíntesis.
537.850.0036	Tensor de placas, articulado, con 29 mm de recorrido.	Traumatología y Ortopedia.	Tensor material de osteosíntesis.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

TERMÓMETROS

531.862.0052	Termómetro que permite medir la temperatura del cuerpo humano, a través del canal auditivo. Consta de: Pantalla digital con iluminación. Mecanismo de encendido manual o automático. Despliegue de temperatura de 34 a 42 grados centígrados. Con fundas protectoras del extremo de inserción. Con alarma visual o sonora al encendido, al finalizar la medición y al detectar batería baja. Con memoria mínima de 10 determinaciones. Funcionamiento con batería de litio. Con estuche para guarda o funda protectora.	Médicas y Quirúrgicas	Medición de la temperatura corporal.
531.862.0066	Termómetro Infrarrojo que permite medir la temperatura del cuerpo humano por acercamiento a la piel en diversas partes. Consta de: Pantalla digital con iluminación Mecanismo de encendido manual o automático Despliegue de temperatura de 34 a 42 grados centígrados. Alarma visual o sonora al detectar temperaturas fuera del rango determinado o batería baja. Con memoria mínima de 20 determinaciones. Funcionamiento con batería de litio. Con estuche para guarda o funda protectora.	Médicas y Quirúrgicas	Medición de la temperatura corporal.

TIJERA

537.857.2175	Tijeras de artroscopia de vástago recto de 3.0 a 3.5 m de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Efectuar corte.

TIJERA ABDOMINAL

535.859.4793	Tijera Metzenbaum o Nelson Metzenbaum, curva, longitud de 300 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos
537.857.1706	Tijera Sims curva de 200 a 205 mm. de longitud.	Gineco Obstetricia.	Cortar útero
537.857.1714	Tijera usa, para cordón umbilical, longitud de 105 mm.	Gineco Obstetricia.	Cortar cordón umbilical
535.859.4801	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos
535.859.4694	Tijera Toennis Adson, curva, de 180 mm. de longitud.	Cirugía General.	Cortar en diferentes cirugías

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
TIJERA ABDOMINAL (continúa)			
535.859.4769	Tijera Metzenbaum o Nelson Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 300 a 305 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos
535.859.4777	Tijera Metzenbaum o Nelson Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 300 a 305 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos
535.859.0841	Tijera Metzembbaum, recta, puntas agudas, longitud 28 cm.	Cirugía General.	Cortar en operaciones profundas.
535.859.0999	Tijera Metzembbaum, recta, puntas romas, longitud 28 cm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en operaciones profundas.
535.859.0973	Tijera Metzembbaum, recta, puntas romas, longitud 23 cm.	Cirugía General, Proctología.	Cortar y disecar en operaciones profundas.
535.859.0114	Tijera Metzembbaum Nelson, curva, puntas romas, longitud 25 cm.	Cirugía General, Gastroenterología.	Cortar en cirugía de vesícula y vía biliar.
535.859.4785	Tijera Metzenbaum o Nelson Metzenbaum, recta, longitud de 300 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos
535.859.0130	Tijera Metzembbaum Nelson, recta, puntas romas, longitud 25 cm.	Cirugía General, Gastroenterología.	Cortar en cirugía de vesícula y vía biliar.
535.859.0296	Tijera Metzembbaum, curva, puntas agudas longitud 14 cm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en operaciones profundas.
535.859.0429	Tijera Metzembbaum, curva, puntas romas, longitud 23 cm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en operaciones profundas.
535.859.4702	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos
535.859.0619	Tijera Metzembbaum, curva, puntas romas, longitud 28 cm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en operaciones profundas.
535.859.4751	Tijera Metzenbaum o Nelson Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 280 a 290 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos
535.859.4744	Tijera Metzenbaum o Nelson Metzenbaum, curva, puntas romas, con inserto de carburo de tungsteno, de 250 a 260 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos
535.859.4736	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno longitud de 230 a 235 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos
535.859.4728	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 a 235 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos
535.859.4710	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos
535.859.4819	Tijera Toennis Adson, recta, de 180 mm. de longitud.	Cirugía General.	Cortar en diferentes cirugías

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

TIJERA ABDOMINAL
(continúa)

535.859.0395	Tijera Metzembbaum, curva, puntas agudas longitud 17.5 cm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en operaciones profundas.
537.857.2217	Tijera Metzembbaum curva, puntas romas, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	Médicas y Quirúrgicas.	Corte y disección de tejidos finos

TIJERA
CARDIOVASCULAR

535.859.0908	Tijera Dietrich hojas transversales a 50, longitud 17.5 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar y cortar en cirugía vascular.
535.859.0916	Tijera Potts martell, angulada a 125.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar y cortar en cirugía vascular.
535.859.0668	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 125°, longitud de 180 a 190 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Cortar y disecar en cirugía vascular
537.857.0070	Tijera Yasargil, ramas rectas, longitud 18.5 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Disecar y cortar en microcirugía vascular.
537.857.0088	Tijera Yasargil, ramas curvas arriba, longitud 18.5 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar y cortar en microcirugía vascular.
537.857.0211	Tijera Yasargil, de titanio, en bayoneta, curva, angulada, punta fina, longitud 22.5 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.	Disecar y cortar en microcirugía vascular.
537.857.0708	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada de 120 a 125, longitud de 170 a 180 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Cortar arteria coronaria
537.857.0690	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 90, longitud de 170 a 180 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Cortar arteria coronaria
537.857.0682	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 60, longitud de 170 a 180 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Cortar arteria coronaria
537.857.0674	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 45, longitud de 170 a 180 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Cortar arteria coronaria
535.859.4678	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 60°, longitud de 180 a 190 mm,	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Cortar y disecar en cirugía vascular
537.857.0096	Tijera Potts Yasargil, angulada, longitud 18.5 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar y cortar en microcirugía vascular extracorpórea.
535.859.3985	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 45°, longitud de 180 a 190 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Cortar y disecar en cirugía vascular
535.859.0890	Tijera Potts martell, angulada a 90.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar y cortar en cirugía vascular.
535.859.0809	Tijera Potts martell, angulada a 45.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Urología.	Disecar y cortar en cirugía vascular.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**TIJERA
CARDIOVASCULAR
(continúa)**

537.857.0203	Tijera Potts martell, angulada a 25 .	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar y cortar en cirugía vascular.
537.857.0054	Tijera Litwak curva completa angulada a un lado, longitud 28 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Cortar válvula mitral.
535.859.0924	Tijera DeBakey, angulada a 125.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Disecar y cortar en cirugía vascular.
535.859.0635	Tijera DeBakey, angulada a 90.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Disecar y cortar en cirugía vascular.
535.859.0825	Tijera DeBakey, angulada a 45.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Disecar y cortar en cirugía vascular.
537.857.1003	Tijera DeBakey, curva, aguda, longitud 19 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Cortar válvula mitral.
535.859.0734	Tijera Dietrich, angulada a 125, longitud 17 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar y cortar en cirugía vascular.
537.857.0666	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 25, longitud de 170 a 180 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Cortar arteria coronaria
537.857.1748	Tijera Satinsky curva, de 245 mm. a 250 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Cortar en cirugía vascular
535.859.0833	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 90°, longitud de 180 a 190 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Cortar y disecar en cirugía vascular
537.857.1722	Tijera De Bakey, angulada a 60°, de 230 a 240 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Cortar y disecar en cirugía vascular
537.857.1730	Tijera Favaloro, para coronarias, curva, longitud de 140 a 160 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar y cortar en cirugía vascular

TIJERA DE DISECCIÓN

535.859.4884	Tijera Mayo-Stille, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 155 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.4876	Tijera Mayo-Stille, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 170 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.4868	Tijera Mayo-Stille, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 155 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.4850	Tijera Mayo o Mayo-Harrington, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 225 a 230 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.4900	Tijera Metzenbaum o Baby Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en procedimientos finos

(Continúa en la Cuarta Sección)

CUARTA SECCION

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

(Viene de la Tercera Sección)

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

TIJERA DE DISECCIÓN (continúa)

535.859.4918	Tijera Metzenbaum o Baby Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en procedimientos finos
535.859.4926	Tijera Metzenbaum o Baby Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 140 a 150 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en procedimientos finos
535.859.4934	Tijera Metzenbaum o Baby Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, de 140 a 150 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en procedimientos finos
537.857.1755	Tijera Mayo-Noble, recta, longitud de 160 a 170 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.4843	Tijera Mayo o Mayo-Harrington, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 225 a 230 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.4892	Tijera Mayo-Stille, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 170 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.4835	Tijera Mayo, recta, longitud de 150 a 155 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.4827	Tijera Mayo, curva, longitud de 150 a 155 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.4959	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 150 a 160 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en procedimientos finos
535.859.4967	Tijera Thorek o Metzenbaum-Thorek, de 180 a 200 mm. de longitud	Quirúrgicas.	Cortar en cirugías finas
535.859.2409	Tijera Mayo, recta, longitud de 230 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.4975	Tijera para enterotomía, recta, con punta en forma de oliva en una de sus ramas, de 210 mm. de longitud.	Cirugía General.	Cortar y disecar intestino
535.859.4942	Tijera Metzenbaum recta, con insertos de carburo de tungsteno, de 150 a 160 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en procedimientos finos
535.859.2417	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.2672	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.2698	Tijera Mayo, curva, longitud de 230 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
537.702.2230	Tijera Mayo-Harrington, recta, longitud de 225 a 230 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.0494	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.2649	Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
537.702.2248	Tijera Mayo-Harrington, curva, longitud de 225 a 230 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.0379	Tijera Metzembbaum, curva, fina, puntas romas, longitud 14 cm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía.
535.859.1690	Tijera Mayo noble, curva, hoja angulada, longitud 16 cm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía.
535.859.1021	Tijera Metzembbaum, curva, fina, longitud 18 cm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en procedimientos finos.
537.702.3691	Tijera Mayo Noble, recta, longitud de 160 a 170 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**TIJERA DE USO
GENERAL**

535.859.4991	Tijera Deaver, recta, una punta roma y otra punta aguda, longitud de 140 mm.	Cirugía General.	Cortar tejido en cirugía
535.859.4983	Tijera Deaver, curva, una punta roma y otra punta aguda, longitud de 140 mm.	Cirugía General.	Cortar tejido en cirugía
535.859.0684	Tijera Deaver, recta, puntas roma y roma, longitud 14 cm.	Cirugía General.	Cortar tejido en cirugía.
537.857.1763	Tijera Fommon, angulada, puntas romas, longitud de 130 a 145 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar en diversas cirugías
537.857.0732	Tijera Fommon, acodada, puntas romas, longitud de 130 a 145 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar en diversas cirugías
535.859.5006	Tijera Joseph, recta, de 140 a 150 mm. de longitud.	Cirugía General, Otorrinolaringología.	Cortar y disecar en cirugía
535.859.0593	Tijera Deaver, curva, puntas romas, longitud de 140 mm.	Cirugía General.	Cortar tejido en cirugía
537.857.0757	Tijera Fommon, curva, puntas romas, longitud de 125 a 135 mm.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar en diversas cirugías

TIJERA ENDOSCÓPICA

535.859.1047	Tijera curva a la izquierda, no aislada, 5 mm x 38 cm de longitud.	Cirugía General, Endoscopia.	Cortar microcirugía endoscópica.
535.859.1120	Tijera de gancho, no aislada, una quijada móvil, 5 mm x 38 cm de longitud.	Cirugía General, Endoscopia.	Cortar en diversas cirugías endoscópicas (laparoscopia).
535.859.1096	Tijera de disección, recta, roma, aislada, una quijada móvil, 5 mm x 38 cm de longitud.	Cirugía General, Endoscopia.	Disecar y cortar en cirugía endoscópica (laparoscopia).
535.859.1088	Tijera de disección, curva, doble quijada aislada, 5 mm x 38 cm de longitud.	Cirugía General, Endoscopia.	Disecar y cortar en cirugía endoscópica (laparoscopia).
537.857.1201	Tijera Olivecrona, recta, longitud 22.5 cm.	Otorrinolaringología.	Cortar durante cirugía endoscópica funcional de senos paranasales.
537.857.1144	Tijera Kleinsasser, recta, longitud 27.5 cm.	Otorrinolaringología.	Cortar en microcirugía de laringe.
537.857.1151	Tijera Kleinsasser, recta, curva abajo, longitud 27.5 cm.	Otorrinolaringología.	Cortar en microcirugía de laringe.

**TIJERA
MICROQUIRÚRGICA**

537.857.1805	Tijera Malis, de titanio, recta, con punta fina, longitud de 170 a 175 mm.	Neurocirugía.	Realizar cortes en microcirugía
537.857.1482	Tijera Belluci, curva a la izquierda, longitud de rama de 75 a 80 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar corte durante cirugía de estribo
537.857.1813	Tijera Malis, de titanio, tipo bayoneta, curva, con punta fina, longitud de 235 mm.	Neurocirugía.	Realizar cortes en microcirugía
537.857.1821	Tijera Malis, de titanio, tipo bayoneta, curva, con punta regular, longitud de 235 mm.	Neurocirugía.	Realizar cortes en microcirugía
537.857.1839	Tijera Malis, de titanio, tipo bayoneta, recta, con punta regular, longitud de 235 mm.	Neurocirugía.	Realizar cortes en microcirugía
537.857.1847	Tijera para sutura, angulada, con puntas planas y abotonadas, de 105 a 115 mm. de longitud.	Oftalmología.	Cortar sutura en microcirugía

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
TIJERA MICROQUIRÚRGICA (continúa)			
537.857.1854	Tijera Yasargil o Jacobson curva, longitud de 185 a 190 mm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía
537.857.1862	Tijera Yasargil o Jacobson recta, longitud de 185 a 190 mm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía
537.857.1870	Tijera Yasargil, tipo bayoneta, curva, punta fina, longitud de 220 a 230 mm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía
537.857.1888	Tijera Yasargil, tipo bayoneta, recta, punta fina, longitud de 220 a 230 mm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía
537.857.1797	Tijera Gomal o similar curva de 160 a 170 mm. de longitud.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar en microcirugía
537.857.1573	Tijera Iris, recta, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Microcirugía.	Cortar en microcirugía
537.857.1441	Tijera Heymann, angulada, longitud de 170 a 180 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar corte fino de nariz
537.857.1169	Tijera Kleinsasser, angulada hacia arriba, longitud de 230 o 275 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar en microcirugía de laringe
537.857.1136	Tijera Kleinsasser, recta, de corte vertical, longitud de 230 o 275 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar en microcirugía de laringe
537.857.1128	Tijera Kleinsasser, recta, de corte horizontal, longitud de 230 o 275 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar en microcirugía de laringe
537.857.0781	Tijera Kleinsasser, curva a la izquierda, longitud de 230 o 275 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar en microcirugía de laringe
537.857.1920	Tijera Heymann, angulada, longitud de 170 a 180 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar corte fino de nariz
537.857.1474	Tijera Belluci, recta, longitud de rama de 75 a 80 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar corte durante cirugía de estribo
537.857.0773	Tijera Kleinsasser, curva a la derecha, longitud de 230 o 275 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar en microcirugía de laringe
537.857.1904	Tijera Yasargil, tipo bayoneta, curva, punta regular, longitud de 220 a 230 mm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía
537.857.1565	Tijera Iris, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Microcirugía.	Cortar en microcirugía
537.857.1896	Tijera Yasargil, tipo bayoneta, recta, punta regular, longitud de 220 a 230 mm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía
537.857.1490	Tijera Belluci, curva a la derecha, longitud de rama de 75 a 80 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar corte durante cirugía de estribo
537.857.1771	Tijera Belluci, angulada hacia arriba, longitud de rama de 75 a 80 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar corte durante cirugía de estribo
537.857.1789	Tijera Dandy, para trigémino, acodada, curva, puntas agudas, longitud de 170 mm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía
537.857.1912	Tijera Belluci, recta, longitud de rama de 75 a 80 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar corte durante cirugía de estribo
537.857.0955	Tijera Malis, en bayoneta, recta, longitud 25.5 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
537.857.0989	Tijera Rhoton, curva, longitud 17.8 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
537.857.1060	Tijera Yasargil, recta, longitud 22.5 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
537.857.1052	Tijera Yasargil, curva, longitud 22.5 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
535.859.3357	Tijera Taylor, longitud 17 cm.	Neurocirugía.	Cortar duramadre en microcirugía.
537.857.1045	Tijera Spring, con brazos, recta, gruesa, longitud 12 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**TIJERA
MICROQUIRÚRGICA
(continúa)**

537.857.1037	Tijera Spring, con brazos, curva, gruesa, longitud 12 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
537.857.1029	Tijera Spring, con brazos, angulada, gruesa, longitud 12 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
537.857.1011	Tijera Rhoton, recta, longitud 17.8 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
537.857.0971	Tijera para cirugía de oído. Muy pequeña.	Otorrinolaringología.	Cortar en cirugía de oído.
537.857.0997	Tijera Rhoton, de titanio, en bayoneta, curva, longitud 21.9 cm.	Neurocirugía.	Cortar en cirugía transesfenoidal.
537.857.0963	Tijera olivecrona, angulada, roma, longitud 14.6 cm.	Neurocirugía, Otorrinolaringología.	Cortar en microcirugía.
537.857.0872	Tijera House Bellucci, tipo cocodrilo, recta.	Otorrinolaringología.	Cortar en microcirugía.
537.857.0278	Tijera Castroviejo, recta, longitud 11.7 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía.	Cortar y disecar en microcirugía.
537.857.0260	Tijera Castroviejo, curva, longitud 11.7 cm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía.	Cortar y disecar en microcirugía.
537.857.0252	Tijera angulada lateral a 125 , longitud 19 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
537.857.0245	Tijera angulada lateral a 45 , longitud 19 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
537.857.0898	Tijera House Dieters, tipo guillotina.	Otorrinolaringología.	Cortar cabeza del martillo.
537.857.0419	Tijera Malis, curva, longitud 17 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
535.859.4116	Tijera Rhoton, de titanio, en bayoneta, recta, longitud 21.9 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.

TIJERA OFTÁLMICA

537.857.2092	Tijera para estrabismo, recta, puntas romas, longitud de 100 a 115 mm.	Oftalmología.	Cortar en cirugía de estrabismo
537.857.1078	Tijera Castroviejo, curva, fina, puntas romas, longitud de 90 a 100 mm.	Oftalmología.	Cortar córnea durante cirugía
537.857.0195	Tijera Stevens, curva, puntas agudas, longitud, de 110 a 120 mm.	Oftalmología.	Realizar tenotomía en cirugía oftalmológica
537.857.2068	Tijera Vannas o Vannas-Tubingen, curva, puntas agudas, longitud de 75 a 85 mm.	Oftalmología.	Cortar cápsula de cristalino
537.857.2076	Tijera Wecker, para iris, con una punta roma y otra punta aguda, longitud de 110 mm.	Oftalmología.	Realizar iridectomía
537.857.2084	Tijera Wecker, para iris, puntas agudas, longitud de 110 mm.	Oftalmología.	Realizar iridectomía
537.857.2100	Tijera para estrabismo, curva, puntas romas, longitud de 100 a 115 mm.	Oftalmología.	Cortar en cirugía de estrabismo
537.857.2126	Tijera Landolt, con curva ligera, longitud de 120 a 125 mm.	Oftalmología.	Cortar nervio óptico
537.857.2134	Tijera Stevens, curva, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.	Oftalmología.	Realizar tenotomía en cirugía oftalmológica

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

TIJERA OFTÁLMICA (continúa)

537.857.2043	Tijera Troutman-Castroviejo, oftálmica, puntas en forma de pico de pato, longitud de 100 a 110 mm.	Oftalmología.	Cortar córnea en cirugía (iridocapsulotomía)
537.857.0146	Tijera Mc.Pherson-Wescott, puntas romas, longitud de 95 a 110 mm.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Realizar tenotomía en diversas cirugías
537.857.2035	Tijera Noyes, para iris, recta, puntas romas, longitud de 105 a 120 mm.	Oftalmología.	Cortar en microcirugía ocular
537.857.0153	Tijera Castroviejo, angulada, puntas romas, longitud de 90 a 100 mm.	Oftalmología.	Cortar córnea durante cirugía
537.857.0161	Tijera Stevens, recta, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.	Oftalmología.	Realizar tenotomía en cirugía oftalmológica
537.857.0179	Tijera Stevens, recta, puntas agudas, longitud, de 110 a 120 mm.	Oftalmología.	Realizar tenotomía en cirugía oftalmológica
537.857.0187	Tijera Stevens, curva, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.	Oftalmología.	Realizar tenotomía en cirugía oftalmológica
537.857.0385	Tijera Katzin, curva a la izquierda, longitud de 95 a 100 mm.	Oftalmología.	Cortar córnea para trasplante
537.857.0377	Tijera Katzin, curva a la derecha, longitud de 95 a 100 mm.	Oftalmología.	Cortar córnea para trasplante
537.857.0351	Tijera Wecker, para iris, puntas romas, longitud de 110 mm.	Oftalmología.	Realizar iridectomía
537.857.0328	Tijera Landolt, con curva ligera, longitud de 120 a 125 mm.	Oftalmología.	Cortar nervio óptico
537.857.2167	Tijera Stevens, recta, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.	Oftalmología.	Realizar tenotomía en cirugía oftalmológica
537.857.1946	Tijera Aebli, para córnea, acodada a la izquierda, longitud de 95 a 100 mm.	Oftalmología.	Cortar córnea durante cirugía
537.857.2118	Tijera Castroviejo, angulada, puntas romas, longitud de 90 a 100 mm.	Oftalmología.	Cortar córnea durante cirugía
537.857.2050	Tijera Vannas o Vannas-Tubingen, acodada, puntas agudas, longitud de 75 a 85 mm.	Oftalmología.	Cortar cápsula de cristalino
537.857.1938	Tijera Aebli, para córnea, acodada a la derecha, longitud de 95 a 100 mm.	Oftalmología.	Cortar córnea durante cirugía
537.857.1953	Tijera Barraquer de 54 mm. a 57 mm. de longitud.	Oftalmología.	Cortar iris
537.857.1961	Tijera Cottle-Knapp o Kelly o Knapp, para iris, curva, puntas agudas, longitud de 105 a 115 mm.	Oftalmología.	Cortar iris
537.857.1979	Tijera Cottle-Knapp o Kelly o Knapp, para iris, recta, puntas romas, longitud de 105 a 115 mm.	Oftalmología.	Cortar iris
537.857.1987	Tijera intraocular angulada, calibre 20 gauge.	Oftalmología.	Cortar en cirugía de retina y vítreo
537.857.1995	Tijera intraocular curva, calibre 20 gauge.	Oftalmología.	Cortar en cirugía de retina y vítreo
537.857.2001	Tijera intraocular vertical, calibre 20 gauge.	Oftalmología.	Cortar en cirugía de retina y vítreo
537.857.2019	Tijera Mc.pherson-wescott puntas agudas, longitud de 95 a 110 mm.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar y disecar tendones
537.857.2027	Tijera Noyes, para iris, angulada, puntas romas, longitud de 105 a 120 mm.	Oftalmología.	Cortar en microcirugía ocular

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

TIJERA OFTÁLMICA
 (continúa)

537.857.1110	Tijera Storz, recta, longitud 11 cm.	Oftalmología.	Cortar iris.
537.857.0336	Tijera Berens, ligeramente curva.	Oftalmología.	Efectuar iridocapsulotomía.
537.857.1086	Tijera Grieshaber, de guillotina, calibre 20.	Oftalmología.	Cortar en cirugía de vítreo.
537.857.1094	Tijera Grieshaber, recta, calibre 20.	Oftalmología.	Cortar en cirugía de vítreo.
537.857.1102	Tijera Stevens, hojas rectas y cortas, puntas romas, longitud 10.5 cm.	Oftalmología.	Cortar en diversas cirugías.
537.857.0294	Tijera Troutman Castroviejo, curva a la derecha, roma, longitud 10 cm.	Oftalmología.	Cortar cornea en cirugía (iridocapsulotomía).
537.857.0724	Tijera Vannas, curva, cuello de cisne, longitud 8 cm.	Oftalmología.	Cortar cápsula de cristalino.
537.857.0229	Tijera Grieshaber, curva, calibre 20.	Oftalmología.	Cortar en cirugía de vítreo.
537.857.0302	Tijera Troutman Castroviejo, curva a la izquierda, roma, longitud 10 cm.	Oftalmología.	Cortar cornea en cirugía (iridocapsulotomía).

TIJERA OROFARÍNGEA

537.857.0799	Tijera Dean, curva, hojas cortas, longitud de 170 a 185 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar amígdalas
537.857.2142	Tijera Prince, para amígdalas, curva, longitud de 180 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar amígdalas
537.857.0922	Tijera Metzemaum, curva, puntas romas, longitud 18 cm.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar amígdalas y otros tejidos delicados.
537.857.0807	Tijera Metzemaum, recta, puntas romas, longitud 18 cm.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar amígdalas.

TIJERA
OSTEOMUSCULAR

537.857.0369	Tijera Stevens, curva, larga y roma, longitud 10.5 cm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Oftalmología.	Cortar tendón en cirugía.
537.857.1177	Tijera Brown Stadler, longitud 20 cm Infantil.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Cortar esternón en cirugía de tórax.
537.857.1185	Tijera esternotomo Schumacher, longitud 21 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar esternotomía.
537.857.1193	Tijera Wescott, curva, puntas romas, longitud 110 a 115 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Oftalmología, Traumatología y Ortopedia.	Realizar tenotomía en diversas cirugías.
537.857.0914	Tijera Stevens, en ángulo obtuso, longitud 10.5 cm.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Cortar en cirugía de cartílagos laterales de la nariz.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**TIJERA
OSTEOMUSCULAR
(continúa)**

537.857.2159	Tijera Westcott, recta, puntas agudas, longitud de 110 a 115 mm.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva Traumatología y Ortopedia.	Realizar tenotomía en diversas cirugías
537.857.0849	Tijera Cottle, acodada, longitud de 155 a 165 mm.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Cortar cartílago en cirugía
537.857.0401	Tijera Westcott, curva, puntas agudas, longitud de 110 a 115 mm.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva Traumatología y Ortopedia.	Realizar tenotomía en diversas cirugías
537.857.0831	Tijera Cottle, curva, puntas agudas, longitud de 110 a 115 mm.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.	Cortar cartílago en cirugía
537.857.0906	Tijera Cottle, recta, angulada, fuerte.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar séptum en cirugía de nariz.

TIJERA PARA MATERIAL

535.859.0650	Tijera para sutura de alambre, quijadas cortas y anguladas lateralmente, una quijada aserrada, longitud 12 cm.	Quirúrgicas.	Cortar alambre.
537.857.0237	Tijera para alambre, universal, longitud 12 cm.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.	Cortar alambre.
537.857.0013	Tijera para coronas metálicas, curva, aguda, longitud 10.5 cm.	Cirugía Máxilofacial, Estomatología.	Ajustar coronas.
537.857.1219	Tijera Schneider de corte lateral y frontal, longitud 18 cm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Cortar alambre de esternón.
535.859.5022	Tijera Northbent, curva, de 130 a 140 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Cortar sutura
535.859.5030	Tijera Spencer, de 90 a 95 mm. de longitud.	Quirúrgicas.	Cortar sutura
535.859.5014	Tijera Esmarch, angulada lateralmente, con punta abotonada, de 200 mm. a 210 mm. de longitud.	Médicas y Quirúrgicas.	Cortar vendajes
537.857.2225	Tijera universal para vendajes de yeso, angulada, punta de botón, una hoja dentada y protección en los anillos, longitud de 180 a 190 mm.	Médicas y Quirúrgicas.	Cortar vendajes de yeso

TIRA MIOMAS

537.859.0011	Tirabuzón Doyen, de 150 a 170 mm. de longitud.	Gineco Obstetricia.	Extracción de fibromas

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
TORACOSCOPIA, JUEGO BÁSICO SEGÚN LINDER (continúa)			
537.829.0331	Portaagujas 5 mm. Curvo.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar sutura durante la cirugía
537.829.0315	Electrodo de gancho, 5 mm. Unipolar.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Efectuar electrocoagulación durante la cirugía
537.829.0307	Mango para aspiración e irrigación, que incluye: un tubo de aspiración 5 mm. Recto y un tubo de aspiración 5 mm., Curvo.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.829.0323	Portaagujas 5 mm. Recto.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar sutura durante la cirugía
537.829.0349	Aplicador para ligadura.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Aplicar ligadura en diferentes procedimientos
537.829.0083	Vaina de trocar, 7 mm., Flexible, plástico.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en la introducción del instrumental
537.829.0109	Vaina de trocar 10 mm., Flexible, de plástico.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en la introducción del instrumental
537.829.0299	Guía con punta para abrasión pleural, 4.5 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en la cirugía endoscópica
537.829.0091	Trocar 7 mm., Romo, cónico.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en la introducción del instrumental
537.829.0075	Trocar, 5 mm., Romo, cónico.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en la introducción del instrumental
537.829.0166	Varilla palpadora, 7 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en la introducción del instrumental
537.829.0125	Vaina de trocar 12.5 mm., Flexible de plástico.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en la introducción del instrumental
537.829.0018	Sistema óptico de 7 mm. 0° con acoplamiento de clavijas.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Visualizar a través del lente el campo quirúrgico
537.829.0026	Sistema óptico, 7 mm. 25° con acoplamiento de clavijas.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Visualizar a través del lente el campo quirúrgico
537.829.0034	Sistema óptico, 7 mm. 50° con acoplamiento de clavijas.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Visualizar a través del lente el campo quirúrgico
537.829.0042	Sistema óptico, 10 mm. 0° con acoplamiento de clavijas.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Visualizar a través del lente el campo quirúrgico
537.829.0059	Sistema óptico 10 mm., 25°, con acoplamiento de clavijas.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Visualizar a través del lente el campo quirúrgico
537.829.0133	Trocar, 12.5 mm., Romo, cónico.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en la introducción del instrumental

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

**TORACOSCOPIA,
JUEGO BÁSICO SEGÚN
LINDER (continúa)**

537.829.0281	Retractor de tejido 7 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Retraer tejido
537.829.0158	Vaina de trocar, 13.6 mm./18 mm. Roma, cónico.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en la introducción del instrumental
537.829.0117	Trocar, 10 mm., Romo, cónico.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en la introducción del instrumental
537.829.0174	Disector, 7 mm. Recto.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Disecar y cortar durante la cirugía
537.829.0257	Pinza hemostática, 5 mm. Curva a la derecha.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar hemostasia
537.829.0190	Pinza del parénquima, 5 mm., 30 mm. Curva derecha.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y disecar durante la cirugía
537.829.0208	Pinza del parénquima, 5 mm., 50 mm. Curva izquierda.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y disecar durante la cirugía
537.829.0216	Pinza del parénquima, 5 mm., 50 mm. Curva derecha.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y disecar durante la cirugía
537.829.0224	Pinza de agarre del pulmón, 5 mm. Angulada.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Efectuar diferentes procedimientos en cirugía endoscópica
537.829.0232	Pinza de agarre 7 mm. Curva izquierda.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Efectuar diferentes procedimientos en cirugía endoscópica
537.829.0240	Pinza hemostática 5 mm. Curva izquierda.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Realizar hemostasia
537.829.0182	Pinza del parénquima, 5 mm., 30 mm. Curva izquierda.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Sujetar y disecar durante la cirugía
537.829.0273	Tijera 7 mm., Curva.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Efectuar corte durante la cirugía
537.829.0141	Vaina de trocar, 13.6 mm./ 18 mm. Ovalada.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en la introducción del instrumental
537.829.0265	Tijera 7 mm., Recta.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Efectuar corte durante la cirugía
537.829.0067	Vaina de trocar, 5 mm., Flexible, de plástico.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en la introducción del instrumental

TORNIQUETE

537.864.0121	Torniquete Rumel o Rumel Belmont, longitud de 305 a 330 mm. X 6.4 mm. de diámetro.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar para fijar canulación en cirugía de corazón

TORUNDERA

513.887.0059	Torundera con tapa, de acero inoxidable, 250 ml de capacidad.	Central de Equipo y Esterilización. Hospitalización.	Colocar algodón en forma de torunda con o sin antiséptico o alcohol.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

TRACCIÓN

537.871.0098	Tracción esquelética Bohler, tipo estribo giratorio. Grande.	Traumatología y Ortopedia, Hospitalización, Unidad de cuidados intensivos, Neurocirugía.	Efectuar tracción esquelética
537.871.0072	Tracción esquelética Bohler, tipo estribo giratorio. Pequeña.	Traumatología y Ortopedia, Hospitalización, Unidad de cuidados intensivos, Neurocirugía.	Efectuar tracción esquelética.
537.871.0080	Tracción esquelética Bohler, tipo estribo giratorio. Mediana.	Traumatología y Ortopedia, Hospitalización, Unidad de cuidados intensivos, Neurocirugía.	Efectuar tracción esquelética.

TRACTOR

537.828.0027	Tractor Lowsley, recto, 22 fr de calibre, longitud 18 cm.	Urología.	Traccionar próstata en resección perineal.
537.828.0050	Tractor Lowsley, curvo, 22 fr de calibre, longitud 18 cm.	Urología.	Traccionar próstata en resección perineal.

TREFINA

537.892.0051	Trefina Scoville, para berbiquí hudson, 25 mm.	Neurocirugía.	Perforar huesos.
537.892.0010	Trefina para sierra de striker. Juego.	Oftalmología.	Realizar osteotomía durante dacriocistorrinostomía.

TRÉPANO

537.899.0054	Trépano Castroviejo, juego de cuatro piezas, de 8.0 a 11.0 mm., de diámetro	Oftalmología.	Realizar queratoplastia (transplante corneal)
537.899.0062	Trépano Castroviejo, juego de cinco piezas, de 5.0 a 7.0 mm., de diámetro	Oftalmología.	Realizar queratoplastia (transplante corneal)
537.899.0120	Trépano hueco, de repuesto, para tornillo de 4.5 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Perforar para extraer tornillos rotos.
537.899.0047	Trépano Castroviejo, juego de 17 tamaños.	Oftalmología.	Realizar queratoplastia (transplante corneal).
537.899.0096	Trépano completo, para tornillo de 6.5 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Perforar para extraer tornillos rotos.
537.899.0112	Trépano hueco, de repuesto, para tornillo de 3.5 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Perforar para extraer tornillos rotos.
537.899.0070	Trépano completo, para tornillo de 3.5 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Perforar para extraer tornillos rotos.
537.899.0088	Trépano completo, para tornillo de 4.5 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Perforar para extraer tornillos rotos.
537.899.0146	Trépano hueco, de repuesto, para tornillo de 6.5 mm de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Perforar para extraer tornillos rotos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

TRITURADOR

531.908.0015	Triturador Cottle, de acero inoxidable, triturador o machacador de abertura manual, grapa de toma de cartílago o hueso.	Cirugía máxilo facial, Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Otorrinolaringología.	Se utiliza para triturar y machacar hueso y cartílago, durante los procedimientos quirúrgicos de rinoseptumplastia.

TRÓCAR

535.907.0819	Trocar Ochsner, con capucha protectora, calibre 20 French, longitud de 140 a 152 mm.	Cirugía General.	Puncionar en vías biliares
535.907.0801	Trocar Ochsner, con capucha protectora, calibre 18 French, longitud de 140 a 152 mm.	Cirugía General.	Puncionar en vías biliares
535.907.0793	Trocar Ochsner, con capucha protectora, calibre 12 French, longitud de 140 a 152 mm.	Cirugía General.	Puncionar en vías biliares
535.907.0785	Trocar Ochsner, con capucha protectora, calibre 10 French, longitud de 140 a 152 mm.	Cirugía General.	Puncionar en vías biliares
535.907.0835	Trocar Ochsner, con capucha protectora, calibre 16 French, longitud de 140 a 152 mm.	Cirugía General.	Puncionar en vías biliares
537.906.1061	Trocar Nelson, para hidrocele, con juego completo de trocares.	Neurocirugía.	Puncionar en microcirugía
537.906.0097	Trocar Coakley, para antro maxilar, de 2,0 a 3,0 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Perforar hueso en antrostomía maxilar
535.907.0827	Trocar Universal, con juego de cuatro puntas.	Cirugía General.	Puncionar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.907.0025	Trocar Ochsner, con capucha protectora, calibre 16c charr, longitud de 140 a 152 mm.	Cirugía General.	Puncionar en vías biliares
537.906.0071	Trócar Van Alyea.	Otorrinolaringología.	Perforar hueso en antrostomía maxilar tipo Caldwell Luc.
535.907.0371	Trócar conformado por una camisa, válvula de seguridad automática, llave de paso lateral y punzón de punta piramidal, 5 mm.	Cirugía General, Endoscopia.	Permitir introducción de instrumental en cirugía endoscópica.
535.907.0397	Trócar conformado por una camisa, válvula de seguridad automática, llave de paso lateral y punzón de punta piramidal, 10 a 11 mm.	Cirugía General, Endoscopia.	Permitir introducción de instrumental en cirugía endoscópica.
535.907.0413	Trócar flexible, con punzón de punta roma cónica 5 mm.	Cirugía General, Endoscopia.	Permitir introducción de instrumental en cirugía endoscópica.
535.907.0421	Trócar flexible, con punzón de punta roma cónica 7 mm.	Cirugía General, Endoscopia.	Permitir introducción de instrumental en cirugía endoscópica.
535.907.0553	Trócar Ochsner, con capucha protectora, 14 fr de calibre, longitud 15 cm.	Cirugía General.	Puncionar vías biliares.

TUBERÍA PARA IRRIGACIÓN

537.866.0020	Tubería para irrigación a gravedad con forma en Y.	Traumatología y Ortopedia.	Distribución y disposición de líquidos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

TUBO

060.908.0296	Tubo Kleinsasser, succión, 2.00 mm.	Quirúrgicas.	Conectar al aspirador.
060.908.0304	Tubo Kleinsasser, succión, 2.5 mm.	Quirúrgicas.	Conectar al aspirador.
060.908.0312	Tubo Kleinsasser, succión, 3.00 mm.	Quirúrgicas.	Conectar al aspirador.
060.908.0320	Tubo Holder, de succión. Juego de corto y largo.	Neurocirugía.	Aspirar durante Neurocirugía. transoral con abordaje desde region esfenoidal a tercera cervical.

TUBO DE SUCCIÓN

537.866.0012	Tubo de succión tipo Ferguson Frazier con marcas de calibración de 5 a 9 cm, longitud de trabajo 10 cm, y diámetro 5 Fr.	Otorrinolaringología.	Succiona.

TUNELIZADOR

537.913.0122	Tunelizador maleable, de 250 mm. A 300 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en el tratamiento de fístula arteriovenosa

UROLOGÍA

537.704.1214	Pinza de anillo. Diámetro: 3.0 mm. Longitud 140 mm.	Urología.	Realizar fijación de conductos deferentes.
537.704.1255	Pinza de anillo. Diámetro: 3.5 mm. Longitud 140 mm.	Urología.	Realizar fijación de conductos deferentes.
537.704.1263	Pinza de anillo. Diámetro: 4.0 mm. Longitud 140 mm.	Urología.	Realizar fijación de conductos deferentes.
537.704.1222	Pinza para disección, extremos agudos. Longitud 130 mm.	Quirúrgicas.	Realizar punción de la piel del escroto.

UROLOGÍA PEDIÁTRICA

537.857.1300	Tijera Reynolds Jamerson, curva, con puntas romas.	Cirugía Pediátrica.	Disecar vasos.
537.857.1250	Tijera Joseph, recta fina, puntas agudas. Longitud 150 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar y cortar en procedimientos quirúrgicos.
537.857.1268	Tijera Joseph, curva fina, puntas agudas. Longitud 150 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar y cortar en procedimientos quirúrgicos.
537.857.1276	Tijera Baby Metzenbaum, corte ondulado, curva. Longitud 145 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar y cortar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.814.8133	Separador Baby Collin, con mecanismo de auto-retención, 90 mm de apertura, dos pares de valvas intercambiables: de 28 mm de ancho x 42 mm de profundidad, y de 18 mm de ancho x 42 mm de profundidad.	Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico abdominal.
537.857.1292	Tijera Ragnell, curva, puntas planas. Longitud 145 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.1810	Sonda con ojal, punta abotonada, diámetro de 2.5 mm y longitud 145 mm..	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)

UROLOGÍA PEDIÁTRICA (continúa)			

537.857.1284	Tijera Ragnell, recta, puntas planas. Longitud 145 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar y cortar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.814.8166	Separador Denis Brown, marco oval de 150 x 175 mm. de diámetro, con dos pares de valvas intercambiables de 20 mm. de ancho x 30 mm. de profundidad, y de 20 mm de ancho x 40 mm. de profundidad.	Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico abdominal.
537.173.1836	Sonda con ojal, punta abotonada, diámetro de 3.0 mm y longitud 160 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.1828	Sonda con ojal punta abotonada, diámetro de 2.5 mm y longitud 200 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.1802	Sonda Brodie acanalada, punta abotonada, diámetro 3.5 mm y longitud 200 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.1794	Sonda Nelaton acanalada, punta ligeramente angulada. Longitud 160 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.

VAINA			

537.919.0043	Vaina para desarmador, grande.	Traumatología y Ortopedia.	Proteger tejido durante cirugía.
537.919.0027	Vaina de protección, 4.0 mm.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Auxiliar en la realización de osteosíntesis con implante de titanio.

VALVA			

537.920.0016	Valva esternal, juego de pequeña, mediana y grande.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Separar esternón en cirugía de corazón en niños.

VALVA VAGINAL			

537.920.0701	Valva Jackson, ligeramente cóncava, juego de tres piezas.	Gineco Obstetricia.	Ampliar campo quirúrgico vaginal
537.920.0511	Valva Auvard, con pesa fija de 1,530 Kg. longitud de 230 mm.	Gineco Obstetricia.	Ampliar campo quirúrgico vaginal

VARILLA			

535.925.0023	Varilla palpadora, recta, 7 mm.	Cirugía General.	Auxiliar en la palpación y movilizar en laparoscopia y toracoscopia.
535.925.0015	Varilla palpadora, curva, 5 mm.	Cirugía General, Endoscopia.	Auxiliar en la palpación y movilizar en laparoscopia y toracoscopia.

VASO			

513.950.0093	Vaso metálico graduado: 1000 ml.	Médicas y Quirúrgicas.	Contener y/o medir soluciones antisépticas o de otro tipo.
513.950.0101	Vaso metálico graduado: 30 ml.	Médicas y Quirúrgicas.	Contener y/o medir soluciones antisépticas o de otro tipo.
513.950.0119	Vaso metálico: 100 ml.	Médicas y Quirúrgicas.	Contener y/o medir soluciones antisépticas o de otro tipo.

Instrumental y Equipo Médico**TOMO II: Equipo Médico****Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud Edición 2012****CATÁLOGO: ELECTRÓNICA MÉDICA**

NOMBRE GENÉRICO: <i>AUDIÓMETRO AUTOMÁTICO.</i>	
CLAVE: 531.088.0108	ESPECIALIDAD (ES): Audiología. SERVICIO (S): Consulta Externa. Hospitalización.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para la detección inicial de la capacidad auditiva del paciente mediante programa de audiometría automática. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: con diferentes frecuencias de estímulo; rango variable del atenuador; presentación del tono en intervalos aleatorios. Duración del tono: continuo y pulsado con frecuencia de repetición; programa con umbral automático de frecuencia sencilla; modo manual con monitoreo automático de error. Cálculos: umbral, porcentaje de impedimento binaural y promedios. Funciones de reporte. Audiómetro con interfase para comunicación con PC compatible. Procesador. Disco duro. Memoria interna RAM. Unidades para disco de 3.5" y para disco compacto. Monitor SVGA.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: juego de audífonos con diadema. Botón de respuesta. Programa para audiometría automática en sistema operativo y modo gráfico. Impresora a color, unidad de disco compacto.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: disco de 3.5" o disco compacto. Papel para audiogramas.
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN. MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>AUDIÓMETRO CLÍNICO.</i>	
CLAVE: 531.088.0157	ESPECIALIDAD (ES): Audiología. SERVICIO (S): Consulta Externa. Hospitalización.
DESCRIPCIÓN:	Equipo empleado para realizar pruebas de evaluación auditiva. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: rango de frecuencia en 2 canales con estímulo de tono puro: vía aérea, alta frecuencia, vía ósea; campo libre, exactitud $\pm 1\%$; rango de intensidad: vía aérea; alta frecuencia; vía ósea en mastoides y frente. Micrófono para pruebas de voz e intercomunicación. Rango de intensidad de enmascaramiento, calibrado en enmascaramiento efectivo. Ruido de banda angosta. Ruido blanco. Formato de señal: continuo, pulsado y frecuencia modulada. Procesador, disco duro. Memoria interna RAM. Unidad de disco de 3.5" y unidad de disco compacto. Monitor SVGA. Interfase para impresora.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: diadema de prueba. Vibrador óseo. Botón de respuesta del paciente. Micrófono de prueba. Micrófono de paciente. Sistema de campo libre. Audífonos de inserción apareados. Audífonos de alta frecuencia con cables. Cables de alta frecuencia. Impresora. Cámara sonoamortiguadora.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: papel para impresora.
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN. MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: AUDIÓMETRO DE CAMPO LIBRE PORTÁTIL.		
CLAVE: 531.088.0066	ESPECIALIDAD (ES): Audiología.	SERVICIO (S): Consulta Externa. Hospitalización.
DESCRIPCIÓN:	Equipo portátil con batería integrada y recargable para medir la capacidad auditiva mediante la estimulación externa a través de método no invasivo. Audiómetro con iluminación de luz halógena, por medio de fibra óptica. Con selección mínima de 3 niveles de intensidad sonora en 4 frecuencias diferentes: de 15 a 20 Db, de 20 a 25 Db, de 35 a 40 Db. Con pretono. Intervalos de tono aleatorios. Con batería integrada y recargable.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Puntas auriculares en 3 tamaños distintos. Cargador de mesa para batería. Estuche flexible.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco de halógeno. Audiogramas (hojas de registro). De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz. Batería	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENÉRICO: BÁSCULA ELECTRÓNICA.		
CLAVE: 531.110.0209	ESPECIALIDAD (ES): Neonatología, Pediatría.	SERVICIO (S): Consulta Externa. Hospitalización. Urgencias.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para determinar el peso corporal en neonatos, lactantes y pediátricos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: báscula: despliegue digital del peso en pantalla, lectura en gramos. Tara: capacidad de medición. Nivel de resolución. Indicador de batería baja. Platillo o charola.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: adaptador AC-DC.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: baterías.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BÁSCULA ELECTRÓNICA CON ESTADÍMETRO.		
CLAVE: 531.110.0175	ESPECIALIDAD (ES): Médicas.	SERVICIO (S): Consulta Externa. Hospitalización. Urgencias.
DESCRIPCIÓN:	Equipo fijo para determinar el peso y la talla corporales, con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Báscula con despliegue digital del peso en pantalla, lectura en kilogramos. Nivel de resolución. Tara mínima. Estadímetro. Varilla de medición, con graduaciones en centímetros y pulgadas.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: eliminador/cargador de baterías. Adaptador de 120 V/60 Hz.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Batería recargable.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BÁSCULA ELECTRÓNICA PORTÁTIL.

CLAVE: 531.110.0216 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas, Unidades móviles. **SERVICIO (S):** Externa, hospitalización, urgencias, campo consulta externa.

DESCRIPCIÓN: Báscula electrónica para el pesaje de pacientes ambulatorios, sin estadímetro. Báscula con despliegue del peso digital. Portátil, con peso del equipo de 7 Kg o menor. Rango de medición de 0 a 180 Kg. o mayor. División de 100 gramos o menor. Sensibilidad de 100 gramos o mayor. Con funciones HOLD y TARA. Con cargador para baterías recargables y baterías recargables.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cargador para baterías recargables y baterías recargables.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Para el cargador de 127 Volts a 60 Hertz. * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CÁMARA SONOAMORTIGUADA CON COMPARTIMIENTO DOBLE.

CLAVE: 531.157.0070 **ESPECIALIDAD (ES):** Audiología. Otorrinolaringología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa. Hospitalización.

DESCRIPCIÓN: Equipo auxiliar para aislar al paciente del ruido ambiental, durante la realización de estudios audiológicos. Cámara con capacidad para dos personas. Piso cubierto con alfombra o material aislante al ruido y a la vibración. Puerta con cierre hermético, aislante al ruido. Paredes de material aislante al ruido y a la vibración. Ventana de observación con doble cristal para aislamiento acústico, con un mínimo de 6.5 mm de espesor cada uno. Repisa exterior para la colocación del audiómetro y sus accesorios. Tablero de conexión para la intercomunicación del exterior al interior de la cámara. Iluminación interior incandescente o fluorescente. Ventilación de 200 CFM o mayor. Sistema de ventilación que genere un nivel máximo de ruido de 20 dB $\pm$ 2 dB a 500 Hz. Dimensiones exteriores: altura entre 240 cm $\pm$ 10%, ancho entre 240 cm $\pm$ 10%, profundo entre 180 cm $\pm$ 10%. Capacidad de aislar ruido con niveles de 40 dB a 500 Hz o menor.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Banco acojinado.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz. * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CÁMARA SONOAMORTIGUADA CON COMPARTIMIENTO SENCILLO.

CLAVE: 531.157.0062 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas, Audiología. Otorrinolaringología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa. Hospitalización.

DESCRIPCIÓN: Unidad aislante de ruido, que se utiliza para realizar audiometrías con fines de diagnóstico. Piso cubierto con alfombra para tránsito pesado o material acústico aislado. Puerta acústica sellada. Ventana para observación con doble cristal para aislamiento acústico (mínimo 7 mm de espesor). Repisa exterior para colocación de audiómetro y accesorios. Receptáculo o tablero para interconexión del exterior al interior de la cámara. Iluminación interior incandescente o fluorescente. Paredes acústicas con sistema de ventilación integrado con nivel máximo de ruido de 22 dB o menor a 500 Hz. Dimensiones exteriores: altura: entre 190 y 215 cm, profundidad no menor a 120 cm, ancho no menor a 120 cm. Sistema de aislamiento de vibraciones. Aislamiento a ruido de 40 dB o mayor a 500 Hz

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Banco acojinado.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CAPNÓGRAFO CON OXÍMETRO.

CLAVE: 531.175.0011	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Urgencias. Hospitalización. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.
- DESCRIPCIÓN:** Equipo electrónico portátil para medición y registro continuo de bióxido de carbono (CO₂) espirado, con pantalla. Medición y despliegue de parámetros y curvas que requieran las unidades de atención. Con batería recargable. Con sistema de alarmas, control del volumen y silenciador temporal. Indicador de sensor desconectado y de batería. Calibración manual y automática.
- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sensor de dedo para saturación de oxígeno pediátrico, adulto. Para: sidestream para pacientes intubados y no intubados: Trampa de humedad reusable o desechable, filtro, línea de muestreo desechable, puntas nasales. Para mainstream para pacientes intubados: Sensor de capnografía reusable, adaptador endotraqueal o de vía aérea, tamaño adulto, pediátrico y neonatal reusable o desechable. Cilindro con gas o celda de calibración (en caso de requerirlo).

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CARDIOTOCÓGRAFO.

CLAVE: 531.292.0258	ESPECIALIDAD (ES): Ginecología y Obstetricia.	SERVICIO (S): Consulta Externa. Hospitalización. Tococirugía.
- DESCRIPCIÓN:** Equipo para observar la actividad cardíaca fetal. Equipo para la detección de frecuencia cardíaca fetal por efecto Doppler y actividad uterina por método no invasivo. Un transductor multicristal para frecuencia cardíaca fetal. Un transductor para la actividad uterina. Registrador térmico con dos canales uno para toco y otro para cardio. Dos velocidades, como mínimo, dentro del rango 1 a 3 cm/min. con autoprueba. Despliegue numérico en pantalla de: latidos/minuto fetal con rango de 30 a 240 o mayor; en pantalla y papel de la actividad uterina con registro de: detección de movimiento fetal en forma manual y automática: fecha y hora. Con capacidad para incorporar estimulador acústico de la misma marca o diferente al equipo propuesto. Con capacidad de incrementar su nivel tecnológico. Con interfase para monitores y otros sistemas de información.
- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Estimulador acústico para provocar movimientos fetales. Carro de transporte.
- CONSUMIBLES:** Papel térmico de dos escalas, foliado tipo "z" o rollo. Gel conductor.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR-MONITOR.

CLAVE: 531.191.0417 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas. **SERVICIO (S):** Consulta Externa. Unidad de Cuidados Intensivos. Hospitalización. Urgencias.

DESCRIPCIÓN: Carro rodable con sistema de freno. Para realizar las maniobras de reanimación, cardioversión y desfibrilación cardiopulmonar. Con compartimientos para accesorios, al menos uno de ellos con dispositivo de seguridad. Con soporte para la tabla de compresiones cardiacas externas y para tanque de oxígeno. Poste de altura ajustable para infusiones. Reanimador pulmonar. Con equipo para intubación endotraqueal. Equipo de monitoreo continuo con pantalla de despliegue de al menos ECG, saturación de oxígeno y frecuencia cardíaca. Energía para descarga externa seleccionable.

Alarmas visibles y audibles. Indicadores. Capacidad de memoria de acuerdo a las necesidades. Registro en papel térmico de tendencias. Paletas pediátricas y adulto para desfibrilación y cardioversión. Con selector de modo. Con opción de descarga. Con sistema de suspensión de la carga. Con sistema para probar descarga. Batería recargable que garantice al menos 30 desfibrilaciones a carga máxima. Con tiempo de carga completa de la batería. Con energía bifásica.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Tabla para compresiones cardiacas externas. Estuche de guarda y protección de material rígido y resistente (no caja de cartón). Cable para paciente de al menos tres puntas para ECG. Sensores para saturación de oxígeno: de dedo para aplicación adulto/pediátrico y multisitio neonatal, reusables. Tanque de oxígeno tipo "E", con manómetro y válvula reguladora. Impresora térmica. Mango y hojas de laringoscopio. Monitor multiparamétrico. Gabinete con al menos dos cajones.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Electrodo para monitoreo de ECG. Pasta conductora para desfibrilación y cardioversión. Papel termosensible para impresión. Mascarillas transparentes reusables (adulto, adulto/adolescente, preescolar y recién nacido) esterilizable en autoclave, desarmables para limpieza y esterilización Sellos de garantía: de plástico, desechables con número de serie para su control. Conectores para paciente y oxígeno. Focos para el laringoscopio.

INSTALACIÓN.

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.

CLAVE: 531.191.0391 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas. **SERVICIO (S):** Unidad de Cuidados Intensivos. Hospitalización. Urgencias.

DESCRIPCIÓN: Carro rodable con sistema de freno para realizar las maniobras de reanimación, cardioversión y desfibrilación cardiopulmonar. Con compartimientos para accesorios, al menos uno de ellos con dispositivo de seguridad. Con soporte para la tabla de compresiones cardiacas externas y para tanque de oxígeno. Poste de altura ajustable para infusiones. Reanimador pulmonar. Con equipo para intubación endotraqueal.

Equipo de monitoreo continuo con pantalla de despliegue de al menos ECG saturación de oxígeno y frecuencia cardíaca. Energía para descarga externa seleccionable.

Alarmas visibles y audibles. Indicadores. Capacidad de memoria de acuerdo a las necesidades. Registro en papel térmico de tendencias. Paletas pediátricas y adulto para desfibrilación y cardioversión. Con selector de modo. Con opción de descarga. Con sistema de suspensión de la carga. Con sistema para probar descarga. Batería recargable que garantice al menos 30 desfibrilaciones a carga máxima. Con tiempo de carga completa de la batería. Con energía bifásica.

Marcapaso externo transcutáneo interconstruido. Seleccionable en intervalos. Frecuencia de marcapaso ajustable. Activación por modos: fijo o asincrónico y a demanda o sincrónico.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Tabla para compresiones cardiacas externas. Estuche de guarda y protección de material rígido y resistente (no caja de cartón). Cable para paciente de tres puntas para ECG. Cable para los electrodos de marcapaso para adulto y niños. Sensores para saturación de oxígeno: de dedo para aplicación adulto/pediátrico y multisitio neonatal, reusable. Tanque de oxígeno tipo "E", con manómetro y válvula reguladora. Impresora térmica. Mango y hojas de laringoscopio. Monitor multiparamétrico. Gabinete con al menos dos cajones.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Electrodo para monitoreo de ECG. Electrodo autoadherible para marcapaso transcutáneo, pasta conductora para desfibrilación y cardioversión. Papel termosensible para impresión. Mascarillas transparentes reusables (adulto, adulto/adolescente, preescolar y recién nacido) esterilizable en autoclave, desarmables para limpieza y esterilización Sellos de garantía: de plástico, desechables con número de serie para su control. Conectores para paciente y oxígeno. Focos para el laringoscopio. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS.</i>

CLAVE: 531.632.0554	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN: Sistema de vigilancia de constantes vitales, Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: que opere por microprocesador, fijo, que requiere de instalación eléctrica e interconexión entre los elementos que lo integran. Para documentar los parámetros, con software y alarmas que requieran las unidades médicas. Teclado alfanumérico y ratón. Impresora láser. Monitores modulares de cabecera.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: módulo para gasto cardiaco, despliegue numérico y de curvas. Un módulo para capnografía (mainstream o sidestream) con despliegue digital de CO ₂ y porcentaje de CO ₂ inspirado. Montaje de pared para cada uno de los monitores de cabecera. Medición del CO ₂ y oxígeno, espirometría del paciente, para medición y determinación de gasto cardiaco, para la medición de tonometría gástrica, análisis sanguíneo, electroencefalografía, presión intracraneana y electrocardiografía diagnóstica, solicitados de acuerdo a la especialidad y tipo de la unidad médica que se trate. Impresora láser.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: para ECG: Cable paciente, electrodos para ECG. Para SpO ₂ : Sensores neonatal y adulto multisitio reutilizable, sensores de dedo. Para presión arterial no invasiva: brazalete adulto reutilizable con tubo y conector. Para temperatura: sensor de dedo reutilizable, adulto. Presión arterial invasiva: cable/transductor reutilizable, domo desechable. Para gasto cardiaco: cable para medición de gasto cardiaco. Sensor de temperatura reutilizable o sensor de temperatura desechable. Para capnografía por tecnología mainstream: sensor de capnografía reutilizable, adaptadores endotraqueales; para capnografía por tecnología sidestream: trampas de humedad, desechables reutilizables para pacientes intubados, líneas de muestra desechables, puntas nasales desechables, equipo de calibración. Papel y tóner para impresora.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado.		* Correctivo por personal calificado.
* Conexión a sistema de monitores de cabecera.		

NOMBRE GENÉRICO: COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDÍACO POR BIOIMPEDANCIA.		
CLAVE: 531.226.0226	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Unidad de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCIÓN:	Equipo electromédico portátil, no invasivo, empleado con fines de diagnóstico de la función ventricular izquierda. Principio de medición por bioimpedancia eléctrica. Con pantalla electroluminiscente. Con medición o cálculo de los siguientes parámetros: gasto cardíaco, índice cardíaco, volumen de eyección, frecuencia cardíaca, índice de velocidad, índice de aceleración, tiempo de eyección ventricular izquierdo, periodo de pre-eyección, resistencia vascular sistémica, trabajo del ventrículo izquierdo, presión arterial media y contenido de fluidos en tórax. Con dos canales: con alarmas audibles y visuales programables. Con indicador del estado de la señal electrocardiográfica y de impedancia. Con interfase para impresora. Con interfase del paciente.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cable para paciente de 5 puntas. Electrodo dual de bioimpedancia desechables.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CO-OXÍMETRO.		
CLAVE: 531.048.0214	ESPECIALIDAD (ES): Neumología, Medicina Crítica, Cardiología.	SERVICIO (S): Consulta Externa, Unidad de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCIÓN:	Aparato analizador de fracciones de hemoglobina, en sangre. Analizador de hemoglobina total, oxihemoglobina, carboxihemoglobina, metahemoglobina, hemoglobina reducida; contenido total, captación y saturación de oxígeno; a través de diferentes longitudes de onda infrarroja, por medio de toma de muestra de 85 a 175 microlitros. Consta de pantalla de video integrada, salida RS232C para conexión a computadora. Programas de autocalibración, autodiagnóstico de fallas y de mantenimiento preventivo con alertas en video.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Solución de trabajo. Solución diluyente y controles para co-oxímetro.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 110-120 V/50-60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
* Contacto polarizado con tierra real.		

NOMBRE GENÉRICO: CRONÓMETRO DIGITAL.		
CLAVE: 531.248.0014	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Audiología.
DESCRIPCIÓN:	Cronómetro digital. Cronometrar tiempo para la realización de pruebas diagnósticas.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL.

CLAVE: 531.252.0033 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Urgencias, Tococirugía, Hospitalización y Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN: Equipo electromédico con ruedas, que permite controlar manualmente y por servocontrol, el ambiente térmico del paciente en estado crítico en un medio abierto. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: elemento de calentamiento para proporcionar una temperatura no mayor de 39°C tipo radiante; regulador para estabilizar la temperatura del paciente.

Controles: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: temperatura manual y servocontrolada.

Alarmas: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: alarma de operación. Con alarma audible y visible para alta y baja temperatura, falla de corriente eléctrica y de verificación de la condición del paciente.

Monitoreo de parámetros: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: Indicador digital de temperatura seleccionada y monitorizada de piel; temperatura seleccionada y monitorizada del colchón de gel; control de corte automático por alta temperatura. Despliegue de mensajes de alerta en español o con signos convencionales en el panel de control.

Lámpara para fototerapia: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: a los lados del radiador de la cuna, con contador de horas para registro de tiempo de exposición del paciente y de vida útil de la lámpara, longitud de onda dentro del rango de 400 a 550 nm, vida útil de 1,000 horas como mínimo.

Calefacción: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: con elemento de calefacción, con indicador de potencia. Altura libre del piso al elemento calefactor.

Cuna: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: limitada en los cuatro lados, con paneles transparentes, abatibles para tener acceso completo al neonato que permita la toma de radiografías, con charola para chasis de rayos X, con sistema que permita dar posición al neonato en Trendelemburg y contra Trendelemburg. Unidad de tipo móvil con ruedas y freno en al menos dos de ellas, con soporte de altura variable.

Base: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: charola para monitor, puerto de entrada de oxígeno, para cilindro o toma mural, con soporte para cilindro de oxígeno, flujómetro y regulador. Con cajones. Unidad de succión con soporte y manómetro de vacío integrado al equipo. Sistema de humidificación. Portasuero.

Monitor: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: integrado o interconstruido. Despliegue de curvas de ECG y pletismografía como mínimo. Con alarmas audibles y visibles para alteraciones en: frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria y oximetría de pulso, con pantalla a color de tecnología LCD de matriz activa o TFT o TRC.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cable reutilizable para ECG y respiración. Sensores reutilizables para oximetría de pulso, tamaño neonatal.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: medidor de nivel de bilirrubinas. Colchón antiestático, hipoalérgico y radiotransparente.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: sensores de piel, reutilizables y desechables. Parches reflejantes para sostener el sensor. Electrodo para ECG desechables.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 127 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Área física específica.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: DESFIBRILADOR – MONITOR.		
CLAVE: 531.286.0215	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias. Hospitalización.
DESCRIPCIÓN:	Equipo electromédico portátil, de soporte de vida, para la descarga eléctrica sincrónica o asincrónica, con el fin de revertir alteraciones del ritmo y de la conducción, así como para la vigilancia de la actividad eléctrica del corazón. Para desfibrilación, cardioversión y monitoreo continuo integrado. Con pantalla LCD, TRC, FED alta resolución o electroluminiscente. Con despliegue digital y de onda de los siguientes parámetros: frecuencia cardíaca, despliegue de un trazo de ECG como mínimo a seleccionar entre 6 derivaciones: (DI, DII, DIII, aVR, aVL y aVF). Energía para descarga externa, dentro del rango de 0 a 360 o más joules. Alarmas visibles y audibles, ajustables por el usuario, para alteraciones en la: frecuencia cardíaca, conexión del paciente y carga de la batería. Paletas convertibles para adulto y para niño, para excitación externa que detecten actividad electrocardiográfica, reusables. Con selector de modo: sincrónico (o cardioversión), asincrónico (o desfibrilación). Con descarga: desde las paletas y desde el panel de control. Capacidad de autodescarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 60 segundos. Con sistema para probar descarga. Tiempo de carga máximo de 8 segundos para carga de 0 a 360 joules. Con batería recargable integrada que permita dar 30 desfibrilaciones a 360 joules o 2 horas de monitoreo continuo como mínimo. Tiempo de carga máximo de la batería de 4 horas. Sistema de impresión térmica integrado, con un canal como mínimo. Con soporte para la tabla para compresiones cardíacas externas. Con soporte ajustable y resistente para tanque de oxígeno. Soporte de altura ajustable para soluciones.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cable de cinco puntas. Carro para transporte del equipo, de material plástico de alto impacto. Con superficie o charola para la preparación de medicamentos y soluciones parenterales. Con cuatro compartimentos como mínimo: dos con divisores de material resistente y desmontables para mantener clasificado y en orden medicamentos, material y equipo. Con mecanismo de seguridad de cerradura general, para todos los compartimentos. Con cuatro ruedas giratorias, sistema de freno en al menos dos de sus ruedas, con protectores en cada rueda para amortiguar los choques. Tabla para compresiones cardíacas externas de material ligero, de alta resistencia a impactos, inastillable, lavable, con dimensiones de 50 x 60 cm ± 10%. Tanque de oxígeno. Impresora térmica.	
CONSUMIBLES:	Electrodos autoadheribles para monitoreo de ECG. Gel o pasta conductora. Papel para impresión. Sellos de garantía de plástico, desechables, con número de serie para su control. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
NOMBRE GENÉRICO: DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.		
CLAVE: 531.172.0014	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hemodinamia. Hospitalización. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para descarga sincronizada durante desfibrilación y cardioversión a ritmo sinusal, con sistema para aplicar marcapaso externo transcutáneo. Aparato para desfibrilación y cardioversión, de corriente alterna y batería recargable, monitor integrado, capaz de suministrar registro electrocardiográfico por medio de las paletas y de los cables de paciente, las primeras pueden convertirse a paletas pediátricas en caso necesario. Sincronizador con un canal de 3 derivaciones seleccionables y unidad de registro incorporada. Suministra cargas de 2 a 360 J (joules), con tiempo de carga de 10 a 15 segundos o menos. Marcapaso externo que puede proporcionar amplitud de pulso de 140 mA, duración del pulso 40 mseg y frecuencia del marcapaso de 30 a 180 pulsos por minuto, el cual se acciona por sincronía o a demanda. Memoria del cardioscopio para manejo de señales electrocardiográficas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cable de paciente de 3 derivaciones para registro electrocardiográfico. Cable con sus respectivos electrodos para marcapaso externo, adultos y niños. Gel conductor.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 160 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado grado médico.		* Correctivo por personal calificado.
* Batería recargable.		
* Cargador de batería.		

NOMBRE GENÉRICO: <i>DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO, PORTÁTIL.</i>

CLAVE: 531.286.0017 **ESPECIALIDAD (ES):** Cardiología, Medicina Interna y Urgencias. **SERVICIO (S):** Hospitalización, Urgencias y Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo desfibrilador portátil, para el manejo del paro cardíaco súbito por fibrilación o taquicardia ventriculares. Aparato portátil, con dimensiones aproximadas: altura 6 cm, ancho 22 cm y profundidad 20 cm, de peso aproximado 2 Kg, con sistema auditivo y textos en español, con capacidad de realizar en forma automática pruebas diarias de autoverificación, con pantalla integrada para trazos de ECG, con sistema de análisis simultáneo de: frecuencia cardíaca, conducción de la onda R dentro del complejo QRS, estabilidad de este último y amplitud de la actividad eléctrica. Suministra choque de desfibrilación utilizando una onda bifásica y liberando una energía de 130 Joule permitiendo en forma automática compensar un rango de impedancia desde 25 hasta 180 ohm. Incluye paletas adhesivas (electrodos), cable conector y batería de litio (18 volts DC, 1300 mAh).

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Electrodo. Cable conector.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO PORTÁTIL.</i>

CLAVE: 531.172.0022 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. Hospitalización. **SERVICIO (S):** Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias. Hospitalización.

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil de soporte de vida, para la vigilancia de la actividad eléctrica del corazón. Con capacidad para aplicar descargas eléctricas en modos sincrónico y asincrónico. Con sistema para aplicar marcapaso no invasivo. Pantalla TRC, LCD, FED de alta resolución o electroluminiscente de 5.5 pulgadas como mínimo. Con despliegue de los siguientes parámetros: frecuencia cardíaca, trazo de electrocardiograma con 6 derivaciones seleccionables y energía para descarga de 2 a 360 joules en al menos 14 pasos. Alarmas visibles y audibles: automáticas y ajustables por el usuario, para alteraciones en la frecuencia cardíaca. Indicadores de: desconexión del paciente, indicador visual de al menos 3 estados de la carga de la batería y modo de descarga. Dos paletas reusables para adulto convertibles a pediátricas, con funciones de: excitación externa, detección de actividad eléctrica cardíaca, con indicador luminoso del nivel de contacto entre la paleta y el paciente. Con selector de modo de la descarga eléctrica: sincrónico (o cardioversión) y asincrónico (o desfibrilación). Con opción de descarga desde: las paletas y el panel de control. Con sistema de suspensión de la carga cuando no se utilice en un tiempo máximo de 60 seg. Tiempo máximo de 5 seg para la carga de 0 a 360 joules. Con sistema para prueba de la descarga interconstruido al equipo. Marcapaso externo interconstruido. Con amplitud de pulso seleccionable en intervalos de 1 mA dentro del rango de 8 o menor a 200 mA. Duración de pulso de 40 milisegundos o menor. Frecuencia de marcapaso ajustable en 14 pasos al menos en el rango de 40 a 180 pulsos por minuto. Activación por modos: fijo (o asincrónico) y a demanda (o sincrónico). Memoria con capacidad de 30 trazos de ECG, con duración de al menos 16 seg cada uno. Registro de tendencias de frecuencia cardíaca de hasta 24 horas. Registro gráfico del trazo de ECG de forma manual y automática. Impresión en papel térmico. Batería recargable integrada que permite la posibilidad de al menos 30 desfibrilaciones a plena carga o 2 horas de monitoreo continuo. Con tiempo de carga de la batería de 4 horas como máximo.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.		
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cable de paciente de 5 puntas. Cable para electrodos de marcapaso. Tabla para compresiones cardiacas externas, de material ligero, de alta resistencia a impactos, inastillable, lavable. Con dimensiones de 50 x 60 cm $\pm$ 10%. Impresora térmica. Carro de transporte: de plástico de alto impacto, con cuatro ruedas giratorias. Sistema de freno en al menos dos de sus ruedas. Con protectores en cada rueda para amortiguar los choques. Con superficie o charola para la preparación de medicamentos. Con área para preparar medicamentos y soluciones parenterales. Con cuatro compartimentos como mínimo: dos con divisores de material resistente y desmontables para mantener clasificado y en orden medicamentos, material y equipo. Con mecanismo de seguridad de cerradura general, para todos los compartimentos. Soporte para la tabla para compresiones cardiacas externas. Soporte ajustable y resistente para tanque de oxígeno. Poste de altura ajustable, para soluciones.		
CONSUMIBLES:	Electrodos autoadheribles para monitoreo de ECG. Electrodos externos autoadheribles para marcapasos, para paciente adulto y paciente pediátrico. Gel o pasta conductora. Papel para impresión. Sellos de garantía, de plástico, desechables, con número de serie para su control. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.		
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO	
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.	
		* Correctivo	por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>DESFIBRILADOR PORTÁTIL CON PALETAS INTERNAS Y EXTERNAS.</i>

CLAVE: 531.286.0223	ESPECIALIDAD (ES): Cirugía Cardiotorácica.	SERVICIO (S): Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Equipo portátil, para desfibrilación, cardioversión y monitoreo continuo integrado. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Con pantalla, despliegue digital y de onda de frecuencia cardiaca. Trazo de ECG a seleccionar entre 6 derivaciones: DI, DII, DIII, AvR, AvL, y AvF. Selector de energía para descarga interna y externa. Alarmas audibles, visibles y ajustables. Capacidad para conexión de paletas internas para excitación del músculo cardíaco: descarga directa prefijada. Cable con paletas interconstruidas, esterilizables. Paletas internas y paletas externas reutilizables que detecten actividad electrocardiográfica. Selector de modo sincrónico y asincrónico. Con descarga: desde las paletas y desde el panel de control. Con capacidad de autodescarga. Sistema para probar descarga. Tiempo de carga máximo. Batería recargable. Tiempo de carga máximo de la batería. Sistema de impresión de la actividad eléctrica del corazón.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: paletas internas y externas, reutilizables, diversos tamaños.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: carro para transporte del equipo. Superficie para colocar el desfibrilador. Con cajón para colocación de material. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades de las unidades médicas.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cable para el paciente. Electrodos autoadheribles desechables. Pasta o gel conductivo. Papel para electrocardiograma.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ECOCARDIÓGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

CLAVE: 531.324.0151 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Cardiología.

DESCRIPCIÓN: Equipo de alta resolución que se utiliza con fines diagnósticos para exploración ultrasonográfica invasiva y no invasiva, en tiempo real con doppler color para estudios cardiacos en pacientes adultos y pediátricos. Monitor a color de alta resolución de 14 pulgadas o mayor. Sistema digital de 512 canales independientes de procesamiento digital, Modo B, doppler continuo y pulsado, doppler color y sistema de mapeo a color (angio, power doppler), Modo de imágenes armónicas en modo B y angio. Modo doppler color de tejido, Trazo automático del espectro doppler y cálculos de: frecuencia cardiaca, índice de pulsatilidad, índice de resistencia, velocidad máxima y mínima, aceleración máxima y tiempo de aceleración, gasto cardiaco. Rango dinámico de 150 dB o mayor con adquisición de mínimo 300 cuadros por segundo. Con 256 escalas de grises y 256 tono de color como mínimo. Memoria de cineloop o cuadro por cuadro de mínimo 400 cuadros en color y en blanco y negro y 100 segundos en modo M o doppler espectral. Programa completo de mediciones en modo doppler, M y 2D (modo B) con cálculos cardiacos y vasculares: dimensiones, volúmenes de ventrículo izquierdo y derecho, medición de fracción de expulsión, medición de áreas, medición de masas de ventrículo izquierdo y derecho, medición de velocidades, pendientes y aceleración, método Simpson y método Bullet. Zoom. Superposición del ECG.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Transductores electrónicos de banda ancha, ultrabanda o multifrecuencia: Sectorial, vectorial o arreglo en fase con frecuencia de 2.0 MHz o menor a 3.5 MHz o mayor con segundas armónicas. Sectorial, vectorial o arreglo en fase con frecuencia de 3.0 MHz o menor a 5 MHz o mayor con segundas armónicas, Sectorial vectorial o arreglo en fase de 5.0 MHz o menor a 7 MHz o mayor. Sectorial, vectorial o arreglo en fase con frecuencia de 5.0 MHz o menor a 8.5 MHz o mayor. Transesofágico multiplanar pediátrico 4.4 MHz o menor a 7 MHz o mayor. Transductor tipo lápiz de 1.9, 2 o 2.5 MHz. Programa para evaluación del movimiento, la contractilidad regional y global del miocardio, así como la función ventricular izquierda o equivalente comercial. Programa para ecorrealzadores (contrastes). Eco de esfuerzo manejada desde el panel principal o de control. Videgrabadora súper VHS manejada desde el panel de control. Unidad de almacenamiento de memoria con capacidad de mínimo 1500 imágenes o 1 Gbyte. Unidad de disco magnético óptico para discos de 128, 230 Mbytes o mayor. Impresora en seco blanco/negro y color: formato 8 x 10 pulgadas, láser o sublimación térmica o video impresora multiformato en color y manejado desde el panel de control. Interfase de red o protocolo DICOM. Regulador no break con supresor de picos.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Videocasete formato VHS de 120 minutos. Película para impresiones o papel para impresora. Protector bucal desechable para el usuario. Gel conductor. Disco óptico y óptico-magnético.

INSTALACIÓN.

* Corriente eléctrica: 120V/60 Hz.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ECOCARDIÓGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

CLAVE: 531.324.0201 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Cardiología.

DESCRIPCIÓN: Equipo que se utiliza con fines diagnósticos para exploración ultrasonográfica cardiaca invasiva y semiinvasiva. Con monitor. Sistema digital. Modo M, B o 2D Doppler continuo y pulsado, Doppler color y sistema de mapeo a color angio, power Doppler, o similar comercial. Modo de imágenes armónicas con modo B con dos armónicas, angio, modo Doppler color de tejido, Doppler inteligente. Autoajutable o automático. Sistema con escalas de grises y niveles de color. Digitalizador de imagen, memoria de cineloop o cuadro por cuadro, en color y blanco y negro. Programas de aplicaciones clínicos.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Transductores electrónicos de banda ancha, ultrabanda o multifrecuencia: sectorial, vectorial o arreglo en fase con el rango de frecuencia de 2.0 MHz o menor a 3.5 MHz o mayor con segundas armónicas, transductor sectorial, vectorial o de arreglo en fase con el rango de frecuencias de 5 MHz o menor a 7 MHz o mayor, transductor transesofágico multiplanar con frecuencias con el rango de 4 MHz o menor a 6 MHz o mayor, transductor tipo lápiz con frecuencia de 1.9, 2 o 2.5 MHz. Programa para evaluación del movimiento, la contractilidad regional y global del miocardio, así como la función ventricular izquierda. Videocasetera súper VHS manejada desde el panel de control o CDRW. Almacenamiento en memoria y disco óptico magnético. Impresora en seco blanco/negro y color con calidad diagnóstica, láser o sublimación térmica. Interfase de red o protocolos de comunicación. Capacidad de incorporar nuevas mediciones o aplicaciones y nuevos transductores. Regulador no Break.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Videocasete o CD's, película para impresora solicitada, donador de color, protector bucal desechable, gel conductor. Disco óptico u óptico magnético.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120V +/- 10% /60 Hz. * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.*

CLAVE:

531.324.0169

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Cardiología.

DESCRIPCIÓN:

Equipo utilizado con fines diagnósticos para exploración ultrasonográfica invasiva y no invasiva, en tiempo real con Doppler color e imagen en 3D para estudios cardíacos en adultos, niños y neonatos. Monitor de alta resolución de mínimo 14 pulgadas. Modos: Sistema digital con 512 canales de procesamiento simultáneo, Modo B, Doppler continuo y pulsado, Doppler color y sistema de mapeo a color (angio, power Doppler), modo de imágenes armónicas con modo B, angio, modo Doppler color de tejido, Doppler inteligente o autoajustable. Con 256 escalas de grises, memoria de cineloop o cuadro por cuadro de 128 imágenes en color y 256 en blanco y negro como mínimo. Función de eco estrés incluida como una función del equipo, no como un equipo distinto y externo. Programa completo de mediciones en tiempo real en modo B, con cálculos y mediciones en modo B, M, Doppler para aplicaciones cardíacas y vasculares: Modo de adquisición de imágenes contrastadas en modo B y angio simultáneos con armónicas. Medición de dimensiones, Medición de volúmenes latido a latido en tiempo real, medición de fracción de expulsión latido a latido en tiempo real, Medición de áreas cardíacas en tiempo real, Medición de masas, Medición de velocidades, pendientes, aceleración/desaceleración, Método Simpson y método Bullet o volumen por área entre longitud como mínimo, Programa para evaluación del movimiento, la contractilidad regional y global del miocardio, así como la función ventricular izquierda. Zoom. Con capacidad de superposición del ECG. Capacidad de incorporar nuevas mediciones o aplicaciones y nuevos transductores.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Transductores electrónicos de banda ancha o ultrabanda o multifrecuencia: Sectorial, vectorial o arreglo en fase con frecuencia de 2 a 4 o mayor MHz segundas armónicas, De arreglo en fase o vectorial con frecuencias de 5 a 7 MHz o mayor, Sectorial, vectorial o arreglo en fase con frecuencia de 1 a 3 o mayor MHz con terceras armónicas Transductor transesofágico multiplanar con frecuencias de 4 a 6 MHz o mayor, transductor tipo lápiz con frecuencia de 1.9, 2 o 2.5 MHz. Videograbadora super VHS manejada desde el panel de control. Almacenamiento de memoria de al menos 1,500 imágenes o 500 Mb y disco óptico magnético con capacidad de al menos 2 GB. Videoimpresora multiformato en color y manejado desde el panel de control o Impresora en seco blanco/negro y color: formato 8x10 pulgadas, láser o sublimación térmica. Programa con capacidad de adquisición de imágenes 3D con el transductor sectorial y transesofágico: reconstrucción de imágenes transtorácicas y transesofágicas en 3D/4D, por medio de una estación tipo Tomtec o similar en línea y en paralelo con el ecocardiógrafo, paquete para medición de distancias, ángulos y áreas en imágenes volumétricas 3D. Interfase de red o protocolo DICOM. Regulador no Break con supresor de picos.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Videocassette formato VHS de 120 minutos. Papel para impresora o película para impresiones. Protector bucal desechable. Gel conductor. Discos ópticos u ópticos magnéticos.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica: 120V/ 60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *ELECTROAUDIÓMETRO OBJETIVO AUTOMATIZADO.*

CLAVE:

531.088.0181

ESPECIALIDAD (ES): Audiología.

SERVICIO (S): Consulta Externa. Medicina del Trabajo.

DESCRIPCIÓN:

Equipo automatizado para el estudio y evaluación objetiva y precisa de la función auditiva, con potenciales auditivos de estado estable integrados. Sistema de electroaudiometría objetiva, automatizada, integrada por: dos canales bipolares para PEATC y PERNF, con ganancias programables de: 100 000, 200 000, y 500 000. Ancho de banda dentro del rango de 0.05 a 20 000 Hz con amplias posibilidades de filtro digital dentro de la banda especificada. Medición de impedancia automática con indicación simultánea de todos los electrodos en pantalla, impedancia de entrada 100 Mohms. Estimulador auditivo con generación digital de los estímulos auditivos con intensidad de hasta 125 dB. Generación periódica o aleatoria, en pasos de 5 dB. Estimulación monoaural y binaural de tonos puros y modulados. Estimulación simultánea en ambos oídos mediante una mezcla de 8 tonos modulados. Enmascaramiento por ruido blanco o filtrado con múltiples opciones. Estimulación por clicks y tonepips con frentes de subida y caída programables en forma y tiempo. Generación de estímulos acústicos complejos por combinaciones de múltiples frecuencias. Filtro de interferencia de línea digital de 50 a 60 Hz. Computadora Pentium 266 MHz. Con los siguientes programas de registro y análisis de la respuesta cerebral con detección totalmente objetiva y automatizada de la audición mediante método de frecuencia específica que permite con solo apretar una tecla construir el audiograma. Detección de la respuesta de ambos oídos simultáneamente mediante el uso de un estadígrafo incorporado en el software del equipo. Programa para la obtención y procesamiento de potenciales evocados auditivos de estado estable, a múltiples frecuencias (PERNF) y la construcción del audiograma sin que intervenga la voluntad del paciente. Protocolos de estimulación y registro. Capacidad para una base de datos. Disco duro de 2.1 GB o mayor, RAM de 16 MB o mayor, tarjeta y cable de interfase, teclado alfanumérico y ratón. Monitor color SVGA 14". Despliegue en pantalla en tiempo real de: curvas de la respuesta del paciente para cada uno de los tonos y las intensidades de ambos oídos con diferenciación de color entre ellos. Impresora para audiograma basado en el código de colores estándar en audiometría y registro de datos clínicos.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Audífonos. Impresora de inyección de tinta a color. Carro de transporte para el equipo de cómputo, con sistema de freno. Base rodable para el estimulador.

CONSUMIBLES:

Electrodo plateado de superficie, reusable. Papel para impresora. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *ELECTROCARDIOGRAFO MONOCANAL.*

CLAVE:

531.327.0018

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Consulta Externa. Hemodinamia. Hospitalización. Medicina Física y Rehabilitación. Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias.

DESCRIPCIÓN:

Equipo para imprimir trazos electrocardiográficos en forma manual o automática para el diagnóstico cardiológico. Equipo portátil, integrado a un carro que permite su transportación y guardar sus accesorios, con cubierta protectora. Alimentado por corriente o baterías recargables. Posibilidad de impresión alfanumérica de datos. Operación automática o manual, selector de derivaciones y calibrador, ambos manuales o automáticos. Impresión térmica sin estilete. Cable de paciente de 10 polos. Dos juegos de electrodos reutilizables adulto y pediátrico. Cable toma corriente.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Batería recargable. Gel conductor. Papel milimétrico para cabeza térmica. Electrodo para adultos y niños.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Baterías recargables.		* Correctivo por personal calificado.
* Contacto polarizado.		

NOMBRE GENÉRICO: <i>ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES).</i>

CLAVE: 531.329.0032	ESPECIALIDAD (ES): Cardiología. Cirugía Cardiovascular y Torácica. Medicina Crítica. Medicina Interna. Pediatría.	SERVICIO (S): Consulta Externa. Hospitalización. Medicina Física y Rehabilitación. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil para imprimir trazos electrocardiográficos en forma manual o automática para diagnóstico cardiológico. Aparato portátil, integrado a un carro que permite trasladarlo y guardar sus accesorios, con cubierta protectora. Alimentado por corriente eléctrica o baterías recargables. Posibilidad de impresión de datos alfanuméricos. Selector automático de derivaciones, calibración automática y memoria programable. Inscripción en tinta que utiliza papel milimétrico. Cable de paciente con 10 polos.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Batería recargable. Gel conductor. Papel milimétrico para impresión. Electrodo para adultos y niños.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Baterías recargable.		* Correctivo por personal calificado.
* Contacto polarizado con tierra real.		

NOMBRE GENÉRICO: <i>ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN.</i>

CLAVE: 531.168.0069	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Consulta Externa. Urgencias. Hospitalización. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil de diagnóstico no invasivo de los eventos eléctricos del corazón, multicanal. Con capacidad para obtener en forma simultánea doce derivaciones. Capacidad de transmisión vía RS 232 a una computadora personal. Selector automático de derivaciones. Calibración automática. Captura de derivaciones. Con capacidad para obtener el trazo de una derivación en un canal continuo. Pantalla para visualización simultánea de al menos tres canales. Capacidad de conectar monitor para mejor visualización del trazo. Teclado alfanumérico. Impresión de 12 derivaciones simultáneamente en 3 o más canales. Programas de aplicaciones diagnósticas. Capacidad para el almacenamiento de registros en medio magnético. Software interno para manejo de base de datos y archivo electrocardiográfico de los pacientes. Batería recargable integrada.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cable de 10 puntas, para paciente. Electrodo precordiales y de extremidades, reusables. Carro para transporte del equipo que permita la fijación del mismo. Con ruedas y sistema de frenado, con un cajón como mínimo para la guarda de accesorios. Cubierta protectora.

CONSUMIBLES: Gel o pasta conductora. Papel bond o térmico regular, tamaño carta. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 8 CANALES.*

CLAVE: 531.329.0065
ESPECIALIDAD (ES): Geriatria. Medicina Interna. Neurología. Neurocirugía. Pediatría. Psiquiatría.
SERVICIO (S): Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Electroencefalógrafo de 8 canales, para valorar actividad eléctrica cerebral. Equipo que consta de generador (estimulador) de pulsos cuadrangulares, audiómetro (audioestimulador) y fotoestimulador. Integrado en un gabinete rodable, de 8 canales, con cabezal, caja de conexión de electrodos, aguja, pajillas, cable toma corriente, cables para paciente, electrodos ajustables a la cabeza del paciente y papel adecuado para la impresión.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Gel conductor. Papel para electroencefalógrafo, de 8 canales. Tinta. Pajillas. Electrodos.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado
* Regulador de voltaje. "No Brake".		

NOMBRE GENÉRICO: *ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 16 CANALES.*

CLAVE: 531.329.0164
ESPECIALIDAD (ES): Geriatria. Medicina Interna. Neurología. Neurocirugía. Pediatría. Psiquiatría.
SERVICIO (S): Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Electroencefalógrafo de 16 canales, para valorar la actividad eléctrica cerebral. Equipo que consta de generador (estimulador) de pulsos cuadrangulares, audiómetro (audioestimulador) y fotoestimulador. Integrado en un gabinete rodable, de 16 canales. Cuenta con cabezal, caja de conexión de electrodos, aguja, pajillas, cable toma corriente, cables para paciente, electrodos ajustables a la cabeza del paciente y papel adecuado para el registro.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Gel conductor. Papel para electroencefalógrafo, de 16 canales. Tinta. Pajillas. Electrodos.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.
* Regulador de voltaje. " No Brake".		

NOMBRE GENÉRICO: ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 24 CANALES.		
CLAVE: 531.329.0180	ESPECIALIDAD (ES): Neurología.	SERVICIO (S): Consulta Externa. Hospitalización. Urgencias. Unidad de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCIÓN:	Equipo portátil, operado por microprocesadores para valorar la actividad eléctrica cerebral. Incluye unidad de fotoestimulación programable. Equipo basado en computadora de 300 MHz o mayor. Veinticuatro canales digitales de registro, como mínimo. Visualización en pantalla de los canales de EEG en tiempo real y en formato estándar. Digitalizador de veinte Bits o dieciséis bits. Frecuencia de muestreo de 1000 Hz por canal. Resolución de voltaje de al menos 0.3 microvolts. Paquetes para cuantificación de EEG, visualización de necesidades de corriente y voltaje con búsqueda de patrones y promediación topográfica de frecuencia y amplitud, como mínimo. Disco óptico de 2 GB o mayor. Marcador de eventos. Al menos tres velocidades de barrido en pantalla. Al menos tres filtros. Señales de calibración. Despliegue de los parámetros de adquisición. Probador de impedancia para electrodos. Caja de amplificación para los electrodos incorporada al equipo. Unidad de fotoestimulación programable.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora láser color o de burbujas. Carro de transporte rodable con freno. Cabezal reusable para colocación de electrodos. Electrodos reusables.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Gel o pasta conductora para EEG. Papel para impresión de EEG.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 32 CANALES.		
CLAVE: 531.925.0022	ESPECIALIDAD (ES): Neurología.	SERVICIO (S): Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias. Hospitalización. Consulta Externa.
DESCRIPCIÓN:	Equipo rodable, operado por microprocesadores, para valorar la actividad eléctrica cerebral mediante un sistema de adquisición, revisión y manejo de datos de electroencefalografía. Incluye unidad de fotoestimulación. Sistema de adquisición, revisión y manejo de los datos de electroencefalografía de 32 canales digitales de registro con: impedancia de entrada de al menos 100 mOhm. Nivel de ruido interno menor a 3 microvolts pico-pico en el rango de 0.1 a 100 Hz. Frecuencia de muestreo de 1000 Hz o mayor por canal. Probador de impedancia para electrodos con indicador visual de alta impedancia, selector de umbral. Caja de amplificación con 32 canales mínimo para electrodos con entrada para el sensor de respiración para polisomnografía. Cabezal para colocación de electrodos con esquema. Sistema que permita de manera simultánea a la adquisición de datos del paciente: la revisión de datos anteriores, adicionar datos anteriores y comentarios, cambiar el montaje y mostrar gráficos en pantalla. Despliegue en pantalla: de los parámetros de adquisición, con al menos 3 velocidades de barrido en pantalla, de señales de calibración cuadrada, con sistema de filtrado en el rango de 0.1 a 100 Hz, con selección de 6 pasos como mínimo de los 32 canales de EEG en tiempo real y en diferentes montajes. Para la revisión de datos deberá contar con: línea de tiempo y eventos, de acceso inmediato (marcador de eventos), zoom (magnificación del eje de tiempo y de amplitudes), medición de frecuencias, amplitudes y duraciones, revisión de páginas de manera automática a frecuencia definida por el usuario. Basado en computadora personal: programa en sistema operativo y modo gráfico de revisión y análisis para: mapeo cerebral, análisis de correlación, despliegue de mapas esféricos que permita visualizar las densidades de voltaje, capacidad de crecimiento a programa para monitoreo de EEG de largo término para estudio de epilepsia (localización, identificación y propagación de descargas epileptiformes). Procesador Intel Pentium de 200 Mhz o mayor, memoria RAM con 32 MB o más, disco duro de 2.1 Gb o mayor, digitalizador de 16 o 20 Bytes, disco óptico de 2 Gb o mayor, Monitor a color de alta resolución, de 14 pulgadas o mayor, resolución de voltaje de al menos 0.3 microvolts, resolución horizontal de la curva de EEG de 128 pixeles/seg, a la velocidad de 30 mm/seg. Resolución vertical de la curva de EEG de 5 pixeles/mm. Teclado alfanumérico y ratón. Capacidad para interconectarse con una cámara de video comercial para grabación del paciente, con sincronización de la imagen grabada con el EEG del paciente. Unidad de fotoestimulación con modos de funcionamiento: programable, manual y automática. Frecuencia de estimulación de 1 a 33 Hz en pasos de 1 Hz.	

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora a color, láser, o de inyección de tinta. Juego completo de electrodos. Carro de transporte, rodable, con sistema de frenos.
- CONSUMIBLES:** Unidad de disco flexible de 8.89 cm (3.5") de 1.44 MB Papel para impresión de EEG. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES.</i>

CLAVE: 531.333.0317	ESPECIALIDAD (ES): Neurología.	SERVICIO (S): Consulta Externa. Hospitalización.

DESCRIPCIÓN: Equipo electromédico rodable operado por microprocesadores, no invasivo, para la realización de estudios de potenciales evocados auditivos, visuales y somatosensoriales, electromiografía, velocidad de conducción motora y sensorial. Sistema de electrodiagnóstico con programas de aplicación para electromiografía (EMG) y potenciales evocados en sistema operativo y modo gráfico para realizar los siguientes estudios. Electromiografía: potencial de unidad motora (MUAP), reflejo de parpadeo, estimulación repetitiva, electromiografía de fibra única, onda F, reflejo H, colisión. Potenciales evocados somatosensoriales: potencial evocado somatosensorial (SEP), potencial evocado de latencia corta (SSEP). Estudios de conducción nerviosa: velocidad de conducción motora, velocidad de conducción sensorial. Potenciales evocados auditivos (ABR):

Electrococleografía (ECoG), potenciales evocados de latencia media, potenciales evocados de latencia tardía (LLR) o lenta de vertex (SVR), de tallo cerebral o tallo encefálico (PATC o ABR). Potenciales evocados visuales: destello en goggles, de patrón inverso. Estimuladores: eléctrico de corriente o voltaje constante, de un canal seleccionable por el usuario: amplitud, duración, frecuencia (repetición del estímulo), modo: sencillo, doble, tren y recurrente. Estimulación auditiva con controles de tipo de señal: click y burst. Frecuencia (repetición del estímulo) de intensidad y modo de calibración. Estimulación visual con controles de: frecuencia (repetición del estímulo), programa (derecho, izquierdo y ambos). Monitor para estimulación visual. Electromiógrafo basado en computadora personal. Procesador Intel pentium II o similar a 266 Mhz o mayor, memoria RAM con 64 MB o más, disco duro de 2.1 GB o mayor, CD ROM 24X o mayor, tarjeta de video de 64 Bits, teclado alfanumérico y ratón. Monitor a color, con pantalla UVGA (de 1024 x 768 pixeles). Adquisición y despliegue en tiempo real. Reporte de resultados compatible con procesador de textos. Capacidad para crecimiento a programas adicionales. Interruptor de pie (pedal). Amplificador de cuatro canales, con cable y brazo.

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sensor de temperatura de piel. Estimulador de corriente con punta de estimulación. Audífonos externos. Audífonos de inserción. Goggles de destello (tipo led). Electrodo reusable de copa, con cable de 1 m de largo. Electrodo reusable de aguja monopolar con filamento de acero inoxidable y recubierta de teflón de las siguientes medidas: de 20 mm de largo o mayor, de 30 mm de largo o mayor, 40 mm de largo o mayor, de 60 mm de largo o mayor. Impresora láser o de inyección de tinta. Bocina externa. Carro de transporte para el traslado del equipo, rodable, con sistema de frenos.
- CONSUMIBLES:** Electrodos. Gel conductor para electromiografía, potenciales evocados y neuroconducción motora. Unidad de disco flexible De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ELECTRONISTAGMÓGRAFO (ESTÍMULO OÍDO INTERNO).

CLAVE: 531.380.0087 **ESPECIALIDAD (ES):** Audiología.
Neurocirugía. Neurología.
Otorrinolaringología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo para registro de movimientos oculares en relación a estímulos en el oído interno, para la exploración de la función vestibular. Sistema de electronistagmografía de 2 ó 4 canales, con amplificador de corriente alterna/corriente directa, diferenciador y sistema de calibración (regla de Brany). En base rodable o consola. Incluye silla de torsión pendular activada por resortes y con diferentes posiciones, así como electrodos e implementos indispensables para el registro.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresión con plumilla térmica o de tinta. Tinta especial para el equipo.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Área física adecuada.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.		* Correctivo por personal calificado.
* Contacto polarizado.		

NOMBRE GENÉRICO: ELECTRONISTAGMÓGRAFO (ESTÍMULO TÉRMICO).

CLAVE: 531.320.0015 **ESPECIALIDAD (ES):** Audiología.
Otorrinolaringología. Neurología.
Neurocirugía. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo para provocar nistagmus térmico a diferentes grados de temperatura. Electronistagmógrafo con irrigador calórico para explorar nistagmus, con sistema térmico automático de 25° - 50° C, medidor de tiempos de irrigación y termómetros.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica de 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado
* Drenaje y toma de agua.		

NOMBRE GENÉRICO: ELECTRONISTAGMÓGRAFO (OPTOQUINÉTICO Y VESTIBULAR).

CLAVE: 531.380.0905 **ESPECIALIDAD (ES):** Audiología,
Neurocirugía, Neurología,
Otorrinolaringología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo para exploración de la función vestibular con análisis de las respuestas. Sistema de electronistagmografía, capaz de efectuar análisis computarizado de nistagmus optoquinético y vestibular, pruebas posicionales, análisis aleatorio de sacadas y análisis complejo de electro oculografía de 2, 4 ó 6 canales. Integrado en una consola que permite la programación de los estudios y la identificación del paciente. Consta de impresora, silla rotatoria alternante y de seguimiento suave, monitor y electrodos.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cartucho para impresora de acuerdo al modelo del equipo. Electrodo de copa de plata dorada. Electrodo desechable. Papel para impresora de acuerdo al equipo.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Área física adecuada. * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado. * Regulador de voltaje. " No Brake "de 1000 VA.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo mensual. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>ELECTRONISTAGMÓGRAFO (REFLEJO VESTÍBULO OCULAR).</i>

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Audiología.	SERVICIO (S): Consulta Externa.
531.380.0061	Neurocirugía. Neurología. Otorrinolaringología.	

DESCRIPCIÓN: Equipo para medición de reflejo vestibulo-ocular, activado por movimientos que realiza el paciente. Sistema computarizado de electronistagmografía para medición de reflejo vestibulo-ocular por movimientos activos y pasivos de la cabeza. Integrado en un gabinete que incluye computadora con programa adecuado y teclado que permite identificar al paciente y seleccionar el estudio. Consta de monitor e impresora que registra los resultados, así como banda cefálica y sensor de movimiento.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cinta para impresora. Papel para impresora.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Área física adecuada. * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado con tierra real. * Regulador de voltaje. "No Break" de 1000 VA.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>ELECTROTERAPIA POR RADIOFRECUENCIA PARA ABLACIÓN DE ARRITMIAS CARDÍACAS, UNIDAD DE</i>

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cardiología. Cirugía Cardiovascular y Torácica, Hemodinamia. Quirófano.
531.925.0196		

DESCRIPCIÓN: Equipo de electroterapia por radiofrecuencia para ablación de arritmias cardíacas. Con microprocesador. Con monitoreo continuo de impedancia y temperatura. Controles de corte automático para límites programables de temperatura e impedancia. Contador de tiempo para cada aplicación de radiofrecuencia.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Caja conectora de electrodo indiferente; catéteres de electrodo. Cable conector a corriente eléctrica. Cable conector entre el generador de radiofrecuencia y caja conectora (switch box). Interruptor de pedal, con cable.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Catéteres multipolares, de curva y calibre variables, con o sin sensor de temperatura.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado. * Area adecuada.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO DE EMISIONES OTOACÚSTICAS.

CLAVE: 531.088.0173 **ESPECIALIDAD (ES):** Audiología, Otoneurología, Otorrinolaringología. **SERVICIO (S):** Hospitalización, Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo para valorar umbrales auditivos y detección temprana de hipoacusia mediante la medición de la función coclear. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: computadora con unidad para disco flexible de 3.5" y para disco compacto; monitor a color SVGA; tonos de estímulo con frecuencias en Hz; con niveles de Db y seleccionados en pasos; rango dinámico: sistemas electrónicos Db, tiempo de prueba variable, dependiendo de la prueba seleccionada; indicadores de prueba aceptada o rechazada. Transformador de aislamiento. Puntas auriculares en diferentes tamaños. Programas en español para: pruebas de valoración de umbrales auditivos en sistema operativo por ventanas. Interfase para impresora.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: disco flexible de 3.5" y disco compacto, tóner o cartuchos para impresora.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO DE FOTOTERAPIA DE CUERPO ENTERO.

CLAVE: 531.252.0069 **ESPECIALIDAD (ES):** Dermatología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo de fototerapia de cuerpo entero para uso dermatológico con una longitud de onda específica para el tratamiento de psoriasis. Con las siguientes características: Cabina elaborada en láminas y rejillas cromadas en su parte interna y recubrimiento exterior en material plástico de acrílico y PVC, de forma octagonal de 105 cm +/- 3 cm de ancho por 225 cm +/- 3 cm de alto y 100 cm +/- 3 cm de profundidad, con ruedas en su base para facilitar el desplazamiento, con 48 lámparas fluorescentes UVA y/o UVB como mínimo, UVA en el rango de 350 nanómetros y UVB de 311 nanómetros, puertas con jaladeras externas para facilitar el acceso a la cabina con sistema de apertura externa e interna, sin tapa superior y con altoparlante o bocina interna para emisión de mensajes e instrucciones, con botón interno de apagado de emergencia, agarraderas internas para sostén del paciente, y alarma audible en caso de emergencia, con capacidad desde el exterior para la observación del paciente, plataforma octagonal interna removible, dos ventiladores en la parte superior como mínimo y botón interno de encendido y/o apagado de los mismos; con sensores de dosimetría UVA y UVB y funcionamiento controlado por software. Unidad de Control con: plataforma de cómputo que soporte el software según proveedor, pantalla de visualización de 17 pulgadas como mínimo, disco duro, teclado, mouse, memoria RAM, sistema operativo, impresora e interface entre cabina y unidad de control. Software de operación para fototerapia en idioma español, con selección automatizada de protocolos de tratamiento preestablecidos y programables, con acceso restringido al registro de pacientes y sus expedientes, mediante tres niveles de acceso: administrador, operadores y pacientes; con sistema automatizado de mensajes de error, mensajes parlantes enviados a la bocina interna de la cabina, mensajes de requerimiento de calibración, mantenimiento y cambio de lámparas, sistema de seguridad que no permita el inicio de tratamiento hasta el ajuste correcto de la dosis. Con regulador de voltaje para la unidad de fototerapia de cuerpo entero acorde a las especificaciones del equipo y fabricante. Con lentes de protección con filtro UV 100% para operador y googles de protección con filtro UV 100% para paciente.

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lentes y googles de protección con filtro UV 100%. Mesa para el equipo de cómputo. Protección para gónadas.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámparas fluorescentes de UVBNB y/o lámparas fluorescentes de UVA, protector solar con FPS mínimo de 90.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 220V V/60 ±10%. Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>EQUIPO DE FOTOTERAPIA PARA PIES Y MANOS</i>

CLAVE: 531.252.0051 **ESPECIALIDAD (ES):** Dermatología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo de fototerapia para uso dermatológico con una longitud de onda específica para el tratamiento de psoriasis. Con las siguientes características: Base elaborada en lámina con pintura en acabado mate y recubrimiento interior en lámina reflejante, superficie interna de acrílico transparente para evitar el contacto de pies y/o manos con las lámparas de 65 cm. de largo por 40 cm. de ancho como mínimo, orificios laterales en el acrílico para evitar el sobrecalentamiento, con 8 lámparas fluorescentes UVA y/o UVBNB como mínimo, UVA en el rango de 350 nanómetros y UVBNB en el rango de 311 nanómetros, con sensores de dosimetría UVA y UVBNB. Capacete removible elaborado en lámina con pintura en acabado mate y recubrimiento interior en lámina reflejante a excepción de las paredes laterales, con 2 lámparas fluorescentes UVA y/o UVBNB en la parte superior como mínimo, UVA en el rango de 350 nanómetros y UVBNB en el rango de 311 nanómetros, con dos orificios frontales para introducir pies o manos. Unidad de control con: Sistema de encendido por medio de llave de seguridad, Selector de luz UVA o luz UVBNB, control de tiempo digital programable, control de dosimetría programable en Joules para UVA y miliJoules para UVBNB, selector de lámparas a encender según modelo, botón de inicio de tratamiento con indicadores de tiempo y de dosimetría. Sistema de ajuste de tiempo de tratamiento para compensar el desgaste de las lámparas, indicador audible de fin de tratamiento y con sistema de códigos de error.

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lentes y googles de protección con filtro UV 100%. Mesa rodable para instalación de dos equipos de fototerapia para tratamientos simultáneos o independientes en manos y pies.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámparas fluorescentes de UVBNB y/o lámparas fluorescentes de UVA, protector solar con FPS mínimo de 90.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 110V V/60 ±10%. Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO DE MONITOREO, ANÁLISIS Y ADQUISICIÓN DIGITAL NEUROFISIOLÓGICA.

CLAVE: 531.329.0040 **ESPECIALIDAD (ES):** Neurología, Neurocirugía, Pediatría, Psiquiatría y Medicina Interna. **SERVICIO (S):** Consulta Externa, Quirófano, Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN: Equipos de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiológica, para estudios de sueño, epilepsia y electroencefalografía. Equipos con capacidad de almacenamiento de señal neurofisiológica y de video, sincronizada con código de tiempo para detección simultánea. Capacidad de almacenamiento, de 30 minutos hasta 5 días, de señal continua. Equipos componentes que tienen capacidad de operar independientemente o integrarse a Sistemas de Red de alta velocidad interhospitalario o a través de ethernet a Sistemas de Redes a nivel Nacional. Software diseñado para altas especificaciones de diagnóstico médico, con programas de filtrado digital programable, análisis espectral, gráficas, mapeo, algoritmos patentados de detección de eventos especiales, revisión continua de histogramas de sueño mientras se graba prueba polisomnográfica, con datos permanentes de estado de sueño, posición de cuerpo, presiones CPAP y detección automática de apneas e hipopneas. Amplificadores programables con rangos de filtraje digital de 0.1 a 500 Hz. Muestreos de 200, 400, 800 y 1000 Hz. Convertidor Analógico/Digital de 16 bits. Rango dinámico de 0.3 µV a 1250 µV, programables. Montajes de adquisición y de display independientes. Los montajes de adquisición pueden ser bipolares, referenciales o mixtos. Los montajes de adquisición y display son definidos por el usuario. Ventanas de revisión simultáneas, de señal en vivo o revisión retrospectiva. Montajes, filtros y ganancias, son diferentes para cada ventana. Base de tiempo de 150 ms/pantalla o 100 ms/pantalla. Display en vivo, página por página, scroll o wipe. Revisión retrospectiva por selección de paciente previo, acceso rápido a cualquier segmento de EEG, secuencial, editor de montaje flexible, montaje de librería. Montajes definidos por el usuario para cada paciente vía editor. Reformateo de montajes on-line, montajes compuestos, filtraje digital, ganancia y filtraje por canal. Marcadores on-line o retrospectivos, con resolución desde una muestra hasta un periodo largo a seleccionar. Sistema de adquisición con capacidad de operación de 16 hasta 128 canales, con incrementos de 16 canales. Display en vivo de 1 a 256 canales, seleccionables en incrementos de 1 canal. Acceso simultáneo a datos, local y por sistema, de estación de la red. Base de tiempo desde 1 seg/pantalla hasta 1 min/pantalla. Detección on-line de anomalías son almacenados en memoria independiente y de acceso rápido. Periodos de muestreo seleccionables por el usuario. Equipos rodables, compuestos por procesador de alta capacidad de memoria 64 Mb RAM expandible, amplificador, monitor de color VGA de alta resolución de 1600 por 1200 o 1280 por 1024 pixeles, almacenamiento de disco óptico de 2.6 Gb o CD ROM. Integrados en carro portaequipo, con protección eléctrica de sistema no break. Incluye impresora láser y electrodos.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresora láser. Gel conductor.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Requiere guía mecánica.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.		* Correctivo por personal calificado.
* Contacto polarizado tierra real.		
* Regulador de voltaje no break.		

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO PARA DIAGNÓSTICO VASCULAR.

CLAVE: 533.609.0120 **ESPECIALIDAD (ES):** Angiología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa. Hospitalización.

DESCRIPCIÓN: Sistema para determinar de manera no invasiva el compromiso vascular periférico. Pantalla monocromática de mínimo 5", análisis de flujo sanguíneo por doppler continuo que determine: pulsatilidad, flujo sistólico directo, flujo diastólico inverso, oscilaciones diastólicas. Que el brazalete neumático realice el inflado automático para determinación de presión sanguínea segmental. Registro de las curvas de: pletismografía aérea y fotopletismografía. Control remoto.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS Brazalete neumático. Transductor doppler. Impresora.

OPCIONALES:

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Gel conductor.

INSTALACIÓN.

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ***EQUIPO PORTÁTIL PARA TAMIZ AUDITIVO A TRAVÉS DE EMISIONES OTOACÚSTICAS.***

CLAVE:

531.848.0027

ESPECIALIDAD (ES): Audiología, Otoneurología, Otorrinolaringología.

SERVICIO (S): Hospitalización, Consulta Externa. Neonatología.

DESCRIPCIÓN:

Equipo que sirve para realizar pruebas objetivas de tamiz auditivo a recién nacidos, niños y adultos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Equipo automático, portátil de mano para realizar pruebas auditivas en ambos oídos. Peso no mayor de 600 gramos. Con proceso de calibración del equipo de forma automática. Despliegue de resultados en pantalla LCD. Botones o teclas para manejo del equipo. Con capacidad de realizar pruebas por medio de: DPOAE o EOAPD (Emisiones otoacústicas por productos de distorsión) y/o

TEOAE o EOAT (Emisiones otoacústicas por transitorios). Resultados automáticos sin necesidad de interpretación. PASS (apto). REFER (no apto). Amplitud máxima del estímulo para: Emisiones otoacústicas por transitorios 84 dB SPL. Emisiones otoacústicas por productos de distorsión 70dB SPL. Rango mínimo de frecuencias de prueba o ancho de banda: para emisiones otoacústicas por transitorios de 0.7kHz. a 4kHz. y para emisiones otoacústicas por productos de distorsión 2kHz. a 4kHz. Capacidad de almacenar 50 pruebas como mínimo en memoria interna de la unidad. Despliegue de información en idioma español. Interfase para descargar datos a computadora y/o impresora. Software de base de datos para manejo en equipo de cómputo. Alarmas o avisos visibles de ambiente ruidoso, mala colocación y batería baja. Que funcione con baterías recargables. Cargador y pilas acorde al modelo del equipo. Con cable de sonda para pruebas de al menos 1 metro de longitud.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad de acuerdo a la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS

OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad de acuerdo a la marca y modelo del equipo: Maletín de transporte en material durable. Sonda y repuesto de punta de sonda. Herramienta para limpieza o dispositivo para limpieza de la sonda. Impresora térmica. PC o laptop con regulador de voltaje para almacenamiento de información.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad de acuerdo a la marca y modelo del equipo: Rollos de papel para impresora térmica, olivas en diferentes tamaños, baterías recargables, gel limpiador.

INSTALACIÓN.

* Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal certificado o capacitado por el fabricante.

NOMBRE GENÉRICO: ***EQUIPO PORTÁTIL PARA TAMIZ AUDITIVO A TRAVÉS DE EMISIONES OTOACÚSTICAS Y POTENCIALES AUDITIVOS AUTOMATIZADOS.***

CLAVE:

531.848.0013

ESPECIALIDAD (ES): Audiología, Otoneurología, Otorrinolaringología, Pediatría y Neonatología.

SERVICIO (S): Hospitalización, Consulta Externa y Neonatología.

DESCRIPCIÓN:

Equipo que sirve para realizar pruebas objetivas de tamiz auditivo a recién nacidos, niños y adultos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Equipo automático, portátil de mano para realizar pruebas auditivas en ambos oídos. Peso no mayor de 600 gramos. Con proceso de calibración del equipo de forma

automática. Despliegue de resultados en pantalla LCD. Botones o teclas para manejo del equipo. Con capacidad de realizar pruebas por medio de: ABR o PEAA (Potenciales evocados auditivos automatizados) y DPOAE o EOAPD (Emisiones otoacústicas por productos de distorsión) y/o TEOAE o EOAT (Emisiones otoacústicas por transitorios). Resultados automáticos sin necesidad de interpretación. PASS (apto). REFER (no apto). Amplitud máxima del estímulo para: Emisiones otoacústicas por transitorios 84 dB SPL. Emisiones otoacústicas por productos de distorsión 70 dB SPL. ABR o PEAA de 35 a 45 dB nHL, como mínimo en pasos de 5 dB nHL. Rango mínimo de frecuencias de prueba o ancho de banda: para emisiones otoacústicas por transitorios de 0.7kHz. a 4kHz. y para emisiones otoacústicas por productos de distorsión 2 kHz. a 4 kHz. ABR o PEAA de 100 Hz a 3000 Hz. Que permita elegir la prueba a realizar: emisiones otoacústicas y/o potenciales evocados.

Con tasa de estimulación para potenciales evocados por clicks entre 30 y 60 por segundo. Medición automática de la impedancia. Criterio de pase automatizado. Capacidad de almacenar 50 pruebas como mínimo en memoria interna de la unidad. Despliegue de información en idioma español. Interfase para descargar datos a computadora y/o impresora. Software de base de datos para manejo en equipo de cómputo. Alarmas o avisos visibles de ambiente ruidoso, alta impedancia, mala colocación y batería baja. Que funcione con baterías recargables. Cargador y pilas acorde al modelo del equipo. Con cable de sonda para pruebas de al menos 1 metro de longitud.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad de acuerdo a la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad de acuerdo a la marca y modelo del equipo: Maletín de transporte en material durable. Sonda y repuesto de punta de sonda. Cable o cables portaelectrodos para pruebas de potenciales evocados. Herramienta para limpieza o dispositivo para limpieza de la sonda. Impresora térmica. PC o laptop con regulador de voltaje para almacenamiento de información.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Electrodo desechables para pruebas de potenciales evocados. Cable o cables portaelectrodos para pruebas de potenciales evocados. Rollos de papel para impresora térmica, olivas en diferentes tamaños, electrodos desechables, baterías recargables, gel limpiador.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V +/- 10%,
60 Hz.

* Por personal especializado y de
acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal
calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ESTIMULADOR CARDÍACO.

CLAVE:

531.380.0921

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y
Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Cardiología. Cirugía
Cardiovascular y Torácica, Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN:

Equipo generador de pulsos eléctricos externos, portátil, para la inducción y/o separación de taquicardias, con cable con salidas conectoras a electrodos. Cable conector a tierra. Capacidad de estimulación a frecuencia cardiaca fija. Capacidad de estimulación a frecuencias de estimulación fijas. Secuencia de estimulación. Programada en tiempo de descarga, con reducción en tiempo de descarga. Capacidad de introducir extraestímulos en forma programable. Umbrales de estimulación programables para cada canal de estimulación y capacidad de sensado programable.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS
OPCIONALES:

Mesa-base rodable con sistema de fijación, para transporte del estimulador.

CONSUMIBLES: Catéteres multipolares, de curva y calibre variables.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de
acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal
calificado.

* Contacto polarizado con tierra real.

* Regulador de voltaje.

* Area adecuada.

NOMBRE GENÉRICO: FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES

CLAVE: 531.292.0019 **ESPECIALIDAD (ES):** Obstetricia. **SERVICIO (S):** Obstetricia. Tococirugía.

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardiaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: transductor para uso específico en obstetricia; con despliegue digital en pantalla de la frecuencia cardiaca fetal y señal visual de latido cardiaco. Que opere con baterías recargables o desechables. Indicación en pantalla de batería baja. Apagado automático. Bocina. Control de volumen variable. Procesado de autocorrelación.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: audífonos con conector.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: gel conductor. Baterías recargables o desechables.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal especializado.

NOMBRE GENÉRICO: IMPEDANCIÓMETRO AVANZADO.

CLAVE: 531.088.0199 **ESPECIALIDAD (ES):** Audiología. Otorrinolaringología. **SERVICIO (S):** Audiología. Otorrinolaringología.

DESCRIPCIÓN: Equipo electrónico fijo para realizar estudios del oído medio. Se usa para pruebas iniciales de tipo: laboral, clínicas y de investigación. El resultado de las pruebas tiene componentes no objetivos pues dependerán en parte de la respuesta voluntaria del paciente. Para obtener pruebas exitosas se requiere un ambiente silencioso y la adecuada preparación y colaboración del paciente. Capacidad para medir la integridad del tímpano. Modo manual para pruebas y programas especiales, modo automático. Sonda con tres o más tonos de prueba. Timpanometría de 2 componentes, timpanometría multifrecuencia, medición de admitancia (Y), medición de suceptancia (B), medición de conductancia (G). Capacidad para prueba de reflejo estapedial (Umbral de reflejo acústico), ipsilateral y contralateral. Con presentación de tono acústico automático o manual. Selección de tiempo de estimulación. Escala de sensibilidad autoajutable o manual. Evaluación de trompa de Eustaquio, con tímpano íntegro y con tímpano perforado. Prueba de fatiga de reflejo. Con despliegue en pantalla del tiempo de fatiga del reflejo. Escalas de sensibilidad ajustables. Interfase RS-232 para comunicación con PC.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Impresora térmica.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sonda de prueba para análisis del oído medio. Cavidad para pruebas de calibración. Juego de accesorios de limpieza. Cubierta de protección. Papel para impresora térmica.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: INCUBADORA DE TRASLADO.**CLAVE:**
531.497.0053**ESPECIALIDAD (ES):** Neonatología,
Pediatria.**SERVICIO (S):** Unidad de Cuidados
Intensivos Neonatales, Urgencias,
Tococirugía.

DESCRIPCIÓN: Equipo electromédico rodable portátil con fines terapéuticos que proporciona condiciones óptimas de temperatura, humedad y oxigenación, en intervalos variables, durante la transportación del paciente. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: operación con batería recargable, conector para corriente continua, control electrónico; sistema de humidificación con almohadilla removible; sistema para circulación de aire, que forme una cortina de aire en el acceso frontal del capote; sistema de compensación para variaciones del voltaje en la línea de corriente alterna; sistema de candado en el panel de control para evitar modificaciones accidentales de los parámetros predeterminados; regulador de temperatura con intervalos. Capacidad para funcionar en vía terrestre y aérea.

Monitoreo de parámetros: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: pantalla con despliegue digital de temperatura de ambiente de la cámara; temperatura del paciente; indicador de la potencia del calefactor en mínimo cuatro segmentos; indicadores de la fuente de batería y corriente alterna; indicador de nivel de carga de la batería.

Alarmas: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: audibles y visibles para temperatura alta del aire, con corte de la energía del calefactor cuando la temperatura sobrepase los 38° C; falla en el flujo de aire, falla en el sistema, falla en el suministro de energía, temperatura alta del elemento calefactor o termostato; batería baja.

Gabinete: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: cubierta transparente; doble pared en al menos la parte frontal, posterior y techo del capote. Tres portillos o más para tener acceso al paciente; puerta frontal, puerta de acceso cefálico, con colchón deslizante para maniobras de reanimación e intubación; cuatro o más accesos para tubos al interior de la cámara; colchón ahulado y antiestático; base resistente; carro metálico rodable y plegable; con freno en dos ruedas como mínimo, mecanismo de amortiguación para su uso en transporte terrestre o aéreo, soporte para dos tanques de oxígeno; poste para infusiones. Lámpara: de luz blanca, que permita la observación de la coloración real del paciente.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: sensor reutilizable de temperatura de piel.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: ventilador pediátrico de presión y bomba de infusión integrada para microdosis. Tanques de oxígeno, con regulador, flujómetro, manguera de interconexión.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: sensor desechable de temperatura de piel. Parches reflejantes para sostener el sensor.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: INCUBADORA PARA CONTROLES BIOLÓGICOS DE LA ESTERILIZACIÓN CON GAS.**CLAVE:**
531.231.0153**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Central de Equipos y
Esterilización.

DESCRIPCIÓN: Dispositivo que se emplea para realizar las pruebas de validación del proceso de esterilización para control de calidad, efectuada en el autoclave de gas, mediante productos biológicos. Consta de los siguientes elementos: Con indicador de temperatura, 35 + 2 grados centígrados. Alarma luminosa de la temperatura. Con seis cubetas mínimo, para incubar "pruebas testigo biológicas". Incubadora construida en materiales plásticos y metálicos de alta calidad y resistencia. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Caja de pruebas testigo biológicas.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>INCUBADORA PARA CONTROLES BIOLÓGICOS DE LA ESTERILIZACIÓN CON VAPOR.</i>

CLAVE: 531.231.0161	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Central de Equipos y Esterilización, Laboratorio, Laboratorio de leches.

DESCRIPCIÓN: Dispositivo que se emplea para realizar las pruebas de validación del proceso de esterilización para control de calidad, realizada en autoclave de vapor mediante productos biológicos. Consta de los siguientes elementos: Con indicador de temperatura, 55 + 2 grados centígrados. Alarma luminosa de la temperatura. Con seis cubetas mínimo para incubar "pruebas testigo biológicas". Incubadora construida en materiales plásticos y metálicos de alta calidad y resistencia. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Caja de pruebas testigo biológicas.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>INCUBADORA PARA CUIDADOS GENERALES.</i>

CLAVE: 531.497.0020	ESPECIALIDAD (ES): Pediatría. Hospitalización. Unidad de Cuidados Intensivos.	SERVICIO (S): Urgencias, Unidad de Cuidados Intermedios, Cunero Fisiológico.

DESCRIPCIÓN: Equipo rodable con fines terapéuticos que proporciona soporte de vida en condiciones óptimas de temperatura, humedad y oxigenación, en rangos variables y que más se asemejan al ambiente intrauterino. Para recién nacidos. Cubierta transparente de doble pared con: circulación de aire entre el capote y la doble pared de la parte anterior o frontal a la parte posterior, puerta de acceso frontal, cortina de aire al abrir el acceso frontal, orificio para utilizar báscula. Gabinete metálico con: carro rodante con sistema de freno, con puerta o cajón. Portillos de acceso al paciente (cuatro o más), portillas laterales con iris (dos). Accesos para tubos al interior de la cámara (cuatro o más). Sistema de humidificación con modosservo controlado y manual para proporcionar una humedad relativa de 30% a 99%, con incrementos de 1%, con depósito removible y autoclavable.

Puerto de entrada para suministro de oxígeno. Controlada por microprocesador. Con modo manual y servocontrolado. Control para ajuste de la temperatura del aire de 23° a 37°C: rango de sobretemperatura de 37 a 39°C, rango de servocontrol de 34.0 a 37.0 °C, resolución de 0.1°C, con indicador de la potencia del calefactor en mínimo cuatro barras. Despliegue simultáneo de: temperatura del aire, temperatura del paciente, humedad relativa predeterminada y medida, temperatura de control. Sistema de alarmas audibles y visibles, programables para: temperatura alta del aire, temperatura alta del paciente en modo servocontrolado, falla del flujo de aire, falta de energía eléctrica, falla del sensor, falla del sistema, humedad relativa alta y baja, con silenciador de alarmas. Soporte para soluciones. Colchón con cubierta de material: impermeable, antiestático. Base radiotransparente para el colchón con ajuste de posiciones: Trendelemburg, Trendelemburg inverso.

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- CONSUMIBLES:** Filtro para aire y oxígeno. Sensor cutáneo para la temperatura, reusable. Mangas para los portillos de acceso. Parches para fijar sensor de temperatura. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO.</i>

CLAVE: 531.497.2083	ESPECIALIDAD (ES): Neonatología, Pediatria.	SERVICIO (S): Unidad de Cuidados Intensivos, Neonatales, Cunero, Urgencias Pediatria.

DESCRIPCIÓN: Equipo electromédico con ruedas, que proporciona condiciones óptimas de temperatura, humedad y oxigenación. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: carro con sistema de freno, en al menos dos ruedas; sistema de autoprueba inicial y durante el funcionamiento. Con puerto RS232. Controles: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: intervalo de control de temperatura de: piel de paciente, aire con resolución de 0.2°C o menor. Sistema de humidificación y medición de la humedad relativa. Monitoreo de parámetros: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: despliegue digital simultáneo de los siguientes parámetros: temperatura de aire, ajustada y monitorizada; temperatura de piel de paciente, ajustada y monitorizada; humedad relativa, ajustada y monitorizada; concentración de oxígeno, ajustada y monitorizada. Indicador del modo de funcionamiento. Monitoreo continuo de la temperatura corporal; monitoreo de la concentración de oxígeno. Alarmas: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: sistema de señales de alarma indicados en tonos o secuencia de tonos; con alarmas audiovisuales para: temperatura del aire, temperatura de piel del paciente, que se active si la diferencia de la temperatura ajustada y la monitorizada es mayor a 0.5° C; falta de agua y falla en el control de humedad; falla del módulo de control de oxígeno. Falla del sensor en modo de control de aire y piel. Falta de energía eléctrica; falla de ventilador. Gabinete: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: de altura variable, que soporta un capote con cubierta transparente, que permita el uso de fototerapia, con flujo de aire anteroposterior como mínimo, con cortina de aire en el acceso frontal, con sujetador para fijar la doble pared para evitar desplazamiento accidental durante la operación del equipo y atención del paciente. La doble pared debe ser desmontable para su limpieza. Con portillos de acceso al paciente. Con accesos para tubos al interior del capote, puerta frontal abatible con seguros para evitar caídas accidentales. Con capacidad de aislamiento acústico. Base para el colchón con ajuste de inclinación para proporcionar posiciones de Trendelemburg y contra-Trendelemburg al paciente. Soporte para soluciones. Filtro de aire. Con al menos 2 cajones. Humidificador: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: compartimento humidificador desmontable y esterilizable.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: sensor reutilizable de temperatura de piel.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: báscula, que opere con batería recargable o corriente alterna; Microprocesador. Capacidad de incorporar un soporte para monitor o equipo de ventilación. Modo manual para el control de temperatura del aire y modo servocontrolado para el control de temperatura de piel del paciente; sistema de servocontrol de la concentración de oxígeno; falla de ventilador. Colchón antiestático, hipoalergénico y radiolúcido.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: sensor desechable de temperatura de piel. Parches reflejantes para sostener el sensor.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 127 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>LÁMPARA DE FOTOTERAPIA.</i>

CLAVE: 531.562.0046	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Pediatría, Neonatología.
DESCRIPCIÓN:	Lámpara de fototerapia, para el tratamiento de pacientes recién nacidos con hiperbilirrubinemia. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Lámpara con potencia en watts, vida media, control variable de intensidad de luz, irradiación en microwatts/cm ² /nanómetro, longitud de onda en nanómetros, diámetro de iluminación variable, estativo rodable para montaje de lámpara con brazo articulado.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: focos.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 127 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>LITOTRIPTOR ELECTROKINÉTICO Y ELECTROHIDRÁULICO.</i>

CLAVE: 531.584.0164	ESPECIALIDAD (ES): Urología.	SERVICIO (S): Consulta Externa.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para fragmentar cálculos localizados en vías urinarias, mediante litotripsia electrocinética o electrohidráulica. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Energía de descarga. Energía de impacto. Dimensiones. Peso. Interruptor de pedal. Pieza manual con adaptador para conectar sondas electrocinéticas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cable de conexión a la red. Cable para conectar sondas electrohidráulicas.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cistoureteroscopia. Nefroscopia percutánea. Ureteroscopia.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sondas para litotripsia electrohidráulicas. Sondas con o sin dispositivo de succión para litotripsia electrocinética.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.
* Regulador de voltaje.		

NOMBRE GENÉRICO: LITOTRIPTOR ELECTROCONDUCTIVO.**CLAVE:**

531.584.0172

ESPECIALIDAD (ES): Urología.**SERVICIO (S):** Endouronefrología.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo computarizado, rodable, no invasivo, de tratamiento para fragmentación de cálculos en vejiga, uréter y riñón por medio de la generación de ondas de choque a través de la localización por medio de Rayos X o ultrasonido, bajo control electrocardiográfico o fluoroscópico del paciente. Método de generación de onda de choque electroconductivo. Generador de ondas de choque móvil. Generador con acoplamiento al paciente por medio de membrana. Ángulo de apertura de la onda de choque de 80° y diámetro de 220 mm. Rango de presión focal de tratamiento de 60 MPa a 130 MPa. Monitoreo de presión de salida de onda de choque por medio de hidrófono en tiempo real. Sistema de refocalización automática de la onda de choque. Método para la localización de cálculos con sistema de rayos X digital con detector de estado sólido. Rayos X integrado a la mesa de tratamiento en brazo en U. Generador de rayos X de alta frecuencia. Procesador de imagen radiología digitalizada con zoom y contraste automático. Método para localización de cálculos con sistema de ultrasonido doble, con brazo robotizado y fijo al generador, con 2 transductores sectoriales de 3.5 MHz. Ultrasonido con imagen en tiempo real. Consola central con cuatro monitores. Control de disparo del generador desde la consola central. Control de operación del sistema de rayos X, y ultrasonido desde la consola central. Eficiencia: Número de golpes promedio por sesión 2200. Coeficiente de eficacia: mayor a 75% en cálculos menores de 20 mm. Coeficiente de desintegración a potencia máxima de 22 mm3/disparo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:

OPCIONALES:

Regulador de voltaje. Con videoimpresora, capacidad de memoria de 4 imágenes por paciente.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Electrodo. Rollo de papel fotográfico. Cartucho para impresora.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

- * Toma de agua fría con presión de 6 bars y de agua caliente, con presión de 6 bars.
- * Drenaje a piso.
- * Alimentación 220 V, 3.5 kVA.
- * Temperatura ambiente no mayor a 25°C y 70 de humedad.
- * Ventilación adecuada.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LITOTRIPTOR INTRACORPÓREO ELECTROMECAÁNICO CON ACCESORIOS PARA URETERO Y NEFROSCOPIA.**CLAVE:**

531.584.0214

ESPECIALIDAD (ES): Urología.**SERVICIO (S):** Endourología. Quirófano.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo electromecánico rodable invasivo para la fragmentación de cálculos en vejiga y riñón. Con consola de mando. Operación a dos niveles de energía, frecuencias de operación. Para ser operado con equipo estándar de endoscopia. Interruptor de pedal. Fuente de luz. Consola.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Estuche para guarda. Accesorios para videodocumentación. Monitor a color, grado médico. Carro portaequipo. Sondas. Fibroureteros. Llaves. Pinzas. Dilatadores. Escalpelos. Vainas. Sistema óptico operatorio, con canal ovalado. Camisa externa. Extractores de cálculos.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Juegos de sondas para cirugía transuretral y para cirugía percutánea. Succionador de arenillas. Adaptadores al endoscopia.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

- * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LITOTRIPTOR NEUMÁTICO.

CLAVE: 531.584.0198 **ESPECIALIDAD (ES):** Urología. **SERVICIO (S):** Unidad de Endourología. Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo neumático rodable, invasivo, para la fragmentación de los cálculos en vejiga, uréter y riñón. Con consola de mando. Con dos frecuencias de operación. Para ser operado con equipo estándar de endoscopia. Con cables para conexión. Tapas para esterilización. Interruptor de pedal. Extractor de cálculos con fuente de luz. Con torreta universal ajuste de intensidad para video. Con indicador o contador de horas de uso. Guía de luz de fibra óptica.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Con monitor a color, grado médico. Sistema de videoimpresión súper VHS. Videoimpresora a color. Carro portaequipo. Piezas de mano esterilizables. Fibro uréteros. Llaves. Pinzas. Escalpelos. Dilatadores. Sistema óptico operatorio frontal con canal ovalado. Camisa externa.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco de halógeno. Juegos de sondas esterilizables, para cirugía transuretral. Succionador de arenillas. Adaptadores al endoscopio.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LITOTRIPTOR ULTRASÓNICO.

CLAVE: 531.584.0180 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas **SERVICIO (S):** Urología.

DESCRIPCIÓN: Equipo para la fragmentación de cálculos localizados en vías urinarias, mediante ondas ultrasónicas. Consta de los siguientes elementos: generador de energía, con control electrónico; monitor; control de frecuencia de trabajo; interruptor de pedal; sistema de aspiración. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: transductor; bomba de irrigación; cable de conexión a la red; cable conector entre generador y transductor; tubo protector; varillas; interruptor de pedal; llave de boca para sondas.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: regulador de voltaje.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: sondas ultrasónicas.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Alimentación eléctrica: 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
* Manuales y programas en español.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MARCAPASO CARDÍACO EXTERNO.

CLAVE: 531.609.0041 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. Cardiología. Medicina Interna. Urgencias. Medicina Crítica. **SERVICIO (S):** Hemodinamia. Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias. Cardiología. Medicina Interna. Urgencias.

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil que genera estímulos eléctricos y los transmite a través de la piel del tórax del paciente, con la finalidad de sustituir eventualmente la función del marcapasos natural del corazón. Consta de los siguientes elementos: Marcapasos percutáneo no invasivo, que emite pulsos eléctricos que son transmitidos a través de la pared torácica, con frecuencia de disparo ajustable entre 40 y 170 por min., con intensidad de 0 a 200 mA y duración del pulso de +/- 1 mseg. Se utiliza onda R para empleo en forma asincrónica y/o sincrónica. Opera por corriente eléctrica y batería. Tolerancia al empleo de desfibrilación hasta de 400 J. a través de los electrodos. Incluye cables de entrada y salida para electrocardiograma y desfibrilador, así como electrodos para aplicación a paciente adulto y pediátrico.

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: electrodo para marcapaso no invasivo, desechable, autoadherible, con pasta conductora de área amplia (15 ± 2 cm. de diámetro).

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado.		* Correctivo por personal calificado.
* Clavija grado médico.		

NOMBRE GENÉRICO: <i>MEDIDOR DE GRASA CORPORAL ELECTRÓNICO.</i>

CLAVE: 531.614.0382	ESPECIALIDAD (ES): Médico Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Nutrición, Hospitalización y la Unidad de Terapia Intensiva.

DESCRIPCIÓN: Espectrofotómetro computarizado de luz infrarroja para medición de tejido adiposo subcutáneo, masa no grasa y agua corporal. Equipo electrónico portátil con lector óptico con rango de medición de 900 a 950 nm de masa grasa, 1025 a 1075 nm de masa no grasa y 950 a 1050 nm de agua corporal. Con microcomputadora integrada que proporcione información de: cálculo del gasto energético basal, evaluación del estado de nutrición, impresión de gráficas del ritmo de pérdida o ganancia de peso y porcentaje de grasa en función del tiempo, impresión del análisis de composición corporal. Programa para el cálculo del gasto de energía para 60 actividades. Tablas de referencia de peso según estatura, sexo y constitución física. Programa para el análisis y clasificación de la condición física. Impresora térmica con adaptador A/C, cortadora de papel y lector óptico.

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Estuche para el equipo. Interfase RS-232. Banda para medir el brazo. Medidor de ancho de Codo. Regla para medir punto medio de bíceps. Interface RS-232.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Hojas blancas individuales o formas continuas. Formato de color pre-impresos. Rollos de papel térmico. Pilas alcalinas.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica 120 V + 10%/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo con el manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo.

NOMBRE GENÉRICO: <i>MONITOR DE BIÓXIDO DE CARBONO ESPIRADO.</i>

CLAVE: 531.619.0387	ESPECIALIDAD (ES): Anestesiología. Medicina Crítica. Neumología.	SERVICIO (S): Inhaloterapia. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN: Aparato para el registro continuo de bióxido de carbono espirado y de la saturación de oxígeno en sangre, por método no invasivo, para controlar pacientes en estado crítico. Analizador de bióxido de carbono, que realiza capnografía y capnometría por absorción de rayos infrarrojos, analiza lectura del porcentaje de oxígeno en sangre de 0 a 100% y del CO₂ en el aire espirado. Mide la producción de CO₂ por minuto, la ventilación efectiva e inefectiva y permite graficar el comportamiento de CO₂ y sus tendencias. Cuenta además con cable para la conexión del capnógrafo a la pantalla de video, cubeta para adulto y niño, así como transductor de CO₂ para el analizador; todo ello integrado en un soporte.

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cable para conexión del capnógrafo a la pantalla de video. Cubeta para transductor adulto. Cubeta para transductor niño. Transductor de CO₂ para el analizador.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado.		* Correctivo por personal calificado.
* Clavija grado médico.		

NOMBRE GENÉRICO: <i>MONITOR DE ELECTROCARDIOGRAFÍA PORTÁTIL.</i>

CLAVE: 531.619.0429	ESPECIALIDAD (ES): Urgencias. Medicina Crítica. Medicina Interna.	SERVICIO (S): Urgencias. Unidad de Cuidados Intensivos. Hospitalización. Ambulancia de Alta Tecnología.

DESCRIPCIÓN: Monitor portátil para la visualización del registro electrocardiográfico y la frecuencia cardiaca. Equipo portátil compacto, con dimensiones de 191 x 102 x 41 mm y peso de 300 g, formado por un teclado plano de membrana, un cristal líquido. Tiene incorporado electrodos fijos; así como un conector, que permite su utilización con un cable de electrodos convencionales. Alimentación por baterías.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cables convencionales de electrodos desechables.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Baterías de 9 V.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere instalación.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>MONITOR DE ELECTROCARDIOGRAFÍA.</i>

CLAVE: 531.618.0040	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hospitalización. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias.

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil para registro continuo gráfico y visual de ritmo y frecuencia cardiaca. Monitor electrónico digital, portátil, de ritmo y frecuencia cardiaca, con unidad de registro electrocardiográfico. Alarmas programables de alta y baja frecuencia, funciona con corriente alterna y batería recargable.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Batería recargable. Cable de derivaciones para el paciente. Electrodo de electrocardiografía desechable y autoadherible. Papel para registro electrocardiográfico. Cable toma corriente.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado grado médico.		* Correctivo por personal calificado.
* Batería recargable.		

NOMBRE GENÉRICO: MONITOR DE PERFUSIÓN SANGUÍNEA.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Angiología,	SERVICIO (S): Hospitalización, Unidad de
531.632.0018	Neurocirugía, Medicina Crítica y Cirugía	Cuidados Intensivos, Quirófano, Consulta
	Reconstructiva.	Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo no invasivo para seguimiento de perfusión sanguínea en tiempo real, con cálculos simultáneos de velocidad, volumen, flujo sanguíneo y temperatura. Aparato con sistema de fibra óptica que libera un haz de luz láser de baja potencia (2.0 mW típica y 2.5 mW máxima) al tejido; las células rojas en movimiento imparten una variación de frecuencia, efecto doppler a los fotones. Un par de fibras ópticas, en el mismo transductor, colectan las señales de luz que llevan información de velocidad y densidad numérica de las células rojas en el tejido capilar; el flujo sanguíneo, la velocidad, el volumen y la temperatura, son calculados por algoritmos patentados. Con selección de display numérico y gráfico, que puede leerse a través de la sala. El display gráfico realiza muestreo de intervalos, desde minutos hasta cinco días, reprogramables por el usuario. Selección de parámetros a evaluar, alarma de tiempo promedio programables, amplio rango de escalas y configuración de los puertos de salida. Transductores opcionales, según necesidades: cutáneos, subcutáneos, parenquimatosos, endoscópicos, intracraneales, de propósito general e implantación temporal. Unidad portátil integrada a un carro portaequipo, con impresora para obtener reportes. El sistema puede ser conectado a una PC, por puerto de salida RS232 o señal analógica.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

OPCIONALES:

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresora. Cartucho inyector de tinta.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.
* Regulador de voltaje, no break.		

NOMBRE GENÉRICO: MONITOR DE PRESIÓN ARTERIAL.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y	SERVICIO (S): Hospitalización. Quirófano.
531.619.0288	Quirúrgicas.	Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias.

DESCRIPCIÓN: Equipo para registro gráfico visual de presión arterial y pulso por método no invasivo. Monitor digital, de corriente alterna y batería recargable para registro de la presión arterial por método no invasivo. Alarmas programables de máxima y mínima; registro de pulso, pantalla indicadora de presión sistólica, media y diastólica, mediante oscilometría.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

OPCIONALES:

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Batería recargable.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Batería recargable.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.		* Correctivo por personal calificado.
* Contacto polarizado grado médico.		

NOMBRE GENÉRICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.

CLAVE: 531.619.0411	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Urgencias, Hospitalización, Unidad de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCIÓN:	Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: monitor. Con asa para transporte y sistema para sujeción a rieles laterales de camilla. Controlado por microprocesador. Para presentación simultánea de curvas fisiológicas e información numérica para los siguientes parámetros, de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Oximetría de pulso, electrocardiograma, respiración por impedancia. Despliegue numérico simultáneo de: frecuencia cardíaca, presión arterial no invasiva, programación de la toma de presión a diferentes intervalos de tiempo: sistólica, diastólica, temperatura en al menos un canal, frecuencia respiratoria con presentación de su curva, oximetría de pulso y frecuencia del pulso. Almacenamiento de tendencias gráficas y numéricas. Uso adulto y pediátrico. Batería interna recargable. Cargador. Indicador luminoso o en pantalla de baja batería. Alarmas audibles y visibles con función que permita revisar y modificar los límites de alarma de los siguientes parámetros: saturación de oxígeno, frecuencia cardíaca, presión arterial no invasiva, temperatura, frecuencia respiratoria y alarma de apnea. Con silenciador de alarmas. Manual y mensajes en español. Teclado del equipo en español y con simbología aceptada internacionalmente. Peso incluyendo la batería y el cargador.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: sensor tipo dedal y multisitio, reutilizable, para oximetría de pulso. Sensor para temperatura de piel o superficie reutilizable. Brazaletes reutilizables para medición de la presión no invasiva, adulto y pediátrico. Cable de ECG de tres puntas, reutilizable. Con adaptador a conexión eléctrica de ambulancia.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No Requiere.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: conector y tubo. Electrodo autoadherible desechable.	

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.

CLAVE: 531.619.0403	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias. Hospitalización.
DESCRIPCIÓN:	Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: monitor configurado o modular con pantalla. Con capacidad para conectarse a red de monitoreo. Pantalla para presentación de curvas fisiológicas simultáneas e información numérica para los siguientes parámetros: Electrocardiograma en derivaciones seleccionables por el usuario. Presentación de un canal de ECG mínimo en pantalla. Oximetría de pulso. Frecuencia respiratoria con despliegue de su curva. Despliegue numérico de: frecuencia cardíaca, presión arterial no invasiva, sistólica y diastólica. Modos para la toma de presión: Manual y automática a diferentes intervalos de tiempo. Temperatura en al menos un canal. Frecuencia de pulso. Opción de monitoreo de capnografía a futuro. Canales de presión invasiva, cada uno debe medir y mostrar simultáneamente en pantalla: presión sistólica, diastólica y media. Debe contar con función de etiquetado para cada canal de presión invasiva: presión arterial, presión venosa central, arteria pulmonar, como mínimo. Con ajuste automático de escala y alarmas. Tendencias gráficas y numéricas de todos los parámetros, seleccionables por el usuario. Uso para adulto y pediátrico. Con batería interna recargable, con cargador integrado e indicador de bajo nivel en pantalla. Alarmas audibles y visibles con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros: saturación de oxígeno, frecuencia cardíaca, presión arterial no invasiva, sistólica y diastólica, temperatura, frecuencia respiratoria y alarma de apnea, presión invasiva sistólica, diastólica y media. Que identifique niveles de prioridad en las alteraciones fisiológicas. Con silenciador de alarmas. Todas las funciones deben ser accedidas mediante teclas de membrana, sensibles al tacto o perilla selectora en el gabinete del monitor. Teclado, menús y mensajes en pantalla en español. Registrador. Diseño que permita ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.	

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: sensor tipo dedal reutilizable para oximetría de pulso. Sensores reutilizables de temperatura de la piel o superficie, adulto y pediátrico. Brazaletes para medición de la presión no invasiva, adulto y pediátrico, Conector y tubo para los brazaletes. Cable de ECG de tres puntas, reutilizable.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: accesorios para fijación de cada monitor a la cabecera del paciente, asa o soporte para fijarse a camilla. Soporte rodable con sistema de frenos.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: electrodos autoadheribles desechable para ECG. Domos para transductor de presión. Papel.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>MONITOR PARA VENTILADOR. ADULTO.</i>

CLAVE: 531.619.0205	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hospitalización. Inhaloterapia. Unidad de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para registro y control de la mecánica pulmonar en pacientes con ventilación asistida. Monitor que realiza la medición a través de transductores de presión diferencial, temperatura y presión de la vía aérea. Calcula volumen corriente, frecuencia respiratoria, ventilación minuto, delta de la presión esofágica, trabajo respiratorio del paciente y del ventilador, presión, tiempo, índice de presión, tiempo máximo de presión inspiratoria, distensibilidad dinámica y estática, resistencia media de la vía aérea, resistencia inspiratoria y espiratoria, fracción del tiempo inspiratorio, auto PEEP presión positiva al final de espiración, presión transpulmonar, pico inspiratorio y tasa de flujo espiratorio, volumen corriente inspiratorio y espiratorio PEEP aplicado, presión media de la vía aérea y presión pico, además de medir el desplegado de ondas de tiempo real de: flujo aéreo, volumen corriente, presión de la vía aérea, presión esofágica, desplegado de curvas para presión esofágica contra volumen corriente, flujo contra volumen y volumen, contra tiempo, con memoria. Cuenta con soporte rodable, sistema de impresión, sensor de flujo, conector con balón, transductores y aditamentos para conexión y registro.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Catéter con balón. Catéter esofágico. Sensor de flujo.	

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado.		* Correctivo por personal calificado.
* Clavija grado médico.		

NOMBRE GENÉRICO: <i>MONITOR PARA VENTILADOR. PEDIÁTRICO.</i>

CLAVE: 531.619.0270	ESPECIALIDAD (ES): Cirugía Pediátrica. Pediatría.	SERVICIO (S): Hospitalización. Inhaloterapia. Unidad de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para registro y control de la mecánica pulmonar en pacientes pediátricos, con ventilación asistida. Monitor que realiza la medición a través de transductores de presión diferencial, temperatura y presión de la vía aérea. Calcula el volumen corriente, frecuencia respiratoria, ventilación minuto, delta de la presión esofágica, trabajo respiratorio del paciente y del ventilador; presión, tiempo, índice de presión, tiempo máximo de presión inspiratoria, distensibilidad dinámica y estática, resistencia media de la vía aérea, resistencia inspiratoria y espiratoria, fracción del tiempo inspiratorio auto PEEP, presión transpulmonar, pico inspiratorio y tasa de flujo espiratorio, volumen corriente inspiratorio y espiratorio, PEEP aplicado, presión media de la vía aérea, presión pico, además mide el desplegado de ondas en tiempo real de: flujo aéreo, volumen corriente, presión de la vía aérea presión esofágica, desplegado de curvas para presión esofágica contra volumen corriente, flujo contra volumen y volumen contra tiempo, con memoria. Cuenta con soporte rodable, sistema de impresión, sensor de flujo, conector con balón y aditamentos para conexión y registro.	

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Catéter con balón. Catéter esofágico. Sensor de flujo.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.	* Por personal especializado, de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado.		* Correctivo por personal calificado.
* Clavija grado médico.		

NOMBRE GENÉRICO: <i>MONITOR TRANSOPERATORIO.</i>

CLAVE: 531.619.0452 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y **SERVICIO (S):** Quirófano. Quirúrgicas.

DESCRIPCIÓN: Equipo electromédico para la vigilancia de múltiples parámetros electrocardiográficos y hemodinámicos durante la administración de gases anestésicos. Monitor modular, con capacidad de despliegue de ocho curvas. Pantalla, de alta resolución, de 15" como mínimo, a color, de cristal líquido o TRC. Memoria para tendencias gráficas y numéricas, con un mínimo de 24 horas. Módulos para vigilar los siguientes parámetros Electrocardiograma en tres derivaciones simultáneas, con análisis del segmento ST. Presión sanguínea invasiva con dos canales de medición. Presión arterial no invasiva con identificación automática del brazalete. Temperatura corporal en dos canales de medición con temperatura diferencial. Saturación de oxígeno en sangre periférica. Frecuencia respiratoria por impedancia. Gases en la vía aérea inspirados y espirados, en porcentaje. Oxígeno (O₂) con despliegue de su curva y diferencia de oxígeno inspirado-espirado. Bióxido de carbono (CO₂) en% y en mm de Hg con despliegue de su curva. Óxido nitroso (N₂O). Anestésico inspirado y espirado en porcentaje con despliegue de su curva. Halotano, isoflurano, enflurano, sevoflurano y desflurano. Con identificación automática de cualquiera de los cinco agentes anestésicos. Con opción de incorporar espirometría que se mida directamente en la vía aérea del paciente, funcional con cualquier aparato de anestesia incluyendo ventilación manual y mecánica con los siguientes parámetros: Volumen minuto y volumen corriente inspirado y espirado con capacidad de medición de volúmenes corrientes desde 15 ml al menos. Presiones en la vía aérea: Presión positiva al final de la espiración (PEEP), presión pico y presión de meseta. Relación inspiración-espiración. Capacidad de distensibilidad pulmonar (compliance) y resistencia en la vía aérea. Despliegue de las curvas de presión-volumen y flujo-volumen. Despliegue de las curvas de presión y flujo de la vía aérea. Sistema de alarmas audible y visual, con código de colores, límites máximos y mínimos establecidos por el usuario, con función de autoalarma (alarmas automáticas), desconexión del sensor de oximetría y ECG. Módulo registrador: con al menos dos canales, Capacidad de aceptar módulos insertables de gasto cardiaco y saturación venosa. Con capacidad para medición del nivel de relajación del paciente. Deberá contar con software para cálculos, hemodinámicos y oxígeno. El equipo deberá ser operado a través de teclas de membrana y perilla selectora en el gabinete del monitor. Todos los menús, software y teclado deberán ser en idioma español. El equipo deberá contar con pantalla configurable por el usuario.

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- CONSUMIBLES:** Para ECG: Cable para paciente con cinco terminales. Electroodos autoadheribles desechables. Para presión invasiva: Cable/transductor reusable, domo desechable. Para presión no invasiva: brazaletes reusables tamaño adulto y pediátrico y brazalete neonatal desechable. Con conector y tubo de al menos 2 m de longitud. Para temperatura: Sensor central esofágico. Para saturación de oxígeno: sensor reusable adulto/pediátrico. Cable y/o extensión para aumentar su longitud a 1.5 metros. Para agentes anestésicos: Línea para la toma de muestras de agente anestésico con filtros. Papel para impresora.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>MONITORIZACIÓN PARA PRUEBAS DE ESFUERZO CARDÍACO, SISTEMA DE</i>		
CLAVE: 531.829.0615	ESPECIALIDAD (ES): Cardiología.	SERVICIO (S): Consulta Externa.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para la automatización de la prueba de esfuerzo. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: gráfica de alta resolución, registro electrocardiográfico multicanal en tiempo real. Con algoritmos para detección de arritmias y medición automática del segmento ST, cálculo automático de la frecuencia cardíaca máxima y el consumo de oxígeno esperado de acuerdo a las características del paciente. Con un sistema de cómputo, con monitor de color de alta resolución, registrador, teclado, unidad de discos, puerto, serie de comunicación y vehículo de transporte.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: impresora láser.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cable de paciente, electrodos desechables, gel conductor y papel termosensible.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 110/220 V/ 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>OXÍMETRO DE PULSO.</i>		
CLAVE: 531.667.0081	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hospitalización. Unidad de Cuidados Intensivos. Quirófano. Urgencias.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para la medición y el registro continuo de la saturación de oxígeno en sangre periférica. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Despliegue digital en pantalla de porcentaje de saturación de oxígeno en sangre. Frecuencia cardíaca. Curva de pletismografía. Tendencias de saturación de oxígeno. Memoria para almacenamiento de datos. Sistema de alarmas audibles y visibles ajustables. Teclado. Volumen para tono de pulso, ajustable. Dimensiones y peso.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: salida digital para conexión a impresora o computadora. Que permita lecturas en pacientes en movimiento y con baja perfusión. Batería recargable. Sensores reutilizables: multisitio de dedo.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>OXÍMETRO DE PULSO. PORTÁTIL.</i>		
CLAVE: 531.667.0065	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCIÓN:	Equipo portátil para registro y control continuo del nivel de saturación de oxígeno en la sangre y la frecuencia del pulso, con fines diagnósticos y terapéuticos. Equipo portátil para la medición del nivel de saturación de oxígeno en un dedo o multisitio y con registro del pulso. Despliegue digital de: porcentaje de saturación de oxígeno en sangre con intervalo de 0 a 100%. Frecuencia de pulso dentro del rango de 18 a 300 pulsos por minuto. LED o barra de color para indicar la calidad de la señal de perfusión recibida. Con indicador de batería baja. Memoria de almacenamiento de 18 horas de datos del paciente como mínimo. Alarmas programables audibles y visuales alta y baja. SpO ₂ : frecuencia de pulso que permita lecturas en pacientes en movimiento y con baja perfusión. Con interfase RS 232 para comunicación a computadora. Teclado plano de membrana. Con indicador de batería baja. Peso máximo de 550 gramos. Estuche para guarda de oxímetro y sensores.	

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Sensor reusable: de dedo flexible o multisitio adulto/pediátrico y neonatal.
CONSUMIBLES:	Baterías alcalinas tipo "AA" o "C". De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Con batería alcalina.	* Personal especializado y de acuerdo a su manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>POLÍGRAFO DEL TRACTO DIGESTIVO.</i>

CLAVE: 531.702.0013	ESPECIALIDAD (ES): Gastroenterología, Endoscopia y Cirugía General.	SERVICIO (S): Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo para medir motilidad del tracto digestivo, presiones esofágicas y anorrectales, electromiografía y retroalimentación biológica. Aparato medidor (unidad base) de 1 hasta 16 canales de grabación, configurables para medir presión, electromiografía, electrogastrografía, pH, respiración y trago. Con display de "LEDS" luminosos, para verificación rápida de funcionamiento. Con resolución de 12 bits. Comunicación serial óptico RS 232. Compatible para ser usado con catéteres para medir presiones, con sensores electrónicos (catéter de estado sólido) y en base al sistema de perfusión (catéter multiusos). Peso aproximado de 1000 g y dimensiones aproximadas, en cm: 28 x 5 x 15. Incluye catéter de estado sólido (de 4 canales). Computadora Pentium 200 MHz, 32 MB en RAM, un slot de expansión y CD-ROM. Impresora a color, de inyección de tinta. Programa para leer y analizar los datos contenidos en el equipo, manejado bajo ambiente Windows 3.1, 95 o 98. Para analizar estudios esofágicos incluyendo evaluaciones del esfínter esofágico inferior, del esfínter esofágico superior, relajación, reposos, coordinación y peristalsis esofágica; así como para análisis de estudios anorrectales incluyendo presiones radiales, balones rectales, volúmenes vectoriales, etc.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cámara de presión (para calibrar el catéter). Bomba de perfusión (para perfundir agua a los catéteres).
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado con tierra real. * Regulador de voltaje, no break.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>POLÍGRAFO PARA ELECTROFISIOLOGÍA CARDÍACA.</i>

CLAVE: 531.774.0016	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cardiología, Cirugía, Electrofisiología.

DESCRIPCIÓN: Equipo computarizado, para el registro y análisis de la actividad electrofisiológica cardíaca. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Estación de trabajo. Disco. Pantalla Ultra VGA. Despliegue de 32 trazos en tiempo real. Teclado y ratón. Registros fisiológicos con canales intracardíacos. ECG de 12 derivaciones. Presión intravascular 1 canal (sistólica, diastólica y media).

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cable para electrodos de estimulación. Impresora láser. Regulador de voltaje. Monitor de alta resolución para registros gráficos. Silla para el operador.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Catéteres. Conectores. Adaptadores. Disco óptico para almacenamiento de datos. Papel térmico para polígrafo. Papel para impresora láser.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 127 V/60 Hz. * Contacto polarizado. * Área física adecuada.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: POLISOMNÓGRAFO PORTÁTIL.

CLAVE: 531.069.0036 **ESPECIALIDAD (ES):** Neumología. Neurología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo para el estudio de alta especialidad en pacientes con desórdenes del sueño. Aparato de polisomnografía computarizado, portátil, con 8 canales de registro simultáneo y análisis de dos entradas auxiliares para equipo externo, diez horas de registro por sesión, con cambio manual o ajuste automático de ganancias, medición de impedancia, cambio de la base de tiempo y revisión de datos anteriores. Análisis automático de nivel de sueño, estadios de sueño, apneas, hipopneas, respiración periódica, apneas por nivel de CPAP, oximetría de pulso, electrocardiografía, frecuencia cardíaca, movimientos periódicos de extremidades, ronquido, posición corporal, esfuerzo torácico, esfuerzo abdominal, movimientos, edición de nivel o estados de sueño, edición de eventos de apnea-hipopnea. Mediciones en pantalla de su frecuencia, amplitud y duración, valoración y frecuencia de repetición, generación automática de respuestas. Incluye computadora pentium de 133 MHz, 32 Mb de memoria RAM, disco duro de 1 Gb, disco flexible de 1.44 Mb, dispositivo señalador (mouse), monitor de color de alta resolución SVGA, unidad de registro de alta densidad disco óptico o CD ROM, módem para recepción de estudios remotos.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Programa software, actualizado para estudios en adultos y en pediatría.

CONSUMIBLES: Mascarillas. Bidas para sujetar mascarilla. Cable de registro. Sensores: de posición corporal, de movimiento ocular, para electrocardiografía y para electroencefalografía. Sensores digitales para oximetría. Disketes. Disco óptico. Cartuchos de tinta o polvo para impresora.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Contacto polarizado con tierra real.

* Correctivo por personal calificado.

* Regulador de voltaje.

NOMBRE GENÉRICO: POLISOMNÓGRAFO.

CLAVE: 531.069.0028 **ESPECIALIDAD (ES):** Neumología. Neurología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo para el estudio de alta especialidad en pacientes con desórdenes del sueño. Aparato de polisomnografía computarizado, con 28 canales de registro simultáneo y análisis de ocho entradas auxiliares para equipo externo, ocho canales de registro de EEG, diez horas de registro por sesión, con cambio manual o ajuste automático de ganancias, medición de impedancia, cambio de la base de tiempo y revisión de datos anteriores. Análisis automático de nivel de sueño, estadios de sueño, apneas, hipopneas, respiración periódica, apneas por nivel de CPAP, oximetría de pulso, electrocardiografía, frecuencia cardíaca, intervalo R-R prolongado, movimientos periódicos de extremidades, eventos de pH, ronquido, posición corporal, esfuerzo torácico, esfuerzo abdominal, movimientos, tendencia de ETCO₂, edición de nivel o estados de sueño, edición de eventos de apnea-hipopnea. Mediciones en pantalla de su frecuencia, amplitud y duración, valoración y frecuencia de repetición, generación automática de respuestas. Incluye computadora pentium de 133 MHz, 32 Mb de memoria RAM, disco duro 1 Gb, disco flexible de 1.44 Mb, dispositivo señalador (mouse), monitor de color de alta resolución SVGA, unidad de registro de alta densidad disco óptico o CD ROM, módem de 24 kbps para recepción de estudios remotos.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Programa software, actualizado para estudios en adultos y en pediatría.

CONSUMIBLES: Mascarillas. Bidas para sujetar mascarilla. Cable de registro. Sensores: de posición corporal, de movimiento ocular, para electrocardiografía y para electroencefalografía. Sensores digitales para oximetría. Disketes. Disco óptico. Cartuchos para impresora.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Contacto polarizado con tierra real.

* Correctivo por personal calificado.

* Regulador de voltaje.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE CALENTAMIENTO PARA PACIENTES

CLAVE: 531.500.0579 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas **SERVICIO (S):** Cirugía y Unidades de Cuidados Intensivos Adultos y Pediátricas. Recuperación.

DESCRIPCIÓN: Equipo de calentamiento para pacientes. Consta de los siguientes elementos: unidad de control térmico, controlada por microprocesador, temperatura seleccionable, indicador de temperatura con código de colores; alarma de exceso de temperatura, visualización de temperatura real y seleccionada. Placas térmicas, calefactores según el tamaño del paciente, regulados y monitorizados independientemente; impermeables al agua. Colchonetas de gel. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: colchonetas de gel, kit de reparación para colchonetas de gel, placas térmicas.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Alimentación eléctrica: 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Manuales y programas en español.

* Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE CALENTAMIENTO PARA PACIENTES NEONATALES

CLAVE: 531.500.0561 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas **SERVICIO (S):** Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales, Cuneros. Recuperación.

DESCRIPCIÓN: Equipo de calentamiento para pacientes neonatales. Consta de los siguientes elementos: unidad de control térmico, controlada por microprocesador, temperatura seleccionable, indicador de temperatura con código de colores; alarma de exceso de temperatura, visualización de temperatura real y seleccionada. Placa Térmica, con sensores de temperatura, detector de nivel de agua y elementos calefactores, regulables y monitorizados independientemente; impermeable al agua; dimensiones y peso; superficie no conductora. Colchón de agua; dimensiones y peso. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Nidos de distintos tamaños, colchones de agua, placa térmica, tienda de campaña, cuna con Trendelemburg y Trendelemburg inverso, paredes abatibles y altura variable, cajoneras, tapa y repisa.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: solución antialgas.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Alimentación eléctrica: 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Manuales y programas en español.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE LABORATORIO VASCULAR NO INVASIVO.

CLAVE: 531.829.0201	ESPECIALIDAD (ES): Angiología. Cardiología. Cirugía Cardiovascular y Torácica. Neurocirugía.	SERVICIO (S): Hemodinamia. Imagenología. Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para detectar alteraciones arteriales y venosas, centrales y periféricas, con el propósito de establecer parámetros diagnóstico terapéuticos. Aparato no invasivo que consta de varios sistemas de diagnóstico cardiovascular, automáticos y computarizados. Está integrado en un gabinete portable. Cuenta con una computadora personal con disco duro y "software" adecuado. Monitores de señales con salida analógica y de imágenes. Sistema automático de inflado para arterias y venas, fonoangiograma de carótida y óculo pletismógrafo de doble succión. Doppler bidireccional, con aditamentos correspondientes y audífonos estereofónicos.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Transductor doppler. Bandas sinfín a 10° de inclinación y 8 Km/h. Doppler bidireccional portátil. Fonoangiograma de carótida. Oculopletismógrafo de doble succión. Cables y transductores.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Audífono estereofónico. Cable para paciente de tres vías y electrodos para electrocardiografía. Conjunto de mangos de inflado. Soporte para cables.	

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Área física amplia, adecuada y ventilada.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.		* Correctivo por personal calificado.
* Contacto polarizado.		

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE AUDIODIAGNÓSTICO MULTIFUNCIONAL.

CLAVE: 531.829.0284	ESPECIALIDAD (ES): Audiología. Medicina del Trabajo. Otorrinolaringología.	SERVICIO (S): Audiología. Consulta Externa.
DESCRIPCIÓN:	Equipo computarizado que integra varias funciones para realizar exámenes audiológicos precisos y eficientes. Aparato integrado en consola de mando que incluye computadora y programación que permite secuencia de pruebas en forma automática, realización de pruebas independientes o simultáneas, información de pacientes y resultados mediante base de datos. Consta de intercomunicación y control a través de bocinas, audífonos, micrófonos, amplificadores y monitor que permite al operador la estimación visual de las señales de voz. Impresora de alta resolución y alta calidad. Analizador de oído medio y auxiliar auditivo digital que permite programar realizar e imprimir los siguientes estudios: audiometría, tonos puros, umbral de recepción y detección, discriminación fonética, Bekesy, decaimiento de tonos y mediciones de oído real.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Grabadora y reproductora de audiocasete para logoaudiometría.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Audiocasete de cinta magnética. Cinta impresora de 2 a 3 colores. Papel para impresora de computadora.	

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Espacio suficiente y adecuado.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Cámara sonoamortiguadora.		* Correctivo por personal calificado.
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.		
* Contacto polarizado y tierra real.		
* Clavija grado médico.		
* Regulador de voltaje. "No Break" de 100 V.		

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.**CLAVE:**
531.327.0232**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas.**SERVICIO (S):** Consulta Externa.
Hospitalización. Unidad de Cuidados
Intensivos. Hemodinamia. Unidad de
Cuidados Coronarios.

DESCRIPCIÓN: Equipo fijo, operado por microprocesadores para registrar y almacenar información de las derivaciones electrocardiográficas, para el diagnóstico de alteraciones del ritmo y de la conducción en pacientes ambulatorios. Conformado por una estación de almacenamiento, edición y análisis de señales de ECG. Sistema computarizado con opción a escalamiento continuo del software, integrado por: grabadora digital con opción a batería recargable o baterías alcalinas AA. Tarjeta de estado sólido. Marcador de eventos y análisis de ruido de la señal. Peso de 400 g o menor. Capacidad de guardar las derivaciones electrocardiográficas durante 24 horas como mínimo. Adquisición simultánea de 6 derivaciones como mínimo y registro de 3 canales o mayor. Registro digital de marcapaso. Computadora con procesador de 200 MHz o mayor. Monitor a color de alta resolución. Disco duro con capacidad mínima de 2.1 GB o mayor. Capacidad de almacenamiento en disco flexible. Software con capacidad de editar señales de ECG en sistema operativo y modo gráfico. Registro de 24 horas. Registro de ECG seleccionable, desplegado con base de tiempo variable. Gráficas de tendencia de frecuencia cardíaca. Gráficas de tendencia del nivel del segmento ST. Registro de 3 canales como mínimo. Análisis de potenciales tardíos. Registro de frecuencia máxima y mínima de la presentación de los eventos. Variabilidad de frecuencia cardíaca. Deberá contar con compás electrónico (caliper) para medición de voltaje y tiempo. Puerto tipo PCMCIA para lectura de tarjetas de estado sólido. Impresión de gráficas de: tendencia de frecuencia, arritmias ventriculares, morfologías típicas.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora láser de alta resolución. Cable paciente de siete puntas. Funda y correa. Unidad UPS o sistema que garantice el respaldo de la información.

CONSUMIBLES: Pila alcalina AA. Papel bond. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.**CLAVE:**
531.327.0257**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas.**SERVICIO (S):** Hemodinamia.

DESCRIPCIÓN: Equipo computarizado integrado por 2 elementos: Estación de trabajo para programación de pruebas, adquisición, almacenamiento y análisis de eventos fisiológicos como respuesta al esfuerzo. Monitor de 14" o mayor, TRC a color, de alta resolución, integrado a la estación de trabajo. Sistema de impresión. Que genere al menos seis tipos diferentes de reporte. Velocidades de papel de 25 mm/seg como mínimo: de 3, 6 y 12 canales. Estación de trabajo basada en procesador de 300 MHz o más. Adquisición simultánea de doce derivaciones en pantalla. Banda de esfuerzo controlada mediante la unidad principal. Inclinação variable de 0-25 %. Velocidad de 0-16 km/h. Programa para las siguientes pruebas de estrés como mínimo: Bruce, Bruce modificada, Naughton y Balke. Captura de ECG en reposo y en estrés. Capacidad de crecimiento a pruebas adicionales.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora láser o de arreglo térmico. Cable de paciente de 10 puntas para pruebas de estrés, reusable. Unidad UPS o sistema que garantice el respaldo de la información y el monitoreo del paciente durante 30 minutos como mínimo.

CONSUMIBLES: Electrodo desechables autoadheribles. Papel para impresión de reportes de rollo o tipo "z". De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN.

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *SISTEMA ELECTROCARDIOGRÁFICO PARA POTENCIALES TARDÍOS.*

CLAVE: 531.327.0307 **ESPECIALIDAD (ES):** Cardiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo de electrocardiografía para detección de pacientes en riesgo de muerte súbita por arritmias ventriculares graves. Equipo portátil-rodable de electrocardiografía que consta de: Computadora PC con monitor a color de 15". Almacenamiento en línea de 12 derivaciones con monitoreo de arritmia. Software modular basado en ms windows, con capacidad de interconexión en red. Teclado alfanumérico completo. Marcador de eventos a color, durante el estudio. Despliegue en color de la calidad de contacto de los electrodos. Programa manejador de ECG, para evaluaciones subsecuentes de pacientes. Programa de potenciales tardíos con selección del coeficiente de correlación, selección del umbral de alta frecuencia y de baja amplitud, selección del límite de ruido y despliegue del programa vectorial. Generador de reportes. Crecimiento para estudios de ECG en reposo y en stress, y espirometría.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora láser.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel bond para impresora láser. Electrodo desechables y autoadheribles. Pasta conductora.

INSTALACIÓN.

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
* Contacto polarizado con tierra real.
* Regulador de voltaje.
* Area adecuada.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *TIMPANÓMETRO.*

CLAVE: 531.088.0033 **ESPECIALIDAD (ES):** Audiología. Otorrinolaringología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa. Medicina del Trabajo.

DESCRIPCIÓN: Equipo electrónico fijo para realizar estudios del oído medio. Reporte de timpanometría: compliancia pico, presión del pico, reflejo ipsilateral, sonda con un tono de prueba, medición de admitancia (Y), reflejo contralateral. Memoria para almacenar 8 o más pruebas. Pantalla digital de despliegue de curvas y datos. Cavidad para pruebas de calibración. Interfase RS-232 para comunicación con PC.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora térmica. Sonda de prueba para análisis del oído medio.

CONSUMIBLES: Juego de olivas en tamaños diferentes. Papel para impresora térmica. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN.

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: TROMBOELASTÓGRAFO.

CLAVE: 533.899.0020 **ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía, Transplantes, **SERVICIO (S):** Hospitalización, Terapia Intensiva, Laboratorio Clínico.

DESCRIPCIÓN: Equipo para identificar alteraciones en el proceso de coagulación así como desórdenes trombóticos y observar el curso de fibrinólisis. Sistema para identificar alteraciones en el proceso de coagulación así como desórdenes trombóticos. Que permita observar el curso de la fibrinólisis, identificando deficiencias de coagulación utilizando sangre completa, asimismo medir la evolución en el proceso de la coagulación en todas sus fases, con sistema de viscoelasticidad, que calcule y presente en pantalla en forma gráfica y numérica los valores de cada fase del proceso de coagulación, que permita visualizar simultáneamente dos trazos, con dos columnas de análisis independientes y simultáneas y capacidad de controlar la temperatura de cada columna, interface que permita conectar el equipo al CPU.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Copas y pines viales con heparinasa, viales con kaolín, control biológico I
Copas y pines con Heparinase, viales con Celite, puntas para pipeta, control biológico II.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Area adecuada y ventilada	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo
* Mesa dedicada para el sistema		* Correctivo por personal calificado
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.		
* Contacto polarizado		
* Regulador de voltaje		

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE PRESENTACIÓN TOPOGRÁFICA DE ELECTROENCEFALOGRAFÍA. 20 CANALES.

CLAVE: 531.925.0014 **ESPECIALIDAD (ES):** Neurocirugía, Neurología. **SERVICIO (S):** Neurofisiología Clínica.

DESCRIPCIÓN: Equipo con telemetría para valorar función eléctrica cerebral, abarcando mayor zona de registro y videofilmación. Polígrafo de 20 canales con telemetría y video móvil de 18 canales más 2 bicanales. Estimulación fótica y sonora. Programación rápida de patrones y referencias. Posibilidad de crecimiento a sistemas de mapeo cerebral, con análisis espectral de frecuencias y de espigas. Cámara de video y telemetría con aditamentos y consumibles.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cabezal con cables. Electrodo de contacto de plata clorurada (Electrodo de puente salino). Electrodo de cápsula. Electrodo de tornillo. Electrodo para captación de pulso y respiración. Gel conductor. Papel para electroencefalograma de 20 canales. Tinta.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado.		* Correctivo por personal calificado.
* Regulador de voltaje. "No Break".		
* Área física adecuada.		

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE PRESENTACIÓN TOPOGRÁFICA DE POTENCIALES EVOCADOS.

CLAVE: 531.925.0048 **ESPECIALIDAD (ES):** Audiología y Comunicación Humana. Neurocirugía. Neurología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo de potenciales evocados multimodales, para estudiar la función auditiva, visual y somatosensorial así como la función motora, con fines de diagnóstico y pronóstico. Aparato computarizado para obtención de potenciales evocados multimodales con un mínimo de 4 canales, preferentemente 8, con impresora integrada, cabezal y/o regadera. Consta de electrodos de copa de 1 cm de diámetro, en oro o plata. Incluye programa de potenciales evocados de latencia corta, media o tardía. Contiene: a) Potenciales evocados auditivos: programas de latencia corta, media y tardía. Estimuladores auditivos tipo audífonos externos. Estimuladores auditivos tipo audífonos de inserción en conducto auditivo externo. b) Potenciales evocados visuales estimulador tipo monitor de patrón alternante de diferentes patrones y contrastes, programable. Estimulador visual tipo "goggles". c) Potenciales evocados somatosensoriales: estimulador convencional. Termómetro integrado. d) Programa de control y registro transoperatorio.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Gel conductor. Papel para registro. Electrodo.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

- * Cuarto con aislamiento para ruido.
- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado.
- * Regulador de voltaje. "No Break".

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE PRESENTACIÓN TOPOGRÁFICA DE POTENCIALES EVOCADOS. PORTÁTIL.

CLAVE: 531.925.0030 **ESPECIALIDAD (ES):** Audiología y Comunicación Humana. Neurocirugía. Neurología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa. Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo de potenciales evocados, útil en el control transoperatorio de las funciones auditivas, visual, motora y somatosensorial. Aparato computarizado para obtención de potenciales evocados multimodales de 4 canales, portátil, con impresora integrada, cabezal y/o regadera. Consta de estimuladores para potenciales auditivos y audífonos compatibles al equipo, estimuladores para potenciales visuales, monitor con imagen en tablero de ajedrez y lentes; estimuladores para potenciales somatosensoriales y estimulador estándar eléctrico. Programa integrado para control y registro transoperatorio.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Gel conductor. Papel de registro. Electrodo.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

- * Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.
- * Contacto polarizado.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD PARA MEDIR METABOLISMO.**CLAVE:**
531.191.0045**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas.**SERVICIO (S):** Unidad de Cuidados
Intensivos. Unidad Metabólica

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil microprocesado de monitoreo metabólico, para pacientes con ventilación mecánica y respiración espontánea. Información metabólica en pantalla monocromática o a color de alta resolución. Despliegue de los siguientes parámetros como mínimo: consumo de oxígeno (O_2), producción de CO_2 (VCO_2), gasto energético (EE), fracción inspirada de oxígeno (FiO_2). Presentación en pantalla de las tendencias configurables por el usuario. Estimación del metabolismo basal mediante la ecuación de Harris-Benedict como mínimo. El equipo deberá reportar la hora y el tiempo de medición. Rangos de medición: de 5 a 2000 ml/min para consumo de oxígeno, de 5 a 2000 ml/min para producción de CO_2 , sensor de CO_2 infrarrojo con rango de 0 a 10%. Medición directa de la producción de CO_2 usando generador de flujo constante, sensor de oxígeno diferencial paramagnético (libre de mantenimiento). Concentraciones de oxígeno inspirado: FiO_2 21 a 85% (ventilador), FiO_2 21 a 50 % (canopia o escafandra). Flujo de muestreo: en el rango de 80 a 150 ml/min (con ventilador), en el rango de 0 a 50 ml/min (con uso de escafandra)

Capacidad de realizar calibración de gases de manera manual y automática. Para uso en pacientes neonatos, pediátricos y adultos. Computadora personal o microprocesador integrado. Con capacidad de realizar evaluación nutricional.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Campana para paciente adulto, pediátrico y neonato. Equipo para uso a concentraciones mayores del 21% de O_2 . Equipo para calibración. Cilindro de calibración. Carro para transporte del equipo, rodable, con sistema de frenos. Impresora interconstruida o integrada.

CONSUMIBLES: Líneas para toma de muestras, conexiones, adaptadores y tubos necesarios para el monitoreo de pacientes intubados y pacientes con respiración espontánea. Papel para impresora. Tóner para impresora. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN.

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

CUADRO BÁSICO: IMAGENOLOGÍA**NOMBRE GENÉRICO: NEGATOSCOPIO.****CLAVE:**
513.634.0030**ESPECIALIDAD (ES):** Imagenología.**SERVICIO (S):** Radiología, Ultrasonido, Tomografía Axial Computarizada, Resonancia Magnética Nuclear, Consulta Externa, Hospitalización, Imagenología, Medicina Nuclear y Radioterapia.

DESCRIPCIÓN: Equipo que genera un campo uniforme de luz para visualizar la película radiográfica. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: estructura: dimensiones y material, móvil o fijo, o empotrado, con una o más secciones y campos; panel frontal; balastra de encendido rápido; sujetador de películas; iluminación continua, sin parpadeos. Brillo de negatoscopio de al menos 1,500 cd/m² o 5,000 luxes, para radiografía convencional. Iluminación con variación de menos de 15% entre una zona y otra. La variación de iluminación entre un negatoscopio y otro de un mismo banco o panel deberá ser menor que el 15%.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* Corriente eléctrica 120 VAC/60 Hz.

* Contacto polarizado con tierra real

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ANGIÓGRAFO ARCO BIPLANAR.		
CLAVE: 531.055.0016	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hemodinámica, Radiocirugía.
DESCRIPCIÓN:	Sistema de Rayos "X" para diagnósticos intervencionistas, que permite aplicaciones en adultos y niños. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: segmento geométrico integrado por dos arcos, uno suspendido al techo y otro al piso. Arco al piso con las siguientes características de acuerdo a aplicaciones diagnósticas y de tratamiento: rotación y angulación, movimiento axial del intensificador de imagen o pantalla plana para ajustar la distancia foco-paciente, distancia foco/pantalla del intensificador de imagen o pantalla plana, profundidad del brazo. Movimientos motorizados del arco de velocidad variable con rotación y angulación, intensificador de imagen o pantalla plana, con protección contra colisión. Arco en "C", doble suspendido al techo con las siguientes características, de acuerdo a aplicaciones diagnósticas y de tratamiento: intensificador de imagen o pantalla plana, con rotación y angulación distancia del isocentro al piso, movimiento axial del intensificador de imagen o pantalla plana para ajustar la distancia foco-paciente, distancia foco/pantalla del intensificador de imagen o pantalla plana, movimiento motorizado de rotación. Tablero plano con movimiento flotante en la dirección longitudinal y en la transversal, ajuste motorizado de la altura, carga máxima del paciente. Sistema de Rayos "X": generador de Rayos "X" por canal de alta frecuencia o multipulso, controlado por microprocesador, corriente del generador, dos tubos de Rayos "X" con dos puntos focales con capacidad de almacenamiento de calor del ánodo y capacidad de disipación continua de calor, colimadores de los Rayos "X" con filtros semitransparentes, posicionador manual y automático, filtración de la radiación de baja energía. Sistema de adquisición: para fluoroscopia con control de dosis, procesamiento digital y selección de filtros de Rayos "X" a impulsos para fluoroscopia frontal y lateral. Biplanar: tiempo de exposición mínimo. Dos cadenas digitales de televisión con cámara CCD con salida digital o sistema de detector plano, cuatro monitores con presentación no entrelazada, pantalla antirreflejante con adaptación automática del brillo y contraste a las condiciones de la sala. Suspensión a techo para la colocación de los monitores. Módulo de despliegue biplanar, información sobre el estado del equipo incluyendo tasa de dosis en mGray x cm²/seg o producto de área dosis de radiación o dosis de radiación acumulada en piel o por ciento de dosis de radiación. Estación de trabajo con monitor, teclado alfanumérico y mouse. Capacidad para adquisición y almacenamiento de señales fisiológicas y su despliegue. Procesamiento de imagen: matrices y velocidades de adquisición y con sustracción digital en tiempo real.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: consola con capacidad de almacenamiento. Estaciones independientes para visualización y manejo de imágenes almacenadas en disco compacto, con monitor libre de parpadeo. Protección contra radiaciones para la cabeza y cuello del médico tratante, mediante vidrio plomado suspendido al techo. Inyector de medio de contraste sincronizado con señal de ECG. Polígrafo para hemodinámica con las siguientes funciones: shunts, electrocardiografía, tres presiones, termodilución. Capacidad de almacenamiento de variables numéricas y de imagen y para realizar cálculos. Polígrafo para electrofisiología. Módulo de análisis para post-procesamiento y cuantificación en la mesa del paciente. Monitor para imagen de referencia y almacenamiento de imágenes de referencia. Software de aplicaciones diagnósticas y de tratamiento. Sistema digital para almacenamiento en discos ópticos y post-procesamiento de imagen. Dispositivo para almacenamiento de imágenes, así como de datos del paciente y del examen en disco compacto, con capacidad de acuerdo a necesidades. Con un factor de compresión máximo en la matriz que se requiera. Impresora en seco. Con unidad de energía ininterrumpible. UPS grado médico para todo el equipo, con capacidad de respaldo de una hora.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: catéteres y medios de contraste. Discos ópticos. Guías teflonadas punto en J y recta. Guías hidrofílicas punto en J y recta. Introdutores y catéteres en diversos calibres French, conectores para inyector de alta presión. Jeringas para inyector de alta presión. Medios de contraste. Papel para polígrafo, tóner, película para impresora láser o por sublimación térmica. Donador de tinta para impresora por sublimación térmica. Casetes SVHS. Discos compactos con calidad diagnóstica.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Preinstalación.		* Correctivo por personal calificado.
* Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.		

NOMBRE GENÉRICO: ANGIÓGRAFO ARCO MONOPLANAR.

CLAVE: 531.055.0024 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Hemodinámica y Neurología.

DESCRIPCIÓN: Sistema de Rayos "X" para estudios diagnósticos y terapéuticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: integrado por un arco al piso o al techo, con las siguientes características de acuerdo a aplicaciones diagnósticas y de tratamiento: rotación y angulación, movimiento axial manual o motorizado del intensificador de imagen o pantalla plana, para ajustar la distancia foco-paciente, distancia variable entre el foco y la pantalla del intensificador de imagen, profundidad del brazo, movimientos motorizados del arco, de velocidad variable con rotación y angulación, intensificador de imagen o pantalla plana con protección contra o anticollisión. Mesa para el paciente: con movimiento longitudinal y transversal, ajuste de la altura, carga máxima del paciente. Sistema de Rayos "X": Generador de Rayos "X" de alta frecuencia controlado por microprocesador, corriente del generador, tubo de Rayos "X" con dos puntos focales, con capacidad de almacenamiento de calor del ánodo y capacidad de disipación de calor, posición manual o automática. Filtración de la radiación. Sistema de adquisición: programas para fluoroscopia con control de dosis, procesamiento digital y selección de filtros de Rayos "X" a impulsos para fluoroscopia pulsada. Cadena digital de TV con salida digital, cuatro monitores de alta resolución, pantalla antirreflejante con adaptación automática del brillo y contraste a las condiciones de la sala. Suspensión a techo para colocación de monitores. Módulo o consola de despliegue que aporte información sobre: el estado de rotación/angulación del brazo, mensajes del sistema, el estado de carga de los tubos de Rayos "X", la modalidad fluoro seleccionada y campo de los intensificadores de imagen o campos o áreas de visión o imagen. Módulo para lectura de la tasa de dosis de radiación en $\text{cGy}/\text{cm}^2/\text{seg}$ y cronómetro. Estación de trabajo con monitor, teclado alfanumérico y mouse. Capacidad para adquisición y almacenamiento de señales fisiológicas y su despliegue. Procesamiento de imagen: matrices y velocidades de adquisición y con sustracción digital en tiempo real.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: módulo para análisis, post-procesamiento y cuantificación de variables en la mesa del paciente y en la estación de control. Capacidad de almacenamiento. Dos canales de mapeo que permitan desplegar imágenes completas de referencia en monitores independientes y con capacidad de almacenar imágenes de referencia en cada canal. Software de acuerdo a necesidades diagnósticas y de tratamiento.

Sistema digital para almacenamiento en discos ópticos y post-procesamiento de imagen. Dispositivo para almacenamiento de imágenes, así como de datos del paciente y del examen en disco compacto. Estación independiente para visualización y manejo de imágenes almacenadas en disco compacto, con monitor de alta resolución, libre de parpadeo o pantalla plana. CDR. Protección contra radiaciones para la cabeza y cuello del médico tratante mediante vidrio plomado, suspendido al techo. Inyector de medio de contraste de alta presión. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico, capacidad de respaldo para todo el equipo de una hora. Polígrafo para hemodinámica con las siguientes funciones: shunts, electrocardiografía, tres presiones, termodilución, capacidad de almacenamiento de variables numéricas y de imagen, y capacidad para realizar cálculos. Impresora en seco.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: catéteres y medios de contraste. Discos ópticos. Guías teflonadas punto en J y recta. Guías hidrofílicas punto en J y recta. Introdutores y catéteres en diversos calibres French. Conectores para inyector de alta presión. Jeringas para inyector de alta presión. Medios de contraste. Papel para polígrafo, tóner, película para impresora láser o por sublimación térmica. Donador de tinta para impresora por sublimación térmica. Discos compactos con calidad diagnóstica.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Preinstalación.		* Correctivo por personal calificado.
* Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.		

NOMBRE GENÉRICO: ANTEOJOS EMPLOMADOS

CLAVE: 531.060.0134 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Anteojos emplomados. Estructura ligera. Plástico de espesor equivalente a 0.2 mm de plomo. Capa antirreflejante. Protectores laterales, superior e inferior. Adaptación completa a la cara. Bandas elásticas para sujetarse alrededor de la cabeza.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BLINDAJE PARA GONADAS

CLAVE: 531.113.0032 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Radiología e Imagenología

DESCRIPCIÓN: Blindaje utilizado para proteger las gónadas contra la radiación ionizante. Consta de los siguientes elementos: elaborado con material nylon repelente al agua y a manchas. Con espesor equivalente a 0.5 mm de plomo. Con cinta velcro para sujetarse.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CÁMARA IDENTIFICADORA

CLAVE: 533.157.0092 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Cámara identificadora para impresión fotográfica de todos los datos de identificación, a luz ambiental. Apertura y cierre automático de la ventana marcadora del chasis. Reloj digital.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

*

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CHASIS PARA PELÍCULA RADIOGRÁFICA

CLAVE: 531.198.0014 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Dispositivo que contiene pantallas y película radiográfica, para registrar la imagen radiográfica. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: pantalla, emisión, velocidad y tamaño, con ventana para marcar la película, cierre hermético y de seguridad. Marco de material sintético resistente al alto impacto y esquinas de goma, redondeadas y protegidas.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: bastidor.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* No requiere.

* Por personal especializado.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CHASISES PARA MASTOGRAFÍA, JUEGO DE

CLAVE: 531.198.0550 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Juego de chasises para mastografía, con pantalla y ventana. Dispositivo que contiene una o dos pantallas de emisión verde, en las medidas de 18 x 24 cm y 24 x 30 cm, entre las cuales se inserta y se extrae manualmente una película para cada exposición. Pantallas de tierras raras (Oxisulfuro de Gadolinio, Ytrio, Lantano) de emisión verde, velocidades 150 - 170 o 190.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* No requiere.

* Por personal especializado.

* Preventivo.

* Correctivo por personal especializado

NOMBRE GENÉRICO: COLLARÍN DE PLOMO

CLAVE: 531.234.0010 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Radiología e Imagenología. Quirófano, Hospitalización, Hemodinámica.

DESCRIPCIÓN: Collarín de plomo para la protección de la tiroides durante la exposición a emanaciones ionizantes. Consta de los siguientes elementos: de material de nylon repelente al agua y manchas. Con espesor equivalente a 0.5 mm de plomo, con cinta de velcro para sujetarse. Tamaños adulto: longitud mínima de 55 cm, ancho estándar. Tamaño Pediátrico: longitud mínima de 48 cm, ancho estándar.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* No requiere.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: DOPPLER PARA MEDIR FLUJO.

CLAVE: 531.924.0056 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Equipo para monitoreo de perfusión sanguínea en tiempo real, con cálculos simultáneos de velocidad, volumen y flujo sanguíneo. Principio de operación láser - Doppler. Luz láser a baja potencia: nominal 2.0mw y máxima 2.5mw. Longitud de onda de 780 nanómetros. Pantalla de cristal líquido de al menos 5 pulgadas en diagonal. Con despliegue numérico o gráfico, seleccionables, Despliegue gráfico y escala de tiempo seleccionable de minutos hasta 5 o más días, reprogramable, medición de flujo, volumen y velocidad. Volumen expresado en porcentaje. Velocidad expresada en milímetros por segundo. Flujo expresado en mililitros por minuto por gramos. Alarmas seleccionables para uso de cada parámetro. Tiempo de respuesta de 200 milisegundos. Con puerto de comunicación RS232. Transferencia de datos en tiempo real. Con capacidad de efectuar autodiagnóstico.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Con los siguientes transductores: transductor cutáneo de policarbonato de 19 x 14 mm, transductor subcutáneo de silicón de 90 x 10 x 2 mm, transductor subcutáneo de silicón de 150 x 13 x 2.4 mm, transductor endoscópico de 2 mm, transductor endoscópico de 6mm, transductor de propósito general. Cable para conexión de transductores a módulo. Impresora integrada para registro de datos. Carro de transporte (el sugerido por el fabricante).

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresora.

INSTALACIÓN.

* Corriente eléctrica: 120V/60 Hz.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: DOSÍMETRO TERMOLUMINISCENTE.

CLAVE: 531.289.0055 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Nuclear.

DESCRIPCIÓN: Dosímetro termoluminiscente para la medición de la dosis de radiación del personal operacionalmente expuesto, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: cristales, número de identificación.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO DE DOSIMETRÍA DE HAZ DE RADIACIÓN PARA RADIOTERAPIA.

CLAVE: 531.289.0063 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Radioterapia.

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil para medir la dosis de radiación en tratamientos neoplásicos. Electrómetro, despliegue digital y en tiempo real de: lecturas integradas o en tasa de: dosis y carga, tiempo de exposición efectiva, voltaje de polarización, fuga. Que permita al usuario introducir factores de calibración de mínimo cinco cámaras de ionización, estabilidad de lecturas menor o igual a 0.2% a cinco años en cualquier modo, resolución menor o igual 0.05% de la unidad en la escala de modo seleccionado, cable de corriente eléctrica, entrada universal para el cable de la cámara. Cámara de ionización, tipo Farmer cilíndrica para fotones, volumen de 0.6 cm³ o menor, respuesta 2 x 10 a la -8C/GY, pared PMMA o grafito, electrodo central de aluminio, cable de 10 metros o mayor.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>EQUIPO PARA RADIOTERAPIA SUPERFICIAL.</i>

CLAVE: 531.861.0010	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radioterapia.

DESCRIPCIÓN: Equipo de Rayos "X" para tratamiento de lesiones benignas y malignas de la piel. Generador de Rayos "X" para terapia superficial por microprocesador. Tubo de Rayos "X". Voltaje de 20 KV o menor a 130 KV o mayor. Corriente de 2 mA o menor a 30 mA o mayor. Angulación del cabezal de + 40° de la horizontal o mayor. Rotación de mínimo + 180°. Soporte del tubo con movimientos: Lateral 25 cm o mayor; longitudinal 180 cm o mayor; vertical 60 cm o menor a 170 cm o mayor. Control de tiempo de exposición de 0 a 90 minutos, en incrementos de 0.01 minutos. Filtros de 0.2 mm a 2.5 mm o mayor, de aluminio (mínimo cinco). Mesa de tratamiento: Con desplazamiento vertical. Consola para control de tratamientos. Aplicadores cilíndricos distancia foco piel de 15 cm y diámetros de 1.0, 1.5, 4.0 y 5.0 cm + 10%. Aplicadores cónico circulares de distancia foco piel de 25 cm y diámetros de 10 y 15 cm.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
* Preinstalación.		

NOMBRE GENÉRICO: <i>ESPESÍMETRO</i>

CLAVE: 531.353.0056	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radiología e Imagenología

DESCRIPCIÓN: Espesímetro metálico. Consta de los siguientes elementos: de aluminio de 3 mm, de espesor con escala graduada de 40 cm (16 pulgadas), brazo deslizante sobre escala.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: FIJADOR

CLAVE: 531.837.0094 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Radiología e Imagenología

DESCRIPCIÓN: Fijador (sostenedor) de placas de 160 mm, para Sostener placas para su secado manual.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: FOTODENSITÓMETRO DE PELÍCULA.

CLAVE: 531.434.0026 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Radioterapia.

DESCRIPCIÓN: Dispositivo para la medición de la densidad de exposición de una película radiográfica. Digital. Escala de medición de 0 a 4.5 (valores relativos). Exactitud de ± 0.02 de densidad. Brazo que permita lecturas en el centro de una película de 35.6 x 43 cm (14 x 17 pulgadas). Que incluya tres diafragmas de 1, 2, 3 mm, y tablillas de densidad. Con interfase para computadora, película de referencia para calibración.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película.

INSTALACIÓN.

* Corriente eléctrica. La que maneje la Unidad Médica y 60 Hz.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: GUANTES DE PLOMO

CLAVE: 531.455.0053 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Radiología e Imagenología

DESCRIPCIÓN: Guantes con plomo para protección radiológica. Consta de los siguientes elementos: de material textil repelente al agua y manchas, con protección de plomo 0.5 mm

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: GUANTES PARA INTERVENCIÓN		
CLAVE: 531.455.0038	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología. Quirófano. Endoscopia.
DESCRIPCIÓN:	Guantes para intervención, con espesor equivalente a 0.25 mm de plomo.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: IMPRESORA BLANCO Y NEGRO Y COLOR POR SUBLIMACIÓN TÉRMICA EN SECO.		
CLAVE: 531.493.0099	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología y Medicina Nuclear.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para imprimir en seco imágenes radiográficas en película. Impresora en seco, blanco y negro y color, que utiliza técnica de sublimación térmica. Que imprima en formato 20.32 cm x 25.4 cm (8 x 10 pulgadas). Impresión con calidad diagnóstica. Con resolución de al menos 300 puntos por pulgada y resolución de contraste de al menos 256 niveles de gris y un mínimo de 16 millones de colores.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película formato 20.32 cm x 25.4 cm (8 x 10 pulgadas) para impresora que utiliza técnica de sublimación térmica en seco, blanco y negro y color. Cinta donadora de color para impresora que utiliza técnica de sublimación térmica en seco, blanco y negro y color.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: IMPRESORA BLANCO Y NEGRO, LÁSER EN SECO.		
CLAVE: 531.493.0073	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología y Medicina Nuclear.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para imprimir en seco imágenes radiográficas en película. Impresora en seco láser, blanco y negro. Que imprima en formato 35.56 cm x 43.18 cm (14 x 17 pulgadas). Impresión con calidad diagnóstica.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película formato 35.56 cm x 43.18 cm (14 x 17 pulgadas) para impresora láser en seco, blanco y negro. Filtro para impresora.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: IMPRESORA TÉRMICA DIRECTA EN SECO BLANCO Y NEGRO.		
CLAVE: 531.493.0081	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología y Medicina Nuclear.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para imprimir en seco imágenes radiográficas en película. Impresora térmica directa en seco blanco y negro. Que imprima en formato 35.56 cm x 43.18 cm (14 x 17 pulgadas). Impresión con calidad diagnóstica. Resolución de al menos 300 puntos por pulgada y resolución de contraste de al menos 12 bits.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Película formato 35.56 cm x 43.18 cm (14 x 17 pulgadas) para impresora que utiliza técnica de sublimación térmica en seco. Cinta donadora de color para impresora que utiliza técnica de sublimación térmica en seco en blanco y negro.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LÁMPARA DE SEGURIDAD PARA CUARTO OSCURO.		
CLAVE: 531.562.1416	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología, Medicina Nuclear, Radioterapia.
DESCRIPCIÓN:	Lámpara de seguridad para iluminar el cuarto de revelado. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Tipo gabinete para fijar a muro. Campo de iluminación orientable. Foco incandescente tipo luz natural. Filtro para evitar que se vea la película radiográfica. Interruptor de paso.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: focos.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MANDIL EMPLOMADO		
CLAVE: 531.601.0056	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radiología e Imagenología. Quirófano. Hospitalización.
DESCRIPCIÓN:	Protector contra la radiación de rayos X. Consta de los siguientes elementos: de material textil repelente al agua y manchas, tipo arnés con cierre velcro, con protección mínima equivalente 0.5 mm de plomo, tamaño mediano 24 a 26 pulgadas de ancho y de 35 a 36 pulgadas de largo.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MARCADOR ELÉCTRICO DE PLACAS RADIOGRÁFICAS

CLAVE: 531.608.0166 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Radiología e Imagenología

DESCRIPCIÓN: Para marcar de manera automática las películas radiográficas para su identificación. Consta de los siguientes elementos: guías para colocar y encuadrar la tarjeta con datos y la película radiográfica, transposición de datos automáticamente, panel plano de mando digital tiempo de impresión de dos segundos. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MARCO COLGADOR PARA PELÍCULA RADIOGRÁFICA

CLAVE: 531.610.0105 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología

DESCRIPCIÓN: Equipo para sostener y manipular la película radiográfica. Consta de: marco de acero inoxidable, clips para sostener la película radiográfica; tamaño. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados serán determinados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MARCO COLGADOR PARA PELÍCULA RADIOGRÁFICA DE 35.56 x 43.18 cm (14 x 17").

CLAVE: 531.610.0139 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología

DESCRIPCIÓN: Equipo para sostener y manipular la película radiográfica. De acero inoxidable, con clips para sostener la película radiográfica de tamaño 35.56 x 43.18 cm (14 x 17").

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MASTOGRAFÍA DIGITAL DE CAMPO COMPLETO, UNIDAD RADIOLÓGICA PARA		
CLAVE: 531.341.2487	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología.
DESCRIPCIÓN:	Equipo fijo para realizar estudios radiológicos de glándula mamaria, con sistema de imagen digital de campo completo, generador de Rx de alta frecuencia o multipulso, con control automático de exposición. Selección automática de filtros para mastografía, tubo de rayos Rx, con colimador automático. Brazo o Gantry con movimientos de rotación o vertical motorizados. Sistema de compresión motorizada/manual. Sistema digital de imagen. Sistema de almacenamiento de imágenes.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Estación de trabajo con dos monitores de alta resolución. Estereotaxia. Sistema de toma de biopsia. Programas de aplicación clínica. Protocolos de comunicación. Impresora en seco. DICOM. Regulador no break o UPS con respaldo del equipo de cómputo de 30 minutos o mayor, con supresor de picos para protección del mastógrafo. De acuerdo a marca, modelo y necesidades de las unidades médicas.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* De acuerdo a guías mecánicas.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica a 60 Hz.		* Correctivo por personal calificado.
Preinstalación.		

NOMBRE GENÉRICO: MASTOGRAFÍA, UNIDAD RADIOLÓGICA PARA.		
CLAVE: 531.341.2214	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología.
DESCRIPCIÓN:	Equipo fijo para realizar estudios radiológicos de glándula mamaria. Con accesorios necesarios para estar en posibilidad de colocar el dispositivo de biopsia estereotáxica computarizada y motorizada. Generador de Rayos X de alta frecuencia, o multipulsos de potencia constante. Rango de mAs. Rango de KV. Tubo de Rayos X. Puntos focales fino y grueso. Capacidad de calor de ánodo. Control automático de exposición. Distancia foco - objetivo o SID o FFD. Colimador automático o selección del diafragma automático. Brazo o Gantry con movimientos: rotación isocéntrica y vertical. Sistema de compresión motorizada. Sistema de compresión manual. Magnificador. Plato o placa o paleta de compresión. Que acepte chasis de 18 x 24 cm y de 24 x 30 cm. Bucky con rejilla. Con pantalla de exhibición de datos.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Digitalizador de imágenes para mamografía o CR para mamografía. Sistema de administración, almacenamiento, distribución y comunicación de imágenes médicas o PACS. Sistema de información radiológica o RIS. Sistema de visualización y envío de estudios o Estación de trabajo. Sistema digital de imagen para procedimientos estereotáxicos con área de detección, matriz y con profundidad o rango dinámico y resolución. Estación de trabajo. Proceso o aplicaciones o herramientas de imagen o de estereotaxia. Sistema de disco óptico o disco óptico magnético o CDR. Dispositivo estereotáxico con: exhibición en pantalla de la posición de la lesión y de la aguja en coordenadas cartesianas o ejes: X, Y, Z, o tridimensional, precisión en las coordenadas o ejes X, Y, Z, o tridimensional. Angulación para biopsia o equipo de biopsia. Impresora en seco blanco y negro, específica para mastografía por sublimación térmica o láser. Juego de chasis para mastografía. Dicom. Reveladora para mastografía. De acuerdo a marca, modelo y necesidades de las unidades médicas.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Película para mastografía para impresora en seco, láser o por sublimación térmica. Pistola y agujas para biopsia. Disco óptico o CDR o disco óptico magnético.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
Preinstalación.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MESA RADIOTRASPARENTE PARA ARCO QUIRÚRGICO EN "C" ESTÁNDAR.		
CLAVE: 531.616.5124	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología.
DESCRIPCIÓN:	Mesa para sistema móvil de imagenología a través de fluoroscopia, para procedimientos vasculares, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Rodable. Distancia mínima para la colocación del arco en "C" entre cualquier estructura de la base de la mesa y el tablero. Altura ajustable. Tablero flotante de fibra de carbón. Movimientos manuales: longitudinal, transversal, capacidad de bloquear el movimiento transversal. Sistema de frenado magnético. Absorción en KV. Dimensiones. Base excéntrica con tablero radiotransparente libre de obstrucciones. Control de todos los movimientos de la mesa desde la cubierta.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: colchón. Juego de correas de sujeción de paciente. Soporte de soluciones. Soportes laterales para brazos.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: NAVEGADOR, SISTEMA DE IMAGEN GUIADA PARA CIRUGÍA		
CLAVE: 531.829.0736	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología.
DESCRIPCIÓN:	Sistema de Imagen guiada que provee a los cirujanos información preoperatoria a través de una imagen en tercera dimensión (3D), que se puede actualizar durante el transoperatorio. El sistema genera un plan quirúrgico interactivo de localización y digitalización, que guía al cirujano a través de técnicas de navegación. Con las siguientes características: Navegador y sistema de planeación.- Sistema de referencia o posicionamiento del paciente: Marcadores Implantables o adheribles, que sirvan de referencia en el registro del paciente. Sistema de rastreo óptico (activo o pasivo) o electromagnético. Localizadores o marco de referencia de propósito general conforme a la aplicación. Puntero o apuntador para el registro del paciente. Que importe imágenes de diagnóstico a través de formato Dicom 3.0, al menos de Tomografía y Resonancia Magnética. Proceso de la imagen de referencia: Con precisión de 2.0 mm o menor. Actualización de imagen de referencia contra imagen del ultrasonido. Almacenaje: Capacidad para guardar imágenes en formato DICOM 3.0 en al menos uno de los siguientes medios: DVD, USB, CD/DVD-ROM, disco óptico. Capacidad de memoria de 30 Gb. o mayor. Monitor: a color de 15" o mayor, con resolución de 1024 X 768 o mayor. Interacción con el usuario: Teclado y mouse. Sistema operativo. Software que permita: Reconstrucción tridimensional de objetos. Cálculo de trayectorias. Mediciones de distancias y ángulos. Fusión de imágenes. Vistas, al menos, de: coronal, sagital, axial y trayectoria. Capacidad de captura y almacenaje de imágenes preoperatoria y intraoperatoria. Aditamentos que permitan calibrar e integrar otros instrumentos al sistema de navegación. Ultrasonido: Integrado o externo. Compatible con el navegador, que proporcione imágenes al navegador en tiempo real para actualización de la imagen. Despliegue de imágenes, al menos, de 4D o 3D en tiempo real. Transductores de ultrasonido: Con adaptador para rastreo. Con transductores de acuerdo a la aplicación. Localizador de los transductores de ultrasonido esterilizables.	

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo:	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo:	
	Aplicación para Otorrinolaringología, que consta de: Software que permita la aplicación de otorrinolaringología. Máscara o banda o brazo para fijar la referencia del paciente. Juego de instrumental completo que permita la navegación para la aplicación concreta de otorrinolaringología. Aplicación para ortopedia, que consta de: Software que permita la aplicación en columna, rodilla, cadera y traumatología, de una en una o en combinación. Aditamento que permitan fijar la referencia del paciente para la aplicación concreta ya sea columna, rodilla, cadera y traumatología. Juego de instrumental completo que permita la navegación para la aplicación concreta ya sea columna, rodilla, cadera y/o traumatología. Interfase con fluoroscopia. Aplicación para neurocirugía, que consta de: Software que permita la aplicación de neurocirugía. Máscara o banda o brazo para fijar la referencia del paciente. Juego de instrumental completo que permita la navegación para la aplicación concreta de neurocirugía. Aditamento para punciones guiadas. Software para integrar la resonancia magnética funcional a la planeación de neurocirugía. Software para integrar la angiografía por sustracción digital a la planeación de neurocirugía y/o otorrinolaringología. Sistema de ultrasonido con Doppler. Sistema compatible, que incluya licencias y aditamentos, para equipos como: microscopios quirúrgicos, imagen de video en tiempo real, sistemas de estereotaxia y otros seleccionables por la unidad médica Estación de trabajo externa. Pantalla táctil.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Máscara. Marcadores fiduciales adheribles o implantables. Esferas reflejantes y/o leds desechables y/o batería para el sistema activo. Tornillos para fijación de estrella de referencia de base de cráneo. Aguja y sistema de biopsia. Estilete para punción. Postes atornillables de metal. Gel estéril para el transductor. Cubierta para transductor de ultrasonido esterilizable. Cubierta para pantalla esterilizable.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: La que maneje la Unidad Médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>NAVEGADOR, SISTEMA DE IMAGEN GUIADA PARA CIRUGÍA DE HUESO</i>

CLAVE: 531.648.0015	ESPECIALIDAD (ES): Ortopedia, otorrinolaringología, traumatología	SERVICIO (S): Quirófanos.

DESCRIPCIÓN: Sistema de Imagen guiada para Cirugía que provee información intraoperatoria a los cirujanos a través de una imagen en 2da. dimensión (2D) y 3ra dimensión (3D), que se puede actualizar durante el transoperatorio. El sistema genera un plan quirúrgico e interactivo de localización y digitalización, que guía al cirujano a través de técnicas de navegación. Navegador y sistema de planeación con: sistema de referencia o posicionamiento del paciente, Puntero o apuntador o navegador apuntador para el registro del paciente, Sistema de rastreo óptico (activo o pasivo) o electromagnético Localizadores o marco de referencia de propósito general conforme a la aplicación. Que importe imágenes de diagnóstico a través de formato Dicom 3.0, al menos de Tomografía Computada, Radiología, Fluoroscopia, Resonancia Magnética.

Procesador de imagen Con precisión de 2mm o menor, Actualización de imagen de referencia columna contra imagen del transoperatorio. Almacenaje: Con capacidad de guardar la imagen en formato DICOM 3.0 en al menos uno de los siguientes medios: DVD, USB, CD/DVD-ROM, disco óptico, memoria mínima de 30 Gb o mayor. Monitor a color de 15" mínimo con resolución mínima de 1024 X 768 o mayor Teclado físico y mouse o teclado en pantalla y touch screen. Sistema operativo. Software que permita: Reconstrucción tridimensional de objetos para columna, Cálculo de trayectorias, Mediciones de distancias y ángulos. Fusión de imágenes. Vistas para columna al menos de: coronal, sagital, axial y trayectoria. Capacidad de captura y almacenaje de imágenes preoperatoria e intraoperatoria. Aditamentos que permitan calibrar e integrar otros instrumentos al sistema de navegación.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Sistema compatible que incluya licencias y aditamentos para los siguientes equipos a seleccionar por la unidad médica como son: microscopios quirúrgicos, imagen de video en tiempo real y otros seleccionables por la unidad médica. Estación de trabajo externa para columna. Aplicación para Otorrinolaringología que incluya Software que permita la aplicación de otorrinolaringología, Máscara o banda o brazo para fijar la referencia del paciente, Juego de instrumental completo que permita la navegación para la aplicación concreta de otorrinolaringología. Aplicación para ortopedia que incluya: Software que permita la aplicación en columna, otorrinolaringología, rodilla, cadera, traumatología, craneomaxilofacial, de una en una o en combinación, Aditamento que permitan fijar la referencia del paciente para la aplicación concreta ya sea columna, rodilla, traumatología, craneomaxilofacial. Juego de instrumental completo que permita la navegación para la aplicación concreta ya sea columna, rodilla cadera, traumatología, craneomaxilofacial de una o en combinación. Interfase con fluoroscopia. Sistema universal compatible con cualquier marca de implantes.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Máscara y/o banda adherible o implantables. Esferas reflejantes y/o leds desechables y/o batería para el sistema activo. Postes atornillados de metal o pines. Cubierta para pantalla esterilizable o lápiz estéril.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica: 120 Volts a 60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *OSTEODENSITÓMETRO.*

CLAVE:
531.341.2446

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Equipo de diagnóstico para medir la densidad ósea por rastreo. Para rastreos de fémur, columna AP, cuerpo entero, columna lateral. Brazo con rotación de 140° o más. Detector de doble energía de 570 elementos o más. Mesa de altura motorizada de 65 cm o menos a 85 cm o más. Tiempos de rastreo: de 12 seg o menos para columna AP, de 12 seg o menos para fémur, de 240 seg o menos para cuerpo entero. Precisión de 1.0% o menos. Programa informático para cuantificación del tejido con indicación de la masa grasa y la masa magra. Morfometría en 40 segundos con software de altura de formación vertebral.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Alimentación eléctrica.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* La que maneje la unidad médica y 60 Hz

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: PORTA MANDILES.

CLAVE: 531.695.0061 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Radiología e Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Portamandiles empotrable para sostener mandiles emplomados. Consta de los siguientes elementos: Con capacidad para 5 mandiles emplomados. Con fijación a muro. Gancho tubular con acabado al cromo, orientables que soporte hasta 110 Lb de peso. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: PROYECTOR PARA PELÍCULAS DE 35 mm, PARA CINEANGIOGRAFÍA.

CLAVE: 531.714.0092 **ESPECIALIDAD (ES):** Cardiología. **SERVICIO (S):** Hemodinamia en la sala de Interpretación.

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil para proyectar películas de cineangiografía de 35 mm, como auxiliar en el análisis y diagnóstico cardiológico. Proyector para cineangiografía de 35 mm. Lámpara de xenón o halógeno de 300 Watts. Con posibilidad de manejo de 0 a 7 cuadros por segundo o mayor. Sistema de pausa cinematográfica. Sistema de avance y retroceso de la película, rápido y cuadro por cuadro. Que permita proyectar hacia una pantalla fija en la pared.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cámara de televisión integrada al proyector y salida de vídeo NTSC. Control remoto. Carro de transporte.

CONSUMIBLES: Foco de xenón o halógeno de 300 Watts.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: 120V/ 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: RESONANCIA MAGNÉTICA DE 0.2 TESLAS O MAYOR, UNIDAD DE IMAGEN POR

CLAVE: 531.791.0052 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Equipo para obtener imágenes diagnósticas, de cuerpo entero, mediante el uso de radiofrecuencias y campos magnéticos.

Con capacidad de 0.2 Teslas o mayor. Magneto resistivo o permanente. Gradiente por eje de 15 militeslas/mts como mínimo y un slew rate 25 como mínimo. Con método o técnica de reducción de tiempo de adquisición o incremento de la velocidad de adquisición. Sincronización de la imagen con la respiración y ECG o de mediciones fisiológicas. Tecnología de adquisición o sistema de RF o tecnología de RF de al menos 4 canales.

Estación de adquisición: Monitor de pantalla plana o LCD, a color de 18 " o mayor, matriz de despliegue de 1024 X 1024 o mayor. Quemador de CD o DVD. DICOM print, query/retrieve, storage y worklist. Funciones para reconstrucción. UPS para el equipo de cómputo.

Programas: Paquete de spin echo. Paquete de recuperación inversión: inversion recovery. Técnica de diferenciación basada en agua o grasa o recuperación por saturación o técnica de saturación grasa. Fast spin echo o turbo spin echo. Paquete para angio resonancia con time of flight (TOF) o inflow. Magnetización transfer (MTC). Difusión. Programa de realce de contraste o contrast enhancement. Programa para angiografía periférica o vascular periférica.

Bobinas: Serán determinadas o elegidas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. Multicanal para columna cervical - torácica - lumbar o CTL o columna completa. Multicanal de cuerpo. Para cabeza y cuello o neurovascular. De propósito general o flexible. Multicanal o cuadratura para extremidades.

Juego de sujetadores ajustable o diferentes tamaños.

Jaula de Faraday o apantallamiento magnético.

REFACCIONES: Según marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Serán determinados o elegidos de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.

Camilla para el transporte del paciente, antimagnética. Silla de ruedas, banco y tripié antimagnéticos. Impresora en seco 14 x 17 DICOM. Inyector antimagnético de medio de contraste. Monitor de signos vitales antimagnético para saturación de oxígeno, o pulsoximetría, ECG y presión no invasiva o NIBP.

Estación de post-procesamiento o estación de trabajo: Monitor de pantalla plana o LCD, a color de 18 " o mayor, matriz de despliegue de 1024 X 1024 o mayor. Quemador de CD o DVD. DICOM print, query/retrieve, storage. Funciones para reconstrucción. UPS para el equipo de cómputo.

CONSUMIBLES: Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. CD o DVD. Medio de contraste y jeringas. Película para impresora en seco de 14 x 17.

INSTALACIÓN.

OPERACIÓN.

MANTENIMIENTO

* La que maneje la unidad médica y 60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR</i>

CLAVE:

531.791.0066

ESPECIALIDAD (ES):

Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S):

Imagenología.

DESCRIPCIÓN:

Equipo para obtener imágenes diagnósticas, de cuerpo entero, mediante el uso de radiofrecuencias y campos magnéticos. Con capacidad de 1.5 teslas. Magneto súper conductor. Gradiente por eje de 30 militeslas/mts como mínimo y un slew rate 120 como mínimo. Con método o técnica de reducción de tiempo de adquisición o incremento de la velocidad de adquisición. Sincronización de la imagen con la respiración y ECG o de mediciones fisiológicas. Tecnología de adquisición o sistema de RF o tecnología de RF de al menos 8 canales.

Estación de adquisición: Monitor de pantalla plana o LCD, a color de 18 " o mayor, matriz de despliegue de 1024 X 1024 o mayor. Quemador de CD o DVD. DICOM print, query/retrieve, storage y worklist. Funciones para reconstrucción. UPS para el equipo de cómputo.

Programas: Paquete de spin echo. Paquete de recuperación inversión: inversion recovery. Técnica de diferenciación basada en agua o grasa o recuperación por saturación o técnica de saturación grasa. Fast spin echo o turbo spin echo. Paquete para angio resonancia con time of flight (TOF) o inflow. Magnetización transfer (MTC). Paquete de cine, flair o dark fluid. Difusión. Perfusión. Programa de realce de contraste o contrast enhancement. Programa para angiografía periférica o vascular periférica. Programa de corrección de movimiento.

Bobinas: Serán determinadas o elegidas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. Multicanal para columna cervical - torácica - lumbar o CTL o columna completa. Multicanal de cuerpo. Multicanal para cardiología. De propósito general o flexible o extremidades. De 8 canales para cabeza. Multicanal para rodilla. Multicanal para hombro. Multicanal para mama. Endocavitaria o próstata. Multicanal para Neurovascular o NV.

Juego de sujetadores ajustables o de diferentes tamaños.

Jaula de Faraday o apantallamiento magnético.

Sistema de enfriamiento.

REFACCIONES:	Según marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Serán determinados o elegidos de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. Camilla para el transporte del paciente, antimagnética. Silla de ruedas, banco y tripié antimagnéticos. Impresora en seco 14 x 17 DICOM. Inyector antimagnético de medio de contraste. Monitor de signos vitales antimagnético para saturación de oxígeno, o pulsoximetría, ECG y presión no invasiva o NIBP. Circuito cerrado de televisión para visualizar o unidad de supervisión al paciente. Opciones para cardiología: Anatómico, medición de volúmenes y análisis de movimiento de paredes o funcional. Percusión miocárdica. Coronarias. BOLD, Neuroestimulador, Tractografía y tensor de difusión. Estación de post-procesamiento o estación de trabajo: Monitor de pantalla plana o LCD, a color de 18 " o mayor, matriz de despliegue de 1024 X 1024 o mayor. Quemador de CD o DVD. DICOM print, query/retrieve, storage. Funciones para reconstrucción. UPS para el equipo de cómputo. Receptor de música en el túnel o conexión a sistema estéreo. Espectroscopía.
CONSUMIBLES:	Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. CD o DVD. Medio de contraste y jeringas. Película para impresora en seco de 14 x 17.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>RESONANCIA MAGNÉTICA DE 3.0 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR</i>

CLAVE: 531.791.0075	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología.

DESCRIPCIÓN:	Equipo para obtener imágenes diagnósticas, de cuerpo entero, mediante el uso de radiofrecuencias y campos magnéticos. Con capacidad de 3 teslas. Magneto súper conductor. Gradiente por eje de 30 militeslas/mts como mínimo y un slew rate 120 como mínimo. Con método o técnica de reducción de tiempo de adquisición o incremento de la velocidad de adquisición. Sincronización de la imagen con la respiración y ECG o de mediciones fisiológicas. Tecnología de adquisición o sistema de RF o tecnología de RF de al menos 8 canales. Estación de adquisición: Monitor de pantalla plana o LCD, a color de 18 " o mayor, matriz de despliegue de 1024 X 1024 o mayor. Quemador de CD o DVD. DICOM print, query/retrieve, storage y worklist. Funciones para reconstrucción. UPS para el equipo de cómputo. Programas: Paquete de spin echo. Paquete de recuperación inversión: inversion recovery. Técnica de diferenciación basada en agua o grasa o recuperación por saturación o técnica de saturación grasa. Fast spin echo o turbo spin echo. Paquete para angio resonancia con time of flight (TOF) o inflow. Magnetización transfer (MTC). Paquete de cine, flair o dark fluid. Difusión. Perfusión. Espectroscopía con multivoxel o evaluación espectroscópica. Programa de realce de contraste o contrast enhancement. Programa para angiografía periférica o vascular periférica. Programa de corrección de movimiento. Bobinas: Serán determinadas o elegidas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. Multicanal para columna cervical - torácica - lumbar o CTL o columna completa. Multicanal de cuerpo. Multicanal para cardiología. De propósito general o flexible o extremidades. De 8 canales para cabeza. Multicanal para rodilla. Multicanal para hombro. Multicanal para mama. Endocavitaria o próstata. Multicanal para Neurovascular o NV. Juego de sujetadores ajustables o de diferentes tamaños. Jaula de Faraday o apantallamiento magnético. Sistema de enfriamiento.

REFACCIONES:	Según marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Serán determinados o elegidos de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. Camilla para el transporte del paciente, antimagnética. Silla de ruedas, banco y tripié antimagnéticos. Impresora en seco 14 x 17 DICOM. Inyector antimagnético de medio de contraste. Monitor de signos vitales antimagnético para saturación de oxígeno, o pulsoximetría, ECG y presión no invasiva o NIBP. Circuito cerrado de televisión para visualizar o unidad de supervisión al paciente. Opciones para cardiología: Anatómico, medición de volúmenes y análisis de movimiento de paredes o funcional. Perfusión miocárdica. Coronarias. BOLD, Neuroestimulador. Tractografía y tensor de difusión. Estación de post-procesamiento o estación de trabajo: Monitor de pantalla plana o LCD, a color de 18 " o mayor, matriz de despliegue de 1024 X 1024 o mayor. Quemador de CD o DVD. DICOM print, query/retrieve, storage. Funciones para reconstrucción. UPS para el equipo de cómputo. Receptor de música en el túnel o conexión a sistema estéreo.	
CONSUMIBLES:	Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. CD o DVD. Medio de contraste y jeringas. Película para impresora en seco de 14 x 17.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>RESONANCIA MAGNÉTICA, UNIDAD DE IMAGEN POR</i>		
CLAVE: 531.791.0031	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para obtener imágenes diagnósticas mediante el uso de radiofrecuencias y campos magnéticos, con magneto superconductor. Campo magnético con capacidad, homogeneidad, gradientes, velocidad de subida, tasa de corte y consumo criogénico de acuerdo a las aplicaciones diagnósticas. Consola o estación de control del resonador con capacidad para correr los programas para las aplicaciones diagnósticas. Capacidad para almacenamiento de imágenes. Consola y periféricos compatibles con el resonador.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Programas de aplicación clínica, bobinas, antenas, equipo de anestesia, monitor de signos vitales, circuito cerrado de televisión, impresora, inyector de medio de contraste, estaciones remotas y protocolos de comunicación, trípode, silla de ruedas y camilla antimagnéticos. Regulador no break grado médico. De acuerdo a marca, modelo y necesidades de las unidades médicas.	
CONSUMIBLES:	De acuerdo a los periféricos y accesorios solicitados.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* De acuerdo a guías mecánicas.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica a 60 Hz.		* Correctivo por personal calificado.
* Preinstalación.		

NOMBRE GENÉRICO: <i>RESONANCIA MAGNÉTICA PARA MUSCULO ESQUELETICO, UNIDAD DE IMAGEN POR</i>		
CLAVE: 531.791.0042	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para obtener imágenes diagnósticas transversales, sagitales, coronales y oblicuas en secciones cruzadas músculo esqueléticas de miembros, articulaciones y columna vertebral, mediante el uso de radiofrecuencias y campos magnéticos, con magneto permanente, abierto; con capacidad de estudios dinámicos con carga o inclinación del magneto y cama paciente de 0 a 90 grados. Consta de: campo magnético con capacidad hasta 0.25 Teslas, Unidad electrónica, Panel de filtros, Cable de poder, Sets de cables de la Unidad Magnética y del Panel de control, cable de fibra óptica para transmisión de señal entre la unidad electrónica y PC, Caja blindada, Dispositivos para compensación magnética, Conexión para impresora láser protocolo DICOM y armario de almacenaje, homogeneidad, gradientes, velocidad de subida, tasa de corte y de acuerdo a las aplicaciones diagnósticas. Consola o estación de control del resonador con capacidad para correr los programas para las aplicaciones diagnósticas. Capacidad para almacenamiento de imágenes. Consola y periféricos compatibles con el resonador.	

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Programas de aplicación, bobinas, o antenas para hombro, rodilla, mano y muñeca, pie y tobillo, flexible para cadera, columna vertebral y columna cervical, Programas para la presentación, configuración y revisión de imágenes que permita interfase con equipos remotos.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán, de acuerdo a los periféricos y accesorios solicitados, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* De acuerdo a guías mecánicas.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica: 220 v a 60 Hz.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>REVELADOR AUTOMÁTICO PARA RADIOGRAFÍAS.</i>

CLAVE: 531.709.0024	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para revelar en forma automática películas radiográficas, con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas: Cantidad y tamaño de películas procesadas y secas en un tiempo determinado. Sin consumo de agua en tiempo de espera. Funciones controladas por un microprocesador. Modo de espera (stand by). Con panel de control y despliegue digital. Con sistema de secado de películas. Con tanques para revelador, fijador y agua.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades Médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: tanques extras. Sistema de recuperación de plata y filtración de químicos.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Líquidos para revelado.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Preinstalación.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>REVELADOR DE PELÍCULAS DE 35 mm.</i>

CLAVE: 531.709.0016	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología.
DESCRIPCIÓN:	Equipo portátil diseñado especialmente para procesar películas de cinefluorangiografía de 35 mm. Enhebrado automático de la película. Revelado con luz ambiental o luz de día. Tiempo total de procesamiento de la película de 9 minutos o menor. Velocidad de procesamiento seleccionable de 4 a 21 metros por minuto o más. Control electrónico de la temperatura. Que permita cortar y embobinar automáticamente la película.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: REVELADOR MANUAL DE PLACAS DENTALES.		
CLAVE: 531.786.0079	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Consulta Externa y Radiodiagnóstico.
DESCRIPCIÓN:	Instrumento portátil para revelar manualmente placas radiográficas dentales. Gabinete de acrílico transparente, sellado para impedir el paso de la luz: dos entradas laterales con mangas de seguridad de tela color negro, que permita los movimientos del usuario, tres recipientes, uno para líquido revelador, otro para agua y otro para fijador. Gancho portaplacas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Líquido revelador y fijador.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SECADOR ELÉCTRICO DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS MONTADAS EN MARCO COLGADOR.		
CLAVE: 531.805.0019	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología.
DESCRIPCIÓN:	Equipo fijo que seca placas radiográficas montadas en marco colgador. Con capacidad para 15 marcos colgadores de película radiográfica de hasta 35.56 x 43.18 cm (14 x 17"). 14 x 17". De acero inoxidable en interiores y exteriores. Secado por circulación de aire. Con control del tiempo de secado y termostato para el control de temperatura.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente alterna 120 Volts, 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE OSTEOMETRÍA EN ANTEBRAZO.		
CLAVE: 531.341.2453	ESPECIALIDAD (ES): Ginecología. Geriatria. Endocrinología. Ortopedia. Medicina interna.	SERVICIO (S): Imagenología.
DESCRIPCIÓN:	Sistema para medir densidad mineral ósea mediante absorciometría radiográfica en antebrazo. Equipo integrado por: Sistema de rayos X, de 55 KV y corriente de tubo de 0.3 mA. Tiempo máximo de exposición 270 segundos. Señal luminosa que indica cuando la fuente de rayos X está activada y el aparato está imprimiendo. Medidas aproximadas 80 x 62 x 30 cm. Peso aproximado 36 Kg. Central de procesamiento con capacidad 4.86 (66 mhz) con 4 Mb RAM y 80 mb en disco duro. Monitor en color VGA 14". Teclado alfanumérico. Impresora.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresora.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.
* Regulador de voltaje.		

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA INTRAVASCULAR

CLAVE: 531.924.0064 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Cardiología y radiología intervencionista, hemodinamia..

DESCRIPCIÓN: Sistema de imagenología basado en el uso de ultrasonido por catéter intravascular, empleado en la visualización en tiempo real de la anatomía endoluminal de los vasos, y para el examen de sus patologías. Configuración del equipo opcional: portátil o fijo, instalado e integrado en un laboratorio vascular o sala de intervencionismo. Equipo de cómputo que garantice el procesamiento de imagen: congelamiento, acercamiento, imagen de tiempo real. Almacenamiento en formato estándar DICOM 3.0 y al menos DICOM send, DICOM reader y DICOM print. La unidad de procesamiento integra y despliega la imagen en vistas transversal o axial y longitudinal o sagital. Reconstrucción de imágenes en escala de grises o capacidad de conversión a color. Con al menos una pantalla de alta definición de 19" o mayor, control tipo panel de pantalla sensible al tacto o teclado. Interfaz de conexión para el catéter, que garantice o permita la retracción automática. Con o sin transductor rotacional de 360°. Controlador del sistema. Memoria de cine o lazo de grabación. Impresora digital. Software con programas de cálculo para medición de distancias y áreas e índices de relación entre ellos. Con o sin asistente de trazo. Control de ganancias.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo, asegurando compatibilidad con el equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo, asegurando compatibilidad con el equipo: Software para convertir formato DICOM a formato de video AVI.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo, asegurando compatibilidad con el equipo: Catéteres, papel para impresora, cartuchos para impresora, bolsa estéril, dispositivo de retracción de catéter.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA PARA ESTUDIOS RADIOLÓGICOS DINÁMICOS CONTRASTADOS CON SUSTRACCIÓN DIGITAL.

CLAVE: 531.829.0623 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Equipo que permite la adquisición, almacenamiento, reproducción y procesamiento digital de las secuencias radiográficas adquiridas. Consola digital universal que se conecta a equipo de Rayos X convencionales, que tengan intensificador de imágenes y sistema de televisión, unidad central de procesamiento 80486 de 32 bits. Monitor para la visualización de los datos y comandos de la consola. Monitor para la visualización de imágenes radiográficas. Convertidor A/D de 8 bits, con una frecuencia de conversión de 12.5 MHz y amplificador de video.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 110/220 V/ 60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Contacto polarizado con tierra real.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA HELICOIDAL, UNIDAD PARA.

CLAVE: 531.254.0031 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Equipo de Rayos X para realizar estudios tomográficos helicoidales o espirales o volumétricos. Tiempo de exploración o rastreo mínimo, en un giro de 360 grados. Gantry con angulación y apertura. Tubo de Rayos "X" con capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo. Generador. Espesores de corte. Monitor a color. Capacidad de espiral o exploración. Campo de reconstrucción o FOV. Reconstrucción de imágenes MPR en tiempo real. Reconstrucción de conjuntos de cortes tridimensionales o 3D. Programas para aplicaciones diagnósticas. DICOM. Capacidad de almacenamiento de imágenes. Consola del operador.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora en seco. Programa para el mejor aprovechamiento del medio de contraste o disparo con el bolo de contraste. Con unidad de energía ininterrumpible UPS, para el equipo de cómputo. Estación de trabajo o consola de postproceso. Programas para endoscopia virtual o navegador, perfusión, dental. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico para todo el equipo de tomografía. De acuerdo a marca, modelo y necesidades de las unidades médicas.

CONSUMIBLES: Película para impresora en seco. Jeringas y conectores para el inyector, Medio de contraste no iónico.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Alimentación eléctrica: La que maneje la Unidad Médica y 60 Hz.

* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.

* Correctivo por personal especializado

NOMBRE GENÉRICO: TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 16 O 20 CORTES, UNIDAD PARA

CLAVE: 531.254.0049 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Equipo de Rayos X para realizar estudios tomográficos de 16 o 20 cortes, de diferentes partes del cuerpo con fines diagnósticos. Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: de 16 o 20 cortes por giro o rotación. Con un tiempo de exploración o rastreo de 0.5 seg o menor, en un giro o rotación de 360°. Resolución temporal.

Gantry: Angulación de ± 30 grados o mayor y apertura de 70 centímetros o mayor.

Mesa de paciente: Capacidad de carga de la mesa de 180 kilogramos o mayor. Sistema de posicionamiento en 2 ejes (vertical y horizontal). Alineación en al menos tres ejes para definir el plano de corte.

Sistema de Rayos X: Tubo de Rayos X con capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo de 5.0 MHU o mayor. Capacidad de disipación de calor. Con espesor de corte 0.75 mm o menor por 16 o 20 cortes en helicoidal. Generador de rayos X.

Procesamiento de Imágenes: Reconstrucción de imágenes en tiempo real de 6 imágenes por segundo o mayor. Resolución espacial Matriz de reconstrucción. Matriz de despliegue. Reconstrucción de conjuntos de cortes tridimensionales o 3D.

Consola del operador o estación de adquisición: Dos monitores con pantalla plana o LCD a color de alta resolución, matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor, capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 140 Gb o mayor, capacidad de almacenaje externo de imágenes en CD o DVD. Con, al menos, la siguiente paquetería: programas para aplicación diagnóstica. Herramientas básicas para imágenes: zoom, rotación, imagen especular o en espejo, escala de grises, distancias, volúmenes. Programas específicos para reducción de dosis de radiación, de pediatría. MPR (Proyección multiplana). DICOM print, query/retrieve, storage y worklist.

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Aplicaciones clínicas: Angio CT. MIP (Proyección de Máxima Intensidad) en Angio CT. Visualización vascular avanzada. Aplicación para coronarias. Aplicación para corazón. Adquisición sincronizada con ECG. Dental. Densidad ósea. Paquete de remoción de estructuras óseas. Perfusión cerebral. Perfusión multiórgano o cuerpo. Endoscopia virtual. Colonoscopia virtual. Software para intervenciones guiadas por CT. Fluoro CT. Paquete de pulmón.
- Estación de trabajo multimodal o consola de posproceso: Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 140 Gb o mayor. Capacidad de almacenaje externo de imágenes. Con programas para aplicación diagnóstica. Herramientas básicas para imágenes: zoom, rotación, imagen especular o en espejo, escala de grises, distancias, volúmenes. Programas específicos para reducción de dosis de radiación, de pediatría. MPR (Proyección multiplana). DICOM print, query/retrieve, storage y worklist. En el caso de seleccionar consola de posproceso: dos monitores con pantalla plana o LCD a color de alta resolución, matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor.
- Monitor dentro de la sala de examen para intervenciones guiadas o modo de biopsia. Impresora láser en seco e impresora en seco a color. Inyector dual de medio de contraste. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico, de al menos 30 minutos para todo el equipo de tomografía y para el equipo de cómputo. Juego de fantasmas.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Sistema de transferencia. CD-R, DVD±R. Película o papel de acuerdo al tipo de impresora.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Alimentación eléctrica: La que maneje la Unidad Médica y 60 Hz. * Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS de grado médico.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>TOMOGRFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 32 O 40 CORTES, UNIDAD PARA</i>

CLAVE: 531.254.0148	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas	SERVICIO (S): Imagenología

DESCRIPCIÓN: Equipo de Rayos X para realizar estudios tomográficos de 32 o 40 cortes de diferentes partes del cuerpo con fines diagnósticos. Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: 32 o 40 cortes por giro o rotación. Con un tiempo de exploración o rastreo de 0.4 seg o menor en un giro o rotación de 360°. Resolución temporal.

Gantry: Angulación de ± 30 grados o mayor y apertura de 70 centímetros o mayor.

Mesa de paciente: Capacidad de carga de la mesa de 180 kilogramos o mayor. Sistema de posicionamiento en 2 ejes (vertical y horizontal). Alineación en al menos tres ejes para definir el plano de corte. Sistema de Rayos X: Tubo de Rayos X con capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo de 7.5 MHU o mayor. Capacidad de disipación de calor. Con espesor de corte de 0.65 mm o menor por 32 o 40 cortes en helicoidal. Generador de rayos X.

Procesamiento de Imágenes: Reconstrucción de imágenes en tiempo real de 16 imágenes por segundo o mayor. Resolución espacial. Matriz de reconstrucción. Matriz de despliegue. Reconstrucción de conjuntos de cortes tridimensionales o 3D.

Consola del operador o estación de adquisición: Dos monitores con pantalla plana o LCD a color de alta resolución, matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor. Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 140 Gb o mayor, capacidad de almacenaje externo de imágenes en CD o DVD.

Con, al menos, la siguiente paquetería: programas para aplicación diagnóstica. Herramientas básicas para imágenes: zoom, rotación, imagen especular o en espejo, escala de grises, distancias, volúmenes. Programas específicos para: reducción de dosis de radiación, de pediatría. MPR (Proyección multiplana). DICOM print, query/retrieve, storage y worklist.

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas solicitarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:
- Aplicaciones clínicas: Angio CT. MIP (Proyección de Máxima Intensidad) en Angio CT. Visualización vascular avanzada. Aplicación para coronarias. Aplicación para corazón. Adquisición sincronizada con ECG. Dental. Densidad ósea. Paquete de remoción de estructuras óseas. Perfusión cerebral. Perfusión multiórgano o cuerpo. Endoscopia virtual. Colonoscopia virtual. Software para Intervenciones guiadas por CT. Fluoro CT. Paquete de pulmón. Estación de trabajo multimodal o consola de posproceso: Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 140 Gb o mayor. Capacidad de almacenaje externo de imágenes. Con programas para aplicación diagnóstica. Herramientas básicas para imágenes: zoom, rotación, imagen especular o en espejo, escala de grises, distancias, volúmenes. Programas específicos para: reducción de dosis de radiación, de pediatría. MPR (Proyección multiplana). DICOM print, query/retrieve, storage y worklist. En caso de seleccionar consola de posproceso: dos monitores con pantalla plana o LCD a color de alta resolución, matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor.
- Monitor dentro de la sala de examen para intervenciones guiadas o modo de biopsia. Impresora láser en seco. Inyector dual de medio de contraste. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico, de al menos 30 minutos para todo el equipo de tomografía y para el equipo de cómputo. Juego de fantasmas.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Sistema de transferencia. CD-R, DVD±R. Película o papel de acuerdo al tipo de impresora.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Alimentación eléctrica: La que maneje la Unidad Médica y 60 Hz. * Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS de grado médico.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>TOMOGRFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 64 CORTES, UNIDAD PARA</i>

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas	SERVICIO (S): Imagenología
531.254.0155		

DESCRIPCIÓN: Equipo de Rayos X para realizar estudios tomográficos de 64 cortes por giro o rotación de diferentes partes del cuerpo con fines diagnósticos. Con un tiempo de exploración o rastreo de 0.4 seg o menor, en un giro o rotación de 360°. Resolución temporal.

Gantry: Angulación de ± 30 grados o mayor y apertura de 70 centímetros o mayor.

Mesa de paciente: Capacidad de carga de la mesa de 180 kilogramos o mayor. Sistema de posicionamiento en 2 ejes (vertical y horizontal). Alineación en al menos tres ejes para definir el plano de corte.

Sistema de Rayos X: Tubo de Rayos X con capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo de 7.5 MHU o mayor. Capacidad de disipación de calor. Con espesor de corte de 0.625 mm o menor por 64 cortes en helicoidal. Generador de rayos X. Campo de rastreo o FOV de 50 cm o mayor.

Procesamiento de Imágenes: Reconstrucción de imagen de 16 imágenes por segundo o mayor. Resolución espacial. Matriz de reconstrucción. Matriz de despliegue de 1024x1024 o mayor. Reconstrucción de conjuntos de cortes tridimensionales o 3D. Reconstrucción de volúmenes y superficies que permita rotación, zoom y segmentación de órganos.

Consola del operador o estación de adquisición: Dos monitores con pantalla plana o LCD a color de alta resolución, matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor. Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 140 Gb o mayor. Capacidad de almacenaje externo de imágenes en CD o DVD. Con programas para aplicación diagnóstica: Herramientas básicas para imágenes: zoom, rotación, imagen especular o en espejo, escala de grises, distancias, volúmenes. Programas específicos para: reducción de dosis de radiación, para pediatría. MPR (Proyección Multiplanar) en tiempo real en por lo menos tres planos. DICOM print, query/retrieve, storage y worklist.

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:
- Aplicaciones clínicas: Angio CT. MIP (Proyección de Máxima Intensidad) en Angio CT. Visualización vascular avanzada. Aplicación para coronarias. Aplicación para corazón. Adquisición sincronizada con ECG. Dental. Densidad ósea. Paquete de remoción de estructuras óseas. Perfusión cerebral. Perfusión multiórgano o cuerpo. Endoscopia virtual. Colonoscopia virtual. Software para Intervenciones guiadas por CT. Fluoro CT. Paquete de pulmón.
- Estación de trabajo multimodal o consola de posproceso: Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 140 Gb o mayor. Capacidad de almacenaje externo de imágenes. Con programas para aplicación diagnóstica. Herramientas básicas para imágenes: zoom, rotación, imagen especular o en espejo, escala de grises, distancias, volúmenes. Programas específicos para: reducción de dosis de radiación, para pediatría. MPR (Proyección multiplana). DICOM print, query/retrieve, storage y worklist. En caso de seleccionar consola de posproceso: dos monitores con pantalla plana o LCD a color de alta resolución matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor.
- Monitor dentro de la sala de examen para intervenciones guiadas o modo de biopsia. Impresora láser en seco. Inyector dual de medio de contraste. Con unidad de energía ininterrumpible UPS, grado médico para todo el equipo de tomografía y para el equipo de cómputo. Juego de fantasmas.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Sistema de transferencia. CD-R, DVD±R. Película o papel de acuerdo al tipo de impresora.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

- * Alimentación eléctrica: La que maneje la Unidad Médica y 60 Hz.
- * Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS de grado médico.
- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>ULTRASONIDO PARA MEDIR VOLUMEN DE ORINA EN VEJIGA.</i>

CLAVE: 531.923.0024	ESPECIALIDAD (ES): Urología, Ginecología y Obstetricia, Medicina Crítica y Urgencias.	SERVICIO (S): Hospitalización, Consulta Externa, Urgencias, Unidad de Cuidados Intensivos y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Equipo de ultrasonido no invasivo, para medir volumen de orina en vejiga. Aparato portátil, alimentado con baterías recargables, que utiliza un transductor ultrasónico (sensor) tridimensional de 2.0 MHz y ángulo de 120°, en modo B, que emite y recibe ondas ultrasónicas de alta frecuencia y baja energía (1 mW máximo). Con frecuencia de repetición de 180 pulsos/seg, que se reflejan en la pared vesical en 12 planos secantes. Los resultados de la medición se presentan transformados en forma tridimensional. Software que realiza en milisegundos, el cálculo de volumen actual vesical y el cual es indicado instantáneamente en el display, en forma numérica y en mililitros. El reporte final incluye medidas tanto en eje longitudinal como transversal de vejiga, en centímetros cuadrados. El software en español, permite: identificación de paciente, nombre de unidad médica, fecha y hora. Impresora integrada. Incluye transductor.

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresora. Cartucho inyector de tinta. Gel conductor.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

- * Cargador de batería que se conecta a corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>ULTRASONÓGRAFO.</i>		
CLAVE: 531.924.0031	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología.
DESCRIPCIÓN:	Equipo de ultrasonido con fines diagnósticos, aplicable en pacientes adultos y pediátricos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Monitor con niveles de gris, tonos de color. Modos: B, M/B, M, rango dinámico del sistema en dB. Doppler continuo y pulsado, Doppler color. Sistema de mapeo a color, angio, power Doppler. Imágenes armónicas en modo B y color en las variables: penetración, resolución o inversión de pulsos. Programa de ecorrealzadores o medios de contraste. Con memoria de imagen cuadro por cuadro o cine loop en color, blanco y negro, y cine espectral. Teclado alfanumérico y salida de video. Convertidor de barrido de canales de proceso digital desde la formación del haz. Selección de puntos focales. Zoom. Control de ganancia y ajuste de la curva.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: transductores.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: programas completos de reportes y cálculos, distancias, velocidades, capacidad de medir pendientes y aceleración/desaceleración. Inclusión de protocolos preestablecidos. Videocasetera súper VHS. Impresora. Videoimpresora. Capacidad de incorporar innovaciones de hardware y software. Transductores electrónicos de banda ancha, ultrabanda o multifrecuencial, lineales, convexos e intracavitarios, con diversos intervalos en MHz; frecuencias armónicas; campo de vista; radio de curvatura; sectoriales, vectoriales o arreglo en fase; guía de biopsia que aparezca en pantalla. Disco óptico, óptico magnético o duro con capacidad de almacenamiento. Con protocolo DICOM para almacenamiento y para impresión. Gabinete para transporte del equipo, ruedas con freno, gabinete con espacio para guardar accesorios y portatransductor. Regulador no break.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Discos ópticos u óptico magnético. Película para impresora. Donador de color para impresora. Casetes para videocasetera. Gel conductor. Aguja para biopsia.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRFÍA.</i>		
CLAVE: 531.341.0564	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología.
DESCRIPCIÓN:	Equipo fijo para obtener radiografías cefalométricas y panorámicas de la región maxilofacial. Capacidad del generador entre 60 y 85 KV. Corriente de 1.0 o menor a 10 mA o mayor. Tiempos de exposición variables para panorámicas no mayor de 24 segundos, y para tomografías no mayor de 56 segundos. Tubo de Rayos "X", de ánodo fijo con punto focal no mayor de 0.5 mm. Posicionador con soporte y centrador luminoso o láser. Brazo integrado para cefalometría con portachasis para formato 20.32 x 25.4 cm (8 x 10 pulgadas). Portapelícula para panorámicas de 15.24 x 30.48 cm (6 x 12 pulgadas).	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Chasis: 15.24 x 30.48 cm (6 x 12 pulgadas), 20.32 x 25.4 cm (8 x 10 pulgadas), 25.4 x 30.48 cm (10 x 12 pulgadas). Regulador de voltaje.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para radiografías.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
* Preinstalación.		

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN.

CLAVE: 531.341.0770 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Equipo de tomografía computarizada de cuerpo entero de alta resolución. Aparato de tomografía axial computarizada, con tecnología de rotación continua (con opción a software para técnica helicoidal, de acuerdo a los requerimientos del usuario). Gantry no menor de 60 cm. y angulaciones de - 20° o mayor. Detectores en número no menor de 700. Resolución espacial no mayor de 0.4 mm. Por lo menos cuatro anchos de corte entre 1 y 10 mm. y por lo menos tres tiempos de barrido de 360° entre 1 y 6 seg. Matriz de reconstrucción de 512 x 512 pixeles o mayor. Simultaneidad de funciones para adquirir, reconstruir, analizar y exhibir. Capacidad de memoria en disco magnético no menor de mil imágenes. "Software" para estudios dinámicos y 3D. Dispositivo para archivar en disco óptico. Cámara Láser de 35 x 43 cm. Inyector automático para medios de contraste.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Medio de contraste. Película para cámara Láser.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Requiere instalación especial.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA COLOPROCTOLÓGICA

CLAVE: 531.325.0184 **ESPECIALIDAD (ES):** Proctología. Cirugía General. Imagenología **SERVICIO (S):** Consulta Externa. Imagenología

DESCRIPCIÓN: Equipo de ultrasonografía para diagnóstico de enfermedades de colon y recto Ultrasonógrafo endorrectal, rodable, en tiempo real, obtención de imágenes de 360° de barrido, de alta definición, con 256 niveles de escala de grises y 128 o 192 en color. Transductores multifrecuencia (MFI): Sectoriales, de arreglo en fase, electrónicos con 96 a 128 elementos, endoluminales, bidireccionales con frecuencias de barrido desde 2.5 a 12.5 MHz, aditamentos para biopsia y punción. Transductores esterilizables en líquidos o con gas. Equipos en blanco y negro y en color. Modos de exploración B, B + B, B + M, B + D, B + CFMD, B + PD, B + D + CFMD triplex D y B + D + PD triplex D. Funciones de preprocesamiento, conversión de escala de grises (contraste y curvas de escalas de grises), magnificación por pasos, escala de imagen, líneas de punción, anotaciones alfanuméricas, marcadores de cuerpo, identificación de paciente y unidad médica. Software que incluye programas de cálculos múltiples con reporte completo, facilidades de medición: 3 distancias, ángulo, diámetro, área, circunferencia y volumen, elipsoide y esférico. Imagen de 530 x 400 puntos y set UPS definidos por el usuario. Monitor de 30 cm. Reporte de imágenes por medio de multiformato electrónico. Videocasetera (SVHS) y videoimpresora (en color o blanco y negro), integradas en el equipo. Puerto de salida RS232, para integración a sistema de red de alta velocidad. Incluye Transductor MFI (5, 7 y 10 MHz) y transductor Biplanar MFI(5, 6.5 y 7.5 MHz).

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Casete SVHS. Papel para video impresora. Gel conductor

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.
* Regulador de voltaje, no break.		

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSCRANEAL CON CÓDIGO DE COLOR.

CLAVE: 531.325.0226 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Sistema para localización, medición y análisis de vasos, intra y transcraneales. Basado en computadora con las siguientes características: Microprocesador Pentium como mínimo. Disco duro de 2 Gbytes como mínimo, lector de discos blandos de 3.5", con 32 MBytes de RAM como mínimo, puerto serial de entrada-salida RS- 232, un puerto paralelo de entrada salida, interfase video-gráfica súper VGA, monitor súper VGA color, teclado alfanumérico, impresora láser color o chorro de tinta, Despliegue de cuatro canales simultáneos como mínimo. Adquisición y despliegue de: señal analógica en tiempo real. Doppler FFT de hasta 256 puntos, Tendencias. Determinación como mínimo de: velocidad media, velocidad pico, índice de resistencia y pulsatilidad, velocidad diastólica final. Almacenamiento en disco duro de señal de audio y espectro doppler. Capacidad para transductores microvasculares. Con salida para audífonos. Con programa de diagnóstico. Arnés para transductores.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Con los siguientes transductores: 2 MHz. Universal, 2 MHz. transcraneal pulsado, 4 MHz. extracraneal pulsado, 4 MHz. extracraneal continuo, 8 MHz. extracraneal pulsado, 8 MHz. extracraneal continuo, microvascular de 15 MHz o mayor. Carro para transporte del equipo y sus accesorios. Regulador no Break con supresor de picos.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Gel. Papel para impresora. Disco flexible de 3.5 pulgadas.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica: 120V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSOPERATORIA.

CLAVE: 531.325.0192 **ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía General. Neurocirugía. Urología. Cirugía Pediátrica. Oncología Quirúrgica **SERVICIO (S):** Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo de ultrasonografía para diagnóstico durante el transoperatorio Ultrasonógrafo compacto de 47 x 45 x 26 cm, con doppler a color y transductores esterilizables en líquidos con gas. Integración de video PIP lo cual permite que la imagen del ultrasonido sea mostrada en el monitor de video al mismo tiempo que otras imágenes externas, en quirófano. Unidad de control remoto diseñada para fácil y rápida operación, dentro de quirófano. Las teclas en el control están marcadas para rápido reconocimiento de las funciones a realizar como son freeze, ganancia, size, copia, orientación, rango, color box. Un mouse integrado para modos de medición y selección. Las funciones de set-up son seleccionadas desde el keyboard, complementado con un intuitivo software on- screen y opciones de menú. Modos de exploración: B, B + COLOR FLOW MAPPING (STEERABLE), B +

POWER DOPPLER (STEERABLE). Rango de frecuencia central de transductores de 2.7 a 12.5 MHz. Transductores lineal/convexo, de arreglo en fase, electrónicos y de un elemento. Características de imagen de 530 x 400 puntos. Número de escalas de grises de 256 niveles. Capacidad de memoria 1024 x 512 x 8 bits. Presentación de espejo arriba/abajo, izquierda/derecha. Función zoom de 2.3 x 2.3 cm a 25 x 25 cm y el número de pasos depende del transductor empleado. Características: split screen vertical/horizontal, user set-up incluyendo tres por cada transductor, revisión de imágenes (de 1 a 7 seg./ 25 a 70 imágenes de ultrasonido) dependiendo del tipo de transductor. Escala de imagen, líneas de punción. Anotaciones, dentro de la imagen: alfanuméricas, niveles y comentarios, marcadores de cuerpo, identificación de paciente y unidad médica. Presentación de imágenes mediante multiformato electrónico. Videopresora en color o blanco y negro. Videocasetera (SVHS). Puerto de salida RS232, para conexión a sistema de red de alta velocidad. Con opción a transductores: neuroquirúrgico MFI (5, 6, 6.5, 7.5 y 8 MHz), laparoscópico (5, 6.5 y 7.5 MHz) intraoperatorio (5, 6.5 y 7.5 MHz), pediátricos (5, 7 y 8 MHz) y endoluminal (9 y 12.5 MHz).

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- OPCIONALES:**
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Casete SVHS. Papel para videoimpresora. Gel conductor.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.	acuerdo al manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.
* Regulador de voltaje, no break.		

NOMBRE GENÉRICO: <i>UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA</i>

CLAVE: 531.325.0010 **ESPECIALIDAD (ES):** Urología, Ginecología. **SERVICIO (S):** Quirófano. Consulta Externa. Pediatría, Imagenología Imagenología

DESCRIPCIÓN: Equipo de ultrasonografía para diagnóstico de enfermedades urológicas Ultrasonógrafo endorrectal que incluye Transductor Multiplanar Prostático Multifrecuencia (6, 7.5 y 10 MHz.) con canal interno para biopsia transrectal y canal externo para biopsia transperineal, con aditamentos para biopsia y punción. Transductor biplanar MFI (5, 6.5 y 7.5 MHz.) de alta definición. Equipo con 256 niveles de escala de grises y 128 o 192 en color. Transductores multifrecuencia (MFI): Sectoriales, de arreglo en fase, electrónicos con 96 a 128 elementos, endoluminales, bidireccionales con frecuencias de barrido desde 2.5 a 12.5 MHz. Transductores esterilizables en líquidos o con gas. Cálculos urológicos integrados para determinación de volumen, HWL, planimetría, planimetría automática, método empírico y cálculo de densidad PSA. Aditamentos para braquiterapia. Equipos en blanco y negro y en color. Con modos de exploración B, B + B, B + M, B + D, B + C FMD, B + PD, B + D + CFMD triplex D y B + D + PD triplex D. Funciones de preprocesamiento, conversión de escala de grises (contraste y curvas de escalas de grises), magnificación por pasos, escala de imagen, líneas de punción, anotaciones alfanuméricas, marcadores de cuerpo, identificación de paciente y unidad médica. Software que incluye programas de cálculos múltiples con reporte completo, facilidades de medición: 3 distancias, ángulo, diámetro, área, circunferencia y volumen, elipsoide y esférico. Imagen de 530 x 400 puntos y set ups definidos por el usuario. Monitor de 30 cm. Reporte de imágenes por medio de multiformato electrónico. Videograbadora (SVHS) y videoimpresora (en color o blanco y negro), integradas en el equipo. Puerto de salida RS232, para integración a sistema de red de alta velocidad.

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- OPCIONALES:**
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Casete SVHS. Papel para videoimpresora. Gel conductor.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.	acuerdo al manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.
* Regulador de voltaje, no break.		

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 mA CUBIERTA DESPLAZABLE.

CLAVE: 531.341.0499 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Equipo que permite realizar radiografías de tipo general y planigrafías. Tablero flotante, recorrido longitudinal * 40 cm o mayor, recorrido lateral * 10 cm o mayor. Con altura ajustable de 60 cm o menor a 80 cm o mayor, con Bucky integrado desplazable a lo largo de la mesa, que acepte chasis de 35.56 x 43.18 cm (14 x 17 pulgadas), con rejilla oscilante focalizada a un rango entre 90 y 105 cm o mayor, relación 8:1, entre 30 y 150 líneas por cm. Columna portatubos, autosoportable al piso, con longitud del soporte no mayor de 300 cm, con desplazamiento sobre el soporte en un rango de 225 a 275 cm o mayor, con frenos electromagnéticos. Tubo de Rayos "X", foco fino de 1.0 mm o menor, foco grueso de 2.0 mm o menor, velocidad del ánodo de 3000 RPM o mayor, rotación del tubo de * 90 grados. Bucky vertical, fijo al piso o al muro, con rejilla oscilante, con relación 12:1, con focalización de 180 cm, con 30 líneas por cm o mayor. Que acepte chasis de 35.56 x 43.18 cm. (14 x 17 pulgadas). Aditamento planigráfico motorizado con tres ángulos entre 0 grados y 40 grados, con mínimo dos velocidades. Generador de alta frecuencia controlado por microprocesador, con capacidad de un rango de 50 KW o mayor, con 500 mA o mayor, con un rango de 40 a 125 KV, en incrementos de 2 KV o menor, con intervalo de tiempo de 10 milisegundos a 5 segundos, con panel de control digital, que despliegue: KV, mA y tiempo.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Chasis: 20.36 x 25.4 cm (8 x 10 pulgadas), 25.4 x 30.48 cm (10 x 12 pulgadas), 35.56 x 35.56 cm (14 x 14 pulgadas).

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para radiografías.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Alimentación eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Preinstalación.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD RADIOGRÁFICA PARA CISTOSCOPIA.

CLAVE: 531.341.0507 **ESPECIALIDAD (ES):** Urología. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Equipo para realizar estudios urológico endoscópicos, simples y con medio de contraste. Generador de alta frecuencia de 30 KVA para corriente máxima de 300 mA y ajuste de kilovoltaje entre 40 y 50 como mínimo y 125 a 150 como máximo. Pupitre de control digital con exposímetro automático. Tubo de rayos X acorde a la capacidad del generador (3000 rpm como mínimo) de dos puntos focales. Mesa de paciente urológica, basculable 90°/ 15° o mayor, con cubierta desplazable y ajuste de altura motorizado. Bucky con rejilla de relación 8:1 focalizada a 105 cm. Columna porta tubo de rayos X incorporada a la mesa. Colimador motorizado. Intensificador de imagen de 23 cm con dos campos. Circuito cerrado de televisión de 525 líneas con monitor no menor de 40 cm. Fluoroscopia digital con matriz de 1024 x 1024 o equivalente para adquirir una o más imágenes por segundo. Memoria en disco magnético o disco óptico-magnético de 20 imágenes o mayor. Cámara multiformato para película de 35 x 43 cm. Sujetadores para paciente.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película fotográfica multiformato. Medios de contraste.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica de 220 V/ 60 Hz.

* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Contacto polarizado con tierra real con fuente de 200-300 KV.

* Correctivo por personal calificado.

* Sala con protección de acuerdo a la norma de seguridad radiológica y cuarto oscuro equipado.

* Toma de agua y drenaje.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD RADIOLÓGICA BÁSICA.

CLAVE: 531.341.2511 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Equipo que permite realizar radiografías de tipo general para cubrir las necesidades primarias de una unidad de medicina familiar de 5 consultorios. Mesa fija: con Bucky integrado, que acepte chasis de 35.56 x 43.18 cm. (14x17"), con rejilla oscilante, focalizada a un rango entre 90 y 105 cm. o mayor, relación 8:1 o mayor, entre 30 y 150 líneas por cm. Columna portatubos: autosoportable al piso, con longitud del soporte no mayor de 300 cm., con desplazamiento sobre el soporte en un rango de 225 a 275 cm. o mayor, con frenos electromagnéticos. Tubo de rayos X: con foco fino de 1.0 mm, con foco grueso de 2.0 mm, con velocidad del ánodo de 3,000 RPM o mayor, con rotación del tubo de + 90 grados. Bucky vertical: fijo al piso o al muro, con rejilla oscilante, con relación 12: 1, con focalización de 130 cm o mayor, con 30 líneas por cm o mayor, Que acepte chasis de 35.56 x 43.18 cm. (14x17"). Generador: de dos pulsos o de alta frecuencia, con capacidad de un rango de 30 a 37.5 KW, con 300 mA o mayor, con un rango de 40 a 125 KV, con pasos de 2 KV, con rango de tiempo de 10 milisegundos a 5 segundos, con panel de control digital, que despliegue: KV, mA, y seg.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para radiografías.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD RADIOLÓGICA DE 300 mA.

CLAVE: 531.341.0440 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Equipo para realizar radiografías simples y planigrafías. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: mesa con tablero flotante, recorrido longitudinal y lateral. Con Bucky integrado. Que acepte chasis. Con rejilla oscilante. Columna portatubos. Con longitud del soporte y desplazamiento. Frenos electromagnéticos. Tubo de Rayos "X". Focos fino y grueso, velocidad de arranque, rotación del tubo. Bucky vertical. Con rejilla oscilante. Que acepte chasis. Aditamento planigráfico motorizado con ángulos y velocidades. Generador de alta frecuencia controlado por microprocesador, con capacidad en KW y Ma. Con intervalo de KV y de tiempo. Panel de control que despliegue: KV, Ma, y seg.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: chasis.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para radiografías.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Alimentación eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

* Preinstalación.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD RADIOLÓGICA DENTAL.

CLAVE: 531.341.2305 **ESPECIALIDAD (ES):** Estomatología. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Equipo de Rayos "X" que se emplea para estudios radiográficos de padecimientos estomatológicos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: control de tiempo de exposición, transformador de alta tensión. Tubo de Rayos "X" de ánodo fijo con un punto focal. Ma y Kv, Soporte para el equipo. Localizador.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: regulador supresor de picos de voltaje de línea.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: película radiográfica.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD RADIOLÓGICA DIGITAL PARA ESTUDIOS DE TÓRAX.

CLAVE: 531.341.2537 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Equipo radiográfico para la toma de imágenes digitales de tórax. Sistema de detección: sistema detector 2000 x 2000 x 12 bit o mayor, que permita formatos hasta 40 x 40 cm o mayor, distancia foco imagen de 180 cm o mayor. Recorrido vertical. Estación de trabajo que permita la visualización de las imágenes adquiridas así como su almacenamiento, con monitor de 21 pulgadas o mayor b/n o color con resolución de 1280 x 1024 pixeles o mayor, almacenamiento de 300 o más imágenes. Generador de Rayos X de alta frecuencia, potencia nominal de 50 kW o mayor, corriente máxima de 650 mA, kilovoltaje hasta 140 KV variable, control automático de exposición. Tubo de rayos X: punto focal de 1.3 mm o menor, capacidad calorífica del ánodo de 300 KHU.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Dicom 3.0 con interfase para conexión a red de fibra óptica. Unidad de energía ininterrumpible, UPS grado Médico, con capacidad de respaldo de una hora, que ocupe un máximo de un metro cúbico para su instalación.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para radiografías.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Alimentación eléctrica. La que maneje la Unidad Médica y 60 Hz.
Preinstalación.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD RADIOLÓGICA PARA UROLOGÍA.

CLAVE: 531.341.2495 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Equipo con mesa urológica estacionaria con sistema de imagen integrado para la adquisición de imágenes radiológicas, fluoroscópicas y endoscópicas, para realizar estudios con fines de diagnóstico y tratamiento. Mesa urológica estacionaria con control de movimientos eléctricos con control por microprocesador con despliegue de información de autodiagnóstico y posición de la mesa, movimientos de precisión vía servo controles, elevación de 30 a 52" o mayor, trendelenburg: 20°, contratrendelenburg: 90°, movimiento longitudinal: 24 pulgadas o mayor, movimiento transversal: 12" o mayor, velocidad de movimientos ajustable de 1.5 a 3.5 cm/seg,

control de pie y de mano a prueba de agua, acepta chasis de Rayos X hasta de 14 x 17 pulgadas. Generador de alta frecuencia, corriente mayor de 320 mA para radiografías, 600 mA o mayor, corriente para fluoroscopia continua de 1 a 10 mA o mayor, corriente de fluoroscopia pulsada de 1 a 5 mA o mayor, frecuencia de pulsos: seleccionable hasta 8 pulsos por segundo. Tubo de Rayos X de 300 mA o mayor, punto focal fino de 3 mm o menor, punto focal grueso 1.5 mm o menor, capacidad térmica de almacenamiento del ánodo de 300,000 HU o mayor, intensificador de imagen 12 pulgadas y tres campos, con ánodo rotatorio, estación de trabajo integrada a la mesa con dos monitores de televisión con cámara de video CCD. Circuito cerrado de televisión, de no menos de 525 líneas y monitor principal de 20 pulgadas o mayor, monitor secundario de 8 pulgadas o mayor. Posibilidad de mantener imagen radiológica y/o endoscópica en el monitor, sistema de despliegue de imágenes fluoroscópicas y endoscópicas mediante cabezal con control de imágenes por voz, que permita la visualización del campo operatorio y de las fuentes de video, imagen dual en cristal líquido con resolución de imagen para cada ojo de 480 líneas, peso del cabezal no mayor a 75 Kg. Sistema de procesamiento de imagen: Con matriz de 640 x 512 pixeles de 10 bits o mayor. Disco para adquirir 4 o más imágenes por segundo f/s, almacenamiento de 1000 imágenes o mayor en disco magnético, promediación automática de imagen negación de imagen, marcadores anatómicos, impresora para película revelado en seco y papel, tamaño 8 x 10 pulgadas, portachasis para formatos de 14 x 17 pulgadas, videgrabadora súper VHS, integrada, para uso médico. Manipulación de imágenes en post-proceso: zoom, marcador de contornos, sistema de cámara de videoendoscopia a color, cabeza con divisor de imagen integrado y control de imagen en imagen (picture in picture), CCD de alta resolución de 425 líneas o mayor. Unidad de control digital con control automático de exposición: balance automático de blancos. Fuente de luz de xenón de 175 wats o mayor, cable de fibra óptica. Pierneras con asistencia neumática. Pierneras pediátricas. Ensamble de drenaje. Soporte de codos para médico.

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Rack con entrepaños suficientes para la colocación de cámara, fuente de luz, videgrabadora y equipo de reconocimiento de voz. Con unidad de energía ininterrumpible, UPS con: Grado Médico, capacidad de respaldo de una hora. Poste para soluciones IV. Silla para urodinamia con rotación de 180°. Soporte de codo para el paciente. Acojinado para mayor confort. Acceso frontal.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Catéteres y medios de contraste. Película para impresora en seco. Videocasete formato VHS. Discos magnéticos.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz. * Preinstalación * Que ocupe un máximo de un metro cúbico para su instalación para la unidad UPS.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL.
CLAVE:

531.341.2479

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y

Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Urgencias, Hospitalización.

Terapia Intensiva, Quirófano.

DESCRIPCIÓN:

Equipo de Rayos "X" móvil con las siguientes características, aplicables según necesidades diagnósticas: generador de Rayos "X" de alta frecuencia o tipo convertidor, potencia, ajuste de kilovoltaje, corriente, tiempo de exposición, ajuste de mAs. Controles e indicadores de parámetros de exposición con despliegue en pantalla digital. Tubo de Rayos "X": con ánodo rotatorio, con al menos un punto focal, con capacidad térmica de almacenamiento del ánodo. Colimador manual con centrador de haz luminoso. Portatubo tipo telescópico o contrapesado: giratorio, altura máxima del foco al piso, giro del tubo. Cajón guardachasis. Rodamiento con sistema de frenado. Peso. Con o sin batería recargable para el disparo. Mandil emplomado.

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Chasises para película radiográfica.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para radiografías.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN "C" CON MESA BÁSCULABLE.

CLAVE:

531.341.2529

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Imagenología.

DESCRIPCIÓN:

Sistema de Rayos "X" multipropósito para aplicaciones radiográficas, fluoroscópicas, angiográficas e intervencionales. Mesa de Rayos "X" telecomandada con brazo tipo "C" para montaje del tubo e intensificador de imagen con cobertura de paciente de al menos 120 cm. Con sistema de protección de choques. Generador, generador trifásico de Rayos "X" de alta frecuencia controlado mediante microprocesadores y sistema de protección de error, con protección contra sobrecarga del tubo, potencia de 80 kw como mínimo y al menos 1000 mA de corriente máxima, tiempo de exposición de 2 ms o menor, con ajuste de voltaje entre 40 KW o menor hasta 125 KW o mayor, control automático de exposición, control automático de brillo. Con consola de control de mando cercano y telemando. Tubo de Rayos "X", 9000 R.P.M. como mínimo con punto focal fino no mayor a 0.6 mm y punto focal grueso no mayor a 1.2 mm., Con capacidad de acumulación de calor en el ánodo de al menos 300 KHU. Mesa paciente telemando, basculable 85°/-45° suspendida de un solo punto y cono para compresión manejado a control remoto, altura de la mesa variable desde 90 cm o menor hasta 120 cm. o mayor, desplazamiento lateral del tablero de la mesa de al menos + 12.5 cm. y -20 cm o desplazamiento lateral del brazo en C de al menos + 13 cm y de - 15 cm. Características del brazo, desplazamiento longitudinal del brazo C de al menos 125 cm. con velocidad continuamente variable, rotación del brazo en c de 90° LAO como mínimo hasta al menos 40° RAO, angulación cráneo - caudal del brazo en C de por lo menos ± 30° en posición A.P y P.A. con velocidad variable.

Intensificador de imagen de 35 cm o mayor con al menos 3 campos 35/25/17 cm o mayor y sistema de detección de colisión incorporado, dos monitores de T.V. con las siguientes características: alta resolución de 1049, ajuste automático de brillo, pantalla de 50 cm o mayor, con suspensión al techo. Con sistema digital de adquisición de imágenes en 1024 x 1024 pixeles y 10 bits que cuente con: al menos 64 MBytes de memoria RAM o en disco, adquisición de 7.5 imágenes por segundo o mayor, disco óptico magnético con capacidad mínima de 600 Mb o mayor, sustracción digital en tiempo real, despliegue de 16 imágenes. Control remoto para selección de imágenes, consola con teclado alfanumérico y monitor de 53 cm o mayor y 1000 líneas o mayor, con programas para procesamiento de la imagen que al menos permitan el realce de bordes, adaptación del brillo, re-enmascaramiento, corrección en tiempo real o filtro para correcciones dinámicas de los artefactos por movimiento, zoom y anotación de texto.

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Al menos un par de agarraderas y bandas de fijación. Inyector angiográfico de medio de contraste, con programación de volumen y flujo integrado al sistema, jeringa de 150 ml. Cámara láser, interfase Dicom 3.0. Con unidad de energía ininterrumpible, UPS de grado médico. Capacidad de respaldo de una hora.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para radiografías.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

- * Corriente eléctrica la que maneje la unidad médica y 60 Hz.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

- * Preinstalación.

- * Que ocupe un máximo de un metro cúbico para la instalación de la unidad UPS.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA DE USO GENERAL.

CLAVE: 531.341.0424 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Equipo fijo que permite efectuar estudios radiográficos y fluoroscópicos simples y contrastados con fines diagnósticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: generador de Rayos "X" de alta frecuencia. Corriente en mA, ajuste en KV. Potencia en KW, con tiempo mínimo de exposición. Tablero de control. Tubos de Rayos "X", con dos puntos focales cada uno. Control automático de exposición. Mesa basculable motorizada. Cubierta desplazable en cuatro direcciones, longitudinal y lateral. Bucky con rejilla, focalizada. Seriógrafo automático electrónico con desplazamiento motorizado a lo largo de la mesa con exposiciones por placa para chasis. Intensificador de imagen o pantalla plana, con campos. Circuito cerrado de televisión. Monitor de televisión. Fluoroscopia pulsada. Cámara CCD de alta resolución. Memoria de imágenes fluoroscópicas. Zoom de imagen congelada. Ajuste del nivel de brillo y de la amplitud de ventana de la imagen desplegada. Columna portatubos con frenos electromagnéticos, con soporte de piso o piso-techo. Colimador. Bucky vertical. Con rejilla focalizada.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: chasis, impresora, unidad de energía ininterrumpible, UPS grado médico y capacidad de respaldo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para impresora.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Alimentación eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Preinstalación.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON MANDO CERCANO.

CLAVE: 531.341.0408 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Equipo fijo para efectuar estudios radiográficos y radioscópicos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: generador de Rayos "X" de alta frecuencia, pupitre de control digital con exposímetro automático, corriente para Rayos "X", corriente para fluoroscopia y tiempo de exposiciones. Corriente de fluoroscopia, potencia, tiempo de exposición, control automático de exposición, control automático de brillo. Dos tubos de Rayos "X" con dos puntos focales cada uno. Mesa de paciente basculable, motorizada, con cubierta desplazable longitudinal y lateral, Bucky con rejilla. Columna telescópica suspendida al techo para soporte del segundo tubo con sistema de frenos en todos los movimientos. Tomografía lineal con ángulos y con velocidades. Cono de compresión con desplazamiento. Seriógrafo automático con movimiento a lo largo de la mesa para chasis, que no requiere soporte de techo. Programación para efectuar exposiciones por película o digitales y capacidad de realizar exposiciones/segundo en cualquier formato. Rejilla antidifusora focalizada. Colimador motorizado automático de acuerdo al formato. Intensificador de imagen o pantalla plana. Circuito cerrado de televisión con monitores. Cámara CCD o equivalente o sistema digital o pantalla plana. Fluoroscopia con sustracción digital en tiempo real que permita obtener imágenes con la matriz y profundidad que se requiera. Memoria en disco óptico u óptico-magnético. Bucky vertical con rejilla focalizada.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: inyector automático de medios de contraste con jeringa, con programación de volúmenes, flujo retardado y presión de la inyección. Impresora en seco. Chasis. Dicom. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico, capacidad de respaldo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: película para radiografías. Discos ópticos u óptico-magnéticos. Disco compacto calidad diagnóstica.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Alimentación Eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz. * Preinstalación. * Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANDO.		
CLAVE: 531.341.0481	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología.
DESCRIPCIÓN:	Equipo fijo para efectuar estudios radiográficos y radioscópicos con fines diagnósticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: generador de Rayos "X" de alta frecuencia, pupitre de control digital con exposímetro automático, con las siguientes características de acuerdo a necesidades diagnósticas: corriente, potencia nominal, tiempo de exposición, control automático de exposición, control automático de brillo, selecciones de radiografía programada anatómicamente. Tubo de Rayos "X", con dos puntos focales, distancia foco-película variable continuo. Mesa de paciente basculable, motorizada con telemando, cubierta desplazable en direcciones longitudinal y transversal o lateral. Tomografía lineal con ángulos. Cono de compresión motorizado con presión. Seriógrafo automático bajo. Programación para efectuar exposiciones. Rejilla antidifusora de relación, focalizada. Colimador motorizado automático de acuerdo al formato. Colimador manual. Intensificador de imagen o pantalla plana. Circuito cerrado de televisión con monitores de alta definición. Regulación automática de la brillantez de imagen. Fluoroscopia con sustracción digital en tiempo real que permita obtener siete o más imágenes por segundo, en la matriz y profundidad que se requiera. Bucky vertical con rejilla focalizada. Memoria en disco óptico, magnético óptico-magnético.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: impresora en seco para película con al menos tres puertos e interfases de conexión, dos de ellos para otros equipos. Inyector automático de medios de contraste con jeringa, con programación de volúmenes, flujo y presión de la inyección. Dicom. Con unidad de energía ininterrumpible, UPS con grado médico, capacidad de respaldo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para radiografías. Discos ópticos magnéticos u óptico-magnéticos. Discos compactos calidad diagnóstica.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Alimentación Eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz. * Preinstalación. * Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA MÓVIL PARA CATETERISMO CARDÍACO.		
CLAVE: 531.341.2461	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología. Unidad Coronaria.
DESCRIPCIÓN:	Equipo que permite la obtención de imágenes de rayos X de las arterias coronarias y de las cámaras cardíacas. Con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: sistema digital móvil arco en "C" para uso cardíaco. Modos: radiográfico, fluoroscopia continua, pulsátil cardíaco, cine digital pulsado, pulsos por segundo. Tubo de rayos "X" con ánodo giratorio, con dos puntos focales: fino y grueso. Capacidad calórica del ánodo. Intensificador de imágenes, trimodo o 3 campos, cámara de televisión de alta resolución. Señal de video. Control por computadora de ganancia, iris y blanqueo de imagen. Estación de trabajo para procesamiento de imágenes, con dos monitores de alta resolución. Indicador de rayos "X" activo, teclado alfanumérico integrado a la consola. Sistema de videograbación. Almacenaje de secuencias cardíacas, Software de procesamiento de imagen. Almacenamiento de imágenes, despliegue en pantalla de imágenes. Movimientos: rotación orbital, inclinación lateral. Mesa móvil para estudios de imagenología vascular y cateterismo cardíaco. Mesa flotante con movimiento manual en cuatro direcciones, cubierta de fibra de carbón, columna totalmente excéntrica, movimientos: altura variable, movimiento longitudinal, movimiento lateral.	

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: estación de trabajo cardíaca para manipulación y análisis cuantitativo de imágenes: computadora, teclado estándar y mouse. Memoria. Disco compacto de lectura y escritura compatible con DICOM. Disco duro. Capacidad de almacenamiento. Monitor a color. Interfase Dicom Polígrafo para hemodinamia. Equipo de reanimación cardíaca.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: disco óptico u óptico magnético. Sensores.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Preinstalación.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA PARA ANGIOGRAFÍA.</i>

CLAVE: 531.341.2503	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología.
DESCRIPCIÓN:	Arco monoplanar para diagnóstico y procedimientos intervencionistas en aplicaciones vasculares periféricas. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: con rotación motorizada de las proyecciones LAO y RAO, angulación en la dirección craneal, movimiento manual y motorizado del intensificador de imagen. Distancia variable entre el foco y la pantalla del intensificador de imagen o pantalla plana. Movimiento longitudinal motorizado del arco con velocidad y desplazamiento. Velocidad de rotación del arco en C. Intensificador de imagen o pantalla plana. Protección contra colisión. Tablero plano con movimiento longitudinal y transversal. Ajuste motorizado de la altura. Carga máxima del paciente. Sistema de rayos X: generador de rayos X de alta frecuencia Kw, Ma, Kv de acuerdo a necesidades de las unidades médicas. Tubo de rayos X con dos puntos focales. Con capacidad de almacenamiento de calor del ánodo. Colimadores con posicionamiento automático. Filtración de la radiación de baja energía. Sistema de adquisición: fluoroscopia continua y pulsada. Tiempo de exposición. Cadena digital de televisión con cámara CCD con salida digital. Dos monitores. Pantalla antirreflejante con adaptación automática del brillo y contraste a las condiciones de la sala. Suspensión del techo para la colocación flexible de dos monitores. Estación de trabajo remota. Procesamiento de imagen: adquisición en matriz y velocidad de adquisición de acuerdo a necesidades de las unidades médicas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: módulo de análisis para postprocesamiento y cuantificación en la mesa del paciente. Capacidad de almacenamiento. Paquetes de aplicaciones diagnósticas. Capacidad de sustracción digital. Sistema digital para almacenamiento en discos ópticos. Dispositivo para almacenamiento de imágenes y datos del paciente en disco compacto de calidad diagnóstica. Protección contra radiaciones para la cabeza y cuello del médico tratante. Inyector de medio de contraste. Unidad de energía ininterrumpible UPS de grado médico, capacidad de respaldo de acuerdo a las necesidades de las instituciones.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: catéteres y medios de contraste. Videocasete formato VHS. Discos ópticos u óptico-magnéticos. Disco compacto calidad diagnóstica.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Preinstalación.		* Correctivo por personal calificado.
* Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.		

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN "C" CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL.

CLAVE: 531.341.2248 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Equipo transportable de fluoroscopia digital, para realizar estudios especiales de imagenología con fines de diagnóstico y tratamiento. Arco radiológico en "C" con fluoroscopia continua y pulsada. Para estudios vasculares. Generador de alta frecuencia, Corriente mayor de 60 mA para radiografías. Corriente de 1 a 18 mA o mayor para fluoroscopia continua. Rango de hasta 120 KV. Tubo de Rayos "X". Punto focal fino de 0.3 mm o menor. Punto focal grueso 0.6 mm o menor. Capacidad térmica de almacenamiento del ánodo de 300,000 HU o mayor. Intensificador de imagen 12 pulgadas y tres campos. Con ánodo rotatorio. Con consola de control móvil con dos monitores de televisión y control automático de brillantez. Con teclado alfanumérico de control de procesos integrado a la consola a prueba de agua. Circuito cerrado de televisión de 1000 líneas, Cámaras CCD y Monitor de 15 pulgadas o mayor. Sistema de sustracción digital, con matriz de 1K x 1K x 12 bits o mayor. Para adquirir 15 o más imágenes por segundo F/S. Almacenamiento de 4000 imágenes o mayor en disco magnético. Videograbadora súper VHS, integrada, para uso médico.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora en seco blanco y negro 8 x 10 pulgadas.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para impresora en seco blanco y negro 8 x 10 pulgadas. Videocasete formato VHS.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal calificado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".

CLAVE: 531.341.2552 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Equipo transportable de radiología y fluoroscopia digital, para realizar estudios especiales de imagenología. Arco radiológico en "C" rodable con fluoroscopia, para estudios ortopédicos y de clínica general. Generador: De alta frecuencia o convertidor de DC, corriente de 15 mA o mayor para radiografías. Corriente de 1 mA o menor a 6 mA o mayor para fluoroscopia continua. Fluoroscopia pulsada. Tubo de Rayos X. Con al menos un punto focal de 0.6 mm o menor. Intensificador de imagen 9 pulgadas y dos campos. Con ánodo fijo o rotatorio. Consola de control móvil, con dos monitores de televisión. Con teclado de control integrado a la consola a prueba de agua. Circuito cerrado de televisión de 525 líneas y monitor de 15 pulgadas o mayor, con cámara de video CCD, con matriz de 512 x 512 x 10 o mayor. Almacenamiento de 800 imágenes o mayor. Movimientos del arco: vertical, rotación 115 grados o mayor, lateral izquierda/derecha 10 grados o más. Software: Promediador de imágenes, remarcador de contornos, inversor (negador) de imagen, directorio de imágenes de paciente, zoom, capacidad de adquirir al menos cuatro imágenes/segundo.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora en seco blanco y negro 8 x 10 pulgadas, por sublimación térmica o láser.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para impresora en seco blanco y negro 8 x 10 pulgadas.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60Hz	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

CATÁLOGO: IMPLANTABLES**NOMBRE GENÉRICO: BOMBA IMPLANTABLE PARA INFUSIÓN DE MEDICAMENTOS.**

CLAVE: 060.345.3390 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Neurocirugía, Neurología Anestesiología y Oncología.

DESCRIPCIÓN: Bomba implantable para infusión de medicamentos con válvula y reservorio. Consta de los siguientes elementos: Bomba implantable con válvula y reservorio de 20 a 40 mL. Multiprogramable, rellenable, implante abdominal definitivo, para el tratamiento de dolor crónico a través de medicamentos intratecales. Con funciones programables: para bolos continuos, simples y periódicos en ml o l. Con telemetría. Peso menor a 220 gr. Grosor menor a 27 mm. Alimentado con batería de cloruro de tionilo de litio, con voltaje de 3.6 V nominales.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Tunelizador.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Catéter intratecal de silicón radio opaco, con marcas radio opacas cada centímetro por 20 centímetros. Guía de alambre y aguja de 15 G para inserción. Dimensiones: parte distal 38 cm, parte proximal 66 cm. Diámetro 4 Fr distal y 6.5 Fr proximal. Diámetro interno 0.54 mm. Kit de rellenado con dos agujas de 22 G, dos plantillas un monitor de presión con llave de paso, tubería con pinza y filtro de 22 micrones y una jeringa de 20 cc.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal especializado.

NOMBRE GENÉRICO: BOMBA PARA LA ADMINISTRACIÓN SUBCUTÁNEA DE INSULINA

CLAVE: 531.140.0369 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Endocrinología, Medicina Interna.

DESCRIPCIÓN: Equipo bomba para la administración subcutánea de insulina. Bomba microinfusora de insulina para cubrir las necesidades fisiológicas individuales de la hormona en 24 hrs. Con programación de acuerdo a la ingesta de alimentos. Con la posibilidad de incrementar la dosis programada. Con memoria de datos y mensajes de error. Con sistema de seguridad contra posibles infra o sobre dosis. Confirmación visual y auditiva de las instrucciones. Peso 100 gr o menor, con baterías incluidas.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Cartucho de insulina. Baterías.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal especializado.

NOMBRE GENÉRICO: ESTIMULADOR TRICAMERAL PARA RESINCRONIZACIÓN BIVENTRICULAR.

CLAVE: 060.604.0558	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Electrofisiología, Cirugía Cardiorrástica y Hemodinámica.
DESCRIPCIÓN:	Dispositivo electrónico implantable para proporcionar terapia eléctrica de resincronización ventricular en pacientes con insuficiencia cardíaca. Consta de los siguientes elementos: generador de micropulsos eléctricos alimentado por batería; con control programable de: voltaje, ancho de pulso, configuración de estimulación ventricular, retardo, modos de estimulación, salida, sensibilidad, polaridad, y periodos refractario/cegamiento; herramienta dinamométrica, sensor de frecuencia cardíaca; tres terminales independientes con cables aislados implantables por vía intravenosa para conectarse en: atrio derecho, ventrículo derecho y ventrículo izquierdo. Dispositivo programable con propiedades de marcapaso y estimulador biventricular. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados serán seleccionados por las unidades de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Desfibrilador integrado; programador con software compatible; sistema para colocación de electrodos; cables de estimulación.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* No requiere. *

NOMBRE GENÉRICO: MARCAPASO BIPOLAR DOBLE

CLAVE: 060.604.0442	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cirugía Cardiovascular y Torácica
DESCRIPCIÓN:	Marcapaso cardíaco multiprogramable. Definitivo bipolar en línea de una doble cámara, con sensor a la actividad; Conector IS-1/3.2 mm; 18 o más funciones programables; Telemetría en tiempo real; Programas temporales; Modo de estimulación de frecuencia; autorregulable con sensor DDDR, DDD, DDIR, DDI, DVIR, DVI, VVIR, VVI, AAIR, AAI, VVT, AAT, DOOR, VDD, VOOR, VOO, AOO, AOOR, ODO; Funciones del sensor: Programa de aceleración; Programa de desaceleración; Umbral de actividad programable; Frecuencia máxima de actividad; Intercalo AV adaptable a la frecuencia; Peso 30 g o menos; Grosor 8.0 mm o menos; Fuente de alimentación Yodo-Litio; Voltaje de la batería 3.0 volts o menos; Funciones de diagnóstico; Contadores de eventos; Histograma de frecuencia; Registro de extrasístoles; Monitor y tendencia del electrodo; Estimado de longevidad autoactualizable; Electrograma con canal de marcas; Indicador de reemplazo electivo; Histéresis unicameral; Polaridad programable (B/U, est/sentir); Prueba automática de umbrales de estimulación (AMP y ancho de pulso); sensibilidad y actividad; Curva de duración e intensidad; Estimulación unipolar de apoyo (sólo Bip's); Estimulación auricular no competitiva; Intervención en taquicardias mediatizadas por el marcapaso; Cambio de modo automático en la estimulación.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MARCAPASO CARDÍACO BICAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA		
CLAVE: 060.604.0418	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cirugía Cardiovascular y Torácica
DESCRIPCIÓN: Marcapaso Cardíaco, tipo: Bicameral con actividad de frecuencia; Especificaciones: Multiprogramación de funciones con un mínimo de 10 funciones; Polaridad: de sensado bipolar, de estimulación bipolar; Modo de estimulación: DDDR; Adaptación de frecuencia: bajo, medio, alto o más (medio bajo o medio alto); Amplitud de voltaje: programable en forma independiente, por cámara; Dimensiones: Peso menor de 40 grs y menos de 9 mm de grosor; Longevidad: 7 años en adelante a parámetros nominales; 8.- Cubierta: caja de titanio; Fuente de energía: yoduro de litio; Electrodo cubiertos con silicón o poliuretano con conductores de diferentes metales; Fijación activa con tornillos para la aurícula y pasiva para el ventrículo; Diámetro: 3.2 mm; Longitud: 50 a 60 cm; Introducutor: dos introductores para vena subclavia (con técnica de Peel Off); Guías metálicas en "J".		
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MARCAPASO CARDÍACO DE DOBLE CÁMARA VDD MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO		
CLAVE: 060.604.0475	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cirugía Cardiovascular y Torácica
DESCRIPCIÓN: Marcapaso cardíaco VDD multiprogramable definitivo bipolar en línea de doble cámara para un solo cable bicameral. Conector auricular sólo para detección IS-1/3.2 mm; Conector ventricular para estimulación y detección ventriculares IS-1/3.2 mm; Funciones programables 18 o más; Telemetría en tiempo real; Programas temporales; Modo de estimulación VDD, VVIR, VVI, VVT, VOOR, VOO, OAO, OVO; Cambio de modo; Peso 30 G o menos; Grosor 8.0 mm o menos; Fuente de alimentación Yodo-Litio; Voltaje de la batería 3.0 volts o menos; Fuente de diagnóstico; Contadores de eventos; Registro de extrasístoles; Monitor y tendencia del electrodo; Estimado de longevidad: autoactualizable; Electrograma con canal de marcas; Intervención a taquicardia medida por MP; Polaridad programable Bip-Unip) sólo en el canal ventricular; Prueba automática de umbrales de estimulación.		
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MARCAPASO CARDÍACO DEFINITIVO BIPOLAR BICAMERAL SIN ACTIVIDAD DE FRECUENCIA		
CLAVE: 060.604.0483	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cirugía Cardiovascular y Torácica
DESCRIPCIÓN: Marcapaso cardíaco, definitivo, bipolar en línea, bicameral, sin actividad de frecuencia. Especificaciones: Multiprogramable: un mínimo de 10 funciones; Polaridad: programable de estimulación y sensibilidad a bipolar y unipolar; Modo de estimulación: DDD (sin sensor de frecuencia); Amplitud de voltaje: programable en forma independiente, por cada cámara; Dimensiones: peso menor de 40 g y menos de 9 mm de espesor; Longevidad: 7 años en adelante a parámetros nominales; Fuente de energía: yodo-litio; Electrodo: dos endocárdicos, bipolar en línea, cubiertos con silicón; Fijación activa para la aurícula y fijación pasiva para el ventrículo; Conector IS-1, longitud 60 cm o menos; Introducutor de cable electrodo: dos para vena subclavia, con técnica de "Pell Off".		

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *MARCAPASO CARDÍACO DEFINITIVO BIPOLAR DE UNA SOLA CÁMARA MULTIPROGRAMABLE*

CLAVE:
060.604.0434

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Cirugía Cardiovascular y Torácica

DESCRIPCIÓN: Marcapaso cardiaco multiprogramable; Definitivo bipolar en línea de una sola cámara, con sensor a la actividad; Conector IS-1/3.2 mm; Funciones programables 15 o más; Telemetría en tiempo real; Programas temporales; Modo de estimulación VVIR, VVI, VVT, VOO, VOOR, OVO, AAIR, AAI, AAT, AOO, AOOR, OAO; Funciones del sensor; Programa de aceleración; Programa de desaceleración; Umbral de actividad programable; Frecuencia máxima de actividad; Peso 30 g o menos; Grosor 8.0 mm o menos; Fuente de alimentación Yodo-Litio; Voltaje de la batería 3.0 volts o menos; Funciones de diagnóstico; Contadores de eventos; Histograma de frecuencia; Registro de extrasístoles; Monitor y tendencia del electrodo; Estimado de longevidad autoactualizable; Electrograma con canal de marcas; Indicador de reemplazo electivo; Polaridad programable (Bip-Unip); Prueba automática de umbrales de estimulación y actividad; Estimulación unipolar de apoyo (sólo Bip's); Histéresis unicameral.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

*

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *MARCAPASO CARDÍACO DEFINITIVO BIPOLAR UNICAMERAL SIN ACTIVIDAD DE FRECUENCIA*

CLAVE:
060.604.0491

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Cirugía Cardiovascular y Torácica

DESCRIPCIÓN: Marcapaso cardiaco, definitivo bipolar en línea, unicameral, sin actividad de frecuencia. Especificaciones: Multiprogramable: un mínimo de 7 funciones; Polaridad: programable de estimulación y sensibilidad a bipolar y unipolar; Modo de estimulación: SSI (sin sensor de frecuencia); Amplitud de voltaje: programable; Dimensiones: peso menor de 35 g y menos de 11 mm de espesor; Longevidad: 7 años en adelante a parámetros nominales; Fuente de energía: yodo-litio; Electrodo: uno endocárdico, bipolar en línea, cubierto con silicón; Fijación activa para la aurícula o fijación pasiva para el ventrículo. Conector IS-1, longitud 60 cm o menos; Introducutor de cable electrodo: uno para vena subclavia, con técnica de "Peel Off".

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	MARCAPASO CARDÍACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLAR CON CONECTOR DE 3.2 MM

CLAVE: 060.604.0145	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cirugía Cardiovascular y Torácica
DESCRIPCIÓN:	Cardíaco multiprogramable, definitivo, bipolar; con conector de 3.2 mm; Funciones programables más de 5, telemetría; Peso menor a 26 g; Grosor menor a 7 mm; Fuente de alimentación: litio-yodo; Voltaje de la batería 2.8 V.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	MARCAPASO CARDÍACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLAR DE DOBLE CÁMARA

CLAVE: 060.604.0160	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cirugía Cardiovascular y Torácica.
DESCRIPCIÓN:	Marcapaso cardíaco multiprogramable definitivo, bipolar, de doble cámara; Conector de 3.2 mm; Funciones programables, más de 10, telemetría; Peso menor a 55 g; Grosor menor a 11 mm; Fuente de alimentación: litio-yodo; Voltaje de la batería 2.8 V; Requiere auricular; Electrodo en "J" de 3.2 mm y ventricular de 3.2 mm.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	MARCAPASO CARDÍACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLAR DE UNA SOLA CÁMARA (A O V)

CLAVE: 060.604.0467	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cirugía Cardiovascular y Torácica
DESCRIPCIÓN:	Marcapaso cardíaco multiprogramable definitivo bipolar en línea de una sola cámara (A o V); Conector. IS-1/3.2 mm; 8 o más funciones programables; Telemetría en tiempo real; Programas temporales; Modo de estimulación convencional; (sin sensor) VVI, VVT, VOO, AAI, AAT, AOO, OAO, OVO; Histéresis unicameral; Peso 30 g o menos; Grosor 8.0 mm o menos; Fuente de alimentación Yodo-Litio; Voltaje de la batería 3.0 volts o menos; Funciones de diagnóstico; Electrograma con canal de marcas; Indicador de reemplazo; Longevidad más de 10 años; Polaridad programable (Bip-Unip); Prueba del margen de seguridad.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MARCAPASO CARDÍACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO DE DOBLE CÁMARA

CLAVE: 060.604.0459	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cirugía Cardiovascular y Torácica
DESCRIPCIÓN: Marcapaso cardiaco multiprogramable definitivo bipolar en línea de doble cámara; Conector IS-1/3.2 mm; Funciones programables 18 o más; Telemetría en tiempo real; Programas temporales; Modo de estimulación convencional (sin sensor) DDD, DDI, DVI, DOO, VDD, VVT, OAO, VVI, AAI, VOO, AOO, AT, ODO, OVO; Peso 30 g o menos; Grosor 8.0 mm o menos; Fuente de alimentación Yodo-Litio; Voltaje de batería 3.0 volts o menos; Intervalo AV adaptable linealmente a la frecuencia; Intervalo en taquicardias mediatizadas por el marcapaso; Histéresis unicameral; Funciones de diagnóstico: Contadores de eventos; Registro de extrasístoles; Monitor y tendencia del electrodo; Estimado de longevidad autoactualizable; Electrograma A o V con canal de marcas; Indicador de reemplazo; Polaridad programable (Bip-Unip); Prueba automática de umbrales de estimulación (AMP y ancho del pulso) sensibilidad y actividad; Curva de duración e intensidad; Estimulación unipolar de apoyo (solo Bips); Estimulación ventricular de seguridad.		
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MARCAPASO CARDÍACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO UNIPOLAR CON CONECTOR DE 3.2 MM

CLAVE: 060.604.0087	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cirugía Cardiovascular y Torácica
DESCRIPCIÓN: Cardíaco multiprogramable, definitivo, unipolar con conector de 3.2 mm. Funciones programables, más de 5, telemetría; Peso menor a 26 g; Grosor menor a 7 mm; Fuente de alimentación: litio-yodo; Voltaje de la batería 2.8 V.		
REFACCIONES:	No requiere	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere	
CONSUMIBLES:	No requiere	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MARCAPASO CARDÍACO TEMPORAL BIPOLAR

CLAVE: 531.609.0033	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cirugía Cardiovascular y Torácica
DESCRIPCIÓN: Cardíaco temporal bipolar, rango de frecuencia de 30 a 150 ppm corriente de salida de 0.1 mA hasta 28 mA sensibilidad: rango de 1 mV hasta 20 mV, fuente de alimentación: peso con batería menor a 470 g.		
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MARCAPASO CARDÍACO UNICAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA

CLAVE: 060.604.0426	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cirugía Cardiovascular y Torácica
DESCRIPCIÓN:	Marcapaso cardíaco, tipo: Unicameral con actividad de frecuencia; Especificaciones: Multiprogramación de funciones con un mínimo de 7 funciones; Polaridad: bipolar; Modo de estimulación: SSIR; Adaptación de frecuencia: bajo, medio, alto o más (medio bajo o medio alto); Dimensiones: peso menor de 30 gr y menos de 19 mm de grosor; Longevidad: 7 años en adelante a parámetros nominales; Cubierta: caja de titanio; Fuente de energía: yoduro de litio; Electrodo cubiertos de silicón o poliuretano con conductores de diferentes metales; Fijación pasiva para el ventrículo y activa con tornillo para la aurícula; Diámetro: 3.2 mm; Longitud: 50 a 60 cm; Introdutor: dos introductores para vena subclavia (con técnica de Peel Off); Guías: metálicas en "J" para la aurícula.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE NEUROESTIMULACIÓN IMPLANTABLE DEL NERVO VAGO PARA EL TRATAMIENTO DE EPILEPSIA

CLAVE: 060.345.3440	ESPECIALIDAD (ES): Neurología, Neurocirugía	SERVICIO (S): Quirófano. Hospitalización
DESCRIPCIÓN:	Equipo implantable quirúrgicamente, operado por microprocesador para el tratamiento de epilepsia refractaria. Consta de los siguientes elementos: Generador de corriente operado por microprocesador, programable para responder a estimulación transcutánea; cable bipolar con electrodos y asas para fijación a nervio vago; operado por batería; capacidad para programar frecuencia de la señal, duración del impulso, duración e intervalo de los trenes de impulso, tiempo e inicio del tratamiento; catéter con cable para estimulación. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: magneto estimulador; instrumento tunelizador con cubierta; batería.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: computadora y software; catéter con cable para estimulación; desarmadores y conectores.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: aceite mineral estéril.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. * Manuales y programas en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE NEUROESTIMULACIÓN IMPLANTABLE PARA DESORDENES DE MOVIMIENTOS DE PARKINSON.

CLAVE: 060.345.3408	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Neurocirugía y Neurología.
DESCRIPCIÓN:	Neuroestimulador implantable definitivo multiprogramable, para el tratamiento de movimientos de Parkinson o tremor. Consta de los siguientes elementos: Neuroestimulador definitivo implantable, multiprogramable, con extensión, electrodos implantables e imanes de control de encendido y apagado con funciones programables. Encendido y apagado. Con Telemetría y un peso de 50 gramos o menor, alimentado con baterías.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería de cloruro de tionilo de litio. Electrodo tetrapolar para estimulación cerebral profunda de Platino-iridio, con goma de silicón. Conductor de acero inoxidable y aislamiento de prolipropileno con anclaje para sistema de fijación. Neuroextensión bipolar a tetrapolar en línea de interfase entre la fuente de poder y el electrodo implantable de Platino-iridio con goma de silicón. Conductor de níquel y acero inoxidable y aislamiento de silicón y poliuretano. Imanes para control de encendido y apagado, de fuente de poder o neuroestimulador.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal especializado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE NEUROESTIMULACIÓN IMPLANTABLE PARA DOLOR CRÓNICO INTRATABLE.

CLAVE: 060.345.3416	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Neurocirugía, Neurología, Ortopedia, Anestesiología y Oncología.
DESCRIPCIÓN:	Neuroestimulador definitivo implantable, multiprogramable, para el tratamiento de dolor crónico intratable. Consta de los siguientes elementos: Neuroestimulador definitivo implantable, multiprogramable con extensión, electrodos implantables e imanes de control de encendido y apagado, con funciones programables: Amplitud de corriente, frecuencia ancho de pulso, polaridad, electrodos activos, modo continuo/cíclico, encendido y apagado. Con telemetría: un peso 50 gramos o menor. Alimentado por baterías.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería de cloruro de tionilo de litio. Electrodo tetrapolar percutáneo implantable de Platino-iridio con goma de silicón. Conductor de acero inoxidable y aislamiento de polipropileno. Sistema de fijación tipo anclaje. Y aguja de 15 G para introducción. Electrodo tetrapolar quirúrgico para neuroestimulador implantable, de Platino-iridio con gomas de silicón, conductor de acero inoxidable y aislamiento de poliuretano, con sistema de fijación de anclaje, método de introducción hemilaminectomía directa.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal especializado.

ACCESORIOS PARA MARCAPASOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.605.0219	Adaptador para convertir un electrodo bipolar bifurcado con conector de 5 mm a electrodo bipolar en línea con conector de 3.2 mm. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
060.605.0227 060.605.0235	Adaptador para convertir un electrodo unipolar o bipolar en línea con conector de 3.2 mm a un electrodo unipolar con: Conector de 5 mm. Conector de 6 mm. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
531.609.0157	Analizador de explorador de umbral. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
531.609.0199	Analizador de generador externo temporal. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
531.609.0108	Analizador de marcapasos. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
531.609.0058	Analizador no evasivo de generadores implantados. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
060.607.0407	Electrodo para marcapaso definitivo bipolar endocárdico, auricular, en "J" de 3.2 mm de diámetro. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
060.607.0068	Electrodo para marcapaso definitivo bipolar endocárdico, de 3.2 mm de diámetro. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
060.607.0100	Electrodo para marcapaso definitivo unipolar endocárdico, de 3.2 mm de diámetro. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
060.607.0159	Electrodo para marcapaso definitivo unipolar epicárdico sin sutura de 3.2 mm de diámetro. Pieza.	Cirugía Cardiotorácica.
060.607.0076	Electrodo para marcapaso temporal bipolar, endocárdico 5 Fr Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
060.607.0399	Electrodo para marcapaso temporal unipolar epicárdico, desechable. Pieza.	Cirugía Cardiotorácica.
060.527.0289	Introduccion para electrodo de marcapaso definitivo. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
060.527.0271	Introduccion para electrodo de marcapaso temporal. Pieza.	Cirugía Cardiotorácica
531.609.0025	Programador de generadores de pulsos implantados. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
060.607.0423	Electrodo bipolar VDD en línea 1S-1 definitivo, endocárdico de un solo paso, para conector bicameral de marcapaso Aislamiento de silicón SI Diámetro del cuerpo 9 Fr o menos Sistema de fijación pasivo SI Electrodo platinizado SI Distancia de electrodos auriculares a electrodo distal ventricular 155 mm o menos Dilución de esteroide con fosfato sódico de dexametasona para umbrales ultrabajos SI Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica

ACCESORIOS PARA MARCAPASOS
(continúa)

CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.607.0431	Electrodo unipolar definitivo para estimulación ventricular, epicárdico, para conector de: marcapaso IS-1/3.2 mm Sistema de fijación activo SI Aislamiento de silicón SI Diámetro del cuerpo 7.5 Fr o menos Malla de dacrón para fijación epicardio SI Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
060.607.0449	Electrodo unipolar, definitivo para estimulación auricular o ventricular, epicárdico para conector de marcapaso IS-1/3.2 mm Sistema de fijación activo SI Aislamiento de silicón SI Diámetro del cuerpo 5.0 French o menos Malla de dacrón para fijación al epicardio SI Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
060.607.0456	Electrodo para conector de marcapaso IS-1/3.2 mm Aislamiento de poliuretano o silicón ventricular/auricular SI Diámetro del cuerpo 7 a 7.2 Fr o menos Longitud 45 a 58 cm Espacio interelectrodo 12.5 mm o más. Sistema de fijación activa de tornillo SI Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica

CATÉTERES

CARDIOLOGÍA DE USO GENERAL		
CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
	Para dilatación de arteria coronaria y microdissección de placa aterosclerótica.	Cardiología Intervencionista.
	Diámetro: Longitud:	
060.166.4295	2.00 mm 10 mm	
060.166.4303	2.25 mm 10 mm	
060.166.4311	2.50 mm 10 mm	
060.166.4329	2.75 mm 10 mm	
060.166.4337	3.00 mm 10 mm	
060.166.4345	3.25 mm 10 mm	
060.166.4352	3.50 mm 10 mm	
060.166.4360	3.75 mm 10 mm	
060.166.4378	4.00 mm 10 mm	
060.166.4386	2.00 mm 15 mm	
060.166.4394	2.25 mm 15 mm	
060.166.4402	2.50 mm 15 mm	
060.166.4410	2.75 mm 15 mm	
060.166.4428	3.00 mm 15 mm	
060.166.4436	3.25 mm 15 mm	
060.166.4444	3.50 mm 15 mm	
060.166.4451	3.75 mm 15 mm	
060.166.4469	4.00 mm 15 mm	
	Pieza.	

CATÉTERES (continúa)

CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA		
CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
	Catéter guía para angioplastia coronaria, con calibres de 6 a 8 Fr y lumen interno 0.070" y 0.081" respectivamente, de 100 cm de largo.	Cardiología Intervencionista.
	Tipo Asa	
060.166.4485	Judkins derecha o izquierda 3	
060.166.4493	Judkins derecha o izquierda 3.5	
060.166.4501	Judkins derecha o izquierda 4	
060.166.4519	Judkins derecha o izquierda 4.5	
060.166.4527	Judkins derecha o izquierda 5	
060.166.4535	Amplatz derecha o izquierda 1	
060.166.4543	Amplatz derecha o izquierda 2	
060.166.4550	Amplatz izquierda 3	
060.166.4568	Voda derecha 1	
060.166.4576	Voda derecha 2	
060.166.4584	Voda izquierda 3	
060.166.4592	Voda izquierda 3.5	
060.166.4600	Voda izquierda 4	
	Puentes coronario	
060.166.4618	izquierdo o derecho- Universal	
060.166.4626	Q 3.5	
060.166.4634	Radial Universal	
060.166.4642	Kimny Universal	
060.166.4659	All right 3.5	
060.166.4667	Hockey stick Universal	
	Catéter coronario de alto flujo para diagnóstico. Calibre 5 a 6 Fr. Longitud mínima de 100 cm.	Cardiología para diagnóstico.
	Tipo Asa	
060.166.4675	Judkins derecha o izquierda 3.5	
060.166.4683	Judkins derecha o izquierda 4	
060.166.4691	Judkins derecha o izquierda 4.5	
060.166.4709	Judkins derecha o izquierda 5	
060.166.4717	Amplatz derecha o izquierda 1	
060.166.4725	Amplatz derecha o izquierda 2	
060.166.4733	Amplatz izquierda 3	
060.166.4741	Puente coronario	
	izquierdo o derecho -	
060.166.4758	Mamaria Interna -	
060.166.4766	Radial -	
060.166.4774	Pig tail Recta	
060.166.4782	Pig tail Angulada	
060.166.4790	Multipropósito A-1	
060.166.4808	Multipropósito B-1	
060.166.4816	Catéter guía para angioplastia endovascular periférica con calibres de 6 a 8 Fr., con lumen interno de 0.07 a 0.091, con longitud de 50 a 100 cm. Tipo y Asa diversas.	Cirugía vascular. Radiología intervencionista.
	Pieza.	

CATÉTERES (continúa)

CIRUGÍA GENERAL		
CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.165.0310 060.165.0328 060.165.0336 060.165.0344 060.165.0351	Catéter para canulación por vía retrógrada, calibre 5.0 a 5.5 Fr y 200 a 210 cm de longitud total. Estéril y desechable. Tipo de punta: Biselada. Estándar. Ahusada. Cónica. Balón. Pieza.	Cirugía General. Endoscopia.
060.165.0062 060.165.0070 060.165.0088 060.165.0096	Catéter dilatador de vías biliares, con balón de 2 cm a 4 cm de longitud. Estéril y desechable. Con o sin intercambio rápido. Diámetro del balón: 4 mm. 6 mm. 8 mm. 10 mm. Pieza.	Cirugía General. Endoscopia.

NEUROCIRUGÍA, NEURORADIOLOGÍA Y TERAPIA NEUROENDOVASCULAR		
CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.166.4477	Microcatéter de infusión, para embolización endovascular intracraneal. Con cuerpo enmallado, Con punta preformable con vapor o preformada de 45° a 90°, en J, en C o en S, con diámetro externo proximal de 2.3 a 3.0 Fr. Y diámetro externo distal de 1.7 a 2.3 Fr. Longitud de al menos 150 cm, con 1 o 2 marcadores radiopacos. Conector tipo Venturi o conector de llave de tres vías o conector en Y. Pieza.	Radiología intervencionista
060.748.7568	Endoprótesis intracraneal para tratamiento de aneurismas, autoexpandible, diámetro de 2.5 mm a 4.5 mm y longitud de 10 mm a 37 mm, compatible con guía de 0.014" (0.035 cm) y sistema de catéter de entrega de 150 cm. de largo. Pieza.	Neurocirugía Neurorradiología intervencionista
060.748.7576	Endoprótesis vascular de acero inoxidable para angioplastia por balón expandible de vasos periféricos, con longitud de 17 mm a 57 mm, con diámetro de 5 mm a 10 mm. Para intercambio rápido. Catéter de colocación de 0.035", con longitud de 75 a 135 cm. Pieza.	Cirugía vascular. Radiología intervencionista.
060.166.4824	Catéter para dilatación de esófago y píloro de 180 cm de longitud, con balón de 5.0 mm a 20.0 mm de longitud y con diámetro de 30.0 a 40.0 mm, con una o dos vías. Guía con punta flexible. Pieza.	Cirugía General.

CUERDAS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.274.0243	Guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter, con punta en "J" de 3 mm, de 0.014" de diámetro y de 175 cm a 185 cm de longitud. Pieza.	Cardiología Intervencionista.
060.274.0375	Guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, de 0.014" de diámetro y de 175 cm a 182 cm de longitud. Pieza.	Cardiología Intervencionista.
060.274.0557 060.274.0821 060.274.0565	Guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible suave. Radiopaca. Diámetro: Longitud: 0.014" 180 cm. 0.014" 182 cm. 0.014" 300 cm. Pieza.	Cardiología Intervencionista.

CUERDAS (continúa)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.274.0573 060.274.0839 060.274.0581	Guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible supersuave. Radiopaca. Diámetro: Longitud: 0.014" 180 cm. 0.014" 185 cm. 0.014" 300 cm. Pieza.	Cardiología Intervencionista.
060.274.0607 060.274.0847 060.274.0615	Guía para angioplastia coronaria, de extra soporte, con punta recta flexible supersuave. Radiolúcida. Diámetro: Longitud: 0.014" 180 cm. 0.014" 182 cm. 0.014" 300 cm. Pieza.	Cardiología Intervencionista.
060.274.0391	Guía para angioplastia coronaria, con punta recta estándar, de 0.014" de diámetro y de 175 cm a 182 cm de longitud. Pieza.	Cardiología Intervencionista.

PRÓTESIS

CIRUGÍA GENERAL		
CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.748.7584 060.748.7592 060.748.7600	Prótesis metálica biliar autoexpandible. Con cubierta plástica, diámetro de la prótesis y longitud en mm. Sistema de liberación de un paso 8 Fr. Cubierta: Diámetro: Longitud: 30 mm 10 mm 40 mm 50 mm 10 mm 60 mm 70 mm 10 mm 80 mm Pieza.	Cirugía General.
060.748.7618 060.748.7626 060.748.7634	Prótesis metálica biliar autoexpandible. No cubierta. Diámetro de la prótesis y longitud en mm. Sistema de liberación de un paso 6.0 a 7.5 Fr. Diámetro: Longitud: 5mm-14mm 20mm-40mm 5mm-14mm 60mm-100mm 5mm-14mm 120mm-150mm Las unidades médicas seleccionarán el diámetro y longitud de acuerdo a sus necesidades.	Cirugía General.
060.748.7642	Prótesis para tratamiento paliativo de obstrucciones o estenosis del tubo digestivo, con estructura de malla metálica autoexpandible, sin recubrimiento, con diámetro de 18 mm a 24 mm y longitud de 60 mm a 90 mm, para ser colocado por endoscopia o guiado por fluoroscopia. Pieza.	Cirugía General.

(Continúa en la Quinta Sección)

QUINTA SECCION

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

(Viene de la Cuarta Sección)

PRÓTESIS EN CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060 932 6715 060 932 6723 060 932 6731	Prótesis metálica esofágica de Nitinol. Longitud y cubierta plástica de diversas dimensiones. Liberación distal y por sutura. Diámetro de la prótesis: 23 mm en copa proximal y 18 mm a lo largo del cuerpo de la prótesis. Longitud: Cubierta Plástica: 10.0 cm 7.0 cm 12.0 cm 9.0 cm 15.0 cm 12.0 cm Equipo.	Cirugía de Cabeza y Cuello.
	Accesorios para la colocación de la prótesis: Cuerda de alambre de 0.038", catéter balón para dilatar el esófago, dispositivo para inflar.	

SISTEMA DE ENDOPRÓTESIS PARA TRATAMIENTO DE AORTA ABDOMINAL INFRARRENAL

CLAVE	DESCRIPCIÓN			FUNCIÓN
	Endoprótesis bifurcada, autoexpandible, de Nitinol, recubierta de politetrafluoroetileno expandido, consta de dos piezas: un tronco (pierna) ipsilateral y un tronco (pierna) contralateral. Estéril.			Cirugía vascular.
	Endoprótesis troncal de rama, con las siguientes medidas:			
	Diámetro proximal Aórtico (mm)	Diámetro distal Ilíaco (mm)	Longitud Prótesis (cm)	
060.748.8434	23.0 – 31.0	12.0 – 14.5	14.0 – 18.0	
	Pieza.			
	Endoprótesis de extensión aórtica, con las siguientes medidas:			Cirugía vascular.
	Diámetro proximal aórtico (mm)	Longitud Prótesis (cm)		
060.748.8442	23.0 – 32.0	3.3 – 4.5		
	Pieza.			
	Endoprótesis de rama contralateral, con las siguientes medidas:			Cirugía vascular.
	Diámetro distal Ilíaco (mm)	Longitud Prótesis (cm)		
060.748.8459	12.0 – 20.0	9.5 – 13.5		
	Pieza.			
	Endoprótesis de extensión ilíaca. Para tratamiento infrarrenal de la aorta abdominal, de politetrafluoroetileno expandido con soporte de alambre de Nitinol con las siguientes medidas:			Cirugía vascular.
	Diámetro distal ilíaco (mm)	Longitud Prótesis (cm)		
060.748.8467	10.0 – 14.5	7.0		
	Pieza.			

VÁLVULAS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.932.6640	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte, presión muy baja de 15 a 40 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaño: Neonatal. Pieza.	Neurocirugía.
060.932.6657	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte, presión baja de 40 a 80 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaño: Neonatal. Pieza.	Neurocirugía.
060.932.6665	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte, presión media de 80 a 120 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaño: Neonatal. Pieza.	Neurocirugía.
060.932.6673	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de diafragma, presión muy baja de 15 a 40 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaño: Neonatal. Pieza.	Neurocirugía.
060.932.6681	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de diafragma, presión baja de 40 a 80 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaño: Neonatal. Pieza.	Neurocirugía.
060.932.6699	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de diafragma, presión media de 80 a 120 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaño: Neonatal. Pieza.	Neurocirugía.
060.932.6707	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de presión programable, con catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Pieza.	Neurocirugía.

VÁLVULAS (continúa)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.932.2573 060.932.2722	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte, presión muy baja de 15 a 40 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaños: Adulto Infantil Pieza.	Neurocirugía
060.932.2581 060.932.2730	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte, presión baja de 40 a 80 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaños: Adulto Infantil Pieza.	Neurocirugía.
060.932.2599 060.932.2748	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte, presión media de 80 a 120 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaños: Adulto Infantil Pieza.	Neurocirugía.
060.932.2607 060.932.2755	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte, presión alta de 120 a 170 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaños: Adulto Infantil Pieza.	Neurocirugía.
060.932.2615 060.932.2763	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte, presión muy alta de 170 a 230 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaños: Adulto Infantil Pieza.	Neurocirugía.

VÁLVULAS (continúa)

060.932.2623 060.932.2771	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de diafragma, presión muy baja de 15 a 40 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaños: Adulto Infantil Pieza.	Neurocirugía.
060.932.2631 060.932.2789	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de diafragma, presión baja de 40 a 80 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaños: Adulto Infantil Pieza.	Neurocirugía.
060.932.2649 060.932.2797	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de diafragma, presión media de 80 a 120 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaños: Adulto Infantil Pieza.	Neurocirugía.
060.932.2656 060.932.2805	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de diafragma, presión alta de 120 a 170 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaños: Adulto Infantil Pieza.	Neurocirugía.
060.932.2664 060.932.2813	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de diafragma, presión muy alta de 170 a 230 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 13 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 90 cm mínimo de longitud. Tamaños: Adulto Infantil Pieza.	Neurocirugía.
060.932.5097	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, con regulación por flujo, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Pieza.	Neurocirugía.

CUADRO BÁSICO: MECÁNICA Y FLUIDOS

NOMBRE GENÉRICO: ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE DE PARED		
CLAVE: 531.116.0377	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Consulta Externa General y Hospitalización
DESCRIPCIÓN:	Auxiliar para la medición de la presión arterial por método no invasivo. Consta de los siguientes elementos: Carátula con escala graduada. Brazaletes reusables. Perilla de insuflación con válvula de desinflado. Sistema de seguridad que impida la fuga de aire. Tubos o mangueras. Con canastilla para la guarda de brazaletes. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Perillas, brazaletes, y tubos y mangueras.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Bolsa de insuflación y perilla.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL		
CLAVE: 531.116.0369	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Consulta Externa General y Hospitalización
DESCRIPCIÓN:	Auxiliar para la medición de la presión arterial por método no invasivo. Consta de los siguientes elementos: Carátula con escala graduada. Brazaletes reusables de diferentes medidas. Perilla de insuflación, con válvula de desinflado. Con caja o estuche. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Perillas, brazaletes, tubos o mangueras.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Bolsa de insuflación y perilla.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ESFIGMOMANÓMETRO MERCURIAL DE PARED		
CLAVE: 531.116.0302	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Consulta Externa General y Hospitalización
DESCRIPCIÓN:	Auxiliar para la medición de la presión arterial por método no invasivo. Consta de los siguientes elementos: Escala con graduación numérica. Brazaletes reusables de diferentes medidas. Perilla de insuflación con válvula de desinflado. Sistema de seguridad que impida la fuga de aire. Tubos o mangueras. Canastilla para la guarda de brazaletes. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Perillas, brazaletes, tubos o mangueras. Escala graduada.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Mercurio, bolsa de insuflación y perilla.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>ESFIGMOMANÓMETRO MERCURIAL DE PEDESTAL</i>

CLAVE: 531.116.0286	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Consulta Externa General y Hospitalización

DESCRIPCIÓN: Equipo para la medición de la presión arterial por método no invasivo. Consta de los siguientes elementos: mercurial de pedestal, sistema de ruedas antiestáticas para su desplazamiento y frenos en 2 ruedas para su inmovilización, tubo de plástico irrompible para el mercurio, escala de 0 a 300 mm Hg, con graduación numérica intervalos de 10 mm Hg, resolución de 2 mm Hg, sistema de insuflación que incluya brazalete lavable con sistema velcro para su fijación (adulto y pediátrico), bolsa de insuflación de látex (adulto y pediátrico), perilla de látex, con válvula de liberación de aire, con conector cónico, tubo o manguera de extensión de 100 cm, como mínimo, canastilla para la guarda de brazalete integrada para pedestal.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Bolsa de insuflación y perilla.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>ESFIGMOMANÓMETRO MERCURIAL PORTÁTIL</i>

CLAVE: 531.116.0328	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Consulta Externa General y Hospitalización.

DESCRIPCIÓN: Equipo para la medición de la presión arterial por método no invasivo. Consta de los siguientes elementos: mercurial portátil, en caja o base metálica, tubo de plástico irrompible escala de 0 a 300 mm Hg, con graduación numérica de 10 mm Hg y resolución de 2 mm Hg. Sistema de insuflación que incluya: brazalete lavable con sistema velcro para fijación (adulto y pediátrico). Bolsa de insuflación de látex (adulto y pediátrico). Perilla de látex con válvula de liberación de aire, conector cónico, tubo o manguera de extensión de 50 cm como mínimo.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Bolsa de insuflación y perilla.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA SENCILLA

CLAVE: 531.375.0209	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Consulta Externa General y Hospitalización.
DESCRIPCIÓN:	Auxiliar para medir la tensión arterial periférica y realizar auscultaciones en general, no invasivo. Consta de los siguientes elementos: cápsula sencilla, con arco y auriculares de acero inoxidable o bronce cromados, ergonómico, diseñado para ajustarse al oído del usuario, olivas flexibles fabricadas de silicón o goma con rosca metálica, lavables, con tubo flexible de PVC, largo de 45 a 56 cm, cápsula para auscultación fabricada de acero inoxidable o bronce cromado, con conector cónico para adaptarse al tubo de 4.5 a 5 cm de diámetro, anillo con rosca, membrana o diafragma fabricada de material de plástico y fibra de nylon para frecuencia de 100 a 500 Hz.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: olivas y diafragma.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ESTOMATOLÓGICA PORTÁTIL, UNIDAD

CLAVE: 531.291.0424	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Estomatología. Consulta Externa.
DESCRIPCIÓN:	Sillón odontológico multiposiciones y de altura variable, forro lavable. Con lámpara no fija. Con charola esterilizable.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Maletines para transporte. Adaptadores para piezas de mano. Sistema para abastecimiento de agua. Compresor libre de aceite. Jeringa triple de puntas intercambiables. Escupidera de aluminio. Banco	
CONSUMIBLES:	Cánula desechable para aspirador.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120-125 V	* Por personal especializado	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENÉRICO: PLICÓMETRO

CLAVE: 531.678.0013	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Consulta Externa General, Pediatría, Traumatología y Ortopedia, Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Auxiliar para medir el grosor de la grasa subcutánea, con fines de valoración nutricional. Consta de los siguientes elementos: de aluminio anticorrosivo o acero inoxidable, resolución de 0.20 mm, rango de apertura de 50 mm, calibrado para ejercer una presión constante de 10 g/mm $2 \pm 10\%$, calibrador de acero inoxidable.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

CATÁLOGO: MECÁNICA Y FLUIDOS

NOMBRE GENÉRICO: <i>AMALGAMADOR Y DOSIFICADOR ESTOMATOLÓGICO.</i>

CLAVE: 531.032.0055	ESPECIALIDAD (ES): Estomatología.	SERVICIO (S): Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil, automático, para la conformación de amalgamas. Integrado por un depósito para mercurio y otro para limadura. Dosificador. Reloj.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS No requiere.

OPCIONALES:

CONSUMIBLES: Aleación para amalgama dental en polvo, tabletas o cápsulas predosificadas. Mercurio tridestilado químicamente puro. Cápsulas con perdigón metálico, cepillo de limpieza, embudo. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE</i>

CLAVE: 531.053.0364	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Anestesiología. Quirófanos.

DESCRIPCIÓN: Unidad de anestesia general, para administración de oxígeno, óxido nitroso, otros gases medicinales y agentes anestésicos.

Gabinete: Con las siguientes características: Uno o dos vaporizadores con sistema de exclusión. Ventilador interconstruido o integrado. Con al menos 3 contactos eléctricos. Yugos para cilindros O₂ y N₂O. Al menos un cajón. Mesa de trabajo. Repisa para monitor. Cuatro ruedas, dos con freno. Indicadores o manómetros interconstruidos de presión para suministro de toma mural y de cilindros (2 gases). Codificados de acuerdo al código americano de colores: O₂-verde, N₂O-azul, aire-amarillo. Batería de respaldo interconstruida o no-break grado médico con capacidad para 60 minutos o mayor.

Suministro de gases: Flujómetros codificados de acuerdo al código americano de colores: para O₂ y N₂O, neumáticos dobles y para aire, neumático sencillo o doble. Con iluminación para el área de trabajo. Guarda hipóxica de 23% o más. Flush o suministro de oxígeno directo.

Circuito de paciente: Uno o dos canister reusable y esterilizable en autoclave, con capacidad total de 800 g. o mayor. Montaje de circuito de reinhalación parcial (directo o adaptador), que permita ventilación mecánica y manual. Sistema de evacuación activo o pasivo. Todos los elementos en contacto con el gas espirado del paciente deberán ser esterilizables en autoclave. Válvula ajustable de presión (APL). Válvula de sobrepresión. Válvula conmutadora bolsa-ventilador. Reservorio de polvo y agua. Soporte para la bolsa de reinhalación.

Ventilador microprocesado e integrado: Modos de ventilación: Controlado por volumen. Controlado por presión. Conmutación a ventilación manual. Control para ajustes de volumen, que cubra el rango de 50 ml o menor a 1400 ml o mayor. Control de frecuencia respiratoria, que cubra como mínimo el rango de 6 a 60 respiraciones por minuto. Control y ajuste del PEEP (no válvula externa). Control para ajustes de relación I:E y relación I:E inversa. Control para ajustes de presión inspiratoria, que cubra como mínimo el rango de 10 cm H₂O a 50 cm H₂O. Control para ajustes de presión límite: Ajustable cubriendo el rango de 10-70 cm H₂O. Sistema de comprobación. Compensaciones: de volumen o desacople de flujo de gas fresco.

Parámetros de ventilación monitorizados y desplegados numérica o gráficamente en pantalla del ventilador o del monitor: FiO_2 : Interconstruido, Sensor o celda o tecnología paramagnética, con capacidad de monitoreo en modo manual y automático. Volumen corriente. Volumen minuto. Presión media. Presión pico. PEEP. Despliegue gráfico de PVA (presión vías aéreas). Frecuencia respiratoria.

Sistema de alarmas audibles y visibles: Despliegue en máquina o en pantalla del ventilador o en el monitor de signos vitales: FiO_2 (alta y baja). Vm (Volumen minuto, alta y baja). Presión baja de suministro de gas. Falla en el suministro eléctrico. Presión alta y baja de vías aéreas. Indicador en fuente de alimentación AC o DC. Apnea.

Vaporizadores: Suministrar uno o dos vaporizadores a elección del usuario, con sistema de exclusión de uso simultáneo para dos vaporizadores.

Monitor de signos vitales: Preconfigurado o modular. Teclado sensible al tacto o de membrana o perilla selectora. Pantalla tipo TFT o LCD, de 8" o mayor. Policromático. Configurable por el usuario.

Batería de respaldo interconstruida o no-break de grado médico, con capacidad para 60 minutos o mayor. Software en español. Tendencias gráficas y numéricas para todos los parámetros de doce horas o más. Alarmas: Audiovisuales, predeterminadas y configurables por el usuario para todos los parámetros monitorizados. Por lo menos 3 trazos simultáneos.

Parámetros en monitor de signos vitales monitoreados y desplegados en pantalla del ventilador o del monitor: Frecuencia cardíaca, ECG, en al menos tres derivaciones seleccionables por el usuario. Despliegue de al menos un canal. Capnografía y capnometría: valor de CO_2 inspirado y espirado y despliegue de curva de CO_2 . SPO_2 : Despliegue numérico y gráfico. Al menos un canal de temperatura. Presión arterial no invasiva: Ajuste automático de presión de acuerdo al tipo de paciente. Respiración: Por impedancia. Despliegue numérico y de curva.

Para relajación muscular: Monitorización de la relajación muscular por medio de un equipo alterno o integrado o módulo, con despliegue en pantalla alterna o en monitor de signos vitales.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán y determinarán su cantidad, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Los accesorios deberán estar incluidos. Tubos corrugados 32" reusables y esterilizables en autoclave o desechables. Pieza en "Y" reusable y esterilizable en autoclave o desechable. Codo reusable y esterilizable en autoclave o desechable. Mascarillas reusables y autoclavables o desechables, en tamaños pequeña, mediana y grande. Bolsas de 1 lt, 2 lt y 3 lt, reusables y esterilizables en autoclave o desechables. Circuito de reinhalación parcial, bain, semicerrado o equivalente, reusable y esterilizable en autoclave o desechable. Mangueras codificadas por color: aire-amarillo, Oxígeno-verde, Óxido nitroso-azul. Manual de operación en español y de servicio en español o inglés. Sensor de flujo reusable. Cable para ECG de al menos tres puntas. Sensor de oximetría reusable para dedo, multisitio. Sensor de temperatura reusable de superficie (piel), esofágico o rectal. Sensor de oximetría reusable para dedo, multisitio. Sensor de temperatura reusable de superficie (piel), esofágico o rectal. Brazaletes para presión no invasiva: Con manguera para el brazalete en tamaños neonatal, pediátrico y adulto. Para técnica Sidestream: Trampa de agua. Líneas de muestra. Adaptador (codo) o para la técnica Mainstream incluir sensor CO_2 reusable y adaptador de vía aérea. Soporte para bolsa de ventilación.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN.

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE

CLAVE: 531.053.0356 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Anestesiología. Quirófanos.

DESCRIPCIÓN: Unidad de anestesia general, completamente integrado para administración de oxígeno, óxido nitroso, otros gases medicinales y agentes anestésicos.

Características Generales:

Gabinete: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: Dos vaporizadores con sistema de exclusión. Ventilador interconstruido. Mínimo tres contactos eléctricos. Yugos o reductores para cilindros O₂ y N₂O. Cajones al menos uno. Mesa de trabajo. Repisa para monitor. Cuatro ruedas, dos con freno.

Indicadores o manómetros interconstruidos de presión para suministro de toma mural y de cilindros (2 gases). Codificados de acuerdo al código americano de colores (O₂-verde, N₂O-azul, aire-amarillo). Regulador de succión.

Batería de respaldo interconstruida o no-break grado médico con capacidad para 60 minutos o mayor.

Suministro de gases: Flujómetros neumáticos dobles o electrónicos o virtuales para O₂ y N₂O y aire, codificados de acuerdo al código americano de colores (O₂ verde, N₂O azul, aire amarillo). Con iluminación. Mezclador electrónico o mecánico. Guarda hipóxica dentro del rango de 23% o mayor. Flush o suministro de oxígeno directo.

Circuito de paciente: Uno o dos canister reusable y esterilizable en autoclave. Con capacidad total de 800 g. o mayor. Con un sistema que permita el cambio del canister durante la ventilación mecánica, sin ocasionar fugas. Montaje de circuito de reinhalación parcial (directo o adaptador). Circuito semicerrado que permita ventilación mecánica o manual. Sistema de evacuación activo o pasivo. Todos los elementos en contacto con el gas espirado del paciente deberán ser esterilizables en autoclave. Válvula ajustable de presión (APL). Válvula de sobrepresión. Válvula conmutadora bolsa-ventilador. Reservorio de polvo y agua. Soporte para la bolsa de reinhalación.

Ventilador microprocesado e integrado: Modos de ventilación: Controlado por volumen. Controlado por presión. Conmutación a ventilación manual. SIMV (disparo por flujo). Presión soporte. Control para ajustes de volumen: que cubra el rango de 20 a 1400 ml o mayor. Control de frecuencia respiratoria: que cubra como mínimo el rango de 4 a 80 respiraciones por minuto. Control para ajustes de PEEP electrónico. Control para ajustes de relación I:E y relación I:E inversa. Control para ajustes de presión inspiratoria: Que cubra como mínimo el rango de 10 a 50 cm H₂O. Control para ajustes de presión límite: Que cubra como mínimo el rango de 15 a 70 cm H₂O. Sistema de comprobación automático. Control para ajustes de pausa inspiratoria (variable y continua). Compensaciones: Distensibilidad y fugas del circuito, de volumen o desacople de flujo de gas fresco, para todo tipo de pacientes sin necesidad de cambio de fuelle o pistón, control de flujo inspiratorio.

Pantalla a color LCD o TFT de 8" o mayor en diagonal. Ventilador de la misma marca que el sistema de anestesia.

Parámetros de ventilación monitorizados y desplegados numérica o gráficamente en pantalla del ventilador o del monitor: FiO₂: Interconstruido, incluir sensor o celda, con capacidad de monitoreo en modo manual y automático, volumen corriente-inspirado y espirado. Volumen minuto inspirado y espirado. Presión media. Presión pico. PEEP. Despliegue gráfico de las curvas: PVA, flujo, lazos. (Presión/Volumen, Flujo/Volumen), y de agentes anestésicos, frecuencia respiratoria. Concentración inspirada y espirada de tres agentes anestésicos y óxido nitroso, presión plateau o meseta. Agentes anestésicos: Identificación automática de agentes anestésicos y detección de mezclas con despliegue de la concentración individual de cada uno de los agentes. Complianza y resistencia pulmonar, medidas respiración a respiración del paciente y tendencias de complianza. Concentración de O₂ inspirado y espirado, despliegue numérico y de curva. MAC y tendencias de MAC. Almacenamiento de lazos (curvas de referencia).

Alarmas, con despliegue en máquina o en pantalla del ventilador o en el monitor de signos vitales: FiO₂ (alta y baja). Vm (Volumen minuto, alta y baja). Baja presión de suministro de O₂, al menos. Falla en el suministro eléctrico. Presión alta y baja de vías aéreas. Indicador en fuente de alimentación AC o DC. Apnea. Audibles y visuales, priorizadas en tres niveles con despliegue de mensajes de las mismas en español. Sensor de oxígeno: Falla o cambio, falla en la medición de O₂ con técnica paramagnética. Falla en sensor de presión o flujo. Alarma de fuga. Concentración de gases anestésicos: Alto, Bajo. Dióxido de carbono: Alto, Bajo. Mezcla de gases. Sistema que silencie las alarmas durante el by-pass cardíaco.

Vaporizadores: Dos vaporizadores a elección del usuario, con sistema de exclusión de uso simultáneo para dos vaporizadores.

Monitor de signos vitales: Tipo modular. Pantalla sensible al tacto o de membrana o perilla selectora o teclado. Pantalla tipo TFT o LCD. Tamaño 12" o mayor. Policromático. Configurable por el usuario. Batería de respaldo interconstruida o no-break de grado médico con capacidad para 60 minutos o mayor. Software en español. Tendencias gráficas y numéricas para todos los parámetros de veinticuatro horas o más. Alarmas audiovisuales, priorizadas en tres niveles, con despliegue de mensajes y configurables por el usuario. Por los menos ocho trazos simultáneos. Impresión: Registrador térmico o impresora.

Parámetros en monitor de signos vitales monitoreados y desplegados en pantalla del ventilador o del monitor: Frecuencia cardíaca. ECG: siete derivaciones o más, con función que permita el despliegue simultáneo de tres canales. Análisis del segmento ST en al menos las tres derivaciones seleccionadas. Análisis de arritmias. SPO₂: Despliegue numérico y gráfico. Al menos dos canales de temperatura. Presión arterial no invasiva: Ajuste automático de presión de acuerdo al tipo de paciente (de neonatal a adulto) y medición manual y programable a diferentes intervalos de tiempo. Respiración: Por impedancia. Despliegue numérico y de curva. Capnografía inspirada y espirada con despliegue numérico y de curva. Presión invasiva: Dos canales. Etiquetado de la posición de un transductor. Ajuste automático de escalas, filtros y alarmas. Gases: Monitores de oxígeno inspirado y espirado. Monitores de N₂O inspirado y espirado. Medición e identificación automática de agentes anestésicos inspirados y espirados. Despliegue de la concentración alveolar mínima (CAM). Detección de mezclas de agentes anestésicos con despliegue de las concentraciones de los agentes mezclados.

Para relajación muscular: Monitorización de la relajación muscular por medio de un equipo alterno o integrado o módulo, con despliegue en pantalla alterna o en el monitor de signos vitales.

Monitorización de índice biespectral BIS o entropía, con cable y caja con sensores, mediante módulo, monitor alterno o integrado.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Sensor de oximetría reusable para dedo, multisitio.

Sensor de temperatura reusable para superficie (piel), esofágico o rectal. Sensores de flujo, celda o sensor de oxígeno. Cable para BIS o entropía. Transductor de presión reusable uno por canal.

Para relajación muscular: Sensor piezoeléctrico adulto y pediátrico. Cable para ECG de cinco puntas o más. Electrodo para estimulación neuromuscular.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán y determinarán su cantidad, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Los accesorios deberán estar incluidos. Tubos corrugados 32" reusables y esterilizables en autoclave o desechables. Pieza en "Y" reusable y esterilizable en autoclave o desechable. Codo reusable y esterilizable en autoclave o desechable. Mascarilla reusable y autoclavable o desechable en tamaños pequeña, mediana y grande. Bolsas de 1lt, 2lt y 3lt reusables y esterilizables en autoclave o desechables. Circuito de reinhalación parcial, bain, semicerrado o equivalente, reusable y esterilizable en autoclave o desechable. Mangueras codificadas por color: aire-amarillo, Oxígeno-verde, Óxido nitroso-azul. Manual de operación en español y de servicio en español o inglés. Celda de oxígeno para tecnología de celda galvánica (no aplica para tecnología paramagnética). Sensor de flujo reusable. Brazaletes para presión no invasiva, con manguera para el brazaletes en tamaño neonatal, pediátrico y adulto.

Para técnica Sidestream: Trampa de agua. Líneas de muestra. Adaptador (codo). En caso de técnica Mainstream incluir sensor CO₂ reusable y adaptador de vía aérea. Monitoreo del consumo de gas. Sets desechables para la medición de la presión: domo, llave de tres vías. Caja sensores para BIS o entropía. Soporte para bolsa de ventilación. Trampa de agua, líneas de muestra, adaptador (codo). Gasto cardíaco: Por termodilución. Saturación venosa de oxígeno. EEG.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Para relajación muscular: electrodos y sensores. Para EEG electrodos tamaño adulto, pediátrico y neonato

INSTALACIÓN.

- * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
- * Batería.

OPERACIÓN.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE

CLAVE: 531.053.0372 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Anestesiología. Quirófanos.

DESCRIPCIÓN: Unidad de anestesia general, para administración de oxígeno, óxido nitroso, otros gases medicinales y agentes anestésicos.

Características Generales: Gabinete: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: Dos vaporizadores con sistema de exclusión. Ventilador interconstruido o integrado. Contactos eléctricos mínimo 3 Yugos para cilindros O₂ y N₂O. Cajones al menos uno. Mesa de trabajo. Repisa para monitor. Cuatro ruedas, dos con freno. Indicadores o manómetros interconstruidos de presión para suministro de toma mural y de cilindros (2 gases). Codificados de acuerdo al código americano de colores (O₂-verde, N₂O-azul, aire-amarillo). Batería de respaldo interconstruida o no-break grado médico con capacidad para 60 minutos o mayor.

Suministro de gases: Flujómetros codificados de acuerdo al código americano de colores (O₂ verde, N₂O azul, aire amarillo). Para O₂, N₂O y aire, neumáticos dobles o electrónicos. Con iluminación en flujómetros neumáticos o despliegue digital electroluminiscente. Guarda hipóxica dentro del rango de 23% o mayor. Flush o suministro de oxígeno directo.

Circuito de paciente: Uno o dos canister reusable y esterilizable en autoclave. Con capacidad total de 800 g. o mayor. Montaje de circuito de reinhalación parcial (directo o adaptador), que permita ventilación mecánica o manual. Sistema de evacuación activo o pasivo. Todos los elementos en contacto con el gas espirado del paciente deberán ser esterilizables en autoclave. Válvula ajustable de presión, (APL). Válvula de sobrepresión. Conmutación de bolsa a ventilador. Reservorio de polvo y agua. Soporte para la bolsa de reinhalación.

Ventilador microprocesado e integrado: Modos de ventilación: Controlado por volumen. Controlado por presión. Conmutación a ventilación manual. SIMV (disparado por presión o por flujo). Capacidad para integrar ventilación por presión-soporte. Control para ajustes de volumen que cubra el rango de 20 a 1400 ml o mayor. Control de frecuencia respiratoria que cubra como mínimo el rango de 4 a 60 respiraciones por minuto. Control para ajustes de PEEP electrónico. Control para ajustes de relación I:E y relación I:E inversa. Control para ajustes de presión inspiratoria que cubra como mínimo el rango de 10 cm H₂O a 50 cm H₂O. Control para ajustes de presión límite que cubra como mínimo el rango de 15-70 cm H₂O. Sistema de comprobación automático. Control para ajustes de pausa inspiratoria variable y continua. Compensación: Distensibilidad y fugas de circuito. De volumen o desacople de volumen corriente del gas fresco. Para todo tipo de pacientes sin necesidad de cambio de fuelle o pistón. Ventilador de la misma marca que el sistema de anestesia.

Parámetros de ventilación monitorizados y desplegados numérica o gráficamente en pantalla del ventilador o del monitor: FiO₂. Interconstruido. Sensor o celda o tecnología paramagnética. Con capacidad de monitoreo en modo manual y automático. Volumen corriente. Volumen minuto. Presión media. Presión pico. PEEP. Despliegue gráfico de PVA (presión vías aéreas). Frecuencia respiratoria.

Sistema de alarmas audibles y visibles: priorizadas en tres niveles con despliegue de mensajes de las mismas en español. Despliegue en máquina o en pantalla del ventilador o en el monitor de signos vitales: FiO₂ (alta y baja). Vm (Volumen minuto, alta y baja). Presión baja de suministro de O₂. Falla en el suministro eléctrico. Presión alta y baja de vías aéreas. Indicador en fuente de alimentación AC o DC. Apnea. Sensor de oxígeno: Falla o cambio del sensor de O₂. Falla en la medición de O₂ con técnica paramagnética. Falla en sensor de presión o flujo. Alarma de fuga.

Vaporizadores: Dos vaporizadores a elección del usuario, con sistema de exclusión de uso simultáneo para dos vaporizadores.

Monitor de signos vitales: Preconfigurado o modular. Pantalla sensible al tacto o teclado sensible al tacto o de membrana o de perilla selectora. Pantalla tipo TFT o LCD. Tamaño 10.4" o mayor. Policromático. Configurable por el usuario. Batería de respaldo interconstruida o no-break de grado médico, con capacidad para 60 minutos o mayor. Software en español. Tendencias gráficas y numéricas para todos los parámetros de doce horas o más. Alarmas audiovisuales, priorizadas en tres niveles, con despliegue de mensajes y configurables por el usuario. Por lo menos seis trazos simultáneos.

Parámetros en monitor de signos vitales monitoreados y desplegados en pantalla del ventilador o del monitor: Frecuencia cardíaca, ECG en al menos tres o más derivaciones. Despliegue simultáneo de tres canales. Análisis del segmento ST. Análisis de arritmias.

SPO₂: Despliegue numérico y gráfico. Al menos un canal de temperatura.

Presión arterial no invasiva: Ajuste automático de presión de acuerdo al tipo de paciente.

Respiración: Por impedancia. Despliegue numérico y de curva.

Capnografía y capnometría: valor de CO₂ inspirado y espirado y despliegue de curva de CO₂.

Presión invasiva: Al menos un canal con capacidad de agregar un segundo canal. Etiquetado de la posición de un transductor. Ajuste automático de escalas y filtros.

Gases: Monitoreo de oxígeno inspirado. Monitoreo de N₂O inspirado y espirado. Medición e identificación automática de agentes anestésicos inspirados y espirados. Despliegue de la concentración alveolar mínima (CAM). Detección de mezclas de agentes anestésicos con despliegue de las concentraciones de los agentes mezclados.

Para relajación muscular: Monitorización de la relajación muscular por medio de un equipo alternativo o integrado o módulo, con despliegue en pantalla alterna o en el monitor de signos vitales.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Cable para ECG de al menos tres o más puntas. Sensor de oximetría reusable para dedo, multisitio. Sensor de temperatura reusable para superficie (piel), esofágico o rectal. Sensores de flujo, celda o sensor de oxígeno. Cable para BIS o entropía. Transductor de presión reusable uno por canal. Para relajación muscular: Sensor piezoeléctrico adulto y pediátrico.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán y determinarán su cantidad, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Los accesorios deberán estar incluidos. Tubos corrugados 32" reusables y esterilizables en autoclave o desechables. Pieza en "Y" reusable y esterilizable en autoclave o desechable. Codo reusable y esterilizable en autoclave o desechable. Mascarilla reusable y autoclavable o desechable, en tamaños pequeña, mediana y grande. Bolsas de 1 lt, 2lt y 3lt, reusables y esterilizables en autoclave o desechables. Circuito de reinhalación parcial, bain, semicerrado o equivalente, reusable y esterilizable en autoclave o desechable. Mangueras codificadas por color. aire-amarillo, Oxígeno-verde, Óxido nitroso-azul. Manual de operación en español y de servicio en español o inglés. Sensor de flujo reusable. Impresión opcional para monitor de signos vitales: registrador térmico o impresora.

Monitorización de índice bispectral BIS o entropía, con cable y caja con sensores, mediante módulo, monitor alternativo o integrado.

Brazalete para presión no invasiva, con manguera para el brazalete en tamaños neonatal, pediátrico y adulto.

Para los que oferten técnica Sidestream: Trampa de agua. Líneas de muestra. Adaptador (codo) o en caso de que la técnica Mainstream incluir sensor CO₂ reusable y adaptador de vía aérea.

Sets desechables para la medición de la presión domo, llave de tres vías. Cable y caja sensores para BIS o entropía. Soporte para bolsa de ventilación. Trampa de agua, líneas de muestra, adaptador (codo).

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Para relajación muscular: electrodos y sensores. Para ECG electrodos.

INSTALACIÓN.

OPERACIÓN.

MANTENIMIENTO

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ASPIRADOR		
CLAVE: 531.081.0063	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Neurocirugía
DESCRIPCIÓN:	Aspirador Rhoton Merz. Juego. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ASPIRADOR GÁSTRICO PARA SUCCIÓN CONTINUA E INTERMITENTE.		
CLAVE: 531.081.0766	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hospitalización, Cuidados Intensivos y Urgencias. Quirófanos.
DESCRIPCIÓN:	Equipo portátil para aspiración intermitente de residuos gástricos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Succión intermitente y constante graduable, con nivel de eficiencia de succión. Sistema de seguridad que evite rebosamiento de líquidos. Manovacuómetro, con escala en milímetros de mercurio. Panel de control para: encendido y apagado con indicador de encendido, selector del modo de succión con indicador de modo y nivel de succión. Regulador y escala del tiempo de succión. Base rodable, con soportes o canastillas para los frascos colectores, con sistema de freno en al menos dos ruedas. Motor silencioso.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: frascos colectores reutilizables y esterilizables. Filtros. Tubos para aspiración. Sistema de interconexión de tubo para aspiración. Sonda de aspiración.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ASPIRADOR PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA.		
CLAVE: 531.081.0030	ESPECIALIDAD (ES): Otorrinolaringología.	SERVICIO (S): Urgencias, Quirófano y Consulta Externa.
DESCRIPCIÓN:	Equipo portátil rodable para aspiración en cirugía otorrinolaringológica. Con flujo. Con control para regular la succión, válvula de rebosamiento y rango de vacío de acuerdo a las necesidades clínicas. Con gabinete rodable y freno.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Tubo de succión. Filtro para bacterias. Frasco colector graduado. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTINUA.

CLAVE: 531.081.0014	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hospitalización, Cuidados Intensivos y Urgencias. Quirófanos.
DESCRIPCIÓN:	Equipo rodable para aspiración continua de líquidos y otros fluidos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: capacidad de succión, manovacuómetro con escala en mm de Hg. Flujo. Panel de control para: encendido y apagado, graduación del nivel de succión. Motor silencioso, con sistema de aislamiento a prueba de agua. Gabinete o base rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas. Sistema de seguridad que evite rebosamiento de líquidos.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: frascos esterilizables en autoclave. Filtros, mangueras, tubos y sondas de aspiración.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ASPIRADOR ULTRASÓNICO.

CLAVE: 531.081.0089	ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Aparato electrónico rodable que permite la fragmentación, irrigación y aspiración de tejidos respetando tejidos vitales por método invasivo. Consola con mandos para regular la potencia de los ciclos basados en microprocesadores. Sistemas ultrasónico de 23 KHz, como mínimo. Amplitud máxima de 300 micras para todas las piezas de mano (260 a 360). Presión de aspiraciones desde 2 hasta 24 pulgadas de mercurio. Sistema de irrigación coaxial con rango de 1.5 a 50 cc./minuto.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Juego completo de piezas de mano esterilizables a vapor: Rectas, de 100 y de 225 mm +/- 10%, Anguladas, de 100 y de 225 mm +/- 10%. Carro sugerido por el fabricante.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Puntas. Juegos de mangueras. Botellas de recolección graduadas. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BOMBA DE INFUSIÓN PORTÁTIL.

CLAVE: 531.140.0393	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hospitalización. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos. Unidad Metabólica. Urgencias.
DESCRIPCIÓN:	Sistema computarizado de infusión intravenosa para administrar volúmenes pequeños a dosis regulables. Bomba de infusión computarizada, portátil, que puede ser integrada a tripié. Rango de dosis en ml/h, con posibilidad de incremento. Capacidad de cambiar dosis sin interrumpir la infusión, con memoria de los volúmenes infundidos. Equipo de infusión específico para cada líquido. Que funcione con corriente alterna y batería autorrecargable. Equipada con alarmas audible y visual. Puede ser utilizada por gravedad en caso de no contar con energía en ese momento y cierre de seguridad cuando la bomba se encuentra abierta, con alarma de presión de oclusión.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería recargable. Cartucho de línea para fluido. Casete estéril desechable. Equipos de infusión. Fusible de protección cortocircuito. Punset de infusión para adulto. Punset de infusión para niño.

INSTALACIÓN.

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Batería recargable.

OPERACIÓN.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA</i>

CLAVE:

531.140.0344

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Unidad de Cuidados Intensivos Adultos. Hospitalización.

Quirófano. Unidad Metabólica. Urgencias

DESCRIPCIÓN:

Equipo portátil para administrar medicamentos y soluciones parenterales o nutrición parenteral en forma constante. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: bomba. Operación volumétrica. Modo de funcionamiento continuo. Rango de flujo inferior y límite superior. Resolución. Rango de volumen mínimo y máximo. Flujo MVA (kvo). Máximo. Con sistema de seguridad de aire en la línea. Capacidad de aceptar diferentes de fluidos. Con manejo de infusión secundaria automática. Protección contra libre flujo. Sistema de auto diagnóstico. Peso máximo. Sistema de alarmas e indicadores con: detección de aire en la línea, de línea ocluida, infusión completa, puerta abierta, mal funcionamiento del circuito, equipo desconectado, batería baja. Control de volumen. Silencio momentáneo, diferenciación de alertas. Batería. Programas. Panel de control en español. Exactitud mínima.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: cartucho para bomba de infusión.

INSTALACIÓN.

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.</i>

CLAVE:

531.156.0147

ESPECIALIDAD (ES): Médicas.

SERVICIO (S): Urgencias. Rayos X. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN:

Camilla hidráulica y neumática rodable para facilitar la realización de estudios radiológicos y fluoroscópicos. Con base radiotransparente. Con sujetador o charola para casetes de Rayos X. Control hidráulico o neumático de movimientos. Posiciones. Sistema de ajuste de altura. Protección antichoque. Barandales abatibles, con seguros. Ruedas con sistema de freno. Sistema que permita girar o dar direccionamiento. Compartimiento para tanque de oxígeno. Colchón. Correas de sujeción. Postes para colocar soluciones. Ganchos o soportes para guarda de los postes. Con canastilla o caja para efectos personales. Con soportes para la colocación de bolsas recolectoras y drenajes especiales.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Colchón antiestático.

INSTALACIÓN.

- * No requiere.

OPERACIÓN.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CAMA DE MICROESFERAS		
CLAVE: 531.156.0105	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Unidad de Cuidados Intensivos, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Unidades de Quemados, Servicios de Columna, Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Cama de microesferas. Impulsada por turbina, con sistema de fluidificación y control térmico. Operable hidráulica y eléctricamente para obtener distintas posiciones. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Microesferas	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
*	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSÁTIL Y PERCUSIVA		
CLAVE: 531.156.0139	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Unidad de Cuidados Intensivos, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Unidades de Quemados, Servicios de Columna, Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Cama de terapia: cinética, pulsátil y percusiva continua, con reducción de presión. Eléctrica e hidráulica con capacidad de rotar bilateralmente arriba de 40° (con incremento de 5°), reducción de presión menor al cierre capilar, percusión y vibración durante la rotación, soporte para cabeza y cuello, pantalla o display para información de la enfermera, control microprocesado para programación individualizada, flujo continuo de aire a través de los cojines y las sábanas, superficie de cojines con permeabilidad selectiva, báscula digital integrada. Calentador con temperatura hasta de 40.6°C. Barandales completos removibles. Ruedas direccionales con freno. Medidas de aproximadamente: longitud 236 cm, ancho 96.5 cm, altura mínima 57 cm y altura máxima 89 cm. Peso neto de aproximadamente 343 Kg. Opción de sistema de filtración de aire con filtros hepa 0.1 micras. Batería de emergencia y transporte. Corriente eléctrica 120 V / 60 Hz.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería recargable. Báscula digital.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Colchón de poliuretano de alta densidad, con diseño para reducción de presión, antiestático, recubrimiento de material lavable, repelente, anti-inflamable.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CAMA GIRATORIA PARA PACIENTES INMOVILIZADOS		
CLAVE: 519.154.0128	ESPECIALIDAD (ES): Cardiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	SERVICIO (S): Hospitalización, Ortopedia, Neurología.
DESCRIPCIÓN:	Cama giratoria para el manejo de pacientes inmovilizados que facilita aseo y formación de úlceras de presión. Consta de los siguientes elementos: cama completa elaborada de material inoxidable y ligero; colchones de material suave y de fácil aseo; elevación regulable de cabecera y piecera; con ruedas y frenos en al menos dos de ellas; barandales abatibles; ventana para cara; hueco para colocación de cómodo u orinal; camilla superior; mecanismo de rotación mecánica de 180 grados; seguros que impidan rotación inadvertida; seguro para evitar rotación del paciente no asegurado; camilla inferior separable para traslado del paciente	

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Colchones.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere

CONSUMIBLES: No requiere

INSTALACIÓN.

* No requiere

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
Manuales y programas en español.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS</i>

CLAVE:

531.156.0089

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y

Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Unidad de cuidados

intensivos.

DESCRIPCIÓN:

Cama electromecánica rodable que facilita la atención del paciente en estado crítico. Consta de los siguientes elementos: Con sistema eléctrico e hidráulico. Que opere con corriente alterna o batería recargable. Panel de control. Con sistema de seguridad. Que permita dar posiciones. Silla cardiaca. Sistema automático con movimientos. Altura ajustable. Frenado. Barandales. Cabecera. Con cubierta radiotransparente. Con portachasis o rieles. Colchón. Postes para soluciones. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería recargable. Báscula digital.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Colchón de poliuretano de alta densidad, con diseño para reducción de presión, antiestático, recubrimiento de material lavable, repelente, anti-inflamable.

INSTALACIÓN.

*

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>CÁMARA CEFÁLICA</i>

CLAVE:

531.157.0096

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y

Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Unidad de Cuidados

Intensivos, Inhaloterapia, Urgencias, Pediatría.

DESCRIPCIÓN:

Cámara cefálica. Consta de: acrílico transparente, de una pieza, tamaño, con orificio para conectar la manguera.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CÁMARA HIPERBÁRICA. CUATRO PLAZAS.

CLAVE: 531.157.0674 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Hospitalización.

DESCRIPCIÓN: Equipo para oxigenación hiperbárica con fines terapéuticos. Equipo hermético con diámetro interno de 1.36 m, de doble compartimento (principal con dos mirillas y longitud de 2.8 m y antecámara con una mirilla y longitud de 1.0 m), con entrada circular, de operación manual, con panel de control y mando integrados.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámpara de iluminación fría. Profundímetros. Extintor de fuego. Termómetro electrónico. Manómetro de baja presión. Sistema de intercomunicación. Colchón anti-inflamable. Analizador de oxígeno. Atenuadores de ruido.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Oxígeno.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica de 220 y 110 V/ 60 Hz	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo
* Contacto polarizado con tierra real		* Correctivo por personal calificado.
* Sistema de compresión central o compresora de aire.		
* Salida de aire de 12 kg/cm ² .		

NOMBRE GENÉRICO: CÁMARA HIPERBÁRICA. OCHO PLAZAS.

CLAVE: 531.157.0682 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Hospitalización.

DESCRIPCIÓN: Equipo para oxigenación hiperbárica con fines terapéuticos. Equipo hermético con diámetro interno de 2.0 m, de doble compartimento (principal con tres mirillas y longitud de 3.0 m y antecámara con una mirilla y longitud de 1.8 m), con cuatro asientos reclinables y una camilla (acolchados con material ignífugo), con esclusa médica de 30 cm de diámetro y 60 cm de longitud, con base desmontable de aluminio antiderrapante, con entrada rectangular, de operación manual, con panel de control y mando integrados.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámpara de iluminación fría. Profundímetros. Extintor de fuego. Termómetro electrónico. Manómetro de baja presión. Sistema de intercomunicación. Colchón anti-inflamable. Analizador de oxígeno. Atenuadores de ruido. Circuito cerrado de T.V. Casco para inhalación de oxígeno. Acondicionador de aire.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Oxígeno.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica de 220 y 110 V/ 60 Hz	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo
Contacto polarizado con tierra real		* Correctivo por personal calificado.
* Sistema de compresión central o compresora de aire.		
* Salida de aire de 12 kg/cm ² .		

NOMBRE GENÉRICO: CÁMARA PARA HUMIDIFICADOR ADULTO

CLAVE: 531.157.0690
ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.
SERVICIO (S):

DESCRIPCIÓN: Cámara transparente para humidificador adulto, para altos y bajos flujos, de 420 ml de volumen comprimible y con conector para recargado de agua, para mantener el circuito cerrado. Complianza de 0.6 ml/cm H₂O y resistencia de flujo de 0.1 cm H₂O. Esterilizable en autoclave, pasteurización o con gas etileno.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CÁMARA PARA HUMIDIFICADOR PEDIÁTRICO-NEONATAL

CLAVE: 531.157.0708
ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.
SERVICIO (S):

DESCRIPCIÓN: Cámara transparente para humidificador pediátrico-neonatal, de 130 ml de volumen comprimible y con conector para recargado de agua, para mantener el circuito cerrado. Complianza de 0.3 ml/cm H₂O y resistencia de flujo de 0.2 cm H₂O. Esterilizable en autoclave, pasteurización o con gas etileno.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
*	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA, UNIDAD DE

CLAVE: 531.203.0058
ESPECIALIDAD (ES): Cirugía Cardiovascular y Torácica.
SERVICIO (S): Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN: Equipo electrónico y neumático, rodable que permite suplir la función de oxigenación y bombeo de la sangre por método invasivo. Base de mando. Batería de respaldo integrada. Cabezales de rodillos. Capacidad de generar flujos pulsátiles, indicador digital de flujo o r.p.m. Selector del calibre del tubo. Control de velocidad. Transmisión. Monitor de seguridad. Alarmas. Monitor arterial. Indicadores de tiempo, pinzamiento. Monitor de cardioplejía, tiempo. Monitor de pH y gases. Monitor para saturación de oxígeno, hemoglobina y hematocrito. Mezclador de aire y oxígeno. Módulo que permita hacer pulsátiles a cualquiera de los cabezales de rodillos. Intercambiador de calor. Reguladores de temperatura.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cabezal centrífugo. Monitor para evaluar parámetros de coagulación. Insertos para diferentes medidas de tubo.

CONSUMIBLES: Tubería para circulación extracorpórea. Oxigenador de membranas de diferentes tamaños. Cabezal centrífugo. Transductor desechable para presión. Sistema de administración de cardioplejía. Hemoconcentrador. Filtro arterial. Reservorio de cardiomotía. Soporte adhesivo para sensor de nivel. Tubos de ensayo para: tiempo de coagulación activada, tiempo de protrombina, tiempo de tromboplastina parcialmente activada, tiempo de trombina, tiempo de trombina neutralizada por heparina, tiempo de trombina en dosis alta y para fibrinógeno. Cánulas arteriales, venosas y para cardioplejía. Transductores de presión reusables o desechables. Domos desechables. Sensores de temperatura: rectal y esofágico reusables, transductores de línea arterial desechables. Papel para impresora. Cinta o cartucho de tinta para impresora. Batería recargable. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN.

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Tomas de oxígeno, aire grado médico y CO₂.

OPERACIÓN.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>COLCHÓN DE TERAPIA DE ROTACIÓN LATERAL Y REDUCCIÓN DE PRESIÓN</i>

CLAVE:

531.224.0012

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y

Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Medicina Crítica**DESCRIPCIÓN:**

Colchón de terapia de rotación lateral y reducción de presión, para facilitar la terapia del paciente neurológico o de pacientes que requieran permanecer en flotación.- Consta de los siguientes elementos: Colchón y cubrecolchón de fibra de permeabilidad selectiva. Superficie con zonas de suspensión de aire. Desinflado y reinflado inmediatos. El inflado y desinflado del colchón se realiza mediante compresor. Control digital. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

No requiere.

INSTALACIÓN.

- * No requiere.

OPERACIÓN.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>COLCHÓN NEUMÁTICO</i>

CLAVE:

220.030.0099

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y

Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Medicina Crítica,

Hospitalización.

DESCRIPCIÓN:

Colchón neumático, con sistema de llenado alternante mediante bomba, automático y programable. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

No requiere.

INSTALACIÓN.

- * No requiere.

OPERACIÓN.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.		
CLAVE: 533.255.0218	ESPECIALIDAD (ES): Médicas.	SERVICIO (S): Medicina Preventiva
DESCRIPCIÓN:	Contenedor de refrigerantes para mantenerlos a temperatura de congelación. Consta de: puerta metálica tipo cofre, con sellado hermético, cerradura y llave. Construido de material resistente a climas tropicales. Capaz de mantener temperatura en rango de -15 a -20°C. Con control de temperatura, canastilla removible, ahorrador de energía y tapón de drenado. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Regulador No-Brake. Grado médico de capacidad de al menos 1 hora de respaldo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Hojas para registro.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: DIÁLISIS PERITONEAL, EQUIPO PORTÁTIL.		
CLAVE: 531.829.0599	ESPECIALIDAD (ES): Nefrología. Medicina Interna. Medicina Crítica.	SERVICIO (S): Unidad de Diálisis. Hospitalización. Unidad de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCIÓN:	Equipo que regula automáticamente los intercambios de solución dializante, en paciente con diálisis peritoneal. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Monitor. Unidad selectora de cantidad de líquido a administrar, tiempos de ingreso y de permanencia, así como de drenado. Control digital, calefactor del líquido de diálisis, termostato. Sistema de alarmas de suministro de líquido, de temperatura y drenaje. Monitor de ultrafiltración.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Regulador.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Regulador.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO DE HEMOFILTRACIÓN PARA TERAPIA RENAL CONTÍNUA.		
CLAVE: 531.340.0235	ESPECIALIDAD (ES): Nefrología. Medicina Crítica. Medicina Interna.	SERVICIO (S): Unidad de Diálisis. Unidad de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para terapia renal continua en pacientes con insuficiencia renal aguda. Equipo para terapia renal continua veno venosa. Capacidad de terapia de: Ultrafiltración suave., hemofiltración veno venosa continua, hemodiafiltración veno venosa continua. Bomba de anticoagulante de 0 ó 0.5 a 5.0 ml/hr, incrementos de 0.1 ml/hr, tolerancia $\pm$ 0.5 ml/hr. Con capacidad de entrega de bolos en rango de 0 ó 0.5 a 5.0 ml, incrementos de 0.1 ml, tolerancia de $\pm$ 0.5 ml y frecuencia de bolo de 1 cada 1 a 24 hrs. Bomba de sangre con rango de flujo de 10 a 180 ml/min, incrementos de 5 ml/min., tolerancia $\pm$ 10% de flujo seleccionado. Bomba de solución de reemplazo con rango de flujo de 0 ó 100 a 2000 ml/hr incremento de 10 ml/hr y tolerancia de $\pm$ 10% de flujo seleccionado. Bomba de dializante con rango de flujo de 0 ó 500 a 2500 ml/hr, incrementos de 50 ml/hr y tolerancia $\pm$ 10% de flujo seleccionado. Bomba de remoción de fluido con rango de flujo de 0 ó 10 a 2000 ml/hr para ultrafiltración suave de 0 ó 10 a 1000	

ml/hr en todas las otras terapias, incrementos de 10 ml/hr, tolerancia ± 30 ml/hr y ± 600 ml/24 hr. Sistema de alarmas audible y visible, con sensor de presión de línea de acceso de -250 a + 50 mmHg, tolerancia de $\pm 10\%$ de la lectura ó ± 8 mmHg; con sensor de presión de línea de retorno: de -50 a +350 mmHg, tolerancia $\pm 10\%$ de la lectura ó ± 8 mmHg; con sensor de presión de filtro de -50 a +500 mmHg tolerancia $\pm 10\%$ de la lectura o lectura ó ± 8 mmHg; con sensor de presión de línea de efluente de -350 a + 50 mmHg, tolerancia $\pm 10\%$ de la lectura o lectura ó ± 8 mmHg; con detector de burbujas y de fugas de sangre.

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Set para terapia renal continua. Bolsas de desecho. Solución de reemplazo. Solución de hemodiálisis.

INSTALACIÓN.

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado.

OPERACIÓN.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *EQUIPO NEUMÁTICO PARA ISQUEMIA.*

CLAVE:

531.345.0321

ESPECIALIDAD (ES): Angiología y Traumatología y Ortopedia.

SERVICIO (S): Quirófano.

DESCRIPCIÓN:

Equipo electroneumático rodable, para reducir el flujo sanguíneo en las extremidades torácicas y pélvicas con fines terapéuticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Controlado electrónicamente por microprocesador. Puertos de salida para manejar torniquetes. Interruptor para controlar torniquetes. Paneles de control y monitoreo, independientes para cada torniquete, para ajuste de: presión, tiempo de insuflación, desinflado inmediato. Alarmas audibles y visibles con silenciador temporal para indicar tiempo de insuflación completo, fuga en el sistema de torniquete, falla eléctrica. Cajón para guarda de accesorios.

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: mangueras de conexión. Torniquetes de tela reusable, lavable y esterilizable para brazo y pierna. Tamaño. Cartucho de aire comprimido.

INSTALACIÓN.

- * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *EQUIPO PARA MEDIR pH ESÓFAGO – GÁSTRICO AMBULATORIO.*

CLAVE:

537.336.0212

ESPECIALIDAD (ES): Gastroenterología, **SERVICIO (S):** Consulta Externa. Endoscopia y Cirugía General.

DESCRIPCIÓN:

Equipo para realizar pruebas de reflujo, ambulatorias de 24 horas, y medir niveles de pH intraesofágico e intragástrico. Aparato medidor (unidad base), que funciona con batería de 9 volts, con capacidad de grabar desde 24 hasta 48 horas, los niveles de pH intraesofágico e intragástrico. De uno hasta cuatro canales de grabación de pH y uno para localizar el esfínter esofágico inferior. Memoria de cuatro MB, compatible para ser utilizado con catéteres desechables y reusables. Con botones para marcar eventos tales como: alimentos, dolor de pecho, posición supina, etc. Rango de medición de pH de 0 a 9. Con pantalla de cristal líquido y peso máximo de 300 grs. Computadora Pentium 200 MHz, 32 MB en RAM, un slot de expansión y CD-ROM. Impresora a color, de inyección de tinta. Programa para leer y analizar los datos contenidos en el equipo, manejado bajo ambiente Windows 98. Incluye puntuaciones para adulto (DeMeester & Johnson) e infantiles (Boix-Ochoa).

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Catéteres de antimonio y cristal. Gel para electrodos. Arillos y cintas para fijar electrodos. Soluciones buffer para calibrar catéteres.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.
* Regulador de voltaje, no break.		

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO PARA TERAPIA DE HERIDAS CON PRESIÓN NEGATIVA

CLAVE: 531.357.0011	ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hospitalización.

DESCRIPCIÓN: Sistema electromecánico de uso hospitalario para la aplicación de presión negativa en heridas con el fin de promover la cicatrización, mediante la generación de presión sub-atmosférica, continua o intermitente. Consta de: bomba de control electrónico portátil, pantalla que muestre estado y valores de operación, controles para ajuste de velocidad de instilación, presión negativa de funcionamiento entre 50 y 200 mm Hg.; control de modo de operación continuo, intermitente, con o sin instilación, controles programables de tiempo de funcionamiento, para la bomba y para el instilador. Alarmas audibles y visibles Bateria recargable con duración de al menos 2 horas.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo, asegurando compatibilidad.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Instilador de medicamentos con poste de sujeción.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Recipientes colectores, cubiertas oclusivas de diversos tamaños, cojinetes, tubos con pinza oclusora, conectores, tapones, esponjas porosas.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica 120+-0% y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO PORTÁTIL ASPIRADOR PARA SUCCIÓN RÁPIDA.

CLAVE: 531.081.0816	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Recuperación. Urgencias. Hospitalización.

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil rodable para remover secreciones en tráquea. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: capacidad de succión, manovacuómetro con escala en mmHg. Flujo. Panel de control para: encendido y apagado, graduación del nivel de succión. Motor silencioso, con sistema de aislamiento a prueba de agua. Sistema de seguridad que evite rebosamiento de líquidos. Gabinete o base rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas. Base rodable. Con soportes o canastillas para los frascos colectores.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Filtros. Frasco colector graduado en ml, esterilizable. Mangueras de interconexión. Tubo para aspiración transparente o de látex.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ERGOESPIRÓMETRO EN PRUEBAS DE EJERCICIO.

CLAVE: 531.361.0189 **ESPECIALIDAD (ES):** Cardiología. Medicina del Trabajo. Medicina Interna. Neumología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo electrónico digital para calcular parámetros cardiorrespiratorios en reposo y ejercicio programado, con fines diagnósticos. Aparato en soporte o gabinete rodable, con base para cilindros, con computadora tipo PC, para el cálculo automático de parámetros de ventilación en reposo y ejercicio programado. Incluye neumotacógrafo lineal de volumen, analizador de oxígeno paramagnético, analizador de bióxido de carbono infrarrojo, neumotacógrafo, transductores de flujo y de volumen, válvula para administrar aire o mezcla de gases o colectar aire espirado, sistema de calibración del aparato y gases. Procesador central pentium de 133 MHz de velocidad, con memoria Ram de 32 Mb, manejador de disco suave de 1.44 Mb, disco duro de 1 Gb. Monitor a color de alta resolución tipo SVGA, teclado alfanumérico, dispositivo señalador (mouse). Impresora graficadora a color. Sensores de presión barométrica y temperatura ambiental. Debe permitir la medición y registro de consumo de oxígeno, producción de bióxido de carbono, volúmenes exhalados, coeficiente respiratorio, su calibración automática, elaboración de reportes tabulares y gráficas en diferentes formatos, con almacenamiento de hasta 60 parámetros en disco duro para su revisión posterior. Incluye monitor cardiaco de 3 derivaciones como mínimo, con lectura digital de frecuencia cardiaca, con registro continuo de electrocardiograma y su registro en papel por lo menos cada 3 minutos. Cable del paciente. Suplemento para la reinhalación de bióxido de carbono (incluye modificación del rango de analizador de CO₂), programa para la evaluación del gasto cardiaco (método de Fick), lectura de volumen alveolar, cálculos con gases en sangre, balance ácido - base y su interpretación. Suplemento para valoración nutricional que incluye programa para cálculos de programas metabólicos y balance energético.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Analizador rápido de gases (O₂ y CO₂). Disco duro para computadora. Tanques de mezcla gaseosa para la calibración del equipo, de O₂ y CO₂. Transductor de flujo. Transductor de presión. Transductor de volumen. Válvula para administrar aire y mezclas de gases o colectar aire espirado. Cinta o cartucho de acuerdo a la impresora.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Programa "software" actualizado para ergoespirometría, en adultos y pediatría. Impresora. Oxímetro de pulso.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Mascarilla nasobucal. Bidas de sostén de la mascarilla. Disco flexible para computadora de alta densidad. Papel para impresora. Rejilla para transductor de flujo. Cartuchos de tinta o polvo para impresora. Línea de muestreo. Bolsa colectora de gas.

INSTALACIÓN.

- * Corriente alterna de 120 v/60 Hz.
- * Contacto polarizado.
- * Regulador de voltaje.

OPERACIÓN.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ESPIRÓMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACÓGRAFO.

CLAVE: 531.361.0171 **ESPECIALIDAD (ES):** Neumología, Medicina Interna. Cardiología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo para el diagnóstico de las alteraciones en la mecánica ventilatoria. Sistema que permite la realización de curvas volumen-tiempo y flujo-volumen, con cálculo automático de 19 parámetros y comparación con valores normales; realización de análisis pre y post broncodilatadores; interpretación del estudio; almacenamiento de información en disco para análisis de tendencia; programas de calibración, cálculo de parámetros, comparación con valores normales, auxilio al usuario, edición de curvas y textos; base de datos para almacenamiento de resultados y gráficas. Incluye programas para auxilio en su servicio y operación. Consta de: computadora portátil con batería, impresora portátil de inyección de tinta, neumotacógrafo, sensor de flujo y jeringa de calibración.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Rejillas para neumotacógrafo. Boquillas desechables para niño y adulto. Papel para impresora. Cartucho de tinta para impresora.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Contacto polarizado con tierra real.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>ESPIRÓMETRO CON NEUMOTACÓGRAFO.</i>

CLAVE:
531.361.0015

ESPECIALIDAD (ES): Cardiología. Medicina del Trabajo. Medicina Interna. Neumología. Pediatría.

SERVICIO (S): Consulta Externa. Unidad de Cuidados Intensivos. Inhaloterapia.

DESCRIPCIÓN:

Equipo portátil, utilizado con fines diagnósticos a través de la medición de parámetros de la función respiratoria, por método no invasivo. Controlado electrónicamente por microprocesador. Capacidad para conectarse a: computadora personal (interfase RS-232 o puerto paralelo), impresora externa. Pantalla para visualización de gráficas y resultados de las mediciones. Neumotacógrafo bidireccional reusable con: transductor de medición de flujo desde 14 L/seg hasta +14 L/seg. Capacidad de realizar las siguientes pruebas: capacidad vital forzada (CVF), capacidad vital (CV), máxima ventilación voluntaria (MMV), comparación de parámetros pre y post broncodilatador, protocolos para pruebas de provocación. Reporte de los valores medidos, predichos y % de predicho de los autores Knudson, Crapo o Morris-Bass. Impresora interconstruida para el reporte de los siguientes parámetros: FVC, FEV1/FVC%, FET 25-75, FET 75-80, FET 50, PEF, riesgo CODP, edad pulmonar, frecuencia y volumen de MVV, gráficos de flujo-volumen y volumen-tiempo. Con capacidad para almacenamiento de mínimo cinco estudios completos (de paciente).

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS
OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Jeringa de calibración.

CONSUMIBLES:

Boquilla desechable adulto/pediátrico. Filtro atrapa bacterias. Papel para impresora. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>ESPIRÓMETRO TIPO WRIGTH.</i>

CLAVE:
531.361.0098

ESPECIALIDAD (ES): Medicina Interna, Neumología. Pediatría.

SERVICIO (S): Consulta Externa. Unidad de Cuidados Intensivos Inhaloterapia.

DESCRIPCIÓN:

Equipo mecánico portátil para el diagnóstico a través de la medición de volumen corriente y volumen minuto por método invasivo en pacientes con patología que comprometen la función respiratoria. Fabricado de aluminio anodizado o bronce cromado. Medidor con dos escalas para: volumen de 0 a 15 litros con resolución de 1 litro, flujo de 0 a 1000 ml/seg con resolución de 0.1 ml/seg. Capacidad para efectuar mediciones con un nivel de precisión de $\pm 4\%$ en ambas escalas. Sistema de controles con botones para: inicio de la medición y paro de la medición, posición de inicio (cero) de las manecillas. Turbina de aluminio anodizado: reusables, esterilizables en autoclave y gas, para paciente adulto y pediátrico.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS
OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES:

Boquilla desechable de hule o cartón, para adulto y niño. Conector para el paciente. Filtros para neumotacógrafo. Nasopresor. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* No requiere.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ESTADÍMETRO PEDIÁTRICO.			
CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.		SERVICIO (S): Tococirugía, Pediatría, Medicina Preventiva, Medicina Familiar.
531.614.0424			
DESCRIPCIÓN:	Equipo para la medición de la longitud de niños menores de 2 años. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: colchoneta portátil, hipoalérgica, flexible, con dispositivo para colgar. Con tope fijo para la cabeza y tope móvil para los pies. Rango de medición con divisiones, con escala numérica en centímetros y milímetros.		
REFACCIONES:	No requiere.		
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.		
CONSUMIBLES:	No requiere.		
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO	
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.	
		* Correctivo por personal calificado.	

NOMBRE GENÉRICO: ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA DOBLE		
CLAVE: 531.375.0126	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Consulta Externa General y Hospitalización
DESCRIPCIÓN:	Auxiliar para realizar auscultaciones en general. Consta de los siguientes elementos: Arco y auriculares. Ergonómico y diseñado para ajustarse a los oídos del usuario. Olivas lavables. Con tubo flexible. Cápsula doble para auscultación. Con sistema de rotación o giro para el cambio de cápsula. Membrana para cápsula con anillo de sujeción. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Olivas flexibles, arcos y auriculares y membrana o diafragma acústico.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ESTETOSCOPIO DE PINARD.			
CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y		SERVICIO (S): Consulta Externa, Hospitalización, Cirugía, Urgencias.
531.375.0159	Quirúrgicas.		
DESCRIPCIÓN:	Auxiliar que permite escuchar el latido fetal a través del útero y la pared abdominal de la mujer embarazada.		
REFACCIONES:	No requiere.		
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.		
CONSUMIBLES:	No requiere.		
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.		MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado.		* Preventivo.
			* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: FLUJÓMETRO

CLAVE: 531.423.0177	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Neumología, Inhaloterapia.
DESCRIPCIÓN:	Flujómetro de Wrigth.- Dispositivo portátil para medir la mayor velocidad de flujo espiratorio. Incluye boquilla desechable y nasopresor.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENÉRICO: FLUJÓMETRO DE PARED

CLAVE: 531.423.0052	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Quirófano, Unidad Coronaria, Unidad de Cuidados Intensivos, Urgencias, Hospitalización.
DESCRIPCIÓN:	Flujómetro de pared, de presión compensada, 0-15 litros por minuto.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: FLUJÓMETRO DE PARED ESTÁNDAR

CLAVE: 531.423.0060	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Quirófano, Unidad Coronaria, Unidad de Cuidados Intensivos, Urgencias, Hospitalización.
DESCRIPCIÓN:	Flujómetro de pared, estándar, con válvula auxiliar, 0-7 litros por minuto.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
*	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: FLUJÓMETRO PARA TANQUE DE OXÍGENO 0-7 LITROS

CLAVE: 531.423.0078 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Quirófano, Unidad Coronaria, Unidad de Cuidados Intensivos, Urgencias, Hospitalización.

DESCRIPCIÓN: Flujómetro para tanque de oxígeno, de presión compensada, de 0-7 litros por minuto.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: FLUJÓMETRO PARA TANQUE DE OXÍGENO 0-15 LITROS

CLAVE: 531.423.0011 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Quirófano. Unidad Coronaria. Unidad de Cuidados Intensivos. Hospitalización. Urgencias. Consulta Externa

DESCRIPCIÓN: Flujómetro para tanque de oxígeno, de presión compensada, de 0-15 litros por minuto.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* No requiere.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: GENERADOR DE PRESIÓN PULSÁTIL PARA EL SISTEMA DE CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA EN NEONATOS.

CLAVE: 531.450.0025 **ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía Cardiovascular y Torácica. **SERVICIO (S):** Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos de Neonatos.

DESCRIPCIÓN: Sistema de control del flujo de la bomba extracorpórea durante derivación cardiopulmonar prolongada en neonatos. Sistema de autorregulación para oxigenación de circulación extracorpórea, mediante membrana que consta de un soporte con diafragma electrónico para vejiga colapsable, mecanismo regulador de la bomba con alarmas audibles y visuales que detengan la bomba, así como botón de supresión que permite el funcionamiento continuo durante el llenado del sistema.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Se adapta a la bomba de circulación extracorpórea.

* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACCIÓN.

CLAVE: 531.480.0128	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hospitalización. Inhaloterapia. Unidad de Cuidados Intensivos. Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Humidificador para sustituir la función de las vías respiratorias, para calentar y proporcionar humedad al aire inspirado, al utilizar ventilador adulto y pediátrico. Humidificador térmico, con microprocesador de doble servo en la cámara y en la salida del paciente, que provee temperatura y nivel de humedad estables, aún con cambio en el flujo de gas. Con carátula digital que continuamente muestra, en la misma pantalla, las temperaturas del gas y de la cámara. Con selección para ser utilizado con o sin circuitos alambrados. Internase RS232C, para monitoreo de datos. Control de temperatura, de paciente, de 30 a 39°C. Control separado para la temperatura de la cámara. Con alarma para: falla de sensor, falla en los circuitos alambrados, alta y baja temperaturas de la cámara así como alta y baja temperaturas del circuito. Compatible con todos los modelos de ventiladores.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cámara de humidificación, reusable. Alambrado para circuitos universales de ventilación.	

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR-HUMEDAD TIPO CASCADA.

CLAVE: 531.480.0193	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hospitalización. Inhaloterapia. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCIÓN:	Humidificador para substituir la función de las vías respiratorias, en cuanto a calentar el aire inspirado y proporcionarle humedad. Humidificador de arrastre tipo cascada con control de temperatura graduable para adaptarse a ventiladores mecánicos o volumétricos. Alarmas de alta y baja temperatura.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Energía eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado.		* Correctivo por personal calificado.
* Suministro de agua estéril.		

NOMBRE GENÉRICO: HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR-HUMEDAD TIPO CASCADA ELECTRÓNICO.

CLAVE: 531.480.0102	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hospitalización. Inhaloterapia. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para sustituir la función de las vías respiratorias, en cuanto a calentar el aire inspirado y proporcionarle humedad. Humidificador de tipo cascada servocontrolado, con control electrónico, temperatura graduable, y alarmas programables de alta y baja temperatura.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Energía eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado.		* Correctivo por personal calificado.
* Suministro de agua estéril.		

NOMBRE GENÉRICO:	INCINERADOR DE AGUJAS HIPODÉRMICAS.

CLAVE: 531.495.0022 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Médicas y Quirúrgicas.

DESCRIPCIÓN: Equipo eléctrico portátil para destruir agujas hipodérmicas mediante altas temperaturas. Utiliza corriente eléctrica de bajo voltaje. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Temperatura de operación. Dimensiones. Cartucho. Fuente de poder. Indicador de llenado. Contenedor.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cartuchos. Contenedor.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA.

CLAVE: 531.562.1457 **ESPECIALIDAD (ES):** Todas. **SERVICIO (S):** Hospitalización. Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Aparato portátil, rodable de iluminación eléctrica para la examinación durante la exploración física del paciente. Fuente de luz halógena, intensidad de luz de 8070 luxes o mayor. Temperatura de color de 3200 grados Kelvin. Cabezal de iluminación compacta, Tubo de luz de fibra óptica flexible en la parte distal. Con rango variable de apertura de diámetro de iluminación que incluya pedestal con base rodable y freno.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. Focos de halógeno.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LÁMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES.		
CLAVE: 531.562.0020	ESPECIALIDAD (ES): Estomatología.	SERVICIO (S): Consulta Externa.
DESCRIPCIÓN:	Equipo de fotocurado de resinas y cementos polimerizables para obturación dental. Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables para obturación dental. De luz halógena, con fibra óptica y sistema de verificación integrado de 875W. Reflector de salida de un espectro de 400 a 525 mm. de longitud de onda. Revestimiento de dióxido de silicio fundido que garantiza una luz lineal con duración superior a los 10,000 ciclos de polimerización.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Contacto polarizado.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LÁMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS.		
CLAVE: 531.562.1481	ESPECIALIDAD (ES): Cirugía General. Cirugía Plástica y Reconstructiva. Estomatología, Oftalmología. Otorrinolaringología.	SERVICIO (S): Consulta Externa. Quirófano, Hospitalización. Urgencias.
DESCRIPCIÓN:	Equipo portátil de iluminación eléctrica para la visualización específica del sitio deseado con fines de diagnóstico y tratamiento quirúrgico. Con cinta ajustable para la cabeza. Con sistema de fijación. Transformador de 6V, 110/120V, 60Hertz. Con regulación del diámetro del haz de luz. Movimientos de la lámpara con mecanismo de rótula. Movimiento en el eje vertical de hasta 200 grados o mayor.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Foco o bombilla incandescente.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LAVADOR DE BIBERONES		
CLAVE: 531.572.0051	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Pediatría.
DESCRIPCIÓN:	Eléctrico, de tres cepillos, para fijar al muro y con cubierta de acero inoxidable. Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LAVADOR DESINFECTOR DE CÓMODOS DE VAPOR DIRECTO.		
CLAVE: 531.572.0515	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hospitalización. Urgencias y Recuperación.
DESCRIPCIÓN:	Equipo electrohidráulico para el lavado y desinfección de cómodos y orinales, a través de vapor directo. Consta de los siguientes elementos: carcaza y trampa metálicas; descarga al drenaje; entrada de agua para lavar en forma automática; entrada de vapor para desinfectar en forma automática; panel de selección de ciclos de operación predeterminados. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: detergente en polvo o jabón líquido.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de	* Preventivo.
* Hidrosanitaria.	* acuerdo al manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.
* Entrada de vapor.	Manuales y programas en español.	

NOMBRE GENÉRICO: LAVADOR DESINFECTOR DE CÓMODOS DE VAPOR AUTOGENERADO.		
CLAVE: 531.572.0465	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hospitalización. Urgencias y Recuperación.
DESCRIPCIÓN:	Equipo tipo gabinete fijo para el lavado y desinfección de cómodos y orinales. Lavador desinfectador de vapor autogenerado. Con descarga al drenaje. Con carcaza y trampa, en fundición de aluminio, esmaltado al horno de alta resistencia. Entrada de agua para lavar en forma automática. Entrada de vapor para desinfectar en forma automática. Panel eléctrico de selección de ciclos de operación predeterminados.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Detergente en polvo o jabón líquido.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de	* Preventivo.
* Hidrosanitaria.	* acuerdo al manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.
* Entrada de vapor.		

NOMBRE GENÉRICO: LAVADORA DE EQUIPO DE INHALOTERAPIA.		
CLAVE: 531.572.0549	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Inhaloterapia.
DESCRIPCIÓN:	Sistema de lavado y pasteurización fijo, para limpieza y desinfección de equipo de inhaloterapia y anestesia. Lavadora con sistema automático de lavado y pasteurización o desinfección. Canastilla de acero inoxidable con soportes o sujetadores para colocar tubos, mascarillas, conectores y accesorios de inhaloterapia y anestesia (capacidad para al menos cinco circuitos completos). Inyectores de agua caliente para lavado, enjuague y limpieza. Sistema de ciclo de lavado y pasteurización de 30 a 45 minutos de duración cada uno. Puerta con sistema manual o automático para colocar y sacar la canastilla dentro de la lavadora. Sistema de seguridad que evite la apertura de la puerta durante el proceso de lavado y pasteurización o desinfección. Panel de control para: Encendido y apagado, ciclo de lavado, ciclo de pasteurización o desinfección. Indicador visual de ciclo de pasteurización. Sistema de drenado.	

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Jabón líquido o en polvo.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Hidráulica.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	MANIQUÍ CABEZA INFANTIL PARA INTUBACIÓN NEONATAL.

CLAVE: 531.604.0012	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Enseñanza.

DESCRIPCIÓN: Unidad portátil replica de la cabeza, cuello, bronquios y pulmones, material plástico (flexible y resistente), sirve para realizar prácticas de intubación por medio de una cánula endotraqueal. Cabeza de un neonato con perímetro cefálico promedio 35 cm. Material plástico de silastic (flexible y resistente). Diseñado para prácticas de intubación endotraqueal por laringoscopia directa. Desarmable en el conjunto, lengua y componentes. Debe incluir las siguientes partes anatómicas desmontables: lengua, epiglotis, glotis, laringe, cuerdas vocales, tráquea, bronquios, globos para simular pulmones. Posibilidad de aplicar ventilación con presión positiva intermitente, con bolsa y máscara. Con capacidad de verificar la correcta instalación del tubo endotraqueal, mediante prueba de insuflación de pulmones simulados. Soporte de plástico rígido con posibilidades de vasculación para su limpieza. Estuche rígido para su cuidado y almacenaje.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Spray lubricante. Sistema higiénico de vías aéreas para prácticas individuales.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	MANIQUÍ PARA PRÁCTICA DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR.

CLAVE: 531.604.0020	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Enseñanza.

DESCRIPCIÓN: Unidad portátil. Replica de la cabeza, cuello, bronquios y pulmones, de material plástico de silastic (flexible y resistente). Sirve para realizar prácticas de reanimación cardio-cerebro-pulmonar por medio de una cánula endotraqueal. Cabeza de un adulto, con cuerpo entero desmontable. Cabeza, cuello y torso de silastic (con las características de flexibilidad de acuerdo al sitio anatómico simulado). Diseñado para prácticas de intubación endotraqueal por laringoscopia directa, que permita el manejo de la vía aérea en las siguientes condiciones: permeable o normal, obstruida (simulando cuerpo extraño o por retroceso de la lengua por lo menos). Que permita posicionamiento de la cabeza con hiperextensión del cuello y practicar la maniobra de apoyo en la frente y visualizar la vía aérea. Debe incluir las siguientes partes anatómicas desmontables: lengua, epiglotis, glotis, laringe, 5 cuerdas vocales, tráquea, bronquios, globos para simular pulmones. Posibilidad de aplicar ventilación con presión positiva intermitente con bolsa y máscara. Con capacidad de verificar la correcta instalación del tubo endotraqueal, mediante prueba de insuflación de pulmones simulados. Pulso braquial simulado. Con dispositivo electrónico que indique con alarma audible o visual o ambas cuando la compresión torácica o la ventilación asistida no sea efectiva. Estuche rígido para guarda y transporte.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Spray lubricante. Sistema higiénico de vías aéreas para prácticas individuales. Baterías.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	MANÓMETRO ESOFÁGICO/ANO-RECTAL.

CLAVE: 531.606.0275	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Interna, Gastroenterología, Cirugía General y Coloproctología.	SERVICIO (S): Sala de endoscopia.

DESCRIPCIÓN: Sistema de manometría esofágica y/o anorrectal. Sistema de manometría esofágica y/o anorrectal, para medición de presiones en esófago y/o anorrecto, que consta de una unidad central portátil, computarizada, con capacidad de conversión de datos analógicos a digitales, con teclado de control y pantalla sensible al tacto o mouse. Pantalla de cristal líquido o convencional, con entrada para 32 canales, y capacidad para mostrar al menos 8 canales simultáneamente.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:
Omnilink, kit de calibración, sensor pack. Catéter de estado sólido anorrectal. Catéter de estado esofágico pediátrico.

CONSUMIBLES: No hay consumibles

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Alimentación Eléctrica de 120 V+/-10% 60 Hz	* Por personal especializado y de acuerdo con el manual de operación	* Preventivo * Correctivo

NOMBRE GENÉRICO:	MÁQUINA CICLADORA AUTOMÁTICA DE OCHO ESPIGAS.

CLAVE: 531.296.0122	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Interna. Nefrología.	SERVICIO (S): Hospitalización. Unidad de Diálisis.

DESCRIPCIÓN: Sistema automatizado para practicar diálisis peritoneal en forma intermitente o cíclica. Monitor con unidad selectora de la cantidad de líquido a administrar, tiempo de ingreso y permanencia así como drenaje. Control digital de tiempo y número de recambios, calentador para líquido de diálisis, termostato y alarmas de suministro de líquido, de temperatura y drenaje.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:
Conexión múltiple para 8 bolsas de solución para diálisis. Bolsas para drenaje de la cicladora. Solución para diálisis peritoneal al 1.5%. Solución para diálisis peritoneal al 4.25%. Solución para diálisis peritoneal al 2.5%.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente alterna 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MEDIDOR DE pH ESOFÁGICO.		
CLAVE: 531.614.0408	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Interna, Gastroenterología, Cirugía General.	SERVICIO (S): Sala de Endoscopia.
DESCRIPCIÓN:	Monitor ambulatorio de pH esofágico. Sistema de monitoreo ambulatorio de pH esofágico que consta de una unidad portátil ajustable a la cintura para pacientes ambulatorios, con botones de acceso simple para el paciente. Capacidad de descarga inalámbrica de datos. Entrada de 1 a 3 canales, con rango de medición de 1.0 a 8.0 pH, con capacidad de grabación de al menos 24 horas. Con analizador de síntomas y capacidad de cálculo de índices (De Meester y pediátrico de Boix-Ochoa). Alimentación por baterías.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Grabador y módulo link download. Estuche de piel	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Catéter de pH desechable de uno y dos canales, buffer de calibración, batería AA.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo * Correctivo

NOMBRE GENÉRICO: MEDIDOR DE PRESIÓN INTRACRANEAL.		
CLAVE: 531.829.0219	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hospitalización. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para la medición continua o intermitente de presión intracraneal. Consta de los siguientes elementos: dispositivo sensor y dispositivo de transducción. Sensor de presión para espacio subdural, intraventricular, ó parenquimatoso. Dispositivo de: catéter, tornillo subaracnoideo o transductor de fibra óptica. Métodos de transducción: manometría directa, manometría indirecta, o sistema de fibra óptica con transductor en el extremo. Transductor con conector a monitor compatible que despliegue al menos curvas de presión intracerebral y de manera opcional de presión de perfusión cerebral y de compliance cerebro espinal. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Impresora y regulador "no Break"	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: sensor de PVC, transductor de fibra óptica, catéteres, fundas, conectores, tapones y tornillos. Papel.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica 120 V/ 60 Hz	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIÓN.		
CLAVE: 513.621.2429	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Consulta Externa.
DESCRIPCIÓN:	Equipo semifijo para realizar la exploración física del paciente en posición de decúbito. Mesa de exploración construida con lámina y con las siguientes dimensiones: altura de 80 cm como mínimo, longitud total de 185 cm como mínimo, ancho de 68 cm como mínimo. Con tres secciones. Dorso con movimiento neumático para elevación continua ajustable de 0 a 80 grados o mayor. Pélvica. Miembros inferiores, deslizante o abatible. Colchón desmontable con cubierta de vinil. Pintura anticorrosiva color arena en acabado mate. Portarollo de papel integrado. Cajoneras frontales de alto impacto. Cajoneras laterales derechas de alto impacto. Escalón deslizante integrado. Cubierta antiderrapante. Charola recolectora de líquidos. Taloneras retráctiles integradas, piernas tipo Goepel acojinadas con fijadores.	

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere instalación.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: **NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXÍGENO.**

CLAVE: 531.641.0082 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Hospitalización, Cirugía y Urgencias.

DESCRIPCIÓN: Equipo eléctrico y neumático, que genera partículas de vapor para proporcionar aire, en condiciones de humedad, temperatura y oxígeno controlado, Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: nebulizador de reservorio reutilizable y desarmable en todas sus partes. Con capacidad para suministrar humedad y aerosolterapia. Cabeza y sistema de nebulización. Tamaño de partículas. Válvula de seguridad para sobrecalentamiento. Conector neumático universal, de acuerdo a DISS para oxígeno, manguera de alta presión. FIO₂ regulable. Orificio con tapa para llenado de la jarra. Filtro. Flujo nominal. Jarra transparente, base, disco con rosca para sujetar la placa y el empaque, capacidad en ml, marcas de llenado. Sistema térmico de placa externa: para colocarse en la base de la jarra, control para regular la temperatura, ajuste de la temperatura con escala y equivalencia en grados Celsius y Fahrenheit. Fusible térmico para evitar sobrecalentamiento, interruptor de encendido y apagado iluminado, cable para conectar a la corriente alterna, con clips para sujetarse a la jarra con ajuste. Manguera, flexible, conectores para la salida del nebulizador y la entrada de la tienda facial. Tienda facial con sujetador ajustable a la cabeza del paciente, en diferentes tamaños.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: manguera de alta presión. Tienda facial. Compresora portátil en ausencia de aire.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Empaque para la base de la jarra. Tubo corrugado reutilizable.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: **NEBULIZADOR SIN ELEMENTO TÉRMICO.**

CLAVE: 531.641.0397 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Hospitalización, Urgencias, Recuperación e Inhaloterapia. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN: Equipo eléctrico y neumático móvil, que genera partículas de vapor para proporcionar aire en condiciones de humedad y oxígeno controlados, por método no invasivo. Nebulizador de reservorio reusable y desarmable en todas sus partes. Con capacidad para suministrar humedad y aerosolterapia. Cabeza de nebulización. Con sistema de nebulización. Con válvula de seguridad. Con conector neumático. FiO₂ regulable. Filtro reusable y esterilizable. Flujo nominal. Jarra reusable y esterilizable, transparente, base desmontable.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Manguera de alta presión. Conectores para la salida del nebulizador y la entrada de la tienda facial. Tienda facial reusable, esterilizable en sustancias químicas y vapor, transparente, fabricada de silicón, con sujetador ajustable a la cabeza del paciente, tamaño chica, mediana y grande.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Empaque para la base de la jarra. Manguera corrugable reusable, esterilizable en sustancias químicas, flexible, fabricada de silicón.

INSTALACIÓN.

* Instalación de oxígeno.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>NEBULIZADOR ULTRASÓNICO CONTÍNUO.</i>

CLAVE:

531.641.0207

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y

Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Hospitalización. Inhaloterapia.

Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.

Urgencias.

DESCRIPCIÓN:

Equipo portátil, para aerosolterapia con sistema de sonido de alta frecuencia para producir aerosol. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: aparato eléctrico para trabajo continuo. Cámara de acoplamiento con transductor, para la generación de partículas finas, flujo de salida regulable en ml/h. Sistema automático de alimentación de agua. Interruptor de operación sin agua con alarma visual. Cámara de nebulización esterilizable y reutilizable. Soporte rodable.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:

OPCIONALES:

manguera de alta presión. Tienda facial. Compresora portátil en ausencia de aire.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Depósito para medicamentos. Filtro de aire bacteriano. Tubos corrugados reutilizables y esterilizables.

INSTALACIÓN.

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>NEBULIZADOR ULTRASÓNICO INTERMITENTE.</i>

CLAVE:

531.641.0215

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y

Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Hospitalización. Inhaloterapia.

Quirófano. Urgencias. Unidad de Cuidados

Intensivos.

DESCRIPCIÓN:

Equipo para aplicar terapia en aerosol, a pacientes con enfermedad obstructiva o con problema en el manejo de las secreciones broncopulmonares. Nebulizador para trabajo intermitente, con generación de niebla fría y partículas finas para aplicación de aerosoles. Dotado con sistema automático de alimentación de agua, secador de tubos y aditamentos. Tienda de plástico, estructura de soporte para tienda de plástico y carro de transporte.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Elemento térmico. Frasco esterilizable 500 ml. Frasco esterilizable 800 ml. Manguera de alta presión. Tienda facial de plástico flexible y reutilizable. Tienda facial de polietileno con soporte. Tubo corrugado reutilizable.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V-60 Hz.	* Por personal especializado de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado.		* Correctivo por personal calificado.
* Toma de agua.		
* Manómetro de oxígeno y/o compresora de aire portátil o toma de central de gases.		

NOMBRE GENÉRICO: <i>PERCUTOR ELÉCTRICO</i>

CLAVE: 537.690.0014	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Fisiología Pulmonar, Inhaloterapia.
DESCRIPCIÓN:	Percutor eléctrico.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>PERCUTOR NEONATAL</i>

CLAVE: 537.690.0022	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Fisiología Pulmonar, Inhaloterapia.
DESCRIPCIÓN:	Percutor neonatal con mango flexible.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>PERCUTOR NEUMÁTICO</i>

CLAVE: 537.690.0030	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Fisiología Pulmonar, Inhaloterapia.
DESCRIPCIÓN:	Percutor neumático.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENÉRICO: PLETISMÓGRAFO CORPORAL NEONATAL.**CLAVE:**
531.600.0114**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Fisiología Pulmonar, Consulta
Externa, Neonatología, Pediatría.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo fijo electroneumático computarizado, integrado a una cabina para el paciente neonatal, utilizado con fines de diagnóstico por el médico especialista para definir las alteraciones en la función pulmonar y otras mediciones.

Con sistema automatizado para pletismografía corporal en pacientes neonatos; que monitoree: resistencia de vía aérea específica, resistencia de vía aérea efectiva, volumen corriente durante maniobra de resistencia, capacidad residual funcional, volumen total de gas de oclusión, estudio pletismográfico por medio de cambios volumétricos. Con una cabina de 98 litros o mayor, transparente para observación completa del paciente neonato. Con bomba de calibración de 100 ml o mayor. Pneumotacógrafo con rejilla y oclisor. Con mascarilla de silicón (no. 0, o no. 1) que se conecta al pneumotacógrafo y al oclisor, con muy bajo espacio muerto no mayor a 15ml. Con sensor de flujo que determina un rango de 0 a +/- 1500 ml/s. Con resolución de 1 ml/s o menor, precisión de flujo de $\pm 3\%$ / ± 4 ml, rango de volumen de ± 3000 ml o mayor, resolución de volumen 0,1 ml, con un espacio muerto de 1.7 ml o menor, con sensor de presión de boca, con rango de ± 5 kpa o mayor, con una resolución/precisión de 0.003 kpa./ $\pm 2\%$, con sistema de pruebas de oclisor para evitar fugas, brazo para colocación de mascarillas de por lo menos 3 articulaciones o manguera flexible. Con sistema de ayuda al usuario indicando porqué no son válidos los diferentes ensayos. Con programación de la frecuencia de muestreo para los datos de 100 hz a 500 hz. Con posibilidad de modificar: el número de respiraciones a evaluar de 10 a 100; límite de flujo inspiratorio de 20 a 100; límite del flujo espiratorio de 20 a 100; compensación por desplazamiento de resistencia de 5% al 90%. Con control de: tiempo de oclusión de 3 a 12 segundos, número de respiraciones después de la oclusión de 5 a 15. Medición de resistencia/distensibilidad en neonatos, independientemente de la cooperación del paciente, por medio del sistema de oclusión única y oclusión doble. Con sistema de oclusión de latex con una presión de 0.9 bar y un volumen del balón de oclusión de 0.7 ml. Presión de la vía aérea a la apertura de la primera y segunda oclusión, duración de la meseta durante la primera y segunda oclusión. Con capacidad para controlar un número mínimo de respiraciones a la cual iniciar la oclusión de 6 a 10 respiraciones, tiempo mínimo y máximo de oclusión. Con capacidad de realizar pruebas con sistema de compresión tóraco abdominal neonatal, para medición de curvas de flujo-volumen por espiración parcial forzada, con sistema de chaleco que se coloca al paciente en el abdomen y caja torácica. Con transductor de presión para medición de la fuerza aplicada al paciente. Con sincronía de inicio de compresión manual y automática. Sistema de compresión con las siguientes características: volumen de 55 litros o mayor, con un rango de presión de 2 a 17 kpa, con incrementos de 1 kpa, máximo 2 kpa, de 4-20 respiraciones antes de la compresión. Con sistema para medición de resistencia respiratoria por el método de oscilometría de impulso, así como de impedancia respiratoria para diferenciar entre componentes distales y proximales. Debe incorporar programa para que el usuario genere sus propios valores predichos. Unidad de cd, monitor plano a color de 17", teclado, mouse e impresora de inyección de tinta a color. Software específico para estas funciones, en idioma español.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS
OPCIONALES:**

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán, de acuerdo a los periféricos y accesorios solicitados, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo: goma para sello de mascarilla, filtro desechable para el pneumotacógrafo, rejilla para el transductor de flujo, papel para la impresora.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Alimentación eléctrica: 120 V a 60 Hz. * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: PLETISMÓGRAFO CORPORAL PEDIÁTRICO-ADULTO.		
CLAVE: 531.700.0106	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Fisiología Pulmonar, Consulta Externa, Neonatología, Pediatría.
DESCRIPCIÓN:	Equipo fijo electro-neumático computarizado, integrado a una cabina para el paciente, utilizado con fines de diagnóstico por el médico especialista para definir las alteraciones en la función pulmonar. Sistema automatizado para pletismografía corporal para paciente pediátrico y adulto que mide: volúmenes y resistencias pulmonares, espacio muerto anatómico, espacio muerto fisiológico, capacidad de difusión, rinomanometría, fuerza muscular, pruebas de reto bronquial. Analizador de gases para: helio con principio de medición por conducción térmica, rango de medición 0 a 9.5%, con precisión de 0.05%. Monóxido de carbono con principio de celda electroquímica, rango de medición de 0 a 0.4% con precisión del 0.0003%. Medición de metano y acetileno con rango de 0 a 0.33%. Neumotacógrafo calentado con tecnología de rejilla: bidireccional, desmontable, reusable y esterilizable, flujo de 0 a ± 20 litros/segundo con exactitud del 2% y sistema que evite la condensación. Sistema de calibración automática para: sensores de la cabina, presión de la cabina, presión de la boca de paciente, constante de tiempo, los analizadores de gases; sistema de calibración manual con jeringa para neumotacógrafo. Cabina de acrílico transparente en sus cuatro paredes que permita visualizar al paciente durante el estudio con: dimensiones de 90 x 90 cm mínimo, silla para paciente desmontable y con altura ajustable, brazo para neumotacógrafo con posicionamiento ajustable de forma continua, capacidad de volumen de la cabina de 830 litros o mayor, acceso con rampa para introducir una silla de ruedas dentro de la cabina pletismográfica, sistema de bluetooth integrado para intercomunicación entre el médico y el paciente, capacidad para compensar y suprimir artefactos, medición automática de las condiciones ambientales de temperatura, presión barométrica, altitud y humedad. Pletismografía con reporte de al menos los siguientes parámetros: volumen inspiratorio de reserva, volumen residual, capacidad residual funcional, capacidad pulmonar total, volumen minuto, volumen corriente, tiempo inspiratorio, tiempo espiratorio, capacidad espiratoria. Sistema de autopruebas de todas las funciones del equipo. Sistema basado en computadora personal con: procesador intel pentium core 2 dúo o mayor, sistema operativo Windows XP con service pack II, tarjeta de gráficos, compatibilidad con sistema operativo gráfico, DVD-RW, memoria RAM 2 Gb, disco duro de 160 Gb, 4 puertos USB, 2 puertos seriales y 1 paralelo, teclado alfanumérico, con mouse integrado, capacidad para interface a redes, programa de animación para pruebas de flujo. Cuenta con doble pantalla a color de alta resolución de 19 pulgadas para despliegue de: gráficas numéricas, parámetros calculados. Sistema de impresión de inyección de tinta. Mesa de trabajo con ajuste de la posición del teclado y de todos sus componentes de la misma marca que el equipo. Capacidad para realizar espirometría con reporte de al menos los siguientes parámetros: volumen espirado forzado en el primer segundo, volumen espirado forzado en el medio segundo, flujo máximo espirado al 25% de la capacidad vital, flujo máximo espirado al 50% de la capacidad vital, flujo máximo espirado al 75% de la capacidad vital, volumen corriente, frecuencia respiratoria, volumen minuto. Capacidad para realizar pletismografía con reporte de al menos los siguientes parámetros: capacidad pulmonar total, volumen de gas intratorácico (capacidad residual funcional), volumen residual, volumen de reserva espiratoria. Curva de flujo volumen con capacidad de realizar hasta cinco pruebas con cálculo y despliegue de las cinco curvas, así como selección automática y manual del mejor reporte de al menos los siguientes parámetros: capacidad vital forzada, volumen espirado forzado al primer segundo, volumen espirado forzado al medio segundo, volumen espirado forzado del primer segundo con porcentaje de la capacidad vital, flujo máximo espirado al 25% de la capacidad vital, flujo máximo espirado al 50% de la capacidad vital, flujo máximo espirado al 75% de la capacidad vital. Pruebas de difusión por el método de única respiración y por método de jadeo con capacidad de realizar hasta cinco pruebas con selección del mejor valor. Cálculo y despliegue en forma simultánea de los siguientes parámetros: volumen alveolar, volumen residual por prueba con helio, tiempo de oclusión, difusión al monóxido de carbono corregido al volumen alveolar, capacidad de difusión, concentración inspirada y espirada de helio, concentración inspirada y espirada de monóxido de carbono. Medición de la distensibilidad dinámica y estática mediante balón esofágico con reporte de los siguientes parámetros: distensibilidad dinámica, distensibilidad estática, esfuerzo respiratorio elástico, resistencia pulmonar efectiva y trabajo respiratorio elástico total. Presión inspiratoria máxima y a los 100 mSeg.	

Prueba para medición de rinomanometría; pruebas de bronco-provocación debe incluir nebulizador automático controlado por flujo para suministro de dosis exacta de aerosol, con capacidad de realizar diferentes etapas de reto bronquial, asegurando de forma automática: la concentración, dosis, tiempo y número de respiraciones, que se pueda controlar desde la computadora y que permita la generación de secuencia de pruebas asignando: número y tipo de pasos, sustancia y su concentración, dosis que debe ser administrada, tiempo de exposición y modo de administración como mínimo.

Estación de trabajo que permita realizar de forma simultánea pruebas de ergo-espirometría con capacidad de programación de pruebas, adquisición, almacenamiento y análisis de eventos fisiológicos como respuesta al esfuerzo, con sistema de interpretación automática y capacidad de cambiar los diferentes criterios de interpretación.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Cilindros necesarios para calibración de los diferentes gases: helio, monóxido de carbono, oxígeno, bióxido de carbono. Mesa de trabajo necesaria según marca y modelo, pinza nasal reutilizable. Neumotacógrafo completo, regulador de voltaje para el sistema completo.

CONSUMIBLES: Sonda esofágica desechable. Boquillas desechables adulto/pediátrico para neumotacógrafo según marca y modelo, filtro atrapa bacterias para neumotacógrafo según marca y modelo, sensor de flujo de rejilla reutilizable para neumotacógrafo según marca y modelo, mascarilla para prueba de rinomanometría compatible con marca y modelo, adaptador para rinomanometría según marca y modelo.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Alimentación eléctrica: 120 v a 60 hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA.*

CLAVE:

531.784.0204

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Urgencias, Hospitalización, Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN:

Equipo para ayudar a restablecer la función de la ventilación por método no invasivo, en pacientes neonatos, pediátricos y adultos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Bolsa de doble cubierta o cubierta sencilla. Autoinflable. Desarmable y esterilizable. Válvula de no reinhalación de baja resistencia espiratoria. Reservorio de oxígeno con capacidad en ml. Conexión para oxígeno suplementario. Conectores para el paciente. Volumen de la bolsa. Resistencias inspiratoria y espiratoria máximas en agua/litro/segundo.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: mascarillas reutilizables.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: estuche para guarda y protección.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: bolsas, reservorio y mascarillas desechables.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *REFRIGERADOR PARA VACUNAS.*

CLAVE:

533.786.0034

ESPECIALIDAD (ES): Médicas.

SERVICIO (S): Medicina Preventiva.

DESCRIPCIÓN:

Contenedor de material a temperatura de refrigeración para la guarda de vacunas. Consta de los siguientes elementos: una sola puerta, con sellado hermético, congelador en el mismo cuerpo en la parte superior. La puerta en su parte interna debe ser completamente lisa, no debe tener molduras, anaqueles, ni retenes (liner completamente liso), regatones de acero inoxidable para nivelar en superficies irregulares; cerradura de seguridad de una o dos llaves; compresor, condensador y evaporador. Capacidad en dm³. Capaz de mantener temperatura interna de +2 a +8 grados centígrados, funcionando en regiones cuya temperatura ambiental sea hasta de +42 grados centígrados. Dispositivo para control de temperatura, paro-arranque automático,

iluminación interior. Deshielo automático. Graficador externo de temperatura de 7 días con rango de al menos -35°C a +15°C. Con parrillas de acero inoxidable y charolas perforadas montadas independientemente. Aislamiento de alto grado mediante espuma presurizada, paneles exteriores e interiores de acero inoxidable tipo 304. Canastilla de aluminio para estibar vacunas con múltiples perforaciones simétricas. Alarma visual y audible que se dispare ante la falla en el suministro eléctrico y para temperaturas mayores o menores a las programadas, indicador de batería baja. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Regulador No-Brake, grado médico de capacidad de al menos 1 hora de respaldo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Hojas para registro y plumillas.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *RINOMANÓMETRO.*

CLAVE: 531.606.0283 **ESPECIALIDAD (ES):** Otorrinolaringología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Instrumento para evaluar resistencia nasal respiratoria. Unidad compacta de espirometría para determinar la resistencia nasal respiratoria, con menú para proceso completo de medición, balance automático a 0, memoria para 20 lecturas y una curva de medición. Interfases para conexión a calculadora y a impresora. Incluye tubos conectores de conexión a la red.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Mascarillas respiratorias. Adaptadores nasales. Papel para impresora.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Contacto polarizado con tierra real.

* Correctivo por personal calificado.

* Regulador de voltaje.

NOMBRE GENÉRICO: *SABANA TÉRMICA CON AIRE CALIENTE.*

CLAVE: 531.803.0029 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Urgencias. Recuperación. Post-quirúrgica. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN: Equipo electroneumático rodable, que permite regular la temperatura corporal del paciente pediátrico o adulto por método no invasivo. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: control electrónico. Gabinete. Panel de control. Indicador de la temperatura seleccionada. Alarmas audibles y visibles. Sistema neumático. Eficiencia de trabajo. Manguera o tubo. Base rodable. Termostato de protección de sobretemperatura. Potencia máxima de calentamiento. Con contador de horas de servicio.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: sábana termoneumática desechable, de material antialérgico, antiestático, de combustión lenta, repelente. Filtro de aire para partículas.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SILLÓN ELECTROMECAÁNICO PARA ESTOMATOLOGÍA.

CLAVE: 531.825.0601 **ESPECIALIDAD (ES):** Estomatología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa. Cirugía Maxilofacial.

DESCRIPCIÓN: Equipo fijo para la colocación del paciente en posición sedente para facilitar los procedimientos durante la atención estomatológica. Sillón electromecánico o electrohidráulico, estomatológico, anatómico. Capacidad mínima de levante de 190 Kg. Con movimientos verticales de ascenso y descenso variable desde su base. Sistema de mando eléctrico accionado con control manual y/o pedal. Cinco posiciones programables (incluyendo posición cero). Asiento y descansapiernas corrido y forrado con material plástico lavable. Funda de protección en el área de la piéscera. Con coderas o descansabrazos abatibles verticalmente. Cabezal de doble articulación con ajuste de altura, independiente del respaldo. Con capacidad de adecuar escupidera desmontable y lámpara estomatológica.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SILLÓN PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA.

CLAVE: 531.825.0619 **ESPECIALIDAD (ES):** Otorrinolaringología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo fijo de operación electrohidráulica que permite la revisión del paciente en diversas posiciones, lo que facilita el estudio y tratamiento de problemas en oído, nariz y faringe. Sillón para paciente con ajuste de altura. Operación electrohidráulica o eléctrica en la base. Giratorio a 330° o mayor. Soporte ajustable para cabeza. Descansapiés ajustable. Reclinable hasta posición horizontal incluyendo los pies. Brazo abatible a 90° para fácil acceso. Asiento tipo standard o convencional. Con plataforma y con respaldo reclinable, con control de posiciones mediante ajuste manual.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DIÁLISIS PERITONEAL DE ONCE ESPIGAS.

CLAVE: 531.296.0130 **ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Interna. Nefrología. **SERVICIO (S):** Hospitalización. Unidad de Diálisis.

DESCRIPCIÓN: Equipo para el tratamiento con diálisis peritoneal intermitente automatizada, de pacientes con insuficiencia renal crónica en etapa avanzada. Sistema automático. Control de temperatura. Monitor con unidad selectora para: dosificar la cantidad de líquido a administrar, medir tiempo de ingreso a la cavidad peritoneal, medir tiempo de permanencia en la cavidad peritoneal, cuantificar la cantidad de líquido de drenaje, medir tiempo de drenaje de líquido. Con sistema de pinzas u oclusores de línea electromagnéticos. Con alarmas para: falla en el suministro de líquido de diálisis, alta temperatura, falla en el sistema de drenaje. Consola de control para regular el balance de líquidos. Trabajar con líneas de transferencia, mínimo de once espigas. Diseñada para trabajar con un mínimo de once bolsas de líquido de diálisis, de cinco litros cada una de ellas.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Conexión múltiple para 11 bolsas de solución para diálisis. Línea de transferencia mínimo de once espigas. Extensión para drenaje de 3.64 m para cicladora. Pinzas de sujeción desechables. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE ABLACIÓN ENDOMETRIAL A TRAVÉS DE ENERGÍA TÉRMICA.

CLAVE: 531.500.0553	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Ginecología y Obstetricia.

DESCRIPCIÓN: Sistema para el tratamiento ambulatorio del sangrado menstrual anormal, empleando calor. Consta de los siguientes elementos: generador de calor, circulación y presión; catéter de balón que contiene elementos sensores y de calor; controlador con verificador y regulador de presión, tiempo y temperatura del tratamiento. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: cable o catéter.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: catéter con balón para ablación, estéril y desechable.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 110 v/60 Hz. * Contacto con tierra.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación * Manuales y programas en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal especializado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE ASISTENCIA VENTRICULAR PARA PUENTE AL TRASPLANTE.

CLAVE: 531.829.0193	ESPECIALIDAD (ES): Cirugía Cardiovascular y Torácica.	SERVICIO (S): Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN: Equipo rodable para soporte a corto plazo y como puente al trasplante de corazón, que sustituye la función cardíaca. De propulsión neumática con opción para soporte ventricular izquierdo, derecho o ambos. Para soporte a corto plazo (de 4 días a 2 semanas), a largo plazo (mayor de 14 días) y soporte parcial o total del ventrículo derecho y/o izquierdo (puente a trasplante). Con sensor de llenado y vaciado. Consola para el control de los ventrículos de soporte. Funciones controladas por microprocesador. Dos módulos o dos mandos de control independiente. Tres modos de operación: sincrónica, asincrónica y por volumen. Despliegue digital de: modo de operación, porcentaje de sístole, frecuencia cardíaca, volumen de eyección, presión de llenado y vaciamiento, volumen latido, alarmas audibles y visuales de baja batería y manejo inapropiado de parámetros, fuente de energía de corriente alterna y corriente con batería. Características de operación: frecuencia cardíaca de 20 a 150 latidos por minuto, de 20 a 70% de sístole, entre -100 a 250 mmHg en la línea de presión. Con batería integrada de respaldo para el módulo electrónico con duración mínima de 30 minutos, incluye consola portátil.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Bulbos de bombeo manual. Fuente de energía ininterrumpible con respaldo de 40 minutos o mayor.

CONSUMIBLES: Ventrículos. Cánulas compatibles con los ventrículos: Cánulas arteriales rectas cortas. Cánulas auriculares cortas. Cánulas ventriculares con las siguientes características: curvas cortas, rectas cortas. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE INFUSIÓN RÁPIDA.**CLAVE:**

531.140.0401

ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Quirófano.**DESCRIPCIÓN:**

Equipó móvil de soporte de vida, para la administración de altos volúmenes de fluidos en tiempos cortos, con temperatura predeterminada en pacientes que requieren de transplante de hígado durante el transoperatorio, con base rodable. Con tecnología basada en microprocesador. Consola integrada por: Panel de control interconstruido para: encendido y apagado. Volumen de infusión de 0 a 1500 ml, en pasos de 500 ml. Selector para demanda de fluidos o volumen adicional de 100 ó 500 ml. Con selector para velocidad o flujo promedio de la infusión en ml/minuto y en ml/hora. Modos de operación: parada de bomba, recirculación, carga, purga. Presión de infusión desde 100 a 300 mm Hg, en pasos de 100 mm Hg. Temperatura de infusión de 34 a 37°C, en pasos de 0.5°C; con selector para despliegue en grados Centígrados o Fahrenheit. Despliegue digital de: volumen total infundido, temperatura de infusión, presión de infusión en mm Hg, promedio de flujo de infusión en ml, indicador de los modos de operación. Sistema de alarmas audible y visibles para: bajo nivel de líquido en el reservorio, detección de aire en la línea, temperatura baja de la infusión, temperatura alta de la infusión, intercambiador de calor fuera de posición, presión excesiva, línea obstruida, falla de la pinza, bomba o cámara abierta, falta de flujo de agua en el recirculador, bajo nivel de carga de la batería. Sistema con: cámara para la línea del sistema. Elemento térmico o calefactor con entrada y salida de agua hacia el intercambiador de calor con un tiempo de precalentamiento no mayor a cinco minutos. Con sistema de autoevaluación. Debe de contar con: sensor para el nivel de solución en el reservorio, detector de aire, distal y proximal, sensor de temperatura, sensor de presión de la infusión. Rodillo con: pinza, seguro para evitar aperturas accidentales. Tanque con: capacidad de cinco litros de agua bidestilada, fabricado de acero inoxidable o plástico resistente a altas temperaturas, acceso para llenado, ventana para indicar el nivel de agua, acceso para drenaje. Gabinete de acero inoxidable o material plástico de alto impacto con: base rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas, ruedas antiestáticas o conductivas, poste metálico para colocar: el reservorio, cuatro bolsas de solución como mínimo y ajuste de altura. Batería interconstruida con capacidad para funcionar 30 minutos como mínimo. Peso del equipo no mayor a 120 Kg (con todo y batería).

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

Sistema de cinco espigas. Sistema de cuatro líneas con punzón y pinza. Línea de manómetro sensor de nivel de fluido en reservorio. Línea de recirculación. Reservorio. Línea de infusión al paciente. Sensor de nivel de fluido y presión. Filtro arterial de alto flujo. Sensor de temperatura. Intercambiador de calor de alta eficiencia preconectado. Tubo de extensión. Bloqueadores de flujo. Pinzas deslizantes. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN.

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE IRRIGACIÓN - SUCCIÓN.**CLAVE:**

531.829.0227

ESPECIALIDAD (ES): Todas las Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Quirófano.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para irrigación de líquido y aspiración de secreciones. Irrigador-succionador, en gabinete rodable, automático con flujo de succión de 1 l/min y de irrigación de 1.5 l/min.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Frasco de vidrio. Tubo de succión-irrigación de 5 mm con dos vías y endocánula; curvo. Tubo de succión-irrigación de 5 mm con dos vías y endocánula; recto. Tubos conectores.

INSTALACIÓN.

* Gabinete con toma de corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz y contacto polarizado.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE MEDICIÓN URODINÁMICA.		
CLAVE: 531.829.0243	ESPECIALIDAD (ES): Urología.	SERVICIO (S): Hospitalización. Consulta Externa.
DESCRIPCIÓN:	Equipo computarizado fijo, para diagnóstico de disfunción urinaria y medición de presiones y cistometría. Sistema computarizado, integrado, rodable, de urodinamia. Capacidad de 9 canales (3 input y 6 display). Computadora Intel Pentium 166 MHz o mayor, disco duro de 2.1 Gb o mayor. Capacidad de memoria de 32 MB RAM o mayor. Unidad para disco flexible de 3.5". Teclado, Mouse e impresora. Equipado con transductores para estudios de: uroflujometría, cistometría y perfilometría. Operación de los programas urodinámicos en sistema operativo y modo gráfico. Tres canales de presión (0, 100 y 200 cm H ₂ O): un canal de volumen, un canal de flujometría, un canal EMG. Monitor alfabético de color SVGA de 15". Panel de control mediante el cual se pueden realizar modificaciones de curvas, marca eventos, cambiar escalas, generar reportes de pacientes, etc. Periféricos: unidad con bomba de infusión digital análoga, controlada por la computadora de 5 a 180 ml/seg y 0-200 cmH ₂ O. Unidad retractor de catéter UPP con velocidad ajustable. Unidad de electromiografía.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Transductor de presión reusable. Silla de micción. Bomba de infusión. Refractor de catéter. Impresora.	
CONSUMIBLES:	Sets de llaves y domos. Tubos para bombas. Catéteres para medición simultánea de presión (2 vías). Catéteres rectales. Conectores de catéteres. Catéteres de medición de perfil uretral de 2 lúmenes. Electrodo de superficie con gel. Vasos graduados. Cartuchos de tinta. Papel para impresora. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE OXIGENACIÓN EXTRACORPÓREA POR MEMBRANA.		
CLAVE: 531.829.0607	ESPECIALIDAD (ES): Cirugía Cardiovascular y Torácica.	SERVICIO (S): Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCIÓN:	Sistema que permite otorgar tratamiento de oxigenación extracorpórea por membrana, como alternativa para algunos pacientes con problemas pulmonares. Sistema de oxigenación extracorpórea por membrana (ECMO) que consta de: Cabezal de rodillos que entrega de 0 a 10 litros por minuto manejando de 0 a 250 rpm. Capacidad para tubería de 3/16" a 5/8". Que no permite girar al rodillo estando la cubierta abierta. Con ajuste de flujo, grueso y fino. Con capacidad para girar en ambas direcciones. Modular, compacta y ligera. Cabezal centrífugo que entrega de 0 a 10 litros por minuto manejando de 0 a 3500 rpm. Con transductor electromagnético autocalibrable para flujo. Con módulo de control con dos canales de presión, uno de temperatura, dos cronómetros, indicador de flujo y revoluciones por minuto. Con batería interna recargable. Con alarmas audibles y visuales para flujo mínimo y máximo, flujo negativo e interrupción de corriente eléctrica. Incluye manivela. Base metálica de tres posiciones, con ruedas con freno y postes laterales. Mezclador de aire/oxígeno con rango de fracción inspirada de oxígeno de 21 a 100% con una precisión de 3%. Con rango de presión de entrada de 30 a 70 psi. Con flujómetro doble integrado en el equipo. Monitor capaz de medir en tiempo real la saturación de oxígeno y el hematócrito que hay en la línea venosa del paciente, a través de una fibra óptica. Rango operativo de saturación de 40 a 95%. Rango operativo de hematócrito de 15 a 35%. Monitor de tiempo de coagulación activada (Analizador de la coagulación en sangre completa), con un canal de prueba, un despliegue de resultado y batería interna recargable. Temperatura de incubación 37° C con precisión de 3%. Con capacidad de realizar pruebas de: tiempo de coagulación activada, tiempo de protrombina, tiempo de tromboplastina parcialmente activada, tiempo de trombina, tiempo de trombina neutralizada por heparina, tiempo de trombina en dosis alta y fibrinógeno. Cantidad de sangre requerida por muestra de 0.4 cc a 2.0 cc dependiendo de la prueba. Soporte para reservorio tipo vejiga, fabricado en acrílico. Calibrado para vejigas de 30 cc. Controlador para bomba con alarma visual y audible para cuando la vejiga no está completamente llena. Opción de detener o no la bomba de rodillos en caso de alarma por vejiga no llena. Unidad de hipertemia con capacidad para calentar el agua de 35 °C a 40 °C a través de una resistencia eléctrica. Pantalla para temperatura del agua y del paciente. Capacidad para controlar la temperatura del agua o del paciente. Flujo del agua de 11 litros por minuto.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Insertos para tubo. Desarmador para calibración. 2 cables reusables para transductor desechable de presión. 2 sondas reusables para medir temperatura esofágica o rectal. Poste corto central movable. Guía para cables. 2 mangueras reforzadas para gas. 2 conectores rápidos para agua. 5 pinzas metálicas para tubo. 1 funda protectora. 2 de mangueras para agua. 1 sonda reusable para medir temperatura venosa o arterial.	

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Tubería para ECMO. Cabezal desechable centrífugo con aletas curvas. Sonda desechable para medir flujo con 4 terminales metálicas. Transductor desechable para presión, con conexión de seguridad tipo anillo y entrada de media luna. Tubos de ensaye para: tiempo de coagulación activada, tiempo de protrombina, tiempo de tromboplastina parcialmente activada, tiempo de trombina, tiempo de trombina neutralizada por heparina, tiempo de trombina en dosis alta, y para fibrinógeno. Reservorio tipo vejiga de uretano, con capacidad de 30 cc. Oxigenador de discos metálicos recubiertos con silicón, para pacientes pediátrico y adulto. Hemoconcentrador, para pacientes pediátrico y adulto. Cánulas y catéteres para ECMO. Intercambiador de temperatura.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica de 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo a su manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado.		* Correctivo por personal calificado.
* Se requieren conectores de entrada adecuados para las tomas de pared respectivas de cada gas.		

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA PARA ASPIRACIÓN DE SECRECIONES.

CLAVE: 531.081.0832	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Unidad de Cuidados Intensivos, Quirófano, Hospitalización
DESCRIPCIÓN:	Sistema de aspiración y recolección de secreciones, que evita el contacto de las mismas con el usuario, elimina la contaminación del sistema y su derrame durante el uso y transporte. Sistema cerrado de succión mediante vacío, integrado por: recipiente de polycarbonato transparente para contener bolsas de propileno graduadas en milímetros, con soporte ensamblado al recipiente, válvula de abrir y cerrar vacío con tubo de plástico flexible, con conector de plástico rígido (tipo macho) para adaptarse al puerto de vacío. Capacidad opcional de 1 000, 1 500 y 3 000 ml. Tubo para conexión a sistema de vacío de plástico, con longitud de 3 metros y diámetro de 8 mm. Sistema para distribución de vacío, con opción de tubos para 2, 3 y 4 recipientes. Placas de plástico para adaptar los recipientes con anclaje para tornillos. Incluye carro móvil para sostener hasta 4 recipientes, resistente e inastillable, con mástil de 75 cm de altura.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Tubo para conexión en serie. Cánula para succión tipo Yankauer, con tubo de aspiración (de plástico grado médico) de 6 mm de diámetro interno y longitud de 18 cm.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Bolsas de propileno para aspiración y recolección de secreciones, con capacidad para 1, 1.5 o 3 litros y polvo gelatinizante.	

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Sistema de vacío para succión	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SONÓMETRO

CLAVE: 531.838.0010	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Audiología, Consulta Externa, Diagnóstico Especializado.
DESCRIPCIÓN:	De precisión con características funcionales acordes a la Norma Oficial Mexicana noma 59. Opera con baterías recargables.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE ASISTENCIA CIRCULATORIA CON BALÓN INTRAARÓTICO.		
CLAVE: 531.140.0179	ESPECIALIDAD (ES): Cardiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	SERVICIO (S): Hemodinamia. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias.
DESCRIPCIÓN:	Sistema de soporte que reduce la postcarga y aumenta la presión de perfusión coronaria, durante la diástole, en pacientes con insuficiencia cardíaca. Consta de los siguientes elementos: Bomba de contrapulsación para balón intra-aórtico. Controlada por microprocesador. Capacidad de interconexión a computadora. Con o sin identificación del volumen de inflado máximo del balón. Parámetros preestablecidos mínimos para iniciar la asistencia. Consola de control para las siguientes funciones: encendido, apagado, espera. Modos de disparo: ECG, presión, marcapaso auricular, marcapaso ventricular, marcapaso A-V, disparo interno, rechazo a marcapaso. Relación de disparo asistencia/paciente. Sistema de alarmas automáticas y con posibilidad de seleccionar las que pueden ser modificadas por el usuario. Control de volumen, silenciador de alarmas. Alarmas para los siguientes parámetros: de frecuencia cardíaca, de presión arterial, batería baja, límite mínimo de contenido de helio. Sistema de seguridad con suspensión de bombeo automático por detección de fuga de helio. Control manual para: inflar y desinflar el globo. Sistema de impresión. Ajuste de inflado y desinflado del balón. Sincronización automática con: curva de ECG, por marcapaso auricular, ventricular o A-V, presión arterial. Pantalla con despliegue de las siguientes curvas: ECG, presión arterial, presión del balón. Con identificación o etiquetado de los valores que se obtienen para: frecuencia cardíaca, presión arterial invasiva, presión sistólica pico, presión diastólica pico, presión al fin de la diástole, presión arterial media, volumen del balón. Indicador de: carga de la batería, contenido del tanque de helio. Sistema para purga de condensados automático. Sistema neumático que incluya: contenedor de helio recargable sin interrupción del funcionamiento del equipo durante su utilización. Bomba para: suministrar volúmenes, con volumen de bombeo, frecuencia de contrapulsación, pulsaciones por minuto, protección que evite el sobreinflado. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería recargable	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Cables, electrodos, transductores y catéteres, tanque de gas, papel.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. * Manuales y programas en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE ASISTENCIA CIRCULATORIA PARA COMPRESION PERIFERICA		
CLAVE: 531.880.0066	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas	SERVICIO (S): Quirófanos, Terapia Intensiva, Urgencia y Hospitalización
DESCRIPCIÓN:	Equipo diseñado para aplicar y liberar presión en el paciente facilitando el retorno de la sangre a través de las venas. Usado para minimizar o prevenir la estasis venosa durante o inmediatamente después de la cirugía, así como en largos periodos de inmovilidad reduciendo el riesgo de desarrollar trombosis venosa profunda (TVP). Características Generales: Funcionamiento a través de sistema de bombeo con presión máxima de 210 mm Hg o menor, que insufla dispositivo (de mano, pie, pantorrilla, muslo, abdomen, cadera o multiuso). Alarmas audibles y visuales de al menos los siguientes parámetros: desconexión de mangueras, oclusión de mangueras, colocación incorrecta de dispositivo y falla de presión. Despliegue visual de parámetros de presión y tiempo. Con capacidad de conectar dos dispositivos iguales o diferentes para operar de forma simultánea o secuencial. Los dispositivos deben poder asegurarse por velcro, cierre o ganchos sujetadores. El equipo debe contar con al menos dos dispositivos seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.	
REFACCIONES:	No requiere:	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo, asegurando compatibilidad: Soporte para colocación del equipo en cama	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo, asegurando compatibilidad: Dispositivos de mano, pie, pantorrilla, muslo, abdomen, cadera o multiuso	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz. +/- 10%	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA PORTÁTIL.		
CLAVE: 531.203.0017	ESPECIALIDAD (ES): Cardiología. Cirugía Cardiovascular y Torácica.	SERVICIO (S): Hemodinamia. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCIÓN:	Sistema computarizado de soporte cardiopulmonar para situaciones de urgencia. Bomba de circulación extracorpórea, portátil, que consta de una bomba centrífuga, batería para transportación del equipo, transductor de flujo y manivela de emergencia. Módulo para control de temperatura. Alarmas y controles a base de microprocesadores, con monitor de temperatura de tres canales. Poste de montaje para accesorios. Gabinete con ruedas y lámpara integrada. Mezclador de oxígeno de una unidad de funcionamiento externo, sistema de control de la coagulación y dos tanques (oxígeno y aire) integrados al gabinete. Soporte para oxigenador.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cabezal desechable para bomba centrífuga. Cánula arterial de acceso femoral. Cánula de derivación arterio-arterial o arterio venosa impregnada con anticoagulante tipo Gott, con ambas juntas de bisel y perforaciones de longitud de 66 cm. y diámetro externo de 7 mm. Cánula venosa de acceso femoral. Oxigenador de membrana tipo fibra hueca o silicón. Reservorio de cardiotorax. Transductor de flujo. Tubería de circulación extracorpórea.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere instalación especial.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE HEMODIÁLISIS CON ÓSMOSIS INVERSA.		
CLAVE: 531.340.0219	ESPECIALIDAD (ES): Nefrología.	SERVICIO (S): Hospitalización. Unidad de Diálisis.
DESCRIPCIÓN:	Aparato para efectuar procedimiento de diálisis extracorpórea. Gabinete modular con control automático de presión transmembrana, sistema automático para programación de sodio lineal, exponencial y cuadrática; control de ultrafiltración volumétrica con rango de 0-3000 ml./hr, flujo de dializante de 0 a 800 ml./min y flujos sanguíneos de 0 a 600 ml./min. Bombas independientes que proporcionan bicarbonato de sodio y concentrado ácido/acetato. Control automático de conductividad del líquido dializante. Controles automáticos de presión venosa y presión arterial. Programa variable de desinfección química o térmica. Control automático de temperatura, detector de fuga de sangre, detector de aire, bomba de heparina, sensores y alarmas correspondientes. Sistema automático de ósmosis inversa, integrada al mismo gabinete.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Bomba manual de vaciamiento del barril de concentrado. Monitor de registro de presión arterial. Monitor de niveles de urea. Computadora. Impresora.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Líquidos concentrados para hemodiálisis. Bicarbonato de sodio en polvo. Líneas arterial y venosa. Transductor de presión, desechable y adaptable a los cabos de líneas arterial y venosa. Agujas para punción de fístula arterio-venosa. Filtros para hemodiálisis con membranas de celulosa (cuprofán), celulosa modificada (Acetato o Triacetato de celulosa) y celulosa sintética (polisulfona, poliacrilnitrilo).	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz. * Contacto polarizado. * Conexión a sistema de drenaje.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE HEMODIÁLISIS PEDIÁTRICA.		
CLAVE: 531.340.0193	ESPECIALIDAD (ES): Nefrología.	SERVICIO (S): Hospitalización. Unidad de Hemodiálisis.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para el tratamiento con hemodiálisis de pacientes pediátricos en estado crítico con falla renal, o con otros padecimientos que requieran destoxificación sanguínea. Con tecnología basada en microprocesadores. Con capacidad para monitoreo central a través de un sistema de cómputo. Con control de los siguientes parámetros: Temperatura del líquido dializante dentro del rango de 35 a 37 grados centígrados, Flujo del líquido dializante dentro del rango de 300 a 800 ml/min o	

mayor, Flujo de sangre dentro del rango de 30 ml/min a 500 ml/min o mayor, sistema integrado de infusión para anticoagulación. Sistema de ultrafiltración controlada con tasa de ultrafiltración dentro del rango de 0.5 a 3 l/h, conductividad de bicarbonato dentro del rango de 28 a 40 mEq/l o 2.4 a 4 ms/cm. Nivel de sodio programable durante el proceso de dializado dentro del rango de 130 a 150 mEq/l. Con indicador de tiempo transcurrido o restante de diálisis. Con control volumétrico de la ultrafiltración. Con capacidad para trabajar con bicarbonato en polvo o en solución (para uso no parenteral). Que cuente dentro del sistema con: detector de fugas sanguíneas, detector de burbujas, desgasificador, bomba de heparina. Pantalla integrada al cuerpo de la máquina, a base de cristal líquido (LCD), a color o monocromático o a base de electroluminiscencia. Con despliegue en pantalla de los siguientes parámetros: presión arterial de circuito, presión venosa del circuito, presión transmembrana, flujo de líquido dializante, flujo de sangre, tasa de infusión de heparina, tasa de ultrafiltración, conductividad, volumen de sangre procesada, temperatura del líquido dializante, presión arterial no invasiva del paciente (sistólica y diastólica). Con sistema de alarmas visuales y audibles de los siguientes parámetros: presión arterial del circuito, presión venosa del circuito, presión transmembrana, flujo del líquido dializante, flujo de sangre, ultrafiltración, conductividad, temperatura del líquido dializante, fuga de sangre, aire en línea, falla en el suministro de agua, falla en el suministro de energía eléctrica, presión arterial no invasiva del paciente (sistólica y diastólica). Con selección de todos los parámetros o alarmas por medio de teclas, perilla o por tecnología sensible al tacto. Con sistema automático para desinfección química mínimo con tres sustancias; para remoción de sales mínimo con una sustancia y con o sin sistema de desinfección térmica. Gabinete con las siguientes características: superficies de material lavable, con base rodable, con sistema de frenos.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Bomba manual o automática de vaciamiento de barril de concentrado. Monitor de niveles de hematocrito. Monitor de niveles de urea. Computadora. Impresora. De acuerdo a la marca y modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.
CONSUMIBLES:	Líquidos concentrados para hemodiálisis: ácido con y sin potasio y concentraciones variables de calcio según requerimientos del usuario, Bicarbonato de sodio en polvo o solución (para uso no parenteral). Líneas arterial y venosa. Transductor de presión, desechable y adaptable a los cabos de líneas arterial y venosa. Agujas para punción de fístula arterio-venosa. Catéter de doble lumen con doble diámetro interno a partir de 4 Fr para hemodiálisis con equipo de inserción. Filtros para hemodiálisis o hemodializadores a partir de 0.4 m ² celulosa modificada o tratada o semisintética o sintética. Consume bicarbonato de sodio en polvo o solución, línea arterial y venosa con volumen cebado a partir de 30 ml, filtro dializador, aguja para punción de acceso venoso y arterial, líquidos concentrados para hemodiálisis. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación	* Preventivo
* Suministro de agua tratada calidad de hemodiálisis		* Correctivo por personal calificado
* Sistema de drenaje		

NOMBRE GENÉRICO: <i>UNIDAD DE HEMODIÁLISIS.</i>

CLAVE: 531.340.0169	ESPECIALIDAD (ES): Nefrología.	SERVICIO (S): Hospitalización. Unidad de Hemodiálisis.

DESCRIPCIÓN: Equipo para el tratamiento con hemodiálisis de pacientes en estado crítico con falla renal, o con otros padecimientos que requieran destoxificación sanguínea. Con tecnología basada en microprocesadores. Con capacidad para monitoreo central a través de un sistema de cómputo. Con control de los siguientes parámetros: Temperatura del líquido dializante dentro del rango de 35 a 37 grados centígrados, flujo del líquido dializante dentro del rango de 400 a 800 ml/min o mayor, Flujo de sangre dentro del rango de 70 ml/min a 500 ml/min o mayor, sistema integrado de infusión para anticoagulación. Sistema de ultrafiltración controlada con tasa de ultrafiltración dentro del rango de 0.5 a 3 l/h, conductividad de bicarbonato dentro del rango de 28 a 40 mEq/l o 2.4 a 4 ms/cm. Nivel de sodio programable durante el proceso de dializado dentro del rango de 130 a 150 mEq/l. Con indicador de tiempo transcurrido o restante de diálisis. Con control volumétrico de la ultrafiltración. Con capacidad para trabajar con bicarbonato en polvo o en solución (para uso no parenteral). Que cuente dentro del sistema con: detector de fugas sanguíneas, detector de burbujas, desgasificador, bomba de heparina. Pantalla integrada al cuerpo de la máquina, a base de cristal líquido (LCD), a color o monocromático o a base de electroluminiscencia. Con despliegue en pantalla de los siguientes parámetros: presión arterial de circuito, presión venosa del circuito, presión transmembrana, flujo de líquido dializante, flujo de sangre, tasa de infusión de heparina, tasa de ultrafiltración, conductividad, volumen de sangre procesada, temperatura del líquido dializante, presión arterial no invasiva del paciente (sistólica y diastólica). Con sistema de alarmas visuales y audibles de los siguientes parámetros: presión arterial del circuito, presión venosa del circuito, presión transmembrana, flujo del líquido dializante, flujo de sangre, ultrafiltración, conductividad, temperatura del líquido dializante, fuga de sangre, aire en línea, falla en el suministro de agua, falla en el suministro de energía eléctrica, presión arterial no invasiva del paciente (sistólica y diastólica).

Con selección de todos los parámetros o alarmas por medio de teclas, perilla o por tecnología sensible al tacto. Con sistema automático para desinfección química mínimo con tres sustancias; para remoción de sales mínimo con una sustancia y con o sin sistema de desinfección térmica. Gabinete con las siguientes características: superficies de material lavable, con base rodable, con sistema de frenos.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Bomba manual o automática de vaciamiento de barril de concentrado. Monitor de niveles de hematocrito. Monitor de niveles de urea. Computadora. Impresora. De acuerdo a la marca y modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.	
CONSUMIBLES:	Líquidos concentrados para hemodiálisis: ácido con y sin potasio y concentraciones variables de calcio según requerimientos del usuario, Bicarbonato de sodio en polvo o solución (para uso no parenteral). Líneas arterial y venosa. Transductor de presión, desechable y adaptable a los cabos de líneas arterial y venosa. Agujas para punción de fístula arterio-venosa. Catéter de doble lumen para hemodiálisis con equipo de inserción. Filtros para hemodiálisis o hemodializadores celulosa modificada o tratada o semisintética o sintética. Consume bicarbonato de sodio en polvo o solución, línea arterial y venosa, filtro dializador, aguja para punción de acceso venoso y arterial, líquidos concentrados para hemodiálisis. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Suministro de agua tratada calidad de hemodiálisis		* Correctivo por personal calificado.
* Sistema de drenaje		

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE ÓSMOSIS INVERSA.

CLAVE: 531.829.0235	ESPECIALIDAD (ES): Nefrología.	SERVICIO (S): Hospitalización. Unidad de Hemodiálisis.
DESCRIPCIÓN:	Equipo de tratamiento de agua por ósmosis inversa para uso en hemodiálisis, así como para sistema de reprocesamiento de dializadores. Sistema de ósmosis inversa con membrana de poliamida en diseño de espiral y 50% de recuperación. Consta de pantalla digital para detectar sólidos disueltos; monitor para detectar porcentaje de rechazo de partículas; manómetro de presión, manómetro de monitoreo de la bomba, programa para la desinfección de las membranas, válvulas de control de presión, válvulas para tomas de muestra de agua, alarmas auditivas y visuales.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Membrana intercambiable, para ósmosis inversa, de poliamida.	

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Requiere instalación especial con prefiltros. a. Filtro de retención de sedimentos. b. Filtro ablandador. c. Filtro de carbón activado granular. d. Filtro de ultrafiltración	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
* Corriente eléctrica 120 V / 60 Hz.		
* Contacto polarizado.		

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE REPROCESAMIENTO DE DIALIZADORES.

CLAVE: 531.340.0227	ESPECIALIDAD (ES): Nefrología.	SERVICIO (S): Unidad de Hemodiálisis.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para lavar, desinfectar y reprocesar filtros para hemodiálisis. Aparato automático para lavar, desinfectar y reprocesar filtros para hemodiálisis. Consta de módulos de reprocesamiento de dializadores individuales, con interfase para conectarse a computadora central para el control del procedimiento de reprocesamiento según el tipo de dializador a reprocesar, con pruebas de ultrafiltración y volumen. Requiere agua tratada, calidad hemodiálisis.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sistema de impresión automático de etiqueta autoadherible para control de los dializadores.	

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Líquido desinfectante concentrado sin formaldehído para reprocesamiento de dializadores. Papel para la impresión. Tiras reactivas para determinar la presencia o ausencia del desinfectante utilizado en el sistema de reprocesamiento de dializadores. Tapones para puertos de sangre y de líquido de diálisis de los filtros.

INSTALACIÓN.

- * Corriente eléctrica 120 V / 60 Hz.
- * Toma de agua tratada calidad de hemodiálisis.
- * Sistema de drenaje.

OPERACIÓN.

- * Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA.</i>

CLAVE:

531.806.0042

ESPECIALIDAD (ES): Médicas.**SERVICIO (S):** Inhaloterapia. Anestesia.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo electrohidráulico, fijo, para secar tubos y accesorios del equipo que se maneja en Inhaloterapia y anestesia, el cual trabaja en base a flujo de aire laminar y aire caliente. Controlado por microprocesador con módulo de secado integrado por dos cabinas: una para colocar al menos dos charolas con rieles a diferente altura, una con sujetadores para colgar tubos. Puerta transparente que permita observar el material en proceso. Indicador (led) de apagado/encendido.

Entrada de aire prefiltrado en la parte frontal superior para partículas grandes. Control de temperatura y tiempo de secado. Sistema de recirculación de aire caliente. Charolas de dimensiones compatibles con las medidas de la cabina para colocación de material. Dimensiones: 220 cm de altura, 120 cm ancho y 52 cm de profundidad con +/- 10% de tolerancia en las tres medidas.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Filtros para partículas de 0.3 micras. Prefiltros.

INSTALACIÓN.

- * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>UNIDAD ESTOMATOLÓGICA BÁSICA.</i>

CLAVE:

531.291.0416

ESPECIALIDAD (ES): Estomatología.**SERVICIO (S):** Consulta Externa.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo que se utiliza en la atención estomatológica. Con lámpara. Módulo estomatológico con negatoscopio y unidad ultrasónica de profilaxis, integrados al equipo. Base conectada al sistema de drenaje. Con sistema para el suministro de energía eléctrica, aire y agua, de la caja de conexiones al módulo de trabajo. Iluminaciones de control para los sistemas de baja velocidad y para la unidad ultrasónica, integrados, con interruptor. Con sistema de protección que impida el reflujo de líquidos al término de los tratamientos.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:

OPCIONALES:

Compresora con sistema de purga de condensados con tanque, que incluya cubierta reductora de ruido. Silla para estomatólogo, con descansapiés y sistema para ajuste de altura, respaldo con altura ajustable, rodajas.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Adaptador y cánulas desechables para aspirador. Puntas o insertos para detartraje. Filtro de agua.

INSTALACIÓN.

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Instalación hidráulica y neumática.

OPERACIÓN.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO.**CLAVE:**

531.291.0028

ESPECIALIDAD (ES): Estomatología.

Cirugía Maxilofacial.

SERVICIO (S): Consulta Externa.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo fijo, electrohidroneumático, de tecnología avanzada con fines de tratamiento y diagnóstico en la atención estomatológica integral del paciente. Lámpara estomatológica: integrada al sillón, cabezal de aluminio, orientable a la boca del paciente con ventilación natural, con un haz de luz fría enfocable de 50 a 100 cm de distancia libre de sombras, intensidad luminosa graduable, iluminación dentro del rango de 10,000 a 50,000 luxes con temperatura de calor entre 3,500°K o mayor, con enfriamiento por filtros ópticos, reflector dicróico, reductores de calor (no exceder 6° la temperatura ambiente en la distancia focal). Módulo estomatológico: integrado al sillón con altura ajustable en conjunto con el sillón, posicionable en cualquier punto alrededor de 270° como mínimo. Negatoscopio integrado al módulo. Con dispositivos individuales para alimentar y controlar el aire y el agua en las piezas de mano a través de bloque automático. Botella de agua purificada con sistema de válvula para regular el agua de enfriamiento, manómetros con escala de 0 a 4 kg/cm², reguladores de presión de aire y agua para las piezas de mano y jeringa triple. Dos piezas de mano de alta velocidad con: turbina y mandril de acero inoxidable, mango de acero inoxidable o titanio de 2 vías, desmontable y esterilizable en autoclave, turbina con mandril, eje y baleros de acero inoxidable, con velocidad de giro de 350,000 RPM o mayor, herramienta para cambio de fresa. Pieza de mano de baja velocidad con mango de acero inoxidable o titanio, de 2 vías, desmontable y esterilizable en autoclave, giro de 0 a 30,000 +/- 10,000 RPM motor con cambiador de giro de acero inoxidable y esterilizable en autoclave, contra ángulo y adaptador, cono recto con mandril de acero inoxidable para inserto de fresa y herramienta para cambio en caso de ser necesario. Jeringa triple estomatológica para lavar y secar campos clínicos bucales, de acero inoxidable o aluminio, con dos puntas desmontables y esterilizable en autoclave, con dos ductos, uno para agua y otro para aire, operado por válvulas mecánicas independientes para la selección de trabajo seco, húmedo o rocío, con alimentación de agua y aire, con válvula de no-retracción. Unidad ultrasónica de profilaxis para efectuar detartraje integrado al equipo, pieza de mano con puntas intercambiables, control de potencia eléctrica de 0 a 30 Watts máximo, control de salida de agua regulada. Sillón electrohidráulico o electromecánico estomatológico anatómico: capacidad mínima de levante de 180 Kg, con movimientos verticales de ascenso y descenso variable desde su base, sistema de mando eléctrico accionado con control manual y/o pedal, movimientos electromecánicos del respaldo para las siguientes posiciones: desde posición cero hasta Trendelenburg, posición cero automática. Asiento y descansa piernas corrido, forrado con material plástico lavable. Funda de protección en el área de la piecera, con coderas, o descansa brazos abatibles, cabezal con articulación para movimientos de reclinación anterior y posterior. Escupidera fija integrada al soporte del sillón o a la unidad, desplazable horizontalmente y ajuste vertical, con recipiente de porcelana o vidrio porcelanizado o polímero resistente a rayaduras o acero esmaltado, desmontable para fácil limpieza, soporte para llenado de vaso, con control de llenado y enjuague de escupidera temporizado, base conectada al sistema de drenaje. Aspirador quirúrgico de vaciado rápido; con sistema silencioso; accionado con aire, con trampa para sólidos y con descarga directa al drenaje. Eyector de saliva con filtro para retención de sólidos y adaptador para cánulas desechables, con descarga directa al drenaje. Dos sillas, una para estomatólogo y una para asistente con descansa pies, ambos con sistema neumático para ajuste de altura, con rodajas, tapizados de plástico o tela resistente y lavable. Con sistema para el suministro de energía eléctrica, aire y agua, de la caja de conexiones al módulo de trabajo, debidamente protegido, que le permitan su desplazamiento a un radio de acción de dos metros como mínimo, en torno al sillón. Con sistema de protección que impida el reflujo de líquidos al término de los tratamientos. Con mangueras de silicón o poliuretano lisas, de 2 vías, de un largo de 180 a 200 cm.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:

OPCIONALES:

Compresora de aire de 1 HP como mínimo, con capacidad de 35 a 70 litros, con sistema de purga de condensados, automático con tecnología libre de aceite con entrega de aire limpio, tanque con capacidad de almacenamiento mínima de 45 litros, que incluya cubierta reductora de ruido.

CONSUMIBLES:

Fresas para las piezas de mano de alta y baja velocidad. Botafresas dentales. Para la unidad ultrasónica de profilaxis: puntas o insertos para detartraje, y llave para cambio de inserto. Filtro de agua. Foco de halógeno. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Sistema de compresión central o compresora de aire para unidades estomatológicas.

* Correctivo por personal calificado.

* Salida de aire de 4 Kg/cm.

* Toma de agua y desagüe.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA.		
CLAVE: 531.670.0060	ESPECIALIDAD (ES): Otorrinolaringología.	SERVICIO (S): Consulta Externa.
DESCRIPCIÓN:	Unidad fija, integrada por aditamentos necesarios para el diagnóstico y tratamiento de problemas otorrinolaringológicos. Unidad integrada por consola para fuente de energía y control de instrumentos que consta de: Atomizador de polvos. Atomizador para solución acuosa. Atomizador para solución aceitosa. Unidad de succión. Soporte para equipo microcauterizador o cauterizador. Tablero integrado a la consola para instrumentos. Sistema de calentamiento para soluciones por medios eléctricos. Válvula para control del suministro de agua. Negatoscopio integrado a la consola. Unidad de transiluminación integrada a la consola. Con dispositivo o pistola de irrigación integrado a la unidad. Sillón con ajuste vertical por electromotor y control de pedal, rotación libre de cuando menos 330 grados sin pasos, soporte ajustable para cabeza, descansapiés ajustable, descansabrazos abatible, respaldo reclinable desde 90 grados hasta posición horizontal, rotación del asiento a izquierda y derecha hasta 330 grados.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Electrocauterio mono-bipolar de 100 W. como máximo. Laringoscopio con mango para niños y adultos con hojas de números: 0, 1, 2, 3 y 4. Con fuente de iluminación de luz halógena de 150 W. Nasofaringoscopio flexible de fibra óptica: bandeja de desinfección, soporte para nasofaringoscopio, de 3.4 mm de diámetro $\pm$ 5%) y longitud de 30 cm ($\pm$ 5%). Otoscopio neumático de metal cromado con mango. Pera y tubo de insuflación de aire con cinco espéculos de polipropileno en diversos tamaños (2, 3, 4, 5 y 9 mm). Jeringa de Reiner para irrigación del oído, con dos adaptadores y placa protectora, 50 ml de capacidad.	
CONSUMIBLES:	Placa de paciente reusable. Pedal monopolar y bipolar. Lápiz reusable. Lápiz reusable. Control de pies. Electrodo reusable de punta aguda angulada. Electrodo reusable bola angulada de 2.3 mm. Batería y foco. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Neumática e hidráulica para su operación.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD TERMORREGULADORA.		
CLAVE: 531.500.0520	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hemodinamia. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCIÓN:	Equipo electrohidráulico rodable, que permite regular la temperatura corporal, por método no invasivo. Integrada por microprocesador. Con capacidad de incrementar o disminuir la temperatura del agua, con sistema de enfriamiento que no dañe la capa de ozono. Bomba impulsora. Colchones. Que incluya cables tomacorriente y conectores. Regulable por termostato graduado. Sistema de alarmas audibles y visibles. Con silenciador de alarmas. Con despliegue en pantalla de las temperaturas, con depósito de agua destilada. Ruedas con sistema de freno.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Sensores cutáneos reusables. Sensores esofágicos reusables. Sensores rectales reusables. Parches para fijar sensor de temperatura cutáneo. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD ULTRASÓNICA ESTOMATOLÓGICA.		
CLAVE: 531.923.0313	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Estomatología.
DESCRIPCIÓN:	Unidad de profilaxis dental, no invasivo para la remoción de sarro, manchas. Generador de frecuencia de trabajo de 25 a 45 Hz. Selector de potencia: consumo de 17 a 30 watts, alimentación de agua con control para regular la presión, Rocío o spray. Pieza de mano esterilizable en sustancias químicas y/o vapor. Insertos o puntas fabricadas de titanio o aleación de metal/diamante/carbono, intercambiables, esterilizables en vapor (tres).	

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Herramienta para cambio de inserto (en caso de ser necesaria).
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Filtro para agua. Mangueras y conectores de entrada estándar o universales.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: la que utilice el equipo y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: VAPORIZADOR DE AGENTES ANESTÉSICOS.

CLAVE: 531.931.0214	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Quirófano. Unidad Tocoquirúrgica.
DESCRIPCIÓN:	Accesorio básico, montable en los equipos de anestesia, que permite mantener la administración de agentes anestésicos suministrados a pacientes adultos y pediátricos durante el transoperatorio. Vaporizador con sistema automático de compensación de temperatura dentro del rango de 10 a 40 grados centígrados (termocompensado). Con mecanismo automático que entregue concentración constante independientemente del flujo de gas a través del vaporizador entre 0.25 a 15 litros por minuto (flujo compensado). Con incrementos de concentración de 0.2% de 0 a 2% y de 0.5% de 2% a 5% en volumen o incrementos de 0.5 en el intervalo de 1 a 5 % o de 0.25% en el intervalo de 0 a 1%. Capacidad de llenado de líquido de 200 ml o mayor con entrada para verter el contenido del frasco de agente anestésico. Visor de vidrio prismático indicador de llenado. Con mecanismo que evite el uso simultáneo de dos o más vaporizadores y administración de mezclas de agentes anestésicos. Compensación para presión barométrica en alturas de 0 a 2400 metros sobre el nivel del mar.	

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL

CLAVE: 531.941.1012	ESPECIALIDAD (ES): Neonatología. Pediatría.	SERVICIO (S): Hospitalización, Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal y Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos.
DESCRIPCIÓN:	Equipo electromecánico controlado por microprocesador de soporte de vida para apoyo, en modo de ventilación de alta frecuencia oscilatoria y convencional para pacientes neonatos y pediátricos, con compromiso de la función respiratoria. Características generales: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: ventilador con sistema neumático controlado electrónicamente por microprocesador ciclado por tiempo, limitado por presión y de flujo continuo. Con los siguientes modos de ventilación: ventilación de alta frecuencia oscilatoria regulable; ventilación de alta frecuencia oscilatoria con suspiro automático; ventilación mandatoria intermitente; ventilación mandatoria intermitente sincronizada; presión positiva y continua de la vía aérea. Mezclador de aire y oxígeno. Salida para nebulización. Capacidad de realizar autoprueba. Medidor de horas uso. Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas. Reguladores de presión neumáticos de las fuentes de alimentación. Manuales de operación y servicio en español. Controles: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: MODO ALTA FRECUENCIA: Presión media de la vía aérea, volumen de entrega, frecuencia oscilatoria regulable, presión de suspiro; duración de suspiro, frecuencia de suspiro. MODO CONVENCIONAL: Máxima presión inspiratoria; presión positiva al final de la espiración; frecuencia respiratoria; tiempo inspiratorio; flujo inspiratorio ajustable. Con control de sensibilidad. Alarmas: Audibles y visibles, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: que detecten: presión excesiva en la vía aérea; presión pico elevada; baja presión de PEEP/CPAP; falla en el suministro de energía; baja presión en el suministro de gas; falla de motor o falla de funcionamiento. Silenciador temporal de alarmas. Ajuste de volumen de alarmas. Monitoreo de parámetros: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: ALTA FRECUENCIA: presión media de la vía aérea, amplitud de las excursiones de presión de la vía aérea. MODO CONVENCIONAL: Presión inspiratoria pico, presión media de la vía aérea, presión de PEEP/CPAP, relación inspiración/espiración.	

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: depósito o cámara reutilizable para humidificador. Mangueras para alta presión de acuerdo a DISS para la conexión del ventilador a las fuentes de alimentación neumáticas. Circuitos completos reutilizables para pacientes neonatos y pediátricos que incluyan: mangueras, adaptadores y trampas de agua. Filtro bacteriano para circuito de paciente. Filtro para las entradas de aire y oxígeno hacia la máquina. Filtro de aire para ventilador.		
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: pulmón de prueba. Humidificador térmico montado en el soporte rodable, con indicador de temperatura. Trampa de agua con filtros intercambiables para la entrada del suministro de gases hacia la máquina. Brazo de soporte para circuito de paciente. Regulador nobreak grado médico con capacidad de 1 hora de suministro de energía.		
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: circuitos completos desechables para pacientes neonatos y pediátricos que incluyan: mangueras y adaptadores.		
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO	
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.	
* Instalación neumática.		* Correctivo por personal calificado.	

NOMBRE GENÉRICO:	VENTILADOR DE PRESIÓN POSITIVA CICLADO POR TIEMPO. PEDIÁTRICO ESTÁNDAR.		

CLAVE: 531.941.0048	ESPECIALIDAD (ES): Anestesiología. Cirugía Pediátrica. Pediatría. Urgencias.	SERVICIO (S): Hospitalización. Inhaloterapia. Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias.
DESCRIPCIÓN:	Equipo que asiste y controla mecánicamente la ventilación del paciente pediátrico, en los tiempos de inspiración y espiración en forma transitoria y eficiente. Ventilador pediátrico de presión positiva intermitente, controlado por un microprocesador, que funciona con las siguientes modalidades ventilatorias: controladas, asisto-controlada. SIMV y PEEP. Flujo de oxígeno con rango 0-30 L/min y mezclador aire/ O ₂ de 21 al 100%. Presión inspiratoria regulable de 0 a 70 cm. H ₂ O. PEEP programable de 0 a 15 cm H ₂ O. Frecuencia inspiratoria de 1 a 150 rpm. Tiempo inspiratorio de 0.1 a 2.9 segundos o mayor, tiempo espiratorio 0.3 a 60 segundos. Desplegados digital de tiempo inspiratorio y espiratorio, relación I:E, presión media de vías aéreas, frecuencia respiratoria con medición (manómetro o digital) de presión inspiratoria pico, PEEP y temperatura proximal. Dotado de alarmas audiovisuales de baja y alta presión, apnea, falla eléctrica, baja concentración de O ₂ , fugas, desconexión del paciente y falla neumática. Con silenciador de alarma, limpiador de alarma y autocomprobador de funcionamiento. Los dispositivos o aditamentos que conforman el aparato son: Manguera de aire y oxígeno para tomas nasales. Humidificador térmico tipo cascada de bajo espacio muerto. Pulmón de pruebas neonatal y pediátrico. Sensor de temperatura y circuito esterilizable, con conexiones, adaptadores y filtros. Pedestal rodable que permite su desplazamiento y acomodo al paciente.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Manguera de alta presión para oxígeno y aire.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Circuito completo para ventilador pediátrico de presión con mangueras de conexión del aparato al paciente, adaptadores universales y en "y", filtro para bacterias. Sensor de temperatura.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V / 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Fuente neumática aire-y oxígeno.		* Correctivo por personal calificado.
* Clavija grado médico.		
* Contacto polarizado.		

NOMBRE GENÉRICO:	VENTILADOR DE PRESIÓN POSITIVA. AUTOMÁTICO.		

CLAVE: 531.941.0378	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hospitalización. Unidad Coronaria. Unidad de Cuidados Intensivos. Inhaloterapia.
DESCRIPCIÓN:	Equipo ciclado por presión que controla los tiempos de inspiración y espiración. Ventilador de presión positiva intermitente que controla, asiste o ejecuta ambas funciones ventilatorias, con margen de presión de 0 a 120 cmH ₂ O, que proporciona mezcla de O ₂ de 21 a 100%, con: botón para control de PEEP o CPAP, botón para control de flujo accesorio para proporcionar IMV, filtro para cámara atmosférica, control para ventilación manual, manómetro de presión, control de flujo inspiratorio, botón para decidir ciclado por presión o tiempo, control de tiempo espiratorio, control de flujo apnéutico, acelerador de flujo espiratorio y válvula de sobrepresión. Adaptado a un soporte rodable con base y consta de brazo de extensión que permite su desplazamiento y adaptación al paciente.	

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Humidificador térmico tipo cascada. Mezclador de O ₂ y aire. Manguera de alta presión para O ₂ y aire.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Circuito completo que consta de: manguera de flujo principal, manguera accesoria para válvula de exhalación y alimentación del humidificador, humidificador con capacidad de 500 ml, trampa de agua, válvula de exhalación, conector a cánula endotraqueal o cánula de traqueostomía.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Suministro neumático de aire.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Suministro de oxígeno.		* Correctivo por personal capacitado.

NOMBRE GENÉRICO:	VENTILADOR DE PRESIÓN POSITIVA. MECÁNICO.

CLAVE: 531.941.0089	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hospitalización. Inhaloterapia. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN: Equipo para proporcionar terapia ventilatoria a pacientes, ambulatorios y hospitalizados, que conservan su automatismo respiratorio. Ventilador de presión positiva intermitente que controla, asiste o ejecuta ambas funciones ventilatorias, con margen de presión de 0 a 80 cmH₂O y que proporciona mezcla de oxígeno de 40 a 80% aproximadamente. Con botón para control de presión, de sensibilidad, de tiempo y flujo inspiratorio y filtro para cámara ambiental.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Manguera de alta presión para oxígeno.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Circuito estándar completo que consta de: manguera de flujo principal, manguera accesoria para la válvula de exhalación y otra para conexión a micro nebulizador, micro nebulizador de barril con capacidad de 5 ml, pieza en "T" y válvula de exhalación, conector a cánula endotraqueal o cánula de traqueostomía.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere instalación.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.

CLAVE: 531.941.0279	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Ambulancia de Alta Tecnología. Inhaloterapia.

DESCRIPCIÓN: Equipo controlado por microprocesador, portátil, de soporte de vida, para asistencia ventilatoria en pacientes pediátricos y adultos que requieren traslado dentro o fuera de la unidad hospitalaria. Características generales: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: con sistema neumático controlado electrónicamente por microprocesador. Ciclado por volumen y ciclado por presión. Con los siguientes modos de ventilación: ventilación asistido-controlada, ventilación mandatoria intermitente sincronizada más presión de soporte; presión positiva al final de la espiración; presión positiva continua en vías aéreas; ventilación manual. Batería recargable para soporte del ventilador y la fuente de aire, con duración de 2 horas o mayor. Sistema de prueba. Con autoprogramación de los límites altos y bajos con base en los parámetros de ventilación. Fuente de aire autónoma interconstruida al equipo a través de turbina o pistón. Con adaptador para conexión AC y DC. Peso de 17 kg. o menor. Capacidad para funcionar en todo tipo de traslado. Reguladores de presión de las fuentes de alimentación neumáticas integrados o interconstruidos. Con o sin capacidad de actualización de software. Mezclador de aire y oxígeno. Seguro de teclado o secuencia de pasos que evite modificaciones accidentales o carátula frontal que impida cambios accidentales o no deseados. Base rodable con soporte para el ventilador y el tanque. Manual de operación y servicio en español. Controles: Volumen corriente ajustable. Flujo o tiempo inspiratorio ajustable. Frecuencia respiratoria ajustable. PEEP/CPAP regulable. Con o sin suspiros automáticos o programables por el usuario. Ventilación de respaldo en caso de apnea. Flujo inspiratorio o continuo. Sensibilidad de asistido ajustable por presión o por flujo. Tiempo de pausa inspiratoria o control de flujo con tiempo inspiratorio. Alarmas: audibles y visibles con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: que detecten baja de volumen minuto y apnea o baja frecuencia respiratoria; baja de fracción inspirada de oxígeno; alta y baja de presión inspiratoria pico; desconexión o baja de presión PEEP/CPAP; baja carga de batería; Falla de energía eléctrica y falla de suministro de gases. Falla de ventilador o ventilador inoperante. Silenciador temporal. Monitoreo de parámetros, con las

siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: pantalla para gráficas de ventilación. Monitoreo análogo o digital de: volumen corriente exhalado, volumen minuto exhalado, relación I:E, tiempo inspiratorio, presión proximal en vía aérea, presión positiva al final de la espiración, presión pico, presión media, presión de meseta, fracción inspirada de oxígeno, temperatura y esfuerzo de paciente. Indicador de tipo de ventilación controlada, asistida.

REFACCIONES: Manguera de oxígeno con conector para toma mural y tanques portátiles, codificada de acuerdo a DISS. Sensor de temperatura reutilizable. Depósito o cámara reutilizable para humidificador. Sensor de flujo integrado o interconstruido. Circuito completo reutilizable para paciente pediátrico y adulto. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Humidificador térmico montado en el soporte rodable con despliegue digital de temperatura. Tanque de oxígeno tipo "D" o "E" con: manómetro, manguera de conexión. Fuente externa de alimentación de oxígeno. Brazo soporte para circuito de paciente. Soporte o sujetador integrados al cuerpo del ventilador en el barandal de la camilla o a poste; asa para transporte. Con o sin puerto serial.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Circuito completo desechable para paciente pediátrico y adulto. Filtro bacteriano para circuito de paciente. Filtro para las entradas de aire y oxígeno hacia la máquina.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Instalación neumática.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	VENTILADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO INTRAHOSPITALARIO.

CLAVE:

531.941.0964

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y

Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Unidad de Cuidados

Intensivos.

DESCRIPCIÓN:

Equipo portátil, de soporte de vida para asistencia ventilatoria, en forma invasiva, utilizado en el tratamiento de enfermos en estado crítico con vía aérea artificial que requieren de traslado de un servicio a otro dentro del hospital. Controlado electrónicamente o por microprocesador. Capacidad para manejar pacientes neonatos, pediátricos y adultos. Ciclado por volumen. Que proporcione los siguientes modos de ventilación: asistido controlada, controlada, mandatoria intermitente sincronizada. Mezclador de aire y oxígeno integrado o interconstruido para concentraciones del 21 al 100%, con ajuste en pasos de 10% como mínimo, con una variación no mayor de +/-10%. Panel de control y software en idioma español con: Seguro de teclado o secuencia de pasos para evitar modificaciones accidentales. Para ajuste de los siguientes parámetros: función de oxigenación al 100% por 3 minutos como máximo, flujo inspiratorio ajustable, volumen corriente ajustable desde 30 ml o menor a 2000 ml o mayor, frecuencia respiratoria de 10 o menor a 60 o mayor respiraciones por minuto, PEEP ajustable de 3 cm H₂O o menor a 30 cm H₂O o mayor, CPAP ajustable de 3 cm H₂O o menor a 25 cm H₂O o mayor, ventilación manual, soporte de presión ajustable, sensibilidad de asistido ajustable por flujo. Monitoreo de: volumen minuto exhalado, frecuencia respiratoria, relación I:E., presión media, esfuerzo de paciente, volumen corriente exhalado, presión inspiratoria. Fuente propia de aire a través de turbina o pistón. Batería interna recargable para soporte de todas las funciones, incluyendo fuente de aire, no menor a dos horas. Sistema de alarmas audibles y visibles con control del volumen, silenciador temporal para los siguientes parámetros: baja de volumen exhalado, apnea, alta y baja de presión inspiración, ventilador inoperante. Con sistema de autoprueba. Indicador de horas de servicio. Peso del ventilador no mayor a 17 kg. El ventilador debe de contar con asa para transporte.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Mangueras para oxígeno codificada de acuerdo a DISS. Humidificador térmico: despliegue digital de temperatura, sensor de temperatura reusable, jarra reusable. Sensor de flujo o volumen. Base rodable con soporte para el ventilador y el tanque de oxígeno. Reguladores de presión para las fuentes de alimentación neumáticas integrados o interconstruidos, trampa de agua con filtro intercambiable. Tanque de oxígeno tipo "E" con manómetro. Brazo soporte para circuito de paciente.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Filtro bacteriano. Filtro para entrada de aire y oxígeno hacia la máquina. Sensor de temperatura reusable. Circuito de paciente tamaño adulto, pediátrico y neonatal reusable y esterilizable en vapor, completo (mangueras, codos, adaptadores, filtro y pulmón de prueba).

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Instalación neumática

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: VENTILADOR INVASIVO NO INVASIVO.		
CLAVE: 531.941.0972	ESPECIALIDAD (ES): Cirugía Pediátrica. Pediatria.	SERVICIO (S): Hospitalización. Inhaloterapia. Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos.
DESCRIPCIÓN:	Equipo de soporte de vida para pacientes en estado crítico que necesitan soporte de la función respiratoria por método invasivo/no invasivo. Características generales: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: sistema neumático controlado electrónicamente por microprocesador. Ciclado por volumen y por presión. Con los siguientes modos de ventilación, asisto controlada, mandatoria intermitente sincronizada; y presión de soporte; presión positiva continua de la vía aérea; presión soporte; presión positiva al final de la espiración; espontánea con volumen tiempo mínimo garantizado; presión soporte variable; ventilación manual. Compensación del tubo endotraqueal. Mezclador de aire y oxígeno. Reguladores de la presión de las fuentes de alimentación neumáticas. Sistema de autoprueba del equipo. Indicador de horas de servicio. Batería interna. Válvula de sobrepresión. Salida para nebulizador. Seguro de panel o secuencia de pasos. Capacidad de crecimiento a integración de dosificación sincronizada de óxido nítrico o helio y al menos dos modos de ventilación adicionales. Soporte rodable, con sistema de freno en al menos dos ruedas. Manual de operación y de servicio en español. Controles: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: panel de control para programación de los siguientes parámetros: control de volumen corriente; frecuencia respiratoria; tiempos de pausa inspiratorio o Plateau; volumen corriente; flujo inspiratorio; flujo inspiratorio pico; presión soporte; presión inspiratoria; pendiente de presión; presión positiva al final de la espiración; control de límite de presión. Alarmas: audibles y visibles priorizadas, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: presión proximal o presión inspiratoria; frecuencia respiratoria; fracción inspirada de oxígeno: FiO ₂ ; volumen corriente; PEEP alto; apnea o baja frecuencia respiratoria baja; baja presión de alimentación de aire; baja presión de alimentación de oxígeno; desconexión del circuito del paciente; relación I:E inversa; volumen minuto bajo; batería baja. Silencio de alarma. Con o sin presión soporte máxima. Monitoreo de parámetros: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: presentación gráfica de lazos: flujo-volumen; volumen-presión.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.: depósito o cámara reutilizables para humidificador. Mangueras para alta presión de acuerdo a DISS, para la conexión del ventilador a las fuentes de alimentación neumática. Sensor de oxígeno y sensor de flujo reutilizable interno o externo. Filtro para las entradas de aire y oxígeno hacia la máquina. Circuitos reutilizables completos para paciente pediátrico que incluyan: conectores, adaptadores, mangueras, filtros. Sensor de temperatura.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: pulmón de prueba. Humidificador térmico, montado en el soporte rodable con indicador de la temperatura. Trampa de agua con filtro intercambiable para la entrada del suministro de gas o gases hacia la máquina. Brazo soporte para circuito de paciente. Regulador no break, grado médico, con capacidad de 1 hora.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: filtro bacteriano para circuito de paciente. Filtro para las entradas de aire y oxígeno hacia la máquina. Filtro de aire para ventilador. Circuitos desechables completos para paciente pediátrico que incluyan: conectores, adaptadores, mangueras, filtros. Mascarilla con cabezal, tamaños: chico, mediano y grande.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Instalación neumática.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: VENTILADOR NEONATAL/PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.		
CLAVE: 531.941.1038	ESPECIALIDAD (ES): Neonatología. Pediatria.	SERVICIO (S): Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal y Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos.
DESCRIPCIÓN:	Equipo electromecánico controlado por microprocesador de soporte de vida para apoyo en modo de ventilación de alta frecuencia oscilatoria de pacientes neonatales y pediátricos que tengan comprometida la función respiratoria. Características generales: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: con sistema neumático controlado por microprocesador, en modo de alta frecuencia oscilatoria. Generador de oscilación por pistón o membrana. Base rodable. Manuales en español. Controles: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: presión media en la vía aérea con despliegue: frecuencia respiratoria; flujo de base; fracción inspirada de	

oxígeno; porcentaje tiempo inspiratorio; posición del pistón. Alarmas: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: presión en la vía aérea; falla de alimentación; ventilador inoperante o paro del oscilador; batería baja; desconexión del paciente; baja alimentación de gas. Monitoreo de parámetros: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: ALTA FRECUENCIA: presión media de la vía aérea, amplitud de las excursiones de presión de la vía aérea, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Circuitos completos reutilizables para pacientes neonatos y pediátricos que incluyan: mangueras, adaptadores y trampas de agua. Depósito o cámara reutilizable para humidificador.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: pulmón de prueba. Brazo de soporte, humidificador térmico montado en el soporte rodable, con indicador de temperatura. Regulador nobreak grado médico.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Circuitos completos desechables.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Instalación neumática.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	VENTILADOR VOLUMÉTRICO NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO.

CLAVE:

531.941.0980

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Unidades de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN:

Equipo electromecánico controlado por microprocesador, de soporte de vida para apoyo ventilatorio en pacientes que tienen comprometida la función respiratoria. Características generales: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: tecnología basada en microprocesador que integre su propio autosuministro de aire. Con programa en idioma español. Controlado por volumen y por presión para los siguientes modos de ventilación: ventilación controlada por volumen y por presión; ventilación mandatoria intermitente sincronizada; presión continua en la vía aérea; presión soporte; respaldo en caso de apnea; modo no invasivo. Compensación de tubo endotraqueal. Mezclador de aire y oxígeno interno, electrónicamente controlado. Salida para nebulizador sincronizado con la fase inspiratoria. Capacidad de realizar autoprueba de funcionamiento. Válvula de sobrepresión. Medidor de horas de uso. Batería interna con duración mínima de 30 minutos para respaldo de las funciones del ventilador. Reguladores de la presión de las fuentes de alimentación neumáticas integrados. Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas. Manual de operación y de servicio en español. Controles: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: ventilación asistida en al menos dos modos diferentes; ventilación mandatoria intermitente sincronizada en al menos dos modos ventilatorios diferentes; función de selección automática del modo ventilatorio de controlado a asistido y viceversa; presión positiva al final de la espiración en todos los modos ventilatorios. Flujo inspiratorio manual o automático. Que entregue diferentes tipos de forma de onda. Volumen corriente; volumen minuto ajustable; frecuencia respiratoria, con control de PEEP con escala regulable. Posibilidad de manejar relación I:E inversa. Con presión controlada; presión de soporte ajustable. Sensibilidad de disparo: por presión y por flujo, con posibilidad de incrementar la pendiente de la curva de presión, pausas inspiratoria y espiratoria, respiración manual, respiración con 100% de oxígeno durante 2 minutos o mayor; frecuencia respiratoria graduable, volumen minuto, relación ajustable I:E o tiempo inspiratorio; soporte de presión, sensibilidad de disparo: por presión negativa, pausas inspiratoria y espiratoria. Alarmas: alarmas audibles y visibles, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: codificadas o priorizadas en 3 niveles en color y audio: alta y baja de presión inspiratoria pico en vías aéreas; presión en vías aéreas; alarma de baja concentración de FiO₂; apnea. Alarma de baja presión en el suministro de gases: aire y oxígeno; fallo de suministro eléctrico y neumático; fallas técnicas; batería baja. Monitoreo de parámetros: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: con pantalla plana policromática tipo electroluminiscente o cristal líquido, mayor o igual a 10 pulgadas en diagonal, para despliegue de los siguientes parámetros y curvas: gráficas en tiempo real: volumen-tiempo; presión-tiempo; flujo-tiempo; volumen-presión; presión-volumen; flujo-volumen; flujo-presión; opcionales curvas ETCO₂, SpO₂ o pletismográfica. Salida para impresora y otros puertos de comunicación. Despliegue numérico de parámetros de mecánica respiratoria: frecuencia respiratoria programada; frecuencia respiratoria medida; presión pico; presión media; presión de meseta o presión alveolar o presión de Plateau; volumen corriente programado y medido; volumen minuto programado medido; relación I:E; concentración de O₂ programada y medida; presión suministro de gases; presión de la pausa PEEP, volumen atrapado, resistencia inspiratoria y espiratoria, complianza dinámica y estática, presión de oclusión p0.1, índice f/vt, cálculo de la presión inspiratoria negativa máxima, cálculo de los puntos de inflexión en la curva presión/volumen.

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: depósito o cámara reutilizables para humidificador. Mangueras para alta presión de acuerdo a DISS para la conexión del ventilador a las fuentes de alimentación neumáticas. Sensor de oxígeno. Sensor de flujo interno o externo de flujo reutilizable. Sensor de temperatura. Circuitos completos reutilizables para paciente neonato, pediátrico y adulto. Filtro de bacteriano desechable para la salida de aire del ventilador al circuito de paciente. Filtro para las entradas de aire y oxígeno hacia la máquina. Filtro para micronebulizador.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: humidificador térmico montado en el soporte rodable con indicador de temperatura. Trampa de agua con filtro intercambiable para la entrada del suministro de gases hacia la máquina. Pulmón de prueba. Brazo soporte para circuito de paciente. Micronebulizador reutilizable y esterilizable en vapor. Sensor tipo dedal para monitoreo de SpO2 , SpMet, SpCO. Sensor para tecnología sidestream o mainstream.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades y a la compatibilidad con el equipo: Micronebulizador desechable, circuitos completos desechables para paciente, en tamaño adulto, pediátrico y neonatal que incluyan: mangueras, adaptadores, filtro de humedad o trampa de agua.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Instalación neumática.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>VIBRADOR PEDIÁTRICO</i>

CLAVE: 531.970.0018	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Fisiología Pulmonar

DESCRIPCIÓN: Vibrador pediátrico.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

CUADRO BÁSICO: MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

NOMBRE GENÉRICO: <i>CUÑA DE RELAJACIÓN.</i>

CLAVE: 513.263.0046	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación. Traumatología y Ortopedia.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Cuña de relajación muscular, con aditamento de abducción y medios de sujeción, dimensiones de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
No requiere.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>DINAMÓMETRO DE BULBO GRADUADO.</i>		
CLAVE: 531.304.0072	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para medir la fuerza de presión de la mano. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: bulbos de alto impacto graduados, de diferentes tamaños.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
No requiere.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>ANDADERA.</i>		
CLAVE: 564.002.0219	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación. Neurología.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Andadera, para proporcionar apoyo para rehabilitación de la marcha, sin asiento, sin ruedas. Material, altura ajustable y plegable, de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>ANDADERA CON ASIENTO</i>		
CLAVE: 564.002.0276	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Andadera de aluminio, con asiento, respaldo, ruedas y altura ajustable. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>ANDADERA SIN ASIENTO</i>		
CLAVE: 564.002.0086	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Andadera de aluminio, sin asiento, con ruedas frontales y altura ajustable. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ARCO TUBULAR

CLAVE:

564.002.0672

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN:

Arco tubular con 24 piezas de colores. El arco, sujeto a base de aluminio reforzado, tiene de altura máxima 74 cm. longitud de 90 cm. y diámetro de 8 cm. Con dos perforaciones para ajustarlo a la mesa de tratamientos.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ATRIL

CLAVE:

519.051.0262

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN:

Atril.- equipo especializado de metal, madera o plástico, de altura y declive ajustables, altura 79 cm., ancho 22 cm. y base de 61 cm. Con una pieza para mano de 7x14x22 cm. Con sistema de resistencia.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BANCO PARA RESISTENCIA DE PRENSIÓN

CLAVE:

513.108.0326

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN:

Banco para resistencia de prensión. Aparato electromecánico de aluminio reforzado, con 36 resortes que proporcionan una resistencia de 9.5 kg, con manijas que gradúan el grado de resistencia, con diferentes tipos de textura en las manijas, con medidas de 41x41x14 cm.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BANDA SIN FIN		
CLAVE: 564.002.0623	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación, Cardiología, Neumología.
DESCRIPCIÓN:	Sistema de impulsión por motor de AC. Con sistema de alineación de la banda. Banda con cubierta reversible de doble lado y acojinada. Con apoyos laterales o pasamanos. Botón de paro de la rutina. Rango de velocidad de 0.5 a 10 millas por hora. Rango de elevación de 0 a 25°.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BANDA SIN FIN CON RUTINAS PROGRAMADAS		
CLAVE: 564.002.0631	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación, Cardiología.
DESCRIPCIÓN:	Sistema de impulsión por motor de AC. Con sistema de alineación de la banda. Banda con cubierta reversible de doble lado y acojinada. Con apoyos laterales o pasamanos. Botón de paro de la rutina. Rango de velocidad de 0.5 a 10 millas por hora. Rango de elevación de 0 a 25°. Con rutinas programadas y protocolos de ejercicios preprogramados.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BANDA SIN FIN PARA CONEXIÓN DE SISTEMAS COMPUTARIZADOS.		
CLAVE: 564.002.0649	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación, Cardiología.
DESCRIPCIÓN:	Sistema de impulsión por motor de AC. Con sistema de alineación de la banda. Banda con cubierta reversible de doble lado y acojinada. Con apoyos laterales o pasamanos. Botón de paro de la rutina. Rango de velocidad de 0.5 a 10 millas por hora. Rango de elevación de 0 a 25°. Puerto RS 232 para conexión de sistemas computarizados.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BANDAS ELÁSTICAS		
CLAVE: 564.002.0862	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Bandas elásticas de 15.3 cm. de ancho con rango de resistencia de 95 a 340 g. En colores conforme a los grados de resistencia.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
NOMBRE GENÉRICO: BAÑO CON REMOLINO FIJO.		
CLAVE: 531.107.0139	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Equipo fijo, para hidroterapia de miembros torácicos o pélvicos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: tina fija, capacidad, dimensiones, control de sobreflujo, turbina, interruptor de seguridad para fallas de corriente eléctrica, Manguera, sistema de vaciado, conexión directa a drenaje.	
REFACCIONES:	Según marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: silla de altura para hidroterapia, descanso de cabeza, asiento reclinable y cinturón de seguridad.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V 60/Hz/6 A.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Toma de agua.		* Correctivo por personal calificado.
* Desagüe al piso.		
NOMBRE GENÉRICO: BAÑO DE CUERPO ENTERO CON REMOLINO FIJO.		
CLAVE: 531.107.0162	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para hidroterapia corporal. Baño tanque de remolino fijo horizontal, de acero inoxidable, con longitud de 152-158 cm y profundidad de 45-50 cm Termómetro integrado. Conexión directa a turbina y drenaje, turbina de dos velocidades con motor de 1/3 hp: 2500-3000 rpm; eyector eléctrico de turbina de 38-50 cm de profundidad y válvula reguladora, mezcladora termostática.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Área física adecuada.		* Correctivo por personal calificado.
* Contacto polarizado de alto consumo de energía para resistencia a calentamiento, con tierra real.		
* Tubería de agua de diámetro aproximado al consumo.		
NOMBRE GENÉRICO: BAÑO DE CUERPO ENTERO TIPO HUBBARD.		
CLAVE: 531.107.0030	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para hidroterapia corporal. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: tina fija de acero inoxidable, con capacidad, dimensiones, turbinas, válvula mezcladora termostática, termómetro.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: grúa transportadora tipo camilla, colchón y almohada removible.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
Toma de agua.		* Correctivo por personal calificado.
Conexión a drenaje.		

NOMBRE GENÉRICO: BAÑO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA.**CLAVE:**
531.107.0022**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y
Rehabilitación.**SERVICIO (S):** Medicina Física y
Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Equipo rodable para la termoterapia en la rehabilitación física de las articulaciones de los miembros torácicos y pélvicos del paciente, por medio de parafina caliente. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: tanque, base, control automático de la temperatura, temperatura de tratamiento, termómetro, luz indicadora de operación y de alta temperatura, válvula de salida para drenado, aislamiento.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS No requiere.

OPCIONALES:

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: mezcla de parafina y aceite mineral.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BARRAS DE EQUILIBRIO**CLAVE:**
564.002.0318**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Medicina Física y
Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Barras de equilibrio, con altura ajustable y triple soporte, para entrenamiento. Fortalecer músculos en rehabilitación. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS No requiere.

OPCIONALES:

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* No requiere.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BARRAS PARALELAS**CLAVE:**
564.002.0334**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Medicina Física y
Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Barras paralelas, abatibles, con apertura y altura ajustables.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS No requiere.

OPCIONALES:

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* No requiere.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BARRAS PARALELAS CON PLATAFORMA

CLAVE: 564.002.0011 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Barras paralelas, abatibles, apertura y altura ajustables, con plataforma de madera.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BARRAS PARALELAS FIJAS PARA DEAMBULACIÓN

CLAVE: 564.002.0920 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Barras paralelas fijas para deambulación, de aluminio o acero cromado. Con base de madera para fijarse al piso, rieles de 2.5 a 3 m de largo y de 3 a 5 cm de diámetro, con tapones de goma para seguridad a la entrada y salida. Altura ajustable de 70 cm o menor a 100 cm o mayor. Requiere fijarse al piso.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BARRAS SUECAS (ESPALDERAS)

CLAVE: 564.002.0979 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Barras suecas de una o dos plazas, infantil o adulto. Con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Barras laterales, barras horizontales de madera distribuidas desde la base. Ancho, altura.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* Requiere instalación en área física adecuada y fijación a muro firme.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BARRIL DE POLIURETANO, 56 CMS PARA ENTRENAMIENTO DE GATEO.**CLAVE:**
564.002.1134**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Medicina Física y
Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:** Instrumento móvil empleado en el tratamiento de rehabilitación de pacientes pediátricos con padecimientos neuromusculares, mediante la enseñanza de patrones de gateo, rodamiento y respuesta vestibular. Barril de poliuretano de alta densidad. Resistente a uso rudo. Que permita movimientos rítmicos para efectuar rodamientos. Color llamativo. Con diámetro interior de 40 cm +/- 10%. Con diámetro exterior de 60 cm +/- 10%. Libre de látex.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS** No requiere.**OPCIONALES:****CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACIÓN.**

* No requiere.

OPERACIÓN.* Por personal especializado y de
acuerdo al manual de operación.**MANTENIMIENTO*** Preventivo.
* Correctivo por personal
calificado.**NOMBRE GENÉRICO: BICICLETA ERGOMÉTRICA****CLAVE:**
564.002.0573**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Medicina Física y
Rehabilitación, Cardiología, Neumología.**DESCRIPCIÓN:** Bicicleta ergométrica, con mecanismo de control de esfuerzo. Ajuste de carga variable y velocímetro cuenta kilómetros, asiento y manubrio ajustables.

Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: No requiere.**ACCESORIOS** No requiere.**OPCIONALES:****CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACIÓN.**

* No requiere.

OPERACIÓN.* Por personal especializado y de
acuerdo al manual de operación.**MANTENIMIENTO*** Preventivo.
* Correctivo por personal
calificado.**NOMBRE GENÉRICO: BICICLETA FIJA****CLAVE:**
564.002.0326**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Medicina Física y
Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:** Bicicleta fija, con ajuste de carga variable y velocímetro cuenta kilómetros, asiento y manubrio ajustables.**REFACCIONES:** No requiere.**ACCESORIOS** No requiere.**OPCIONALES:****CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACIÓN.**

* No requiere.

OPERACIÓN.* Por personal especializado y de
acuerdo al manual de operación.**MANTENIMIENTO*** Preventivo.
* Correctivo por personal
calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BICICLETA PARA EXTREMIDADES SUPERIORES.

CLAVE: 564.002.0904	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Bicicleta ergométrica para extremidades superiores con mecanismo de control de esfuerzo. Ajuste de carga variable y velocímetro cuentakilómetros. Con asiento ajustable.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CABEZAL

CLAVE: 531.288.0023	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Descanso ajustable para la cabeza.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: COLCHÓN DE POLIURETANO

CLAVE: 220.030.0412	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Colchón de poliuretano para realizar ejercicios básicos en gimnasia para rehabilitación. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: compacto, cubierta y medidas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: COMPRESAS CALIENTES O FRIAS, UNIDAD DE

CLAVE: 531.222.0014 **ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Equipo móvil para calentar compresas en el tratamiento de aplicación tópica de calor.
Equipo móvil para calentar compresas en el tratamiento de aplicación tópica de calor o de frío. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: gabinete para compresas, dimensiones y capacidad. Control automático de temperatura. Válvula de drenaje. Aislamiento térmico.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Regulador de voltaje.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: compresas.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente alterna de 120 V/60Hz.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CONOS DE PLÁSTICO

CLAVE: 531.218.0119 **ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Conos de plástico para mejorar la movilidad, coordinación y presión manuales. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: tamaños y colores.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENÉRICO: DINAMÓMETRO TIPO COLLINS

CLAVE: 531.304.0056 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Neurocirugía, Neurología, Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Dinamómetro Collins, graduado en kilos, cromado. Tamaño.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSÁTIL Y DETECCIÓN.</i>		
CLAVE: 531.380.0103	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Equipo que se utiliza para aplicar corriente de alto voltaje en tratamientos de puntos dolorosos y estimular la función neuromuscular. Electroestimulador de alto voltaje de frecuencia baja y corriente directa, controlado por microprocesador, con pantalla de cristal líquido que muestre los parámetros. Con ajuste de contraste. Con dos canales independientes para estimulación, con opción de almacenar al menos cinco tratamientos. Forma de onda monofásica, onda simétrica cuadrada con dos fases; duración de la fase en el pulso de 50 microsegundos $\pm$ 10%, intervalos entre fase de 50, 100, 150 y 200 microsegundos $\pm$ 10%, cambio de polaridad, pulso monofásico invertido, frecuencia de tratamiento de 2-200 Hz, selección de frecuencia fija, selección de frecuencia en scan (rango interferencial entre 2-200 Hz). Modos de tratamiento; continuo, alterno, rango de alternancia de 2 a 99 segundos, tiempo de estímulo de 1 a 99 segundos, tiempo de reposo de 1 a 180 segundos, tiempo de ascenso de la rampa de 1 a 5 segundos. Cadena, que se programen al menos 2 tratamientos consecutivos, frecuencia de 2-200 Hz, selección de parámetros mediante botones de toque de membrana o teclas para: Tiempo de tratamiento de 1 a 99 minutos, características de la forma de onda, modo de tratamiento, control de intensidad.	
REFACCIONES:	Según marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Cable toma corriente. Cables para paciente con codificación de color. Electrodo puntual con control manual integrado. Regulador de voltaje externo con supresor de picos. Carro rodable para desplazamiento del equipo, con sistema de frenado en al menos dos de sus ruedas.	
CONSUMIBLES:	Bandas de sujeción reusables para electrodos: De 6 x 45 cm, de 6 x 90 cm, de 6 x 120 cm. Electrodos de placa de aluminio o de goma de silicona reusable: De 10 x 7 cm $\pm$ 10%, de 7.5 x 6 cm $\pm$ 10%, de 6 x 5 cm $\pm$ 10%, de 2.5 x 3.6 cm $\pm$ 10%. Esponjas reusables de viscosa compatibles con los electrodos de aluminio. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINÁMICAS.</i>		
CLAVE: 531.380.0806	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para tratamiento de dolor y estimulación de la función neuromuscular. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: electroestimulador de bajo voltaje, de corriente directa y frecuencia baja. Controlado por microprocesador. Canales de tratamiento. Modalidades de estimulación eléctrica, tratamientos programados y capacidad de almacenar tratamientos. Indicador del tipo de corriente de estimulación y de tratamiento. Control de encendido/apagado. Control de inicio/pausa. Control de borrado remanente. Pantalla. Control de duración y frecuencia del tratamiento. Señal al interrumpir el paso de corriente. Selector de formas de onda.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: cables para paciente con codificación de color.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: electrodos para aplicación de tratamientos, gel conductor.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
Regulador de voltaje, con supresor de picos.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO COMPUTARIZADO PARA SIMULACIÓN LABORAL.**CLAVE:**
531.254.0122**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo computarizado para poder simular trabajos, evaluar y rehabilitar miembros superiores, inferiores y de tronco.

Sistema basado en computadora personal: procesador Intel pentium de 120 MHz o mayor, memoria RAM con 16 MB o más, disco duro de 1.2 GB o más, monitor a color de alta resolución de al menos 14", unidad de disco flexible de 3.5", unidad de disco óptico, teclado y lápiz óptico. Paquetes operacionales en español: Para simulación de condiciones de trabajo, que envuelven grupos musculares de la mano, muñeca, brazos y parte superior del dorso, que incluya protocolos secuenciales automatizados, con interpretación simplificada de datos, con límites de rangos, con límite de torque, facilidad de evaluar y rehabilitar rodilla, antebrazo, cadera, tobillo, muñeca, tronco, hombro y codo. Silla multiposiciones para trabajar miembros superiores e inferiores, dinamómetro con altura y ángulo ajustable. Componente modular para flexión/extensión de tronco para trabajar musculatura del tronco, utilizada al cargar, acarrear, así como en la postura, con cojines escapulares y del pecho, para asegurar la estabilidad en la parte superior del cuerpo, soporte motorizado para los pies. Dinamómetro que trabaje en los siguientes modos: isocinético, concéntrico con velocidad dentro del rango de 5 a 500 grados/seg con torque de 678 Nm (+ 5%), excéntrico con velocidad dentro del rango de 5 a 500 grados/seg con torque de 678 Nm (+ 5%), activo asistido/cpm, con velocidad dentro del rango de 1 a 300 grados/seg con torque de 678 Nm(+ 5%), isométrico con torque de 678 Nm (+ 5%), isotónico con velocidad dentro del rango de 1 a 300 grados/seg con torque de 407 Nm (+ 5%). Módulo isocinético para miembros superiores con mecanismo que permita ejercicios en direcciones hacia adelante y en reversa, velocidades fijas de 30, 60, 90 y 120 rpm, medidor en kilogramos-metro/min, con código de color, asientos y brazos del equipo ajustables que permitan controlar la posición y el rango de movimiento. Módulo isocinético para miembros inferiores, velocidades fijas de 30, 60, 120 y 150 rpm. medidor en kilogramos-metros/min, con código de color, asiento y manubrio fácil de ajustar que permitan control en la posición y en el rango de movimiento. Módulo isocinético bilateral recíproco de cadena cerrada para reeducación de marcha con control de velocidad de 0 a 90 cm /seg y medidor de fuerza de 0 a 170 Kg.

REFACCIONES:

Según marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Impresora de inyección de tinta o láser, blanco y negro. Adaptador rodilla/cadera, almohadilla estabilizadora rodilla/cadera, estabilizador de miembro contralateral, adaptador de tobillo, pedal, adaptador codo/hombro, adaptador muñeca/hombro, almohadilla estabilizadora de codo, almohadilla estabilizadora de muslo, almohadilla en "v" estabilizadora de antebrazo, tubo estabilizador de muslo/antebrazo, cinturón de torso, apoyo para pies cojín para cabeza, cojín lumbar, adaptador rueda/válvula, perilla pequeña, perilla larga, agarradera en "t" pequeña, agarradera en "t" grande, perilla esférica, perilla redonda, adaptador para mano multiagarradera simulador de desarmador, adaptador universal para herramientas, artefacto para agarrar, artefacto para empujar/jalar, brazo universal de simulación de trabajo, accesorio Johnson anti-shear para rehabilitación de pacientes con lesión en el ligamento cruzado anterior y otros ligamentos de rodilla.

CONSUMIBLES:

CD-ROM, disco flexible alta densidad 3.5", hojas papel bond y tinta para impresora.

INSTALACIÓN.

* Área adecuada.

* Corriente eléctrica 220 V/ 60 Hz.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO DE FLUIDOTERAPIA PARA MIEMBROS INFERIORES.**CLAVE:**
531.107.0170**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo eléctrico portátil de termoterapia con partículas de cellex que se utiliza para el tratamiento de rehabilitación en pacientes con afecciones de miembros superiores e inferiores proporcionando calor, masaje, presión y estimulación.

De acrílico lavable, con base rodable, con sistema de freno, para dos extremidades, con dimensiones de 53 cm (ancho) x 73 cm. (largo) x 78 cm (alto) +/- 10%, control de presión de oscilación selector de tiempo de tratamiento, selector de temperatura con termostato integrado, control computarizado de temperatura, sistema de esterilización automático integrado, silla cromada con respaldo y asiento acojinado cubierto con vinil, de altura ajustable de acuerdo al equipo. Con partículas de cellex.

REFACCIONES: Según marca y modelo.

ACCESORIOS Regulador de voltaje con supresor de picos.

OPCIONALES:

CONSUMIBLES: Partículas de cellex.

INSTALACIÓN.

OPERACIÓN.

MANTENIMIENTO

* Alimentación eléctrica 120 V 60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *EQUIPO DE LÁSER DE LUMINOTERAPIA CONTINUA*

CLAVE:

531.350.0083

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y

Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Medicina Física y

Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Con longitud de onda de 600 a 900 nm., de 2.5 a 5,000 Hz. Control de intensidad, regulador automático de tiempo de tratamiento e indicadores de potencia y voltaje.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS No requiere.

OPCIONALES:

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

OPERACIÓN.

MANTENIMIENTO

*

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *EQUIPO DE LÁSER TERAPÉUTICO PARA REHABILITACIÓN.*

CLAVE:

564.002.1159

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y

Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Medicina Física y

Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Equipo electromédico fijo a carro rodable, automatizado, de diseño expofeso, para tratamiento de las afecciones del sistema osteomuscular con acción antiedematosa analgésica, estimulador de la regeneración tisular y el sistema inmunológico, aumenta la microcirculación sanguínea, a través de la aplicación de la energía láser.

Equipo de rayo láser de chasis metálico para fijar a mesa integrado por panel de control con pantallas con despliegue digital lumínico que muestren dosis por aplicar Cálculo automático de la dosis, dosis de tratamiento por aplicación, dosis de tratamiento total, frecuencia en Hz, controlado por microprocesador con botones de toque de membrana selectores de: encendido y apagado con función autodiagnóstica, tiempo de tratamiento, pulsos largos de 1 a 1000 Hz, pulsos cortos de 1001 a 9999 Hz, potencia máxima de 50 mw +/- 10%, láser de onda continua o pulsada de 2.5 hz a 9.9 khz), láser de onda pulsada, celda sensora de emisión láser, código numérico para el acceso de funciones, señal lumínica visual de advertencia de la emisión de la energía láser, señal audible de advertencia de emisión láser, sonidos distintos para emisión continua y pulsada sonda con diodo de Arseniuro de Galio, sonda de onda de 810 nm+/- 10%, densidad de energía 2 joules/cm2, velocidad de emisión 2 joules/cm2/seg, soporte integrado al equipo para sujetar y proteger el diodo lentes protectores, estuche rígido para guarda de las sondas y lentes mesa rodable adecuada al equipo para el transporte del mismo.

REFACCIONES: Según marca y modelo.

ACCESORIOS

OPCIONALES:

CONSUMIBLES:

INSTALACIÓN.

OPERACIÓN.

MANTENIMIENTO

* Alimentación eléctrica 120V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVÉS DE PARTÍCULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES INFERIORES</i>

CLAVE: 531.500.0546	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Con controles de: temperatura, presión, oscilación y tiempo de tratamiento. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
*	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVÉS DE PARTÍCULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES SUPERIORES</i>

CLAVE: 531.500.0538	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Con controles de: temperatura, presión, oscilación y tiempo de tratamiento. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>EQUIPO DE TRACCIÓN CERVICAL.</i>

CLAVE: 531.884.0054	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación. Traumatología y Ortopedia.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Sistema de tracción para pacientes con afección de columna cervical. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: modo, fuerza y velocidad de tracción, controles para tiempo e interrupción de tratamiento. Silla para tracción cervical con diferentes posiciones. Fronda para tracción cervical.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: gancho para tracción cervical. Regulador de voltaje.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: fronda de lona para tracción cervical.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO PARA FORTALECER TOBILLO.**CLAVE:**
564.002.1019**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:** Aparato portátil que permite la reeducación del tobillo en pacientes con lesiones musculoesqueléticas. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: que permita rango completo de los movimientos del tobillo, con capacidad para graduar la resistencia. Material.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cintas de fijación. Juego de pesas de diferentes medidas.**CONSUMIBLES:****INSTALACIÓN.**

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES INFERIORES.**CLAVE:**
564.002.0953**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:** Equipo isocinético bilateral recíproco de carga total o parcial para reentrenamiento de marcha con movimiento de compresión y descompresión alterna para el tratamiento de articulaciones y músculos de las extremidades inferiores en lesiones traumáticas o neurológicas. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: velocidad de trabajo funcional y constante, de cadena cerrada multiarticular con control completo de la cadera, rodilla y tobillo en sus arcos de movimiento, sistema progresivo de carga cero, carga sentado hasta carga igual al peso corporal. Selector de velocidad y medidor de fuerza. Posiciones reproducibles para cada tratamiento; altura del asiento variable con escala, posición del respaldo variable con escala, altura de los soportes de los pies variables con escala, cinturón de seguridad, brazos extendibles y contrabalance.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades. Marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere**CONSUMIBLES:****INSTALACIÓN.**

* Corriente eléctrica: la que maneje la unidad y 60Hz.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES.**CLAVE:**
564.002.0946**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:** Equipo fijo, para efectuar pruebas isocinéticas, isométricas, isotónicas. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: silla de multiposiciones con capacidad de colocar el respaldo en posición horizontal. Libertad de inclinación en cualquier ángulo para trabajar miembros superiores e inferiores. Dinamómetro controlado por amplificador de potencia que permita su accionamiento en modos: concéntrico, excéntrico, activo asistido, isométrico, isotónico, que permita la graduación de las velocidades en grados/segundos, que permita la graduación de torsión o rotación en pies-libras, con altura ajustable, con inclinación de 0 a 90 grados y giro de 360 grados para posicionar al paciente. Componente modular para flexoextensión de tronco, para trabajar musculatura de hombro con soporte motorizado para pies. Módulo isocinético para reeducación de la marcha, bilateral recíproco de cadena cerrada, con control de velocidad y medidor de fuerza. Protocolos de rehabilitación que permitan ejercitar columna, miembros superiores e inferiores y reeducación de la marcha. Computadora con software y hardware compatible.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Adaptador para hombro y codo, brazo ajustable largo y corto, adaptador para tobillo, muñeca, hombro y pie. Estabilizador para codo, cintas de fijación de miembros superiores e inferiores, descansapiés, estabilizador para muslo y para mano, cojines escapulares y de pecho, con cojines en tibia, hueso poplíteo y muslo, cinturón pélvico. Impresora.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: Disquetes, hojas papel y tinta para impresora.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica: la que maneje la unidad y 60Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>EQUIPO PARA LA EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CUÁDRICEPS.</i>

CLAVE: 564.002.0656	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación. Neurología.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para la evaluación y fortalecimiento muscular de cuádriceps de manera independiente. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Resistencia de trabajo ajustable con regulación neumática. Palancas que permitan la regulación de flexión y extensión de rodilla. Respaldo y rodillos. Panel con despliegue en tiempo real de carga de trabajo, potencia, velocidad, repeticiones, rango de movimiento.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Dispositivo para inmovilizar rodilla.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: la que maneje la Unidad Médica y 60 Hz.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>ERGÓMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES</i>

CLAVE: 531.343.0174	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Equipo con resistencia isocinética para miembros inferiores. Consta de los siguientes elementos: acomodación a velocidades fijas. Selector de velocidad con capacidad de cambio sin interrumpir el ejercicio. Carga de trabajo seleccionable en rpm. Cronómetro, con señal acústica al llegar al tiempo programado. Despliegue del medidor en Kg-m./min. a caloría/min. Tabla de conversión de kilogramo/minuto a caloría. Manubrios de altura ajustable. Asiento de altura ajustable y con escala graduada. Pedales con correa ajustable. Ruedas para desplazamiento. Niveladores para estabilizarlo al piso. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ERGÓMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.		
CLAVE: 531.343.0182	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Equipo con resistencia isocinética para miembros superiores. Consta de los siguientes elementos: resistencia isocinética de acomodación a velocidades fijas. Selector de velocidad con capacidad de cambio sin interrumpir el ejercicio. Carga de trabajo seleccionable en rpm. Cronómetro, con señal acústica al llegar al tiempo programado, con despliegue analógico del medidor en kg-m./min. Tabla de conversión de kilogrametro/minuto a caloría/minuto. Manubrios independientes para cada brazo y de extensión ajustable. Asiento de altura ajustable y con escala graduada, con desplazamiento horizontal para adaptar distancia del paciente a los manubrios. Soportes de pies para pacientes pediátricos y adultos. Ruedas para desplazamiento, Niveladores par estabilizarlo al piso. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ESCALERA CON BARANDAL		
CLAVE: 564.002.0433	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S):
DESCRIPCIÓN:	Escalera con barandal y escalones de ambos lados, de madera. Escalones cubiertos de hule antiderrapante, 5 escalones por un lado de 10 cm $\pm$ 10% y 3 escalones por el otro de 15 cm $\pm$ 10 cm, descanso de 90 x 90 cm $\pm$ 10%, dimensiones totales 244 x 102 cm $\pm$ 10%, terminado en barniz natural.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ESCALERA DE PISO.		
CLAVE: 564.002.0441	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Escalera de piso. Consta de: peldaños de altura ajustable, pasamanos doble y rampa inclinable, con material antiderrapante. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ESCALERA Y RAMPA CON BARANDAL**CLAVE:**
564.002.1225**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Medicina Física y
Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:** Equipo para contribuir al fortalecimiento muscular y coordinación de miembros inferiores y superiores. Consta De los siguientes elementos: Escalera y rampa con: barandal. Escalones, rampa, pasamanos, descanso. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.**REFACCIONES:** No requiere.**ACCESORIOS
OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACIÓN.**

* No requiere.

OPERACIÓN.* Por personal especializado y de
acuerdo al manual de operación.**MANTENIMIENTO*** Preventivo.
* Correctivo por personal
calificado.**NOMBRE GENÉRICO: ESCALERILLA DE MADERA.****CLAVE:**
564.002.0540**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y
Rehabilitación.**SERVICIO (S):** Medicina Física y
Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:** Escalerilla de madera para mejorar los arcos de movilidad y coordinación de hombro, codo, muñeca y mano. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: fija a la pared. Peldaños y medidas.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS
OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACIÓN.**

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal
calificado.**NOMBRE GENÉRICO: ESPEJO DE TRES SECCIONES****CLAVE:**
564.002.0995**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Medicina Física y
Rehabilitación**DESCRIPCIÓN:** Espejo de tres secciones (tridimensional), con apertura ajustable marcos de madera barnizados, base con ruedas para su desplazamiento con sistema de frenado, medidas de 180 x 70 + 10 cm en cada sección.**REFACCIONES:** No requiere.**ACCESORIOS
OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACIÓN.**

* No requiere.

OPERACIÓN.* Por personal especializado y de
acuerdo al manual de operación.**MANTENIMIENTO*** Preventivo.
* Correctivo por personal
calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ESPEJO DE UNA SECCIÓN

CLAVE: 564.002.0466	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Espejo de una sección, con marco, ruedas, con medidas de 180 x 70 cm aproximadamente.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ESPEJO PARA VALORAR POSTURA.

CLAVE: 564.002.0987	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Espejo para valorar simetría postural de una sección. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: con luna cuadrículada, con dimensiones y marco con base para fijarse a muro.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* No requiere.	* No requiere.

NOMBRE GENÉRICO: ESTACIÓN DE TRABAJO PARA ACTIVIDADES COGNITIVAS

CLAVE: 564.002.0854	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Estación de trabajo que incluye cinco paneles de aluminio, repisas, 325 arandelas, rondanas, tuercas, tornillos de diferentes estilos y formas. Nueve herramientas de mano. Caja de herramientas. Colchón de 122 x 69 cm. La estación de trabajo está fabricada en hojas de aluminio de 3.2 mm. y pesa entre 13 y 17 kg. Tiene asideras laterales.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACÍO.

CLAVE: 531.380.0137	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Equipo fijo a carro para terapia interferencial en la rehabilitación del paciente con afecciones neuromusculares. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: corriente interferencial premodulada sin sistema de vacío, control de duración e intensidad del estímulo; selector de tiempo de tratamiento; control manual o digital de corriente. Frecuencia de acarreo, frecuencia de interferencia y corriente de salida.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Bandas de sujeción reutilizables para electrodos. Cables para paciente con codificación de color. Regulador de voltaje.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: electrodos para aplicación de tratamientos.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	ESTIMULADOR TENS.

CLAVE: 531.380.0145	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación. Neurología.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación. Neurología. Anestesiología. Clínica del dolor.
DESCRIPCIÓN:	Equipo electro estimulador transcutáneo de función neuromuscular, portátil. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: canales de salida, con frecuencia de pulso e intensidad programable. Que funciona con corriente eléctrica o baterías recargables, corriente de estimulación máxima.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cargador de baterías. Cables de conexión.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Cargador de batería. Cables de conexión.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: electrodos, gel conductor, batería recargable.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica. La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	FLEXOEXTENSOR DE MUÑECA.

CLAVE: 533.424.0024	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Flexoextensor de muñeca adaptable a pared o mesa para realizar ejercicios de flexión y extensión de la muñeca, con el propósito de mejorar arcos de movimiento y potencia muscular, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: material, dimensiones: cilindros de diferentes diámetros, fricción libre y ajustable.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* No requiere.	* No requiere. *

NOMBRE GENÉRICO: FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACIÓN CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA.

CLAVE: 531.350.0109	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Equipo electromecánico para la movilización continua y pasiva de cadera y rodilla en flexión y extensión, para evitar adherencias o anquilosamiento. Con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Funciones: Pausa, velocidad, tiempo de tratamiento, alcance o amplitud de movimiento, peso, material y dimensiones.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: banda de sujeción.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: La que maneje la Unidad Médica y 60 Hz.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: GENERADOR O LÁMPARA DE RAYOS INFRARROJOS.

CLAVE: 531.562.0756	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Generador o lámpara de rayos infrarrojos para proporcionar calor superficial con fines de rehabilitación. Con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: base rodable, soporte de altura ajustable, con capacidad de extensión sobre la cama de pacientes, con controles de intensidad de luz, de tiempo de emisión, alarma visual de tiempo de exposición completo, control manual de interrupción de la emisión de luz.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: generador o foco infrarrojo.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINÁMICAS.

CLAVE: 531.380.0913	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para estimular la función neuromuscular. Estimulador con cuatro tipos de corrientes diadinámicas: difásica, monofásica, cortos periodos y largos periodos. Corriente 2-5 (de acuerdo con Trabert). Corriente directa de baja frecuencia (galvánica) y secuencia de pulsos triangulares con selector de 15 programas. Cable de conexión al paciente, de dos salidas, con electrodos integrados incluyendo placa.	
REFACCIONES:	Según marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Lápiz o pluma para electroestimulación.	
CONSUMIBLES:	Esponja viscosa.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Regulador de voltaje con supresor de picos. * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Contacto polarizado con tierra real.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: GONIÓMETRO.		
CLAVE: 535.461.0122	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Goniómetro para medir arcos de movilidad de articulaciones. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: material, longitud, sistema de medición internacional, escala en grados.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: GRÚA		
CLAVE: 531.454.0070	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	De transporte para camilla, eléctrica con capacidad de 220 a 230 Kg., con riel y doble freno.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: GRÚA PARA TRASLADO DE PACIENTES.		
CLAVE: 531.454.0088	ESPECIALIDAD (ES): Rehabilitación.	SERVICIO (S): Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Equipo móvil que se utiliza para desplazar a los pacientes e introducirlos a las tinas de hidroterapia (remolino para miembros pélvicos, a tina mini Hubbard). Grúa transportadora con camilla con 3 secciones removibles, largo de la camilla 200 cm y ancho 55 cm + 5%, respaldo de la camilla con 3 posiciones, camilla que pueda tomar forma de silla, colchón y almohada removible para limpieza. Colchón moldeado, interior de poliuretano y exterior resistente al agua para inmersión. Fabricado en tubo de acero con recubrimiento epóxico. Camilla montada a un sistema de carga de altura variable. Variación de altura 80 cm + 10%. Sistema de elevación eléctrico. Capacidad de carga 150 Kg + 5%. Operada por batería recargable de 12 Volts CD, con capacidad de operar 40 hr con una sola carga. Luz indicadora de batería baja. Operada mediante control remoto. Ruedas para su desplazamiento, de 12 cm + 10%, con freno en las cuatro ruedas. Manubrio para direccionar la camilla en un rango de 80 cm + 10%.	
REFACCIONES:	Según marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Según marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Según marca y modelo.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: GRÚA TRANSPORTADORA ELÉCTRICA CON BATERÍA RECARGABLE.

CLAVE: 531.454.0096 **ESPECIALIDAD (ES):** Rehabilitación. **SERVICIO (S):** Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Equipo móvil que se utiliza para desplazar a los pacientes e introducirlos a las tinas de hidroterapia (remolino para miembros pélvicos, a tina mini Hubbard).

Grúa transportadora con camilla, con 3 secciones removibles, largo de la camilla 200 cm y ancho 55 cm + 5%, respaldo de la camilla con 3 posiciones, camilla que pueda tomar forma de silla, colchón y almohada removible para limpieza. Colchón moldeado, interior de poliuretano y exterior resistente al agua para inmersión. Fabricado en tubo de acero con recubrimiento epóxico. Camilla montada a un sistema de carga de altura variable. Variación de altura 80 cm + 10%. Sistema de elevación eléctrico. Capacidad de carga 150 Kg + 5%. Operada por batería recargable de 12 Volts CD, con capacidad de operar 40 horas con una sola carga. Luz indicadora de batería baja. Operada mediante control remoto. Ruedas para su desplazamiento, de 12 cm + 10%, con freno en las cuatro ruedas. Manubrio para direccionar la camilla en un rango de 80 cm + 10%.

REFACCIONES: Según marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Según marca y modelo.

CONSUMIBLES: Según marca y modelo.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: HELPER.

CLAVE: 564.002.1175 **ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Equipo para el fortalecimiento de músculos de mano y antebrazo. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: marco rígido, manubrio, mecanismo de resistencia variable.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* No requiere.

* Por personal especializado.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: JUEGO DE BALONES DE PLÁSTICO

CLAVE: 564.002.0722 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Juego de balones de plástico. Constan de los siguientes elementos: forma, tamaño y colores. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* No requiere.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: JUEGO DE CILINDROS DE POLIURETANO

CLAVE: 564.002.0342 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Cilindros de poliuretano para proporcionar terapia vestibular. Consta de: cubierta, material, número y tamaño. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS No requiere.

OPCIONALES:

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: JUEGO DE PELOTAS DE GEL

CLAVE: 564.002.0714 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Juego de Pelotas de gel. Consta de los siguientes elementos: diámetro y colores. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS No requiere.

OPCIONALES:

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: JUEGO DE PELOTAS DE UNICEL

CLAVE: 564.002.0730 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Juego de pelotas de unicel. Consta de los siguientes elementos: diámetro. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS No requiere.

OPCIONALES:

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: JUEGO DE PELOTAS DE VINIL

CLAVE: 564.002.0755 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Juego de pelotas de vinil. Consta de los siguientes elementos: forma y tamaño. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: JUEGO DE PESAS TIPO MANCUERNA.

CLAVE: 564.002.0102 **ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Juego de pesas tipo mancuerna o circulares para fortalecer músculos, con peso de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: JUEGO DE POLAINAS

CLAVE: 564.002.0615 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Juego de polainas. Consta de los siguientes elementos: forma y peso. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LÁMPARA PARA RADIACIÓN ULTRAVIOLETA

CLAVE: 531.562.1440	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Lámpara de radiación ultravioleta, para luminoterapia, con indicador de radiación, reloj marcador de tiempo de aplicación. En base rodable, con brazo flexible y pantalla de luz direccional.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LÁSER PORTÁTIL, EQUIPO DE

CLAVE: 531.350.0091	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para aplicar terapia con láser. Consta de los siguiente elementos: peso, programas, cálculo de la dosis, modalidad de tratamiento, potencia pico, rango de pulsos y longitud de onda, con pantalla, celda sensora de emisión láser, alarma de fin de tratamiento. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MARCO METÁLICO PARA HOMBRO.

CLAVE: 533.608.0055	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Marco metálico para hombro. De aluminio reforzado, de 91x62 cm. y espesor de 2.5 cm., con siete salientes tubulares de 5 cm. y separadas entre sí, a una distancia de 10 cm. El marco se apoya en una base metálica con 2 perforaciones para fijarse a la mesa de tratamientos.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MESA DE ESTABILIDAD		
CLAVE: 564.002.0409	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S):
DESCRIPCIÓN:	Mesa de estabilidad, elaborada de material rígido lavable de 25 a 30 x 65 a 70 cm, con soporte acojinado ajustable a la rodilla y la cadera, correas de velcro fijas de la estructura, ajustables a los niveles de los tobillos, 4 aditamentos que permiten ajustar el grosor y anchura de las caderas, plataforma para los pies ajustable, base firme que evite cualquier grado de inclinación, 75 a 80 cm, puerta que permite su abertura hasta 180 grados, cubierta de la mesa ajustable, altura ajustable de 85 a 135 cm, dimensiones máximo 80 x 80 cm.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MESA DE MADERA.		
CLAVE: 564.002.0565	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Mesa de madera con cubierta de vinil, para tratamiento de mano. Dimensiones y forma de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MESA INCLINABLE		
CLAVE: 531.616.0166	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Mesa utilizada para la reeducación del mecanismo de balance afectado por largos periodos en cama y la rehabilitación funcional. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Mesa electromecánica, medidas, consola de mando electromecánico, mesa de trabajo con inclinación graduable con indicador de ángulo seleccionados, desmontable, base rodable, con sistema de frenado, con bandas de sujeción, tablero para pies.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: mesa de trabajo, tableros para pies, agarraderas para mano, bandas de sujeción.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MESA KANAVEL.

CLAVE: 564.002.1050 **ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Mesa modelo Kanavel para ejercitar los músculos de: mano, muñeca y antebrazo, para trabajar con o sin resistencia. Resistencia axial del peso ajustable que permite la pronación del antebrazo, supinación y circunducción de la muñeca. Material, dimensiones, poleas y pesas de acuerdo a necesidades de tratamiento de unidades médicas.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES:

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* No requiere.	* No requiere.

NOMBRE GENÉRICO: MESA ORTOPÉDICA INFANTIL.

CLAVE: 531.616.0125 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Traumatología y Ortopedia.

DESCRIPCIÓN: Mesa ortopédica infantil tipo Bernstein, de aluminio anodizado, altura y longitud ajustable, con soporte pélvico.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MESA PARA TRATAMIENTO FISIÁTRICO

CLAVE: 531.616.5066 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Mesa de madera. Consta de los siguientes elementos: forrada, dimensiones, abatible, con inclinación. Material de armazón y de cubierta de patas. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MESA REDONDA DE MADERA

CLAVE: 564.002.0698	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Mesa redonda de madera, forrada de formaica o vinilasa, con un poste hidráulico central, ajustable para diferentes alturas (de 63 a 79 cm.) y con manija de control de éstas.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MESA TERAPÉUTICA PARA EJERCICIOS DE RESISTENCIA PROGRESIVA

CLAVE: 564.002.0680	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Mesa terapéutica para ejercicios de resistencia progresiva. Recipientes con 85, 113 y 170 g. En colores de acuerdo al grado de resistencia.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MONOPATÍN

CLAVE: 564.002.0706	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Monopatín con base estabilizadora de plástico, para antebrazo, de 30 cm. De largo x 55 cm. De ancho, que elimina el bamboleo y el sonido al desplazarse sobre la superficie. Con dos piezas intercambiables: una para colocar la mano en posición neutra y otra para colocar la mano con abducción de dedos. Base rodable.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO

CLAVE: 564.002.1142	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación, Traumatología y Ortopedia
DESCRIPCIÓN:	Equipo con unidad de programación para la movilización pasiva de hombro. Con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Alcance de movimiento, por lo menos en flexión, extensión, abducción, adducción, rotación interna y rotación externa. Con funciones ajustables de: Pausa, velocidad, tiempo de tratamiento, programa de calentamiento. Peso y dimensiones (altura, ancho y profundidad).	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MULETA TIPO CANADIENSE

CLAVE: 564.002.1068	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Muleta tipo canadiense construida en aluminio anodizado, con altura ajustable de 66 a 89 cm + 5% con incrementos de 2 cm con agarradera forrada en vinil, brazaletes con altura ajustable de 18 a 25 cm + 5%, con incrementos de 2 cm, regatón de apoyo construido en material antiderrapante.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MULETAS DE MADERA.

CLAVE: 564.002.0094	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Muletas de madera. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: para paciente pediátrico o adulto.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* No requiere.	* No requiere.

NOMBRE GENÉRICO: MULETAS DE METAL.

CLAVE: 564.002.0128	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Muletas de metal. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: para paciente pediátrico o adulto.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* No requiere.	* No requiere.

NOMBRE GENÉRICO: MULETILLA

CLAVE: 564.002.1076	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Muletillas de madera o metal (dos piezas), con altura de 25 a 40 cm, mango con protección de plástico resistente, base de apoyo amplia.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: PELOTA TIPO BOBATH

CLAVE: 564.002.0375	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S):
DESCRIPCIÓN:	Equipo para contribuir a la estimulación, orientación espacial, equilibrio, comportamiento corporal y fortalecimiento muscular. Consta de los siguiente elementos: Elaborada de vinil suave, inflable por bomba manual, compresora portátil o bomba de pie; capacidad para soportar peso, resistente al trabajo rudo. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: PLANTOSCOPIO		
CLAVE: 531.698.0019	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación. Traumatología y Ortopedia
DESCRIPCIÓN:	Plantoscopio de estructura metálica (acero inoxidable o aluminio) o plástico resistente al alto impacto, con cubierta de vidrio templado biselado de 9 mm. de espesor o mayor, que permita la colocación de ambos pies (no menor de 25 x 35 cm.), con espejo móvil que permita visualizar la superficie plantar de ambos pies, con iluminación fluorescente interna, con control de apagado y encendido.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: PLOMADA PARA VALORAR POSTURA.		
CLAVE: 564.002.1084	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Plomada para valorar alineación y simetría en defectos posturales. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: pesilla con perforación central, que permita la introducción del hilo. Con peso de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: POLEAS DOBLES FIJAS A LA PARED.		
CLAVE: 564.002.1092	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Poleas dobles fijas a la pared. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: un par a la altura del pecho y un par a la altura del piso con ajuste de altura, para gimnasio, para realizar ejercicios de hombro, codo, cadera y rodilla. Agarraderas, cuerda, juego de pesas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Fijarse a pared y a piso.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: PRONOSUPINADOR.		
CLAVE: 564.002.0771	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Pronosupinador de antebrazo libre y ajustable, para realizar ejercicios de pronación y supinación. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: con sistema de fricción, mecanismo de resistencia variable, libre y ajustable, adaptable a la pared.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* No requiere.	* No requiere.

NOMBRE GENÉRICO: RAMPA Y ESCALERA INFANTIL		
CLAVE: 564.002.0474	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Rampa y escalera infantil fabricada en acero con acabado en esmalte o en aluminio resistente, escalones y rampa de madera resistente a impactos, revestido de material antiderrapante, pasamanos de 38 mm a 51 mm de diámetro, ajuste de la altura desde 50 hasta 100 ± 10 cm, dimensiones de la escalera: alto 70 cm x ancho 60 cm x largo 70 ± 10 cm, escalón de 24 ± 5 cm de huella (largo) y 12 ± 3 cm de alto, rampa de 190 cm largo x 60 cm de ancho x 60 ± 10 cm de alto, descanso de 60 x 60 ± 10 cm.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: RUEDA PARA EJERCICIO DE BRAZO Y HOMBRO.		
CLAVE: 564.002.1100	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Rueda para incrementar arcos de movilidad de hombro. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Diámetro, giro y material. Dial en grados con ajuste de resistencia.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Requiere fijarse a la pared.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SIERRA PARA CORTAR YESO

CLAVE: 537.835.0028 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Traumatología y Ortopedia, Consulta Externa y Urgencias

DESCRIPCIÓN: Sierra para cortar yeso.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SILLA CÓMODO

CLAVE: 513.810.0283 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Hospitalización.

DESCRIPCIÓN: Silla cómodo con base cromada asiento inodoro, recipiente integrado desmontable y tapa de plástico; asiento y respaldo acojinados; descansa brazos abatible que facilitan en acceso al mismo y ruedas de 5", dos de ellas con seguro.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SILLA CON ASIENTO AJUSTABLE

CLAVE: 564.002.1118 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Silla alta con asiento ajustable, de acero cromado, asiento acojinado. Ajuste de altura de 80 a 120 cm + 10%, respaldo y asiento con tapicería en plástico. Alto de escalón 25 cm + 10% cubierto con material antiderrapante, con cinturón de seguridad.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SILLA CON ASIENTO CUADRADO PARA ESTABILIDAD

CLAVE: 564.002.0912 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación

DESCRIPCIÓN: Silla con asiento cuadrado para estabilidad. Silla con altura máxima de 160 cm, base ancha, charola removible, bloque abductor integral para sujetar la charola, soporte que permita levantar la charola hasta 30 grados, cintas para sujeción de cadera, soporte con altura ajustable en forma de "h", altura del respaldo de 40 a 50 cm y soporte acojinado para cuello.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SILLA DE RELAJACIÓN.

CLAVE: 564.002.0391 **ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación. Traumatología y Ortopedia. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Silla de relajación. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: material, medidas, reclinable, con descansapiés ajustables, cinturón de seguridad, charola de trabajo removible.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

No requiere.

OPERACIÓN.

* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SILLA DE TORSIÓN PENDULAR

CLAVE: 531.822.0018 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Audiología.

DESCRIPCIÓN: Silla de torsión pendular, activada por resortes, con diferentes posiciones.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SILLA TIPO BURBUJA

CLAVE: 564.002.0664	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Silla tipo burbuja con mecanismo de balancín, de madera o plástico resistente, con asas delanteras, con descansa brazos, cinturón ajustable, con resistencia de 150 kg. De 60 a 80 cm de diámetro 10%.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SIMULADOR DE ESCALERA

CLAVE: 564.002.0888	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Sistema de ejercicios que simula escaleras y escalones de entrada. Consta de los siguientes elementos: alturas ajustables y programas para tratamiento individual. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE RESISTENCIA PARA MONOPATÍN

CLAVE: 564.002.0896	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Sistema de resistencia para el monopatín. Instrumento que produce un movimiento rápido sobre la base del monopatín para adicionar resistencia, cuenta con un carrete donde el cable se une al monopatín de un perno. Dos tipos de resistencia: de 340 a 907 g., con peso de 1.5 kg. y de 1.5 a 2.3 kg. Con peso de 2.5 kg.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA NEUMÁTICO DE POLEAS.**CLAVE:**
564.002.0938**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Sistema neumático de poleas, multifuncional, para la ejecución de ejercicios de miembros superiores, inferiores y columna, con polea variable que permita realizar ejercicios tanto en posición erguida como supina. Con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: control electrónico, con resistencia máxima para todos los movimientos, fuente de resistencia neumática, con baja inercia. Dimensiones. Compresor, con panel de cristal líquido: con indicador de los siguientes parámetros: contador de serie, contador de repeticiones, medidores de: potencia, rango y velocidad de movimiento e indicación de la carga. Acceso fácil para silla de ruedas.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cintas fijadoras para la realización de ejercicios. Barra para ejercitar tríceps.

CONSUMIBLES:**INSTALACIÓN.****OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA**CLAVE:**
564.002.1274**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Sistema de soporte parcial de peso para entrenamiento de marcha y equilibrio de pacientes. Consta de los siguientes elementos: soporte estacionario o rodable con sistema de frenos; fuente de resistencia; controles; arnés o armadura; resistencia; bandas; dimensiones; ajuste de altura, posiciones y peso soportado; compresor; acceso para silla de ruedas. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: caminadora, compresor.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
Manuales y programas en español.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: TABLA PARA TRASLADOS.**CLAVE:**
564.002.0813**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación, Hospitalización.

DESCRIPCIÓN: Tabla para traslados. De madera reforzada y con extremos biselados. La parte central tiene 13 hileras con 5 esferas de madera cada una, para evitar la fricción. Dimensiones de 20 x 61 x 1.9 cm. o 20 x 76 x 1.9 cm.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: TABLERO SEMICIRCULAR

CLAVE: 564.002.0821 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Tablero semicircular, de plástico lavable, con medidas de 66 x 36 x 5 cm. Con tres tipos de pijas, capacidad para 43 de ellas y con un compartimiento central para almacenarlas. Las pijas con diámetros de 6.4 mm., 1.3 y 1.6 cm., con longitudes de 2.5 hasta 9.5 cm.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: TINA REMOLINO HORIZONTAL.

CLAVE: 564.002.1126 **ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN: Equipo para dar tratamiento de hidroterapia para brazos, cadera, piernas y espalda.
Tina de doble pared de acero inoxidable tipo 304, calibre 16 el tanque interior y calibre 18 el tanque exterior, sin dobleces, con soldadura de arco de punto continuo, a prueba de fugas y sin costuras en las uniones. Calentador del tanque con protección de sobrettemperatura, con resistencia, con termostato, cuatro ruedas con freno. De 120 cm (largo) x 58 cm (ancho) x 70 cm (profundidad) + 10%, termómetro integrado, control de la temperatura con precisión de + 1.5°C o menor, encapsulado con cubierta protectora de alta, resistencia para protegerlo del vapor, con control de sobreflujo, turbina con motor de 1/3 HP o mayor con interruptor de seguridad en caso de fallas de corriente eléctrica, con sistema para controlar el volumen y la presión del agua, control del tiempo de trabajo y apagado automático, con capacidad de colocarse en reversa a velocidades entre 10 a 15 galones/min para vaciar la tina, circulación de 50 galones/min o mayor, manguera de llenado.

REFACCIONES: Según marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

CONSUMIBLES:

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Area física adecuada * Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz. * Contacto polarizado de alto consumo de energía para resistencia a calentamiento, con tierra real.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: TRACCIÓN CÉRVICO-PÉLVICO-TORÁCICA, EQUIPO PARA		
CLAVE: 531.884.0153	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Equipo fijo de tratamiento para tracción cervical, torácica y pélvica en pacientes con problemas de columna vertebral. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: consola de mando electromecánico, para tracción cervical, torácica y pélvica. Modos de aplicar tracción. Control de tiempo de tracción y descanso. Control para interrupción de tratamiento. Fuerza de tracción ajustable. Velocidad de tracción progresiva. Cinturones de sujeción. Mesa de altura variable, ajustable para tratamiento de tracción. Con barra sujetadora, ruedas de la mesa con frenos o patas con estabilizadores. Ajustable a varios ángulos. Barra espaciadora o gancho para tracción cervical. Fronda cervical. Tiempo de tratamiento. Almohada cervical.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica la que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Area física adecuada.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: TUBOS ELÁSTICOS		
CLAVE: 564.002.0839	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Tubos elásticos con seis niveles de resistencia y de colores conforme al grado de la misma.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE		
CLAVE: 531.923.0305	ESPECIALIDAD (ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para terapia por medio de ondas ultrasónicas. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: de onda continua y pulsátil. En modo pulsátil con opciones de operación continua y ciclos de trabajo. Con selector de tiempo de tratamiento, potencia máxima y frecuencia de ultrasonido, pantalla. Control de intensidad de la dosis aplicada, capacidad para almacenar y programar protocolos de tratamiento, indicador de intensidad aplicada, transductor, indicador visual de falta de contacto.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: transductor.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Mesa de material resistente, rodable, para fijación y desplazamiento del equipo. Regulador de voltaje.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: gel para ultrasonido.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

CATÁLOGO: MEDICINA NUCLEAR

NOMBRE GENÉRICO: BARRERA DE CRISTAL DE PLOMO		
CLAVE: 513.590.0024	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Nuclear.
DESCRIPCIÓN:	Barrera de protección. Consta de los siguientes elementos: de cristal de plomo transparente, de 28 x 48 cm y no menos de 15 mm de espesor, montada en una base de plomo de espesor no menor de 15 mm. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BARRERA MÓVIL		
CLAVE: 513.590.0032	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Nuclear.
DESCRIPCIÓN:	Móvil, constituida por panel de plástico emplomado, transparente, de 24 x 36 y 18 mm de espesor, montado sobre panel opaco de 34 x 36 y 18 mm de espesor.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BLINDAJES PARA PROTECCIÓN DE RAYOS GAMMA EN FUENTE ABIERTA		
CLAVE: 531.113.0040	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Nuclear.
DESCRIPCIÓN:	Equipo de protección en la aplicación de radiaciones gamma en fuentes abiertas. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Construidos de plomo, terminado esmaltado. Con logo de radiactividad impreso en el cuerpo de los blindajes. En diferentes tamaños.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CALIBRADOR DE DOSIS DE RADIOISÓTOPOS		
CLAVE: 531.154.0032	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Nuclear.
DESCRIPCIÓN:	Cámara que se emplea para calibrar y dar lectura a las dosis del radiofármaco empleado, de operación automática y lectura digital. Escala de Curies y Becquereles. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Capacidad para medir diferentes radioisótopos. Calibración vigente. Patrones de referencia. Interfase para conexión a computadora.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: pinzas, funda.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CÁMARA DE CENTELLEO DE DOS DETECTORES DE ÁNGULO VARIABLE CON POSIBILIDAD DE ESTUDIOS POR COINCIDENCIA.

CLAVE: 531.157.0732	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas	SERVICIO (S): Medicina Nuclear
DESCRIPCIÓN:	Gammacámara de centelleo de dos detectores para estudios diagnósticos por coincidencia. Con dos detectores rectangulares digitales con tubos fotomultiplicadores cada uno para adquisición SPECT, con detectores angulares y campo de visión de cada detector. Con cristal. Rango de energía detectable. Capacidad de contar kcps en modo SPECT, con resolución espacial intrínseca en el campo de visión útil (UFOV), linealidad espacial intrínseca absoluta en campo de visión central (CFOV) y en campo de visión útil (UFOV). Con resolución de energía intrínseca. Sensibilidad del sistema. Diseño abierto del Gantry que permita estudios del paciente en camilla y sentado. Consola de adquisición con teclado, monitor de diálogo y de persistencia. Consola para procesamiento y despliegue independiente de la consola de adquisición. Con disco duro, memoria de imágenes, tablero alfanumérico. Monitor a color de alta resolución. Estación remota con monitor y teclado.	
REFACCIONES:	Según marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Software de adquisición y procesamiento de estudios diagnósticos. Camilla rodable o removible para estudios generales, SPECT y cuerpo entero. Al menos con los siguientes colimadores: dos de propósito general-ultra alta energía, dos de energía baja-ultra alta resolución, dos de energía baja-propósito general, dos de energía media-propósito general de amplio rango. Carro portacolimadores para almacenamiento de por lo menos 4 pares de colimadores. Monitor de ECG para sincronización de estudios cardíacos. Impresora para ECG. Banda de esfuerzo con estación de monitoreo electrocardiográfico, con protocolos de esfuerzo. Ergómetro de miembros inferiores con estación de monitoreo electrocardiográfico, con protocolos de esfuerzo. Dicom con interfase para conexión a red de fibra óptica. Impresora en seco, blanco y negro y color. Dicom con interfase para conexión a red de fibra óptica. Fantasmas para control de calidad: de barras, para SPECT, rellenable y cobalto 57. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico, con capacidad de respaldo de acuerdo a las necesidades de las instituciones. Sujetadores. Cables para electrocardiografía.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Papel o película para impresora.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
* Preinstalación.		
* Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.		

NOMBRE GENÉRICO: CÁMARA DE CENTELLEO DE DOS DETECTORES DE ÁNGULO VARIABLE DE APLICACIÓN GENERAL
CLAVE: 531.157.0724 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Nuclear.

DESCRIPCIÓN: Gammacámara de centelleo de dos detectores para estudios de aplicación general. Con dos detectores rectangulares digitales con tubos fotomultiplicadores y angulación cada uno. Para adquisición SPECT. Con campo de visión de cada detector. Rango de energía detectable. Capacidad de contar kcps en modo SPECT, con resolución espacial intrínseca en el campo de visión útil (UFOV), linealidad espacial intrínseca absoluta en campo de visión central (CFOV) y en campo de visión útil (UFOV). Con resolución de energía intrínseca y sensibilidad del sistema. Diseño abierto del Gantry que permita estudios del paciente en camilla y sentado. Consola de adquisición con teclado, monitor de diálogo y de persistencia. Consola para procesamiento y despliegue independiente de la consola móvil con: disco duro, memoria de imagen, tablero alfanumérico, monitor a color de alta resolución. Estación remota con monitor y teclado.

REFACCIONES: Según marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Software de adquisición y procesamiento para estudios. Camilla rodable o removible para paciente. Colimadores: dos de propósito general-ultra alta energía, dos de energía baja-ultra alta resolución, dos de energía baja-propósito general, dos de energía media-propósito general de amplio rango. Carros portacolimadores para almacenamiento de por lo menos cuatro pares de colimadores. Monitor de ECG para sincronización de estudios cardíacos. Impresora para ECG. Banda de esfuerzo con estación de monitoreo electrocardiográfico, con protocolos de esfuerzo. Ergómetro para miembros inferiores con estación de monitoreo electrocardiográfico, con protocolos de esfuerzo. Dicom con interfase para conexión a red de fibra óptica. Impresora en seco, blanco y negro y color. Dicom con interfase para conexión a red de fibra óptica. Fantasmas para control de calidad: de barras, para SPECT, rellenable, cobalto 57. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico, con capacidad de respaldo de acuerdo a las necesidades de las instituciones. Sujetadores. Accesorios para electrocardiografía.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Papel o película para impresora.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Preinstalación.		* Correctivo por personal calificado.
* Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.		

NOMBRE GENÉRICO: CÁMARA DE CENTELLEO DE UN DETECTOR
CLAVE: 531.157.0500 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Nuclear.

DESCRIPCIÓN: Cámara de centellografía de detector rectangular para realización de estudios diagnósticos. Detector rectangular digital con tubos multiplicadores y angulación, con campo de visión. Convertidor a/d por tubo, con resolución espacial intrínseca en el campo de visión útil (UFOV), linealidad espacial intrínseca absoluta en campo de visión central (CFOV) y en campo de visión útil (UFOV). Con resolución de energía intrínseca. Sensibilidad del sistema. Traslación del Gantry a lo largo de la mesa del paciente o camilla para paciente con movimiento horizontal. Diseño abierto del Gantry. Monitor de ECG para sincronización de estudios cardíacos. Consola para adquisición con uno o dos monitores y teclado. Estación de trabajo para procesamiento y despliegue, independiente de la consola para adquisición, con monitor.

REFACCIONES: Según marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Software de acuerdo a necesidades diagnósticas. Colimadores: baja energía-alta resolución, baja energía-propósito general, energía media-propósito general, 1 pin-hole. Intercambiador semiautomático o automático de colimadores con, capacidad para almacenar por lo menos 4 colimadores. Dicom con interfase para conectarse a red de fibra óptica. Impresora en color en seco. Dicom con interfase para conectarse a red de fibra óptica. Fantasmas para control de calidad: de barras, para SPECT, rellenable, cobalto 57. Con unidad de energía ininterrumpible, UPS con grado médico, capacidad de respaldo de acuerdo a las necesidades de las instituciones. Sujetadores. Accesorios para electrocardiografía.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Película para impresora en seco.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

Preinstalación.

Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.

NOMBRE GENÉRICO: CÁMARA DE IONIZACIÓN PARA DOSIMETRÍA DE ELECTRONES.

CLAVE:
531.157.0716

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Medicina Nuclear y Radioterapia.

DESCRIPCIÓN: Unidad portátil para medición de haces de electrones, ideal para fantasma de agua. Cámara tipo Markus. Volumen 0.055 centímetros cúbicos. Respuesta de 1×10^{-9} C/GY. Voltaje de polarización máximo 300 V. Espesor de la membrana 0.03 mm. Electrodo PMMA, cubierta de grafito, 5.3 mm de diámetro. Material de la pared, PE (CH₂)N. Cable 15 m.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* No requiere.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CÁMARA DE IONIZACIÓN.

CLAVE:
531.157.0765

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Medicina Nuclear y Radioterapia.

DESCRIPCIÓN: Unidad portátil, utilizada para medición de la energía proporcionada por los diferentes haces de radiación. Cámara para fotones de alta y baja energía, tipo Farmer, cilíndrica. Volumen de 0.6 centímetros cúbicos o menor. Respuesta 2×10^{-8} C/GY. Pared de PMMA o grafito. Electrodo central de aluminio. Cable de 15 metros, conexión BNC triaxial. Capuchón de equilibrio electrónico para Cobalto 60. A prueba de agua sumergible.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* No requiere.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CONTADOR DE RADIACIONES BETA.

CLAVE:
531.614.0366

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Medicina Nuclear.

DESCRIPCIÓN: Equipo para cuantificar radiaciones beta en estudios hormonales y otras sustancias. Contador de centelleo líquido para detección de radiaciones beta, automático, con tres canales y procesador de datos para cálculos estadísticos. Capaz de procesar 300 muestras mínimo. Cuenta con calibrador, programador automático, impresora y Regulador de voltaje de 3 kVA.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Disco duro y disco flexible para computadora. Papel para impresora. Frasco de vidrio con contenedor de potasio.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V / 60 Hz. Contacto polarizado. Regulador de voltaje. 3 kVA	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENÉRICO: <i>CONTADOR DE RADIACIONES GAMMA.</i>

CLAVE: 531.614.0101	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Nuclear. Laboratorio de Hormonas.

DESCRIPCIÓN: Equipo para detección automática de radiaciones en muestras múltiples. Contador gamma para detección automática en muestras múltiples con rango de energía de 0 a 900 keV. Con 10 detectores y capacidad para manejar un mínimo de 500 muestras en serie. Para tubos de RIA y viales de hasta 13 milímetros de diámetro. Con código de barras para protocolos e identificación de racks. Que permita operación manual. Computadora integrada y programas incluidos para: cálculos, gráficas y control de calidad.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Impresora compatible con el sistema de cómputo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Disco duro. Disco flexible de (3.5") 8.9 cm. doble cara y doble densidad. Disco flexible de (5.25") 13.33 cm. doble cara y doble densidad.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>CONTADOR GAMMA PARA FUENTE PUNTUAL</i>

CLAVE: 531.292.0324	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Nuclear

DESCRIPCIÓN: Equipo eléctrico portátil operado por microprocesador para detección y cuantificación de rayos gamma en tejidos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: detectores, panel de control, despliegue de parámetros en pantalla, rangos de energía seleccionables, seleccionador de radioisótopos, precalibrado, sondas esterilizables, alarma audible de puntos calientes, software, puerto de comunicación.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: sondas reutilizables, puntas de sondas reutilizables, cables, colimadores, micas, películas.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: baterías, estuche, carro, cargador de baterías.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: sondas desechables, asas desechables.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: La que maneje la Unidad Médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOAEROSOL.		
CLAVE: 531.345.0255	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Nuclear. Medicina Interna. Neumología. Pediatría.
DESCRIPCIÓN:	Sistema generador de aerosoles que administra partículas radiactivas para estudios gamagráficos pulmonares. Sistema que permite la administración de nebulizado con tamaño de partículas de 0.8 * para valorar la permeabilidad pulmonar epitelial, así como la ventilación pulmonar en forma objetiva. Contiene un nebulizador, boquilla para paciente, filtros, tubos corrugados, trampas, bolsa recolectora. Alimentado por tanque de oxígeno o central.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Boquilla desechable de plástico o cartón. Gases. Manguera corrugada de plástico. Radionúclido.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere instalación especial. Toma central o cilindro de oxígeno.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO DE TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES CON TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA (PET-CT)		
CLAVE: 531.254.0165	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Nuclear.
DESCRIPCIÓN:	Equipo que genera y fusiona imágenes anatómicas y fisiológicas detectando radiación por emisión de positrones y rayos X. Permite la obtención, procesamiento y transferencia de imágenes para fines diagnósticos en Oncología, Neurología o Cardiología. Tomografía por Emisión de Positrones (PET).- Montaje del detector: 3 ó 4 anillos de bloques de detectores en el gantry, a determinar de acuerdo al tipo de aplicación clínica; 24 anillos detectores como mínimo o mayor; 13,000 cristales como mínimo o mayor; material de los cristales LBS o LYSO o LSO; campo de visión axial (AFOV o FOV) 157 mm como mínimo o mayor; campo de visión 60 cm como mínimo o mayor; tamaño del cristal de 4.7 mm o menor x 6.3 mm o menor x 30 mm o menor. Rendimiento del detector: sensibilidad del sistema de 4.2 cps/kBq o mayor para 3 anillos ó 6.5 cps/kBq o mayor para 4 anillos; tasa de conteo de ruido equivalente (Noise Equivalent Count Rate) de 95 kcps o mayor; reconstrucción iterativa por cama menor a 90 seg; ventana de coincidencia de 5 ns o menor; FWHM (NEMA) transversal o transaxial a 1 cm rad de 4 mm a 5 mm; FWHM (NEMA) transversal o transaxial a 10 cm rad de 4.5 mm a 5.6 mm; FWHM (NEMA) axial a 1 cm rad de 4.3 mm a 5.6 mm; FWHM (NEMA) axial a 10 cm rad de 4.7 mm a 6.3 mm; Dispersión (Scatter fraction) de 38% o menor; sincronización con ECG y respiración. Fuente de ⁶⁸Germanio para calibración inicial y puesta en marcha del equipo. Tomografía Computarizada (CT).- 16 cortes como mínimo o mayor a determinar de acuerdo al tipo de aplicación clínica; tiempo de rastreo o exploración de 0.6 segundos o menor en un giro de 360° o rotación; apertura del gantry de 70 cm o mayor; tubo de rayos X con capacidad de almacenamiento en el ánodo de 5 MHU como mínimo o mayor; espesor de corte de 0.75 mm o menor; reconstrucción de 16 imágenes por seg. Mesa para paciente con capacidad de soporte de peso del paciente de 190 Kg. o mayor; fantasmas para control de calidad; paquete para posicionamiento y comodidad del paciente pediátrico o adulto a determinar de acuerdo con las aplicaciones clínicas; inyector de medio de contraste para tomografía computarizada para aplicaciones generales; unidad de energía ininterrumpible, UPS con capacidad de al menos 30 minutos de respaldo para el PET/CT. Estación de trabajo o procesamiento.- Dos monitores grado médico, a color LCD o TFT, de 19 " o mayor, con matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor; capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 500 GB o mayor; DICOM print, query/retrieve, storage como mínimos; software y/o aplicaciones informáticas para pacientes adultos y pediátricos para Oncología, Neurología, o Cardiología a determinar de acuerdo al tipo de aplicación clínica; programa para modulación y ahorro de dosis en tiempo real; quemador de CD y DVD; programa para fusión de imágenes de distintas modalidades; reconstrucción de conjunto de cortes tridimensionales o 3D; reconstrucción de imagen 3D en movimiento (4D); unidad de energía ininterrumpible, UPS con capacidad de al menos 30 minutos de respaldo para la estación de trabajo; sistema de circuito cerrado para videovigilancia del paciente con sistema de intercomunicación incluido, con posibilidad de interrupción en la sala de control.	

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Unidad de energía ininterrumpible, UPS con capacidad de al menos 30 minutos para los componentes del sistema; fantasmas para control de calidad de acuerdo con las aplicaciones clínicas; impresora en blanco y negro, color por sublimación térmica para papel o película; paquete para posicionamiento y comodidad del paciente pediátrico o adulto; programa para reconstrucción de imagen 3D en movimiento (4D); DICOM RT y otros a definir por el usuario; inyector de medio de contraste para tomografía computarizada para aplicaciones generales; inyector de medio de contraste para tomografía computarizada de doble jeringa; bomba para desinflar colchones de fijación; juego de tres láseres para CT para uso en planeación de radioterapia.
CONSUMIBLES:	Este equipo no deberá adquirirse si no se tiene certeza de la disponibilidad de radiofármacos con una vida media adecuada para garantizar la calidad de los estudios (ciclotrón cercano). ¹⁸fluoro-desoxiglucosa (¹⁸FDG). Fuente de ⁶⁸Germanio para calibración del equipo Juegos de jeringas adecuadas para los inyectores de medio de contraste. DVD o CD; Placas o papel para impresora; Colchones de fijación para pacientes pediátricos y adultos

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Todo el software o aplicación informática deberá entregarse con licencia de uso irrestricto para la institución adquirente.	* Este equipo no deberá adquirirse si no se tiene certeza de la disponibilidad de personal capacitado para su uso.	* Preventivo.
* El área deberá apegarse a lo dispuesto por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas y contar con su aprobación.	* Requiere licencia de operación por parte de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas.	* Correctivo por personal calificado.
* Instalación eléctrica de acuerdo a la unidad médica adquirente a 60 Hz		

NOMBRE GENÉRICO: <i>PROTECTOR DE PLOMO PARA JERINGA.</i>

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Medicina Nuclear.
531.748.0035		

DESCRIPCIÓN: Protector de plomo para jeringa. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Inserción y liberación de la jeringa, con seguro de sujeción. Capa protectora de mezcla de tungsteno de 0.2 mm que reduzca la exposición a la radiación en 94% mínimo. Que permita visibilidad de la jeringa. Para jeringas de diferentes capacidades.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

CATÁLOGO: OFTALMOLOGÍA**NOMBRE GENÉRICO: ANTEOJOS BERENS**

CLAVE: 531.060.0118 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Oftalmología.

DESCRIPCIÓN: Anteojos Berens, lentes rojo y verde.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ARMAZÓN DE LENTES PARA PRUEBAS

CLAVE: 531.074.0013 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Oftalmología.

DESCRIPCIÓN: Armazón de lentes para pruebas, ajustables, con soporte para 3, 4 ó 6 lentes estándar (38 mm) de cada lado; 3 giratorias a 360 para cilindros y transportador graduado para lectura del eje cilíndrico. Distancia variable interpupilar graduada de 24 a 38 mm en cada lado. Varillas ajustables y puente movable horizontal y verticalmente.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CÁMARA DIGITAL NO MIDRIÁTICA PARA FONDO DE OJO

CLAVE: 531.157.0773 **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa. Hospitalización.

DESCRIPCIÓN: Cámara digital oftalmológica utilizada para fotografiar y registrar imágenes del fondo del ojo sin necesidad de dilatar la pupila.

Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas:

Ángulo de convergencia o de campo del segmento anterior y posterior de al menos 45°.

Enfoque: Fijación interna del ojo; brazo interconstruido con punto de fijación externa; alineación manual; enfoque automático y manual a partir del observador.

Iluminación: Para visualizar y enfocar por medio de fuente de luz infrarroja; flash integrado de Xenón con intensidad modulable.

Imágenes: Despliegue de imagen en tiempo real, a través de monitor de LCD o TFT; captura de imágenes digitales.

Filtros: Modo de captura por manipulación o a través de filtros: Verde o libre de rojo; azul, color. Filtro para bloquear luz ultravioleta.

Ajuste de la distancia de trabajo: A través de palanca de mando. Movimiento de la base y la mentonera independientes: movimiento de la mentonera ajustable, movimientos de la base ajustables en los ejes X, Y y Z.

Óptica: Capaz de trabajar con pupilas de un diámetro desde 3.3 mm; magnificación digital, compensación de la corrección de dioptrías del paciente en el rango de al menos -30 dioptrías a +30 dioptrías.

Cámara digital: Con resolución del sensor de imagen digital a color de 5 megapíxeles o mayor; capaz de proporcionar zoom digital.

Computadora interna o externa: Con capacidad para almacenar mínimo 60,000 imágenes o 320 Gbytes o mayor; que incluya teclado y mouse; grabador de DVD y CD; con capacidad de interface a una USB, VGA y red; software de la misma marca del equipo con licencias para: manipulación o procesamiento de imagen, ajustes de iluminación, notas, fotografía panorámica, fotografía estéreo, base de datos del paciente; magnificación digital de las imágenes; capaz de guardar, exportar e imprimir los datos de la imagen de al menos en los formatos al BMP, JPG y DICOM.

REFACCIONES: Según marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionaran de acuerdo a sus necesidades marca y modelo: Mesa de elevación eléctrica accesible para paciente en silla de ruedas, impresora color, regulador de voltaje con no break.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionaran de acuerdo a sus necesidades marca y modelo: Papel y tinta para impresora, DVD o CD-RW.

INSTALACIÓN.

OPERACIÓN.

MANTENIMIENTO

* Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

* Por personal certificado por el proveedor y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo y correctivo por personal certificado por el fabricante.

NOMBRE GENÉRICO:	CÁMARA DIGITAL NO MIDRIÁTICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFÍA

CLAVE:

ESPECIALIDAD (ES): Oftalmología

SERVICIO (S): Retina

531.157.0786

DESCRIPCIÓN:

Cámara digital oftalmológica utilizada para fotografiar y registrar imágenes del fondo del ojo sin necesidad de dilatar la pupila; con capacidad para realizar estudios de fluorangiografía.

Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas:

Ángulos de convergencia o de campo del segmento anterior y posterior: uno obligatorio de 45° y el otro de 50° ó 30°.

Enfoque: Fijación interna del ojo; brazo interconstruido con punto de fijación externa; alineación manual; enfoque automático y manual a partir del observador.

Iluminación: Para visualizar y enfocar por medio de fuente de luz infrarroja; para fluorangiografía, capaz de realizar secuencias de imágenes; flash integrado de Xenón con intensidad modulable.

Imágenes: Despliegue de imagen en tiempo real, a través de monitor de LCD o TFT; captura de imágenes digitales; capaz de realizar secuencias de imágenes para estudio de fluoroangiografía.

Filtros: Modo de captura por manipulación o a través de filtros: verde o libre de rojo; azul, color. Que cuente con al menos los siguientes filtros: Filtro para bloquear luz ultravioleta, filtro autofluorescencia y filtro fotofluorangiografía.

Ajuste de la distancia de trabajo: A través de palanca de mando. Movimiento de la base y la mentonera independientes: movimiento de la mentonera ajustable; movimientos de la base ajustables en los ejes X, Y y Z

Óptica: Capaz de trabajar con pupilas de un diámetro desde 3.3 mm; magnificación digital; compensación de ametropía del usuario en caso de usar ocular; compensación de la corrección de dioptrías del paciente en el rango de al menos -30 dioptrías a +30 dioptrías.

Cámara digital: Con resolución del sensor de imagen digital a color de 5 megapíxeles o mayor; capaz de proporcionar zoom digital.

Computadora interna o externa: Con capacidad para almacenar mínimo 60,000 imágenes o 320 Gbytes o mayor; que incluya teclado y mouse; grabador de DVD y CD; tenga capacidad de interface a una USB, VGA y red; Software de la misma marca del equipo con licencias para: manipulación o procesamiento de imagen, ajustes de iluminación, notas, fotografía panorámica, fotografía estéreo, base de datos del paciente; magnificación digital de las imágenes; capaz de guardar, exportar e imprimir los datos de la imagen de al menos en los formatos al BMP, JPG y DICOM.

REFACCIONES:	Según marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades marca y modelo: Mesa de elevación eléctrica accesible para paciente en silla de ruedas, impresora a color, regulador de voltaje con no break.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades marca y modelo: Papel y tinta para impresora, DVD o CD-RW.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.	* Por personal certificado por el proveedor y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo y correctivo por personal certificado por el fabricante.

NOMBRE GENÉRICO: <i>CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO.</i>

CLAVE: 531.165.0021	ESPECIALIDAD (ES): Oftalmología	SERVICIO (S): Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo computarizado fijo, empleado para la determinación del campo visual y escotómas, utilizado con fines de diagnóstico y tratamiento. Campímetro con moderna tecnología para la determinación de escotómas y estudios del campo visual. Con monitor de tubo de rayo catódico integrado, con pantalla sensible al tacto y teclado alfanumérico. Computadora con microprocesador integrado. Disco duro con 1.2 GB o mayor, memoria RAM de 32 MB o mayor, unidad de disco flexible de 3.5" Hemiesfera de 30 cm de diámetro para distancia de exámenes a 30 cms. Intensidad lumínica de la esfera de 31.5 ASB. Longitud de onda de todo el espectro visible para: Pruebas cinéticas con estímulo Goldman. Para temprano reconocimiento de glaucoma. Mentonera y cabezal de apoyo son automáticos y permanentemente controlados en su posición durante todo el examen.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora tipo láser. Mesa de elevación electromotorizada. Con soporte especial para desplazamiento del equipo en el eje con acceso para pacientes en silla de ruedas.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresora.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>CARTILLA BARRAS DE FIJACIÓN</i>

CLAVE: 537.175.0091	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Oftalmología.

DESCRIPCIÓN: Evaluar visión

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CARTILLA DE AMSLER O YANUZZI		
CLAVE: 537.175.0067	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Oftalmología.
DESCRIPCIÓN:	Libreta de 10.79 x 13.97 cm de material flexible y de plástico, rangos de visión clara cercano al punto de convergencia, pruebas de amplitud vertical y horizontal.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CARTILLA DE ISHIHARA		
CLAVE: 537.175.0083	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Oftalmología.
DESCRIPCIÓN:	Cartillas de Ishihara para prueba de lectura directa o de visión dicromática. Conjunto de catorce láminas de papel o cartón plastificado o de plástico. Impresas a colores y encuadradas en forma de libro o cuaderno con las siguientes características: Lámina número 1: Con diseño tal, que tanto la persona normal como la que padece cualquier deficiencia de visión del color lean el número "12". Lámina número 2: Con diseño tal, que la persona normal lea el número "8", la persona con deficiencia para el color rojo o verde lea el número "3", la persona con daltonismo total, no lea ningún número. Lámina número 3: con diseño tal, que la persona normal lea el número "5", la persona con deficiencia para la visión del color rojo o verde lea el número "2" y la persona con daltonismo no lea ninguno. Lámina número 4: Con diseño tal que la persona normal lea el número "29", la persona con deficiencia para la visión del color rojo o verde lea el número "70", y la persona con daltonismo total no lea ninguno. Lámina número 5: Con diseño tal que la persona normal lea el número "74", las personas con deficiencia para la visión, de color rojo o verde lean el número "21", y las personas con daltonismo total no lean ningún número. Lámina número 6: Con diseño tal que la persona normal lea el número "7", la persona con deficiencia selectiva para el color rojo o verde o con daltonismo total no lea ningún número. Lámina número 7: Con diseño tal que la persona normal lea el número "45", la persona con deficiencia selectiva para el color rojo o verde o con daltonismo total, no lea ningún número. Lámina número 8: Con diseño tal que la persona normal lea el número "2", la persona con deficiencia selectiva para el color rojo o verde o con daltonismo total, no lea ningún número. Lámina número 9: Con diseño tal que la persona con deficiencia para la visión del color rojo o verde, pueda leer el número "2", y la persona normal, al igual que aquella con daltonismo total, la encuentran ilegible. Lámina número 10: Con diseño tal que la persona normal lea el número "16", la persona con deficiencia selectiva para el color rojo o verde o con daltonismo total, no lea ningún número. Lámina número 11: Con diseño tal que los sujetos normales son capaces de seguir una línea de color verde azulado, que se encuentra dibujada entre dos "X", y los sujetos con cualquier deficiencia en la visión del color no pueden seguir esta línea o siguen alguna otra. Lámina número 12: Con diseño tal que la persona normal puede leer el número "35", la persona con deficiencia para ver el color rojo o verde, variante protan leer un "5", y aquella con la variante deutan lee un "3." Lámina número 13: Con diseño tal que la persona normal, puede leer el número "96", la persona con deficiencia para ver el color rojo o verde, variante protan lee un "6", y aquella con la variante deutan lee un "9". Lámina número 14: Con diseño tal que la persona normal puede seguir las líneas moradas y roja que serpentean entre las dos "X", los sujetos con deficiencia para la visión del rojo o verde, variante protan, sólo siguen la línea morada, y aquellos con la variante deutan siguen con mayor facilidad la línea roja.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CARTILLA PARA PRUEBA DE COLOR

CLAVE: 537.175.0042 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Oftalmología.

DESCRIPCIÓN: Para prueba de color.

Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CARTILLA PARA PRUEBA DE DISTANCIA.

CLAVE: 537.175.0034 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Oftalmología.

DESCRIPCIÓN: Para realizar prueba de distancia

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CARTILLA PARA PRUEBAS DE LECTURA

CLAVE: 537.175.0018 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Oftalmología.

DESCRIPCIÓN: Cartilla para prueba de lectura directa o de visión dicromática.

Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

(Continúa en la Sexta Sección)

SEXTA SECCION

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

(Viene de la Quinta Sección)

NOMBRE GENÉRICO: <i>ELECTORRETINOGRÁFO.</i>		
CLAVE: 531.322.0013	ESPECIALIDAD (ES): Oftalmología.	SERVICIO (S): Consulta Externa.
DESCRIPCIÓN:	Equipo de electrofisiología para evaluar la actividad eléctrica de la retina y del nervio óptico. Electrorretinógrafo de un canal con fotoestimulador para registros, con cable para conexiones, cámara fotográfica, electrodos y consola de control-registro.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Electrodo para electrorretinógrafo.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica de 120 V/60 Hz.	* Personal especializado y de acuerdo	* Preventivo.
Contacto polarizado con tierra real.	al manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>EXOFTALMÓMETRO DE PRISMAS</i>		
CLAVE: 531.389.0062	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Oftalmología.
DESCRIPCIÓN:	Exoftalmómetro de prismas, para facilitar la determinación del grado de proptosis orbitaria con escala milimétrica, con corrección de paralelaje. Para determinar protuberancias. De material plástico resistente. Prisma vertical b-14, prisma horizontal b-15, prisma 5-16, prisma 5-22.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>EXTRACTOR MAGNÉTICO DE METALES.</i>		
CLAVE: 531.331.0053	ESPECIALIDAD (ES): Oftalmología.	SERVICIO (S): Consulta Externa. Urgencias. Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Equipo portátil, que al electrificarse produce un campo magnético capaz de extraer objetos metálicos del ojo. Con campo magnético oscilante. Intensidad de campo de 10 kgauss o mayor. Con sistema de corte automático y alarma en caso de sobre temperatura, interruptor de pedal. Con las siguientes puntas: Punta roma, punta aguda de 3 mm, punta aguda de 6 mm, punta aguda de 12 mm, punta aguda angulada a 45 grados de 12 mm, llave para intercambio de puntas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: FORÓPTERO REFRACTOR

CLAVE: 531.425.0068 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Oftalmología.

DESCRIPCIÓN: Foróptero refractor para albergar lentes de diferentes graduaciones e identificar con precisión la lente que corrija ametropías, lentes cilíndricos de 0 a 6 dioptrías, pasos 0.25 girables, lentes esféricos - 19 + 16.75 dioptrías en pasos de 0.25. Pasos de 3 a 4 dioptrías para cambios rápidos. Filtros cilíndricos cruzados de + 0.25 dioptrías. Varilla con cartilla de visión cercana. Adaptador para colocación en el poste.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* No requiere.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SÓLIDO.

CLAVE: 531.430.0061 **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa. Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo que se utiliza por método invasivo para coagulación retiniana, por medio de rayo láser. Fotocoagulador de tecnología láser, de frecuencia doblada y diodo láser. Con longitud de onda del haz de tratamiento de 532 nm. Principio de trabajo en base a un diodo láser con cristal láser y cristal de doblaje para la generación de radiación de 532 nm de longitud de onda. Potencia máxima en la córnea de 1.200 miliwatts (1.2 W). Con lámpara de hendidura de 1.500 miliwatts (1.5 W), con la endosonda. Duración del pulso, seleccionable en forma continua desde 10 ms o menor hasta 2.500 ms. Con selector de función de trabajo para uso con lámpara de hendidura, con endosondas o con oftalmoscopio láser indirecto. Sistema de enfriamiento termoeléctrico. Lámpara de hendidura especialmente diseñada para trabajar con cambiador de 5 aumentos. Lente de contacto Mainster estándar de 90 grados. Lente de contacto Goldman de tres espejos. Lente de contacto tipo Rich para trabajos de trabeculoplastia. Tonómetro de aplanación con sistema de adaptación a la lámpara de hendidura, con micromanipulador incluido para la exacta puntería del haz de tratamiento. Selección del punto de tratamiento seleccionable en forma parafoveal desde 50 hasta 500 micras, el selector de función permite trabajar el láser, bien sea con la lámpara de hendidura, con el oftalmoscopio indirecto o con la endosonda sin necesidad de realizar modificación alguna. Mesa electromotorizada y accesible a pacientes en silla de ruedas.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Endosondas. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA.

CLAVE: 531.562.1473 **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo fijo montable sobre un estativo o mesa de elevación, que permite la exploración del ojo en su conjunto (segmento anterior y posterior) con fines de diagnóstico y tratamiento. Microscopio estereoscópico con selector de 5 aumentos entre 6X y 40X con tres valores intermedios. Tubo binocular con ajuste de la distancia interpupilar. Oculares 12.5X o mayor. Con corrector de ametropías + 5 dioptrías o mayor. Proyección de la anchura y altura de la hendidura variable entre 0 hasta 9 mm o mayor. Filtros: azul, verde (exento de rojo) filtro antitérmico fijo. Filtro mate (neutro) abatible para iluminación difusa. Rotación de la hendidura de + 90 grados con escala angular para ángulo de diferencia. Movimientos de espejo de reflexión en plano horizontal. Inclinación del ángulo de incidencia de 0 grados hasta 20 grados con cabezal de prisma integrado. Palanca de mando mono manual para mover el instrumento en las direcciones de las tres coordenadas, con una sola mano se realizan los desplazamientos, guías y ajustes. Ajuste vertical para el acomodo, disposición de altura del paciente, barbiquejo y de la lámpara. Diodo-lámpara para punto de fijación. El equipo puede fácilmente ser complementado con accesorios de fotografía, video y otros accesorios. Con mesa electromotorizada, asimétrica, con desplazamiento de altura. Lente de Hrubí para visión del fondo del ojo incluida. Tonómetro de aplanación con soporte de montaje incluido.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Lámpara de halógeno 6V, 20W.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LÁMPARA DE HENDIDURA.

CLAVE: 531.562.1317 **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa. Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo montable sobre estativo o mesa de elevación. Utilizado para la exploración diagnóstica del segmento anterior y posterior del ojo, identificando las correcciones necesarias para el tratamiento quirúrgico por medio de la fotografía que proporciona el equipo. Microscopio estereoscópico con selector de aumentos de 6 X a 32 X o mayor con tres valores intermedios. Distancia interpupilar ajustable. Oculares 10 X o 12.5 X o 15 X o 16 X. Corrector de ametropías. Proyección de hendidura con ancho y altura variables entre 0 y 9 mm o mayor. Filtros: azul-cobalto, verde (libre de rojo), o azul claro anticalórico y neutro. Rotación de hendidura de 0 a 180 grados. Lámpara pre-enfocada de halógeno. Movimiento de la base longitudinal, lateral y vertical controlada con un solo mando. Ajuste vertical de fuente de iluminación. Microscopio y barbiquejo. Punto de fijación. Viabilidad para adicionar accesorios para fotografía y/o video. Con lámpara de xenón de 250 watts o mayor. Iluminación de fondo. Divisor de haces con aditamento para conectar a la cámara.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Con mesa con regulación de altura por electromotor. Aditamento fotográfico. Cámara de 35 mm. Flash integrado. Lente de Hrubí. Tonómetro de aplanación.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Focos de halógeno y xenón para la lámpara.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LÁSER OFTÁLMICO.

CLAVE: 531.350.0125 **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa, Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo láser para fotocoagulación. Unidad de fotocoagulación con lámpara excitadora de argón, fuente de poder, sistema de tintes, sistema de filtro protector para instalar microscopios quirúrgicos, liberador de disparo por pedal. Consola de controles para regular poder, duración, contador de disparos e intensidad de luz o guía trazadora.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Lámpara de hendidura. Lentes de contacto.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Endosonda desechable para endofotocoagulador.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V / 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo, por personal especializado.
* Sistema de enfriado de aire que no requiere de instalación especial de agua o aire acondicionado.		

NOMBRE GENÉRICO: LENSÓMETRO

CLAVE: 531.576.0073 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Oftalmología.

DESCRIPCIÓN: Con inclinación ajustable. Marcador para el eje de lentes. Platina para colocación de lentes ajustable en altura. Lectura de lentes esféricos y cilíndricos de -20 a + 20 dioptrías en pasos de 0.25. Lectura de ejes con tambor de 180° en pasos de 5. Ocular con lector de enfoque. Luz indicadora de encendido. Diámetro del lente de hasta 90 mm o mayor.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LENTE DE TRES ESPEJOS.

CLAVE: 531.578.0451 **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa. Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Instrumento portátil, invasivo, que consta de tres espejos tipo "Goldman" empleado para la visualización del fondo de ojo y de la cámara anterior, utilizado con fines de diagnóstico y tratamiento. Con tres espejos. Con espejos angulados colocados en intervalos de 120°, en una montura de plástico resistente al impacto. Con tratamiento antirreflectivo para uso con láser.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* No requiere.

NOMBRE GENÉRICO: LENTE TIPO GOLDMAN

CLAVE: 531.578.0014 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Oftalmología.

DESCRIPCIÓN: Lente para gonioscopia y fondo de ojo, con dos espejos, inclinación de 62 grados, visión completa de 360 grados, con punto final reducido, lente para diagnóstico con fondo de ojo tipo "Goldman" que proporcione imagen directa con aumento de 0.93 X, campo de visión de 36 grados.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LENTES DE REFRACCIÓN

CLAVE: 531.578.0154 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Oftalmología.

DESCRIPCIÓN: Lentes de refracción con iluminación interior de 20 DP, con transformador, con un foco, cable de conexión de corriente eléctrica.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LENTES PARA PRUEBA

CLAVE: 537.578.0128 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Oftalmología.

DESCRIPCIÓN: Caja con mesa o estantivo, conteniendo: 34 pares o más de esferas positivas y negativas (c/u desde +/- 0.12 hasta +/- 20 dioptrías). 16 pares o más de cilindros positivos y negativos (c/u de +/- 0.25 +/- 6 diottrías) y 10 ó más prismas lentes.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LUPA		
CLAVE: 537.596.0027	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Oftalmología.
DESCRIPCIÓN:	Lupa, juego de 60, 70 y 90 dioptrías.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
*	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LUPA ANESFÉRICA		
CLAVE: 531.588.0038	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Oftalmología.
DESCRIPCIÓN:	Lupa anesférica de 20 DP, con superficie antirreflejante, montura de aluminio con especificación de poder, diámetro de 50 mm o mayor, poder de refracción de 20 dioptrías, estuche de cualquier material tallado anesférico sin abreviación esférica, lente de vidrio.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
*	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MICROSCOPIO ESPECULAR BANCO DE OJOS		
CLAVE: 531.626.0031	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Servicio de Oftalmología.
DESCRIPCIÓN:	Equipo médico indicado para medir la densidad celular endotelial de la superficie corneal y espesor de la córnea (paquimetría). Cuenta con un sistema integrado de análisis celular, que determina en forma rápida y precisa el conteo de las células, para el análisis de córnea del donador y su uso en trasplantes. Cuenta con dos cámaras digitales CMOS interconstruidas. Modo de captura de la imagen manual o automático. Iluminación para la captura de la imagen por fuente de luz LED. Captura de la imagen endotelial: área de captura de: 0.48 mm x 0.6 mm, área de análisis de 0.2 mm x 0.28 mm. Pantalla LCD o tecnología superior interconstruida. Con despliegue en pantalla interconstruida de: paquimetría y temperatura de la córnea. Pantalla LCD a color o tecnología superior de 15 pulgadas como mínimo. Con despliegue en pantalla de: adquisición de la imagen, imagen analizada, densidad celular, coeficiente de variación, porcentaje de hexagonalidad de las células, número de células analizadas, paquimetría, área promedio de la célula, área mínima de la célula, área máxima de la célula y desviación estándar del área de la célula. Plataforma para soporte del frasco o vial. Con desplazamiento en los ejes X, Y y Z. Con inclinación de 7° como mínimo. Contenedor y adaptador del frasco o vial. Para el equipo de cómputo (PC o laptop) deberá incluir: pantalla, teclado, mouse, unidad central de procesamiento con procesador, disco duro, memoria RAM, sistema operativo, y software para uso del microscopio. Con capacidad de almacenamiento de los estudios de los pacientes. Con capacidad de extraer los estudios de los pacientes a través de USB o cualquier otro medio de transferencia. Con impresora. Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) con un tiempo de respaldo de 15 minutos, como mínimo.	

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No aplica.

CONSUMIBLES: Preservador de córneas en frasco o vial compatible con diferentes marcas. Papel fotográfico. Tinta para impresora

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 100-240 VAC, 50/60 Hz. 50VA	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: OCCLUSOR

CLAVE: 531.656.0118	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Oftalmología.

DESCRIPCIÓN: Oclutor para valorar agudeza visual. Instrumento médico, fabricado con un material derivado del estireno, necesario durante la exploración de la agudeza visual, para ocluir el ojo contralateral al que explora, así como para la detección eficaz de estrabismo. Pantalla redonda sencilla. Longitud en el rango de 25 cm X 7 cm. Color negro.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: PAQUÍMETRO ULTRASÓNICO.

CLAVE: 531.614.0374	ESPECIALIDAD (ES): Oftalmología.	SERVICIO (S): Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Aparato electrónico que permite el estudio del ojo para detectar alteraciones corneales. Para realizar medidas en el espesor corneal. Con resolución de un micrón. Un transductor angulado. Con modo de lectura automático. Con despliegue digital de medida actual y calculada.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: PRISMAS

CLAVE: 531.707.0166	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Oftalmología.

DESCRIPCIÓN: Prismas para medir forias, tipo rotatorio, con aumentos de una dioptría en el rango de 1 a 5 y de cinco dioptrías en el rango de 5 a 50.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *PROYECTOR DE OPTOTIPOS*

CLAVE: 531.714.0076 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Oftalmología.

DESCRIPCIÓN: Proyector de optotipos, de mesa. Objetivo para proyección de 2 a 6 metros o más. Ajuste de ángulo de proyección, con los siguientes optotipos: anillo "E". Niño o iletrados. Reticula en cruz. Prueba de conciencia, horizontal, vertical. Prueba de verde-rojo

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS No requiere.

OPCIONALES:

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

*

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *QUERATÓMETRO PORTÁTIL.*

CLAVE: 531.762.0028 **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo electromédico fijo auxiliar en la exploración para la detección de patologías de refracción. Para determinación de astigmatismo corneal y medidas queratométricas, electrónico digital. Con impresora integrada. Con mentonera integrada al equipo. Radios de curvatura dentro del rango de 5.00 a 10.00 en incrementos de 0.1 mm o su equivalente en dioptrías queratométricas. Medidas del eje dentro del rango de 0 a 180 grados en incrementos de un grado. Con panel de control que permita seleccionar las funciones. Refracción que incluya los siguientes parámetros: Esfera dentro del rango de -20 a +20 dioptrías mínimo. Cilindro en el rango de 0 a +/- 10 dioptrías máximo. Eje de 1 a 180 grados. Distancia al vértice a escoger de 0, 12., 13.5. Diámetro de pupila a medir de 3.0 mm o menor. Medición interpupilar con impresión de la suma del resultado de ambos ojos.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS Regulador de voltaje. Mesa con ajuste de altura motorizada.

OPCIONALES:

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel estándar tamaño carta.

INSTALACIÓN.

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: REFRACTOR Y QUERATÓMETRO AUTOMÁTICO.

CLAVE: 531.772.0265 **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Aparato que realiza autorrefracción y queratometría en diferentes tipos de pacientes (aun con catarata o con lente intraocular). Autorrefractor y queratómetro con panel de control a 90 o 180 grados, con alineamiento automático, con rangos de esfera de -17d a +20d en pasos de 0.12d y 0.25d, rango del cilindro de -7d a +7d, con pasos de 0.12d a 0.25d, rango del eje de 0 a 180° en pasos de 1 grado. Líneas de agudeza de 20 / 15 a 20 / 400, distancia al vértice de 0.0, 10.5, 12.0, 13.5, 16.5 mm. Rangos de queratometría de 30.00d a 60.00d en pasos de 0.12d. Eje de 0 a 180° en pasos de 1 grado, una pantalla de 5". Crt, interfase rs-232c y video. Eléctrico de 90-264 vac. Cartillas Starbust, Snellen, Rojo-verde, visión cercana, bajo contraste y para niños. Impresión de refracción objetiva, subjetiva, visión cercana, agudeza visual, bajo contraste, queratometría, distancia al vértice y distancia interpupilar. Mesa de altura, eléctrica.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Queratomo automático.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresión.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Contacto polarizado con tierra real.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: RETINOSCOPIO LINEAL.

CLAVE: 531.785.0153 **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología. **SERVICIO (S):** Quirófano. Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo que permite la exploración de la retina en forma directa. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: lineal o de franja. Mango de dispositivo para control de giro de 360° y enfoque de línea luminosa proyectada. Con mango recargable directo a la corriente y batería recargable.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: batería recargable.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: focos y baterías.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SILLÓN ELECTROHIDRÁULICO PARA OFTALMOLOGÍA.

CLAVE: 531.825.0593 **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo fijo de operación electrohidráulica que permite la revisión del paciente en diversas posiciones, lo que facilita el estudio y tratamiento de problemas oftalmológicos. Sillón tipo estándar. Con operación electrohidráulica en la base. Forrado en material plástico lavable. Giratorio 180 grados o más. Respaldo reclinable. Con control de ajuste de altura. Apoya brazos abatibles. Cabezal ajustable. Capacidad de carga mínima de 100 kilogramos.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

OPCIONALES:

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>TONÓMETRO</i>

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y	SERVICIO (S): Quirófano. Consulta Externa.
531.875.0055	Quirúrgicas.	Oftalmología.

DESCRIPCIÓN: Equipo computarizado que permite medir la presión intraocular. Con rango de medición. Pantalla. Con cambio automático derecho/izquierdo. Modos de medición automático y manual. Con memoria. Distancia de trabajo. Alineación automática. Impresora.

REFACCIONES: Según marca y modelo.

ACCESORIOS No requiere

OPCIONALES:

CONSUMIBLES: No requiere

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>TONÓMETRO DE IDENTACIÓN</i>

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y	SERVICIO (S): Oftalmología.
531.875.0105	Quirúrgicas.	

DESCRIPCIÓN: Tonómetro de indentación con 4 pesas, Tonómetro con escala recta, autoclavable, de acero inoxidable, con bloque de prueba de 7.5, 10 y 15 gramos, con pulido fino, estuche de guarda, bandeja de esterilización construida de aluminio anodizado, con insertos de nylon, con garantía de exactitud de calibración.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS No requiere.

OPCIONALES:

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
*	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: TOPÓGRAFO CORNEAL.

CLAVE: 531.661.0061 **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Aparato para realizar mapeo tridimensional de la superficie corneal. Unidad que consta de queratoscopio de 23 anillos, área de medida 0.46 - 1.0 mm. Rango de poder de 18 a 95 dioptrías. Videocámara ccd de alta resolución. Procesador de 483 / 66 MHz, disco duro de 270 megabytes, disco suave de 1.44 megabytes. Monitor de 14". Mesa eléctrica basculable para queratoscopio. Mesa para topógrafo. Funda cubrepolvo.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para video impresora, de alta densidad. Cartuchos de tinta, de color, para impresora.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE CRIOCIRUGÍA OFTALMOLÓGICA.

CLAVE: 531.247.0023 **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología. **SERVICIO (S):** Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil, utilizado como tratamiento a través de la congelación de tejidos en cirugía oftalmológica. Con despliegue digital de temperatura, con despliegue digital de tiempo de congelación. Tanque contenedor del gas para que opere (CO₂ o N₂O) uno dentro del equipo y otro para recarga, de 20 libras cada uno. Con interruptor de pie (a prueba de explosiones en caso de operar con corriente eléctrica), con sistema de congelación y congelación rápida o instantánea.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Regulador de presión y manómetro. Manguera de conexión del tanque al equipo. Tanque contenedor de gas de CO₂ o N₂O. Lápiz aplicador reutilizable para vitreo con punta dentro del rango de 0.89 mm a 1.3 mm de diámetro, lápiz aplicador curvo reutilizable para extracción de catarata de 1.9 mm de diámetro o menor. Lápices aplicadores reutilizables para desprendimiento de retina curvos de 3.17 mm de diámetro o menor, lápiz aplicador reutilizable para desprendimiento de retina curvo extendido de 7 mm de diámetro o menor, lápiz aplicador reutilizable para tratamiento de glaucoma curvo de 3 mm de diámetro o menor. Estuche para esterilización de los lápices aplicadores. Con carro adecuado para transportar el equipo, tanto el cilindro, como el módulo de trabajo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE DIATERMOCOAGULACIÓN OFTÁLMICA.

CLAVE: 531.328.0157 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Oftalmología.

DESCRIPCIÓN: Unidad electromédica rodable, utilizada por el médico especialista en quirófanos para proporcionar tratamiento quirúrgico, en cirugía de glaucoma, desprendimiento de retina, lesiones predisponentes y agujeros retinianos. Sistema de diatermocoagulación montado en base rodable. Fuente de poder con interruptor de pedal. Cable coaxial. Mango de electrodos. Electrodo para diatermocoagulación.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

OPCIONALES:

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN.

OPERACIÓN.

MANTENIMIENTO

* Alimentación eléctrica.

* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* La que utilice el equipo y 60 Hz.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *UNIDAD DE FOTOFLUORANGIOGRAFÍA.*

CLAVE:

ESPECIALIDAD (ES): Oftalmología.

SERVICIO (S): Consulta Externa.

531.160.0026

DESCRIPCIÓN:

Equipo computarizado con capacidad de videograbar y fotografiar, alteraciones y patologías retinianas. Cámara de electrónica digital para exámenes de fondo ocular. Aditamento y accesorio para angiografía fluorescente de retina, con mecanismo de inclinación que permita cubrir tres diferentes ángulos como mínimo, con corrección de astigmatismo, flash recargable, con al menos 5 intensidades de flash, control de intensidad luminosa con filtro para fotografía de fluorescencia, con filtro libre de rojo. Equipo de videocolor con fuente y monitor. Cámara con motor para fluoroangiografía de 35 mm. Con sistema de análisis y almacenamiento digital de imágenes computarizadas para fluorescencia y color. Computadora con procesador de 300 Mhz o mayor, con memoria RAM de 64 MB o mayor, disco duro de 8 GB o mayor, unidad de disco flexible. Monitor de color UVGA, sistema modem de alta velocidad, paquetería para manejo de datos estadísticos y análisis de estudios, emisión de reportes e impresión de imágenes a través del puerto USB, serial o paralelo.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:

OPCIONALES: Regulador de voltaje. Cámara de video de tres chips, con adaptadores. Impresora de inyección de tinta a color con calidad fotográfica. Cámara para fotografía en color de 35 mm. Mesa de trabajo adecuada al equipo, electromotorizada.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para fotografías a color y/o blanco y negro.

INSTALACIÓN.

OPERACIÓN.

MANTENIMIENTO

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *UNIDAD DE REFRACCIÓN.*

CLAVE:

ESPECIALIDAD (ES): Oftalmología.

SERVICIO (S): Consulta Externa.

531.795.0029

DESCRIPCIÓN:

Equipo electromédico fijo para la exploración de las estructuras oculares con fines de diagnóstico. Brazo que se sujeta a la columna de la mesa para proyector de optotipos. Sistema de iluminación integrado en la columna. Brazo para instalación de foróptero. Mesa portainstrumentos para un equipo de diagnóstico como mínimo. Cargadores para instrumentos de mano como mínimo. Desplazable lateralmente. Con control de posición de trabajo. Sillón con sistema de elevación electrohidráulico o eléctrico giratorio a 180°. Con interruptor de pie. Elevación eléctrica. Giratorio 180° como mínimo. Reclinable. Apoya brazos abatibles. Cabezal ajustable. Descansapiés. Conectado a panel de control y a interruptor de pie.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *UNIDAD OFTALMOLÓGICA.*

CLAVE: 531.661.0087 **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Unidad médica fija con soportes, iluminación y aditamentos para diagnóstico y tratamiento de patologías oftalmológicas. Sillón electrohidráulico: Giratorio 180° como mínimo. Reclinable. Apoya brazos abatibles. Cabezal ajustable. Descansapiés. Conectado a panel de control y a interruptor de pie. Panel o consola de control con los siguientes controles como mínimo: Elevador de silla. Encendido y control de intensidad de lámpara. Con tres fosos portainstrumentos. Columna con las siguientes características: Tres enchufes para alimentación eléctrica, como mínimo. Lámpara de examen con control de intensidad. Brazo bajo para lámpara de hendidura. Brazo contrabalaceado para foróptero. Foróptero con las siguientes características: Refractor. Lentes cilíndricos de 0 a 6 dioptrías, pasos 0.25 girables. Lentes esféricos -19 + 16.75 dioptrías en pasos de 0.25, pasos de 3 a 4 dioptrías para cambios rápidos. Cilindros cruzados de * 0.25 o 0.50 dioptrías. Varilla con cartilla de visión cercana. Lámpara de hendidura, con las siguientes características: Microscopio estereoscópico. Con selector de aumentos de 6x a 32x o mayor con tres valores intermedios. Distancia interpupilar ajustable. Oculares 10x o 12.5 o 15x. Corrector de ametropías * 5 dioptrías como mínimo. Proyección de hendidura con ancho y altura variables entre 0 y 10 mm. Filtros: azul-cobalto, verde (libre de rojo), anticalórico y neutro. Rotación de hendidura 180°. Lámpara pre-enfocada de halógeno. Movimiento de la lámpara horizontal y vertical. Controlado con un solo mando. Ajuste vertical de fuente de iluminación, microscopio y barbiquejo. Punto de fijación. Tonómetro de aplanación con escala de medición de 0 a 60 mmHg o mayor. Prisma de contacto corneal. Calibrador. Proyector de optotipos con las siguientes características:

Para colocarse en la unidad de refracción. Objetivo para proyección de 2 m a 6 m o mayor. Con ajuste de ángulo de proyección. Con los siguientes optotipos: Anillos o letra e. Letras. Niños o iletrados. Retícula en cruz. Prueba de has o de coincidencia. Prueba de daltón o verde-rojo. Prueba cuantitativa de forias. Estereopruebas. Pantalla para optotipos. Con control remoto inalámbrico programable.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco de halógeno.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA OFTALMOLÓGICA.

CLAVE: 531.325.0069 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Equipo auxiliar en el diagnóstico de retinopatías en pacientes diabéticos, lesiones o tumores oculares. Ultrasonido ocular, teclado alfanumérico, pantalla interconstruida blanco y negro, 64 niveles de gris o mayor. Porta-transductores. Función para cálculo de lentes intraoculares de acuerdo a Binkhorst y Holladay como mínimo. De 60° y frecuencia de rastreo de 10 Hz, mediciones de distancia y área. Modos de operación. Modo A y Modo B. Transductor con frecuencia de 10 MHz o mayor. Intervalo medible de 15 mm o menor a 39 mm o mayor, ganancia variable, cálculos de: longitud axial y del vítreo profundidad de cámara anterior, espesor de lentes, en Modo A. Transductor de 10 MHz o mayor con ángulo de rastreo en modo B.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Carro de transporte con sistema de fijación del equipo, ruedas con freno, espacio para regulador de voltaje. Videoimpresora blanco y negro, Regulador de voltaje.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para videoimpresora. Gel para ultrasonido.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica: 120V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: VIDEOENDOSCOPIO.

CLAVE: 531.316.0094 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Endoscopia. Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo de videoendoscopia, utilizado para el diagnóstico y tratamiento de tubo digestivo alto. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: VideoesofagogastroscoPIO: diámetro externo. Canal de trabajo. Ángulos de flexión de la punta hacia arriba, hacia abajo, hacia la derecha y hacia la izquierda. Longitud de trabajo. Videoduodenoscopia: diámetro externo. Canal de trabajo. Ángulos de flexión de la punta, hacia arriba, hacia abajo, hacia la derecha y hacia la izquierda. Guía para esfinterotomía. Cable universal para electrocauterio. Cánula para inyección de medio de contraste. VideocolonoscoPIO: Con doble canal de trabajo. Profundidad de campo. Flexión hacia arriba, hacia abajo, a la derecha y a la izquierda. Diámetro distal. Longitud de trabajo. Longitud total. Pinza de biopsia. Procesador de imágenes con: balance de blancos.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. Fuente de luz con selector manual y automático de brillantez, función de transiluminación. Bomba de aire con niveles de regulación de aire alto y bajo como mínimo. Lámpara de repuesto para emergencia.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: monitor de video para aplicaciones médicas. Computadora. Software. Video impresora. Cámara fotográfica. Videograbadora. Impresora.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cepillo para citología. Pinza de extracción de cuerpo extraño. Inyector de várices esofágicas. Ligador de várices esofágicas. Esfinterotomo triple lumen. Guía para esfinterotomía. Cánula para inyección de medio de contraste. Cepillo para limpieza. Polipotomo estándar. Aguja e inyector de escleroterapia. Boquillas.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

CATÁLOGO: ÓPTICA

NOMBRE GENÉRICO: AMNIOSCOPIO		
CLAVE: 537.052.0016	ESPECIALIDAD (ES): Ginecología y Obstetricia.	SERVICIO (S): Tococirugía.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para realizar exploración de las membranas amnióticas y su contenido, a fin de establecer un diagnóstico certero. Amnioscopio de fibra óptica de 20 cm de longitud por 1.2 cm de diámetro y forma cilíndrica. Cuenta con un deflector prismático al que se le puede adaptar una lupa de aumento. Posee obturador y soporte-transportador para gasas (porta esponjas), pinza guía de catéter y porta aguja para amnioscopio.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Requiere para su funcionamiento de fuente universal de luz fría.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.		* Correctivo por personal calificado.
* Contacto polarizado con tierra real.		

NOMBRE GENÉRICO: ANGIOSCOPIO.		
CLAVE: 531.023.0015	ESPECIALIDAD (ES): Angiología. Cardiología.	SERVICIO (S): Endoscopia. Hemodinamia. Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para la exploración interna de los vasos, con el propósito de establecer diagnóstico y plan de manejo. Angioscopio de fibra óptica con mesa soporte de dos entrepaños, un cajón, soporte para irrigación, caja de salida múltiple y fuente de poder. Fibras ópticas PF/14, PF/28, PF/76.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Acoplador para video. Fibra óptica PF 14. Fibra óptica PF 28. Fibra óptica PF 76.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fibra óptica de 10.2 Fr con línea de irrigación de 830 mm. Tenaza para endoscopio vascular de 3 Fr. Aditamento para toma de biopsias de 3 Fr. Acoplador para video directo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Requiere para su funcionamiento de fuente universal de luz fría.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.		* Correctivo por personal calificado.
* Contacto polarizado con tierra real.		

NOMBRE GENÉRICO: BIOMICROSCOPIO DE ULTRASONIDO.		
CLAVE: 533.436.0095	ESPECIALIDAD (ES): Oftalmología.	SERVICIO (S): Consulta Externa.
DESCRIPCIÓN:	Ultrasonido para exploración del segmento anterior, el ángulo anterior del cristalino y cuerpo ciliar. Transductor de 50 MHz, con características de la ecografía de 8 Hz, resolución de muestreo 5 micras, amplitud de exploración 5 mm. Profundidad de exploración 5 mm. Funciones en pantalla: anotación completa en pantalla calibre doble - segmento y ángulo, capacidad pre y post procesamiento. Conectores de entrada y salida: 1 salida para monitor de video monocromático y conector de lápiz fotosensible, 2 salidas monocromáticas; 75 ohm, rs 170 composite, 1 vcr (rca), 1 impresora de video (bnc), 1 entrada de video composite de 75 ohm (rca), 1 conector rca para sincronización de vcr, 1 puerto paralelo para impresora (db-f), 2 puertos seriales (rs232), 1(db-25-f) para utilización con el teclado o con el modem, 1 (db-9-m) para ratón estático. Dispositivo de entrada para control del sistema: ratón estático con 3 botones y control de rueda para el pulgar, pedal doble, lápiz óptico para entrada numéricas, 1 puerto scsi. Almacenamiento en disco: unidad de disco winchester de alta capacidad, unidad de disco flexible tamaño 3.5". Con 1,2 meg, unidad de disco óptico y magnético separable de 128 mb (opcional). Características de la pantalla: pantalla monocromática de 14", 50 o 50 Hz entrelazados, sincronización compuesta, 1024 x 480 pixeles.	

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Copas para inmersión tamaños pequeño, mediano y grande.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para video impresión de alta resolución. Disquetes de 3.5 “.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>BRONCOFIBROSCOPIO PEDIÁTRICO.</i>

CLAVE: 531.146.0629	ESPECIALIDAD (ES): Neumología Pediátrica.	SERVICIO (S): Consulta Externa. Endoscopia.

DESCRIPCIÓN: Equipo para observar vías respiratorias altas, con fines diagnósticos y terapéuticos. Endoscopio de fibra óptica, flexible, ángulo visual: 120° visión frontal; profundidad de campo 5 a 50 mm, diámetros externos: tubo de inserción 3.6 mm y extremo distal 3.5 mm; flexión de la punta 180° hacia arriba y 130° hacia abajo, longitud total 840 mm, longitud de trabajo 550 mm y canal de trabajo de mínimo 1.2 mm.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fórceps para biopsia o para extracción de cuerpo extraño. Cámara 35 mm con adaptador para fibroscopio. Adaptador para equipo de video. Equipo de video.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Boquilla protectora. Trampa para coleccionar especímenes. Contenedor de líquidos. Cepillo para citología. Cepillo para limpieza de canal.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.
* Regulador de voltaje		
* Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría.		

NOMBRE GENÉRICO: <i>BRONCOFIBROSCOPIO.</i>

CLAVE: 531.146.1502	ESPECIALIDAD (ES): Neumología.	SERVICIO (S): Consulta Externa. Endoscopia.

DESCRIPCIÓN: Equipo para observar tráquea y bronquios, con fines diagnósticos y terapéuticos. Endoscopio de fibra óptica, flexible, ángulo visual: 120° visión frontal; profundidad de campo 3 a 50 mm, diámetro externo: 6 mm; flexión de la punta 180° hacia arriba y 130° hacia abajo, longitud total 840 mm, longitud de trabajo 550 mm y canal de trabajo 3.2 mm.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fórceps para biopsia o para extracción de cuerpo extraño. Cámara 35 mm con adaptador para fibroscopio. Adaptador para equipo de video. Equipo de video.

CONSUMIBLES: Boquilla protectora. Trampa para coleccionar especímenes. Contenedor de líquidos. Cepillo para citología. Cepillo para limpieza de canal.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.
* Regulador de voltaje		
* Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría.		

NOMBRE GENÉRICO: BRONCOSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA ÓPTICA.

CLAVE: 531.146.1577 **ESPECIALIDAD (ES):** Neumología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa. Unidad de Cuidados Intensivos. Endoscopias. Urgencias.

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil de diagnóstico y tratamiento para vías aéreas altas y bajas, con capacidad para la extracción de cuerpos extraños, invasivo. Tubo de inserción entre 5.9 y 6 mm de diámetro. Longitud de 55 a 60 cm. Canal de trabajo dentro del rango de 2.6 a 2.8 mm. Ángulos de flexión, arriba: mayor de 170 grados, abajo: mayor de 120 grados. Fuente de luz mínimo de 150 watts. Halógena. Ajuste de intensidad de luz. Estuche rígido para guarda. Pinza de biopsia.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Con los siguientes accesorios para video. Videograbadora VHS (NTSC). Video impresora a color NTSC. Con control automático de ganancia. Carro para transporte de todos los accesorios de video, el sugerido por el fabricante. Monitor a color de alta resolución. Con 470 líneas como mínimo. Mínimo 13 pulgadas. Cámara a color, sensibilidad de 3 luxes máximo, completamente sumergible.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cepillo para citología. Boquilla.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BRONCOSCOPIO FLEXIBLE ULTRAFINO PEDIÁTRICO.

CLAVE: 531.146.1569 **ESPECIALIDAD (ES):** Neumología, Medicina Crítica. **SERVICIO (S):** Quirófano. Endoscopia. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCIÓN: Instrumento para observar tráquea y bronquios en pacientes pediátricos, con fines diagnósticos y terapéuticos. Endoscopio de fibra óptica, flexible, pediátrico, con fibra conductora de luz, diámetro 2.2 mm. Longitud de trabajo 550 mm., campo visual 75°, sin canal de biopsia, angulación 90 a 160 grados.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Limpiador de lentes, tubo de protección.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Requiere para su funcionamiento de fuente universal de luz fría.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.		* Correctivo por personal calificado.
* Contacto polarizado con tierra real.		

NOMBRE GENÉRICO: BRONCOSCOPIO RÍGIDO**CLAVE:**
531.146.0785**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas**SERVICIO (S):** Endoscopia. Quirófano,
Unidad de Cuidados intensivos, Infectología.
Medicina Interna. Neumología.
Otorrinolaringología. Pediatría. Urgencias.**DESCRIPCIÓN:** Equipo para observar tráquea y bronquios con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de: Endoscopio rígido, con porción proximal más amplia, tubo adaptable a cualquier aparato de anestesia, iluminación de luz fría, intensa y fija. Longitud y calibre, trampa para recolectar especímenes. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente universal de luz fría.**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.**INSTALACIÓN.**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CISTOURETROFIBROSCOPIO.**CLAVE:**
531.420.0030**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas**SERVICIO (S):** Urología. Quirófano.**DESCRIPCIÓN:** Equipo flexible de fibra óptica para la visualización endoscópica de uretra y vejiga, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: endoscopio flexible de visión frontal, con capacidad de angulación de la punta; canal de trabajo. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cable de fibra óptica para fuente de luz.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: pinzas; extractor de cálculos; cepillos; electrodos; litotriptor; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación; regulador de voltaje.**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.**INSTALACIÓN.**

* Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.

OPERACIÓN.* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
Manuales y programas en español.**MANTENIMIENTO**

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CISTOURETROSCOPIO.**CLAVE:**
531.209.0458**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas**SERVICIO (S):** Urología. Quirófano.**DESCRIPCIÓN:** Equipo rígido para la visualización endoscópica de la vejiga y uretra con fines de diagnóstico y tratamiento. Consta de los siguientes elementos: telescopios esterilizables de visión frontal o angular, camisa obturador, puente de doble vía con canal de trabajo. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: gomas de repuesto, cable para electrodos de alta frecuencia, electrodo reutilizables.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: sistema digital de videograbación de imágenes; estuche para guarda y esterilización; tijeras; pinzas; canastillas de Dormia; cánulas o agujas; fuente de luz; lámpara de reemplazo integrada; guía de luz por fibra óptica; uretrotomo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: electrodos desechables; asas.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
* Manuales y programas en español.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>COLEDOCOFIBROSCOPIO.</i>

CLAVE:

531.214.0014

ESPECIALIDAD (ES): Gastroenterología.

Cirugía General.

SERVICIO (S): Hospitalización. Quirófano.

Endoscopia.

DESCRIPCIÓN:

Equipo flexible de fibra óptica para diagnóstico y tratamiento de enfermedades de las vías biliares y ampulla de Vater. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: vía de inserción, diámetro externo, diámetro de canal de trabajo, longitud de trabajo, ángulo de visión, angulación arriba-abajo e izquierda-derecha.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: focos para fuente de luz.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sistema de captación, almacenamiento y presentación de imágenes; equipo de insuflación de aire/agua; fuente de luz; pinzas de biopsia; cepillos de limpieza; canastillas de Dormia.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: videocasetes.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica: 127 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>COLONOFIBROSCOPIO.</i>

CLAVE:

531.217.0052

ESPECIALIDAD (ES): Gastroenterología.

Cirugía General.

SERVICIO (S): Endoscopias.

Gastroenterología.

DESCRIPCIÓN:

Equipo portátil de fibra óptica, invasivo, de diagnóstico y tratamiento, utilizado para la visualización de la anatomía y resolución de la patología del colon. Longitud de trabajo entre 1680 a 1970 mm.

Diámetro de tubo de inserción entre 12.7 y 13.3 mm, canal de trabajo entre 3.2 y 3.8 mm, ángulos de flexión distal del tubo arriba-abajo de 175 grados o más, ángulo de flexión distal del tubo izquierda-derecha 155 grados o más. Profundidad de campo dentro del rango de 3 a 100 mm, fuente de luz halógena de 150 watts, Intensidad regulable. Canastilla de dormia. Con bomba de aire integrada, con contenedor de agua. Pinza de biopsia.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cepillo de limpieza. Cepillo para citología. Foco de luz halógena de 150 Watts.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: COLONOFIBROSCOPIO PEDIÁTRICO.

CLAVE: 531.217.0219 **ESPECIALIDAD (ES):** Proctología. Cirugía Pediátrica. **SERVICIO (S):** Consulta Externa. Endoscopia. Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo para observar colon, con fines diagnósticos y terapéuticos, en pediatría. Endoscopio de fibra óptica, flexible, ángulo visual: 120° visión frontal; profundidad de campo 3 a 100 mm, diámetros externos: tubo de inserción 13.3 mm y extremo distal 11.2 mm; flexión de la punta 180° hacia arriba y hacia abajo, 160° hacia la derecha y hacia la izquierda, longitud total 1650 mm, longitud de trabajo 1330 mm y canal de trabajo 2.8 mm.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Fórceps para biopsia y de atrapamiento. Cámara 35 mm con adaptador para fibroscopio.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Balón neumático para dilatar colon. Polipotomos. Cepillo para citología. Cepillo para limpieza de canal.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado con tierra real.
- * Regulador de voltaje.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría.

NOMBRE GENÉRICO: COLONOSCOPIO OPERATORIO.

CLAVE: 531.217.0177 **ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía General. Gastroenterología. Medicina Interna. Proctología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa. Endoscopia. Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo para la observación del colon con fines diagnósticos y terapéuticos. Endoscopio operatorio de doble canal, para adulto, longitud de 2.20 a 2.40 m, 11.5-13 mm. de diámetro, canal de operación de 3.5 a 4.2 mm, con aditamentos para su adecuado funcionamiento.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Asa de alambre adecuada. Asa de polipotomo con dos juegos de esliergas.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

- * Para su funcionamiento requiere de FUENTE UNIVERSAL DE LUZ FRÍA.
- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado con tierra real.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: COLPOSCOPIO.

CLAVE: 531.225.0011 **ESPECIALIDAD (ES):** Ginecología y Obstetricia. **SERVICIO (S):** Tococirugía. Consulta Externa, Clínicas de Displasias.

DESCRIPCIÓN: Equipo rodable, de magnificación visual, con fines de diagnóstico y tratamiento de patologías en vagina o cervix. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: montado en brazo articulado y autocompensado, de posicionamiento sólido sin necesidad de contrapesos. Tubo binocular con ajuste de la distancia interpupilar con ángulo de inclinación. Oculares granangulares para portadores de gafas, con compensación de ametropías. Anteojera integrada. Cambiador de aumentos. Enfoque fino. Objetivos cambiables. Opción de cambiar por objetivos. Filtro verde como mínimo. Que permita la adaptación de sistema de video o fotografía. Haz de luz de alta intensidad. Transmisión de luz por fibra óptica. Fuente de luz. Guías de luz.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: base de montaje rodable, con sistema de frenos y ajuste de altura variable. Sistema de video. Monitor a color de alta resolución. Videoimpresora a color. Funda para cubrir el colposcopio.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: papel para videoimpresora.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>DUODENOFIBROSCOPIO.</i>

CLAVE: 531.316.0086	ESPECIALIDAD (ES): Gastroenterología. Cirugía General. Medicina Interna.	SERVICIO (S): Quirófano. Endoscopias.

DESCRIPCIÓN: Equipo flexible de fibra óptica, de visión lateral, para el diagnóstico y tratamiento del paciente adulto para la observación de duodeno y vías biliares. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: diámetro externo, longitud de trabajo, ángulo hacia arriba, hacia abajo, a la derecha e izquierda. Canal de trabajo, visión lateral retrógrada, profundidad de trabajo.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Esfinterotomo con guía. Polipotomos. Fuente de luz fría, con lámpara de halógeno de intensidad regulable, bomba de aire, con contenedor de agua. Dilatador neumático y de Soehendra, para vía biliar. Litotriptor mecánico.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: boquilla protectora para endoscopio. Foco de halógeno para la fuente de luz. Canastilla para extracción de litos biliares. Cánula para inyección de medio de contraste. Guía para introducción de accesorios. Cepillos. Tubería para drenaje biliar.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>ENDOSCOPIA DE INTESTINO DELGADO, SISTEMA DE</i>

CLAVE: 531.316.0102	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Gastroenterología y Gastrocirugía.

DESCRIPCIÓN: Sistema para visualización del intestino delgado, por medio de cápsula. Cápsula endoscópica desechable con traslación por peristalsis. Operación con baterías. Estación de trabajo. Con monitor a color, teclado y mouse.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Juego de baterías. Según marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Impresora a color de chorro de tinta. Unidad de almacenamiento de imágenes. Batería recargable.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cápsulas endoscópicas. Juego de antenas de recepción.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ENDOSCOPIO NASAL RÍGIDO.		
CLAVE: 531.857.0925	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Otorrinolaringología.
DESCRIPCIÓN:	Endoscopio nasal rígido. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Telescopio gran angular, de visión oblicua, diámetro, longitud. Código.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ENDOSCOPIO NEUROQUIRÚRGICO.		
CLAVE: 531.942.0013	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Neurocirugía, Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Equipo de endoscopia para visualización de las estructuras cerebrales y medulares con fines de diagnóstico y tratamiento. Consta de los siguientes elementos: telescopios rígidos de visión frontal; camisa con canales de trabajo y de succión e irrigación; telescopios de visión oblicua; adaptables a la camisa; neuroendoscopio flexible de fibra óptica; con canal de trabajo y de succión e irrigación. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz, con lámpara de repuesto; sistema digital de visualización; sistema digital de videgrabación; carro móvil con frenos; brazo ajustable a la mesa de operaciones para sujeción de telescopios; adaptador para camisas; rejillas y contenedores para traslado y esterilización.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: lámparas; pinzas; disectores; ganchos; aspirador.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. * Manuales y programas en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ENDOSCOPIO NEUROQUIRÚRGICO FLEXIBLE.		
CLAVE: 531.942.0039	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Quirófano, Neurocirugía.
DESCRIPCIÓN:	Equipo de endoscopia flexible, para visualización de estructuras cerebrales y medulares con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: neuroendoscopio flexible, de fibra óptica; canales de trabajo y de succión e irrigación. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz con lámpara de repuesto; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación; carro móvil, con frenos; brazo ajustable a la mesa de operaciones para sujeción de telescopios; adaptador para camisa; rejillas y contenedores para traslado y esterilización.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: lámparas; pinzas; disectores; ganchos; aspirador.

INSTALACIÓN.

* Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
* Manuales y programas en español.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *ENDOSCOPIO NEUROQUIRÚRGICO RÍGIDO.*

CLAVE: 531.942.0021 **ESPECIALIDAD (ES):** **SERVICIO (S):** Quirófano, Neurocirugía.

DESCRIPCIÓN: Equipo de endoscopia rígida, para visualización de estructuras cerebrales y espinales, con fines de diagnóstico y tratamiento. Consta de los siguientes elementos: telescopio de visión frontal; camisa con canales independientes de trabajo y para succión e irrigación. Telescopios de visión oblicua, adaptables a la camisa. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz, con lámpara de repuesto; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación; carro móvil con frenos; brazo ajustable a la mesa de operación para sujeción de telescopios; adaptador para camisas; rejillas y contenedores para traslado y esterilización.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: lámparas; pinzas; disectores; ganchos; aspirador.

INSTALACIÓN.

* Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
* Manuales y programas en español.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENÉRICO: *ENTEROSCOPIO DE DOBLE BALÓN*

CLAVE: 531.365.0017 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Endoscopia. Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo de enteroscopia de doble balón, utilizado para la observación, el diagnóstico y tratamiento del intestino delgado. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Enteroscopio de doble balón de 8.5 a 9.4 mm de diámetro externo, canal de trabajo de 2.2 a 2.8 mm, ángulos de flexión de la punta arriba/abajo y derecha izquierda, longitud total de al menos 2300 mm, rango de observación de 5 – 100 mm como mínimo, campo visual de 120° a 140°. Sobretubo. Bomba controladora automática con mando a distancia, presión de balón de 5.6 Kpa +/- 2 Kpa.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo: lámpara de Xenón de 300 Watts.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Bomba de aire. Videoprocador de alta resolución con magnificación electrónica. Función de cromoendoscopia digital. Capacidad de almacenamiento de imágenes. Monitor, computadora, software para captura de imágenes, impresora, grabador de DVD. Fuente de luz con lámpara principal de Xenón de 300 Watts. Lámpara de emergencia. Carro de traslado.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Sobretubo, globo para la punta del balón, pinza para biopsia, aceite siliconado, limpiador de lentes.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	ESOFAGOFIBROSCOPIO.

CLAVE:

531.351.0298

ESPECIALIDAD (ES): Gastroenterología.

Cirugía General.

SERVICIO (S): Hospitalización. Quirófano.

Endoscopia.

DESCRIPCIÓN:

Equipo flexible de fibra óptica para diagnóstico y tratamiento de enfermedades del esófago. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: diámetro externo, diámetro de canal de trabajo, longitud de trabajo, ángulo de visión, angulación arriba-abajo e izquierda-derecha.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: focos para fuente de luz.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sistema de captación, almacenamiento y presentación de imágenes; equipo de insuflación de aire/agua; fuente de luz; cepillos de limpieza; cilindro para limpieza de cepillos; pinzas para biopsia.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: videocasetes.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica: 127 V/60 Hz

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO

CLAVE:

531.295.1188

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y

Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Consulta Externa y

Hospitalización.

DESCRIPCIÓN:

Equipo utilizado para la exploración física del paciente con fines diagnósticos. Consta de los siguientes elementos: Otoscopio con iluminación. Espéculos reusables en diferentes tamaños. Oftalmoscopio con iluminación. Con selector de aperturas y lentes. Mango recargable directo a la corriente y para uso con baterías alcalinas o sólo para baterías alcalinas. Control de intensidad de luz. Acoplamiento de otoscopio y oftalmoscopio al mango. Con caja o estuche. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Espéculos reusables.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

No requiere.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Focos y baterías alcalinas.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* No requiere.

* Por personal especializado.

* Preventivo y
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO**CLAVE:**
531.295.1162**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Consulta Externa y
Hospitalización.**DESCRIPCIÓN:** Equipo utilizado para la exploración física del paciente con fines diagnósticos. Consta de los siguientes elementos: Otoscopio con iluminación. Sistema sellado o hermético para pruebas neumáticas. Espéculos reusables en diferentes tamaños. Oftalmoscopio con iluminación con selector de aperturas y lentes. Faringoscopio con iluminación. Porta-abatelenguas. Mango recargable directo a la corriente y para uso con baterías alcalinas o sólo para baterías alcalinas. Con control de intensidad de luz. Acoplamiento de otoscopio, oftalmoscopio y faringoscopio al mango. Con caja o estuche rígido para guardar los accesorios. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.**REFACCIONES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Espéculo reusable, portaabatelenguas.**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Focos y batería alcalina.**INSTALACIÓN.**

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado.

MANTENIMIENTO

* Preventivo

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: GASTROFIBROSCOPIO NEONATAL.**CLAVE:**
531.420.0048**ESPECIALIDAD (ES):** Pediatría. Cirugía
Pediátrica.**SERVICIO (S):** Consulta Externa.
Endoscopia.**DESCRIPCIÓN:** Endoscopio para observar tracto digestivo alto con fines diagnósticos y terapéuticos, en neonatos. Endoscopio de fibra óptica, flexible, ángulo visual: 120° visión frontal; profundidad de campo 3 a 50 mm, diámetros externos: tubo de inserción 5.3 mm y extremo distal 5.0 mm; flexión de la punta 180° hacia arriba y hacia abajo, 160° hacia la derecha y hacia la izquierda; longitud total 1245 mm, longitud de trabajo 925 mm y canal de trabajo 2.0. mm.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Fórceps para biopsia. Cámara 35 mm con adaptador para fibroscopio. Adaptador para equipo de video. Equipo de video.**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cepillo para citología. Cepillo para limpieza de canal.**INSTALACIÓN.**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

* Contacto polarizado con tierra real.

* Regulador de voltaje.

* Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: GASTROFIBROSCOPIO PEDIÁTRICO.**CLAVE:**
531.420.0055**ESPECIALIDAD (ES):** Gastroenterología.**SERVICIO (S):** Endoscopias. Urgencias.**DESCRIPCIÓN:** Equipo portátil invasivo, utilizado con fines de diagnóstico y tratamiento en esófago, estómago y duodeno. Panendofibroscopio entre 7 y 8 mm de diámetro externo, longitud de trabajo entre 1024 a 1051 mm, flexible de fibra óptica, con ángulo de 200 grados o mayor hacia arriba, 90 grados o mayor hacia abajo y de 90 grados o mayor a la derecha y a la izquierda, canal de biopsia de 2.0 mm o mayor. Fuente de luz con lámpara de halógeno, mínimo de 150 watts, con lámpara auxiliar integrada, intercambiable vía switch, bomba de aire, con contenedor de agua, intensidad regulable, pinza para biopsia. Profundidad de campo de 3 - 100 mm.

REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Fórceps para biopsia. Cámara 35 mm con adaptador para fibroscopio. Adaptador para equipo de video. Equipo de video.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámpara de halógeno de 150 watts. Cepillo para citología.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>HISTEROFIBROSCOPIO.</i>

CLAVE: 531.420.0071	ESPECIALIDAD (ES): Ginecología y Obstetricia.	SERVICIO (S): Unidad Tocoquirúrgica.

DESCRIPCIÓN: Equipo para observar cavidad uterina, con fines diagnósticos y terapéuticos. Endoscopio de fibra óptica, flexible, ángulo visual: 120° visión frontal; profundidad de campo 2 a 50 mm, diámetros externos: tubo de inserción 4.9 mm y extremo distal 4.5 mm; flexión de la punta 120° hacia arriba y hacia abajo; longitud total 590 mm y longitud de trabajo 290 mm; canal de trabajo 2.2 mm.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fórceps para biopsia y de atrapamiento. Cámara 35 mm con adaptador para fibroscopio.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cepillo para citología. Cepillo para limpieza de canal.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.
* Regulador de voltaje.		
* Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría.		

NOMBRE GENÉRICO: <i>HISTEROSCOPIO.</i>

CLAVE: 537.461.0037	ESPECIALIDAD (ES): Ginecología y Obstetricia.	SERVICIO (S): Unidad Tocoquirúrgica.

DESCRIPCIÓN: Endoscopio rígido, esterilizable, para observar cavidad uterina, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Telescopio con ángulo visual y diámetro. Vainas para histeroscopia, vaina para histeroresectoscopia, sistema de flujo continuo, obturador. Canal de trabajo, cesta de malla metálica y contenedor.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fuente láser. Unidad electroquirúrgica. Carro gabinete. Fórceps para biopsia y de atrapamiento. Tijeras para histeroscopia. Regulador de voltaje. fuente Universal de Luz Fría.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Electrodo de corte y coagulación, de vaporización y de láser. Catéteres para canulación intratubaria. Cepillo para limpieza de canal.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 127 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LAPAROSCOPIA, EQUIPO PARA

CLAVE: 531.564.0267 **ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía General. **SERVICIO (S):** Quirófanos.

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil para la visualización de cavidades, con fines diagnósticos o terapéuticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Cámara de color, sensible. Teclado. Monitores de video. Fuente de luz. Guía de luz de fibra óptica.

Insuflador de CO₂. Cilindro de gas para CO₂ de alta presión, con regulador y manómetro. Equipo de irrigación/aspiración, Sistema de videograbación. Regulador de voltaje con entradas para todos los elementos del equipo. Carro, rodable, con frenos en al menos 2 ruedas. Todos los elementos del equipo deben ser compatibles entre sí.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: mangueras de alta presión para CO₂. Tubo plástico para CO₂ con conectores. Cable para conexión con equipo de electrocoagulación. Contenedores para esterilización de los elementos ópticos e instrumentos, con rejilla de colado y tapa. Aplicador metálico de clips endoscópicos. Portaagujas metálico de mango palmar. Cánulas metálicas de aspiración-irrigación ajustables al sistema de válvulas para irrigación-aspiración. Separador metálico de hígado. De acuerdo a marca, modelo y necesidades de las unidades médicas.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: trocares. Reductores. Agujas. Tijeras. Pinzas. Ganchos. Disectores. Clips. Aplicadores de clips. Catéteres. Tubos de plástico no colapsables, Focos. Videocasetes o disco compacto calidad diagnóstica.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica de 120/60 Hertz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operaciones.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LARINGO FARINGO-ESTROBOSCOPIO.

CLAVE: 531.568.0719 **ESPECIALIDAD (ES):** Otorrinolaringología,. Neurología. Neumología. Foniatría. Medicina Física y Rehabilitación. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo para evaluación funcional de la voz. Telarlaringoscopio lateral de 70º, longitud de 17 cm y diámetro oval de 7.2 x 9.3 mm, con cable de fibra óptica integrado y adaptable a la cámara de endovisión con sistema de color y fuente de poder. Estroboscopio para examen laríngeo con fuente de poder, con lámpara de halógeno y de flash. Monitor a color, videoreproductor con sistema de color y video e impresora de color.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Control remoto infrarrojo y cable de videoreproductora, cable de estroboscopio y lente de cámara para videoestroboscopio. Micrófono de alta sensibilidad e interruptor de pedal para estroboscopio.

CONSUMIBLES: Papel para impresora.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Contacto polarizado con tierra real.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LARINGOSCOPIO.

CLAVE: 531.568.0057	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hospitalización, Cirugía, Urgencias
DESCRIPCIÓN:	Laringoscopio para observación de la laringe e intubación endotraqueal. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: dimensiones, mango con acabado estriado o rugoso, fuente de luz, iluminación, hojas y conectores.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: baterías.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MEDIASTINOSCOPIO CON ILUMINACIÓN DE FIBRA ÓPTICA.

CLAVE: 531.613.0110	ESPECIALIDAD (ES): Cirugía General. Medicina Interna.	SERVICIO (S): Quirófano. Endoscopias.
DESCRIPCIÓN:	Equipo portátil invasivo de endoscopia, para diagnóstico y tratamiento de patologías identificadas a través de la observación directa por medio de fibra óptica. Endoscopio rígido: Longitud de 13 o 14 cm, óptica frontal. Con el siguiente instrumental: Pinza para biopsia, cánula para aspiración y coagulación, con cable para unidad electroquirúrgica, pinza de disección, pinza de agarre. Fuente de luz fría de halógeno, de mínimo 150 watts, ajuste de intensidad de luz. Con guía de luz de fibra óptica integrada. Con lámpara auxiliar integrada intercambiable vía interruptor o automática, intensidad regulable.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco de halógeno.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MICROSCOPIO PARA CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA.

CLAVE: 531.626.0081	ESPECIALIDAD (ES): Cirugía Plástica y Reconstructiva.	SERVICIO (S): Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Equipo electromédico de diseño mecánico rodable con estativo multiposicional. Soporte rodable con sistema de frenado. Brazo articulado equilibrado tubo binocular multiposicional de ángulo variable. Pedal para control remoto de funciones. Óptica de gran angular de 3 a 5 aumentos. Enfoque fino motorizado. Filtro exento de rojo. Oculares de 10X o 12.5X, 15X o 16X con ajustes de ametropías y conchas abatibles. Objetivosde óptica apocromática, para distancia de trabajo de 200, 250 y 400 mm. Tubo de coobservación binocular. Iluminación por medio de luz de halógeno. Conducción de luz por fibra óptica o iluminación coaxial integrada. Capacidad de montaje de accesorios para videodocumentación: Cámara CCD de 1/2" de alta resolución. Calidad de imagen con resolución horizontal de mínimo 470 líneas (sistema NTSC). Sistema de fotografía de 35 mm. El sistema debe permitir la adaptación de cámaras fotográficas de otras marcas. Sistema de coobservación. Balance automático de blancos. Videograbadora súper VHS grado médico. Videoimpresora a color y blanco/negro, grado médico. Monitor grado médico de alta resolución, de 20 pulgadas.	

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. Focos de halógeno. Juego de cubiertas de plástico esterilizables para los controles.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *MICROSCOPIO PARA EXPLORACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA.*

CLAVE: 531.626.0040 **ESPECIALIDAD (ES):** Otorrinolaringología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo de diseño mecánico rodable con estativo multiposicional para realizar exploración. Estativo móvil con sistema de frenado. Tubo binocular estereoscópico recto con óptima acromática oculars 10 X o mayor con ajuste para operadores, con gafas lentes objetivos para tres distancias de trabajo en el rango de 200 a 400 mm, con selector de aumentos, ajuste manual de enfoque fino. Conductores de luz por fibra óptica o iluminación coaxial integrada luz fría.

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco de halógeno. Filtro anticalórico.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *MICROSCOPIO PARA NEUROCIRUGÍA.*

CLAVE: 531.626.0024 **ESPECIALIDAD (ES):** Neurocirugía. **SERVICIO (S):** Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo rodable no invasivo de precisión en microscopía, utilizado como auxiliar en el tratamiento quirúrgico. Microscopio de cuerpo compacto que permita la fácil y rápida integración y conversión del sistema para su uso específico o en la especialidad de Neurocirugía. Estativo de piso de base compacta montado sobre ruedas que permiten el fácil desplazamiento, con sistema de frenado. Desplazamiento del microscopio en forma ágil y precisa en cualquier posición deseada, bien sea con la mano o con mando bucal. Mando bucal integrado. Con contrapesos para la nivelación y compensación del equilibrio. Zoom motorizado con margen de expansión factor 1:6. Enfoque motorizado regulable en un rango mínimo de 200 a 400 mm, inclinación manual del microscopio con aseguramiento magnético, que permite la rápida disposición del microscopio en cualquier posición del espacio. Sistemas de iluminación: Iluminación de luz fría por medio de fibra óptica. Condiciones de iluminación y observación igual para dos cirujanos. Con ajuste del diámetro del haz de iluminación. Fuente de luz de alta potencia con lámpara de xenón: Potencia de salida mínima de 280 watts, con lámpara de luz halógena de repuesto intercambiable automáticamente o vía interruptor. Luz de alta iluminación conducida por fibra óptica, con características de brillantez y claridad. Sistema de objetivo apocromático, con zoom para distancias de trabajo de hasta 400 mm o más. Sistema de enfoque integrado automático y manual. Dispositivos estereoscópicos: Para observación simultánea de 2 cirujanos que observen el mismo campo operatorio, cara a cara, de pie. Para observación simultánea de 2 cirujanos que observen el mismo campo operatorio, cara a cara, en posición cómoda sentados. Que permitan la adaptación de algún sistema de video o fotografía. Tubo binocular regulable con 2 oculares de gran campo 10x y controles para el ajuste de la distancia interpupilar. Cuatro oculares granangulares para portadores de lentes y corrector de dioptrías. El equipo deberá estar provisto para permitir la adaptación de un láser de CO₂.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sistema de videocámaras compactas para filmaciones. Cámaras CCD de 1/2" de alta resolución, Calidad de imagen con resolución horizontal de mínimo 470 líneas (sistema NTSC), con salida opcional para adaptar accesorios simultáneamente. Balance automático de blancos. Sistema de fotografía de 35 mm. Sistema de co-observación. Videograbadora súper VHS, grado médico. Video impresora a color y blanco/negro. Grado médico. Monitor grado médico de alta resolución, de mínimo 20 pulgadas. Carro móvil para guardar los componentes del sistema de video. Regulador de voltaje supresor de picos.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámpara de xenón y halógeno.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGÍA</i>

CLAVE: 531.624.0026	ESPECIALIDAD (ES): Oftalmología.	SERVICIO (S): Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Auxiliar en las intervenciones quirúrgicas de oftalmología. Columna -estativo rodable con sistema de frenado. Brazo articulado compensado y de contrabalanceo. Sistema de movimiento XY motorizado, con botón de puesta a cero o precentrado automático. Sistemas zoom (relación 1: 6) y de enfoque fino, motorizados. Tubo binocular oblicuo con dispositivo de observación simultánea, con óptica apocromática. Oculares de 10X o 12.5X, gran angulares con ajuste de ametropías. Objetivos para distancia 175 o 200 mm, con óptica apocromática de gran campo. Pantalla de penumbra integrada e intercalable en la trayectoria de los haces. Pedal de control para todas las funciones, impermeable. Sistema de iluminación con fuente de luz fría de halógeno. Conductor de luz por fibra óptica para dos sistemas de iluminación, coaxial e inclinado, conmutables desde el pedal de control. Incluye funda protectora y sistema que permita adaptar accesorios.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.
* Regulador de voltaje		

NOMBRE GENÉRICO: <i>MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD</i>

CLAVE: 531.626.0123	ESPECIALIDAD (ES): Oftalmología.	SERVICIO (S): Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo rodable no invasivo de precisión en microscopía oftalmológica, empleado como auxiliar en el tratamiento quirúrgico. Columna-estativo rodable con sistema de frenado. Brazo articulado y compensado que permite el libre, fácil y sólido posicionamiento del microscopio. Con sistema de ajuste de equilibrio. El estativo debe permitir conectar la lámpara de hendidura y sistema XY. Sistema de movimiento XY con botón de puesta a cero o precentrado automático. Cuerpo del microscopio compacto con sistema óptico integrado. Zoom motorizado regulable, relación 1:6. Enfoque fino motorizado regulable. Tubo binocular oblicuo con dispositivo de co-observación binocular simultánea, con óptica apocromática de gran campo. Oculares 10 X o 12.5 X, gran angulares con ajuste de ametropías y conchas abatibles. Objetivos para distancias de trabajo: 175 mm y/o 200 mm, con óptica apocromática de gran campo. Sistema de iluminación coaxial y conmutable con el pedal para operaciones de catarata. Elevado contraste. Reflejo rojo. Profundidad focal y resolución óptima para el reconocimiento de detalles. Sistema integrado de pantalla para protección de la retina del paciente, intercalable en el eje luminoso de manera continua o sistema reducido de intensidad de la luz para protección en la retina. Pantalla LCD para control y despliegue de las siguientes funciones: Velocidad X-Y, velocidad de foco, velocidad de magnificación, velocidad de inclinación. Sistema modular que permita adaptar accesorios necesarios. Pedal de control para todas las funciones, incluida la conmutación de los sistemas de iluminación de luz coaxial o luz inclinada de contraste. El pedal debe ser impermeable. Sistema de iluminación con fuente de luz halógena: Con regulación de la intensidad luminosa en forma continua, provisto de focos para cambio rápido en caso de fundirse uno. Sistema inverteor de imágenes de gran campo para vitrectomía.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Funda protectora para el microscopio. Regulador de voltaje supresor de picos. Lentes landers ecuatorial de gran campo 169 dioptrías, visión a 30 grados. Lentes landers ecuatorial de 78 dioptrías aumento 0.75 X y visión a 101 grados.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco de halógeno.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGÍA.</i>

CLAVE: 531.626.0016	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Otorrinolaringología, Quirófanos.

DESCRIPCIÓN: Equipo para visualización microscópica de las estructuras de la nariz, oído y garganta. Consta de los siguientes elementos: brazo giratorio estativo y brazo basculante de autocompensado; sistema que permita múltiples posicionamientos; cambiador manual de aumentos; enfoque fino; tubo binocular recto e inclinable; ópticas, con ajuste de dioptrías; campo amplio; objetivos para distancia de trabajo con óptica de gran campo; sistema modular que permita adaptar accesorios necesarios; móvil con frenos; adaptador para el sistema de video; iluminación de sistema con fuente de luz; lámpara de recambio; conductores de luz por fibra óptica e iluminación coaxial integrada (luz fría). Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: sistema digital de videograbación de imágenes; sistema digital de visualización; capuchones o cubiertas esterilizables; sistema de co-observación.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: focos.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. * Manuales y programas en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>MICROSCOPIO QUIRÚRGICO BÁSICO.</i>

CLAVE: 531.626.0099	ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo electromédico rodable que se utiliza como apoyo en el diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías de imágenes microscópicas y/o microquirúrgicas, por método no invasivo. Sistema articulado por brazos contrabalanceados. Con columna de base rodable y frenos. Panel de control manual. Interruptor para iluminación. Regulación de luminosidad. Pedal para control remoto de funciones. Óptica de gran angular de 3 a 5 aumentos. Enfoque fino motorizado. Oculares con ajuste de ametropías. Iluminación coaxial por medio de lámpara halógena a través de fibra óptica. Distancia de trabajo entre 200 y 400 mm. Acoplamiento XY con desplazamiento de +/- 25 mm. Lámpara de luz halógena para repuesto.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámpara de halógeno.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica de 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO AVANZADO.</i>

CLAVE: 531.626.0115	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Quirófanos.

DESCRIPCIÓN: Equipo electromédico rodable que se utiliza como apoyo en el diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías de imágenes microscópicas y/o microquirúrgicas, por método no invasivo, es utilizado por el médico cirujano en unidades de tercer nivel de operación. Columna-estativo rodable, con sistema de frenado, brazo articulado y autocompensado que permite el libre, fácil y sólido posicionamiento del microscopio accionado por servo o electromotores. Sistema de frenos magnéticos, accionados por botón para el posicionamiento del microscopio. Dispositivo de limitación de desplazamiento vertical, sistema de movimiento X-Y motorizado, con desplazamiento de las coordenadas de +/-40 mm o mayor, precentrado automático. Sistema zoom, relación 1:6 o mayor motorizado. Sistema de enfoque fino motorizado de 45 mm o mayor, tubo binocular oblicuo a 45 grados y tubo inclinable 180 grados con ajuste de la distancia interpupilar, dispositivo de coobservación simultánea con tubo binocular y estereotubo, oculares para portadores de gafas con anteojera integrada y compensación de ametropías de +/- 8 dioptrías o mayor, con aumento de 12.5 X o 10 X. Objetivos de óptica apocromática de gran campo. para distancias de trabajo de 175 o 200 mm. Pantalla intercalable para protección de la retina y diafragma supresor de luz difusa, filtro contra radiación UV, filtro contra radiación ir. Sistema modular que permita adaptar accesorios necesarios o deseados. Microscopio de asistente integrado en forma coaxial al microscopio principal. Cambiador de aumentos de 5 pasos, inclinación del tubo de al menos 40 grados, con cuña óptica, pedal de control de funciones impermeable. Sistema de iluminación coaxial por medio de fibras ópticas (luz fría) y lámpara de 12V/100W, o mayor, con sistema de lámpara de repuesto para cambio rápido. Diámetro del campo de iluminación de hasta 45 mm o mayor. Sistema inverteor de imagen de gran campo para vitrectomía. Dos lentes Landers ecuatorial de gran campo de 169 dioptrías, visión a 30 grados, dos lentes Landers ecuatorial de 78 dioptrías, aumento 0.75 X y visión a 101 grados, funda protectora para el microscopio, Dos juegos de capuchones esterilizables para los botones de mando focos de reemplazo. Regulador de voltaje, supresor de picos adecuado al equipo y a las características de suministro. Memoria electrónica de ajuste individual para al menos ocho usuarios.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lentes Landers ecuatorial, regulador de voltaje, capuchones esterilizables para los botones de mando.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Focos de reemplazo.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Alimentación 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO BÁSICO.

CLAVE: 533.622.0057 **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología. **SERVICIO (S):** Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo básico de microscopía rodable. Columna-estativo rodable con sistema de frenado de fácil y seguro desplazamiento, brazo articulado compensado y de contrabalanceo. Que permita el libre, fácil y sólido posicionamiento del microscopio. Sistema de movimiento XY motorizado con botón de puesta a cero o precentrado automático. Sistema zoom, relación 1:5 o mayor motorizado. Sistema de enfoque fino motorizado. Tubo binocular oblicuo con dispositivo de coobservación binocular simultánea. Oculares 10 x o 12.5 x gran angulares con ajuste de ametropías y conchas abatibles, objetivos para distancias de 175 mm y/o 200 mm, con óptica apocromática de gran campo. Sistema de filtros para protección de la retina del paciente. Sistema modular que permita adaptar accesorios necesarios o deseados, Pedal de control para todas las funciones impermeable. Iluminación con fuente de luz de halógeno. Provisto de focos para cambio rápido en caso de fundirse uno. Con sistemas integrados de iluminación coaxial e inclinada de contraste.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Regulador de voltaje supresor de picos. Funda protectora para el microscopio.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Focos de halógeno.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: NEFROFIBROSCOPIO.

CLAVE: 531.420.0089 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Urología, Quirófano. Endoscopia.

DESCRIPCIÓN: Equipo flexible para la visualización de las vías urinarias altas, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: endoscopio de fibra óptica; ángulo visual, visión frontal; diámetro externo; angulación de la punta hacia arriba y hacia abajo; longitud de trabajo; canal de trabajo. Aguja de dilatación. Dilatadores telescópicos, sondas guías, rígida y flexible. Vaina metálica. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: pinzas; extractor; generador para litotripsia; fuente de luz, con lámpara de repuesto; sistema digital de visualización; sistema digital de videgrabación; carro móvil con frenos; brazo ajustable a la mesa de operación para sujeción de telescopios; Regulador de voltaje.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: electrodos de corte y coagulación. Cepillo para limpieza de canal.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
	* Manuales y programas en español.	* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: NEFROSCOPIO PERCUTÁNEO.

CLAVE: 531.420.0097 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Urología. Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo rígido para la visualización endoscópica de vías urinarias altas, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: telescopio esterilizable de visión frontal y gran angular; con ocular paralelo u oblicuo; con canal de instrumentos y conductor de luz de fibra óptica; dilatadores; obturador hueco; agujas de punción y dilatación; cable de fibra óptica con adaptador; sondas de guía rígida y flexible; vainas para irrigación y succión continua e intermitente. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz fría, con lámpara de repuesto; litotriptor; tubos de succión; regulador de voltaje.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: electrodos; catéteres; pinzas; bisturíes.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Alimentación eléctrica: 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
Manuales y programas en español.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: OFTALMOSCOPIO BINOCULAR INDIRECTO.

CLAVE: 531.660.0096 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Óptica

DESCRIPCIÓN: Oftalmoscopio binocular indirecto. Sistema de óptica sellado. Cabezal ajustable en perímetro y altura. Ajuste de distancia interpupilar. Filtro azul para angioscopia fluorescente y filtro exento de rojo. Lente anesférico de cristal de +20 dioptrías. Lámpara de halógeno. Depresor esclera. Ajuste de ángulo de espejo de reflexión. Dispositivo de prisma para enseñanza. Control de intensidad de luz. Estuche para guarda. Consume: Tarjetas para diagnóstico de fondo y focos de halógeno. Transformador de mesa de conexión a 120V/60Hz.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* No requiere.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: PANENDOFIBROSCOPIO.

CLAVE: 531.447.0054 **ESPECIALIDAD (ES):** Gastroenterología. **SERVICIO (S):** Endoscopias. Urgencias.

DESCRIPCIÓN: Equipo con fibra óptica flexible integrada utilizado en métodos invasivos que permiten visualizar esófago, estómago y duodeno con fines de diagnóstico y de tratamiento. Panendofibroscopio entre 9.8 y 10 mm de diámetro externo, longitud de trabajo entre 1024 a 1051 mm, flexible, de fibra óptica, con ángulo de 210° o mayor hacia arriba, 90 grados o mayor hacia abajo y de 90 grados o mayor a la derecha y a la izquierda, con canal de biopsia de 2.8 mm. Boquillas protectoras para endoscopio, profundidad de campo de 3 -100 mm o mayor. Fuente de luz: Con lámpara de halógeno de 150 watts, con lámpara auxiliar integrada, intercambiable vía switch, con bomba de aire, con contenedor de agua, intensidad regulable. Pinza para biopsia. Inyector para esclerosis y aspirador acoplado.

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fórceps para biopsia. Cámara 35 mm con adaptador para fibroscopio. Adaptador para equipo de video. Equipo de video.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámpara de 150 watts. Cepillo para citología. Asa de polipectomía o polipotomo.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: PERITONEOSCOPIO.**CLAVE:**

531.674.0017

ESPECIALIDAD (ES): Gastroenterología.

Cirugía General.

SERVICIO (S): Endoscopias. Quirófano.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo portátil invasivo utilizado para la implantación adecuada del catéter peritoneal blando en pacientes de los programas de diálisis peritoneal ambulatorio. Lente endoscópica de 2.2 * 1 mm de diámetro. Longitud de 300 mm. Angulo de visión de treinta grados. Con entrada para guía de luz. Fuente de luz fría de halógeno de mínimo 150 watts. Ajuste de intensidad de luz. Con guía de luz de fibra óptica integrada. Con lámpara auxiliar integrada intercambiable vía interruptor o automática. Intensidad regulable. Charola para esterilización. De acero inoxidable. Con espacios para la lente endoscópica y la guía de luz. Con equipo para inserción de catéter. Trocar con camisa de plástico de 11 mm. Dilatador, Tunelador. Herramienta para centrado de catéter.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámpara de halógeno.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: RECTOSIGMOIDOSCOPIO.**CLAVE:**

531.819.0179

ESPECIALIDAD (ES): Gastroenterología.**SERVICIO (S):** Endoscopias. Quirófano.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo fijo con fines de diagnóstico y tratamiento por método invasivo, que permite visualizar la porción interna del recto y sigmoides. Video rectosigmoidoscopio estándar con: Profundidad de campo 5-100 mm, diámetro de inserción de 12.8 a 13.3 mm, longitud de trabajo de 650 mm o más, flexible, ángulo de 180 grados o mayor hacia abajo, ángulo hacia arriba de 180 grados o mayor, ángulo a la derecha y a la izquierda de 160 grados o mayor, canal para biopsia de 3.7 a 4 mm, instrumento para toma de biopsia tipo cocodrilo, instrumento para extracción de pólipos de forma hexagonal. Procesador de imágenes. Fuente de luz de xenón. Con balance de blancos, salidas para video compuesto y RGB, ajuste manual y automático de brillantez. Monitor a color de alta resolución de 13 pulgadas como mínimo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:

OPCIONALES:

Videogradora: formato VHS. Video impresora a color NTSC: Carro para transporte de todos los accesorios.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *RESECTOSCOPIO DE FLUJO CONTINUO.*

CLAVE:

531.781.0207

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Urología. Quirófano.

DESCRIPCIÓN:

Equipo utilizado para realizar tratamiento transuretral de próstata. Consta de los siguientes elementos: telescopios con angulación; diámetro; camisa-obturador de punta móvil con dos vías. Rotable. Asa electroquirúrgica y electrodos. Evacuador. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: lámpara.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz, con lámpara de repuesto; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación; carro móvil con frenos; brazo ajustable a la mesa de operación para sujeción de telescopios; adaptador para camisas; rejillas y contenedores para traslado y esterilización. Estuche para guarda. Cables para electrodos. Dilatadores uretrales. Elementos de trabajo para las ópticas solicitadas.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Alimentación eléctrica 120V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
* Manuales y programas en español.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *RESECTOSCOPIO PEDIÁTRICO.*

CLAVE:

531.781.0264

ESPECIALIDAD (ES): Urología. Cirugía Pediátrica.

SERVICIO (S): Quirófano. Endoscopia.

DESCRIPCIÓN:

Equipo para observar uretra y vejiga, con fines diagnósticos y terapéuticos, en pediatría. Endoscopio rígido, esterilizable en autoclave, que consta de: telescopio con ángulo visual 0° visión frontal, diámetros de 1.9 o 2.1 mm, con conductor de luz de fibra de vidrio incorporado. Vainas para resectoscopio, de 11 o 13 Fr, con llave y obturador. Puente de trabajo. Cables de alta frecuencia y tubo protector.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fuente láser. Unidad electroquirúrgica.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Asas de corte. Electrodos de coagulación y corte, de vaporización y de láser. Curetas.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

* Contacto polarizado con tierra real.

* Regulador de voltaje

* Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría.

NOMBRE GENÉRICO: RINOLARINGOFIBROSCOPIO.		
CLAVE: 531.420.0105	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Otorrinolaringología. Quirófano, Consulta Externa.
DESCRIPCIÓN:	Equipo de endoscopia flexible, para visualización de vías aéreas superiores, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: endoscopio esterilizable, flexible de fibra óptica, con flexión de la punta arriba – abajo; con o sin canal de trabajo. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación; carro móvil; fórceps.	
CONSUMIBLES:	No requiere	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. * Manuales y programas en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SIGMOIDOFIBROSCOPIO.		
CLAVE: 531.819.0047	ESPECIALIDAD (ES): Gastroenterología. Cirugía General.	SERVICIO (S): Hospitalización. Quirófano. Endoscopia.
DESCRIPCIÓN:	Equipo de fibra óptica para diagnóstico y tratamiento de enfermedades del recto y colon sigmoides. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: flexible o rígido, diámetro externo, diámetro de canal de trabajo, longitud de trabajo, ángulo de visión, angulación arriba-abajo e izquierda-derecha.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: focos, fuente de luz.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: equipo de captación, almacenamiento y presentación de imágenes compatible; equipo de insuflación de aire/agua; fuente de luz; pinzas; cepillos de limpieza, escobillas, limpiador de lentes y recipiente de líquidos.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: videocasetes.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: 127 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE INSUFLACIÓN PARA HISTEROSCOPIA.		
CLAVE: 533.819.0621	ESPECIALIDAD (ES): Ginecología y Obstetricia.	SERVICIO (S): Unidad Tocoquirúrgica.
DESCRIPCIÓN:	Sistema que dilata la cavidad uterina, con gas CO ₂ , para facilitar procedimientos diagnósticos y terapéuticos. Aparato insuflador de CO ₂ , para histeroscopia, con conexión PIN y preselección de flujo del gas de 0 a 100 ml/min. Presión máxima de insuflación 200 mmHg. Manómetro integrado a la unidad. Despliegue digital de: presión efectiva de insuflación, flujo efectivo del gas y volumen de gas utilizado. Dimensiones aproximadas: 360 mm de ancho, 150 mm de altura y 325 mm de profundidad. Peso aproximado de 7.5 Kg. Incluye tubo para CO ₂ , con longitud de 3 m y diámetro interno de 4 mm. Botella para CO ₂ , con conexión PIN.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Filtro estéril para CO ₂ (paquete de 10 piezas).	

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente alterna 115-110 V/60-50 Hz. * Contacto polarizado con tierra real. Regulador de voltaje.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE IRRIGACIÓN PARA HISTEROSCOPIA.		
CLAVE: 533.819.0639	ESPECIALIDAD (ES): Ginecología y Obstetricia.	SERVICIO (S): Unidad Tocoquirúrgica.
DESCRIPCIÓN:	Sistema que dilata la cavidad uterina, con fluido, para facilitar procedimientos diagnósticos y terapéuticos. Bomba de irrigación para histeroscopia, con capacidad para proporcionar flujos de fluido de 30 a 450 ml/min y presión de 0 a 150 mmHg. Despliegue digital de: presión efectiva intrauterina, preselección de presión y volumen de fluido utilizado. Con opción a detector de burbujas de aire en la tubería y adaptador para determinar diferencias en la escala de volúmenes. Dimensiones aproximadas: 360 mm de ancho, 150 mm de altura y 325 mm de profundidad. Peso aproximado 7.0 Kg.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Equipo de tubería, esterilizable para 20 usos.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente alterna 115-110 V/0-50 Hz. * Contacto polarizado con tierra real. * Regulador de voltaje.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA UNIVERSAL DE VIDEO PARA ENDOSCOPIOS.		
CLAVE: 531.857.0982	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Endoscopia. Imagenología. Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Equipo adaptable a endoscopios para reproducción de imágenes con fines de diagnóstico y tratamiento. Sistema electrónico integrado en un soporte rodable con gabinetes, conexión eléctrica múltiple y brazo articulado. Consta de: unidad de memoria de 1.2 Mb RAM. Monitor con panel frontal impermeable de alta resolución, horizontal de 500 líneas, pantalla de 14" a color, con entrada de video y salida de audio con adaptadores para conexión de video. Graficador de 32 colores. Módulo de control universal. Múltiples entradas y salidas de video.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cámara de color, sumergible, manual y automática, con balance a blanco mínimo de un "chip", con "zoom" de alta resolución, diversificador de imagen, adaptador y cable para monitor. Videograbadora y reproductora a color de cuatro cabezas, con control digital y remoto, con memoria para 1, 4 y 9 imágenes independientes, cable conector para dos monitores.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Casete para videograbadora. Papel para graficador. Película para cámara fotográfica.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado con tierra real. * Regulador de voltaje.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ULTRASONÓGRAFO ENDOSCÓPICO.

CLAVE: 531.923.0321 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Endoscopia, Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo para visualización ultrasonográfica endoscópica de tubo digestivo alto, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: microprocesador; monitor, control para el manejo de imágenes, fibroscopios de ultrasonido, Modos B y "Doppler Power Color"; software. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: transductores.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: unidad de fotografía y grabación; controles remotos; carro de transporte.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: balón distal; boquilla protectora; dispositivo para agua; pinza para biopsia; cubiertas estériles para transductores.

INSTALACIÓN.

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado con tierra real.

OPERACIÓN.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
- * Manuales y programas en español.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: URETEROFIBROSCOPIO.

CLAVE: 531.927.0038 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas **SERVICIO (S):** Urología. Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo flexible de fibra óptica para la visualización endoscópica de ureteros y sistemas colectores renales, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: endoscopio flexible de visión frontal, con capacidad de angulación de la punta; con o sin canal de trabajo. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cable de fibra óptica para fuente de luz.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz, con lámpara de repuesto; estuche para guarda y esterilización; extractor de cálculos; litotriptor; sistema digital de videograbación; sistema digital de visualización; regulador de voltaje.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: electrodos, pinzas, sonda guía.

INSTALACIÓN.

- * Alimentación eléctrica: 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
- Manuales y programas en español.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: URETERORRESECTOSCOPIO.

CLAVE: 531.781.0272 **ESPECIALIDAD (ES):** Urología. **SERVICIO (S):** Urología.

DESCRIPCIÓN: Endoscopio para observar ureteros con fines diagnósticos y terapéuticos. Endoscopio rígido, esterilizable en autoclave, que consta de: Telescopio con ángulo visual de 0° o 5° en visión frontal, diámetro 2.8 mm, con transmisión de luz por fibra de vidrio incorporada. Vainas para ureterorresectoscopio, con llave, 12 Fr. Puente de trabajo. Cables de alta frecuencia y tubo protector. Incluye asas de corte, electrodos de coagulación, cables de alta frecuencia, tubo protector y bisturíes para ureteroscopia.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Unidad electroquirúrgica.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.
* Regulador de voltaje.		
* Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría.		

NOMBRE GENÉRICO: URETEROSCOPIO.		
CLAVE: 531.927.0046	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Urología, Quirófano. Endoscopia.
DESCRIPCIÓN:	Equipo rígido para la visualización de ureteros, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: endoscopio; ángulo visual; visión frontal; escalonado; longitud total; ocular móvil; conductor de luz de fibra óptica; canal de irrigación y canal de trabajo. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz, con lámpara de repuesto; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación; brazo ajustable a la mesa de operación para sujeción de telescopios. Regulador de voltaje	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
	* Manuales y programas en español.	* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: URETROTOMO.		
CLAVE: 531.928.0052	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Urología. Cirugía General. Pediatría. Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Equipo rígido para la visualización endoscópica de la uretra con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: telescopio con conductor de luz incorporado; camisa obturador; puente telescópico con canal para guía; canal de trabajo; juego suplementario para flujo continuo; cuchillas. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz fría, con lámpara de repuesto; guía conductora de luz; estuche para guarda y esterilización; sistema digital de videograbación; sistema digital de visualización.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: cuchillas.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
	* Manuales y programas en español.	* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>VIDEOBRONCOSCOPIO.</i>		
CLAVE: 531.146.1544	ESPECIALIDAD (ES): Neumología.	SERVICIO (S): Endoscopias. Neumología.
DESCRIPCIÓN:	Equipo computarizado, con videoprocesador de imágenes, invasivo, utilizado para el diagnóstico y tratamiento. Tubo de inserción entre 5.9 y 6 mm de diámetro. Longitud de 55 a 60 cm. Canal de trabajo dentro del rango de 2.5 a 2.6 mm. Angulos de flexión arriba: Mayor de 170 grados, abajo: Mayor de 120° grados. Botón para congelar imagen en el cuerpo del endoscopio. Botón para activar la videoimpresora en el cuerpo del endoscopio. Con chip integrado en la punta distal. Videoprocesador de imágenes en vivo con capacidad para visualizar simultáneamente un cuadro de imágenes congeladas y un cuadro de imágenes en vivo en el mismo monitor con teclado, balance de blanco y datos en pantalla. Con fuente de luz de xenón. Salida para video compuesto, automático y manual de brillantez.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Videograbadora VHS, NTSC. Video impresora a color NTSC, Con interfase RS-232 y 700 líneas de resolución o 1024 x 500 dots. Carro para transporte de todos los accesorios de video. Monitor a color de alta resolución, con 470 líneas como mínimo, de 13 pulgadas.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cepillo para citología. Boquilla.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>VIDEOBRONCOSCOPIO PEDIÁTRICO.</i>		
CLAVE: 531.146.1536	ESPECIALIDAD (ES): Neumología. Cirugía Pediátrica.	SERVICIO (S): Consulta Externa. Endoscopia.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para observar tráquea y bronquios, con fines diagnósticos y terapéuticos. Endoscopio de fibra óptica, flexible, sumergible, ángulo visual: 120° visión frontal; profundidad de campo 3 a 50 mm, diámetros externos: tubo de inserción 3.4 mm y extremo distal 3.6 mm, flexión de la punta: 180° hacia arriba y 130° hacia abajo; longitudes aproximadas total 600 mm y de trabajo 550 mm; canal de trabajo mínimo 1.8 mm.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fórceps para biopsia y de atrapamiento.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Boquilla protectora. Trampa para coleccionar especímenes. Contenedor de líquidos. Cepillo para citología. Cepillo para limpieza de canal.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.
* Regulador de voltaje Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría y Sistema Universal de Video para Endoscopios.		

NOMBRE GENÉRICO: <i>VIDEOCOLONOSCOPIO.</i>		
CLAVE: 531.217.0235	ESPECIALIDAD (ES): Gastroenterología. Cirugía General.	SERVICIO (S): Endoscopia.
DESCRIPCIÓN:	Equipo flexible de fibra óptica para diagnóstico y tratamiento de colon y recto. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Campo de visión. Profundidad de campo. Flexión hacia arriba, hacia abajo, a la derecha y a la izquierda. Diámetro distal. Longitud de trabajo. Longitud total. Software. Diámetro. Longitud total. Canales de instrumentos. Angulos de flexión de la punta hacia arriba, hacia abajo, hacia la derecha y hacia la izquierda.	

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Luz xenón. Bomba de aire. Foco auxiliar. Control regulable de intensidad de brillantez. Monitor. Computadora. Sistema de captación, almacenamiento y presentación de imágenes endoscópicas. Software. Sistema universal de video e impresión. Carro móvil.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: foco de xenón. Disquetes. Cepillos de citología y de limpieza.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 127 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>VIDEOCOLONOSCOPIO PEDIÁTRICO.</i>

CLAVE: 531.217.0243	ESPECIALIDAD (ES): Coloproctología.	SERVICIO (S): Endoscopias. Quirófano. Urgencias. Unidad de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCIÓN:	Equipo electromédico portátil utilizado en pacientes pediátricos con fines diagnósticos y terapéuticos. Luz halógena. 150 watts o mayor. Bomba de aire con 2 niveles de presión como mínimo. Foco auxiliar integrado. Control regulable de intensidad de brillantez. Alimentación eléctrica 120V, 60Hz. Monitor de color alta resolución de más de 12". Computadora con capacidad de almacenar imágenes, textos de 100 megabytes o mayor. Sistema de almacenado de imágenes endoscópicas en diskettes de 3 1/2". función de hacer reportes escritos y para extraer imágenes y programas integrados. Software que incluye teclado de mano y programas integrados. Videocolonoscopio. Profundidad de campo de 5 a 100 mm. Diámetro de inserción de 11 a 11.5 mm deflexión hacia arriba de 180°, hacia abajo 180°, a la derecha 160°, a la izquierda 160°. Canal para biopsia de 3.2 a 3.8 mm. Longitud de trabajo de 1000 a 1300 mm. Longitud total de 1350 a 1620 mm. Accesorios completos del equipo. Pinza de biopsia tipo cocodrilo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Video impresora digital a color con más de 700 líneas de resolución o 1024 x 500 dots e interfase RS232. Videograbadora VHS. Impresora de inyección de tinta. Carro móvil porta equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cepillo de limpieza. Cepillo de citología.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>VIDEOGASTROSCOPIO.</i>

CLAVE: 531.447.0120	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Consulta Externa. Endoscopia.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para observar tracto digestivo alto, con fines diagnósticos y terapéuticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Endoscopio de fibra óptica, flexible, sumergible, visión frontal, ángulo visual; profundidad de campo; diámetros externos: tubo de inserción, extremo distal; flexión de la punta hacia arriba, hacia abajo, hacia la derecha y hacia la izquierda; longitud de trabajo y canal de trabajo. Longitud total.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: pinza de extracción de cuerpo extraño, polipotomo, fórceps para biopsia y de atrapamiento. Regulador de voltaje. Sistema de captación, almacenamiento y presentación de imágenes.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: pinza para extracción de cuerpo extraño. Inyector de varices esofágicas. Ligador de varices esofágicas. Boquillas, cepillos para citología y para limpieza de canal.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: VIDEOMICROSCOPIO (MICROSCOPIO CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN).

CLAVE: 531.626.0107 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Laboratorio y Anatomía Patológica.

DESCRIPCIÓN: Instrumento óptico de apoyo con fines de diagnóstico para todo tipo de patologías detectadas microscópicamente. Oculares de 12.5x, de campo visual amplio que permiten la observación a los usuarios. Tubo binocular inclinable a 45° (girable a 360°). Revolver para cuatro objetivos. Objetivos acromáticos de 2.5 X, 10 X, 40 X y 100 X. Platina provista de carro con movimiento en cruz. Condensador con apertura numérica de 0.9 o 1.25. Con lente frontal desplazable. Diafragma tipo iris. Iluminación en base de microscopio. Transformador integrado en la base. Mandos de enfoque macro-micrométrico coaxiales. Con los siguientes accesorios para videodocumentación: videocámara a color, de un chip-CCD, cuatrocientas setenta líneas de resolución horizontal o mayor (sistema NTSC), con salida opcional para adaptar accesorios simultáneamente, sumergible en soluciones desinfectantes. Monitor a color sistema NTSC de diecinueve pulgadas o mayor, con 600 líneas de resolución horizontal o mayor. Videograbadora súper VHS. Videoimpresora a color. Regulador de voltaje supresor de picos adecuado al equipo y a las características de suministro de energía eléctrica.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Accesorios para videodocumentación: videocámara a color, de un chip-CCD, cuatrocientas setenta líneas de resolución horizontal o mayor (sistema NTSC), con salida opcional para adaptar accesorios simultáneamente, sumergible en soluciones desinfectantes. Monitor a color sistema NTSC de diecinueve pulgadas o mayor, con 600 líneas de resolución horizontal o mayor. Videograbadora súper VHS. Videoimpresora a color. Regulador de voltaje supresor de picos adecuado al equipo y a las características de suministro de energía eléctrica.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: VIDEOTORACOSCOPIO.

CLAVE: 531.878.0037 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas **SERVICIO (S):** Quirófano, Cirugía de Tórax.

DESCRIPCIÓN: Equipo de endoscopia para la visualización de la cavidad torácica, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: telescopios de visión frontal y oblicua, trócares flexibles y rígidos con punzón; toracoscopio flexible de fibra óptica. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz, cable de fibra óptica; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación de imágenes; carro de transporte; tijeras; pinzas; sondas; disectores; cánulas; retractor de órganos; porta agujas; baja nudos.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: clips; engrapadoras; cartuchos de grapas; focos.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
	* Manuales y programas en español.	* Correctivo por personal calificado.

CATÁLOGO: PRÓTESIS**LENTE INTRAOCULAR**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.506.3627	Lente intraocular de material, dimensiones y dioptrías según las necesidades del paciente. Para la sustitución del cristalino.	Corrección de visión.

PRÓTESIS DE OÍDO

060.746.2678	De oído medio. Para yunque. De politetrafluoretileno y alambre Tipo: Schuknecht. Longitud: 4.75 mm Diámetro: 0.6 mm Pieza.	Otorrinolaringología
060.746.2660	De oído medio. Tubo de ventilación del oído medio. En forma de carrete. Tipo: Shepard. Diámetro interior: 1 mm Pieza.	Otorrinolaringología
060.746.2652	De oído medio. De politetrafluoretileno. Sustituto del hueso del estribo. Tipo: Pistón. Longitud: 4.75 mm Diámetro: 0.6 mm Pieza.	Otorrinolaringología
060.746.7065	De reemplazo parcial. De cadena oscicular. De proplast o plastiplore. Envase con 6 piezas.	Otorrinolaringología
060.746.7073	De reemplazo total. De cadena oscicular. De 6 mm x 7 mm Envase con 6 piezas.	Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello.

PRÓTESIS EN CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO

	Prótesis valvular para emisión de voz, de baja presión para reemplazo. Contiene: Tres cápsulas de gel. Una prótesis con diámetro de 16 Fr, con guía introductora. Estéril.	Cirugía de Cabeza y Cuello.
060.932.6442 060.932.6459 060.932.6467 060.932.6475 060.932.6483 060.932.6491	Longitud de la prótesis: 8 mm 10 mm 12 mm 14 mm 18 mm 22 mm Equipo.	

PRÓTESIS EN CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO (continúa)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.932.6509 060.932.6517 060.932.6525 060.932.6533 060.932.6541 060.932.6558	Prótesis valvular para emisión de voz, de baja presión para reemplazo. Contiene: Tres cápsulas de gel. Una prótesis con calibre 20 Fr, con guía introductora. Estéril. Longitud de la prótesis: 8 mm 10 mm 12 mm 14 mm 18 mm 22 mm Equipo.	Cirugía de Cabeza y Cuello.
060.623.0894	De inserción de cápsulas de gel para colocación de la prótesis para emisión de voz, contiene: Un montador de cápsula. Un colocador calibre 16 Fr. Un frasco con 30 cápsulas. Dos sobres con gel lubricante. Reutilizable. Equipo.	Cirugía de Cabeza y Cuello.
060.623.0902	De inserción de cápsulas de gel para colocación de la prótesis para emisión de voz, contiene: Un montador de cápsula. Un colocador calibre 20 Fr. Un frasco con 30 cápsulas. Dos sobres con gel lubricante. Reutilizable. Equipo.	Cirugía de Cabeza y Cuello.
	Accesorios para la colocación de la prótesis para la emisión de voz:	
060.628.0014	Medidor de prótesis, de silicón, con tres guías, para cualquier tipo de prótesis. Reesterilizable con solución germicida. Pieza.	Cirugía de Cabeza y Cuello.
060.299.0376 060.299.0384	Dilatador de fístula traqueo-esofágica, de silicón. Reesterilizable con solución germicida. Calibre: 18 Fr 22 Fr Pieza.	Cirugía de Cabeza y Cuello.
060.345.3325 060.345.3333 060.345.3341 060.345.3358 060.345.3366 060.345.3374	De reemplazo. Contiene: Tres cápsulas de gel. Un colocador. Una prótesis de baja presión, permanente. Longitud de la prótesis: 8 mm 10 mm 12 mm 14 mm 18 mm 22 mm Equipo.	Cirugía de Cabeza y Cuello.

PRÓTESIS ENDOURETRAL

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.747.0457 060.747.0465	Endouretral. Malla de diseño trenzado en forma tubular, monofilamentos de acero grado médico, montada en dispositivo para colocación, estéril y desechable. Longitud: Capacidad máxima de Expansión: 2 cm 14 mm 3 cm 14 mm Pieza.	Urología.

PRÓTESIS ENDOVASCULAR

060.748.8822	Prótesis endovascular (Stent) de aleación cromo - cobalto o titanio-níquel; autoexpandible para angioplastia carotídea, premontada diseño de celda abierta o cerrada con sistema de rápido intercambio de 135 cm largo para guía 0.014". Con filtro de protección embólica distal para Arteria Carótida con diámetro de 3.5 a 8.0 mm; con Guía de 0.014" por 190 cm de largo con canastilla de poliuretano de 100 a 110 micrones de porosidad y asa de aleación de titanio y níquel. Catéter de entrega de 3.2 Fr de diámetro con o sin catéter de recuperación de 4.3 Fr de diámetro.	Cardiología Intervencionista
	Diámetro: Longitud: 5 a 10 mm 20 a 40 mm Incluye medias intermedias entre las especificadas: Las unidades médicas seleccionarán diámetro, longitud y material de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con marca y modelo del Stent. Accesorios: Alambre guía soporte del stent de 0.014", catéter guía de 6 a 8 Fr o mayor, con luz interna mínima de 0.086", superficie interna de politetrafluoretileno. Jeringa estéril de 5 ml para enjuagar. Recipiente. Solución isotónica salina heparinizada estéril. Introductor de 6 a 8 Fr equipado con una válvula hemostática.	
060.748.8855	Prótesis endovascular torácica recta para el tratamiento del aneurisma de la arteria aórtica torácica; con sistema de liberación; diámetro de 22 a 46 mm. Longitud total: Longitud cubierta: 103 a 271 mm 90 a 250 mm Pieza. Incluye medidas intermedias. Las medidas serán seleccionadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	Cirugía Cardiovascular y Cardiorrástica
060.748.8863	Prótesis endovascular torácica cónica para el tratamiento del aneurisma de la arteria aórtica torácica; con sistema de liberación; diámetro menor de 24 a 42 mm y diámetro mayor de 28 a 46 mm. Longitud total: Longitud cubierta: 170 a 271 mm 155 a 250 mm Pieza. Incluye medidas intermedias. Las medidas serán seleccionadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	Cirugía Cardiovascular y Cardiorrástica

PRÓTESIS ENDOVASCULAR
(continúa)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.748.8830	Prótesis endovascular coronaria (stent) con recubrimiento liberador de medicamentos: Sirolimus, Paclitaxel, Zotarolimus o Everolimus; estructura de acero inoxidable o aleaciones de titanio- níquel, de cromo- cobalto o cromo- platino. Diseño modular o tubular, montada en balón de alta presión y bajo perfil. Diámetro: Longitud: 2.25 a 5.00 mm 8.0 a 38 mm El diámetro, la longitud, el recubrimiento y el material serán seleccionados por las unidades médicas de acuerdo sus necesidades.	Cardiología Intervencionista
060.748.8848	Prótesis endovascular coronaria (stent); estructura de acero inoxidable o aleaciones de titanio-níquel o de cromo-cobalto; sin recubrimiento. Diseño modular o tubular, montada en balón de alta presión y bajo perfil. Diámetro: Longitud: 2.25 a 5.00 mm 8.0 a 33 mm El diámetro, la longitud y el material serán seleccionados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	Cardiología Intervencionista
060.748.8889	Prótesis endovascular coronaria (stent), estructura de acero inoxidable o aleación de titanio-níquel; con recubrimiento de titanio-óxido nítrico, politetrafluoroetileno o teraftalato de polietileno. Diseño modular o tubular, montada en balón de alta presión y bajo perfil. Diámetro: Longitud: 2.00-a 5.00 mm 8.0 a 39 mm El diámetro, la longitud, el recubrimiento y el material serán seleccionados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	Cardiología Intervencionista
	Diámetro: Longitud: 2.25 a 5.00 mm 8.0 a 33 mm El diámetro, la longitud, el recubrimiento y el material serán seleccionados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	

PRÓTESIS TESTICULAR

060.747.2388	De silicón, testicular.	Urología.
060.747.2370	Chica.	
060.747.2396	Mediana.	
	Grande.	
	Pieza.	

PRÓTESIS VALVULARES
CARDÍACAS

	Anular valvular, anillo protésico para plastía mitral.	Cirugía Cardiorácica.
060.748.1033	Calibre:	
060.748.1041	23	
060.748.1058	25	
060.748.1066	27	
060.748.1074	29	
	31	
	Pieza.	

PRÓTESIS VALVULARES CARDÍACAS (continúa)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.932.5857 060.932.5865 060.932.5873 060.932.5881 060.932.5899 060.932.5907 060.932.5915 060.932.5923	Valvular cardiaca. Mecánica, aórtica bivalva, de carbón pirolita. Calibre: 16 o 17 18 o 19 21 23 25 27 29 31 Pieza.	Cirugía Cardiotorácica.
060.932.5931 060.932.5949 060.932.5956 060.932.5964 060.932.5972 060.932.5980 060.932.5998 060.932.6004 060.932.6012	Valvular cardiaca. Mecánica, mitral bivalva, de carbón pirolita. Calibre: 16 o 17 18 o 19 21 23 25 27 29 31 33 Pieza.	Cirugía Cardiotorácica.
060.932.6251 060.932.6269 060.932.6277 060.932.6285 060.932.6293	Valvular cardiaca. Mecánica mitral, de esfera. Calibre: 25 27 29 31 33 Pieza.	Cirugía Cardiotorácica.
060.932.6301 060.932.6319 060.932.6327 060.932.6335 060.932.6343 060.932.6418	Válvulas aórticas biológicas. Bioprótesis valvular cardiaca aórtica, de bovino o porcino. Calibre: 19 21 23 25 27 29 Pieza.	Cirugía Cardiotorácica.

**PRÓTESIS VALVULARES
CARDÍACAS (continúa)**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.932.6566 060.932.6574 060.932.6582 060.932.6590 060.932.6608 060.932.6616 060.932.6624 060.932.6632	Valvular cardíaca mecánica universal mitroaórtica, bivalva de carbón pirolita, rotatable. Calibre: 19 mm 21 mm 23 mm 25 mm 27 mm 29 mm 31 mm 33 mm Pieza.	Cirugía Cardiotorácica y Cardiovascular
060.932.6350 060.932.6368 060.932.6376 060.932.6384 060.932.6392	Válvulas mitrales biológicas. Bioprótesis valvular cardíaca mitral, de bovino o porcino. Calibre: 25 27 29 31 33 Pieza.	Cirugía Cardiotorácica.

PRÓTESIS VASCULAR

060.748.8269 060.748.8277 060.748.8285	Endoprótesis de aleación cromo cobalto o Nitinol autoexpandible para angioplastia carotídea premontado diseño de celda con sistema de rápido intercambio de 135 cm de largo para guía 014". Diámetro: Longitud: 5.0 mm 20 mm – 29 mm 5.0 mm 30 mm – 39 mm 5.0 mm 40 mm y más	Cardiología Intervencionista
060.748.8293 060.748.8301 060.748.8319	6.0 mm 20 mm – 29 mm 6.0 mm 30 mm – 39 mm 6.0 mm 40 mm y más	
060.748.8327 060.748.8335 060.748.8343	7.0 mm 20 mm – 29 mm 7.0 mm 30 mm – 39 mm 7.0 mm 40 mm y más	
060.748.8350 060.748.8368 060.748.8376	8.0 mm 20 mm – 29 mm 8.0 mm 30 mm – 39 mm 8.0 mm 40 mm y más	
060.748.8384 060.748.8392	9.0 mm 20 mm – 29 mm 9.0 mm 30 mm – 39 mm	
060.748.8400 060.748.8418 060.748.8426	10.0 mm 20 mm – 29 mm 10.0 mm 30 mm – 39 mm 10.0 mm 40 mm y más	

CATÁLOGO: QUIRÓFANO**NOMBRE GENÉRICO: ANALIZADOR DE GASES, pH Y ELECTROLITOS DURANTE LA CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA**

CLAVE: 533.036.0149 **ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía Cardiovascular y Torácica. **SERVICIO (S):** Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Sistema computarizado de análisis de gases y electrolitos en forma continua en la circulación extracorpórea para determinar las concentraciones de pO₂, pCO₂, pH, K y Ca, HCO₃, TCO₂, saturación de oxígeno y consumo de oxígeno (arterial y venoso). Consta de: Analizador de gases y electrolitos para la medición y registro continuo en circulación extracorpórea, autocalibrable, con corrector de temperatura, volumen de muestreo de 2 ml y tiempo de respuesta inmediato. Cuenta con: sistema de bombeo de sangre para muestreo automático y adaptador de muestreo aislado; base con brazo de montaje, ampolletas para verificación de valores altos y bajos del sistema que validan los resultados; tuberías para conexión del analizador con el circuito extracorpóreo con válvula de una sola vía y conectores macho tipo llave de tres vías, cartucho que contiene sensores, soluciones de calibración, lavado y depósito de desecho, papel especial para registro.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Adaptador de muestreo aislado. Ampolleta para verificación de valores altos y bajos del sistema que validan los resultados. Cartucho que contiene sensores, soluciones de calibración, lavado y depósito de desecho. Papel para registro. Sistema de bombeo de sangre para muestreo automático. Tubería para conexión del analizador con el circuito extracorpóreo, con válvula de una sola vía y conectores macho: tipo llave de tres vías.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica de 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Adaptable a bomba de circulación extracorpórea.		* Correctivo por personal calificado.
* Contacto polarizado con tierra real.		

NOMBRE GENÉRICO: ARTROSCOPIA EQUIPO DE

CLAVE: 531.072.0064 **ESPECIALIDAD (ES):** Quirúrgicas **SERVICIO (S):** Quirófanos, Ortopedia.

DESCRIPCIÓN: Equipo para el diagnóstico y tratamiento de padecimientos articulares por mínima invasión. Camisa de artroscopio con llaves y obturadores. Cámara de alta definición. Monitor grado médico. Fuente de luz. Bomba de irrigación para artroscopia. Rasurador de motor progresivo. Todos los elementos del equipo deben ser compatibles entre sí.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Gabinete, regulador con entrada para todos los elementos del equipo. Sistema de videograbación digital. Cables, ganchos, pinzas, juegos de brocas, sistema de separación de menisco, tijeras, menisectomos, cuchillos, curetas, escofinas, mangos, guías, cánulas, cucharillas, dilatadores, bisturíes, hojas, sistemas de reparación, trefinas.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Focos de xenón. Equipos de irrigación. Videocasete SVHS o discos compactos.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V + 10%/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BISTURÍ ULTRASÓNICO.**CLAVE:**
531.355.0013**ESPECIALIDAD (ES):** Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Quirófanos, Cirugía
Laparoscópica, Cirugía Abierta.**DESCRIPCIÓN:** Equipo quirúrgico portátil de ultrasonido, para corte y coagulación. Consta de los siguientes elementos: generador de energía con frecuencia ultrasónica, controlado por microprocesador; activador; pantalla con indicador de nivel de potencia y estado de operación; control de volumen de sonido y de potencia de trabajo. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.**REFACCIONES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: cable para conexión de la pieza de mano y cable para toma de corriente; pedal de control.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: carro móvil, regulador de voltaje.**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: tijeras, esfera, ganchos.**INSTALACIÓN.****OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Alimentación eléctrica: 110 V/60 Hz

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
Manuales y programas en español.* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado**NOMBRE GENÉRICO: CABEZAL DE MAYFIELD PEDIÁTRICO.****CLAVE:**
531.152.0018**ESPECIALIDAD (ES):** Neurocirugía.**SERVICIO (S):** Quirófano.**DESCRIPCIÓN:** Equipo para darle diferentes posiciones al paciente pediátrico durante la cirugía y mantenerlo o modificarla de acuerdo a las necesidades del especialista. Cabezal de mayfield pediátrico, que incluya: Unidad básica ajustable para cabezal, adaptador con pivote esférico giratorio, cabecera en forma de herradura ajustable de gel tamaño pediátrico con pivote giratorio, sujetador de cabecera craneal para pinchos (3 ó 5 puntas), juego de 3 ó 5 pinchos craneales reutilizables pediátricos, 2 fijadores universales para el riel lateral de la mesa quirúrgica, un marco de fijación para los fijadores laterales (para posición de sentado).**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Pieza intermedia de fijación para la unidad básica para mesa quirúrgica. Unidad de pared para almacenaje del cabezal. Mesa mayfield.**CONSUMIBLES:** Juego de pinchos desechables infantil.**INSTALACIÓN.****OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* No requiere instalación.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: CABEZAL GARDNER ADULTO****CLAVE:**
531.152.0042**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Neurocirugía, Quirófano**DESCRIPCIÓN:** Cabezal Gardner, con pinchos y adaptador. Para uso, en el paciente con posición supina. Adulto.
Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.**REFACCIONES:** No requiere.**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *CABEZAL GARDNER INFANTIL***CLAVE:**

531.152.0034

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Neurocirugía, Quirófano.**DESCRIPCIÓN:**

Cabezal Gardner, con pinchos y adaptador. Infantil.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *CABEZAL MAYFIELD CON BARRA***CLAVE:**

531.152.0075

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Neurocirugía**DESCRIPCIÓN:**

Cabezal Mayfield, con barra, adaptador y tuerca.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

No requiere.

INSTALACIÓN.

*

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *CABEZAL MAYFIELD HERRADURA***CLAVE:**

531.152.0067

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Quirófano**DESCRIPCIÓN:**

Cabezal Mayfield, forma de herradura, acojinado, con adaptador para ensamblar a la unidad básica de la mesa de operaciones (shampaine), con unidad básica para ajustar el cabezal y repuestos de hule.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CABEZAL O SOPORTE SUGITA		
CLAVE: 531.152.0091	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Neurocirugía y Quirófano
DESCRIPCIÓN:	Cabezal o soporte sugita, con marco o anillo fijador; pinchos para fijación esquelética y aditamentos para fijación a la mesa de cirugía, así como aditamentos para fijar cánulas de aspiración, soportes y electrodos.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO.		
CLAVE: 531.152.0059	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para darle diferentes posiciones al paciente durante la cirugía y mantenerlo o modificarla de acuerdo a las necesidades del especialista. Cabezal de Mayfield. que incluya: Unidad básica ajustable para cabezal, adaptador con pivote esférico giratorio, cabecera en forma de herradura ajustable de gel tamaño adulto con pivote giratorio, cabecera en forma de herradura ajustable de gel tamaño pediátrico con pivote giratorio, sujetador de cabecera craneal para pinchos (3 ó 5 puntas), juego de 3 ó 5 pinchos craneales reutilizables adulto, juego de 3 ó 5 pinchos craneales reutilizables pediátricos, 2 fijadores universales para el riel lateral de la mesa quirúrgica, un marco de fijación para los fijadores laterales (para posición de sentado).	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Pieza intermedia para fijación la unidad básica a mesa quirúrgica, unidad de pared para almacenaje del cabezal, mesa Mayfield, barra adaptador y tuerca.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Juego de pinchos desechables adulto, juego de pinchos desechables infantil.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere instalación.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CAMPANA DE FLUJO LAMINAR		
CLAVE: 531.422.0053	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Flujo laminar para mejorar la calidad del aire y dirigir su flujo. Sistema de instalación fija.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica 120 V/ 60 Hz	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CAUTERIO PARA MICROCIROUGÍA

CLAVE: 531.181.0294 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Oftalmología.

DESCRIPCIÓN: Cauterio Wadsworth-todd o Wills. Para Cauterizar en microcirugía

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CIRUGÍA ENDOSCÓPICA DE SENOS PARANASALES, EQUIPO PARA

CLAVE: 531.857.0990 **ESPECIALIDAD (ES):** Otorrinolaringología. **SERVICIO (S):** Quirófanos. Cirugía.

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil para diagnóstico y tratamiento de enfermedades del antro maxilar y senos paranasales por mínima invasión. Consta de telescopios o sistemas ópticos con visión frontal de 0°, 30°, 45° y 70°, de fibra óptica, con acoplamiento para iluminación, con mangos, sumergibles en soluciones esterilizantes y esterilizables a vapor. Endocámara de color, sensible a intensidades de luz diversas, con sistema de acoplamiento a la óptica, con ajuste manual de enfoque y de acercamiento-alejamiento, con controlador que realice balance de colores y de la intensidad de la luz. Teclado para generación de caracteres. Monitores de video, a color y para aplicaciones médicas. Fuente de luz de xenón, con ajuste de intensidad de la luz y con indicador de intensidad y de horas de uso, con cable de fibra óptica que se ajuste al sistema óptico. Microdebridador eléctrico, con pieza de mano que acepte puntas desechables o reusables, con capacidad de aspiración e irrigación, con consola de control de revoluciones, de movimientos hacia atrás o adelante u oscilatorios, con pieza de mano de alta velocidad, con fresas desechables o reusables de diversas formas y tamaños, y con pedal multifuncional de controles. Electrocoagulador mono y bipolar con control de pedal. Sistema de irrigación y succión para limpieza transoperatoria de los lentes. Sistema de videgrabación para formato VHS o para formato digital. Carro de transporte con ruedas, con capacidad de almacenaje de todo el equipo. Regulador de corriente eléctrica con entrada para todas las partes del equipo, las cuales deben ser totalmente compatibles entre sí.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Juego de pinzas nasales cortantes tipo Blakesley. Juego de pinzas sinusales tipo Blakesley-Wilde. Cuchillo de hoz puntiagudo. Pinza de corte hacia atrás, girable. Pinza nasal de tipo punch de corte circular. Juego de pinzas tipo jirafa con angulación de 45 a 90°, corte horizontal. Juego de pinzas tipo jirafa con angulación de 45 a 90°, corte vertical. Juego de sondas doble punta para sinuscopia. Juego de trocar y cánula para sinuscopia. Juego de tubos de succión tipo Ferguson Frazier. Pinzas de antro tipo Kerrison de 1 y 2 mm. Cánula de succión aislada, monopolar, de punta recta. Palpadores de Ostium con doble terminal, rectos y curvos. Elevadores tipo Freer. Tijeras nasales para cornete, rectas y curvas. Pinzas de biopsia y tracción tipo Kennedy-Lusk, con canal de succión, recta y angulada. Pinzas tipo Kennedy-Blakesley para biopsia y tracción, con canal de succión, recta y angulada. Pinza de electrocoagulación bipolar de bayoneta, con y sin succión, con cable y con control de pedal. Tuberías para los sistemas de irrigación y aspiración.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Focos de xenón de 300 w. Puntas reusables o desechables para microdebridador, curvas y rectas, para tejidos blandos y para hueso, de diversos calibres. Fresas reusables o desechables para pieza de mano de alta velocidad, de diversas formas y tamaños.

INSTALACIÓN.

* Corriente eléctrica de 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado, y de acuerdo a los manuales de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CRANEOTOMO NEUMÁTICO.		
CLAVE: 537.260.0055	ESPECIALIDAD (ES): Neurocirugía.	SERVICIO (S): Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para trepanotomía y craneotomía. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Reductor de velocidad y aditamento para craneoplastía.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cuchillas, adaptadores y guardas.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Piezas de mano. Cilindro de gas.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Brocas, fresas, fresones, trépanos.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Central de gases (nitrógeno) o tanque de nitrógeno.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: DERMATOMO BROWN.		
CLAVE: 531.283.0150	ESPECIALIDAD (ES): Angiología. Cirugía Plástica y Reconstructiva.	SERVICIO (S): Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para tomar injertos de piel, de milésimas de pulgada. Dermatómo eléctrico para tomar injertos de piel de 0-80 milésimas de pulgada de espesor, con motor a prueba de explosión, mango, llave de ajuste, interruptor de pie y hojas intercambiables. Con capacidad de graduar el ancho del injerto.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Hoja intercambiable para dermatomo Brown.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: DERMATOMO MANUAL.		
CLAVE: 531.283.0036	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cirugía General, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.
DESCRIPCIÓN:	Dermatómo manual Padgetthood para tomar injertos de piel, para el tratamiento de lesiones traumáticas que lo ameriten con tambor de 10 x 20 cm, hoja intercambiable y goma para el tambor.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: DERMATOMO PARA PIEL QUEMADA**CLAVE:**
531.283.0028**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Cirugía General.
Cirugía Plástica y Reconstructiva.
Traumatología y Ortopedia.**DESCRIPCIÓN:** Dermatómo para retirar piel quemada para aplicar injerto con pieza de mano y hojas intercambiables.**REFACCIONES:** No requiere.**ACCESORIOS
OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACIÓN.**

* No requiere.

OPERACIÓN.* Por personal especializado y de
acuerdo al manual de operación.**MANTENIMIENTO*** Preventivo.
* Correctivo por personal
calificado.**NOMBRE GENÉRICO: DERMATOMO STRYKER.****CLAVE:**
531.283.0200**ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía Plástica y
Reconstructiva.**SERVICIO (S):** Quirófano.**DESCRIPCIÓN:** Equipo para tomar injerto de piel, de milésimas de pulgada. Dermatómo eléctrico, para tomar injerto de piel de 3 a 12 milésimas de pulgada, con hojas intercambiables (7.6 - 23 mm).**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS
OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Hoja intercambiable para dermatomo Stryker.**INSTALACIÓN.*** Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
* Contacto polarizado.**OPERACIÓN.*** Por personal especializado y de
acuerdo al manual de operación.**MANTENIMIENTO*** Preventivo.
* Correctivo por personal
calificado.**NOMBRE GENÉRICO: ELECTROCAUTERIO DENTAL.****CLAVE:**
531.328.0140**ESPECIALIDAD (ES):** Estomatología.**SERVICIO (S):** Consulta Externa. Quirófano.**DESCRIPCIÓN:** Equipo electrónico portátil cuya finalidad es el tratamiento a través de cortes precisos por medio de calor y producir coagulación en tejidos en forma invasiva. Equipo electrónico portátil para realizar cortes por medio de calor y producir coagulación en tejidos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: potencia de corte puro, con una mezcla. Con potencia de coagulación seleccionable. Sistema de protección en caso de falso contacto de electrodos, con desactivación automática de la placa, con indicador visual y audible, con desactivación del generador en condición de falla. Sistema audiovisual de activación de corte, coagulación y alarma. Indicadores de potencia seleccionada. Activación de osciladores desde lápiz o pedal. Con pedales para activación a prueba de agua. Antiexplosivo. Con control para selección de potencia. Salida aislada.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS
OPCIONALES:** No requiere.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: electrodos de retorno reutilizables (placa con cable), diferentes tamaños. Juego de lápices reutilizables con cable activo y hoja removible. Pinzas de control de pedal, con cable. Juego de electrodos reutilizables y agujas.

INSTALACIÓN.

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *ELECTROMOTOR PARA CIRUGÍA.*

CLAVE:

531.635.0114

ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas

SERVICIO (S): Quirófano.

DESCRIPCIÓN:

Aparato eléctrico para realizar micro y macro cirugía ósea. Motor electroquirúrgico con marcha a la derecha o con marcha a la derecha y a la izquierda. Sistemas de refrigeración e irrigación integrados. Utiliza macro y/o micro ejes flexibles para piezas de mano. Unidad de mando por pedal para la regulación de la velocidad de rotación y pulsadores para cambiar la marcha de derecha a la marcha de izquierda así como para conectar y desconectar el sistema de refrigeración. Conjunto de tubos flexibles que llevan incorporado el sistema de refrigeración/irrigación. Soporte móvil con aditamentos.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Piezas de mano para: 1) taladrar y/o fresar, 2) aserrar, 3) taladrar espacios medulares, 4) artroplastia de la cadera y 5) dermoabráción. Dermotomo. Mucotomo, Craneotomo. Condrotomo. Disectores para tumores o para disectomía. Pieza de mano para agujas Kirschner. Sierra oscilante. Sierra recíprocante. Micro piezas de mano, angulada y recta. Portabrocas e instrumentos intercambiables para las piezas de mano.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Hojas para sierras oscilantes y recíprocas. Micro sierras. Brocas. Fresas. Hojas para dermatomo y mucotomo. Agujas Kirschner. Aceite lubricante para piezas de mano.

INSTALACIÓN.

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
* Contacto polarizado con tierra real.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *EQUIPO PARA CIFOPLASTIA POR BALÓN.*

CLAVE:

531.360.0014

ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Hospitalización de columna.
Quirófano.

DESCRIPCIÓN:

Equipo para el tratamiento de fracturas de cuerpos vertebrales que no responden al tratamiento conservador y presentan una deformidad que requiere corrección. Con las siguientes características: Jeringas de inflado, impactores óseos inflables, sistemas introductores, agujas de acceso y dispositivos de relleno. Cemento radiopaco de gran viscosidad (poli-metil-metacrilato con alto porcentaje de sulfato de bario), como material radiopaco de relleno y fijación del espacio óseo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo del equipo.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca, modelo y según los niveles vertebrales a tratar.

INSTALACIÓN.

* De acuerdo a la técnica quirúrgica correspondiente.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* No requiere

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.

CLAVE: 531.328.0215 **ESPECIALIDAD (ES):** Quirúrgicas **SERVICIO (S):** Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo electroquirúrgico bipolar empleado en cirugía para sellado de vasos por medio de liberación de pulsos de energía continua con retroalimentación. Consta de: generador bipolar con pantalla; microprocesador, memoria interna; capacidad de medición de resistencia de tejidos y de selección continua de graduación de la energía de salida; alarmas audibles de finalización de sellado. Genera la formación de sello sin formación de trombos que soporta hasta tres veces la presión sistólica normal. Sella vasos de hasta 7 mm de diámetro, generando daño térmico lateral menor a 3 mm. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Pinzas y pedales.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Pinzas y electrodos.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica la que maneje la unidad médica y 60Hz	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO PARA EL SUMINISTRO DE ÓXIDO NÍTRICO

CLAVE: 531.328.0236 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas, Neonatología. **SERVICIO (S):** Unidad de Cuidados Intensivos. Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales. Quirófanos. Hospitalización.

DESCRIPCIÓN: Equipo auxiliar que suministra óxido nítrico en la vía inspiratoria del circuito de paciente del ventilador u otro sistema o dispositivo ventilatorio y monitoriza la mezcla gaseosa antes de la inspiración. Suministro de óxido nítrico en dosis constante. Regulador de alta presión con manómetro que indica la presión del cilindro y entradas de conexión rápida de óxido nítrico (NO) compatibles con la entrada del monitor. Sensores o celdas analizadoras de gases independientes (NO, NO₂, O₂). Sistema de suministro de óxido nítrico a través de un módulo inyector. Capacidad de suministrar el óxido nítrico a través de bolsa de reanimación (modo manual). Pantalla sensible al tacto (touch screen) o de tecnología superior. Botón de encendido y apagado. Botón de control de pantalla. Botón de verificación de funcionamiento. Control de ajuste de la concentración de dosis de 0 a 80 ppm en la pantalla. Despliegue numérico de la línea de muestreo de: óxido nítrico (NO), dióxido de nitrógeno (NO₂) y oxígeno (O₂). Salida frontal del óxido nítrico al módulo inyector. Salida frontal para el cable eléctrico al módulo inyector. Trampa de agua. Salida frontal para la línea de muestreo. Puerto de purga para la eliminación de óxido nítrico residual. Puerto Ethernet, USB y RS232. Batería interna recargable con duración de 5 horas como mínimo con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla. Indicador de conexión a la corriente eléctrica. Indicador de uso de batería. Alarmas audibles y visibles de: alta concentración de óxido nítrico (NO) de la línea de muestreo, baja concentración de óxido nítrico (NO) de la línea de muestreo, alta concentración de dióxido de nitrógeno (NO₂) de la línea de muestreo, alta concentración de oxígeno (O₂) de la línea de muestreo, baja concentración de oxígeno (O₂) de la línea de muestreo, bajo nivel de presión del cilindro, falla de suministro de óxido nítrico, falla en el módulo inyector, batería baja, falla de los sensores o celdas de gases independientes (NO, NO₂, O₂), bloqueo de la línea de muestreo y trampa de agua llena. Botón silenciador de alarmas. Interface, menús y mensajes en español. Con sobremesa rodable para soporte y traslado del monitor. Cable eléctrico del módulo inyector. Tanque o cilindro de óxido nítrico con concentración de 800 ppm.

REFACCIONES:	Según marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Gas de calibración de óxido nítrico (NO) de 45 ppm. Gas de calibración dióxido nitrógeno (NO ₂) de 10 ppm.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Líneas de muestreo. Conectores o adaptadores para la conexión de diferentes circuitos y equipos médicos. Conector "T". Tubo inyector de óxido nítrico. Trampa de agua.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* 120V ±10% / 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>ESPEJO VAGINAL CON ADAPTADOR PARA EVACUACIÓN DE HUMO.</i>		
CLAVE: 531.359.0159	ESPECIALIDAD (ES): Ginecología y Obstetricia.	SERVICIO (S): Consulta Externa, Tococirugía y Quirófanos.
DESCRIPCIÓN:	Auxiliar en los procedimientos electroquirúrgicos ginecológicos por vía vaginal, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: modelo Graves. Tamaño. Tubo metálico integrado a la valva anterior. Que permita la adaptación del tubo de aspirador al extremo distal. Aislamiento no conductivo de la electricidad. Esterilizable.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere instalación.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>ESTERILIZADOR DE ALTA Y BAJA TEMPERATURA A TRAVÉS DE GAS FORMALDEHÍDO Y VAPOR DIRECTO.</i>		
CLAVE: 531.385.1023	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Central de Equipos y Esterilización.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para esterilizar equipo endoscopio e instrumental quirúrgico y de microcirugía que no resiste altas temperaturas, así como el equipo médico y el material no termosensible. Tipo gabinete. Vapor directo. Tecnología basada en microprocesador con sistema interactivo. Despliegue digital en pantalla de funciones y parámetros de: Programas de esterilización, temperatura, presión, alarma, mensajes de error. Con programas para esterilización que incluyan: Textiles, material de hule, vidrio, líquidos, flash, material termosensible. Remoción de aire por prevacío. Con cámara de esterilización de acero inoxidable tipo 316 L. Con volumen de la cámara de 545 litros +/- 5%. Con una puerta de acceso deslizable o abatible de acero inoxidable tipo 316L. Con sistema de seguridad que impida la operación del equipo si la puerta no está cerrada. Chaqueta de acero inoxidable tipo 304. Manómetros indicadores de presiones en la cámara y en la chaqueta. Con sistema para la alimentación de formaldehído en estado líquido o sólido. Impresora integrada para registro de datos del proceso de esterilización: Fecha, tiempo de esterilización, temperatura, código del operador. Tubería sanitaria de cobre o acero inoxidable.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Carro montacarga de acero inoxidable con entrepaños, carro de transporte de acero inoxidable con sistema de frenos.	

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Formaldehído en solución o pastilla, indicador químico, indicador biológico, cinta testigo para esterilización con formaldehído, rollo de papel para impresora.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 220V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Alimentación de agua.		* Correctivo por personal calificado.
* Desagüe a drenaje.		
* Entrada de vapor.		

NOMBRE GENÉRICO: *ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVÉS DE ÁCIDO PERACÉTICO.*

CLAVE: 531.385.1049 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Quirófano. Endoscopias.

DESCRIPCIÓN: Equipo para esterilizar, con ácido peracético líquido equipo e instrumental sumergible que sufre deterioro a altas temperaturas. Sistema automático para esterilización con ácido peracético líquido controlado por microprocesador. Ciclos de esterilización programables con indicadores luminosos y audibles. Con cámara de esterilización con sistema cerrado por presurización con sello de goma. Con temperatura de 48 grados centígrados +/- 10%. Impresor integrado para registrar los datos del proceso de esterilización y mensajes de error. Con medidas de 97 x 81 x 61 cm. Sistema de apoyo de memoria (batería) en caso de falla eléctrica. Con sistema de carga por medio de contenedores intercambiables para equipo e instrumental. Con prefiltros y filtro de agua estéril. Con filtro de aire estéril.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Charola para uso general. Charola de flujo dirigido. Charola para dispositivos flexibles cerrada. Charola para dispositivos flexibles abierta. Charola para uso general con rejilla para instrumental general, rejilla para instrumental de microcirugía. Contenedor de flujo rígido. Contenedor para dispositivos flexibles. Carro de transporte.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Set de conectores y mangueras para endoscopios rígidos y flexibles, Contenedor con agente esterilizante y polvos preservadores, Indicador biológico, Indicador químico. Filtro de aire. Filtro de agua.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal capacitado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Agua fría y caliente a presión de 276 a 345 Kpa (40 a 50 PSI).		* Correctivo por personal calificado.
* Válvula reguladora de paso de agua fría y caliente.		

NOMBRE GENÉRICO: *ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVÉS DE PLASMA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO.*

CLAVE: 531.385.1031 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Central de Equipos y Esterilización.

DESCRIPCIÓN: Equipo para esterilizar material que no resiste altas temperaturas, presión y humedad. Consta de: Gabinete vertical, con sistema de seguridad que impida la apertura de puerta(s) durante el periodo de esterilización. Con cámara de esterilización. Sistema para la alimentación del peróxido de hidrógeno. Con pantalla de cristal líquido o similar. Impresor integrado para registrar los datos del proceso de esterilización: Presión, temperatura, humedad, mensajes de error. Con ruedas para fácil desplazamiento. Que funcione con un microprocesador. Con un programa que controle los parámetros de operación y que controle cada una de las etapas del ciclo. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados serán seleccionados por las unidades de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Juego de charolas. Caja colectora de casete de peróxido de hidrógeno. Incubadora para controles biológicos. Selladora para bolsas de plástico.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Indicador biológico, indicador químico, cinta testigo, hojas de polipropileno expandido, bolsas para empaque, rollo de papel para impresora, cinta para impresora, casetes de peróxido de hidrógeno, adaptadores para difusores, difusores, rollo de plástico polimerizado.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V ó 220 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>ESTERILIZADOR DE CALOR SECO. GABINETE.</i>

CLAVE: 531.385.0736	ESPECIALIDAD (ES): Cirugía Maxilofacial. Estomatología.	SERVICIO (S): Consulta Externa.
DESCRIPCIÓN:	Equipo esterilizador de aire caliente para instrumental estomatológico que no resiste humedad y presión. Equipo portátil, en gabinete, de operación manual y generador de aire caliente por medios eléctricos. Cámara horizontal de 40 x 20 x 20 cm. Con puerta de apertura manual. Temperatura de cámara ajustable de 121° a 180° C y cronorruptor para el tiempo de esterilización.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cinta testigo. Control biológico y químico. Papel para esterilizar.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE MESA.</i>

CLAVE: 531.385.1122	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Central de Equipos y Esterilización.
DESCRIPCIÓN:	Equipo semiportátil para esterilizar objetos que resisten altas temperaturas, presión y humedad de vapor. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Tipo gabinete. Controlado por microprocesador. Cámara horizontal: material y dimensiones. Puerta de apertura manual. Con sistema de seguridad que impida la apertura durante el periodo de esterilización. Mando de cierre en material anticorrosivo o baja conducción de calor. Temperaturas de control. Prevación o remoción de aire por medios mecánicos. Sistema de recuperación de condensados. Selector de parámetros del proceso y programas de esterilización. Despliegue de los parámetros del proceso de esterilización: tiempo, temperatura, presión. Despliegue digital de los programas de: líquidos, textiles y material de hule. Manómetros indicadores de presión de las cámaras interna y externa. Depósito de agua. Indicador de nivel de agua en el depósito. Con guías para bandeja o canastilla. Bandejas. Fusible de protección. Parrilla. Gráficoador o impresora.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: carro para transporte. Canastilla.	

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cinta testigo. Controles biológico y químico. Bolsa para esterilizar en vapor. Papel y tinta para el graficador o impresora.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL.*

CLAVE:
531.385.1080

ESPECIALIDAD (ES): Estomatología y Maxilofacial.

SERVICIO (S): Consulta Externa de Maxilofacial.

DESCRIPCIÓN: Equipo semiportátil para esterilizar instrumental y material, por medio de vapor autogenerado, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: controlado por microprocesador. Tipo gabinete o sobremesa. Con depósito de agua. Salida manual del agua a drenaje. Cámara, puerta y charolas perforadas. Capacidad y material de la cámara. Despliegue digital de: presión, temperatura y tiempo de esterilización. Temperaturas de control Selector del modo de operación para líquidos, instrumentos y paquetes. Control para el tiempo de esterilización. Control automático de todo el proceso de esterilización. Indicadores del proceso de esterilización y de fin de ciclo. Sistema de seguridad: que impida la apertura de la puerta durante el ciclo, válvula de seguridad por exceso de presión, que indique falla durante el ciclo y baja en el nivel de agua. Con prevacío y postvacío a través de bomba de vacío. Programas para el ciclo de esterilización, que incluya el secado.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: destilador o demineralizador.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cinta testigo. Controles biológico y químico. Bolsa para esterilizar en vapor.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO.*

CLAVE:
531.385.1056

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Central de Equipos y Esterilización.

DESCRIPCIÓN: Equipo fijo para esterilizar en forma manual o automática, objetos que resisten altas temperaturas, por medio de vapor autogenerado. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: tipo gabinete. Funcionamiento manual y automático, controlado por microprocesador. Prevacío o remoción de aire por medios mecánicos. Cámara: dimensiones y material. Chaqueta y chasis. Aislamiento. Con puertas de apertura manual. Sistema de seguridad que impida la apertura durante el periodo de esterilización. Despliegue de los parámetros de esterilización: tiempo, presión, temperatura. Con programas de esterilización que incluyan: prevacío y postvacío, rápido o flash y líquidos. Temperatura ajustable. Graficador o impresora. Alarmas audibles y visibles para mal funcionamiento y error de manejo. Depósito de agua. Indicador de nivel de agua en el depósito. Tubería sanitaria.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: carro cargador con parrilla. Carro transportador con sistema de freno.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Rollos de papel para la impresora. Cinta testigo. Controles biológico y químico. Bolsa para esterilizar.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 220 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Toma de agua.		* Correctivo por personal calificado.
* Desagüe a drenaje de acuerdo al modelo ofertado.		

NOMBRE GENÉRICO: <i>ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO Y AUTOGENERADO.</i>

CLAVE: 531.385.0827	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Central de Equipos y Esterilización.
DESCRIPCIÓN:	Equipo fijo para esterilizar objetos que resisten altas temperaturas y humedad de vapor a presión, en forma manual y automática. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Esterilizador empotrable. Funcionamiento automático computarizado. Con ciclos básicos: expres, flash, gravitatorio y prevacío. Prevacío o remoción de aire por medios mecánicos o por gravedad. Cámara horizontal: material y dimensiones. Camisa de vapor. Aislamiento con cubierta. Con puerta o puertas de apertura manual. Temperatura ajustable. Impresora. Alarmas audibles y visibles. Señalamiento luminoso del ciclo de esterilizado. Sistema de seguridad que impide la apertura durante el ciclo de esterilización.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: carro con sistema de freno. Canastilla.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: rollos de papel para impresora. Cinta testigo para vapor, control biológico, bolsa para esterilizar en vapor en diferentes tamaños.	

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 220 V, 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación	* Preventivo.
* Empotrable.		* Correctivo por personal calificado.
* Toma de agua fría		
* Toma de vapor		
* Desagüe al piso de acuerdo al modelo ofertado.		

NOMBRE GENÉRICO: <i>ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO.</i>

CLAVE: 531.385.0835	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Central de Equipos y Esterilización.
DESCRIPCIÓN:	Equipo fijo de acero inoxidable para esterilizar en forma manual y automática, objetos que resisten altas temperaturas y humedad de vapor a presión, con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas: Esterilizador de vapor directo controlado por microprocesador. Funcionamiento manual y automático. Con remoción de aire. Cámara horizontal: dimensiones en centímetros, material de acero inoxidable tipo 316L, espesor de 4 mm mínimo, con sistema de sellado hermético, Camisa o chasis de vapor: material de acero inoxidable tipo 304, espesor de 4 mm mínimo. Marco y panel frontal de acero inoxidable. Aislamiento de lana mineral o fibra de vidrio de 25 mm como mínimo, con cubierta de lámina de aluminio. Con una o dos puertas de apertura, espesor de 6 mm mínimo, construida en acero inoxidable tipo 304 con sistema de seguridad que impida abrirlas durante el periodo de esterilización. Selector de parámetros del proceso y programas de esterilización. Con despliegue digital de los parámetros de esterilización que incluyan, tiempo, temperatura y presión. Con programas de esterilización que incluyan; prevacío y postvacío, rápido o flash, líquidos. Temperatura de cámara ajustable. Controles con señalamiento luminoso. Indicador manométrico para cámara y camisa. Alarmas auditiva y visual para caso de mal funcionamiento y error de manejo. Impresor o graficador integrado, para registro de presión y temperatura. Tubería sanitaria de cobre o acero inoxidable.	

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: carro cargador. Carro transportador con sistema de freno.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: papel para impresión alfanumérica. Cinta testigo. Control biológico y químico. Bolsa para esterilizar. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: La que utilice la Unidad Médica.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Toma de agua.		* Correctivo por personal especializado.
* Toma de vapor.		
* Desagüe a drenaje de acuerdo al modelo ofertado.		

NOMBRE GENÉRICO: *ESTERILIZADOR DE VAPOR TIPO GABINETE, CON ELIMINACIÓN FORZOSA DE AIRE Y CÁMARA EXTRAÍBLE.*

CLAVE: 531.385.1155	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Central de Equipos y Esterilización, Consulta Externa, Quirófanos Cirugía Maxilofacial, Oftalmología, Odontología, Ginecología y Obstetricia, Endoscopia.

DESCRIPCIÓN: Equipo semiportátil para esterilizar por medio de vapor autogenerado, con eliminación forzada de aire por inyección de vapor y cámaras extraíbles. Esterilizador de vapor para sobremesa o tipo gabinete, con cámara de esterilización en forma de cassette extraíble. Controlado por microprocesador, para control automático de todo el proceso de esterilización. Con sistemas de seguridad, indicadores de proceso y fin de ciclo. Control digital del proceso. Incluye cuando menos 3 diferentes ciclos de esterilización y un proceso de secado por aire. Temperatura de vapor de acuerdo al ciclo de esterilización de 121°C o 138°C. Capacidades de las cámaras: 1.7 a 2 litros o 4.9 a 5.2 litros 4.9 a 5.5 litros, según el servicio a que se destinen.

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cassettes completos medidas de acuerdo a modelo del esterilizador, impresora térmica de 20 caracteres por línea.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Agua destilada de menos de 5 ppm de sólidos disueltos, filtro biológico de aire, filtro del compresor de aire, sello, lubricante, aerosol para tensión superficial y tiras para pruebas de esterilización (134°C/3.5 min)

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación	* Preventivo.
* Contacto polarizado.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *ESTIMULADOR DE NERVIOS PERIFÉRICOS.*

CLAVE: 531.380.0954	ESPECIALIDAD (ES): Anestesiología.	SERVICIO (S): Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil, utilizado para valorar el nivel de relajación muscular a través de la aplicación de corriente eléctrica directa y controlada para producir estimulación de las terminaciones nerviosas, en pacientes bajo los efectos de anestesia general, con el propósito de valorar el nivel de relajación muscular. Principio de funcionamiento electrónico. Que opere con batería alcalina de 9 Volts. Con controles para encendido y apagado. Estímulos: único y tetánico, tren de cuatro. Ajuste del voltaje de salida dentro del rango de 0 a 60 mA o mayor. Ajuste de la frecuencia de 50 y 100 Hz. Con pantalla o ventana de cristal líquido para presentación de los parámetros programados. Con indicador o test del nivel de la carga de la batería.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Incluir cables reusables (uno para cada polo) con longitud dentro mínima de 70 cm. Electrodo integrado.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Disco adherible, desechable para electrodo.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN POR LÍQUIDOS CORPORALES.</i>

CLAVE: 531.438.0014	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hospitalización. Quirófano. Urgencias. Consulta Externa.
DESCRIPCIÓN:	Instrumento para proteger al personal médico, del riesgo de contaminación por líquidos corporales. Con armazón de vinil, elemento transparente de policarbonato o plástico. Resistente a impactos. Con tratamiento antiempañante. Resistente a ralladuras. Resguardos laterales transparentes. Cinta sujetadora de material confortable y lavable. Con mecanismo que asegure el ajuste firme. Resistente a la desinfección por medios químicos. Que permita el uso simultáneo con lentes convencionales.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Estuche para guarda.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>HIDRO-DISECCIÓN DE TEJIDOS SUAVES, EQUIPO DE</i>

CLAVE: 531.308.0011	ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas	SERVICIO (S): Transplantes
DESCRIPCIÓN:	Equipo de disección de tejidos suaves y segmentarios. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: generación de presión, ajuste de presión, succión, inyección, peso y dimensiones.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: aplicadores estériles. Carro con ruedas para transporte.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: solución salina estéril. Bolsa de succión.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación	* Preventivo * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: IMPLANTE COCLEAR**CLAVE:**
531.095.0016**ESPECIALIDAD (ES):** Audiología,
Otorrinolaringología, Otoneurología,
Terapeuta del lenguaje.**SERVICIO (S):** Hospitalización, Consulta
externa y Cirugía otológica**DESCRIPCIÓN:**

Dispositivo destinado para la restauración parcial de la sensación auditiva a niños con hipoacusia neurosensorial bilateral de severa a profunda. Consta de un receptor-estimulador conformado por un conjunto de electrodos que se insertan quirúrgicamente en la cóclea y se implanta en el cráneo, cerca del pabellón auricular y un procesador de sonido externo, que convierte el sonido en señales eléctricas que se transmiten al receptor estimulador.

Procesador digital de sonido externo: Resistente a la humedad, Con memoria para almacenar mínimo de 3 mapas o programas actualizables hasta llegar a un óptimo definido por el audiólogo, Capacidad de cambiar programas y volúmenes de manera externa por el usuario, Alarmas audibles o visuales de batería baja y mal funcionamiento del procesador, Gancho pediátrico para retroauricular o arnés o estuche o fijador para cuerpo.

Juego de baterías necesarias para la operación del implante: Tres, tipo recargable con un cargador de baterías, cable y fuente de alimentación; y Tres tipo desechables, con una portabatería en caso de ser necesario.

Bobina o antena: Con imán integrado y cable conector para procesador. Micrófono omnidireccional o rango mínimo de 180 grados. Entrada y cable para dispositivos FM. Estimulador receptor implantable de Titanio o cerámica. Electrodos intracocleares de 16 a 24 más tierra: Electrodo monopares o bipolares o multipolar, Estimulación monopolar multicanal a una tasa de estimulación de 32 000 pulsos por segundo o mayor, Pulsos trifásicos. Imán removible interno en el cuerpo del implante. Método de estimulación pulsátil o continuo. Transmisión de la señal digital trascutánea o percutánea.

Todos los elementos deben ser reemplazables y compatibles entre sí, de acuerdo a marca y modelo.

Software: Compatible con los modelos futuros, Capaz de realizar y modificar mapas o programas, Medición de reflejo estapedial, Telemetría que verifique el funcionamiento interno del implante, Medición de la respuesta del nervio auditivo ante la estimulación. Manual del usuario impreso y electrónico. Interface y equipo especial de programación que permita interactuar al operador con el implante del paciente, Cantidad determinada por el área requirente. Juego de Instrumental quirúrgico específico para el implante coclear de acuerdo a marca y modelo. Cantidad determinada por el área requirente.

REFACCIONES:

Todas los componentes del implante, las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS
OPCIONALES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Desarmador y tuercas para los ganchos de niños en caso de requerirse, Probador que determine el funcionamiento del procesador, Maletín o estuche con juego de accesorios pediátricos, Sistema FM compatible con el implante coclear, Entrada y cable para dispositivos IPOD.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas: Bobina o antena, Imanes externos para bobina o antena, Cables para conectar el procesador con la antena, Cables de batería remota en caso de ser necesario, Carcasas para cuerpo del procesador en caso de ser necesario, Procesador, Baterías recargables o desechables, Deshumidificador.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.**

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: INCUBADOR-AUTOLECTOR PARA ESTERILIZACIÓN CON ÓXIDO DE ETILENO		
CLAVE: 531.497.2108	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Unidades de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCIÓN:	Equipo que permite monitorear los procesos de esterilización con gas de óxido de etileno a través de la incubación y lectura de indicadores biológicos. Controlado por microprocesador; lectura de fluorescencia del indicador biológico en un lapso menor a cuatro horas. Con doce pozos para incubación y lectura y dos pozos de activación. Con cronómetro. Indicadores luminosos de lectura.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Indicadores biológicos para lectura rápida.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Instalación neumática.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: INCUBADOR-AUTOLECTOR PARA ESTERILIZACIÓN CON VAPOR		
CLAVE: 531.497.2095	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Unidades de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCIÓN:	Equipo que permite monitorear los procesos de esterilización con vapor a través de la incubación y lectura de indicadores biológicos. Controlado por microprocesador; lectura de fluorescencia del indicador biológico en un lapso menor a tres horas. Con doce pozos para incubación y lectura y dos pozos de activación. Con cronómetro. Indicadores luminosos de lectura.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Indicadores biológicos.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Instalación neumática.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: INFUSIÓN RÁPIDA CON CALENTADOR DE FLUIDOS EN LÍNEA, SISTEMA DE		
CLAVE: 531.140.0419	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas	SERVICIO (S): Hospitalización, Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Bomba infusora con sistema de calentamiento, portátil montado en poste, postes para soluciones. Con infusores automáticos de presión, capacidad de infusión de soluciones calientes. Unidad termorreguladora, con panel de control para encendido, apagado, comprobación del correcto funcionamiento de las alarmas indicador de temperatura. Alarmas audibles y visibles.	

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Extensión de línea para el paciente.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Línea de conexión al paciente. Intercambiador de calor de alto rendimiento, filtro microburbujas, estéril, desechable, libre de látex, agua destilada.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Instalarlo a una altura máxima de 1.07 cm sobre el suelo		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>LÁMPARA DE WOOD</i>

CLAVE: 531.562.0459	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Dermatología.

DESCRIPCIÓN: Lámpara de Wood.- Instrumento manual integrado por una bujía montada en un transformador y cuyo bulbo de 100 w de vapor de mercurio produce brillante fluorescencia.

Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>LÁMPARA FRONTAL</i>

CLAVE: 531.562.0038	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología. Quirófano

DESCRIPCIÓN: Lámpara frontal de luz fría, con fuente de luz y cable de fibra óptica.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>LÁMPARA FRONTAL CON ESPEJO</i>

CLAVE: 531.562.0079	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cirugía General. Cirugía Plástica y Reconstructiva. Estomatología. Oftalmología. Otorrinolaringología.

DESCRIPCIÓN: Lámpara frontal, sujetable a la cabeza por cinta ajustable. Espejo y luz tipo natural, uniforme y libre de sombras, campo de iluminación 7 cm. Con eliminador de baterías.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS No requiere.

OPCIONALES:

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *LÁMPARA OBSTÉTRICA*

CLAVE:

531.562.0707

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Ginecología y Obstetricia.

DESCRIPCIÓN:

Lámpara para iluminar el campo obstétrico, con columna fija a techo, desplazamiento central, giro de 360° y abatimiento de 80 cm. Mango desmontable y esterilizable. Reflector de 57 cm. de diámetro. Intensidad luminosa homogénea de 80,000 luxes, a 100 cm. de distancia, libre de sombras a la interposición de cuerpos. Filtro reductor de calor en un 90%. Focos de trabajo y de reserva en cada reflector. Caja de control a la pared: encendido y apagado, intensidad luminosa, aviso óptico en caso de foco fundido y aviso óptico indicando que está trabajando con planta suplente, en caso de falla de corriente eléctrica.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS No requiere.

OPCIONALES:

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE.*

CLAVE:

531.562.1010

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Todas las Quirúrgicas.

DESCRIPCIÓN:

Equipo fijo para iluminar el campo quirúrgico durante la exploración o maniobras quirúrgicas. Equipo no invasivo, utilizado en el quirófano de unidades de 2o. y 3er. niveles de operación. Columna fija a techo. Integrada por dos lámparas. Cada lámpara con: Brazo porta lámparas con giro de 360 grados. Capacidad de movimientos abatibles de +/- 45° o mayor y ajuste vertical de 90 cm o mayor. Con panel digital o teclas de membrana en el satélite o cabeza para control de: encendido y apagado e intensidad luminosa. Con luminaria halógena de emergencia con reemplazo automático e indicador luminoso de uso en el panel de control. Intensidad luminosa dentro del rango de 120,000 a 150,000 luxes por luminaria a 1 m de distancia de la fuente. Profundidad constante del campo de luz sin reenfoque en zona de 75 a 125 cm. Libre de sombras a la interposición de cuerpos. Filtro reductor de calor con incremento de temperatura en la zona de operación de 10 a 15°C como máximo y en la zona de la cabeza 2°C. Temperatura de color dentro del rango de 4000 a 5000 grados Kelvin o mayor. Superficies exteriores lisas que permitan limpieza y desinfección adecuada.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Mango desmontable y autoclavable.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Foco halógeno de reemplazo cada 300 horas de uso.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>LÁMPARA QUIRÚRGICA PORTÁTIL PARA EMERGENCIA</i>

CLAVE: 531.562.0905	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Quirófano, Tococirugía, Urgencias y Terapia Intensiva.
DESCRIPCIÓN:	Equipo portátil utilizado para iluminar el campo quirúrgico en forma rutinaria y continua en caso de suspensión del suministro de la energía eléctrica de corriente alterna. Columna fija a pedestal rodable. Brazo portalámpara con giro de 360 grados y abatible. Intensidad luminosa homogénea de 75,000 luxes a 1 m. de distancia de la fuente o mayor. Libre de sombras a la interposición de cuerpos. Filtro reductor de calor. Temperatura de color dentro del rango de 3,500 a 5,000° Kelvin. Batería recargable. Interruptor de energía. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Según marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Mango desmontable y autoclavable.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Foco halógeno de reemplazo cada 300 horas de uso.	

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz..	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL.</i>

CLAVE: 531.562.1465	ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Quirófanos.
DESCRIPCIÓN:	Unidad fija al techo, tiene un brazo que gira y se abate para iluminar el campo quirúrgico. Columna fija al techo. Brazo porta lámpara con giro de 360 grados. Capacidad de abatimiento de $\pm 45^\circ$ o mayor y ajuste vertical de 90 cm o mayor. Mango desmontable y autoclavable. Con panel digital o teclas de membrana en el satélite o cabeza para control de: encendido y apagado e intensidad luminosa. Intensidad luminosa homogénea de 120,000 luxes o mayor a 1 m de distancia de la fuente. Temperatura de color dentro del rango de 4000 a 5000° Kelvin o mayor en el campo operatorio. Libre de sombras a la interposición de cuerpos. Profundidad del área de trabajo de 30 cm o mayor. Diámetro de campo de luz de 20 cm o mayor. Filtro reductor de calor o similar. Carcasa cerrada con superficie externa lisa, sin bordes ni tornillos para fácil limpieza y desinfección. Con luminaria halógena de emergencia con reemplazo automático e indicador de uso en el panel de control.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco halógeno de reemplazo cada 300 horas de uso.	

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LÁSER QUIRÚRGICO DE BIÓXIDO DE CARBONO.**CLAVE:** **ESPECIALIDAD (ES):** Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Quirófano.

531.350.0075

DESCRIPCIÓN: Equipo de rayo Láser para maniobra quirúrgica de corte, coagulación y vaporización, en cirugía general y microcirugía. Aparato de rayos Láser de CO₂ en base rodable, potencia de 20 a 150 W sobre tejido, operación continua y pulsada, con brazo articulado de fibra de carbono y sistema de balanceo del brazo en base a resorte, enfriamiento por aire. Capacidad para almacenamiento de protocolos.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:

OPCIONALES: Micromanipulador para microscopio. Acoplador directo para laparoscopia. Orbitador láser. Fibras huecas nasales con acoplador. Broncoscopio rígido para láser. Evacuador de humo. Piezas de mano para proctología, cirugía reconstructiva y otorrinolaringología.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lentes de protección. Filtro para bacterias en compresor de aire ambiental. Manguera corrugada de plástico. Reductor de 6 a 22 mm. Filtros para el evacuador de humo tipos HEPA y ULPA de 0.12 micras.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Instalación transportable.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Requiere ser conectado a una red de aire para su enfriamiento.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LÁSER QUIRÚRGICO DE HOLMIO.**CLAVE:** **ESPECIALIDAD (ES):** Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Quirófano.

531.350.0133

DESCRIPCIÓN: Equipo para escisión, incisión, ablación y vaporización de tejidos sin sangrado, además de fragmentación de cálculos. Consta de generador láser con: longitud de onda, potencia de pulso, despliegue de salida, frecuencia en Hz, fibra óptica, modos o formas de onda, amplitud del pulso, control de emisión activado por pedal, haz de generador láser, sistema de enfriamiento integrado; monitor con despliegue y mensajes de error de falla, con pantalla sensible al tacto. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su

OPCIONALES: compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Gafas protectoras, transductores con todos sus componentes, morcelador con todos sus componentes.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fibras con todos sus componentes

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LÁSER QUIRÚRGICO NEODYNIUM-YAG.

CLAVE: 531.350.0026 **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología. **SERVICIO (S):** Quirófano. Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN: Equipo rodable, utilizado con rayo láser con regulador de intensidad. Energía de fotodisrupción de 2.8 mj o menor en el aire. Modo supergaussiano energía máxima: pulso sencillo 10mj, Pulso doble 25 mj, Pulso triple 40 mj, Atenuación de la energía en 9 escalones, Duración del pulso menor a 4ns, Frecuencia del pulso máximo 2 Hz, posibilidad de disparo con interruptor manual o pedal. Diámetro del foco: Mínimo 10 micras en aire. Haz de guía ojo diodo láser, Intensidad de 670 nm, regulable en forma continua con sistema de enfoque cuatro puntos, potencia del haz guía: 3 a 150 microwatts. Lámpara de hendidura integrada con el láser formando una sola unidad, debe garantizarse la vista y acceso libre al ojo del paciente. El rayo láser y el eje óptico de la lámpara de hendidura deben estar coaxialmente acoplados. Con filtro para protección del cirujano, de los reflejos del láser. Provista de diodo rojo centelleante para la fijación de la mirada del paciente. Con palanca central de mando para orientación y bloqueo respecto al ojo del paciente. Aumentos variables entre 5 X hasta 30 X con sistema galileo. Oculares 12.5 X para portadores de gafas y compensación de +/-8 dioptrías. Regulación del ancho de la hendidura de 0 a 10 mm. Iluminación de halógeno 12V, 30W, de intensidad regulable.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lentes protectores tipo careta para asistente. Cristal de contacto tipo Abraham para capsulotomía. Cristal de contacto tipo Abraham para iridectomía. Ojo de ejercicio con soporte. Mesa de elevación electromotorizada accesible a pacientes en silla de ruedas.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco de halógeno 6V-30W. Juego de folios para el ojo de ejercicio. Juego de lentes para el ojo de ejercicio.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LAVADORA DESCONTAMINADORA.

CLAVE: 531.572.0309 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Central de Equipos y Esterilización. Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo de lavado y descontaminación con vibración de alta frecuencia, para instrumental quirúrgico y otros implementos. Lavadora de puerta deslizante, control automático computarizado, con cámara de 61 X 50 X 61 cm. Con fase lubricante, manómetro de temperatura digital. Prelavado con agua fría y enjuague desinfectante. Sistema de secado sin aire. Carro de transferencia, seis canastillas multiusos con tapa y seguro de material inoxidable y resistente adaptable al agitador de la lavadora, dos grandes (42 x 42 x 20 cm.) y cuatro pequeñas (42 x 42 x 10 cm.), cuatro bolsas de malla fina de material resistente a detergentes y altas temperaturas, para tubos de anestesia e inhaloterapia.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Bolsas de malla. Canastillas multiusos. Jabón germicida.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

* Toma de alimentación eléctrica 120 V/ 60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Contacto polarizado con tierra real.

* Correctivo por personal calificado.

* Línea de agua (no requiere presión elevada).

* Drenaje doméstico.

NOMBRE GENÉRICO: LAVADORA ULTRASÓNICA.

CLAVE: 531.572.0507 **ESPECIALIDAD (ES):** **SERVICIO (S):** CEyE.

DESCRIPCIÓN: Equipo eléctrico para el lavado de instrumental quirúrgico, con técnica ultrasónica. Para instrumental quirúrgico. Tipo consola. Tina de acero inoxidable de 18 litros o mayor. Canastilla compatible con las dimensiones del tanque. Con control de tiempo analógico o digital. Con capacidad para conectarse a toma de agua. Con salida al drenaje.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Jabón líquido.

INSTALACIÓN.

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: LUPAS DE AMPLIFICACIÓN

CLAVE: 531.588.0046 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Quirófano

DESCRIPCIÓN: Lupas de amplificación, tres por diámetro, con armazón y estuche.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MESA DE EXPLORACIÓN PROCTOLÓGICA.

CLAVE: 531.616.5082 **ESPECIALIDAD (ES):** Proctología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa de Proctología.

DESCRIPCIÓN: Mesa para facilitar la exploración y realizar los estudios y procedimientos proctológicos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: mesa con base, columna y rieles laterales. Tablero giratorio. Longitud total con extensión de cabecera y piernas. Con mínimo dos secciones de: cabecera y dorso, pelvis y miembros pélvicos abatibles. Acción electro-hidráulica de movimientos: elevación y descenso, Trendelemburg. Sistema articular entre las placas pélvica y de miembros pélvicos para dar posición proctológica o de navaja sevillana. Cojín.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: poste para infusiones. Soporte para brazo. Cinturón para pacientes. Rodillo para posición proctológica o soporte iliaco. Apoya rodillas para posición proctológica. Ajuste horizontal y vertical. Manivelas.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN.

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MESA MAYFIELD		
CLAVE: 531.616.0059	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Quirófano, Neurocirugía
DESCRIPCIÓN:	Mesa Mayfield.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MESA MAYFIELD LARSON		
CLAVE: 531.616.0679	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Quirófano, Neurocirugía.
DESCRIPCIÓN:	Mesa Mayfield larson. Contener, organizar y disponer de instrumental durante neurocirugía.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
*	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MESA NEUROQUIRÚRGICA		
CLAVE: 531.616.0133	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Mesa neuroquirúrgica manual.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MESA PARA LAVADO DE PACIENTES		
CLAVE: 531.616.0034	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Traumatología, Cirugía Plástica y Constructiva.
DESCRIPCIÓN:	Equipo fijo para realizar el baño y curación de pacientes quemados. Mesa de acero inoxidable. Con columna fija a piso. Con accionamiento mecánico hidráulico de altura ajustable. Accionada por pedal. Longitud útil de 250 cm + 5%. Tarja integrada a la sección de pies de 35 a 50 cm de largo. Con sistema de flujo de agua fría y caliente al nivel de la superficie. Regadera con extensión para irrigación a lo largo de la mesa. Drenaje dispuesto lateralmente. Con charolas dispuestas a lo largo de la mesa de acero inoxidable desmontables. Soporte ajustable para la cabeza. Aspersores manuales con válvula de control.	

REFACCIONES: Según marca y modelo.

ACCESORIOS No requiere.

OPCIONALES:

CONSUMIBLES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN.

- * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
- * Alimentación de agua fría y caliente.
- * Conexión de drenaje a piso.

OPERACIÓN.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *MESA PARA REDUCCIÓN DE FRACTURAS.*

CLAVE:

531.616.0141

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y

Quirúrgicas.

SERVICIO (S): Traumatología y Ortopedia.

DESCRIPCIÓN:

Mesa ortopédica tipo Maquet, con abrazadera giratoria, barra angular para antebrazo, barra de contracción (3) barra de prolongación (para piñera), barra estabilizadora, barra longitudinal con giro de 180° (2), barra vertical telescópica y desplazable (2) cabezal de colchoneta, chasis curvo de plástico, colchón antiestático, dispositivo apoya brazos, dispositivo de tracción con articulación esférica y dinamómetro (2) dispositivo para la colocación de pelvis (radiolúcido), dispositivo para tracción cervical de piñera, fijador basculante, fijador para estribo de tracción, fijador radial para barra de prolongación, piñera para adultos y niños, piñera de Goepel, pieza de fijación para el cabezal, placa base con columna soporte, placa pelviana (radiolúcida) con correas y barras de contratiro, plataforma radiotransparente y tobilleras de cuero para niños y adultos.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS No requiere.

OPCIONALES:

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

- * No requiere.

OPERACIÓN.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *MESA QUIRÚRGICA PARA OBSTETRICIA.*

CLAVE:

531.616.0158

ESPECIALIDAD (ES): Ginecología y

Obstetricia.

SERVICIO (S): Expulsión y Quirófano.

DESCRIPCIÓN:

Equipo rodable mecánico para fines de diagnóstico y tratamiento, que permite el posicionamiento de la paciente durante el parto y otros procedimientos ginecobstétricos. Mesa rodable con sistema de frenos. Accionamiento de movimientos: Mecánico-hidráulico de elevación y descenso. Mecánico de trendelenburg con inclinación mínima de 25 grados y en posición inversa mínima de 25 grados, lateral izquierdo y derecho 25 grados. Constituida por tres o más secciones: dorso con movimientos para dar posición de semifowler y fowler, Sección pélvica y miembros pélvicos en placas independientes, desmontables y abatibles y con movimientos de tijera. Cojín eléctricamente conductivo en todas sus secciones. Base, columna, bastidor o estructura de la superficie, rieles, postes y accesorios de acero inoxidable o acero al cromo níquel. Radiolúcida con portachasis en las secciones de pelvis y espalda como mínimo.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Juego de piñeras de posición múltiple, tipo Goepel acojinadas con plástico conductivo y con fijadores de banda (velcro). Asideras de mano con fijadores. Descansabrazos. Poste para infusiones con fijador.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN.

- * No requiere.

OPERACIÓN.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MESA QUIRÚRGICA PARA ORTOPEDIA

CLAVE: 531.616.0067	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Traumatología y Ortopedia. Quirúrgicas.
DESCRIPCIÓN:	Equipo articulado hidráulico móvil con sistema de fijación que se emplea para llevar a cabo intervenciones quirúrgicas. Mesa plegable con longitud total con extensión de cabecera a piernas de 200 cm + 20 cm. Con las siguientes secciones: sección de cabecera, sección de dorso, sección de cadera, sección de placas apoya piernas. Completamente radiotransparente en todas sus secciones libre de obstrucciones metálicas, con acceso total al brazo en C del intensificador de imágenes. Con columna, base, bastidor o estructura de la superficie, rieles, postes y accesorios de acero inoxidable o acero al cromo níquel. Cojín desmontable eléctricamente conductivo en todas sus secciones. Con control hidráulico de los movimientos de: altura mínima de 82 cm y máxima de 110 cm o mayor, trendeamburg mínimo de 25 grados y en posición inversa mínimo de 15 grados, inclinación lateral izquierda/derecha mínimo de 15 grados.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Fijador cervical tipo mayfield que incluya: Fijador a mesa quirúrgica universal con bridas rotativas para sujeción a rieles, marco de fijación con fijadores a la mesa, pieza de sujeción, adaptador giratorio largo y corto, fijador craneal con puntas o pinchos para fijación adulto y pediátrico (tres a cinco piezas según tecnología), calota ajustable. Postes perineales adulto (central y lateralizado) y pediátrico central. Soporte sacro removible (radiolúcido). Soporte articulado para brazo cruzado. Descansabrazos para anestesia. Pierneras tipo Goepel. Soporte de Bierhoff de toda la pantorrilla con fijador. Sujetador de pierna tipo bastón. Largueros de extensión (largo y corto). Dispositivos de tracción para pie y brazo que incluyan: fijadores de dedos, tobilleras con placa sujeta pie. Marco para anestesia. Soporte abductor. Accesorios completos de acero inoxidable o acero al cromo níquel para: Enclavado intramedular de fémur decúbito lateral. Enclavado intramedular de tibia y peroné. Soporte apoya rodillas. Soportes laterales adulto y pediátricos. Enclavado en cadera adulto y pediátrico. Enclavado intramedular de humero. Carro móvil para la guarda de accesorios.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MESA QUIRÚRGICA PARA UROLOGÍA

CLAVE: 531.616.5074	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Quirófano. Endoscopia.
DESCRIPCIÓN:	Equipo electrohidráulico móvil que permite realizar procedimientos quirúrgicos urológicos con posición adecuada para el paciente y el cirujano. Mesa de acero inoxidable o acero al cromo níquel. Rodable con sistema de freno. Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm. (± 20 cm). Ancho total de 60 cm (± 10 cm). Control electrohidráulico con control remoto de movimientos de: ascenso y descenso, inclinación lateral izquierda y derecha 18° o más, trendeamburg mínimo de 20°, Fowler mínimo de 30°. Desplazamiento longitudinal del tablero 25 cm ± 5 cm. Con las siguientes secciones: cabecera, dorso con elevador de riñón con sistema articular para dar posición de nefrectomía (la mesa debe tener la capacidad para dar la posición), pelvis y miembros pélvicos en placas independientes desmontables y abatibles. Radiotransparente en todas sus secciones excepto la correspondiente a la columna de la mesa. Colchón desmontable eléctricamente conductivo en todas las secciones y permeable a los rayos X. Ubicación excéntrica de la columna de la mesa con relación a la base de la misma. Accesible al uso de rayos X e intensificador de imágenes.	

REFACCIONES:	Según marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Con soportes para brazos acojinados con fijadores. Soportes para hombros acojinados con fijadores. Protectores laterales con fijadores. Con perneras articuladas tipo Goepel acojinadas. Cinturón para paciente. Accesorios descansa rodillas, con fijadores para endoscopias. Con poste para infusiones con fijadores. Con arco de anestesia, con fijadores. Manivelas necesarias en caso de requerirse. Charola porta chasis de hasta 35.6 cm x 43.2 cm en la sección de pelvis. Charola para recolección de líquidos en la sección de pelvis. Descansabrazos. Carro transportador de accesorios. Batería de 24 V y cargador con control de carga.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA.

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Quirófanos.

531.616.5116

DESCRIPCIÓN: Mesa para facilitar el procedimiento quirúrgico con posiciones adecuadas para el paciente y el cirujano. Mesa rodable con sistema de frenos. Longitud total con cabecera y piernas de 210 cm (+20 cm). Con base de acero inoxidable o acero al cromo níquel. Columna de acero inoxidable o acero al cromo níquel. Bastidor o estructura de la superficie y rieles laterales bastidores y accesorios en acero inoxidable o acero al cromo níquel. Radiotransparente en todas las secciones de la mesa excepto la correspondiente a la de la columna. Mesa con secciones: Cabecera con ajustes de flexión continua + 20°. Dorso con elevador de riñón integrado con sistema para dar posición de nefrectomía (la mesa debe tener la capacidad para dar la posición). Pelvis y miembros pélvicos en placas independientes, desmontables y abatibles y con movimiento de tijera. Movimientos hidráulicos manuales de: ascenso y descenso del tablero, trendelemburg mínimo de 30 grados y en posición inversa mínimo de 30°, lateral izquierdo 20° y derecho 20°, fowler mínimo de 70°, desplazamiento longitudinal de 250 mm del tablero para óptimo acceso del arco en C. Movimientos electrohidráulicos a través de un control remoto: Ascenso y descenso del tablero, trendelemburg mínimo de 30° y en posición inversa 30°, lateral izquierdo 20° y derecho 20°, fowler mínimo de 70°. Ubicación excéntrica de la columna de la mesa, accesible al uso de intensificador de imagen. Cojín desmontable eléctricamente conductivo o antiestético. Baterías y cargador integrado.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Accesorios de acero inoxidable o acero al cromo níquel: Arco de anestesia con fijadores. Poste para infusiones con fijador. Soporte acojinado para brazo con fijador (2 piezas). Soporte para hombros acojinados con fijadores (2 piezas). Soportes laterales acojinados con fijadores (2 piezas). Cinturón para pacientes, con fijadores. Pierneras articuladas tipo Goepel acojinadas con fijadores (2 piezas). Charola portachasis que permita la incorporación de chasis de rayos X para formatos de hasta 14 x 17 pulgadas. Carro transportador de accesorios. Charola para recolección de líquidos. Manivelas necesarias en caso de requerirse.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRAÚLICA.

CLAVE: 531.616.5108 **ESPECIALIDAD (ES):** Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Quirófanos.

DESCRIPCIÓN: Mesa para facilitar el procedimiento quirúrgico, con posiciones adecuadas para el paciente y el cirujano. Mesa rodable con sistema de frenos. Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm (+ 20 cm). Con base de acero inoxidable o acero al cromo níquel. Columna en acero inoxidable o acero al cromo níquel. Bastidor o estructura de superficie y rieles laterales en acero inoxidable o acero al cromo níquel. Radiotransparente con portachasis en todas las secciones. Mesa con secciones: Cabecera con ajuste de flexión continua de +/-20 grados mínimo. Dorso con elevador de riñón, con sistema para dar posición de nefrectomía (la mesa debe tener la capacidad para dar la posición). Pelvis y miembros pélvicos en placas independientes, desmontables y abatibles y con movimiento de tijera. Accionamiento electro-hidráulico de los movimientos de: elevación y descenso, fowler mínimo 40 grados, inclinación trendelemburg mínimo de 25 grados y en posición inversa mínimo de 20 grados, inclinación lateral, izquierda y derecha de 15 grados o mayor. Accesible al uso de intensificador de imagen. Cojín desmontable eléctricamente conductivo o antiestático en todas sus secciones. Batería y cargador con indicador de carga.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Accesorios de acero inoxidable o acero al cromo níquel: Arco de anestesia con fijadores. Poste para infusiones con fijador. Soporte acojinado para brazo con fijador (2 piezas). Soporte para hombros acojinados con fijadores. Soportes laterales acojinados con fijadores (2 piezas). Cinturón para pacientes, con fijadores. Pierneras articuladas tipo Goepel acojinadas con fijadores (2 piezas). Charola portachasis que permita la incorporación de chasis de rayos X para formatos de hasta 14 x 17 pulgadas. Carro transportador de accesorios. Charola para recolección de líquidos. Manivelas necesarias en caso de requerirse.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO-HIDRAÚLICA BÁSICA

CLAVE: 531.616.0976 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Quirófanos. Quirúrgicas.

DESCRIPCIÓN: Mesa rodable para facilitar el procedimiento quirúrgico, con posiciones adecuadas para el paciente y el cirujano. Mesa rodable con sistema de frenos. Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm (+/-20 cm). Con base de acero inoxidable o acero al cromo níquel. Columna en acero inoxidable o acero al cromo níquel. Bastidor o estructura de la superficie y rieles laterales en acero inoxidable o acero al cromo níquel. Radiotransparente con portachasis en todas las secciones. Mesa con secciones: cabecera con ajuste de flexión continua de +/-20 grados mínimo, dorso con elevador de riñón integrado para dar posición de nefrectomía (la mesa debe tener la capacidad de dar la posición), pelvis y miembros pélvicos en placas independientes desmontables y abatibles con movimiento de tijera. Accionamiento mecánico-hidráulico de los movimientos de elevación y descenso. Accionamiento mecánico de los movimientos de: fowler de 40 grados o mayor, inclinación trendelemburg mínimo de 25 grados y en posición inversa mínimo de 20 grados, inclinación lateral izquierda y derecha de 15 grados o mayor. Accesible al uso de intensificador de imagen. Cojín desmontable eléctricamente conductivo o antiestático en todas sus secciones.

REFACCIONES:	Según marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Accesorios de acero inoxidable o acero al cromo níquel: arco de anestesia con fijadores. Poste para infusiones con fijador. Soportes acojinados para brazo con fijadores. Soportes acojinados para hombros con fijadores. Soportes laterales acojinados con fijadores. Cinturón para pacientes, con fijadores. Pierneras articuladas tipo Goepel acojinadas con fijadores. Charola porta chasises para formatos de hasta 14 a 17". Carro transportador de accesorios. Manivelas necesarias en caso de requerirse.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>MESA SEMICIRCULAR</i>		
CLAVE: 513.621.1868	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Quirófano, Tococirugía
DESCRIPCIÓN:	Mesa semicircular, con cubierta de acero inoxidable y pestaña de 10 cm. Cuatro patas cromadas con regatones antiestáticos. Dimensiones: 91 cm de alto x 150 cm de largo x 40 cm de ancho.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>MONITOR DE ANTICOAGULACIÓN.</i>		
CLAVE: 531.048.0032	ESPECIALIDAD (ES): Cirugía Cardiovascular y Torácica.	SERVICIO (S): Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Medidor de la titulación de heparina-protamina para vigilar y controlar la anticoagulación. Medidor digital de la titulación de heparina-protamina, dosis respuesta a la heparina y tiempo de coagulación activado. Cuenta con reactivo en cartucho para tiempo de coagulación activado, reactivo en cartucho para dosis respuesta de la heparina, reactivo en cartucho para la titulación de heparina-protamina de alto rango y reactivo en cartucho para la titulación de heparina-protamina de bajo rango.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Reactivo en cartucho (de 4 diferentes niveles de alto y bajo rango).	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz. * Contacto polarizado con tierra real.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MORCELADOR ELECTRÓNICO**CLAVE:**
537.564.0074**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Quirófano

DESCRIPCIÓN: Equipo electromecánico empleado en cirugía endoscópica para la remoción de cilindros de tejido de órganos sólidos. Consta de los siguientes elementos: morcelador o taladro endoscópico de bordes cortantes, con rotación transmitida a través de micro motor, que puede introducirse al abdomen directamente o a través de trócar; controlador electrónico transportable, accionado por pedales que permita tres modos de giro pre seleccionables: izquierda, derecha y oscilatorio. Margen de revoluciones entre 80 y 200 rpm. Voltaje de alimentación de 110/120 voltios.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. Set de instrumentos: pinza con dientes; perforador; trócar con válvula automática; reductores-adaptadores para el trócar; punzón cónico; pieza de mano ergonómica.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo, asegurando compatibilidad

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. Tubo cortante (morcelador).

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MOTOR NEUMÁTICO COMPACTO.**CLAVE:**
531.635.0122**ESPECIALIDAD (ES):** Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Cirugía Maxilofacial. Cirugía Plástica y Reconstructiva. Neurocirugía. Traumatología y Ortopedia.

DESCRIPCIÓN: Aparato de impulsión neumática para instrumentos utilizados en cirugía ortopédica y traumatológica, que funciona con Nitrógeno. Consta de: Motor con regulación continua de la velocidad, que permite la inversión en sentido de la marcha sin interrumpir el trabajo. Velocidad variable dentro del rango de seguridad en r.p.m. Consumo de gas en l/min. Presión de funcionamiento de 6 a 10 atm o su equivalente en psi o en bar. Manguera doble de 2 a 5 m. de longitud.

REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Adaptador radiotransparente. Cabezal o adaptador de perforación. Adaptador o pieza de mano para sierra oscilante. Adaptador de anclaje rápido para colocación de clavos. Adaptador de anclaje rápido para agujas. Adaptador de anclaje rápido para fresa triple. Adaptador para fresado acetabular e intramedular. Mandril de anclaje rápido. Mandril de ¼ con llave. Llaves. Filtros para instalaciones de aire comprimido. Regulador de Nitrógeno. Estuche o contenedor para esterilizar.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Sierras Fresas. Agujas. Hojas. Brocas. Clavos. Cepillo de limpieza. Aceite lubricante para limpieza y cuidado del equipo.

INSTALACIÓN.

* No requiere

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MOTOR NEUMÁTICO MICRO.

CLAVE: 531.635.0130	ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cirugía Maxilofacial. Cirugía Plástica y Reconstructiva. Neurocirugía. Traumatología y Ortopedia.
DESCRIPCIÓN:	Aparato de impulsión neumática para instrumentos utilizados en cirugía de huesos cortos que funciona con Nitrógeno. Consta de: Motor con velocidad de operación variable. Peso no mayor a 250 gr. Consumo de gas no mayor a 230 l/min. Presión de funcionamiento no mayor a 6-8 atm o su equivalente en psi o en bar. Manguera de doble conducción e interruptor de palanca ubicada en el cuerpo de la pieza de mano.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Cabezal recto. Cabezal o pieza de mano o aditamento angular de 45°, de 90° y de ángulo variable. Interruptor de pedal. Guarda o aditamento para protector de tejidos. Aditamento guía de profundidad para brocas. Guarda o aditamento para trepanación de cráneo. Cabezal o pieza de mano o aditamento de perforación. Sierra oscilante. Pieza de interconexión para lubricar el motor. Desarmador. Cepillo de limpieza. Estuche o contenedor para esterilizar.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Lámina dentada para sierra reciprocante. Láminas dentadas para sierra oscilante. Brocas. Sierras, Fresas. Aceite lubricante.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: NEUROESTIMULADOR PARA LOCALIZACIÓN DE NERVIOS PERIFÉRICOS

CLAVE: 531.380.0962	ESPECIALIDAD (ES): Anestesiología, Algología y Rehabilitación.	SERVICIO (S): Quirófano, Clínica del Dolor y Rehabilitación.
DESCRIPCIÓN:	Equipo portátil, utilizado para localizar nervios periféricos mediante estimulación. Consta de: estimulador con pantalla; alimentado por batería; con ajuste de frecuencia, mA y resolución, regulador de corriente, electrodos. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados serán determinados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería, cables.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: cable para electrodo de aguja y de piel. Localizador percutáneo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Aguja desechable con cánula y campana. Electrodo.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: OSTEOTOMO NEUMÁTICO.

CLAVE: 531.669.0022	ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cirugía Maxilofacial. Cirugía Plástica y Reconstructiva. Neurocirugía. Traumatología y Ortopedia.
DESCRIPCIÓN:	Equipo con turbina de velocidad media con alta torsión, para cortar, rimar (fresar), esculpir y perforar huesos cortos, mediante corte oscilatorio sagital y reciprocante. Consta de: pieza de mano turbina (impulsor neumático para microfragmentos). Velocidad de operación en r.p.m. Regulador de velocidad. Presión de funcionamiento en atm, psi y bar. Consumo de aire en l/min. Guarda o aditamento para perforador de microfragmentos. Guarda o aditamento para protector de tejidos. Perfora de microfragmentos. Guardas. Cabezal o aditamento o pieza de mano para sierra. Desarmador.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Regulador de Nitrógeno. Estuche o contenedor para esterilizar.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Sierras. Gas nitrógeno.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS.

CLAVE: 531.692.0023	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Hospitalización. Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Instrumento automático para toma de biopsias. Instrumento con mecanismo automático de 12 cm de longitud y 250 g de peso aproximadamente. Presión de disparo de 5.3 libras/pulgada ³ . Se le adaptan agujas para biopsia, con diámetros de 14 a 20 gauge y longitudes de 10 a 30 cm. Profundidad de penetración seleccionable de 15 o 22 mm.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Agujas para biopsia.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SELLADORA TÉRMICA PARA BOLSAS DE ESTERILIZACIÓN.

CLAVE: 531.807.0017	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Central de Equipos y Esterilización.
DESCRIPCIÓN:	Equipo portátil eléctrico para el sellado de bolsas de plástico utilizado en la preparación de material y equipo para esterilización en el servicio de central de equipos y esterilización. Base de acero esmaltado. Área de calentamiento de 50 a 60 cm de largo. Funcionamiento electrónico o con microprocesador. Control de temperatura de 50 grados centígrados o menor a 180 o mayor. Con impresión automática de: fecha de preparación, de caducidad y código de operador. Con capacidad de programar la fecha de caducidad por el usuario.	

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. Bolsa con adhesivo termosoldable. Cinta para impresión.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *SIERRA NEUMÁTICA OSCILANTE PARA HUESOS.*

CLAVE: 537.836.0043 **ESPECIALIDAD (ES):** Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Instrumento para realizar procedimientos quirúrgicos en hueso. Aparato que consta de una pieza de mano a la cual se le adaptan sierras dentadas de diferentes anchuras. La velocidad, variable de 0 a 18,000 oscilaciones por minuto, se regula en forma continua según la presión ejercida sobre palanca lateral, la cual está cubierta por una lámina de protección que impide su activación inadvertida. Conexión para tubo doble. Presión de funcionamiento 6 atmósferas. Consumo de aire 145 l/min. Peso aproximado de 575 gr. Incluye llave de repuesto y perno de fijación de recambio.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Láminas dentadas: longitud total 47, 70 o 91 mm. Longitud útil 27, 50 o 71 mm. Anchura 6, 14, 27 o 50 mm. Espesor 0.4, 0.6, 0.8 o 1.0 mm. Aceite lubricante.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Sistema de suministro de aire y de escape adaptados a las necesidades de cada quirófano. * Nitrógeno (cilindro o central de gases). * Los motores de aire comprimido no deben funcionar nunca con oxígeno, por el riesgo de incendio y explosión.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal capacitado.

NOMBRE GENÉRICO: *SISTEMA INVERTOR DE IMAGENES DE GRAN CAMPO PARA VITRECTOMÍA.*

CLAVE: 531.578.0444 **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología. **SERVICIO (S):** Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Sistema para invertir imagen en la técnica de vitrectomía utilizado por el oftalmólogo en hospitales de tercer nivel de operación. De fácil montaje en microscopio. Debe garantizar que se pueda seguir utilizando el microscopio para usos normales. Sin necesidad de desmontaje. Sin pérdida de transmisión. Botón esterilizable para control u operación.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lente Landers de gran campo de 169 dioptrías, Aumento de 0.38X, visión a 135° para vitrectomía, esterilizable. Lente Landers Ecuatorial para vitrectomía, esterilizable de 78 dioptrías, aumento de 0.75X, visión a 101°. Portalentes Landers. Estuche para guarda del invertor y accesorios.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA MANUAL PARA BIOPSIA MAMARIA.

CLAVE: 531.829.0771 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

DESCRIPCIÓN: Sistema de biopsia mamaria, guiado por equipos de ultrasonido y por equipos de estereotaxia. Consta de los siguientes elementos: generador de vacío, cortador rotatorio; capacidad para administrar fluidos y colocar marcador de tejidos. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: mangueras de aspiración, cánula, clip marcador, recolector de fluidos, guía para cánula.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
Manuales y programas en español.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA PARA CIERRE DE CRANEOTOMÍA.

CLAVE: 531.829.0631 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Quirófano, Neurocirugía.

DESCRIPCIÓN: Juego de instrumentos para cierre de craneotomía. Consta de los siguientes elementos: pinza aplicadora con mecanismo automático de tensión; pinza sujetadora; pinza cortadora del "pin" y pinza removedora. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: canastilla y contenedor para esterilizar el instrumental.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: clamps o remaches, placas y tornillos, materiales absorbibles; bolsa térmica o lápiz térmico.

INSTALACIÓN.

* No requiere instalación.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
* Manuales y programas en español.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE AUTOTRANSFUSIÓN PARA RECUPERACIÓN COMPLETA DE SANGRE.

CLAVE: 531.925.0097 **ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía Cardiovascular. **SERVICIO (S):** Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo semiportátil automatizado que recupera la sangre extravasada durante el acto quirúrgico y purifica los componentes sanguíneos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Sistema con pantalla para despliegue de datos, alarmas y medidas correctivas. Bomba peristáltica de alta velocidad, rango de flujo ajustable, detector de burbujas, funcionamiento manual y automático con mecanismo para intercambio de operación de automático a manual o viceversa, sensor de nivel de eritrocitos. Sistema de vacío integrado. Centrífuga de velocidad ajustable, con tapa y sistema de seguridad que impida su apertura durante la operación, capacidad de operar con al menos 4 tamaños de campanas, control de tiempo y velocidad, con cubierta resistente al impacto. Flujo continuo de lavado. Código de colores.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: programas. Autotransfusión intraoperatoria con accesorio para recolección de sangrado urológico o de difícil acceso. Programas de lavado estándar, volumen de lavado, base de datos para programas. Autotransfusión postoperatoria.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: bolsa desechable de plástico libre de pirógenos para recuperar sangre. Bolsa desechable para desechos sanguíneos. Campana para centrifugación. Equipo de tubería para aspiración anticoagulación. Filtro para bacterias de compuestos sanguíneos. Tubo desechable de plástico de compuestos sanguíneos.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>UNIDAD DE CRIOCIRUGÍA GINECOLÓGICA.</i>

CLAVE: 531.247.0015	ESPECIALIDAD (ES): Ginecología y Obstetricia.	SERVICIO (S): Consulta Externa, Quirófano, Tococirugía.
DESCRIPCIÓN:	Equipo rodable empleado para realizar procedimientos por congelación. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: indicador de temperatura y de tiempo de congelación. Con refrigerante. Presión de trabajo. Con dos tanques. Conector para cilindros y válvula de regulación. Manómetro. Criopistola o punta de criosonda con sistema de congelación y descongelación rápida.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: con carro de transporte. Con estuche para esterilizar las puntas. Batería recargable o batería "D" con cargador.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: juego de puntas. Refrigerante.	

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>UNIDAD DE DERMOABRASIÓN.</i>

CLAVE: 531.285.0109	ESPECIALIDAD (ES): Cirugía Plástica y Reconstructiva.	SERVICIO (S): Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para el tratamiento de cicatrices. Aparato de acero inoxidable para efectuar dermoabrasiones en cicatrices. Consta de pieza de mano, adaptador del regulador para el tanque (cilindro) de nitrógeno, extensión del tanque a la pieza de mano. Incluye llave de Jacobs de acero inoxidable, lubricante, fresa de 0.6 x 1.2 cm mordaza, pieza de carborundum en forma de cilindro de 2.5 x 2.5 cm y de 2.5 x 5 cm. Así como cepillos de alambre: duro, mediano y blando.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lubricante para dermoabrasor. Tanque de nitrógeno. Pieza de carborundium. Fresa.	

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.
* Cilindro (tanque) de nitrógeno.		

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA AVANZADA CON SELLADO O TERMOFUSION DE VASOS
CLAVE:

531.328.0221

ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Quirófano.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo con generador que crea una corriente de alta frecuencia a fin de generar calor en los tejidos para cortar y coagular durante la cirugía incluyendo salidas de energía monopolar, bipolar y sellado o termofusión de vasos (bipolar modificado). Unidad de electrocirugía con salida monopolar de corte puro con potencia de salida de 300 Watts o mayor; mezcla o blend con potencia mínima de 200 Watts; con al menos dos modos de coagulación monopolar con potencia mínima de 110 Watts. Salida bipolar: coagulación con potencia de salida de 70 Watts o mayor y control independiente para selección de potencia en modo bipolar. Salida para sellado o termofusión de vasos (bipolar modificado) con salida independiente, memoria interna para reconocimiento de los instrumentos; formación de sellos que soportan 400 mmHg o más sin depender de trombos; capacidad de medir la impedancia de los tejidos y hacer una selección continua del nivel de energía de salida, trabaja de forma dinámica; capacidad de sellado de vasos de hasta 7 mm de diámetro, generando daño térmico lateral menor de 3 mm; alarma audible de finalización de sellado de vasos. Pantalla LCD o tecnología superior. Despliegue numérico y de funciones en pantalla de: potencia de salida monopolar, potencia de salida bipolar, indicador de activación de sellado de vasos (bipolar modificado), indicador del modo en uso, indicador de monitorización de la calidad del contacto del electrodo de retorno, indicador de errores. Activación de la unidad por medio del instrumento y/o pedal en salida monopolar, por medio del instrumento y/o pedal en salida bipolar, por medio del instrumento y/o pedal en salida de sellado de vasos (bipolar modificado). Indicadores audibles y visibles al accionar cualquiera de los modos del equipo. Alarmas audibles y visibles de: falla en alguno de los modos, falso contacto del electrodo de retorno con el paciente o que no esté conectado a la unidad, interrupción del ciclo de sellado de vasos, fallas durante la formación del sello de los vasos. Pedal bipolar. Pedal monopolar. Carro para soporte y traslado del equipo. Pinza bipolar recta y de bayoneta.

REFACCIONES:

Según marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y el modelo del equipo.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y el modelo del equipo. Placas de retorno desechables con monitoreo en la calidad de contacto y cable de conexión. Lápiz monopolar desechable. Cable de conexión para instrumento bipolar. Electrodo monopolar desechables de navaja, asa, bola y aguja. Pinzas para sellado de vasos para cirugía abierta ginecológica y general. Pinzas para sellado de vasos para cirugía abierta de cabeza, cuello y mama. Pinza laparoscópica de 5 mm. para sellado de vasos. Pinza laparoscópica de 10 mm. para sellado de vasos. Pinza para sellado de vasos y energía monopolar para cirugía laparoscópica. Dispositivo monopolar con corte coagulación y modo óptimo de hemostasia y disección.

INSTALACIÓN.

* 120 V +/- 10% / 60 Hz

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA CON COAGULADOR DE ARGÓN.
CLAVE:

531.328.0165

ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Quirófanos. Endoscopia.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo de electrocirugía con argón, para la coagulación en cirugía endoscópica. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Aparato electroquirúrgico con corte y coagulación, salida de potencia regulada automáticamente por microprocesador de potencia máxima; coagulación, sistema de seguridad de la placa neutra, control automático de gas argón ajustable. Sistema capaz de reconocer tipo de accesorio o sonda conectados y regular automáticamente el flujo de gas. Capacidad de almacenamiento de programas de flujo de argón. Capacidad de conexión de dos tanques de argón y con cambio de tanque vacío a lleno. Indicador de situación del tanque utilizado y cantidad de gas residual. Programas de autodiagnóstico y reporte de errores. Sistema de autoprueba. Alarmas audibles y visibles.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: pedales a prueba de explosión, carro de transporte con ruedas, accesorios monopolares y bipolares de electrocirugía. Sondas, piezas de mano y accesorios para coagulación con argón. Tanques para argón.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: placas desechables de doble área. Lápices monopolares. Pinzas bipolares. Cables de conexión. Sondas para argón. Sondas para endoscopia. Punta de argón, para laparoscopia. Punta para argón de cirugía convencional. Adaptadores, mangos, aplicadores y electrodos.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL.</i>

CLAVE: 531.328.0181	ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Electrocoagulador quirúrgico, para hemostasia y corte, por medio de alta frecuencia. con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: coagulación y corte. Rango de potencia máxima en el corte. Efectos de coagulación y potencia máxima de salida en coagulación. Corte y coagulación controlados por microprocesador. Indicadores digitales mono y bipolar. Alarmas. Indicadores audibles y visibles. Salidas monopolares, para cortar y coagular. Programas de autodiagnóstico y reporte de errores.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: pedal doble a prueba de explosión. Carro con ruedas. Accesorios para cirugía monopolar y bipolar. Pinzas bipolares, recta y bayoneta, con cable de conexión. Placa reutilizable con cable de conexión.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: placas desechables de dos áreas. Cable de conexión para placas. Lápices con cable. Electrodos removibles: bola, cuchillo, aguja y asa.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica de 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA ENDOSCÓPICA AVANZADA.</i>

CLAVE: 531.328.0132	ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Quirófano.
DESCRIPCIÓN:	Equipo portátil que se utiliza con fines terapéuticos, para coagulación por plasma. Equipo de electrocirugía con coagulación y corte regulado automáticamente por microprocesadores. Rango de potencia de salida en operación monopolar: máxima de 300 W, mínima de 200 W. Potencia máxima de salida bipolar 120 W. Calidad de corte reproducible independiente del tamaño y forma del electrodo, del trazado, la velocidad de corte y de las características del tejido. Coagulación en forma de spray. Capacidad de memorizar la potencia y efecto de corte. Sistema de seguridad del electrodo neutro, con comprobación de conexión al aparato, con medición de la densidad de corriente del electrodo así como el contacto en la superficie de la piel. Indicadores digitales de la potencia de salida mono y bipolar. Sistema de protección contra errores de dosificación y tiempo de activación demasiado largo. Módulo de coagulación por plasma de argón. Con coagulación libre de contacto con el tejido. Con profundidad de coagulación máxima limitada de 3 mm. Haz de plasma direccionable en forma axial, radial, lateral y en ángulo. Reconocimiento automático del instrumento conectado al módulo. Regulación del flujo de argón ajustable desde 0.1 a 17 min. a 9 l/ min. Despliegue en pantalla de texto y símbolos de información principal. Con capacidad de grabar 10 o más programas de valores deseados para instrumentos codificados y sin codificar. Conexión de dos cilindros de argón con conmutación automática. Indicación del número de cilindros conectados y su contenido. Sistema de autoprueba.	

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Pedal doble a prueba de explosiones. Carro de transporte con ruedas conductivas para evitar cargas electrostáticas.
CONSUMIBLES:	Mangos con dos teclas para corte y coagulación para cirugía abierta. Aplicadores rígidos, vástago de 5 mm de diámetro y longitud de 320 mm. Aplicadores rígidos, vástago de 5 mm de diámetro y longitud de 100 mm. Cable de conexión de 2 m para sonda flexible. Sondas flexibles de 1.5 mm de diámetro y 1.5 m de longitud. Sondas flexibles de 2.3 mm de diámetro y 2.2 m de longitud. Dos sondas flexibles de 3.2 mm de diámetro y 2.2 m de longitud. Aplicador rígido de 2.3 mm de diámetro y 300 mm de longitud. Aplicador rígido de 1.5 mm de diámetro y 300 mm de longitud. Electrodo reusable pediátrico de silicón con cable de conexión de 5 m. Electrodo neutro reusable adulto con cable de conexión de 5 m. Placas tamaño adulto desechables de doble área y cables de conexión. Placas pediátricas desechables de doble área y cables de conexión. Mangos reusables portaelectrodos para corte y coagulación con cable de conexión para mango reusable de 4 m de longitud. Electrodo de cuchillo, recto de 3.4 x 24 mm. Electrodo de espátula, recto de 3.4 x 24 mm. Electrodo de aguja recto de 0.8 mm de diámetro x 22 mm de longitud. Electrodo de asa de 16 mm de diámetro. Una pinza bipolar recta de 19.5 cm de longitud con punta roma de 1 mm de diámetro. Cable de conexión para pinza bipolar de 5 m LEGA01 de longitud. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPIA.</i>

CLAVE: 531.431.0102	ESPECIALIDAD (ES): Cirugía General. Gastroenterología. Ginecología y Obstetricia. Neurocirugía. Proctología. Urología.	SERVICIO (S): Endoscopia. Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo de alta frecuencia para coagulación y corte de tejido, a través del endoscopio. Electrocoagulador para endoscopia, con corte y coagulación regulados automáticamente en base a microprocesador. Potencia máxima unipolar de 50 a 400 W. potencia máxima bipolar de 120 W. con regulación de la intensidad del arco voltaico para cortes bajo el agua. Con once locaciones de memoria para almacenar protocolos. Con coagulación suave, normal, spray y bipolar, de inicio automático al contacto. Ajuste continuo, indicador de función acústico y visual con alarmas. Tres modos de corriente: corte, coagulación y mezcla. Incluye placa para el paciente y cable conector esterilizable.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Interruptor de pedal, doble, a prueba de explosión. Carro de transporte con ruedas eléctricamente conductivas para evitar cargas electroestáticas.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Electrodo para aditamento de endoscopio. Pinza de coagulación bipolar. Electrodo coagulador. Placas desechables de dos áreas. Ganchos bipolares para laparoscopia. Electrodo para resección artroscópica de menisco.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica de 120 V / 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA.

CLAVE: 531.328.0116 **ESPECIALIDAD (ES):** Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo portátil, para corte puro y mezclas o efectos de coagulación estándar, spray coagulación bipolar. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: funciones de regulación automática controladas por microprocesador; potencia de corte puro; potencia de coagulación monopolar seleccionable, capacidad de coagulación bajo el agua; coagulación spray. Coagulación bipolar. Modo de corte y coagulación pulsada. Sistema de alarma que se active, si no existe contacto adecuado con el paciente; sistema de protección con desactivación automática en caso de falso contacto de electrodo de placas reutilizables y desechables. Indicadores visibles y audibles con desactivación inmediata del generador, si se detecta una condición de falla. Sistema audiovisual. Indicador de activación de corte, coagulación o alarmas. Indicadores digitales de la potencia seleccionada para todos los modos de operación del equipo. Activación de los osciladores desde el mango del cable activo o pedal, tanto en modo monopolar como en bipolar. Con control independiente para selección de potencia en modo bipolar. Salida aislada para protección del paciente, capacidad de locaciones de memoria programables para almacenar las selecciones de potencia más frecuentes.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cables reutilizables con electrodo de retorno y placas de diversos tamaños. Pinza bipolar recta de control de pedal, con cable. Pinza bipolar con bayoneta, de control de pedal con cable. Juego de electrodos monopolares reutilizables que incluye: bisturíes rectos, bisturíes angulados, asas, electrodos de Lletz, electrodos de aguja roma rectos, electrodos de bola rectos. Juego de microelectrodos reutilizables que incluye: aguja fina angulada, aguja fina recta, microelectrodo de bola angulado. Filtro de alta eficiencia, para retener partículas.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: pedal monopolar para corte y coagulación a prueba de explosión; carro para transporte del equipo. Evacuador de humos con control electrónico de funciones: succión estática regulable, prefiltrado para capturar partículas grandes y líquidos. Indicador de vida útil de filtros. Control de activación automática al activarse la unidad electroquirúrgica. Interruptor de pedal. Tubos de succión con reductor para espéculo vaginal.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: juego de lápices monopolares reutilizables con su respectivo cable activo, que incluye un electrodo de hoja removible, filtro de carbón activado para remover olores y gases tóxicos.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN DE ÓXIDO DE ETILENO AL 100%

CLAVE: 531.385.1015 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Central de Equipos y Esterilización.

DESCRIPCIÓN: Equipo fijo para esterilizar con óxido de etileno al 100%, instrumental médico y material de curación que sufre deterioro a altas temperaturas, presión, humedad y líquido desinfectante. Consta de: Sistema automático para esterilización con óxido de etileno al 100%. Sistema de aereación integrado. Pantalla digital para despliegue de variables durante el proceso de esterilización. Tamaño de la cámara. Sistema electrónico para configuración y programación de autopruebas de diagnóstico por medio de microprocesador. Temperatura ajustable en grados centígrados. Sistema de seguridad que impida la apertura de la puerta durante el periodo de esterilización. Montaje para empotrar en la pared. Operación de la cámara en presión negativa. Tanque de almacenamiento de agua para la fase de humidificación. Sensor de humedad dentro de la cámara. Impresora integrada para el registro alfanumérico de presión, humedad relativa, temperatura y código de errores. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Sistema catalítico para la eliminación de óxido de etileno: Conversión del óxido de etileno en CO₂ y vapor de agua con eficiencia. Dimensiones externas de altura y profundidad. Incubadora para controles biológicos. Carro de acero inoxidable para carga y descarga de materiales. Canastillas de acero inoxidable.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Papel para impresora.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: La que utilice el equipo y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *UNIDAD DE FACOEMULSIÓN.*

CLAVE: 531.661.0079 **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología. **SERVICIO (S):** Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Aparato para extracción de catarata, por facofragmentación, y vitrectomía anterior. Unidad que consta de: pieza de mano de ultrasonido para facoemulsificación; pieza de mano i/a de punta intercambiable; punta con puerto de 0.3 mm, curva de i/a; punta con puerto de 0.3 mm a 90° de i/a. Pedal de tecnología avanzada. Cabeza de ocutomo de vitrectomía anterior. Punta de facoemulsificación de 30°. Juego de tubería.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Tubería de i/a, desechable. Tubería de silicón, de i/a, esterilizable en gas o vapor. Puntos de facoemulsificación de 30 y 45°. Mangas de irrigación con desacoplador térmico, con cámara de prueba. Llave Venturi. Puntas de cauterio bipolar.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Requiere para su funcionamiento de fuente universal de luz fría. * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado con tierra real.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *UNIDAD DE VITRECTOMÍA.*

CLAVE: 531.949.0016 **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología. **SERVICIO (S):** Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo que se utiliza para extraer el humor vitreo del segmento anterior y posterior del globo ocular con fines de tratamiento con técnica invasiva. Con las siguientes funciones: Aspiración de control lineal a pedal y modo de aspiración o vacío tipo venturi. Facoemulsificación con al menos tres modos de operación distintos. Vitrectomía por sistema de guillotina, con frecuencia de corte y aspiración regulables. Coagulación bipolar odiaternia intraocular. Endoilluminación por fibra óptica. Control remoto por pedal multifunciones. Pedal multifunciones con protección contra agua con dos pinzas bipolares, una recta y una angulada. Pieza de mano para facoemulsificación.

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Pieza
- OPCIONALES:** de mano para vitrectomía anterior y posterior oscilante. Soporte rodable con poste de infusión. Estuche para guarda y esterilización.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sonda diatérmica.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *UNIDAD ELECTRÓNICA DE NEUMOPERITONEO.*

CLAVE: 531.515.0051
ESPECIALIDAD (ES): Cirugía General. Ginecología y Obstetricia. Urología.
SERVICIO (S): Quirófano.

DESCRIPCIÓN: Equipo de neumoperitoneo, con bióxido de carbono, para procedimientos diagnósticos y terapéuticos mediante laparoscopia. Unidad de insuflación con dispositivo electrónico para determinar la pérdida de gas y reponerla simultáneamente. Control simultáneo de presión intraabdominal real y de presión de insuflación. Indicadores digitales para controlar todos los valores de presión. Incluye cilindro de CO₂ con 1000 cm.3, manómetro para el tanque y sistema de traslado de tanque a tanque.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

OPCIONALES:

CONSUMIBLES: Gas de CO₂.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Colocación en un gabinete.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: *UNIDAD ENTALCADORA DE GUANTES.*

CLAVE: 531.334.0050
ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.
SERVICIO (S): Central de Equipos y Esterilización.

DESCRIPCIÓN: Equipo que se utiliza para aplicación de talco a guantes de látex. Máquina con tambor de acero inoxidable con capacidad para entalcar de 100 a 150 guantes de látex por ciclo. Consta de tambor entalcador perforado en acero, puerta de acero de seguridad y reloj para ciclo de entalcado.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

OPCIONALES:

CONSUMIBLES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Talco.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.	acuerdo al manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD LAVADORA DE GUANTES.

CLAVE: 531.572.0101	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Central de Equipos y Esterilización.
DESCRIPCIÓN:	Equipo que efectúa el aseo mecánico de los guantes de látex. Gabinete de acero inoxidable, con tina de lavado del mismo material y con capacidad de 150 guantes por ciclo, cuenta con válvula automática de llenado, sistema de control de nivel de agua, bomba de drenaje, alarma de final de ciclo, interruptor de arranque e indicadores luminosos de cada fase del ciclo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Jabón germicida.	

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.	* Por personal especializado y de	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.	acuerdo al manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.
* Salida de agua fría de 1.4-3.5 Kg/cm. y de 13 mm. de diámetro.		
* Salida de agua caliente de 1.4-3.5 kg/cm. y de 13 mm. de diámetro.		

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD SECADORA DE GUANTES.

CLAVE: 531.804.0051	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas	SERVICIO (S): Central de Equipos y Esterilización.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para secar guantes de látex. Equipo con capacidad de secado de 100 a 150 guantes por hora, la cual consta de tambor perforado de acero inoxidable, reloj para control de ciclo de secado y puerta de seguridad.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.	* Por personal especializado y de	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.	acuerdo al manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.

CATÉTERES

CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA		
CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.165.1326	Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud del globo de 15 mm o menor. Sistema sobre la guía. Diámetro del globo: 1.5 a 4.0 mm Pieza.	Cardiología Intervencionista
060.167.9210	Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud del globo de 18 a 20 mm Sistema sobre la guía. Diámetro del globo: 1.5 a 4.0 mm Pieza.	Cardiología Intervencionista
060.165.1334	Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud de globo de 30 mm Sistema sobre la guía. Diámetro del globo: 1.5 a 4.0 mm Pieza.	Cardiología Intervencionista
060.166.2547	Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud del globo de 40 mm Sistema sobre la guía Diámetro del globo: 1.5 a 4.0 mm Pieza.	Cardiología Intervencionista
060.165.1342	Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud del globo de 15 mm o menor. Sistema de intercambio rápido. Diámetro del globo: 1.5 a 4.0 mm Pieza.	Cardiología Intervencionista
060.167.9301	Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud del globo de 20 mm Sistema de intercambio rápido. Diámetro del globo: 1.5 a 4.0 mm Pieza.	Cardiología Intervencionista
060.166.2323	Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud del globo de 30 mm . Sistema de intercambio rápido. Diámetro del globo: 1.5 a 4.0 mm Pieza.	Cardiología Intervencionista
060.166.2372	Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud del globo de 40 mm Sistema de intercambio rápido. Diámetro del globo: 2.25 a 2.5 mm Pieza.	Cardiología Intervencionista

CIRUGIA GENERAL		
060.165.1268 060.165.1276 060.165.1284 060.165.1292 060.165.1300 060.165.1318	Catéter para dilatación de colon con 240 cm de longitud, longitud de 5.5 cm sobre la guía. Balón con expansión controlada de triple diámetro de las dimensiones siguientes en milímetros: 6, 7, 8 8, 9, 10 10, 11, 12 12, 13.5, 15 15, 16.5, 18 18, 19, 20 Pieza.	Cirugía General.

CATÉTERES Continúa)

RADIODIAGNOSTICO		
CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.166.4147	Para angioplastia periférica, calibre 5.8 a 7 Fr, 120 cm de longitud total, capacidad de guía 0.035", con balón de alta presión de inflado y longitud de 2 a 4 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 14 mm. Pieza.	Radiodiagnóstico o Imagenología.
060.166.4154	Para angioplastia periférica, calibre 5.8 a 7 Fr, 120 cm de longitud total, capacidad de guía 0.035", con balón de alta presión de inflado y longitud de 2 a 4 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 16 mm. Pieza.	Radiodiagnóstico o Imagenología.
060.166.4162	Para angioplastia periférica, calibre 5.8 a 7 Fr, 120 cm de longitud total, capacidad de guía 0.035", con balón de alta presión de inflado y longitud de 2 a 4 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 18 mm. Pieza.	Radiodiagnóstico o Imagenología.
060.166.4063 060.166.4071 060.166.4840 060.166.4089 060.166.4857 060.166.4097 060.166.4865 060.166.4105 060.166.4113 060.166.4121 060.166.4139	Para angioplastia periférica, calibre 3 a 5.8 Fr, 75 a 150 cm de longitud total, capacidad de guía 0.018" a 0.038", con balón de alta presión de inflado y longitud de 2 a 20 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 2mm-3 mm. 4 mm. 5 mm. 6 mm. 7 mm. 8 mm. 9 mm. 10 mm. 12 mm. 14 mm. 16 mm. Pieza. Las unidades médicas seleccionaran diámetro y longitud del balón, longitud total del catéter de acuerdo a sus necesidades.	Radiodiagnóstico o Imagenología.

CATÉTERES O CANASTILLAS

UROLOGIA		
060.167.2942	Ureterales. De cuatro hilos, punta larga. Estériles y desechables. Tipo: Dormia. Calibre: 3-6 Fr. Pieza.	Urología.
060.167.2991	Ureterales. De cuatro hilos, punta corta. Estériles y desechables. Tipo: Dormia. Calibre: 3-6 Fr. Pieza.	Urología.

EQUIPOS

QUIRURGICAS		
CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.345.2343	Para angioplastia renal, incluye: catéter de 5 a 9 Fr, con longitud de 75 a 135 cm. Guía de 0.028" (0.71 mm) a 0.038" (0.097 mm). Balón del catéter de 4 cm de longitud y diámetro de inflado de 5 a 6 mm. Equipo.	Médicas y Quirúrgicas o Cirugía Vascular.
060.345.2335	Para angioplastia ilíaca, incluye: catéter de 5.8 a 9 Fr con longitud de 80 a 135 cm. Guía de 0.028" (0.71 mm) a 0.038" (0.097 mm). Balón del catéter de 4 a 10 cm de longitud y diámetro de inflado de 8 a 9 mm. Equipo.	Médicas y Quirúrgicas o Cirugía Vascular.
060.345.2327	Para angioplastia femoral, consta de catéter de 5 a 7 Fr, longitud de 100 a 135 cm, guía de 0.028" (0.71 mm) a 0.038" (0.097 mm) balón del catéter con longitud de 4 cm, diámetro de inflado de 6 mm. Equipo.	Quirúrgicas y Cirugía Vascular.

GUÍAS

NEUROCIRUGIA, NEURORADIOLOGIA Y TERAPIA NEUROENDOVASCULAR		
060.463.2232	Microguía Cuerda guía para embolización endovascular intracraneal en aleación de Scitanium. De 0.014" (0.035 mm) de diámetro, con recubrimiento hidrofílico, radiopaca, punta preformable y longitud total de 182 cm, compatible con el sistema de intercambio de catéteres. Tipo de punta: estándar. Pieza.	Neurocirugía, Neurorradiología y Terapia Neuroendovascular.
060.463.2240 060.463.2257 060.463.2265	Microguía Cuerda guía para embolización endovascular intracraneal en aleación de Scitanium o de acero inoxidable 304V, con recubrimiento hidrofílico, radiopaca, punta preformable y diámetro de 0.014" (0.355 mm) y longitud total de 200 a 205 cm, compatible o no con el sistema de intercambio de catéteres. Tipo de punta: Blanda. Suave. Platino. Pieza.	Neurocirugía, Neurorradiología y Terapia Neuroendovascular.
060.463.2273 060.463.2281	Microguía Cuerda guía para embolización endovascular intracraneal en aleación de Scitanium o de acero inoxidable 304V, con recubrimiento hidrofílico, radiopaca, punta preformable diámetro de 0.014" (0.355 mm) y longitud total de 300 cm, compatible o no con el sistema de intercambio de catéteres. Tipo de punta: Blanda. Extra Suave. Pieza.	Neurocirugía, Neurorradiología y Terapia Neuroendovascular.

GUÍAS Continúa)

CIRUGIA GENERAL		
CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.463.1887 060.463.1895 060.463.1903 060.463.1911	Guías metálicas para procedimientos biliares, con recubrimiento aislante y 450 a 480 cm de longitud. Calibre: 0.018". 0.021". 0.025". 0.035". Pieza.	Cirugía General.

ESPIRALES

NEUROCIRUGIA, NEURORADIOLOGIA Y TERAPIA NEUROENDOVASCULAR		
060.365.1787	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.025 mm) de diámetro interno. Forma: Bidimensional blandos, resistentes al estiramiento. Diámetro externo mm: 3-7 Longitud cm: 2-15 Pieza.	Neurocirugía, Neurorradiología y Terapia Neuroendovascular.
060.365.1795	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.025 mm) de diámetro interno. Forma: Compleja 360 grados, resistentes al estiramiento. Diámetro externo mm: 3-15 Longitud cm: 5-40 Pieza.	Neurocirugía, Neurorradiología y Terapia Neuroendovascular.
060.365.1803	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.025 mm) de diámetro interno. Forma: Compleja 360 grados blandos resistentes al estiramiento. Diámetro externo mm: 3-14 Longitud cm: 6-23 Pieza.	Neurocirugía, Neurorradiología y Terapia Neuroendovascular.
060.365.1811	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.025 mm) de diámetro interno. Forma: Estándar blandos resistentes al estiramiento. Diámetro externo mm: 2 Longitud cm: 1-8 Pieza.	Neurocirugía, Neurorradiología y Terapia Neuroendovascular.
060.365.1829	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.018" (0.045 mm) de diámetro interno. Forma: Compleja 360 grados. Diámetro externo mm: 6-24 Longitud cm: 15-40 Pieza.	Neurocirugía, Neurorradiología y Terapia Neuroendovascular.

ESPIRALES (continúa)

NEUROCIRUGIA, NEURORADIOLOGIA Y TERAPIA NEUROENDOVASCULAR		
CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.365.1837	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.018" (0.045 mm) de diámetro interno. Forma: Estándar. Diámetro externo mm: 5-20 Longitud cm: 15-30 Pieza.	Neurocirugía, Neurorradiología y Terapia Neuroendovascular.
060.365.1845	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.025 mm) de diámetro interno. Forma: Extra blandos. Diámetro externo mm: 2-4 Longitud cm: 1-8 Pieza.	Neurocirugía, Neurorradiología y Terapia Neuroendovascular.
060.365.1852	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.025 mm) de diámetro interno. Forma: Blandos. Diámetro externo mm: 2-4 Longitud cm: 2-10 Pieza.	Neurocirugía, Neurorradiología y Terapia Neuroendovascular.
Accesorios: Juego de cables conectores desechables, baterías nuevas para la fuente de alimentación para cada procedimiento, catéteres guía 6 f sin estrechamiento con dos marcadores en la punta, conjunto de flujo continuo con válvulas hemostáticas giratorias, aguja hipodérmica estéril 20 o 22 sin revestimiento de teflón, gasas, catéter de infusión con dos marcadores de punta, alambres guía dirigibles de 0.010", 0.014" y 0.016". Para la liberación de los espirales durante la intervención de la oclusión de aneurismas, se utiliza la fuente de poder clave 060.434.0018.		
060.365.0011	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.025 mm) de diámetro interno. Forma: Tridimensional. Diámetro externo mm: 3-10 Longitud cm: 4-30 Pieza.	Neurocirugía, Neurorradiología y Terapia Neuroendovascular.
060.365.0136	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.025 mm) de diámetro interno. Forma: Bidimensional. Diámetro Externo mm: 3-10 Longitud cm: 8-30 Pieza.	Neurocirugía, Neurorradiología y Terapia Neuroendovascular.
060.365.0219	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.025 mm) de diámetro interno. Forma: Estándar. Diámetro externo mm: 2-10 Longitud cm: 4-30 Pieza.	Neurocirugía, Neurorradiología y Terapia Neuroendovascular.

ESPIRALES (continúa)

CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.365.0409	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.025 mm) de diámetro interno. Forma: Estándar blandos, resistentes al estiramiento. Diámetro externo mm: Longitud cm 2-4 2-10 Pieza.	Neurocirugía, Neurorradiología y Terapia Neuroendovascular.
060.365.0532	Para embolización endovascular intracraneal De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.025 mm) de diámetro interno. Forma: Estándar extra blandos, resistentes al estiramiento. Diámetro externo mm: Longitud cm: 2-4 1-8 Pieza.	Neurocirugía, Neurorradiología y Terapia Neuroendovascular.
060.365.0680	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.025 mm) de diámetro interno. Forma: Bidimensional blandos, resistentes al estiramiento. Diámetro externo mm: Longitud cm: 3-7 2-10 Pieza.	Neurocirugía, Neurorradiología y Terapia Neuroendovascular.
060.365.0847	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.018" (0.045 mm) de diámetro interno. Forma: Tridimensional. Diámetro externo mm: Longitud cm: 6-20 15-30 Pieza.	Neurocirugía, Neurorradiología y Terapia Neuroendovascular.
060.365.0920	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.018" (0.045 mm) de diámetro interno. Forma: Bidimensional. Diámetro externo mm: Longitud cm: 5-20 20-30 Pieza.	Neurocirugía, Neurorradiología y Terapia Neuroendovascular.
060.365.1159	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.018" (0.045 mm) de diámetro interno. Forma: Estándar blandos. Diámetro externo mm: Longitud cm: 2-6 4-15 Pieza.	Neurocirugía, Neurorradiología y Terapia Neuroendovascular.

ESPIRALES (continúa)

CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.365.1258	Para embolización endovascular intracraneal. De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.018" (0.045 mm) de diámetro interno. Forma: de Vórtice. Diámetro menor mm: 2 Diámetro mayor mm: 3-6 Pieza.	Neurocirugía, Neurorradiología y Terapia Neuroendovascular.
Accesorios: Juego de cables conectores desechables, baterías nuevas para la fuente de alimentación para cada procedimiento, catéteres guía 6 f sin estrechamiento con dos marcadores en la punta, conjunto de flujo continuo con válvulas hemostáticas giratorias, aguja hipodérmica estéril 20 o 22 sin revestimiento de teflón, gasas, catéter de infusión con dos marcadores de punta, alambres guía dirigibles de 0.010", 0.014" y 0.016". Para la liberación de los espirales durante la intervención de la oclusión de aneurismas, se utiliza la fuente de poder clave 060.434.0018.		

**ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN
ENDOVASCULAR INTRACRANEAL**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO EXTERNO	LONGITUD
060.365.1860	Espirales para embolización endovascular intracraneal de platino, recubiertas de ácido poliglicólico poliláctico (PGLA) desprendibles eléctricamente de 0.010" – 0.018" de diámetro interno. Con puerto de hidratación para la espiral Forma: Helicoidal Suave, con resistencia al estiramiento.	2.0 mm	4 – 8 cm
060.365.1878	Helicoidal Extrasuave, con resistencia al estiramiento.	2.0 – 6.0 mm	2.0 – 20.0 cm
060.365.1886	Bidimensional Suave, con resistencia al estiramiento.	3.0 – 8.0 mm	4.0 – 30.0 cm
060.365.1894	Bidimensional Regular, con resistencia al estiramiento.	3.0 – 10.0 mm	8.0 – 30.0 cm
060.365.1902	Bidimensional Firme.	5.0 – 20.0 mm	15.0 – 30.0 cm
060.365.1910	Compleja 360 grados. Ultrasuave, con resistencia al estiramiento.	2.0 – 6.0 mm	4.0 – 15.0 cm
060.365.1928	Compleja 360 grados. Suave, con resistencia al estiramiento.	3.0 – 8.0 mm	4.0 – 30.0 cm
060.365.1936	Compleja 360 grados. Regular, con resistencia al estiramiento.	3.0 – 12.0 mm	8.0 – 30.0 cm
060.365.1944	Compleja 360 grados. Firme.	5.0 – 24.0 mm	15.0 – 40.0 cm
060.365.1951	Tridimensional Regular.	3.0 – 10.0 mm	4.0 – 30.0 cm
060.365.1969	Tridimensional Firme. Pieza.	5.0 – 20.0 mm	10.0 – 30.0 cm

CATÁLOGO: RADIOTERAPIA**NOMBRE GENÉRICO: ACCELERADOR LINEAL DE ALTA ENERGÍA.**

CLAVE: 531.005.0017 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Radioterapia.

DESCRIPCIÓN: Equipo de teleterapia de alto rendimiento, para tratamiento del cáncer por radiación externa. Acelerador lineal de doble energía para tratamientos de radioterapia, para terapia con Rayos "X" y electrones. Amplificador de potencia. Guía de onda. Energías de fotones y de electrones, con tasa de dosis ajustable al isocentro. Alta tasa de dosis con electrones, para tratamientos de cuerpo total. Terapia de arco con fotones. Sistema de dosimetría con cámaras de ionización selladas, independientes de variaciones de presión y temperatura o abiertas. Gantry con rotación, distancia-blanco isocentro. Colimador con rotación. Tamaño de campo para fotones variable al isocentro. Colimadores asimétricos superiores e inferiores con sobrerrecorrido desde el centro. Cuña dinámica o virtual. Mesa de tratamientos con altura variable, desplazamiento longitudinal y lateral. Rotación de la mesa respecto al isocentro. Paneles de soporte posterior de espina central, paneles tipo raqueta para la cubierta. Portachasis radiográfico. Sujetadores para accesorios universales. Soporte de brazo ortogonal o en forma de L. Con opción de conexión en red con el sistema computarizado de planeación de tratamiento y al simulador de tratamientos.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Charola porta-bloques. Distanciador mecánico y óptico. Aplicadores de electrones para campos circulares, cuadrados y rectangulares. Colimador multihojas, cuando éste no funcione por falla o cualquier otra causa, el acelerador no debe dejar de funcionar. Sistema electrónico de imágenes portales. Monitor de exhibición de parámetros de tratamiento dentro de la sala del acelerador. Enfriador de agua específicamente diseñado para el acelerador lineal con recirculación de agua y control de temperatura por microprocesador. Modem para diagnóstico remoto. Juego de láseres de centrado y puntero posterior láser. Circuito cerrado de televisión para observación del paciente en tratamiento con cámaras de televisión y monitor. Sistema de intercomunicación con el paciente. Cortador de protecciones con máquina de fundido. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico para todo el equipo. Capacidad de respaldo de acuerdo a las necesidades de las instituciones. Equipo de dosimetría y sistema computarizado de planeación.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Poliestireno expandido. Material de bajo punto de fusión a 60°C sin cadmio, para elaboración de protecciones de pacientes en tratamiento. Lámina de plomo. Hojas de termoplástico, perforadas o sólidas, para fijación de pacientes. Gránulos de termoplástico para sistemas de fijación.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de opera	* Preventivo.
* Preinstalación.		* Correctivo por personal calificado.
* Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.		

NOMBRE GENÉRICO: ACCELERADOR LINEAL DE BAJA ENERGÍA.

CLAVE: 531.005.0025 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Radioterapia.

DESCRIPCIÓN: Equipo de tratamiento con teleterapia con radiación de baja energía. Equipo de teleterapia con radiación de baja energía. Energía de fotones y electrones con tasa de dosis ajustable al isocentro. Distancia blanco-isocentro (DBI). Guía de onda. Tamaño de campo a DBI. Terapia de arco con fotones con dosis por grado. Rotación del Gantry. Rotación del colimador. Cámaras de ionización selladas, independientes de variaciones de temperatura y presión o abiertas. Colimadores asimétricos superiores e inferiores con sobrerrecorrido desde el centro. Cuñas. Charola porta-bloques. Distanciador óptico. Monitor a color de alta resolución dentro de la sala. Mesa de tratamientos con altura variable, desplazamiento longitudinal y lateral. Rotación de la mesa respecto al isocentro. Paneles de soporte posterior, paneles tipo raqueta para la cubierta. Portachasis radiográfico. Sujetadores para accesorios universales, indexada para accesorios de inmovilización, soporte de brazo ortogonal o en forma de L.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sistema de alineación con láser: dos de pared, uno de techo y uno sagital. Puntero posterior de láser. Circuito cerrado de televisión para observación del paciente, con dos cámaras. Sistema de intercomunicación con el paciente. Enfriador con recirculación de agua, específico para el modelo del acelerador. Cortador de protecciones con máquina de fundido. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico, específico para el acelerador. Capacidad de respaldo de acuerdo a las necesidades de las instituciones. Equipo de dosimetría y sistema computarizado de planeación.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Poliestireno expandido. Material de bajo punto de fusión a 60°C sin cadmio, para elaboración de protecciones de pacientes en tratamiento. Lámina de plomo. Hojas de termoplástico, perforadas o sólidas, para fijación de pacientes. Gránulos de termoplástico para sistemas de fijación.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Preinstalación.		* Correctivo por personal calificado.
* Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.		

NOMBRE GENÉRICO: <i>ACELERADOR LINEAL DEDICADO A RADIOCIRUGÍA.</i>

CLAVE: 531.005.0033	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radioterapia y Neurocirugía.

DESCRIPCIÓN: Equipo de teleterapia de alto rendimiento para tratamiento por radiocirugía de malformaciones arteriovenosas, meningiomas, tumores acústicos, tumores cerebrales malignos y radiocirugía extra-craneal. El Sistema debe estar diseñado específicamente para radiocirugía. Para tratamiento de malformaciones arteriovenosas, meningiomas, tumores acústicos, tumores cerebrales malignos y radiocirugía extra-craneal. Gantry con rotación de + 180 grados, distancia blanco-isocentro de 100 cm. Terapia de arco con tasa de dosis de 0.50 Unidades Monitor por grado o menos a 20 Unidades Monitor por grado o más. Con colimación dinámica de haz de radiación mediante colimador micromultihojas, con hojas de 3 mm al isocentro, tamaño de campo de 0.5 x 0.5 cm o menos a 10 x 10 cm, haz de radiación de fotones con energía de 6 MV, tasa de dosis máxima de 800 unidades monitor por minuto o mayor al isocentro, precisión del isocentro, mecánica y de radiación: radio de esfera de 0.75 mm o menor. Entrega de haces de radiación conformados a la lesión desde cualquier ángulo empleando un solo isocentro para tratamientos en cerebro, cabeza y cuello. La dirección del haz de radiación debe rotar 360 grados respecto al isocentro y al eje horizontal que pasa por el isocentro. Mesa de paciente: debe rotar + 95 grados o más respecto al eje vertical que pasa por el isocentro, recorrido longitudinal motorizado a lo largo de la mesa de 90 cm o más. Despeje mínimo del isocentro respecto al tablero de la mesa de 50 cm, recorrido vertical motorizado de la cubierta de la mesa de 100 cm o mayor, recorrido lateral motorizado de más menos 25 cm o mayor, capacidad para soportar pesos de 200 Kg o mayor.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sistema de planeación de tratamientos para radiocirugía: basado en Windows NT. Interfase y transferencia de imágenes de tomografía computada y resonancia magnética a través de Dicom 3.0. fusión de imágenes de tomografía computada y resonancia magnética. Contorno automático de la superficie craneal externa, reconstrucciones coronales y sagitales, determinación del volumen, despliegue 3D. Presentación 3D y manipulación interactiva de estructuras anatómicas y haces de radiación. Despliegue de histogramas dosis - volumen para distintas estructuras, muestra de isodosis en rastreos axiales de tomografía y reconstrucciones. Software de planeación inversa para radiocirugía con modulación de intensidad dinámica. Estación de trabajo del sistema de planeación de tratamiento y estación de registro de paciente, procesador de 64 bit, 433 MHz. Memoria principal de 64 bits, disco duro de 2.0 Gbytes, CD ROM, teclado y ratón. Impresión de

inyección de tinta, monitor a color de 21 pulgadas con resolución de 1280 x 1024. Controlador de datos (servidor). Anillo de cabeza (heading) con: postes de fibra de carbón ajustables en ángulo, posición radial y altura, tornillos de sujeción en longitudes variables, libres de artefactos. Localizador para tomografía computada y Rayos- X con rastreo vertical de 190 mm o mayor. Dispositivo o posicionador para confirmar la relocalización del paciente en el isocentro. Accesorios para verificación de la presión mecánica del isocentro. El sistema debe ser totalmente integrado mediante controlador de datos (servidor) a la estación de registro de paciente, al equipo de tomografía computada y resonancia magnética, a la unidad de planeación de tratamiento y a la unidad de tratamiento, para control total del proceso de radiocirugía por el neurocirujano. Equipo de dosimetría: formado por: dosímetro calibrador con cámara de ionización de 0.1 cm³ o menor, fotodensitómetro de alta precisión, fantasma cabeza. Enfriador de agua específicamente diseñado para el acelerador lineal con recirculación de agua y control de temperatura por microprocesador. Módem para diagnóstico remoto. Juego de láseres de centrado (2 de pared, uno de techo, uno sagital) y puntero posterior láser. Circuito cerrado de televisión para observación de paciente en tratamiento con 2 cámaras de televisión y un monitor. Sistema de intercomunicación con el paciente. Con unidad de energía ininterrumpible, UPS con grado médico. Capacidad de respaldo de una hora.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Poliestireno expandido de espesores de 7, 9 y 12 cm. Material de bajo punto de fusión (60°C) para elaboración de protecciones de pacientes en tratamiento. Lámina de plomo de 0.5 y 1 mm de espesor. Hojas de termoplástico para fijación de pacientes (perforadas o sólidas) de: a) 45.7 cm x 55.8 cm x 3.2 mm de espesor; b) 45.7 cm x 55.8 cm x 2.4 mm de espesor; c) 61 cm x 91.4 cm x 3.2 mm de espesor; d) 61 cm x 91.4 cm x 2.4 mm de espesor. Cintas de termoplástico para fijación de pacientes de 3.8 cm x 61 cm. Gránulos de termoplástico para sistemas de fijación. Equipo para elaborar sistema de fijación a base de espuma endurecedora (RediFoam).

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Preinstalación.		* Correctivo por personal calificado.
* Que ocupe un máximo de un metro cúbico para la instalación de la unidad UPS.		

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE HAZ DE RADIACIÓN PARA VERIFICACIÓN RUTINARIA DE APLANAMIENTO	

CLAVE: 531.048.0271	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radioterapia.

DESCRIPCIÓN: Unidad portátil para verificación diaria de los diferentes niveles de radiación en aceleradores lineales de electrones. Controlado por microprocesador y que incluya microcomputadora. Cinco o más detectores. Medición de dosis y/o tasas de dosis. Que mida constancia, aplanado, energía y simetría de haz de radiación de: intervalos de energía, 2 a 20 MV, y para electrones de: 4 a 25 MeV. Que permita comparaciones con mediciones previas. Software para análisis, despliegue y almacenamiento de datos, incluidos, que el sistema esté listo para operarse de inmediato.

REFACCIONES: Según marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Batería interna recargable. Estuche de transporte. Placa de equilibrio electrónico en agua sólida o acrílico. Cable de 15 metros.

CONSUMIBLES:

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: ANALIZADOR DE LITIO.

CLAVE: 533.036.0040 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Radioterapia.

DESCRIPCIÓN: Lector de dosímetros de operación manual, para registrar la cantidad de radiación que ha pasado a través del cristal de fluoruro de litio. Lector de dosímetros termoluminiscentes de operación manual, control de la rampa de temperatura, con pantalla que muestra parámetros de operación, rampa de temperatura y curva de brillo. Debe incluir impresor, graficador y horno para desexcitación de cristales de temperatura máxima de 1000°C.

Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN.

* No requiere instalación especial.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: BARÓMETRO

CLAVE: 531.128.0035 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Radioterapia.

DESCRIPCIÓN: Barómetro de precisión de mercurio. Aneroides o de columna de mercurio. Escala desde 560 mm Hg o menor a 780 mm Hg o mayor. Resolución de 0.5 mm Hg. Calibrado.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: CAJA PARA FUENTES DE BRAQUITERAPIA

CLAVE: 531.153.0413 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Radioterapia.

DESCRIPCIÓN: Caja contenedor, para almacenar fuentes de braquiterapia de acuerdo a la actividad, longitud activa y apariencia.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACIÓN.

* No requiere.

OPERACIÓN.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>CARRO PARA TRANSPORTE DE FUENTES DE BRAQUITERAPIA</i>

CLAVE: 513.191.0019	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radioterapia.
DESCRIPCIÓN:	Carro para transporte de fuentes de braquiterapia, de acuerdo a la actividad total y dimensiones de las fuentes y/o aplicaciones.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>CHASIS CON PANTALLAS INTENSIFICADORAS</i>

CLAVE: 513.218.0059	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radioterapia.
DESCRIPCIÓN:	Chasis con pantallas intensificadoras oxisulfuro de gadolínico. Con cobre de 1.0 mm de espesor, integrado a las pantallas intensificadoras.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>COFRE DE PLOMO</i>

CLAVE: 531.201.0019	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radioterapia.
DESCRIPCIÓN:	Cofre de plomo, recubierto con paredes de acero de 2.54 cm de espesor, con capacidad interior de 0.2 a 4 metros cúbicos. Con maneral, ruedas y mecanismo de amortiguación de golpes. Para Almacenar y transportar sustancias radiactivas.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: DOSÍMETRO DE RADIOTERAPIA		
CLAVE: 531.289.0014	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radioterapia.
DESCRIPCIÓN:	Dosímetro de Radioterapia, para dosis absorbida y tasa de dosis absorbida, con cámara de ionización de 0.6 cc y cable de 10 m e intervalo de energías de 36 kev a 2 mev fotones. Precisión de +/-2%. Calibrado por laboratorio primario y secundario.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: EXTRACTOR DE AGUJAS PARA BRAQUITERAPIA.		
CLAVE: 531.390.0010	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radioterapia.
DESCRIPCIÓN:	Extractor de agujas para braquiterapia. Para extraer fuentes de material radiactivo.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MANIQUÍ		
CLAVE: 513.591.0015	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radioterapia.
DESCRIPCIÓN:	Humanoide, con esqueleto y material equivalente a tejido humano. Versión femenina.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: MONITOR DE RADIACIÓN		
CLAVE: 531.619.0056	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radioterapia y Medicina Nuclear
DESCRIPCIÓN:	Monitor de pared para vigilancia de los niveles de radiación gama y detección de los mismos al exceder los límites permisibles para el usuario. Consta de los siguientes elementos: despliegue del nivel de radiación gama en código de luces de colores. Alarmas audibles y visibles. Control ajustable. Niveles de indicadores de disparo. Batería con cargador. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería recargable.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>MONITOR DE RADIACIÓN BETA/GAMMA TIPO GEIGER MULLER</i>		
CLAVE: 531.292.0100	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Imagenología. Radioterapia. Medicina Nuclear.
DESCRIPCIÓN:	Detector de radiación externa. Consta de los siguientes elementos: escala medible en milisievert/hora, miliroentgen/hora. Con alarmas audibles y visibles, nivel ajustable. Portátil. Baterías o corriente alterna. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: baterías.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>PUNTERO PARA BRAQUITERAPIA</i>		
CLAVE: 531.722.0035	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radioterapia.
DESCRIPCIÓN:	Puntero para braquiterapia, para medir distancia a 60, 80 y 100 cm de la fuente. Para dosificar radiación.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>SIMULADOR GRANDE PARA RADIOTERAPIA</i>		
CLAVE: 531.830.0075	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas	SERVICIO (S): Radioterapia
DESCRIPCIÓN:	Equipo de apoyo para la localización precisa y exacta de tumores y estructuras críticas del paciente que es tratado con radioterapia. Distancia foco - isocentro (DFI) desde 80 cm hasta 140 cm o más. Rotación isocéntrica de $\pm 180^\circ$ para DFI de 100 cm. Rotación del colimador $\pm 135^\circ$ o mayor con controles locales y remotos. Colimadores independientes (las 4 hojas) con controles locales y remotos. Intensificador de imagen de 12" con 3 campos. Circuito cerrado de televisión con sistema de digitalización de imágenes fluoroscópicas con: retención de la última imagen. Monitor dentro de la sala de simulación para exhibición de parámetros de tratamiento. Mesa de	

paciente: con cubierta de fibra de carbón, altura variable de 65 cm o menor a 170 cm o más, desplazamiento longitudinal de la cubierta: 150 cm o más, desplazamiento lateral de la cubierta: ± 25 cm o más, rotación de la mesa respecto al isocentro: $\pm 90^\circ$ o más, paneles de soporte posterior de espina central, paneles tipo raqueta para la cubierta, portachasis radiográfico de hasta 14 x 17 pulgadas, sujetadores para accesorios universales, indexada para accesorios de inmovilización, soporte de brazo ortogonal o en forma de "I", la mesa debe ser igual a la mesa del acelerador lineal. Generador de Rayos X de alta frecuencia controlado por microprocesadores, de 50 kw, 600 mA, 125 kVp con control automático de brillo. Tubo de Rayos X de 9,000 RPM o más con puntos focales de 0.6 y 1.2 mm o menores. Indicador óptico de distancia foco - piel.

REFACCIONES: Según marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Accesorios para inmovilización de paciente. Juego de láser de centrado (2 de pared, 1 de techo, 1 sagital). Que use las mismas charolas portabloques que use el acelerador lineal. Estabilizador de voltaje.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN.

OPERACIÓN.

MANTENIMIENTO

* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>SIMULADOR RESTRINGIDO PARA RADIOTERAPIA</i>

CLAVE: 531.830.0091	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radioterapia.

DESCRIPCIÓN: Equipo de apoyo para la localización precisa y exacta de tumores y estructuras críticas del paciente que es tratado con radioterapia. Rotación de $\pm 180^\circ$ para DFI (distancia foco isocentro), variable de 80 a 120 cm o más. Precisión del isocentro de ± 1 mm o menor. Generador de Rayos "X" de alta frecuencia controlado por microprocesador, Potencia de 40 KW o más. Corriente de hasta 500 mA o mayor. Voltaje seleccionable desde 50 a 125 kVp o mayor. Control automático de brillo. Tubo de Rayos "X", Puntos focales de 0.6 y 1.2 mm o menores. Capacidad de almacenamiento de calor de 400,000 HU o mayor. Intensificador de imagen de 9 pulgadas o mayor con dos campos, movimiento lateral ± 20 cm o mayor. Movimiento longitudinal ± 20 cm o mayor, Rango del movimiento vertical de 50 cm o mayor. Colimador con tamaño de campo de 40 x 40 cm o mayor, con DFI a 100 cm, rotación $\pm 90^\circ$ o mayor. Colimación asimétrica izquierda-derecha. Mesa de paciente con: movimiento vertical desde 70 cm o menor a 130 cm o mayor. Rango del movimiento longitudinal de 60 cm o mayor. Movimiento lateral $\pm 15^\circ$, Rotación de $\pm 90^\circ$ o mayor. Cubierta de fibra de carbón. Portachasis para películas de 35 x 43 cm. Capacidad de peso de 200 Kg o mayor. Circuito cerrado de televisión, retención de la última imagen. Localizador del isocentro con sistema láser, dos de pared, uno de techo y uno sagital. Indicador óptico de distancia foco-piel. Con opción de conexión en red al acelerador lineal y al sistema comutalizado de planeación de tratamiento.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Soporte de brazo para mesa de paciente, charola para sostener protecciones, estabilizador de voltaje.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Película.

INSTALACIÓN.

OPERACIÓN.

MANTENIMIENTO

* Alimentación eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
* Preinstalación.		

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE ALINEAMIENTO LÁSER.		
CLAVE: 531.829.0672	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radioterapia.
DESCRIPCIÓN:	Equipo fijo auxiliar para el centrado de pacientes en las salas de teleterapia. Sistema de posicionamiento con láser, dos de pared, uno de techo, uno sagital. Con longitud de onda de 635 nm (+10%). Que garantice por lo menos 45,000 horas de vida útil. Dentro del rango de 2 a 3 metros.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE PLANEACIÓN DE TRATAMIENTOS TRIDIMENSIONAL CON INTERFASE PARA RADIOTERAPIA.		
CLAVE: 531.829.0680	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radioterapia.
DESCRIPCIÓN:	Sistema de planeación de tres dimensiones. Sistema de planeación de 3 dimensiones con software para: Planeación de campos con colimador multihojas, con visión en la dirección del haz (beam eye view). Las formas de campo, deben ser generadas automáticamente para cada campo. Planeación de campos no-coplanares. Capacidad actual para planeación de modulación de intensidad. Debe mostrar mallas de isodosis alrededor del volumen de tratamiento en 3 dimensiones. Incluir interfase para transferencia de datos desde dosímetro de fantasma de agua, tomógrafo computarizado, RM, scanner de película y capacidad para Dicom 3.0. Debe incluir red de comunicación de parámetros de tratamiento y base de datos con: datos compartidos con sistema de planeación de tratamientos, transferencia de datos del campo al acelerador lineal y si es necesario del colimador multihojas para su ajuste automático a los parámetros de tratamiento y las secuencias de campo. Interfase con el simulador para la captura de los datos de campo y parámetros mecánicos del simulador, así como su transferencia al sistema de planeación de tratamientos. Capacidad actual para manejar imágenes de referencia de unidad portal. Estación de trabajo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Con unidad de energía ininterrumpible, UPS. Ser compatible con braquiterapia de alta tasa de dosis (Ir-192) y debe incluir: planeación de tratamientos de braquiterapia, para fuentes puntuales y lineales, para tratamientos de carga diferida de alta y baja dosis.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Papel para impresora.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO DE RADIOTERAPIA		
CLAVE: 531.829.0276	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radioterapia. Oncología.
DESCRIPCIÓN:	Equipo de localización de tumores llamado simulador con opción de tomografía computada, útil para planeación de tratamientos con radiación y con técnica tridimensional. Simulador de tratamientos de radioterapia por medio de tomografía axial computarizada, que permite el marcado de los campos de entrada y visualización de los mismos con respecto al volumen	

tumoral con las siguientes características: diámetro del túnel a través del cual se examina al paciente no menor de 69 cm., arreglo circular de 600 fotodiodos, rotación $\pm 360^\circ$ en el isocentro, generación de imágenes transversas y coronales con tiempo de barrido 360° de 2.5, 5 y 10 seg; espesor del corte de 2 a 10 mm con pasos de 1 mm. Permite la simulación de tratamiento de 80 a 140 cm de distancia foco isocentro (DFI) e incluye sistema de alineación de pacientes a base de rayos láser.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Hoja de registro para radioterapia. Papel de diseño especial para computadora. Placa de Rx 12 x 17". Placa de Rx 14 x 14". Fijador especial para cabeza, tórax y abdomen.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Instalación eléctrica trifásica oculta 220 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Autorización de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguarda.		* Correctivo por personal calificado.
* Especificar el lugar en que se va a ubicar el equipo realizando la construcción de acuerdo a la norma de seguridad radiológica.		
* Memoria analítica para autorización de la instalación del equipo autorizado o firma del físico en radiaciones reconocido por la Comisión.		
* Sistema de iluminación.		
* Sistema de extracción de aire.		
* Enfriamiento.		
* Toma de agua.		
* Corriente Trifásica.		
* Mesa de diseño especial para colocación de consola de mando.		

NOMBRE GENÉRICO: <i>SISTEMA PARA ELABORAR PROTECCIONES</i>

CLAVE: 531.829.0136	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radioterapia.

DESCRIPCIÓN: Utilizando metal Lipowitz, considerando distancia fococharola y distancia focopelícula.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>UNIDAD DE RADIOTERAPIA CON COBALTO 60.</i>		
CLAVE: 531.771.0050	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas	SERVICIO (S): Radioterapia
DESCRIPCIÓN:	Equipo de teleterapia con fuente radiactiva de cobalto 60 para tratamiento de enfermedades oncológicas, que requieran radiación externa en lesiones profundas y cuerpo entero. Unidad rotacional de Cobalto 60 con fuente de dos centímetros de diámetro, montaje isocéntrico. Con fuente de Co-60 de 15,000 (RHM). Distancia fuente isocentro de 80 o 100 cm. Indicación automática del sitio de la fuente Regreso automático de la fuente, a posición de seguridad en caso de corte de corriente. Tratamientos en modo "arco", "rotatorios" y "fijo". Colimador luminoso ajustable en continuo y motorizado. Tamaños de campo de 5 x 5 a 36 x 36 cm, como mínimo a 80 o 100 cm de distancia. Rotación del Colimador $\pm$ 180 grados. Indicador digital del haz del colimador. Colimador secundario a una distancia fuente-diafragma de 45 a 55 cm. Distanciador óptico y distanciadores mecánicos de 80 a 100 cm. Rotación del soporte de fuente motorizada de 360 grados en continuo, con y sin radiación (simulación) a partir de cualquier posición, incluyendo control de velocidad variable de 0 a 1 RPM o más. Freno electromecánico para aseguramiento del cabezal en la posición de isocentro. Tablero de mando externo a la sala de tratamiento con: inicio de tratamiento, tiempo de duración, encendido con llave, Tablero de mando interno colgante, botón de paro en emergencias, rotación del Gantry, control de simulador. Mesa de montaje isocéntrico motorizada con potenciómetros para cinco movimientos, vertical, rotacional, lateral, longitudinal, rotacional isocéntrico. Juego completo de curvas de isodosis. Distancia foco superficie, foco isocentro y de cuñas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Contador de exposición a radiaciones de dos canales. Marco para tratamiento de glándulas mamarias con seguro mecánico. Soporte accesorios porta plomos y filtro de cuña. Charola perforada portaplomos (ranurada y sólida) corta y grande. Bloques de configuración en plomo de 5 cm de espesor con tornillo sujetador y charolas. Juego de filtros de cuña, de seis, ocho, y diez por 15 cm, 30, 45, 60 grados a una distancia fuente charola de 45 cm. Puntero posterior mecánico. Escudo para protección del haz primario. Accesorios para la cama de tratamientos, soporte móvil de accesorios sobre las guías, soporte para brazo y piernas, sujetador de cabeza. Accesorios para la sala, juego de rayos láser (3) para tres dimensiones. Circuito cerrado de T.V. con dos cámaras, sistema de intercomunicación paciente-técnico. Detector de radiaciones de pared con alarma luminosa y sonora, con posibilidad de preseleccionar los niveles de disparo de la alarma. Equipo de dosimetría que debe venir con el equipo: sistema de dosimetría de haces de radiación para radioterapia con fotones. Barómetro de precisión de columna de mercurio. Fotodensitómetro digital para interpretación manual de películas radiográficas.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Película para fotodensitómetro.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz. Preinstalación.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO: <i>UNIDAD DE RADIOTERAPIA INTRACAVITARIA CON CESIO 137</i>		
CLAVE: 531.769.0013	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radioterapia
DESCRIPCIÓN:	Equipo invasivo para radioterapia intracavitaria de carga diferida de media tasa de dosis y con control remoto con fuentes de CS-137. Para tratamiento de pacientes con cáncer cérvico-uterino. Contenedor principal con un mínimo de tres canales con controles y relojes independientes entre sí. Con nueve arreglos de fuentes para obtener configuración de sistema Fletcher que permita tratar canales uterinos de ocho, seis y cuatro cm de longitud y cavidades vaginales grandes, medianas y cortas. Consola para el control de los tratamientos. Fuentes de Cesio 137 de 17 mm de longitud activa y 1.9 mm de diámetro activo, con actividad por fuente de 800mCi. Contenedor adicional para guarda de fuentes que no estén en uso. Traspaso de fuentes de contenedor de guarda a contenedor principal a control remoto. Aplicadores: Tres juegos de aplicadores para Ca Cu (Fletcher). Un juego de aplicadores vaginales. Mesa con soporte de fijación. Sistema de seguridad radiológica para evitar exposiciones no programadas. Circuito cerrado de televisión para observación del paciente con intercomunicador. Monitor de radiación externo con alarma luminosa y audible con niveles de disparo programable en por lo menos seis posiciones.	

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

- * Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.
- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
- * Preventivo.
- Preinstalación.
- * Correctivo por personal calificado.
- Cambio de fuente cada 3 meses.

NOMBRE GENÉRICO: <i>UNIDAD DE RADIOTERAPIA INTRACAVITARIA CON COBALTO 60</i>

CLAVE:	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radioterapia. Oncología.
531.925.0089		

DESCRIPCIÓN: Equipo para radioterapia intracavitaria. Aparato con carga diferida a control remoto con fuentes de alta tasa de Cobalto 60, contenedor para guarda de fuentes radiactivas y consola de mando. Para tratamientos Ginecológicos con aplicadores vaginales e intracavitarios con aplicadores múltiples de sistema Fletcher. Incluye mesa de tratamiento Cámara de televisión con zoom y movimientos automáticos laterales. Monitor de color. Alarma, luminosa y auditiva de rayos gamma. Equipo de dosimetría que permite concluir tiempo de tratamiento.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Catéter desechable para esófago nasofaringe, recto, vías biliares, y próstata. Hoja especial para registro de radioterapia. Papel para graficar en color.

INSTALACIÓN.**OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

- * Autorización de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguarda.
- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
- * Preventivo.
- * Especificar el lugar en que se va a ubicar el equipo y que cumpla con la norma de seguridad radiológica.
- * Correctivo por personal calificado.
- * Memoria analítica para autorización de la instalación del equipo autorizado o firma del físico en radiaciones reconocido por la Comisión.
- * Construcción del local para radioterapia ("Bunker") de acuerdo a la norma de seguridad radiológica.
- * Corriente 220 V/60 Hz.
- * Toma de aire para compresora.
- * Instalación eléctrica especial.
- * Sistema para colocación de monitores.
- * Mesa para consola de mando.
- * Regulador de voltaje.

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE RADIOTERAPIA INTRACAVITARIA CON IRIIDIUM 192.		
CLAVE: 531.769.0088	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radioterapia.
DESCRIPCIÓN:	Equipo invasivo para radioterapia intracavitaria e intersticial de carga diferida de alta tasa de dosis con fuentes de Iridio 192. Equipo de carga diferida a control remoto. Consola de mando para programación de tratamientos y control de: Pasos de la fuente. Tiempos de tratamiento para cada posición. Fuente de alta tasa de dosis de Iridio 192, 10 Ci (370 GBq). Debe contemplarse la dotación de ocho fuentes para garantizar su funcionamiento por dos años como mínimo después de instalado el equipo. Contenedor para guarda de fuentes radiactivas. Detector de nivel de radiación tipo GM localizado dentro del mismo, con indicadores audibles y visuales. 20 Canales de tratamiento como mínimo. Posicionamiento de la fuente con una exactitud de * 1 mm. Cable de comprobación del camino de la fuente. Sistema de retracción del alambre de la fuente en caso de emergencia. Batería de carga constante y verificador de carga de batería. Mesa de tratamiento. Circuito cerrado de televisión para observación del paciente con dos cámaras de video e intercomunicador. Sistema para la localización radiografía de los aplicadores (marco con referencias). Monitor de radiación externo. Con alarma luminosa y audible. Con niveles de disparo programable. Equipo para control de calidad: Cámara de pozo. Sistema para controlar el posicionamiento de la fuente. Sistema de planeación de tratamiento, con estación de trabajo. Con software y hardware. Impresora láser. Con mesa digitalizadora o escáner. Con contenedor, para guarda de fuentes durante la reposición o mantenimiento.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Aplicadores: Juego de aplicadores para Ca Cu (Tipo Fletcher), juego de vaginales, juego de aplicadores (agujas y catéteres) para implantes de mama, juego de aplicadores (agujas y catéteres) para implantes de próstata. Aplicadores para pulmón, esófago, bronquios, laringey sarcomas.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Catéter desechable para esófago, próstata, mama, cuello, cabeza y vías biliares. Hoja especial para registro de radioterapia. Papel para gráficas en color.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Preinstalación		* Correctivo por personal calificado.
* Cambio de fuente cada 3 meses.		

NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD RADIOLÓGICA PARA LOCALIZACIÓN ANATÓMICA		
CLAVE: 531.341.2560	ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Radioterapia
DESCRIPCIÓN:	Equipo para localizar áreas anatómicas y guiar procedimientos mediante Rayos "X". Con generador de Rayos "X" de alta frecuencia, con potencia de 30 kW o mayor. Con un rango seleccionable de kilovoltaje de 40 a 125 kV como mínimo. Con un rango seleccionable de miliamperaje segundo de 1.0 a 300 como mínimo. Tiempo de exposición seleccionable en el rango de 0.003 seg a 3 segundos como mínimo. Tubo de Rayos "X" de ánodo giratorio, con 2 puntos focales: de 0.6 y 1.2 mm o menores, con suspensión ciéltica del tubo de Rayos "X", con frenos electromagnéticos en al menos 2 movimientos, Viaje vertical de la columna del tubo de 120 cm como mínimo. Viaje longitudinal de la columna del tubo de 320 cm como mínimo. Viaje transversal de la columna del tubo de 200 cm como mínimo. Rotación del tubo de Rayos "X" respecto al eje vertical de +150°/-180° como mínimo. Rotación del tubo de Rayos "X" respecto al eje horizontal de +/-120° como mínimo. Con colimador manual con haz luminoso.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Chasis de 35.56 cm X 35.56 cm. (14 x 14") Chasis de 35.56 cm X 43.18 cm (14 x 17")	
CONSUMIBLES:	Película radiográfica de 35.56 cm X 35.56 cm (14 x 14"). Película radiográfica 35.56 cm X 43.18 cm (14 x 17").	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica:	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Instalación eléctrica 120V/60Hz		* Correctivo por personal calificado.

México, D.F., a 30 de abril de 2013.- La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, acordó publicar, en el Diario Oficial de la Federación, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico Edición 2012 Tomo I: Instrumental y Tomo II: Equipo Médico.- El Presidente de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, **Leobardo C. Ruiz Pérez**.- Rúbrica.